

PERFIL DEL PENSIONISTA DE PNC Y DEL BENEFICIARIO DE PSPD

2024

Índice

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	6
PERFIL DEL PENSIONISTA DE PNC A DICIEMBRE DE 2024	8
1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO.....	9
1.1. SEXO DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO	9
1.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO	19
1.3. UEC DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO	40
1.4. NACIONALIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO	61
2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN	62
2.1. SEXO DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN.....	62
2.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN.....	72
2.3. UEC DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN.....	84
2.4. EDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN	106
2.5. NACIONALIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN	136
3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD	137
3.1. SEXO DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD.....	137
3.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD.....	147
3.3. UEC DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD.....	158
3.4. NACIONALIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD	180
3.5. EDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD	180
3.6. DISCAPACIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD	201
3.7. PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD CON COMPLEMENTO	211
4. PERFIL DEL PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD	232
4.1. SEXO DEL PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD.....	233
4.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD ..	244
4.3. UEC DEL PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD.....	270
4.4. NACIONALIDAD DE PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD...312	
4.5. EDAD DEL PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD	312
4.6. DISCAPACIDAD DE PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD....333	
4.7. PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD COMPLEMENTO	349

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE PSPD A DICIEMBRE DE 2024.....	379
1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DISTINTO	380
1.1 SEXO DEL BENEFICIARIO	380
1.2 EDAD DEL BENEFICIARIO	390
2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS.....	406
2.1 SEXO DEL BENEFICIARIO	406
2.2 EDAD DEL BENEFICIARIO	415
3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA.....	430
3.1 SEXO DEL BENEFICIARIO	430
3.2 EDAD DEL BENEFICIARIO	439
4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y GASTOS DE TRANSPORTE ..	455
4.1 SEXO DEL BENEFICIARIO	455
4.2 EDAD DEL BENEFICIARIO	465
5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA .	479
5.1 SEXO DEL BENEFICIARIO	479
5.2 EDAD DEL BENEFICIARIO	487
ANEXOS.....	504
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.....	505
1 Perfil del pensionista no contributivo en España	506
2 Perfil del pensionista no contributivo en Andalucía.....	508
3 Perfil del pensionista no contributivo en Aragón	510
4 Perfil del pensionista no contributivo en el Principado de Asturias.....	512
5 Perfil del pensionista no contributivo en Illes Balears.....	514
6 Perfil del pensionista no contributivo en Canarias.....	516
7 Perfil del pensionista no contributivo en Cantabria	518
8 Perfil del pensionista no contributivo en Castilla y León.....	520
9 Perfil del pensionista no contributivo en Castilla – La Mancha.....	522
10 Perfil del pensionista no contributivo en Catalunya.....	524
11 Perfil del pensionista no contributivo en la Comunidad Valenciana.....	526
12 Perfil del pensionista no contributivo en Extremadura.....	528
13 Perfil del pensionista no contributivo en Galicia.....	530
14 Perfil del pensionista no contributivo en la Comunidad de Madrid.....	532
15 Perfil del pensionista no contributivo en la Región de Murcia.....	534
16 Perfil del pensionista no contributivo en la Comunidad Foral de Navarra.....	536

17 Perfil del pensionista no contributivo en País Vasco	538
18 Perfil del pensionista no contributivo en La Rioja	541
19 Perfil del pensionista no contributivo en Ceuta	543
20 Perfil del pensionista no contributivo en Melilla.....	545
21 Sexo del pensionista no contributivo mayor y menor de 65 años	546
22 Sexo del pensionista no contributivo	549
23 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos	553
24 Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas.....	556
25 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos	559
26 Composición de la UEC de los hombres pensionistas no contributivos	562
27 Composición de la UEC de las mujeres pensionistas no contributivas	565
28 Composición de la UEC de los pensionistas no contributivos	568
29 Distribución de edad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación	571
30 Distribución de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación.....	574
31 Distribución de edad de los pensionistas no contributivos de jubilación	577
32 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación	580
33 Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación	583
34 Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación.....	586
35 Composición de UEC de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación	589
36 Composición de UEC de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación.....	592
37 Composición de UEC de los pensionistas no contributivos de jubilación	595
38 Distribución de edad de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad	598
39 Distribución de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad ...	601
40 Distribución en tramos de edad de pensionistas no contributivos de incapacidad.....	604
41 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad.....	607
42 Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad	610
43 Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad	613
44 Composición de UEC de hombres pensionistas no contributivos de incapacidad	616
45 Composición de UEC de las mujeres pensionistas no contributivos de incapacidad...	619
46 Composición de UEC de los pensionistas no contributivos de incapacidad.....	622
47 Discapacidad de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad.....	625
48 Discapacidad de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad	628
49 Datos sobre discapacidad de los pensionistas no contributivos de incapacidad	631
50 Distribución de edad de hombres pensionistas de incapacidad con complemento....	634

51 Distribución de edad de mujeres pensionistas de incapacidad con complemento	637
52 Distribución de edad de pensionistas de incapacidad con complemento	640
53 Edad de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.....	643
54 Edad de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	646
55 Edad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	649
56 Estado civil de hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	652
57 Estado civil de mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	655
58 Estado civil de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	658
59 UEC de hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	661
60 UEC de mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.....	664
61 UEC de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.....	667
62 Discapacidad de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	670
63 Discapacidad de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.....	673
64 Discapacidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.....	676
65 Distribución de edad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad con complemento	679
66 Distribución de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad con complemento	682
67 Distribución de edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad con complemento	685
2 PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	688
68 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en España	689
69 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Andalucía.....	691
70 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Aragón	693
71 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en el Principado de Asturias.....	695
72 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Illes Balears.....	697
73 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Canarias.....	699
74 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Cantabria	701
75 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Castilla y León.....	703
76 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Castilla – La Mancha.....	705
77 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Catalunya.....	707
78 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en la Comunidad Valenciana	709
79 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Extremadura.....	711
80 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Galicia	713
81 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en la Comunidad de Madrid.....	715

82 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en la Región de Murcia.....	717
83 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en La Rioja	719
84 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Ceuta	721
85 Perfil del beneficiario y de los titulares de las PSPD en Melilla.....	723
86 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios de PSPD	725
87 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias de PSPD	728
88 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios de PSPD.....	731
89 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del SGIM	734
90 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del SGIM.....	737
91 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del SGIM	740
92 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del SATP	743
93 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del SATP.....	746
94 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del SATP	749
95 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del SMGT	752
96 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del SMGT.....	755
97 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del SMGT.....	758
98 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios de ASPF	761
99 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias de ASPF	764
100 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios de ASPF	767
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	770

Introducción

El fichero técnico de pensionistas no contributivos creado por la Disposición adicional quinta del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, contiene datos relativos a los beneficiarios de todas las pensiones no contributivas de jubilación e incapacidad que estén en vigor en cada momento.

La constitución y actualización permanente de dicho fichero es atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), competencia que éste ejecuta a través de la integración de los distintos ficheros que remiten mensualmente los órganos gestores de las comunidades autónomas y de las direcciones territoriales del Imsero que contienen la información reglamentariamente establecida sobre los pensionistas que en ese momento tienen reconocido el derecho a pensión no contributiva. Los datos que configuran el fichero técnico recogen aspectos económicos, de convivencia e identificativos que permiten conocer individualmente los hechos que el órgano gestor ha tenido en cuenta para reconocer el derecho y determinar la cuantía de la pensión. El análisis de dichos datos a diciembre de 2024 permite conocer aquellos elementos que les caracterizan y, de este modo, poder definir su perfil.

No obstante, atendiendo a la finalidad de este estudio, únicamente, son objeto de análisis aquellas variables que, en principio, se han considerado más significativas para poder determinar el perfil tipo del pensionista no contributivo. Dicho análisis se efectúa globalmente para el conjunto de las pensiones y de forma específica para las pensiones de jubilación e incapacidad, así como para aquellas pensiones de incapacidad que han pasado a denominarse de jubilación al cumplir sus titulares 65 años, y que se identifican en este estudio como pensiones de jubilación derivadas de incapacidad.

Las variables que van a ser utilizadas para definir el perfil del pensionista no contributivo se corresponden con el sexo, la edad, el estado civil y el número de personas que integran la unidad económica de convivencia, incorporándose, igualmente, un análisis global relativo a la nacionalidad del pensionista no contributivo. De modo específico para las pensiones no contributivas de incapacidad y las de jubilación derivada de incapacidad se analizan las variables relativas a tipo y grado de discapacidad, así como a aquellos pensionistas que tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona.

Sin embargo, con carácter previo, se entiende necesario señalar que la cifra de beneficiarios registrados en el fichero técnico de pensiones no contributivas no es idéntica con el número de pensiones de jubilación e incapacidad abonadas, aunque ambas cifras correspondan al mismo período del año, diciembre de 2024. Esta discordancia viene motivada fundamentalmente en el hecho de que en nómina los pensionistas de jubilación derivados de incapacidad se contabilizan como jubilación, mientras que, como ya se ha señalado, a efectos del perfil se ha considerado conveniente analizarlos de forma independiente. Además, debe valorarse a efectos de explicar dicho desfase, que se produce en la práctica totalidad de las comunidades y ciudades Autónomas, el distinto objeto y contenido de la relación de pagos y del fichero técnico.

El análisis de la variable del sexo en el conjunto de los beneficiarios de pensión no contributiva da como resultado el claro predominio absoluto de las mujeres. Extremadura está a la cabeza a nivel autonómico y Badajoz a nivel provincial. Dicho predominio refleja la realidad social de las mujeres en un pasado reciente, cuando no estaban incorporadas al mundo laboral, y, por tanto, es una constante en casi todos los ámbitos territoriales.

El estado civil con mayor representación entre los pensionistas no contributivos a nivel del Estado es el de soltero. Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que las mujeres predominan en todos los estados civiles salvo precisamente en el de soltero. Destaca que la participación nacional de las mujeres viudas es superior en más de tres veces a la de los hombres con este mismo estado civil.

La unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo se analiza tanto en relación con el número de personas que la integran como con la relación de parentesco del pensionista no contributivo con ellas. La mayor parte de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los que viven solos son más representativos, siendo la forma de convivencia más habitual la unidad económica de convivencia de dos y tres personas. Sobre la relación de parentesco, la mayor parte de los hombres mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción, mientras que la mayoría de las mujeres mantienen una relación de primer grado.

Pero este informe no sólo tiene por objeto definir el perfil tipo del pensionista no contributivo de la Seguridad Social, sino que también pretende esbozarlo respecto al beneficiario de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero.

El perfil que se ofrece respecto a estos últimos, es el resultado del análisis de los datos que, referidos a diciembre de 2024, figuran en el fichero que sobre estas prestaciones tiene constituido el Imsero y que es actualizado permanentemente por los órganos gestores competentes de las comunidades autónomas y las direcciones territoriales de este Instituto, ya que su principal objeto es servir de base para la elaboración de la nómina de pago mensual de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Dicha finalidad explica y motiva que no se disponga de información para incorporar y definir el perfil de los beneficiarios de estas prestaciones en el País Vasco y en Navarra.

En este estudio se realiza en primer lugar un análisis de aquellas variables y parámetros que permiten definir el perfil del conjunto de los beneficiarios que tienen fijada su residencia en territorio español, para, después, definirlo en cada una de las comunidades y ciudades autónomas. Dicho análisis previo permite no sólo establecer una visión global y conjunta de aquellas variables que definen el perfil tipo de los beneficiarios en el conjunto del territorio español, sino que también sirve de punto de referencia comparativo respecto al que ofrecen de forma específica las distintas comunidades y ciudades autónomas, y, de este modo, conocer y resaltar tanto las similitudes como las diferencias que se ponen de manifiesto en función del ámbito territorial que se analice.



Perfil del pensionista de PNC a diciembre de 2024



1. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva se corresponde con una **mujer española casada**, aunque en el conjunto de ambos sexos el número de pensionistas solteros es superior, que **vive integrada en una unidad económica de convivencia (UEC)** formada por **dos o tres personas**, aunque individualmente el porcentaje de pensionistas que viven solos es superior.

El perfil tipo definido para el conjunto de los pensionistas no contributivos es trasladable a los titulares residentes en cada una de las comunidades y ciudades autónomas con sus respectivas peculiaridades, salvo en la variable del sexo pues ahí el **predominio femenino es absoluto**.

Aunque dichas peculiaridades van a ser objeto de análisis en el estudio que se va a realizar a continuación para cada una de las variables, es posible anticipar que, a diferencia de la tendencia nacional, **el número de personas solteras es minoría** en la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Ceuta o Melilla y, por otro lado, **son mayoría las personas que viven solas** en Aragón, Illes Balears, Castilla y León, Navarra, País Vasco o La Rioja.

1.1. SEXO DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO

El análisis de esta variable da como resultado el **claro predominio absoluto de las mujeres** pues, como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 63,54 % de los pensionistas. Extremadura está a la cabeza rondando el 70% y el País Vasco a la cola rondando el 57%:

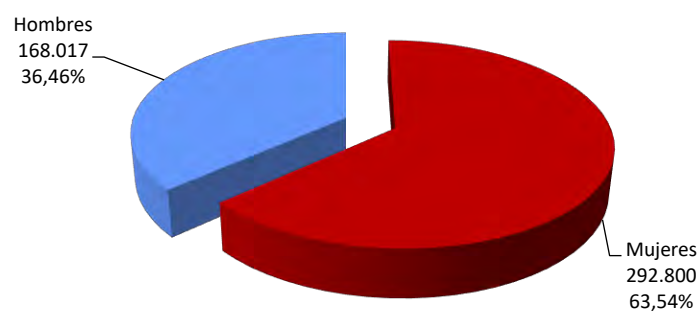


Gráfico 1. Sexo de los pensionistas no contributivos

Así destaca que la participación femenina más alta se registra en la provincia de Badajoz con el 70,23 % y en la comunidad autónoma de Extremadura con un 69,27%. En el otro extremo la participación femenina, aunque también mayoritaria, tiene el porcentaje menos alto en Gipuzkoa con un 45,49% y, a nivel autonómico, en el País Vasco con un 57,13%.

1.1.1. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Andalucía

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en Andalucía son mayoritariamente mujeres, con una proporción del 63,65 %. Este predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias andaluzas, estando Málaga a la cabeza con un 66,03% y Granada a la cola con un 58,59%:

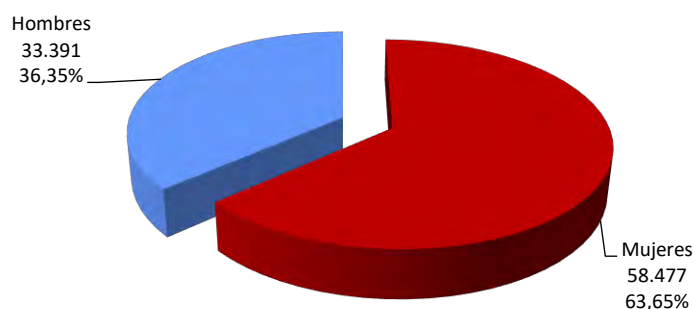


Gráfico 2. Sexo de los pensionistas no contributivos en Andalucía

1.1.2. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Aragón

El 65,04 % de los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en Aragón son mujeres. Dicha proporción se da en proporciones similares en las tres provincias aragonesas, estando Zaragoza a la cabeza con un 65,20% y Huesca a la cola con un 64,51%:

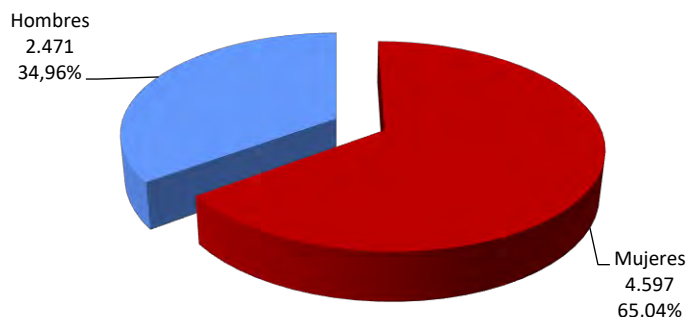


Gráfico 3. Sexo de los pensionistas no contributivos en Aragón

1.1.3. Sexo del pensionista no contributivo en el Principado de Asturias

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en el Principado de Asturias son **mayoritariamente mujeres**, en una proporción que se cifra en el 63,49 %, apenas unas décimas inferior a la participación femenina en el conjunto del territorio español:

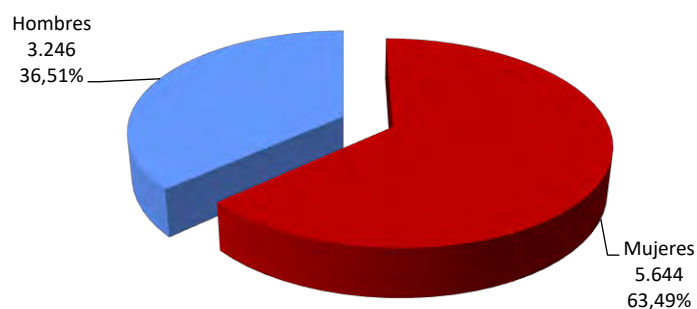


Gráfico 4. Sexo de los pensionistas no contributivos en Asturias

1.1.4. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Illes Balears

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en Illes Balears son **mayoritariamente mujeres**, en una proporción del 61,68 %, inferior en casi dos puntos porcentuales a la participación femenina en el conjunto del territorio español:

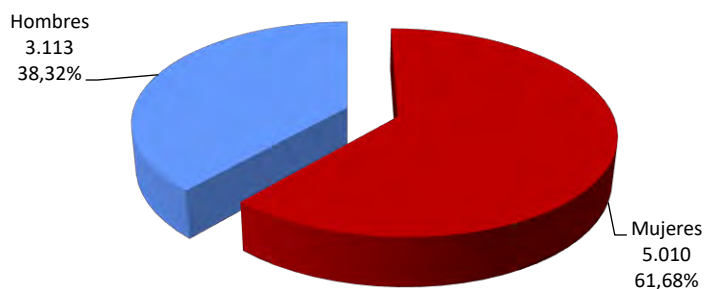


Gráfico 5. Sexo de los pensionistas no contributivos en Illes Balears

1.1.5. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Canarias

Los beneficiarios de pensión no contributiva residentes en Canarias son mayoritariamente mujeres, en una proporción que se cifra en el 64,39 %, con porcentajes prácticamente idénticos en ambas provincias:

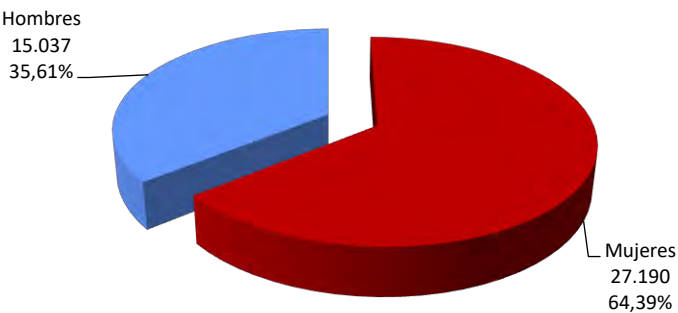


Gráfico 6. Sexo de los pensionistas no contributivos en Canarias

1.1.6. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Cantabria

Los beneficiarios de pensión no contributiva cuyo domicilio está fijado en Cantabria son mayoritariamente mujeres, en una proporción que se cifra en el 64,05 %, medio punto porcentual superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español:

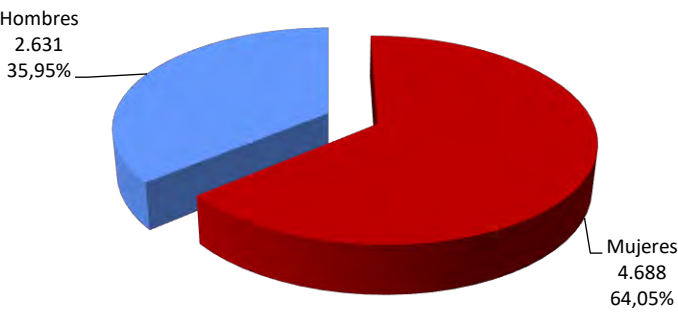


Gráfico 7. Sexo de los pensionistas no contributivos en Cantabria

1.1.7. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Castilla y León

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en Castilla y León son mayoritariamente mujeres, en una proporción que se cifra en el 63,62 %. A nivel provincial Valladolid está a la cabeza con un 66,57% y Burgos a la cola con un 59,87%:

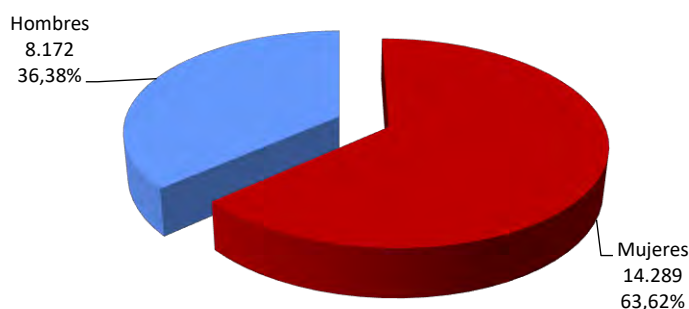


Gráfico 8. Sexo de los pensionistas no contributivos en Castilla y León

1.1.8. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Los perceptores de pensión no contributiva cuya residencia se localiza en Castilla-La Mancha son mayoritariamente mujeres, en una proporción del 65,95 %. Ciudad Real presenta el porcentaje más alto, un 67,31%, y Guadalajara el más bajo, un 62,68%:

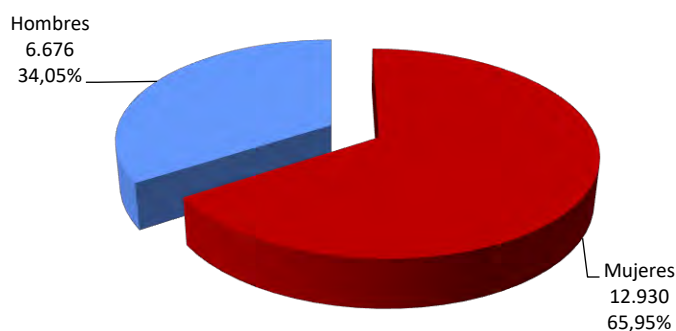


Gráfico 9. Sexo de los pensionistas no contributivos en Castilla-La Mancha

1.1.9. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Catalunya

Los beneficiarios de pensión no contributiva con domicilio en Catalunya son mayoritariamente mujeres, en una proporción del 60,31 %. Barcelona alcanza el dato más alto, un 61,12%, y Girona el más bajo, un 57,28%:

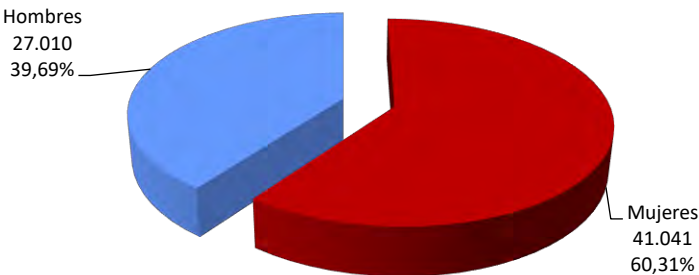


Gráfico 10. Sexo de los pensionistas no contributivos en Catalunya

1.1.10. Sexo del pensionista no contributivo en la Comunidad Valenciana

Los beneficiarios de pensión no contributiva que residen en la Comunidad Valenciana son mayoritariamente mujeres, en una proporción del 66,11 %. Provincialmente, el porcentaje más alto es el de Valencia, un 67,55%, y el más bajo es el de Castellón, un 62,46%:

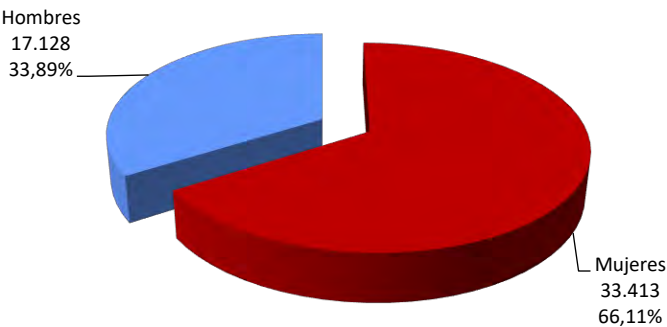


Gráfico 11. Sexo de los pensionistas no contributivos en Comunidad Valenciana

1.1.11. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Extremadura

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en Extremadura son mayoritariamente mujeres, con un 69,27 %, siendo el dato más alto a nivel autonómico, y que en Badajoz alcanza el 70,23%, que es también el dato más alto a nivel provincial de todo el país:

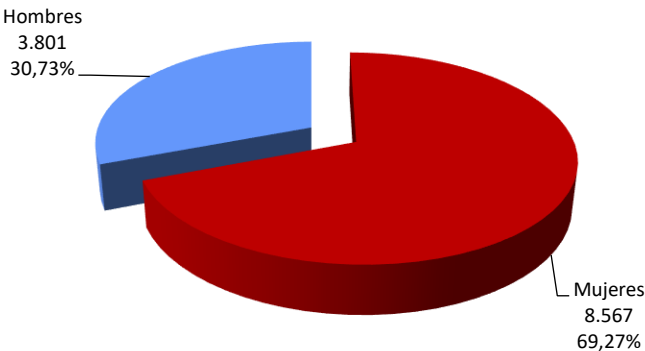


Gráfico 12. Sexo de los pensionistas no contributivos en Extremadura

1.1.12. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Galicia

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su residencia fijada en Galicia son mayoritariamente mujeres, en una proporción del 65,56%. Dicha proporción se concreta a nivel provincial con el dato más alto en A Coruña, un 67,57%, y el más bajo en Ourense, un 60,06%:

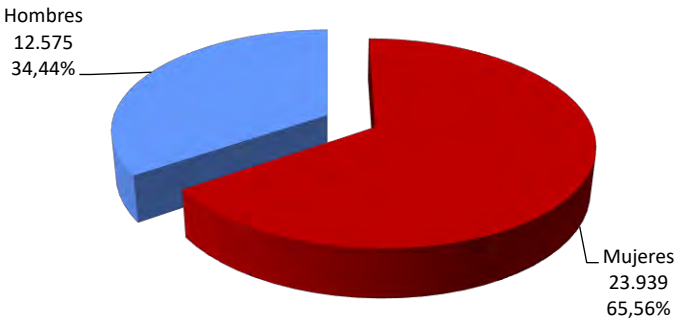


Gráfico 13. Sexo de los pensionistas no contributivos en Galicia

1.1.13. Sexo del pensionista no contributivo en la Comunidad de Madrid

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad de Madrid son mayoritariamente mujeres, en una proporción que se cifra en el 62,84 %, casi un punto porcentual por debajo de la media nacional:

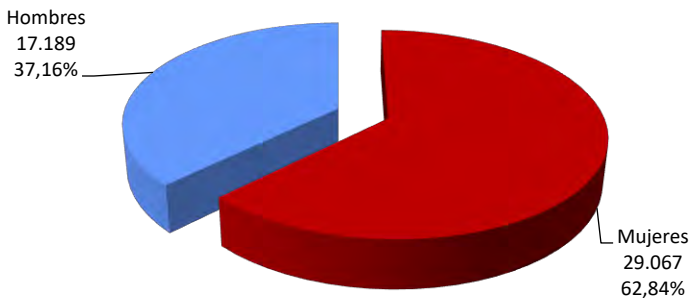


Gráfico 14. Sexo de los pensionistas no contributivos en Madrid

1.1.14. Sexo del pensionista no contributivo en la Región de Murcia

Los beneficiarios de pensión no contributiva radicados en la Región de Murcia son mayoritariamente mujeres en una proporción que se cifra en el 62,39 %, más de un punto porcentual inferior a la media nacional:

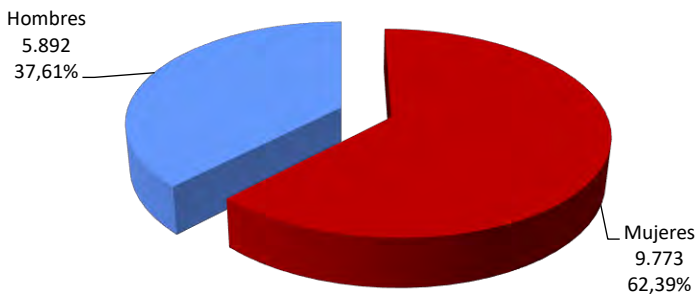


Gráfico 15. Sexo de los pensionistas no contributivos en Murcia

1.1.15. Sexo del pensionista no contributivo en la Comunidad Foral de Navarra

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en la Comunidad Foral de Navarra son mayoritariamente mujeres, en un porcentaje del 63,50 %, apenas unas décimas inferior a la media nacional:

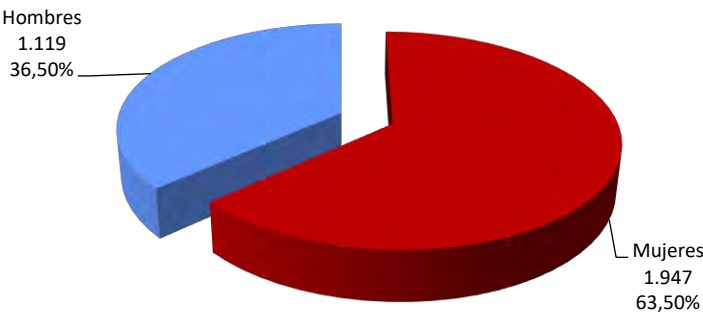


Gráfico 16. Sexo de los pensionistas no contributivos en Navarra

1.1.16. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma del País Vasco

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen fijada su residencia en el País Vasco son mayoritariamente mujeres, en una proporción del 57,13%, siendo la más baja a nivel autonómico y también a nivel provincial, por el 54,51% de Gipuzkoa:

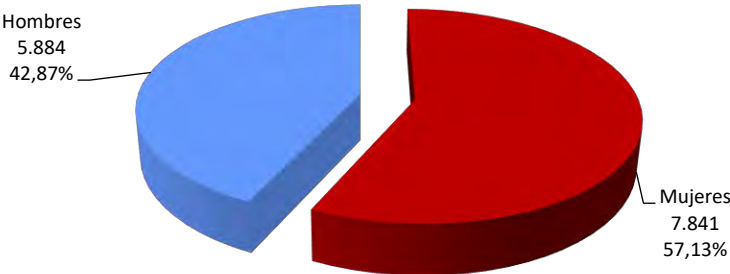


Gráfico 17. Sexo de los pensionistas no contributivos en País Vasco

1.1.17. Sexo del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de La Rioja

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su domicilio en La Rioja son mayoritariamente mujeres, en una proporción que se cifra en el 62,73 %, casi un punto porcentual por debajo de la media nacional:

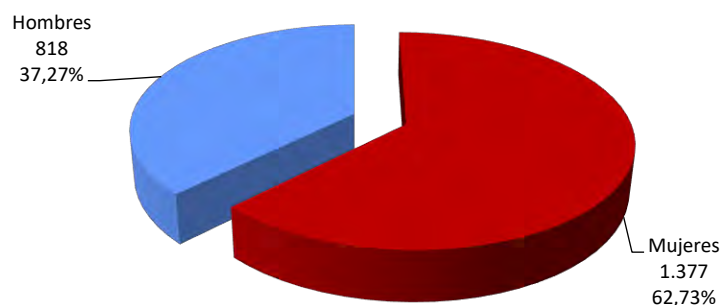


Gráfico 18. Sexo de los pensionistas no contributivos en La Rioja

1.1.18. Sexo del pensionista no contributivo en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Los beneficiarios de pensión no contributiva que tienen su residencia fijada en la Ciudad Autónoma de Ceuta son mayoritariamente mujeres, con un porcentaje del 61,03%, más de dos puntos porcentuales inferior a la media nacional:

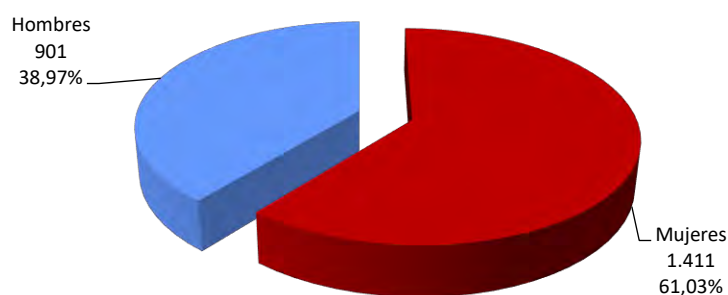


Gráfico 19. Sexo de los pensionistas no contributivos en Ceuta

1.1.19. Sexo del pensionista no contributivo en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los beneficiarios de pensión no contributiva con domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla son mayoritariamente mujeres, con una proporción del 62,41 %, más de un punto porcentual inferior a la media nacional:

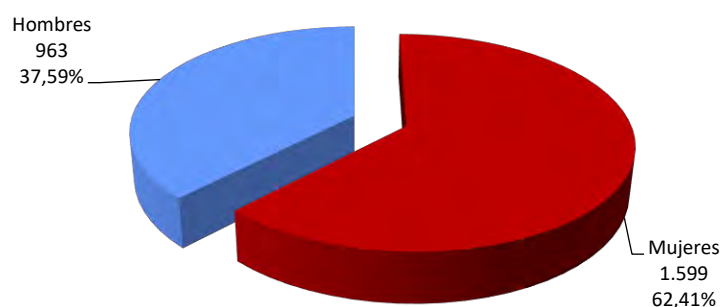


Gráfico 20. Sexo de los pensionistas no contributivos en Melilla

1.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO

El estado civil con mayor representación es el de soltero, con un 40,63 %, mientras que el de casado refleja una participación del 33,43 %. Esta preeminencia de los solteros no se produce en la Comunidad Valenciana, Extremadura, País Vasco, Ceuta ni Melilla:

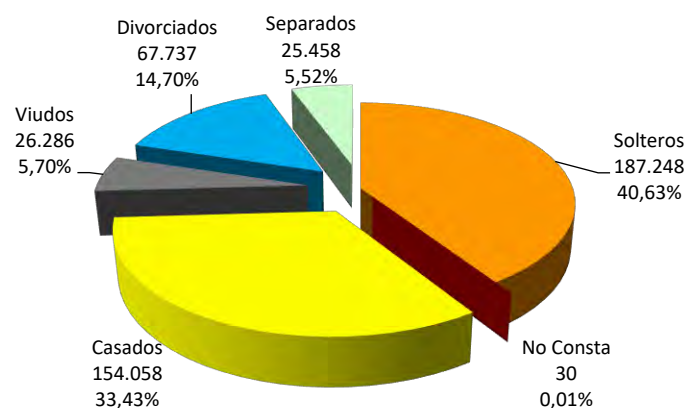


Gráfico 21. Estado civil de los pensionistas no contributivos

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, analizada en el punto anterior, se observa que las mujeres predominan en todos los estados civiles salvo precisamente en el de soltero, pues menos del 30% de las mujeres pensionistas están solteras.

La proporción nacional de mujeres solteras, 29,55 %, es mayor al 24,55 % de hombres casados, lo que se traduce en una mayor participación nacional de los solteros. Para finalizar, destaca que la participación nacional de las mujeres viudas es superior en más de tres veces a la de los hombres con este mismo estado civil, siendo de un 7,74 % frente a un 2,16 %, respectivamente:

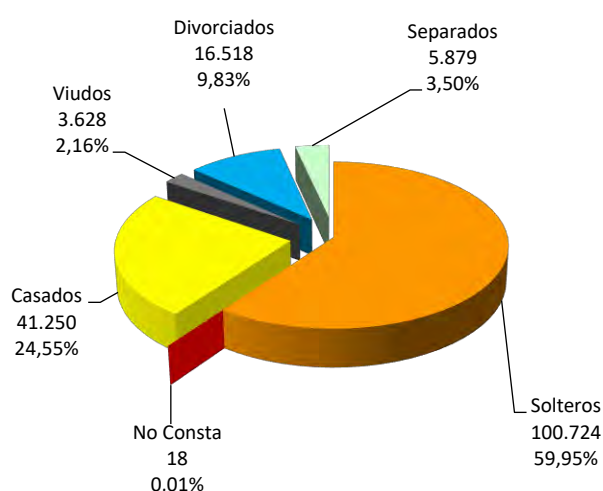


Gráfico 22. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos

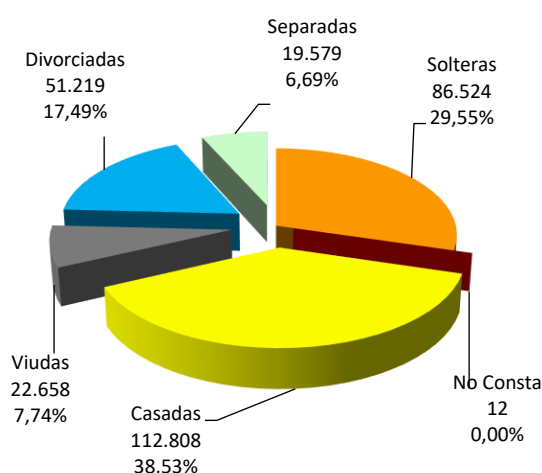


Gráfico 23. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas

1.2.1. Estado civil del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Andalucía

El estado civil más representativo entre los pensionistas no contributivos andaluces es el de **soltero**, con un 42,78 % de ellos lo están, quedando Granada a la cabeza con un 48,17% y Málaga en la cola con un 38,05%. Por su parte, el peso de los titulares casados se cifra en el 36,99 %:

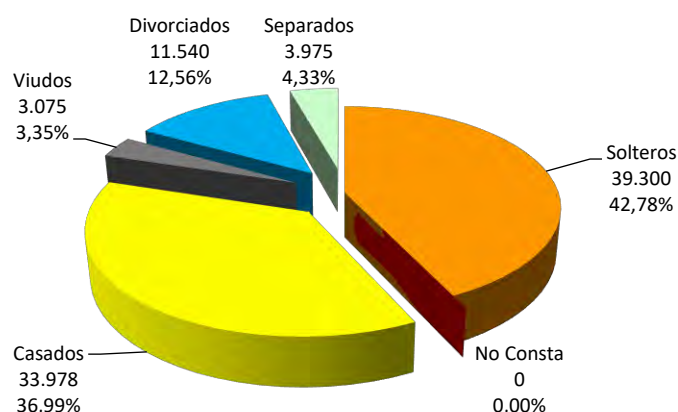


Gráfico 24. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Andalucía

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se observa que el importante peso de los titulares casados se sustenta en el hecho de que **el 45,19 % de las mujeres andaluzas pensionistas están casadas**.

El **64,85 % de los hombres pensionistas andaluces están solteros**, participación que es también más alta que la de las mujeres andaluzas casadas. Por otro lado, la participación del 30,18% de las mujeres solteras ofrece un resultado superior a la de los hombres casados, del 22,26%.

Al igual que sucede en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Andalucía respecto al total de mujeres pensionistas, con un 4,38 %, casi triplica a la de los hombres con ese estado civil, el 1,54%. En cuanto a los pensionistas separados y divorciados, la presencia de las mujeres es superior en ambos casos.

En conclusión, si se efectúa un análisis comparativo del estado civil del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Andalucía respecto al del conjunto del territorio español, es posible afirmar que los resultados obtenidos son muy similares, si bien las proporciones globales de titulares casados y solteros **son más elevadas que la media nacional**.

1.2.2. Estado civil del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Aragón

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos aragoneses es el de soltero, pues el 41,33 % de ellos lo están, superior en casi un punto porcentual al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España, y casi diez puntos superior a la de casados en dicha comunidad autónoma, que se cifra en el 32,50 %:

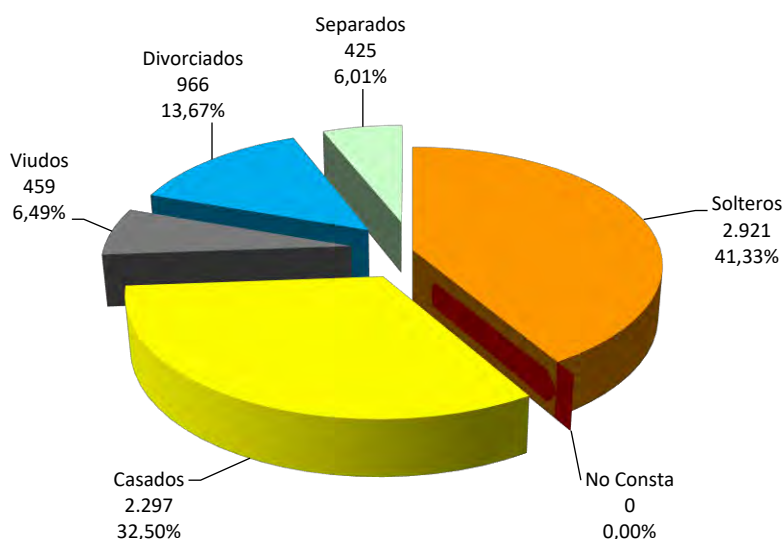


Gráfico 25. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Aragón

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que el 59,49 % de los hombres pensionistas están solteros. Por su parte las mujeres pensionistas aragonesas están mayoritariamente casadas, en una proporción del 36,31 %.

En este sentido, destaca que la participación del 31,56 % que reflejan las mujeres solteras supera en más de seis puntos a la que registran los hombres casados. La participación de las mujeres viudas en Aragón respecto al total de mujeres pensionistas, que es del 8,53 %, supera el triple la de los hombres con ese estado civil. Asimismo, la presencia de mujeres separadas y divorciadas supera a la que registran los varones.

En este sentido, el estado civil del 16,31 % de las mujeres pensionistas en Aragón se corresponde con el de divorciada, cantidad que entre los varones desciende al 8,674 %.

1.2.3. Estado civil del pensionista no contributivo en el Principado de Asturias

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos asturianos es el de soltero, pues es el que ostentan el 45,32 % de ellos y, como consecuencia de ello, el peso de los pensionistas asturianos casados refleja la segunda participación más bajas de todas las comunidades y ciudades autonomas, un 25,52%, ya que solo es menor en País Vasco:

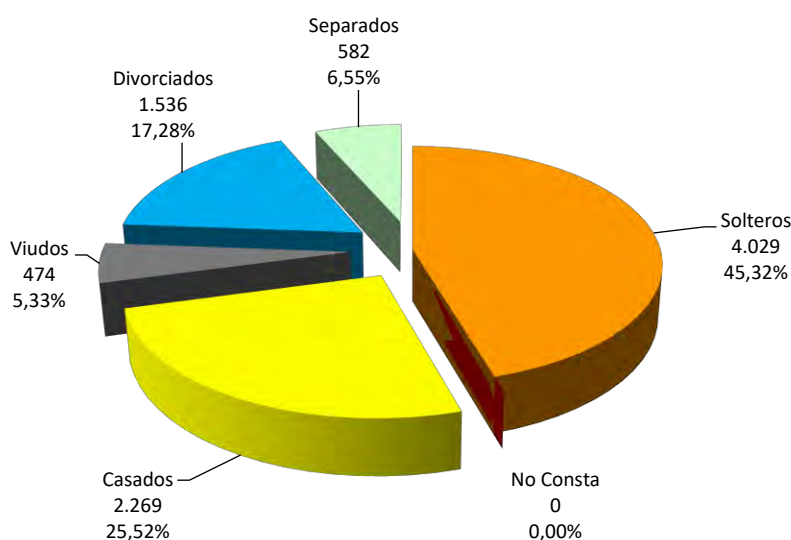


Gráfico 26. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Asturias

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que, si bien el 29,59 % de las mujeres pensionistas están casadas, dicha participación casi duplica a la de los hombres asturianos con ese estado civil, que se cifra en el 18,45 %.

En este mismo sentido, destaca que la participación del 33,65 % de las mujeres solteras es mayor que las de las casadas.

Con la misma tendencia que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, el 65,62 % de los hombres pensionistas asturianos están solteros.

Al igual que ocurre en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en el Principado de Asturias, con un 7,34 %, casi cuadriplica a la de los hombres con ese estado civil. En esta misma línea, la presencia de mujeres separadas y divorciadas es muy superior a la de los hombres con esos mismos estados civiles.

1.2.4. Estado civil del pensionista no contributivo en Illes Balears

El estado civil más representativo entre los pensionistas no contributivos baleares es el de **soltero**, con una participación del 38,86 %, seguida de los titulares casados, con una proporción del 26,32 %.

Por el contrario, la participación de los pensionistas casados es muy inferior y se configura como una de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas. Ello tiene como efecto que el resto de los estados civiles tengan una mayor representación, siendo reseñable que el porcentaje de los beneficiarios divorciados se cifra en un 20,71% y las mujeres divorciadas en Illes Balears representan uno de los datos más alto a nivel nacional con el 23,63%:

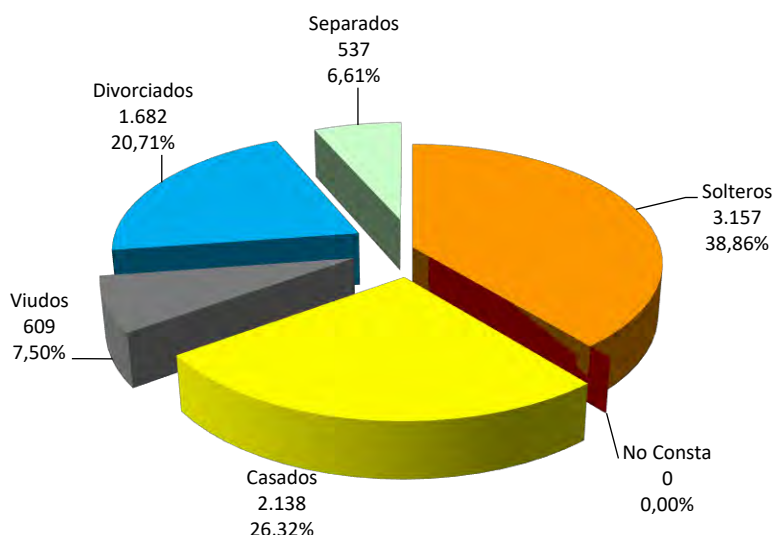


Gráfico 27. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Illes Balears

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que **el 29,48 % de las mujeres pensionistas están solteras**, aunque el peso de las casadas, que se cifra en el 28,18%, es muy similar. Por su parte, **el 53,97 % de los hombres pensionistas baleares están solteros**. La participación de las mujeres viudas en Illes Balears respecto al total de mujeres pensionistas, con un 10,58 %, cuadruplica a la de los hombres con ese estado civil. Y por último, la presencia de mujeres divorciadas y separadas ofrece cifras superiores a las de los hombres y, en concreto, las mujeres divorciadas tienen una participación del 23,63 %.

1.2.5. Estado civil del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Canarias

El estado civil más representativo entre los pensionistas no contributivos canarios es el de **soltero**, con una participación del 39,23 %, casi ocho puntos superior al peso del 31,91 % que reflejan los titulares casados, pero inferior al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España.

Asimismo, el porcentaje de los beneficiarios casados es igualmente inferior al que se registra en el conjunto del territorio español. Por su lado, el peso específico de los titulares separados es del 8,42 %.

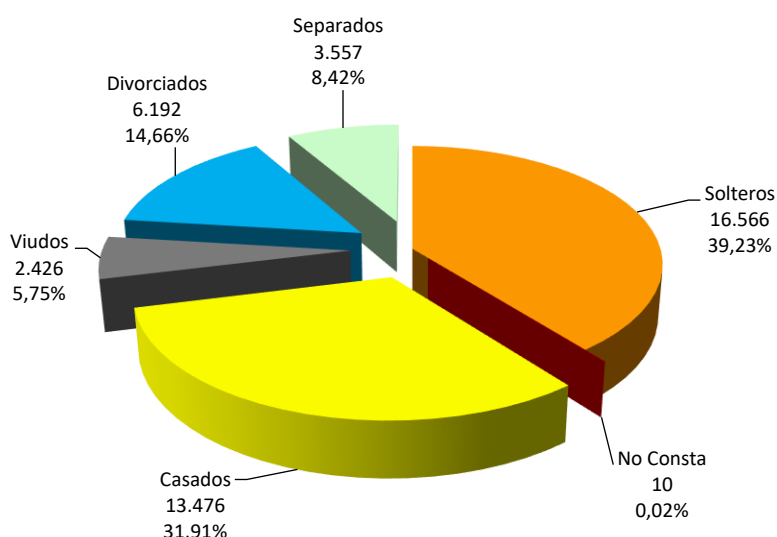


Gráfico 28. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Canarias

Si esta variable del estado civil se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que **el 37,45 % de las mujeres pensionistas canarias están casadas**. Con una proporción muy similar a la del conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, **el 60,49 % de los hombres pensionistas canarios están solteros**, participación que supera ampliamente a la de las mujeres casadas.

Al igual que sucede en el conjunto de pensionistas españoles, la participación de las mujeres viudas en Canarias, con un 7,78 %, casi cuadruplica a la de los hombres con ese estado civil.

El peso que tienen las mujeres canarias separadas se cifra en el 10,17 %, y el que reflejan los hombres con ese mismo estado civil, en un 5,27 %.

1.2.6. Estado civil del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Cantabria

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos cántabros es el de soltero, con una representación del 44 %, que supera al que se registra en el conjunto del territorio español. La participación del 31,07 % de los pensionistas casados es inferior, aunque similar al peso de dicho estado civil en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España. El peso de los beneficiarios cántabros viudos es del 4,59 % y, por su parte, la participación que reflejan los titulares separados es del 7,58 %.

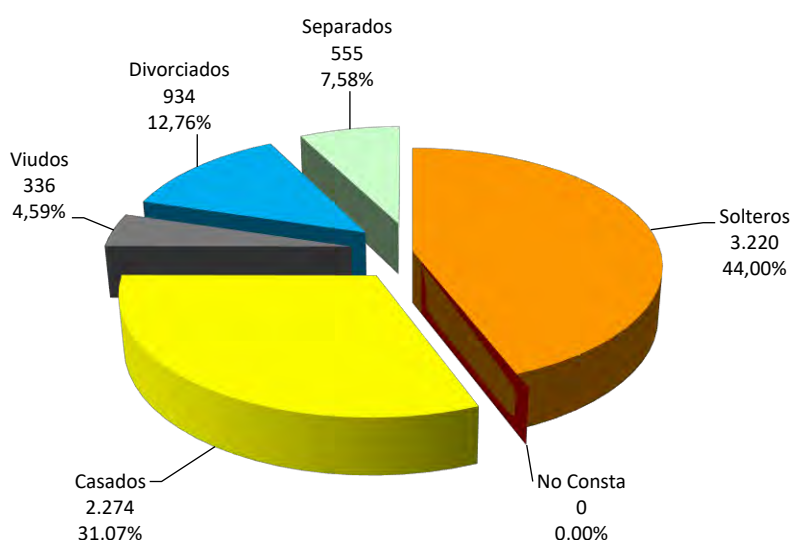


Gráfico 29. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Cantabria

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo del pensionista, se observa que la preeminencia de los titulares solteros radica en el hecho de que **el 65,87 % de los hombres pensionistas están solteros**.

Con la misma tendencia que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, **el 37,48 % de las mujeres pensionistas de esta comunidad autónoma están casadas**, participación que supera en casi seis puntos al de las mujeres solteras.

Como ocurre con el conjunto de pensionistas españoles, la participación del 6,06 % que registran las mujeres viudas en Cantabria respecto al total de mujeres pensionistas llega a triplicar a la de los hombres con ese estado civil, y también la presencia femenina es superior a la de los hombres entre los titulares separados y divorciados, y destaca que la participación de las mujeres casi duplica a la que ofrecen los hombres.

1.2.7. Estado civil del pensionista no contributivo en Castilla y León

El estado civil más representativo entre los pensionistas no contributivos castellanoleoneses es el de **soltero**, con un 45,87 % de representación, que aventaja en más de catorce puntos porcentuales a la de los titulares casados. La primacía indicada de los pensionistas solteros es coincidente con la que se registra en la totalidad de los pensionistas no contributivos residentes en España, siendo esta comunidad autónoma la que tiene el segundo dato más alevado de solteros, tras el País Vasco.

El mayor peso de los titulares solteros tiene como efecto que la proporción de los casados sea baja, del 31,65 %, como también es bajo el porcentaje de los titulares divorciados y, en mayor medida, el de los viudos, cuyo peso es del 4,06%.



Gráfico 30. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla y León

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se observa que el **38,06 % de las mujeres pensionistas están casadas**, proporción no mucho más elevada que la que reflejan las titulares solteras, cuyo peso se cifra en el 34,15 %.

La participación del 5,44 % que tienen las mujeres viudas en Castilla y León respecto al total de mujeres pensionistas casi cuadruplica a la de los hombres con ese estado civil y, por último, las mujeres separadas y divorciadas ofrecen mayor participación que las de los hombres.

1.2.8. Estado civil del pensionista no contributivo en Castilla-La Mancha

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos castellanomanchegos es el de **soltero**, con el 43,24 %, casi diez puntos superior al 34,36 % que reflejan los pensionistas castellano manchegos que están casados.

La mayor participación de los pensionistas solteros y casados conlleva que el peso que registran los titulares con otro estado civil sea menor siendo, en concreto, la proporción de titulares divorciados en esta comunidad autónoma, una de las más bajas con 11,86%.

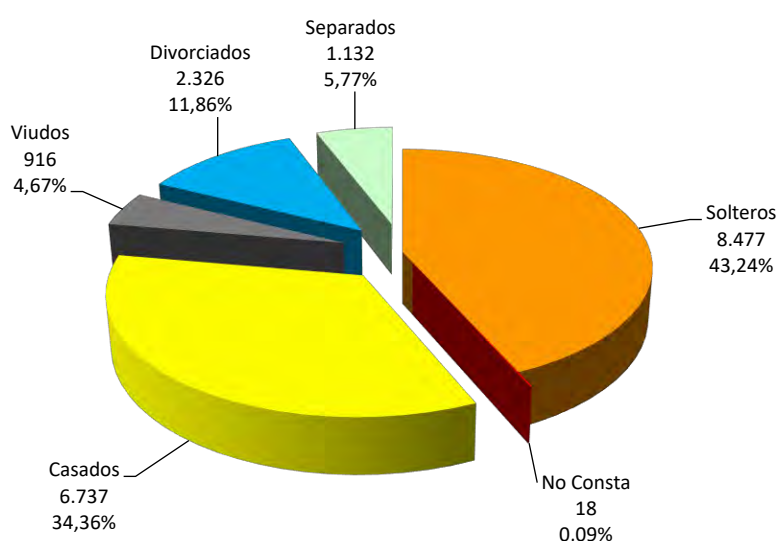


Gráfico 31. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla-La Mancha

Si esta variable se analiza de forma combinada con la del sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada se motiva en que el 64,25 % de los hombres pensionistas castellanomanchegos están solteros, frente al 40,02 % de las mujeres pensionistas casadas.

1.2.9. Estado civil del pensionista no contributivo en Catalunya

El estado civil más representativo entre los pensionistas no contributivos catalanes es el de **soltero**, con el 39,27 %, si bien el porcentaje de casados se queda muy cercano con el 30,76%.

Como resultado de ello, las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente es mayor. En este sentido, destaca, sobre todo, que el porcentaje de los beneficiarios divorciados, que se cifra en un 16,14 %, sea uno de los más elevados de todas las comunidades y ciudades autónomas:

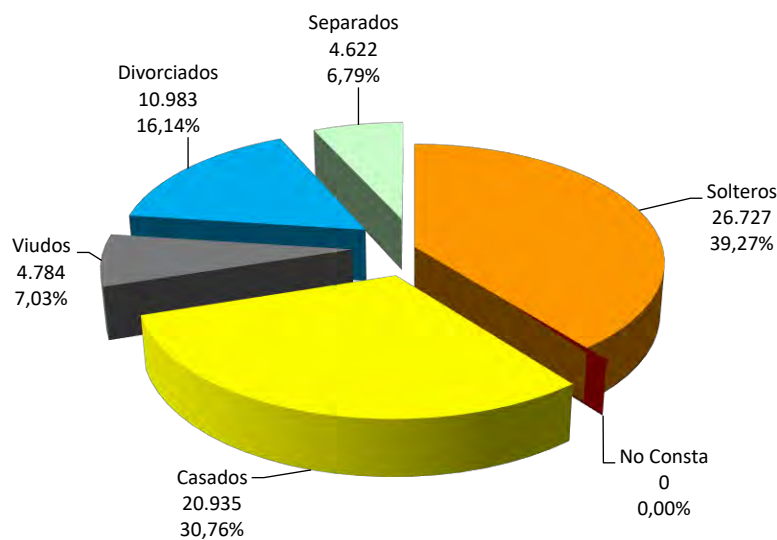


Gráfico 32. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Catalunya

Si esta variable se conjuga con la del sexo del pensionista, se observa que existe una **preponderancia del número de mujeres casadas**, cuyo porcentaje del 32,28 % supera en casi cuatro puntos al de los hombres pensionistas casados. Por el contrario, **el 54,30 % de los hombres están solteros, frente al 29,39% de mujeres.**

Destaca que la participación del 10,09 % que registran las mujeres viudas en Catalunya casi quintuplica a la de los hombres con ese estado civil, así como que la presencia de mujeres separadas duplica a la de los titulares varones.

1.2.10. Estado civil del pensionista no contributivo residente en la Comunidad Valenciana

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos valencianos es, a diferencia de la tendencia nacional, el de casado con un 36,22% del total. En consecuencia, el peso de los titulares soltero es, con el 34,72%, inferior a la media nacional:

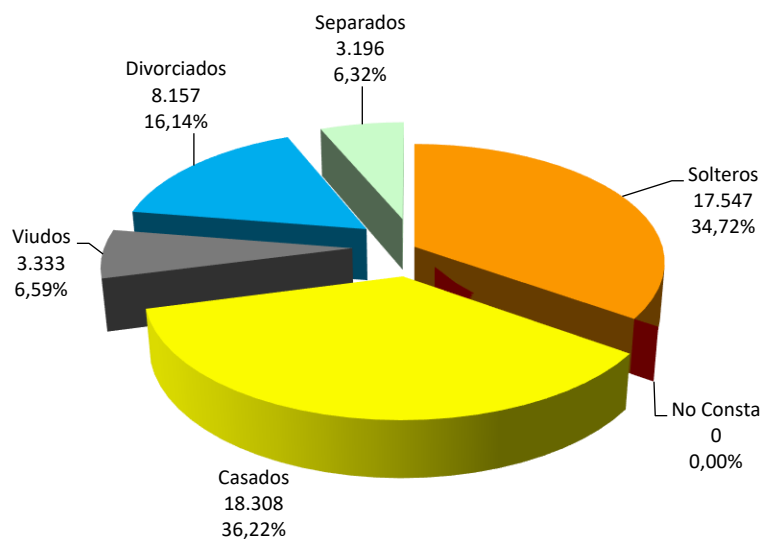


Gráfico 33. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Comunidad Valenciana

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se desprende que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que el 41,38 % de las mujeres pensionistas valencianas están casadas.

El 56,38 % de los hombres pensionistas en esta comunidad están solteros, participación que es mayor que la de las mujeres casadas, del 41,38%. Igualmente destaca que el peso del 23,61 % que tienen las mujeres solteras es casi tres puntos inferior al de los hombres casados.

La participación de las mujeres viudas en esta comunidad autónoma respecto al total de mujeres pensionistas, con un 8,58 %, supera en más de tres veces a la de los hombres con ese estado civil, y la presencia de mujeres separadas y divorciadas es superior a la que ofrecen los varones.

1.2.11. Estado civil del pensionista no contributivo en Extremadura

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos extremeños es, nuevamente a diferencia de la tendencia nacional, el de casado, pues el 42,54 % de los pensionistas lo están.

El mayor peso de los titulares casados tiene como efecto que las proporciones que registran el resto de los titulares con un estado civil diferente sean menores, salvo los beneficiarios solteros, cuya participación, del 39,68%. En este sentido, destaca la escasa relevancia de los pensionistas extremeños que se encuentran viudos, con el 2,72 %:

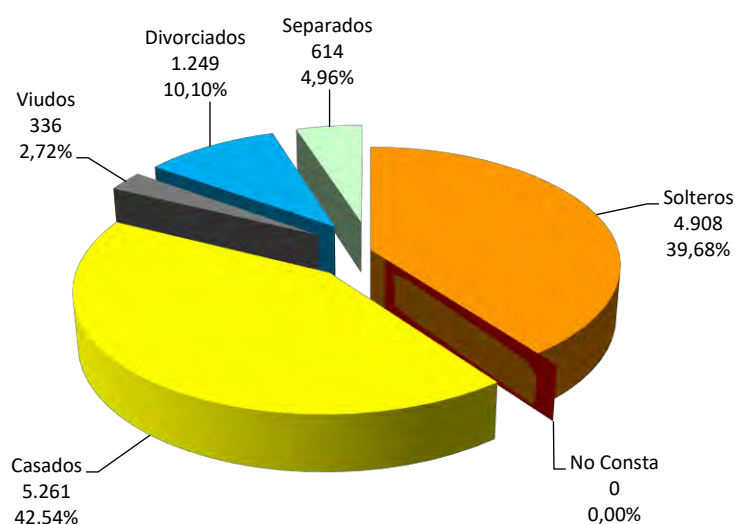


Gráfico 34. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Extremadura

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se observa que la preeminencia global de los titulares casados se fundamenta en que el 52,50 % de las mujeres pensionistas están casadas. Si los hombres pensionistas no contributivos residentes en España están preferentemente solteros, también este es el estado civil del 68,46% de los hombres pensionistas extremeños.

Por el contrario, si bien la participación del 3,33 % que refieren las mujeres viudas en Extremadura casi triplica a la de los hombres con ese estado civil. Para finalizar, las participaciones que obtienen las mujeres separadas y divorciadas son, respectivamente, superiores a las que reflejan los hombres.

1.2.12. Estado civil del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de Galicia

El estado civil más representativo entre los pensionistas no contributivos gallegos es el de **soltero**, con una participación del 38,67 %, apenas un punto superior a la participación de los casados que se queda en el 37,53%. Por otro lado, el peso que registran los titulares divorciados en esta comunidad autónoma registra un 11,24 %:

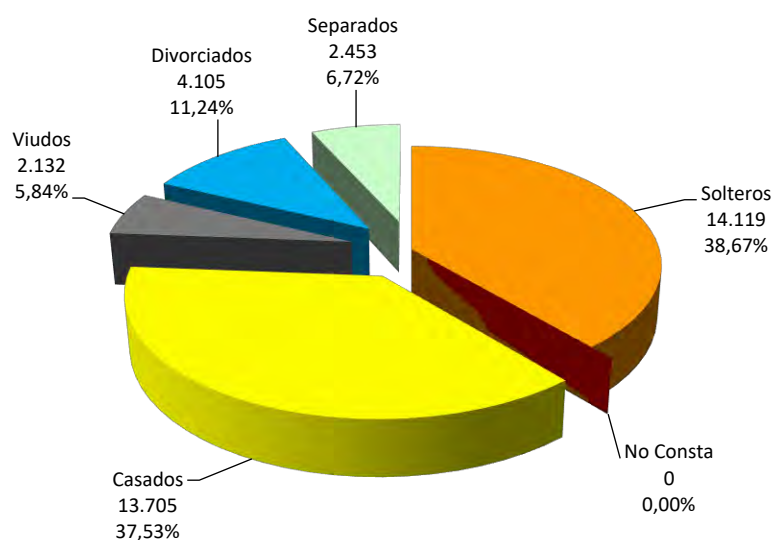


Gráfico 35. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Galicia

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se observa que el mayor peso global de los titulares casados está motivada en el hecho de que **el 44,91 % de las mujeres pensionistas están casadas**.

Con la misma tendencia que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, **el 60,41 % de los hombres pensionistas están solteros**, participación que es mayor que la de las mujeres casadas.

Para finalizar, la participación de las mujeres viudas en esta comunidad autónoma respecto al total de mujeres pensionistas, con un 7,59 %, supera en más de trers veces a la de los hombres con ese estado civil, y la presencia de mujeres separadas y divorciadas es superior a la que ofrecen los varones.

1.2.13. Estado civil del pensionista no contributivo en la Comunidad de Madrid

Los pensionistas no contributivos madrileños solteros son los más representativos, ya que dicho estado civil es el que ostentan el 41,88 % de ellos. La proporción de pensionistas solteros es más de doce puntos superior respecto al porcentaje de casados, cuya participación del 29,46 %.

Las proporciones que registran los titulares con un estado civil diferente son mayores. En este sentido, la participación del 7,63 % de los titulares viudos es una de las más altas de todas las comunidades y ciudades autónomas, como también pasa con el porcentaje del 21,03 % que refieren los beneficiarios madrileños divorciados:

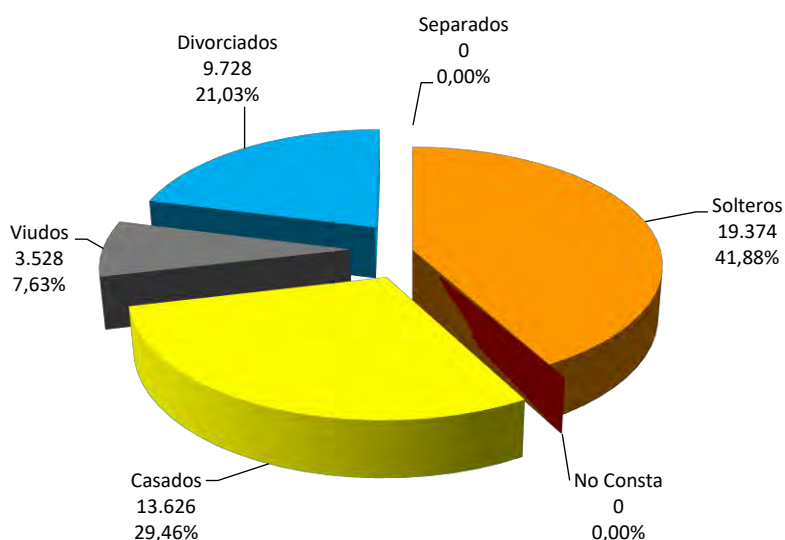


Gráfico 36. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Madrid

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista se observa que, si bien la mayor parte de las mujeres pensionistas madrileñas están solteras, un 33,39 %, la participación del 30,61 % que reflejan las mujeres casadas es muy similar. Con similar resultado que para el conjunto de los pensionistas no contributivos residentes en España, el 56,25 % de los hombres pensionistas están solteros, frente al 27,52 % que lo están casados.

Para finalizar, la representación del 10,65 % de las mujeres viudas en la Comunidad de Madrid cuadruplica a la de los hombres con ese estado civil. Asimismo, la proporción de mujeres divorciadas es mayor y su representación, del 25,36 % es de las más elevadas del conjunto del territorio español.

1.2.14. Estado civil del pensionista no contributivo en la Región de Murcia

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos murcianos es el de soltero, pues el 40,94 % tiene ese estado civil. Además, la proporción de titulares casados es de un 35,38% y las proporciones que registran los titulares viudos, separados y divorciados son menores, destacando el 5,33% de los beneficiarios viudos de la Región de Murcia:

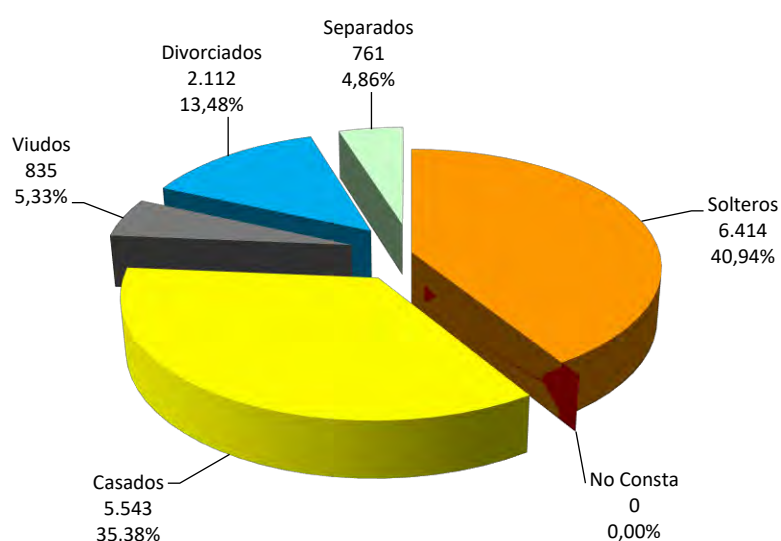


Gráfico 37. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Murcia

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se observa que el 29,29 % de las mujeres pensionistas están solteras, frente al 41,70 % de titulares murcianas casadas.

Estos elevados pesos de las titulares murcianas del resto de estados casadas y solteras se traducen en una menor presencia civiles y destaca la representación de las viudas, que se cifra en el 7,08% y casi triplica a su participación entre los varones murcianos.

Por su parte, el 60,27 % de los hombres pensionistas murcianos están solteros, frente al 24,92% de casados.

1.2.15. Estado civil del pensionista no contributivo en la Comunidad Foral de Navarra

La mayoría de los pensionistas no contributivos navarros se encuentran solteros, en una proporción del 41,91 %, Por su parte, la ponderación de los titulares casados es del 25,75 % y la de los titulares separados es del 17,84 %:

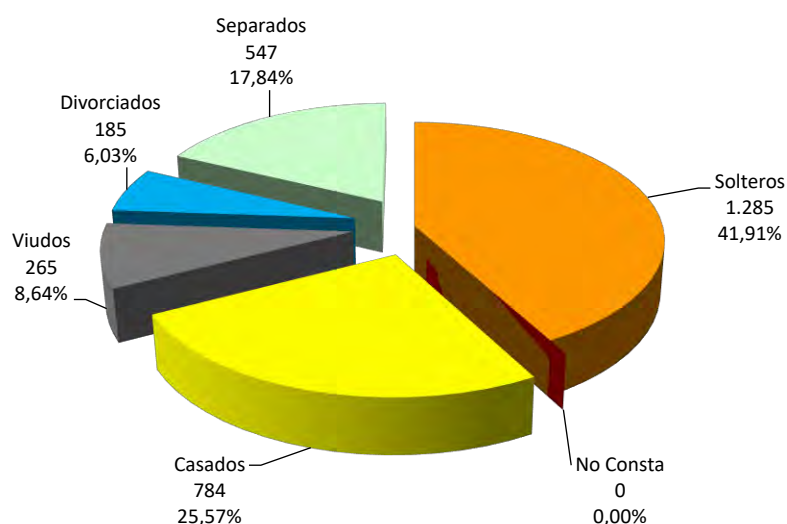


Gráfico 38. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Navarra

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, el 37,44 % de las mujeres pensionistas están solteras, frente a la proporción de las pensionistas casadas en la Comunidad Foral de Navarra, que se cifra en el 23,01 %, que es más de catorce puntos menor a la de las solteras y de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Por su parte, el 49,69 % de los hombres pensionistas están solteros, frente a la participación del 30,03% de hombres casados.

Para finalizar, la participación del 11,81 % que tienen las mujeres viudas en la Comunidad Foral de Navarra casi cuadruplica a la de los hombres con ese estado civil. Asimismo, la representación de pensionistas separados es de las más altas de todas las comunidades y ciudades autónomas, con un 12,51%, mientras que el dato de divorciados es de los más bajos a nivel estatal, con un 4,65%.

1.2.16. Estado civil del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma del País Vasco

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos vascos es el de soltero, con una representación del 48,69%, de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Lo anterior tiene como efecto que el peso de los pensionistas casados, el 19,18 %, sea también de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas. Destaca también que la representación de los titulares separados, que se cifra en el 6,53%, y la de divorciados, en un 18,15 %, se encuentran entre las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas:

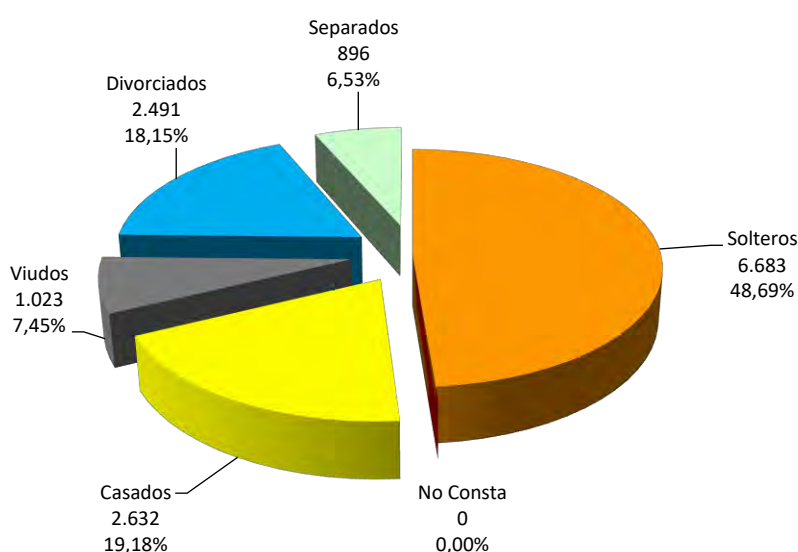


Gráfico 39. Estado civil de los pensionistas no contributivos en País Vasco

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se desprende que la preeminencia indicada anteriormente se sustenta en el hecho de que el 64,06 % de los hombres pensionistas están solteros. Además, también la mayor parte de las mujeres pensionistas vascas están solteras, en una participación del 37,16 %, lo que casi duplica la de las mujeres casadas, de un 19,77%.

La participación del 11,35 % que tienen las mujeres viudas en el País Vasco respecto al total de mujeres pensionistas es cinco veces superior a la de los hombres con ese estado civil, un 2,26%. Por último, la presencia de mujeres separadas y divorciadas es superior a la de los titulares varones, y destaca además que la que registran las mujeres separadas, del 8,90%, es una de las más altas de todas las comunidades y ciudades autónomas, así como la de divorciadas, que se cifra en el 22,82%.

1.2.17. Estado civil del pensionista no contributivo en la comunidad autónoma de La Rioja

El estado civil preferente entre los pensionistas no contributivos riojanos es el de soltero, pues el 41,28 % lo están, y como efecto, la proporción que registran los titulares casados es del 33,71%:

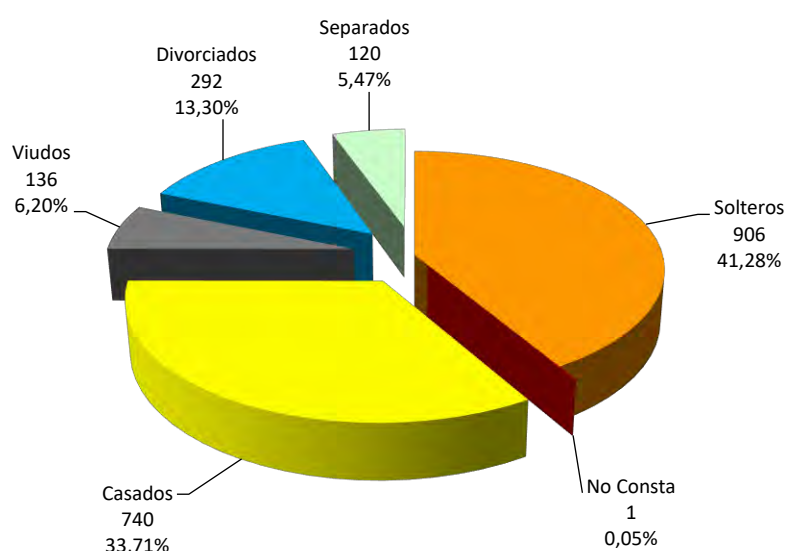


Gráfico 40. Estado civil de los pensionistas no contributivos en La Rioja

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se comprueba que la preeminencia indicada anteriormente se motiva en el hecho de que **el 60,88 % de los hombres pensionistas están solteros**, participación muy superior a la del 37,62 % que reflejan las mujeres casadas.

En este mismo sentido, destaca que la participación del 29,63 % que reflejan las mujeres solteras es superior al 27,14% de los hombres casados. La participación del 9,01 % que registran las mujeres viudas en La Rioja es casi siete veces mayor a la de los hombres con ese estado civil, cuyo peso del 1,47 % y es de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Por último, la presencia de mujeres separadas y divorciadas es también superior a la de los hombres con ese mismo estado civil.

1.2.18. Estado civil del pensionista no contributivo en la Ciudad Autónoma de Ceuta

La mayoría de los pensionistas no contributivos ceutíes se encuentran casados, a diferencia de la tendencia nacional, con una representación del 44,46 % frente al 27,90% de los pensionistas solteros, dato que es de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas. Destaca que la proporción de titulares viudos, que se cifra en el 13,19 %:

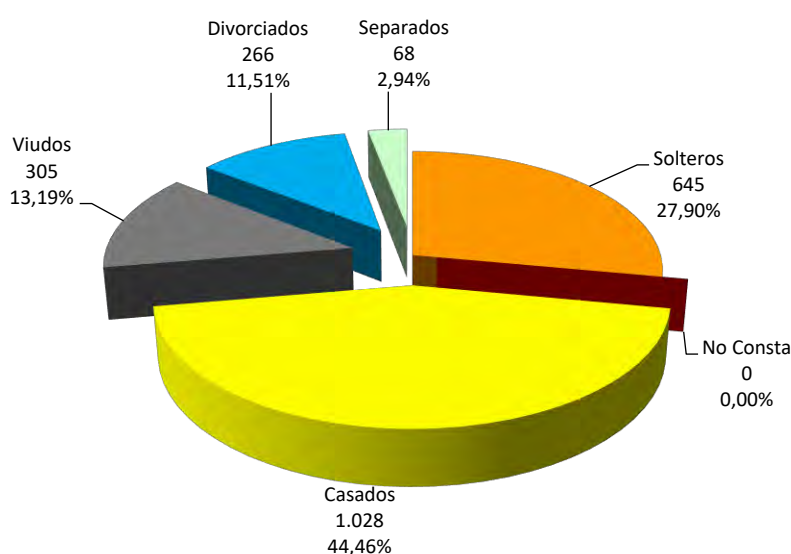


Gráfico 41. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Ceuta

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se comprueba que la primacía de los titulares casados se produce en ambos sexos, aunque la proporción que registran los hombres solteros y casados es más similar que en el caso de las mujeres. En este sentido, el 49,28 % de los hombres pensionistas están casados, participación ligeramente superior a la del 38,96 % que refieren los hombres solteros. Por su parte, el 41,39 % de las mujeres pensionistas están casadas, frente al 20,84% de mujeres ceutíes solteras.

En línea con lo ya indicado, la participación del 19,84 % de las mujeres viudas en la Ciudad Autónoma de Ceuta supone que sea el tercer estado civil con mayor representación entre las mujeres pensionistas ceutíes. Por último, la presencia de mujeres separadas y divorciadas ofrece cifras superiores a las de los titulares varones, siendo el 2% de pensionistas separados de los datos más bajos del total nacional.

1.2.19. Estado civil del pensionista no contributivo en la Ciudad Autónoma de Melilla

El estado civil mayoritario entre los pensionistas no contributivos melillenses es el de casado, al estarlo el 47,58 %, dato que es de los más altos del total estatal. Asimismo, es necesario reseñar la proporción que registran los titulares viudos, que se cifra en el 15,69%, como una de las más altas a nivel nacional.

Todo ello conduce a que la participación del 26,06 % que reflejan los beneficiarios solteros sea la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas. Del mismo modo, las proporciones de titulares separados, con un 3,43 %, es de las más bajas del territorio español al igual que la de divorciados, que se cifra en el 7,22 %:

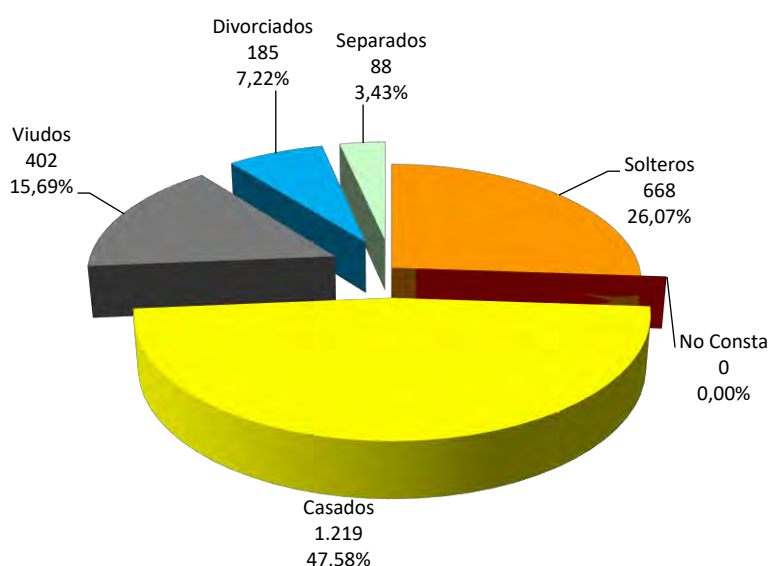


Gráfico 42. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Melilla

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la del sexo del pensionista, se observa que la preeminencia indicada se motiva en el hecho de que el 55,45 % de los hombres pensionistas estén casados, junto al 42,84 % de las mujeres pensionistas con ese mismo estado civil.

La participación que refieren las mujeres casadas es inferior a la de los hombres casados, al igual que la participación del 23,33 % que tienen las mujeres viudas en la Ciudad Autónoma de Melilla es más de siete veces superior a la de los hombres con ese estado civil, que se cifra en el 3,01%. Por último, la presencia de mujeres separadas y divorciadas ofrece también cifras superiores a las de los titulares varones, aunque el peso del 4,19% y del 8,82% que respectivamente reflejan, se sitúan entre los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas.

1.3. UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO

A continuación, se analiza la unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo, tanto en relación con el número de personas que la integran como con la relación de parentesco del pensionista no contributivo con ellas.

Por un lado, se observa que la mayor parte de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque **los que viven solos son más representativos, con un 41,26 % del total**. **La forma de convivencia más habitual es la unidad económica de convivencia de dos y tres personas**, ya que representan en conjunto el 40,97 % del total de las situaciones analizadas.

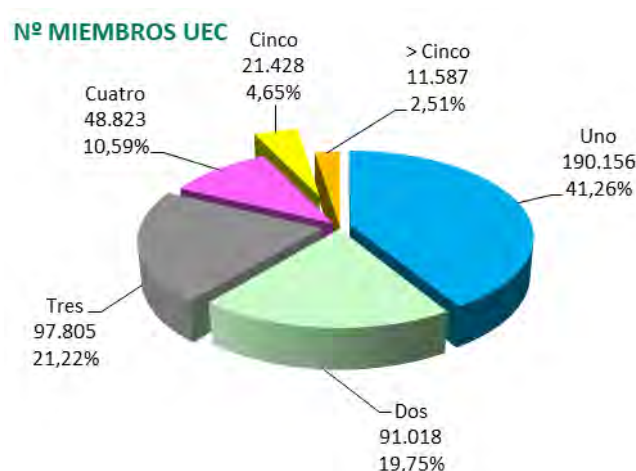


Gráfico 43. Número de personas que integran la UEC del pensionista

Si esta variable se analiza juntamente con el sexo, destaca en los pensionistas hombres que el porcentaje de ellos que viven solos alcanza el 45,76 %, casi cinco puntos superior al dato global:

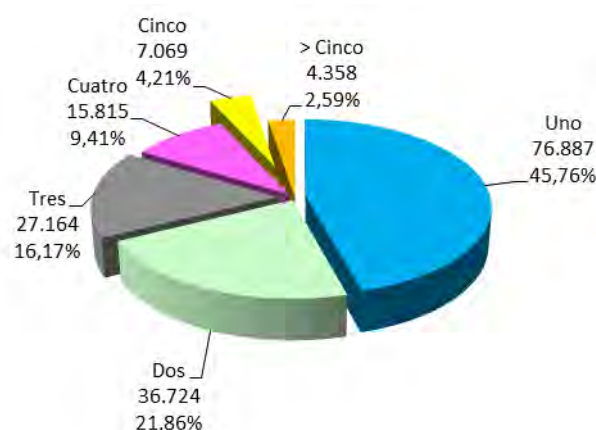


Gráfico 44. Número de personas que integran la UEC del pensionista hombre

Por su parte, destacan en las pensionistas mujeres los incrementos en las unidades de convivencia formadas por tres, cuatro o cinco personas, respecto a los datos globales:

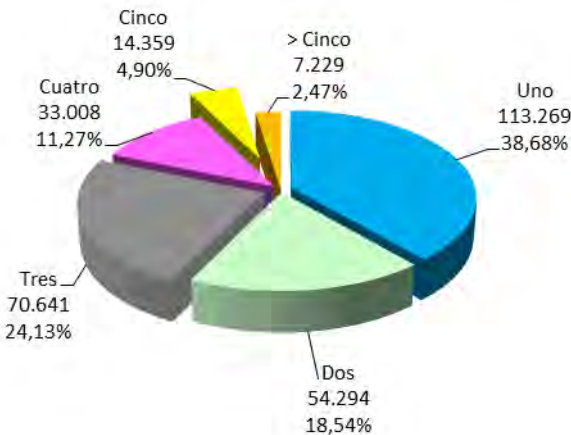


Gráfico 45. Número de personas que integran la UEC de la pensionista mujer

Sobre la relación de parentesco, mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción un 51,52% del total. En el caso de las mujeres la tendencia se invierte, con un 52,66 % que mantienen una relación de primer grado:

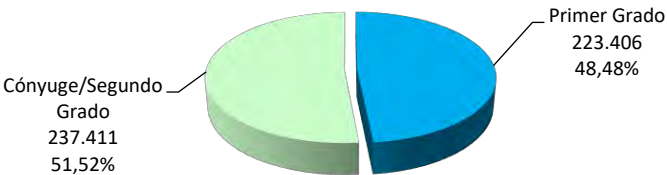


Gráfico 46. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

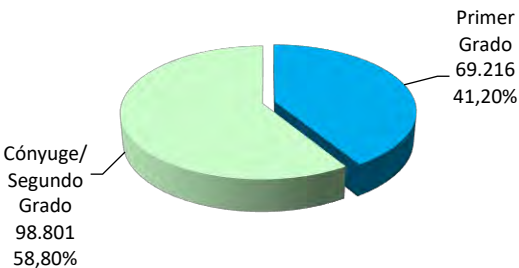


Gráfico 47. Relación de parentesco del pensionista hombre con la UEC

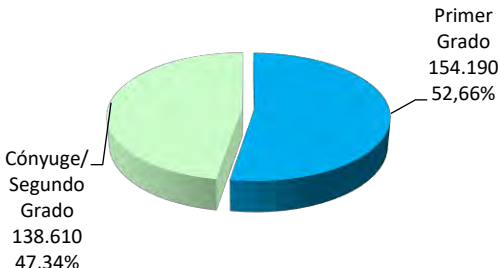


Gráfico 48. Relación de parentesco de la pensionista mujer con la UEC

1.3.1. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos andaluces permite afirmar que el 29,48 % de ellos viven solos. La unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos andaluces es la integrada por dos y tres personas, que representa en conjunto el 43,08 % del total. Destaca el 25,02 % de unidades económicas de convivencia compuestas por tres miembros:

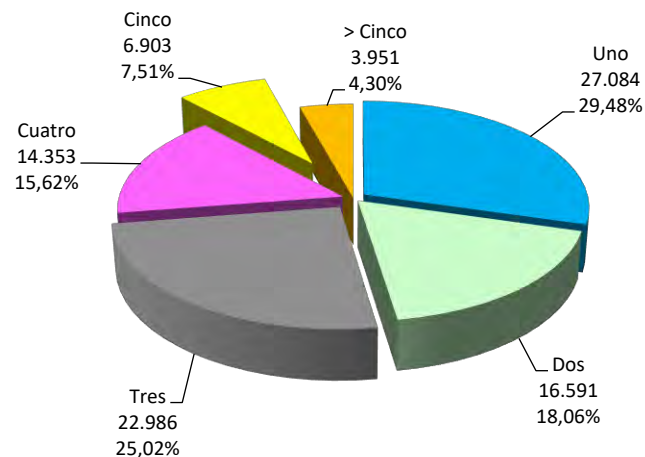


Gráfico 49. Número de personas que integran la UEC en Andalucía

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista andaluz con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 61,07%:

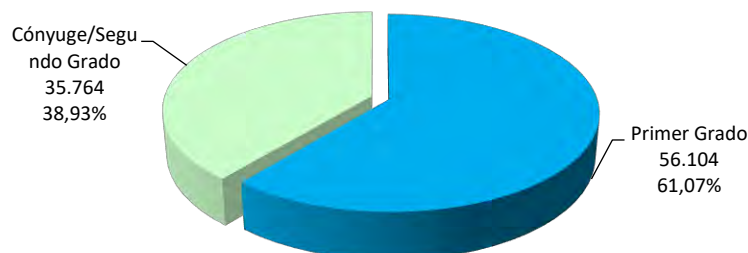


Gráfico 50. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Andalucía

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 65,19%.

1.3.2. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Aragón

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos aragoneses permite afirmar que el 54,88 % de ellos viven solos. La unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos aragoneses es la integrada por dos y tres personas, que representan en conjunto el 33,41 % del total. Destaca el 17,08% de la compuesta por tres miembros, y el 16,33% de la de dos personas:

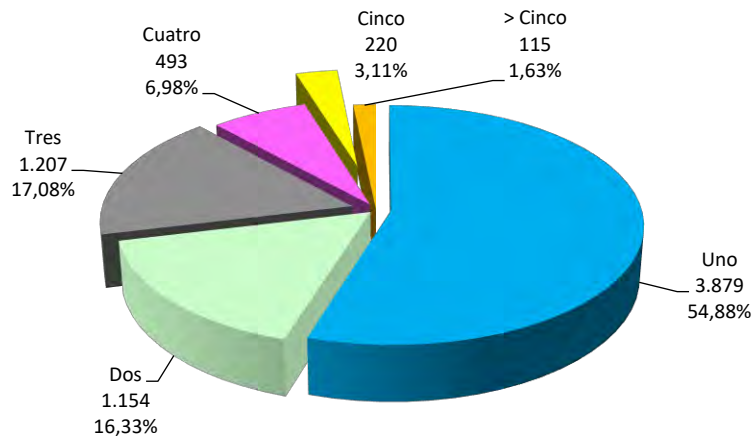


Gráfico 51. Número de personas que integran la UEC en Aragón

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista aragonés con las personas con las que convive, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción, con un 63,54 %:

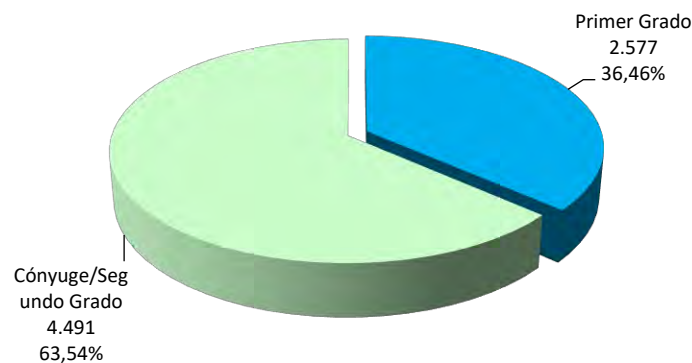


Gráfico 52. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Aragón

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 68,27%.

1.3.3. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en el Principado de Asturias

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos asturianos permite afirmar que el 41,82 % de los pensionistas viven solos. La unidad económica de convivencia más habitual es la integrada por dos y tres personas, que representan en conjunto el 45,82 % del total. De ellas, la unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta por dos miembros, donde se integra el 27,02 % de los pensionistas:

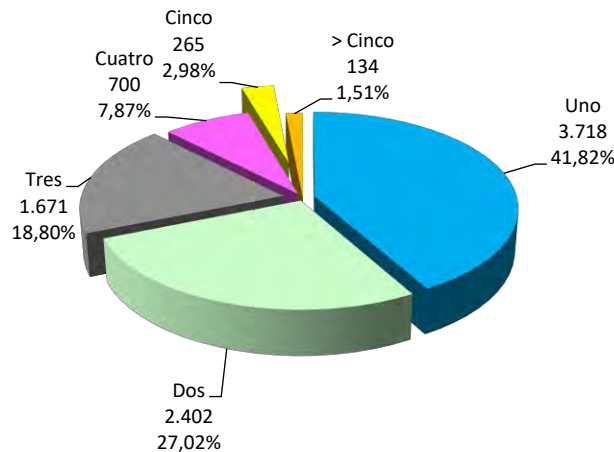


Gráfico 53. Número de personas que integran la UEC en Asturias

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista asturiano con las personas con las que convive, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción, con un 54,26 %:

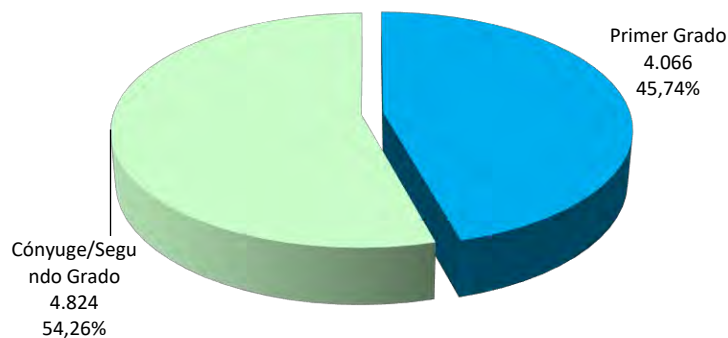


Gráfico 54. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Asturias

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 59,80%.

1.3.4. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos balears permite afirmar que el 55,71 % de los pensionistas viven solos. La unidad económica de convivencia más habitual es la integrada por dos o tres personas, ya que representan en conjunto el 34,37 % respecto al total de las situaciones de convivencia:

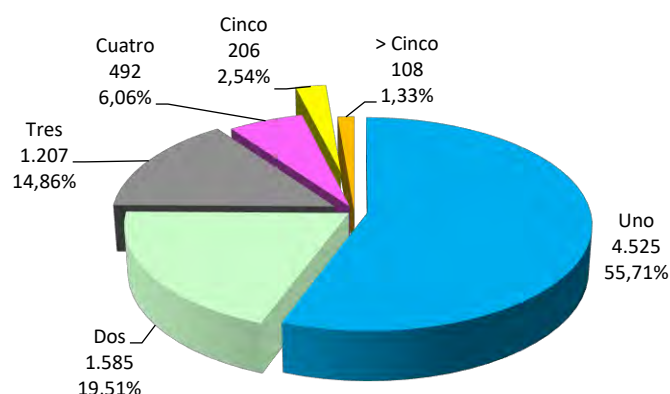


Gráfico 55. Número de personas que integran la UEC en Illes Balears

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista balear con las personas con las que convive, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción, con un 65,27 %:

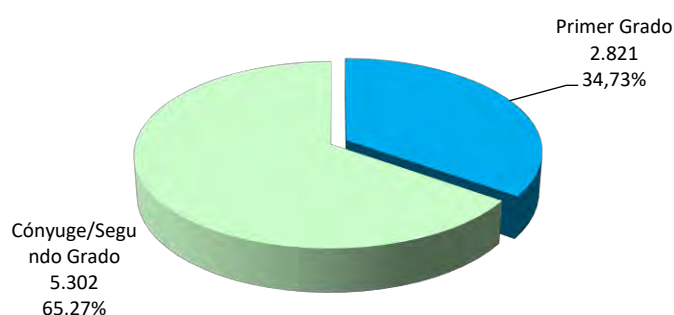


Gráfico 56. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Illes Balears

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 71,92%.

1.3.5. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Canarias

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos canarios permite afirmar que **el 41,15% de los pensionistas viven solos**. La **unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas**, que representan en conjunto el 43,89 % del total de las situaciones analizadas:

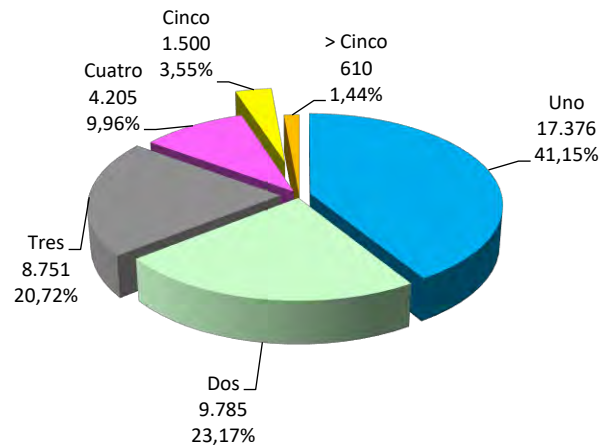


Gráfico 57. Número de personas que integran la UEC en Canarias

Del análisis de la relación de parentesco del pensionista canario con las personas con las que convive, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción, con un 52,41 %:

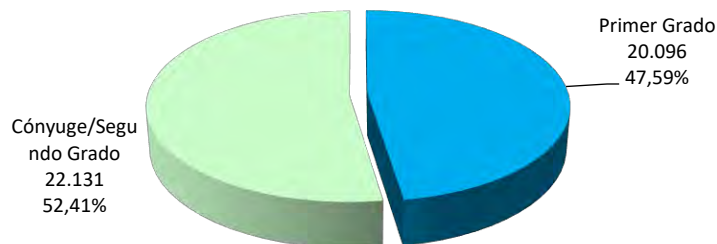


Gráfico 58. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Canarias

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es una mujer se invierte la tendencia y el mayor porcentaje es el de las pensionistas que mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 52,76%.

1.3.6. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Cantabria

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos cántabros se desprende que el 45,72 % de los pensionistas viven solos. La **unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas**, que representan en conjunto el 41,19 % del total:

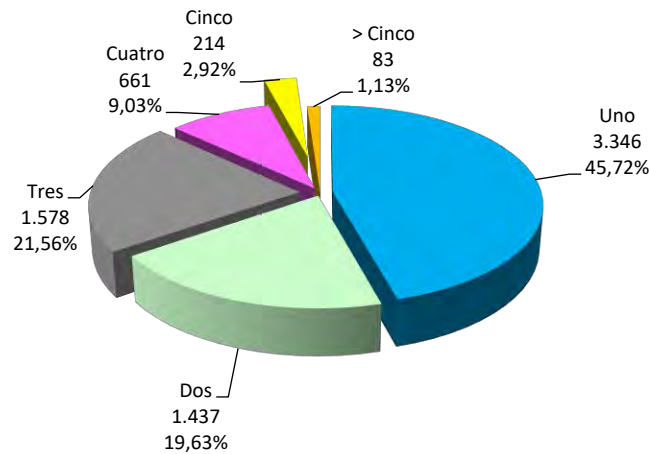


Gráfico 59. Número de personas que integran la UEC en Cantabria

Del análisis de la relación de parentesco se desprende que mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción, con un 55,40 %:

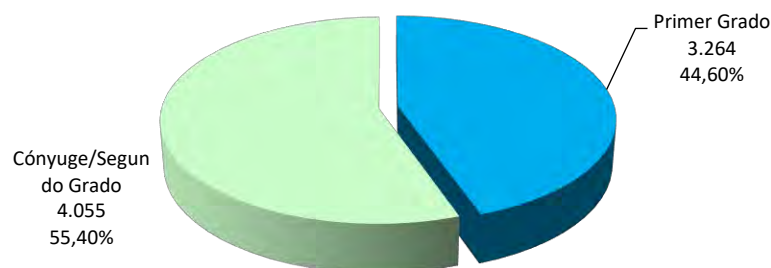


Gráfico 60. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Cantabria

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 63,74%.

1.3.7. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos castellanoleoneses permite afirmar que el 54,20 % de los pensionistas viven solos. La **unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres miembros**, que representan en conjunto el 36,08 % del total:

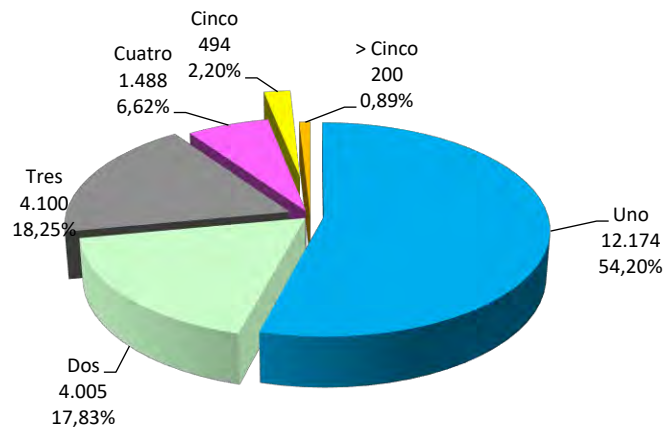


Gráfico 61. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León

Del análisis de la relación de parentesco, se desprende que mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción, con un 63,09 %:

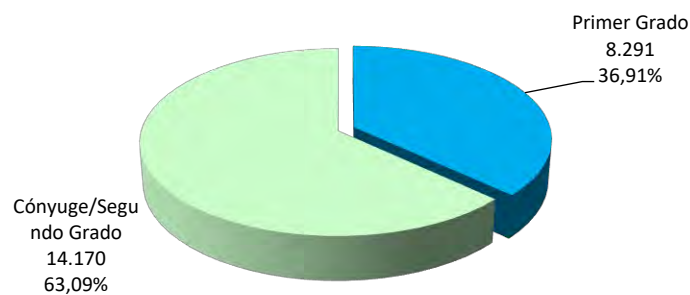


Gráfico 62. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla y León

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 67,87%.

1.3.8. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos castellanomanchegos se deduce que el 42,17 % de los pensionistas viven solos. La unidad económica de convivencia más usual es la de dos y tres personas, con un 42,94 %:

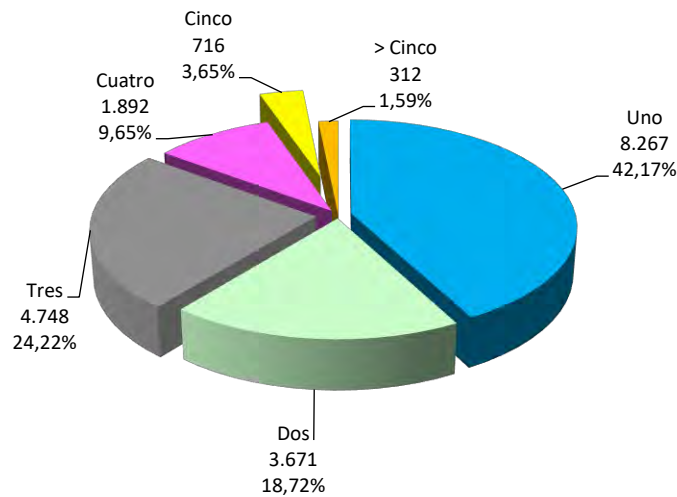


Gráfico 63. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha

Del análisis de la relación de parentesco se desprende que mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción en un 51,89 %:

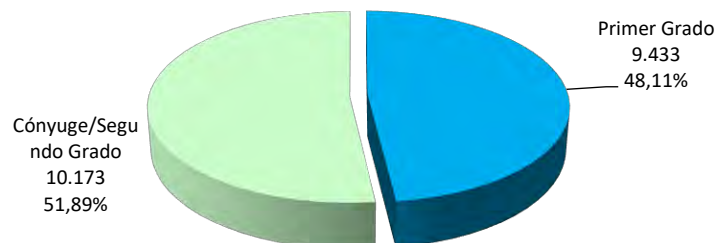


Gráfico 64. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla-La Mancha

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es una mujer la tendencia se invierte y el porcentaje de ellas que mantienen una relación de parentesco de primer grado es del 48,75% frente a un 51,25%.

1.3.9. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos catalanes permite afirmar que el 44,02 % de los pensionistas viven solos. La unidad económica de convivencia más usual es la de dos y tres personas, que representan el 39,38 % del total:

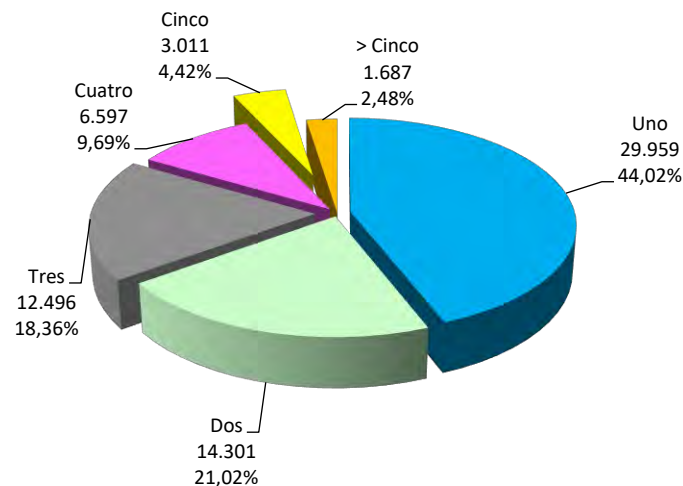


Gráfico 65. Número de personas que integran la UEC en Catalunya

Del análisis de la relación de parentesco se desprende que mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción con un 54,44%:

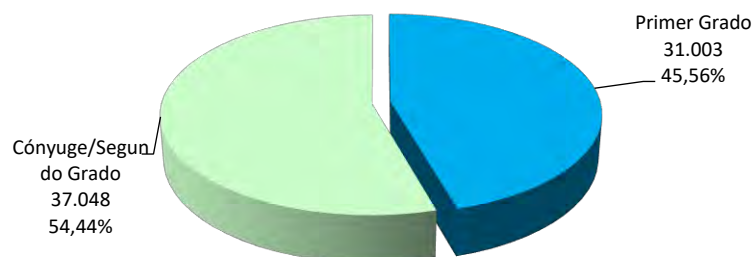


Gráfico 66. Relación de parentesco de pensionista con la UEC de Catalunya

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 60,04%.

1.3.10. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la Comunidad Valenciana

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos valencianos se desprende que el 40,50 % de los pensionistas viven solos. La unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas, con el 42,60 % del total:

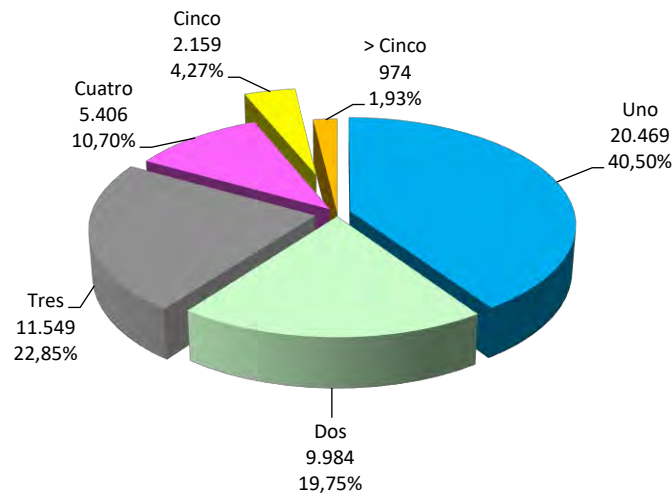


Gráfico 67. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad Valenciana

Del análisis de la relación de parentesco se desprende que mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción en un 51,25%:

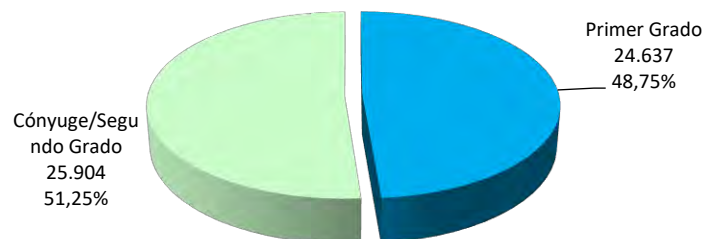


Gráfico 68. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de la Comunidad Valenciana

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es una mujer la tendencia se invierte y el porcentaje de ellas que mantienen una relación de parentesco de primer grado es del 53,76%.

1.3.11. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Extremadura

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos extremeños permite afirmar que el 39,78 % viven solos. La **unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas**, que representan en conjunto el 48,41 % del total:

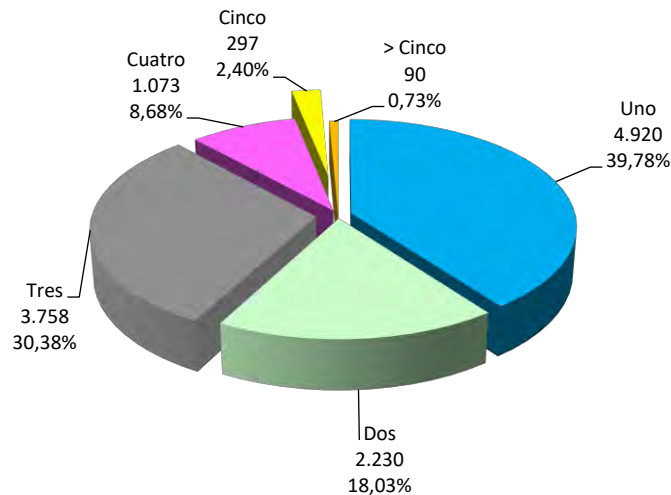


Gráfico 69. Número de personas que integran la UEC en Extremadura

Del análisis de la relación de parentesco del pensionista extremeño con su unidad de convivencia, se observa que el 50,30% mantiene una relación de parentesco de primer grado:

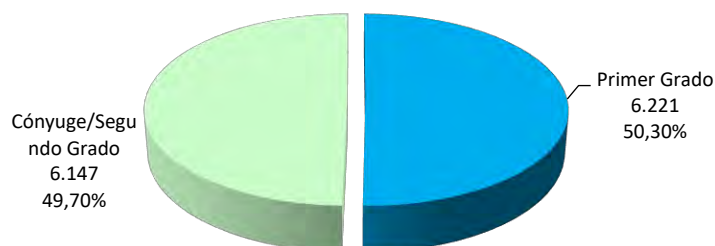


Gráfico 70. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Extremadura

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo, se observa que cuando la pensionista es un hombre la tendencia se invierte y el porcentaje de ellos que mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción asciende al 58,25%.

1.3.12. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de Galicia

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos gallegos se deduce que el 42,60 % de los pensionistas viven solos. La unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas, que representan en conjunto el 40,70 % del total:

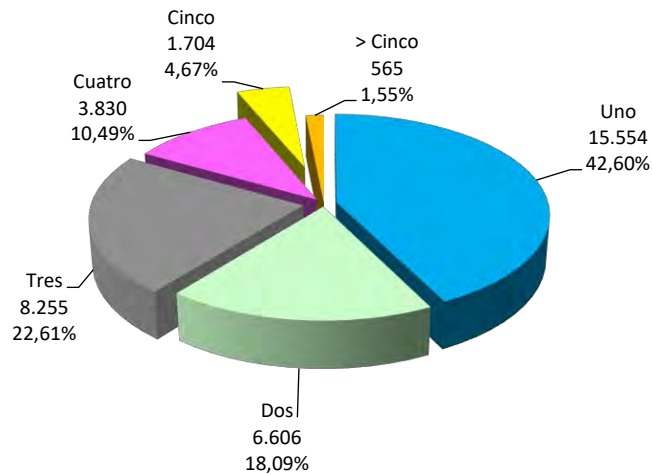


Gráfico 71. Número de personas que integran la UEC en Galicia

Del análisis de la relación de parentesco se observan que el 50,89% de ellos mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción:

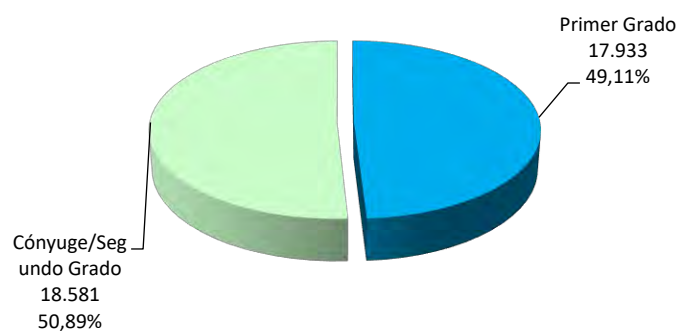


Gráfico 72. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Galicia

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo, se observa que cuando la pensionista es una mujer la tendencia se invierte y el porcentaje de ellas que mantienen una relación de parentesco de primer grado representa el 55,62%.

1.3.13. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la Comunidad de Madrid

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos madrileños permite afirmar que el 43,58 % de los pensionistas viven solos. La unidad económica de convivencia más usual es la de dos y tres personas, con un 38,71 % del total.:

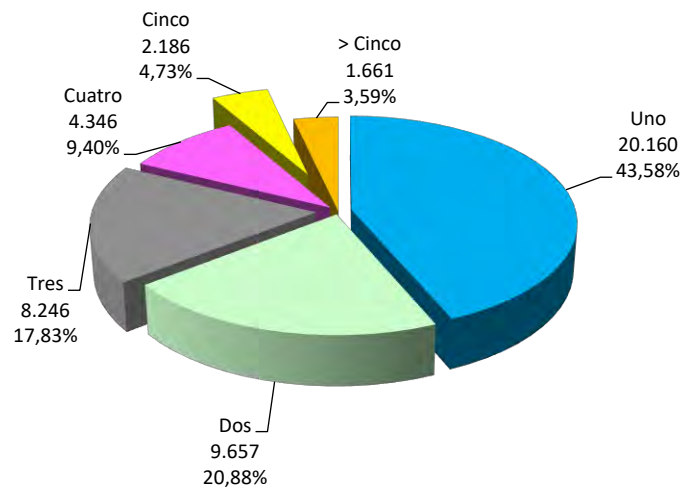


Gráfico 73. Número de personas que integran la UEC en Madrid

Del análisis de la relación de parentesco, se observan que el 56,05 % de ellos mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción:

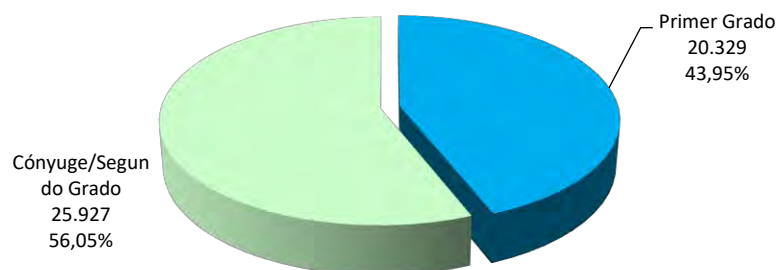


Gráfico 74. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Madrid

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 60,88%.

1.3.14. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la Región de Murcia

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos murcianos se desprende que el 37,66 % viven solos. La **unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas**, que representan el 44,61 % del total:

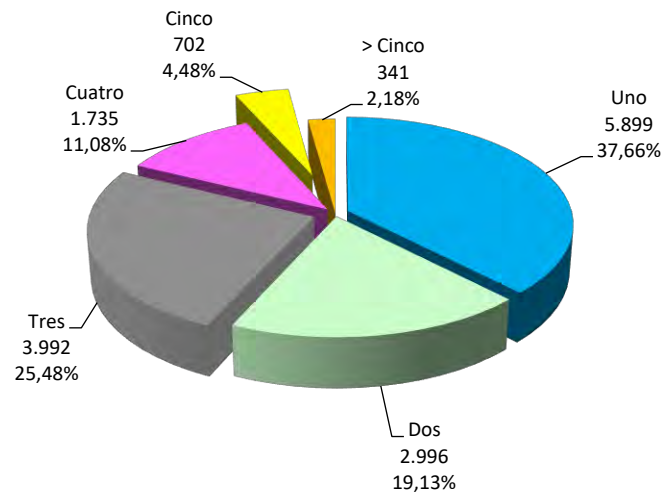


Gráfico 75. Número de personas que integran la UEC en Murcia

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista murcianos con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se observan que el 53,15 % de ellos mantienen una relación de parentesco de primer grado:

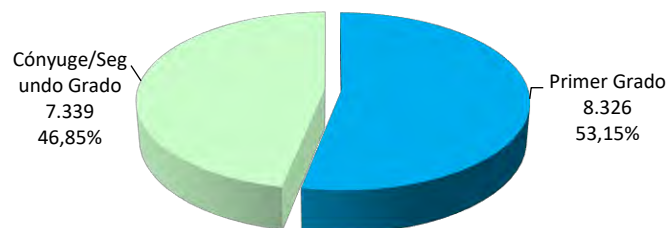


Gráfico 76. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Murcia

Si esta variable se analiza de forma conjunta con el sexo, se observa que cuando la pensionista es un hombre la tendencia se invierte y el porcentaje de ellos que mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción es del 56,65%.

1.3.15. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la Comunidad Foral de Navarra

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos navarros se desprende que el 59,49 % de los pensionistas viven solos. La **unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas**, que representan en conjunto el 32,32 % del total:

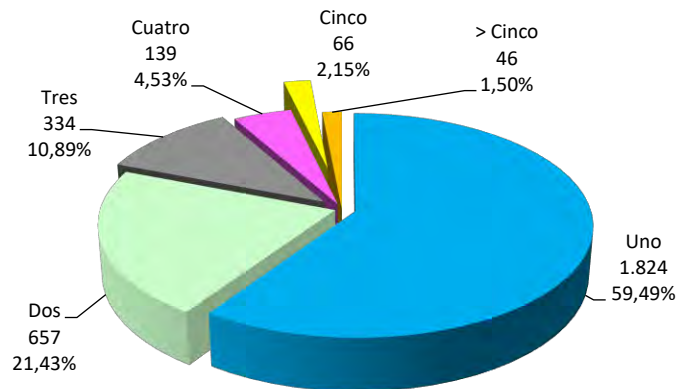


Gráfico 77. Número de personas que integran la UEC en Navarra

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista navarros con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se observan que el 75,80 % de ellos mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco:

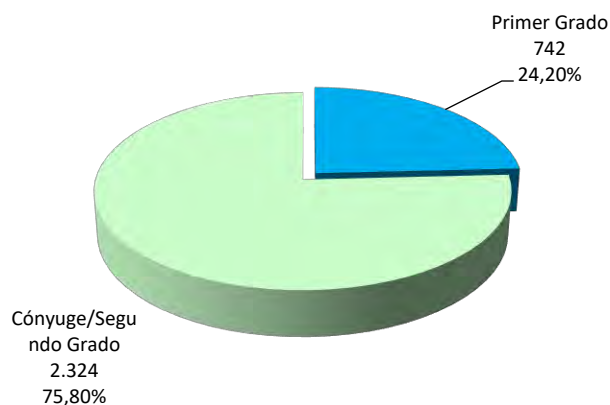


Gráfico 78. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Navarra

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje llega al 77,75%.

1.3.16. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma del País Vasco

Del análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos vascos se extrae que el 62,61 % de los pensionistas viven solos. La **unidad económica de convivencia más usual es la de dos y tres personas**, con un 30,73 % del total:

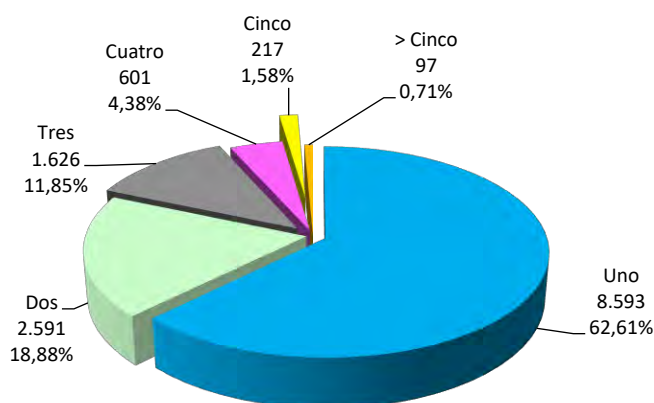


Gráfico 79. Número de personas que integran la UEC en País Vasco

Del análisis de la relación de parentesco se observan que el 72,52 % de ellos mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco:

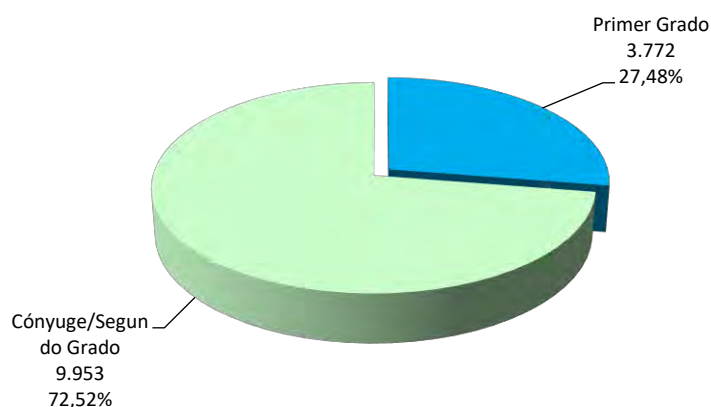


Gráfico 80. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de País Vasco

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje llega al 74,20%.

1.3.17. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos riojanos permite afirmar que el 52,80 % de los pensionistas viven solos. La **unidad económica de convivencia más habitual es la de dos y tres personas**, que representan el 35,45 % del total:

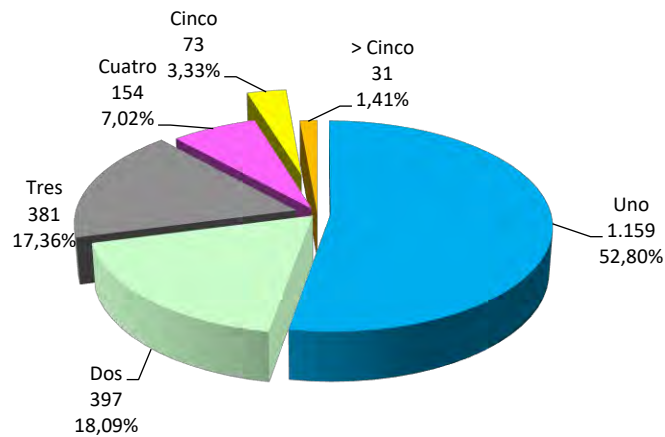


Gráfico 81. Número de personas que integran la UEC en La Rioja

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista riojanos con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se observan que el 62,32 % de ellos mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco:

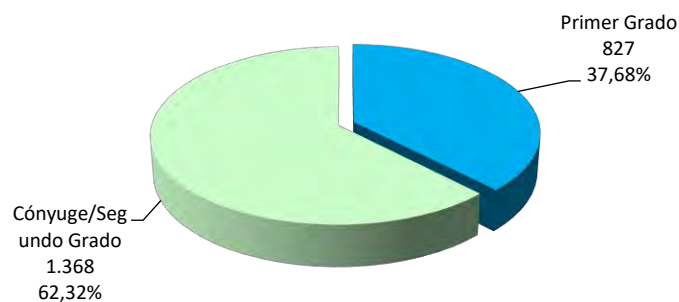


Gráfico 82. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de La Rioja

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje llega al 67,24%.

1.3.18. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos ceutíes permite afirmar que el 76,68 % de los pensionistas viven integrados en una unidad económica de convivencia. La más habitual es la de dos y tres personas, que representan en conjunto el 36,55 % del total:

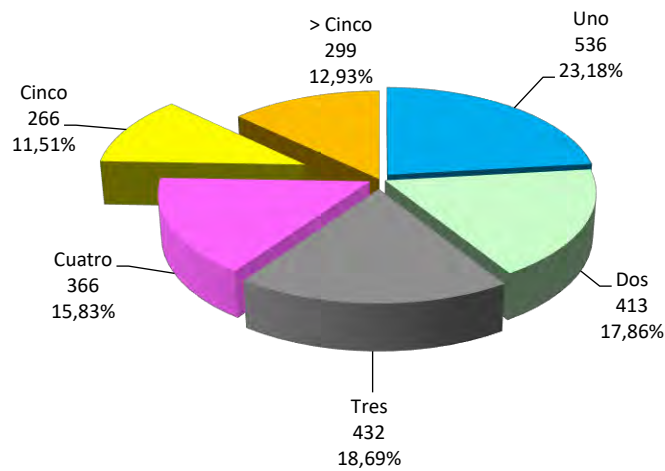


Gráfico 83. Número de personas que integran la UEC en Ceuta

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista ceutíes con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se observan que el 64,53 % de ellos mantienen una relación de primer grado de parentesco:

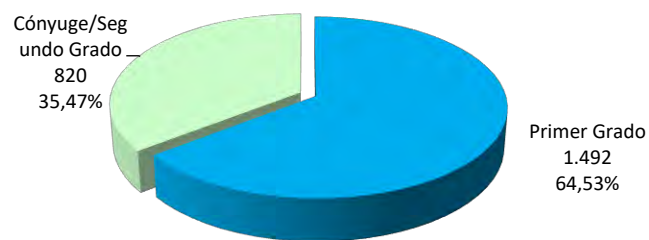


Gráfico 84. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Ceuta

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando la pensionista es una mujer el porcentaje llega al 66,83%.

1.3.19. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El análisis de los datos relativos a la situación de convivencia de los pensionistas no contributivos melillenses permite afirmar que el 72,13% de los pensionistas melillenses viven integrados en una unidad económica de convivencia. La más habitual es la de dos y tres personas, que representan en conjunto el 40,12 % del total. Destaca el 11,05 % que reflejan los pensionistas melillenses integrados en una unidad económica formada por más de cinco personas:

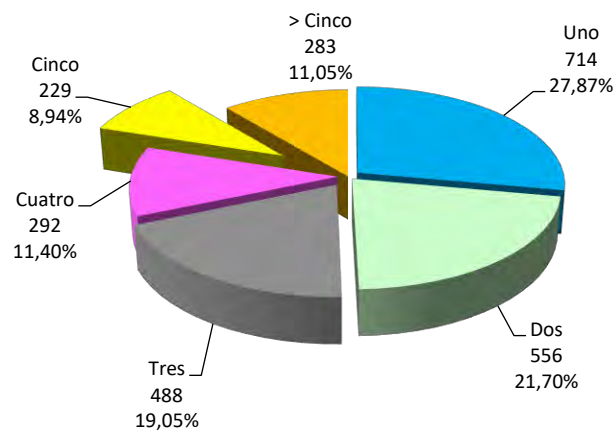


Gráfico 85. Número de personas que integran la UEC en Melilla

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista melillenses con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se observan que el 57,46 % de ellos mantienen una relación de primer grado de parentesco:

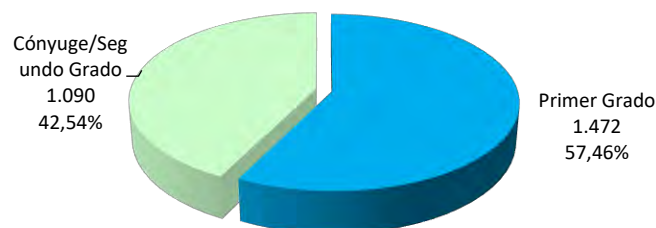


Gráfico 86. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Melilla

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje llega al 59,50%.

1.4. NACIONALIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO

El análisis de la variable relativa a la nacionalidad del pensionista es un rasgo que se configura como un elemento definitorio del perfil y que es preciso analizar para establecer con precisión una imagen del pensionista no contributivo.

Los datos relativos a las distintas nacionalidades analizadas se presentan en el siguiente cuadro, que distingue entre la nacionalidad española, las nacionalidades no españolas pero pertenecientes a las nacionalidades de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y, por último, otras nacionalidades no recogidas en ninguna de las dos categorías anteriores:

TOTAL UE Y EEE		ESPAÑA		OTRAS		TOTAL
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
9.945	2,16%	424.370	92,09%	26.502	5,75%	460.817

Gráfico 87. Nacionalidad del pensionista no contributivo

A la vista de los datos contenidos reseñados en el cuadro anterior, se desprende que el 92,09 % del total de los pensionistas no contributivos tienen la nacionalidad española.

Tras la habitual predominancia de la nacionalidad española entre los pensionistas no contributivos, en segundo lugar y a mucha distancia con un 5,75%, se ubican todos aquellos pensionistas no contributivos que tienen una nacionalidad distinta a la española y de algún país no integrado en la Unión Europea ni en el Espacio Económico Europeo.

Por último, en tercer lugar y con un 2,16% del total, como viene siendo habitual se sitúan los pensionistas no contributivos que tienen una nacionalidad distinta a la española pero perteneciente a alguno de los países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

2. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación se corresponde con una **mujer española, de entre los 70 y 74 años, casada y que vive con dos o tres personas** con las que mantiene relaciones de parentesco como cónyuge o de segundo grado.

Las mujeres representan casi tres cuartas partes del total de pensionistas, mientras que el grupo de edad que concentra mayor número de titulares es el 70 a 74 años. Pese a que el estado civil más común es el de casado, el resto de los estados civiles en conjunto lo superan en número y, por último, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia con relaciones de parentesco de cónyuges o segundo grado, aunque los que viven solos son el grupo más representativo.

El perfil tipo definido para el conjunto de los pensionistas no contributivos de jubilación es posible trasladarlo a los titulares residentes en cada una de las comunidades y ciudades autónomas, aunque con alguna peculiaridad. El análisis de las variables que han permitido definir el perfil del beneficiario tipo de una pensión de jubilación no contributiva es detallado en los apartados siguientes, tanto globalmente para la totalidad del territorio español como para cada una de las comunidades y ciudades autónomas:

2.1. SEXO DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

Si en el conjunto de los pensionistas no contributivos el beneficiario tipo es una mujer, entre los pensionistas de jubilación el predominio femenino se hace también evidente, tal como se refleja en el gráfico siguiente, ya que **el 72,02 % de los pensionistas son mujeres**:

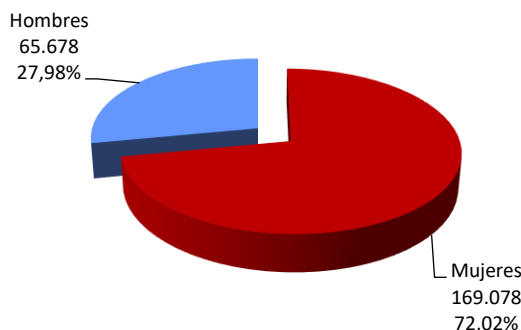


Gráfico 88. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación

2.1.1. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación no contributiva en Andalucía es una mujer, ya que el 73,91 % de las pensionistas son mujeres:

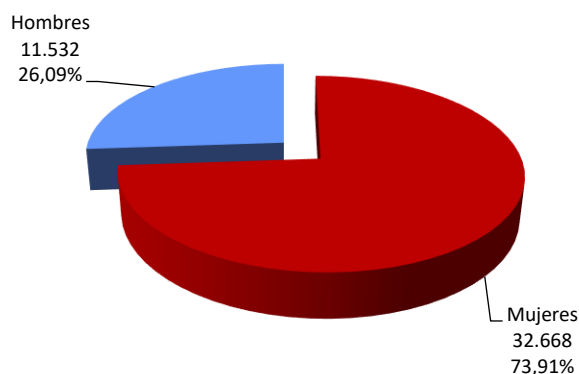


Gráfico 89. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Andalucía

Dicha preeminencia se muestra como una constante en todas las provincias andaluzas, destacando la participación de la provincia de Jaén, que se cifra en un 80,55 %:

2.1.2. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Aragón

El sexo del beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación es una mujer, ya que el 73,69 % de los pensionistas son mujeres:

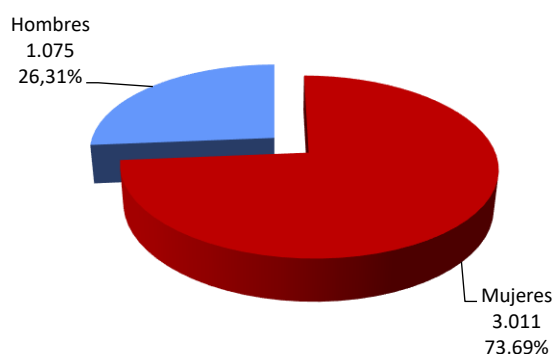


Gráfico 90. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Aragón

Dicha preeminencia se muestra como una constante en todas las provincias aragonesas, destacando Huesca donde el porcentaje alcanza el 74,76%.

2.1.3 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en el Principado de Asturias

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el **72,70 % de los pensionistas son mujeres**, proporción muy similar a la presencia femenina en el conjunto del territorio español:

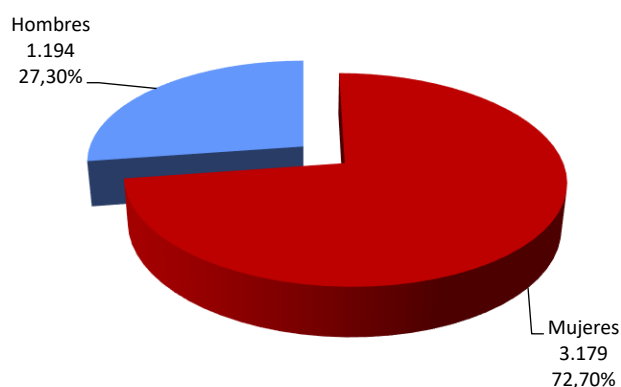


Gráfico 91. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Asturias

2.1.4. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación es una mujer, ya que el **67,52% de los pensionistas son mujeres**, proporción inferior a la del conjunto del territorio español:

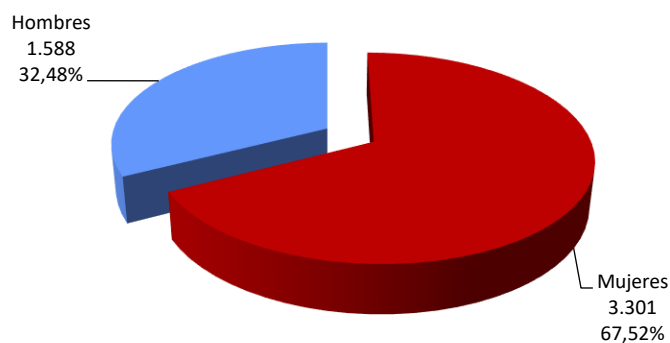


Gráfico 92. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Illes Balears

2.1.5. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Canarias

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el 69,21 % de los pensionistas son mujeres:

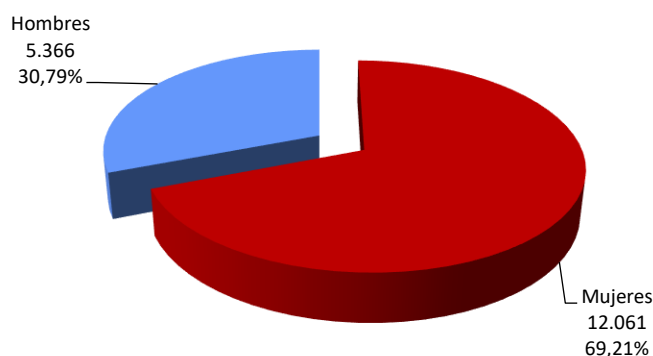


Gráfico 93. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Canarias

La preeminencia femenina se muestra constante en ambas provincias canarias, si bien en Las Palmas se eleva el 70,21 %.

2.1.6. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación en cántabro es una mujer, con una proporción que se cifra en el 73,48 % de los pensionistas:

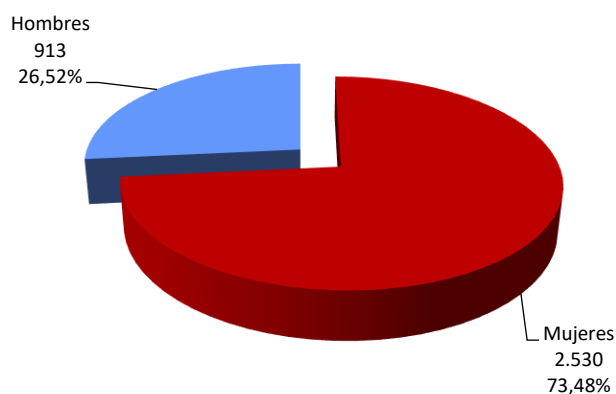


Gráfico 94. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Cantabria

2.1.7. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación es una mujer, ya que el 74,90 % de los pensionistas lo son:

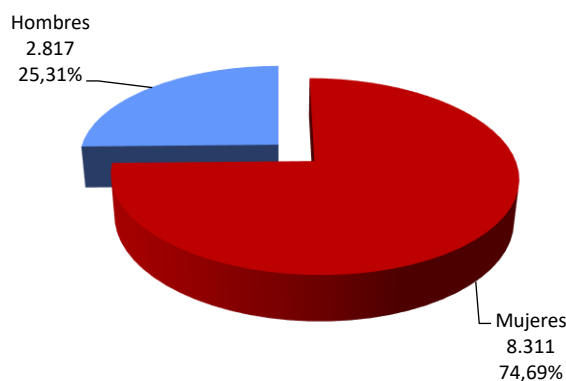


Gráfico 95. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla y León

Dicha preeminencia se muestra como una constante en todas las provincias castellanoleonesas, si bien destaca con la participación más alta de la provincia de Salamanca, con un 78,32%.

2.1.8. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el 76,19 % de los pensionistas son mujeres:

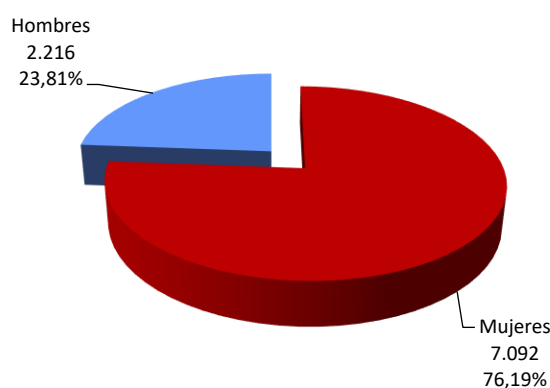


Gráfico 96. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla-La Mancha

Dicha preeminencia se muestra como una constante en todas las provincias castellanomanchegas, si bien destacan las provincias de Ciudad Real y Cuenca, ambas con datos que superan el 77%.

2.1.9. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación es una mujer, ya que el 67,20 % de los pensionistas son mujeres:

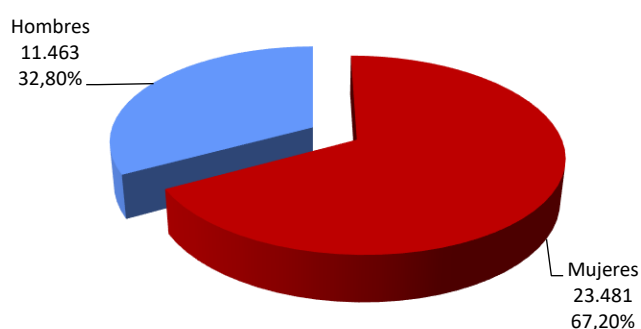


Gráfico 97. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Catalunya

Dicha preeminencia se muestra como una constante en las cuatro provincias catalanas, si bien destaca el 68,20% de la provincia de Barcelona.

2.1.10. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Valenciana

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el 73,20 % de los pensionistas son mujeres:

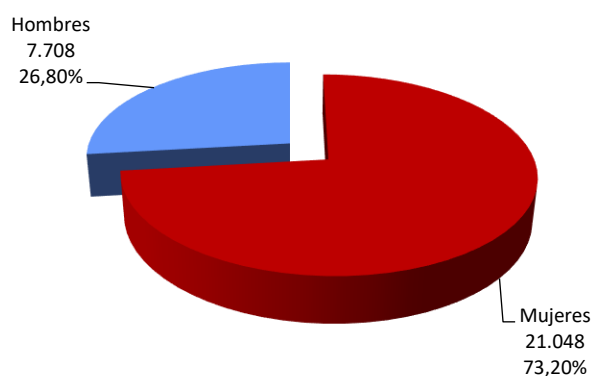


Gráfico 98. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en la Comunidad Valenciana

Dicha preeminencia se muestra como una constante en todas las provincias valencianas, siendo Valencia la que refleja la participación más alta, con un 74,93 %.

2.1.11. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Extremadura

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación extremeño es una mujer, pues el 81,02 % de los pensionistas son mujeres:

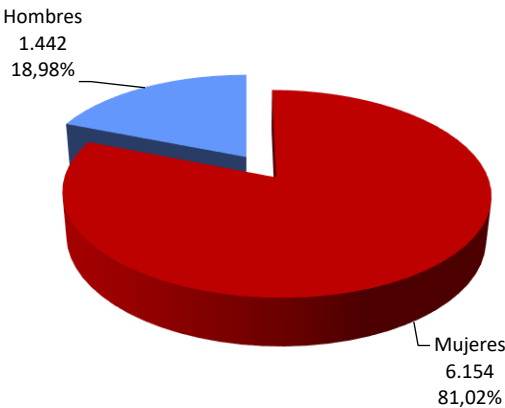


Gráfico 99. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Extremadura

Dicha proporción muestra unos valores similares en ambas provincias extremeñas, siendo Badajoz la que presenta el dato mayor, con un 81,46%.

2.1.12. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Galicia

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación en Galicia es una mujer, ya que el 75,03 % de los pensionistas son mujeres:

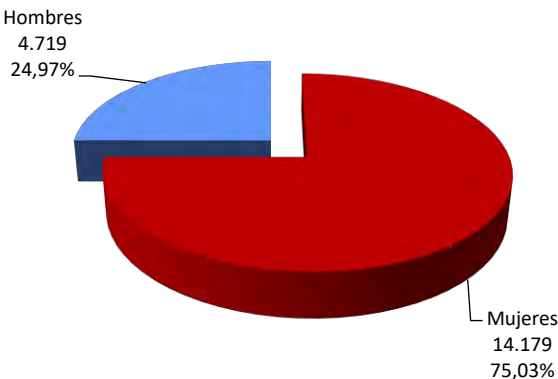


Gráfico 100. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Galicia

El predominio femenino se muestra como una constante en todas las provincias gallegas, si bien A Coruña destaca con un 77,02%.

2.1.13. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad de Madrid

El beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación es una mujer, ya que el 70,70 % de los pensionistas son mujeres:

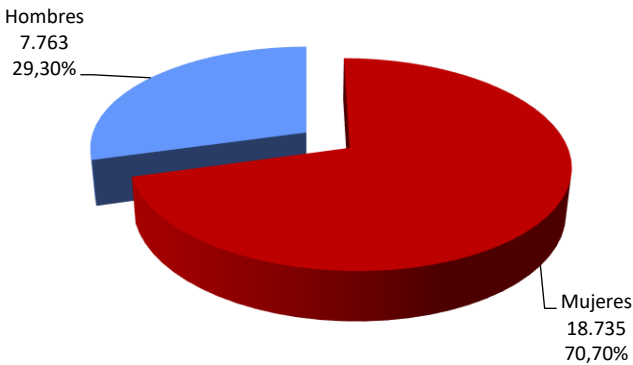


Gráfico 101. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Madrid

2.1.14. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Región de Murcia

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el 73,74 % de los pensionistas son mujeres:

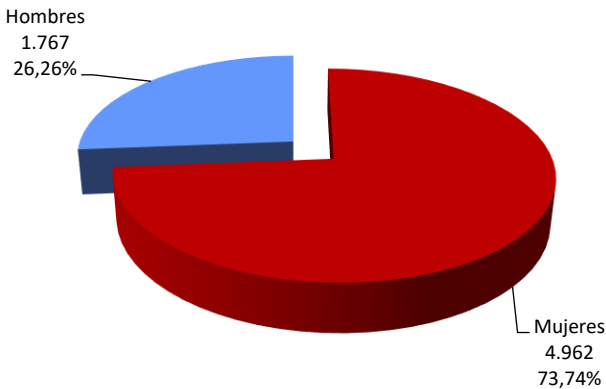


Gráfico 102. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Murcia

2.1.15. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Foral de Navarra

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el 69,47 % de los pensionistas son mujeres:

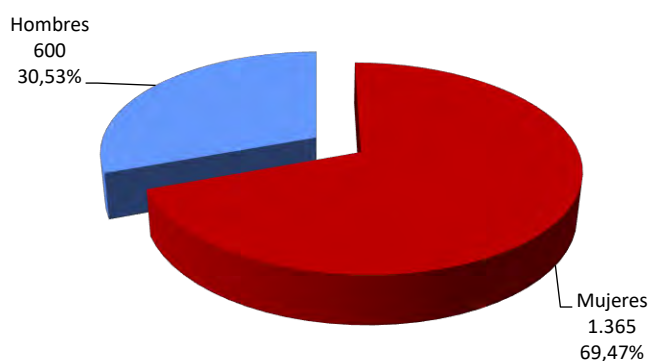


Gráfico 103. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Navarra

2.1.16. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación en el País Vasco es una mujer, ya que el 66,68 % de los pensionistas son mujeres:

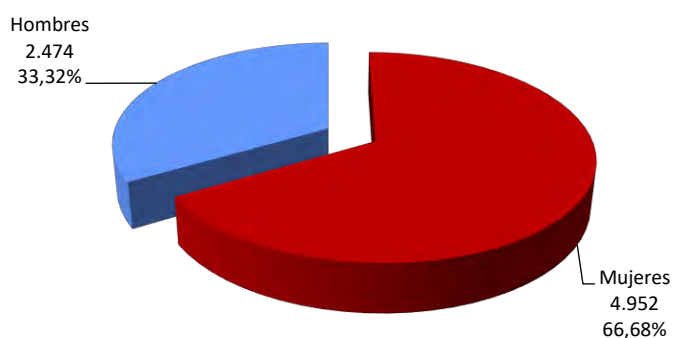


Gráfico 104. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en País Vasco

Dicha preeminencia se muestra como una constante en todas las provincias vascas, si bien destaca que Álava presenta un 67,80%.

2.1.17. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el 71,55 % de los pensionistas son mujeres:

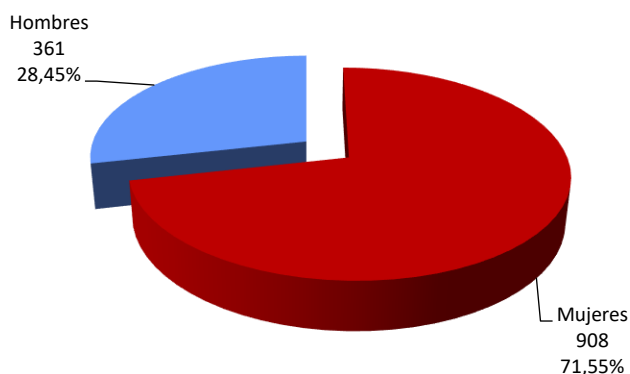


Gráfico 105. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en La Rioja

2.1.18. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, ya que el 65,01 % de los pensionistas son mujeres:

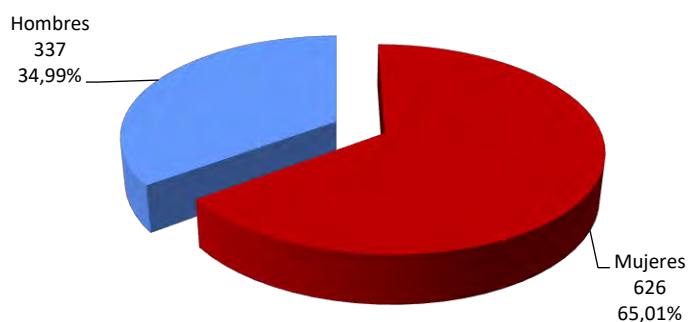


Gráfico 106. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Ceuta

2.1.19. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El beneficiario tipo de una pensión de jubilación es una mujer, con un porcentaje del 60,02 %:

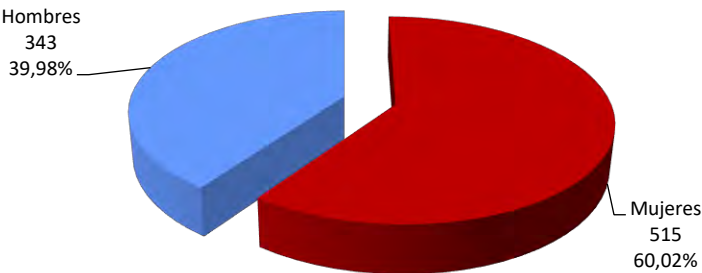


Gráfico 107. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Melilla

2.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación se corresponde con el de casado, en una proporción que se cifra en el 44,35%:

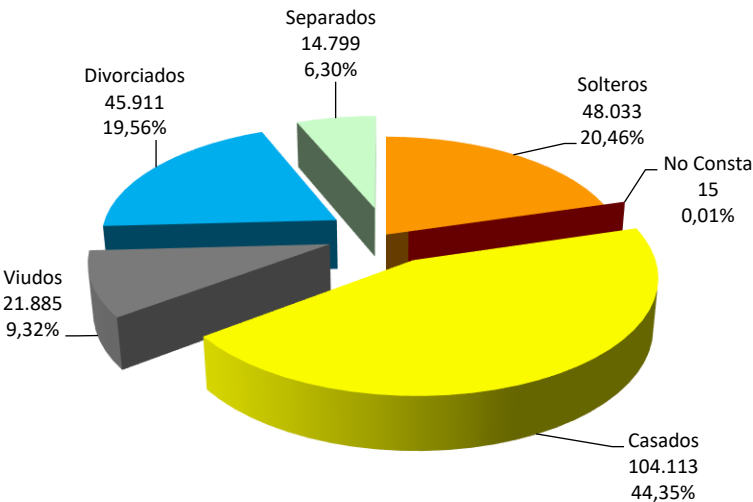


Gráfico 108. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son ligeramente superiores al dato global, salvo el porcentaje de solteras que desciende casi cuatro puntos porcentuales, quedándose en el 16,98%:

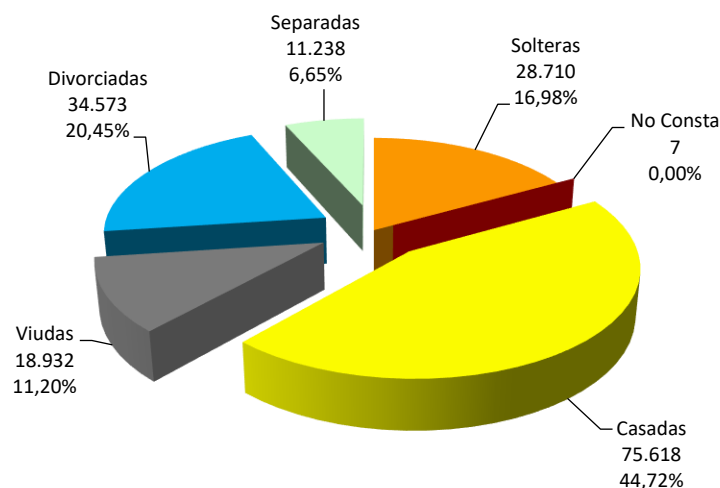


Gráfico 109. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación

Por el contrario, si se analizan los resultados obtenidos de la combinación del estado civil y el sexo del conjunto de los pensionistas no contributivos con los de los pensionistas de jubilación varones, se observan lo contrario que en las mujeres.

Si bien todos los datos son ligeramente inferiores al dato global, el porcentaje de solteros es casi nueve puntos porcentuales superior al dato global, alcanzando el 29,42%, lo que es consecuencia de que el dato de viudos es menos de la mitad que el dato global, con un 4,50%:

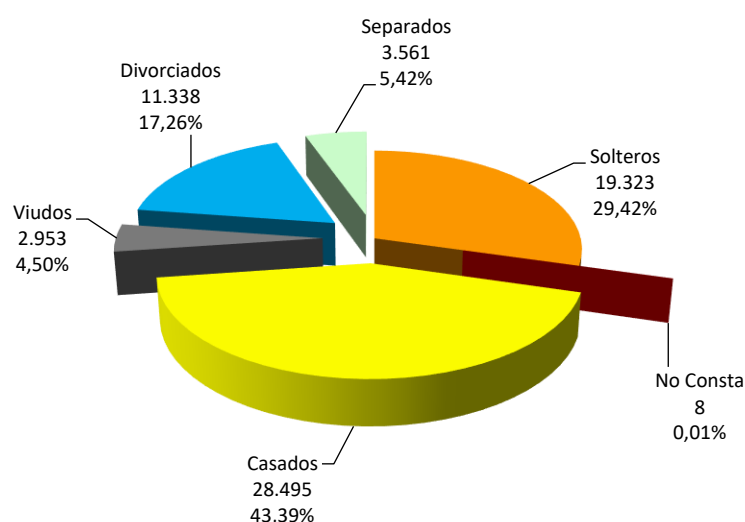


Gráfico 110. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación

2.2.1. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación andaluces es el de **casado**, con un 51,43 %. A la cabeza está la provincia de Córdoba, con un 57,45% del total:

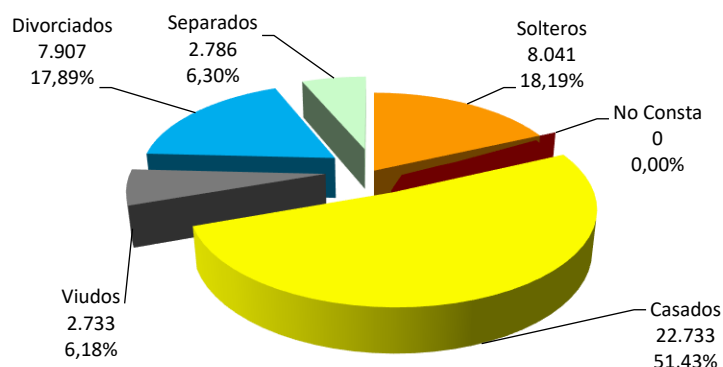


Gráfico 111. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Andalucía

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 29,08% de solteros mientras que, en las mujeres, dicho porcentaje se queda en el 14,35%.

2.2.2. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Aragón

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación aragoneses es el de **casado**, con un 41,70 %. A nivel provincial destaca Huesca con un 45,63%:

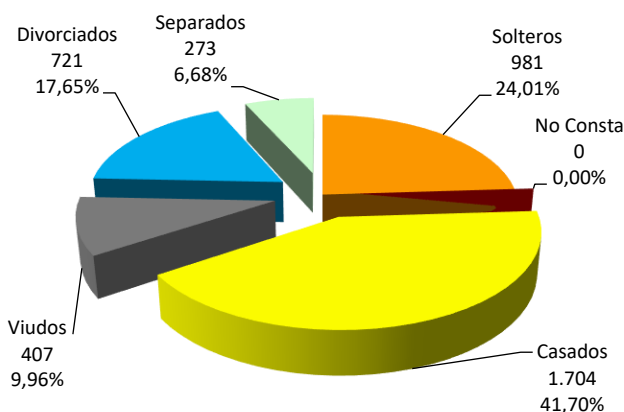


Gráfico 112. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Aragón

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 34,05% de solteros, diez puntos porcentuales superior al dato global y, por su parte, en las mujeres los datos de viudas, divorciadas y separadas son ligeramente superiores al dato global.

2.2.3. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en el Principado de Asturias

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en el Principado de Asturias se corresponde con el de casado, con un 32,11% del total:

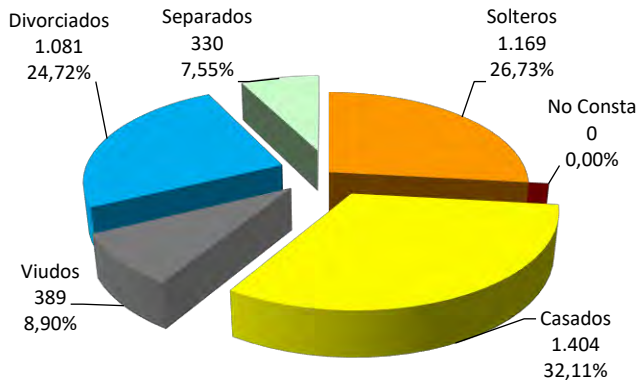


Gráfico 113. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Asturias

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca que el porcentaje solteros asciende al 37,19% y, en las mujeres, es reseñable que el porcentaje de viudas y divorciadas es superior en varios puntos al dato global.

2.2.4. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en las Illes Balears se corresponde con el de casado, en una proporción que se cifra en el 34,49%:

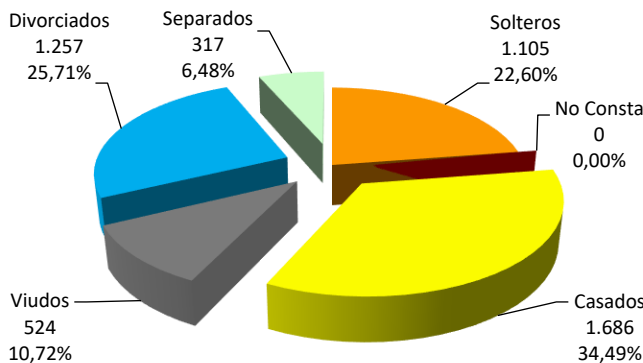


Gráfico 114. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Illes Balears

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se puede destacar que en los hombres son superiores los porcentajes tanto de casados, 38,04%, como de solteros, 28,90%. En las mujeres, resultan superiores el porcentaje de viudas, 14,03%, y de divorciadas, 26,72%.

2.2.5. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Canarias

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Canarias se corresponde con el de casado, en una proporción que se cifra en el 42,36 %:

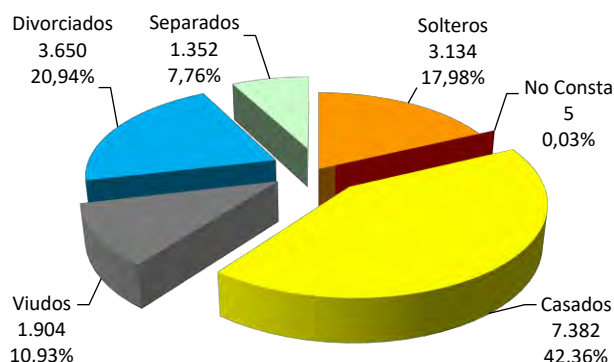


Gráfico 115. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Canarias

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el dato de viudos desciende más de la mitad mientras que en las mujeres el dato de solteras es más de tres puntos porcentuales inferior al dato global

2.2.6. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Cantabria se corresponde con el de casado, con un 41,45% del total:

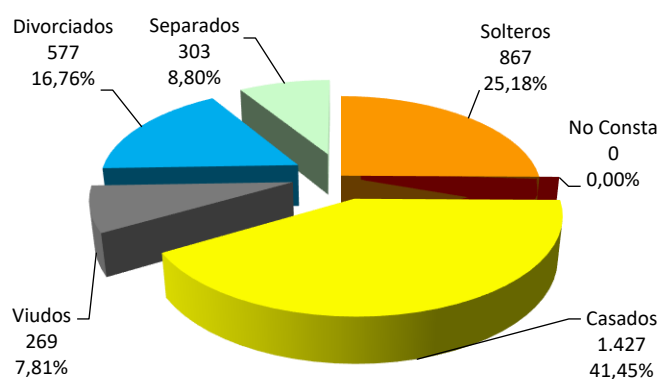


Gráfico 116. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Cantabria

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, destaca que en los hombres el porcentaje de solteros es superior en más de dieciséis puntos porcentuales al dato global, alcanzando el 41,51% del total.

2.2.7. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El estado civil preponderante de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Castilla y León se corresponde con el de casado, en una proporción que se cifra en el 43,81 %:

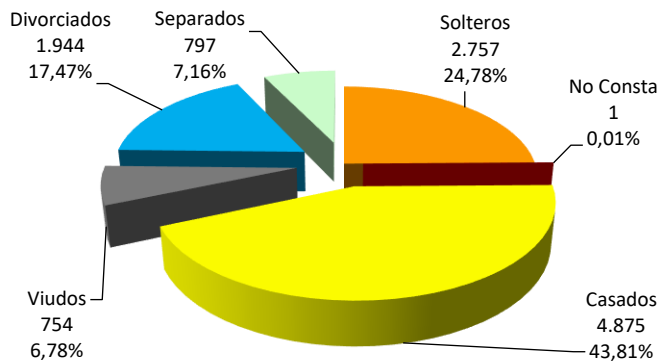


Gráfico 117. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla y León

Dicha preeminancia se da de manera uniforme en todas las provincias castellanoleonesas, si bien destaca a la cabeza la provincia de Salamanca, con un 49,81% del total. En el lado contrario, la provincia de Soria ofrece el dato más bajo con un 33,84% del total.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, destaca que el dato de hombres solteros es más de trece puntos superior al dato global, alcanzando el 37,95% del total. En las mujeres, el porcentaje de casadas alcanza el 46,20% del total.

2.2.8. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Castilla-La Mancha se corresponde con el de casado, en una proporción del 46,97 %:

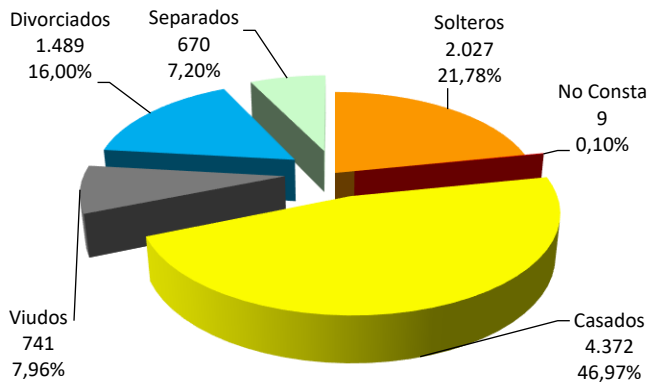


Gráfico 118. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla-La Mancha

A nivel provincial, Toledo ofrece le dato más alto, un 51,21%, mientras que es Guadalajara la que tiene el porcentaje menor, un 38,19%.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que los hombres solteros son casi nueve puntos porcentuales superiores al dato global y, en lo relativo a las mujeres, el porcentaje de casadas es superior al global, alcanzando el 47,43%.

2.2.9. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en Catalunya se corresponde con el de casado, en una proporción que se cifra en el 41,59 %:

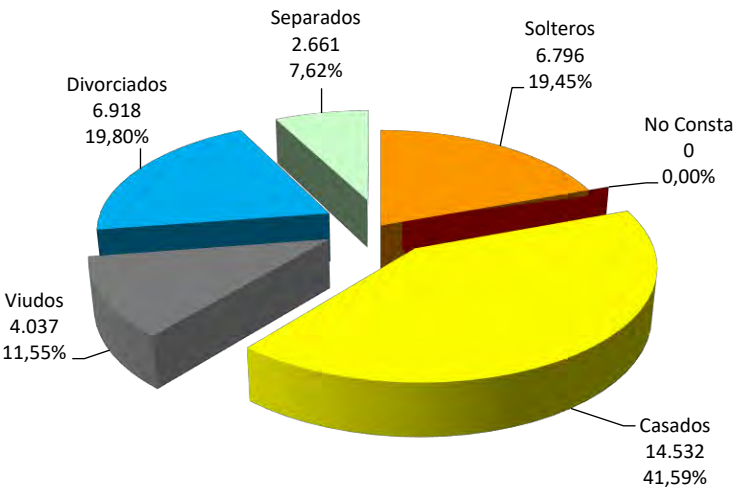


Gráfico 119. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Catalunya

De las provincias catalanas, es Tarragona la que tiene el dato mayor, un porcentaje del 47,02%, mientras que es la provincia de Barcelona la que presenta el menor porcentaje, un 39,96%.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que el porcentaje de viudos es casi tres veces inferior al dato global y, en las mujeres, el porcentaje de casadas es más de tres puntos inferior con un 38,01% del total.

2.2.10. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Valenciana

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación residentes en esta comunidad autónoma se corresponde con el de casado, con una proporción del 45,09%:

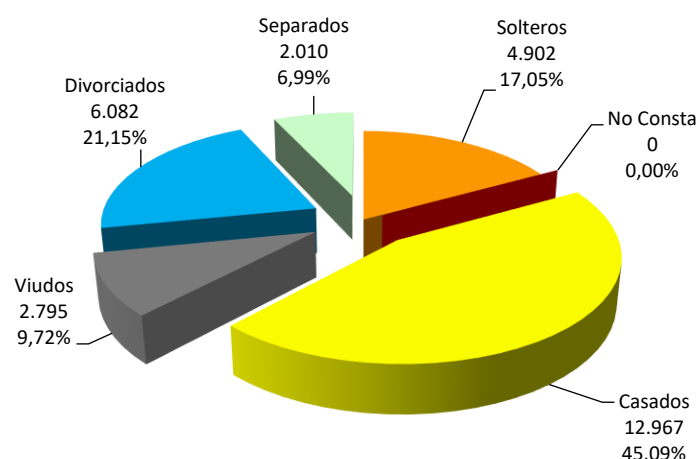


Gráfico 120. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en la C. Valenciana

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen indican cómo el porcentaje de hombres solteros es más de diez puntos porcentuales superior al dato global.

2.2.11. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Extremadura

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación extremeños se corresponde con el de casado, con una proporción del 58,12%:

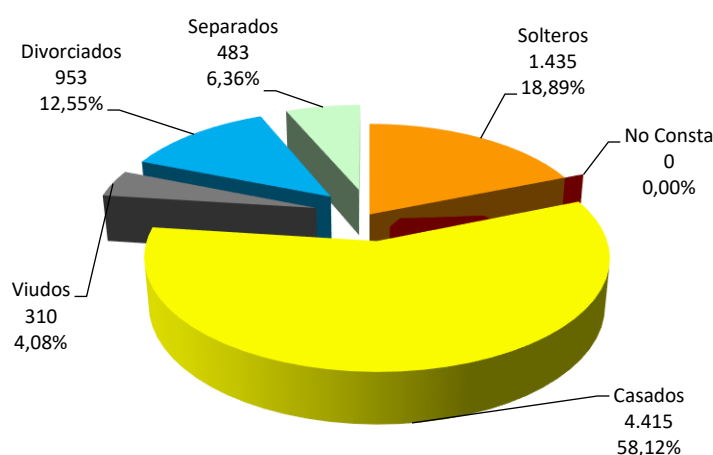


Gráfico 121. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Extremadura

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de casados es veinte puntos inferior y el de solteros veinte puntos superior a los datos globales. Por su parte, en las mujeres las casadas superan en casi cuatro puntos al dato global.

2.2.12. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Galicia

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación gallegos se corresponde con el de casado, con una proporción del 49,95%:

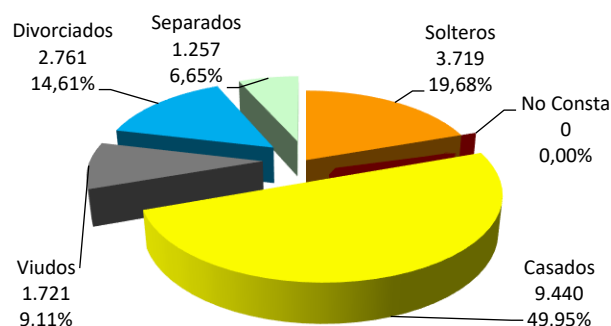


Gráfico 122. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Galicia

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de casados es más de once puntos inferior y el de solteros más de catorce puntos superior a los datos globales. Por su parte, en las mujeres las casadas superan en casi cuatro puntos al dato global y el dato de las solteras es casi cinco puntos inferior al global.

2.2.13. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad de Madrid

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación madrileños se corresponde con el de casado, con una proporción del 36,53%:

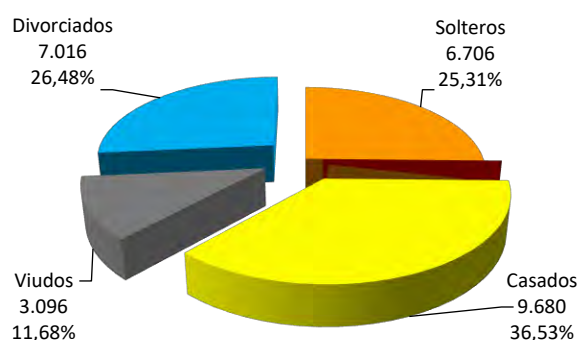


Gráfico 123. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Madrid

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de casados es casi ocho puntos superior al dato global, y el dato de viudos es menor de la mitad del dato global. Por su parte, en las mujeres las casadas superan quedan más de tres puntos porcentuales por debajo del dato global.

2.2.14. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Región de Murcia

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación murciano se corresponde con el de casado, con una proporción del 49,56%:

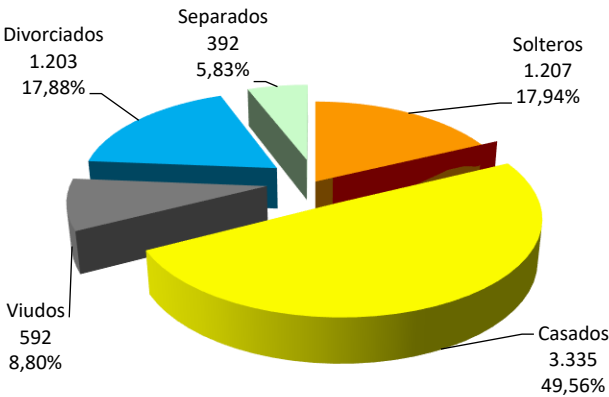


Gráfico 124. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Murcia

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de solteros es casi diez puntos superior al dato global.

2.2.15. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Foral de Navarra

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación navarros se corresponde con el de casado, con una proporción del 31,81%:

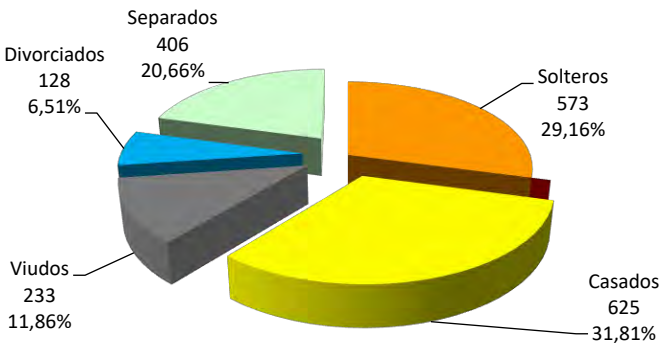


Gráfico 125. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Navarra

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de casados es casi trece puntos porcentuales superior la dato global, siendo le de solteros es casi tres puntos inferior. Por su parte, el dato de las mujeres casadas es más de cinco puntos porcentuales inferior al dato global.

2.2.16. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación vasco se corresponde con el de casado, con una proporción del 25,96%:

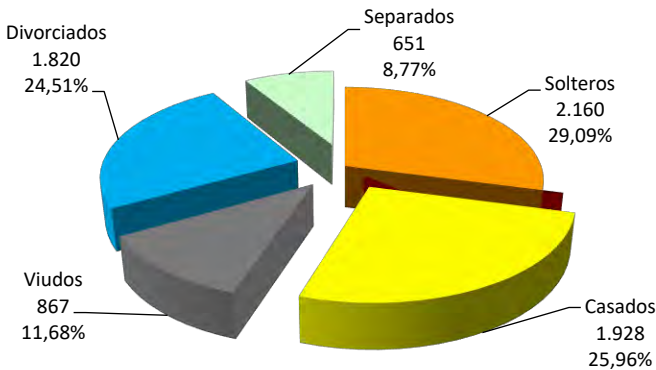


Gráfico 126. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en el País Vasco

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de casados es casi seis puntos porcentuales superior al dato global, el de viudos es casi tres veces menor y el de solteros más de nueve puntos superior a los globales.

2.2.17. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación riojanos se corresponde con el de casado, con una proporción del 44,68%:

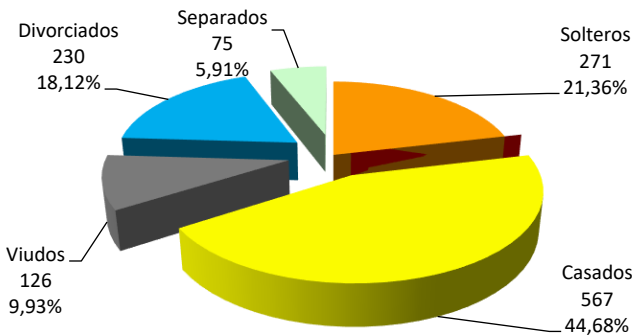


Gráfico 127. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en La Rioja

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de viudos es más de tres veces inferior al dato global y el de solteros diez puntos superior.

2.2.18. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación ceutí se corresponde con el de casado, con una proporción del 54,72%:

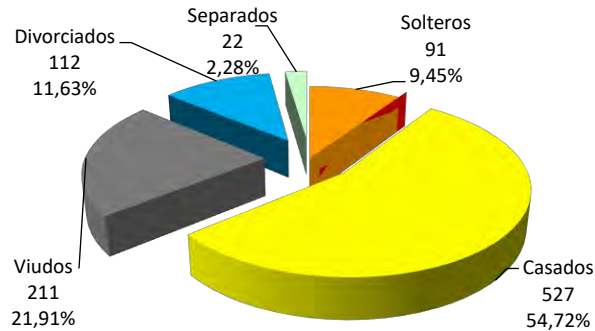


Gráfico 128. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Ceuta

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de casados alcanza el 75,37% y, en las mujeres, el porcentaje de viudas alcanza el 30,67% respecto del total.

2.2.19. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de jubilación ceutí se corresponde con el de casado, con una proporción del 59,91%:

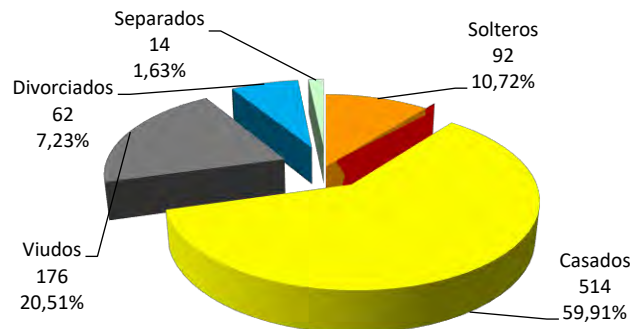


Gráfico 129. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Melilla

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, se observa que en los hombres el porcentaje de casados alcanza el 81,34% y, en las mujeres, el porcentaje de viudas alcanza el 31,65% respecto del total.

2.3. UEC DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, en este punto se analiza la unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo, tanto en relación con el número de personas que la integran como con la relación de parentesco del pensionista no contributivo con ellas.

Por un lado, como se observa en el gráfico que figura a continuación, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los que viven solos son los más representativos, con un 44,16 %.

La unidad económica de convivencia más representativa es la de dos y tres personas, que representan en conjunto un 41,26 % sobre el total:

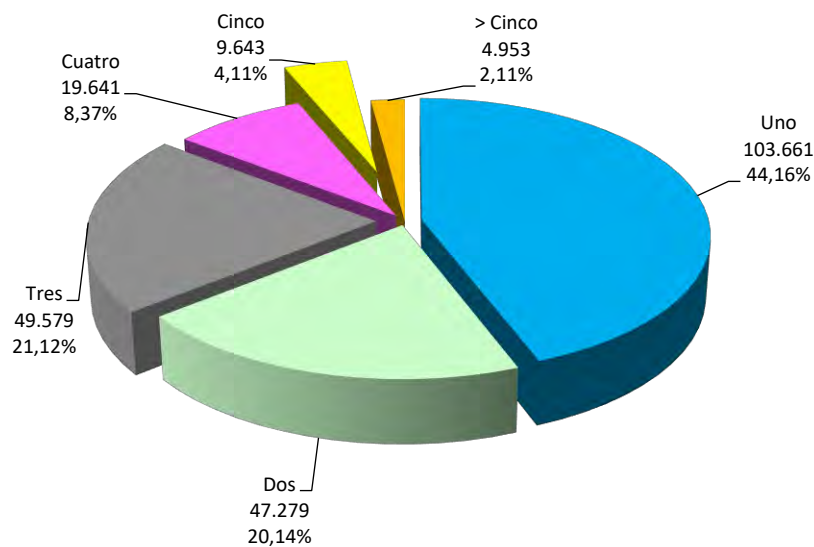


Gráfico 130. Número de personas que integran la UEC

Si esta variable se analiza juntamente con el sexo, destaca en los pensionistas hombres que el porcentaje de ellos que viven solos es del 50,94 %, más de seis puntos superior al dato global:

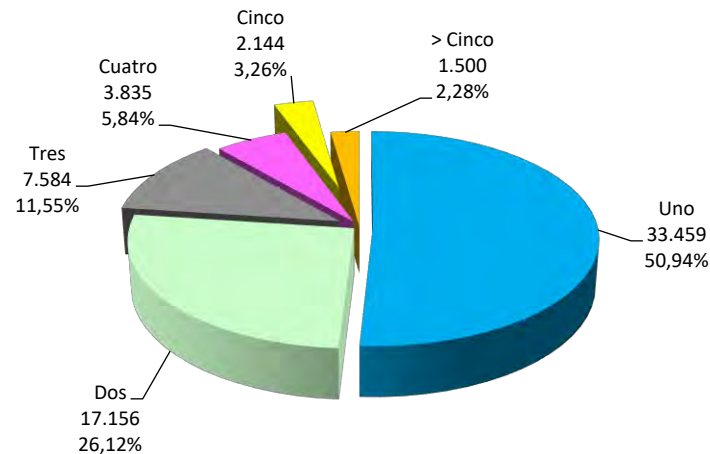


Gráfico 131. Número de personas que integran la UEC del pensionista hombre

Por su parte, destacan en las pensionistas mujeres los incrementos en las unidades de convivencia formadas por tres, cuatro o cinco personas, respecto a los datos globales:

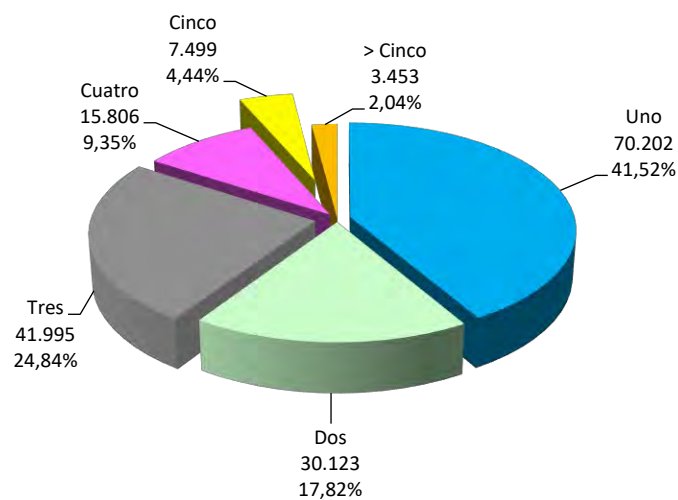


Gráfico 132. Número de personas que integran la UEC de la pensionista mujer

Sobre la relación de parentesco, mantienen una relación de cónyuges o segundo grado de parentesco por consanguinidad o adopción un 57,90 % del total. En el caso de los hombres el porcentaje se dispara hasta el 73,51%:

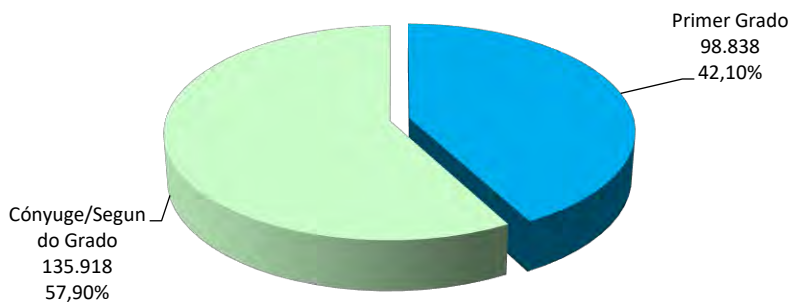


Gráfico 133. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

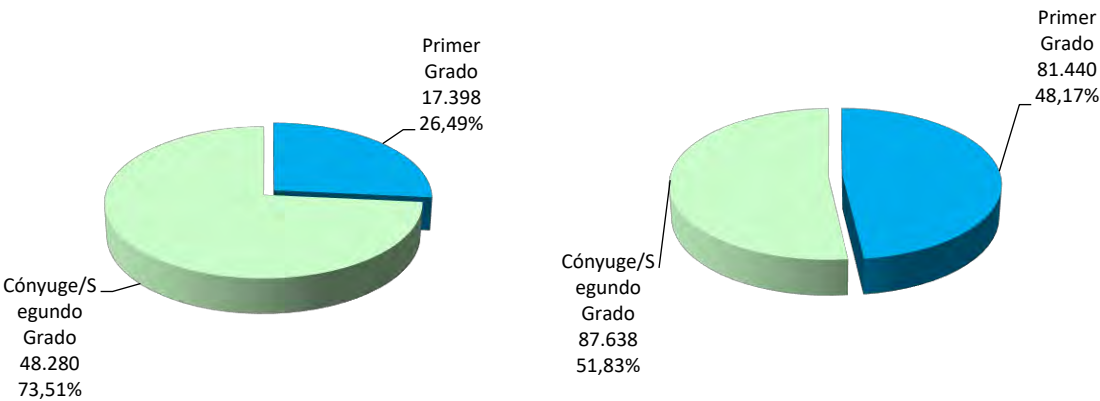


Gráfico 134. Relación de parentesco del pensionista hombre con la UEC

Gráfico 135. Relación de parentesco de la pensionista mujer con la UEC

2.3.1. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Andalucía

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de jubilación en Andalucía está integrada por dos y tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos representa el 34,59%. La unidad de convivencia más común es la formada por tres personas, con un 25,88%:

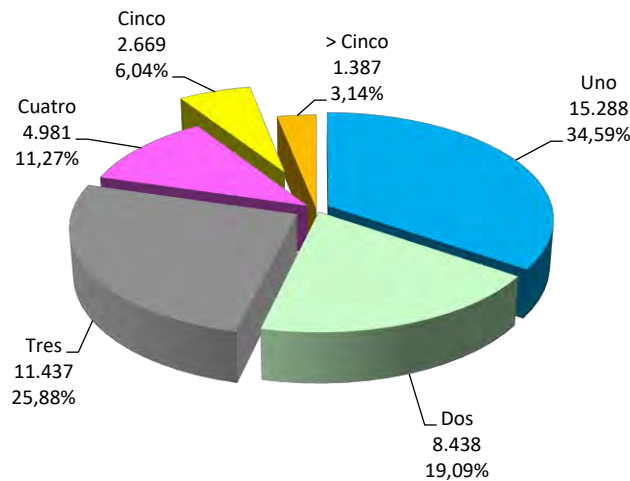


Gráfico 136. Número de personas que integran la UEC en Andalucía

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación andaluz con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 52,18%:

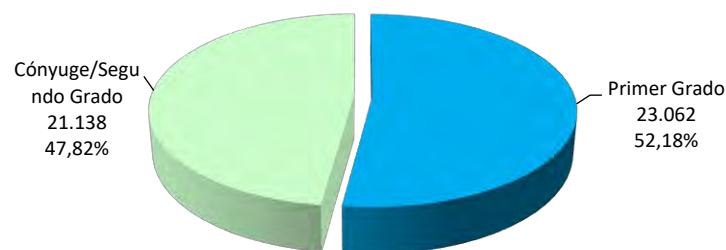


Gráfico 137. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 74,63%.

2.3.2. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Aragón

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos aragoneses, la mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación aragoneses viven solos, ya que representan al 56,93 %. La composición de la unidad económica de convivencia más representativa entre los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón es la integrada por dos y tres personas, ambos tipos con porcentajes de entorno al 16% del total:

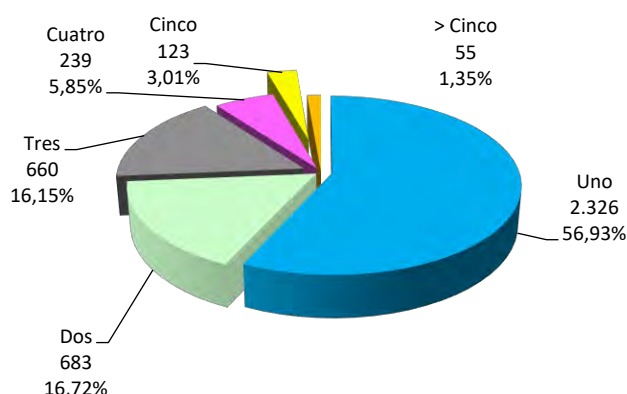


Gráfico 138. Número de personas que integran la UEC en Aragón

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación aragonés con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 67,60 %:

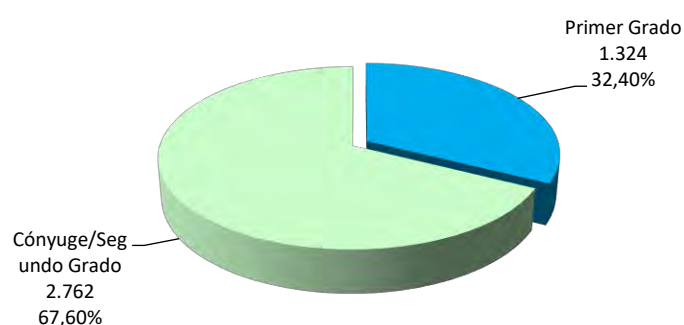


Gráfico 139. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 79,44%.

2.3.3. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en el Principado de Asturias

Prácticamente la mitad de los pensionistas no contributivos de jubilación asturianos viven solos, un 49,78%, frente al 42,65% del total que vive integrado en una unidad económica de convivencia formada por dos o tres personas. La unidad de convivencia más usual es la formada por dos personas, con un 26,16% del total:

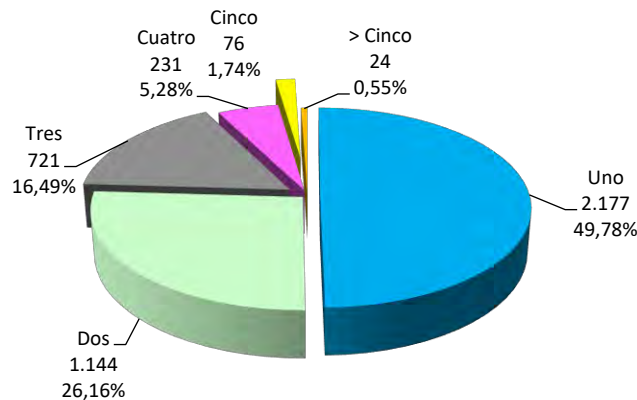


Gráfico 140. Número de personas que integran la UEC en Asturias

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación asturiano con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 66,11 %:

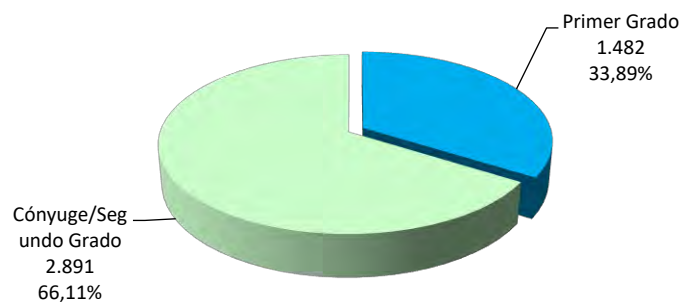


Gráfico 141. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 79,40%.

2.3.4. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación **viven solos**, al representar el 54,71 % del total. En cuanto a las unidades de convivencia, las más comunes son las de dos y tres personas con un 35,35%, destacando la de dos personas con un 20,60% del total:

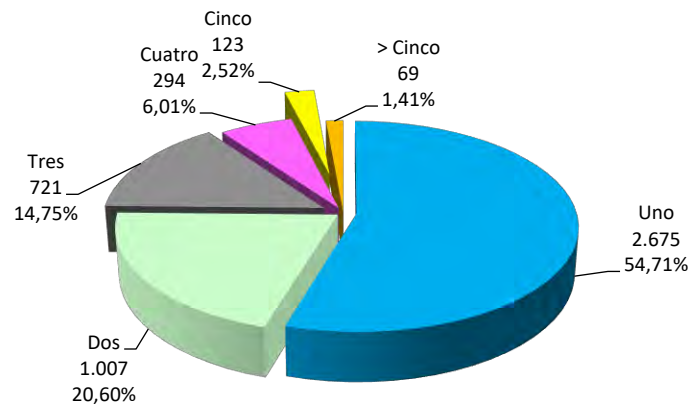


Gráfico 142. Número de personas que integran la UEC en Illes Balears

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación balear con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 67,60 %:

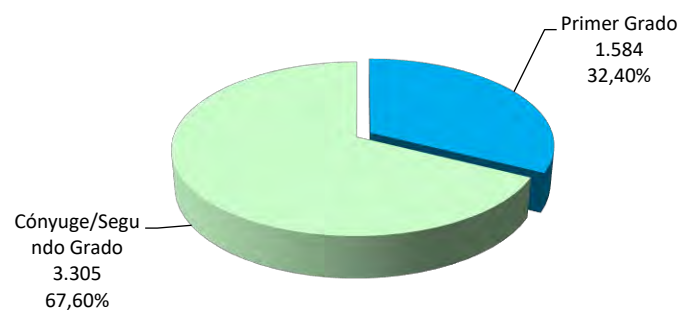


Gráfico 143. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 79,35%.

2.3.5. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Canarias

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación canarios viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de los que viven solos, que se cifra en el 44,63 %, es el más representativo de todos. La unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación más representativa en Canarias es la integrada por dos y tres personas, alcanzando la de dos personas el 24,36%:

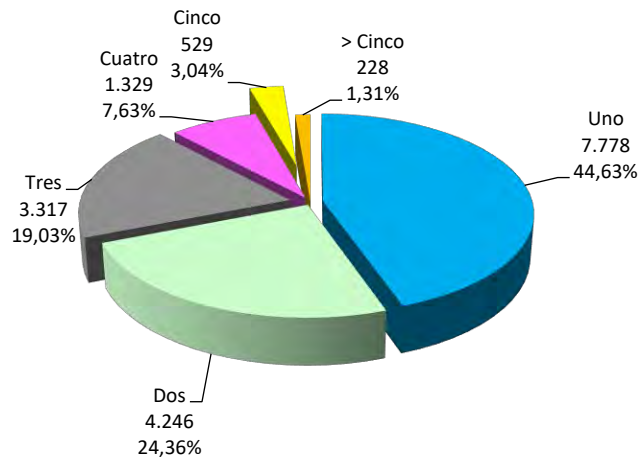


Gráfico 144. Número de personas que integran la UEC en Canarias

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación canario con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 60,52 %:

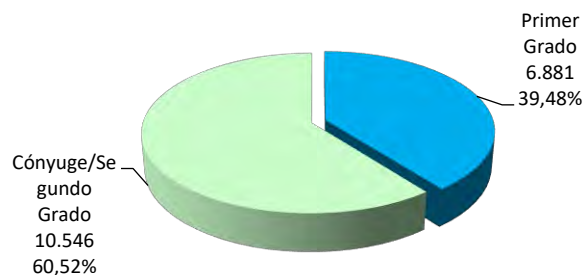


Gráfico 145. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 75,89%.

2.3.6. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Cantabria

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación cántabros viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de los que viven solos, que se cifra en el 46,59 %, es el más representativo de todos. La unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación más representativa es la integrada por dos y tres personas, alcanzando el 22,13% la de tres personas:

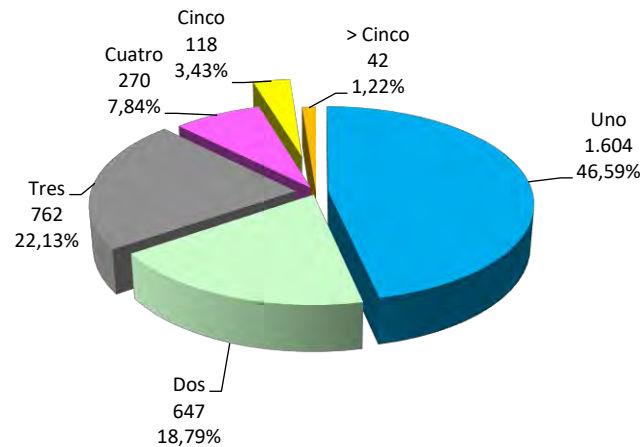


Gráfico 146. Número de personas que integran la UEC en Cantabria

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación cántabro con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 58,73 %:

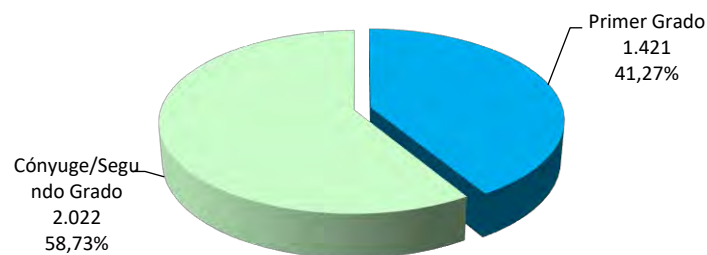


Gráfico 147. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 78,75%.

2.3.7. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación castellanoleoneses viven solos en un porcentaje del 57,94% del total. Por su parte, las unidades de convivencia más comunes son las de dos y tres personas, alcanzando la de tres personas el 18,19% del total:

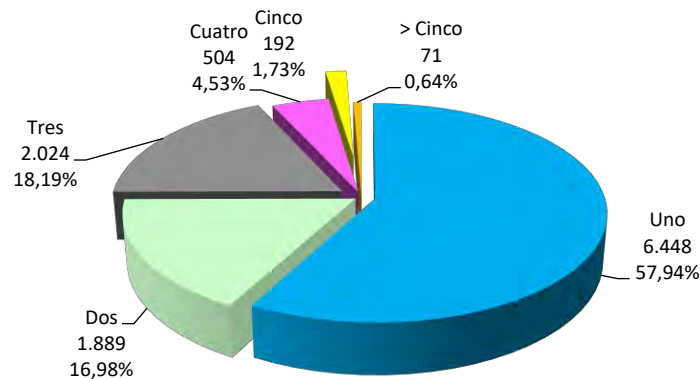


Gráfico 148. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación cántabro con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 69,37 %:

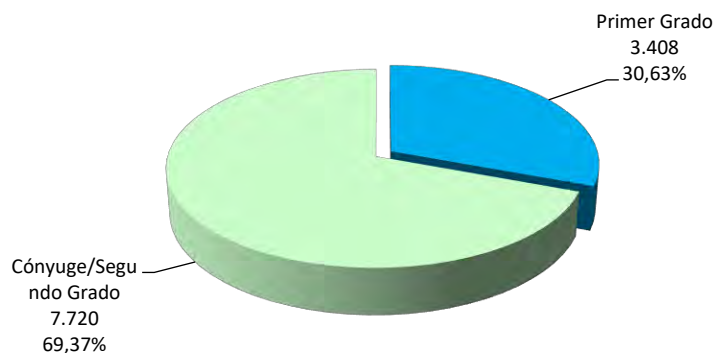


Gráfico 149. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 82,68%.

2.3.8. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación viven integrados en una unidad económica de convivencia. No obstante, el peso de los que viven solos es el más representativo de todos, con un 44,49% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por tres personas, con un 24,70%:

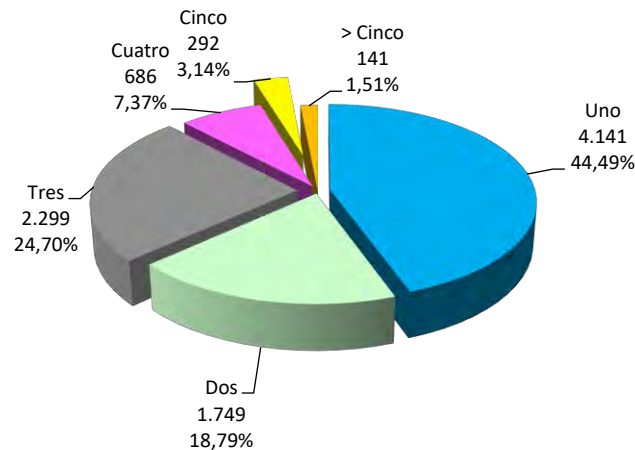


Gráfico 150. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación castellanomanchego con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 57,84 %:

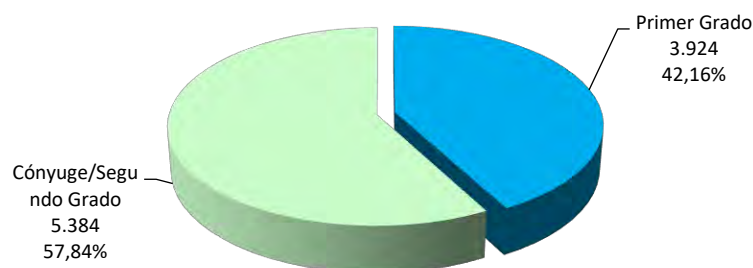


Gráfico 151. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 75,99%.

2.3.9. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Catalunya

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación catalanes viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de los que viven solos es el más representativo de todos, con un 44,73% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 21,63%:

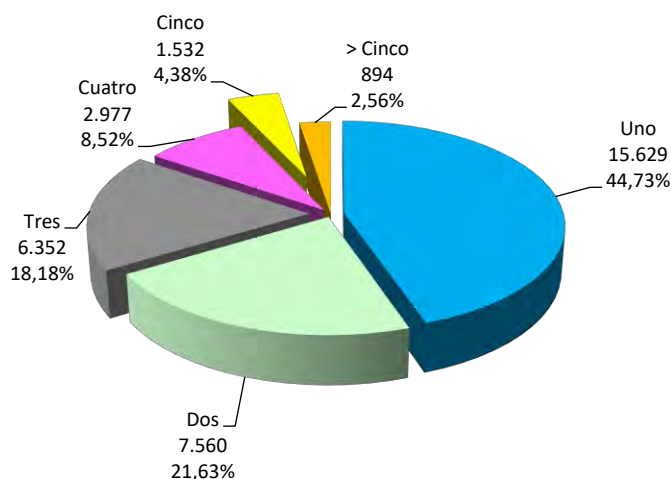


Gráfico 152. Número de personas que integran la UEC en Catalunya

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación catalán con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 59,43 %:

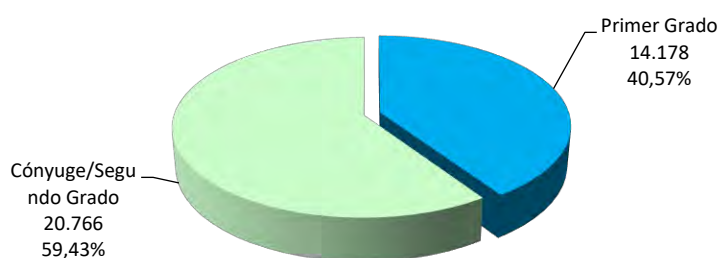


Gráfico 153. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 69,05%.

2.3.10. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Valenciana

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación de la comunidad valenciana viven integrados en una unidad económica de convivencia, si bien el peso de los que viven solos es el más representativo de todos, con un 43,26% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por tres personas, con un 23,23%:

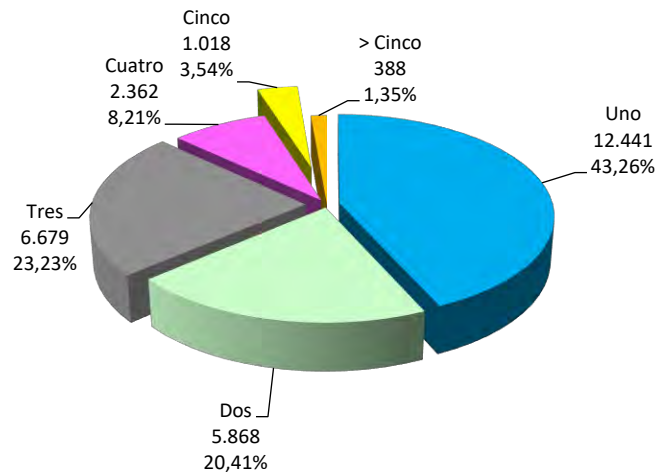


Gráfico 154. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad Valenciana

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación catalán con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 57,32 %:

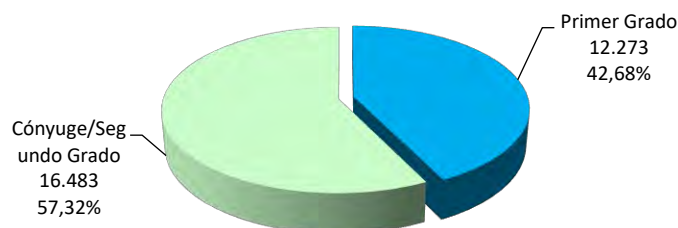


Gráfico 155. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 75,51% y, cuando es una mujer, el porcentaje desciende al 50,66%.

2.3.11. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Extremadura

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación extremeños viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 42,51% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por tres personas, con un 32,06%:

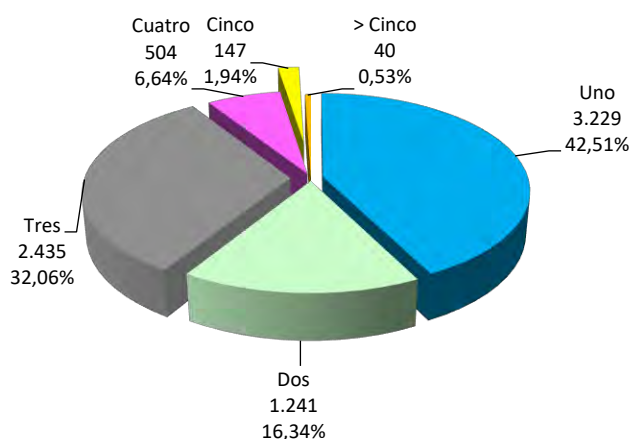


Gráfico 156. Número de personas que integran la UEC en Extremadura

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación extremeño con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 54,96 %:

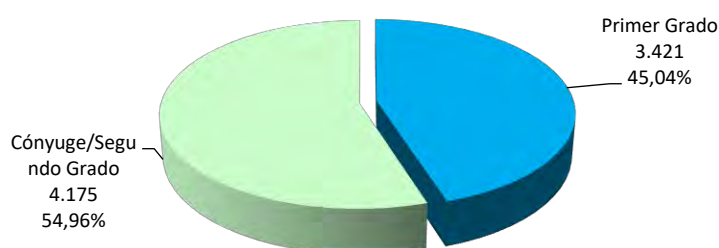


Gráfico 157. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 81,55% y, cuando es una mujer, la tendencia se invierte y es superior el porcentaje de ellas que mantienen una relación de primer grado, con un 51,27%.

2.3.12. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Galicia

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación gallegos viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 41,47% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por tres personas, con un 24%:

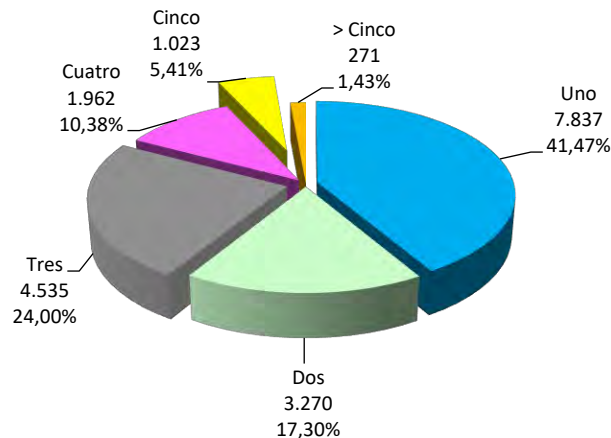


Gráfico 158. Número de personas que integran la UEC en Galicia

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación extremeño con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 52,01 %:

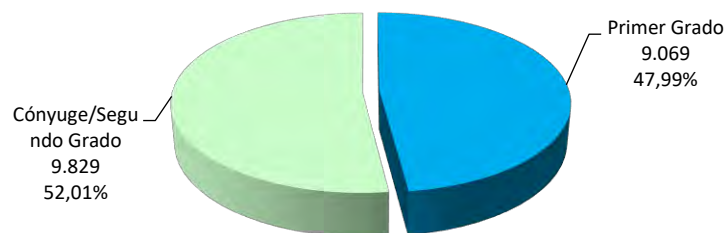


Gráfico 159. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 77,22% y, cuando es una mujer, la tendencia se invierte y es superior el porcentaje de ellas que mantienen una relación de primer grado, con un 56,38%.

2.3.13. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad de Madrid

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación madrileños viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 46,89% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 21,53%:

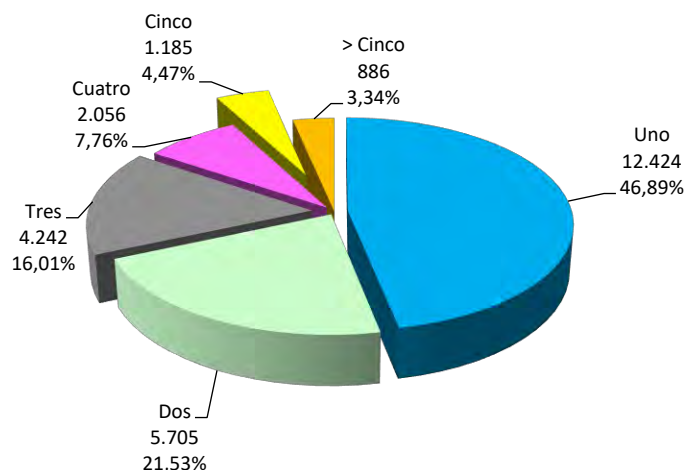


Gráfico 160. Número de personas que integran la UEC en Madrid

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación extremeño con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 62,20 %:

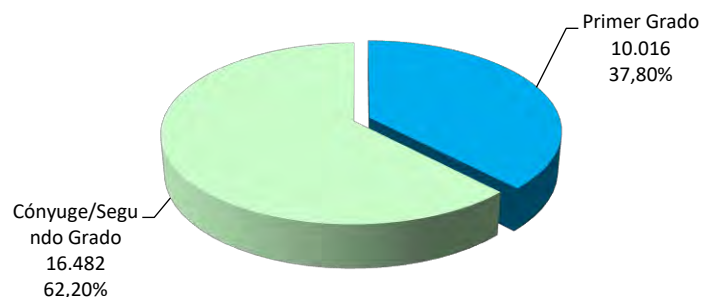


Gráfico 161. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 71,83%.

2.3.14. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Región de Murcia

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación murcianos viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 51,33% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 26,32%:

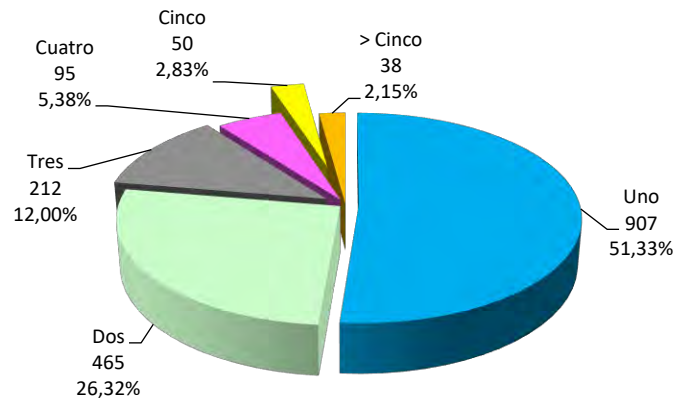


Gráfico 162. Número de personas que integran la UEC en la Región de Murcia

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación murciano con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 51,78 %:

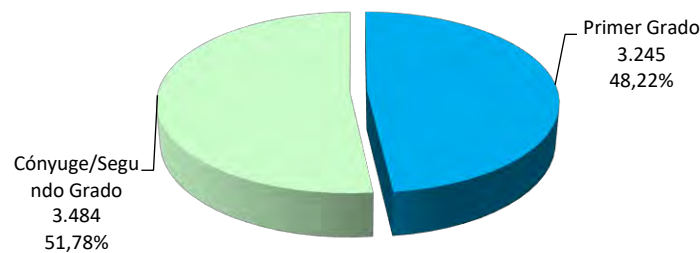


Gráfico 163. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 74,70% y, cuando es una mujer, la tendencia se invierte y es superior el porcentaje de ellas que mantienen una relación de primer grado, con un 56,39%.

2.3.15. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Foral de Navarra

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación navarros viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 57,40% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 23,72%:

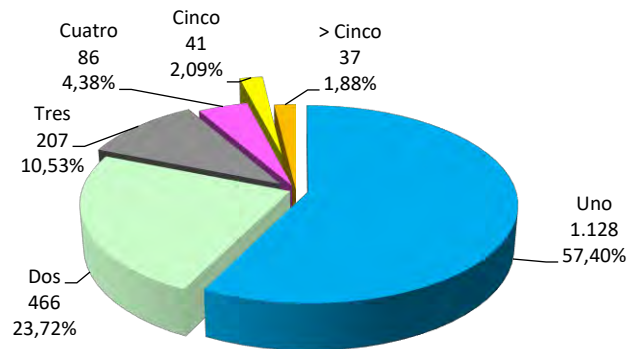


Gráfico 164. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad foral de Navarra

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación murciano con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 77,71 %:

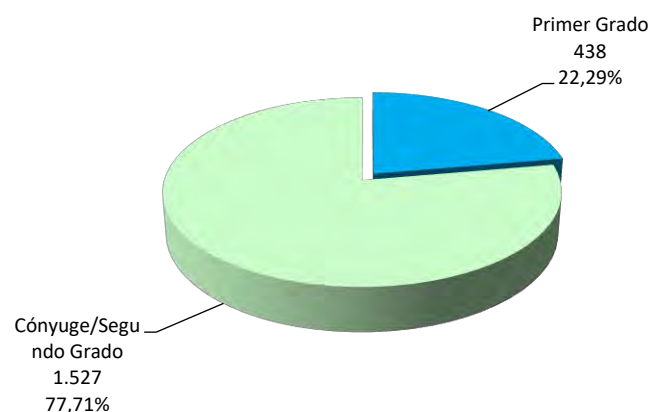


Gráfico 165. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 80,33%.

2.3.16. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma del País Vasco

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación vascos viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 65,45% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 19,69%:

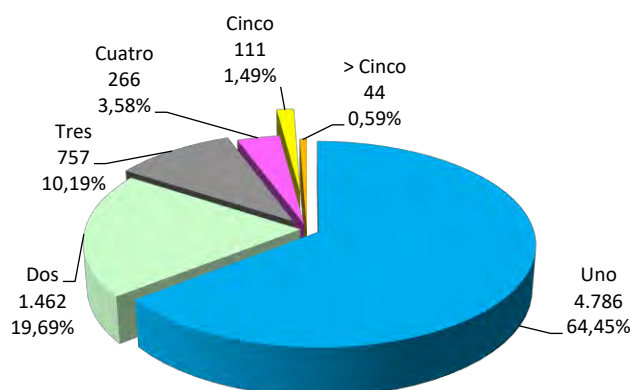


Gráfico 166. Número de personas que integran la UEC en el País Vasco

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación vasco con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 77,44 %:

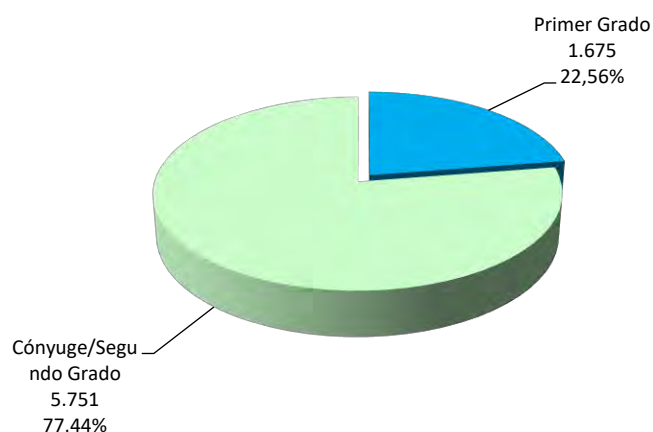


Gráfico 167. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 83,71%.

2.3.17. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de La Rioja

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación riojanos viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 53,11% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 19,39%:

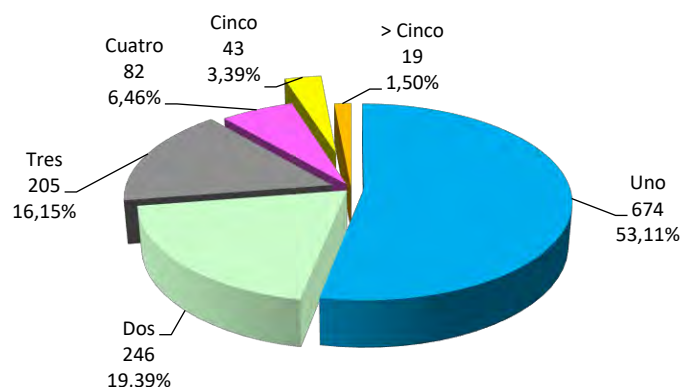


Gráfico 168. Número de personas que integran la UEC en La Rioja

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación vasco con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de cónyuges o segundo grado, con un 65,80%:

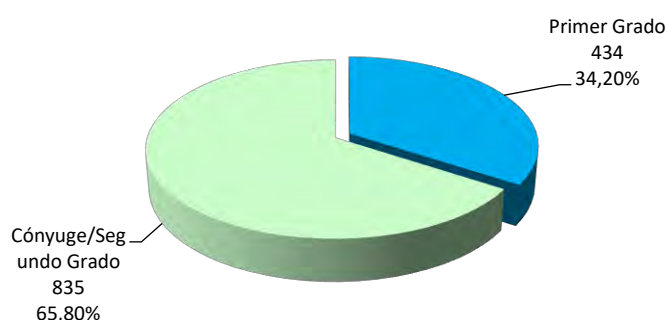


Gráfico 169. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 71,19%.

2.3.18. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación ceutíes viven integrados en una unidad económica de convivencia, pese a que por poco margen los solteros son el grupo más representativo con un 23,47% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 21,29%:

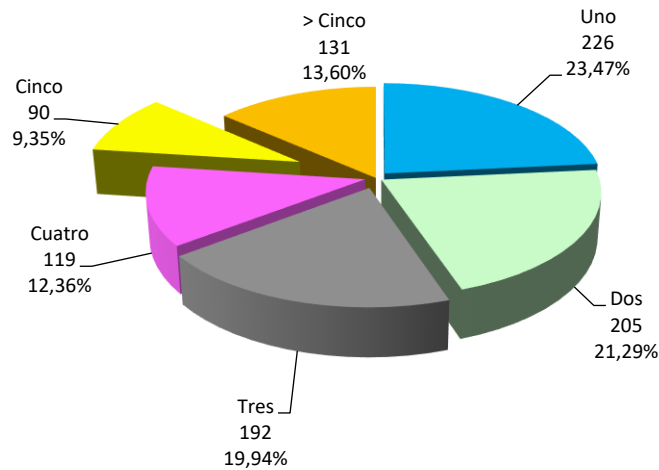


Gráfico 170. Número de personas que integran la UEC en Ceuta

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación vasco con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de primer grado con un 58,67 %:

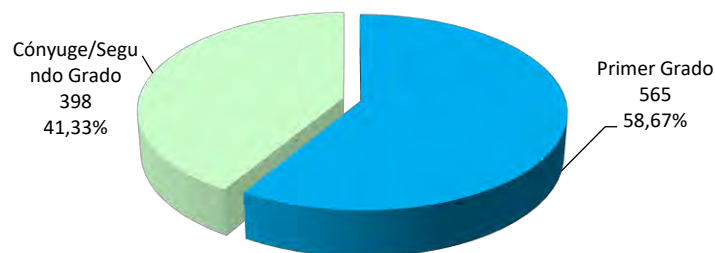


Gráfico 171. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

2.3.19. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

La mayoría de los pensionistas no contributivos de jubilación melillenses viven integrados en una unidad económica de convivencia, aunque los solteros son el grupo más representativo con un 27,27% respecto del total. Por su parte, la unidad de convivencia más común es la formada por dos personas, con un 26,57%:

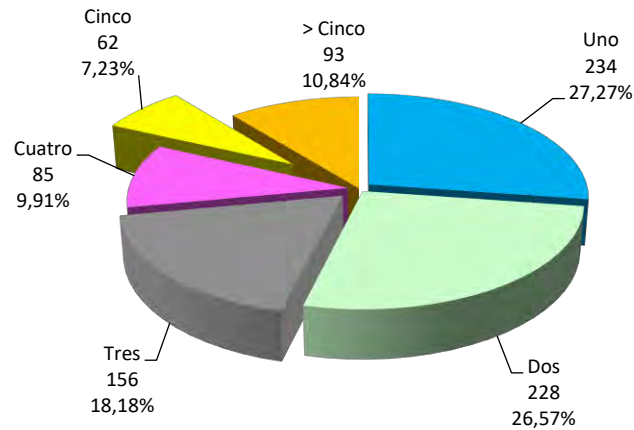


Gráfico 172. Número de personas que integran la UEC en Melilla

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación vasco con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco primer grado con un 51,05 %:



Gráfico 173. Relación de parentesco del pensionista con la UEC

2.4. EDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación con edades comprendidas entre 65 y 74 años representan el 52,88 % del total. El grupo de edad que concentra mayor número de titulares es el que incluye a aquellos que tienen entre 70 y 74 años, con un peso específico que se cifra en el 28,39 %:

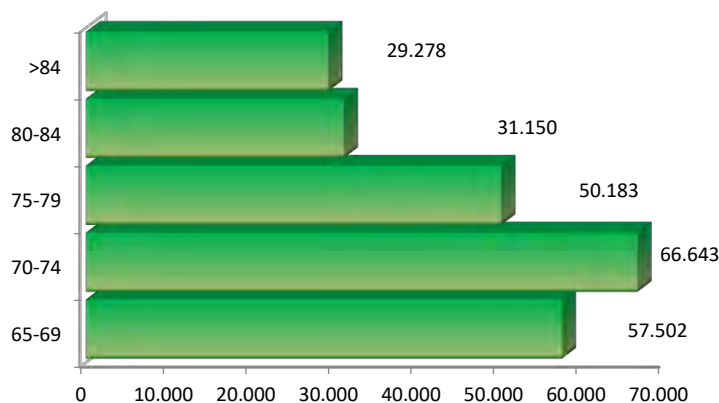


Gráfico 174. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación

Si como pensionistas de jubilación se incluye a aquellos pensionistas de incapacidad que al cumplir los 65 años han pasado a denominarse «de jubilación», el porcentaje de ellos comprendidos entre los 65 y 74 años alcanza el 55,23%. De ellos, el grupo más numeroso por apenas unas décimas es el de 70 a 74 años, con un 27,85% del total.

El análisis de la edad del pensionista no contributivo de jubilación no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en el gráfico siguiente:

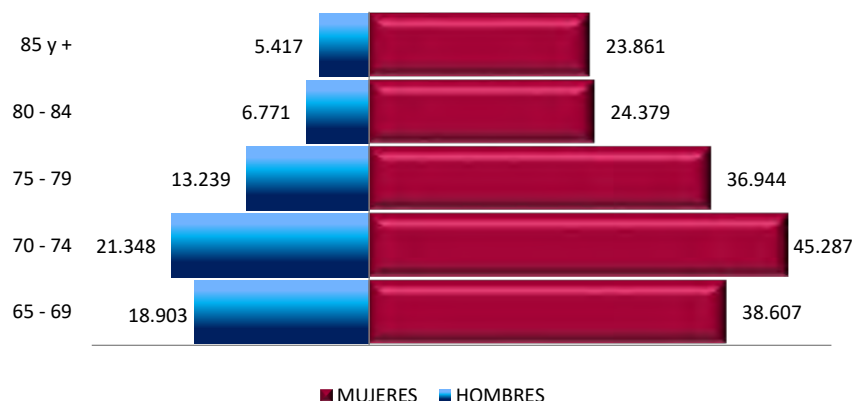


Gráfico 175. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación

De este modo, se observa la **superioridad femenina en todos los grupos de edad** y la distribución por edades es uniforme entre ambos sexos. En este sentido, el 49,62 % de las mujeres tiene entre 65 y 74 años y las más numerosas tienen entre 70 y 74 años, con un 26,78% del total. Idénticos resultados se obtienen en los pensionistas varones, ya que el rango de 65 a 74 años representa el 61,29% del total, siendo el tramo más numeroso, en una proporción del 32,50%, el tramo de 70 a 74 años.

La participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas es inferior a la que registran los varones de esa misma edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años. En este sentido, cabe destacar que la participación del 14,11 % de las mujeres pensionistas de jubilación mayores de 84 años con respecto al total de las mujeres supera en casi seis puntos a la de los hombres mayores de dicha edad sobre el total de varones, que se cifra en el 8,25 %.

Si, de nuevo, como pensionistas de jubilación se incluye a aquellos pensionistas de incapacidad que al cumplir los 65 años han pasado a denominarse «de jubilación», se obtienen resultados similares en cuanto a la superioridad femenina en todos los grupos y también en la distribución por edades como se aprecia en el siguiente gráfico:

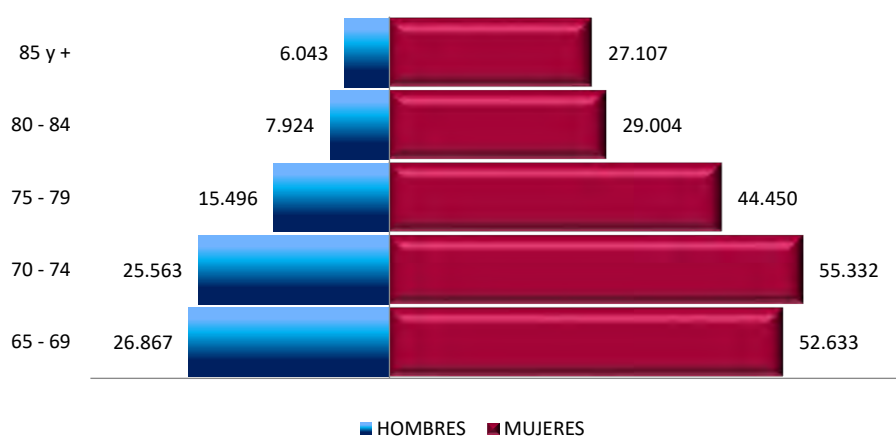


Gráfico 176. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad

En este sentido, el peso específico de los tramos de edad comprendidos entre 65 y 74 años es el más elevado entre las mujeres, ya que representa el 51,78 % del total de las pensionistas, siendo las más numerosas aquellas que tienen entre 70 y 74 años, con un 26,53 %.

Por su parte, los hombres de entre 65 y 74 años participan en un 64,02 % respecto al total de hombres pensionistas, y los más representativos son los que tienen entre 65 y 69 años, con un 32,81%.

2.5.1. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Andalucía

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación andaluces más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar al 55,73 % del total. El grupo de edad más representativo es el que se sitúa tienen entre 70 y 74 años y que representan al 30,68 % del total:

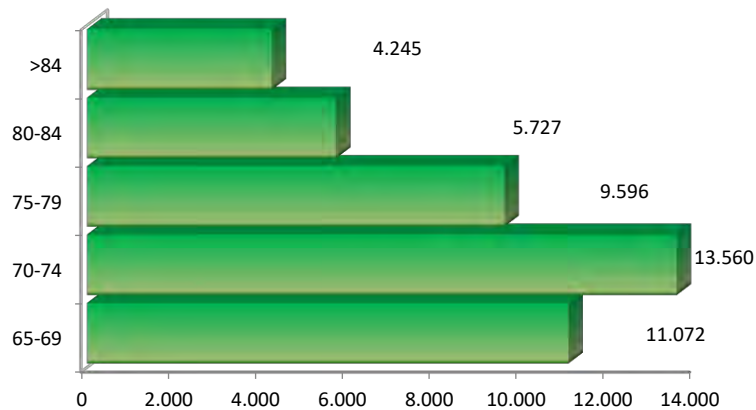


Gráfico 177. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que la superioridad femenina en todos los grupos de edad, que alcanza una participación superior al 82 % entre los mayores de 84 años:

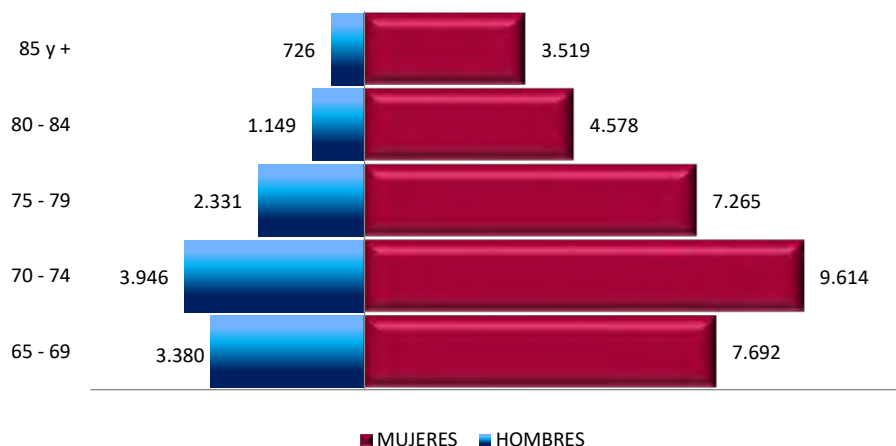


Gráfico 178. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por otro lado, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años alcanza el 83,36 %:

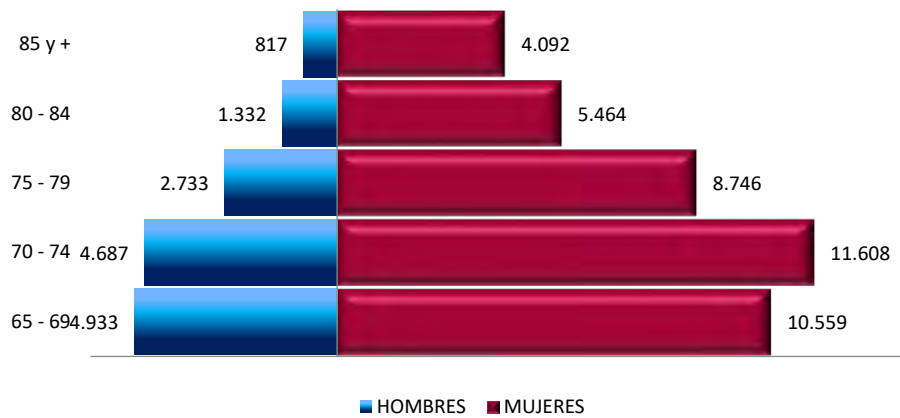


Gráfico 179. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Andalucía

2.5.2. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Aragón

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación aragoneses más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar al 50,24 % del total. El grupo de edad más representativo es el de entre 70 y 74 años y que representan al 27,78 % del total:

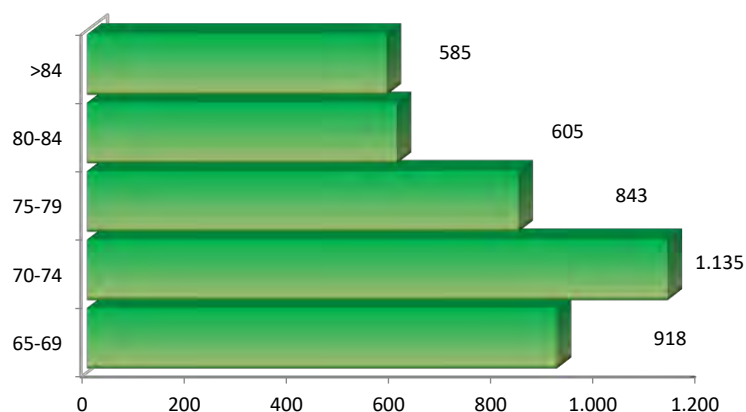


Gráfico 180. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 86,49 % entre los mayores de 84 años:

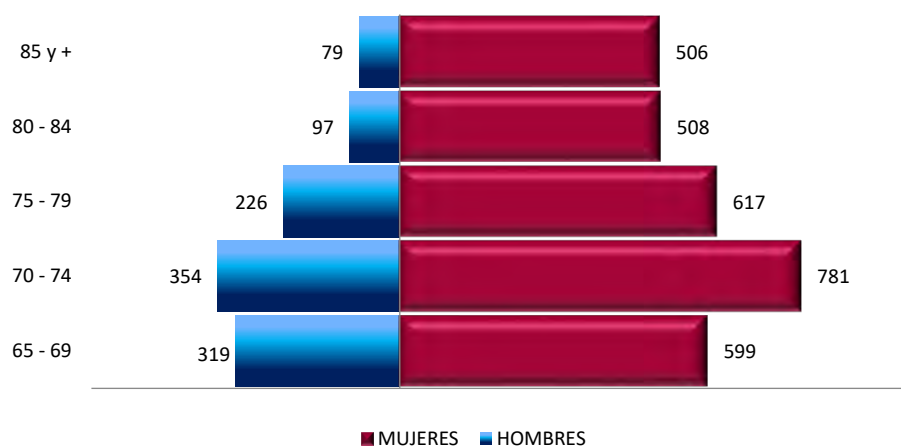


Gráfico 181. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por otro lado, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años se queda en el 86,33 %:

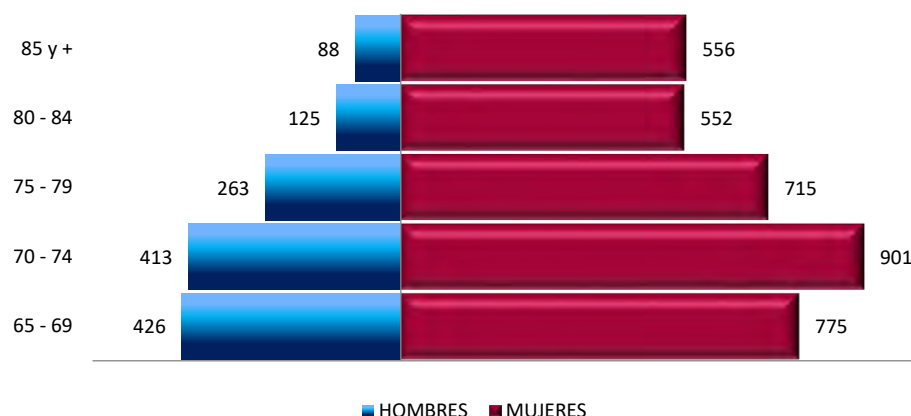


Gráfico 182. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Aragón

2.5.3. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en el Principado de Asturias

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación asturianos más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar al 54 % del total. El grupo de edad más representativo es el de entre 70 y 74 años y que representan al 29 % del total:

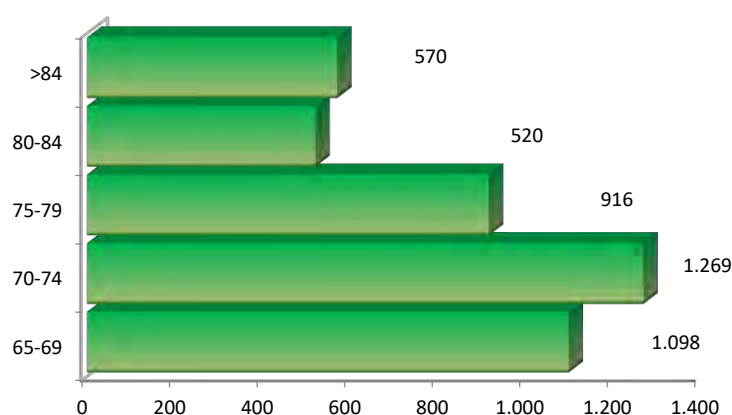


Gráfico 183. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que la superioridad femenina en todos los grupos de edad, que alcanza una participación del 80,35 % entre los mayores de 84 años:

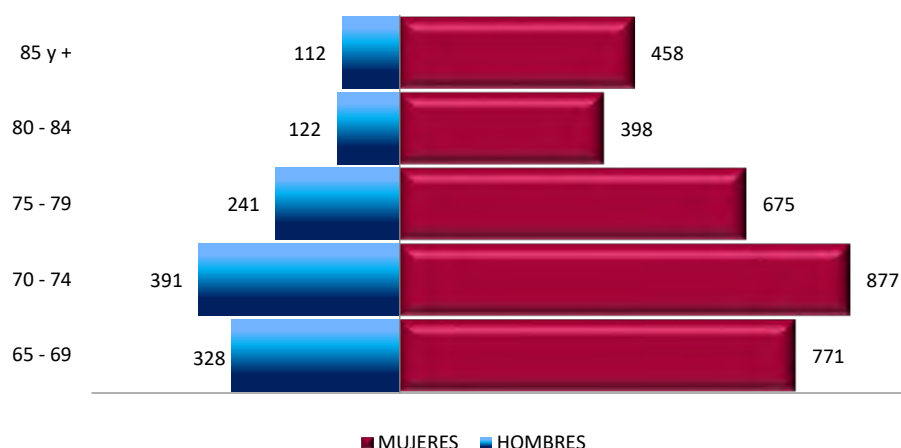


Gráfico 184. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por otro lado, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años asciende al 80,83 %:

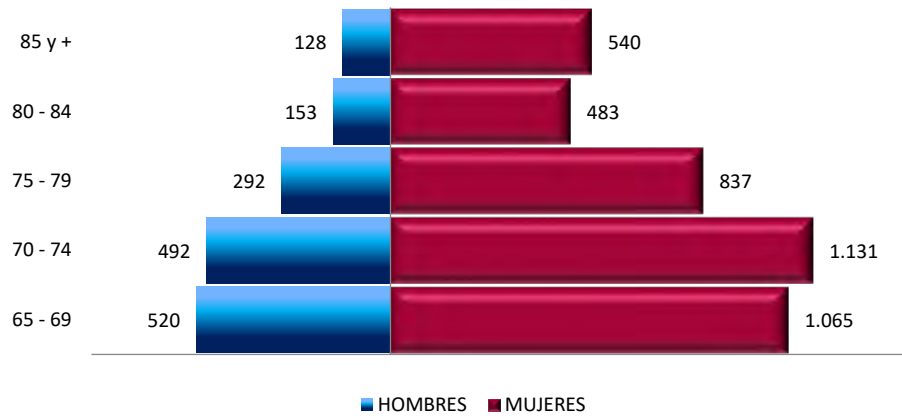


Gráfico 185. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Asturias

2.5.4. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación balears más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar al 53 % del total. El grupo de edad más representativo es el de entre 70 y 74 años y que representan al 30 % del total:

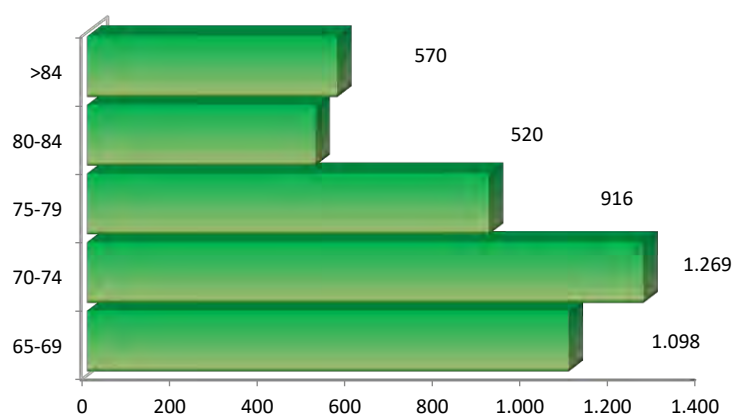


Gráfico 186. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Illes Balears

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 79,66 % entre los mayores de 84 años:

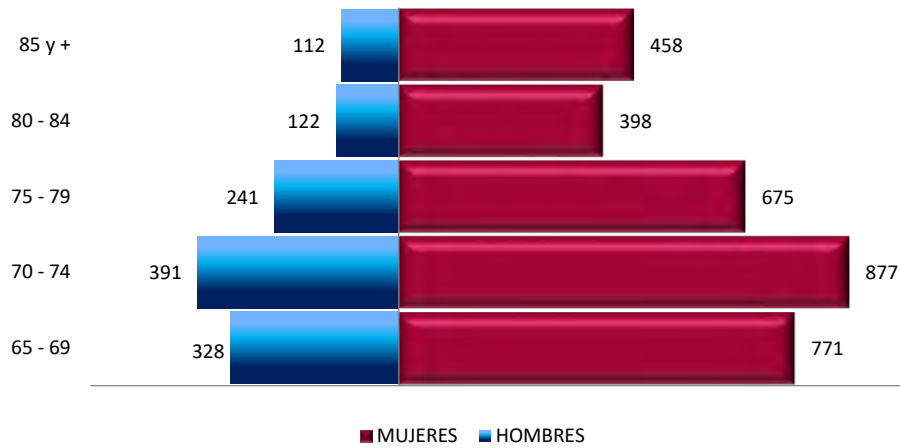


Gráfico 187. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Illes Balears

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años asciende al 79,85 %:

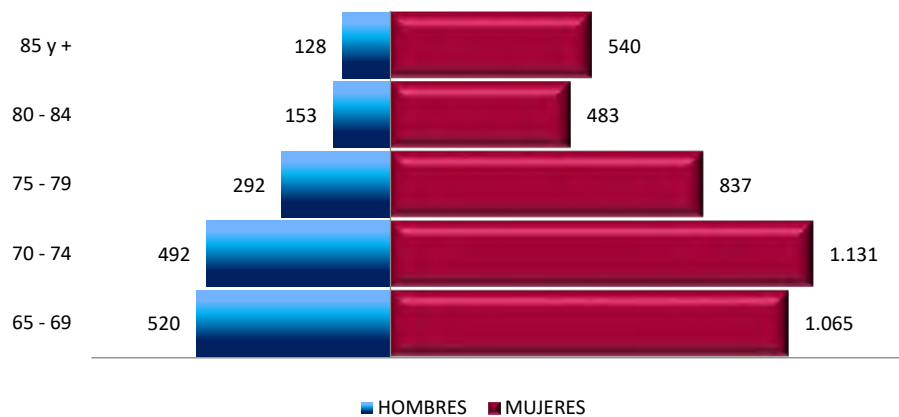


Gráfico 188. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Illes Balears

2.5.5. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Canarias

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación canarios más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 47 % del total. El grupo de edad más representativo es el de entre 70 y 74 años y que representan al 29 % del total:

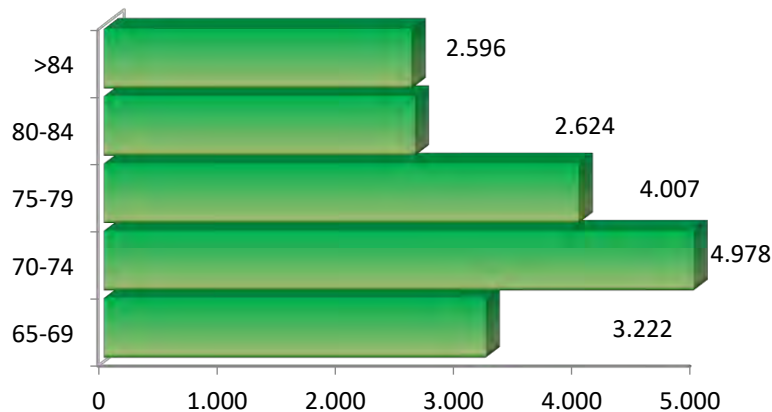


Gráfico 189. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que la superioridad femenina en todos los grupos de edad, que alcanza una participación del 74,76 % entre los mayores de 84 años:

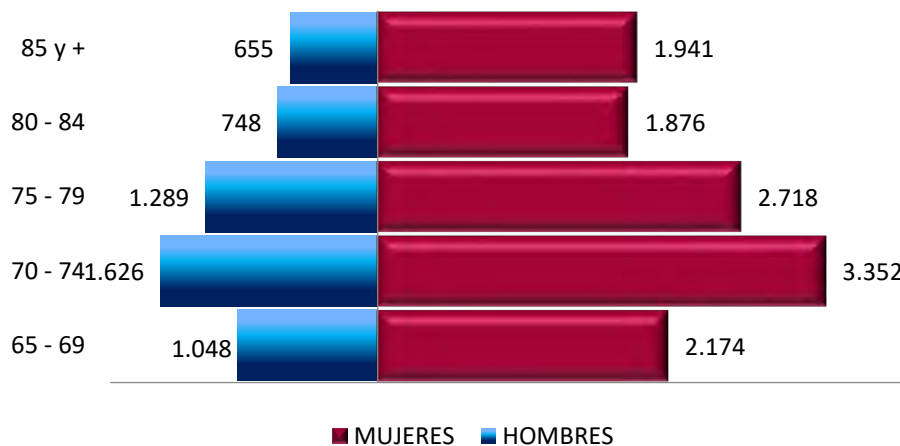


Gráfico 190. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años asciende al 77,92 %:

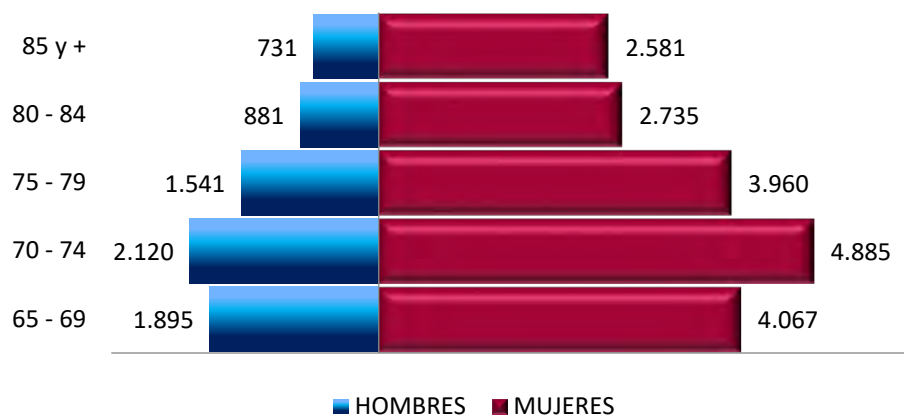


Gráfico 191. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Canarias

2.5.6. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Cantabria

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación cántabros más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 58 % del total. El grupo de edad más representativo es el de entre 70 y 74 años y que representan al 28 % del total:

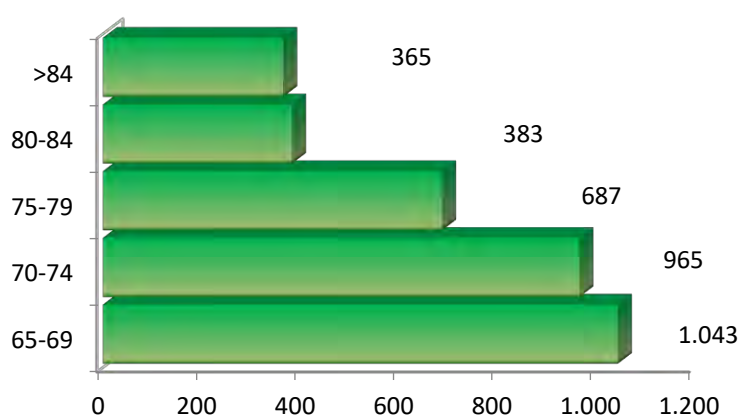


Gráfico 192. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 80 % entre los mayores de 84 años:

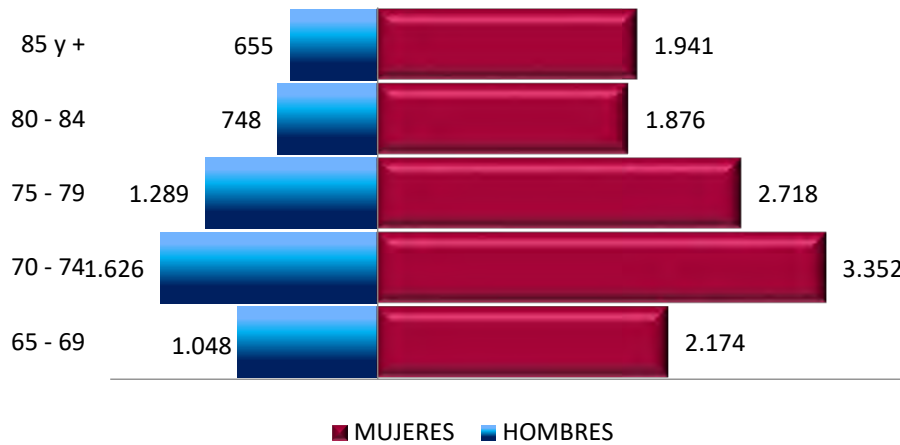


Gráfico 193. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años asciende al 80,15 %:

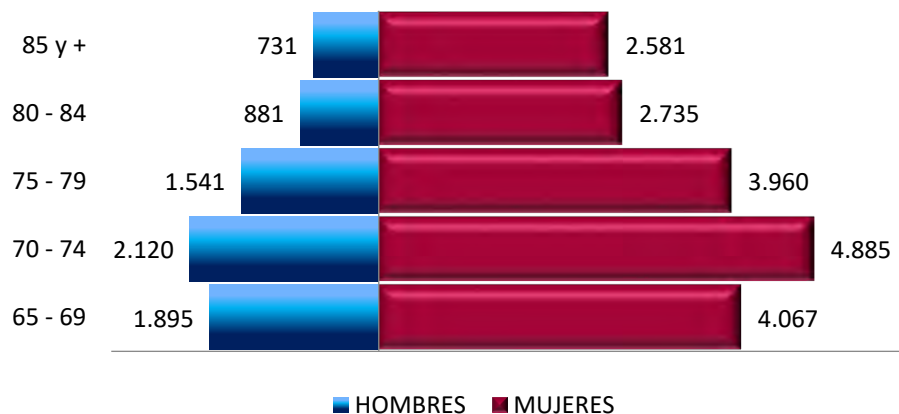


Gráfico 194. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria

2.5.7. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación castellanoleoneses más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 49 % del total. El grupo de edad más representativo es, aunque por escaso margen, el de entre 70 y 74 años que representan al 25% del total:

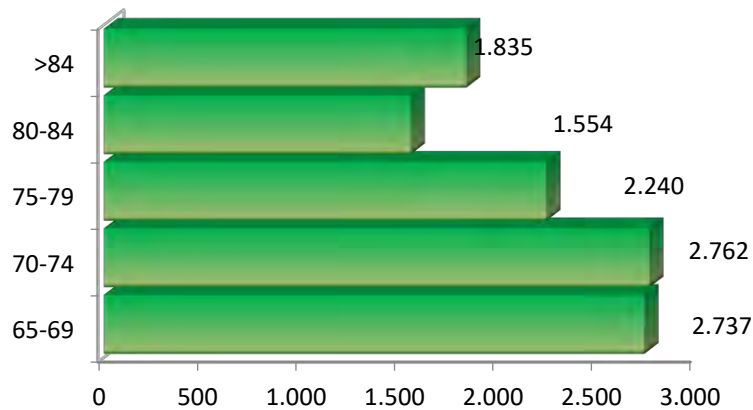


Gráfico 195. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que la superioridad femenina en todos los grupos de edad, que alcanza una participación del 87,95 % entre los mayores de 84 años:

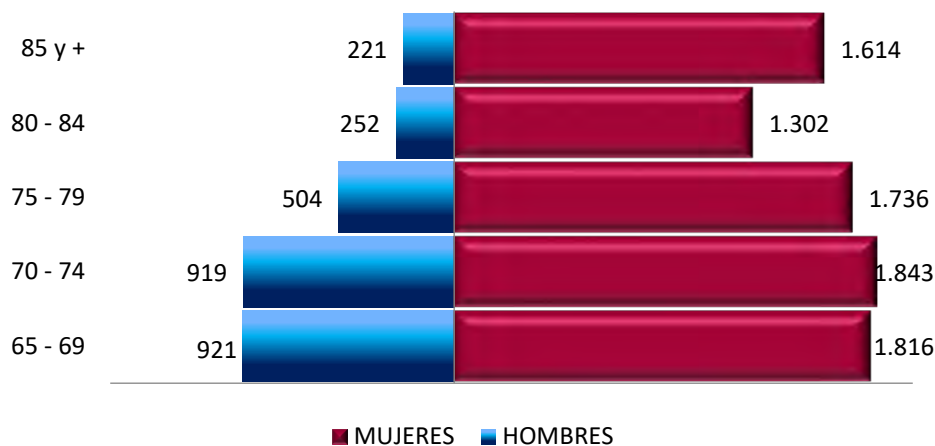


Gráfico 196. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años desciende al 86,54%:

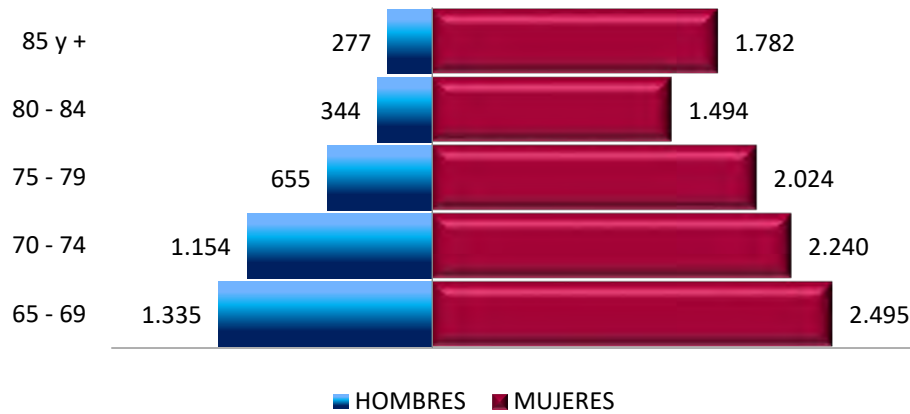


Gráfico 197. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Castilla y León

2.5.8. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación castellanomanchegos más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 55 % del total. El grupo de edad más representativo es, de nuevo por escaso margen, el de entre 65 y 69 años que representan al 28% del total:

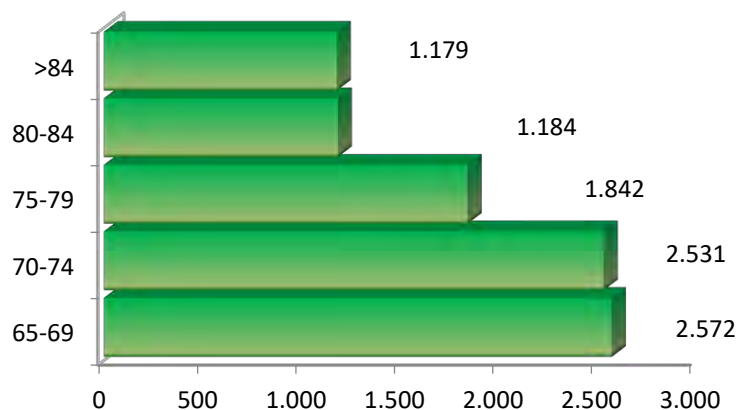


Gráfico 198. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla-La Mancha

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 86,34 % entre los mayores de 84 años:

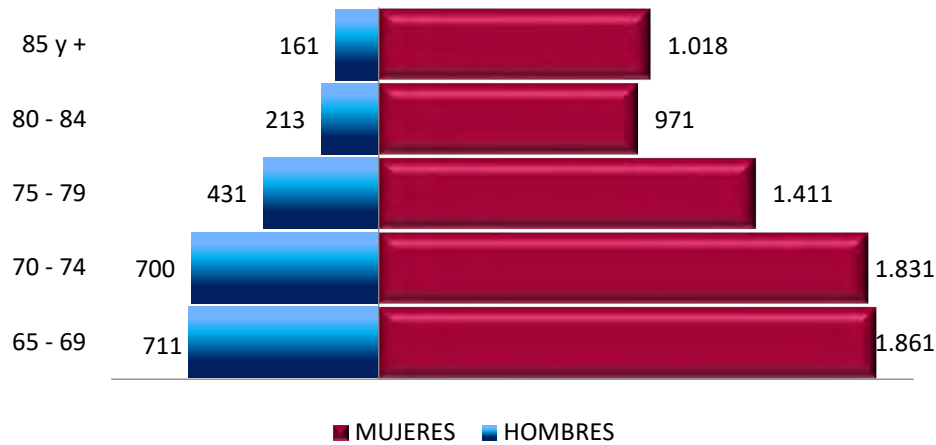


Gráfico 199. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla-La Mancha

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años desciende al 85,62%:

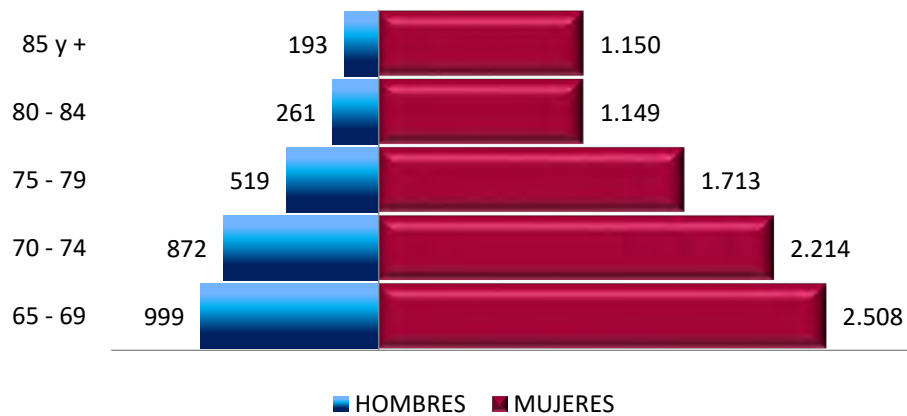


Gráfico 200. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Castilla-La Mancha

2.5.9. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Catalunya

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación catalanes más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 54 % del total. El grupo de edad más representativo es, el de entre 70 y 74 años que representan al 29% del total:

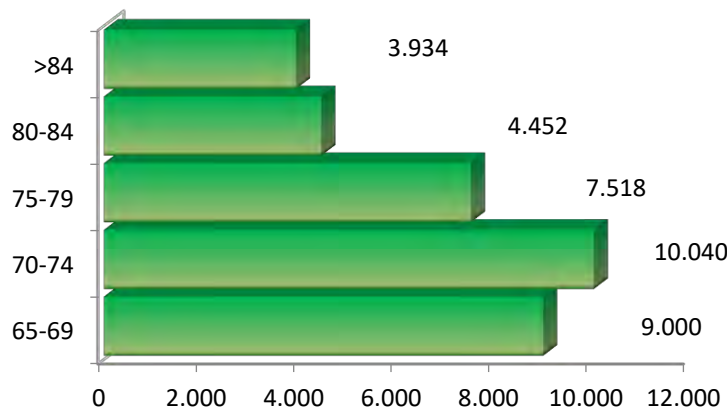


Gráfico 201. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que la superioridad femenina en todos los grupos de edad, que alcanza una participación del 79,15 % entre los mayores de 84 años:

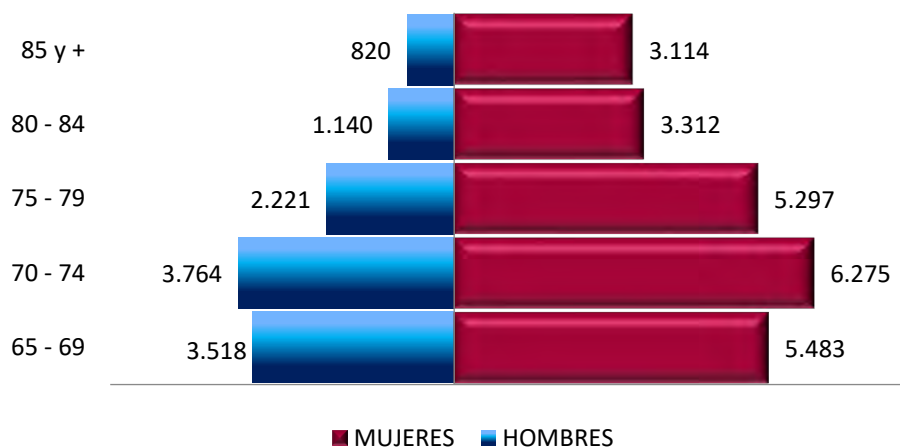


Gráfico 202. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años asciende al 79,38%:

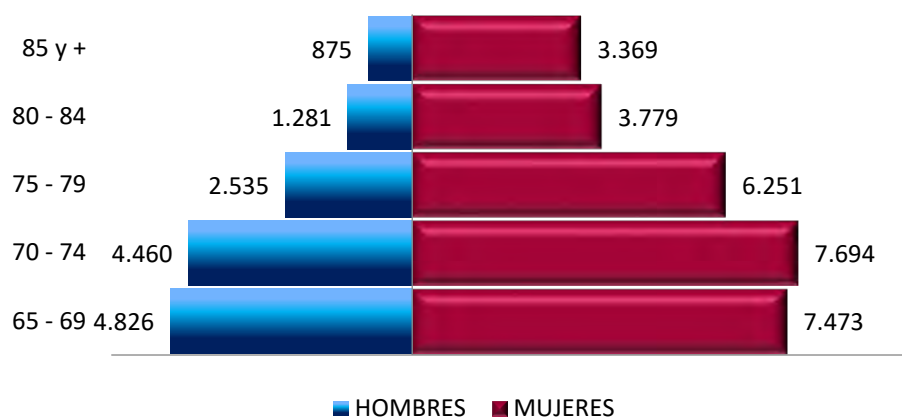


Gráfico 203. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya

2.5.10. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Valenciana

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación de la comunidad valenciana más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 54 % del total. El grupo de edad más representativo es el de entre 70 y 74 años que representan al 30% del total:

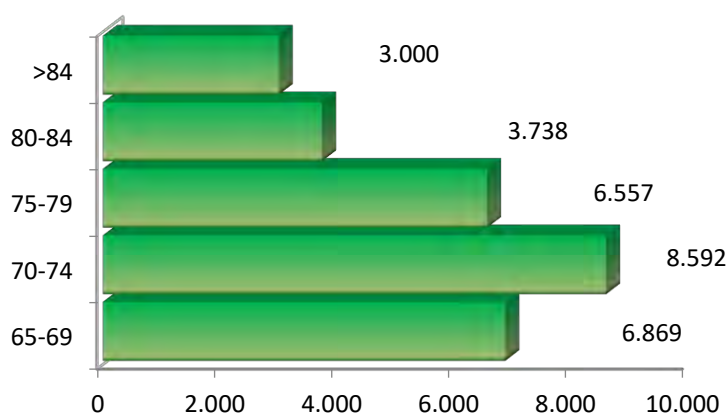


Gráfico 204. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en la C. Valenciana

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 82,76 % entre los mayores de 84 años:

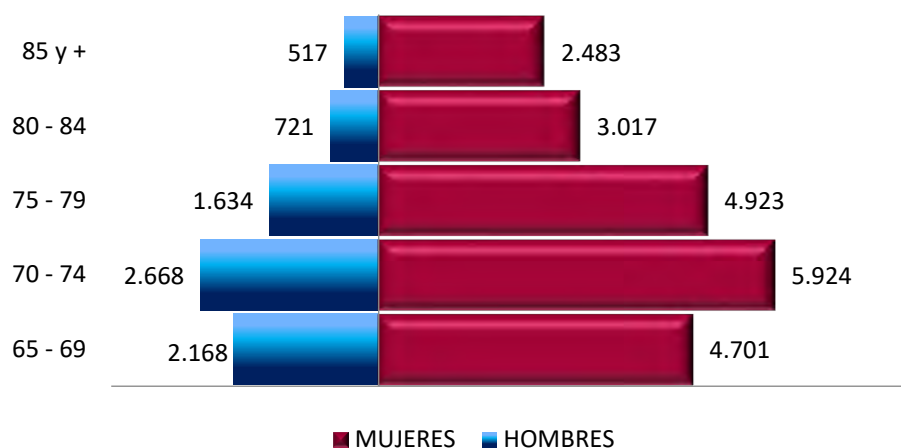


Gráfico 205. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en la C. Valenciana

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años asciende al 82,98%:

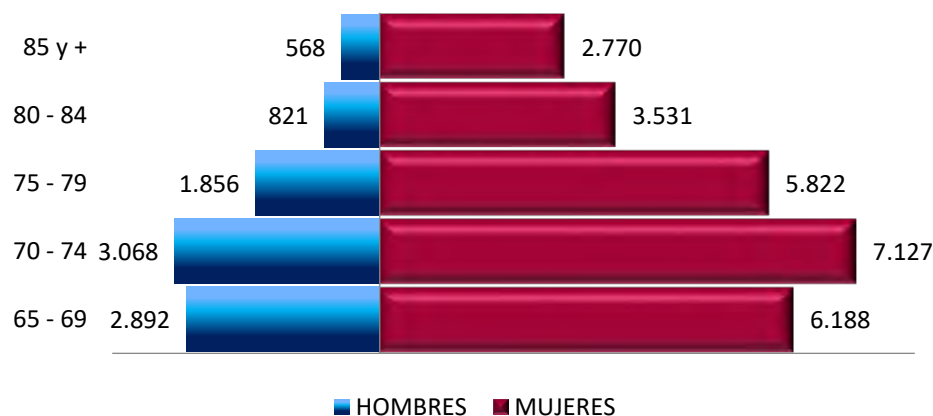


Gráfico 206. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en la C. Valenciana

2.5.11. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación extremeños más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 54 % del total. El grupo de edad más representativo es, el de entre 65 y 69 años que representan al 30% del total:

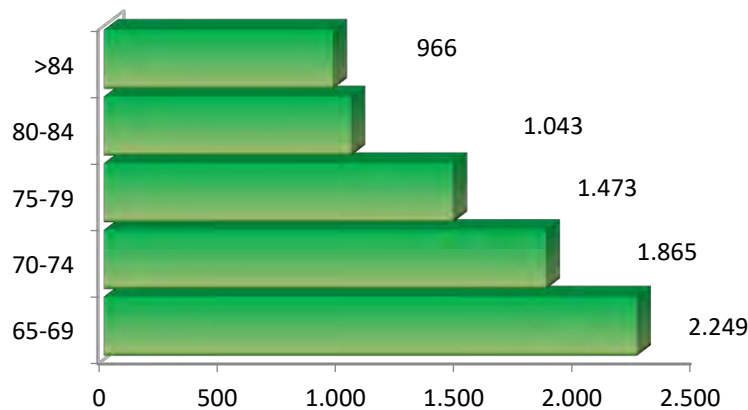


Gráfico 207. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 89,23 % entre los mayores de 84 años:

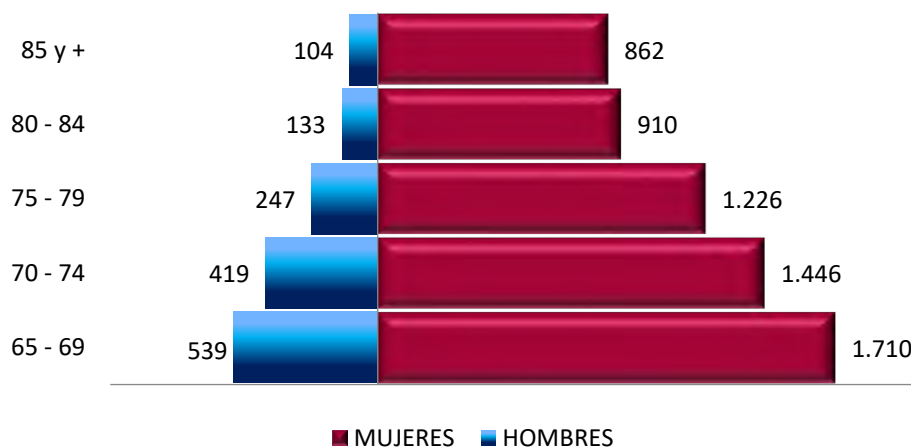


Gráfico 208. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años se mantiene igual en el 89,23%:

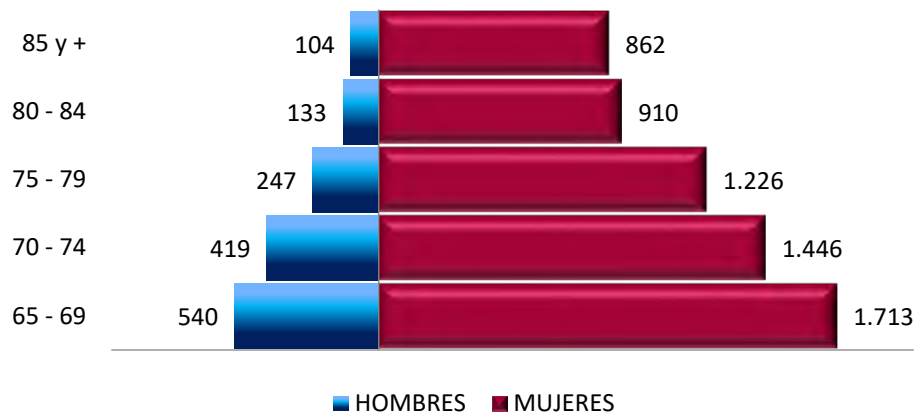


Gráfico 209. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Extremadura

2.5.12. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de Galicia

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación gallegos más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 48 % del total. El grupo de edad más representativo es, el de entre 70 y 74 años que representan al 24% del total:

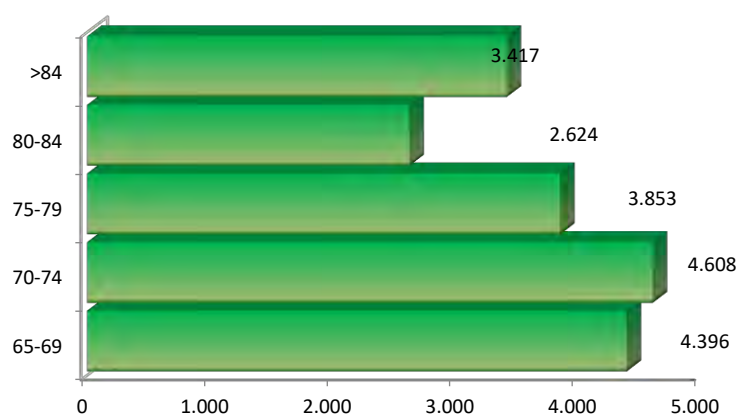


Gráfico 210. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 80,27 % entre los mayores de 84 años:

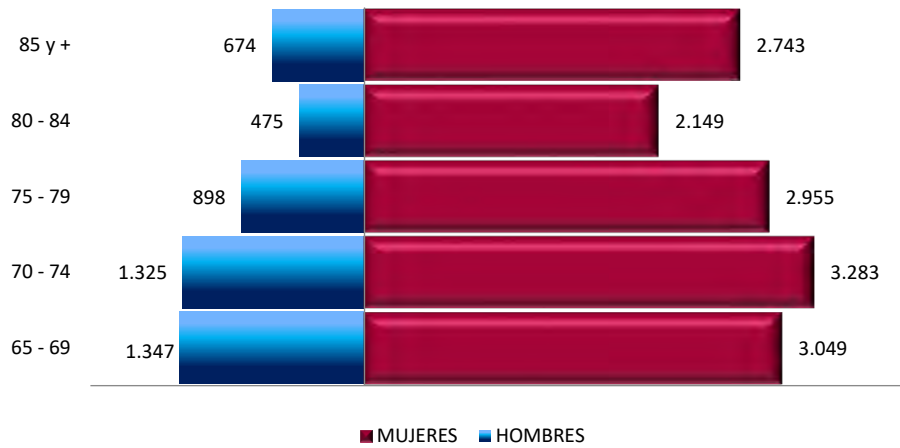


Gráfico 211. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas de entre 80 y 84 años es, por poco, la más elevada con un 80,42%.

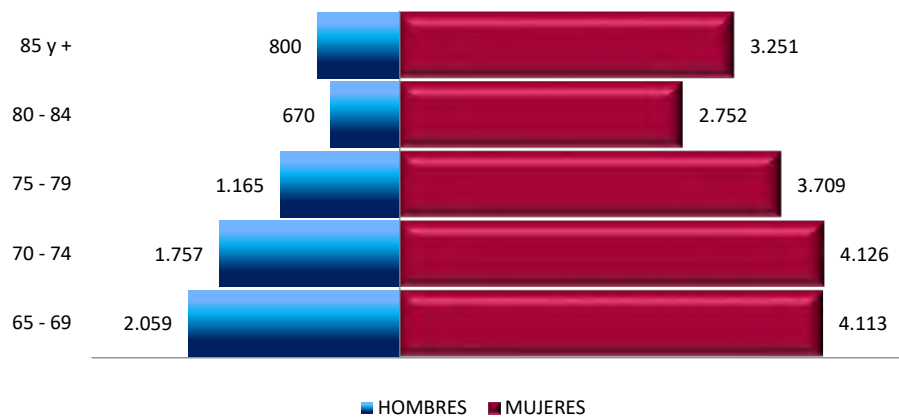


Gráfico 212. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Extremadura

2.5.13. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad de Madrid

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación madrileños más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 48 % del total. El grupo de edad más representativo es, el de entre 70 y 74 años que representan al 28% del total:

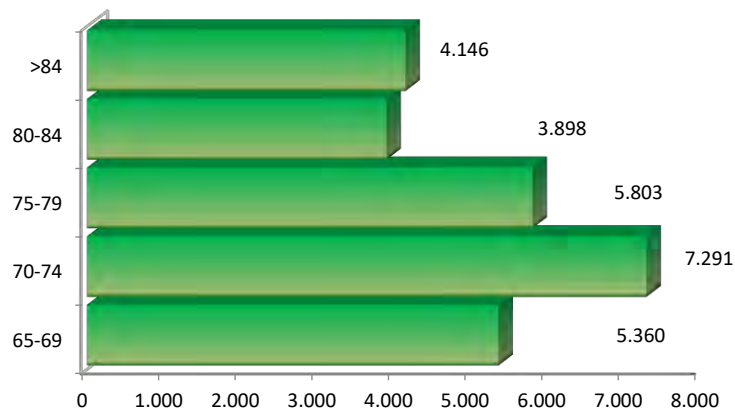


Gráfico 213. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que la superioridad femenina en todos los grupos de edad, que alcanza una participación del 79,73% entre los mayores de 84 años:

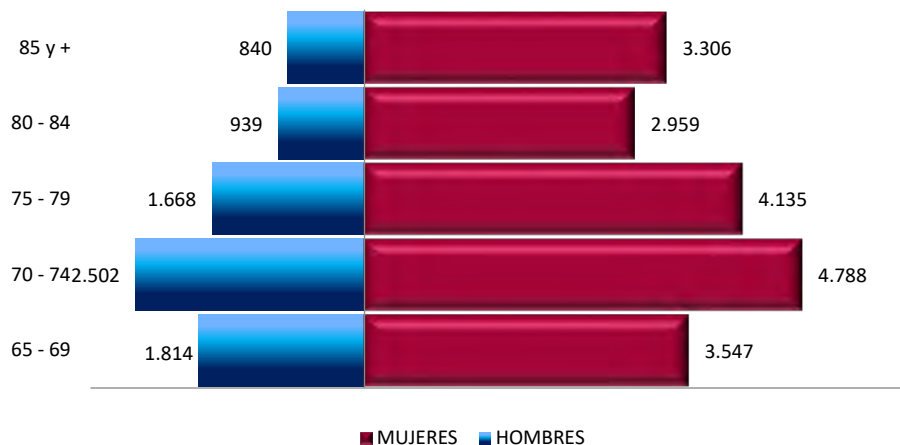


Gráfico 214. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 70 y 74 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es la más elevada con un 79,67%.:

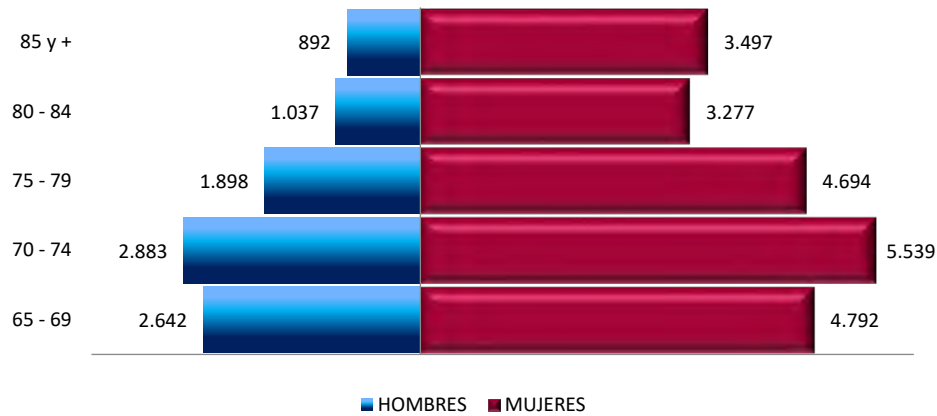


Gráfico 215. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Madrid

2.5.14. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Región de Murcia

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación murcianos más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 62 % del total. El grupo de edad más representativo es, el de entre 65 y 69 años que representan al 32% del total:

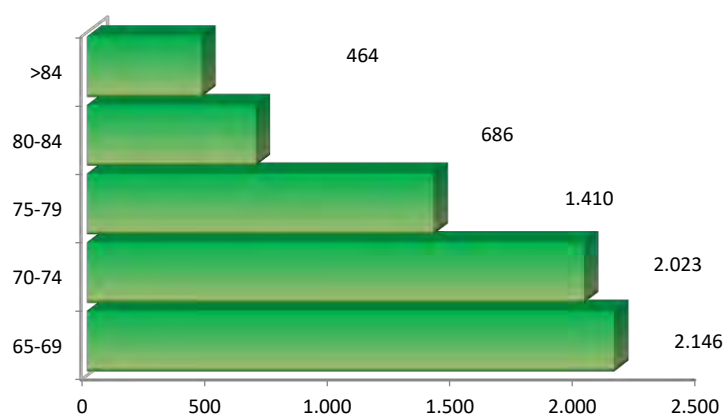


Gráfico 216. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 82,75% entre los mayores de 84 años:

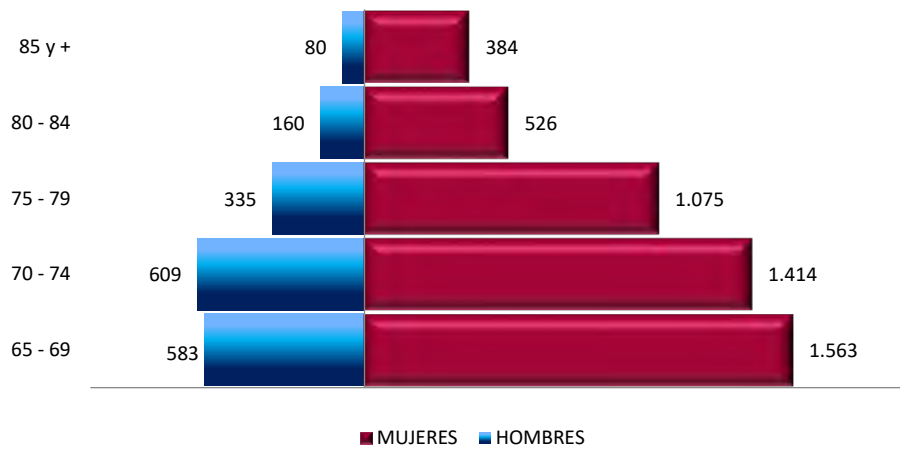


Gráfico 217. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es la más elevada con un 84,34%.:

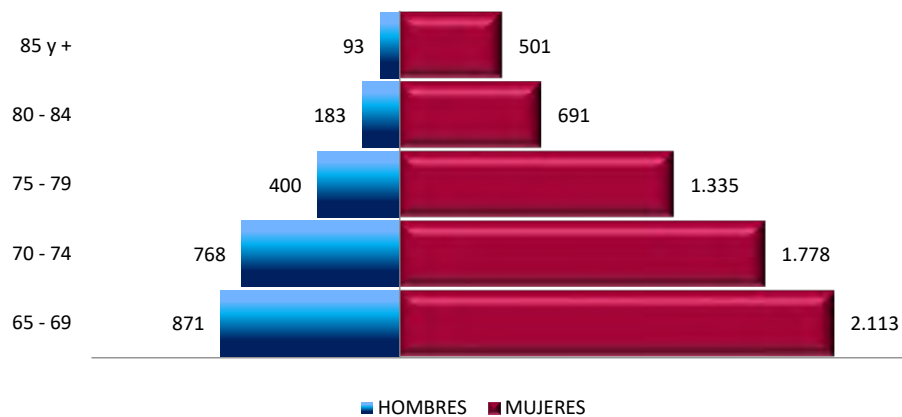


Gráfico 218. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Murcia

2.5.15. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Comunidad Foral de Navarra

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación navarros más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 52 % del total:

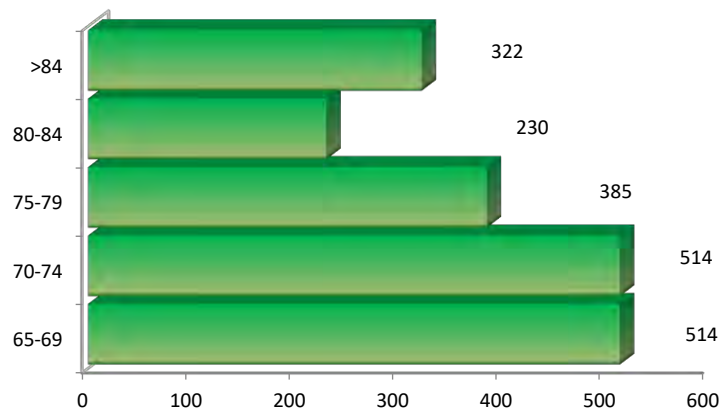


Gráfico 219. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 85,40% entre los mayores de 84 años:

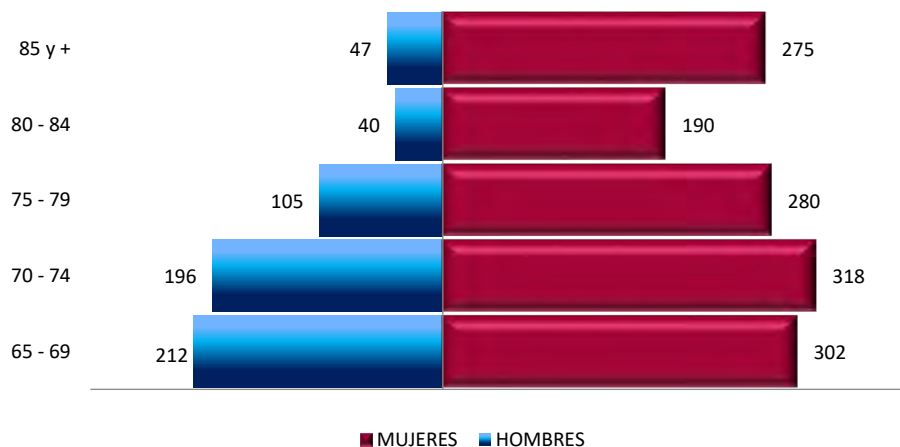


Gráfico 220. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es la más elevada con un 84,47%.

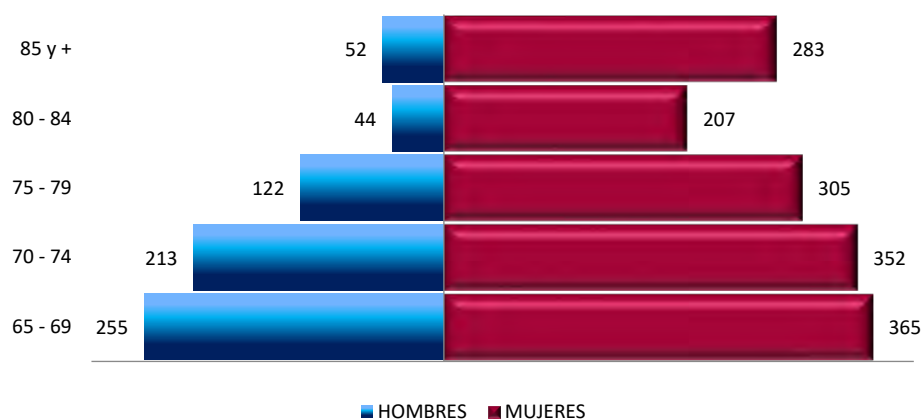


Gráfico 221. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Navarra

2.5.16. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma del País Vasco

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación navarros más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 59 % del total:

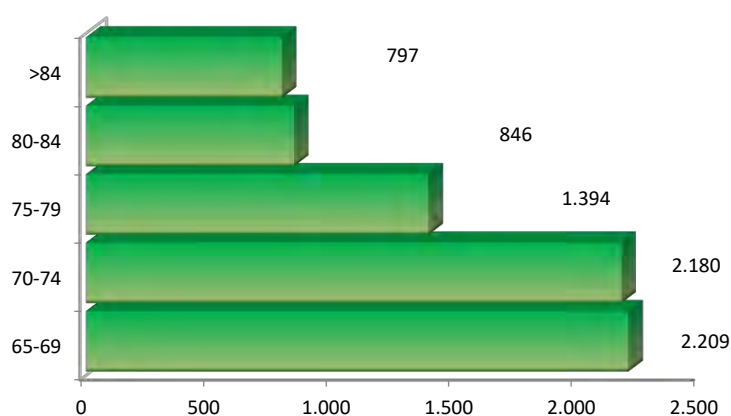


Gráfico 222. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 83,81% entre los mayores de 84 años:

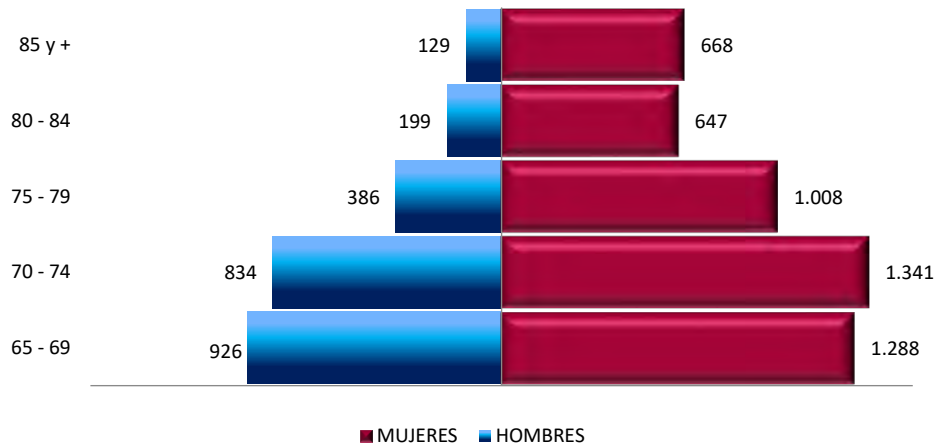


Gráfico 223. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es la más elevada con un 83,63%.:

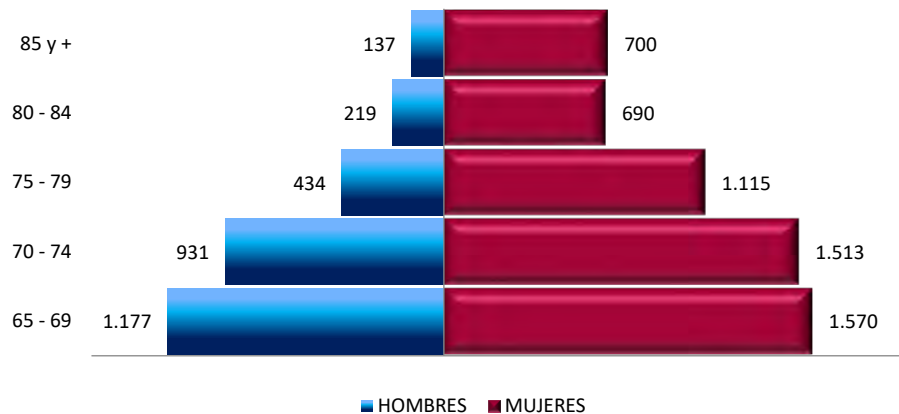


Gráfico 224. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en el País Vasco

2.5.17. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la comunidad autónoma de La Rioja

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación navarros más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 54 % del total:

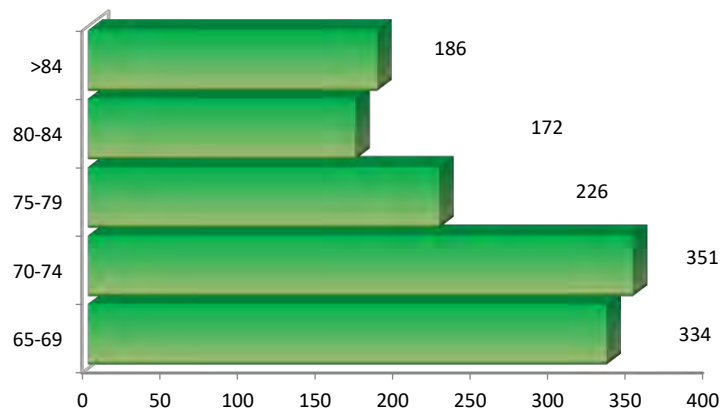


Gráfico 225. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que la superioridad femenina en todos los grupos de edad, que alcanza una participación del 88,17% entre los mayores de 84 años:

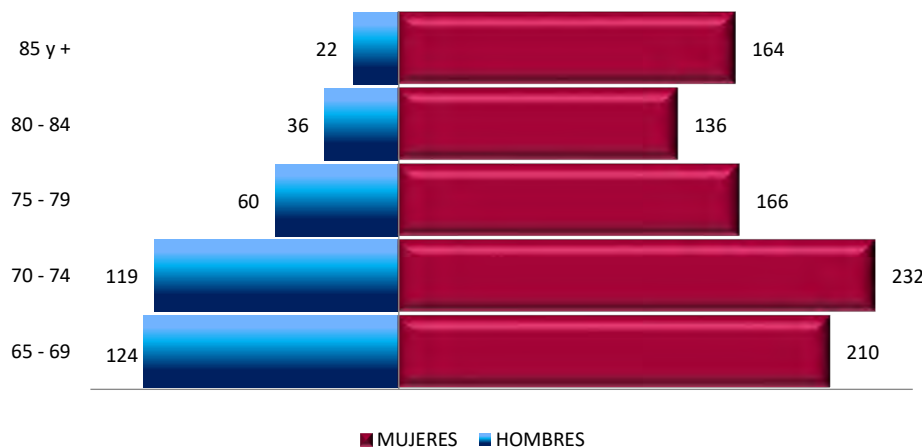


Gráfico 226. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es la más elevada con un 88,23%.

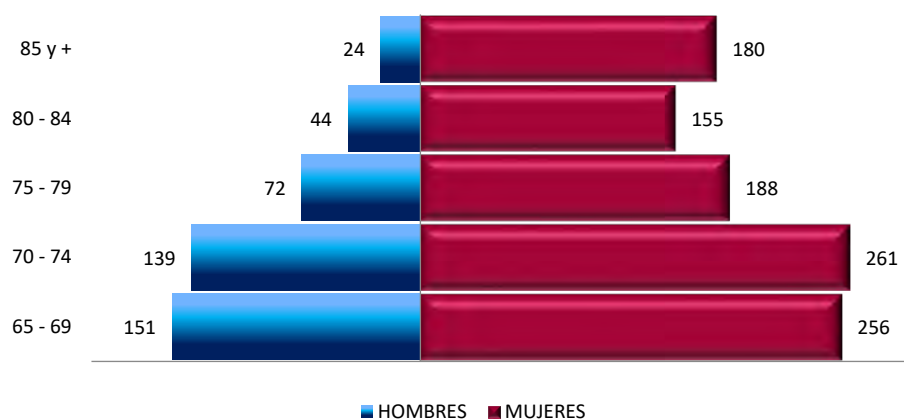


Gráfico 227. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja

2.5.18. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación ceutíes más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 63 % del total:

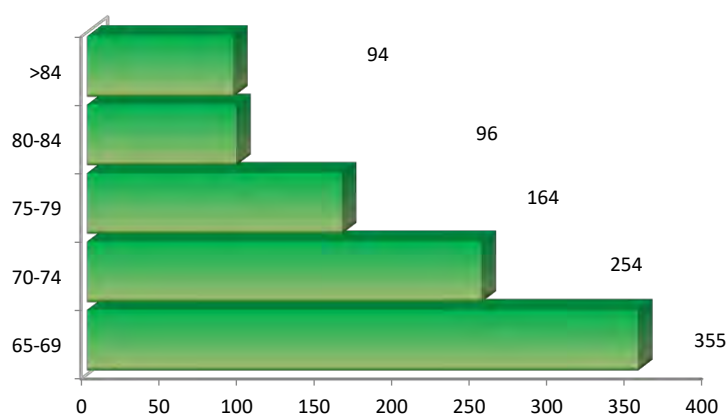


Gráfico 228. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 68,75% en el tramo de entre 80 y 84 años:

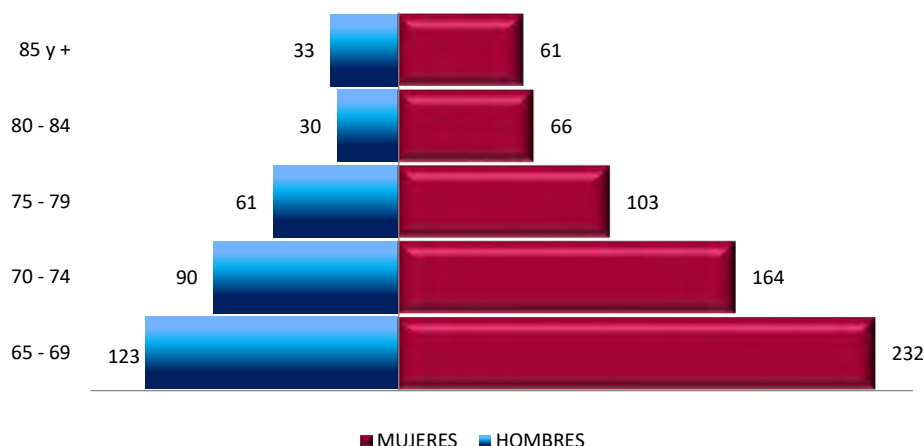


Gráfico 229. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es la más elevada con un 72,30%:

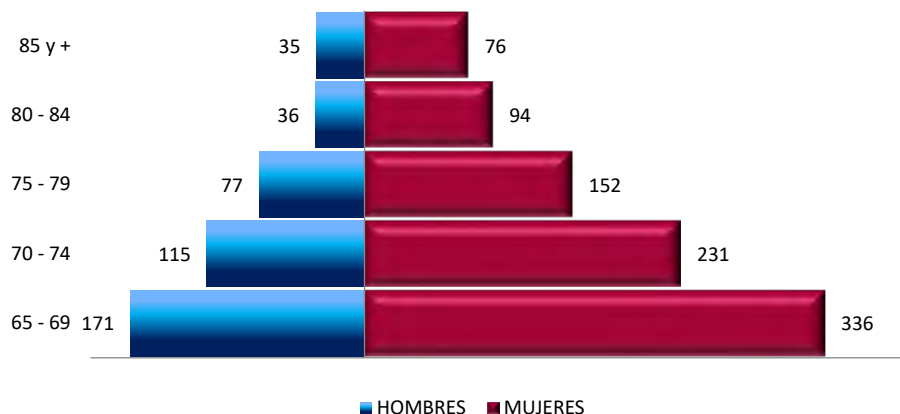


Gráfico 230. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Ceuta

2.5.19. Edad del pensionista no contributivo de jubilación residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación ceutíes más numerosos tienen edades comprendidas entre 65 y 74 años, al representar en conjunto al 63 % del total:

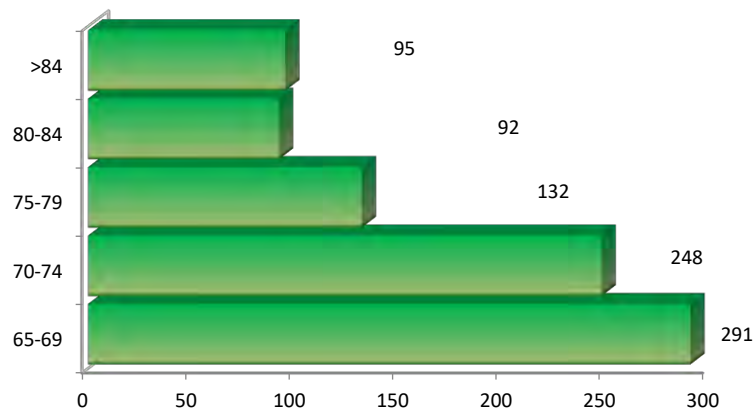


Gráfico 231. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca que **la superioridad femenina en todos los grupos de edad**, que alcanza una participación del 72,63% entre los mayores de 84 años:

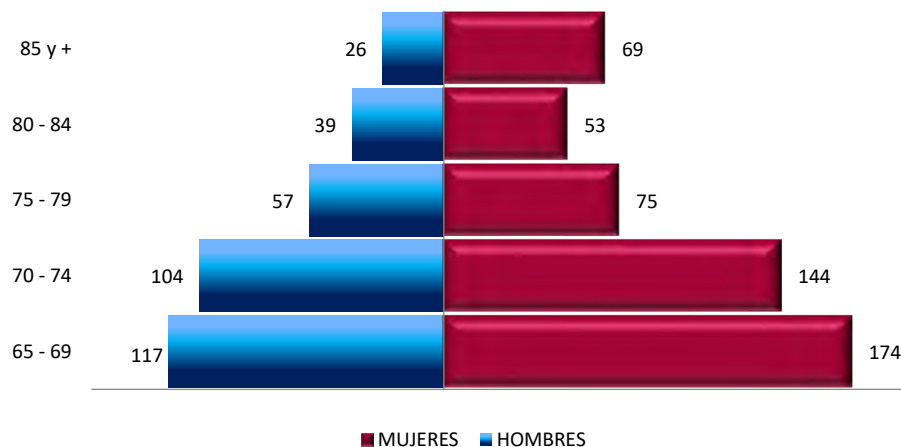


Gráfico 232. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla

Si se incluyen los pensionistas de incapacidad mayores de 65 años, el peso específico del tramo de edad comprendido entre 65 y 69 años es el más elevado y, por su parte, la participación de las mujeres pensionistas mayores de 84 años es la más elevada con un 80,20%.

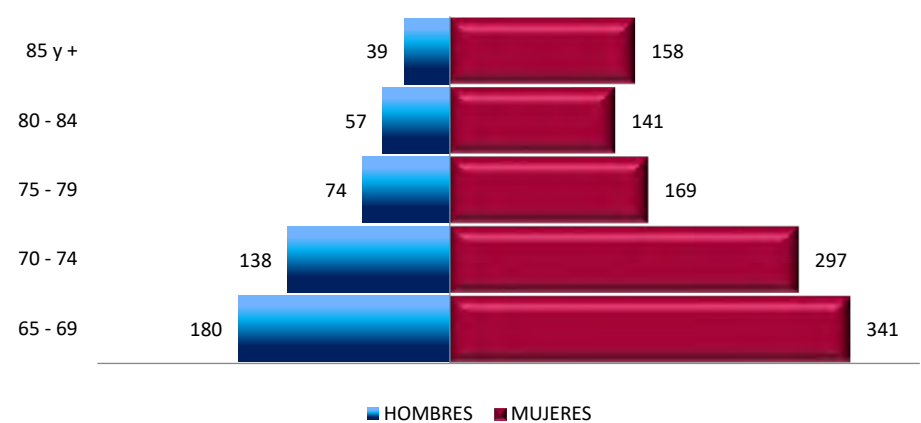


Gráfico 233. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación y de jubilación derivada de incapacidad en Melilla

2.5. NACIONALIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN

La nacionalidad se configura como un elemento definitorio del perfil y que es preciso analizar para establecer con precisión una imagen del pensionista no contributivo de jubilación:

TOTAL UE Y EEE		ESPAÑA		OTRAS		TOTAL
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
6.220	2,65%	209.000	89,03%	19.536	8,32%	234.756

Gráfico 234. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de jubilación

De los datos recogidos en el cuadro anterior, se desprende que el 89,03 % del total de los pensionistas no contributivos de jubilación tienen la nacionalidad española. Tras la habitual predominancia de la nacionalidad española entre los pensionistas no contributivos de jubilación, en segundo lugar y a mucha distancia con un 8,32 % del total, se sitúan todos aquellos pensionistas no contributivos de jubilación que tienen una nacionalidad distinta a la española y de algún país no integrado en la Unión Europea ni en el Espacio Económico Europeo.

Por último, en tercer lugar y con un 2,65 % del total, como viene siendo habitual se ubican los pensionistas no contributivos de jubilación que tienen una nacionalidad distinta a la española pero perteneciente a alguno de los países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

3. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD

En este capítulo van a ser objeto de análisis los elementos que caracterizan a los pensionistas no contributivos de incapacidad en sentido estricto, es decir, aquellos cuya edad es inferior a 65 años, excluyendo a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad, que son aquellos a los que inicialmente se les ha reconocido una pensión de incapacidad, pero que al cumplir 65 años pasan a denominarse «de jubilación», y que son analizados en otro capítulo.

El perfil tipo del pensionista no contributivo de incapacidad se corresponde con una mujer española, de edad comprendida entre los 55 y los 59, que está soltera pero vive integrada en una unidad económica de convivencia formada por dos o tres personas con las que mantiene relaciones de parentesco de primer grado, si bien aquellas personas que viven solas son las más representativas. Sobre el grado de discapacidad, el perfil tipo del pensionista no contributivo de incapacidad acredita un porcentaje de entre el 65% y el 74% y, del total de pensionistas con complemento de necesidad de tercera persona, son más numerosos los hombres.

3.1. SEXO DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD

El perfil tipo de pensionista no contributivo de incapacidad es el de un hombre, destacando el 57 % de País Vasco. Por el contrario, Canarias lidera con un 53,25 % de mujeres entre sus pensionistas:

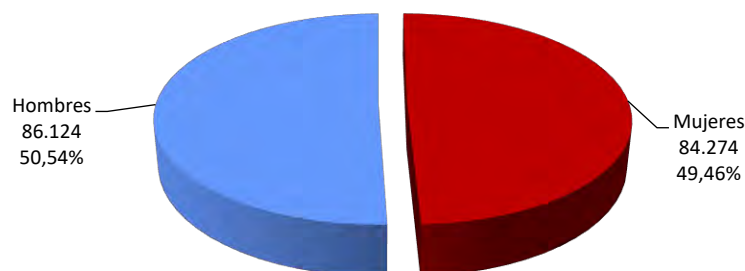


Gráfico 235. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad

3.1.1. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad andaluces es un hombre, aunque con un escaso 51,19% del total de pensionistas, destacando Almería con un 54,63 % de hombres. En el lado opuesto, en Málaga y Cádiz predominan las mujeres con casi un 51 % respectivamente:

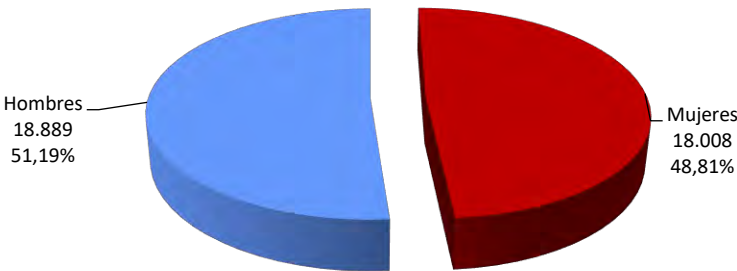


Gráfico 236. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía

3.1.2. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad aragonés es un hombre, aunque con un escaso 51,29% del total de pensionistas., destacando Huesca con un 52,46 % de hombres. En el lado opuesto, en Teruel son mayoritarias las mujeres con un 52,47 %:

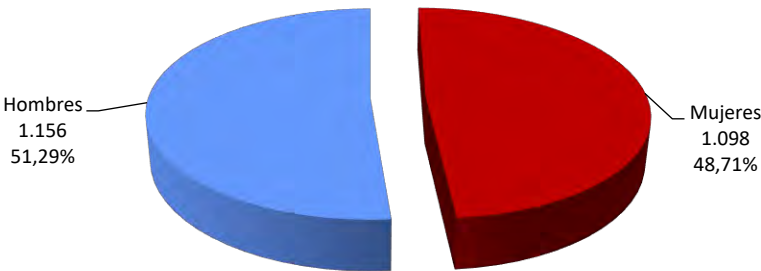


Gráfico 237. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón

3.1.3. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en el Principado de Asturias

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad asturiano es un hombre, aunque con un escaso margen del 51,12% del total de pensionistas, quedando por encima de la media nacional:

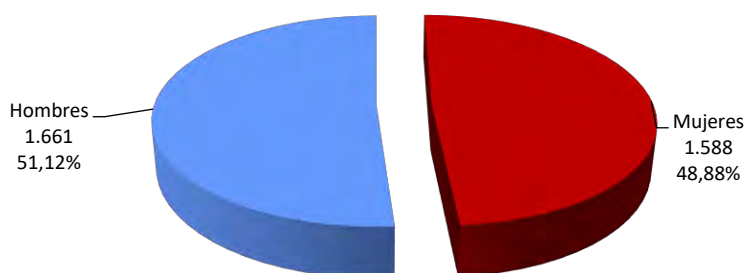


Gráfico 238. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias

3.1.4. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad baleares es un hombre, con un 53,22% del total de pensionistas, siendo la tercera comunidad autónoma mayor porcentaje de hombres:

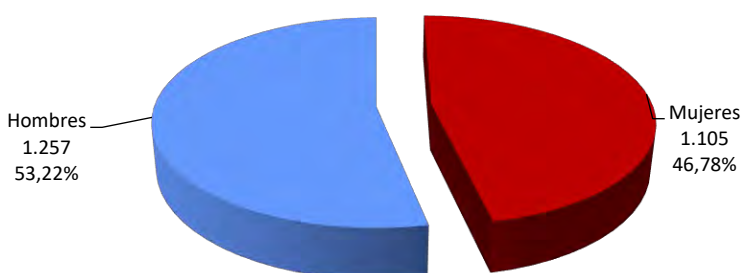


Gráfico 239. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears

3.1.5. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad canarios es una mujer, con un 53,25% del total de pensionistas, siendo el dato autonómico más alto y, destacando Tenerife a nivel provincial con el mayor porcentaje de mujeres, un 54,58 %:

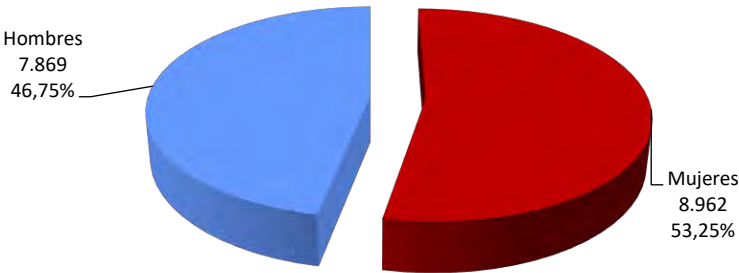


Gráfico 240. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias

3.1.6. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad cántabros es una mujer, con un 51,66% del total de pensionistas, dato que queda más de dos puntos por encima de la media nacional:

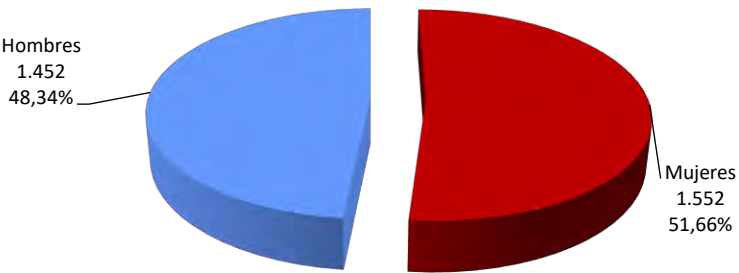


Gráfico 241. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria

3.1.7. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad castellanoleoneses es un hombre, con un 50,88% del total de pensionistas, destacando Palencia con un 56,10 % como la tercera provincia de valor más elevado a nivel nacional. En el lado opuesto, Ávila presenta un 52,06 % de mujeres:

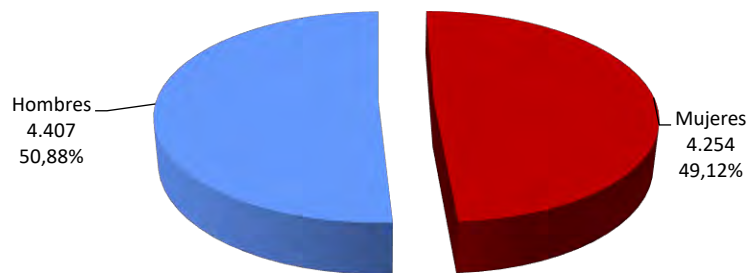


Gráfico 242. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León

3.1.8. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad castellanomanchegos es una mujer, con un 52,27% del total de pensionistas, destacando Guadalajara con un 54,04 % y Cuenca con un 53,82%, que ocupan respectivamente el segundo y tercer puesto nacional a nivel provincial:

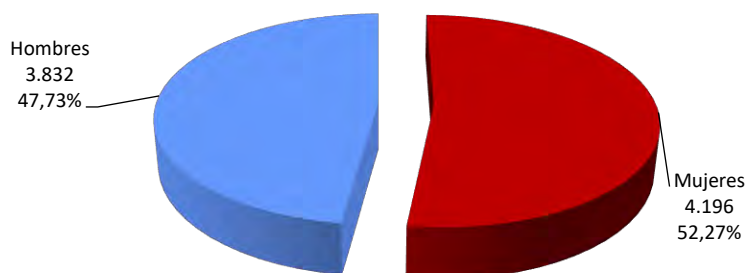


Gráfico 243. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla-La Mancha

3.1.9. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad catalanes es un hombre, en un 51,09% del total de pensionistas, destacando Girona con un 54,33 %. Por el contrario, son mayoritarias las mujeres en Lleida con un 50,14 % respecto del total autonómico:

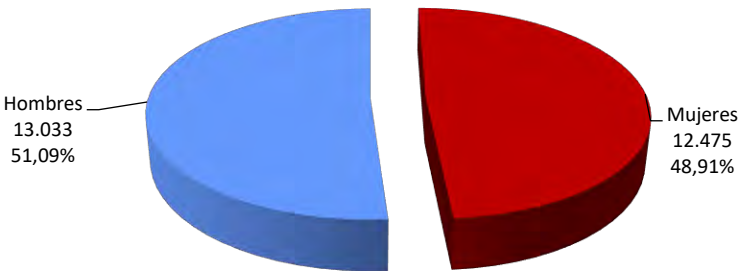


Gráfico 244. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya

3.1.10. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad de la comunidad valenciana es una mujer, por un escaso 50,16% del total de pensionistas, destacando el 51,91 % de Valencia. En el lado contrario, son mayoritarios los hombres en Alicante con un 53,10 %:

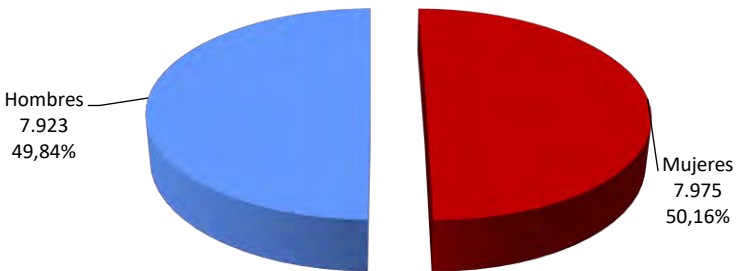


Gráfico 245. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en la C. Valenciana

3.1.11. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad de Extremadura es una mujer, por un escaso 50,55% del total de pensionistas, que en Badajoz alcanza el 51,42 %. Por su parte, en Cáceres predominan los hombres con un 50,98 %:

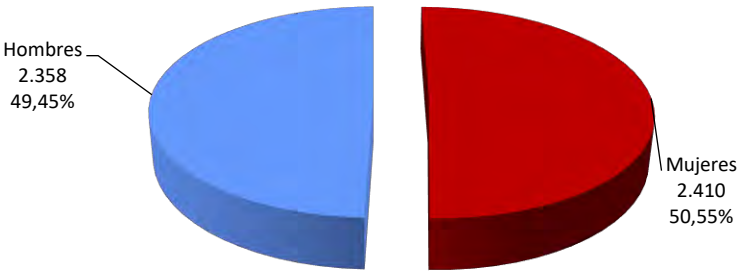


Gráfico 246. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura

3.1.12. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad gallegos es un hombre, por un escaso 50,56% del total de pensionistas, destacando el 52,46 % de Ourense. Por su parte, en A Coruña son mayoría las mujeres, aunque por un escaso 50,59 % del total:

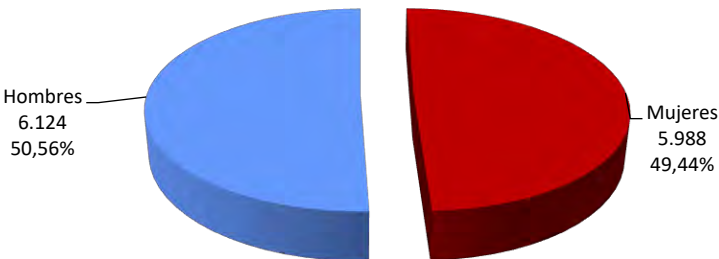


Gráfico 247. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia

3.1.13. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad madrileños es un hombre, con un 51,88% del total de pensionistas, dato que queda casi un punto y medio por encima de la media nacional:

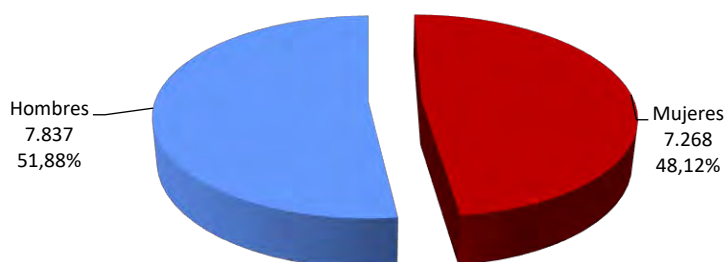


Gráfico 248. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid

3.1.14. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Región de Murcia

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad murcianos es un hombre, con un 51,60% del total de pensionistas, dato que se sitúa un punto por encima de la media nacional:

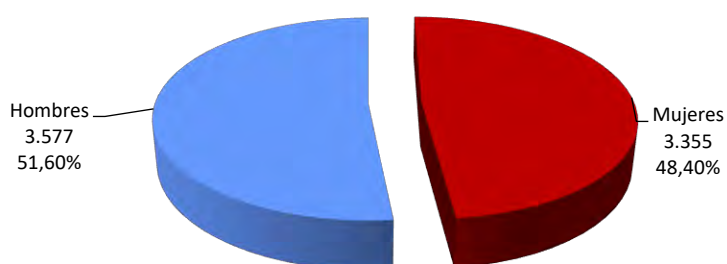


Gráfico 249. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia

3.1.15. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad navarros es una mujer, con un 50,12% del total de pensionistas, dato que se queda a menos de un punto por encima de la media nacional:

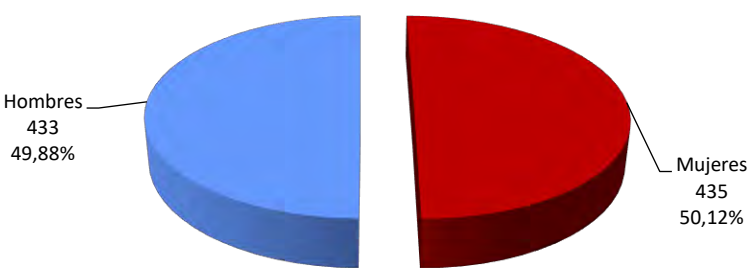


Gráfico 250. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra

3.1.16. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad vascos es un hombre con un 57% del total de pensionistas, siendo este el mayor dato a nivel autonómico. También a nivel provincial es destacable que Gipuzkoa y Álava ocupen el primer y segundo puesto con un 59,32 % y un 58,14 % respectivamente, quedando Bizkaia en cuarto lugar con un 55,42 % de hombres, tras Palencia:

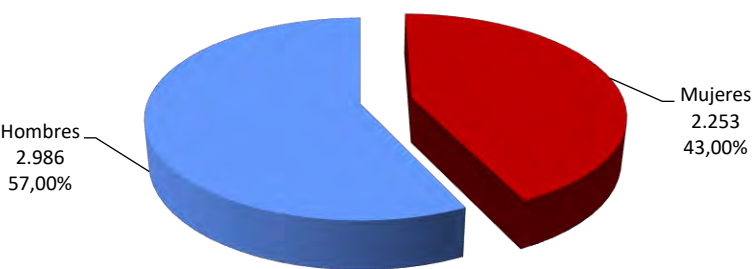


Gráfico 251. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en el País Vasco

3.1.17. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad riojanos es un hombre, con un 53,52% del total de pensionistas, dato prácticamente tres puntos porcentuales superior a la media nacional:

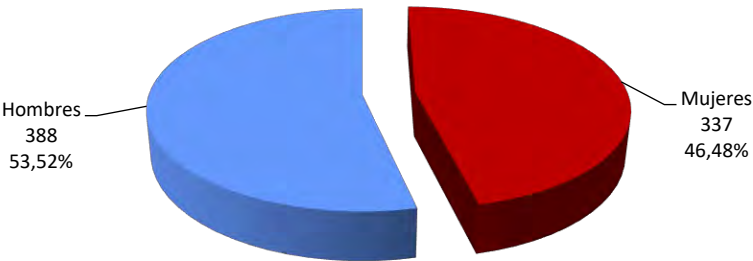


Gráfico 252. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja

3.1.18. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad de Ceuta es una mujer, con un 52,78% del total de pensionistas, más de tres puntos porcentuales superior a la media nacional:

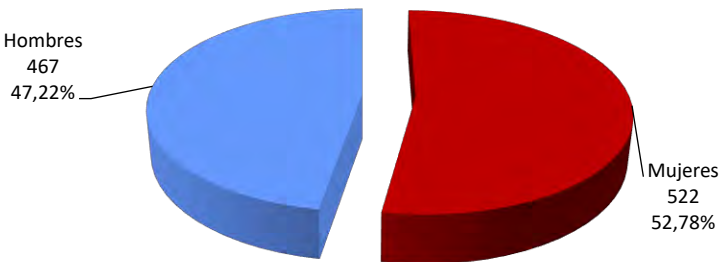


Gráfico 253. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta

3.1.19. Sexo del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El beneficiario tipo entre los pensionistas de incapacidad de Melilla es una mujer, con un 50,93% del total de pensionistas, dato que es casi un punto y medio superior a la media nacional:

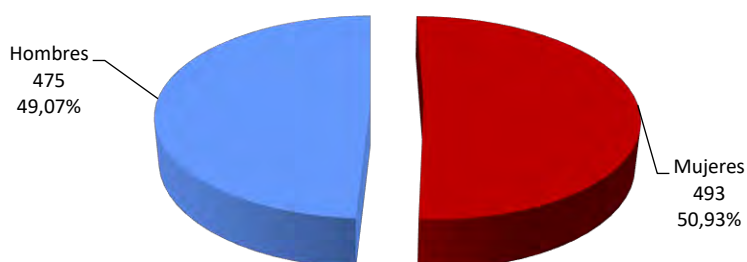


Gráfico 254. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla

3.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD

Los pensionistas no contributivos de incapacidad están mayoritariamente solteros. Dicho estado civil, como se refleja en el gráfico, es el que ostentan el 71,09 % del total:

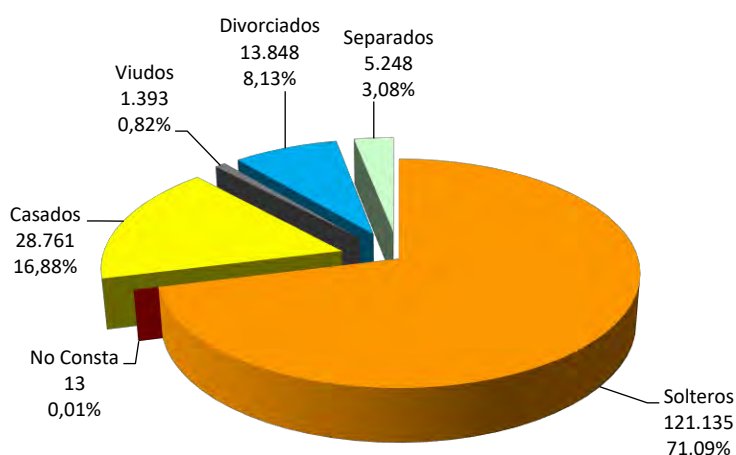


Gráfico 255. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad

Si esta variable se analiza de forma combinada con la del sexo del pensionista, se observa que el porcentaje de mujeres casadas es casi ocho puntos porcentuales superior al dato global, con un 24,40%, si bien siguen predominando las mujeres solteras con un 57,60%:

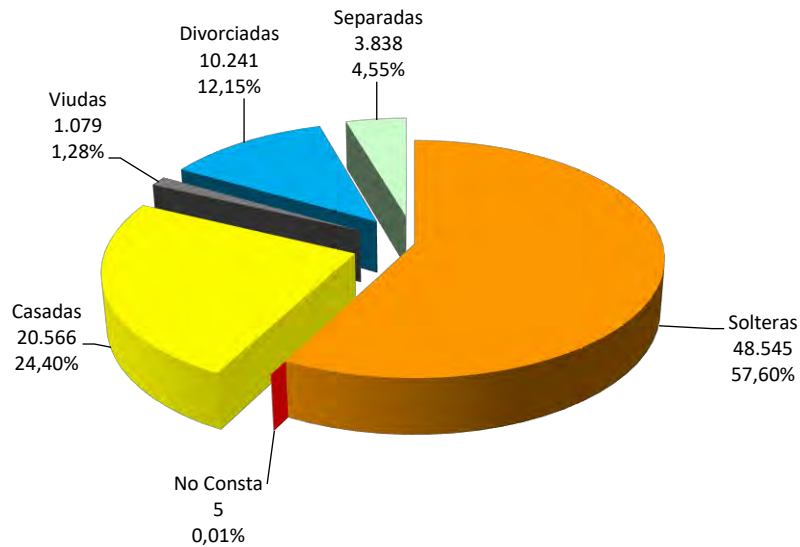


Gráfico 256. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad

Por su parte, entre los datos de los hombres destaca que el porcentaje de solteros alcanza el 84,29% respecto al total, quedando el número de hombres solteros más de siete puntos porcentuales por debajo del dato global:

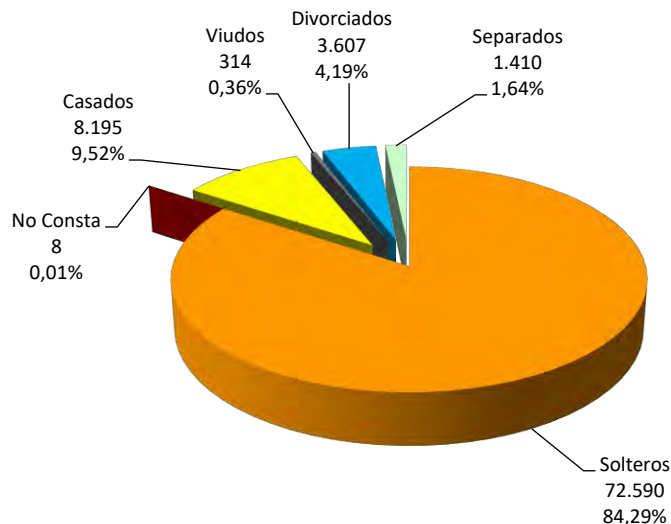


Gráfico 257. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad

3.1.1. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad en la comunidad autónoma de Andalucía

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad andaluces es el de soltero, con un 75,09 %, siendo Granada y Córdoba las provincias con mayor porcentaje nacional, un 78,91 % y un 78,42 % respectivamente. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 87,93% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 25,78%:

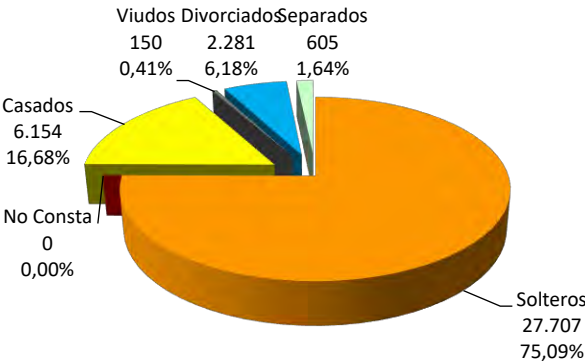


Gráfico 258. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía

3.1.2. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad aragoneses es el de soltero, con un 72,89 %, destacando Teruel con un 77,78 % del total. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 83,39% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 21,04%:

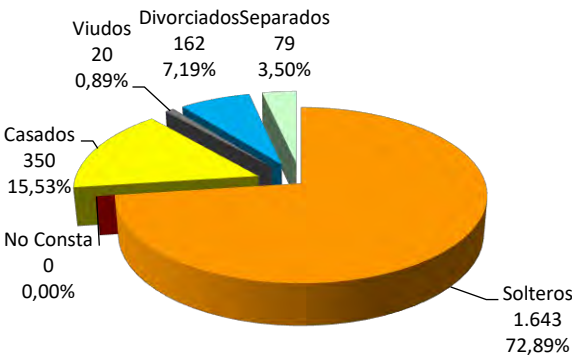


Gráfico 259. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón

3.1.3. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en el Principado de Asturias

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad asturianos es el de **soltero**, con un 72,36 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 86,63% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 23,05%:

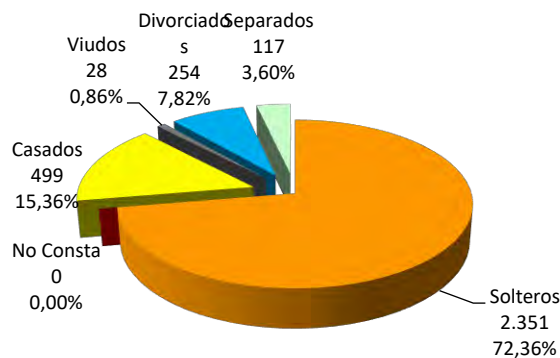


Gráfico 260. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias

3.1.4. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad baleares es el de **soltero**, con un 74,34 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 85,28% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 15,02%:

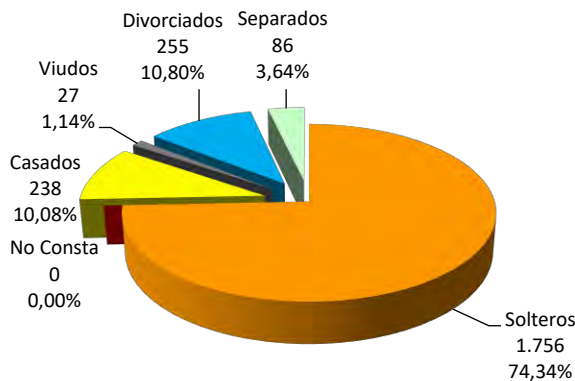


Gráfico 261. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears

3.1.5. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad canarios es el de **soltero**, con un 68,01 %, que en Las Palmas alcanza el 70,36 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 85,79% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 25,89%:

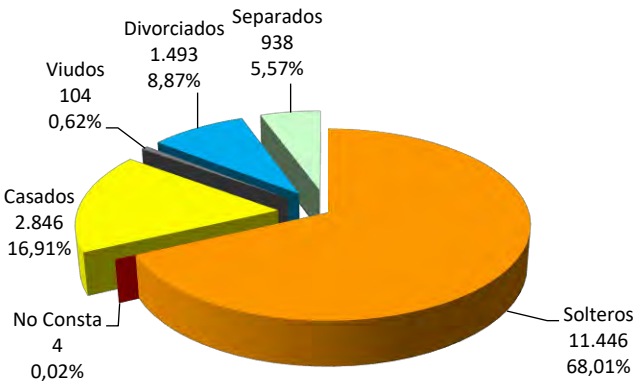


Gráfico 262. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias

3.1.6. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad cántabros es el de **soltero**, con un 68,34 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 82,64% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 25,19%:

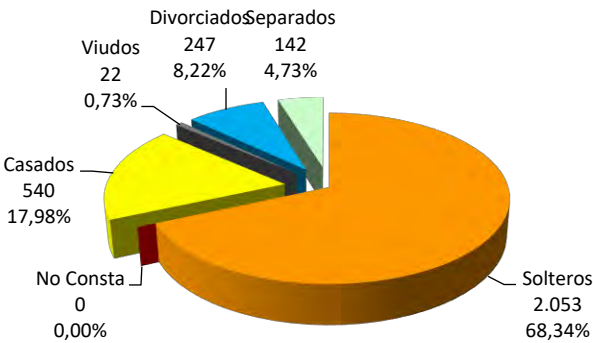


Gráfico 263. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria

3.1.7. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad castellanoleoneses es el de soltero, con un 73,25 %, destacando Valladolid con un 76,20 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 84,91% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 22,80%:

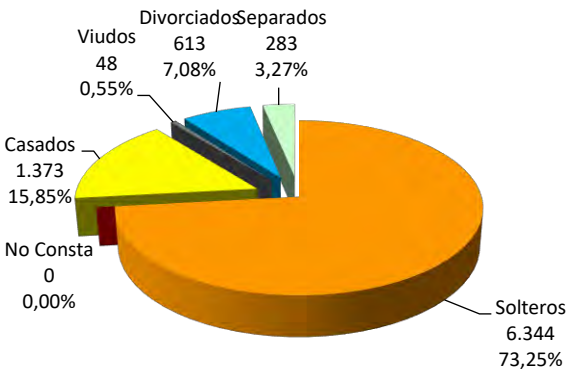


Gráfico 264. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León

3.1.8. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad castellanomanchego es el de soltero, con un 70,10 %, que en Ciudad Real alcanza el 73,55 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 84,97% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 27,24%:

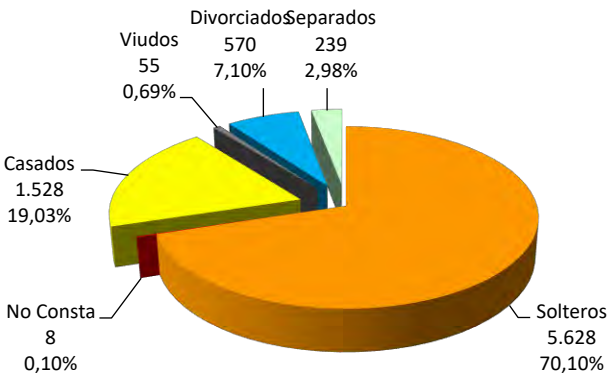


Gráfico 265. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla-La Mancha

3.1.9. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad catalanes es el de soltero, con un 68,14 %, donde destaca Girona con un 69,47 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 80,87% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 22,15%:

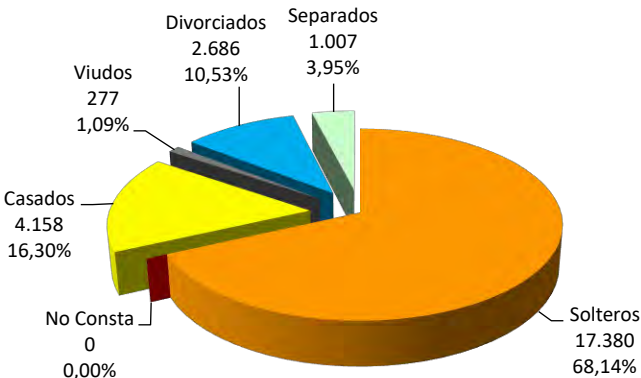


Gráfico 266. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya

3.1.10. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad de la comunidad valenciana es el de soltero, con un 70,22 %, liderando Alicante con un 74,88 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 85,55% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 26,21%:

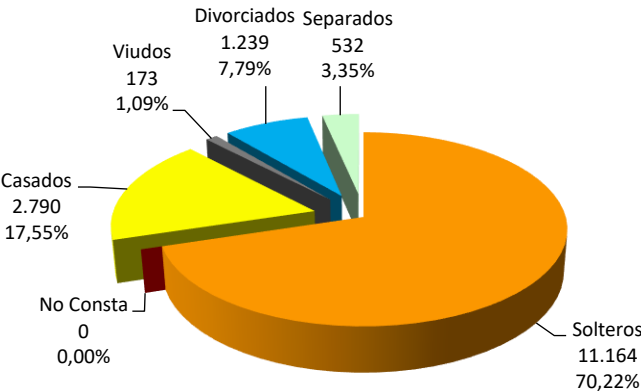


Gráfico 267. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en la C. Valenciana

3.1.11. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad de Extremadura es el de soltero, con un 72,80 %, que en Cáceres alcanza el 75,43 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 86,56% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 26,35%:

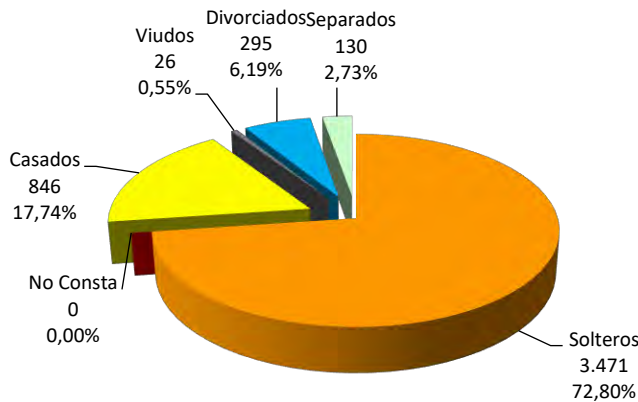


Gráfico 268. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura

3.1.12. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad de Galicia es el de soltero, con un 69,15 %, que en Ourense llega al 72,55 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 81,58% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 24,55%:

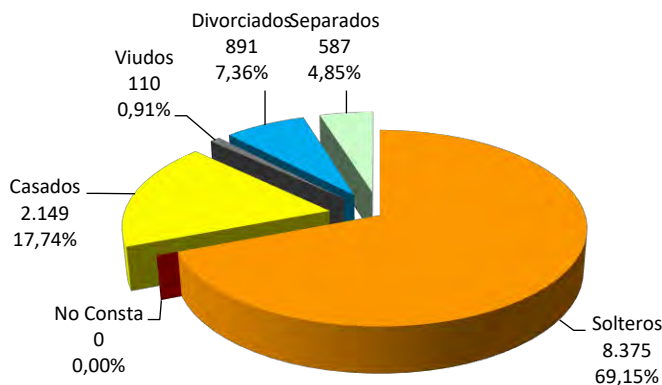


Gráfico 269. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia

3.1.13. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad de Madrid es el de soltero, con un 72,88 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 83,92% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 22,19%:

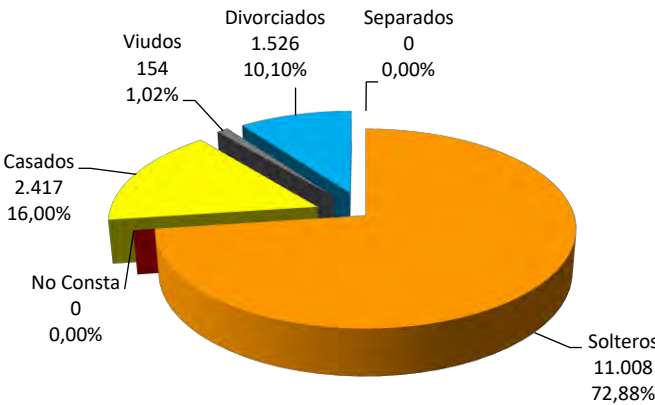


Gráfico 270. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid

3.1.14. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Región de Murcia

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad de Murcia es el de soltero, con un 66,83 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 78,39% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 26,92%:

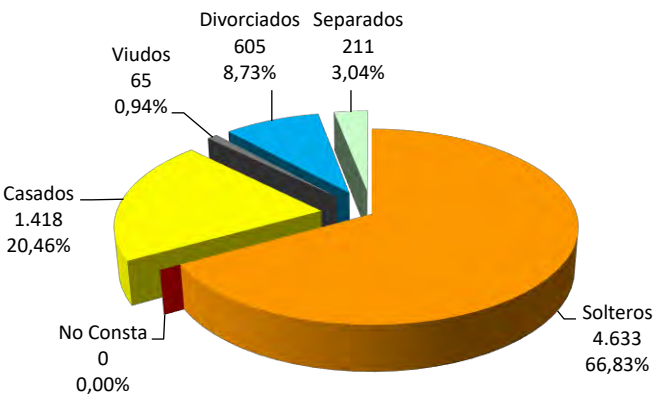


Gráfico 271. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia

3.1.15. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad de Navarra es el de soltero, con un 69,70 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 80,37 % de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de separadas asciende al 17,93%:

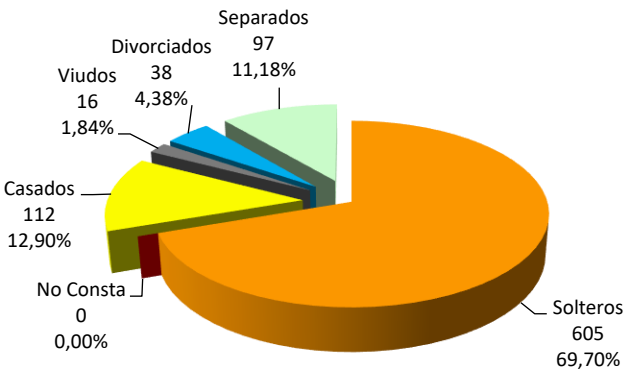


Gráfico 272. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra

3.1.16. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad vascos es el de soltero, con un 77,76 %, lo que representa el valor nacional más alto a nivel autonómico, destacando Gipuzkoa y Bizkaia como tercera y cuarta provincias con mayor porcentaje. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 85,97% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de divorciadas asciende al 14,51%:

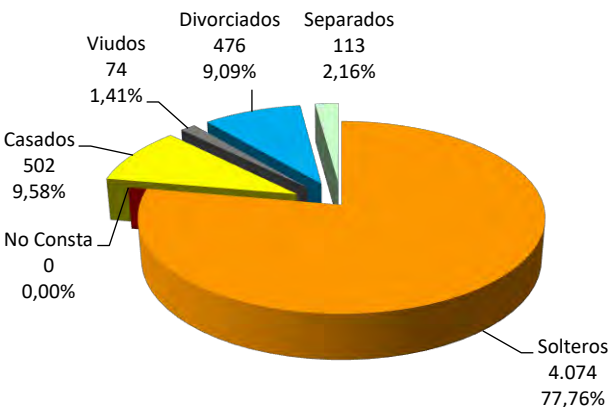


Gráfico 273. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en País Vasco

3.1.17. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad riojanos es el de soltero, con un 76 %. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 87,37% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 21,07%:

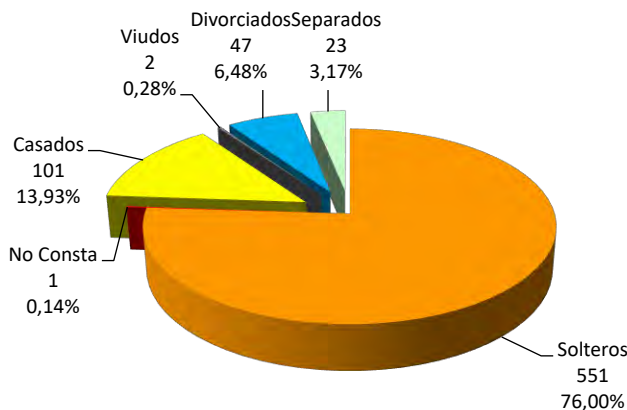


Gráfico 274. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja

3.1.18. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad ceuti es el de soltero, con un 49,54%. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 61,46% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 41%:

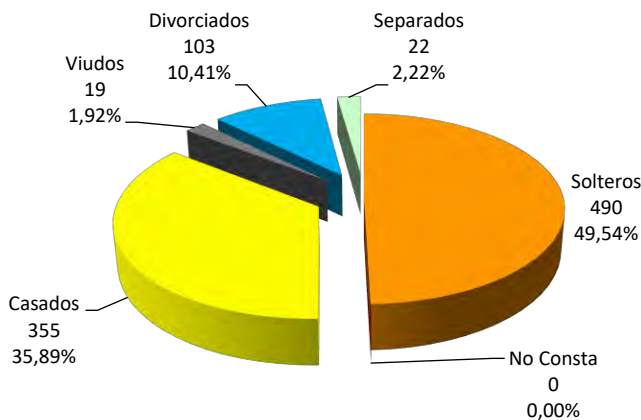


Gráfico 275. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta

3.1.19. Estado civil del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El estado civil mayoritario de los pensionistas no contributivos de incapacidad melillense es el de **soltero**, con un 47,11%. Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, en los hombres destaca el 58,74% de solteros mientras que, en las mujeres, el porcentaje de casadas asciende al 44,83%:

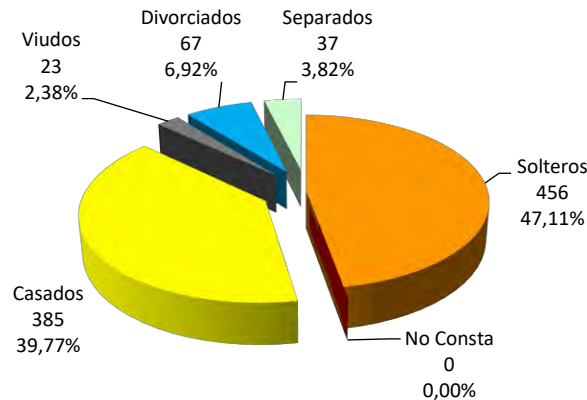


Gráfico 276. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla

3.3. UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD

Analizando la unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo, se observa que los pensionistas de incapacidad no contributiva **viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por dos y tres personas**:

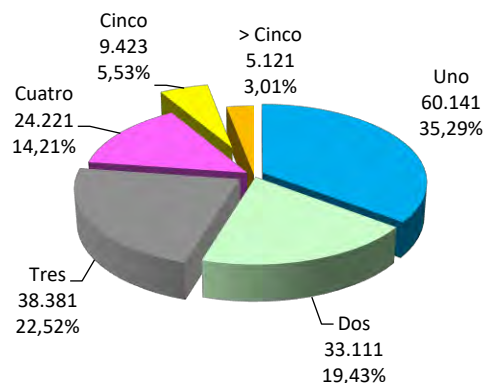


Gráfico 277. Número de personas que integran la UEC del pensionista de incapacidad

Si esta variable se analiza con el sexo, se observan en los pensionistas hombres datos prácticamente idénticos a los globales, con un ligero aumento en el porcentaje que viven solos:

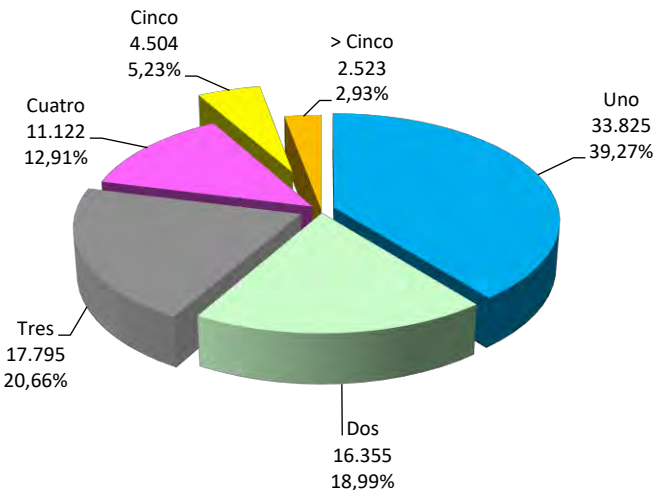


Gráfico 278. Número de personas que integran la UEC del pensionista hombre

Por su parte, en las pensionistas mujeres también hay similitud con los datos globales, si bien la unidad de convivencia formada por tres personas es dos puntos porcentuales superior al global:

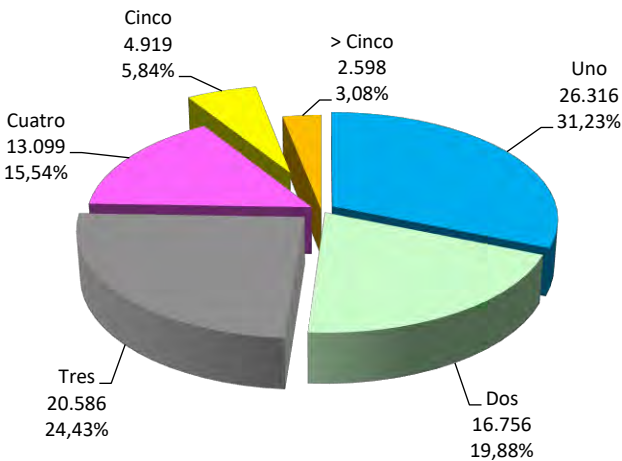


Gráfico 279. Número de personas que integran la UEC de la pensionista mujer

Sobre la relación de parentesco, mantienen una relación de primer grado un 59,20 % del total. En el caso de las mujeres el porcentaje alcanza el 63,39%:

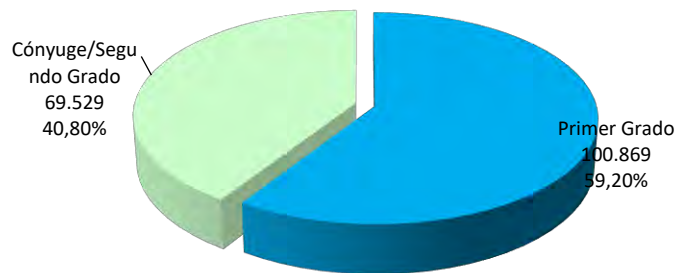


Gráfico 280. Relación de parentesco del pensionista de incapacidad con la UEC

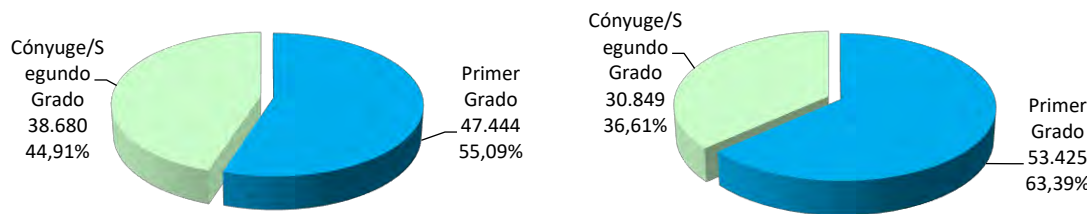


Gráfico 281. Relación de parentesco del pensionista hombre con la UEC

Gráfico 282. Relación de parentesco de la pensionista mujer con la UEC

3.3.1. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad en Andalucía está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos y de las unidades de convivencia formadas por cuatro personas son apenas cuatro puntos porcentuales inferiores:

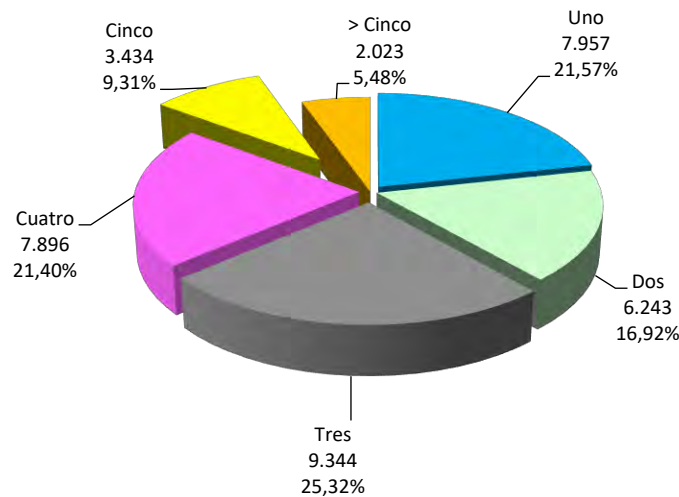


Gráfico 283. Número de personas que integran la UEC en Andalucía

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación andaluz con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que en su mayor parte mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 73,55%:

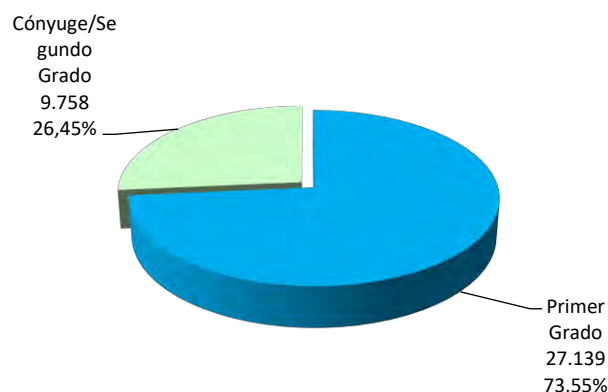


Gráfico 284. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Andalucía

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 77,33%.

3.3.2. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad en Aragón está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

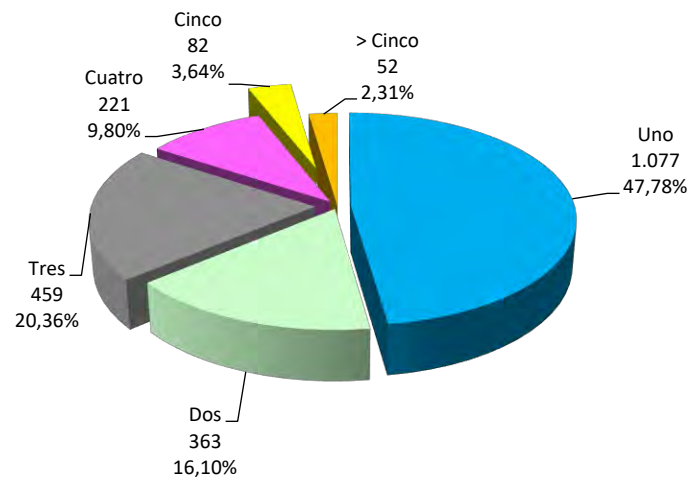


Gráfico 285. Número de personas que integran la UEC en Aragón

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación aragonés con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuge o segundo grado, con un 52,66%:

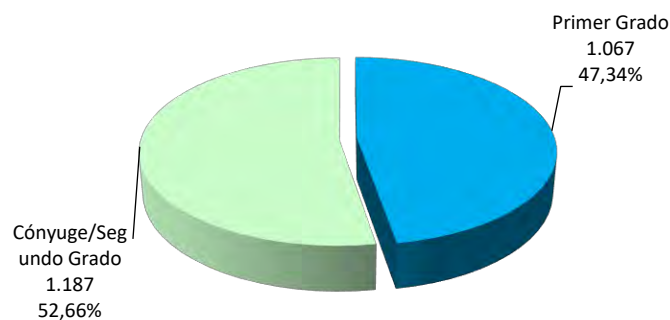


Gráfico 286. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Aragón

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer la tendencia se invierte y las relaciones de primer grado son mayoritarias, aunque apenas con un 50,27% del total.

3.3.3. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en el Principado de Asturias

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad en Asturias está integrada por dos personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

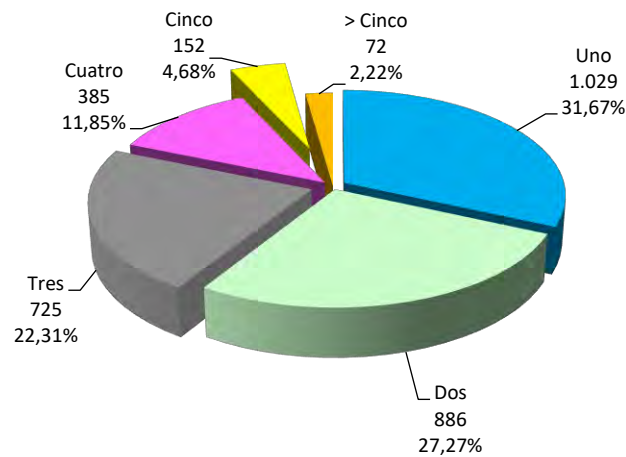


Gráfico 287. Número de personas que integran la UEC en Asturias

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación aragonés con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 60,60%:

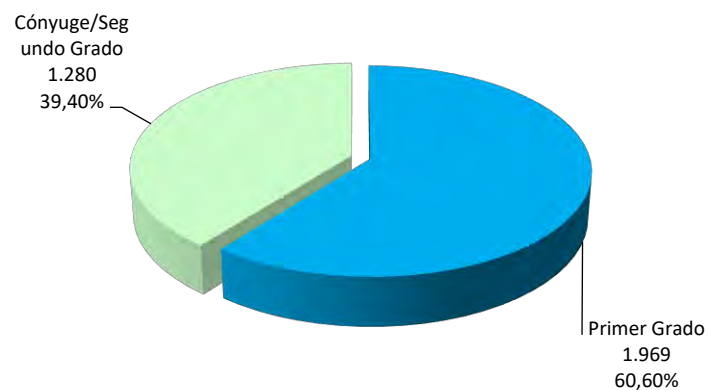


Gráfico 288. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Asturias

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende a 64,74 %.

3.3.4. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad en balear está integrada por dos personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

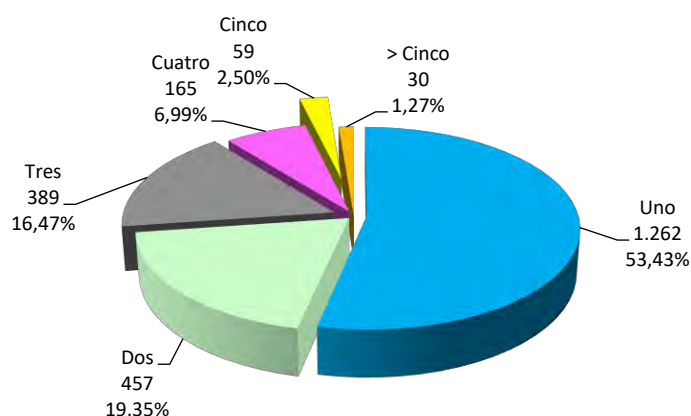


Gráfico 289. Número de personas que integran la UEC en Illes Balears

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de jubilación balear con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuge o segundo grado, con un 57,24%:

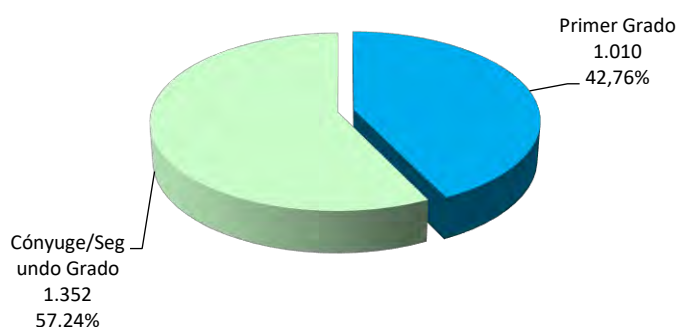


Gráfico 290. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Illes Balears

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende a 59,67 %.

3.3.5. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad canario está integrada por dos personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

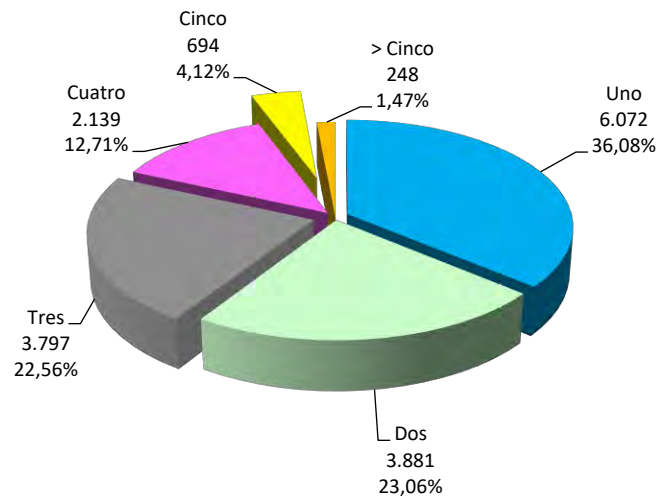


Gráfico 291. Número de personas que integran la UEC en Canarias

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad canario con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 56,64%:

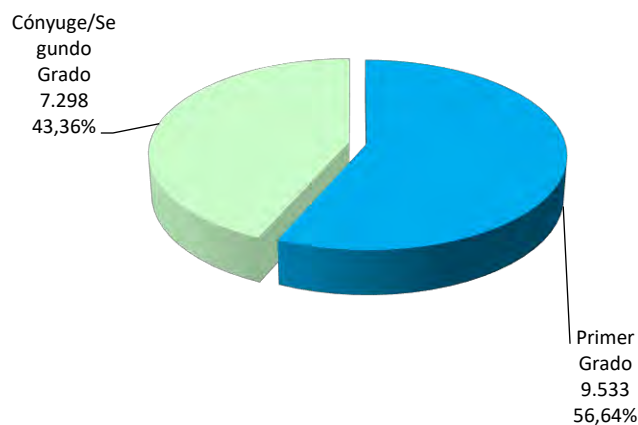


Gráfico 292. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Canarias

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende a 61,50 %.

3.3.6. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad cántabro está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

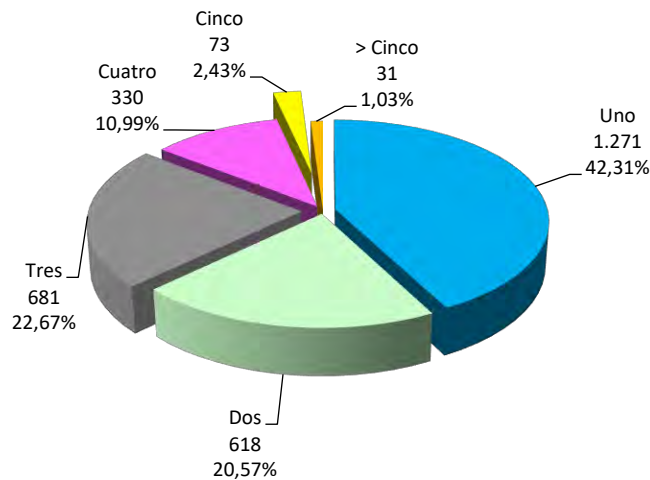


Gráfico 293. Número de personas que integran la UEC en Cantabria

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad cántabro con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 51,50%:

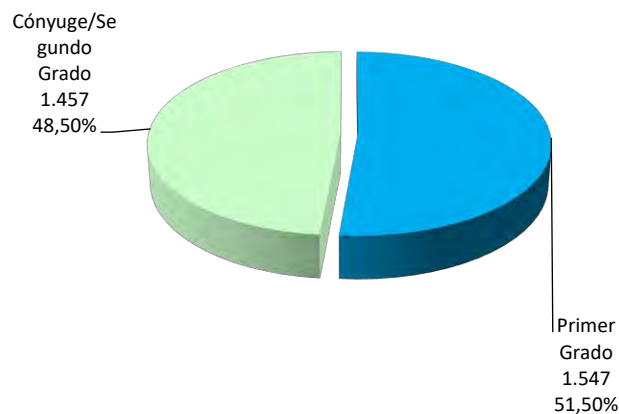


Gráfico 294. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Cantabria

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre la tendencia se invierte pues mantiene relaciones de cónyuge o segundo grado el 51,10% de ellos.

3.3.7. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad castellanoleonés está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

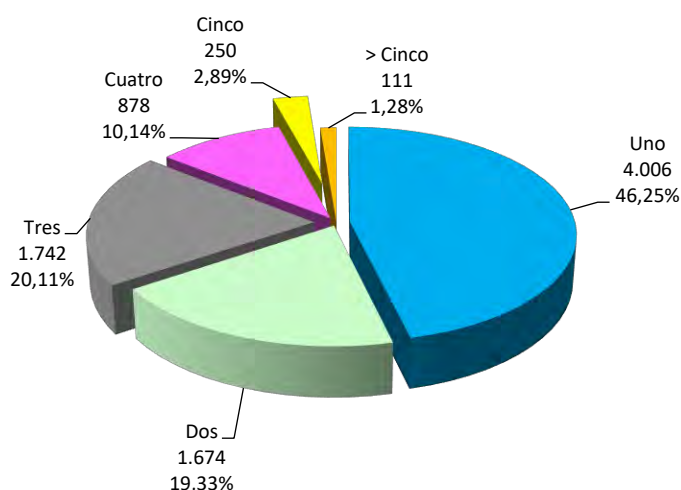


Gráfico 295. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad castellanoleonés con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de cónyuge o segundo grado, con un 51,48%:

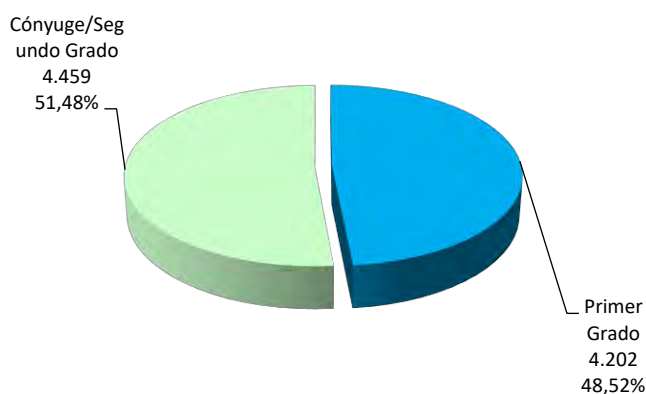


Gráfico 296. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla y León

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer la tendencia se invierte pues mantiene relaciones de primer grado el 51,97% de ellas.

3.3.8. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad castellanomanchego está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

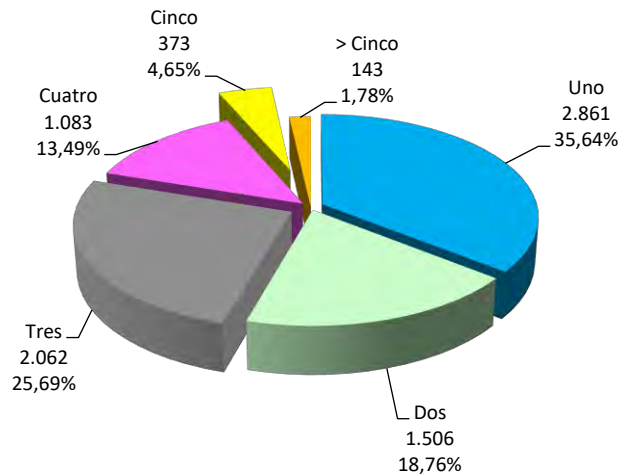


Gráfico 297. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad castellanomanchego con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, con un 59,08%:

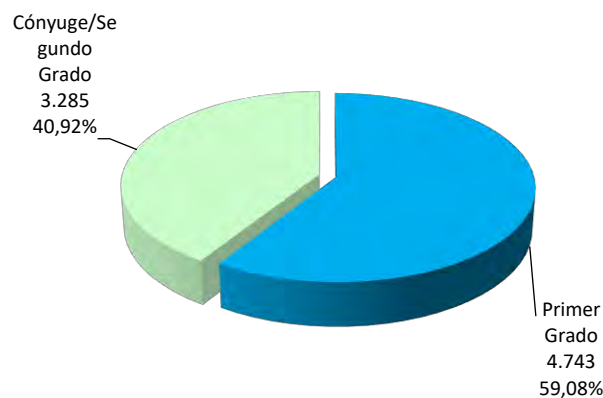


Gráfico 298. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla-La Mancha

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 62,04%.

3.3.9. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad catalán está integrada por dos personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

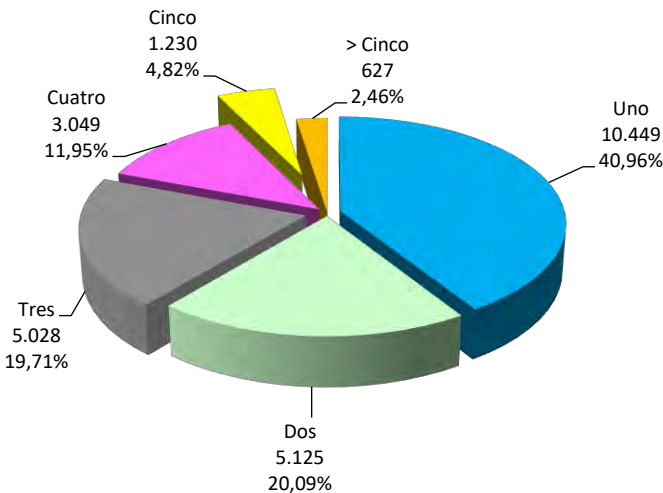


Gráfico 299. Número de personas que integran la UEC en Catalunya

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad catalán con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, en un 54,38%:

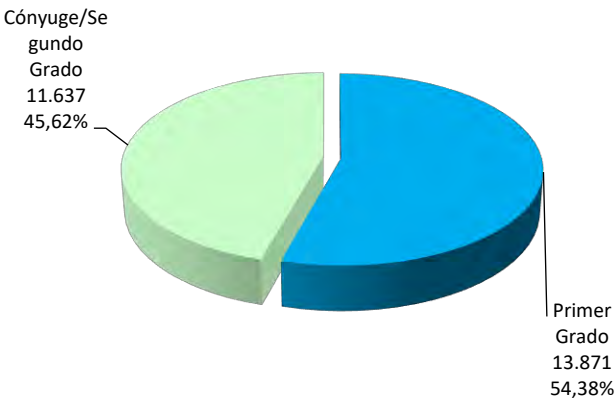


Gráfico 300. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Catalunya

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre la tendencia se invierte, pues mantiene relaciones de cónyuge o segundo grado un 50,19%.

3.3.10. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de la comunidad valenciana está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

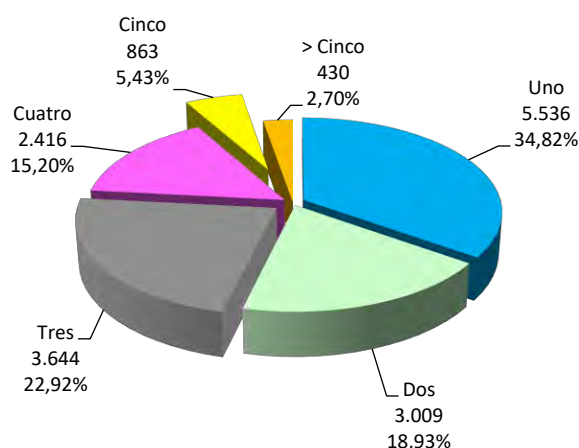


Gráfico 301. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad Valenciana

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de la comunidad valenciana con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, en un 60,13%:

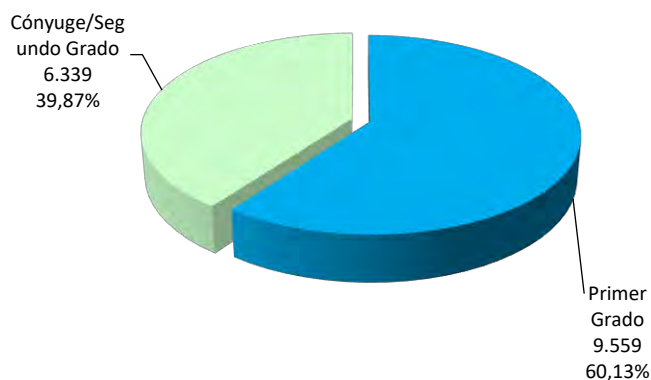


Gráfico 302. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en la Comunidad Valenciana

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 65,05%.

3.3.11. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de Extremadura está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

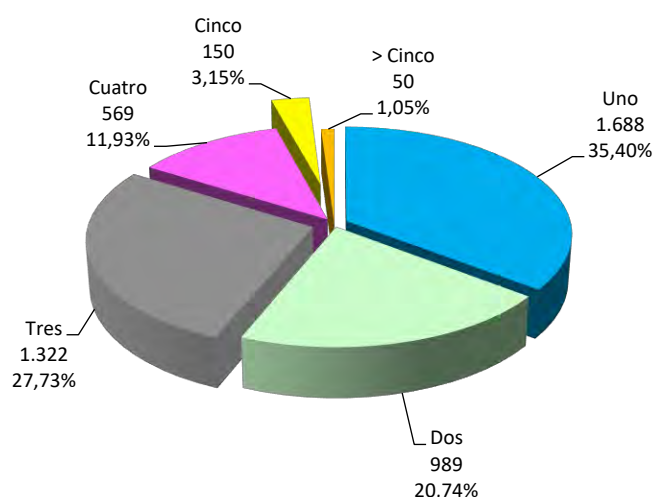


Gráfico 303. Número de personas que integran la UEC en Extremadura

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de la comunidad valenciana con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, en un 58,70%:

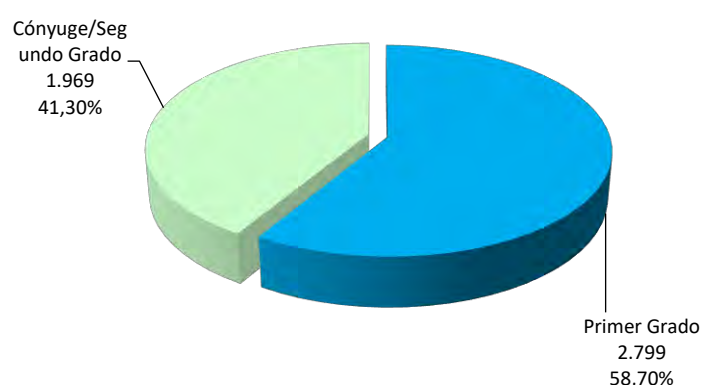


Gráfico 304. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Extremadura

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 61,33%.

3.3.12. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de Galicia está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

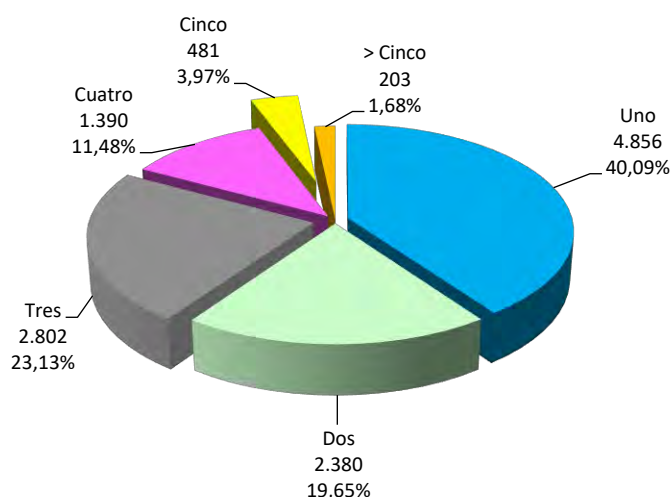


Gráfico 305. Número de personas que integran la UEC en Galicia

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de Galicia con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, en un 55,31%:

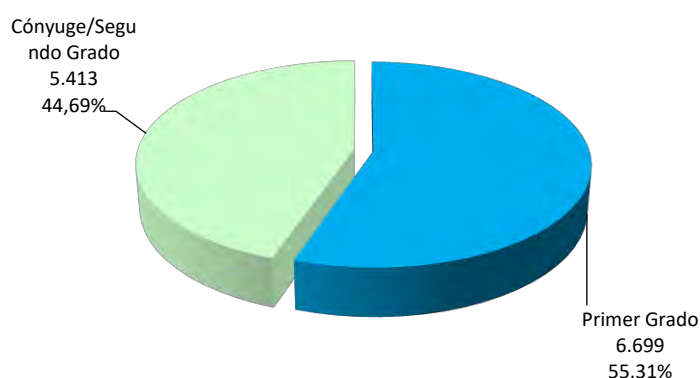


Gráfico 306. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Galicia

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 59,19%.

3.3.13. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de Madrid está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

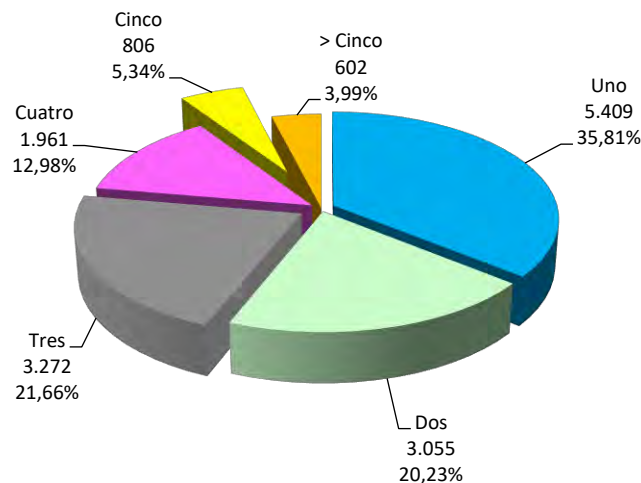


Gráfico 307. Número de personas que integran la UEC en Madrid

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de Madrid con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, en un 56,70%:

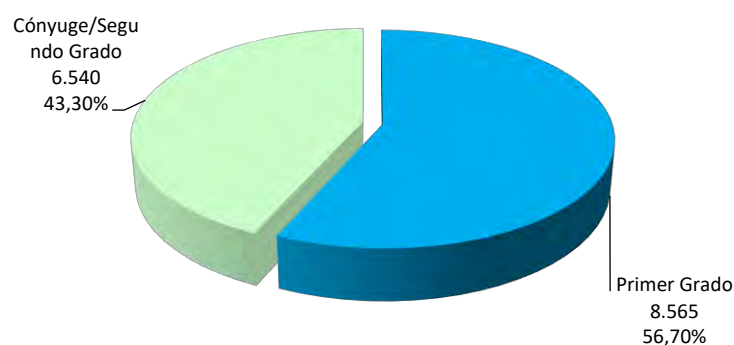


Gráfico 308. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Madrid

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 61,21%.

3.3.14. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Región de Murcia

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de Madrid está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

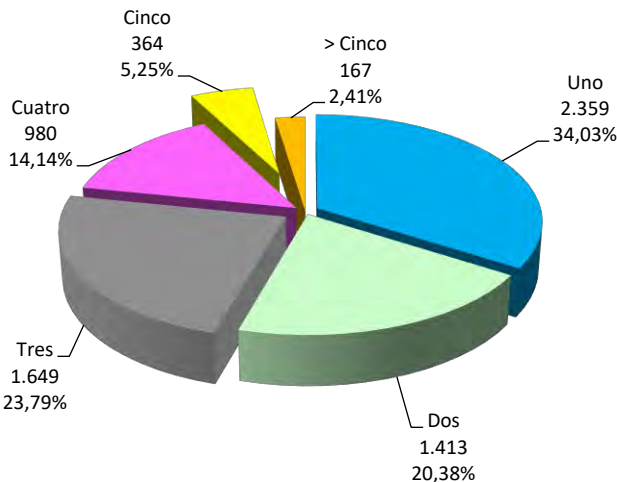


Gráfico 309. Número de personas que integran la UEC en la Región de Murcia

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de Murcia con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de parentesco de primer grado, en un 60,62%:

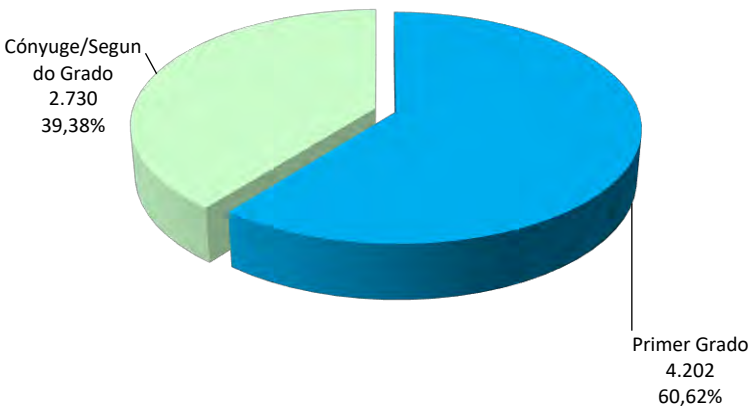


Gráfico 310. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en la Región de Murcia

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 66,56%.

3.3.15. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de Navarra está integrada por dos personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

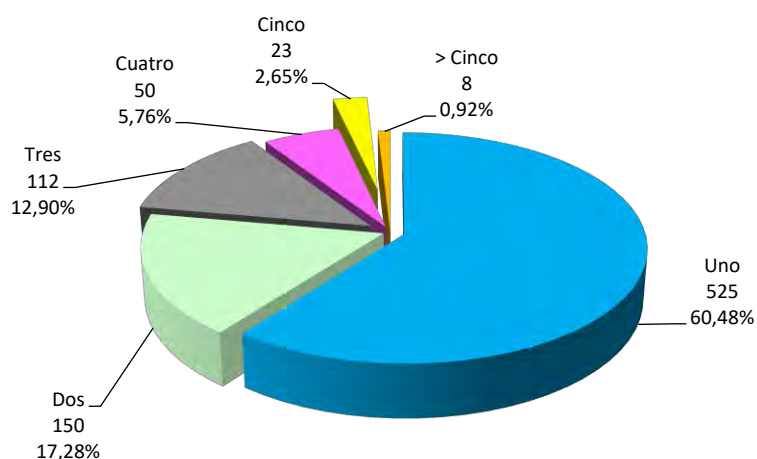


Gráfico 311. Número de personas que integran la UEC en Navarra

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de Navarra con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de cónyuge o segundo grado, en un 68,43%:

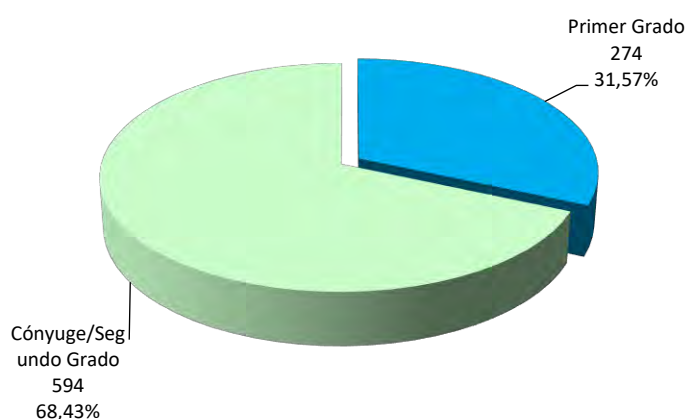


Gráfico 312. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Navarra

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 71,82%.

3.3.16. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en el País Vasco

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad del País Vasco está integrada por dos personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

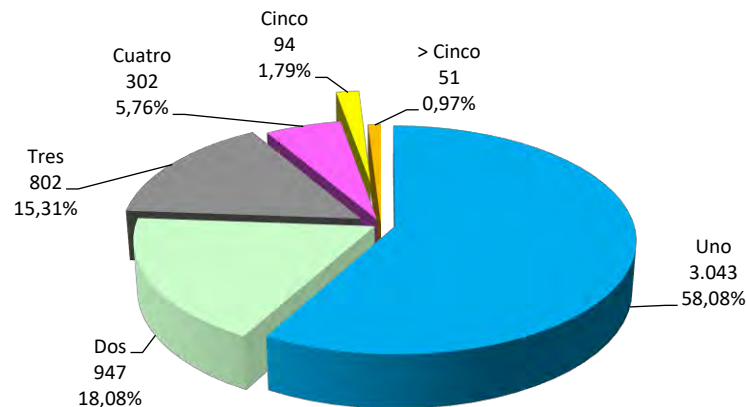


Gráfico 313. Número de personas que integran la UEC en el País Vasco

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad del País Vasco con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de cónyuge o segundo grado, en un 63,37%:

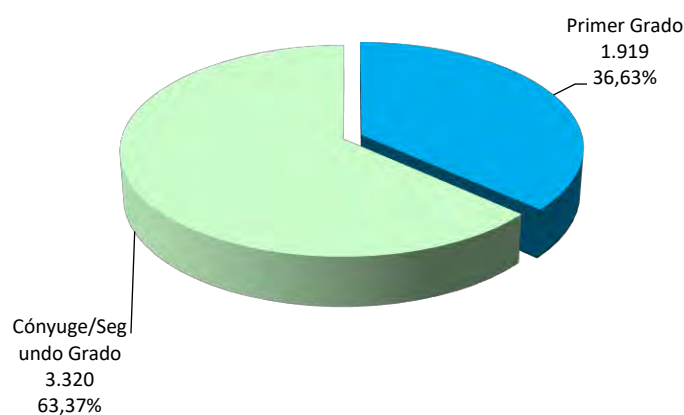


Gráfico 314. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en el País Vasco

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es un hombre el porcentaje asciende al 64,53%.

3.3.17. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de La Rioja está integrada por tres personas, si bien la participación de los pensionistas que viven solos es la mayoritaria:

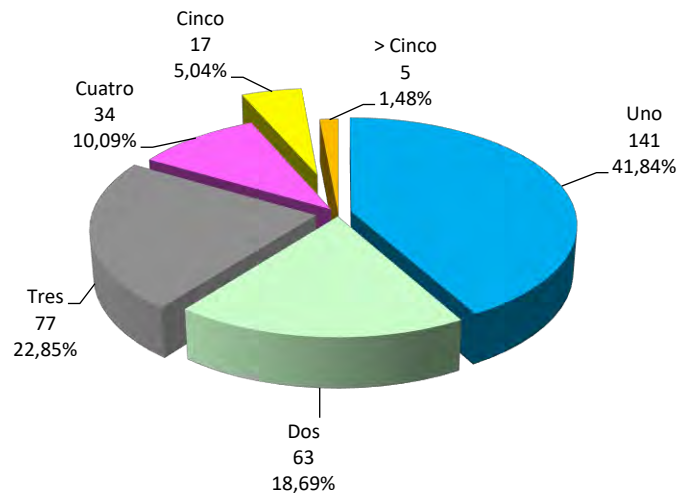


Gráfico 315. Número de personas que integran la UEC en La Rioja

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de La Rioja con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de cónyuge o segundo grado, en un 53,93%:

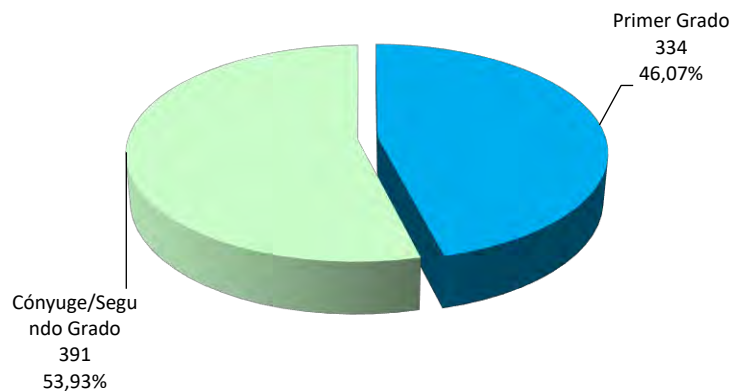


Gráfico 316. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en La Rioja

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer la tendencia se invierte pues mantienen relaciones de primer grado el 54,01% del total.

3.3.18. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de Ceuta está integrada por cuatro personas, alcanzando un 19,21% del total:

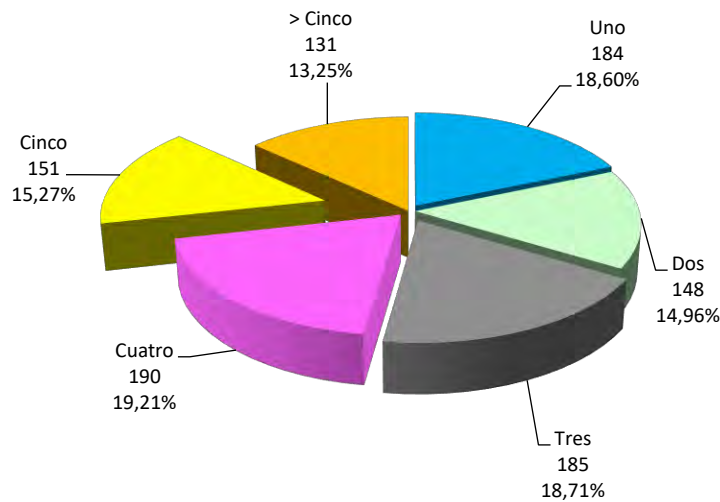


Gráfico 317. Número de personas que integran la UEC en Ceuta

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de Ceuta con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de primer grado, en un 74,12%:

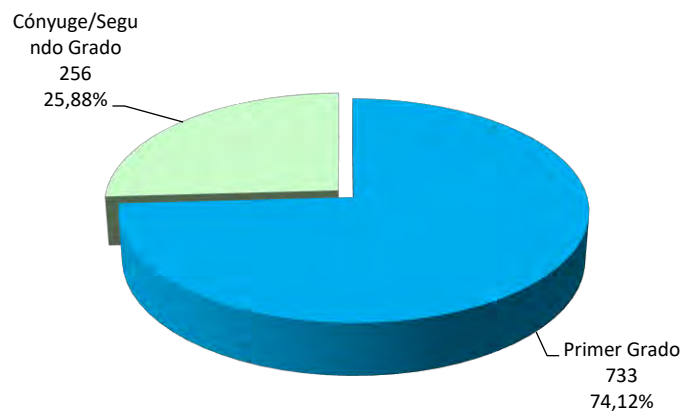


Gráfico 318. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Ceuta

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 80,84% del total.

3.3.19. Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

La unidad económica de convivencia mayoritaria del pensionista no contributivo de incapacidad de Melilla está integrada por tres personas, alcanzando un 22,83% del total:

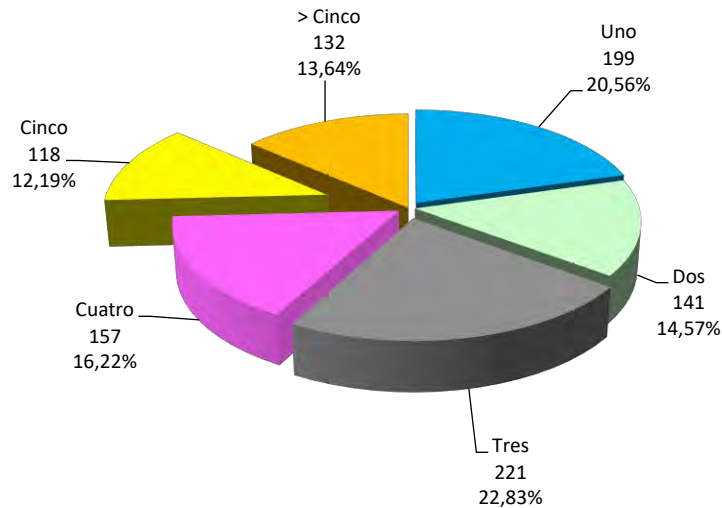


Gráfico 319. Número de personas que integran la UEC en Melilla

Del análisis de la relación de parentesco que une al pensionista no contributivo de incapacidad de Melilla con las personas con las que convive en su unidad de convivencia, se desprende que mantienen una relación de primer grado, en un 72,73%:

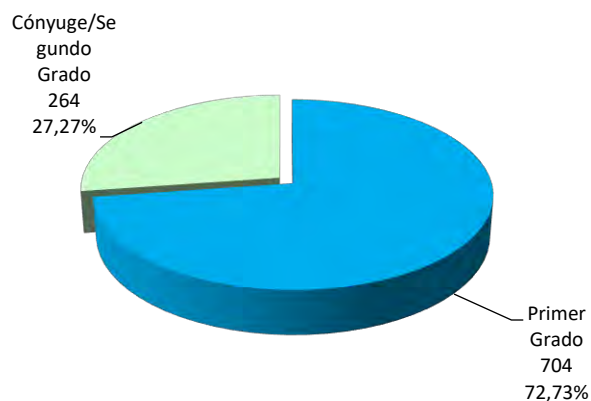


Gráfico 320. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Melilla

Si esta variable se analiza de forma conjunta con la variable del sexo del pensionista, se observa que cuando el pensionista es una mujer el porcentaje asciende al 74,44% del total.

3.4. NACIONALIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD

Una de las constantes evidentes en los pensionistas no contributivos se corresponde con su nacionalidad, ya que también en incapacidad casi la totalidad son nacionales españoles:

TOTAL UE Y EEE		ESPAÑA		OTRAS		TOTAL GENERAL
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
3.018	1,77%	161.543	94,81%	5.834	3,42%	170.395

Gráfico 321. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de incapacidad

Otra de las características que definen a las pensiones no contributivas es la presencia minoritaria, casi simbólica, de otras nacionalidades entre sus beneficiarios.

3.5. EDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD

Del análisis de la distribución por grupos de edad de los beneficiarios de pensión de incapacidad se observa que los pensionistas de entre 55 y 59 años son los más numerosos, si bien los mayores de 50 años representan el 53,34% del total:

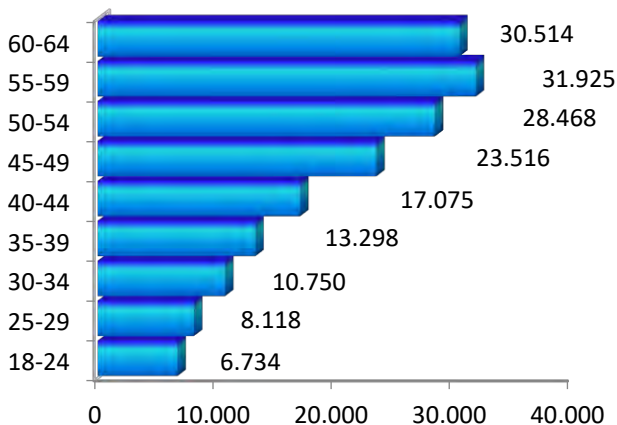


Gráfico 322. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad

Con el fin de realizar un análisis más completo de la variable de la edad del pensionista no contributivo de incapacidad, es posible combinarla con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente:

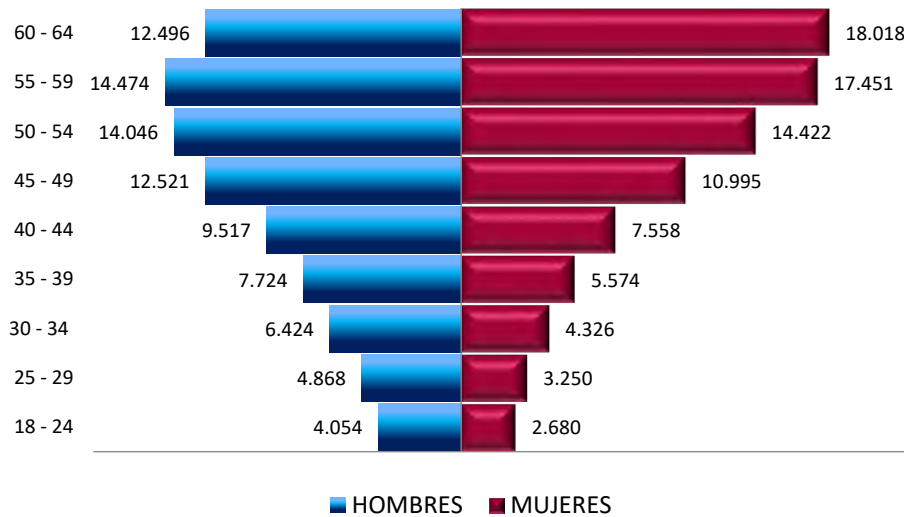


Gráfico 323. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad

Como resultado de una visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que, en su conjunto, el número de hombres pensionistas de incapacidad supera al de las mujeres, aunque dicha superioridad no tiene su reflejo en todos los grupos de edad analizados.

Así pues, los menores de 50 son mayoritariamente hombres, pero a partir de esa edad predominan las mujeres.

Los tramos de edad más representativos no se reflejan por igual en ambos sexos. En este sentido, el mayor número de titulares varones se concentra en el tramo de edad comprendidos entre 55 y 59 años, mientras que en las mujeres la mayor representación la alcanzan en el tramo de 60 a 64 años.

3.4.1. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad andaluces más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 y 64 años, al representar casi la mitad del total, un 48,15%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 16,88%:

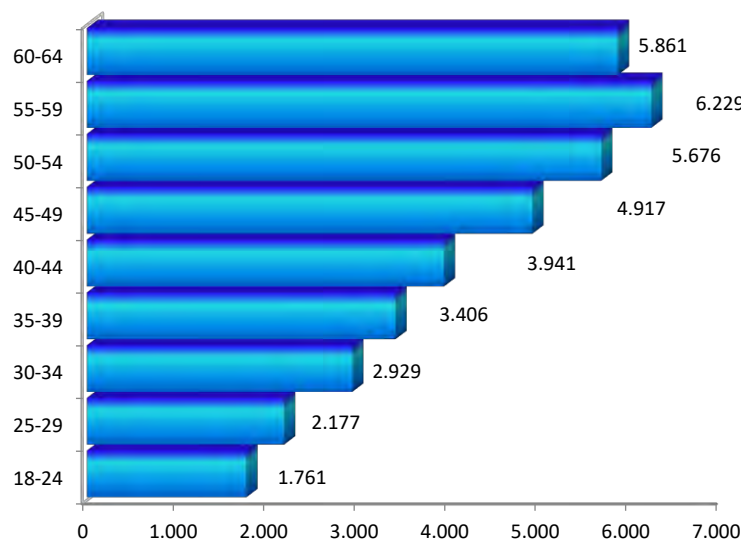


Gráfico 324. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en los primeros tramos de edad hasta los 50 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando a los 64 años el 60,71% del total:

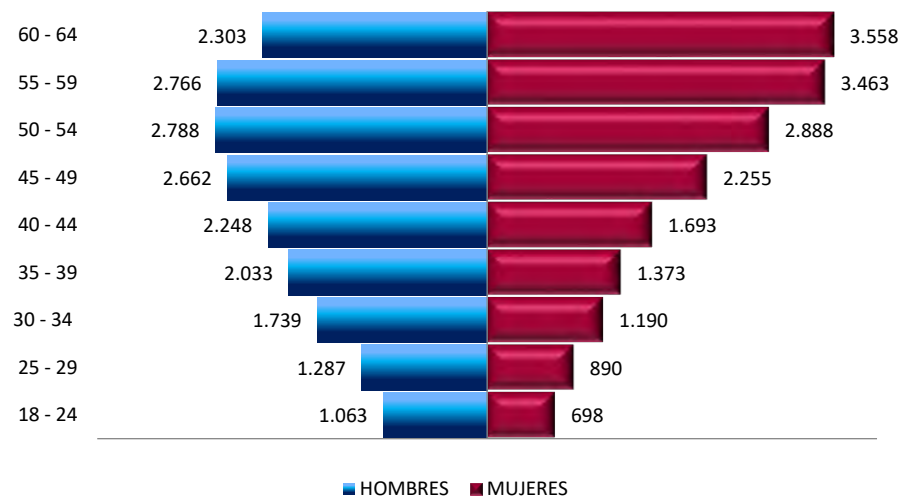


Gráfico 325. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía

3.4.2. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad aragoneses más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 y 64 años, al representar casi la mitad del total, un 48,97%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 17,56%:

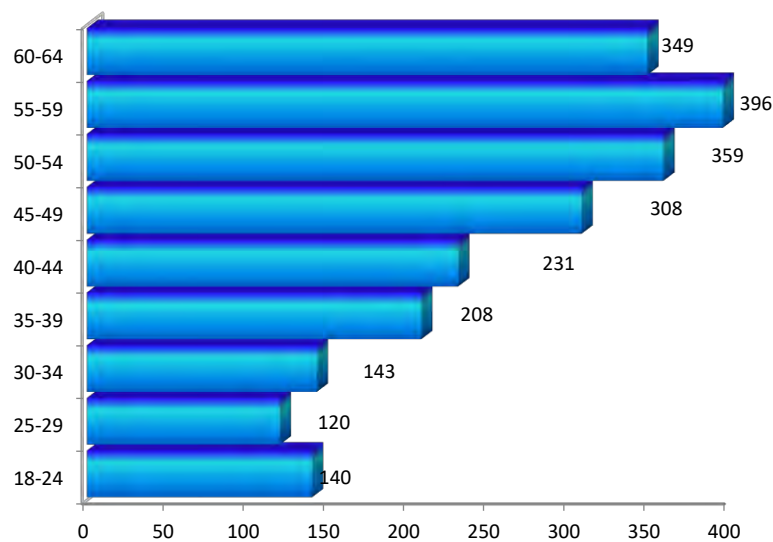


Gráfico 326. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 55 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 58,08 % en el tramo de 55 a 59 años:

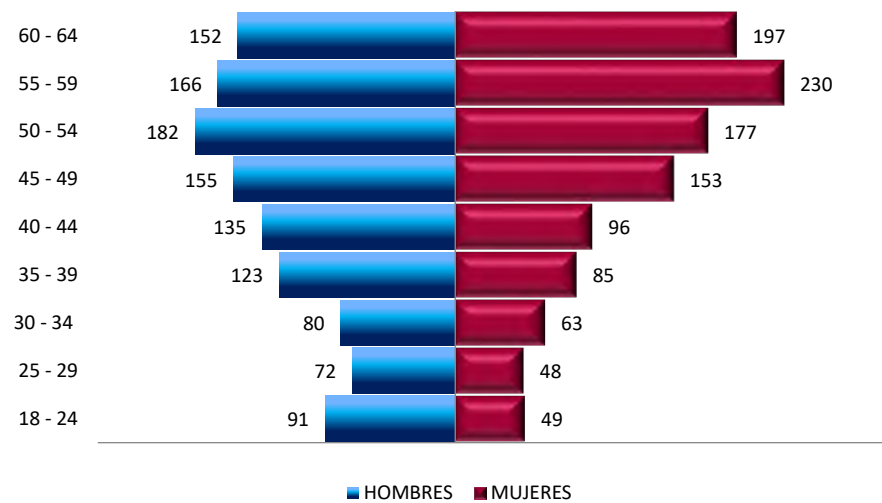


Gráfico 327. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón

3.4.3. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en el Principado de Asturias

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad asturianos más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, un 57,89%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 19,69%:

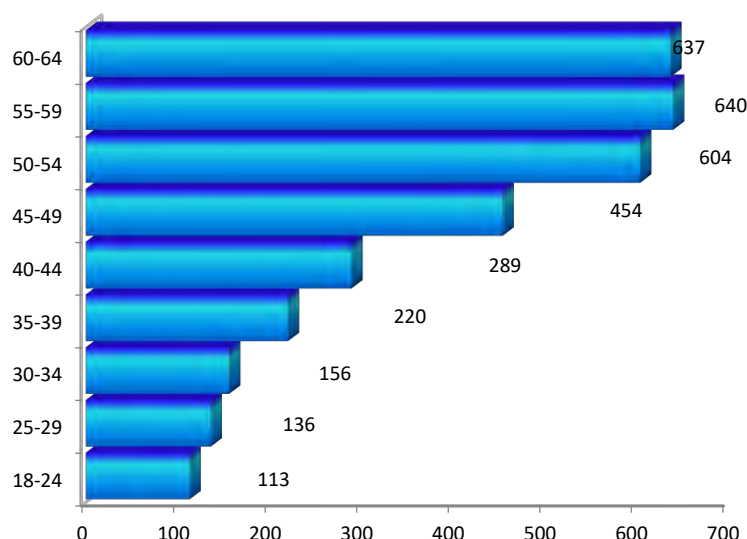


Gráfico 328. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 55 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 56,98 % en el tramo de 60 a 64 años:

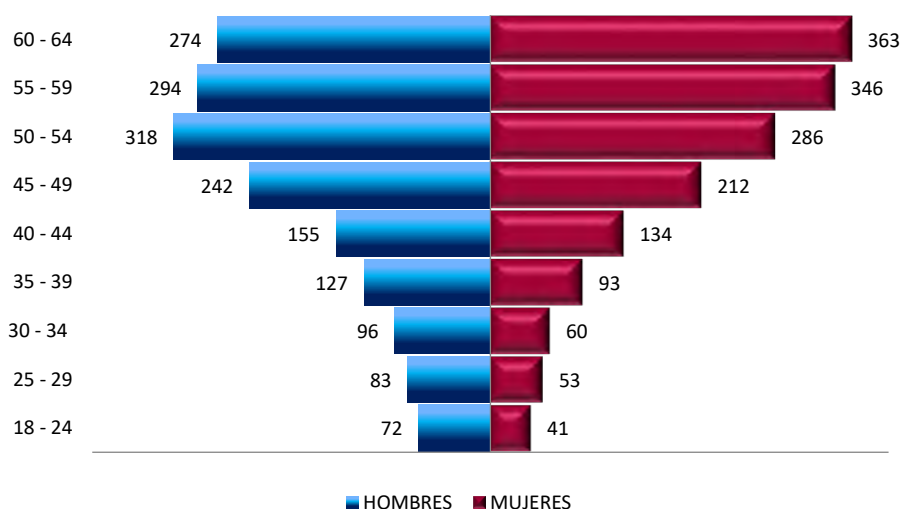


Gráfico 329. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias

3.4.4. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad baleares más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, un 53,34%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 18,67%:

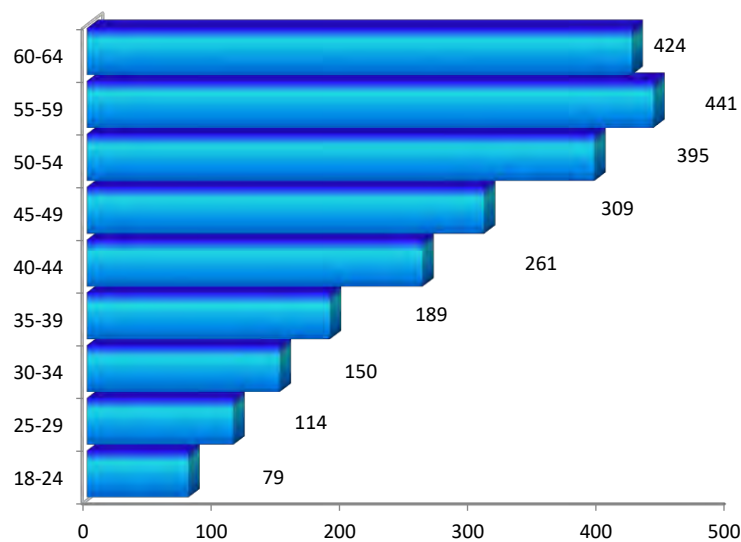


Gráfico 330. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 50 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 53,53 % en el tramo de 60 a 64 años:

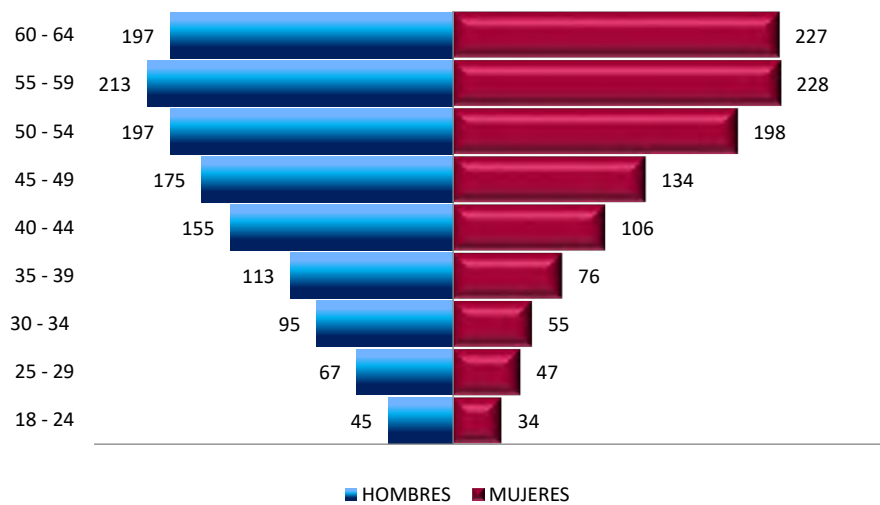


Gráfico 331. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears

3.4.5. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad canarios más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, un 57,75%. El grupo de edad más representativo es el de 60 a 64 años, que representan al 21,50%:

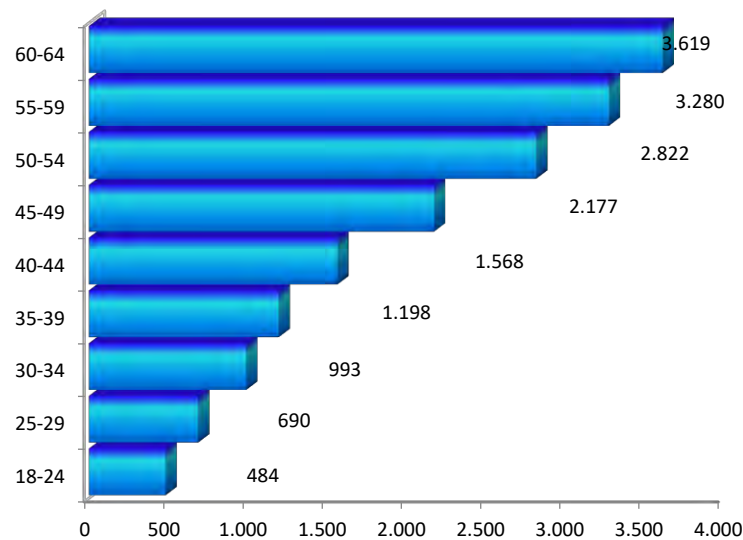


Gráfico 332. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 45 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 63,19 % en el tramo de 60 a 64 años:

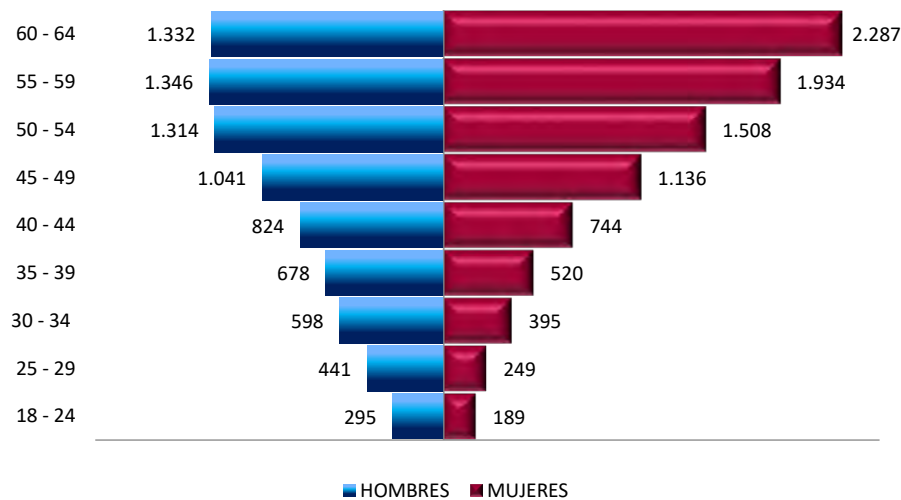


Gráfico 333. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias

3.4.6. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad cántabros más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, un 55,85%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 19,64%:

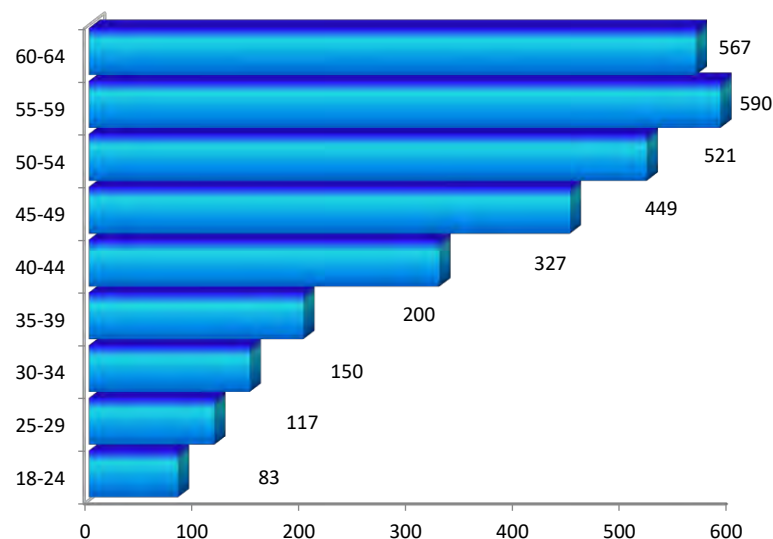


Gráfico 334. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 45 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 58,90 % en el tramo de 60 a 64 años:

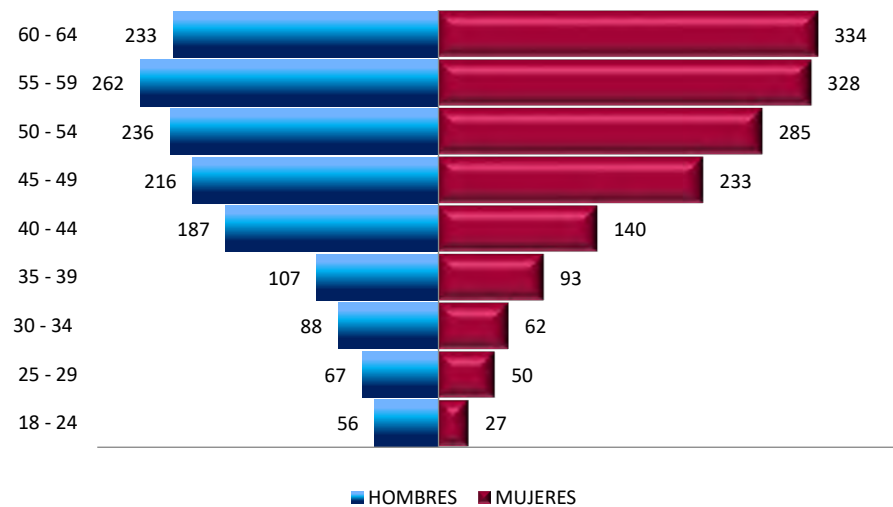


Gráfico 335. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria

3.4.7. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad castellanoleoneses más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, un 55,22%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 19,84%:

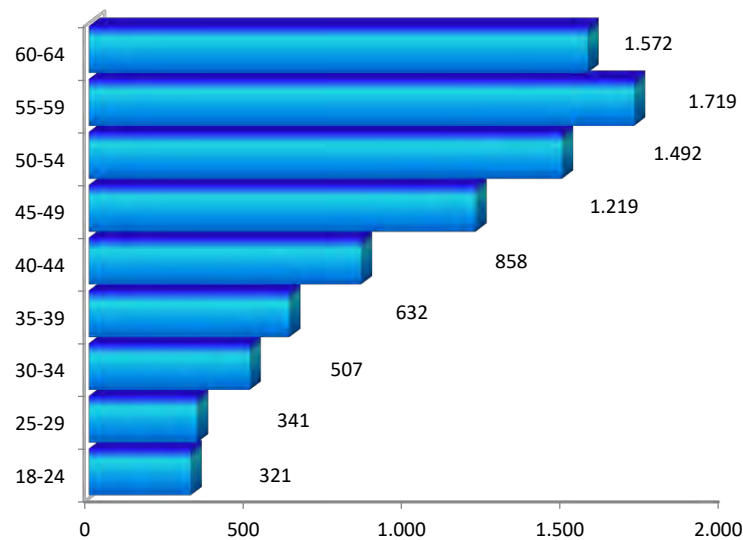


Gráfico 336. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 50 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 57,42 % en el tramo de 60 a 64 años:

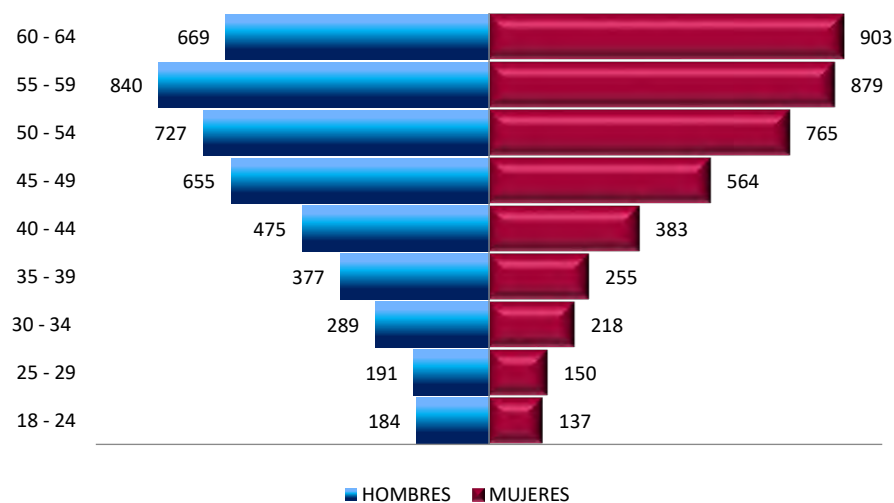


Gráfico 337. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León

3.4.8. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad castellanomanchegos más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, un 51,09%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 18,02%:

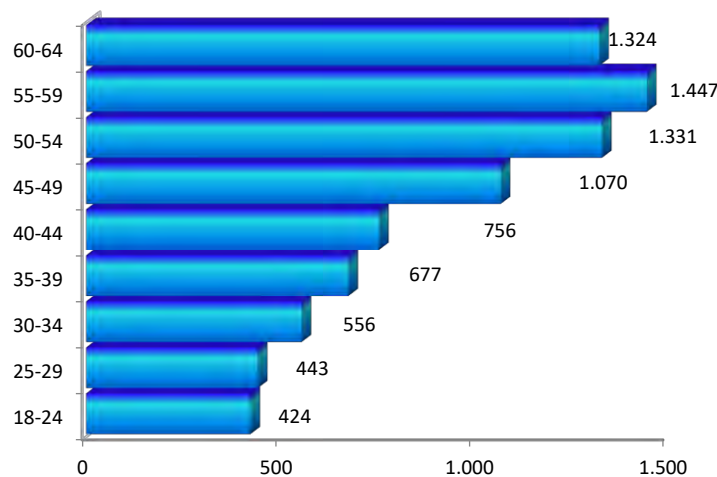


Gráfico 338. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla-La Mancha

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 45 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 58,32% en el tramo de 55 a 59 años:

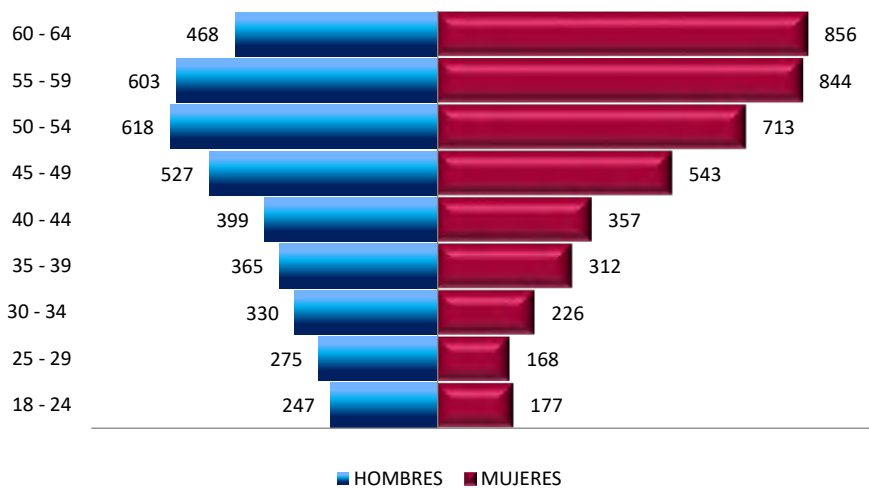


Gráfico 339. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla-La Mancha

3.4.9. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad catalanes más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, un 56,35%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 19,72%:

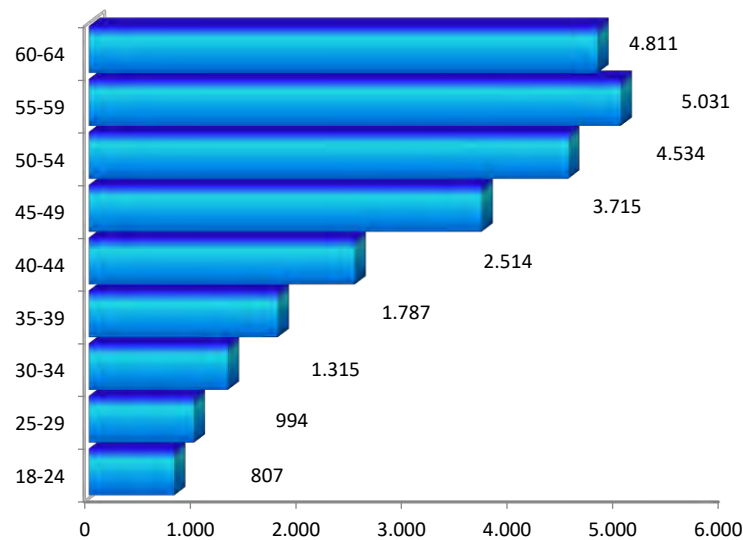


Gráfico 340. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 55 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 56,72% en el tramo de 60 a 64 años:

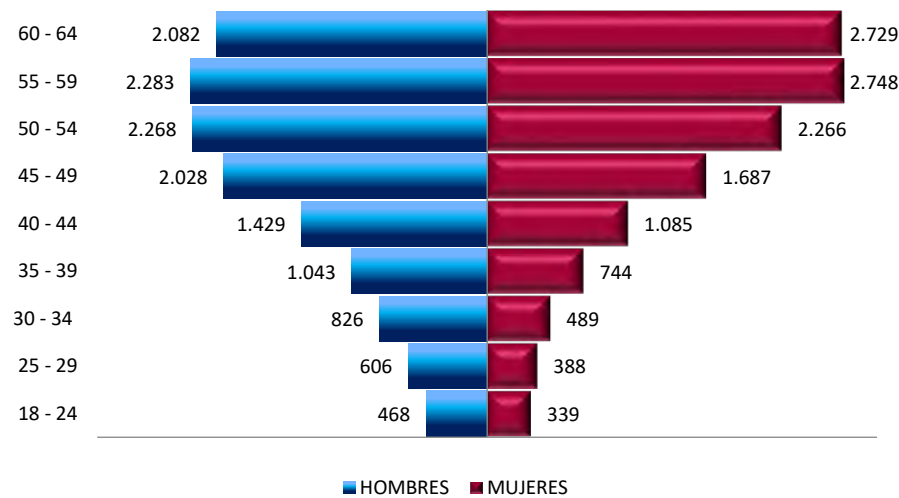


Gráfico 341. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya

3.4.10. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de la comunidad valenciana más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar un 53,45%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 19,41%:

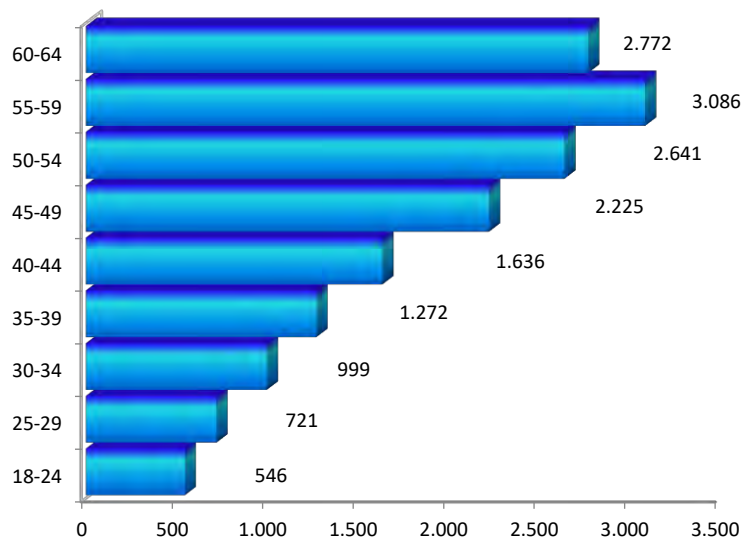


Gráfico 342. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en la C. Valenciana

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 50 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 62,48% en el tramo de 60 a 64 años:

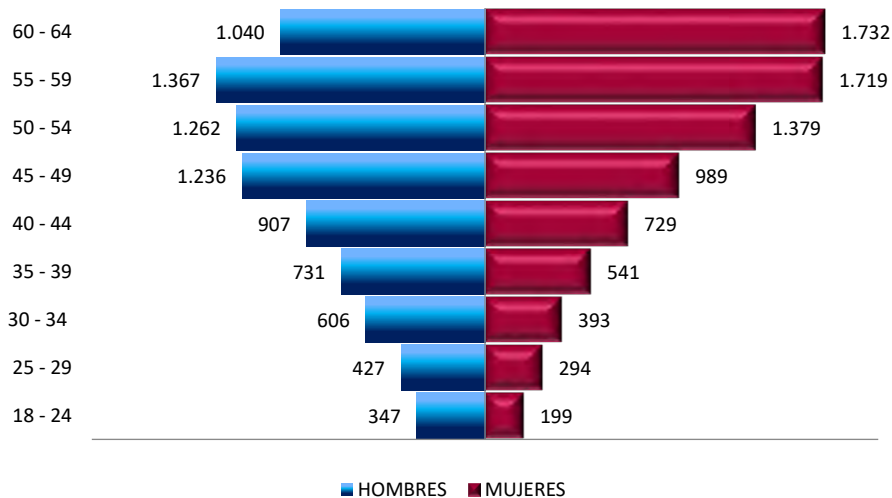


Gráfico 343. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en la C. Valenciana

3.4.11. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de Extremadura más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total con un 47,88%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 17,53%:

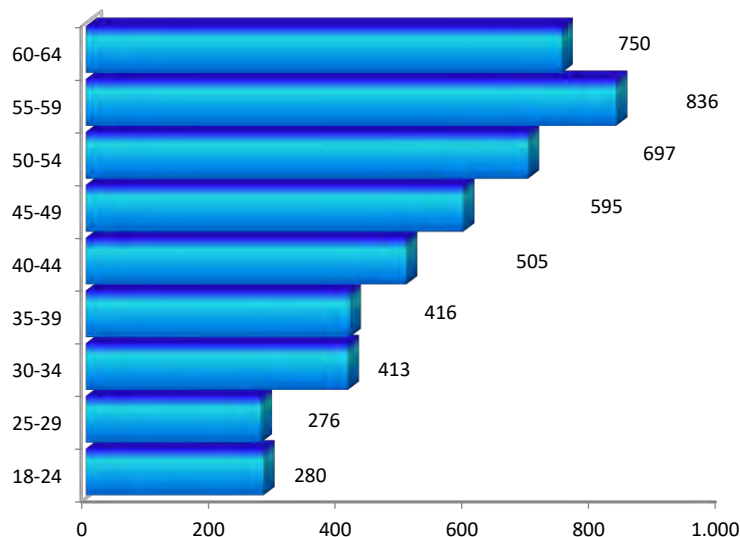


Gráfico 344. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 45 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 63,33% en el tramo de 60 a 64 años:

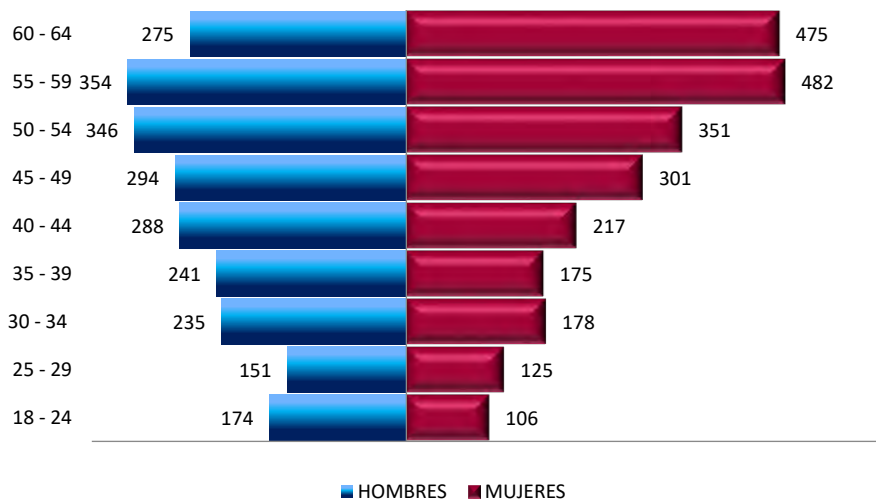


Gráfico 345. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura

3.4.12. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de Galicia más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar un 55,48%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 19,64%:

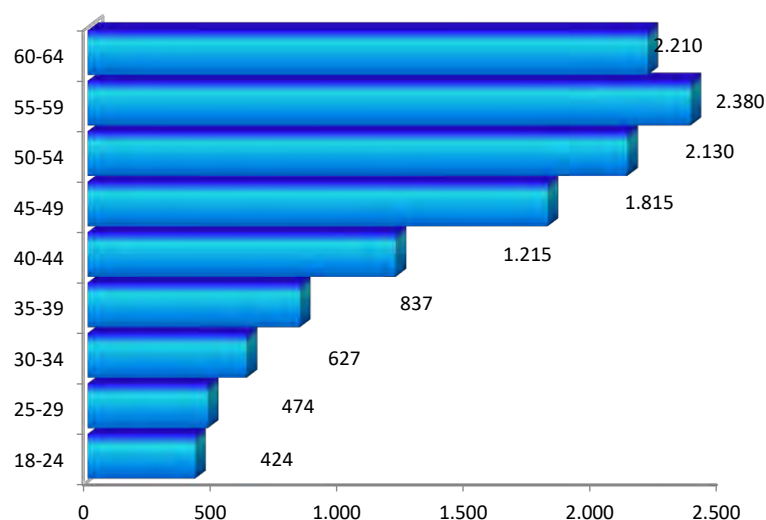


Gráfico 346. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 45 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 56,06% en el tramo de 60 a 64 años:

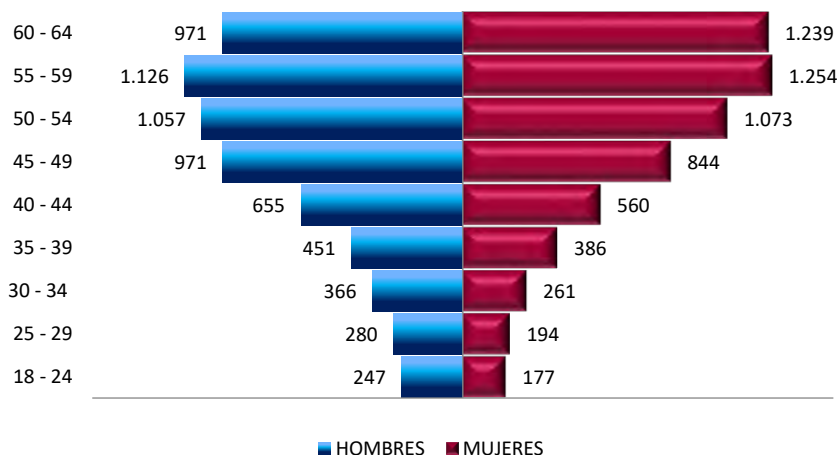


Gráfico 347. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia

3.4.13. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de Madrid más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar un 55,98%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 19,36%:

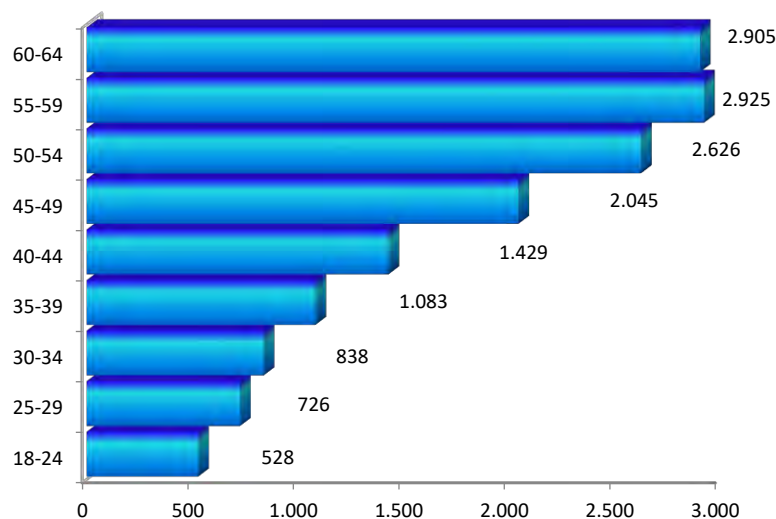


Gráfico 348. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 55 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 55,11% en el tramo de 60 a 64 años:

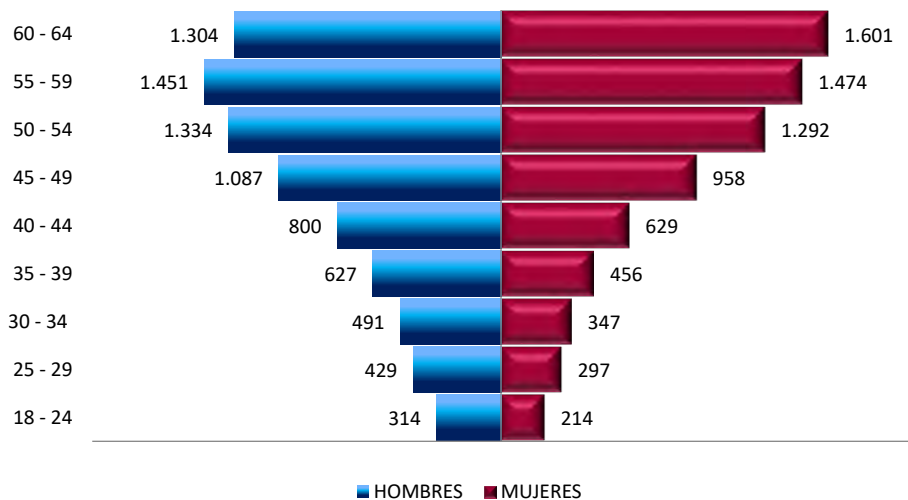


Gráfico 349. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid

3.4.14. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Región de Murcia

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de Madrid más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar un 51,08%. El grupo de edad más representativo es el de 55 a 59 años, que representan al 17,55%:

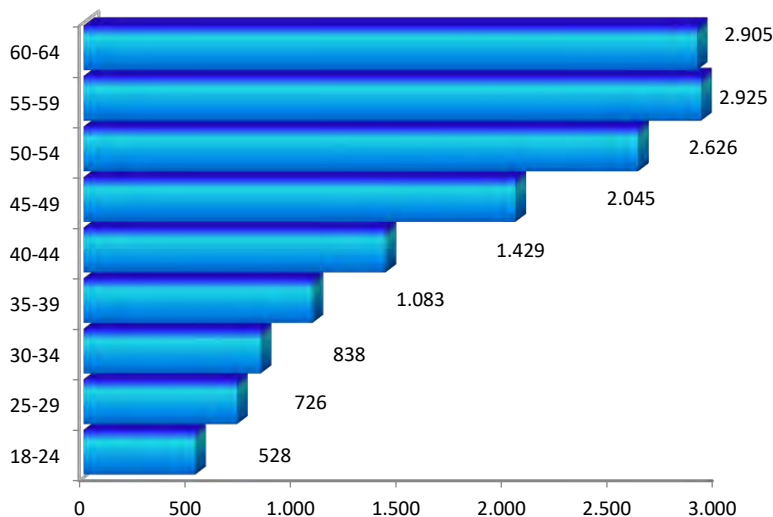


Gráfico 350. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos hasta los 55 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 60,69% en el tramo de 60 a 64 años:

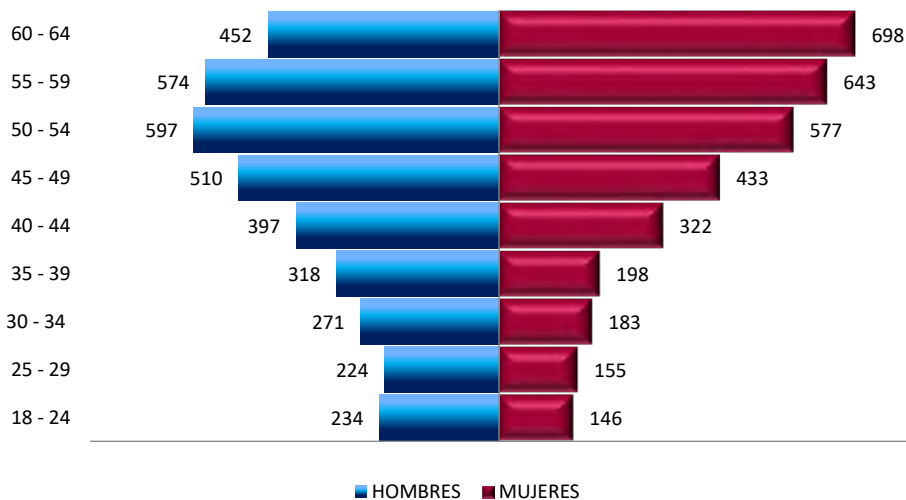


Gráfico 351. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia

3.4.15. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de Navarra más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar un 50,57%. El grupo de edad más representativo es, con diferencia, el de 55 a 59 años, que representan al 20,85%:

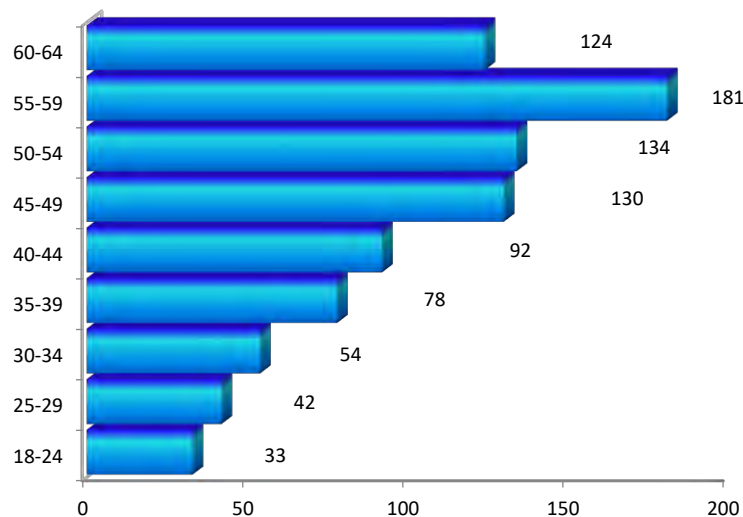


Gráfico 352. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en casi todos los tramos hasta los 55 años, desde donde predominan las mujeres, alcanzando el 59,66% en el tramo de 55 a 59 años:

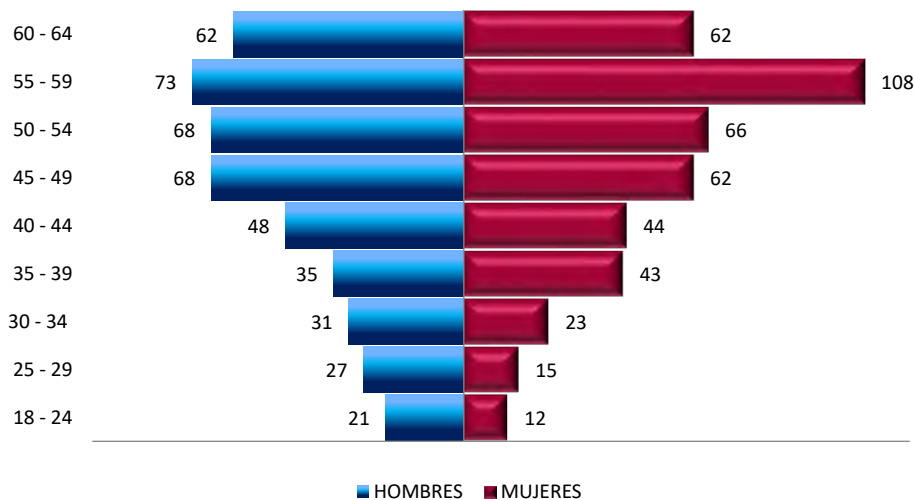


Gráfico 353. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra

3.4.16. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad del País Vasco más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar un 55,14%. El grupo de edad más representativo es, con diferencia, el de 55 a 59 años, que representan al 20,29%:

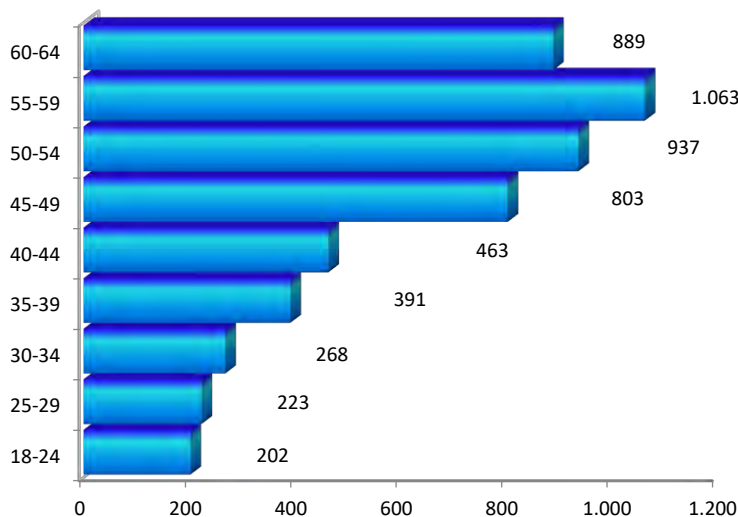


Gráfico 354. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en el País Vasco

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en todos los tramos de edad, destacando en su caso el 48,70% de mujeres en el tramo de 60 a 64 años:

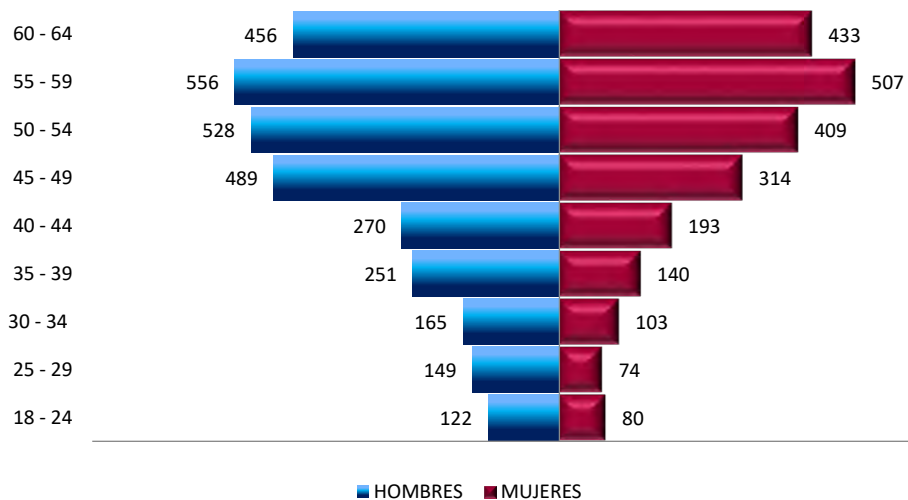


Gráfico 355. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en el País Vasco

3.4.17. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de La Rioja más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, al representar casi la mitad del total, con un 48,13%. Los dos grupos de edad más representativos son el de 50 a 54 y 55 a 59, que representan al 16,55% respectivamente:

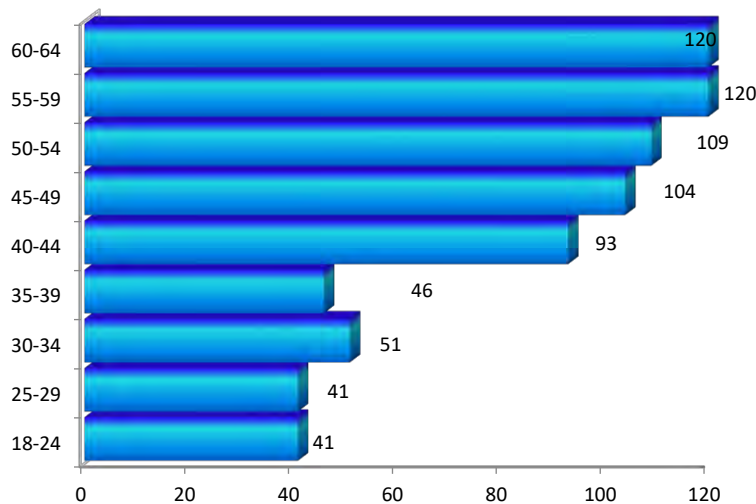


Gráfico 356. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina en casi todos los tramos de edad, salvo a partir de los 50 años donde se aprecia la preminencia femenina, destacando el 53,33% en el tramo de 55 a 59 años:

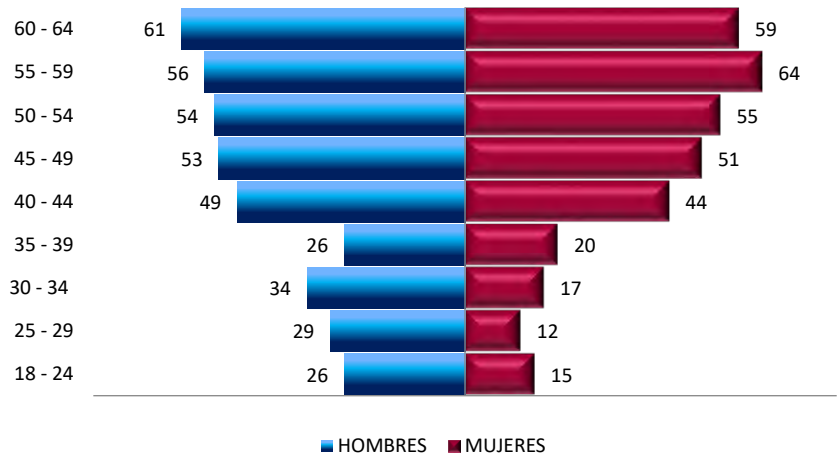


Gráfico 357. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja

3.4.18. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de Ceuta más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, con un 52,28%. El grupo de edad más representativo es el de 60 a 64, que representan al 20,52% respectivamente:

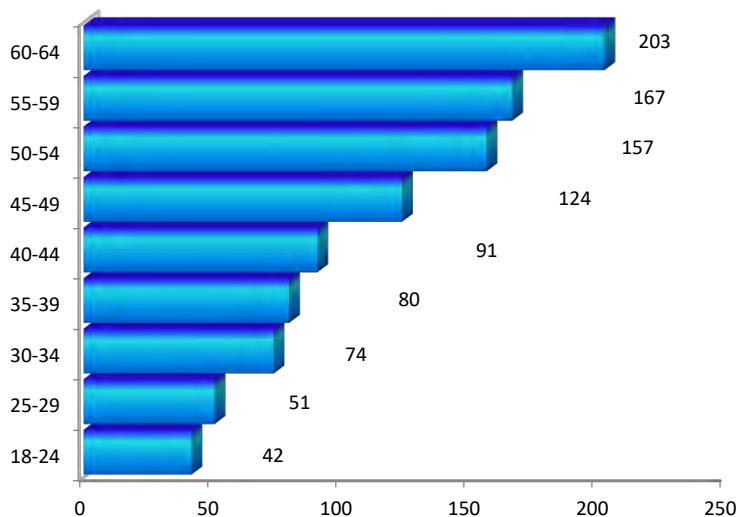


Gráfico 358. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad femenina en más tramos de edad que los hombres, destacando el 58,87% en el tramo de 45 a 49 años:

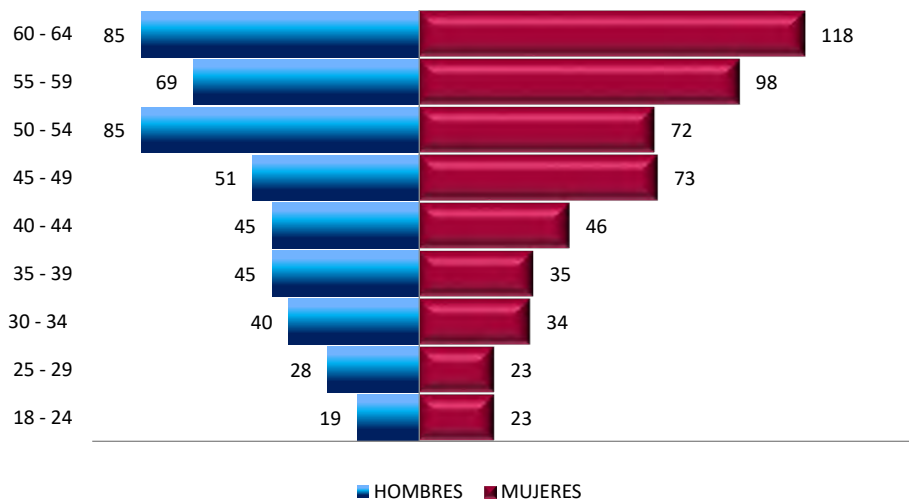


Gráfico 359. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta

3.4.19. Edad del pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad de Melilla más numerosos tienen edades comprendidas entre 50 a 64 años, con un 55,06%. El grupo de edad más representativo es el de 60 a 64, que representan al 23,45% respectivamente:

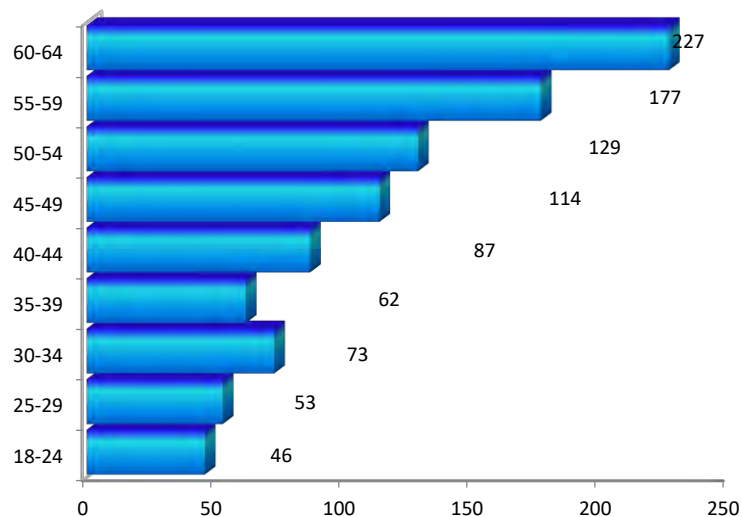


Gráfico 360. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla

El perfil en función de la edad del pensionista no quedaría completo si no se combinara con su distribución por sexos. Destaca la superioridad masculina hasta los 55 años, alcanzando las mujeres un 64,75% en el tramo de 60 a 64 años:

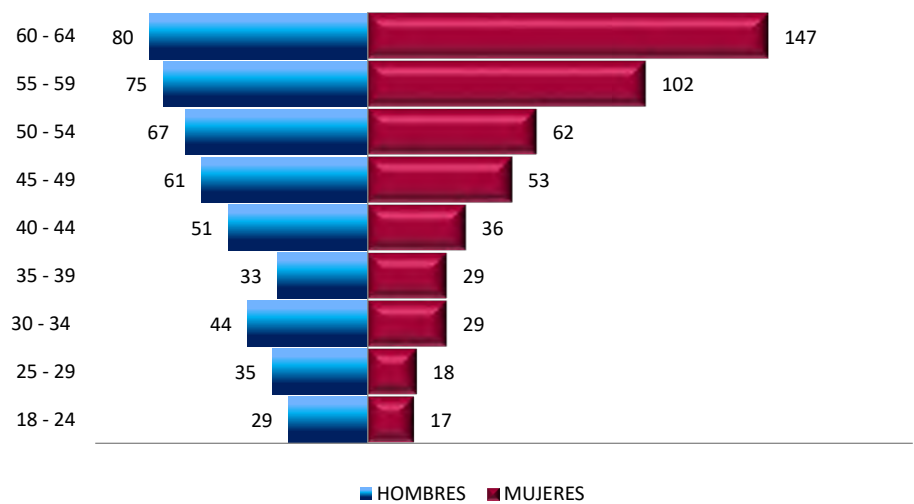


Gráfico 361. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla

3.6. GRADO DE DISCAPACIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD

Sobre el grado de discapacidad acreditado, el 75,47 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en España presentan un porcentaje de entre un 65% y un 74%.

Destaca la Comunidad Valenciana, con un 85,22 %, siendo además sus tres provincias las que tienen los mayores porcentajes, estando Alicante a la cabeza con un 86,47 %. El menor dato autonómico es el de Asturias, con un 62,67 %, siendo a nivel provincial Álava la que tiene el menor porcentaje, un 57,27 %:

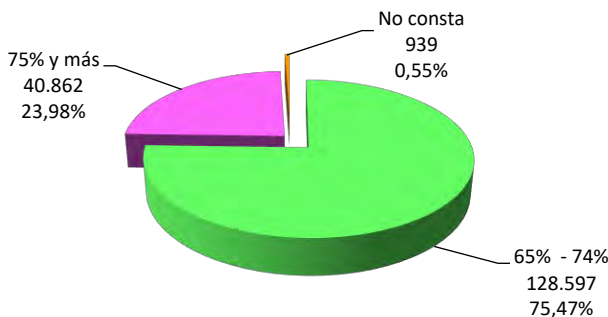


Gráfico 362. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad

3.7.1. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El 74,10% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Andalucía acreditan un grado de discapacidad de entre el 65 % y el 74 %. A nivel provincial destaca Málaga con un 77,38 %, frente al 68,74% de Almería:

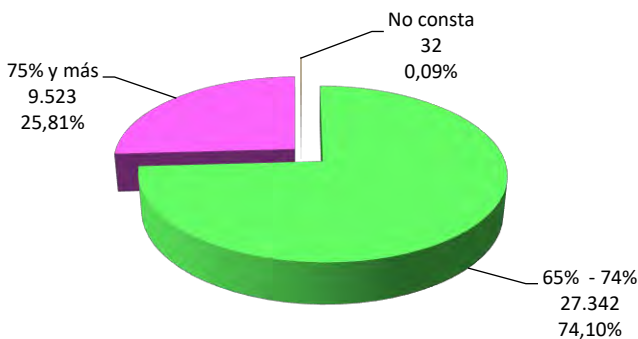


Gráfico 363. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Andalucía

3.7.2. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

El 69,83 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Aragón tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %. En Teruel dicho porcentaje asciende hasta el 75,93 %:

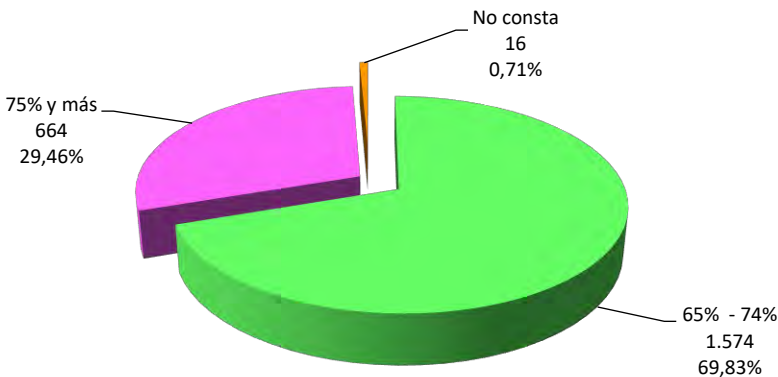


Gráfico 364. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Aragón

3.7.3. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en el Principado de Asturias

El 62,67 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Asturias tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, siendo el menor dato a nivel autonómico de toda España:

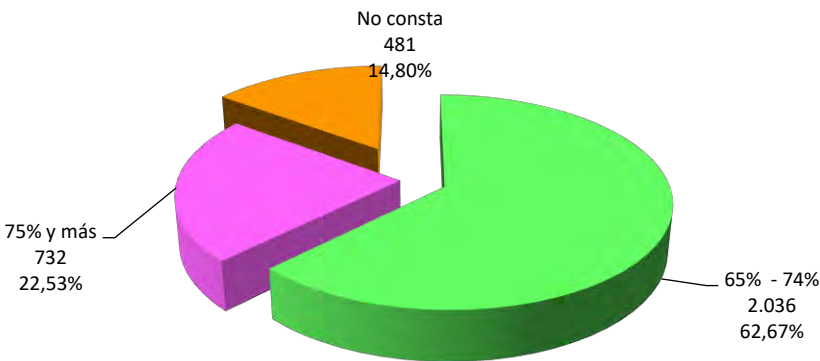


Gráfico 365. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Asturias

3.7.4. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El 69,31 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Illes Balears tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

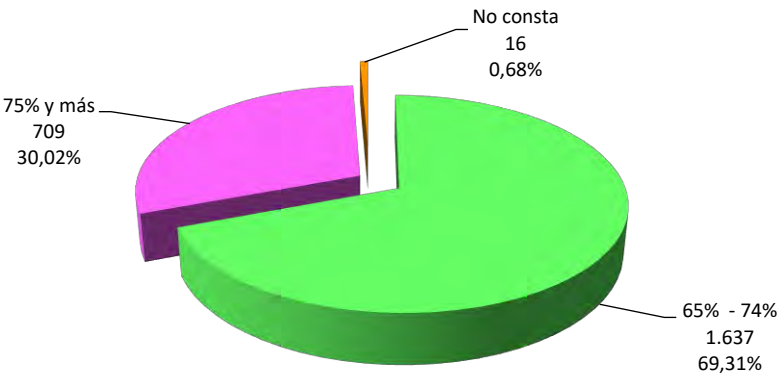


Gráfico 366. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Illes Balears

3.7.5. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

El 81,36 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Canarias tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, siendo la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje. A la cabeza está Tenerife con un 83,77 %:

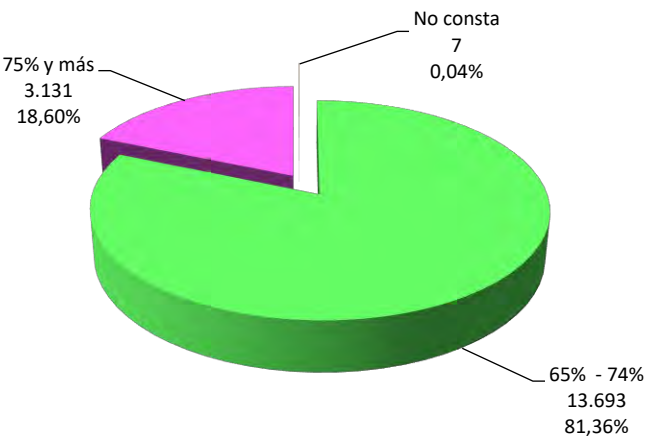


Gráfico 367. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Canarias

3.7.6. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El 68,24 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Cantabria tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

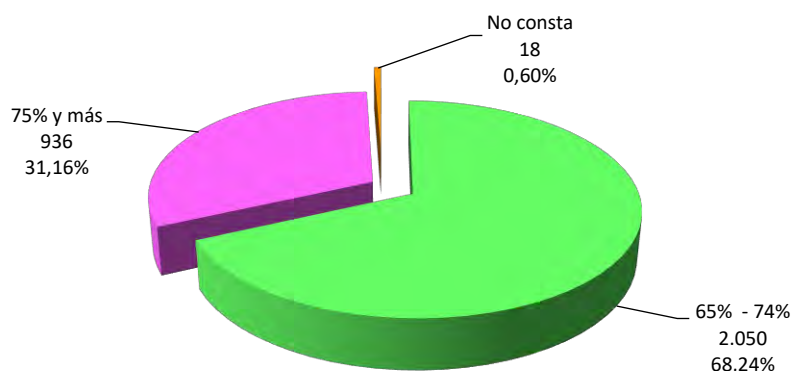


Gráfico 368. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Cantabria

3.7.7. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El 72,24 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Castilla y León tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %. Destaca Soria con un 77,93 %, frente al 60,72 % de Salamanca:

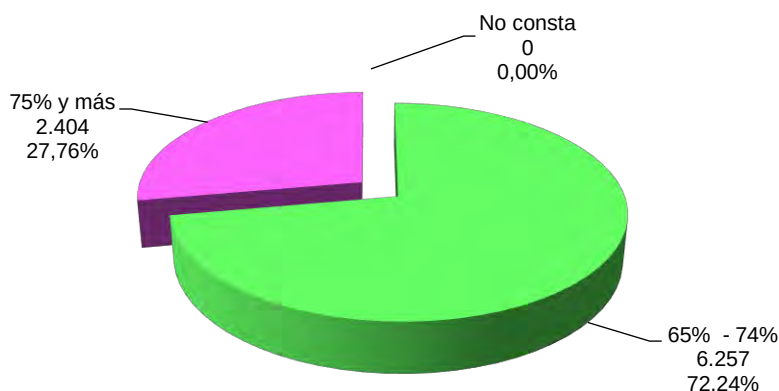


Gráfico 369. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Castilla y León

3.7.8. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El 68,72 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Castilla-La Mancha tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, dato que en Toledo alcanza el 72,12 %:

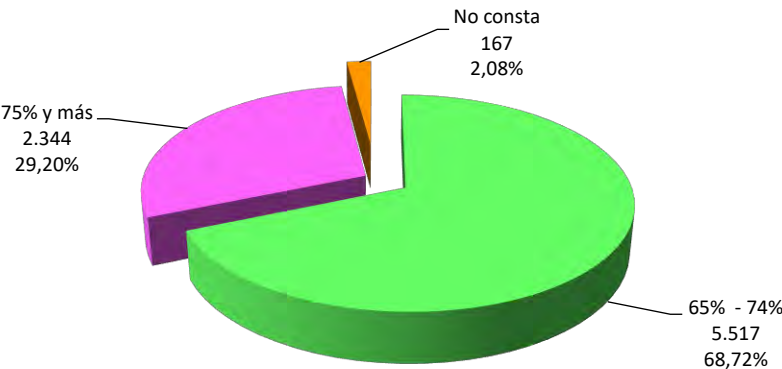


Gráfico 370. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Castilla-La Mancha

3.7.9. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El 80,02 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Catalunya tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %. La provincia de Girona está a la cabeza con un 82,07 %:

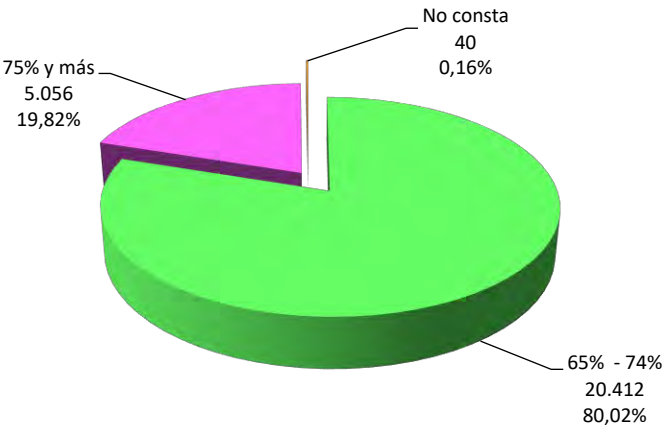


Gráfico 371. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Catalunya

3.7.10. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

El 85,22 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en la Comunidad Valenciana tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, siendo la comunidad autónoma con mayor un dato, y donde destaca Alicante con un 86,47 %:

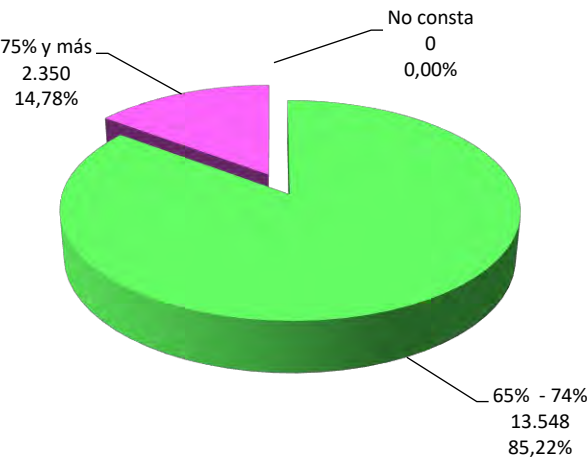


Gráfico 372. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en la C. Valenciana

3.7.11. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

El 74,14 % del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Extremadura tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, porcentaje que en Badajoz asciende al 75,28 %:

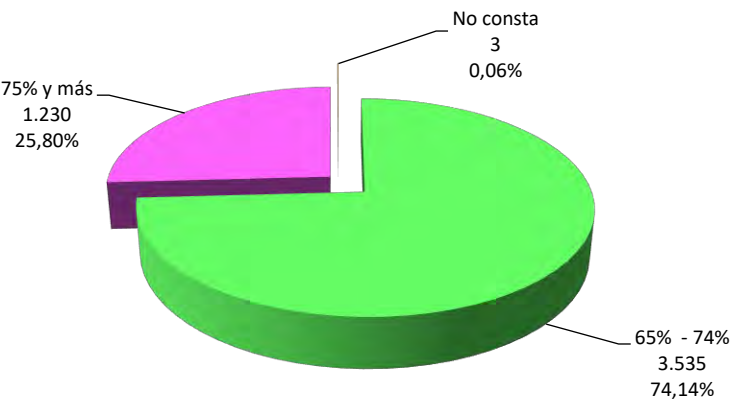


Gráfico 373. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Extremadura

3.7.12. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

El 75,59% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva en Galicia tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, destacando Ourense con un 76,91 %:

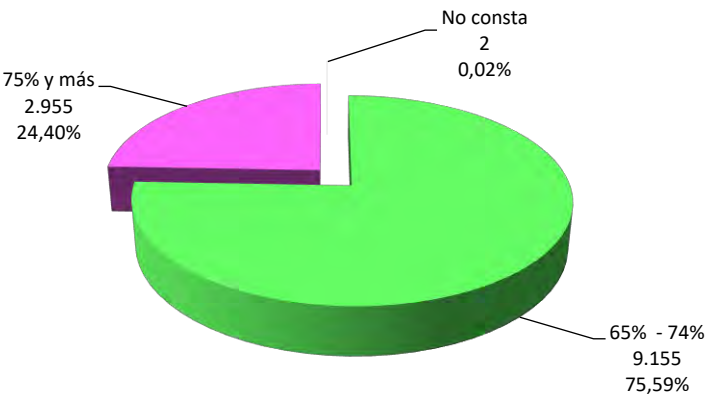


Gráfico 374. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Galicia

3.7.13. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

El 71,46% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva de Madrid tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

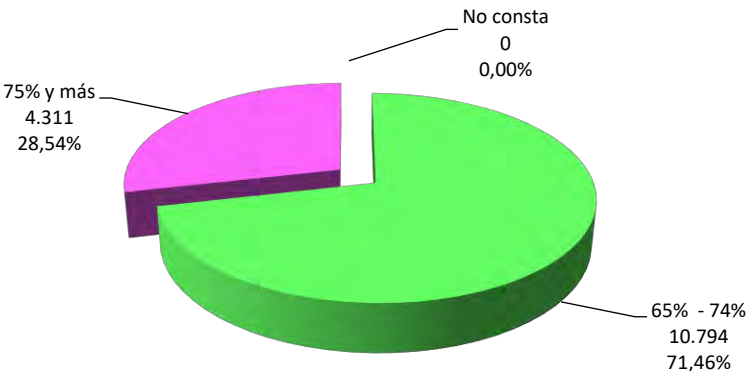


Gráfico 375. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Madrid

3.7.14. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Región de Murcia

El 73,83% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva de Murcia tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

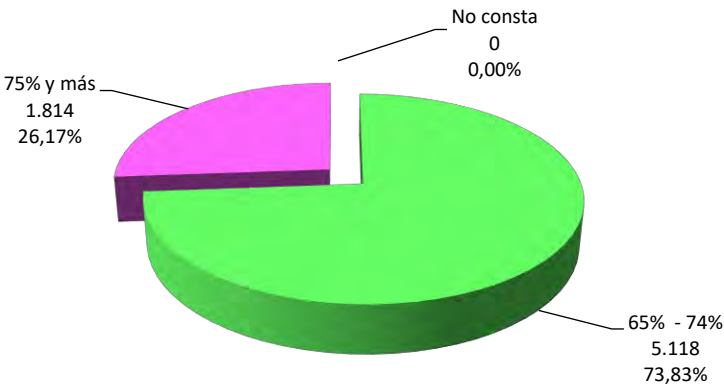


Gráfico 376. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Murcia

3.7.15. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

El 70,28% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva de Navarra tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

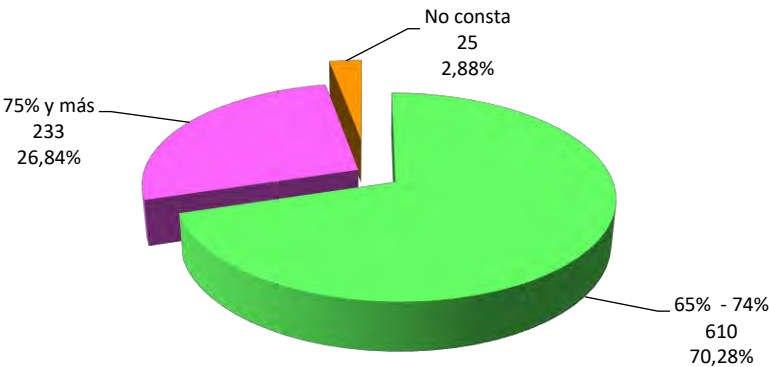


Gráfico 377. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Navarra

3.7.16. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El 66,08% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva del País Vasco tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, destacando como la provincia con menor dato nacional, Álava, con un 57,27 %:

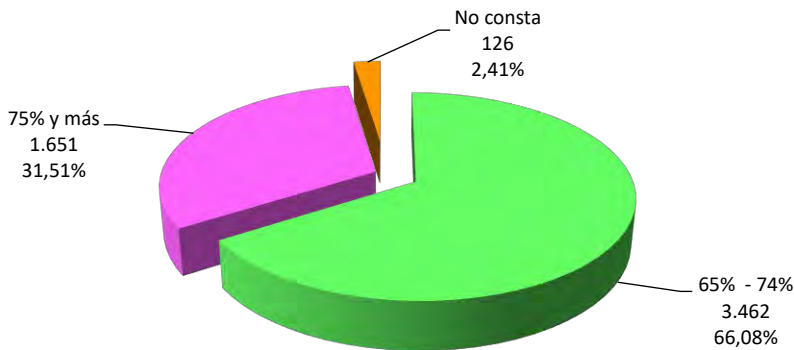


Gráfico 378. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en el País Vasco

3.7.17. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El 69,66% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva de La Rioja tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

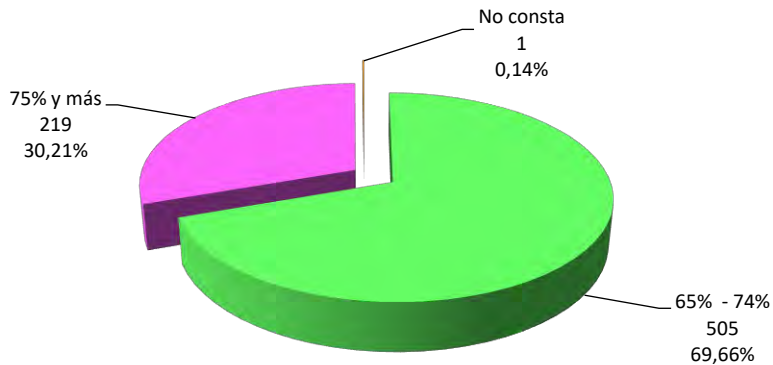


Gráfico 379. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en La Rioja

3.7.18. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El 66,03% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva de Ceuta tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

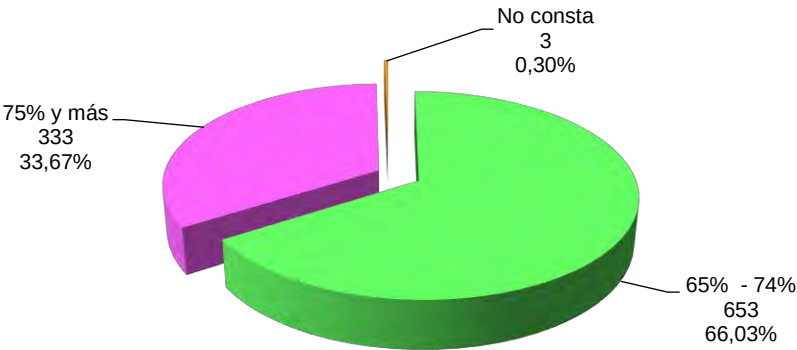


Gráfico 380. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Ceuta

3.7.19. Grado de discapacidad que acredita el pensionista no contributivo de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El 72,21% del total de beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva de Melilla tienen valorado un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %:

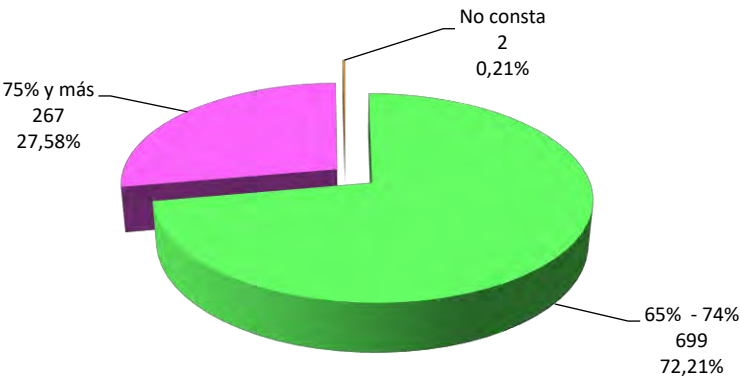


Gráfico 381. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Melilla

3.7. PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE INCAPACIDAD CON COMPLEMENTO POR NECESIDAD DE TERCERA PERSONA

El estudio de la variable del grado de discapacidad no estaría completo si no se efectuara un análisis relativo a los pensionistas que ven incrementado el importe de la pensión de incapacidad no contributiva con el complemento de necesidad de tercera persona, al acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 75 % y la necesidad de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenía reconocido dicho complemento asciende a 29.814, lo que representa un 83,95 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos que perciben este complemento.

Por otro lado, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 17,50 % del total de beneficiarios de pensión no contributiva de incapacidad, y el 72,96 % de los valorados con un grado de discapacidad igual o superior al 75 %.

Si de acuerdo con los datos globales anteriores se efectúa un análisis comparativo con los correspondientes a cada uno de los órganos gestores competentes, es posible concluir que la percepción del complemento se caracteriza por su falta de homogeneidad ya que Melilla, La Rioja o Cantabria superan el 25 %, mientras que Canarias, Cataluña o la Comunidad Valenciana no alcanzan el 15 %.

La falta de homogeneidad también se manifiesta si el análisis comparativo se efectúa sobre la proporción que se obtiene respecto a los pensionistas de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, ya que en este caso Murcia, Melilla o la Comunidad Valenciana superan el 90 %, mientras que Andalucía, Ceuta y País Vasco no alcanzan el 65 %.

Si se analiza la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona, destaca que los hombres son mayoritarios, aunque no por mucho margen, pues representan el 52,33 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

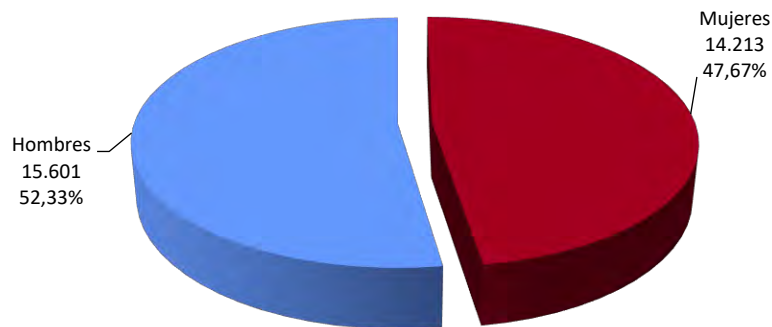


Gráfico 382. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento

Por último, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona, se va a analizar de forma combinada el sexo y la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente:

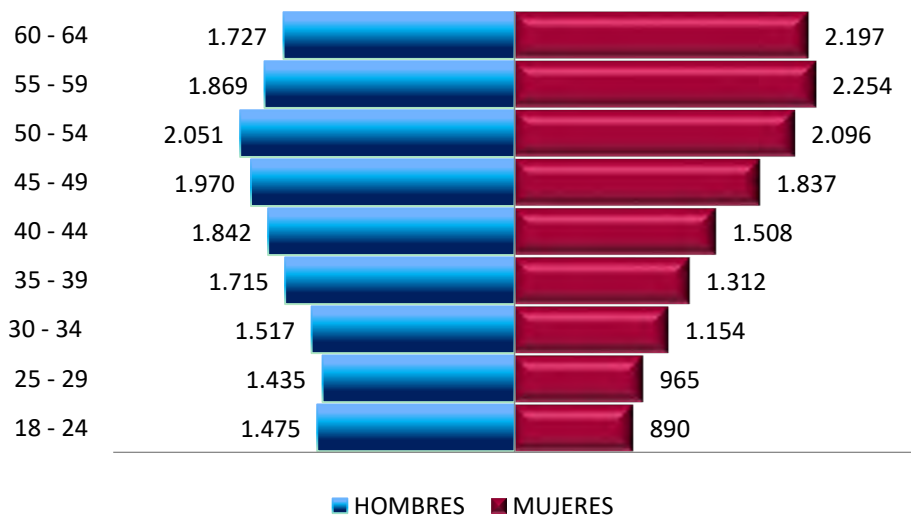


Gráfico 383. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento

A la vista de estos resultados, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es un hombre, aunque la preeminencia masculina solo se produce hasta los 50 años, ya que a partir de esa edad las mujeres se constituyen como el beneficiario tipo. En relación con lo anterior, cabe destacar que casi el 60 % del total de los pensionistas con complemento son menores de 50 años, lo que explica el mayor peso de los beneficiarios varones.

3.8.1. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Andalucía asciende a 5.987, lo que representa un 16,86 % del conjunto de pensionistas no contributivos de incapacidad con complemento en el territorio español. Por otro lado, el número de pensionistas de incapacidad andaluces con complemento suponen el 88,32 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos andaluces que lo perciben. Por otro lado, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 16,23 % del total de beneficiarios andaluces de pensión de incapacidad y el 62,87 % de los afectados con un grado de discapacidad igual o superior al 75 %.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado una superioridad de los varones, el 53,25 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

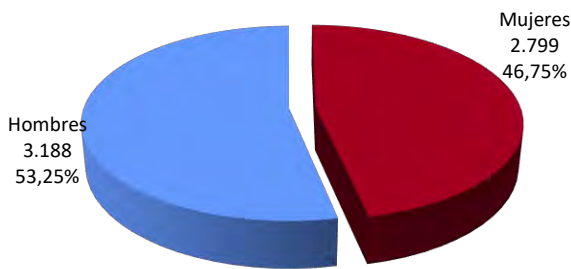


Gráfico 384. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Andalucía

La distribución por tramos de edad indica una superioridad masculina hasta los 50 años, pues desde entonces las mujeres predominan, alcanzando un 57,17% en el tramo de 60 a 64 años:

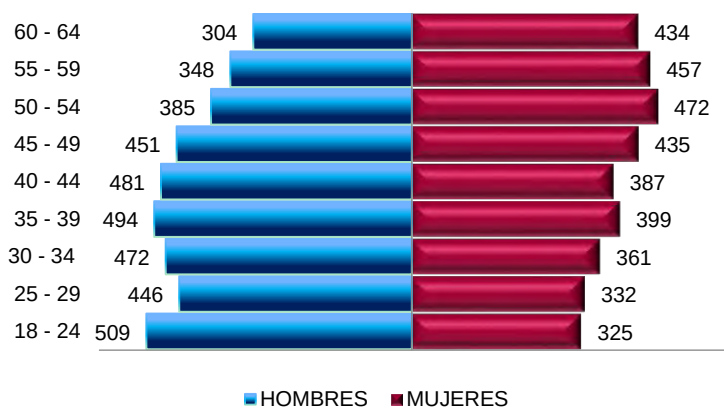


Gráfico 385. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Andalucía

3.8.2. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Aragón

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Aragón asciende a 489, lo que representa un 84,31 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos aragoneses que lo perciben en esa comunidad autónoma y un 1,38 % del conjunto de pensionistas no contributivos de incapacidad con complemento en el territorio español. Por otro lado, los pensionistas de incapacidad aragoneses que tienen reconocido dicho complemento suponen el 21,69 % del total de beneficiarios de pensión de incapacidad de esta comunidad autónoma, y el 73,64 % de los valorados con un grado de discapacidad igual o superior al 75 %.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado un predominio de las mujeres en la distribución por sexo de los perceptores de este complemento, con un 50,31 % del total:

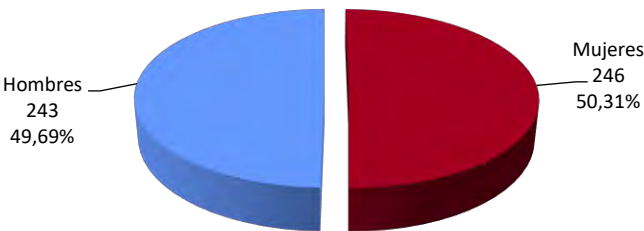


Gráfico 386. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Aragón

Si los resultados se analizan por tramos de edad, destaca la preeminencia de los varones hasta los 50 años, ya que a continuación las mujeres predominan alcanzando el 72,88% en el tramo de 55 a 59 años:

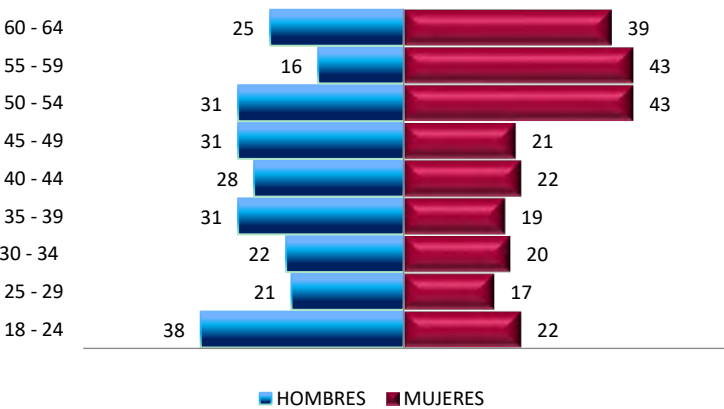


Gráfico 387. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Aragón

3.8.3. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en el Principado de Asturias

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 en el Principado de Asturias tenían reconocido dicho complemento asciende a 620, lo que representa un 79,89 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos asturianos que lo perciben y un 1,74 % del conjunto de pensionistas no contributivos de incapacidad con complemento en el territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 53,87 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

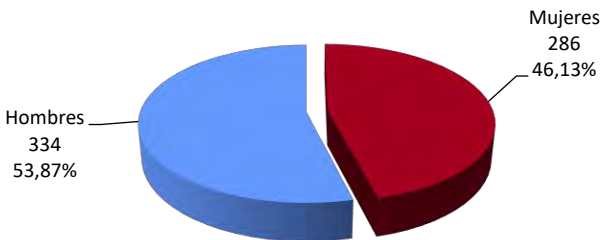


Gráfico 388. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Asturias

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo en un mayor número de tramos de edad, sobre todo en los inferiores, si bien las mujeres predominan en la mayor parte de los tramos de edad más elevada, alcanzando el 56,19% entre los 55 y 59 años:

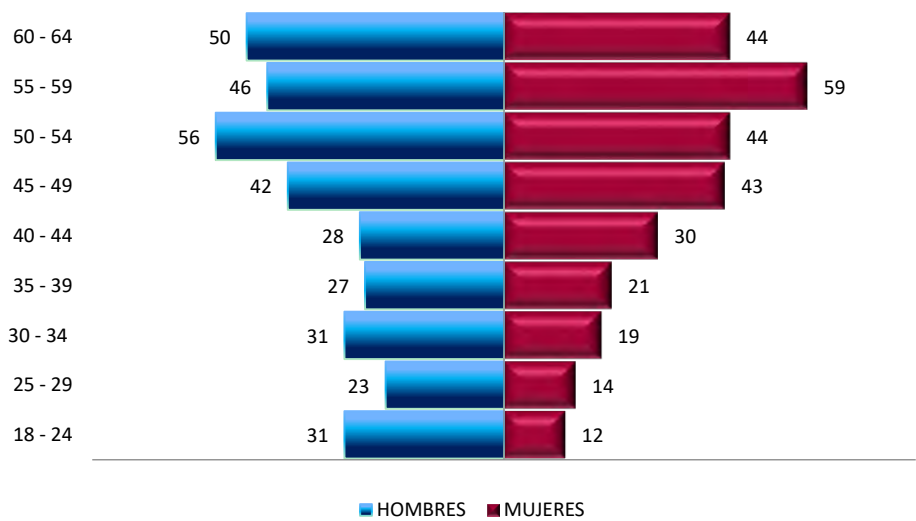


Gráfico 389. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Asturias

3.8.4. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Illes Balears asciende a 556, lo que representa un 84,11 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos baleares que lo perciben y un 1,56% sobre el conjunto de pensionistas no contributivos de incapacidad con complemento en el territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 53,06 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento.

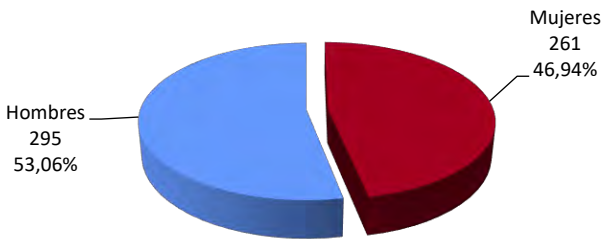


Gráfico 390. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Illes Balears

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo desde los 25 hasta los 55 años, predominando las mujeres desde dicha edad y alcanzando el 63,89% en el tramo de edad de entre 55 a 59 años:

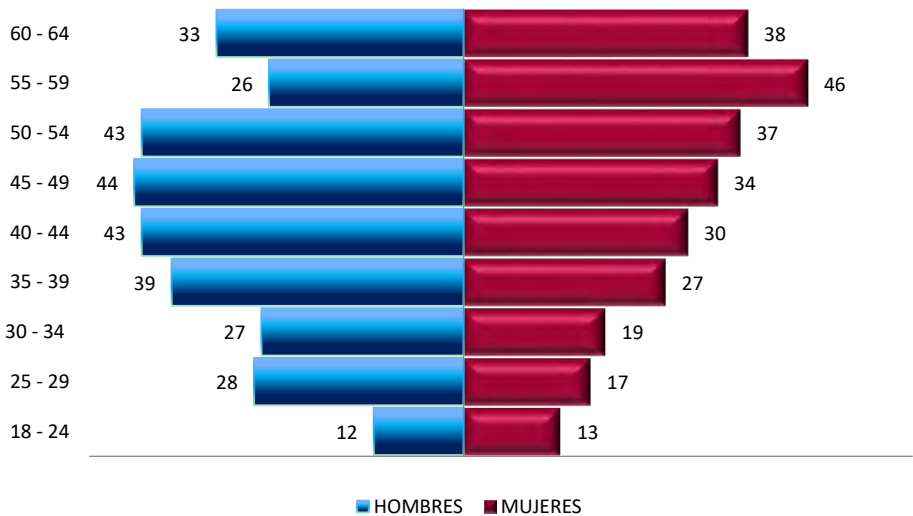


Gráfico 391. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Illes Balears

3.8.5. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Canarias

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Canarias asciende a 2.341, lo que representa un 80,80 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos canarios que lo perciben y un 6,59 % respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español. Los que tienen reconocido dicho complemento suponen el 13,90 % del total de beneficiarios de pensión de incapacidad canarios. Por el contrario, si se comparan los que perciben este complemento y la totalidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, resulta que el índice de esta comunidad autónoma, que se cifra en el 74,76%.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 51,47 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

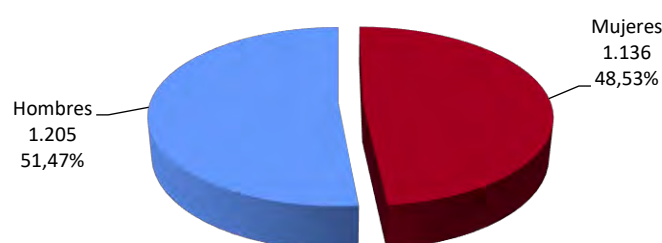


Gráfico 392. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Canarias

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo hasta los 55 años, predominando las mujeres desde dicha edad, si bien destaca el 59,66% de mujeres en el tramo de 45 a 49 años:

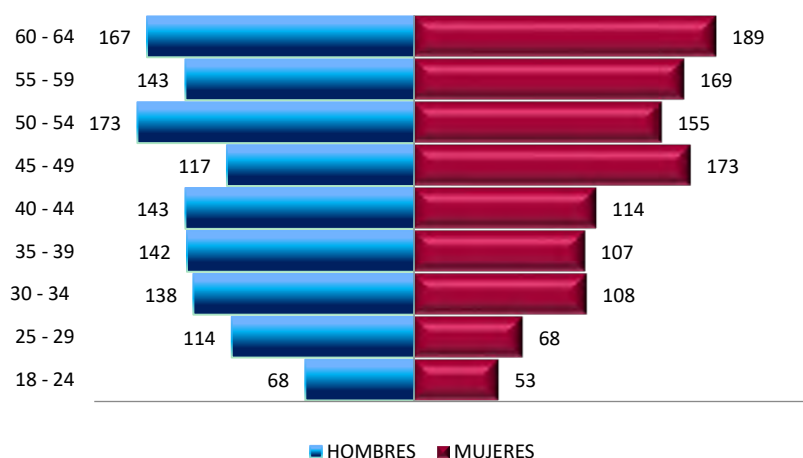


Gráfico 393. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Canarias

3.8.6. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Cantabria asciende a 794 lo que representa un 85,01 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos cántabros que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que en Cantabria tienen reconocido el complemento suponen el 2,23 % respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 51,64 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

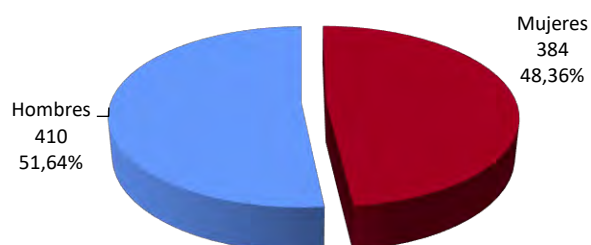


Gráfico 394. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Cantabria

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 50 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años, que se cifra en el 59,50 %:

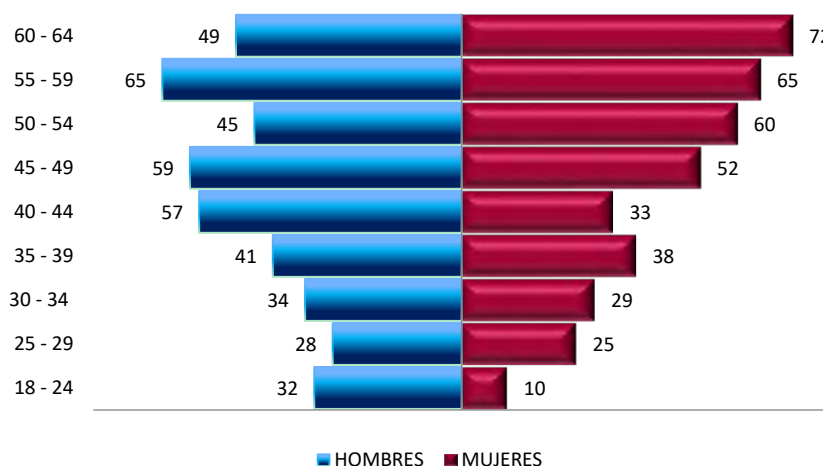


Gráfico 395. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Cantabria

3.8.7. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Castilla y León asciende a 1.720 lo que representa un 81,05 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos castellanoleoneses que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que en Castilla y León tienen reconocido el complemento suponen el 4,84% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español y el 71,54% respecto a la totalidad de los pensionistas de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % en esta comunidad autónoma.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que las mujeres son mayoritarias, ya que representan el 50,35 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

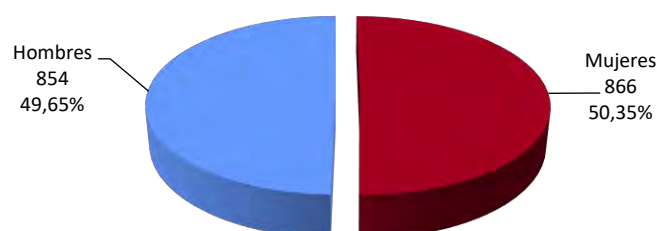


Gráfico 396. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Castilla y León

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 45 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso en el grupo de edad de 60 a 64 años, que se cifra en el 62,94 %:

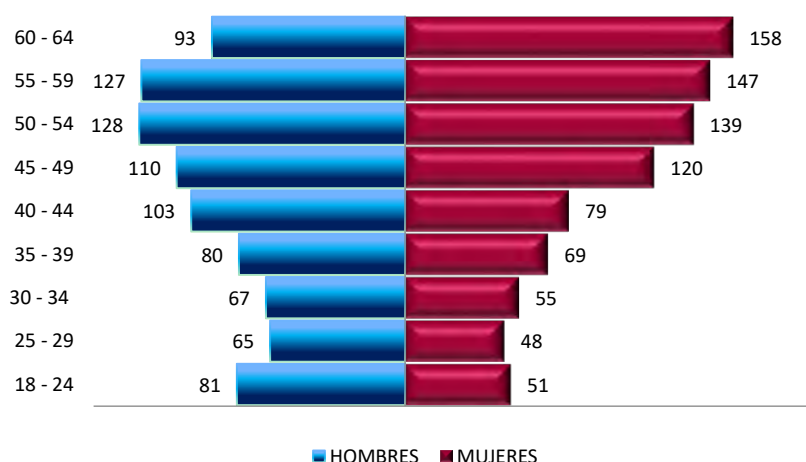


Gráfico 397. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Castilla y León

3.8.8. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido el mencionado complemento en Castilla-La Mancha asciende a 2.162, lo que representa un 83,67% de la totalidad de los pensionistas no contributivos castellanomanchegos que lo perciben y un 5,09 % de los pensionistas no contributivos de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español. Por otro lado, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido dicho complemento suponen el 22,53 % del total de beneficiarios de pensión de incapacidad. Por el contrario, el 77,17 % de los pensionistas no contributivos de incapacidad castellanomanchegos con un grado de discapacidad igual o superior al 75 % tienen reconocido este complemento.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que las mujeres son mayoritarias, aunque solo con un 50,14% respecto al total:

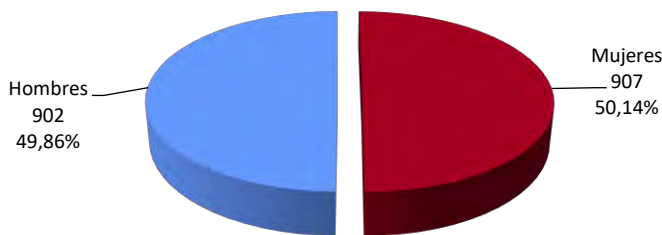


Gráfico 398. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Castilla-La Mancha

Los hombres son mayoritarios en los tramos de edad hasta los 50 años y desde entonces predominan las mujeres que, de hecho, en el tramo de 60 a 64 años alcanzan el 67,27%:

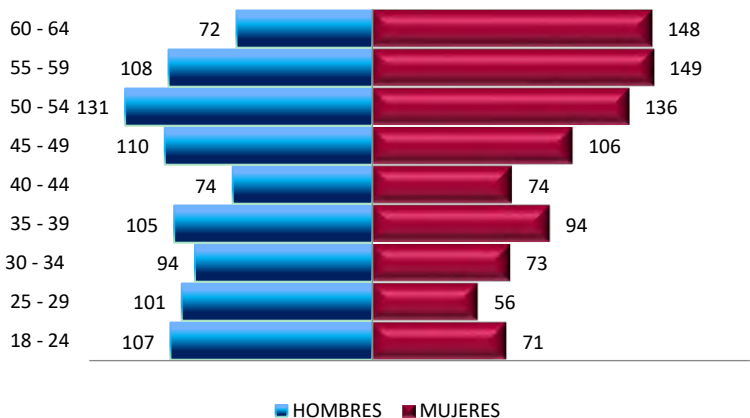


Gráfico 399. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Castilla-La Mancha

3.8.9. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Cataluña asciende a 3.688 lo que representa un 81,43 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos catalanes que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que en Cataluña tienen reconocido el complemento suponen el 10,38% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español y un 14,45% respecto a la comunidad autónoma. Por su parte, representan un 72,94% respecto a la totalidad de los pensionistas de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % a nivel autonómico.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 53,17 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

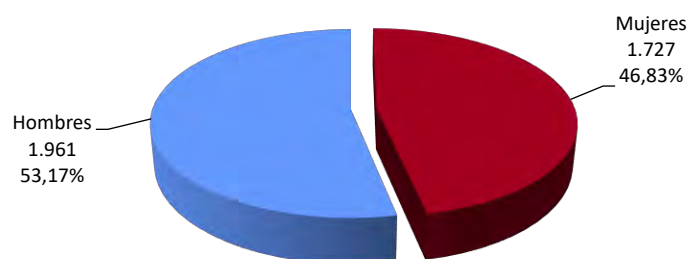


Gráfico 400. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Catalunya

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 55 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años, es del 53,78 %:

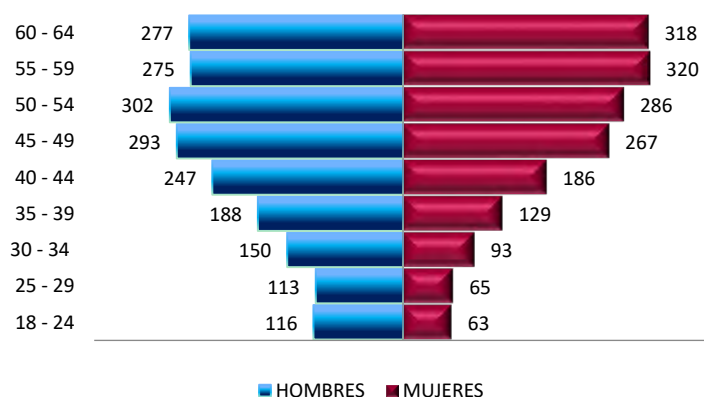


Gráfico 401. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Catalunya

3.8.10. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la Comunidad Valenciana

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en la Comunidad valenciana asciende a 2.334 lo que representa un 82,94 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos de la comunidad valenciana que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 6,57% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español y un 14,68% respecto a la comunidad autónoma. Por su parte, representan un 99,31% respecto a la totalidad de los pensionistas de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % a nivel autonómico.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 53,13 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

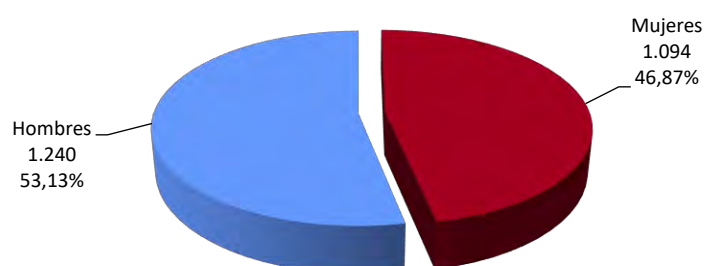


Gráfico 402. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en la C. Valenciana

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 50 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años, es del 57,19 %:

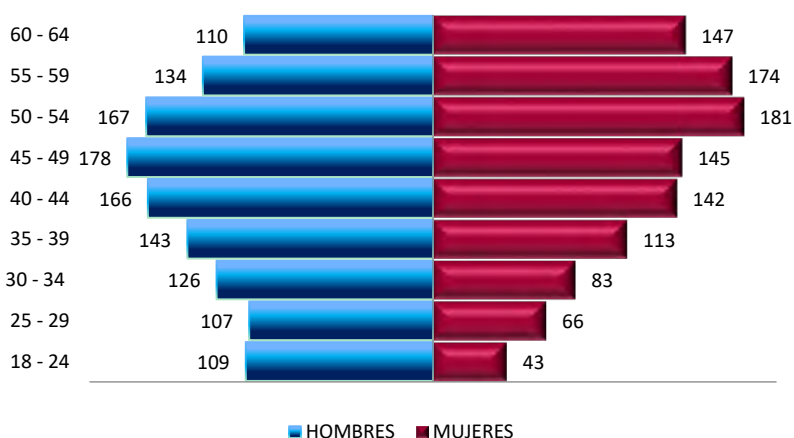


Gráfico 403. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en la C. Valenciana

3.8.11. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Extremadura

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Extremadura asciende a 971 lo que representa un 2,73 % respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español y un 20,36% respecto a la comunidad autónoma. Por su parte, representan un 78,94% respecto al total autonómico de pensionistas de incapacidad que acreditan un grado igual o superior al 75 %.

**Al advertirse error en los datos transmitidos por Extremadura relativos al número de pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad por ser mayores de 65 años, no se puede obtener el dato total de los pensionistas no contributivos extremeños que perciben complemento por necesidad de otra persona, por lo que no se puede ofrecer el porcentaje del total que representan los pensionistas no contributivos de incapacidad.*

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 51,91 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

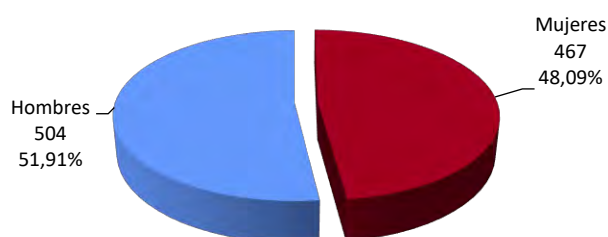


Gráfico 404. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Extremadura

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 50 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años, es del 58,82 %:

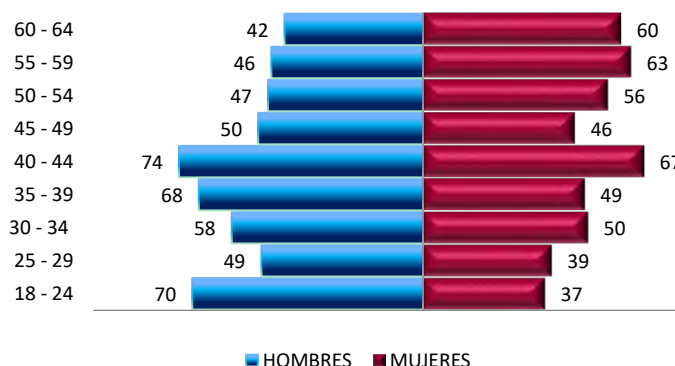


Gráfico 405. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Extremadura

3.8.12. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de Galicia

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Galicia asciende a 2.201 lo que representa un 80,18 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos de Galicia que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 6,19% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español y un 18,17% respecto a la comunidad autónoma. Por su parte, representan un 74,48% respecto a la totalidad de los pensionistas de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % a nivel autonómico.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 52,66 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

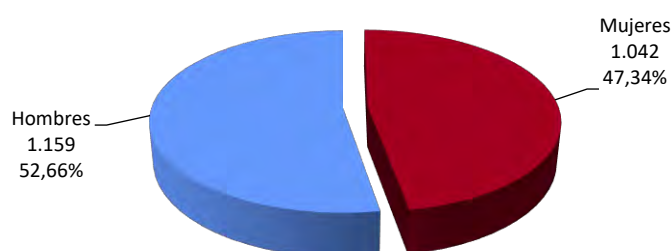


Gráfico 406. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Galicia

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 55 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años, es del 53,08 %:

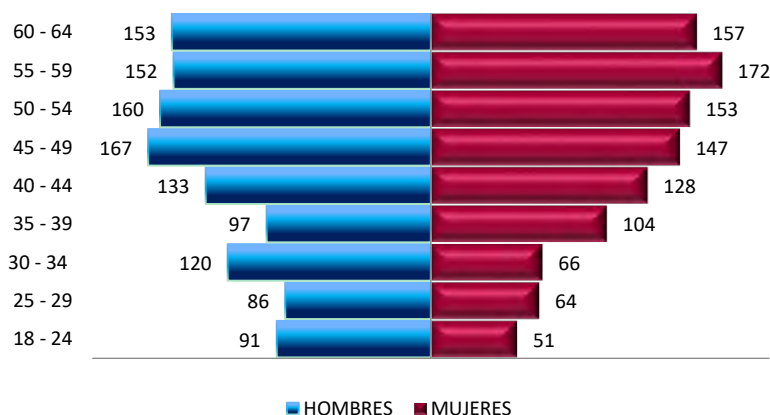


Gráfico 407. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Galicia

3.8.13. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la Comunidad de Madrid

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Madrid asciende a 3.046 lo que representa un 83,01% de la totalidad de los pensionistas no contributivos de Madrid que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 8,57% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 52,95 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

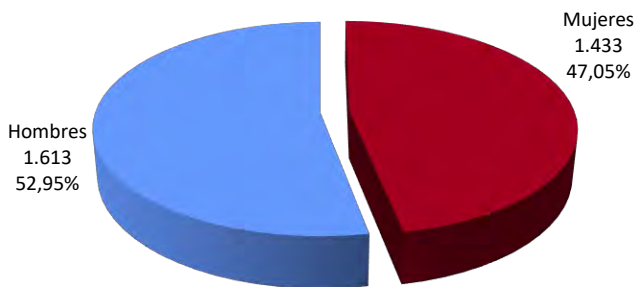


Gráfico 408. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Madrid

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 55 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 60 a 64 años, que se cifra en el 54,45 %:

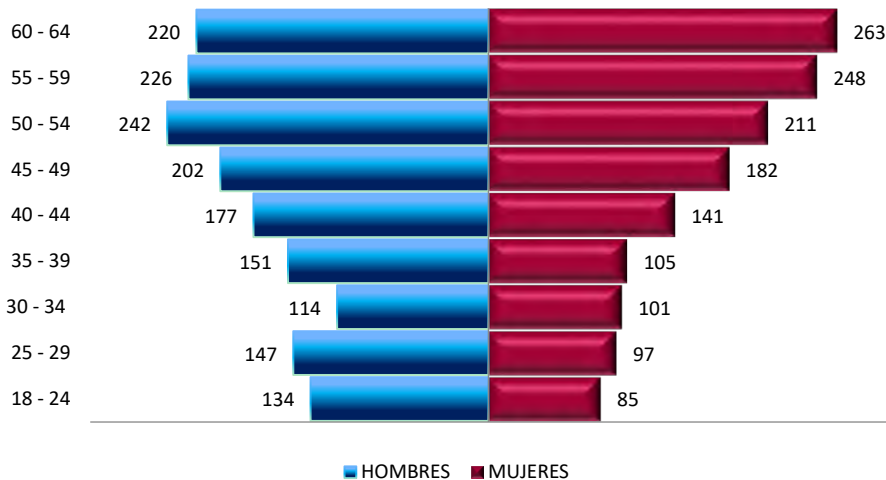


Gráfico 409. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Madrid

3.8.14. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la Región de Murcia

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Murcia asciende a 1.636 lo que representa un 84,76% de la totalidad de los pensionistas no contributivos de Murcia que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 4,60% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, aunque con un escaso 50,06% del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

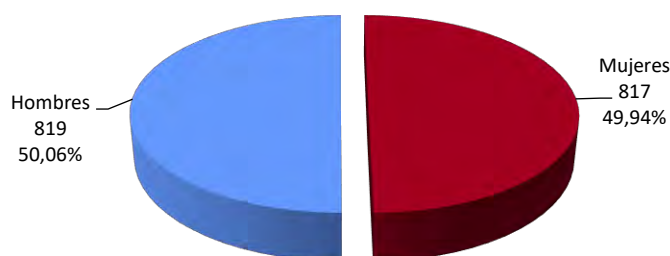


Gráfico 410. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Murcia

Las mujeres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios mayores de 40 años en Murcia, cuyo peso entre las pensionistas incluidas en el grupo de edad de 60 a 64 años se cifra en el 62,56 %, mientras que en el resto de los tramos de edad inferiores a 40 años se pone de manifiesto la preeminencia masculina:

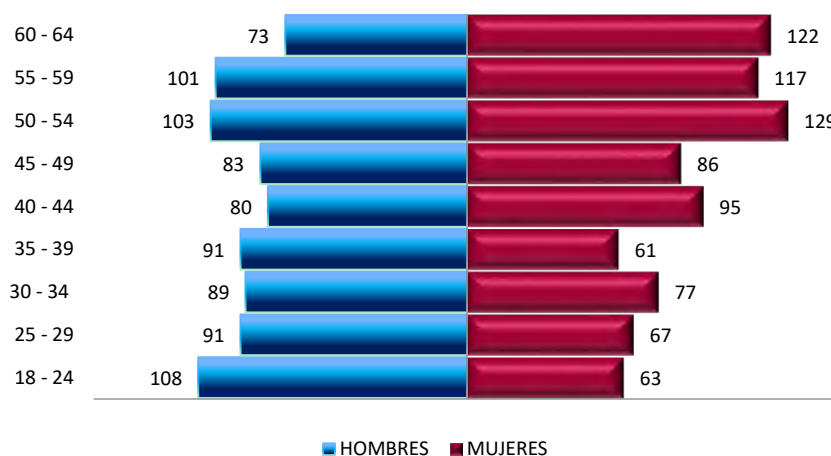


Gráfico 411. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Murcia

3.8.15. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la Comunidad Foral de Navarra

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Navarra asciende a 193 lo que representa un 78,45% de la totalidad de los pensionistas no contributivos de Murcia que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 0,54% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que las mujeres son mayoritarias, con un 52,85% del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

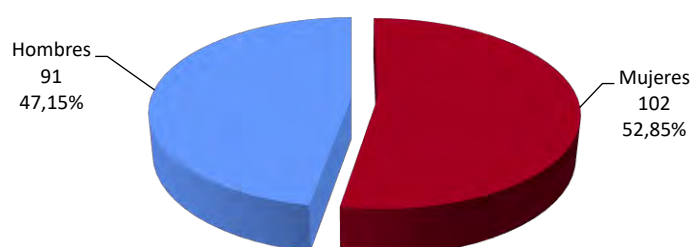


Gráfico 412. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Navarra

Las mujeres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios mayores de 50 años en Navarra, cuyo peso entre las pensionistas incluidas en el grupo de edad de 50 a 54 años se cifra en el 64 %, mientras que en casi todos los demás tramos de edad inferiores a 50 años se pone de manifiesto la preeminencia masculina:

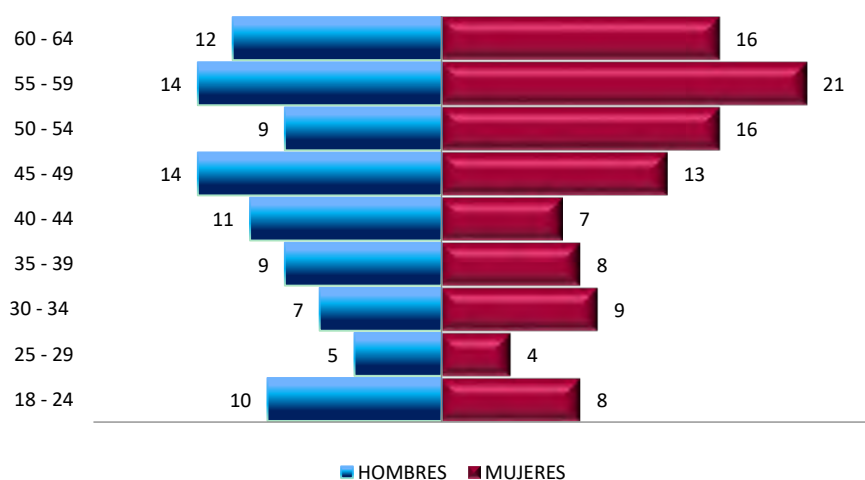


Gráfico 413. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Navarra

3.8.16. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en el País Vasco asciende a 804 lo que representa un 88,44 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos del País Vasco que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 2,26% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español y un 15,35% respecto a la comunidad autónoma. Por su parte, representan un 48,70% respecto a la totalidad de los pensionistas de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % a nivel autonómico.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, ya que representan el 53,73 % del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

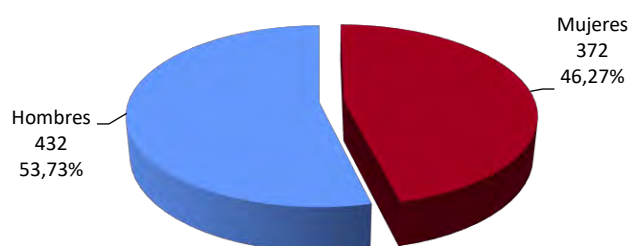


Gráfico 414. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en País Vasco

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre los beneficiarios menores de 50 años, mientras que en el resto de los tramos de edad se pone de manifiesto la preeminencia femenina, cuyo peso entre los pensionistas incluidos en el grupo de edad de 55 a 59 años, es del 54,86 %:

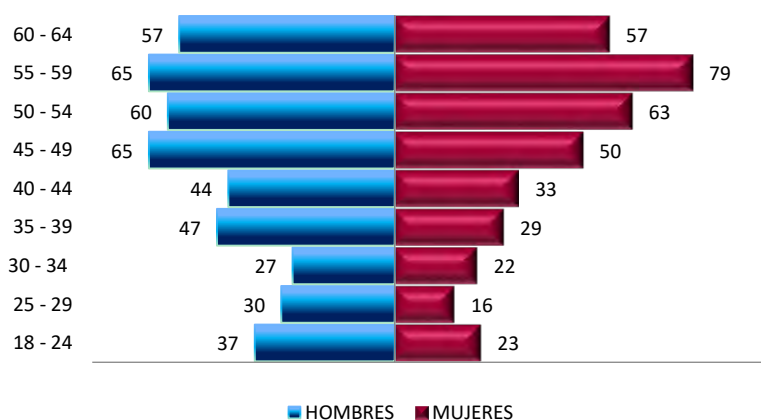


Gráfico 415. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en País Vasco

3.8.17 Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en La Rioja asciende a 187 lo que representa un 87,38% de la totalidad de los pensionistas no contributivos de La Rioja que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 5,26% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, con un escaso margen del 50,27% del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

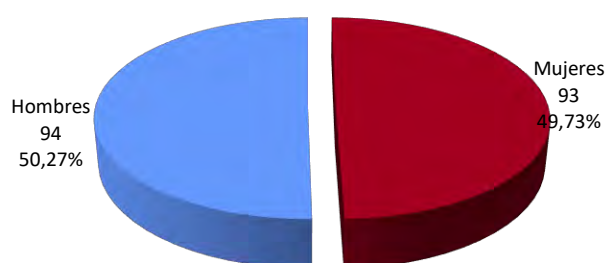


Gráfico 416. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en La Rioja

Las mujeres se constituyen como el beneficiario tipo entre todos los beneficiarios mayores de 45 años, destacando el 60% en el tramo de 50 a 54 años, mientras que en el resto de los tramos inferiores a 45 años se pone de manifiesto la preeminencia masculina:

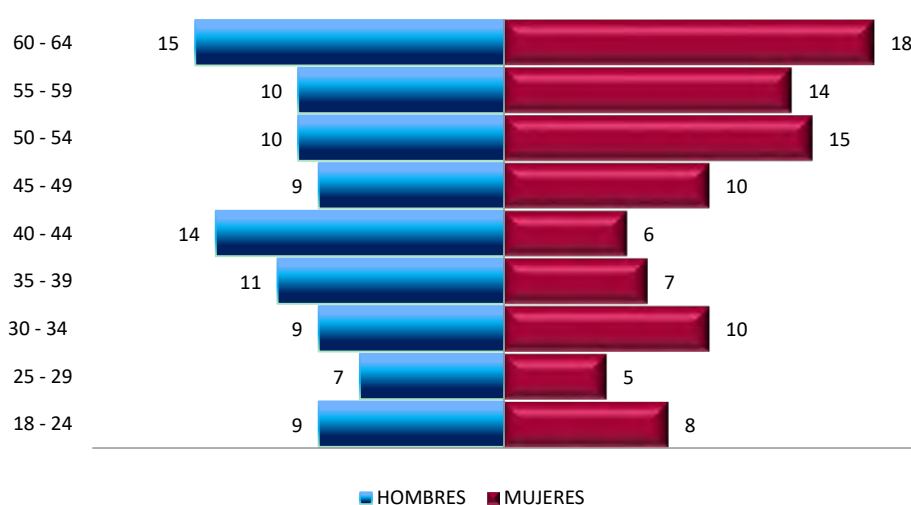


Gráfico 417. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en La Rioja

3.8.18. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Ceuta asciende a 192 lo que representa un 82,40% de la totalidad de los pensionistas no contributivos de La Rioja que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 0,54% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, con un 57,81% del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

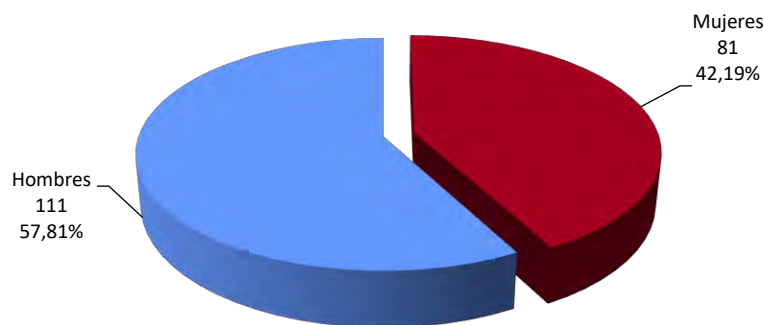


Gráfico 418. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Ceuta

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre todos los beneficiarios mayores de 30 años, si bien las mujeres alcanzan el 71,42% del total en el tramo de 18 a 24 años:

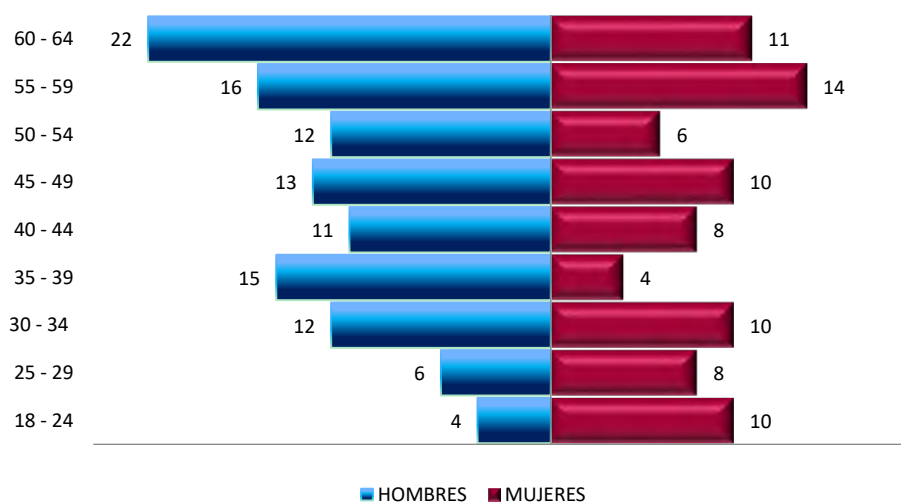


Gráfico 419. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Ceuta

3.8.19. Pensionista no contributivo de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El número de pensionistas de incapacidad que a diciembre de 2024 tenían reconocido dicho complemento en Melilla asciende a 246 lo que representa un 72,14% de la totalidad de los pensionistas no contributivos de Melilla que lo perciben. En esta misma línea, los pensionistas de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 0,69% respecto a los pensionistas de incapacidad con complemento en el conjunto del territorio español.

El análisis de la distribución por sexos de los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona da como resultado que los hombres son mayoritarios, con un 59,35% del total de pensionistas de incapacidad que perciben dicho complemento:

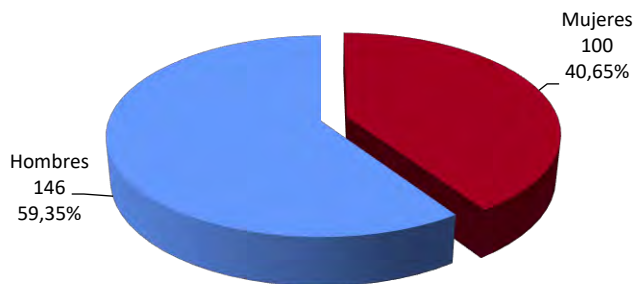


Gráfico 420. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Melilla

Los hombres se constituyen como el beneficiario tipo entre todos los beneficiarios de Melilla, a excepción del 53,85% que alcanzan las mujeres en el tramo de 60 a 64 años:

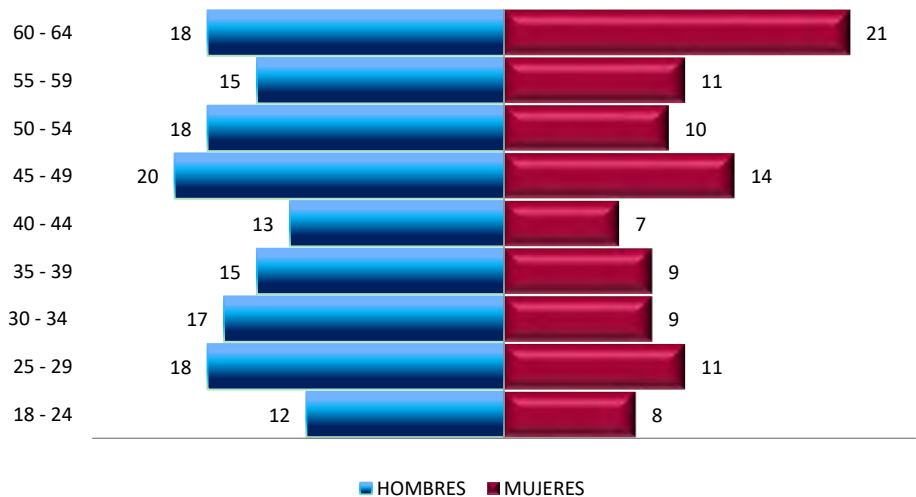


Gráfico 421. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Melilla

4. PERFIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD

En este capítulo van a ser objeto de análisis los elementos que caracterizan a los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad, que son aquellos a los que inicialmente se les ha reconocido una pensión de incapacidad, pero que al cumplir los 65 años pasan a denominarse de jubilación.

El perfil tipo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad puede ser definido como el de una mujer española, casada, con una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, viviendo en una unidad económica integrada por dos y tres personas con las que tiene una relación de matrimonio y/o de parentesco de segundo grado por consanguinidad, si bien los beneficiarios de este tipo de pensión que refieren la mayor representatividad son los que viven solos.

El perfil tipo definido para el conjunto de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad es posible trasladarlo a los titulares residentes en cada una de las comunidades y ciudades autónomas, aunque con alguna peculiaridad.

Si bien dichas peculiaridades van a ser objeto de análisis en el estudio que se va a realizar a continuación para cada una de las variables, es posible adelantar que el beneficiario tipo en Catalunya, Illes Balears, Madrid, el Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra se encuentra soltero.

Por último, más de la mitad de los pensionistas en la Comunidad de Madrid, Catalunya, Galicia, Cantabria, Castilla-La Mancha, La Rioja, Castilla y León, Aragón, Illes Balears, País Vasco y Navarra viven solos. Además, la situación de convivencia mayoritaria se corresponda con la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado de los pensionistas en Andalucía y Ceuta y en las mujeres las mujeres pensionistas en Murcia, Canarias, Comunidad Valenciana, Ceuta, Asturias y Andalucía.

El análisis de las variables que han permitido definir el perfil del beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad es detallado en los apartados siguientes, tanto para la totalidad del territorio español como para cada una de las comunidades y ciudades autónomas.

Al respecto, se adelanta, al afectar a los datos globales y específicos de Extremadura, que no van a ser objeto de análisis las distintas variables del pensionista de jubilación derivada de incapacidad extremeño, al advertirse error en los datos transmitidos por esa comunidad autónoma, que suponen que solo cuatro de los pensionistas de incapacidad puedan ser denominados de jubilación derivada de incapacidad al ser mayores de 65 años, cuando el número de pensiones de jubilación derivada de incapacidad abonadas bajo esa denominación en la nómina del mes diciembre ha sido igual a 1.300.

4.1. SEXO DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD

El beneficiario tipo de las pensiones de jubilación derivadas de incapacidad es una mujer, ya que el 70,87 % de sus titulares lo son, tal como se observa en el gráfico siguiente.

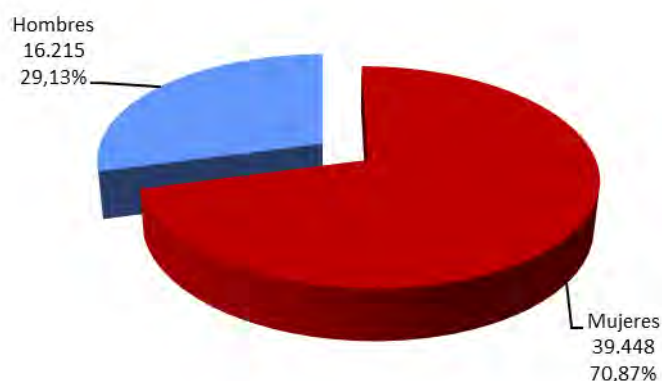


Gráfico 422. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad

La preeminencia femenina es una constante en todos los ámbitos territoriales, si bien es posible destacar, como extremos, que el 81,30 % de los titulares melillenses son mujeres, proporción que en País Vasco desciende al 60 %.

El peso específico de las mujeres es más cercano a jubilación que a incapacidad. En este sentido, la participación es casi idéntica, aunque algo inferior, al 72,02 % que representan las mujeres en las pensiones de jubilación y muy superior al peso del 49,46 % que reflejan en las pensiones de incapacidad.

Dicho carácter se muestra como una constante en mayor o menor medida en todos los ámbitos territoriales analizados, salvo en las comunidades autónomas de Canarias, Illes Balears y Comunidad Valenciana, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que el peso femenino en las pensiones de jubilación derivada de incapacidad es superior al que registran las mujeres pensionistas de jubilación.

4.1.1 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 72,43 % de sus titulares lo son. Esta participación supera a la del conjunto de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 % y se sitúa entre las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

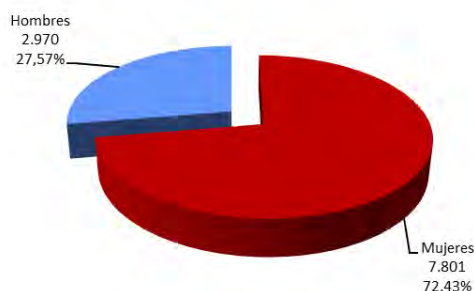


Gráfico 423. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Andalucía

El predominio femenino es una constante en todas las provincias andaluzas, ofreciendo resultados muy similares a los indicados, aunque cabe destacar que la participación del 77,04 % que reflejan las mujeres en la provincia de Málaga solo es superada por la que se refleja en las dos provincias canarias y en la Ciudad Autónoma de Melilla.

4.1.2 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 67,03 % de sus titulares lo es. Esta participación se sitúa entre las más bajas que se registran en todas las comunidades y ciudades autónomas, y solo Catalunya, Madrid, La Rioja, Castilla y León, Navarra, y País Vasco ofrecen una proporción menor.

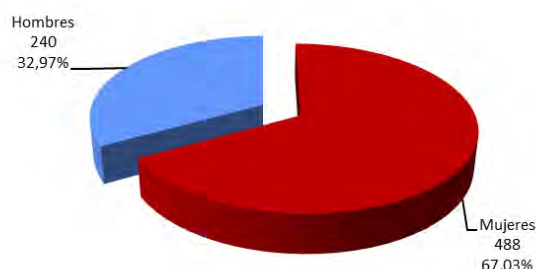


Gráfico 424. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Aragón

El predominio femenino es una constante en todas las provincias aragonesas, si bien destaca que la participación del 72,73 % que ofrecen las titulares de Teruel es la única que supera la global estatal, mientras que provincia de Huesca refleja la menor proporción, un 65,64 %.

4.1.3 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en el Principado de Asturias

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma es una mujer, ya que el 69,16 % de sus titulares lo son. Esta participación es algo menor a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %.

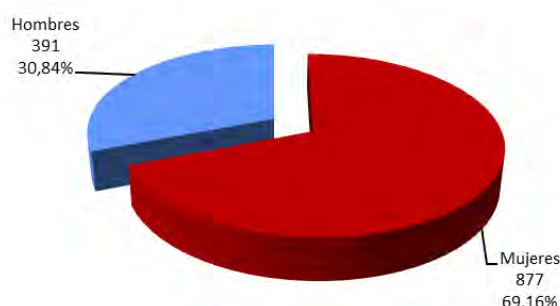


Gráfico 425. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Asturias

4.1.4 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 69,27 % de sus titulares lo es. Esta participación es inferior a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %.

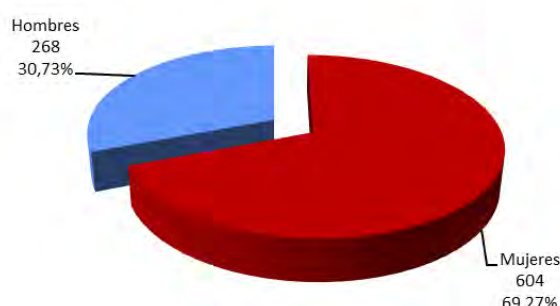


Gráfico 426. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Illes Balears

La proporción de mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma es superior a la que reflejan las pensionistas de jubilación, circunstancia, además de en esta comunidad autónoma, únicamente se da en Canarias, Comunidad Valenciana y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

4.1.5 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 77,39 % de sus titulares lo es. El predominio femenino es una constante en ambas provincias canarias y ofrece resultados muy similares al indicado.

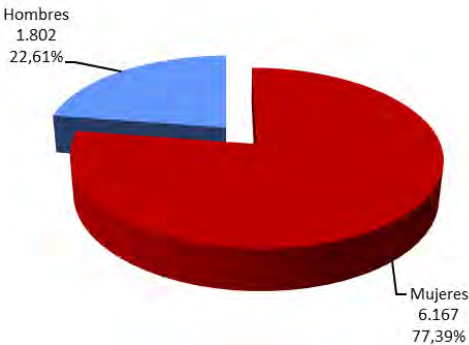


Gráfico 427. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Canarias

El peso específico de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma es más elevado no solo respecto al que refleja el total de sus pensionistas de incapacidad del sexo femenino, que se cifra en el 53,25 %, sino también a la participación del 69,21 % que registran las mujeres canarias en las pensiones de jubilación.

4.1.6 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 69,50 % de sus titulares lo es. Esta participación es algo inferior a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %.

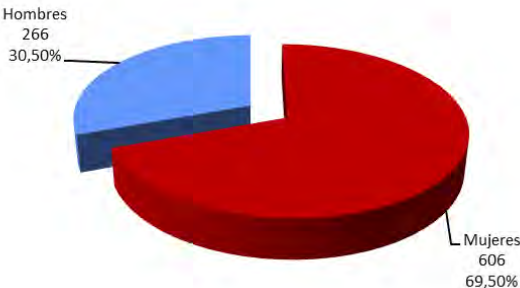


Gráfico 428. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria

4.1.7 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 64,52 % de sus titulares lo es. Esta participación es la tercera más baja, tras Navarra y País Vasco, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

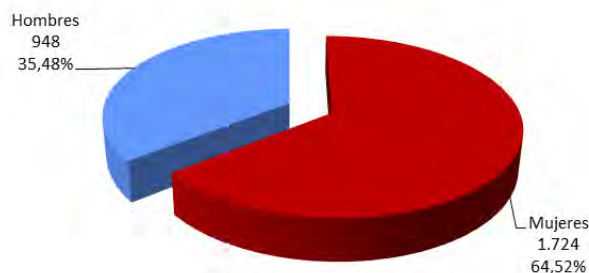


Gráfico 429. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Castilla y León

El predominio femenino es extrapolable a todas las provincias castellanoleonesas, aunque hay que destacar diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación de las mujeres en Soria y Valladolid se cifra en torno al 70 %, mientras que en Palencia; Salamanca y Burgos desciende en torno al 60 %.

4.1.8 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 72,33 % de sus titulares lo es. Esta participación es algo inferior a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %.

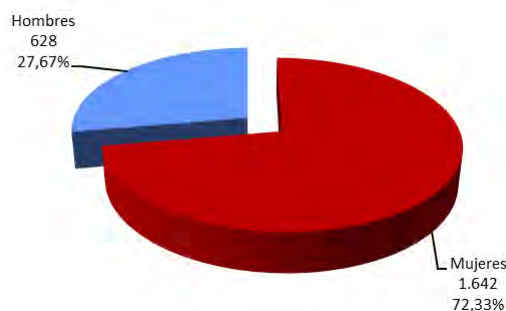


Gráfico 430. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Castilla-La Mancha

Cabe resaltar, como rasgo diferenciador, que la participación de las mujeres en Ciudad Real y Cuenca se eleve en torno al 74 %, mientras que en Guadalajara se reduzca al 65,45 %.

4.1.9 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El 66,92 % de beneficiarios de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer. Esta participación es inferior en casi cuatro puntos a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %, lo que tiene como efecto que sea una de las más bajas, tras Madrid, La Rioja, Castilla y León, Navarra y País Vasco, de todas las comunidades y ciudades autónomas.



Gráfico 431. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya

Cabe destacar que la participación de las mujeres en Barcelona es ligeramente mayor, ya que se cifra en el 67,22 %.

4.1.10 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que lo es el 74,57 % de sus titulares. Dicha participación es la tercera más elevada de España.

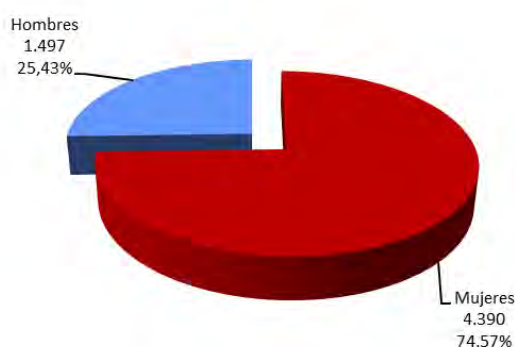


Gráfico 432. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en la C. Valenciana

La proporción de mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma es superior a la que reflejan las pensionistas de jubilación, circunstancia, además de en esta comunidad autónoma, únicamente se da en Illes Balears, Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El predominio femenino es una constante en las tres provincias valencianas.

4.1.11 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Como se ha indicado al inicio de este capítulo, no es objeto de análisis los datos sobre el pensionista de jubilación derivada de incapacidad extremeño, al advertirse error en los datos transmitidos por esa comunidad autónoma al Fichero Técnico de pensionistas no contributivos.

4.1.12 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que lo es el 68,53 % de sus titulares. Esta participación es inferior en dos puntos a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %.

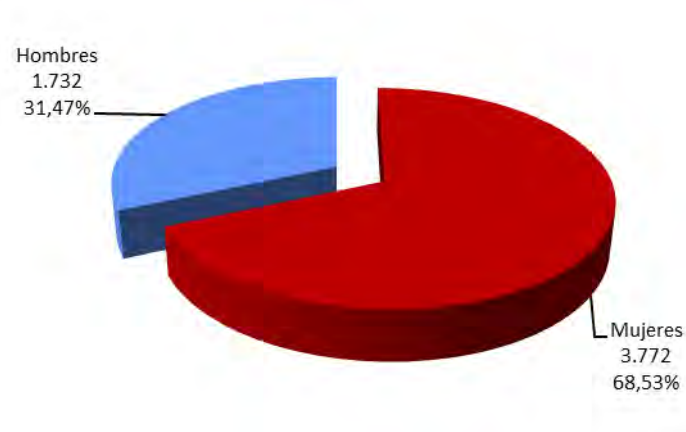


Gráfico 434. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Galicia

La mayor presencia femenina es una constante en las cuatro provincias gallegas, aunque con diferencias cuantitativas.

En este sentido, la participación de las mujeres se eleva en torno al 72 % en las provincias de A Coruña y Pontevedra, mientras que la representación de las mujeres en Ourense solo se cifra en torno al 58,75 %, lo que supone que ofrezca la segunda proporción más bajas de todo el territorio español y solo menor en la provincia de Gipuzkoa.

4.1.13 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 65,85 % de sus titulares lo es. Esta participación es inferior en cinco puntos a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %.



Gráfico 435. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Madrid

4.1.14 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Región de Murcia

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 72,65 % de sus titulares lo es, participación que es una de las más elevadas que se registran en todas las comunidades y ciudades autónomas.

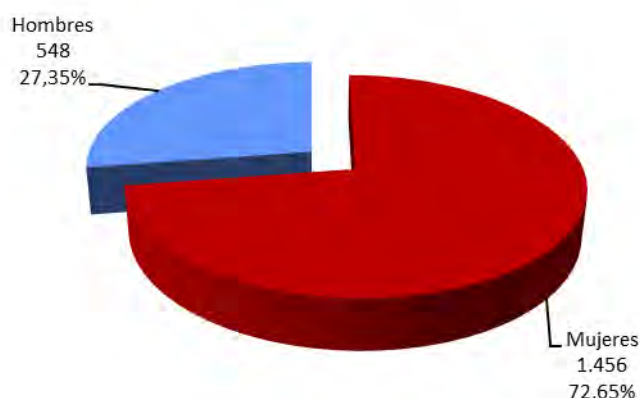


Gráfico 436. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Murcia

4.1.15 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que lo es el 63,09 % de sus titulares. Esta participación es inferior en casi ocho puntos a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %, lo que implica que sea la segunda más baja, tras País Vasco, que reflejan las distintas comunidades y ciudades autónomas.

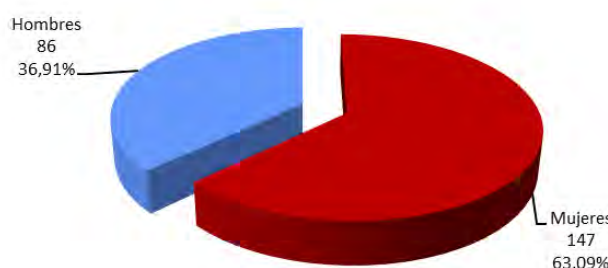


Gráfico 437. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Navarra

4.1.16 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 60 % de sus titulares lo es. Dicha participación, que es sensiblemente menor a la global española del 70,87 %, se configura como la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas.

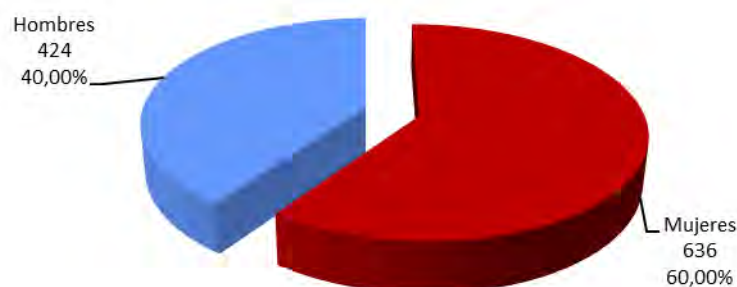


Gráfico 438. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en País Vasco

El predominio femenino se refleja en las tres provincias vascas y en proporciones casi idénticas a la indicada de forma global para esta comunidad autónoma. Sin embargo, destaca que el peso de las mujeres pensionistas en Gipuzkoa es la más baja de las provincias españolas.

4.1.17 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 65,67 % de sus titulares lo es. Esta participación es inferior a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 % y solo es menor en Castilla y León, Navarra y País Vasco.

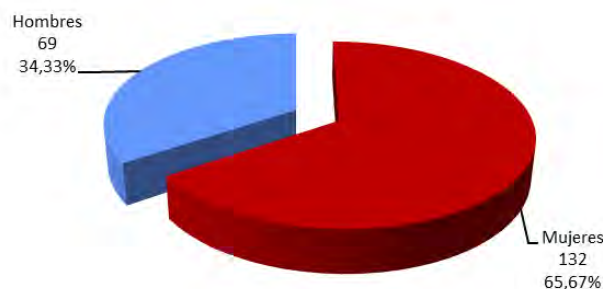


Gráfico 439. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja

4.1.18 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 73,06 % de sus titulares lo es. Esta participación es superior a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %. La proporción de mujeres ceutíes es una de las más elevadas de España.

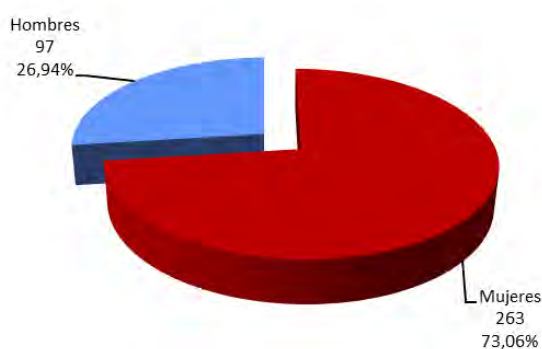


Gráfico 440. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Ceuta

Por otro lado, a diferencia del conjunto del territorio español, el peso específico de las mujeres en esta ciudad autónoma es superior a la participación que reflejan las mujeres ceutíes en las pensiones de jubilación.

4.1.19 Sexo del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El beneficiario tipo de la pensión de jubilación derivada de incapacidad es una mujer, ya que el 80,30 % de sus titulares lo es.

Esta participación es superior a la que reflejan las mujeres respecto al conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que se cifra en el 70,87 %, así como la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas.

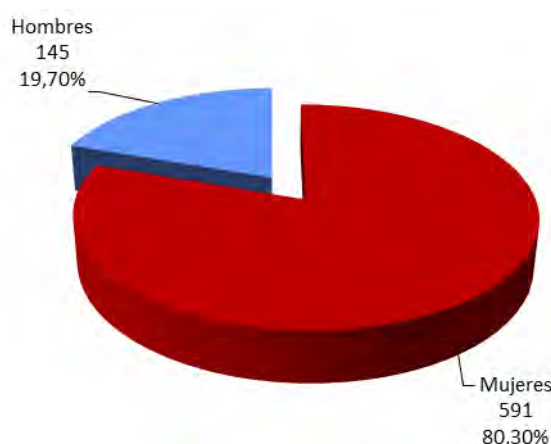


Gráfico 441. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Melilla

El peso específico de las mujeres en esta ciudad autónoma en la pensión de jubilación derivada de incapacidad es superior a la participación que reflejan las mujeres melillenses en las pensiones de jubilación.

Dicha circunstancia solamente se produce, además de en esta ciudad autónoma, en la de Ceuta y en las comunidades autónomas de Illes Balears, Comunidad Valenciana y Canarias, ya que la proporción de mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que reflejan el resto de las comunidades autónomas es algo menor a la que se refleja en jubilación.

4.2. ESTADO CIVIL DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad están casados. Dicho estado civil, tal como se refleja en el gráfico siguiente, es el que ostenta el 38,06 % de sus titulares, proporción global que es seis puntos menor a la que registran los pensionistas de jubilación con ese estado civil.

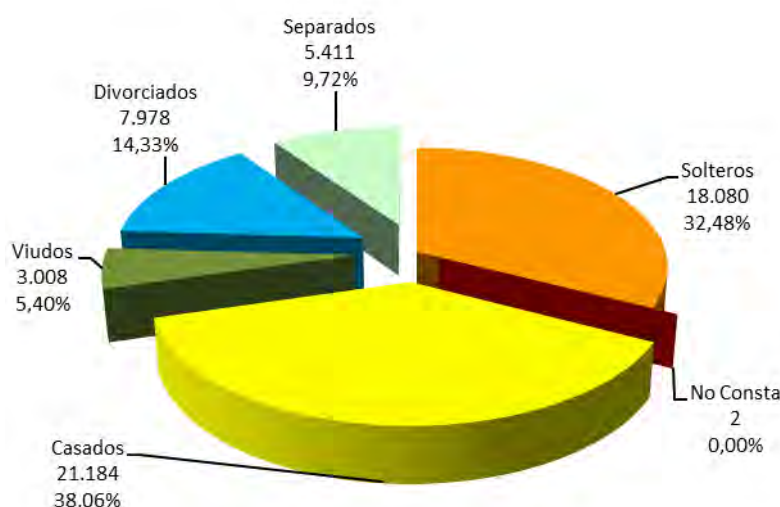


Gráfico 442. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad

El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad, el 32,48 % del total de pensionistas, se sitúa más cerca del que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil que de los de incapacidad, cuya participación del 71,09 % duplica ampliamente la de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,40 %, es inferior y superior en cuatro puntos al que registran, respectivamente, los pensionistas viudos de jubilación y de incapacidad. Idéntica circunstancia se produce en la proporción de pensionistas divorciados, aunque la participación de los separados entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es más elevada que en jubilación e incapacidad.

El mayor peso de los titulares casados en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no se pone de manifiesto en los titulares de Catalunya, Illes Balears, Madrid, el Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra donde preferentemente están solteros.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen difieren de los indicados para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En coincidencia con los datos globales y tal como se refleja en la representación gráfica siguiente, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas, en una proporción del 42,14 %**, que es similar, aunque algo menor, a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación.

Igualmente, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que están solteras supera en más de seis puntos porcentuales al que reflejan las mujeres pensionistas de jubilación con ese estado civil, pero se reduce a más de la mitad respecto a la proporción de solteras entre las pensionistas de incapacidad. En sintonía con lo indicado al analizar de forma individual esta variable, el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad viudas se encuentra a medio camino entre el de las pensionistas de jubilación y el de las de incapacidad. Por otro lado, el peso de las mujeres divorciadas es menor que la participación que reflejan las pensionistas de jubilación, pero mayor a la de incapacidad, mientras que el de las separadas es más elevado que en jubilación e incapacidad.

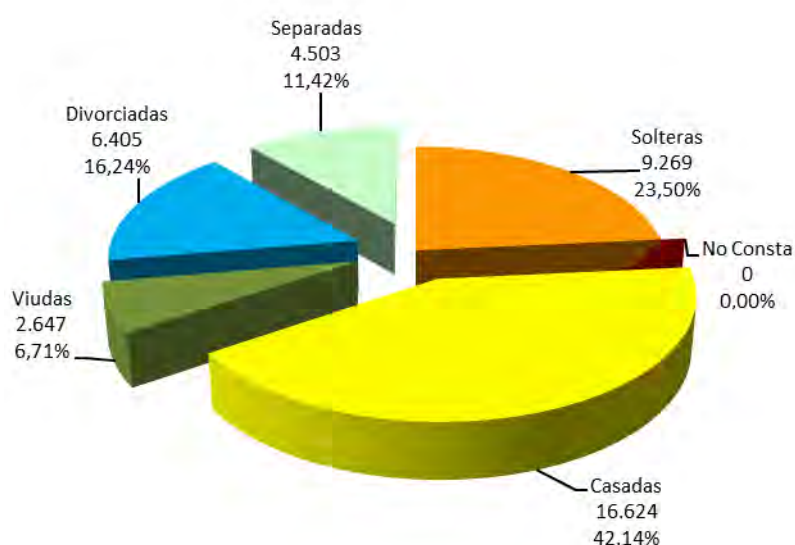


Gráfico 443. Estado civil de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad

La preeminencia de las mujeres casadas no se produce en País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Por otro lado, las titulares están preferentemente solteras en las provincias de Teruel, Palencia, Soria, Ávila, Gipuzkoa, Burgos, Salamanca, Girona y Bizkaia. El peso de las solteras en la provincia de Teruel, que se cifra en el 56,25 %, es el más elevado de todo el territorio español. Por otro lado, destaca que los estados con mayor peso en las titulares de Araba/Álava sea el de separadas y divorciadas, así como que las viudas sean, después de las casadas, las más representativas en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, así como que las divorciadas lo sean después de las casadas en la Comunidad de Madrid-

Si se analizan los resultados obtenidos entre los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en relación con su estado civil, se observa que en éstos se acentúa el carácter combinado. De este modo, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de**

incapacidad están solteros, ya que, como figura en el gráfico siguiente, el 54,34 % lo está, si bien dicha participación es inferior en casi treinta puntos a la que registran los hombres solteros pensionistas de incapacidad, aunque casi duplica al peso que tienen en jubilación, en la que prevalecen los casados. Por otro lado, el peso de los hombres casados, que se cifra en el 28,12 %, se sitúa como un valor intermedio en el que reflejan los pensionistas casados.



Gráfico 444. Estado civil de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad

La mayor presencia de los titulares solteros se refleja como una constante en todas las comunidades autónomas, pero no en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, donde están mayoritariamente casados, en una proporción que en Melilla alcanza el 62,76 %.

Por último, es posible señalar que las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad y para las mujeres, respecto a la participación que se registra para el estado civil de viudo, se repiten entre los hombres pensionistas, registrando, igualmente, un valor intermedio los hombres divorciados. El peso de los hombres separados es también superior al que reflejan en los otros dos tipos de pensión.

4.2.1 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad andaluces están mayoritariamente casados, ya que este estado civil es el que ostenta el 47,27 % de sus titulares. La proporción global indicada si bien es inferior a la que registran los pensionistas de jubilación andaluces casados, es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. Sin embargo, el peso del 32,98 % que reflejan los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad andaluces es casi idéntica al que presentan en el conjunto del Estado español.

A esta última participación puede atribuirse un carácter combinado, ya que aunque sea casi quince puntos superior, se sitúa más cerca de la que ostentan los pensionistas de jubilación andaluces solteros, que a los de incapacidad, entre los que prevalecen los titulares solteros.



Gráfico 445. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Andalucía

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar, nuevamente, que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. Además, si se analizan los resultados obtenidos en Andalucía de forma comparada con los del resto de las comunidades y ciudades autónomas, destaca que la participación del 5,42 % que ofrecen los titulares separados sea el segundo más bajo, tras la Ciudad Autónoma de Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas y que el peso del 1,78 % que reflejan los titulares viudos es el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en las distintas provincias andaluzas presenta los mismos rasgos definidos para el conjunto de la comunidad autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, las provincias que concentran una mayor proporción, en torno al 39 %, de pensionistas solteros son Córdoba y Granada, mientras que su participación en Huelva y Málaga se reduce e torno al 29 %. En relación, con ello el peso de los titulares casados es superior a la global española del 38,06 % en todas las provincias andaluzas y destaca que su proporción en Málaga, que se cifra en el 50,14 %, es la más elevada del territorio español y seguida por las que reflejan Sevilla, Cádiz y Huelva. Por otro lado, destaca que, a nivel autonómico, Granada, Málaga y Huelva registran las participaciones más elevadas para los pensionistas divorciados, sobre todo esta última provincia, en la que el 15,01 % de sus beneficiarios están divorciados, posición que ocupa Jaén respecto a los separados. El escaso peso de los titulares viudos se refleja en todas las provincias andaluzas, lo que supone que sean las más bajas del territorio español.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y de jubilación, conclusión que también puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción, del 53,88 %, que es incluso ligeramente superior a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación andaluzas. La presencia mayoritaria de las casadas se produce en todas sus provincias andaluzas y destaca que su peso entre el 51%-57% en Almería, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla sea el más elevado de las provincias españolas. Por el contrario, **la mayoría de los hombres andaluces pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, ya que el 56,87 % lo están y se refleja en los resultados de todas sus provincias. La participación indicada de los titulares solteros es inferior en treinta y un puntos a la que registran los hombres solteros pensionistas de incapacidad andaluces, pero supera en casi veintiocho a la que reflejan los de jubilación. Por último, destaca que el peso del 2,03 % que ofrecen las mujeres viudas sea el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas, que la participación del 1,14% que reflejan los hombres viudos solo sea menor en Asturias y que la representación del 3 % de los hombres separados solo supere a Melilla.

4.2.2 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad aragoneses están **preferentemente solteros**. Este estado civil es el que ostenta el 40,80 % de sus titulares. Este resultado contrasta con el que se refleja para el conjunto de los pensionistas españoles de jubilación derivada de incapacidad, que mayoritariamente están casados, y supone una excepción, ya que, además de en esta comunidad autónoma, solo se produce en Catalunya, Illes Balears, Madrid, el Principado de Asturias, La Rioja, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra.



Gráfico 446. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Aragón

Los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad aragoneses representan al 33,38 % del total. A pesar de las diferencias reseñadas, es posible afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad aragoneses es, como se ha señalado para el conjunto de los pensionistas españoles, el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 4,40 %, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 9,96 %, y el de los pensionistas viudos de incapacidad, que se cifra en el 0,89 %. Además, el peso indicado para los titulares viudos es uno de los más bajos, tras Castilla y León, La Rioja y Andalucía, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Por otro lado, la proporción de pensionistas separados es superior a la que reflejan los pensionistas de jubilación e incapacidad, y la de divorciado se sitúa como un valor intermedio respecto al que se refleja en los dos tipos de pensión indicados.

La preeminencia de los titulares solteros se produce en las tres provincias aragonesas, aunque con diferencias cuantitativas. En este sentido, si el 36,87 % de los titulares zaragozanos están solteros, la proporción del 65,15 % que presentan los de Teruel es la más elevada de todo el territorio español. El elevado peso de los titulares solteros en esta última provincia tiene como efecto que la representación que reflejan los titulares turolenses con un estado civil distinto sea inferior al global autonómico y estatal y que la de los divorciados sea la más baja del territorio español.

El carácter combinado puede trasladarse si esta variable se analiza de forma conjugada con el sexo del pensionista, aunque con unos valores más cercanos a los pensionistas de incapacidad. En este sentido, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas**, aunque por escaso margen, ya que el peso de las casadas se cifra en el 35,86 % y el de las solteras en un 32,17 %. Este resultado tiene su origen en que si bien el estado civil más representativo entre las mujeres residentes en Zaragoza es el de casadas y en Huesca tienen idéntica participación, en Teruel prevalecen las solteras de forma evidente y su peso del 56,25 %, es el más alto de todas las provincias españolas. Por el contrario, **los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, ya que el 58,33 % lo están. Dicha participación se sitúa como un valor intermedio con respecto al que registran los hombres solteros pensionistas de incapacidad y de jubilación. Este mismo carácter intermedio puede atribuirse al peso de los hombres casados, que se cifra en el 28,33 % entre los titulares aragoneses. La preeminencia de los titulares solteros se produce sin excepción en las tres provincias aragonesas y destaca, de nuevo, que el peso que reflejan en la provincia de Teruel, que se cifra en 88,89 %, es el más elevado del territorio español.

4.2.3 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en el Principado de Asturias

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad asturianos están preferentemente solteros. Dicho estado civil es el que ostenta el 40,14 % de sus titulares, que, casi duplica al 25,52 % que reflejan los casados. Este resultado contrasta con el que se refleja para el conjunto de los pensionistas españoles de jubilación derivada de incapacidad, que mayoritariamente están casados, y supone una excepción, ya que, además de en esta

comunidad autónoma, solo se produce en Catalunya, Illes Balears, Madrid, Aragón, La Rioja, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra. El peso indicado de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de la que reflejan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil en esta comunidad autónoma, que se cifra en el 26,73 %, y del que registran los de incapacidad, del 72,36 %.



Gráfico 447. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Asturias

Esta misma conclusión puede ser extrapolada al resto de los estados civiles, salvo respecto a los titulares separados, cuya participación del 10,65 % es la más elevada que se registra en los distintos tipos de pensión analizados.

El peso de los pensionistas asturianos viudos, que se cifra en el 4,50 %, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación viudos, del 8,90 % y el de los pensionistas de incapacidad con ese estado civil, que se cifra en el 0,86 %.

El carácter combinado del estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas**, en una proporción del 32,95 %, que es muy similar, aunque algo superior, a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación.

Por el contrario, **el 63,17 % de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, participación que es la cuarta más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superada por Castilla y León y La Rioja.

4.2.4 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad baleares están preferentemente solteros. Dicho estado civil es el que ostenta el 33,94 % de sus titulares, pero que no está muy lejana de la que reflejan los titulares casados, que se cifra en el 24,54 %.

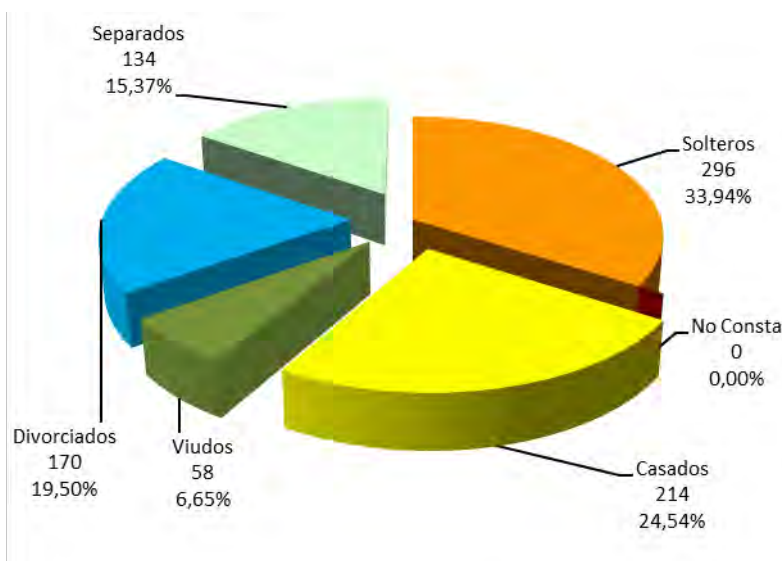


Gráfico 448. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Illes Balears

Este resultado contrasta con el que se refleja para el conjunto de los pensionistas españoles de jubilación derivada de incapacidad, que mayoritariamente están casados, y supone una excepción, ya que, además de en esta comunidad autónoma, solo se produce, además, en Catalunya, Madrid, Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra. El peso indicado de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad, aunque sea once puntos superior, se sitúa más cerca de la que ostentan los pensionistas de jubilación baleares solteros, que se cifra en el 22,60 %, que de la de los de incapacidad, cuya representación del 74,34 % duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. La proporción de los pensionistas de jubilación baleares casados es muy inferior a la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad casados residentes en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 38,06 %, lo que tiene como efecto que sea la tercera más baja, tras Navarra y País Vasco, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar, nuevamente, que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad baleares es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 6,65 % y que solo es superado por el que reflejan en Navarra, País Vasco, la Región de Murcia, Ceuta y Melilla, se sitúa como un valor medio entre el 10,72 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 1,14 % de los pensionistas viudos de incapacidad. Sin

embargo, dicha circunstancia no se produce entre los titulares separados, que, con una participación del 15,37 %, es más alta que en jubilación y en incapacidad, y, a su vez, es la tercera más elevada, tras Canarias y Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Esta posición destacada también se refleja en los divorciados, ya que su peso, que se cifra en el 19,50 %, solo es superado por la Comunidad de Madrid.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que, igualmente, puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas**, en una proporción del 27,15 %, que es más de cinco puntos inferior a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación de esta comunidad autónoma y que solo es menor en la Comunidad Foral de Navarra y en el País Vasco. Por el contrario, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, ya que el 55,60 % lo están. Dicha participación refleja un valor intermedio del peso de los hombres solteros en los pensionistas de incapacidad y jubilación en esta comunidad autónoma.

4.2.5 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad canarios están casados. Dicho estado civil es el que ostentan el 40,76 % de sus titulares. La proporción indicada es casi idéntica a la que registran los pensionistas de jubilación canarios con este estado civil, aunque supera a la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles con ese estado civil, que se cifra en el 38,06 %, lo que supone que sea una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo en la Comunidad Valenciana, Melilla y Andalucía ofrecen una mayor participación.

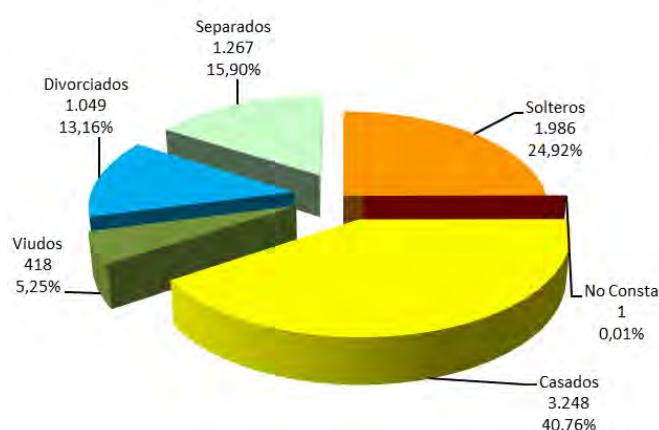


Gráfico 449. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Canarias

El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad canarios se cifra en el 24,92 % del total de estos pensionistas. Dicha participación es superior a la que reflejan en esta comunidad autónoma los pensionistas de jubilación con

dicho estado civil, que se cifra en el 17,98 %, aunque se reduce casi tres veces respecto a la de incapacidad. Además, la participación que reflejan los pensionistas canarios que están solteros solo es menor en la Comunidad Valenciana, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

A pesar de las diferencias indicadas con los pensionistas de incapacidad, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que es del 5,25 %, se sitúa como un valor medio entre el 10,93 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el de los pensionistas viudos de incapacidad, que se cifra en el 0,62 %.

Por otro lado, la proporción de pensionistas divorciados es inferior a la que se registra en jubilación y algo superior a incapacidad, mientras que la de separados es superior a la que refieren los otros dos tipos de pensionistas. En este sentido, el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad separados en Canarias, que se cifra en el 15,90 %, es el segundo más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo es superado por el que se registra en la Comunidad Foral de Navarra.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en las provincias canarias presenta los mismos rasgos definidos para el conjunto de la comunidad autónoma, si bien es posible resaltar algunas diferencias cuantitativas. De este modo, la provincia en la que se concentra una proporción mayor de pensionistas casados es Santa Cruz de Tenerife, en la que el 42,75 % de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, el 19,09 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Las Palmas están separados, representación que es la más elevada de todo el territorio español.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que, igualmente, puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas**, en una proporción, del 45,60 %, que supera en casi cuatro puntos a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación canarias. Por el contrario, **los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad canarios están mayoritariamente solteros**, ya que el 51,66 % lo están.

4.2.6 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad cántabros están preferentemente casados. Dicho estado civil es el que ostentan el 35,21 % de sus titulares, proporción global que es inferior en seis puntos a la que registran los pensionistas de jubilación en Cantabria, siendo igualmente menor a la que registran los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad casados en el conjunto del territorio español, que se cifra en el 38,06 %.

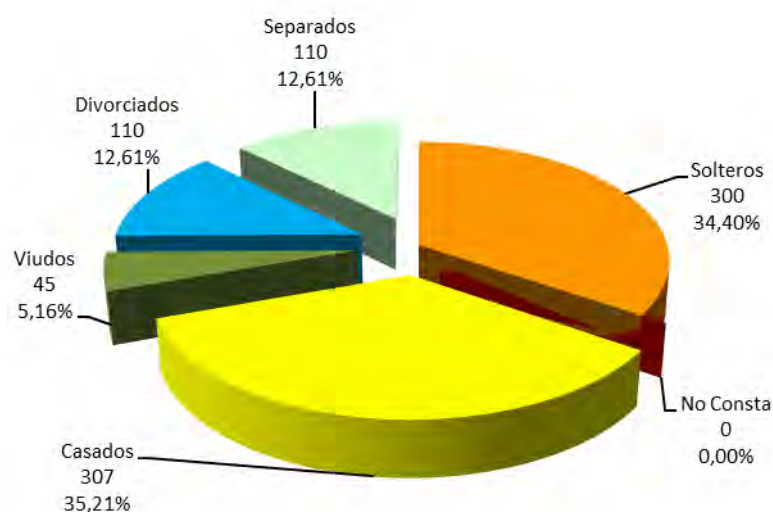


Gráfico 450. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria

Como resultado de lo anterior, el peso del 34,40 % que reflejan los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad es algo superior al que reflejan los titulares solteros de este tipo de pensión en el conjunto del Estado español. Por otro lado, esta última participación, aunque sea nueve puntos superior, se sitúa más cerca de la que ostentan los pensionistas de jubilación cántabros con ese estado civil, que se cifra en el 25,18 %, que en los de incapacidad, cuya participación del 68,34 % casi duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. Igualmente, el peso que reflejan los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,16 %, se sitúa más cerca del 7,81 % que registran los pensionistas de jubilación viudos que del 0,73 % de los pensionistas de incapacidad con ese estado civil. Por último, la proporción de pensionistas divorciados es cuatro puntos mayor y menor, respectivamente, a la que ofrecen en incapacidad y en jubilación, mientras que la de separados entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad cántabros es mayor que en jubilación e incapacidad, aunque es más próxima a las que se refleja en jubilación.

No obstante, si esta variable se analiza conjuntamente con el sexo del pensionista, es posible señalar que el estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria parece ser el resultado de una combinación de lo que ofrecen los otros tipos de pensión ya analizados. En este sentido, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas**, en una proporción, del 39,77 %, que está más cercana, aunque sea inferior, a la de las titulares de jubilación casadas. Por el contrario, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, ya que el 57,89 % lo están.

4.2.7 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad castellanoleoneses **están preferentemente solteros**, estado civil que es el que ostentan el 44,95 % de sus titulares. La preeminencia de este estado civil entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad

supone una excepción, ya que, además de en esta comunidad autónoma, solo se produce en Catalunya, Illes Balears, Madrid, Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Además, la representación de los titulares castellanoleoneses que están solteros es la segunda más elevada, tras Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

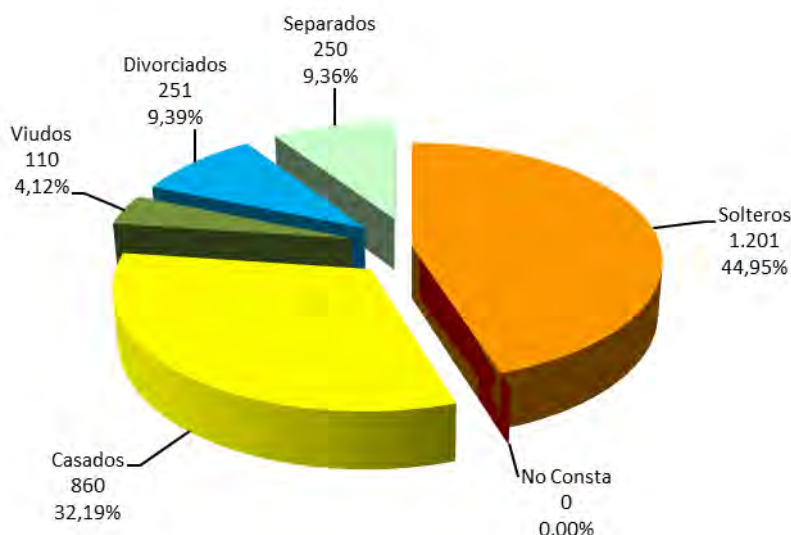


Gráfico 451. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Castilla y León

El peso de los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad se cifra en el 32,19 % del total de estos pensionistas, que es uno de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas y parece el resultado de una combinación de las pensiones de jubilación e incapacidad. El peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 4,12 %, se sitúa como un valor intermedio entre el 6,78 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 0,55 % de los pensionistas viudos de incapacidad. Por otro lado, la proporción de pensionistas divorciados, que se cifra en el 9,39 %, se reduce a casi la mitad respecto a jubilación y es dos puntos mayor a la que se refleja en incapacidad. Por otro lado, el peso de los titulares separados es más elevado que el que se refleja entre los pensionistas de jubilación y los de incapacidad.

Los resultados globales obtenidos respecto al estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad castellanoleoneses no es posible trasladarlos a cada una de las provincias que integran esta comunidad autónoma. En este sentido, los beneficiarios de Valladolid se encuentran preferentemente casados. Sin embargo, el mayor peso de los beneficiarios solteros se hace más evidente si se tiene en cuenta que el peso de los titulares solteros en Palencia es el segundo más elevado, tras Teruel, del territorio español y que las participaciones que reflejan aquellos que tienen su domicilio en Ávila, Burgos y Soria solo son superadas por la que se registran en Palencia y Teruel.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que también puede trasladarse si esta variable se analiza de forma

combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están, aunque por una pequeña diferencia, preferentemente casadas**, en una proporción del 36,43 %. Sin embargo, la preeminencia de las casadas entre las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no se produce en Palencia, Soria, Ávila, Burgos y Salamanca. En este sentido, destaca que la proporción de las titulares solteras en Ávila, Soria y Palencia solo sea superada por Teruel. **La preeminencia de los solteros entre los hombres se registra sin excepción en todas las provincias castellanoleonesas**. La participación del 64,56 % que reflejan los hombres pensionistas solteros es la segunda más elevada, tras la Rioja, de todas las comunidades y ciudades autónomas, posición destacada que también ocupan Zamora, Burgos, Palencia y Soria respecto a las provincias españolas, ya que más del 71 % de sus beneficiarios varones están solteros y su proporción solo es superada en Teruel.

4.2.8 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad castellanomanchegos **están preferentemente casados**. Este estado civil es el que ostenta el 36,87 % de sus titulares, proporción global que es diez puntos inferior a la que registran los pensionistas de jubilación casados, así como menor a la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles con dicho estado civil, que se cifra en el 38,06 %. El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad se cifra en el 36,21 % del total de estos pensionistas. Dicha participación se sitúa en una posición casi equidistante respecto a los otros dos tipos de pensionistas, de jubilación y de incapacidad, con el mismo estado civil.



Gráfico 452. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Castilla-La Mancha

Asimismo, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,29 %, se sitúa como un valor medio entre el 7,96 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 0,69 % de los pensionistas viudos de incapacidad. Idéntica conclusión puede obtenerse respecto al peso de los pensionistas divorciados, mientras que el de los titulares separados es más alto que en jubilación e incapacidad.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad definido para el conjunto de la comunidad autónoma no presenta los mismos rasgos en todas las provincias castellanomanchegas. En este sentido, los titulares solteros son los más representativos en Albacete, Ciudad Real y Guadalajara, donde en torno al 35 % - 40 % de sus pensionistas están solteros. La provincia que concentra mayor número de pensionistas casados es Toledo, ya que el 43,17 % de sus titulares ostentan ese estado civil. Por otro lado, si los que residen en Guadalajara registran las participaciones más elevadas para los pensionistas divorciados, el 7,92 % de los pensionistas con domicilio en Ciudad Real están viudos, proporción que no solo es la más elevada a nivel autonómico, sino que solo es superada por la provincia de Bizkaia, la Región de Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que, igualmente, puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 40,68 %. La mayor representación de las titulares casadas se refleja en todas las provincias castellanomanchegas salvo en Guadalajara, donde prevalecen las titulares solteras. Por el contrario, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, ya que el 58,12 % lo están. La preeminencia de los solteros entre los hombres se manifiesta en todas las provincias de esta comunidad autónoma, destacando que en torno al 62,50 % de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Albacete acreditan ese estado civil.

4.2.9 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad catalanes están preferentemente solteros, ya que dicho estado civil es el que ostenta el 33,57 % de sus titulares. La preeminencia de este estado civil entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad supone una excepción, ya que, además de en esta comunidad autónoma, en Illes Balears, Madrid, Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra.



Gráfico 453. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya

Sin embargo, el peso de los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad es casi idéntico, ya que se cifra en el 29,54 % del total de estos pensionistas. Por otro lado, si se observan los resultados obtenidos en todos los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 6,19 %, se sitúa como un valor medio entre el 11,55 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 1,09 % de los pensionistas viudos de incapacidad. Dicho carácter intermedio puede ser atribuido también a la proporción del 18,15 % que reflejan los pensionistas divorciados, que, por otro lado, solo es superada por País Vasco, Illes Balears y la Comunidad de Madrid. Sin embargo, el peso de los titulares separados entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es mayor que en jubilación e incapacidad.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad definido para el conjunto de la comunidad autónoma presenta los mismos rasgos en todas las provincias catalanas, aunque sea posible resaltar diferencias cuantitativas. En este sentido, si el 32,95 % de los titulares en Barcelona están solteros, dicha proporción se incrementa al 37,79 % en Lleida. Por otro lado, las provincia de Girona y Barcelona son las que reflejan la mayor participación, en torno al 19%, de titulares divorciados, mientras que Barcelona es la que la refleja en los separados, posición destacada que ambas provincias, además, reflejan si sus resultados se analizan comparativamente con los del resto de las provincias españolas.

Si esta variable se analiza teniendo en cuenta el sexo del pensionista, los resultados que se obtienen son diferentes a los indicados globalmente. En este sentido, **el 30,66 % de las mujeres pensionistas están casadas, mientras que los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están en su mayoría solteros, en concreto un 52,63 %**. En el ámbito provincial, destaca que el 60,54% de los varones en Lleida estén solteros y que el estado civil del 34,15 % de las mujeres leridanas sea el de casada, así como que el estado civil más representativo en las mujeres pensionistas de Girona sea el de soltera.

4.2.10 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad valencianos se encuentran preferentemente casados. Dicho estado civil es el que ostenta el 43,33 % de sus titulares, proporción global que, si bien es muy similar a la que registran los pensionistas de jubilación valencianos, supera en cinco puntos a la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles con este estado civil, diferencia que explica que sea la tercera más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, solo superada por Melilla y Andalucía.

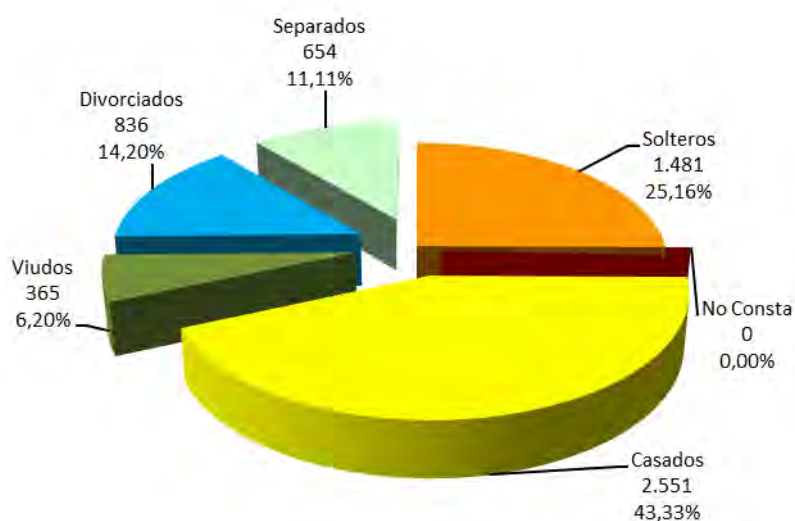


Gráfico 454. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en C. Valenciana

Como consecuencia de lo anterior, el peso de los beneficiarios valencianos solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad se cifra en el 25,16 % del total de estos pensionistas y solo es menor en Canarias, Ceuta y Melilla. Si bien la preeminencia de los casados podría indicar similitudes con los pensionistas de jubilación, los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles permiten afirmar que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En efecto, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 6,20 %, se sitúa como un valor medio entre el que registran los pensionistas de jubilación y el de los pensionistas de incapacidad viudos, circunstancia que también se refleja en los titulares divorciados. Por el contrario, la proporción de pensionistas separados entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es mayor que en jubilación e incapacidad.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en las distintas provincias valencianas presenta los mismos rasgos definidos para el conjunto de la comunidad autónoma, si bien es posible resaltar que la participación de los casados en la provincia de Valencia, que se cifra en el 46,28 % solo es superada por las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga. Por otro lado, la representación del 16,35 % que reflejan los pensionistas separados

con domicilio en Castellón es muy superior a la global de esta comunidad autónoma, que se cifra en el 11,11%, así como una de las más elevadas del territorio español, ya que solo ofrecen un valor superior en la Comunidad Foral de Navarra y en la provincia de Las Palmas.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que, igualmente, puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas**, en una proporción del 47,31 %, que es incluso algo más elevada a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación. Por el contrario, **los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están preferentemente solteros**, ya que ese es el estado civil del 50,03 % del total de beneficiarios.

4.2.11 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Como se ha indicado al inicio de este capítulo, no es objeto de análisis los datos sobre el pensionista de jubilación derivada de incapacidad extremeño, al advertirse error en los datos transmitidos por esa comunidad autónoma al Fichero Técnico de pensionistas no contributivos

4.2.12 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma **están preferentemente casados**. Dicho estado civil es el que ostenta el 38,44 % de sus titulares, mientras que el peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad se cifra en el 36,79 % del total de estos pensionistas.

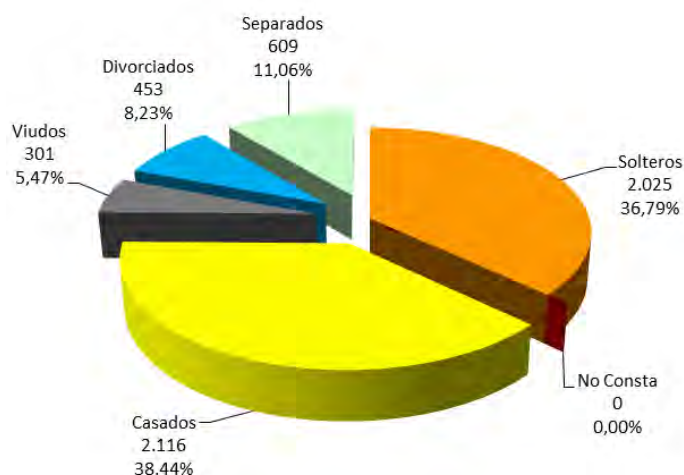


Gráfico 456. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Galicia

La distribución de los estados civiles mayoritarios entre los pensionistas gallegos de jubilación derivada de incapacidad pone de manifiesto su semejanza respecto a la del conjunto de los pensionistas españoles, que en su mayoría están casados. Asimismo, en coincidencia con las conclusiones obtenidas para el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad del territorio español, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,47 %, se sitúa como un valor medio entre el 9,11 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 0,91 % de los pensionistas viudos de incapacidad y el peso de los titulares separados es mayor. Sin embargo, como diferencia es posible resaltar que la proporción de pensionistas divorciados es casi idéntica a la que se refleja en incapacidad.

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en las provincias gallegas no presenta los mismos rasgos definidos para el conjunto de la comunidad autónoma, ya que aquellos que tienen su domicilio en Lugo y Ourense están preferentemente solteros. Por otro lado, el peso de los pensionistas divorciados en Lugo y Ourense es de los más bajos del territorio español, ya que solo las provincias de Palencia y Teruel reflejan una menor participación.

Si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista, se obtienen resultados diferentes. En este sentido, **los hombres pensionistas están mayoritariamente solteros**, en una proporción del 57,56 %, que en Ourense se eleva hasta el 67,24 %. En cambio, **las mujeres gallegas pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están casadas**, en una proporción del 43,58 %, que en Pontevedra alcanza el 46,92 %.

4.2.13 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad madrileños están **preferentemente solteros**. Dicho estado civil es el que ostenta el 35,68 % de sus titulares, proporción global que esta más cercana, aunque la supere diez puntos, a la que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil y que se cifra en el 25,31 %, que al peso de los beneficiarios solteros de incapacidad, cuya participación, del 72,88 %, duplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. Además, el mayor peso de los titulares solteros en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es un rasgo diferenciador de los titulares de este tipo de pensión en la Comunidad de Madrid, ya que no se refleja en el conjunto de los titulares españoles y, además, solo se pone de manifiesto en los titulares de Catalunya, Illes Balears, Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra, donde preferentemente están solteros.

Sin embargo, el peso de los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad, que se cifra en el 32,86 %, no es mucho menor a la que reflejan los solteros. La participación indicada para los titulares casados, aunque sea tres puntos inferior, se sitúa más cerca de la que ostentan los pensionistas de jubilación con dicho estado civil, que se cifra en el 36,53 %, que de los de incapacidad, cuya participación, del 16 %, es duplicada por la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.



Gráfico 457. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Madrid

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 5,97 %, se sitúa como un valor medio entre el 11,68 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 1,02 % de los pensionistas viudos de incapacidad. Además, la participación indicada para los titulares viudos es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Catalunya, la Comunidad Valenciana, Illes Balears, Navarra, País Vasco, Región de Murcia, Ceuta y Melilla reflejan un peso mayor. Por otro lado, la proporción de pensionistas divorciados, que es del 25,49 %, es dos veces y media superior a la que reflejan los pensionistas de incapacidad y es ligeramente menor a la de los pensionistas de jubilación madrileños. El elevado peso de los titulares divorciados da lugar a que se configure como el más alto de todo el territorio español, aunque debe tenerse en cuenta la inexistencia de titulares separados.

En los párrafos anteriores el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que igualmente puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas**, en una proporción del 33,58 %, que es muy similar a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación madrileñas, aunque destaca que el segundo estado civil con mayor peso sea el de las mujeres divorciadas, que representan al 30,35% del total de las pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. Por el contrario, **los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad madrileños están preferentemente solteros**, ya que el 49,91 % lo están.

4.2.14 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Región de Murcia

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad murcianos están mayoritariamente casados. Dicho estado civil lo ostenta el 39,42 % de sus titulares, proporción global que parece una combinación de los resultados obtenidos en jubilación e incapacidad por los beneficiarios murcianos y muy cercana a la de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles con este estado civil, que se cifra en el 38,06 %. Además, la participación del 28,64 % que reflejan los solteros no es muy inferior a la indicada para los casados. Por otro lado, esta última participación, aunque casi once puntos superior, se sitúa más cerca de la que ostentan los pensionistas de jubilación murcianos solteros, que se cifra en el 17,94 %, que de la participación de los de incapacidad, cuya representación del 66,83 % es más de dos veces superior a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En otro orden de cosas, si para el conjunto de los pensionistas españoles de jubilación derivada de incapacidad viudos se ha indicado que su participación parecía ser el resultado de una combinación de las pensiones de jubilación e incapacidad, esta conclusión no es posible trasladarla a los pensionistas viudos murcianos, ya que su peso, que se cifra en el 8,88 %, es casi idéntico al que reflejan los pensionistas de jubilación. La proporción de los pensionistas divorciados, con una participación del 15,17 % es también más cercana a la proporción que reflejan los pensionistas de jubilación, mientras que la proporción del 7,88 % de los separados es más elevada que en jubilación e incapacidad.

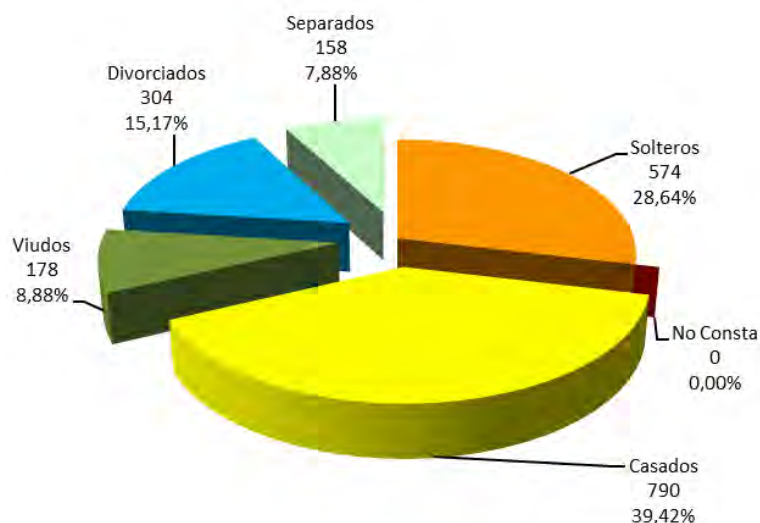


Gráfico 458. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Murcia

Los resultados son diferentes si el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, las mujeres pensionistas están mayoritariamente casadas, en una proporción, del 42,17 %. Por el contrario, los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad murcianos están preferentemente solteros, ya que el 46,90 % lo están, aunque dicha proporción es la más baja de todas las comunidades autónomas y solo es menor en Ceuta y Melilla.

4.2.15 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad navarros están preferentemente solteros. Dicho estado civil es el que ostenta el 45,92 % de sus titulares. La preeminencia de los solteros supone una excepción respecto al estado civil más representativo en el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que también se produce en Catalunya, Illes Balears, Madrid, Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, País Vasco, y Castilla y León, si bien la que reflejan los titulares navarros es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. Como consecuencia del importe peso de los titulares navarros solteros, la participación del 20,17% que reflejan los casados es la segunda más baja, tras País Vasco, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Por otro lado, y en sintonía con los resultados obtenidos para el conjunto del territorio español, la proporción del 6,87 % que reflejan los pensionistas viudos parece ser el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión, ya que se sitúa como un valor medio entre el 11,86 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 1,84 % de los pensionistas viudos de incapacidad. Sin embargo, como diferencia resalta que el peso de los divorciados entre los titulares de jubilación derivada de incapacidad navarros supera al que reflejan en los otros dos tipos de pensión.



Gráfico 459. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Navarra

El análisis del estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad navarro es posible completarlo si se efectúa de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, el peso de las mujeres pensionistas solteras, que se cifra en el 41,50 %, es superior. La preeminencia de las mujeres solteras es un rasgo diferenciador de esta comunidad autónoma, que además solo se produce en País Vasco, y destaca que la participación indicada de las mujeres solteras navarras sea la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. Asimismo, la mayoría de los hombres navarros pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros, ya que el 53,49 % lo están.

4.2.16 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad vascos están preferentemente solteros. Dicho estado civil es el que ostenta el 42,36 % de sus titulares. La preeminencia de los solteros supone una excepción respecto al estado civil más representativo en el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que también se produce en Catalunya, Illes Balears, Madrid, Principado de Asturias, Aragón, La Rioja, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra. La participación de los beneficiarios solteros se sitúa más cerca del 29,09 % que ostentan los pensionistas de jubilación solteros, que del 77,76 % que reflejan los de incapacidad. El peso de los beneficiarios casados de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad es del 19,06 % , el más bajo a nivel nacional.

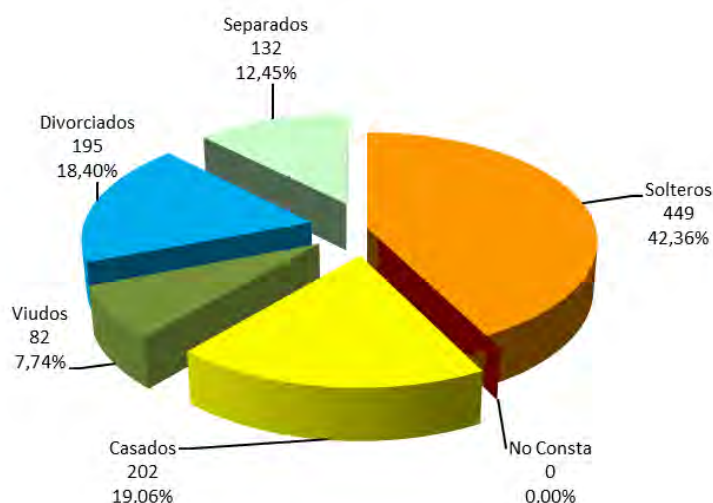


Gráfico 460. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en País Vasco

A pesar de las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 7,74 %, se sitúa como un valor medio entre el 11,68 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 1,41 % de los pensionistas viudos de incapacidad. Por otro lado, la proporción del 12,45 % que reflejan los pensionistas separados es superior a la que reflejan los pensionistas de jubilación e incapacidad vascos, y la de los divorciados, que se cifra en el 18,40%, es una de las más elevadas de las comunidades y ciudades autónomas..

El estado civil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en las distintas provincias vascas presenta los mismos rasgos definidos para el conjunto de la comunidad autónoma, aunque con diferencias cuantitativas. En este sentido, mientras que el 34,51 % de los pensionistas alaveses están solteros, la proporción de aquellos que tienen su domicilio en

Gipuzkoa se eleva hasta el 47,50 % de los titulares, lo que supone que el peso de los casados guipuzcoanos, que se cifra en el 16,88 %, sea el más bajo de las provincias españolas. Asimismo, es reseñable que la participación del 9,25 %, que registra Bizkaia para los pensionistas viudos sea la más elevada de las provincias españolas, aunque es superior en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla. Asimismo, destaca que el peso del 21,88 % de los divorciados en Gipuzkoa solo sea superado por la Comunidad de Madrid y que la proporción de separados en Araba/Álava, que se cifra en el 15,93 % únicamente sea mayor en las provincias de Castellón y Las Palmas y en la Comunidad Foral de Navarra.

En los párrafos anteriores, el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que no puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres vascas pensionistas están preferentemente solteras**. La preeminencia de las titulares solteras no se pone de manifiesto en las tres provincias vascas, ya que el número de titulares solteras y casadas en Araba/Álava es idéntico. Sin embargo, destaca que su proporción en Gipuzkoa, que se cifra en el 40,64 %, es una de las más elevadas de las provincias españolas. Por otro lado, destaca que el peso de las beneficiarias separadas y divorciadas sea uno de los más elevados que registran las comunidades y ciudades autónomas, ya que es el cuarto más alto, tras Canarias, Illes Balears y Navarra en las separadas y el segundo, tras la Comunidad de Madrid, en las divorciadas. **La mayoría de los hombres vascos pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, ya que el 58,25 % lo están, resultado que se puede extrapolar a las tres provincias vascas en proporciones similares.

4.2.17 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad riojanos están **preferentemente solteros**. Dicho estado civil es el que ostenta el 41,79 % de sus titulares. La preeminencia de los solteros supone una excepción respecto al estado civil más representativo en el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, que también se produce en Catalunya, Illes Balears, Madrid, Principado de Asturias, Aragón, País Vasco, Castilla y León y la Comunidad Foral de Navarra. Además su proporción se sitúa como un valor intermedio respecto al 21,36 % que reflejan los titulares con este estado civil entre los pensionistas riojanos de jubilación y el 76 % de los de incapacidad. No obstante dicha preeminencia, el peso de los titulares casados es solo algo menor, ya que representan al 35,82 % del total. Además, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar nuevamente que el perfil de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es el resultado de una combinación de ambos tipos de pensión. En este sentido, el peso de los pensionistas riojanos viudos, que se cifra en el 3,98 %, se sitúa como un valor medio entre el 9,93 % que registran los pensionistas de jubilación viudos y el 0,28 % de los pensionistas viudos de incapacidad y es, además, el segundo más bajo, tras Andalucía, de todas las comunidades y ciudades autónomas.



Gráfico 461. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja

En el párrafo anterior el estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se ha definido como una combinación de las pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación, conclusión que también puede trasladarse si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres pensionistas están preferentemente casadas**, en una proporción, del 40,15 %. Por el contrario, **la mayoría de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están solteros**, ya que lo están el 66,67 %.

4.2.18 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad ceutíes están **preferentemente casados**. Dicho estado civil es el que ostenta el 40,56 % de sus titulares, que es inferior a la representación que reflejan los pensionistas de jubilación casados en esta ciudad autónoma, aunque superior a la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles casados, que se cifra en el 38,06 %. El peso de los beneficiarios solteros ceutíes de una pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad se cifra en el 17,78 % del total de estos pensionistas, que es la segunda más baja, tras Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

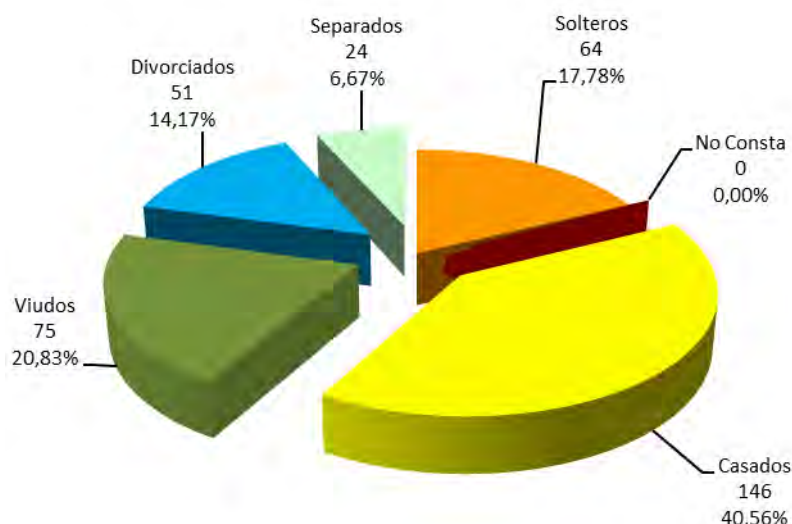


Gráfico 462. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Ceuta

En línea con las similitudes indicadas con los pensionistas de jubilación, si se observan los resultados obtenidos en el resto de los estados civiles, es posible afirmar que el peso de los pensionistas viudos, que se cifra en el 20,83%, se sitúa más cercano al 21,91 % que registran los pensionistas de jubilación viudos que al 1,92 % de los pensionistas viudos de incapacidad. El peso indicado de los titulares viudos es el segundo más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superado por la Ciudad Autónoma de Melilla. Como consecuencia de ello, los pensionistas viudos son los más representativos, tras los casados y superando a los solteros, lo que es un rasgo peculiar del pensionista ceutí, que, además, solo se produce en la Ciudad Autónoma de Melilla. Por último, la proporción de pensionistas divorciados del 14,17 % es muy similar y algo más alta a la que reflejan los pensionistas de jubilación e incapacidad, mientras que el peso del 6,67 % que reflejan los separados triplica al que ofrecen en los otros dos tipos de pensión.

Los resultados reseñados globalmente son coincidentes si se analiza este parámetro en función del sexo del pensionista. En este sentido, **las mujeres ceutíes pensionistas están preferentemente casadas**, en una proporción, del 36,88 %, que es menor a la que registran las mujeres pensionistas de jubilación y de incapacidad. No obstante, destaca que la proporción del 27,38 % de pensionistas viudas que se refleja en la Ciudad Autónoma de Ceuta sea la segunda más elevada, tras la Ciudad Autónoma de Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas y muy superior a la global española del 6,71 %. Al igual que las mujeres ceutíes, aunque a diferencia del conjunto de los pensionistas españoles, **la mayoría de los hombres ceutíes pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están casados**, ya que el 50,82 % lo están, participación que es muy superior a la de mujeres casadas. La preeminencia de los varones casados entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad solo se produce, además de en esta ciudad autónoma, en la de Melilla.

4.2.19 Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad melillenses están preferentemente casados. Dicho estado civil es el que ostenta el 43,48 % de sus titulares, proporción global que es superior a la de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto del territorio español con el mismo estado civil, que se cifra en el 38,06 % y solo superada por la Comunidad Autónoma de Andalucía y las provincias de Jaén, Almería, Valencia, Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga.

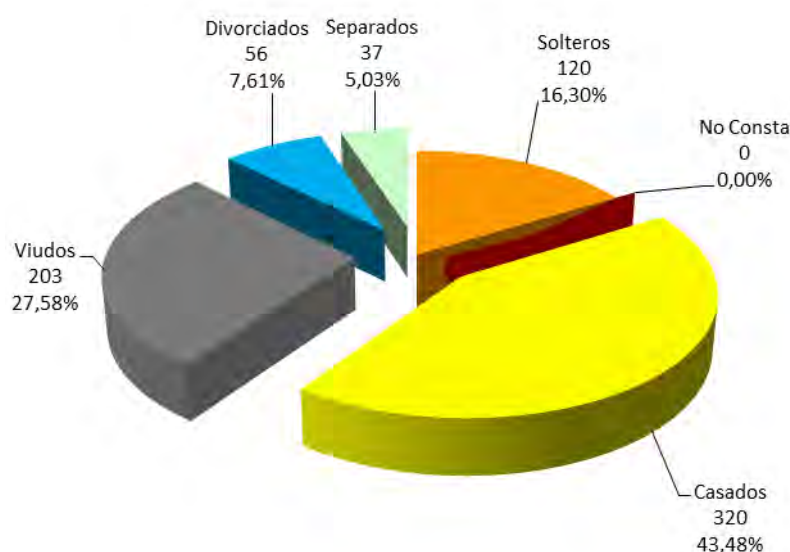


Gráfico 463. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Melilla

El peso de los beneficiarios solteros de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad se cifra en el 16,30 % del total de estos pensionistas y es el segundo más bajo, tras Ceuta, que reflejan las distintas comunidades y ciudades autónomas. La participación de los solteros se sitúa más cerca del 10,72 % que ostentan los pensionistas de jubilación solteros que de los de incapacidad, cuya participación del 47,11 % casi triplica a la indicada para los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. Sin embargo, lo más destacable es el peso del 27,58 % que reflejan los pensionistas viudos, ya que es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas y lo convierte como el segundo estado civil más representativo, lo que es un rasgo diferenciador respecto al resto de las comunidades autónomas y que solo es coincidente con los resultados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Los resultados globales indicados se mantienen, aunque con diferencias cuantitativas, si esta variable se analiza de forma combinada con el sexo del pensionista. En este sentido, en las mujeres melillenses pensionistas predominan claramente los estados civiles de casada y viuda, casi a partes iguales, lo que supone una excepcionalidad respecto al resto del territorio español. Así, la participación del 32,15 % que reflejan las mujeres viudas es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas y casi quintuplica a la que globalmente reflejan las mujeres viudas titulares de este tipo de pensión en el conjunto del territorio español. El peso de las casadas, que se cifra en un 38,75 %, es más bajo al que registran las mujeres pensionistas

casadas de jubilación y de incapacidad. Por otro lado, a diferencia del conjunto de los pensionistas españoles, **la mayoría de los hombres de Melilla pensionistas de jubilación derivada de incapacidad están casados**, resultado que solo se produce además en Ceuta. La participación del 62,76 % que reflejan los hombres casados es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. La relevancia de los hombres solteros, que se cifra en el 20 %, está más cercana a la que reflejan los pensionistas de jubilación melillenses con ese estado civil y es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas.

4.3. UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD

Al igual que en el conjunto de los pensionistas no contributivos, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad **viven mayoritariamente integrados en una unidad económica de convivencia si bien, tal como se refleja a continuación, el 47,35 % viven solos.**

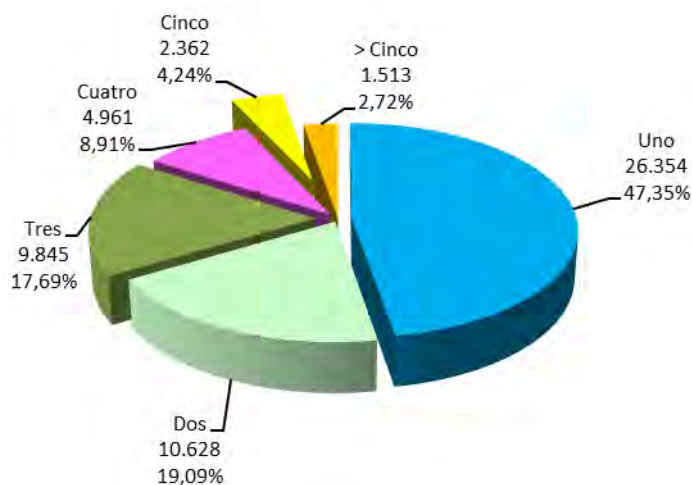


Gráfico 464. Número de personas que integran la UEC del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad

La participación indicada de los pensionistas que viven solos ofrece un resultado más cercano al que registran los pensionistas de jubilación, aunque, como rasgo diferenciador, es posible resaltar que la proporción de los titulares de una pensión de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es más elevada que en jubilación e incapacidad, aunque destaca que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos en Asturias, en Canarias y en la

Comunidad Valenciana es menor que entre los pensionistas de jubilación. Además, el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos en las distintas comunidades y ciudades autónomas no es uniforme, ya que, como extremos, reflejan proporciones inferiores al 40% en Melilla, Andalucía y Ceuta, mientras que su participación supera el 65% en Aragón, Illes Balears, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

La situación de convivencia más habitual se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, ya que el 36,78 % de los pensionistas la presentan. Dicha situación de convivencia es la tónica general entre la totalidad de los pensionistas no contributivos del territorio español, así como de los pensionistas de jubilación y de los perceptores de incapacidad tomados independientemente, si bien su peso es menor entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

Asimismo, como diferencia resalta que las unidades económicas integradas por dos personas son las más representativas entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, mientras que en jubilación e incapacidad se corresponden con las integradas por tres personas.

Los resultados obtenidos sobre el número de personas que integran la unidad económica de convivencia no pueden ser trasladadas a todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que la unidad económica más representativa en Andalucía, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y La Rioja es la formada por tres personas.

Por otro lado, en la Ciudad Autónoma de Ceuta destaca que el peso del 15,83% que reflejan las unidades formadas por cuatro personas solo sea mayor en las provincias de Cádiz y de Sevilla, así como que la participación del 10,28% que registran los pensionistas ceutíes integrados en unidades de más de cinco personas sea la más elevada del territorio español.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia.

A este respecto debe considerarse que la unidad económica está integrada por todas las personas que convivan con el pensionista en el mismo domicilio y estén unidas con el pensionista por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad hasta el segundo grado (padres/madres, hijos/hijas, abuelos/abuelas, hermanos/hermanas y nietos/nietas) y que, para acreditar el requisito de carencia de rentas o ingresos, la regulación contempla un incremento de dos veces y media en el importe del límite de acumulación de recursos en los casos en que el pensionista conviva con familiares consanguíneos de primer grado (padres/madres e hijos/hijos).

De este modo y tal como se observa en la representación gráfica que figura a continuación, el 57,42% de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad conviven con su cónyuge y/o con personas con las que tiene una relación de parentesco por consanguinidad de segundo grado.

La mayor presencia de estas situaciones de convivencia se muestran como una constante en la mayor parte de los ámbitos territoriales, aunque, por excepcional, destaca que más de la mitad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como en las provincias de Valencia, Jaén, Huelva, Málaga, Sevilla y Cádiz vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de primer grado por consanguinidad.

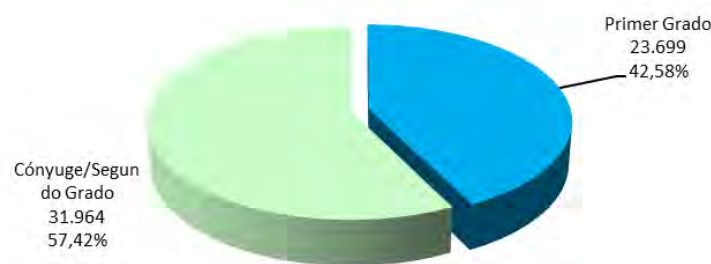


Gráfico 465. Relación de parentesco del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con la UEC

Si el análisis efectuado sobre la unidad económica de convivencia del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se analiza en función de su sexo se observan diferencias. En este sentido, **las mujeres titulares de una pensión de jubilación derivada de incapacidad que viven solas registran una participación más baja, ya que se reduce al 42,46%** respecto al total de mujeres pensionistas y que se registra en todas las comunidades autónomas a excepción de la Comunidad Foral de Navarra y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que reflejan una mayor participación en las mujeres que viven solas.

El menor peso de la situación de las mujeres que no viven integradas en una unidad económica se traduce en que la unidad económica más representativa no sea la formada por dos personas, sino que preferentemente está formada por tres personas, con un peso específico del 20,43%, Por otro lado, las mujeres registran una mayor participación de las situaciones de convivencia en unidades económicas formadas por tres, cuatro y cinco personas.

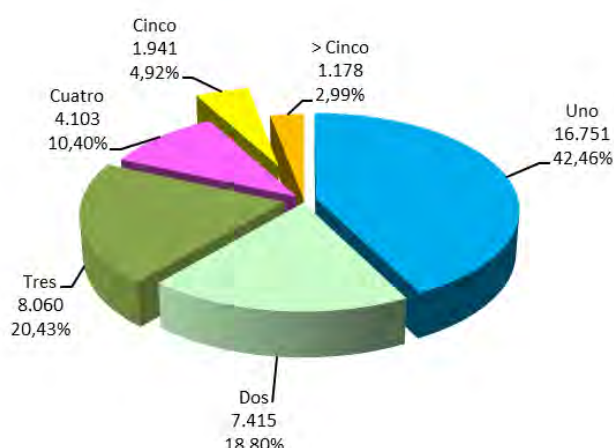


Gráfico 466. Número de personas que integran la UEC de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad

Al contrario de lo indicado en las mujeres y sin que se registre tampoco en la Comunidad Foral de Navarra, Ceuta y Melilla, **el peso de los hombres pensionistas que viven solos es superior al global, ya que representan al 59,22%** del total de varones pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, lo que supone que sea casi diecisiete puntos porcentuales superior al que reflejan las mujeres.

Ello da como resultado que, si se analizan comparativamente el peso de las unidades económicas según el número de personas que la integran en los hombres y en las mujeres, se observa que la participación que reflejan los titulares varones que viven integrados en una unidad económica formada por tres a cinco personas se reduzca a la mitad respecto a la que reflejan las mujeres.

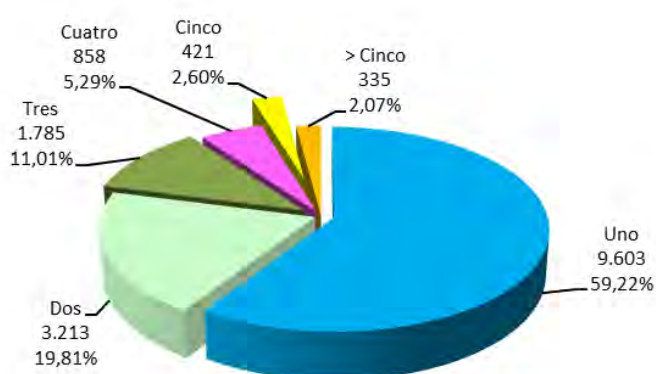


Gráfico 467. Número de personas que integran la UEC de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

De los resultados analizados es posible concluir que la unidad económica en la que se integra la mujer pensionista de jubilación derivada de incapacidad es más extensa que la de los hombres titulares de esta pensión. Por otro lado, si la variable analizada es la relación de parentesco, se observan, tal como se aprecia en los gráficos que figuran a continuación, acusadas diferencias en función de que esa variable sea analizada en función del sexo del titular de la pensión.

En este sentido, casi las tres cuartas partes de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad conviven con su cónyuge y/o con personas con las que tiene una relación de parentesco por consanguinidad de segundo grado. Su participación del 73,02%, que es casi idéntica a la que reflejan los pensionistas de jubilación, supera en más quince puntos porcentuales a la que reflejan el conjunto de titulares de este tipo de pensión.

El mayor peso entre los titulares varones de esta situación de convivencia se produce sin excepción en todos los ámbitos territoriales y ofrece su valor más bajo, con un 51,55%, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, si bien registra proporciones superiores al 90% en las provincias de Zamora, Gipuzkoa, Palencia, Teruel y, sobre todo, en Soria, en la que todos sus titulares conviven con su cónyuge y/o personas con las que tienen una relación de parentesco por consanguinidad de segundo grado.

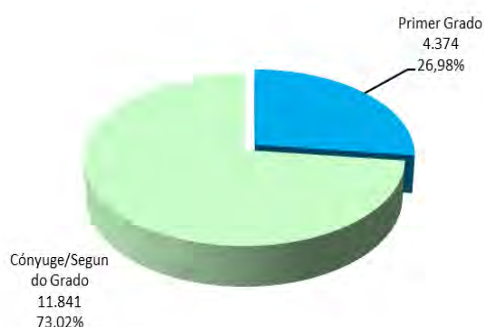


Gráfico 468. Relación de parentesco de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la UEC



Gráfico 469. Relación de parentesco de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la UEC

El peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que conviven con su cónyuge y/o con personas con las que tiene una relación de parentesco por consanguinidad de segundo grado se reduce al 51,01% respecto al total de las mujeres titulares de esta pensión.

El menor peso de esta situación de convivencia en las mujeres se produce también sin excepción en todos los ámbitos territoriales, aunque su peso no es uniforme, ya que, como extremos, su participación se cifra en torno al 32% en las provincias de Cádiz y Sevilla y alcanza proporciones superiores al 80% en las comunidades autónomas de País Vasco y Navarra, así como en las provincias de Bizkaia, Teruel y Soria.

4.3.1 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Andalucía viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por dos y tres personas. El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 35,64 %, es el más alto que se registra entre los distintos pensionistas no contributivos andaluces, aunque es uno de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo la Ciudad Autónoma de Ceuta ofrece un valor menor.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la comunidad autónoma de Andalucía es que aquella es algo más extensa que en los otros tipos de pensión, aunque presenta mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad se corresponde, al igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, mientras que en incapacidad está compuesta preferentemente por tres y cuatro personas.

Por otro lado, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por cuatro y más personas es inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad, aunque es similar a la proporción que ofrece esta situación de convivencia entre los pensionistas de jubilación andaluces.

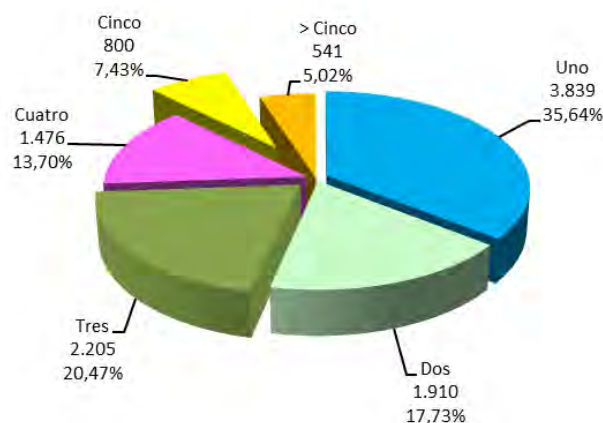


Gráfico 470. Número de personas que integran la UEC en Andalucía

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas andaluces de jubilación derivada de incapacidad se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es más extensa, en cuanto que el peso de los que viven solos en Andalucía es casi doce puntos porcentuales menor que en el conjunto del territorio español. En relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es mayor en todas las provincias andaluzas que el de la media de la comunidad, salvo en Cádiz, Málaga y Sevilla.

Así, en torno al 30 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Cádiz y Sevilla viven solos, participaciones que son las más bajas de todo el territorio español. Por otro lado, la participación de los pensionistas andaluces de jubilación derivada de incapacidad que viven integrados en unidades económicas formadas por cuatro y más miembros es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

En este sentido, el peso de la unidad económica de cinco miembros cuatro miembros, que se cifra en un 7,43% es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, el de las integradas por cuatro solo es mayor en Ceuta, mientras que las formadas por más de cinco personas solo es superada por las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

Si el análisis efectuado sobre la unidad económica de convivencia del pensionista de jubilación derivada de incapacidad se analiza en función de su sexo se observan diferencias. En este sentido, **las mujeres titulares de una pensión de jubilación derivada de incapacidad que viven solas registran una participación más baja, ya que se reduce al 30,32%** respecto al total de mujeres pensionistas. El peso de las mujeres pensionistas que viven solas es la proporción más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, lo que se traduce en que las participaciones que reflejan las titulares que viven integradas en un unidades económicas formadas por más de tres personas sean las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Por el contrario, **el peso de los hombres pensionistas que viven solos es superior al global autonómico, ya que representan al 49,63%** del total de varones pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, aunque dicho peso es el más bajo de todas las comunidades autónomas y solo es menor en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que **el 54,80% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad andaluces vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de primer grado por consanguinidad.**

El mayor peso de esta situación de convivencia, que además es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas, es un rasgo diferenciador respecto al conjunto de los titulares de este tipo de pensión en el conjunto del territorio español y que, además, solo se produce en la Ciudad Autónoma de Ceuta y en la provincia de Valencia.



Gráfico 471. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Andalucía

Sin embargo, el mayor peso de la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado se pone de manifiesto en las mujeres pensionistas, entre las que la participación de esta situación de convivencia alcanza el 61,89%. Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos para el conjunto de los hombres pensionistas del territorio español, aunque en una proporción menor, el 64,80% de los hombres andaluces conviven con su cónyuge y/o con personas con las que tiene una relación de parentesco por consanguinidad de segundo grado.

4.3.2 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Aragón viven mayoritariamente solos, ya que estos representan al 65,38 % del total. El peso de los pensionistas que viven solos es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos aragoneses y, a su vez, el cuarto más elevado, tras Illes Balears, País Vasco y Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

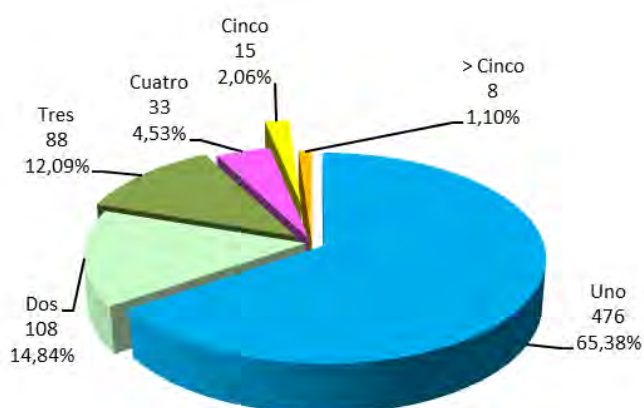


Gráfico 472. Número de personas que integran la UEC en Aragón

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la comunidad autónoma de Aragón, es que aquella es menos extensa. Dicha conclusión tiene su reflejo en que, si bien la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad aragoneses, tras la de vivir solos, se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación del 26,92 % sobre el total de situaciones analizadas es menor que en los otros tipos de pensión. Asimismo, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por cuatro y más personas es muy inferior al que reflejan los pensionistas de incapacidad y jubilación aragoneses.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad aragoneses se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa, ya que la proporción de pensionistas aragoneses que viven solos es muy superior a la participación del 47,35 % que reflejan el conjunto de los pensionistas no contributivos españoles.

En relación con esta última conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es superior a la global española en todas las provincias aragonesas. En este sentido, el peso del 87,88 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad turolenses que viven solos, únicamente es más elevada en la provincia de Soria. Lo anterior implica que el resto de las situaciones de convivencia analizadas en esta provincia sean minoritarias e, incluso, inexistentes.

Además, el peso de las unidades económicas formadas por cuatro y más personas en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad aragoneses se reduce a más de la mitad respecto al conjunto de los pensionistas españoles y destaca que la participación del 1,10 % que reflejan los pensionistas que viven en unidad económica de más de cinco personas es una de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que **el 74,45% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad aragoneses viven integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.**

El mayor peso de esta situación de convivencia es uno de los más elevados de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superior en Castilla y León, País Vasco y Navarra. Asimismo, se refleja sin excepción en las tres provincias aragonesas y es destacable que la participación del 90,91% de los titulares turolenses es la segunda más elevada del territorio español, ya que solo es superada por la que se registra en la provincia de Soria.

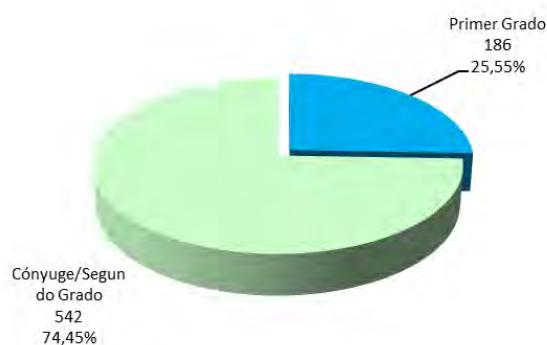


Gráfico 473. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Aragón

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que **esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 80%, mientras que en las mujeres se reduce al 71,72%.**

4.3.3 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en el Principado de Asturias

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en el Principado de Asturias viven preferentemente solos, ya que representan al 40,38 % del total. Sin embargo, la forma de convivencia más habitual es la de estar integrado en una unidad económica.

En este sentido, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva asturianos viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, cuya participación del 47,08 % es superior a la de aquellos que viven solos.

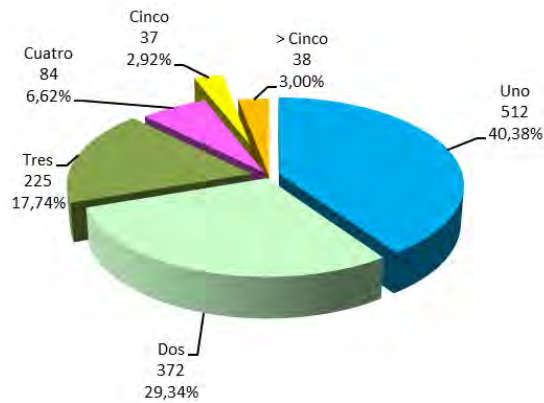


Gráfico 474. Número de personas que integran la UEC en Asturias

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en el Principado de Asturias es que es menos extensa que la de sus pensionistas de incapacidad y presenta mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su fundamento en el mayor peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos respecto a incapacidad. Además, si bien la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad se corresponde, al igual que en jubilación e incapacidad, con estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su peso es mayor a jubilación y menor a incapacidad.

En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de cuatro personas es inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad, destacando que la participación del 6,62 % de las formadas por cuatro miembros se reduce casi a la mitad respecto a incapacidad, que se cifra en el 11,85 %. No obstante, el peso de las unidades de convivencia formadas por cuatro y más miembros es similar, aunque algo superior, si la comparación se efectúa respecto a los pensionistas de jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad asturianos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que en esta comunidad autónoma es más extensa.

En este sentido, resalta que la proporción de los que viven solos es menor al 47,35 %, que es su participación en el conjunto del territorio español y que el peso de las unidades económicas

formadas por dos y tres personas, que se cifra en el 47,08%, es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas. Sin embargo, la proporción de pensionistas asturianos integrados en unidades económicas de cuatro y más personas es algo menor.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 51,50% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad asturianos viven integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.

Sin embargo, la participación que reflejan los titulares asturianos en esta situación de convivencia es la tercera más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es menor en Ceuta y Andalucía.



Gráfico 475. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Asturias

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 69,82%.

Sin embargo, el menor peso que las mujeres pensionistas asturianas refieren en esta situación de convivencia da como resultado, a diferencia que en las titulares de este tipo de pensión españolas, que la situación de convivencia mayoritaria entre las asturianas se corresponda con la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado al reflejar una participación del 56,67% respecto al total mujeres pensionistas y que es la segunda más elevada, tras Andalucía, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

4.3.4 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Illes Balears viven mayoritariamente solos. El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 67,43 %, es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas.

está claramente por encima de la proporción de este tipo de unidad familiar en todo el Estado, que es del 47,35 % y el tercero más elevado, tras País Vasco y Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas. También es superior a la ponderación que se da en los otros dos tipos de pensión no contributiva, de incapacidad y de jubilación, en Illes Balears.

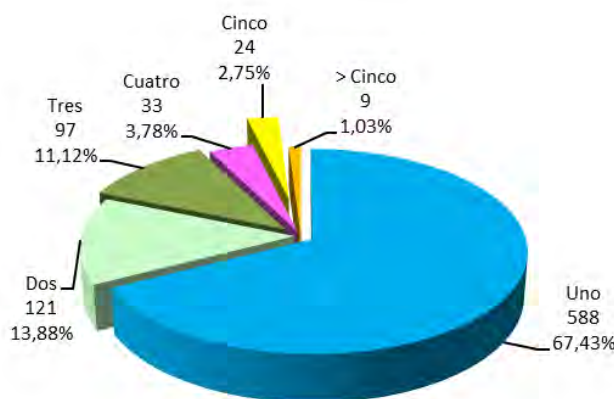


Gráfico 476 Número de personas que integran la UEC en Illes Balears

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma es que es menos numerosa. Dicha conclusión se explica en la alta participación indicada de aquellos perceptores que viven solos y que es más de dos veces y media superior a la otra forma de convivencia más usual, que es la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas.

Por otro lado, como consecuencia del importante peso de los pensionistas que viven solos, las participaciones de las unidades económicas de convivencia integradas por tres y más personas son inferiores, sobre todo con respecto a las que se presentan entre los pensionistas de incapacidad.

Si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad baleares se analiza en comparación con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que en esta comunidad autónoma es menos extensa, ya que la proporción de los pensionistas que viven solos es más alta y el peso de los pensionistas que viven integrados en unidad económica, cualquiera que sea su composición, se sitúa entre los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas.

En este sentido, destaca que la participación que reflejan las unidades económicas de dos personas, que se cifra en el 13,88% solo es menor en La Rioja.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que **el 73,97% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad de Illes Balears vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o**

un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.

El mayor peso de esta situación de convivencia es uno de los más elevados de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superior en Aragón, Castilla y León, País Vasco y Navarra.

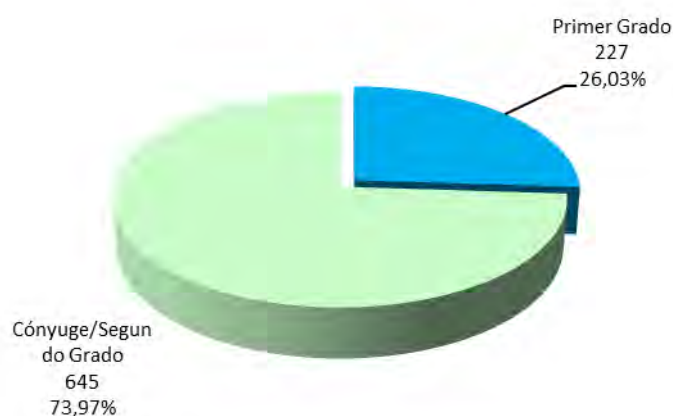


Gráfico 477. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Illes Balears

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 85,45%, mientras que en las mujeres se reduce al 68,87%.

4.3.5 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Canarias viven preferentemente solos, al concentrar al 44,25 % de los pensionistas.

El peso de los pensionistas que viven solos, que representan es más alto que el que se registra en los pensionistas de incapacidad y muy similar, aunque algo menor, a los de jubilación y se constituye como la forma de convivencia más representativa, tal como ocurre en el conjunto de estos pensionistas residentes en territorio español.

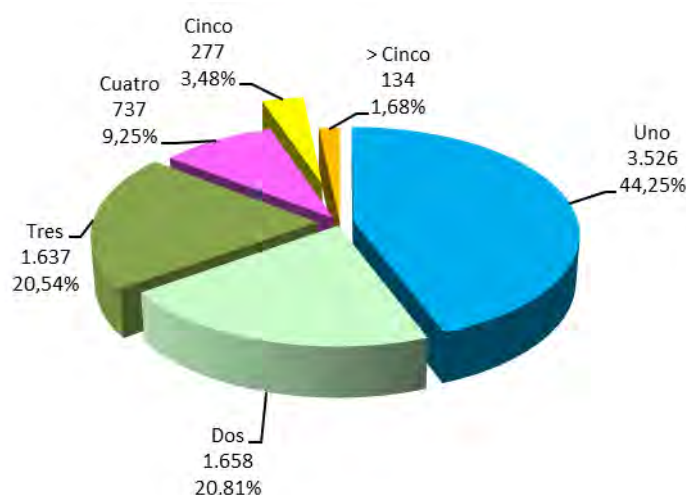


Gráfico 478. Número de personas que integran la UEC en Canarias

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la comunidad autónoma de Canarias es que aquella es algo menos extensa que la de sus pensionistas de incapacidad.

Por otro lado, si bien la forma de convivencia más habitual en todos los tipos de pensionistas no contributivos canarios es la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, la participación entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es algo menor que en incapacidad y muy similar a la que reflejan los pensionistas de jubilación. Asimismo, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por cuatro y más personas es inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad, aunque algo más alto que el de las de jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad canarios se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es más extensa, en cuanto que la proporción de los que viven solos es menor.

En relación con ello, el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es inferior a la global española en ambas provincias canarias y destaca la elevada participación del 20,54 % que reflejan los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad canarios integrados en unidades económicas formadas por tres personas y que solo es mayor en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 53,80% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad canarios vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un

familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad, lo que se refleja en proporciones similares en las dos provincias canarias. Sin embargo, la participación que reflejan los titulares canarios en esta situación de convivencia es una de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es menor en la Comunidad Valenciana, Asturias, Ceuta y Andalucía.



Gráfico 479. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Canarias

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 75,86%, proporción que es algo superior a la global española, que se cifra en el 73,02%.

Sin embargo, el menor peso que las mujeres pensionistas canarias refieren en esta situación de convivencia da como resultado, a diferencia que en las titulares de este tipo de pensión españolas, que la situación de convivencia mayoritaria entre las canarias se corresponda con la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado al reflejar una participación del 52,65% respecto al total mujeres pensionistas y que es la quinta más elevada, tras Comunidad Valenciana, Ceuta, Asturias y Andalucía, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

4.3.6 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Cantabria viven preferentemente solos, ya que esta situación es la que se produce en el 54,01 % de sus titulares.

La forma de convivencia más habitual es la de estar integrados en una unidad económica compuesta por dos y tres personas, situación que concentra al 35,21 % de las situaciones analizadas.

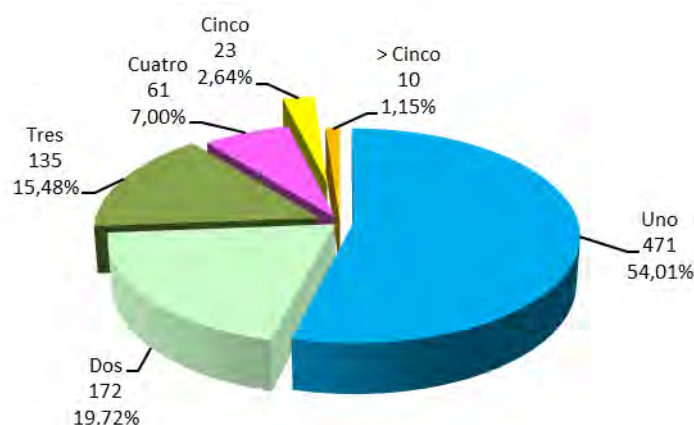


Gráfico 480. Número de personas que integran la UEC en Cantabria

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la comunidad autónoma de Cantabria es que aquella es la menos extensa, ya que la proporción de pensionistas que viven solos es más elevada que en jubilación e incapacidad. En consecuencia, el peso de los pensionistas que están integrados en unidades económicas de convivencia es menor.

Además, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad cántabros se analiza en comparación con la de los titulares de este tipo de pensión en el conjunto del territorio español, es posible concluir que la de aquellos también es menos extensa, en cuanto que la proporción de los que viven solos en Cantabria es mayor a la global española y es menor la que aquellos pensionistas que viven integrados en una unidad económica formada por más de tres personas.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 66,06% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad cántabros vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.

La participación que reflejan los titulares cántabros en esta situación de convivencia es superior a la global española que se cifra en el 57,42%, lo que la sitúa entre las más elevadas de las comunidades y ciudades autónomas.



Gráfico 481. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Cantabria

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 81,20%, mientras que en las mujeres se reduce al 59,41%.

4.3.7 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Castilla y León viven mayoritariamente solos, ya que estos representan al 64,37 % del total. Dicha proporción es la quinta más alta, tras Aragón, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas, así como la más elevada que se registra entre los pensionistas no contributivos castellanoleoneses. La composición más representativa de la unidad económica de convivencia es la formada por dos y tres personas, con el 29,04 %.

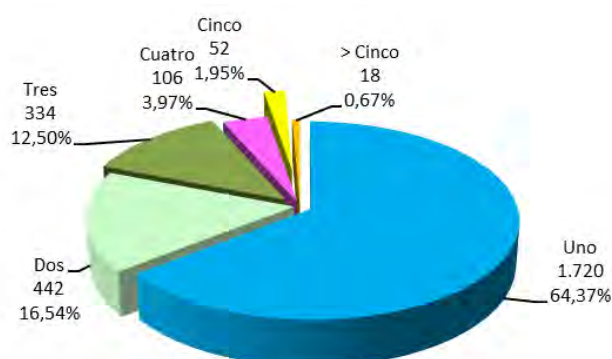


Gráfico 482. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Castilla y León es que resulta la menos extensa de todos sus pensionistas.

Dicha conclusión, además de en la alta participación de los beneficiarios que viven solos, tiene su fundamento en que, si bien la forma de convivencia más habitual en todos los pensionistas no contributivos se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, la participación que reflejan los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es siete puntos menor.

En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por cuatro y más personas es muy inferior, sobre todo respecto al que se registra entre los pensionistas de incapacidad, destacando que la participación de las unidades integradas por cuatro miembros se reduce a más de la mitad respecto a incapacidad.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad castellanoleoneses se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa, por el mayor peso de los que viven solos, que a nivel estatal se cifra en 47,35 %.

En relación con esta conclusión, destaca que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es superior al global estatal en todas las provincias castellanoleonesas y sobresale que la proporción del 79,34 % de los beneficiarios que viven solos en Palencia, solo es mayor en Teruel, así como que su participación del 87,71% en Soria sea la más elevada del territorio español.

Como consecuencia de lo anterior, destaca que la participación del 1,95% que reflejan las unidades económicas de cinco miembros sea la tercera más baja, tras País Vasco y Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas y que el peso del 0,67% de los pensionistas que viven integrados en una unidad económica integrada por más de cinco personas ocupe idéntica posición y que solo Burgos, León, Palencia y Valladolid reflejen una participación mayor a la global autonómica.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 74,51% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad castellanoleoneses vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.

El mayor peso de esta situación de convivencia es uno de los más elevados de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superior en País Vasco y Navarra. Asimismo, se refleja sin excepción en todas las provincias castellanoleonesas y es destacable que la participación del 93,55% de los titulares sorianos es la más elevada del territorio español.

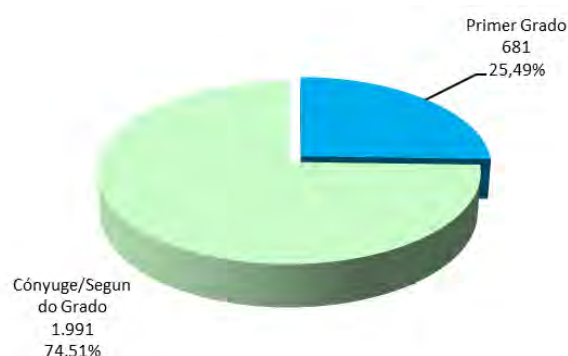


Gráfico 483. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla y León

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 84,49%, mientras que en las mujeres se reduce al 69,03%.

4.3.8 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Castilla-La Mancha viven preferentemente solos, situación que es la que presentan el 55,73 % de los titulares. Esta participación es la más alta que se registra entre los pensionistas no contributivos castellanomanchegos. La composición más representativa respecto de aquellos que viven integrados en una unidad económica de convivencia es la formada por dos y tres personas, que es la que presentan el 35,37 % de los pensionistas.

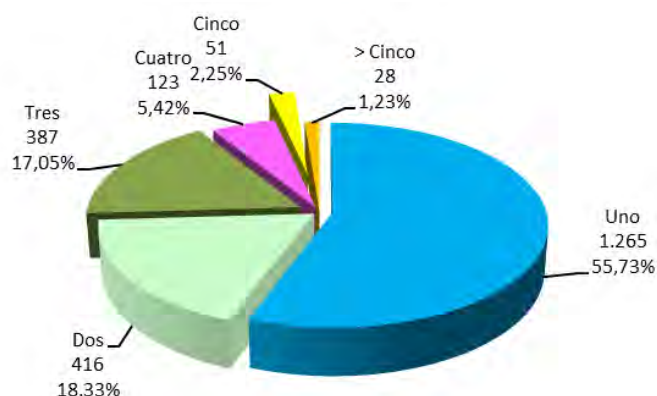


Gráfico 484. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha

La primera conclusión que es posible extraer sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Castilla-La Mancha es que es menos extensa, aunque presenta mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que, si bien la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad se corresponde, al igual que en jubilación e incapacidad, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su peso es más de siete puntos menor respecto al total de pensionistas no contributivos castellanomanchegos.

En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de tres personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad, y destaca que la participación del 5,42 % de las integradas por cuatro miembros se reduce a casi tres veces respecto a incapacidad, que se cifra en el 13,49 %, aunque está más cercana al 7,37 % que representa esta unidad en jubilación.

Además, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas castellanomanchegos de jubilación derivada de incapacidad se analiza en comparación con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa.

En relación con esta conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es superior al global español en todas las provincias castellanomanchegas, salvo en Toledo.

En este sentido, llama la atención que el 68,06 % de los pensionistas de Guadalajara viven solos, lo que supone que dicha participación solo sea superior en las provincias de Burgos, Bizkaia, Gipuzkoa, Palencia, Teruel y Soria, así como en la Comunidad Foral de Navarra.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 66,26% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad castellanomanchegos vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.

El peso indicado para esta situación de convivencia es más elevado que el global español, que se cifra en el 57,42% y todas las provincias castellanomanchegas reflejan dicha superioridad, salvo Toledo, en la que su participación se cifra en el 54,67% y que en Guadalajara alcanza el 77,49%.

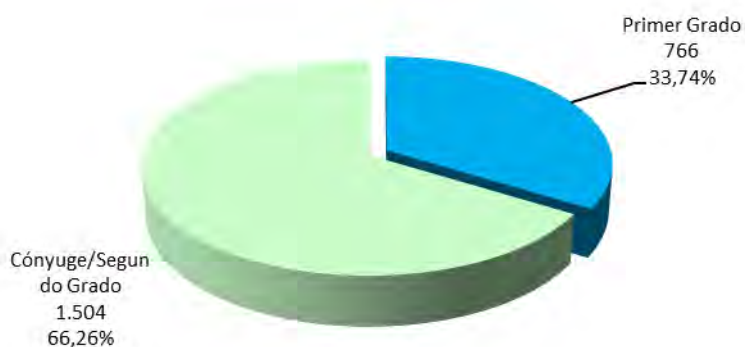


Gráfico 485. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla-La Mancha

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 78,66%, mientras que en las mujeres se reduce al 61,51%.

Sin embargo, destaca que el menor peso de esta situación de convivencia en la provincia de Toledo de como resultado, a diferencia que, en las titulares de este tipo de pensión españolas, que la situación de convivencia mayoritaria entre las toledanas se corresponda con la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado al reflejar una participación del 51,04% respecto al total mujeres pensionistas.

4.3.9 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Catalunya viven mayoritariamente solos, ya que lo hacen el 51,07 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad residentes en Catalunya. La composición más representativa de la unidad económica compuesta es la integrada por dos y tres personas, ya que representan al 35,95 % respecto al total de situaciones analizadas.

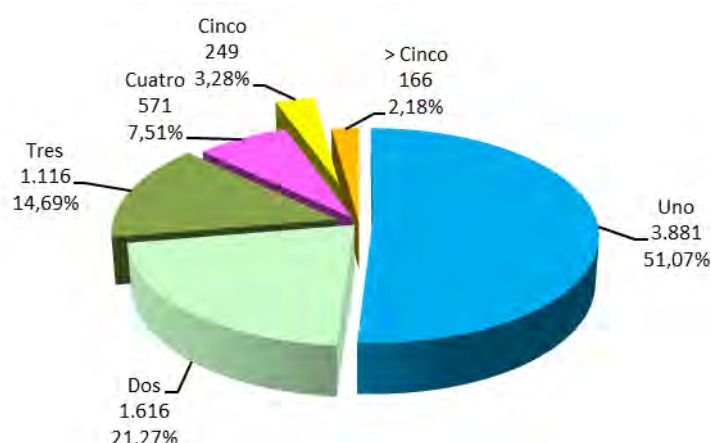


Gráfico 486. Número de personas que integran la UEC en Catalunya

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas catalanes de jubilación derivada de incapacidad es que es menos extensa que la de sus pensionistas de incapacidad y jubilación. Dicha conclusión tiene su reflejo, además de en la mayor participación de aquellos que viven solos, en que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por tres y más personas es inferior. En este mismo sentido, destaca que la participación del 7,51 % de las integradas por cuatro miembros es muy inferior a la de incapacidad, que se cifra en el 11,95 %, aunque está cercana al 8,52 % que representa esta unidad en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad catalanes se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que la unidad económica en esta comunidad autónoma es menos extensa, en cuanto que la proporción de los que viven solos es más elevada. En relación con dicha conclusión, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es superior al global español en todas las provincias catalanas, y destaca, por ser la proporción más elevada, que el 53,25% de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la provincia de Girona viven solos.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 70,09% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad catalanes vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad. El peso indicado para esta situación de convivencia es más elevado que el global español, que se cifra en el 57,42% y todas las provincias catalanas reflejan dicha superioridad y que la provincia de Girona refiere la participación más elevada, que se cifra en el 65,93%.

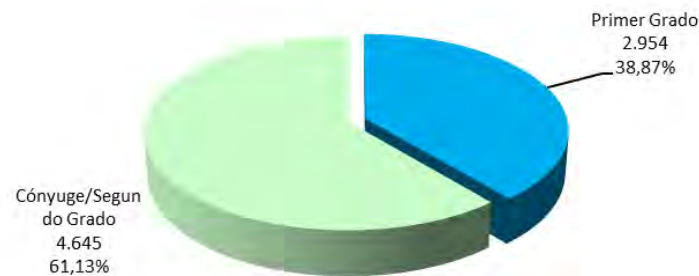


Gráfico 487. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Catalunya

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 70,09%, mientras que en las mujeres se reduce al 56,70%.

4.3.10 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva de la Comunidad Valenciana viven preferentemente solos, si bien su peso del 42,33 %, es uno de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Asturias, Melilla, Andalucía y Ceuta ofrecen un valor menor.

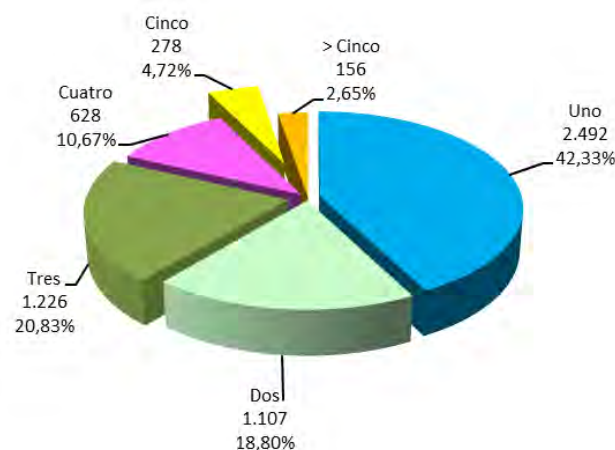


Gráfico 488. Número de personas que integran la UEC en Comunidad Valenciana

La **unidad económica de convivencia más representativa es la compuesta preferentemente por dos y tres personas**, ya que integra al 39,63 % de los pensionistas, que es casi tres puntos mayor que el peso de esta situación de convivencia en la totalidad de los pensionistas españoles.

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad valencianos es que es menos extensa respecto a sus pensionistas de incapacidad.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que, si bien la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad se corresponde, al igual que en jubilación e incapacidad, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación sobre el total de situaciones analizadas es solo ligeramente menor al 42,63 % que representa en jubilación y al 41,85 % que refleja esta situación en incapacidad.

No obstante, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por cuatro y más personas es superior al que se registra entre los pensionistas de jubilación, y la proporción del 2,65 % de las formadas por más de cinco personas es muy similar a la de incapacidad y llega casi duplicar la participación del 1,35 % que reflejan en jubilación.

Si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad valencianos se analiza comparativamente con la del conjunto de los titulares españoles de este tipo de pensión, es posible concluir que en esta comunidad autónoma este tipo de unidad de convivencia es más extensa, ya que la proporción de los que viven solos es una de las más bajas de las distintas comunidades y ciudades autónomas, mientras que el peso de las unidades económicas de tres y más personas es de los más elevados.

En relación con ello, cabe destacar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos supera el global español únicamente en Castellón, en la que el 57,49 % de los pensionistas viven solos.

En el polo opuesto, los pensionistas que viven solos en Valencia únicamente participan con un 39,85 % del total de la provincia, lo que supone que solo es menor en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla y en las provincias de Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Cádiz, y que, como consecuencia de ello, el peso de aquellos que viven en unidades económicas formadas por tres y más personas en esta provincia se sitúa entre los más elevados del territorio español.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que **el 52,35 % de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad valencianos viven integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.**

El peso indicado para esta situación de convivencia es el cuarto más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es menor en Asturias, Ceuta y Andalucía. Además, destaca por excepcional, que la mayoría de los titulares de la provincia de Valencia convivan con familiares consanguíneos de primer grado al reflejar una participación del 51,04% respecto al total.

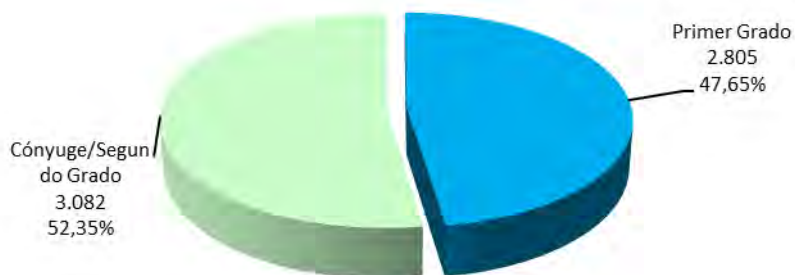


Gráfico 489. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Comunidad Valenciana

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 70,43%, proporción que es menor a la global española, que se cifra en el 73,02%. Sin embargo, el menor peso que las mujeres pensionistas valencianas refieren en esta situación de convivencia da como resultado, a diferencia que en las titulares de este tipo de pensión españolas, que la situación de convivencia mayoritaria entre las valencianas, salvo en la provincia de Castellón, se corresponda con la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado al reflejar una participación del 53,78% respecto al total mujeres pensionistas y que es la cuarta más elevada, tras Ceuta, Asturias y Andalucía, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

4.3.11 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Como se ha indicado al inicio de este capítulo, no es objeto de análisis los datos sobre el pensionista de jubilación derivada de incapacidad extremeño, al advertirse error en los datos transmitidos por esa comunidad autónoma al Fichero Técnico de pensionistas no contributivos.

4.3.12 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en Galicia viven preferentemente solos. El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 51,98 % del total, es el más alto que se registra entre los distintos tipos de pensionistas no contributivos gallegos, así como más elevado que el global español para este tipo de pensión, que se cifra en el 47,35 %. La unidad económica de convivencia está compuesta preferentemente por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 34,05 %.

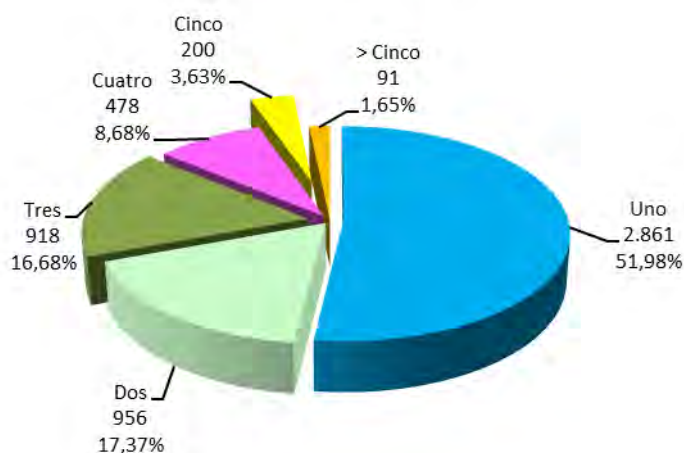


Gráfico 492. Número de personas que integran la UEC en Galicia

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad gallegos es que es menos extensa que entre los titulares de una pensión de incapacidad y jubilación. En este sentido, además de la mayor representación de aquellos que viven solos, debe tenerse en cuenta que el peso específico de los beneficiarios que se integran en una unidad económica de convivencia, cualquiera que sea su composición, es menor, diferencia que es más acusada con incapacidad.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad gallegos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que, si bien globalmente la participación de los pensionistas gallegos que viven solos es algo superior, el peso de estos pensionistas en casi todas las provincias gallegas no refleja resultados homogéneos. En este sentido, dicha superioridad no se produce en Pontevedra, ya que la proporción de pensionistas que viven solos en esta provincia se reduce al 41,96 %, lo que sitúa a esta provincia entre las más bajas del territorio español. En el polo opuesto, los pensionistas que viven solos en Lugo y Ourense registran participaciones superiores al 58 %, sobre todo esta última, con un 64,28 %. Estos resultados dan

lugar a que el peso de los pensionistas que viven integrados en unidades económicas de cuatro y más personas en Pontevedra sea de los más elevados de las provincias españolas, mientras que los que refleja Ourense sean de los más bajos.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 60,66% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad gallegos viven integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.

El peso indicado para esta situación de convivencia es más elevado que el global español, que se cifra en el 57,42% y todas las provincias gallegas reflejan dicha superioridad, salvo Pontevedra, en la que su participación se cifra en el 51,88%, que supone que solo sea una de las más bajas del territorio español, ya que solo es menor en las provincias de Valencia, Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla, así como en el Principado de Asturias y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.



Gráfico 493. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Galicia

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 77,66%, mientras que en las mujeres se reduce al 52,86%.

Sin embargo, destaca que el menor peso de esta situación de convivencia en la provincia de Pontevedra se debe a la diferencia que, en las titulares de este tipo de pensión españolas, que la situación de convivencia mayoritaria entre las titulares de esta provincia se corresponda con la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado al reflejar una participación del 55,07% respecto al total mujeres pensionistas, que es de las más elevadas del territorio español.

4.3.13 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en la Comunidad de Madrid viven mayoritariamente solos. El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 50,01 %, es el más alto que se registra entre los distintos tipos de pensionistas no contributivos madrileños y es algo más elevado que el global español, que se cifra en 47,35 %. Entre aquellos que están integrados en una unidad económica de convivencia, las unidades más representativas son las formadas por dos y tres personas, que representan al 35,01 %.

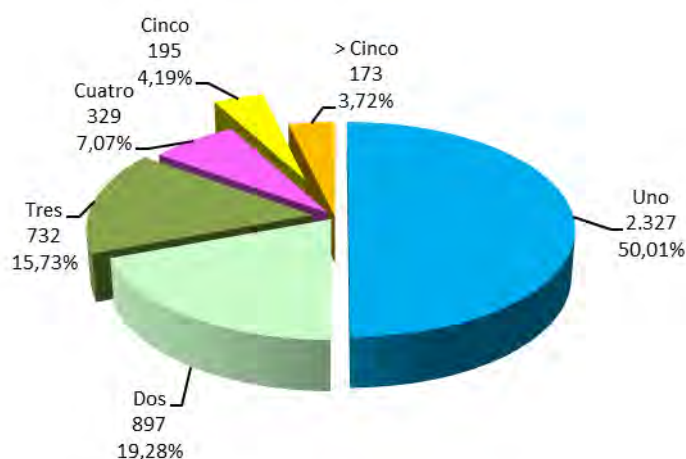


Gráfico 494. Número de personas que integran la UEC en Madrid

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la Comunidad de Madrid es que es menos extensa respecto a sus pensionistas de incapacidad y presenta mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación. Dicha conclusión tiene su reflejo en que la proporción de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad que viven solos no está muy alejada a la que reflejan los pensionistas de jubilación madrileños, pero es catorce puntos superior a la que registran los pensionistas de incapacidad. Asimismo, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de tres personas es similar a jubilación, pero muy inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad. En este sentido, destaca que la participación de las integradas por cuatro miembros, que se cifra en el 7,07 %, se reduce a casi la mitad respecto a incapacidad.

Además, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad madrileños se analiza en comparación con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa, ya que la proporción de los titulares de este tipo de pensión en la Comunidad de Madrid que viven solos es mayor y el peso de las unidades económicas de tres a cinco personas es menor.

Sin embargo, como elemento discordante, destaca que la participación del 3,72 % que ofrecen los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad madrileños que viven en unidades económicas formadas por más de cinco personas es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo tienen una mayor representación en Andalucía, Melilla y Ceuta.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 62,43% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad madrileños vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad. El peso indicado para esta situación de convivencia es más elevado que el global español, que se cifra en el 57,42%

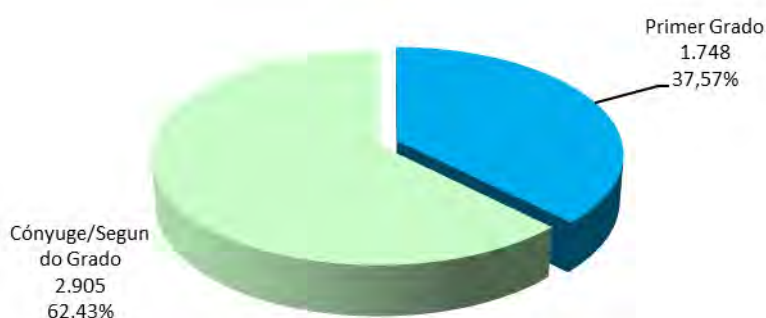


Gráfico 495. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Madrid

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 73,51%, mientras que en las mujeres se reduce al 56,69%.

4.3.14 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Región de Murcia

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva de la Región de Murcia viven preferentemente solos. El peso del 46,11 % que reflejan los pensionistas que viven solos es inferior al 47,35 % que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto del territorio español, aunque es más elevado que el que se registra entre los pensionistas no contributivos de incapacidad y jubilación murcianos. La unidad económica de convivencia está compuesta preferentemente por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 41,07 %, proporción que es la tercera más elevada, tras Canarias y Asturias, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

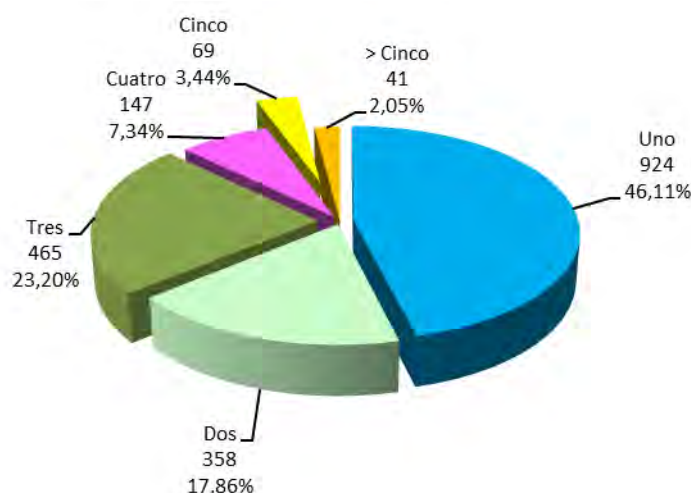


Gráfico 496. Número de personas que integran la UEC en Murcia

La primera conclusión que es posible extraer sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la Región de Murcia es que es menos extensa que la de sus pensionistas de incapacidad y más parecida a los pensionistas de jubilación. Dicha conclusión tiene su fundamento, además de en el mayor peso de los pensionistas que viven solos, en que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por cuatro y más personas es similar al que se obtiene en jubilación, pero inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad. En este sentido, destaca que la participación del 7,34 % de las integradas por cuatro miembros se reduce casi a la mitad respecto a la participación del 14,14 % que ofrecen en incapacidad y es más cercana al 9,04 % que representa esta unidad económica en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad murcianos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es más extensa, dado el menor

peso de los titulares de esta comunidad autónoma que viven solos, que, como ya se ha comentado, es uno de los más bajos del territorio español. Sin embargo, la participación que reflejan los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad murcianos que están integrados en unidades de convivencia es inferior a la global estatal, salvo las formadas por tres personas, cuyo peso del 26,83 % es el más elevado de todo el territorio español.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 56,14% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad murcianos vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad. El peso indicado para esta situación de convivencia es algo menor que el global español, que se cifra en el 57,42%

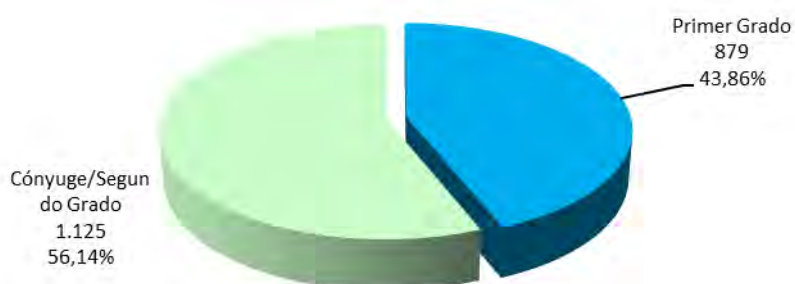


Gráfico 497. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Murcia

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 74,82%, proporción que es algo mayor a la global española, que se cifra en el 73,02%. Sin embargo, el menor peso que las mujeres pensionistas murcianas refieren en esta situación de convivencia da como resultado, a diferencia que en las titulares de este tipo de pensión españolas, que la situación de convivencia mayoritaria se corresponda con la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado al reflejar una participación del 50,89% respecto al total mujeres pensionistas y que se sitúa entre las más elevadas, tras Canarias, Comunidad Valenciana, Ceuta, Asturias y Andalucía, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

4.3.15 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma en la Comunidad Foral de Navarra

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en la Comunidad Foral de Navarra viven mayoritariamente solos. El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 73,47 %, es mayor al que refieren los pensionistas no contributivos navarros de jubilación e incapacidad. Asimismo, es el más elevado que se registra en las distintas comunidades y ciudades autónomas, y solo es superado por las provincias de Gipuzkoa, Palencia, Teruel y Soria.

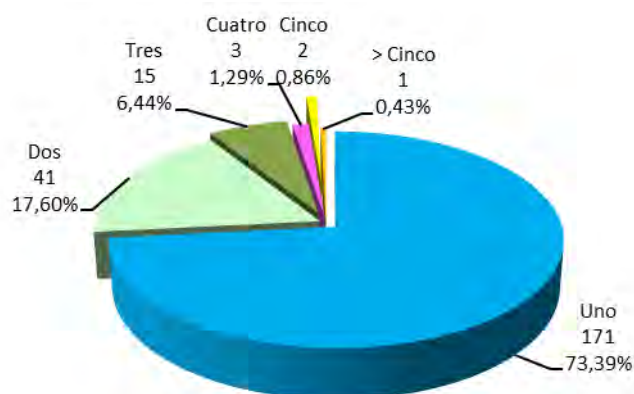


Gráfico 498. Número de personas que integran la UEC en Navarra

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma es que es menos extensa respecto a sus pensionistas de incapacidad y jubilación. Dicha conclusión tiene su reflejo, además de en el superior peso de los pensionistas que viven solos, en que, si bien la forma de convivencia más habitual en todos los pensionistas no contributivos de esta comunidad autónoma se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación del 24,03 % sobre el total de situaciones analizadas entre los de jubilación derivada de incapacidad es ocho puntos inferior al total de pensionistas no contributivos. A esto último habría que añadir que el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de dos personas es inferior al que se registra en los otros dos tipos de pensión.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad navarros se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa. En relación con esta conclusión, cabe mencionar además del importante peso de los pensionistas de jubilación

derivada de incapacidad que viven solos, que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad navarros que viven integrados en unidades económicas, cualquiera que sea su composición, muestran resultados muy inferiores a los globales españoles. En este sentido, si la unidad económica más representativa entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad navarro es la formada por dos y tres personas, su peso del 24,03% es el segundo más bajo que se registra en todas las comunidades y ciudades autónomas y solo es ligeramente menor en el País Vasco. Además, la menor extensión de la unidad económica de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad navarros también se refleja en que las participaciones que reflejan las unidades económicas formadas por cuatro y cinco personas son las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que **el 87,12% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad navarros viven integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad**. El peso indicado para esta situación de convivencia es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo es superado por el que registran las provincias de Teruel y Soria.

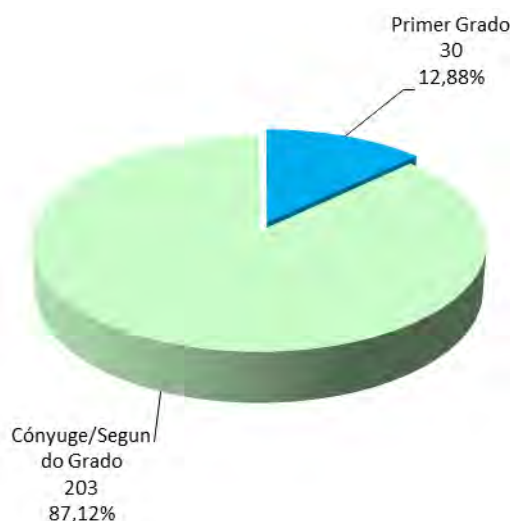


Gráfico 499. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Navarra

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa que mantienen su superioridad respecto al resto de las comunidades y ciudades autónomas y que, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, **los hombres pensionistas con esta situación de convivencia reflejan una mayor participación que se cifra en el 89,53%, mientras que en las mujeres se reduce al 85,71%.**

4.3.16 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en el País Vasco viven mayoritariamente solos. El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 72,08 %, es superior al que refieren los pensionistas no contributivos vascos de incapacidad y jubilación. Asimismo, es uno de los más elevados que se registran en las distintas comunidades y ciudades autónomas, ya que el que registra el País Vasco solo es superado por Navarra.

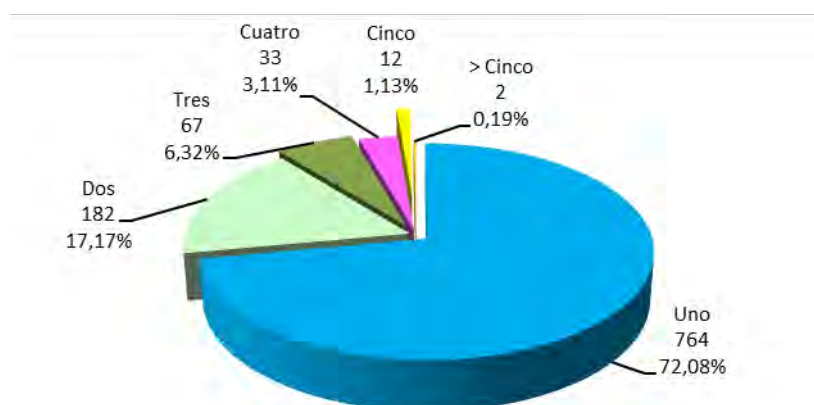


Gráfico 500. Número de personas que integran la UEC en País Vasco

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en esta comunidad autónoma es que es menos extensa respecto a sus pensionistas de incapacidad y jubilación.

Dicha conclusión tiene su reflejo, además de en el superior peso de los pensionistas que viven solos, en que, si bien la forma de convivencia más habitual en todos los pensionistas no contributivos de esta comunidad autónoma se corresponde con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, su participación del 23,49 % sobre el total de situaciones analizadas entre los de jubilación derivada de incapacidad es siete puntos inferior respecto al total pensiones.

A esto último habría que añadir que el peso específico de las unidades económicas de convivencia cualquiera que sea el número de personas que la integran es inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad y de jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad vascos se analiza comparativamente con la del conjunto de

los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa. En relación con esta conclusión, cabe mencionar que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que viven solos es superior a la global española en las tres provincias vascas y destaca que las participaciones superiores al 72 % que reflejan los pensionistas de Bizkaia y Gipuzkoa que viven solos, únicamente son superadas en las provincias de Palencia, Teruel y Soria.

Además, la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad vascos que viven integrados en unidades económicas formadas por tres o más personas es inferior al global estatal y destaca que el peso que reflejan los pensionistas integrados en unidades económicas formadas por dos y tres personas es el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que **el 83,21 % de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad vascos viven integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.**

El peso indicado para esta situación de convivencia es el segundo más elevado, tras Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

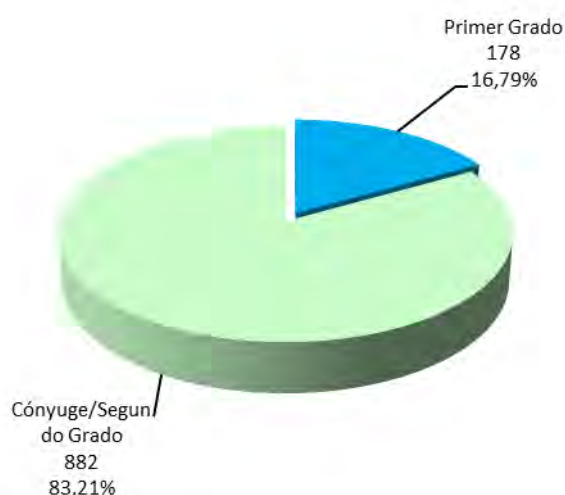


Gráfico 501. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en País Vasco

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que **esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 86,79%, mientras que en las mujeres se reduce al 80,82%.**

4.3.17 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva en La Rioja viven mayoritariamente solos. El peso de los pensionistas que viven solos, que representan al 63,18% de sus titulares, es el más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos riojanos.

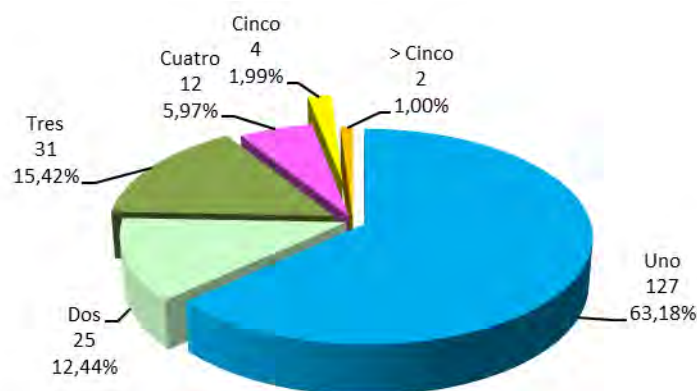


Gráfico 502. Número de personas que integran la UEC en La Rioja

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja es que es menos extensa respecto a sus pensionistas de incapacidad y presenta mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación.

Dicha conclusión, además de en el mayor peso específico de los pensionistas que viven solos, tiene su reflejo en que, si bien la forma de convivencia más habitual se corresponde en todos sus pensionistas con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, la participación sobre el total de situaciones analizadas entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, que se cifra en el 27,86 %, es menor. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por tres y más personas es inferior al que se registra entre los pensionistas jubilación y, sobre todo, de incapacidad.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad riojanos se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es menos extensa, dada la considerable mayor proporción de los titulares riojanos que viven solos.

Además, la participación que reflejan los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad riojanos que viven integrados en unidades de convivencia es inferior a la global estatal cualquiera que sea su composición, aunque destaca que su peso en unidades de convivencia de dos personas sea el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 70,65% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad riojanos vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad.

El peso indicado para esta situación de convivencia es más elevado que el global español, que se cifra en el 57,42%.



Gráfico 503. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en La Rioja

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 82,61%, mientras que en las mujeres se reduce al 64,39%.

4.3.18 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva de la Ciudad Autónoma de Ceuta viven preferentemente solos. El peso de los pensionistas que viven solos, que se cifra en el 35 % es más alto que se registra entre los pensionistas no contributivos ceutíes, aunque es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas.

La unidad económica integrada por dos y tres personas es la más representativa, aunque su peso del 31,94% es menor al que reflejan en el conjunto de los titulares de este tipo de pensión, que se cifra en el 36,78%. Asimismo, destaca que la participación del 15,83% de las unidades económicas integradas por cuatro personas se configura como la segunda más numerosa después de aquellas formadas por dos personas y que solo sea superior en las provincias de Sevilla y Cádiz. Con idéntica tendencia, el peso del 10,28 % que reflejan los titulares ceutíes que conviven en una unidad económica formada por más de cinco miembros es la más elevada de todo el territorio español.

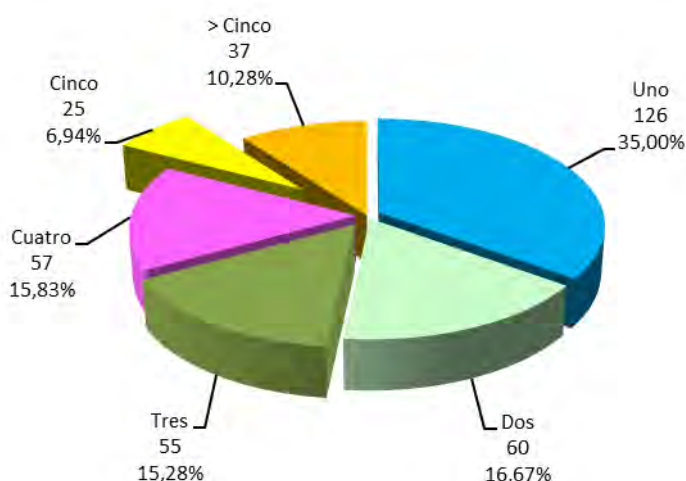


Gráfico 504. Número de personas que integran la UEC en Ceuta

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta es que es menos extensa respecto a sus pensionistas de incapacidad, presentando mayores similitudes con la de los pensionistas de jubilación. Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad se corresponde, igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de incapacidad está formada por tres y cuatro miembros. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades

económicas de convivencia integradas por cuatro y más personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad. En esta línea, destaca que la participación de las integradas por cinco miembros, que se cifra en el 6,94 %, se reduce a más de la mitad respecto a incapacidad y es, a la vez, algo inferior al 9,35 % que representan en jubilación.

Igualmente, si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad ceutíes se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es más extensa. Este hecho se refleja, como ya se ha indicado, en que los pensionistas que viven solos reflejan la menor proporción de todas las comunidades y ciudades autónomas y en que el peso de las unidades económicas formadas por cuatro y más personas en esta ciudad autónoma es muy superior y que las de cinco y más personas se constituyen como la más elevada de todo el territorio español.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que **el 53,89 % de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad ceutíes viven integrados en una unidad económica en la que está incluido un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de primer grado por consanguinidad.**

El mayor peso de esta situación de convivencia es un rasgo diferenciador respecto al conjunto de los titulares de este tipo de pensión en el conjunto del territorio español y que, además, solo se produce en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Valencia.



Gráfico 505. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Ceuta

Sin embargo, los resultados obtenidos difieren si se ponen en relación con el sexo del pensionista, ya que **el mayor peso de la convivencia con familiares consanguíneos de primer grado se pone de manifiesto en las mujeres pensionistas**, entre las que la participación de esta situación de convivencia alcanza el 55,89%.

Por el contrario, en sintonía con los resultados obtenidos para el conjunto de los hombres pensionistas del territorio español, aunque en una proporción menor, **el 51, 55% de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad andaluces conviven con su cónyuge y/o con personas con las que tiene una relación de parentesco por consanguinidad de segundo grado.**

4.3.19 Unidad económica de convivencia del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva de la Ciudad Autónoma de Melilla viven integrados en una unidad económica de convivencia compuesta preferentemente por dos y tres personas, cuya participación sobre el total de situaciones analizadas se cifra en el 40,49 %.

El peso de los pensionistas que viven solos, con una proporción del 38,18 %, es más alto que el que se registra para esta situación entre los pensionistas de jubilación y, sobre todo, de incapacidad melillenses, ya que llega casi a duplicarlo. Sin embargo, la participación de los pensionistas que vicien solo es la tercera más baja, tras Andalucía y Ceuta, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

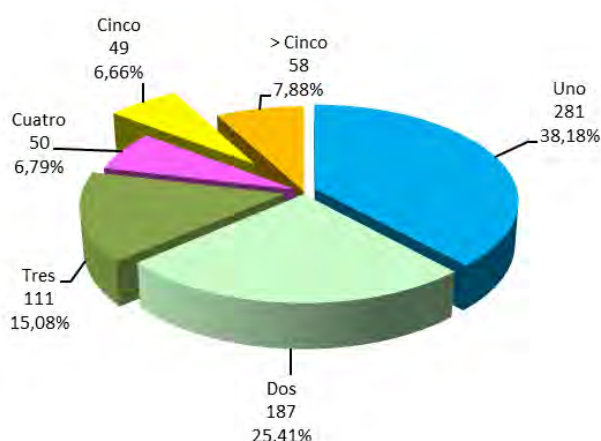


Gráfico 506. Número de personas que integran la UEC en Melilla

La primera conclusión que es posible obtener sobre la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la Ciudad Autónoma de Melilla es que es menos extensa tanto respecto a sus pensionistas de incapacidad como a los de jubilación, aunque presenta mayores similitudes con estos últimos.

Dicha conclusión tiene su reflejo en que la forma de convivencia más habitual entre los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad se corresponde, igual que en jubilación, con la de estar integrados en una unidad económica de convivencia compuesta por dos y tres personas, mientras que la unidad económica de convivencia más habitual entre los pensionistas de incapacidad está formada por tres y cuatro miembros, así como que su peso respecto a jubilación es menor. En este mismo sentido, el peso específico de las unidades económicas de convivencia integradas por más de tres personas es muy inferior al que se registra entre los pensionistas de incapacidad y jubilación.

En concreto, la participación de los pensionistas integrados en una unidad económica formada por más de cinco personas, que se cifra en el 6,66 %, es netamente menor respecto a jubilación y se reduce a casi la mitad respecto a incapacidad.

Si la composición de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad melillenses se analiza comparativamente con la del conjunto de los pensionistas españoles, es posible concluir que aquella es más extensa, en cuanto que la proporción de los titulares melillenses que viven solos es menor y el peso en esta ciudad autónoma de las unidades económicas formadas por más de cuatro personas se sitúa entre los más elevados de todo el territorio español.

El análisis de la unidad económica de convivencia de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad puede completarse si se incluye como variable la relación de parentesco del pensionista con las personas que integran su unidad económica de convivencia, de lo que resulta que el 55,16% de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad melillenses vivan integrados en una unidad económica en la que está incluido su cónyuge y/o un familiar que tiene con el pensionista una relación de parentesco de segundo grado por consanguinidad. El peso indicado para esta situación de convivencia es algo más bajo que el global español, que se cifra en el 57,42 %.

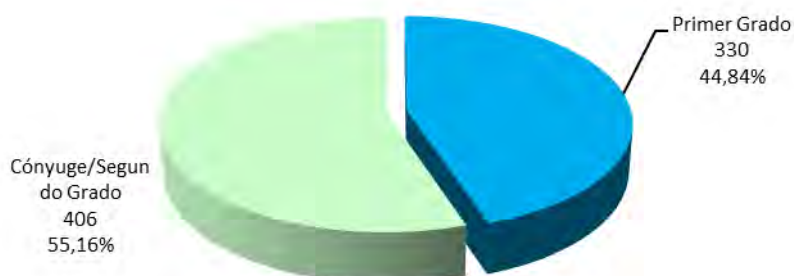


Gráfico 507. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Melilla

Si los resultados obtenidos se ponen en relación con el sexo del pensionista se observa, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles, que esta situación de convivencia refleja una mayor participación en los hombres, que se cifra en el 57,24 %, mientras que en las mujeres se reduce al 54,65 %.

4.4. NACIONALIDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD

La nacionalidad dominante de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, al igual que la del resto de los pensionistas no contributivos, es en su mayoría española, tal como se observa en el gráfico siguiente, ya que el 96,70 % de sus beneficiarios ostentan dicha nacionalidad, participación que, por otra parte, es la más alta que se registra entre los pensionistas no contributivos.

TOTAL UE Y EEE		ESPAÑA		OTRAS		TOTAL
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
707	1,27%	53.824	96,70%	1.132	2,03%	55.663

Gráfico 508. Nacionalidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad

La presencia minoritaria, casi simbólica, de otros nacionales entre sus beneficiarios es otra de las constantes en las pensiones no contributivas, si bien su distribución es similar, aunque con menor representación, a la que registran los nacionales extranjeros en los otros tipos de pensión, aunque dicha diferencia es más acusada en las pensiones de jubilación. En este sentido, la presencia de otros nacionales distintos a los nacionales de algún Estado de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo entre los pensionistas no contributivos, tanto de incapacidad como de jubilación, cuyas participaciones se cifran en el 3,42 % y el 8,32 %, respectivamente, es muy superior a la que refleja el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

4.5. EDAD DEL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD

Con el fin de comprender la distribución por edades de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, debe tenerse en cuenta, por un lado, que esta denominación la reciben los beneficiarios de pensión de incapacidad a partir del momento en que cumplen 65 años, por lo que su edad en el momento del reconocimiento de la pensión tenía que ser inferior a la señalada y, por otro, que la modalidad de protección no contributiva en la que se encuadran estas pensiones se estableció hace treinta y cinco años.

Estas circunstancias explican, tal como es posible observar en el gráfico siguiente, que el 65,12% de los pensionistas se concentren en los tramos de edad comprendidos entre 65 y 74 años, si bien destaca que la edad mayoritaria de los pensionistas se sitúe entre 65 y 69 años.

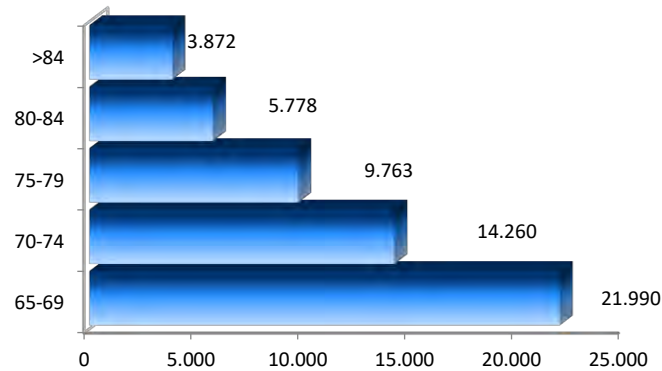


Gráfico 509. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

Los rasgos generales que definen la distribución global por edades de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no contributiva se mantienen en las distintas comunidades y ciudades autónomas, aunque con diferencias cuantitativas. En este sentido, la edad media de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya, País Vasco y Cantabria es menor, ya que aquellos con edades comprendidas entre los 65 y 74 años representan a más del 70% del total. Por el contrario, la edad media de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es más elevada en Canarias, Melilla y Galicia, ya que el peso de los pensionistas que tienen entre 65 y 74 años es inferior al 60% y los mayores de 75 años registran las participaciones más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan a continuación:



Gráfico 510. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

Como resultado de una primera visión global de los datos anteriores, podría afirmarse que la edad de las mujeres es más elevada, ya que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 61,02 %, es inferior a la que registran los varones de esa edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.

En otro orden de cosas, **la superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados**, circunstancia que se produce igualmente entre los pensionistas de jubilación. No obstante, como diferencia respecto a estos últimos, cabe señalar que el peso de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad es menor globalmente, ya que su participación del 70,87 % es algo menor que el 72,02 % que representan entre los pensionistas de jubilación.

Sin embargo, la menor presencia femenina no se produce en todos los tramos de edad analizados, ya que la participación femenina entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad solo es menor que en jubilación entre los titulares con edades comprendidas entre los 65 y 69 años.

Al igual que ocurre en la pensión de jubilación, a la hora de analizar la superioridad femenina entre los perceptores de la pensión de jubilación derivada de incapacidad no contributiva, se observa una tendencia ascendente en relación con la edad, lo que se traduce en que la mayor presencia femenina, que se cifra en el 83,83 %, se produzca entre los titulares que tienen más de 84 años.

4.5.1 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El 66,43 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad andaluces tiene entre 65 y 74 años. Por otro lado, al igual que ocurre en el conjunto de los pensionistas españoles y en una proporción similar, la edad más representativa, en concreto del 41,04 % de los pensionistas andaluces, se sitúa entre 65 y 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias andaluzas, y registran proporciones similares a las indicadas de forma global. No obstante, destaca que la participación más elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registre en Jaén, en la que dichos beneficiarios representan el 72,24 %, mientras que la menor representación, que se cifra en el 58,94 %, se registra en Málaga.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos.



Gráfico 511. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Andalucía

La conclusión que se obtiene de una primera visión de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 62,31%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.

En este sentido, destaca que la proporción de mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad andaluzas con edades comprendidas entre los 75 y 79 años y que se cifra en el 18,98%, es una de las más elevadas, tras Galicia, Aragón, Canarias, Comunidad Valenciana e Illes Balears, de todas las comunidades y ciudades autónomas, y que el peso del 22,25% que registran en la provincia de Málaga solo es mayor en las de Teruel y Valladolid.

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados con participaciones algo superiores a las que reflejan las pensionistas de jubilación, salvo entre aquellos titulares cuya edad se sitúa entre los 65 y 69 años. Asimismo, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una cierta tendencia ascendente en relación con la edad, esta se produce también en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas, que se cifra en el 86,30 %, se registra entre aquellos que tienen más de 84 años.

4.5.2 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

El 63,46 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad aragoneses tiene entre 65 y 74 años. El grupo más representativo dentro de este tramo de edad es el que incluye a los pensionistas cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años, con una participación del 38,87 %.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a las tres provincias aragonesas, aunque destaca su mayor peso en Zaragoza y Huesca, donde los pensionistas menores de 75 años representan en torno al 65% del total. Sin embargo, su participación en Teruel desciende al 40,91% y es la más baja del todo el territorio español.

Asimismo, destaca que el segundo grupo de edad más representativo en esta última provincia se corresponda con el que incluye a los pensionistas que tienen entre 75 y 79 años, cuyo peso del 22,73% es, además, el más elevado del territorio español. Lo anterior, unido a que la participación del 36,36% de los pensionistas en Teruel mayores de 80 años es la más alta de las provincias españolas, permite afirmar que la edad del pensionista turolense es la más elevada del Estado español.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos.



Gráfico 512. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Aragón

La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 60,66%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años. La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, con la excepción de los menores de 55 años en la pensión de incapacidad, cabe destacar que entre los

pensionistas de jubilación derivada de incapacidad se registran proporciones muy similares, aunque inferiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y cercanas a la participación de las mujeres entre los pensionistas de incapacidad mayores de 55 años. En este sentido, su mayor representación, que se cifra en el 84,75 %, se registra en jubilación derivada de incapacidad a partir de los 85 años.

4.5.3 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en el Principado de Asturias

El 66,32 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad asturianos tienen entre 65 y 74 años. Dentro de dicho tramo de edad, destaca que la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 38,33 %, se sitúe entre 65 y 69 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 62,49 %, es algo inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.

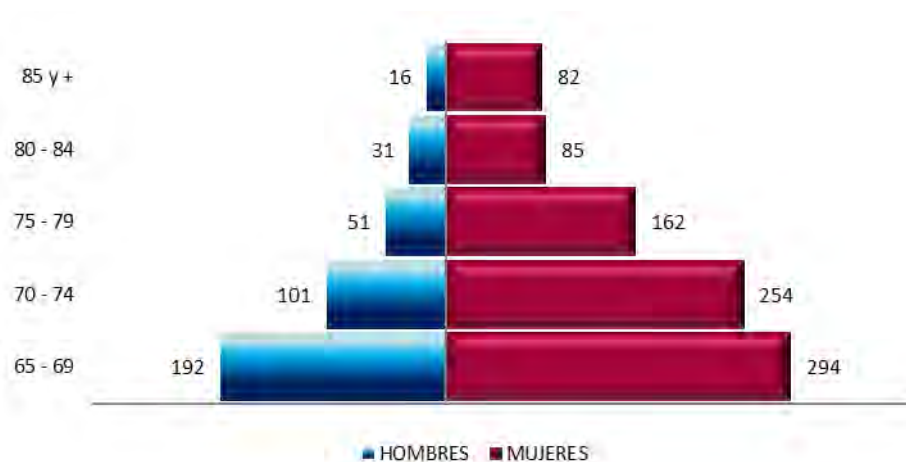


Gráfico 513. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Asturias

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Por otro lado, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia se refleja igualmente entre las pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas, del 83,67 %, se registra entre los perceptores que tienen más de 84 años.

4.5.4 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El 63,76 % de los pensionistas baleares de jubilación derivada de incapacidad tiene entre 65 y 74 años. Dentro de dicho tramo de edad, destaca que la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 38,42 %, se sitúa entre los 65 y los 69 años.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 58,77%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 80 años.

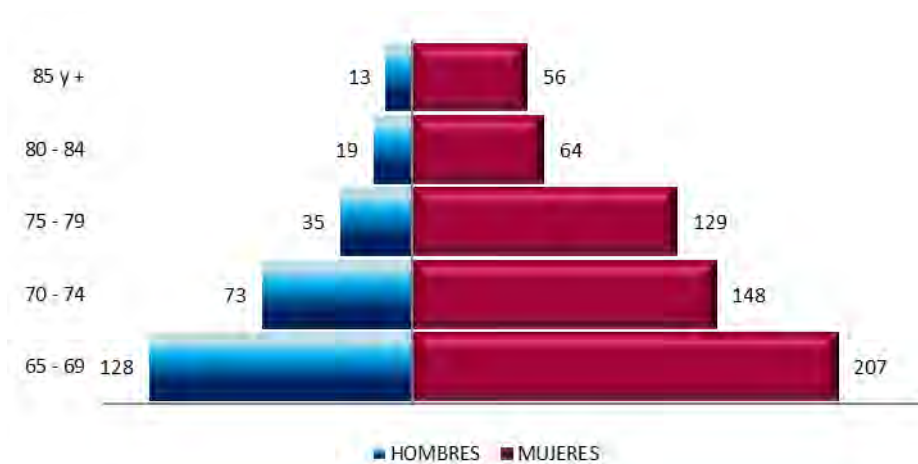


Gráfico 514. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Illes Balears

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad, con participaciones incluso superiores a las que se dan en la pensión de jubilación.

Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, salvo en los pensionistas de incapacidad menores de 50 años, cabe destacar que si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia se mantiene entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, incluso de forma más evidente, destacando que el 81,16% de los titulares que tienen más de 84 años son mujeres.

4.5.5 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

El 59,82 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad canarios tiene entre los 65 y los 74 años, participación que solo es inferior en Melilla y Galicia. Dentro de dicho tramo, la edad de la mayor parte de los pensionistas canarios, en concreto del 34,38 %, se sitúa entre los 65 y los 69 años, participación que, también, es la tercera más baja, tras Galicia y Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a las dos provincias canarias, si bien destaca que la participación del 62,75 % que reflejan los pensionistas con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años en Las Palmas sea algo más elevada y que Santa Cruz de Tenerife refleje participaciones más altas a partir de los 75 años. En este sentido, es reseñable que el peso de los titulares tinerfeños con edades comprendidas entre los 75 y 79 años y que se cifra en el 19,08 % se sitúa entre los más elevados de las provincias españolas.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 55,55%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años. En este sentido, el peso de las titulares canarias con edades comprendidas entre los 75 y 79 años y que se cifra en el 20,14 % es el tercero más elevado, tras Comunidad Valenciana e Illes Balears, de todas las comunidades y ciudades autónomas.



Gráfico 515. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Canarias

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva, con la excepción de los pensionistas de incapacidad por debajo de los 45 años, cabe destacar que

entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad se registran proporciones incluso superiores a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación. Asimismo, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia también se da entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas, del 89,39 %, se registra entre los mayores de 84 años.

4.5.6 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El 76,15 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad cántabros tiene entre los 65 y los 74 años, proporción que solo es superada por las provincias de Gipuzkoa y Araba/Álava. Dentro de dicho tramo de edad, destaca que la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 46,33 %, se sitúe entre los 65 y los 69 años, porcentaje que solo es más elevado en el País Vasco. Ello motiva probablemente la escasa participación de los pensionistas cántabros con edades superiores a los 74 años y destaca que el peso de aquellos que tienen entre 75 y 79 años, que se cifra en el 13,07 %, es el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo registran valores más bajos en las provincias de Burgos, Soria y Ávila.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 73,10 %, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.

Sin embargo, la ponderación que reflejan los pensionistas cántabros con edades comprendidas entre los 65 y 69 años, tanto entre los hombres como entre las mujeres, son de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

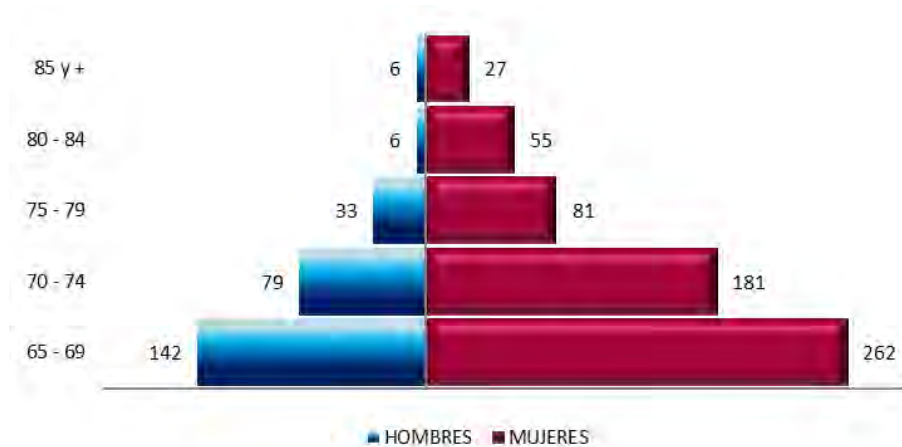


Gráfico 516. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, con la excepción de los pensionistas de incapacidad por debajo de los 45 años, cabe destacar que, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia no se refleja de forma absoluta en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, ya que las mujeres alcanzan su mayor representación, que se cifra en el 90,16 %, entre los titulares que tienen entre 80 y 84 años.

4.5.7 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El 64,56 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad castellanoleoneses tiene entre los 65 y los 74 años. Dentro de dicho tramo de edad, destaca que la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 40,91 %, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias castellanoleonesas. No obstante, destaca que el 73,91 % de los titulares de Burgos tengan entre 65 y 74 años, mientras que solo 51,61% de los sorianos se incluyen dicho tramo de edad, lo que supone que esta última participación sea la segunda más baja, tras Teruel, del territorio español. Como consecuencia del menor peso indicado, la participación de los titulares en Soria que tienen más de 80 años y que se cifra en el 35,48%, se sitúa a la cabeza de las provincias españolas y solo es superado por Teruel.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 62,41 %, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.

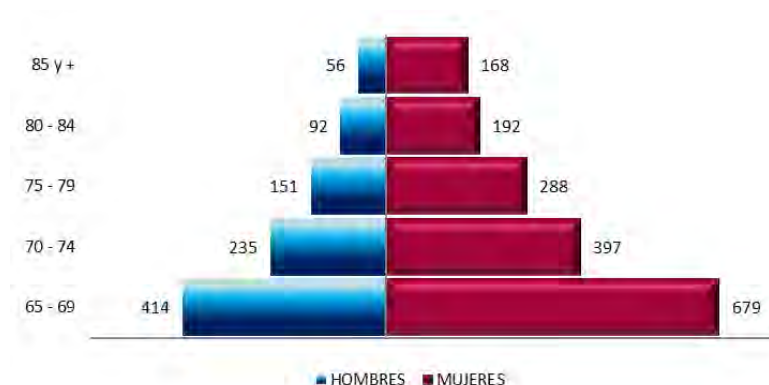


Gráfico 517. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Castilla y León

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados, aunque con proporciones inferiores a las que reflejan las pensionistas de jubilación. Asimismo, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, esta se refleja en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre los mayores de 84 años, al representar al 75 % de los titulares de esa edad.

4.5.8 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El 65,64 % de los pensionistas se concentra en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años. Dentro de dicho tramo de edad, destaca que la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 41,19 %, se sitúe entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias castellanomanchegas con proporciones similares a las indicadas de forma global, si bien destaca que en torno al 39 % de los titulares de Ciudad Real y Cuenca tengan entre 65 y 69 años, mientras que en se eleva en Guadalajara al 45,55 %.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 62,73 %, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.



Gráfico 518. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Castilla-La Mancha

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Asimismo, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia también se refleja entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. Así, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas, que se cifra en el 80,49 %, se da entre aquellos que tienen más de 84 años.

4.5.9 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El 71,23 % de los pensionistas se concentra en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años. Dentro de dicho tramo de edad destaca que la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 43,40 %, se sitúe entre los 65 y los 69 años. Ambas proporciones se sitúan entre las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, especialmente la primera que solo es superada en el País Vasco y Cantabria.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias catalanas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que la participación menos elevada entre los pensionistas cuya edad es inferior a 74 años se registre en Lleida, en la que dichos beneficiarios representan el 68,43 %. Ello da lugar a que el peso del 14,75 % que registran los titulares leridanos con más de 80 años sea el más elevado de esta comunidad autónoma.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 67,04%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 70 años, aunque de forma más evidente en los titulares que tienen más de 75 años.



Gráfico 519. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya

La superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, con la excepción de los perceptores de pensión de incapacidad menores de 55 años, se mantiene entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en unas proporciones muy similares, incluso superiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación. Por otro lado, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia se refleja, igualmente, en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa por encima de 84 años, tramo en el que el género femenino participa con un 82,26 %.

4.5.10 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

El 64,79 % de los pensionistas se concentra en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años. Dentro de dicho tramo, destaca que la edad de la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 37,56 %, se sitúa entre los 65 y los 69 años. Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias valencianas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que el 69,19 % de los pensionistas en Castellón sean menores de 74 años, proporción que se sitúa entre las más elevadas provincias españolas. Ello tiene como efecto que el peso de los titulares castellonenses mayores de 75 años sea el más bajo a nivel autonómico y ue la participación del 7,75 % que reflejan los pensionistas con edades comprendidas entre los 80 y 84 años se sitúe entre los más bajos de las provincias españolas, ya que solo es menor en las provincias de Huelva, Tarragona, Bizkaia, Burgos, Girona, Gipuzkoa y Araba/Álava.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 69 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 33,87%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 70 años, aunque de forma más evidente en los titulares que tienen más de 75 años.



Gráfico 520. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en C. Valenciana

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, con la excepción de los pensionistas de incapacidad menores de 50 años, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad se registran proporciones muy similares, e incluso superiores, a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación.

Por otro lado, si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia se refleja, igualmente, en los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En relación con ello, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre los mayores de 84 años, tramo en el que el género femenino participa con un 84,91 %.

4.5.11 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Como se ha indicado al inicio de este capítulo, no es objeto de análisis los datos sobre el pensionista de jubilación derivada de incapacidad extremeño, al advertirse error en los datos transmitidos por esa comunidad autónoma al Fichero Técnico de pensionistas no contributivos

4.5.12 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

El 55,43 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad gallegos tiene entre 65 y 74 años, participación que es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas. Si bien, a semejanza de los pensionistas del conjunto del territorio español, el titular gallego, tiene preferentemente entre 65 y 69 años, su proporción del 32,27% es también una de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es menor en Melilla.

El escaso peso de los titulares menores de 75 años da lugar a que los mayores de esa edad reflejen participaciones superiores a las globales estatales. En este sentido, es reseñable que el 26,02% de los titulares gallegos sean mayores de 80 años, ya que dicha proporción solo es superada por la Ciudad Autónoma de Melilla. Este último dato y las mayores proporciones de los titulares con más de 75 años permiten afirmar que la edad del pensionista gallego es mayor que la de la media estatal.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser extrapolados a todas las provincias gallegas. En este sentido, es posible reseñar, que la participación de los titulares que tienen más de 80 años en las cuatro provincias gallegas es muy superior a la media del 17,34 % que reflejan el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles de esa edad y destaca que el peso de los titulares de esa edad en todas ellas, que es superior al 23%, solo sea superado en Soria y Teruel.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 50,56%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.

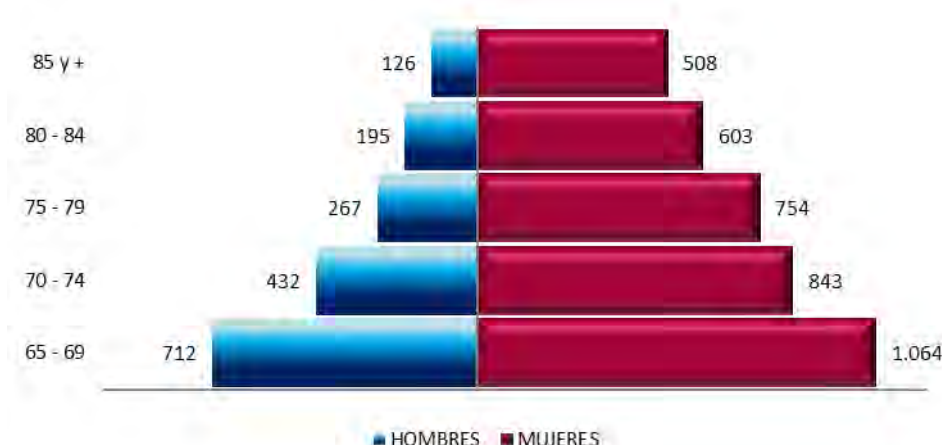


Gráfico 522. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Galicia

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Por otro lado, la participación femenina entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad no muestra de forma absoluta una tendencia ascendente en relación con la edad, ya que la mayor participación femenina, que se cifra en el 81,90 %, se refleja en aquellos titulares que tienen entre 80 y 84 años.

4.5.13 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

El 68,88 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad madrileños tiene entre 65 y 74 años. Dentro de dicho tramo de edad, destaca que la mayor parte de los pensionistas se sitúe entre los 65 y los 69 años, ya que estos representan al 44,55 % del total de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad madrileños.

Ambas participaciones se sitúan entre las más elevadas que reflejan las distintas comunidades y ciudades autónomas, especialmente la última, ya que solo es superada en Navarra, Cantabria y País Vasco,

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una

primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 65,14%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.



Gráfico 523. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Madrid

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. La presencia femenina entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad registra proporciones muy similares a las que se reflejan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y muestra también una tendencia ascendente en relación con la edad. En este sentido, la mayor participación de las mujeres se registra entre los titulares con más de 84 años.

4.5.14 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Región de Murcia

El 67,91 % de los pensionistas murcianos se concentra en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años. Dentro de dicho tramo de edad, los más representativos son los que tienen entre los 65 y los 69 años, cuyo peso respecto a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en la Región de Murcia se cifra en el 41,82 %.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 62,77%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.



Gráfico 524. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Murcia

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, con la excepción de los pensionistas de la pensión de incapacidad no contributiva menores de 55 años, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad se registran proporciones similares a las que se dan en casi todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación, mostrándose una tendencia ascendente en relación con la edad.

En este sentido, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años, donde representan al 34,37 % de los titulares incluidos en dicho grupo de edad, y que el 90 % de los titulares mayores de 84 años son mujeres.

4.5.15 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

El 67,38 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad navarros tiene entre los 65 y los 74 años. Al igual que en el conjunto del territorio español, la edad con mayor representación, en concreto el 45,49 %, se da entre 65 y 69 años, si bien destaca que su peso es el tercero más elevado, tras Cantabria y País Vasco, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos.

La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 69 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 42,86%, es menor a la que registran los varones de edad, inferioridad que también se registra en la ponderación de las mujeres mayores

de 84 años respecto al total de mujeres pensionistas, que se cifra en el 5,44%. Por el contrario, su peso es mucho mayor entre los 70 y 84 años y es más evidente respecto a los titulares que tienen entre 80 y 84 años. El resultado indicado en los mayores de 85 años es un rasgo diferenciador de esta comunidad autónoma, ya que no se produce en otro ámbito territorial.

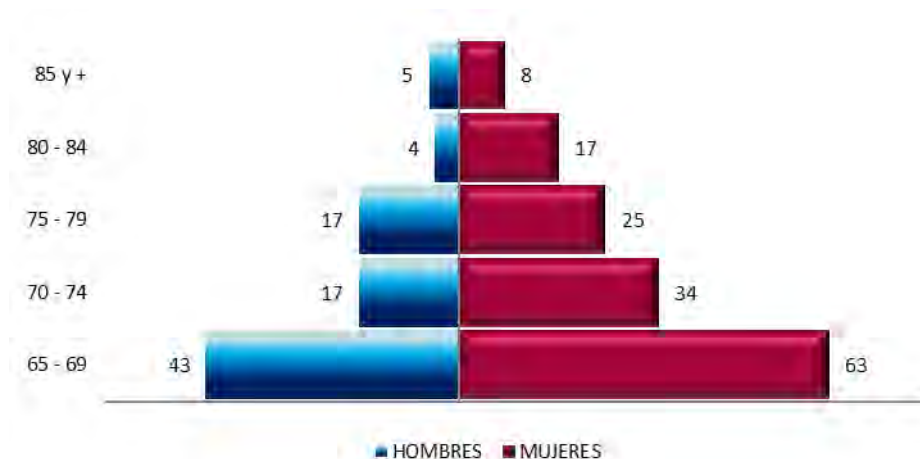


Gráfico 525. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Navarra

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. La presencia femenina entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad refleja proporciones muy similares, aunque inferiores, a las que refieren todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación. En este sentido, si una de las características señaladas es cierta tendencia ascendente de la participación de las mujeres en relación con la edad, la misma no se produce entre las titulares navarras. En este sentido, se observa que la mayor proporción de mujeres pensionistas se registra entre aquellos que tienen entre 0 y 84 años, donde representan al 80,95 % de los titulares incluidos en dicho grupo de edad.

4.5.16 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El 75,66 % de los pensionistas se concentra en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años, proporción que es la segunda más elevada, tras Cantabria, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Destaca, al ser también la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, que algo más de la mitad, en concreto el 50,28 %, de los pensionistas tienen entre los 65 y los 69 años.

Los rasgos que definen la edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad en el conjunto de esta comunidad autónoma pueden ser trasladados a todas las provincias vascas. Si bien todas ellas registran proporciones similares a las indicadas de forma global, destaca que el 53,10% de los pensionistas en Araba/Álava tienen entre 65 y 69 años, lo que implica que sean la proporción más elevada de las provincias españolas. Ello tiene como

efecto que el peso que reflejan los titulares mayores de 80 años en las tres provincias vascas sea, junto al que registra Girona, los más bajos de todas las provincias españolas.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan los hombres con edades comprendidas entre los 65 y 69 años respecto al total de varones pensionistas y que se cifra en el 59,20%, es superior a la que registran las mujeres de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 70 años, aunque de forma más evidente en los titulares que tienen más de 75 años.

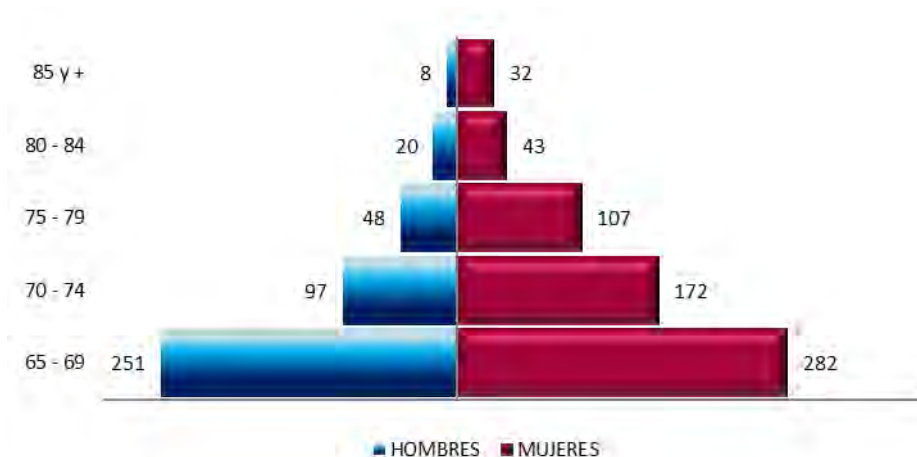


Gráfico 526. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en País Vasco

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Si la participación femenina entre los pensionistas de jubilación muestra una tendencia ascendente en relación con la edad, dicha tendencia se refleja también entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. En este sentido, las mujeres representan al 83,81 % de los titulares que tienen más de 84 años. Sin embargo, se observa que la mayor proporción de hombres pensionistas se registra entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y los 69 años y su peso, que se cifra en el 41,92 %, es el más elevado que se registra en ese tramo de edad en las distintas comunidades y ciudades autónomas.

4.5.17 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El 60,70 % de los pensionistas se concentra en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años, participación que es la cuarta más baja, tras Canarias, Melilla y Galicia, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Dentro de dicho tramo, la edad de la mayor parte de los pensionistas, en concreto del 36,32 %, se sitúa entre 65 y 69 años. La baja representación de los pensionistas menores de 75 años da lugar a que las participaciones que reflejan los mayores de esa edad sean de las más elevadas. En este sentido, destaca que la participación del 22,39% que ofrecen los titulares que tienen más de 80 años es una de las más elevadas de todas las

comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es mayor en Galicia y Melilla. El análisis global de estos resultados permite afirmar que la edad del titular de una pensión de jubilación derivada de incapacidad riojana es más elevada.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 79 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 73,48%, es inferior al 85,51% que registran los varones de edad, aunque los resultados se invierten a partir de los 80 años y supone que el número de mujeres quintupliquen al de hombres en esos tramos de edad.



Gráfico 527. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad analizados. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que, entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad se registran proporciones similares a las que se dan para los pensionistas de jubilación. La mayor proporción de mujeres, que se cifra en el 88,89 %, se produce entre los titulares de una pensión de jubilación derivada de incapacidad mayores de 84 años. No obstante, dicha superioridad, destaca que la proporción del 42,82 % que reflejan los titulares varones con edades comprendidas entre los 70 y los 74 años es la más elevada que se registra en ese tramo de edad en las distintas comunidades y ciudades autónomas.

4.5.18 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El 67,78 % de los pensionistas se concentra en los tramos de edad comprendidos entre los 65 y los 74 años. Dentro de dicho tramo de edad, destaca que la mayor parte de los pensionistas, en concreto el 42,22 %, tengan entre 65 y 69 años. Ambas participaciones se sitúan entre las más elevadas que registran las distintas comunidades y ciudades autónomas, especialmente la segunda ya que solo es superada por Catalunya, Madrid Navarra, Cantabria y País Vasco.

El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global de los datos se concreta en que la participación que reflejan las mujeres con edades comprendidas entre los 65 y 74 años respecto al total de mujeres pensionistas y que se cifra en el 65,02%, es inferior a la que registran los varones de edad, mientras que los resultados se invierten a partir de los 75 años.

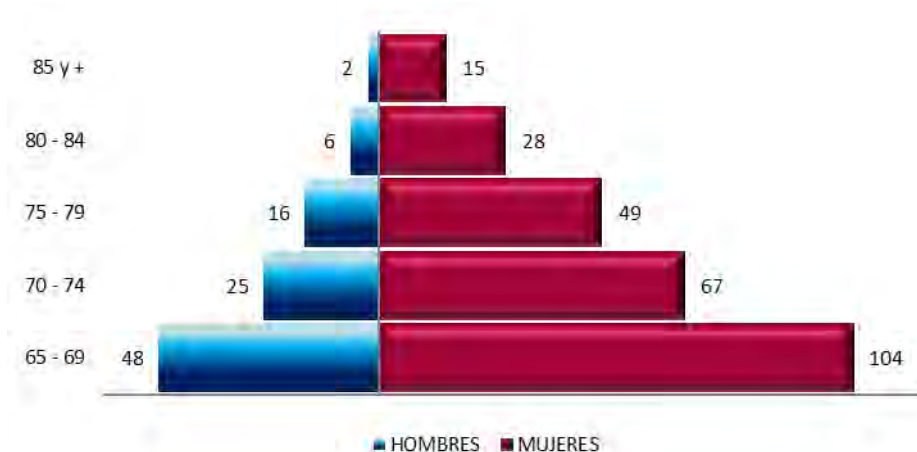


Gráfico 528. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Ceuta

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad se registran proporciones superiores a las que se dan para los pensionistas de jubilación. Así, la menor presencia femenina, del 68,42 %, se produce entre los titulares con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años, y son mujeres el 88,24 % de los pensionistas mayores de 84 años.

4.5.19 Edad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El 56,66 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad melillenses tiene entre 65 y 74 años, participación que es la segunda más baja, tras Galicia, de todas las comunidades y ciudades autónomas. De ellos, los pensionistas con mayor representación, en concreto el 31,25 %, son los que tienen entre 65 y 69 años. Como consecuencia de estos resultados, la presencia de aquellos cuya edad supera los 80 años es superior a la global española y solo es superada por la que registran las provincias de Lugo, Soria y Teruel. En este sentido, la participación del 14,54 % de los pensionistas melillenses con edades comprendidas entre los 80 y los 84 años es la segunda más elevada, tras Galicia, de todas las comunidades y ciudades autónomas y la que reflejan los mayores de 84 años solo es más alta en las provincias de Soria y Teruel. El análisis de la variable de la edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad puede ser completado si se combina con su distribución por sexos. La conclusión que se obtiene de una primera visión global se concreta en que el 43,45 % de los hombres pensionistas tienen

entre los 65 y 69 años, participación que es superior al 28,26%, que registran las mujeres de esa edad respecto al total mujeres titulares, aunque la situación se invierte en el resto de los grupos:



Gráfico 529. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Melilla

La superioridad femenina se registra en todos los grupos de edad. Respecto a dicha superioridad femenina, que es una constante en todos los tipos de pensión no contributiva analizados, con la excepción de los titulares de pensión de incapacidad menores de 55 años, cabe destacar que entre los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad se registran proporciones mayores a las que se dan en todos los tramos de edad de los pensionistas de jubilación y que a partir de los 70 años supera el 81%.

4.6. GRADO DE DISCAPACIDAD QUE ACREDITA EL PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD

Al igual que entre los beneficiarios de una pensión de incapacidad no contributiva, aunque en proporción superior, el 84,90 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, tal como puede observarse en el gráfico siguiente, están afectados por un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %.

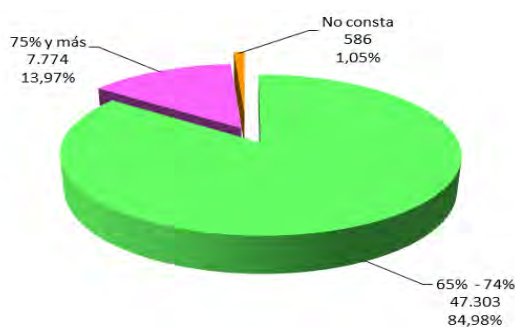


Gráfico 530. Grado de discapacidad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad

El mayor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea menor que entre los pensionistas de incapacidad.

La distribución del grado de discapacidad que acreditan los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad en cada una de las comunidades y ciudades autónomas ofrece resultados similares a los indicados para el conjunto del territorio español. No obstante, destaca que los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en Melilla, Canarias, la Comunidad Valenciana y Andalucía representen a más del 84 % de sus pensionistas, lo que, por otro lado, lógicamente motiva que aquellas registren las más bajas participaciones de todas las comunidades y ciudades autónomas respecto a los pensionistas con un grado de discapacidad igual o superior al 75 %. Así, destaca el dato imposible que registra Andalucía ya que solo el 0,05% de los pensionistas acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75% cuando la proporción de los pensionistas que perciben el complemento por necesidad de tercera persona, que requiere acreditar dicho grado, se cifra en el 7,35%. De este modo y obviando los resultados en las provincias andaluzas, solo el 6,88 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Alicante, y el 8,43 % en Valencia, acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, y se configuran como las menores proporciones de todas las provincias españolas.

Por último, dado su efecto ya indicado sobre los datos globales, debe destacarse que no consta el grado de discapacidad que acreditan un abanico entre el 5 % y el 13 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad residentes en Navarra, País Vasco, Castilla-La Mancha y el Principado de Asturias, lo que origina que estas comunidades se incluyan entre aquellas que reflejan las participaciones más bajas de pensionistas afectados de un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %. El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no arroja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación algo más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, ya que lo acreditan el 85,96 % de ellas, y alcanza una participación superior al 90 % en Canarias, la Comunidad Valenciana y Andalucía.

4.6.1 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Andalucía

En base a los datos transmitidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, casi la totalidad de los beneficiarios de una pensión de jubilación derivada de incapacidad andaluces tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % y solo cinco de ellos acreditan un grado igual o superior al 75%. Como ya se ha indicado, si en base a los mismos datos transmitidos, el 7,35% de los beneficiarios de una pensión de jubilación derivada de incapacidad andaluces perciben el complemento por necesidad de tercera, al menos debería registrarse una proporción idéntica de pensionistas que acreditaran un grado de discapacidad igual o superior al 75%, cuando la que se registra es de un 0,05% del total.

Los resultados obtenidos evidencian error en los datos relativos al grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivado de incapacidad andaluz y que motiva que no sea posible su análisis.

4.6.2 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Aragón

Los beneficiarios aragoneses de pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 73,35 %.

La participación que reflejan las provincias aragonesas es inferior a la global española, lo que tiene como efecto que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % en Teruel, que se cifra en el 33,33 %, solo sea superior en las provincias de Salamanca, Guadalajara y Gipuzkoa.

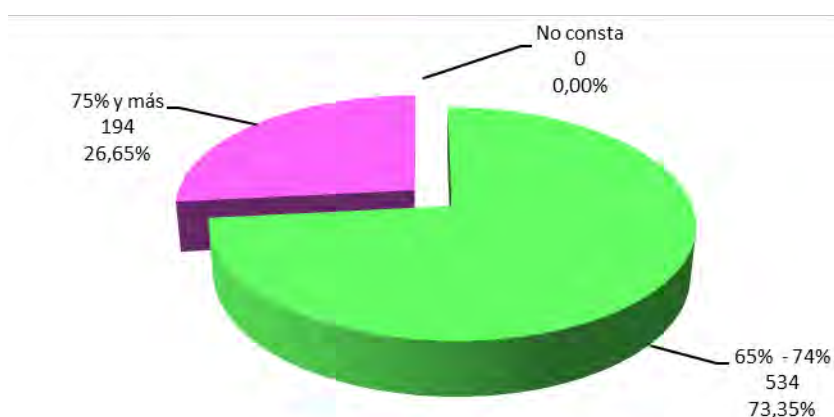


Gráfico 532. Grado de discapacidad del pensionista en Aragón

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo, al igual que en los resultados obtenidos en el conjunto del territorio español, que los hombres con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % reflejan una participación del 72,08 %, que es ligeramente menos elevada que las mujeres pensionistas.

Sin embargo, destaca que el mayor peso de los hombres con este grado de discapacidad se refleje en Huesca, donde presentan una participación que se eleva hasta el 76,79 %. Asimismo, destaca, al ser una de las proporciones más elevadas del territorio español, que el 29,52 % de los titulares varones de Zaragoza acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 75 %.

4.6.3 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en el Principado de Asturias

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción del 65,93 %. Dicha participación se configura como la cuarta más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, ofreciendo únicamente un valor inferior Castilla-La Mancha, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

El menor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en el Principado de Asturias tiene como efecto que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 21,14 %, se sitúe entre las más altas de las comunidades y ciudades autónomas. Sin embargo, estos resultados variarían si se dispusiese de información sobre el grado de discapacidad que acreditan el 12,93 % de estos pensionistas asturianos.

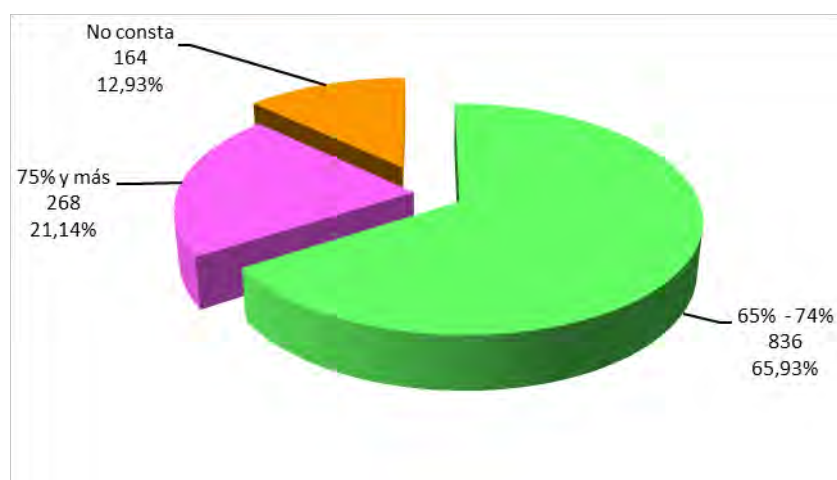


Gráfico 533. Grado de discapacidad del pensionista en Asturias

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación ligeramente más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, ya que lo acreditan el 66,93 % de ellas, así como una mayor proporción de hombres, el 22,76 %, que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %.

4.6.4 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

Los beneficiarios baleares de una pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción del 76,95 %, que es algo menor que la que reflejan el conjunto de los pensionistas españoles.

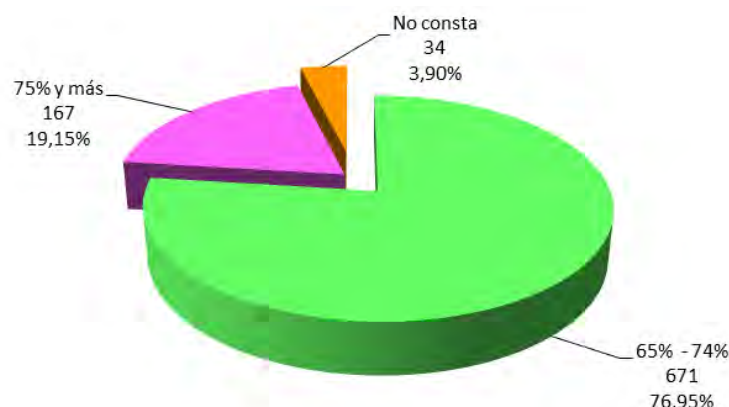


Gráfico 534. Grado de discapacidad del pensionista en Illes Balears

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más alta de los hombres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, ya que lo acreditan el 78,36 % de ellos.

4.6.5 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Canarias

Los beneficiarios canarios de pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 89,19 %. Dicha participación, que supera en casi ocho puntos a la que registran los pensionistas de incapacidad canarios, se configura como la tercera segunda más elevada, tras la Comunidad Valenciana y Andalucía, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

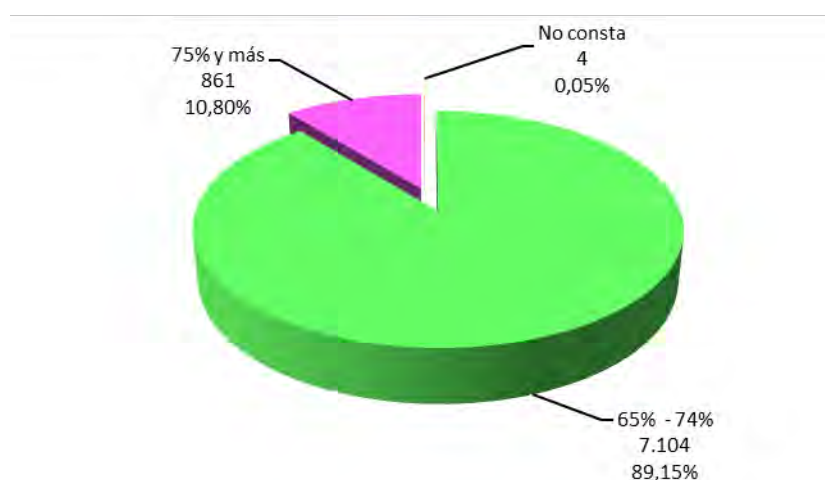


Gráfico 535. Grado de discapacidad del pensionista en Canarias

El mayor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en la comunidad autónoma de Canarias implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea inferior a la global estatal del 13,97%, si bien Las Palmas registra una proporción más elevada, que se cifra en el 15,05 % de sus titulares.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, ya que lo acreditan el 90,76 % de ellas, alcanzando en la provincia de Santa Cruz de Tenerife una participación del 93,06 %, que se configura, obviando los resultados andaluces y extremeños, como la más alta, junto con Alicante, de todas las provincias españolas.

4.6.6 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Cantabria

Los beneficiarios de una pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 74,77 %. Dicha participación es inferior diez puntos a la que arroja el conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles. Ello da lugar a que la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea superior en casi idéntica a la global española, si bien estos resultados variarían si se dispusiese de información sobre el grado de discapacidad que acreditan el 2,18 % de estos pensionistas cántabros.

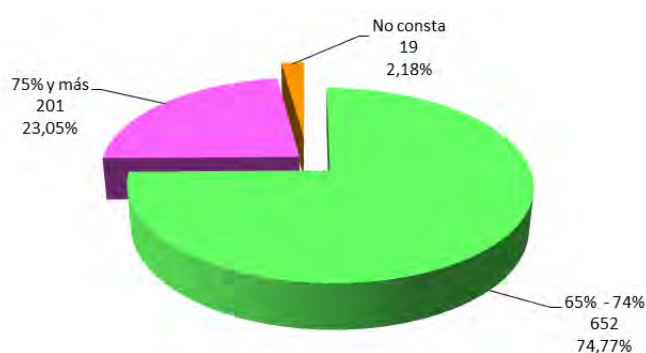


Gráfico 536. Grado de discapacidad del pensionista en Cantabria

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, ya que lo acreditan el 76,73 % de ellas.

4.6.7 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

Los beneficiarios de una pensión de jubilación derivada de incapacidad castellano-leoneses acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en un porcentaje del 77,51 %.

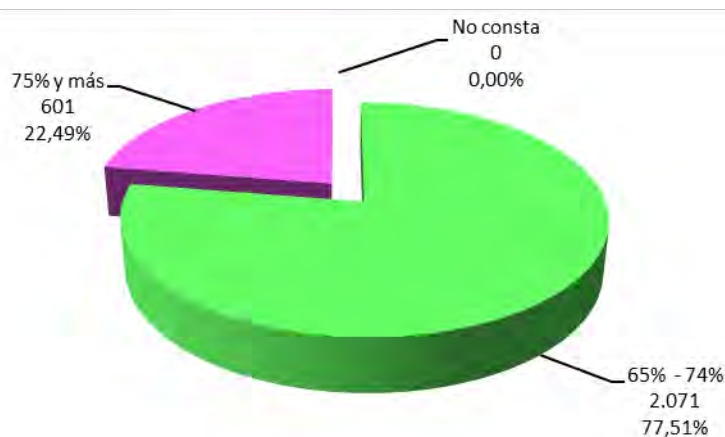


Gráfico 537. Grado de discapacidad del pensionista en Castilla y León

La participación indicada es más baja que la del conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles y se refleja en todas las provincias castellanoleonesas en proporciones similares, si bien su peso se cifra en torno al 80% en Segovia, Burgos, León y Palencia.

La menor proporción respecto a la global estatal implica que el peso de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea mayor al global español en todas las provincias castellanoleonesas y destaca que en Salamanca representen al 33,49 % de los titulares, lo que sitúa a esta provincia entre las que las ofrecen una mayor representación de estos pensionistas, ya que solo las provincias de Guadalajara y Gipuzkoa registran una mayor participación.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de los hombres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, ya que lo acreditan el 78,48 % de ellos.

4.6.8 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Los beneficiarios castellanomanchegos de pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 64,85 %, que es la tercera más baja que se registra en todas las comunidades y ciudades autónomas, tras País Vasco y Navarra.

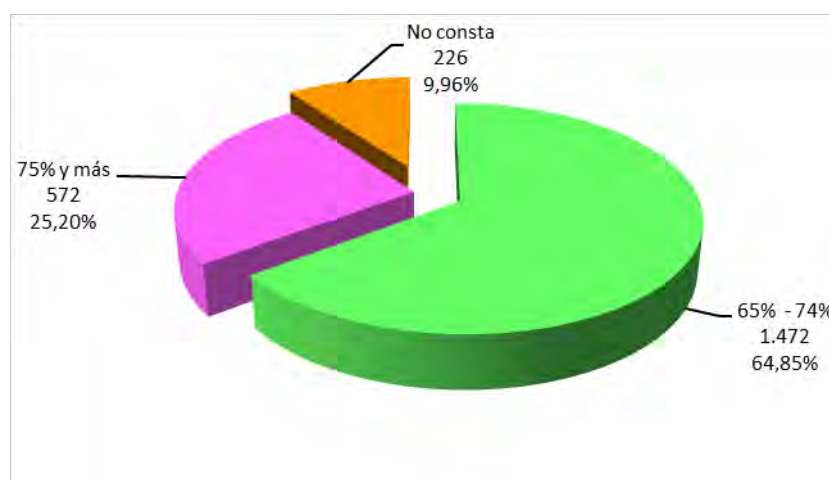


Gráfico 538. Grado de discapacidad del pensionista en Castilla-La Mancha

El menor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea más elevada, aunque no en la misma proporción.

Ello, probablemente, venga motivado en el hecho de que no se dispone de información sobre el grado de discapacidad que acreditan el 9,96 % de estos pensionistas castellanomanchegos, proporción que se sitúa entre el 15-18 % en las provincias de Albacete y Ciudad Real. No obstante, destaca que el 36,65 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en Guadalajara acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, lo que supone que su peso se configure como el segundo valor más alto, tras Gipuzkoa de todo el territorio español.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, ya que la participación de las mujeres y hombres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % es prácticamente igual al indicado globalmente, aunque con una ligera superioridad de los varones. Sin embargo, esa circunstancia no se produce a nivel provincial y destaca que el peso de las mujeres con ese grado de discapacidad sea mayor que al de los varones en Guadalajara y Ciudad Real. Por otro lado, destaca que el peso de los pensionistas varones alcarreños que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se eleva hasta el 42,42 %, sea el más elevado de las provincias españolas y solo sea superior en la Comunidad Foral de Navarra.

4.6.9 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Catalunya

Los beneficiarios catalanes de una pensión de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 80,50 %. Dicha participación ofrece un valor algo menor al del conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad a nivel estatal. Sin embargo, salvo en Barcelona, el dato del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en las otras tres provincias catalanas la participación que reflejan supera la global autonómica. Por otro lado, el peso de los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % es superior al global español, destacando que lo es en todas las provincias catalanas y que Tarragona refiere el valor más bajo, ya que solo representa al 16,76 % del total de sus beneficiarios.

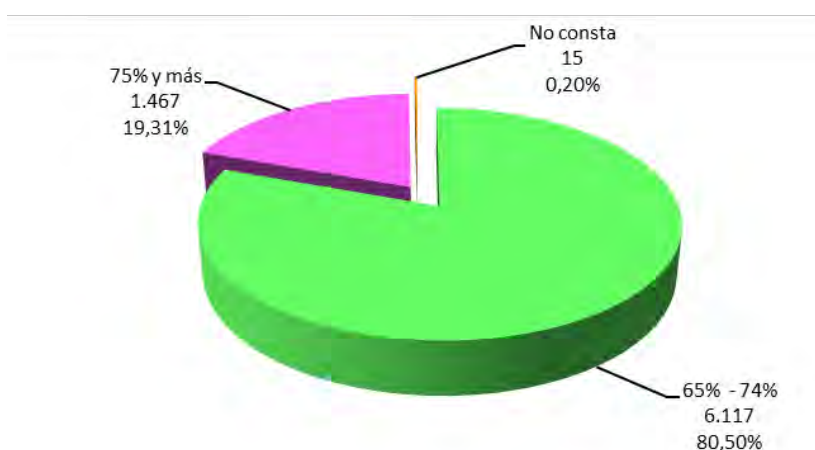


Gráfico 539. Grado de discapacidad del pensionista en Catalunya

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación ligeramente más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %, ya que lo acreditan el 80,98% de ellas y que alcanza en Tarragona una participación del 83,76 %.

4.6.10 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Valenciana

Los beneficiarios de una pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 91,97 %, que, obviando las excepciones andaluza y extremeña, es la más alta de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El mayor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en la Comunidad Valenciana tiene como consecuencia que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea la menor del Estado y destaca, al reflejar el peso más bajo de las provincias españolas, que solo el 6,88 % de los titulares en Alicante acrediten un grado de discapacidad igual o superior al indicado.

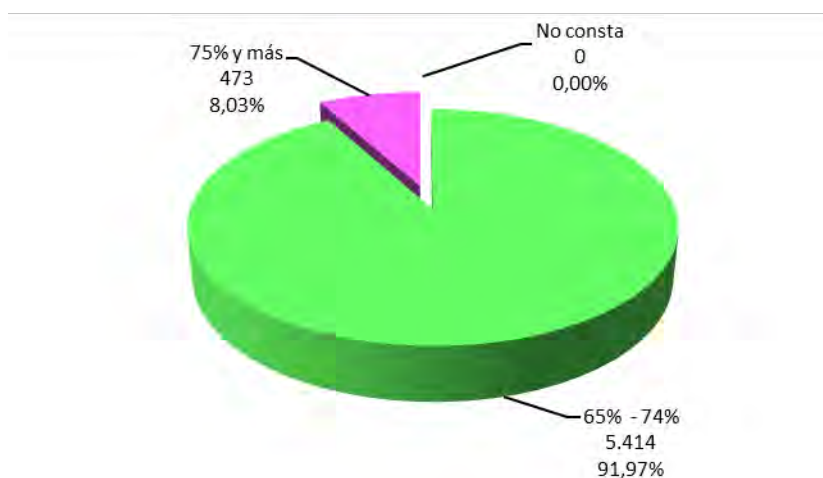


Gráfico 540. Grado de discapacidad del pensionista en C. Valenciana

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación discretamente más alta de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 %, ya que lo acreditan el 92,28 % de ellas, y alcanza una participación del 93,47 % en la provincia de Alicante.

4.6.11 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Como se ha indicado al inicio de este capítulo, no es objeto de análisis los datos sobre el pensionista de jubilación derivada de incapacidad extremeño, al advertirse error en los datos transmitidos por esa comunidad autónoma al Fichero Técnico de pensionistas no contributivos.

4.6.12 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de Galicia

Los beneficiarios gallegos de una pensión de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 83,78 %, que es muy similar a la del conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles y, obviando la excepción andaluza y extremeña, solo es mayor en Melilla, Canarias y la Comunidad Valenciana.

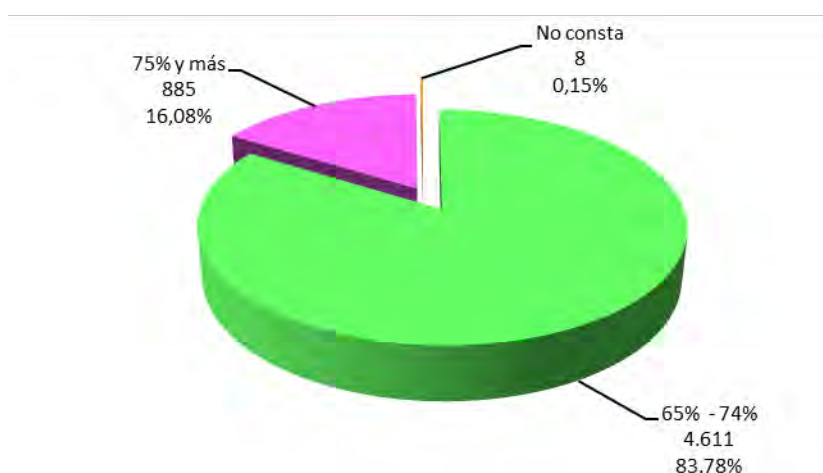


Gráfico 542. Grado de discapacidad del pensionista en Galicia

El mayor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en la comunidad autónoma de Galicia implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % se reduzca, y destaca que la provincia de Ourense refleje uno de los valores más bajos de toda España, ya que solo el 13,98 % del total de sus beneficiarios de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %. El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación algo más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %. A nivel provincial destaca que la participación del 87 % que se refleja en Ourense, sea una de las más elevadas del territorio español.

4.6.13 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad de Madrid

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 76,68 %, que es ocho puntos menor a la del conjunto de los pensionistas españoles de jubilación derivada de incapacidad.

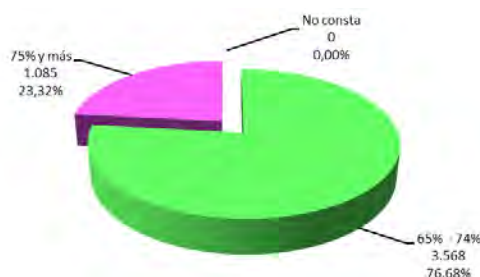


Gráfico 543. Grado de discapacidad del pensionista en Madrid

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación algo más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %, ya que lo acreditan el 77,22 % de ellas.

4.6.14 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Región de Murcia

Los beneficiarios murcianos de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 80,79 %, que es menor a la global estatal del 84,98%. El menor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en la Región de Murcia implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea más elevada, en cuanto que solo representan al 19,21 %.

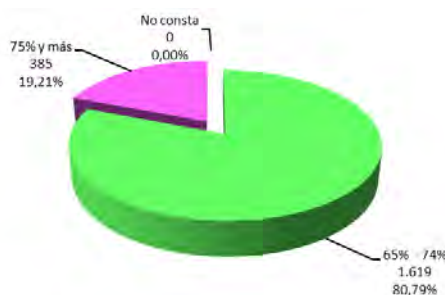


Gráfico 544. Grado de discapacidad del pensionista en Murcia

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres con un grado de discapacidad entre el 65% y el 74%, así como un mayor peso de los hombres pensionistas con un grado de discapacidad igual o superior al 75%, ya que se cifra en el 21,90 % del total de varones.

4.6.15 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Comunidad Foral de Navarra

Los beneficiarios navarros de pensión de jubilación derivada de incapacidad acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 63,09 %, participación que es inferior en casi veintidós puntos a la del conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles y que es el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo ofrecen un valor menor las provincias de Guadalajara, Albacete, Ciudad Real, Gipuzkoa y Araba/Álava.

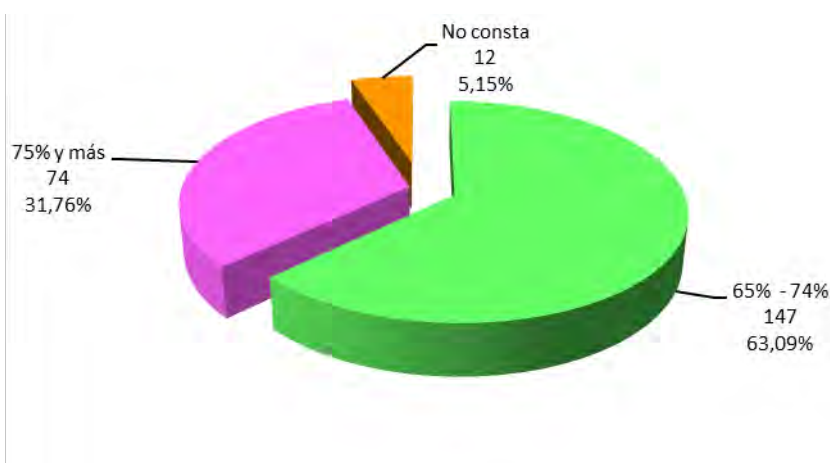


Gráfico 545. Grado de discapacidad del pensionista en Navarra

La menor ponderación del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en la Comunidad Foral de Navarra se motiva en que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 31,76 %, es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. Solo las provincias de Araba, Álava, Teruel, Salamanca, Guadalajara y Gipuzkoa registran una mayor participación. El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación algo más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %.

La proporción de hombres con un grado de discapacidad igual o mayor del 75 % es superior con respecto al género femenino, ya que alcanza el 43,02 %, lo que supone que sea una de las más elevadas, ya que solo es superada por la que se refleja en la provincia de Gipuzkoa.

4.6.16 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma del País Vasco

Los beneficiarios vascos de pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 63,21 %, que es la segunda más baja, tras Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

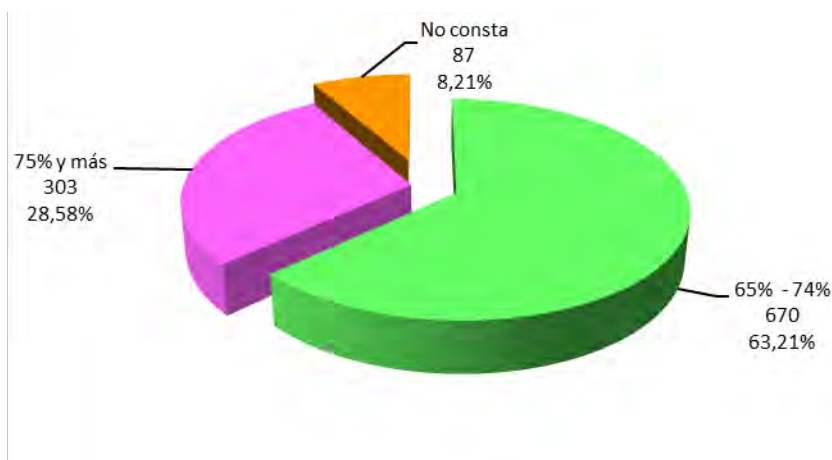


Gráfico 546. Grado de discapacidad del pensionista en País Vasco

El menor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en el País Vasco implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % se incrementa y tenga como efecto que su representación, que se cifra en el 28,58%, solo sea más elevada en la Comunidad Foral de Navarra.

En este sentido, destaca que la provincia de Gipuzkoa refleja el valor más alto de toda España entre aquellos pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, ya que representan al 41,88 % del total de sus beneficiarios. Sin embargo, los resultados serían diferentes si se dispusiera de información sobre el grado de discapacidad que acredita el 8,21 % de los pensionistas vascos, proporción que en Bizkaia se eleva hasta el 11,80 %.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación ligeramente más elevada de los hombres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %, ya que lo acreditan el 64,68 % de ellos, y alcanza en la provincia de Bizkaia una participación del 68,15 %, aunque el peso del 51,43 % que reflejan las mujeres en Araba/Álava es el más bajo de las provincias españolas.

4.6.17 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la comunidad autónoma de La Rioja

Los beneficiarios riojanos de pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 79,10 %, participación que es algo inferior a la del conjunto de los pensionistas españoles de jubilación derivada de incapacidad.

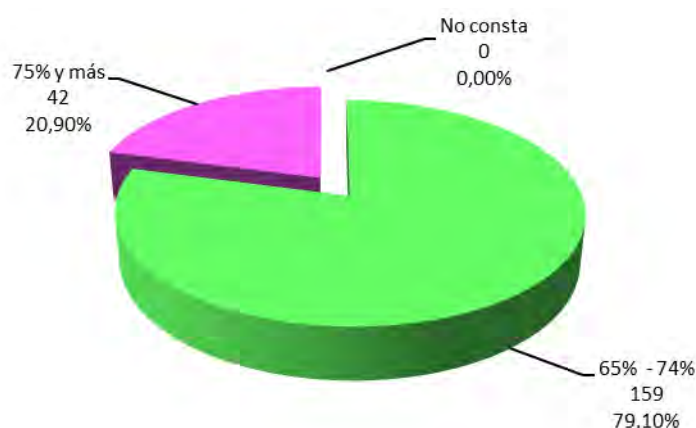


Gráfico 547. Grado de discapacidad del pensionista en La Rioja

El menor peso del grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % y que no existan pensionistas en los que no conste el grado de discapacidad en La Rioja implica que la participación de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % sea casi siete puntos superior a la global estatal.

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación ligeramente más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %, ya que lo acreditan el 79,55 % de ellas.

4.6.18 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Los beneficiarios ceutíes de pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 72,50 %.

Dicha participación es notablemente menor a la del conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles, lo que implica un mayor peso, del 25 %, de los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % y que solo es superior en Castilla – La Mancha, Aragón, País Vasco y Navarra.

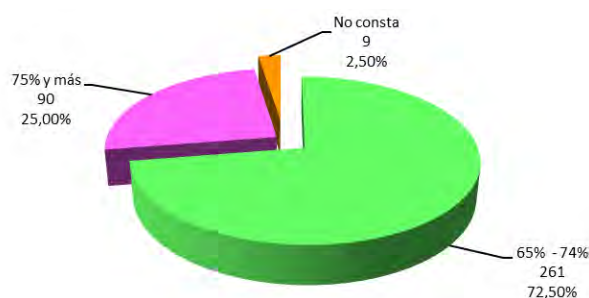


Gráfico 548. Grado de discapacidad del pensionista en Ceuta

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista refleja una participación ligeramente más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %, ya que lo acreditan el 76,05 % de ellas. Sin embargo, destaca que el peso de los titulares varones ceutíes que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % y que se cifra en el 37,11%, sea el segundo más elevado, tras Navarra, de toda España.

4.6.19 Grado de discapacidad del pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los beneficiarios de pensión de jubilación derivada de incapacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla acreditan un grado de discapacidad entre el 65 % y el 74 % en una proporción que se cifra en el 85,19 %. Dicha participación es superior a la del conjunto de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad españoles y, obviando la excepción andaluza y extremeña, la tercera más elevada, tras Canarias y la Comunidad Valenciana, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

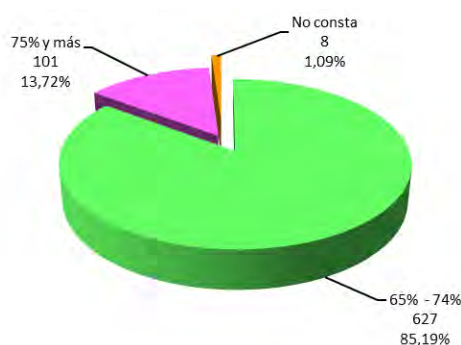


Gráfico 549. Grado de discapacidad del pensionista en Melilla

El análisis de este parámetro en función del sexo del pensionista no refleja importantes variaciones respecto a lo indicado de forma conjunta, salvo una participación más elevada de las mujeres pensionistas con un grado de discapacidad entre el 65 % y 74 %, ya que lo acreditan el 87,48 % de ellas.

4.7. PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVO DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INCAPACIDAD CON COMPLEMENTO POR NECESIDAD DE OTRA PERSONA

El apartado 3 del artículo 367 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que las pensiones de incapacidad no contributivas pasen a denominarse de jubilación cuando sus beneficiarios cumplan la edad de sesenta y cinco años y determina, igualmente, que la nueva denominación no implica modificación alguna respecto de las condiciones de la prestación que viniesen percibiendo.

Lo anterior supone que aquellos pensionistas de incapacidad que tuvieran reconocido el complemento por necesidad de tercera persona lo seguirán percibiéndolo, aunque alcancen la edad de sesenta y cinco años y su pensión pase a denominarse de jubilación, aunque dicha pensión no es susceptible de verse incrementada a través del reconocimiento inicial de dicho complemento.

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido a diciembre de 2024 el complemento por necesidad de otra persona asciende a 5.698, lo que representa un 16,05 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido complemento representan el 10,24 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión, lo que supone que su representación se reduzca en más de siete puntos porcentuales respecto a la que se registra entre sus homólogos de incapacidad, que se cifra en el 17,50 %. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que supone el 73,30 %, es muy similar a la que se registra en las pensiones de incapacidad, que se cifra en un 79,96 %.

No obstante, si en base a los datos globales anteriores se efectúa un análisis comparativo con los correspondientes a cada uno de los órganos gestores competentes, es posible afirmar que los resultados se caracterizan por su falta de homogeneidad. De este modo, la proporción de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben complemento oscila entre el 22,75 % de la Comunidad Foral de Navarra y el 6,98 % de Canarias, si bien es preciso reseñar la inexistencia de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben complemento en la Comunidad Autónoma de Extremadura, como consecuencia de la transmisión errónea de datos que ya se ha destacado a lo largo de este capítulo.

Falta de homogeneidad que, igualmente, se manifiesta si la relación se efectúa respecto a los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, ya que en este caso el intervalo se sitúa entre el 94,06 % que registra Melilla y el 34,65 % de País Vasco. De

nuevo, cabe reseñar que se ponen de manifiesto errores al analizar esta variable, ya que, además de la inexistencia de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciban el complemento por necesidad de tercera persona en Extremadura, se registra un resultado imposible en Andalucía y en la Comunidad Valenciana, que se concreta en que el número de titulares que tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona es mayor que el de aquellos que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75%, que es una de las condiciones para percibir dicho complemento.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona en las pensiones de jubilación derivada de incapacidad son mayoritariamente mujeres, ya que, tal como se refleja en el gráfico siguiente, representan el 66,29 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento.

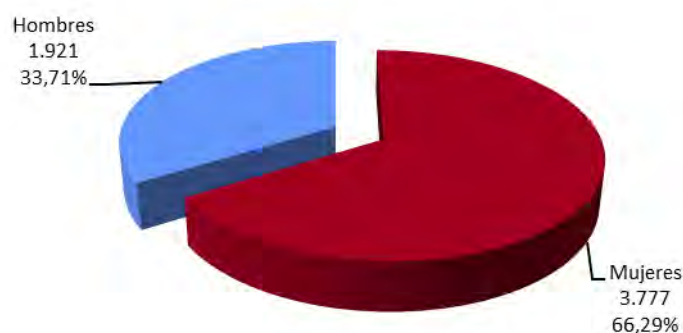


Gráfico 550. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento

Respecto a dicha participación femenina cabe destacar, por un lado, que es inferior a la que registran las mujeres sobre el total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, que se cifra en el 70,87 %, y, por otro, que difiere de los resultados obtenidos en los pensionistas de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona, ya que estos son en su mayoría hombres. El mayor predominio femenino se configura como uno de los rasgos que caracterizan a los pensionistas no contributivos mayores de 65 años frente a los menores de dicha edad.

El predominio femenino se da en todas las comunidades y ciudades autónomas, salvo en la Comunidad Foral de Navarra- Por otro lado, la presencia de las mujeres en el resto de los ámbitos territoriales registra diferencias cuantitativas. En este sentido, las mujeres titulares de este complemento representan al 51,22 % en Ceuta, mientras que, en el otro extremo, la proporción femenina se eleva hasta el 72,08 % en la Comunidad Valenciana.

No obstante, con objeto de disponer de una visión global del perfil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona, se va a analizar la variable del sexo junto con la de la edad del pensionista, cuyos datos se representan en la pirámide siguiente.

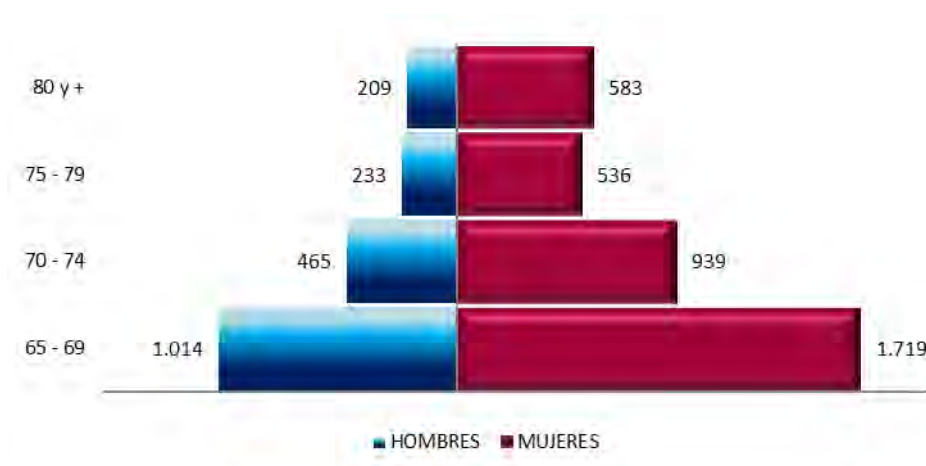


Gráfico 551. Sexo y edad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento

A la vista de estos resultados, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una **mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 72,60 % del total de los beneficiarios, circunstancia que caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

4.7.1 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Andalucía

El total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido en Andalucía, a diciembre de 2024, el complemento por necesidad de otra persona asciende a 792, lo que representa un 11,68 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos andaluces que lo perciben. Esta última participación, obviando la inexistencia de titulares extremeños, es la segunda más baja, tras País Vasco, que registran las distintas comunidades y ciudades autónomas.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 7,35 % del total de beneficiarios andaluces de este tipo de pensión, participación que es la segunda más baja, tras Canarias, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Si el análisis se efectúa tomando como referencia el número de pensionistas andaluces de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 % el resultado es imposible derivado de error en los datos transmitidos, ya que existen más titulares con complemento que beneficiarios con un grado de discapacidad igual o superior al 75%, cuando la acreditación del grado de discapacidad indicado es uno de las condiciones exigidas para el reconocimiento del complemento por necesidad de tercera persona.

Las provincias andaluzas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando como extremos que, respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, el 11,48 % de los titulares en Córdoba tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, mientras que en Cádiz dicha proporción es de solo el 6,65 % y en Málaga se reduce hasta el 5,57%.

Si se toma como referencia el porcentaje global de esta comunidad autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad superior al 75 % y los que perciben este complemento, la existencia de error en los datos se manifiesta en todas las provincias, ya que únicamente un total de 5 beneficiarios distribuidos en Cádiz, Málaga y Sevilla acreditan el grado de discapacidad indicado

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 68,94 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento. La presencia mayoritaria de las mujeres no se refleja como una constante en todas las provincias andaluzas, ya que el 52,83% de los titulares en Jaén son hombre, si bien destaca que sea superior al 70 % en Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga, provincia esta última en que la presencia femenina alcanza el 77,07%.

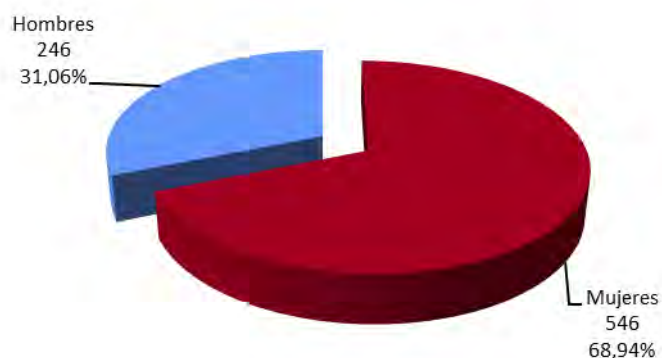


Gráfico 552. Sexo del pensionista con complemento en Andalucía

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramo que concentra al 72,47 % del total de los beneficiarios, circunstancia que caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

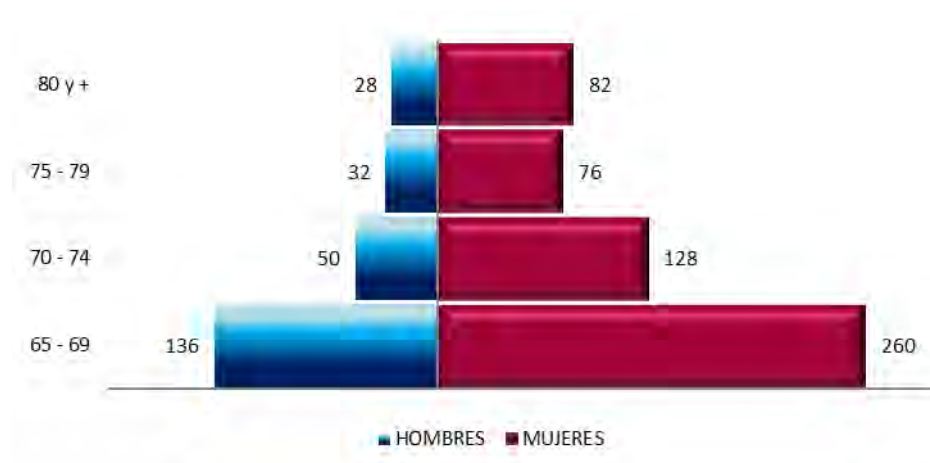


Gráfico 553. Sexo y edad del pensionista con complemento en Andalucía

4.7.2 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Aragón

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tiene reconocido en Aragón, a diciembre de 2024, el complemento por necesidad de otra persona asciende a 91, lo que representa un 15,69 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos aragoneses que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas aragoneses de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido este complemento suponen el 12,50 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión, dato que es superior al que refleja el total de pensionistas españoles de jubilación derivada de incapacidad con complemento. Sin embargo, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona en esta comunidad autónoma respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 46,91 %, es la tercera más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo se registran menores participaciones en Ceuta y País Vasco.

Las provincias aragonesas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que, respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, la provincia de Teruel es la que registra una mayor proporción de titulares que tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 27,27 %. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta comunidad autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de discapacidad superior al 75 % y los que perciben este complemento, la provincia de Teruel es, de nuevo, la que refiere una participación mayor, que se cifra en el 81,82 %, mientras que su proporción se reduce al 37,12 % en Zaragoza.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 60,44 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento, si bien se configura como una de las más bajas, tras Asturias, Cantabria, La Rioja, Ceuta y Navarra, de las comunidades y ciudades autónomas.

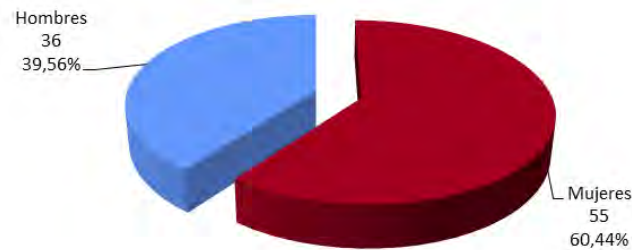


Gráfico 554. Sexo del pensionista con complemento en Aragón

La mayor presencia femenina se manifiesta en las tres provincias aragonesas, aunque con diferencias cuantitativas. En este sentido y como extremos, las mujeres representan al 72,22 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de tercera persona en Teruel, mientras que dicha proporción se reduce al 53,06% en Zaragoza.

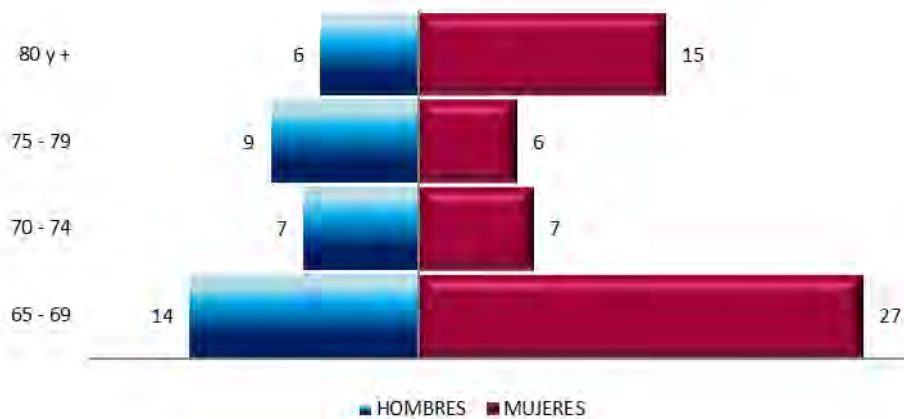


Gráfico 555. Sexo y edad del pensionista con complemento en Aragón

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que el pensionista no contributivo aragonés de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramo que concentra al 60,44 % del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque esta sea menor, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. Además, destaca que el peso de los mayores de 80 años, que se cifra en el 23,08%, sea el segundo más elevado, tras Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

4.7.3 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en el Principado de Asturias

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tiene reconocido en la comunidad autónoma de Principado de Asturias, a diciembre de 2024, el complemento por necesidad de otra persona asciende a 156, lo que representa un 20,10 % de la totalidad de pensionistas no contributivos asturianos que lo perciben, proporción que, tras Navarra y Melilla, es la tercera más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 12,30 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en la comunidad autónoma, lo que se traduce en que sea algo superior a la global española del 10,24 %. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad asturianos que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 58,21 %, está por debajo de la media de todo el territorio español y solo es menor en Madrid, Catalunya, Aragón, Ceuta y Aragón.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 59,62 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento, proporción que es una de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo ofrecen un valor menor en Cantabria, La Rioja, Ceuta y Navarra.



Gráfico 556. Sexo del pensionista con complemento en Asturias

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre 65 y 74 años, tramo que concentra al 70,51 % del total de los beneficiarios.

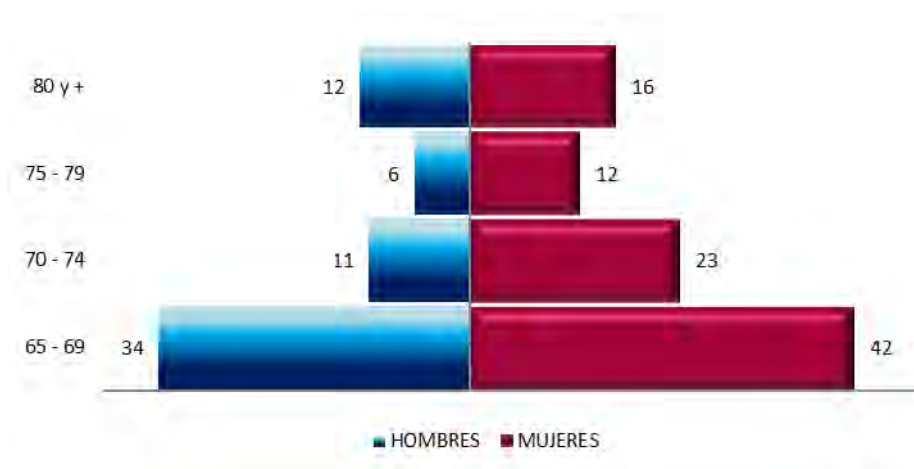


Gráfico 557. Sexo y edad del pensionista con complemento en Asturias

4.7.4 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Illes Balears

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido en esta comunidad autónoma el complemento por necesidad de otra persona, a diciembre de 2024, asciende a 105, lo que representa un 15,89 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos baleares que lo perciben, proporción que es muy similar a la global española del 16,05%.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 12,04 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en la comunidad autónoma, representación que supera en dos puntos a la global española.

La proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 62,87 %, y que es inferior a la que se registra para la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad del territorio español, que se cifra en el 73,30%.

Los beneficiarios baleares del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 66,67 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento, participación que es casi idéntica al 66,29% que se refleja en el conjunto del territorio español.

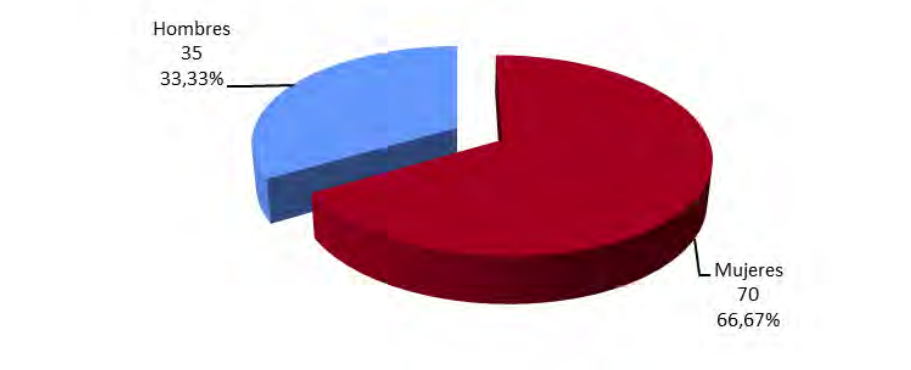


Gráfico 558. Sexo del pensionista con complemento en Illes Balears

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 66,67 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

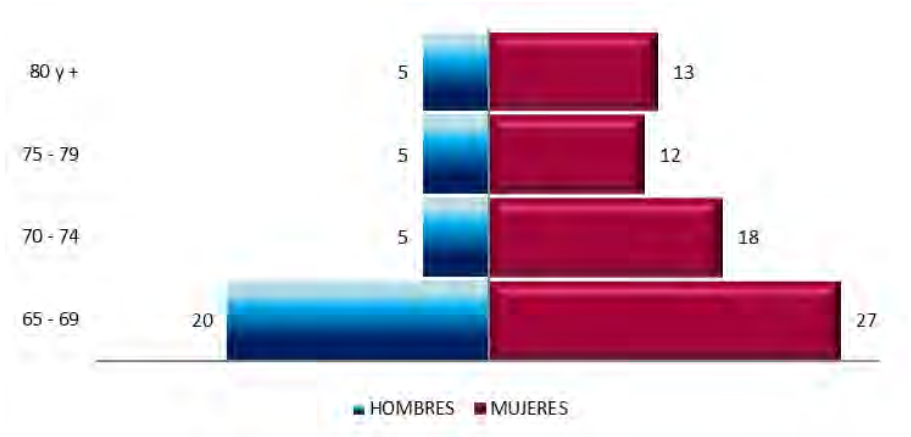


Gráfico 559. Sexo y edad del pensionista con complemento en Illes Balears

4.7.5 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Canarias

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido en Canarias, a diciembre de 2024, el complemento por necesidad de otra persona asciende a 556,

lo que representa un 19,19 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben en esta comunidad autónoma. Esta proporción es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superada en Galicia, Asturias, Navarra y Melilla.

Por otro lado, los pensionistas canarios de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento representan el 6,98 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión, lo que supone, obviando la excepción extremeña, que se configure como la participación más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas. Asimismo, la proporción de pensionistas canarios de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, y que se cifra en el 64,58 %, es menor en casi nueve puntos porcentuales a la media estatal.

Las provincias canarias muestran resultados similares a los reseñados de forma global respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, aunque se observan diferencias si se toma como referencia el porcentaje global de esta comunidad autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad superior al 75 % y los que perciben este complemento.

En este sentido, la provincia de Santa Cruz de Tenerife es la que registra una participación superior, ya que el 81,92 % perciben el complemento por necesidad de tercera persona, mientras que en Las Palmas se reduce al 44,78 %.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son en su mayoría mujeres, ya que representan el 64,39 % del total de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento. Esta preeminencia se refleja en las dos provincias que integran esta comunidad autónoma, si bien destaca, al ser más elevada, que el 68,89 % de los beneficiarios en Las Palmas sean mujeres.

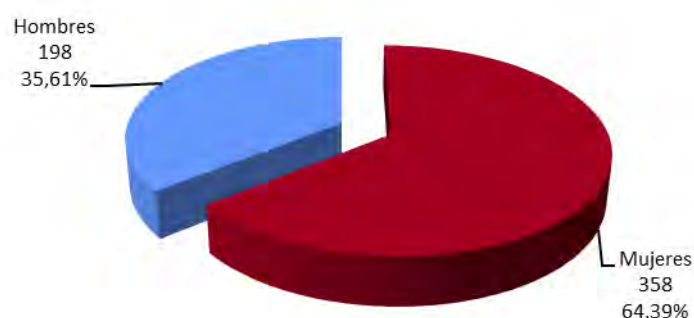


Gráfico 560. Sexo del pensionista con complemento en Canarias

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramo que concentra al

71,58 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad canarios.

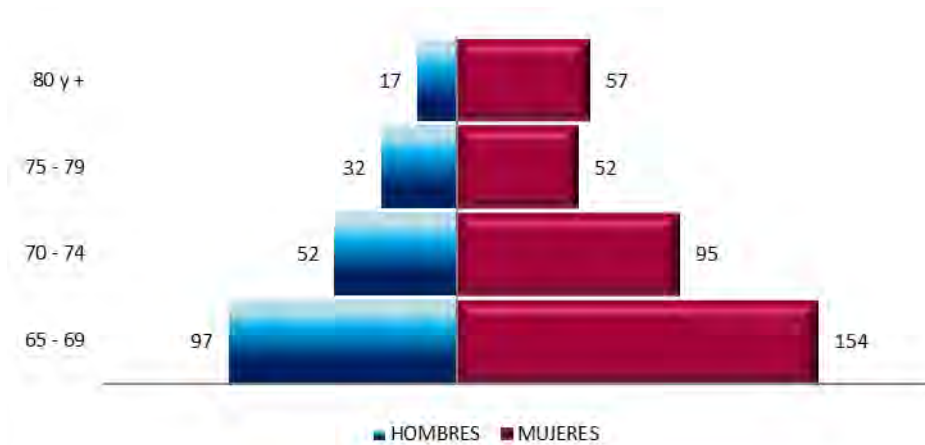


Gráfico 561. Sexo y edad del pensionista con complemento en Canarias

4.7.6 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Cantabria

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido en Cantabria, a diciembre de 2024, el complemento por necesidad de otra persona asciende a 140, lo que representa un 12,41 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos cántabros que lo perciben, proporción que es algo menor al 14,99 % que se refleja en el conjunto del territorio español y que solo es inferior en las comunidades autónomas de La Rioja, Andalucía y País Vasco.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 16,06 % del total de beneficiarios cántabros de este tipo de pensión, participación que solo es superada por la Comunidad Foral de Navarra. La proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 69,65 %, se sitúa algo por debajo de la global española, que es del 73,30 %.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 59,29 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento. Sin embargo, dicha proporción es menor en siete puntos a la global española y se sitúa entre las participaciones más bajas que registran en las distintas comunidades y ciudades autónomas, ya que la presencia femenina solo es inferior en La Rioja, Ceuta y Navarra.

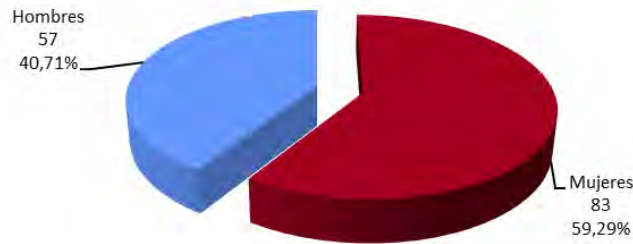


Gráfico 562. Sexo del pensionista con complemento Cantabria

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar **que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 85 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

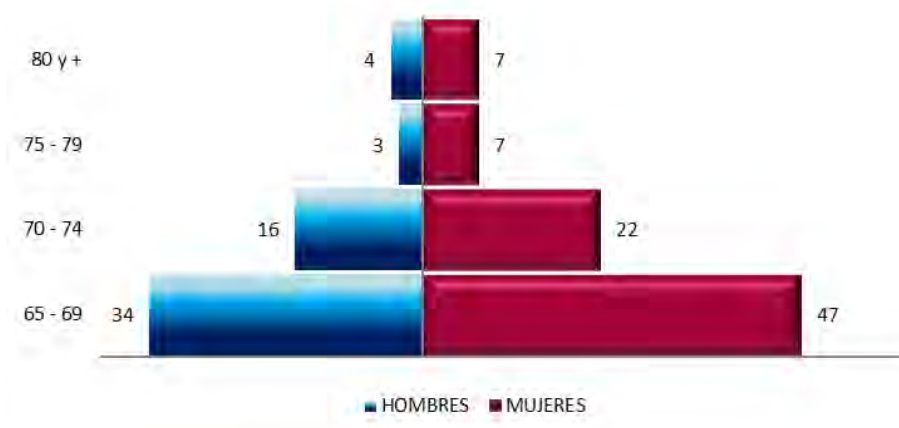


Gráfico 563. Sexo y edad del pensionista con complemento en Cantabria

4.7.7 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Castilla y León

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que a diciembre de 2024 tienen reconocido en Castilla y León el complemento por necesidad de otra persona asciende a 402, lo que representa un 18,94 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos castellanoleoneses que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 15,04 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en esta comunidad autónoma, proporción que solo es superada por Castilla – La Mancha, Cantabria y Navarra. Por el contrario, en una proporción inferior a la global estatal, el 66,89 % de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona.

Las provincias castellanoleonesas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, y destaca que, respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, las provincias de Ávila y, sobre todo, Salamanca son las que registra una mayor proporción, que, en esta última provincia, se cifra en el 24,10 %, mientras que en León y Valladolid, con un peso en torno al 11 %, reflejan una proporción menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta comunidad autónoma que indica la relación entre los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad superior al 75 % y los que perciben este complemento, las provincias de Salamanca, Zamora y Ávila ofrecen participaciones por encima del 66,89 % que refleja el global autonómico y destaca que dicha proporción en Ávila se eleva hasta el 87,04 %.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 66,17 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento.

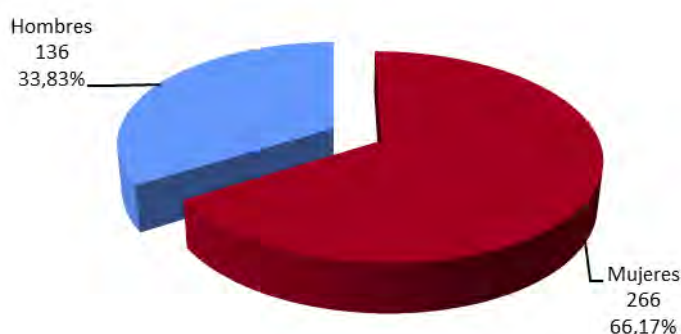


Gráfico 564. Sexo del pensionista con complemento en Castilla y León

La presencia mayoritaria de las mujeres no se refleja en todas las provincias castellanoleonesas, ya que el 58,14 % de los titulares de Segovia son varones y lo son el 62,50% de los sorianos. No obstante, destaca que el 82,98 % de los titulares de Valladolid sean mujeres.

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 69,40 % del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque esta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

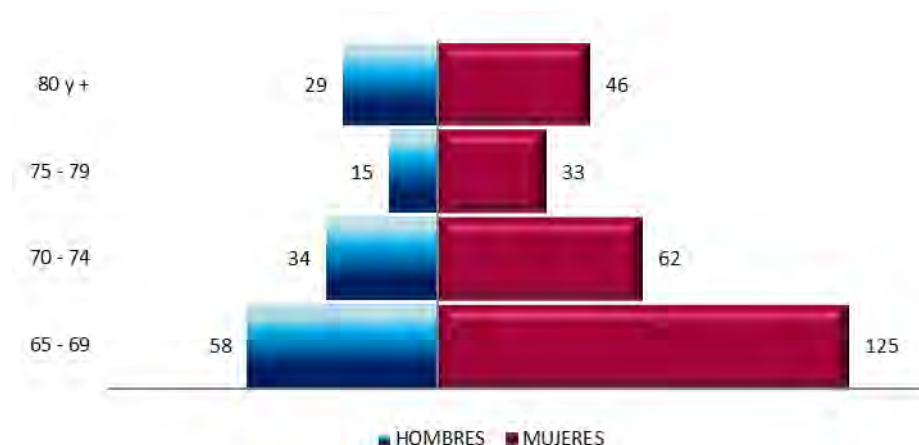


Gráfico 565. Sexo y edad del pensionista con complemento en Castilla y León

4.7.8 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que a diciembre de 2024 tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona en Castilla-La Mancha asciende a 353, lo que representa un 16,33 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben en dicha comunidad autónoma.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 15,55 % del total de beneficiarios castellanomanchegos de este tipo de pensión, lo que supone que sea una de las comunidades y ciudades autónomas que registran una participación más alta, ya que solo es superada por Cantabria y Navarra. Sin embargo, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total de los que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 61,71 %, es inferior a la global española.

Los resultados que muestran las provincias castellanomanchegas no son similares a los reseñados de forma global, existiendo grandes diferencias entre ellas. En este sentido, destaca que, respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, la provincia de Guadalajara es la que registra una mayor proporción, que se cifra en el 28,80 % de titulares que tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, mientras que Ciudad Real, con un 12,08 %, es la que refleja una proporción menor.

Igualmente se producen diferencias provinciales respecto a la relación entre los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 % y los que perciben este complemento, ya que la participación del 78,57 % que refleja Guadalajara es la más elevada, mientras que Ciudad Real muestra el valor más bajo, que se cifra en el 48,48 %.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 70,25 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento.

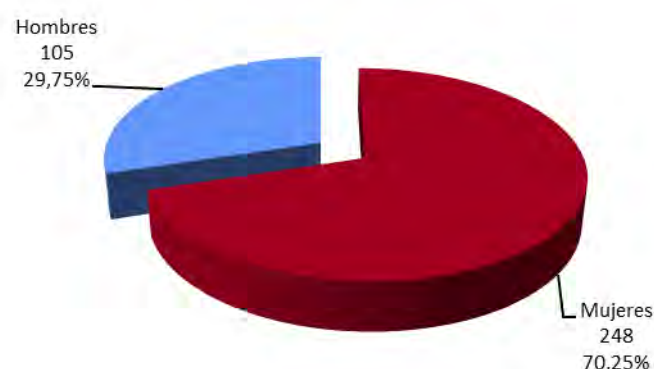


Gráfico 566. Sexo del pensionista con complemento en Castilla-La Mancha

La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias castellanomanchegas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que el 80 % de los beneficiarios de este complemento en Cuenca sean mujeres, mientras que en Guadalajara dicha proporción se reduce en torno al 58,18 %.

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramo que concentra al 72,52 % del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción muy similar, aunque esta sea superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

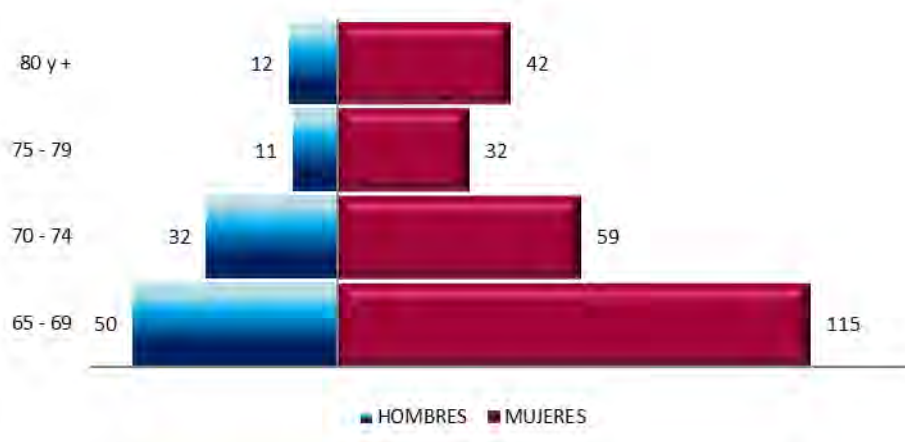


Gráfico 567. Sexo y edad del pensionista con complemento en Castilla-La Mancha

4.7.9 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Catalunya

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido en Catalunya, a diciembre de 2024, el complemento por necesidad de otra persona asciende a 841, lo que representa un 18,57 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos catalanes que lo perciben. Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 11,07 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión, representación que es muy similar, aunque ligeramente superior, a la global estatal. Por el contrario, la proporción en esta comunidad autónoma de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 57,33 %, es una de las más bajas de todo el territorio español y solo es menor en de Aragón, Ceuta y País Vasco.

Las provincias catalanas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que, respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, la provincia de Lleida es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 15,44 %, mientras que Barcelona, con un 10,48 %, refleja la proporción menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta comunidad autónoma que refleja la relación entre los pensionistas que acreditan un grado de discapacidad superior al 75 % y los que perciben este complemento, destaca que la única provincia que ofrece una participación por debajo de aquel es Barcelona, ya que solo el 52,16 % perciben el complemento por necesidad de tercera persona, mientras que dicha proporción en Lleida se eleva hasta el 84,81 %.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 65,16 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento.

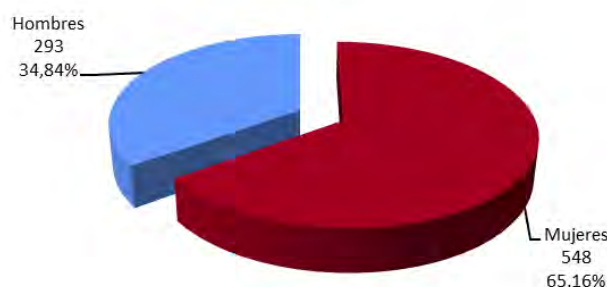


Gráfico 568. Sexo del pensionista con complemento en Catalunya

La presencia mayoritaria de las mujeres se refleja, igualmente, como una constante en cada una de las provincias catalanas, si bien existen diferencias cuantitativas. En este sentido, destaca que

el 68,42 % de los beneficiarios de este complemento mayores de 65 años sean mujeres en Girona, mientras que en Tarragona dicha proporción se reduce hasta el 63,85 %.

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 77,29 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

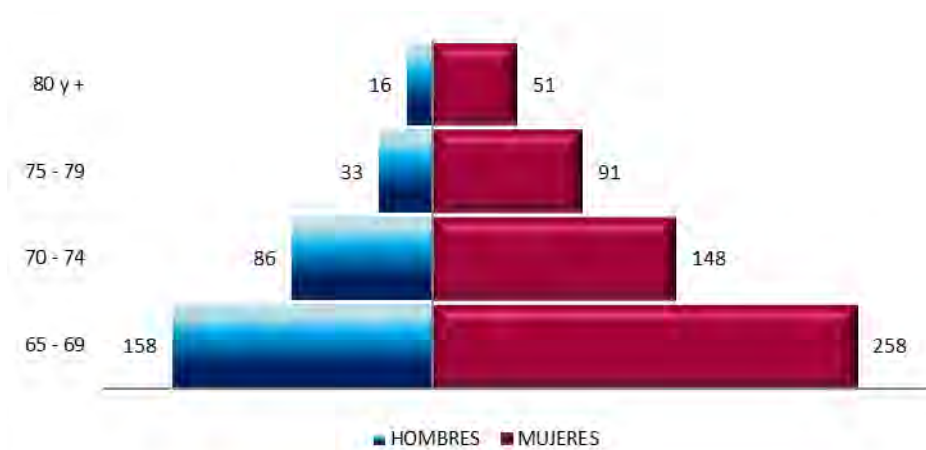


Gráfico 569. Sexo y edad del pensionista con complemento en Catalunya

4.7.10 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la Comunidad Valenciana

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona en la Comunidad Valenciana a diciembre de 2024 asciende a 480, lo que representa un 17,06 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos valencianos que lo perciben. Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 8,15 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en la Comunidad Valenciana, representación que, obviando la excepción extremeña, es la tercera más baja, después de Andalucía y Canarias, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Por otro lado, si se analiza la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad valencianos que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 % se pone de manifiesto un resultado imposible derivado de la transmisión de datos erróneos, ya que el número de beneficiarios de pensión no contributiva de jubilación derivada de incapacidad con el incremento del complemento por necesidad de tercera persona es superior al de aquellos cuyo grado de discapacidad es igual o superior al 75%, que es una de las condiciones para el reconocimiento de dicho complemento. Asimismo, las provincias valencianas muestran

resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que, respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, la provincia de Castellón es la que registra una mayor proporción de titulares que tienen reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en el 9,29%, mientras que Alicante, con un 6,94 %, refiere la proporción más baja. Asimismo, las tres provincias valencianas muestran la anomalía indicada en el párrafo anterior respecto a la información transmitida por la Comunidad Valenciana si la relación se efectúa entre aquellos con un grado de discapacidad igual o superior al 75 %. **Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres**, ya que representan el 72,08 % del total de los pensionistas que perciben jubilación derivada de incapacidad, participación que es la más elevada de toda España.

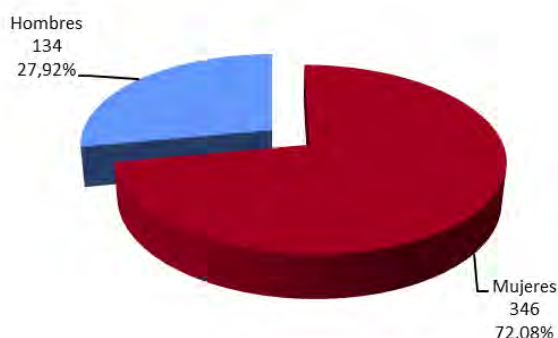


Gráfico 570. Sexo del pensionista con complemento en Comunidad Valenciana

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 73,54 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

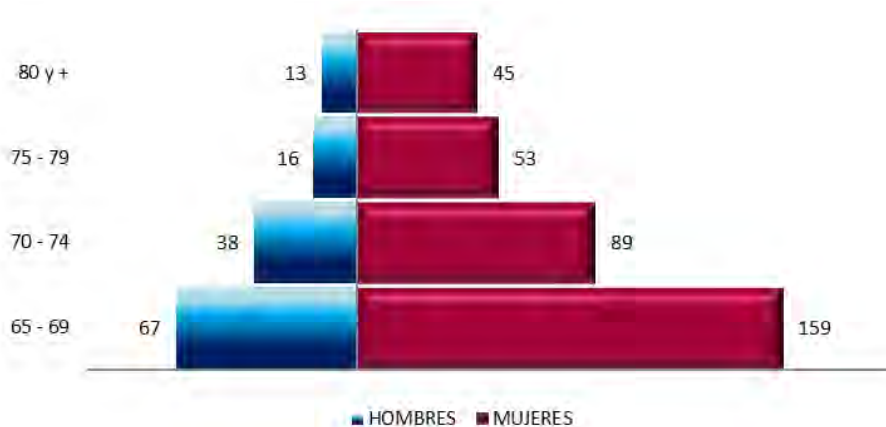


Gráfico 571. Sexo y edad del pensionista con complemento en la C. Valenciana

4.7.11 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Extremadura

Como se ha indicado al inicio de este capítulo, no es objeto de análisis los datos sobre el pensionista de jubilación derivada de incapacidad extremeño, al advertirse error en los datos transmitidos por esa comunidad autónoma al Fichero Técnico de pensionistas no contributivos

4.7.12 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de Galicia

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido a diciembre de 2024 el complemento por necesidad de otra persona en Galicia asciende a 544, lo que representa un 19,82 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos gallegos que lo perciben, proporción que es la cuarta más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superada por Asturias, Navarra y Melilla.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 9,88 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en la comunidad autónoma, participación que solo es menor en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias. La proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 61,47 %, también es menor que la global española.

Las provincias gallegas muestran resultados similares a los reseñados de forma global, destacando que, respecto al total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad, aunque es posible resaltar diferencias cuantitativas. La provincia de Lugo es la que registra una mayor proporción de titulares que tengan reconocido el complemento por necesidad de tercera persona, que se cifra en 11,35 %, mientras que Ourense, con un 7,64 %, es la que refleja la menor. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta comunidad autónoma que muestra la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de discapacidad superior al 75 % y los que perciben este complemento, destaca que Lugo ofrezca una participación del 66,67 %, mientras que en Ourense se reduce al 54,62 %.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 68,20 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento.

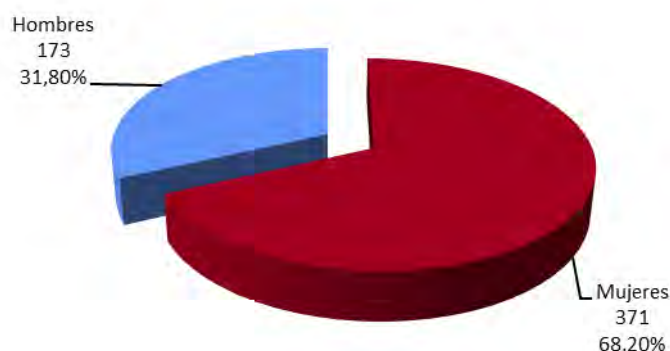


Gráfico 574. Sexo del pensionista con complemento en Galicia

La participación indicada es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Melilla, Andalucía, Castilla – la Mancha y la Comunidad Valenciana ofrecen un valor superior. La presencia femenina mayoritaria es una constante en las provincias gallegas, si bien destaca que en torno al 72% de los beneficiarios en A Coruña y Pontevedra sean mujeres y que la representación de las mujeres entre los titulares de Ourense se reduzca al 50,77%.

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 64,34% del total de los beneficiarios, circunstancia que en una proporción algo superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad. Sin embargo, destaca que el peso del 22,98% que reflejan los titulares de más de 80 años sea el tercero más elevado, tras Aragón y Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

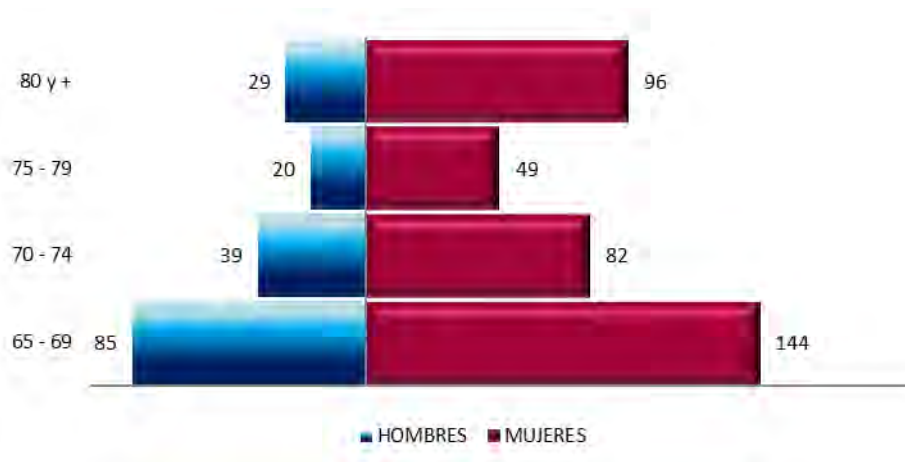


Gráfico 575. Sexo y edad del pensionista con complemento en Galicia

4.7.13 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la Comunidad de Madrid

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido, a diciembre de 2024, el complemento por necesidad de otra persona en la Comunidad de Madrid asciende a 623, lo que representa un 16,98 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos madrileños que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 13,39 % del total de beneficiarios madrileños de este tipo de pensión, de lo que se infiere que su representación sea más elevada que la global española del 10,24 %. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 57,42 %, es menor que la media estatal y se sitúa entre las más bajas que reflejan las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Catalunya, Aragón, Ceuta y País Vasco registran una proporción menor.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 64,04 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que lo perciben y que es menor al 66,29 % que se refleja en el territorio español.

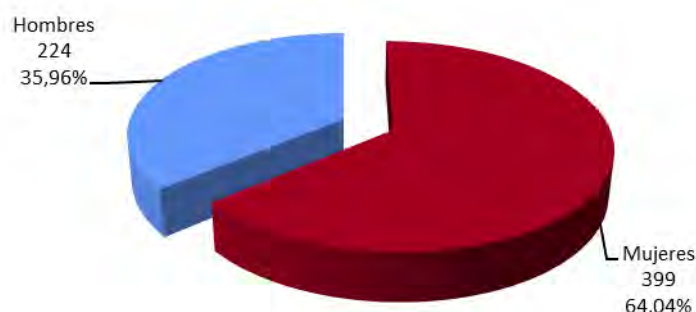


Gráfico 576. Sexo del pensionista con complemento en Madrid

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramo que concentra al 78,91 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

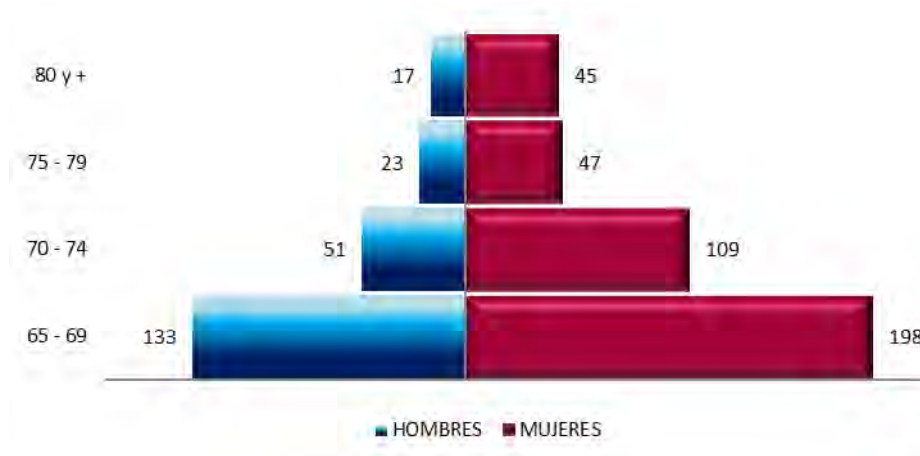


Gráfico 577. Sexo y edad del pensionista con complemento en Madrid

4.7.14 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la Región de Murcia

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que, a diciembre de 2024, tiene reconocido el complemento por necesidad de otra persona en la Región de Murcia asciende a 294, lo que representa un 15,23 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos que lo perciben en esta comunidad autónoma.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 14,67 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en la Región de Murcia, que resulta superior al peso global estatal del 10,24%, lo que supone que sea una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es mayor en Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cantabria y Navarra.

La proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 76,36%, es, obviando las excepciones extremeña y andaluza, la tercera más alta de todas las comunidades y ciudades autónomas, ofreciendo solo valores superiores la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Valenciana.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 67,01 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que lo perciben, proporción que se sitúa entre las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

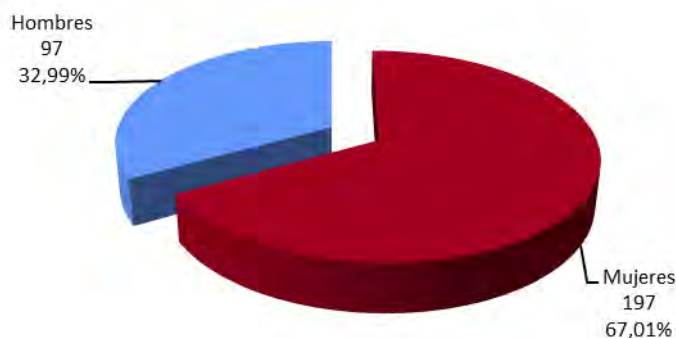


Gráfico 578. Sexo del pensionista con complemento en Murcia

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 72,79 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

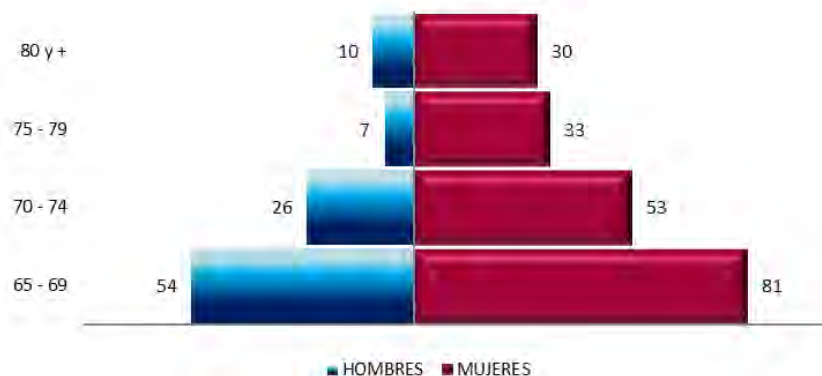


Gráfico 579. Sexo y edad del pensionista con complemento en Murcia

4.7.15 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la Comunidad Foral de Navarra

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que, a diciembre de 2024, tiene reconocido el complemento por necesidad de otra persona en la Comunidad Foral de Navarra asciende a 53, lo que representa un 21,54 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos navarros que lo perciben, lo que supone que solo sea mayor en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido este complemento representan al 22,75 % del total de beneficiarios, que resulta ser la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. Sin embargo, si la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que **acredita** un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, ofrece un resultado del 71,62 %, que es muy similar al global estatal del 73,30%.

Como rasgo divergente, los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente hombres, ya que representan el 50,94 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento.



Gráfico 580. Sexo del pensionista con complemento en Navarra

La mayor presencia de los varones es una excepción, ya que solo se produce en esta comunidad autónoma y en las provincias de Jaén, Segovia y Soria.

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 66,04 % del total de los beneficiarios.

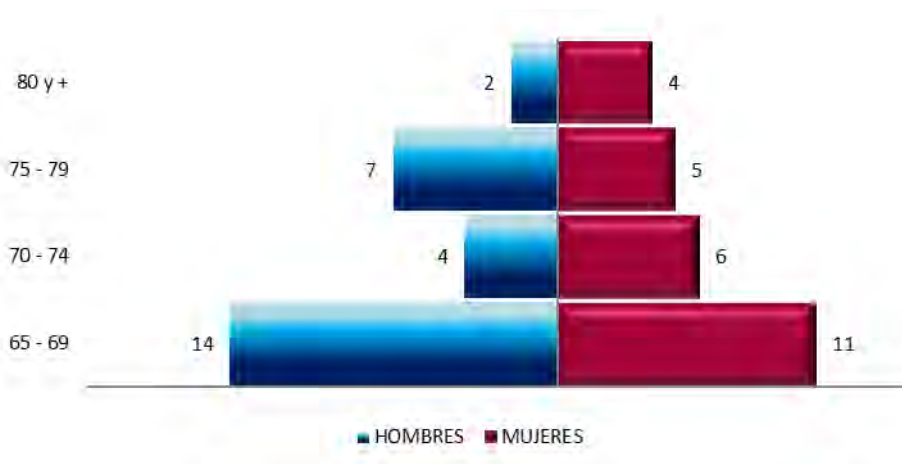


Gráfico 581. Sexo y edad del pensionista con complemento en Navarra

4.7.16 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma del País Vasco

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que a diciembre de 2024 tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona en el País Vasco asciende a 105, lo que representa un 11,55 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos vascos que lo perciben. Esta proporción es la más baja que se registra en todas las comunidades y ciudades autónomas.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento suponen el 9,91 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en el País Vasco, lo que hace que sea similar a la global estatal del 10,24 %. Si la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto a aquellos que acreditan un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, se obtiene que el 34,65 % lo tienen reconocido, que, de nuevo, es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas.

En los resultados obtenidos en cada una de las provincias vascas es posible resaltar diferencias. De este modo, si el análisis comparativo se efectúa respecto al número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad en el ámbito provincial, destaca que Araba/Álava es la provincia que registran la participación más elevada, en concreto, el 19,47 % de sus beneficiarios de pensión de jubilación derivada de incapacidad tienen reconocido este complemento, mientras que en Gipuzkoa se reduce a más de la mitad, ya que se cifra en el 7,34 %. Por otro lado, si se toma como referencia el porcentaje global de esta comunidad autónoma que muestra la relación entre los pensionistas que acrediten un grado de discapacidad superior al 75 % y los que perciben este complemento, de nuevo Araba/Álava registra la participación más elevada, que se cifra en el 59,46 %, mientras que en Gipuzkoa se reduce al 27,61 %.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 65,71 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que lo perciben, proporción que en Gipuzkoa asciende hasta el 72,73 %.

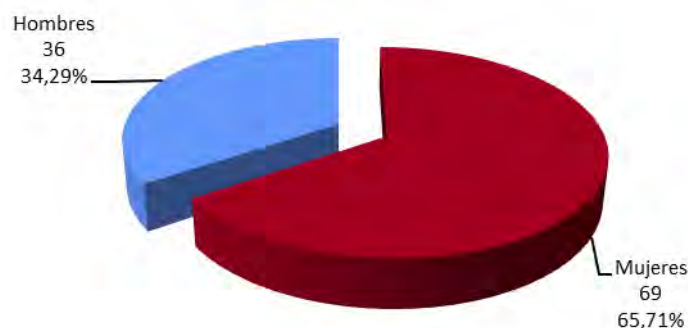


Gráfico 582. Sexo del pensionista con complemento en País Vasco

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar **que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 78,10 % del total de los beneficiarios, circunstancia que caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

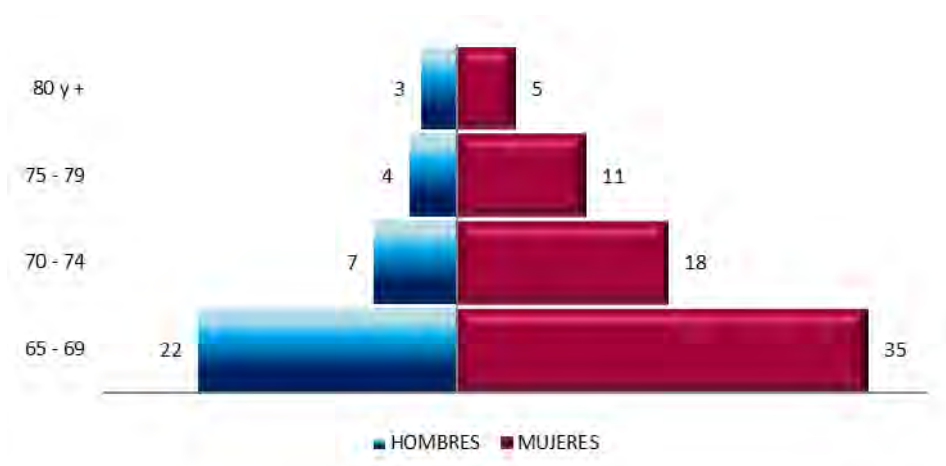


Gráfico 583. Sexo y edad del pensionista con complemento en País Vasco

4.7.17 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la comunidad autónoma de La Rioja

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que, a diciembre de 2024, tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona en La Rioja asciende a 27 lo que representa un 12,62 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos riojanos que lo perciben. Esta última proporción es, obviando la excepción extremeña, la tercera más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Andalucía y País Vasco ofrecen un valor menor.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento representan el 13,43 % del total de beneficiarios de este tipo de pensión en La Rioja, lo que supone que sea superior a la proporción global española, que se cifra en el 10,24 % y que solo sea superior en la Región de Murcia, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cantabria y Navarra. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 64,29 %, ofrece un resultado menor al global del territorio español.

Los beneficiarios riojanos del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 59,26 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que lo perciben. La presencia femenina indicada es menor a la del 66,29% que se refleja en el conjunto del territorio español y la tercera más baja, tras Ceuta y Navarra, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

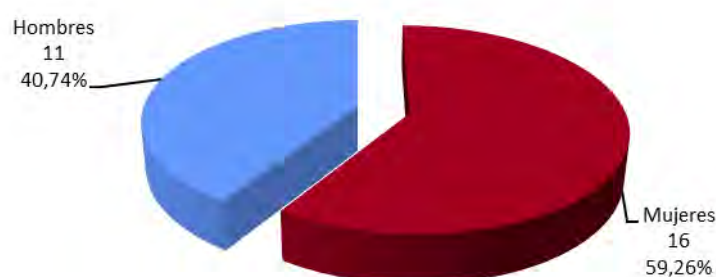


Gráfico 584. Sexo del pensionista con complemento en La Rioja

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es un hombre cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años, tramo que concentra al 70,37 % del total de los beneficiarios. Asimismo, es reseñable, por excepcional, el equilibrio en la distribución por sexo de los titulares con edades comprendidas entre los 75 y 79 años, así como la inexistencia de beneficiarios varones mayores de 80 años.

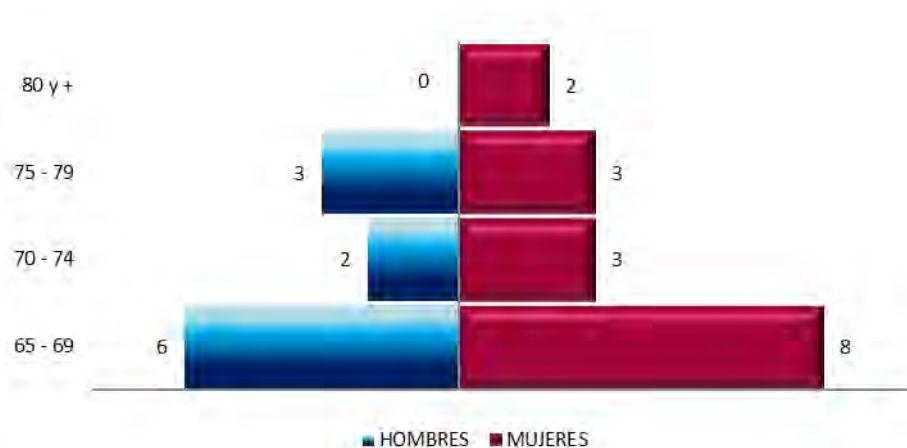


Gráfico 585. Sexo y edad del pensionista con complemento en La Rioja

4.7.18 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que, a diciembre de 2024, tiene reconocido el complemento por necesidad de otra persona en la Ciudad Autónoma de Ceuta asciende a 41, lo que representa un 17,60 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos ceutíes que lo perciben.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad ceutíes que tienen reconocido el complemento suponen el 11,39 % del total de beneficiarios, que es algo superior a la proporción global española. Por el contrario, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 45,56 %, es la segunda más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo es menor en el País Vasco.

Los **beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres**, ya que representan al 51,22 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que lo perciben. La participación femenina indicada es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Navarra presenta un valor menor, si bien los hombres en esta comunidad autónoma son más representativos.



Gráfico 586. Sexo del pensionista con complemento en Ceuta

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 63,41 % del total de los beneficiarios, circunstancia que, aunque esta tenga una proporción superior, caracteriza a la totalidad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.

Sin embargo, por su carácter excepcional, destaca que el beneficiario más representativo es un hombre entre los titulares con edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

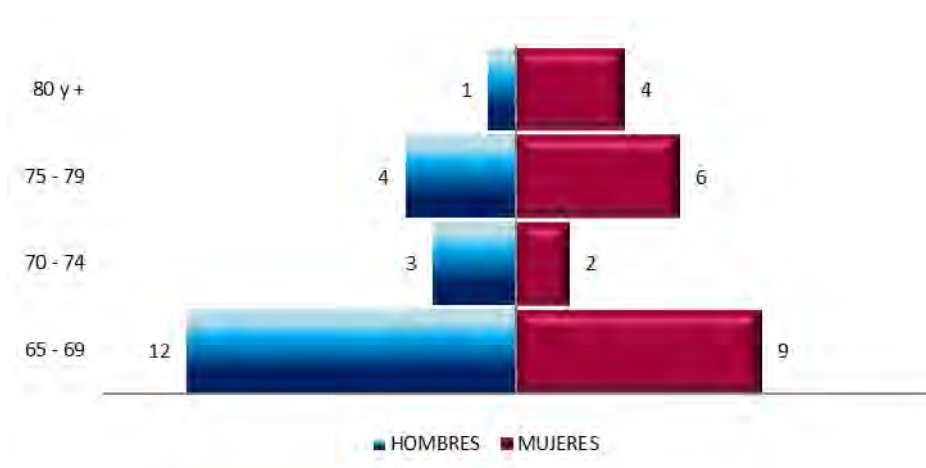


Gráfico 587. Sexo y edad del pensionista con complemento en Ceuta

4.7.19 Pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona residente en la Ciudad Autónoma de Melilla

El número de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que, a diciembre de 2024, tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona en la Ciudad Autónoma de Melilla asciende a 95, lo que representa un 27,86 % de la totalidad de los pensionistas no contributivos melillenses que lo perciben, participación que es la más elevada que se registra en las distintas comunidades y ciudades autónomas.

Por otro lado, los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido complemento suponen el 12,91 % del total de beneficiarios melillenses de este tipo de pensión, lo que supone que sea más alta que la global española del 10,24 %. Igualmente, la proporción de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que tienen reconocido el complemento por necesidad de otra persona respecto al total que acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 %, que se cifra en el 94,06 %, es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, si se obvia los resultados imposibles obtenidos en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Extremadura.

Los beneficiarios del complemento por necesidad de tercera persona son mayoritariamente mujeres, ya que representan el 68,42 % del total de pensionistas de jubilación derivada de incapacidad que perciben dicho complemento, cifra que es la cuarta más alta, tras Andalucía, Castilla – La Mancha y la Comunidad Valenciana, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

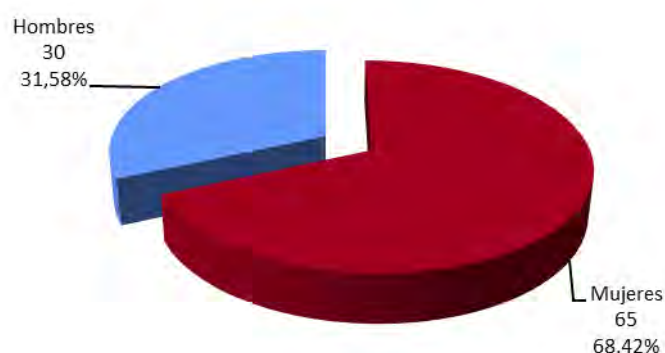


Gráfico 588. Sexo del pensionista con complemento en Melilla

Si se analiza el sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento de necesidad de otra persona junto con su edad, es posible afirmar que **el pensionista no contributivo de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de otra persona es una mujer cuya edad se sitúa entre los 65 y los 74 años**, tramo que concentra al 58,95 %, aunque destaca el 29,47% tienen más de 80 años, lo que contrasta, al ser el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Asimismo, por excepcional, que los titulares cuya edad se sitúa entre los 65 y 69 años sean preferentemente hombres, aunque la presencia femenina se pone de manifiesto en el resto de los tramos de edad con participaciones que superan el 72% y que alcanza el 88,24% entre los pensionistas con edades comprendidas entre los 70 y 74 años.

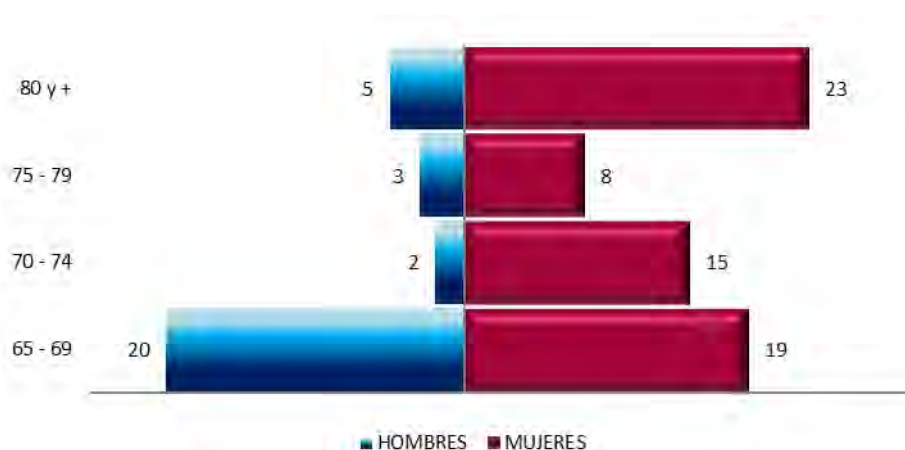


Gráfico 589. Sexo y edad del pensionista con complemento en Melilla



Perfil del beneficiario de PSPD a diciembre de 2024



1. PERFIL DEL BENEFICIARIO DISTINTO

Para definir el perfil tipo de los beneficiarios de cada una de las prestaciones sociales y económicas contemplados en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, se han utilizado las variables del sexo y la edad.

Del análisis de dichas variables, que se detalla en los apartados siguientes, es posible inferir que el beneficiario tipo es **mujer con una discapacidad física y mayor de 75 años, aunque casi la mitad de los beneficiarios superan los 80 años**. El perfil tipo definido para el conjunto de los beneficiarios de cada una de las prestaciones es posible trasladarlo a los titulares residentes en todas las comunidades y ciudades autónomas, aunque con alguna peculiaridad. Si bien dichas particularidades van a ser objeto de análisis en el estudio que se va a realizar a continuación para cada una de las variables, es posible destacar que la totalidad de los beneficiarios en la comunidad autónoma de Illes Balears y en la provincia de Soria son mujeres y que la edad del beneficiario tipo es menor en Canarias, donde preferentemente tienen entre 55 y 64 años. Por otro lado, aunque las discapacidades físicas son las más representativas en el conjunto del territorio español y entre las mujeres, los beneficiarios varones Cantabria y Catalunya presentan preferentemente discapacidades psíquicas y el número de titulares varones con discapacidades físicas y psíquicas en La Rioja es idéntico.

A continuación, se detalla el análisis de las variables que han permitido definir el perfil del beneficiario tipo de las prestaciones en la totalidad del territorio español, así como en cada una de las comunidades y ciudades autónomas.

1.1 SEXO DEL BENEFICIARIO

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones **muestra el claro predominio de las mujeres**, ya que, como se refleja en el gráfico siguiente, tienen una representatividad del 66,62 % sobre el total de beneficiarios.

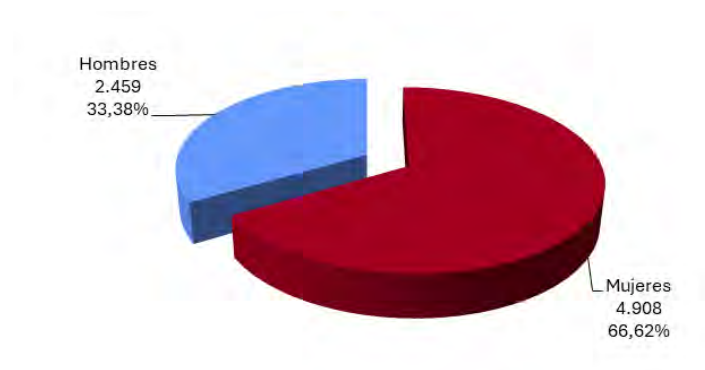


Gráfico 590. Sexo de los beneficiarios de PSPD

Este predominio se refleja como una constante en los datos globales de todas las comunidades y ciudades autónomas, aunque no se produce en las provincias de Huelva y de Las Palmas, donde los beneficiarios más representativos son hombres y alcanzan en Las Palmas una participación del 63,49 % de.

Las participaciones femeninas más altas se registran en la comunidad autónoma de Illes Balears y en la provincia de Soria en las que la totalidad de los beneficiarios son mujeres y en las provincias de Badajoz; Guadalajara y Lleida, que registran una presencia femenina en torno al 93 %.

1.1.1. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Andalucía

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma se cifra en el 70,07 %, proporción que es superior a la que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

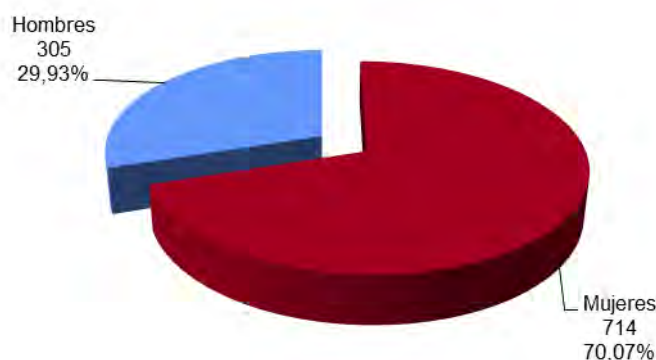


Gráfico 591. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Andalucía

Este predominio se refleja como una constante en todas las provincias andaluzas, salvo en Huelva, donde el 51,61% de los beneficiarios son varones, proporción que solo es superada en la provincia de Las Palmas.

Por otro lado, en el resto de las provincias con mayor presencia femenina destacan diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en Jaén, donde las mujeres representan al 82 % del total de sus beneficiarios, proporción que se reduce al 57,28 % en Granada y que es una de las más bajas del territorio español.

1.1.2. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Aragón

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, **el claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma se cifra en el 69,90 %, proporción que es algo superior a la que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

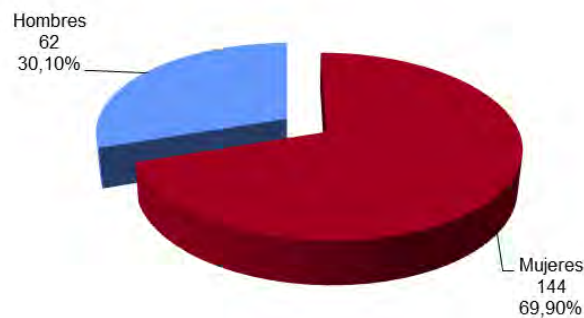


Gráfico 592. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Aragón

Este predominio se refleja como una constante en todas las provincias aragonesas, aunque existen diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta se registra en Huesca, donde las mujeres representan al 92,86 % del total de sus beneficiarios, que es una de las más elevada de las provincias españolas, ya que solo es superada por las provincias de Badajoz, Guadalajara, Lleida y Soria y por la que registra la comunidad autónoma de Illes Balears. La proporción de mujeres se reduce hasta el 67,76 % entre los beneficiarios de Zaragoza.

1.1.3. Sexo del beneficiario en el Principado de Asturias

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, **el claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma se cifra en el 73,06 % y es superior a la global del Estado español.

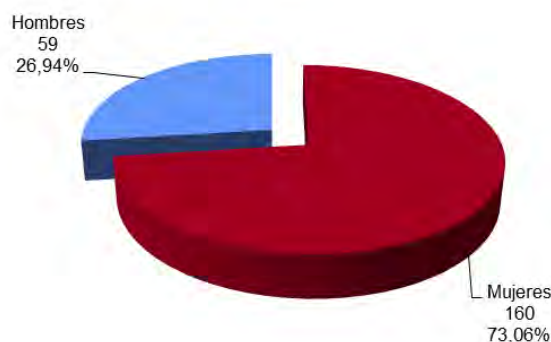


Gráfico 593. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Asturias

1.1.4. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Illes Balears

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado **el absoluto predominio de las mujeres**. La exclusiva participación femenina se produce solo en esta comunidad autónoma y en la provincia de Soria.

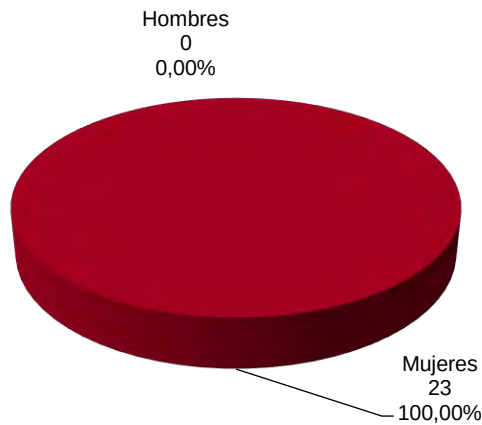


Gráfico 594. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Illes Balears

1.1.5. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Canarias

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. No obstante, la participación femenina en esta comunidad autónoma, que se cifra en el 50,98 %, refleja casi un equilibrio en la distribución de sus beneficiarios y es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas.

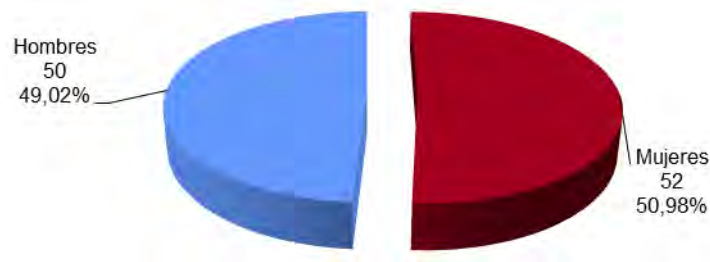


Gráfico 595. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Canarias

La baja participación femenina entre los beneficiarios canarios se motiva preferentemente en que dicho predominio no se refleja en las dos provincias canarias. En este sentido, si bien las mujeres representan al 74,36 % del total de los beneficiarios en Santa Cruz de Tenerife, el número de beneficiarios varones en Las Palmas es superior al de mujeres, resultado que solo se produce en esta provincia y en la de Huelva en todo el territorio español.

1.1.6. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Cantabria

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma, que se cifra en el 91,67 %, es superior a la que refleja el conjunto de las beneficiarias españolas y el segundo más elevado, tras Illes Balears, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

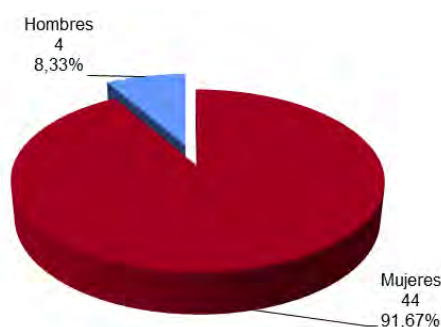


Gráfico 596. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Cantabria

1.1.7. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Castilla y León

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma, que se cifra en el 65,18 %, es algo inferior a la del 66,62 % que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas.

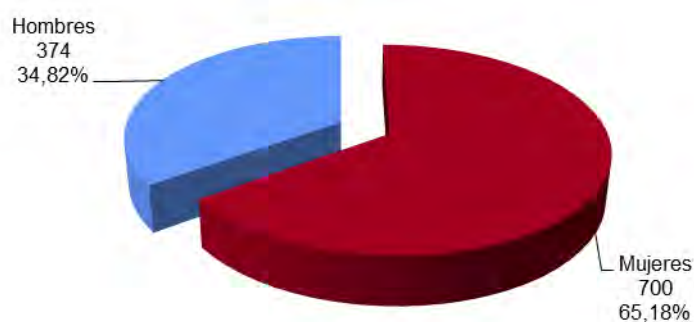


Gráfico 597. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla y León

Al analizar las distintas provincias castellanoleonesas, se observan diferencias cuantitativas. En este sentido, entre el 53- 60 % de los beneficiarios en León y Palencia son mujeres, lo que supone que estas provincias no solo reflejen la menor representación femenina a nivel autonómico, sino que se sitúen también entre las más bajas del territorio español. En el polo opuesto, la totalidad de los beneficiarios de Soria son mujeres, circunstancia que solo se produce en esta provincia, además de en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, en todo el territorio español.

1.1.8. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. Sin embargo, la participación femenina en esta comunidad autónoma, el 65,23 %, es la cuarta más baja de España.

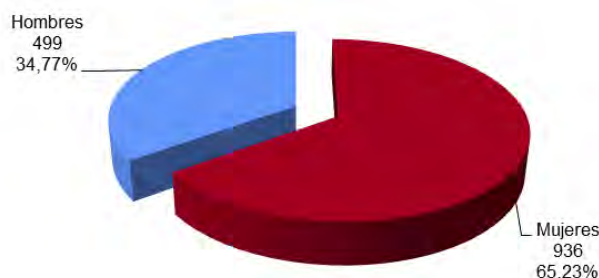


Gráfico 598. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla-La Mancha

La participación más baja se registra en Albacete y Ciudad Real, donde las mujeres representan en torno al 60 -61 % del total de sus beneficiarios, que se sitúa entre las participaciones más bajas del territorio español. En el otro extremo, la proporción de mujeres se eleva hasta el 93,33 % en Guadalajara, que, además, es de las más elevadas del territorio español.

1.1.9. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Catalunya

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma se cifra en el 89,76 % y es una de la más elevada de toda España.

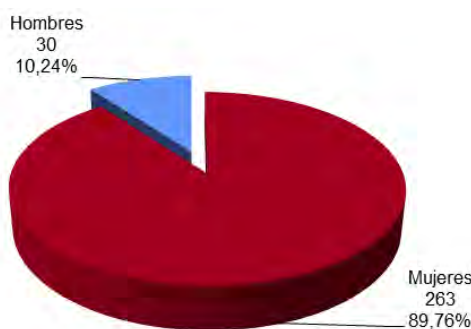


Gráfico 599. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Catalunya

Este predominio se refleja como una constante en todas las provincias catalanas en proporciones elevadas y con escasas diferencias cuantitativas. En este sentido, las participaciones más altas se registran en Barcelona y Lleida, donde las mujeres representan en torno al 91 -93 % del total de sus beneficiarios, mientras que dicha proporción se cifra en el 76,19 % en Girona.

1.1.10. Sexo del beneficiario en la Comunidad Valenciana

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma alcanza el 64,82 %, proporción que es inferior a la que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas, así como la cuarta más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo la Región de Murcia, la Comunidad de Madrid y Canarias reflejan un valor menor.



Gráfico 600. Sexo de los beneficiarios de PSPD en la Comunidad Valenciana

La mayor presencia femenina se repite como una constante en todas las provincias valencianas, aunque existen diferencias cuantitativas. En este sentido, la participación más alta, del 87,76 %, se registra en Castellón, mientras que dicha proporción se reduce hasta el 59,12 % en Valencia, que es una de las más bajas del territorio español.

1.1.11. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Extremadura

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, **el claro predominio de las mujeres**. En este sentido, la participación femenina en esta comunidad autónoma se cifra en el 86,27 % y es la cuarta más elevada, tras Catalunya, Cantabria e Illes Balears, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

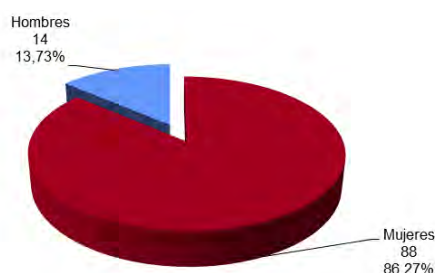


Gráfico 601 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Extremadura

Este predominio se refleja como una constante en ambas provincias extremeñas, si bien destaca que la participación femenina del 93,18 % que se registra en Badajoz sea una de las más altas del territorio español, ya que solo ofrecen valores superiores en las provincias de Guadalajara, Lleida, así como en Soria y en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, donde la totalidad de los beneficiarios son mujeres.

1.1.12. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de Galicia

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, **el claro predominio de las mujeres**, ya que la participación femenina en esta comunidad autónoma es del 81,82 %.

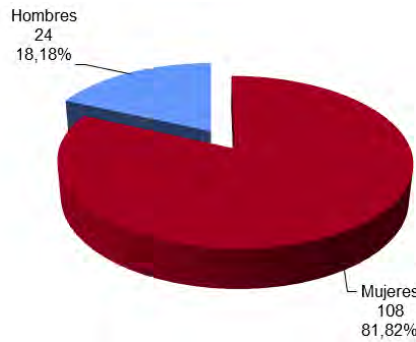


Gráfico 602 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Galicia

La mayor presencia femenina se manifiesta en todas las provincias gallegas, aunque con diferencias cuantitativas. De este modo, el 56,52% de los beneficiarios en Lugo son mujeres, proporción que solo es más baja en las provincias de Palencia, Huelva y Las Palmas, así como en la Comunidad de Madrid y en la Región de Murcia. Sin embargo, el predominio de las mujeres alcanza una participación mucha más elevada en A Coruña y Pontevedra, donde las mujeres representan más del 90 % del total de beneficiarios.

1.1.13. Sexo del beneficiario en la Comunidad de Madrid

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, **el claro predominio de las mujeres**. No obstante, la participación femenina en esta comunidad autónoma, que se cifra en el 55,65 %, es la segunda más baja que se registra en las distintas comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Canarias ofrece un valor inferior.

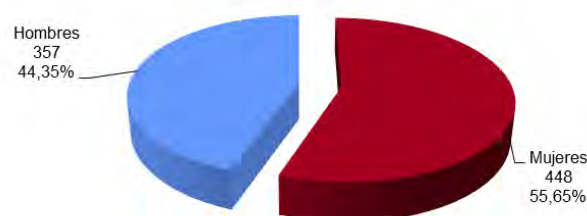


Gráfico 603 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Madrid

1.1.14. Sexo del beneficiario en la Región de Murcia

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma, que se cifra en el 56,14 %, es inferior a la que reflejan el conjunto de las beneficiarias españolas y una de las más bajas de las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Madrid y Canarias ofrecen un valor menor.

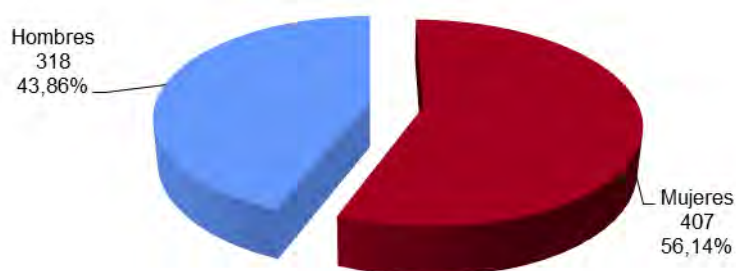


Gráfico 604 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Murcia

1.1.15. Sexo del beneficiario en la comunidad autónoma de La Rioja

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta comunidad autónoma se cifra en el 81,48 %, que es superior en casi quince puntos porcentuales a la que se refleja en el conjunto de los beneficiarios españoles.

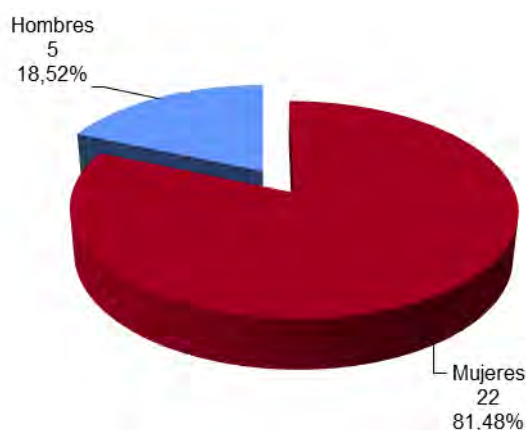


Gráfico 605 Sexo de los beneficiarios de PSPD en La Rioja

1.1.16. Sexo del beneficiario en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta ciudad autónoma se cifra en el 75 %, proporción que se sitúa muy por encima de la media del conjunto de las beneficiarias españolas.

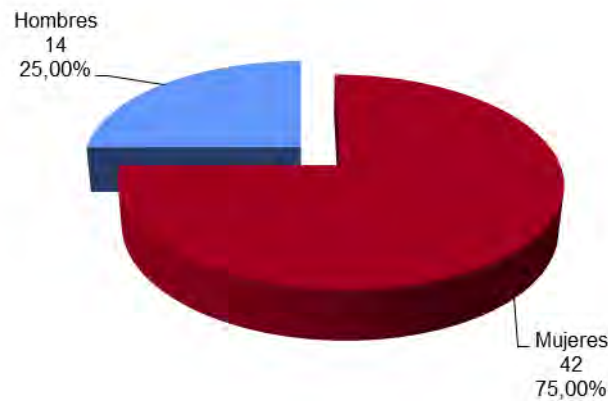


Gráfico 606 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Ceuta

1.1.17. Sexo del beneficiario en la Ciudad Autónoma de Melilla

El análisis de esta variable en los beneficiarios de las prestaciones da como resultado, igual que en el conjunto del Estado, el **claro predominio de las mujeres**. La participación femenina en esta ciudad autónoma se cifra en el 83,33 % y solo es superada por la que reflejan las comunidades autónomas de Extremadura, Catalunya, Cantabria e Illes Balears.

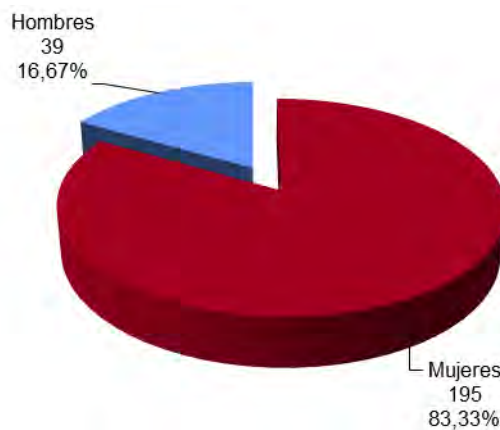


Gráfico 607 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Melilla

1.2 EDAD DEL BENEFICIARIO

Los beneficiarios de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad con edades superiores a los 75 años representan el 60,57 % del total, aunque el grupo de edad mayoritario se sitúa entre aquellos que tienen más de 80 años, con un peso específico del 51,53 %.

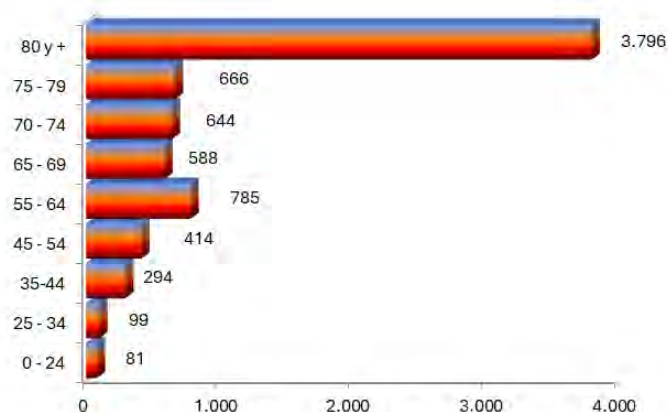


Gráfico 608. Edad de los beneficiarios de PSPD

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja como una constante en casi todos los ámbitos territoriales competentes, con participaciones superiores al 50 % en la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Castilla y León y Castilla-La Mancha. En este sentido, destaca que el 77,49 % de los beneficiarios castellanomanchegos tienen una edad superior a la indicada, aunque su peso se reduce 16,07% en la Ciudad Autónoma de Ceuta y al 10,78% en Canarias. Como rasgo diferenciador, el mayor peso de los beneficiarios mayores de 80 años no se registra en Canarias, donde la mayor participación se sitúa en el grupo de edad que incluye a aquellos que tienen entre 55 y 64 años.



Gráfico 609. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD

No obstante, el análisis como variable de la edad del beneficiario no quedaría completo, si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

De este modo se observa que **la superioridad femenina no se manifiesta entre los beneficiarios con edades inferiores a los 55 años**. Sin embargo, el mayor número de titulares varones se concentra entre los mayores de 80 años, al representar el 49,49 % del total de hombres beneficiarios, aunque el peso del 33,02 % que reflejan los hombres menores de 64 años es solo algo menor.

La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 60,51 % respecto al total de titulares que tienen entre 55 y 64 años, dicha representación supera el 83 % entre los que tienen de 70 a 79 años.

1.3.1. Edad del beneficiario en la comunidad autónoma de Andalucía

Igual que en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, **los andaluces registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años**, y el grupo de edad mayoritario es el de los mayores de 80 años. A pesar de las similitudes indicadas, cabe destacar que la participación de los beneficiarios andaluces mayores de 80 años, que se cifra en el 25,32 %, se reduce a más de la mitad a la que reflejan el conjunto de los españoles y solo es menor en Ceuta y Canarias.

De este modo, las participaciones que reflejan los beneficiarios andaluces incluidos en el resto de los grupos de edad analizados y, especialmente, entre los menores de 64 años, son superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español, de lo que se puede concluir que el beneficiario tipo andaluz es algo más joven.

La distribución por edades de los beneficiarios andaluces no es posible trasladarla al conjunto de provincias que conforman esta comunidad autónoma. En este sentido, la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se produce en Cádiz y Huelva, donde los beneficiarios con edades comprendidas entre 55 y 64 años son los más representativos.

Además, tampoco se registra en Granada, donde el 39,81 % de sus beneficiarios tienen entre 35 y 44 años, proporción que, además, casi cuadriplica a la que representan la totalidad de los titulares andaluces con esta misma edad y es la más elevada del territorio español. En sintonía con los resultados globales, Almería es la provincia andaluza que registra la proporción más elevada entre los beneficiarios mayores de 80 años, que se cifra en un 31,69 %, porcentaje que, sin embargo, es inferior al global español del 51,53 %.

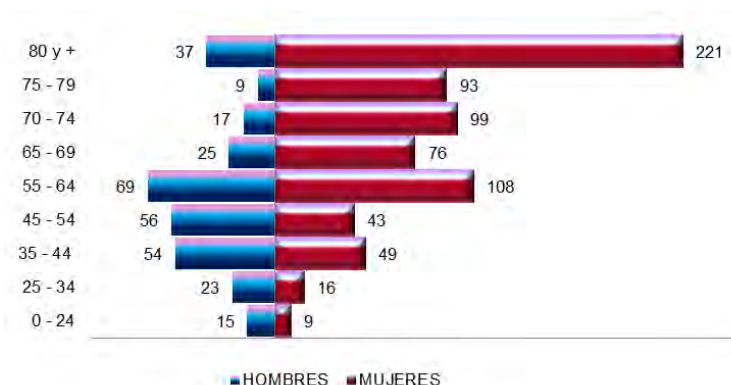


Gráfico 610. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Andalucía

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexo, se observa que **los beneficiarios menores de 55 años son en su mayoría hombres. La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de los 55 años**, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias representan el 61,02 % del total de titulares con edades comprendidas entre 55 y 64 años, dicha representatividad se sitúa en proporciones superiores al 85 % a partir de los 70 años.

1.3.2. Edad del beneficiario en la comunidad autónoma de Aragón

Al igual que en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los aragoneses registran **las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años**. Del mismo modo, el grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años, cuya ponderación del 41,26 % es inferior a la que reflejan el conjunto de los españoles.

La distribución por edades de los beneficiarios aragoneses es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta comunidad autónoma, aunque con diferencias cuantitativas. En este sentido, en torno al 42 % de los beneficiarios en Huesca y Zaragoza son mayores de 80 años, participación que en Teruel desciende al 22,22 %.



Gráfico 611. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Aragón

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexo, se observa que la totalidad de los beneficiarios con edad inferior a 25 años son hombres y que son más representativos hasta los 55 años, si bien el mayor número de titulares varones se corresponde con aquellos que son mayores de 80 años. La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad y alcanza participaciones superiores al 77 % a partir de los 65 años, y la mayor presencia femenina, que se cifra en el 90,91 %, se produce entre los titulares que tienen entre 75 y 79 años.

1.3.3. Edad del beneficiario en el Principado de Asturias

Como sucede en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los asturianos registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años, siendo el grupo de edad mayoritario el de los mayores de 80 años.

La participación de estos últimos, que se cifra en el 31,51 %, es inferior a las que reflejan el conjunto de los españoles, mientras que el peso que reflejan los beneficiarios asturianos menores de 25 años, que se cifra en el 6,39 %, es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superado por Ceuta.

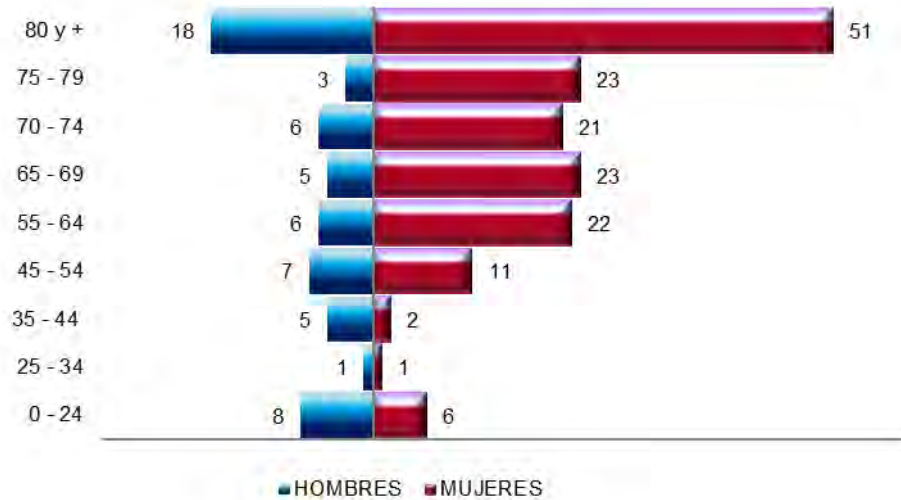


Gráfico 612. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Asturias

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexo, se observa que los beneficiarios menores de 45 años son en su mayoría hombres. La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de los 45 años, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias que tienen entre 45 y 54 años participan con un 61,11 % respecto al total de titulares con esa edad, su representación entre aquellos que tienen entre 75 y 79 años se cifra en el 88,46 %.

1.3.4. Edad del beneficiario en la comunidad autónoma de Illes Balears

Como el conjunto de beneficiarios españoles de prestaciones y de forma más destacada, **los residentes en las Illes Balears registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años**, y el grupo de edad más representativo es el que aglutina a los beneficiarios mayores de 80 años. Asimismo, cabe destacar como hecho diferenciador, además de la inexistencia de beneficiarios varones y de beneficiarios menores de 55 años, que la participación del 43,48 % que reflejan los mayores de 80 años es la sexta más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo registran una mayor en Melilla, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Castilla y León y Castilla "La Mancha. Estos datos permiten extraer como conclusión que el beneficiario tipo balear tiene una edad superior a la media del territorio español.

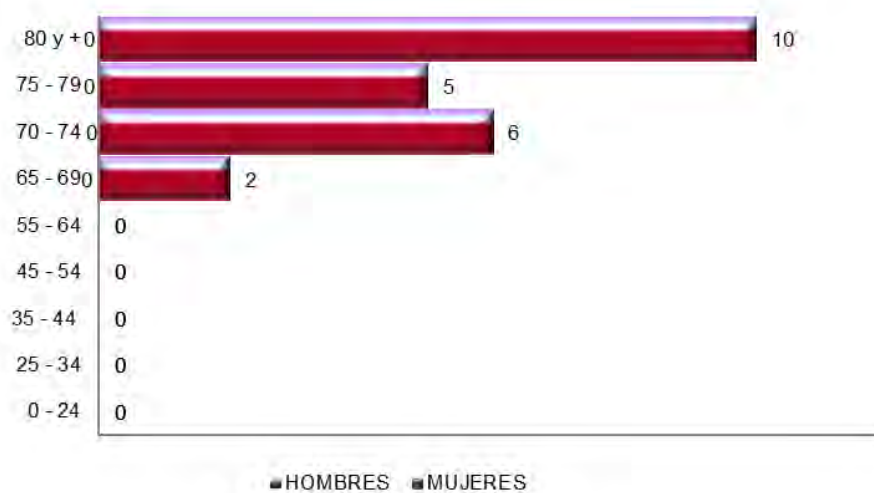


Gráfico 613. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Illes Balears

1.3.5. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de Canarias

A diferencia de los beneficiarios españoles de prestaciones, **los residentes en Canarias registran las mayores participaciones en aquellos que tienen una edad comprendida entre 35 y 64 años**, y el grupo de edad más representativo es el de los beneficiarios canarios que tienen entre 55 y 64 años. En este sentido, destaca que el peso específico de los beneficiarios canarios mayores de 80 años, que se cifra en el 10,78 %, es el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas.

La distribución global por edades de los beneficiarios canarios se refleja, igualmente, en las dos provincias que configuran esta comunidad autónoma, si bien es posible establecer algún matiz. En este sentido, si bien el 25,64 % de los beneficiarios en Santa Cruz de Tenerife tienen entre 55 y 64 años, los mayores de 80 años tienen una representación mayor a la global de la comunidad autónoma, mientras que la presencia de los menores de 54 años es muy inferior. Por el contrario, en sintonía con los datos autonómicos globales, la representación de los beneficiarios

de Las Palmas con edades comprendidas entre 35 y 54 años es más elevada y la representación de los mayores de 80 años se cifra en solo el 3,17%, que es la más baja de toda España.

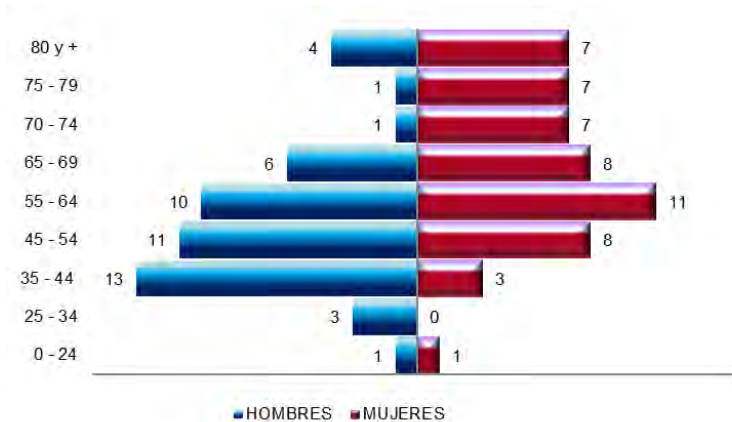


Gráfico 614. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Canarias

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que, además de la distribución paritaria de los dos beneficiarios menores de 25 años, aquellos cuya edad se sitúa entre los 25 y los 54 años son en su mayoría hombres, llegando a representar al 81,25 % de los titulares que tienen entre 35 y 44 años.

1.3.6. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de Cantabria

Al igual que ocurre en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los cántabros registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a los 75 años y el grupo de edad mayoritario es el de los mayores de 80 años, cuya participación es del 33,33 %. Asimismo, es reseñable que no existen beneficiarios menores de 55 años.

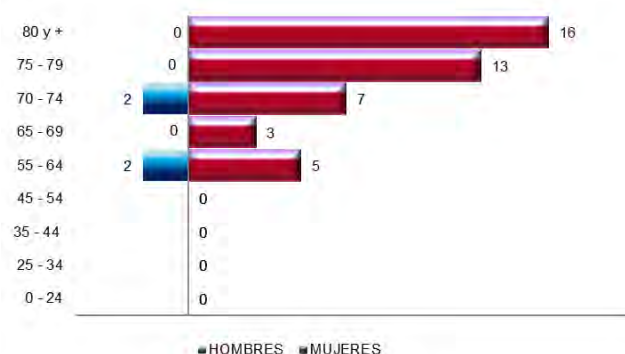


Gráfico 615. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Cantabria

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en todos los tramos de edad, llegando a ser absoluta respecto a los beneficiarios mayores de 75 años.

1.3.7. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de Castilla y León

Igual que en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los castellanoleoneses registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad más de 80 años. La participación de los beneficiarios castellanoleoneses mayores de 80 años, que se cifra en el 69,65 %, es la segunda más elevada, después de Castilla-La Mancha, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Obviamente, este mayor peso tiene como efecto que las participaciones de los beneficiarios castellanoleoneses en el resto de los tramos de edad sean inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español.

La distribución por edades de los beneficiarios castellanoleoneses es posible trasladarla a las distintas provincias que configuran esta comunidad autónoma. En este sentido, el predominio de los beneficiarios mayores de 80 años se repite en todas ellas, y destaca que en torno al 80 % de los titulares de Ávila y León están incluidos en este grupo de edad, participaciones que, por otro lado, solo son superadas por Ciudad Real y Cuenca en las provincias españolas. Como contraste, el peso de los beneficiarios mayores de 80 años en Valladolid es de solo el 23,46 %.



Gráfico 616. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla y León

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que los hombres son más numerosos entre los beneficiarios menores de 55 años. La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de esa edad, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. Así, si las mujeres beneficiarias participan con un 60 % respecto al total de titulares que tienen entre 65 y 69 años, dicha representación alcanza participaciones superiores al 65 % a partir de los 70 años, y la más elevada, que se cifra en el 81,48 %, se registra respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre 70 y 74 años.

1.3.8. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

De forma análoga a lo que pasa en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los castellanomanchegos registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años, y el grupo de edad mayoritario es el de los mayores de 80 años. En este sentido, destaca que la participación de los beneficiarios castellanomanchegos mayores de 80 años, que se cifra en el 77,49 %, es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. Este mayor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios castellanomanchegos incluidos en cualquier otro grupo de edad sean inferiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario castellanomanchego tiene una edad superior a la media.

La distribución por edades de los beneficiarios castellanomanchegos es posible extrapolarla a las distintas provincias que configuran esta comunidad autónoma. En este sentido, la primacía de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja con participaciones superiores a la global española en todas ellas, salvo en Guadalajara. En este sentido, destaca que en torno al 82 % de los titulares de Ciudad Real y Cuenca estén incluidos en este grupo de edad, lo que supone que dichas proporciones sean las más elevadas de todo el territorio español.

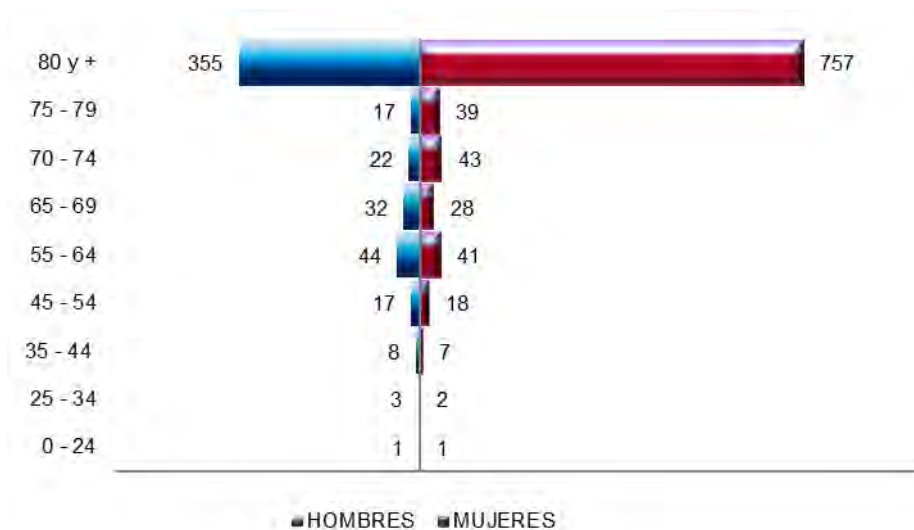


Gráfico 617. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla-La Mancha

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que el número de hombres y mujeres es idéntico entre los beneficiarios menores de 25 años y que el de hombres es superior en aquellos cuya edad se sitúa entre los 25 y 44 años y los 55 y 69 años. La mayor presencia femenina se manifiesta en el resto de los grupos de edad, alcanzando su mayor participación, que se cifra en el 69,64 %, respecto a los titulares cuya edad se sitúa entre los 75 y 79 años.

1.3.9. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de Catalunya

De forma semejante a lo que ocurre en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los catalanes registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años, y el grupo más numeroso es el que incluye a los que tienen más de 80 años. Sin embargo, la participación de los beneficiarios catalanes mayores de 80 años, que se cifra en el 33,11 %, es notablemente inferior a la que se da en el conjunto de los españoles. Este menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios catalanes entre 55 y 79 años sean superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español, sobre todo aquellos cuya edad se sitúa entre 75 y 79 años, cuya ponderación del 20,14 % es la tercera más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Illes Balears y Cantabria ofrecen un valor superior. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se traduce en que el beneficiario catalán es algo más joven que la media, aunque no existen beneficiarios menores de 35 años.

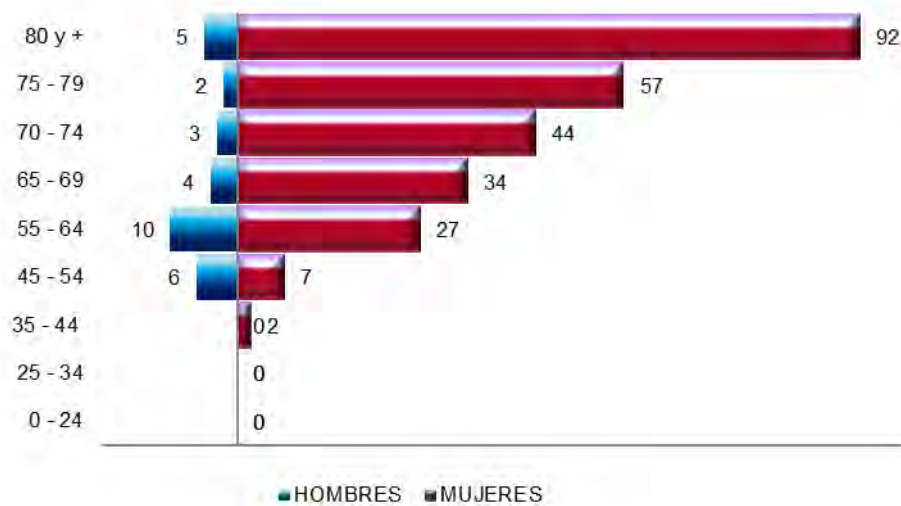


Gráfico 618 Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Catalunya

Los rasgos señalados pueden ser trasladados a las distintas provincias que configuran esta comunidad autónoma, ya que el grupo de edad más representativo en todas ellas es el de mayores de 80 años. Sin embargo, resalta la participación del 19,05 % que reflejan los titulares que tienen entre 55 y 64 años en Girona, ya que se sitúa entre las más elevadas de las provincias españolas.

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, es reseñable que no existen beneficiarios menores de 35 años y que la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, y que esta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 53,85 % respecto a los titulares que tienen de 45 a 54 años, dicha representación se cifra en torno al 95 % a partir de los 70 años.

1.3.10. Edad del beneficiario de prestaciones en la Comunidad Valenciana

Igual que en el conjunto de los beneficiarios de prestaciones españoles, los valencianos registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años. El grupo de edad mayoritario es de los mayores de 80 años, que agrupan el 53,52% de los beneficiarios.

Es posible trasladar la distribución por edades de los beneficiarios valencianos a las distintas provincias que conforman esta comunidad autónoma, aunque con diferencias cuantitativas.

En este sentido, la participación de los mayores de 80 años en Castellón se cifra solo en el 30,61 %, mientras que dicha proporción en Alicante se eleva hasta el 60,20 %.

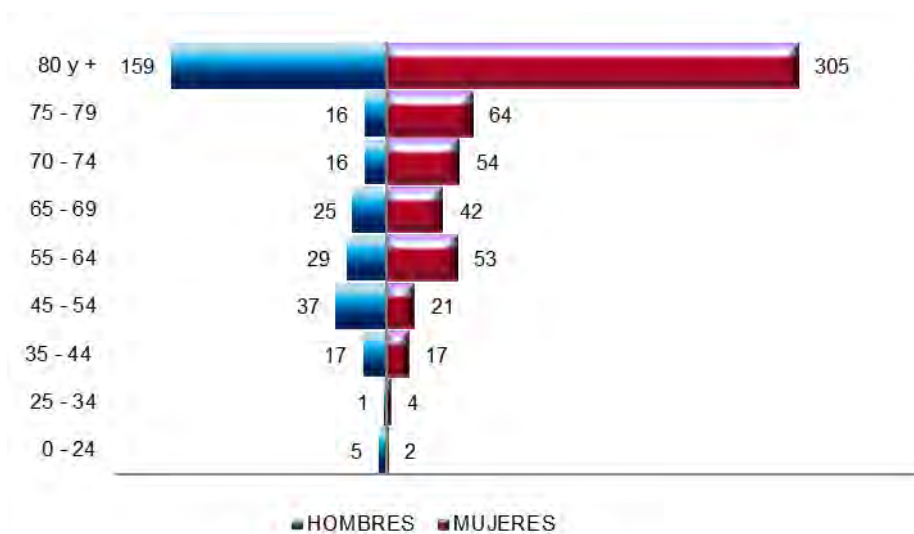


Gráfico 619. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en la C. Valenciana

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se constata que los beneficiarios menores de 25 años y aquellos cuya edad se sitúa entre 45 y 54 años son en su mayoría hombres.

Si bien el número de hombres y mujeres que tienen entre 35 y 44 años, la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad analizados, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad.

De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 62,69 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 65 y 69 años, dicha representación se cifra en el 80% respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre 75 y 79 años.

1.3.11. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de Extremadura

De forma semejante a como ocurre en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los extremeños registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años, y el grupo de edad mayoritario es el de los mayores de 80 años, cuya participación alcanza el 30,39 %, es inferior a la que reflejan el conjunto de los españoles. Sin embargo, como diferencia, destaca que la participación del 35,30 % que reflejan aquellos que tienen entre 70 y 79 años es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Es posible trasladar la distribución por edades de los beneficiarios extremeños a las distintas provincias que configuran esta comunidad autónoma. En este sentido, los beneficiarios con más de 80 años en Badajoz representan el 31,82 % del total de la provincia, aunque en Cáceres tienen un menor peso porcentual, que se cifra en el 29,31 %. Esta diferencia se compensa con el mayor peso del 18,97 % que reflejan los beneficiarios con edades comprendidas entre los 70 y 74 años en Cáceres y que se configura como uno de los más elevados del territorio español, ya que solo la provincia de Pontevedra y la Ciudad Autónoma de Melilla reflejan un valor superior.

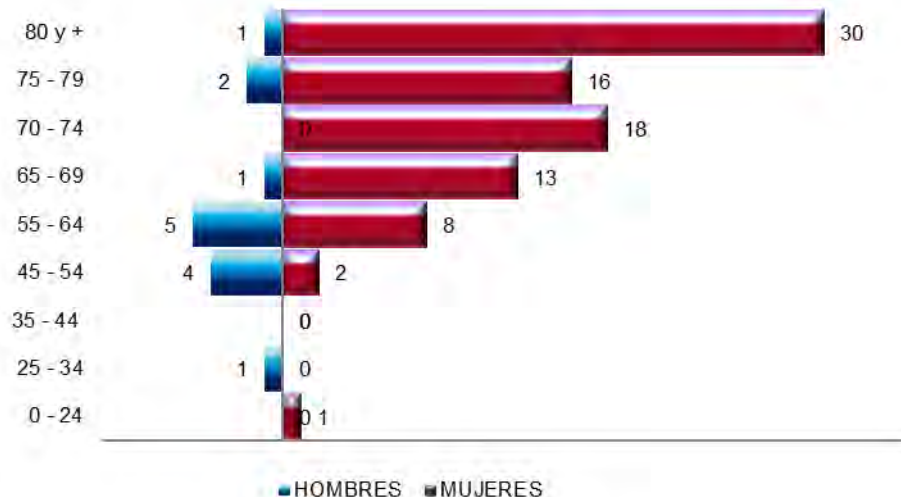


Gráfico 620. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Extremadura

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa la inexistencia de beneficiarios que tengan entre 35 y 44 años, así como que los beneficiarios con edades comprendidas entre los 45 y 54 años son en su mayoría varones y lo es el único que tiene entre 25 y 34 años. La mayor presencia femenina se manifiesta en el resto de los grupos de edad analizados, y destaca, aunque el único beneficiario menor de 25 años es una mujer, que dicha preeminencia se incrementa en relación con la edad. De este modo, las mujeres beneficiarias participan con un 61,54 % respecto al total de titulares que tienen entre 55 y 64 años y alcanzan participaciones superiores al 88 % a partir de los 65 años.

1.3.12. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de Galicia

Tal como sucede en el conjunto de los beneficiarios de las prestaciones españoles, **la mayor parte de los beneficiarios gallegos tienen más de 75 años**, y el grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años. Sin embargo, la participación de los beneficiarios gallegos mayores de 80 años, que se concreta en el 31,82 %, pero que es sensiblemente inferior a la que reflejan el conjunto de los españoles. Este menor peso tiene como efecto que las participaciones que se observan en los beneficiarios gallegos menores de 80 años sean superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español, y destaca que el porcentaje del 2,27 % de los titulares menores de 25 años sea el cuarto más elevado, tras el de Andalucía, Asturias y Ceuta, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Se puede extraer la conclusión de que el beneficiario gallego es algo más joven que la media del Estado.

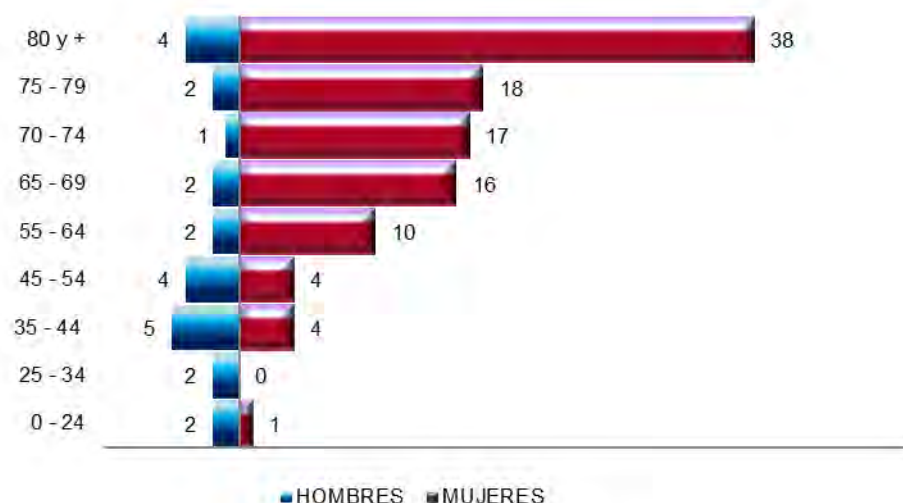


Gráfico 621. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Galicia

La distribución global por edades de los beneficiarios gallegos no es posible, sin embargo, trasladarla a las cuatro provincias que configuran esta comunidad autónoma. En este sentido, no existen beneficiarios mayores de 80 años en Lugo y el segmento de edad más numeroso se corresponde con los que incluyen a los beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años, que aglutina el 30,43% del total y que se configura como la segunda más elevada, tras Granada, que reflejan todas las provincias españolas.

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que **los beneficiarios menores de 55 años son en su mayoría hombres**. La **mayor presencia femenina se manifiesta como una constante a partir de esa edad**, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 83,33 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 55 y 64 años, dicha representación supera el 90 % entre los que tienen más de 70 años.

1.3.13. Edad del beneficiario de prestaciones en la Comunidad de Madrid

Igual que en el conjunto de los beneficiarios de prestaciones españoles, **el mayor número de titulares entre los madrileños tiene más de 75 años**, y el grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años.

La participación de los beneficiarios madrileños mayores de 80 años, que se cifra en el 34,91 %, es muy inferior a la del conjunto de los españoles.

Este menor peso tiene como efecto que las participaciones que reflejan los beneficiarios madrileños cuya edad se sitúa entre 25 y 79 años sean superiores a las que registran el conjunto de los beneficiarios residentes en el territorio español, y destaca que el segundo grupo de edad con mayor peso es el que incluye a los titulares que tienen entre 55 y 64 años, cuya participación del 16,77 % es, tras Andalucía, Ceuta y Canarias, la cuarta más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas.

La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario madrileño es más joven que la media.

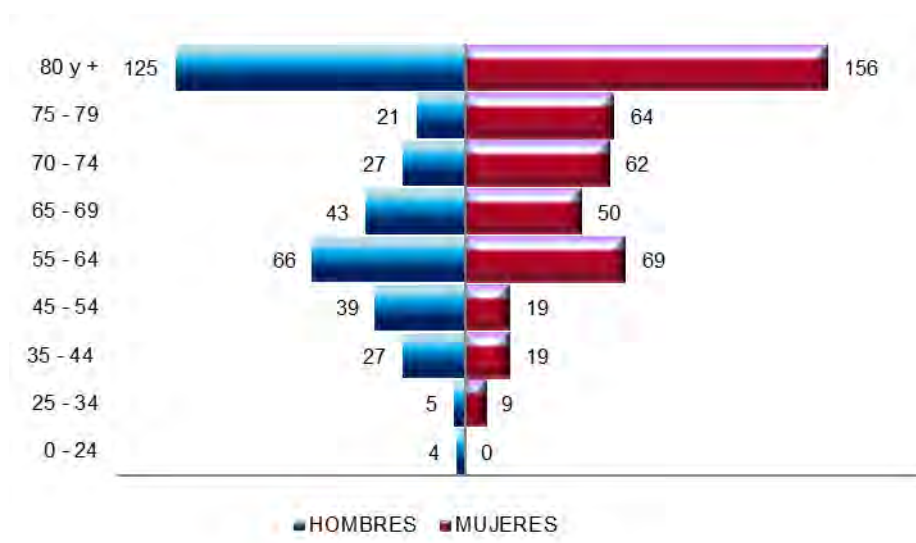


Gráfico 622. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Madrid

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que **los beneficiarios menores de 25 años, así como aquellos que tienen entre 35 y 54 años son en su mayoría hombres**. La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los tramos de edad analizados, y aumenta en relación con la edad.

De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 64,29 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 25 y 34 años, dicha representación alcanza el 75,29 % en aquellos que tienen entre 75 y 79 años.

1.3.14. Edad del beneficiario de prestaciones en la Región de Murcia

Igual que en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, los murcianos registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años, siendo el de los mayores de 80 años el grupo de edad más representativo. La participación que reflejan los beneficiarios murcianos mayores de 80 años, que se traduce en el 62,34 % del total, es la tercera más elevada, tras Castilla León y Castilla-La Mancha, de todas las comunidades y ciudades autónomas analizadas.

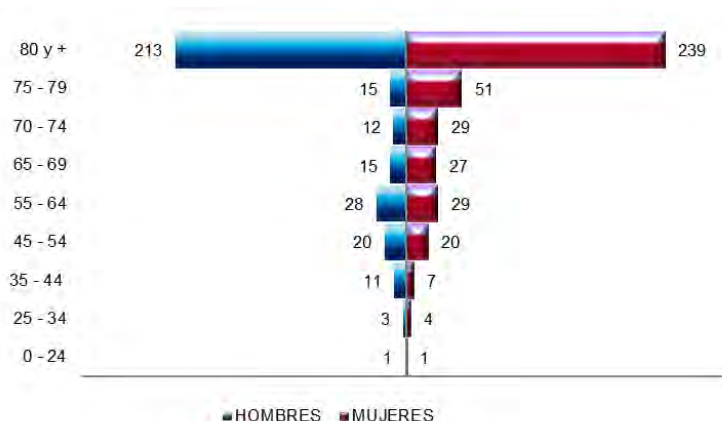


Gráfico 623. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Murcia

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que el número de hombres y mujeres es idéntico en los beneficiarios menores de 25 años y los que tienen entre 45 y 54 años, así como que la preeminencia masculina se refleja entre aquellos que tienen de 35 a 44 años. La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. Así, si las mujeres beneficiarias participan con un 50,88 % respecto al total de titulares que tienen entre 55 y 64 años, dicha representación alcanza el 77,27 % respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre 75 y 79 años.

1.3.15. Edad del beneficiario de prestaciones en la comunidad autónoma de La Rioja

Igual que en el conjunto de beneficiarios de prestaciones españoles, el riojano tiene preferentemente más de 75 años, siendo el grupo de edad más representativo el de los mayores de 80 años, con una participación del 29,63 %, que, sin embargo, es una de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo Andalucía, Ceuta y Canarias registran un menor peso. Asimismo, es reseñable que no existen beneficiarios menores de 35 años, así como la proporción del 18,52% que reflejan los beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años sea la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas.

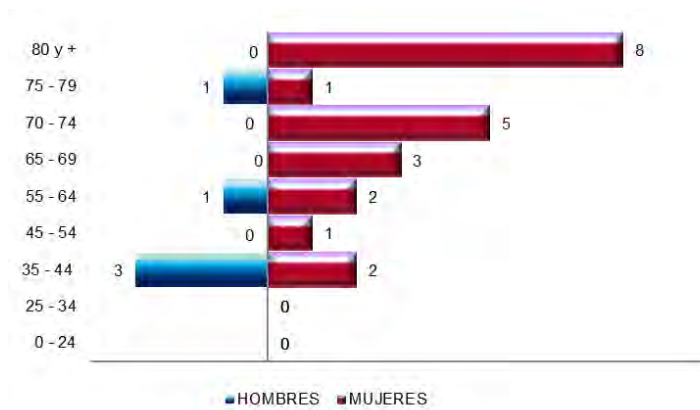


Gráfico 624. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en La Rioja

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que la mayor presencia masculina se manifiesta entre los beneficiarios de 35 a 54 años. El predominio femenino se produce a partir de los 55 años, llegando a ser absoluta en varios de ellos.

1.3.16. Edad del beneficiario de prestaciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta

A diferencia que en el conjunto de beneficiarios españoles de prestaciones la mayor participación no se registra entre los mayores de 80 años, sino que el grupo más representativo es el de los beneficiarios que tienen entre 55 y 64 años, con una participación del 17,86% que es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. Además, el peso del 10 % que reflejan los menores de 25 años es también la segunda más elevada, tras Canarias, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Como efecto de lo anterior, la proporción de beneficiarios mayores de 80 años en Ceuta, que se cifra en el 16,07% solo es más baja en Canarias. La conclusión que es posible extraer de estos resultados se concreta en que el beneficiario ceutí es más joven que el del conjunto de los residentes en territorio español.

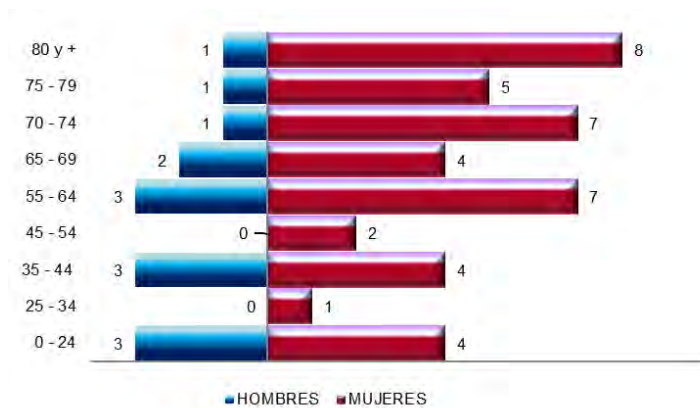


Gráfico 625. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Ceuta

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en todos los grupos de edad, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 57,14 % respecto al total de titulares menores de 25 años y con edades comprendidas entre los 35 y 44 años, dicha representación alcanza el 88,89 % sobre los mayores de 80 años.

1.3.17. Edad del beneficiario de prestaciones en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los melillenses registran las mayores participaciones entre aquellos que tienen una edad superior a 75 años, y el segmento de edad de mayores de 80 años, cuya participación del 44,02% es algo inferior a la reflejada en el total nacional. Las participaciones que registran los titulares con edades comprendidas entre 65 y 79 años en esta ciudad autónoma son superiores a las globales españolas, y se sitúan entre las más elevadas de las distintas comunidades y ciudades autónomas.

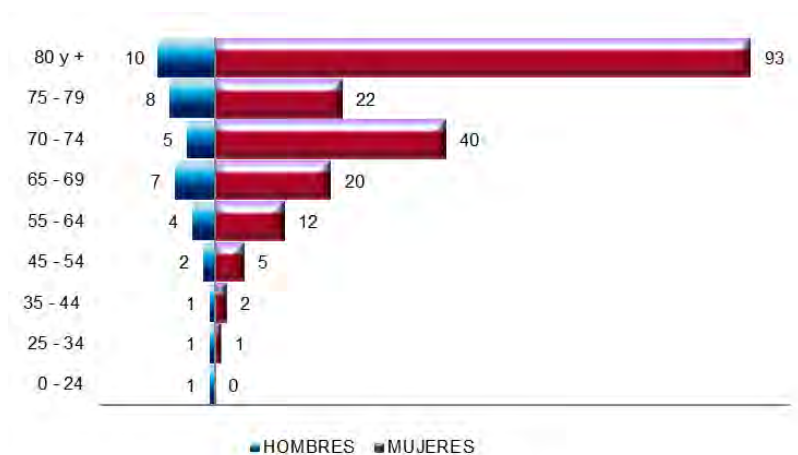


Gráfico 626. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Melilla

Si la variable de la edad del beneficiario se analiza de forma combinada con su distribución por sexos, se observa que además de una paridad en la distribución por sexo de los beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años, la superioridad de los varones, que es absoluta, solo se produce en los beneficiarios menores de 25 años. La mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en el resto de los tramos de edad, y destaca que esta se incrementa en relación con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 66,67 % respecto al total de los titulares que tienen entre 35 y 44 años, dicha representación se cifra en el 90,29 % entre los mayores de 80 años.

2. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

2.1 SEXO DEL BENEFICIARIO

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios distintos de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM) se hace aún más evidente.

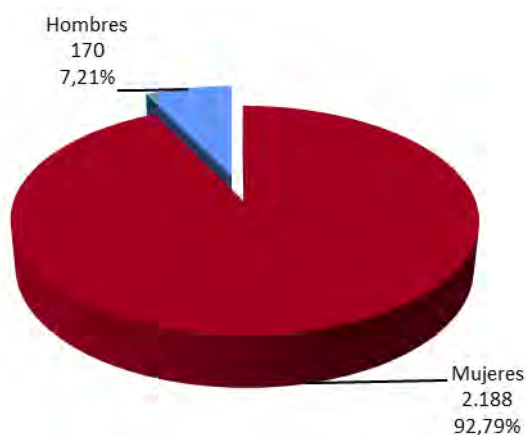


Gráfico 645. Sexo de los beneficiarios de SGIM

En este sentido, y tal como se ilustra en el gráfico anterior, el 92,79 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Esta participación es la más elevada del conjunto de las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Este predominio se da como una constante en todos los ámbitos territoriales con participaciones superiores al 69%, si bien destaca que la totalidad de los beneficiarios sean mujeres en las provincias de Huelva, Huesca, Teruel, Las Palmas, Burgos, Segovia, Soria, Zamora, Cuenca, Guadalajara, Castellón y Lugo, así como en las comunidades autónomas de La Rioja e Illes Balears y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En el otro extremo, las mujeres perceptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Sevilla, aunque mayoritarias, son menos representativas, ya que reflejan un porcentaje del 69,70 %.

2.1.1 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Andalucía

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente, ya que el 88,91 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres, aunque es la más baja de toda España:

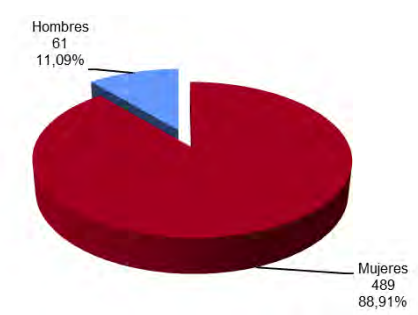


Gráfico 646. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Andalucía

Dicho predominio es una constante en todas las provincias andaluzas, que tiene su reflejo en que todos los beneficiarios en Huelva son mujeres y en las participaciones superiores al 92 % en Almería y Málaga. En el otro extremo, las mujeres perceptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Sevilla, Granada y Cádiz reflejan la menor presencia femenina en España.

2.1.2 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Aragón

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente en esta comunidad, ya que el 96,25 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres. Dicha primacía femenina se refleja como una constante en todas las provincias aragonesas y llega a ser absoluta en Huesca y Teruel.

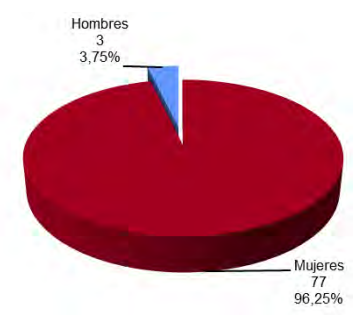


Gráfico 647. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Aragón

2.1.3 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en el Principado de Asturias

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos del Principado se hace aún más evidente, ya **que el 92,78 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**, proporción que, sin embargo, es casi idéntica a la participación femenina a nivel estatal.

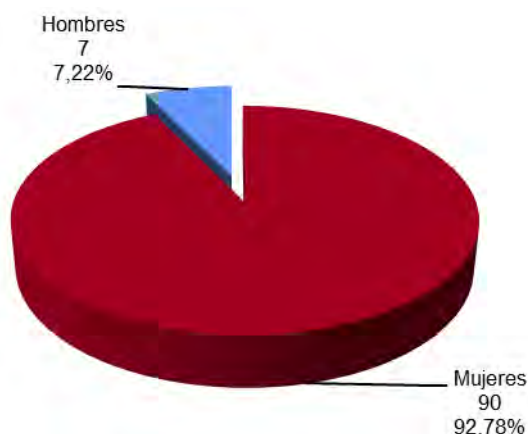


Gráfico 648. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Asturias

2.1.4 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Illes Balears

El predominio ya comentado de las mujeres entre los beneficiarios de las prestaciones se hace más notorio entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos en esta comunidad, ya **que todos los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**. Este hecho se produce además en La Rioja y en Ceuta.

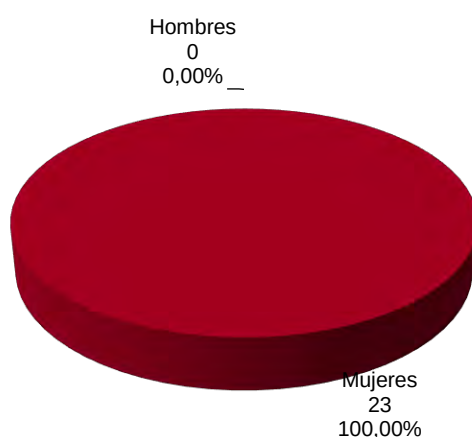


Gráfico 649. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Illes Balears

2.1.5 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Canarias

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha resaltado el predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos también es patente, ya que **el 88,89 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**. Si bien dicha participación es la más elevada que se registra en Canarias en cada una de las prestaciones económicas para personas con discapacidad, es la más baja que, para este subsidio, se registra en las distintas comunidades y ciudades autónomas.

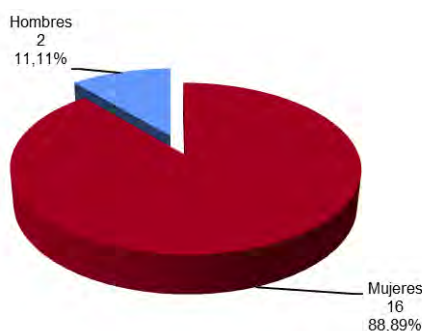


Gráfico 650. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Canarias

La menor proporción femenina se refleja en Santa Cruz de Tenerife, donde el peso del 86,67% que reflejan las mujeres es uno de los más bajos del territorio español, ya que solo las mujeres en Tarragona, Ciudad Real, Cádiz, Granada, Girona y Sevilla tienen una menor representación. Por el contrario, la totalidad de los beneficiarios en Las Palmas son mujeres.

2.1.6 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Cantabria

El predominio ya comentado de las mujeres entre los beneficiarios de las prestaciones se hace más evidente entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos en esta comunidad, ya que **el 95,35 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**.

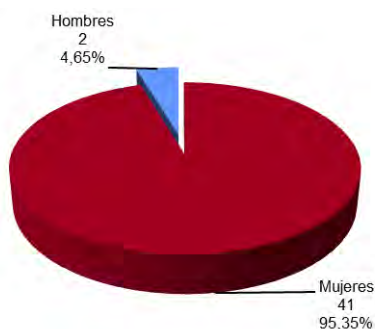


Gráfico 651. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Cantabria

2.1.7 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Castilla y León

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente, ya que **el 96,55 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**, participación que se sitúa entre las más elevadas.

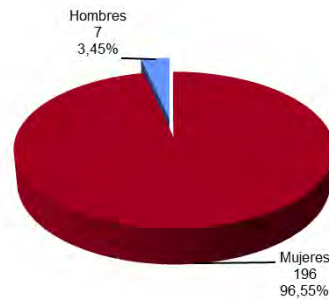


Gráfico 652. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla y León

Dicho predominio se traslada como una constante a todas las provincias castellanoleonesas con participaciones en todas ellas superiores al 87%. Además, se observa que todos los beneficiarios burgaleses, segovianos, sorianos y zamoranos son mujeres y que las mujeres beneficiarias de León, Valladolid y Salamanca reflejen participaciones superiores al 96 %.

2.1.8 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El predominio ya comentado de las mujeres entre los beneficiarios de las prestaciones se hace más manifiesto entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos en esta comunidad, ya que **el 94,21 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**.

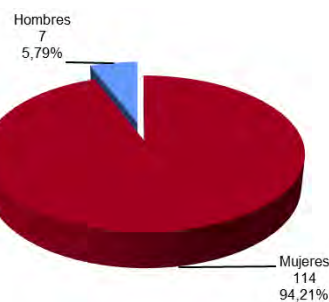


Gráfico 653. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla-La Mancha

Destaca que la totalidad de los beneficiarios en Cuenca y Guadalajara sean mujeres, mientras que su peso se reduce al 82,35% en Ciudad Real y que se sitúa entre los más bajos.

2.1.9 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Catalunya

Si del estudio de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha reseñado el claro predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace también patente, ya que **el 90,11 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**.

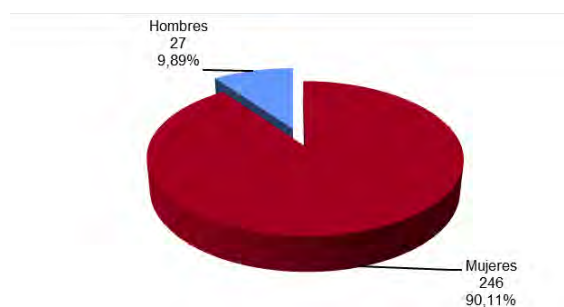


Gráfico 654. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Catalunya

La participación femenina indicada la tercera más baja, tras Andalucía y Canarias. El menor peso de las mujeres respecto al que se refleja en el conjunto de los beneficiarios se pone de manifiesto en todas las provincias catalanas, salvo en Lleida.

2.1.10 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad Valenciana

El **93,75 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres**. Dicha primacía se refleja como una constante en las tres provincias valencianas, aunque destaca que la totalidad de las beneficiarias en Castellón sean mujeres. En el otro extremo, las mujeres perceptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos de Alicante, aunque mayoritarias, son menos representativas, ya que su peso se cifra en el 92,59 %.

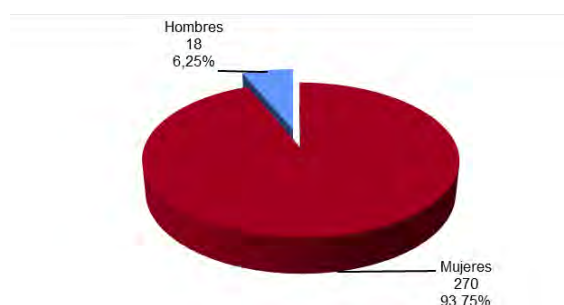


Gráfico 655. Sexo de los beneficiarios de SGIM en C. Valenciana

2.1.11 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Extremadura

El 95,45 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres, lo que supone que dicha participación sea una de las más elevadas de toda España.

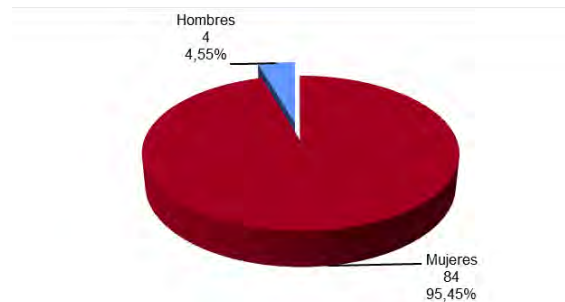


Gráfico 656. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Extremadura

La elevada presencia femenina se da en ambas provincias extremeñas en proporciones muy similares, si bien la participación del 97,62% de las mujeres en Badajoz es una de las más elevadas de las provincias españolas.

2.1.12 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Galicia

El 95,79 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos gallegos son mujeres. Dicha participación es la más elevada que se registra en cada una de las prestaciones económicas para personas con discapacidad en esta comunidad autónoma, así de todas las comunidades y ciudades autónomas

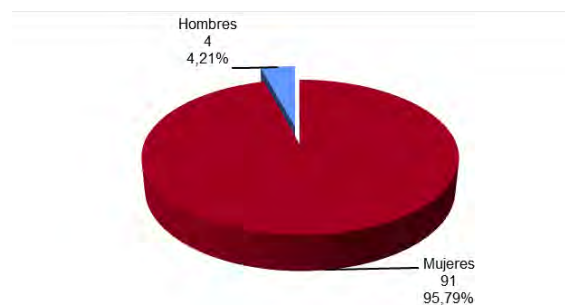


Gráfico 657. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Galicia

Los resultados señalados de forma global se pueden trasladar a todas las provincias gallegas, ya que todas ellas, salvo Ourense, la presencia femenina es superior a la global española. Además, es reseñable que la totalidad de las beneficiarias en Lugo son mujeres.

2.1.13 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad de Madrid

El predominio ya mencionado de las mujeres entre los beneficiarios de las prestaciones se hace patente en los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos de esta comunidad. En este sentido, **el 90,54 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres.**

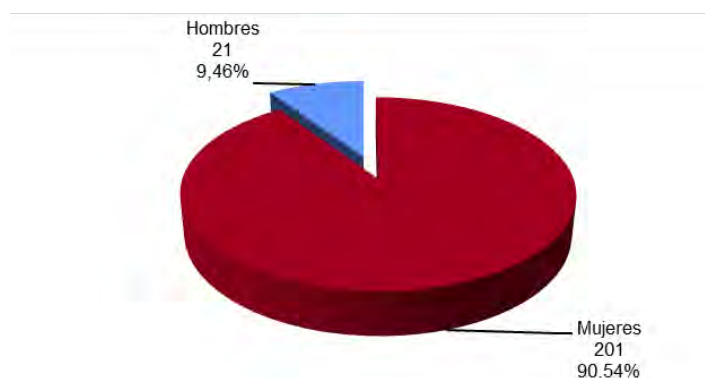


Gráfico 658. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Madrid

Sin embargo, la participación indicada se configura como la cuarta más baja, tras Catalunya, Andalucía y Canarias, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

2.1.14 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Región de Murcia

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha destacado el claro predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares murcianos del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hace aún más evidente. En este sentido, **el 97,18 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres** y supera en cuatro puntos porcentuales a la global estatal.

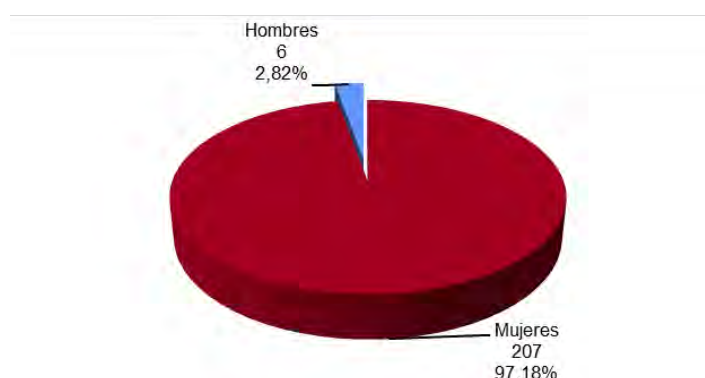


Gráfico 659. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Murcia

2.1.15 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de La Rioja

El predominio ya comentado de las mujeres entre los beneficiarios de las prestaciones es el más elevado entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos en esta comunidad, ya que la totalidad de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres.

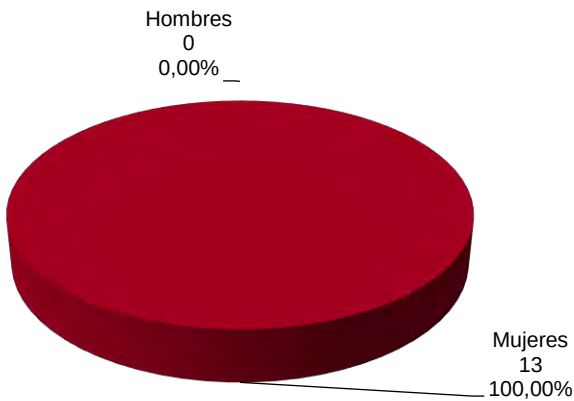


Gráfico 660. Sexo de los beneficiarios de SGIM en La Rioja

2.1.16 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Si del análisis de esta variable entre los beneficiarios de las prestaciones se ha resaltado el claro predominio de las mujeres, la presencia de estas entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos es manifiesta, ya que la totalidad de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres.

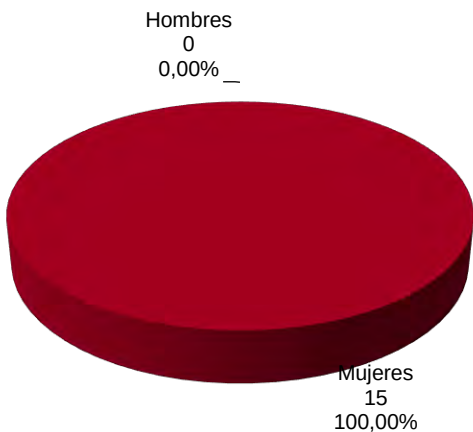


Gráfico 661. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Ceuta

2.1.17 Sexo del beneficiario de prestaciones del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Ciudad Autónoma de Melilla

El predominio ya mencionado de las mujeres entre los beneficiarios de las prestaciones se hace más patente si cabe entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos en esta ciudad autónoma. En este sentido, **el 93,75 % de los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mujeres.**

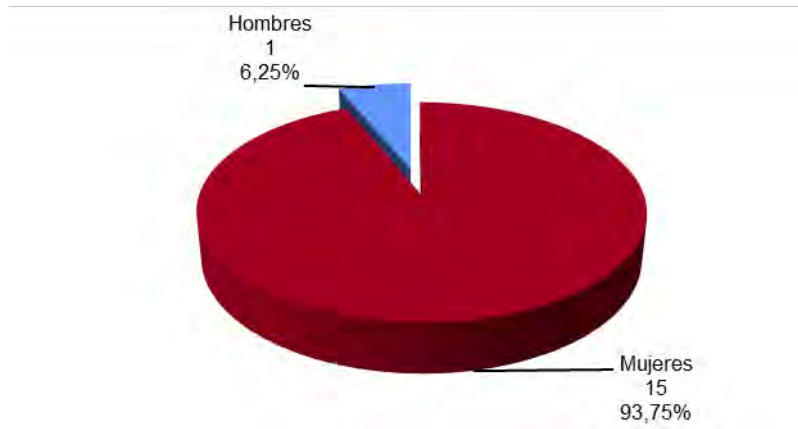


Gráfico 662. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Melilla

2.2 EDAD DEL BENEFICIARIO

Los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos con edades superiores a los 75 años representan el 53,36 % del total, si bien el grupo de edad mayoritario se sitúa entre aquellos que tienen más de 80, cuyo peso específico se cifra en el 36,98 %.

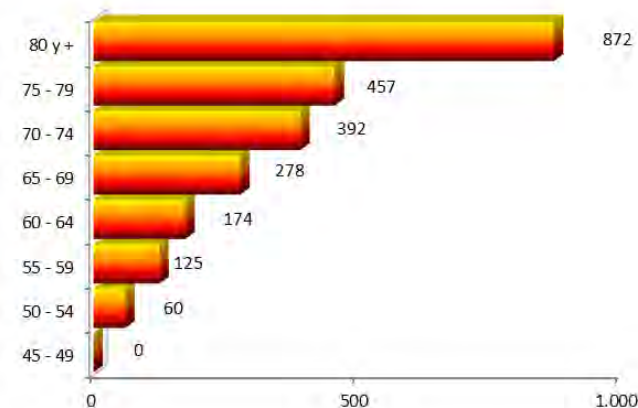


Gráfico 663. Edad de los beneficiarios de SGIM

La preeminencia indicada se refleja como una constante en todos los ámbitos territoriales competentes, salvo Cádiz, Sevilla, Teruel, Las Palmas, Lugo, y en la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además, destaca que no existen beneficiarios mayores de 80 años en Las Palmas, Lugo y Teruel, mientras que más de la mitad de los beneficiarios de Albacete, Huesca, Segovia y Soria están incluidos en ese grupo de edad.

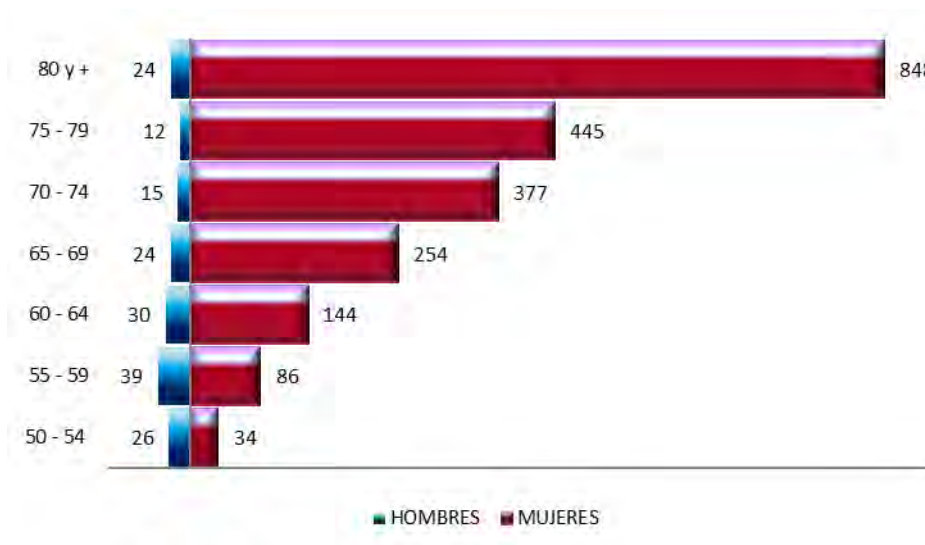


Gráfico 664. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide anterior.

De este modo, se observa que el 55,88% de los titulares varones son menores de 65 años y que los más representativos entre los beneficiarios varones son aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y 59 años. La superioridad femenina se manifiesta en todos tramos analizados y se incrementa con la edad.

Así, si las mujeres beneficiarias participan con un 56,67 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 50 y 54 años, dicha representación alcanza el 97,25 % entre los mayores de 80 años.

La elevada presencia femenina entre los titulares mayores de 80 años es absoluta al no existir beneficiarios varones de esa edad en las comunidades autónomas de Aragón, Illes Balears, Cantabria, Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia, La Rioja y en la ciudad autónoma de Ceuta.

2.2.1 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Andalucía

La edad de los beneficiarios andaluces del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación se basa en que, **si bien el número mayor de titulares tiene más de 75 años y los más numerosos son los mayores de 80 años**, su representación es inferior a la global española. Además, las participaciones que reflejan los beneficiarios andaluces hasta los 70 años son superiores a las que se registran para el conjunto de los titulares residentes en territorio español y destaca que la proporción de beneficiarios andaluces con edades comprendidas entre los 50 y 54 años, que se cifra en el 4,18%, así como que el peso de los beneficiarios andaluces menores de 60 años, que alcanza el 13,45%, son los segundos más elevados de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es ligeramente superior en Canarias.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos andaluces son el resultado de la distribución por edades que se da en las distintas provincias que integran esta comunidad autónoma. En este sentido, los beneficiarios mayores de 80 años tienen una mayor representación en todas ellas, salvo en Cádiz y Sevilla. Asimismo, los beneficiarios menores de 65 años en Córdoba, Jaén, Granada, Cádiz y Sevilla alcanzan participaciones que se sitúan como las más elevadas de todo el territorio español en este segmento de edad, sobre todo las que reflejan en Cádiz y Sevilla, que con una participación entre el 36-46%, solo es superada por Las Palmas en todo el territorio español.

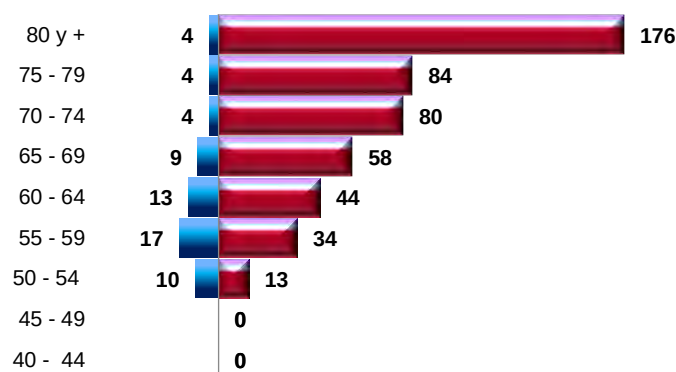


Gráfico 665. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Andalucía

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. En este sentido, **la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en todos los tramos de edad** y se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 56,52% respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 50 y 54 años, dicha representación alcanza el 97,78 % respecto a aquellos cuya edad es superior a 80 años. Además, al igual que sucede en el conjunto del territorio español, el mayor número de titulares varones, aunque no sean más representativos, son los menores de 65 años, que concentran al 65,57 % del total de hombres beneficiarios, lo que explica la inexistencia de titulares varones mayores de 80 años en la mayoría de la provincias andaluzas.

2.2.2 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Aragón

Al igual que en el conjunto de los titulares españoles, los mayores de 75 años son los más numerosos en la comunidad autónoma de Aragón, y también el grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años, con el 41,25 %. La mayor participación indicada de los mayores de 80 años que solo es mayor en la Comunidad Valenciana, Castilla – La Mancha, Illes Balears y la Región de Murcia. El predominio de los beneficiarios mayores de 80 años se refleja de forma evidente en Huesca y Zaragoza, no así en Teruel, donde ningún beneficiario está incluido en este tramo de edad.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. La superioridad femenina se produce en todos los grupos de edad analizados y llega a ser absoluta entre los beneficiarios menores de 65 años y los mayores de 80 años, dada la inexistencia de titulares varones en esos segmentos de edad.

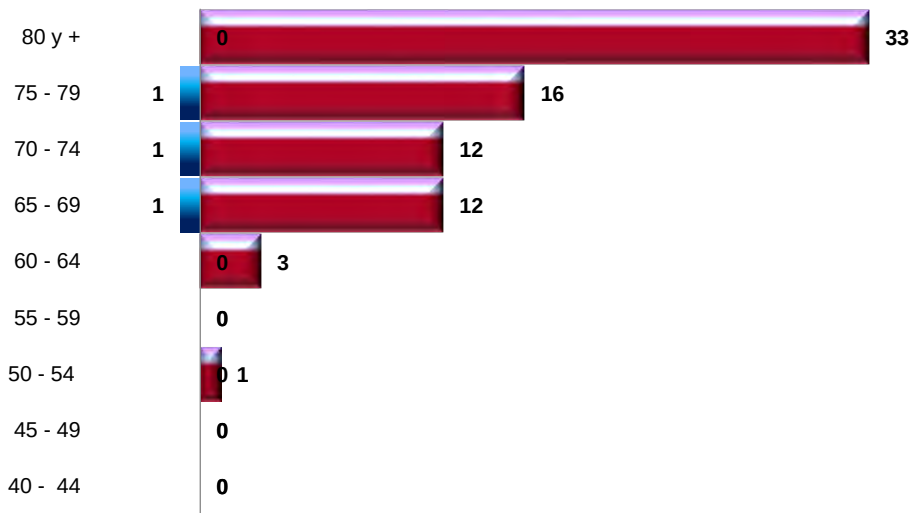


Gráfico 666. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Aragón

2.2.3 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en el Principado de Asturias

Al igual que en el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios asturianos del subsidio de garantía de ingresos mínimos mayores de 75 años son los más numerosos, ya que representan al 54,64 % del total, y los más representativos, aunque en menor medida que a nivel estatal, son aquellos que tienen más de 80 años. El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, de lo que se deduce que la superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad analizados, aunque en proporciones muy superiores a las globales españolas, sobre todo en los tramos de

menor edad. De este modo, todos los beneficiarios con edades comprendidas entre los 50 y 54 años y los 60 y 64 años son mujeres.

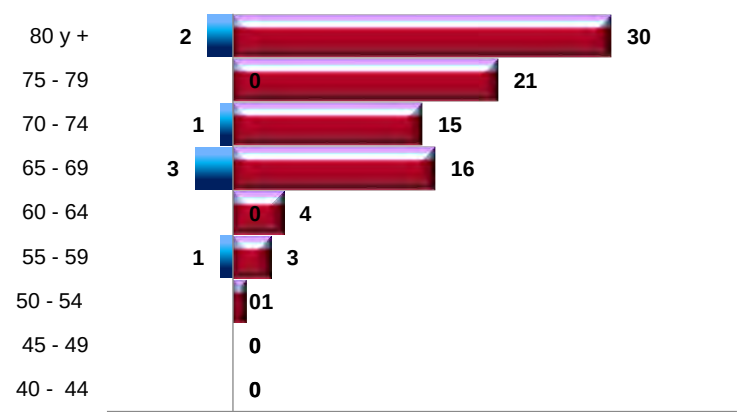


Gráfico 667. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Asturias

2.2.4 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Illes Balears

La edad de los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos en Illes Balears es mayor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible motivarla en que el peso de los titulares mayores de 75 años, que se cifra en el 65,22 %, es la segunda más elevada, tras la Región de Murcia, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Ello tiene su origen en que el peso de los beneficiarios baleares mayores de 80 años, que se cifra en el 43,48%, que se sitúa entre las más elevadas del territorio español. Con el fin de valorar el importante peso de los mayores de 75 años debe tenerse en cuenta la inexistencia de beneficiarios menores de 65 años. La superioridad femenina se manifiesta entre las beneficiarias de Illes Balears de forma absoluta en todos los tramos de edad en que existen beneficiarios.

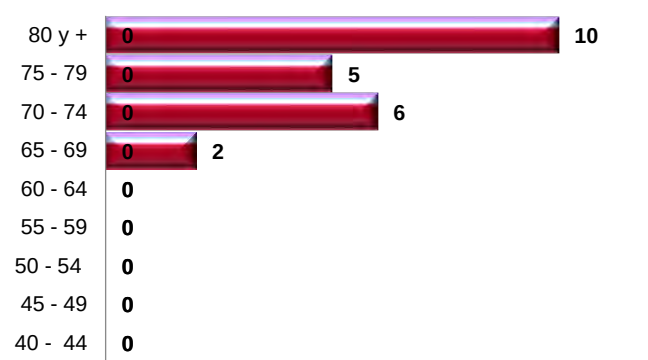


Gráfico 668. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Illes Balears

2.2.5 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Canarias

Como ya se ha indicado en el estudio de los beneficiarios distintos, **la edad de los beneficiarios canarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles**. Es posible sustentar esta afirmación en que la proporción de titulares canarios menores de 75 años es superior a la global española y el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Los grupos de edad más representativo incluyen a los beneficiarios que tienen entre 70 y 74 años y los mayores de 80 años, con idéntico peso del 22,22%. La ponderación indicada de los beneficiarios mayores de 80 años es la segunda más baja de las distintas comunidades y ciudades autónomas ya que solo reflejan un valor menor los beneficiarios de esa edad con domicilio en Ceuta.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos canarios no pueden ser trasladados a las provincias que vertebran esta comunidad autónoma. En este sentido, destaca que la totalidad de los beneficiarios en Las Palmas son menores de 65 años.

Sin embargo, la edad media del beneficiario en Santa Cruz de Tenerife es superior, ya que el grupo de edad más representativo tiene más de 80 años, aunque su peso del 26,67% se sitúe entre los más bajos del territorio español.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos.

En este sentido, **la superioridad femenina es una constante entre los beneficiarios canarios en casi todos los tramos de edad** y que llega a ser absoluta en la mayor parte de ellos, aunque, como rasgo diferenciador, se muestra un equilibrio absoluto en la distribución por sexos entre los titulares con edades comprendidas entre los 60 y 64 años.

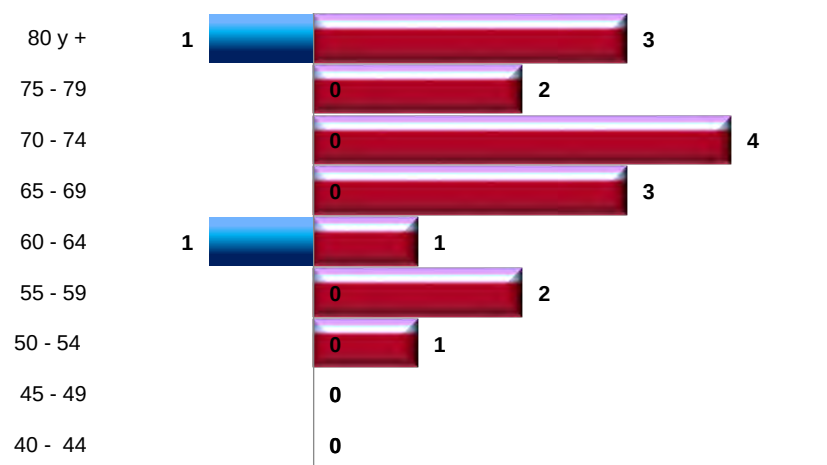


Gráfico 669. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Canarias

2.2.6 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Cantabria

Al igual que en el conjunto de los titulares españoles, los beneficiarios cántabros del subsidio de garantía de ingresos mínimos **mayores de 75 años son los más numerosos**, ya que representan al 62,79 % del total, y los más representativos, aunque en menor medida que a nivel estatal, son aquellos que tienen más de 80 años. Además, destaca que el peso de los beneficiarios cántabros que tienen entre 75 y 79 años, que se cifra en el 30,23%, sea el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas y la inexistencia de titulares menores de 55 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, de lo que se observa que, aunque existe un equilibrio absoluto en la distribución por sexo de los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 55 y 59 años, **la superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad analizados** en proporciones, incluso, muy superiores a los globales españoles. En este sentido, la presencia femenina llega a ser absoluta en la mayor parte de los tramos de edad.

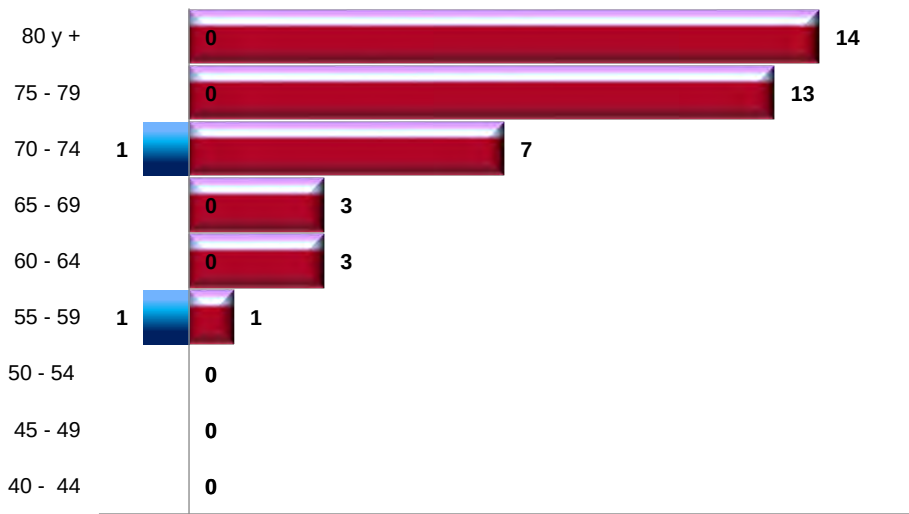


Gráfico 670. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Cantabria

2.2.7 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Castilla y León

Al igual que en el conjunto de los titulares españoles, **los titulares mayores de 80 años son los más numerosos**, con una participación del 34,98 %, que es algo menor a la total estatal del 36,98 %. Sin embargo, destaca que el segundo grupo de edad con mayor representación y cuyo

peso se cifra en el 23,15%, es el que incluye a los beneficiarios que tienen entre 75 y 79 años, que, además, es uno de los más altos de las distintas comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superior en Cantabria. El mayor peso de los titulares mayores de 80 años se refleja especialmente en los beneficiarios de León, y, sobre todo, en Segovia y Soria, ya que los beneficiarios de estas provincias con una edad superior a la indicada representan al 66,67% de sus beneficiarios y se configuran como las más elevadas del territorio español.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, de lo que resulta que **la mayor presencia femenina se manifiesta como una constante en todos los tramos de edad**, salvo entre los titulares menores de 55 años, ya que el único titular es un varón. Además, es reseñable que, **si bien la presencia femenina llega a ser absoluta entre los titulares que tienen entre 70 y 79 años**, las mujeres beneficiarias reflejan la menor participación del 88,89 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 60 y 64 años y llegan a alcanzar el 98,59 % respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los mayores de 80 años.

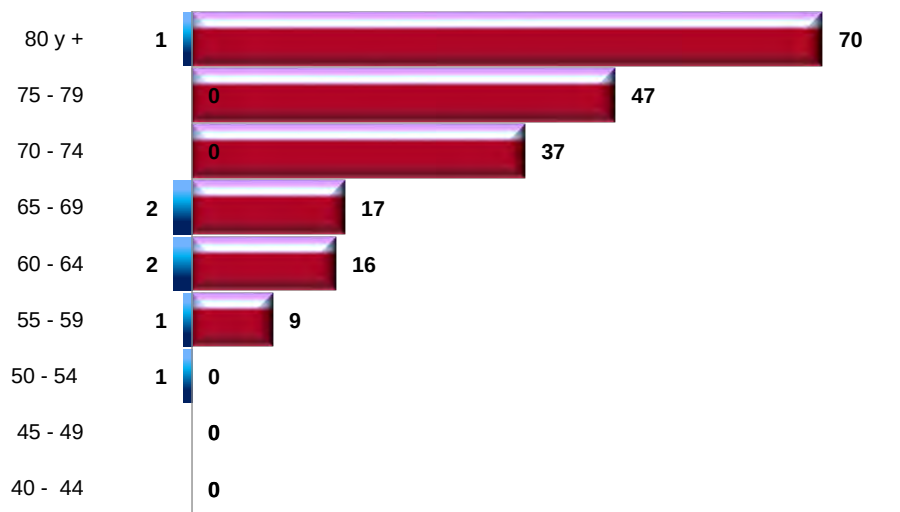


Gráfico 671. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla y León

2.2.8 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

La edad de los beneficiarios castellanomanchegos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es superior a la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible fundamentarla en que si bien al igual que en éstos, **los titulares mayores de 80 años son los más numerosos**, su participación del 41,32 % es superior a la global española. La participación de los beneficiarios mayores de 80 años en Ciudad Real y Toledo es inferior a la global autonómica, aunque contrasta

con que el 54,55 % de los titulares en Albacete estén incluidos en este tramo de edad y que dicha proporción sea la cuarta más elevada, tras Huesca, Segovia y Soria, de todo el territorio español.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De la combinación de ambas variables, destaca que salvo el equilibrio absoluto en la distribución por sexo que se refleja entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 50 y 54 años, **el predominio femenino se manifiesta como una constante en el resto de los grupos de edad**. La presencia femenina, aunque es absoluta entre los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 60 y 69 años, se incrementa con la edad. En este sentido, si las mujeres beneficiarias participan con un 66,67 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 55 y 59 años, dicha representación alcanza el 98 % respecto a los mayores de 80 años.

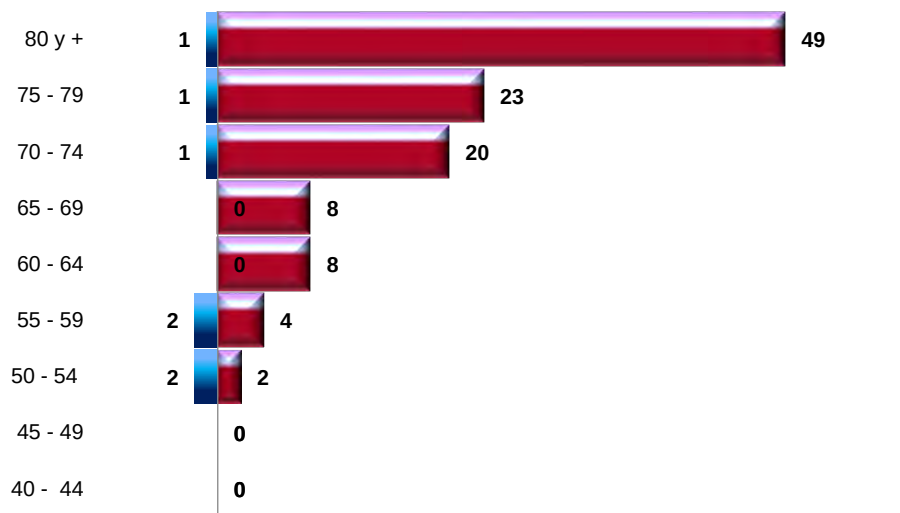


Gráfico 672. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla-La Mancha

2.2.9 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Catalunya

La edad de los beneficiarios catalanes del subsidio de garantía de ingresos mínimos es algo menor que la media estatal. Esta afirmación es posible fundamentarla en que si bien, al igual que en éstos, **los titulares mayores de 80 años son los más numerosos**, su participación del 33,70 % es inferior a la global estatal, aunque es superior respecto a los beneficiarios que tienen menos de 79 años.

Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos catalanes es posible trasladarlos a las distintas provincias que configuran esta comunidad autónoma, aunque con matices. El peso de los beneficiarios mayores de 80 años en Girona y Lleida es menor al índice autonómico y destaca que aquellos que tienen entre 55 y 59 años en Girona reflejen una participación del 22,22 %, que solo es superior en Las Palmas.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, de lo que se desprende **que los hombres son más representativos entre los titulares menores de 55 años y que la mayor presencia femenina se manifiesta de manera creciente entre los beneficiarios catalanes a partir de esa edad**. En este sentido, si las mujeres beneficiarias participan con un 61,54 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 55 y 59 años, dicha representación alcanza el 98,21 % entre los que tienen entre 75 y 79 años.

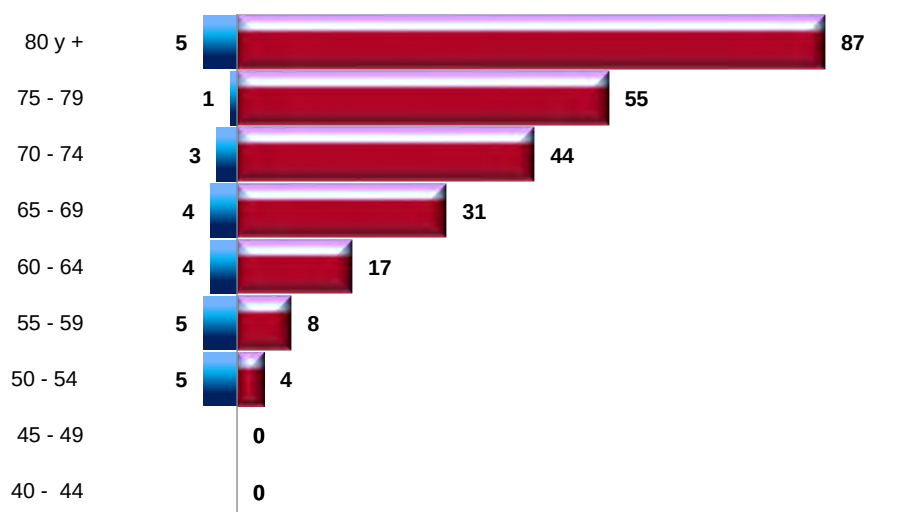


Gráfico 673. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Catalunya

2.2.10 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad Valenciana

Al igual que el conjunto de los titulares españoles, **el mayor número de beneficiarios valencianos tiene más de 75 años y el grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años**, aunque el peso de estos últimos, que se cifra en el 41,32% es uno de los más elevados, tras Castilla – La Mancha, Illes Balears y la Región de Murcia, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Los rasgos definidos globalmente para los beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos valencianos son extrapolables a las distintas provincias que conforman esta comunidad autónoma, ya que la mayor proporción de los beneficiarios mayores de 80 años acaece en las tres provincias. No obstante, cabe mencionar que el 43,83 % de los beneficiarios alicantinos tienen más de 80 años, mientras que el peso de los titulares de esa edad en la provincia de Valencia se reduce al 36,73 %.

El análisis de la edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De su estudio se deduce **que el 60% de los titulares que tienen entre 50 y 54 años son hombres y que la superioridad femenina se manifiesta como una constante y de manera creciente en el resto de los tramos de edad**. De este modo, si el 76,47 % de los titulares con edades comprendidas entre 55 y 59 años son mujeres, la totalidad de los beneficiarios mayores de 80 años son mujeres.

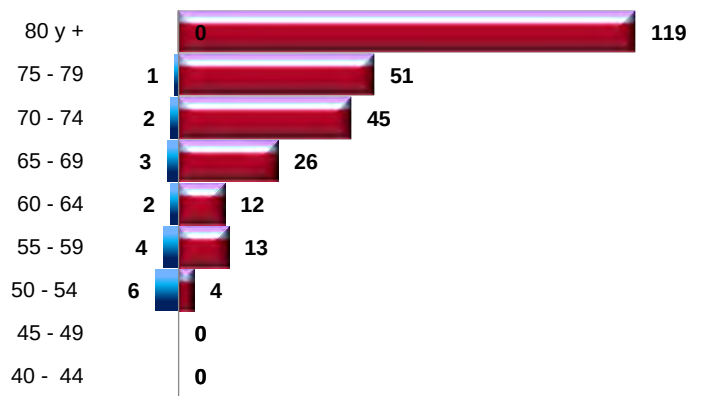


Gráfico 674. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en la C. Valenciana

2.2.11 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Extremadura

La edad de los beneficiarios extremeños del subsidio de garantía de ingresos mínimos es algo menor a la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible fundamentarla en que si bien, al igual que en aquéllos, el número de titulares mayores de 80 años es el más alto, su participación del 32,95 % es inferior a la que reflejan el conjunto de los perceptores españoles con esta edad, circunstancia que se refleja en proporciones similares en ambas provincias extremeñas. Además, destaca que la participación del 20,45% que reflejan los titulares que tienen entre 70 y 74 años es superada únicamente por Illes Balears, Cantabria, Ceuta y La Rioja.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De la combinación de ambas variables se deduce que la superioridad femenina se manifiesta entre los beneficiarios extremeños en todos los tramos de edad analizados, y destaca que la existencia de cuatro varones beneficiarios es casi simbólica. Así pues, la totalidad de los beneficiarios menores de 60 años, los que tienen entre 65 y 74 años y los mayores de 80 años son mujeres.

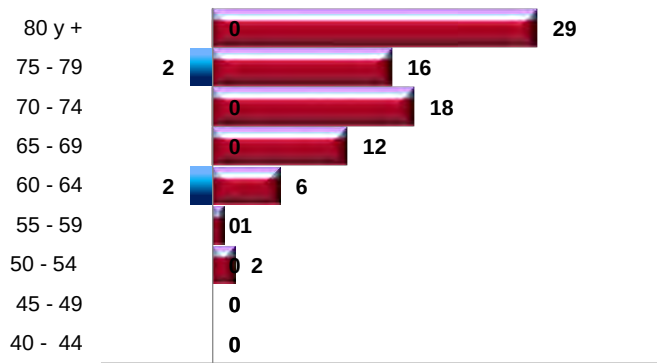


Gráfico 675. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Extremadura

2.2.12 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de Galicia

La edad de los beneficiarios gallegos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es superior a la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación se sustenta, en que, si bien el grupo de edad más representativo es también el de mayores de 80 años, su proporción del 40% es superior a la que se registra para el conjunto de los titulares residentes en territorio español y se configura como una de las más elevadas, tras Aragón, la Comunidad Valenciana, Castilla – La Mancha, Illes Balears y la Región de Murcia, de todas las comunidades y ciudades autónomas. Sin embargo, destaca el mayor peso de los beneficiarios gallegos que tienen entre 65 y 69 años son superiores, que viene motivado en que la mitad de los beneficiarios lucenses tienen esa edad, lo que supone que sea la proporción más elevada del territorio español.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, del que se desprende que la presencia de las mujeres es mayoritaria en todos los grupos de edad y llega a ser exclusiva y absoluta en algunos de ellos. En este sentido, la totalidad de los beneficiarios menores de 60 años y con edades comprendidas entre los 65 y 79 años son mujeres.

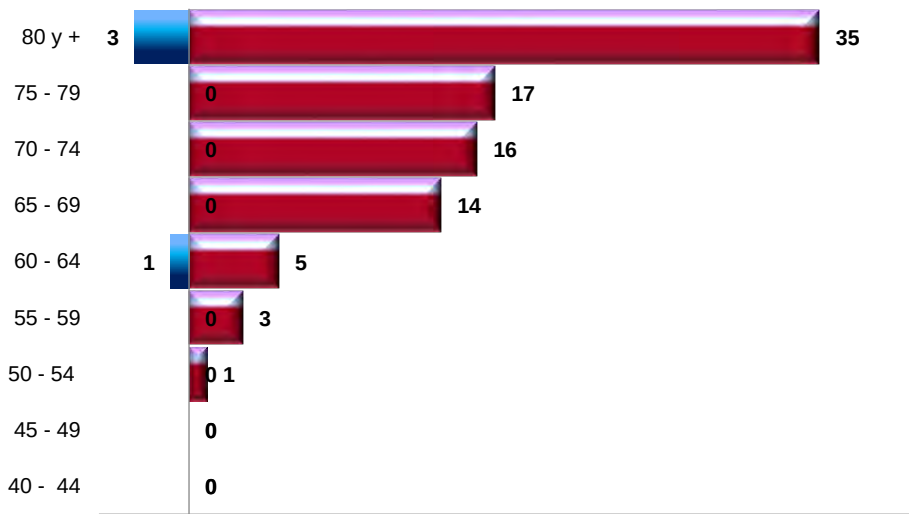


Gráfico 676. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Galicia

2.2.13 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Comunidad de Madrid

La edad de los beneficiarios madrileños del subsidio de garantía de ingresos mínimos es similar a la del conjunto de los titulares españoles. Dicha afirmación se motiva en que el número mayor de titulares tiene una edad superior a los 80 años y que su participación del 37,84 % es algo superior.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De la conjugación de ambas variables se observa, como rasgo excepcional, que el número de hombres menores de 60 años es superior al de mujeres. Sin embargo, la superioridad femenina se evidencia en el resto de los tramos de edad, con una participación que se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 80 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 60 y 64 años, dicha representación supera el 92 % a partir de los 65 años.

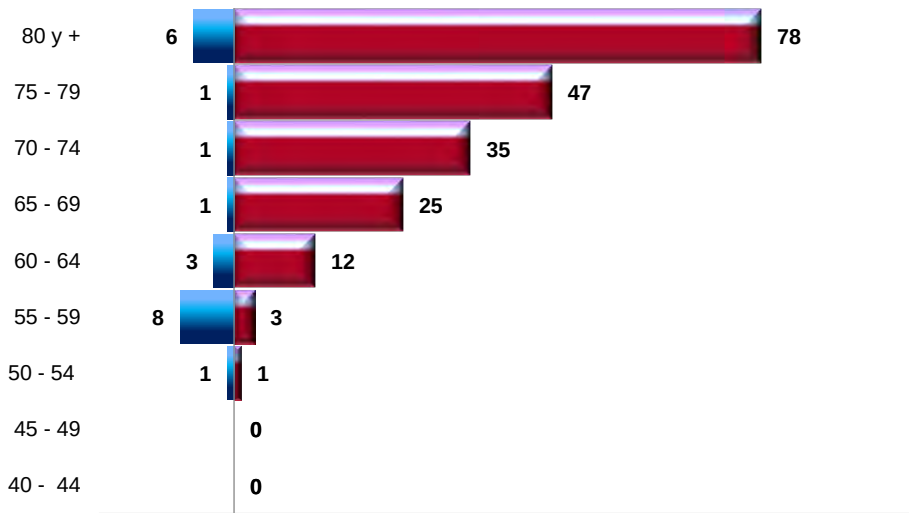


Gráfico 677. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Madrid

2.2.14 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Región de Murcia

Igual que sucede con el conjunto de los beneficiarios españoles, la mayoría de los titulares murcianos es mayor de 80 años, si bien su participación del 48,36 % es muy superior a la del conjunto de los españoles, que se cifra en un 36,98 %, así como la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. La consecuencia obvia es que el peso de los titulares menores de 75 años es inferior al que se registra para el conjunto de los titulares residentes en territorio español.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De la conexión de ambas variables se infiere que la superioridad femenina se manifiesta como una constante y de forma creciente en todos los grupos de edad analizados. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 80 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 50 y 54 años, todos los titulares mayores de 80 años son mujeres.

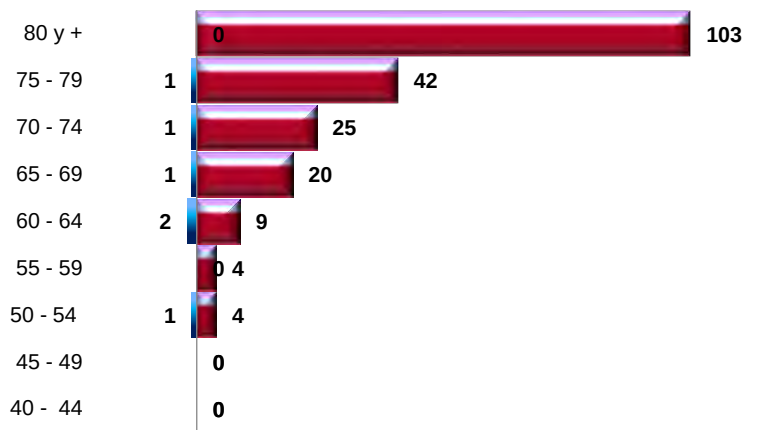


Gráfico 678. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Murcia

2.2.15 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la comunidad autónoma de La Rioja

Aunque no existan beneficiarios menores de 60 años, la edad de los beneficiarios riojanos del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la media del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación se basa en el hecho de que los titulares que tienen más de 80 años no son los más representativos, sino que lo son aquellos que tienen entre 70 y 74 años. En este sentido, el 53,85% de los beneficiarios riojanos tienen entre 65 y 74 años y dicha participación es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Del análisis de la edad del beneficiario y de su conexión con la distribución por sexos resulta que la superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad de forma exclusiva, ya que la totalidad de los beneficiarios son mujeres.

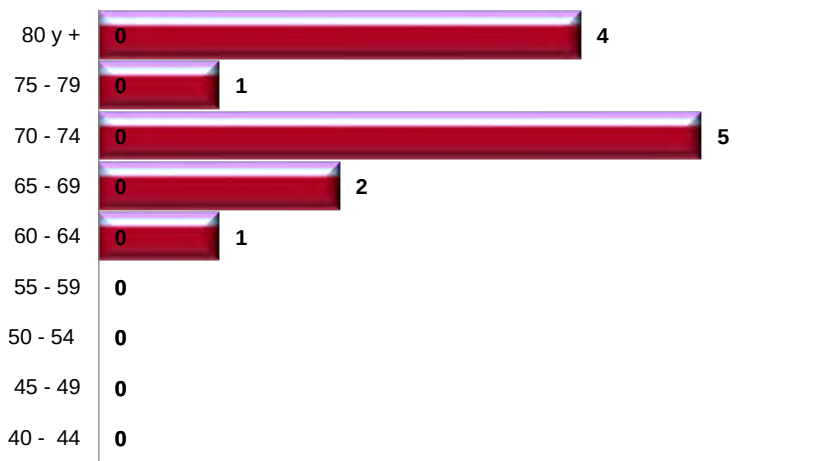


Gráfico 679. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en La Rioja

2.2.16 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Ciudad Autónoma de Ceuta

La edad de los beneficiarios ceutíes del subsidio de garantía de ingresos mínimos es menor que la del conjunto de los titulares españoles. Esta afirmación es posible sustentarla en el importante peso de los titulares que tienen una edad comprendida entre los 70 y 74 años, cuya representación en los grupos de edad quinquenales objeto de análisis se cifra en el 33,33% y que origina que los mayores de 80 años no son los beneficiarios más representativos. En este sentido, el peso de los beneficiarios mayores de 80 años, que se cifra en el 20%, es la más baja que reflejan las distintas comunidades y ciudades autónomas para este grupo de edad.

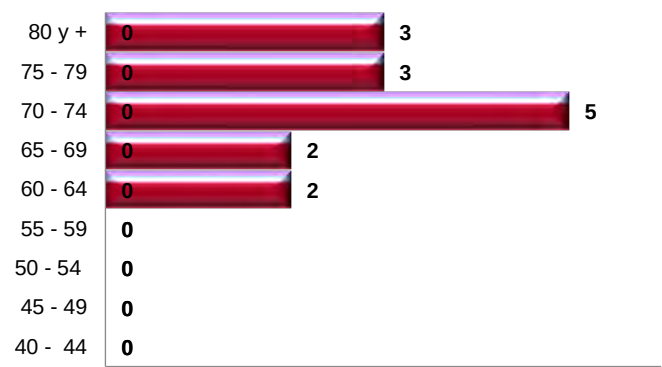


Gráfico 680. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Ceuta

2.2.17 Edad del beneficiario del subsidio de garantía de ingresos mínimos en la Ciudad Autónoma de Melilla

La mitad de los beneficiarios melillenses del subsidio de garantía de ingresos mínimos son mayores de 75 años. El grupo de edad más representativo es el que incluye a los titulares mayores de 80 años, cuyo peso específico del 37,50% está muy cercano, aunque algo superior al global español.

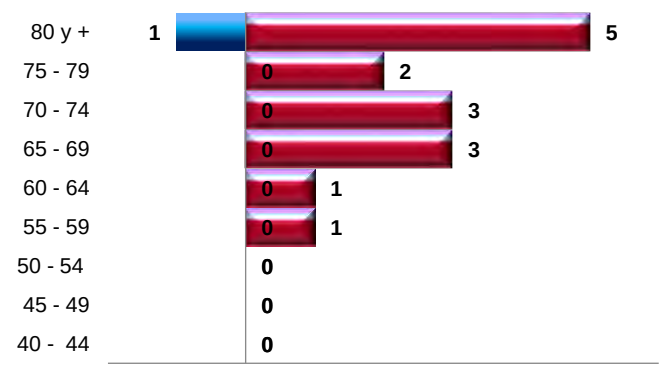


Gráfico 681. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Melilla

3. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

3.1 SEXO DEL BENEFICIARIO

Nuevamente, como rasgo característico de los beneficiarios de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, la presencia de las mujeres entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona (SATP) es mayoritaria.

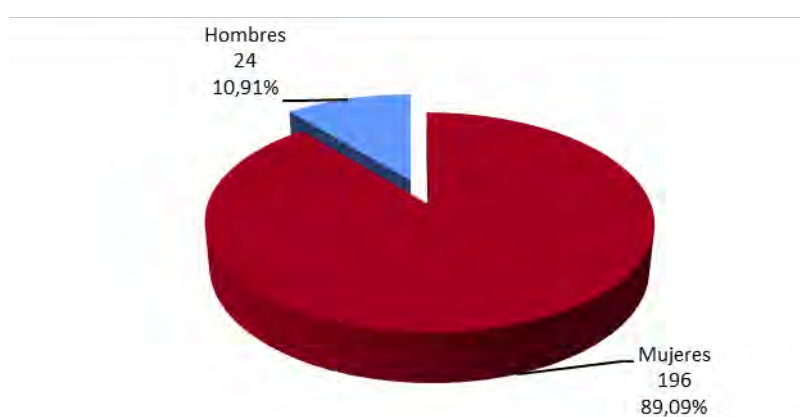


Gráfico 682. Sexo de los beneficiarios del SATP

En este sentido, tal como se ilustra en el gráfico anterior, el 89,09 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, sin embargo, es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos.

A diferencia de en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, la distribución por sexo de los beneficiarios pone de manifiesto un equilibrio absoluto en las provincias de Córdoba, Girona y Valladolid.

No obstante, destaca que la totalidad de sus beneficiarios sean mujeres en las comunidades autónomas de Aragón, Illes Balears, Extremadura y La Rioja, en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, así como en las provincias de Granada, Huelva, Jaén, Sevilla, Zaragoza, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Zamora, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Lleida, Tarragona, Castellón, Valencia, Badajoz, Cáceres y A Coruña.

Por último, es necesario reseñar que no existe ninguna prestación reconocida en las provincias de Huesca, Teruel, Las Palmas, Burgos, Soria, Lugo y Ourense.

3.1.1 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Andalucía

El 87,10 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona andaluces son mujeres. Dicha participación es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como la quinta más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, tras Catalunya, Cantabria, Canarias y Asturias.

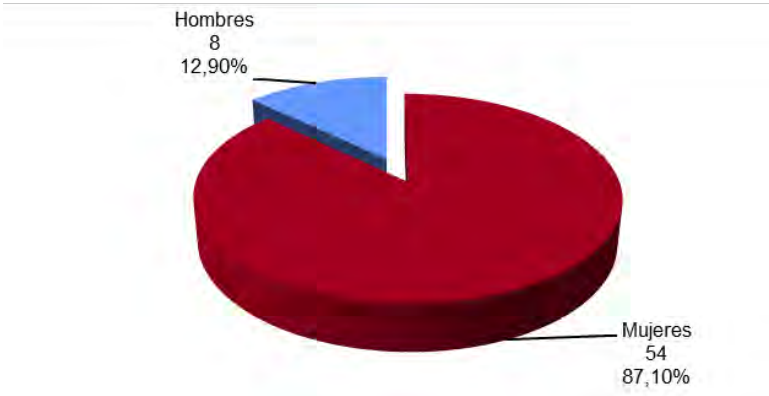


Gráfico 683. Sexo de los beneficiarios del SATP en Andalucía

El predominio femenino puede ser trasladado como una constante a todas las provincias andaluzas, aunque con diferencias cuantitativas reseñables. En este sentido, destaca que todos los beneficiarios que existen en Granada, Huelva, Sevilla y Jaén son mujeres y lo son el 93,75 % de los beneficiarios con domicilio en Málaga. En el polo opuesto, las proporciones de mujeres entre los beneficiarios de Cádiz -60%- y en Córdoba -50%- supone que sean las más bajas, junto con Valladolid y Girona, del territorio español.

3.1.2 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Aragón

La totalidad de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. La presencia exclusiva de mujeres es un rasgo que los titulares de esta comunidad autónoma comparten con los de las comunidades autónomas de Illes Balears, Extremadura y La Rioja, en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

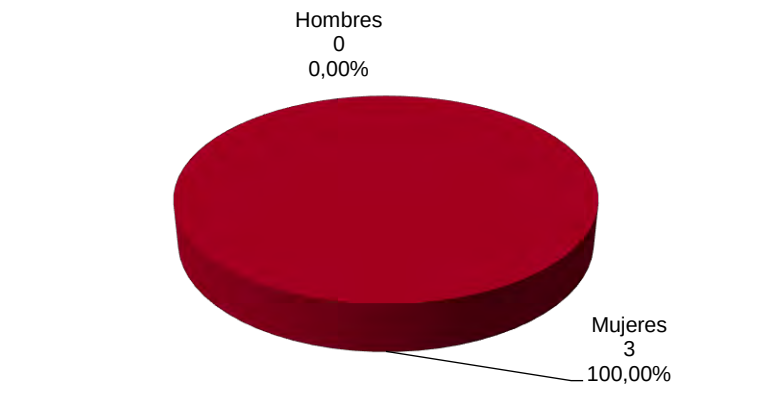


Gráfico 684. Sexo de los beneficiarios del SATP en Aragón

3.1.3 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en el Principado de Asturias

El 71,43 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que es muy inferior a la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como a la que reflejan el conjunto de los beneficiarios residentes en España. En este sentido, la participación de las mujeres asturianas es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, y solo es menor en las provincias de Cádiz, Girona, Valladolid y Córdoba.

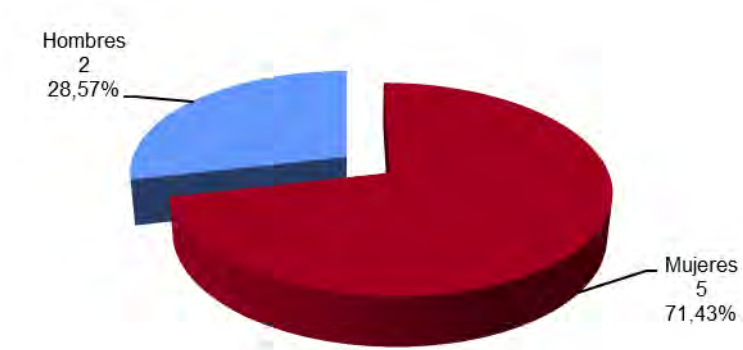


Gráfico 685. Sexo de los beneficiarios del SATP en Asturias

3.1.4 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Illes Balears

La totalidad de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona en las Illes Balears son mujeres. La presencia exclusiva de mujeres es un rasgo que los titulares de esta comunidad autónoma comparten con los de la con los de las comunidades autónomas de Aragón, Extremadura y La Rioja, en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

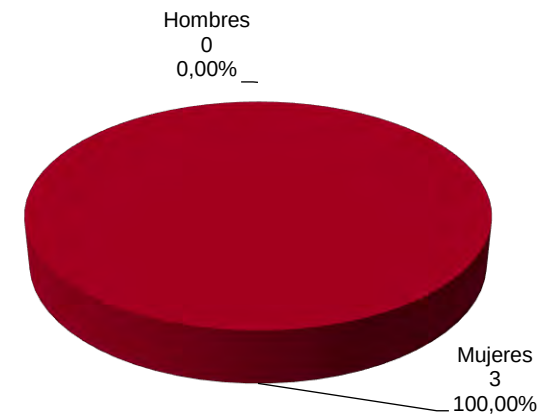


Gráfico 686. Sexo de los beneficiarios del SATP en Illes Balears

3.1.5 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Canarias

El 75% de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. La participación femenina indicada es la segunda más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es menor en el Principado de Asturias.

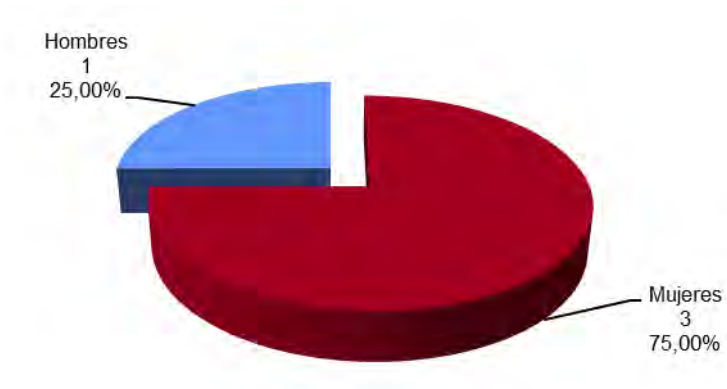


Gráfico 687. Sexo de los beneficiarios del SATP en Canarias

La proporción global autonómica es el reflejo de la distribución por sexo de los beneficiarios en Santa Cruz de Tenerife, ya que no existen titulares de esta prestación en Las Palmas.

3.1.6 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Cantabria

El 75 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. Dicha participación es inferior a la que registran las beneficiarias cántabras del subsidio de garantía de ingresos mínimos. Además, la proporción indicada es idéntica a la que refleja Canarias y solo es menor la que registra Asturias.

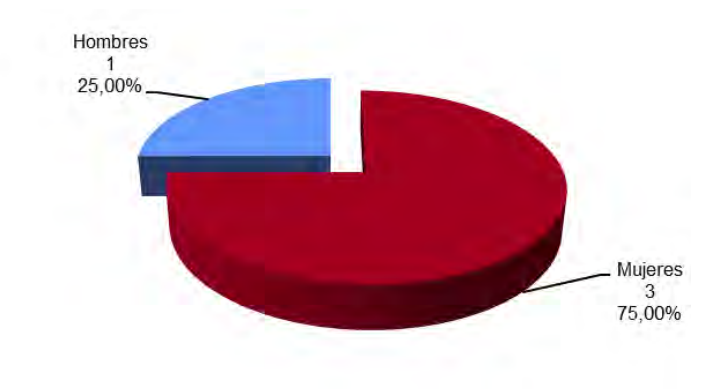


Gráfico 688. Sexo de los beneficiarios del SATP en Cantabria

3.1.7 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Castilla y León

El 90 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. El predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias castellanoleonesas y de forma exclusiva en algunas de ellas. En este sentido, la totalidad de los beneficiarios con domicilio en Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora son mujeres.

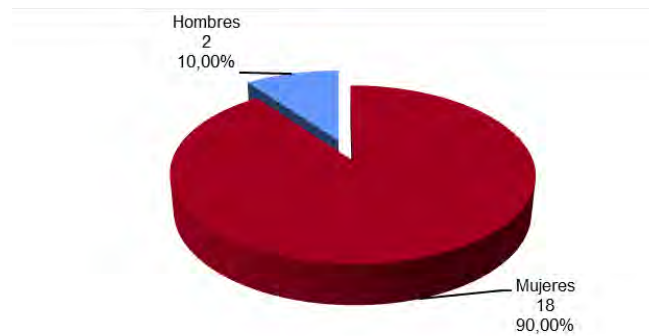


Gráfico 689. Sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla y León

3.1.8 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El 94,74 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que, es algo superior a la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, y se configura como una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

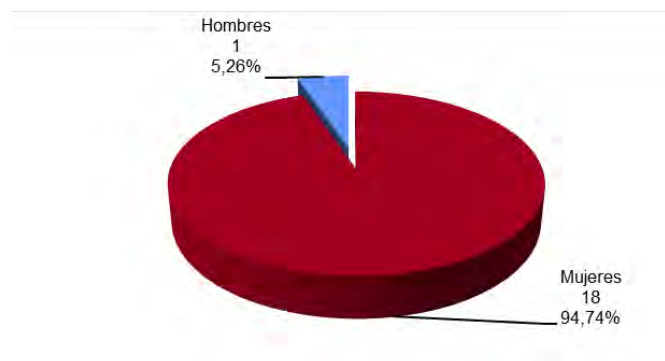


Gráfico 690. Sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla-La Mancha

El predominio femenino se refleja en todas las provincias castellanomanchegas, llegando a tener una presencia exclusiva en todas ellas, salvo en Albacete, donde su participación se reduce al 80%.

3.1.9 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Catalunya

El 83,33 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. Destaca que la totalidad de los beneficiarios de Lleida y Tarragona son mujeres, mientras que solo la mitad de los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona en Girona son mujeres.

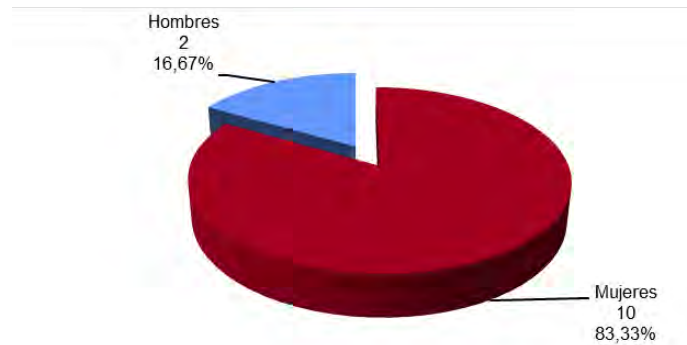


Gráfico 691. Sexo de los beneficiarios del SATP en Catalunya

3.1.10 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la Comunidad Valenciana

El 93,10 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que es muy similar a la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos y superior a la del conjunto de los beneficiarios residentes en España y se configura como una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

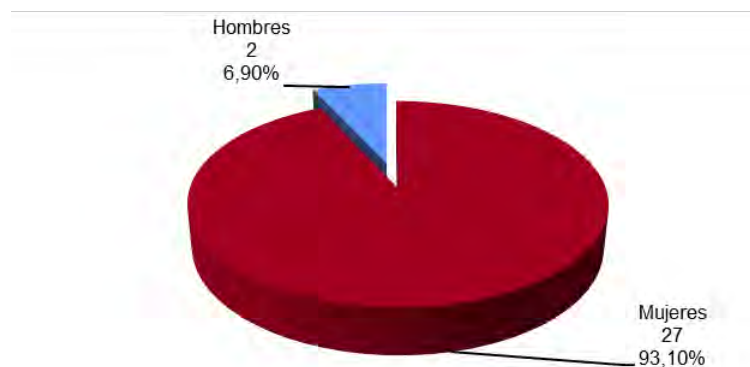


Gráfico 692. Sexo de los beneficiarios del SATP en la C. Valenciana

El predominio femenino se refleja como una constante en todas las provincias valencianas, si bien es posible mencionar que la totalidad de los beneficiarios en Castellón y Valencia son mujeres, mientras que la presencia femenina en Alicante se cifra en el 77,78%.

3.1.11 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Extremadura

La totalidad de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. La presencia exclusiva de las mujeres entre los beneficiarios de este subsidio en Extremadura es un rasgo que comparte con las comunidades autónomas de Aragón, Illes Balears y La Rioja, así como con las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

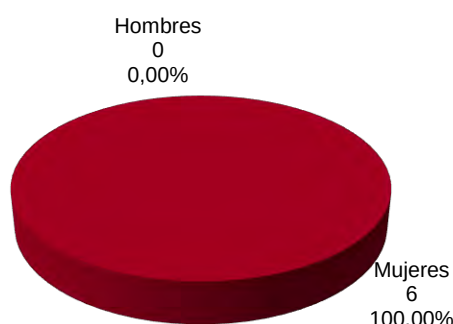


Gráfico 693. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Extremadura

3.1.12 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de Galicia

El 91,67 % de los titulares gallegos del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres, participación que es menos elevada que la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, aunque algo superior al 89,09 % que reflejan las mujeres en España.

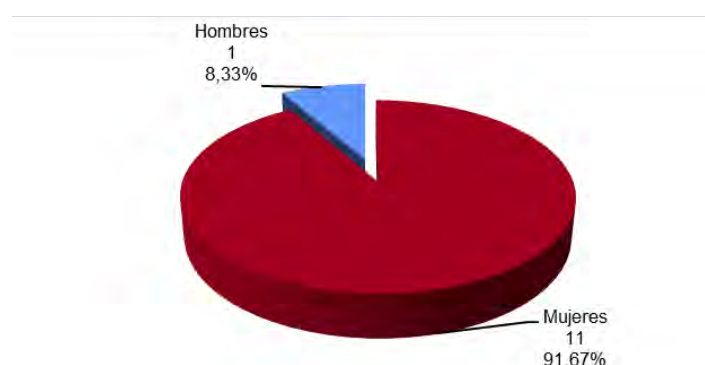


Gráfico 694. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Galicia

El predominio femenino es extrapolable a nivel provincial, aunque con diferencias y teniendo en cuenta que no existen beneficiarios de esta prestación en las provincias de Lugo y Ourense. En este sentido, la totalidad de los beneficiarios de A Coruña son mujeres, mientras que la participación de las mujeres entre los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona en Pontevedra se reduce al 80%.

3.1.13 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la Comunidad de Madrid

El 88,46 % de los titulares madrileños del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. Dicha participación es algo menor a la que registra esta comunidad autónoma en el subsidio de garantía de ingresos mínimos, así como a la del conjunto de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en España, que se cifra en el 89,09 %.

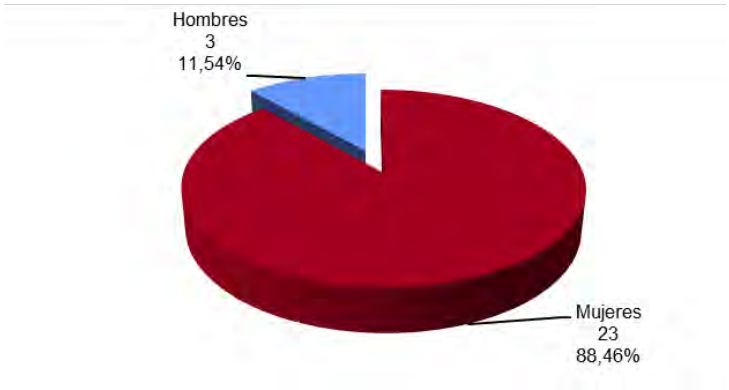


Gráfico 695. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Madrid

3.1.14 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la Región de Murcia

El 88,89 % de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. La presencia femenina entre los titulares murcianos es bastante inferior a la que se registra en el subsidio de garantía de ingresos mínimos y casi idéntica a la del conjunto de los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en España, que se cifra en el 89,09 %.

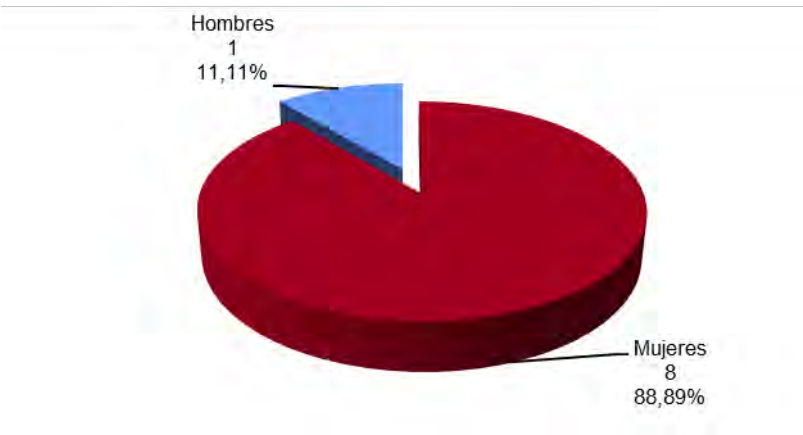


Gráfico 696. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Murcia

3.1.15 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la comunidad autónoma de La Rioja

El único beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en La Rioja es una mujer. La presencia exclusiva de las mujeres entre los beneficiarios de este subsidio riojanos es un rasgo que comparte con las comunidades autónomas de Aragón, Illes Balears y Extremadura, así como con las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

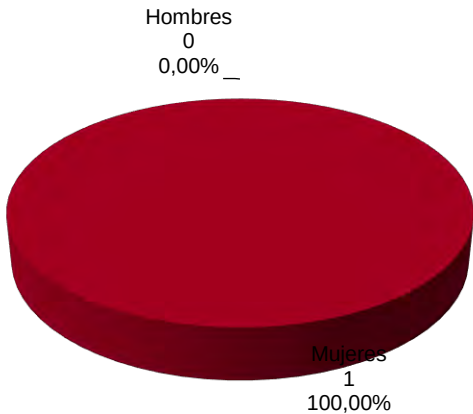


Gráfico 697. Sexo de los beneficiarios del SATP en La Rioja

3.1.16 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Las mujeres tienen una presencia absoluta entre los titulares del subsidio por ayuda de tercera en Ceuta. La inexistencia de varones entre los beneficiarios de este subsidio en Ceuta es un rasgo que comparte con las comunidades autónomas de Aragón, Illes Balears. Extremadura y La Rioja, así como con la Ciudad Autónoma de Melilla.

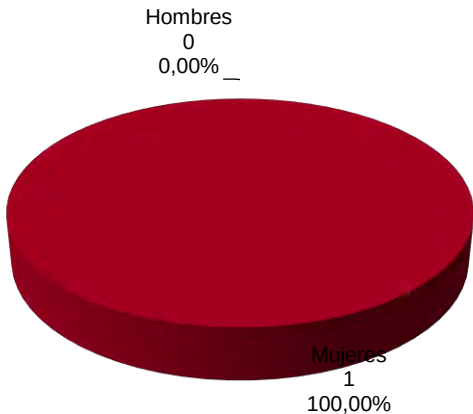


Gráfico 698. Sexo de los beneficiarios del SATP en Ceuta

3.1.17 Sexo del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en la Ciudad Autónoma de Melilla

La totalidad de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona son mujeres. La presencia absoluta de las mujeres entre los beneficiarios de este subsidio también se produce en las comunidades autónomas de Aragón, Illes Balears, Extremadura y La Rioja, así como en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

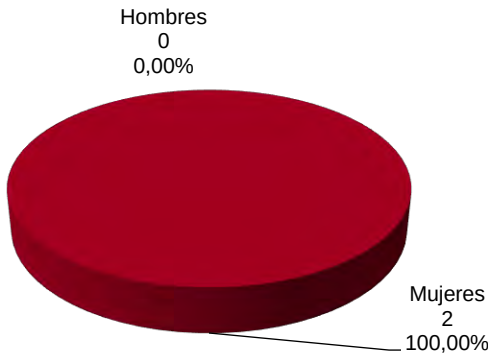


Gráfico 699. Sexo de los beneficiarios del SATP en Melilla

3.2 EDAD DEL BENEFICIARIO

Al igual que sucedía con los beneficiarios distintos de las prestaciones contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y con los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos, los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona más representativos tienen una edad superior a los 75 años, destacando el peso específico del 25 % que presentan aquellos que tienen más de 80 años es el más elevado.

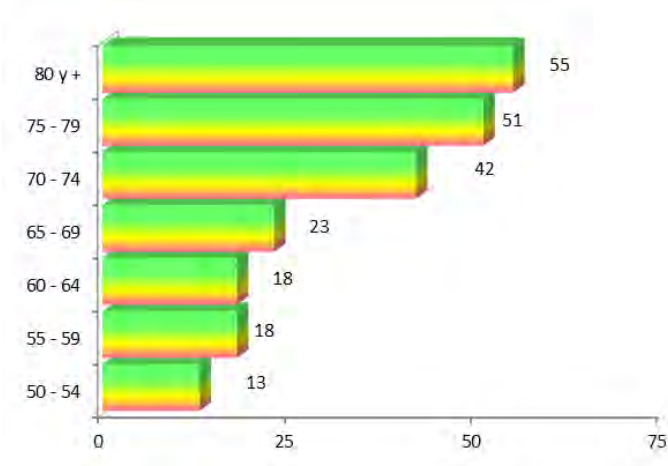


Gráfico 700. Edad de los beneficiarios del SATP

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja como una constante en todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que, en Asturias, Castilla y León, Castilla – La Mancha y la Región de Murcia no es un rasgo que caracterice a su beneficiario. Asimismo, tampoco se produce en Aragón, Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla al no existir ningún beneficiario de esa edad.

Tampoco existen beneficiarios mayores de 80 años en las provincias de Huelva, León, Salamanca, Segovia, Ciudad Real, Guadalajara, Girona, Lleida y Badajoz. En el otro extremo, más de la mitad de los beneficiarios residentes en la provincia de Granada son mayores de 80 años y todos los beneficiarios de Palencia, Tarragona y Castellón están incluidos en ese grupo de edad.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente. De este modo, se observa que **la superioridad femenina se manifiesta en todos los grupos de edad analizados y que la participación de las mujeres se incrementa en relación con la edad.**

Así, si las mujeres beneficiarias participan con un 69,23 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 50 y 54 años, dicha participación supera el 86 % a partir de los 65 años y alcanza el 97,62% entre los beneficiarios que tienen entre 70 y 74 años.

La edad más representativa de los titulares varones se sitúa entre los 55 y 59 años y, en menor medida, es mayor de 80 años, tramos que casi concentran a la mitad de los beneficiarios. y destaca que la edad de la totalidad de los beneficiarios en Catalunya se sitúa entre los 50 y 54 años, en Castilla – La Mancha entre los 55 y 59 años, mientras que son mayores de 80 años en Canarias y Galicia.

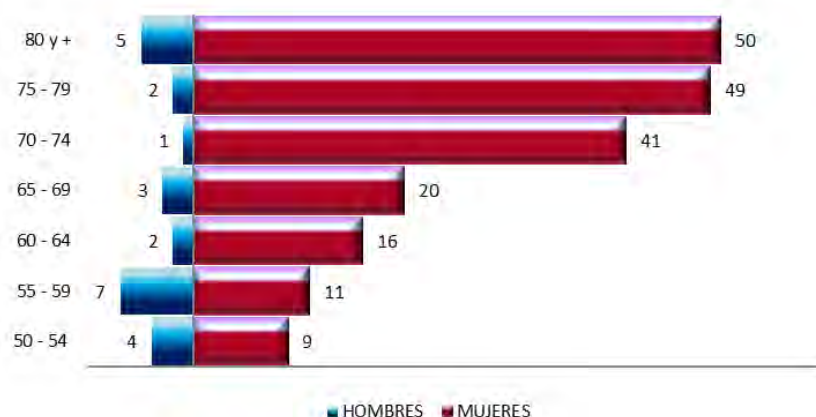


Gráfico 701. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP

3.2.1 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Andalucía

Coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Andalucía **con una edad superior a los 75 años son los más numerosos**, si bien el grupo de edad más representativo no es el de mayores de 80 años, sino que se corresponde con aquellos titulares que tienen entre 75 y 79 años, cuyo peso específico se cifra en el 22,58 %.

Asimismo, como singularidad, cabe reseñar que el peso que reflejan los beneficiarios andaluces que incluye a aquellos que tienen entre 55 y 59 años y que se cifra en el 14,52 % es el segundo más elevado, tras Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

En línea con lo indicado, los beneficiarios andaluces del subsidio por ayuda de tercera persona menores de 65 años representan al 37,10% del total de sus titulares, proporción que es la segunda más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superada por Melilla. Estos resultados permiten afirmar que el beneficiario andaluz tiene una edad menor que la medida española.

La primacía de los beneficiarios que tienen entre 75 y 79 años a nivel provincial no es homogénea, ya que únicamente se produce en Huelva y Sevilla, mientras que los beneficiarios de la provincia de Granada tienen preferentemente más de 80 años.

Asimismo, destaca que más del 60% de los titulares en Cádiz y Jaén sea menor de 65 años, lo que supone que reflejen las proporciones más elevadas de todas las provincias españolas y solo sea superada por la que se registra en Melilla.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, y refleja, al igual que en el conjunto de los beneficiarios españoles, **que la superioridad femenina se manifiesta como una constante en todos los tramos de edad, con una participación que se incrementa en relación con la edad**.

De este modo, si las mujeres beneficiarias andaluzas participan con un 66,67 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre 55 y 59 años, alcanzan una proporción superior al 92% a partir de los 70 años y su presencia llega a ser absoluta entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 70 y 74 años y los mayores de 80 años.

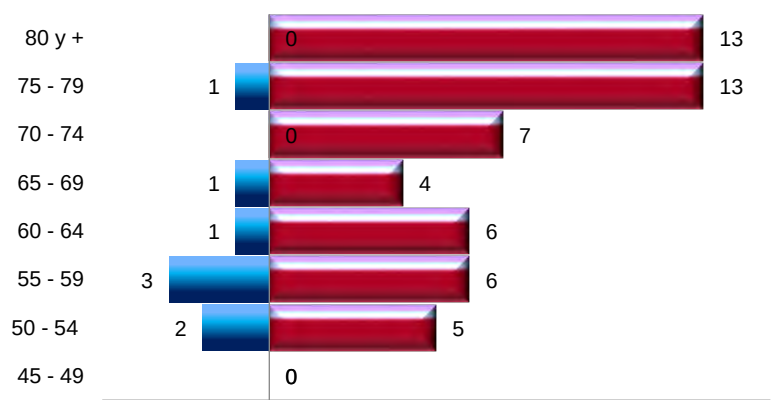


Gráfico 702. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Andalucía

3.2.2 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Aragón

Los perceptores aragoneses del subsidio por ayuda de tercera persona **más numerosos son los que tienen una edad comprendida entre los 75 y 79 años**. Estos resultados van referidos exclusivamente a la provincia de Zaragoza, ya que no existen titulares de esta prestación en Huesca y Teruel.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, donde se observa **que la presencia femenina es absoluta en los tramos de edad en que existen beneficiarios**.

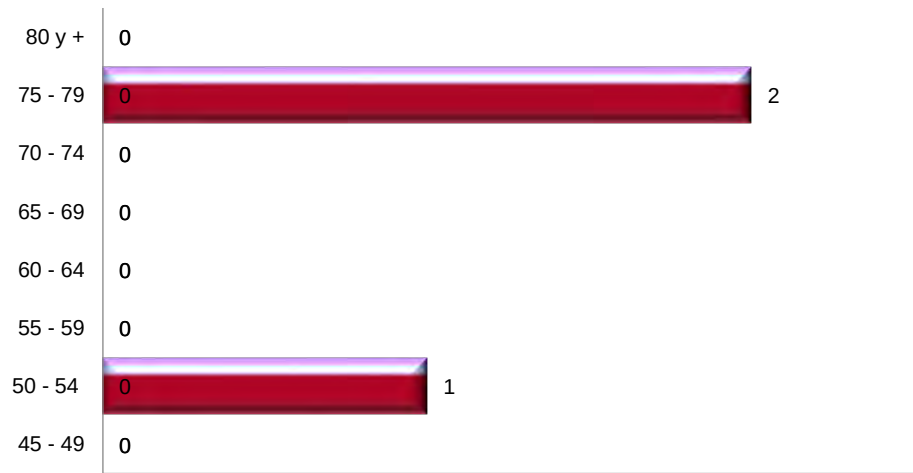


Gráfico 703. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Aragón

3.2.3 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en el Principado de Asturias

Al igual que los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, los más representativos de los titulares con domicilio en Asturias son los que tienen una edad superior a los 75 años.

Sin embargo, destaca que los grupos de edad más representativos, con una idéntica participación del 28,57%, sean los que incluyen a los titulares mayores de 80 años y a aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y 69 años. La participación indicada que se refleja en este último tramo de edad solo es superada por el que estos beneficiarios reflejan en Illes Balears y Ceuta.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, de lo que resulta que la presencia femenina es claramente mayoritaria y absoluta en algunos tramos de edad.

En este sentido, todos los beneficiarios con edades comprendidas entre los 60 y 69 años y los 75 y 79 años son mujeres, aunque es reseñable que el único beneficiario que tiene entre 55 y 59 años sea varón y que la distribución por sexo entre los mayores de 80 años de como resultado un equilibrio absoluto.

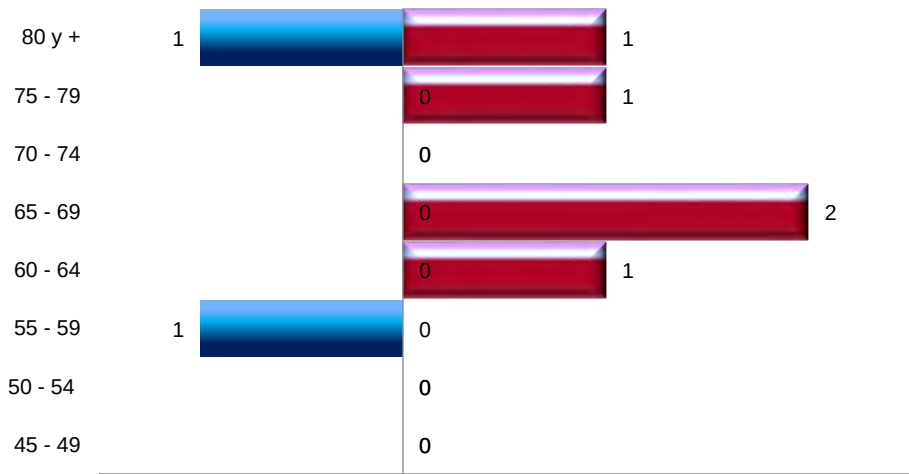


Gráfico 704. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Asturias

3.2.4 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Illes Balears

Al igual que los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, los más representativos de los titulares con domicilio en Baleares tienen más de 75 años. Como diferencia, resalta la inexistencia de beneficiarios menores de 65 años,

circunstancia que, además, solo se produce en las comunidades autónomas de La Rioja, Extremadura y Canarias, así como en la ciudad autónoma de Ceuta.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De dicha combinación resulta que **las mujeres se configuran como el beneficiario exclusivo**, dada la inexistencia de titulares varones.



Gráfico 705. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Illes Balears

3.2.5 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Canarias

La inexistencia de beneficiarios menores de 65 años y que la edad más representativa sea la que incluye a aquellos que tienen entre 70 y 74 años son los rasgos más característicos del titular canario del subsidio por ayuda de tercera persona.

Además, los datos reflejados se reflejan exclusivamente en Santa Cruz de Tenerife, ya que en Las Palmas no existe ningún beneficiario.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos.

De dicha combinación es posible destacar que se observa que **la presencia femenina es absoluta en los tramos de edad que existen beneficiarios**, salvo entre los mayores de 80 años, ya que el único titular que existe de esa edad es un varón.

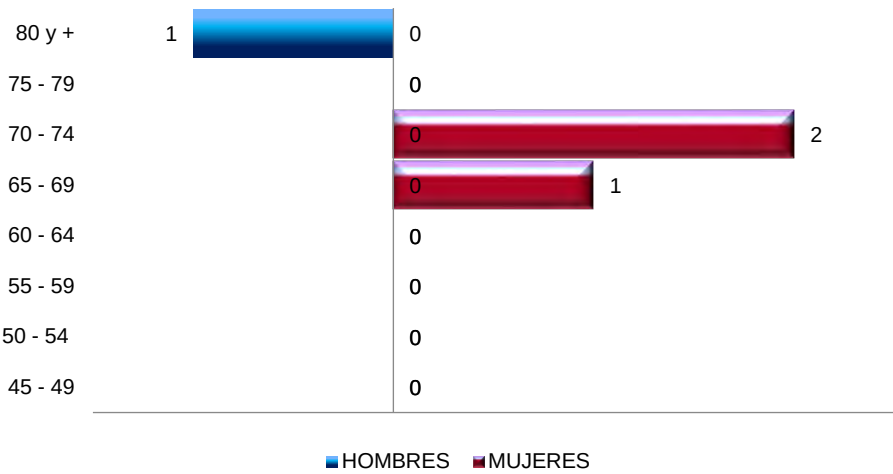


Gráfico 706. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Canarias

3.2.6 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Cantabria

La edad del beneficiario cántabro del subsidio por ayuda de tercera persona se sitúa entre los 60 y 79 años, ya que no existen titulares con edad menor y mayor a las indicadas. De este modo, a diferencia del conjunto del territorio español, aquellos que tienen más de 80 años no son los más numerosos, ya que lo son aquellos que tienen entre 75 y 79 años y que concentran a casi la mitad de los titulares. Del análisis de la edad del beneficiario combinado con la distribución por sexos, se observa que la presencia femenina se refleja de forma exclusiva en todos los segmentos de edad en que existen beneficiarios, salvo respecto al único titular varón que tiene entre 70 y 74 años.

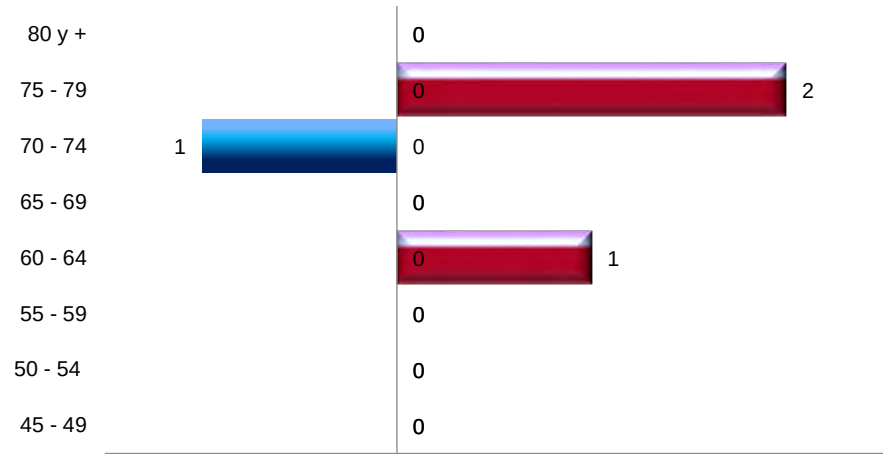


Gráfico 707. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Cantabria

3.2.7 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Castilla y León

A diferencia de los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, los más numerosos en aquellos con domicilio en Castilla y León son los que tienen una edad entre los 70 y 79 años. Además, es reseñable la inexistencia de titulares menores de 60 años.

La preeminencia indicada no se produce en Palencia, donde el único beneficiario que existe es mayor de 80 años. Además, destaca que en Burgos, León, Salamanca y Segovia no existan titulares mayores de 80 años, circunstancia excepcional que se produce, además de en esta provincia, en Huelva, Zaragoza, Ciudad Real, Guadalajara, Girona; Lleida y Badajoz, así como en las comunidades autónomas de Cantabria y la Rioja y en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla. La mayor representación en Salamanca se produce a favor de aquellos que tienen entre 75 y 79 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De este modo, si bien el único beneficiario que tiene entre 60 y 64 es un hombre, la superioridad femenina, que llega a ser exclusiva, se produce en el resto de los grupos de edad.

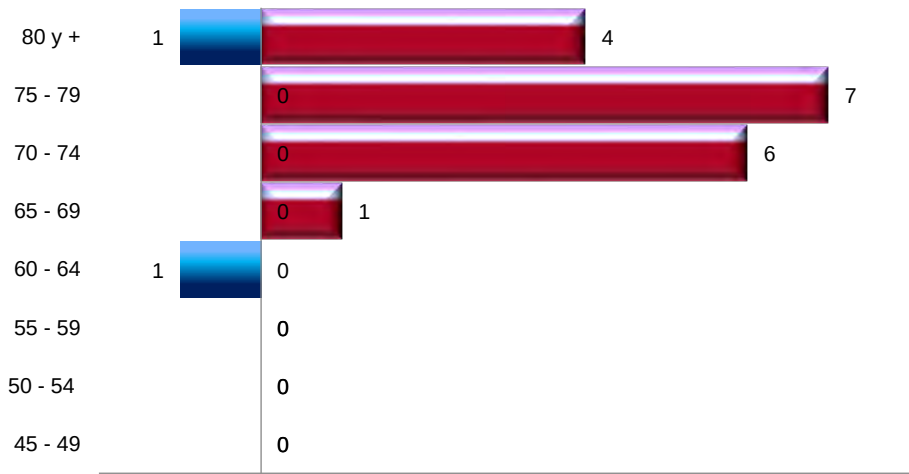


Gráfico 708. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla y León

3.2.8 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Más de la mitad de los perceptores más numerosos del subsidio por ayuda de tercera persona que tienen su domicilio en Castilla-La Mancha son los que tienen una edad comprendida entre los 60 y 64 años y los 70 y 74 años.

El peso de los titulares de ambos tramos de edad es idéntico y se cifra en el 26,32%, lo que supone que, a diferencia del conjunto de los beneficiarios españoles, el grupo de edad más representativo no se corresponde con el de los mayores de 80 años, aunque su peso específico del 21,05 % no es muy inferior.

A fin de comprender la distribución por edades de los beneficiarios castellanomanchegos, debe tenerse en cuenta que más del 40% de los titulares de Albacete y Cuenca son mayores de 80 años, mientras el grupo de edad más representativo en Ciudad Real, Guadalajara y Toledo incluye a los beneficiarios que tienen entre 60 y 64 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De dicha combinación se desprende la existencia de un equilibrio absoluto en la distribución por sexo de los dos beneficiarios que tienen entre 55 y 59 años y que la superioridad femenina se manifiesta en el resto de los grupos de edad, ya que todos los beneficiarios son mujeres.

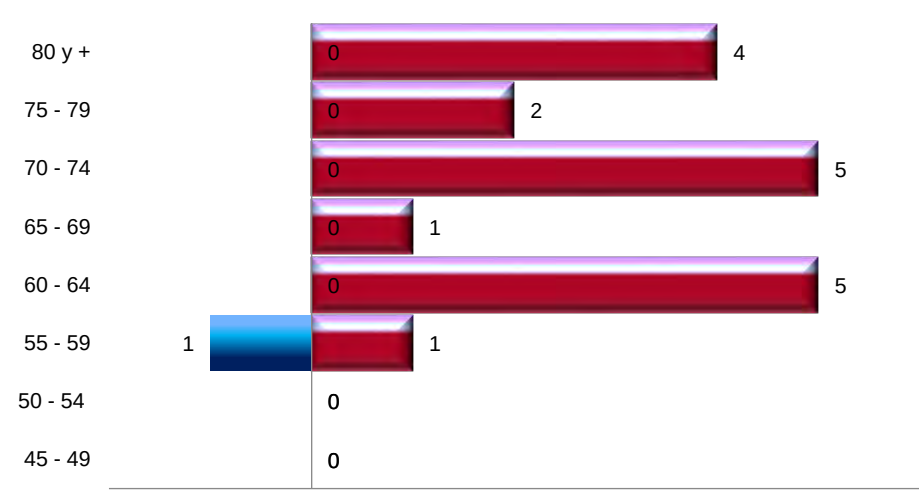


Gráfico 709. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla-La Mancha

3.2.9 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Catalunya

Coincidiendo con los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, aquellos que tienen su domicilio en Catalunya **con una edad superior a los 75 años son los más numerosos**, siendo el grupo de edad más representativo el que incluye a los mayores de 80 años.

Como diferencia sobresale que la participación del 33,33% que registran los titulares que tienen entre 50 y 54 años es la más elevada, junto con Aragón, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

La combinación de estos resultados permite afirmar que la edad del beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona residente en Catalunya es algo menor.

Si estos datos globales se analizan en relación con los resultados de las cuatro provincias catalanas, es posible concluir que la preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se produce de forma evidente en Tarragona, donde el único titular de esa provincia está incluido en ese tramo de edad.

El mayor peso de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 50 y 54 años se motiva en la presencia de titulares de esa edad en Barcelona y en Girona, ya que no existen beneficiarios de esa edad en Lleida y Tarragona.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De dicha combinación resulta que **el número de hombres y mujeres que tienen entre 50 y 54 años es idéntico y que todos los titulares con más de 65 años son mujeres**.

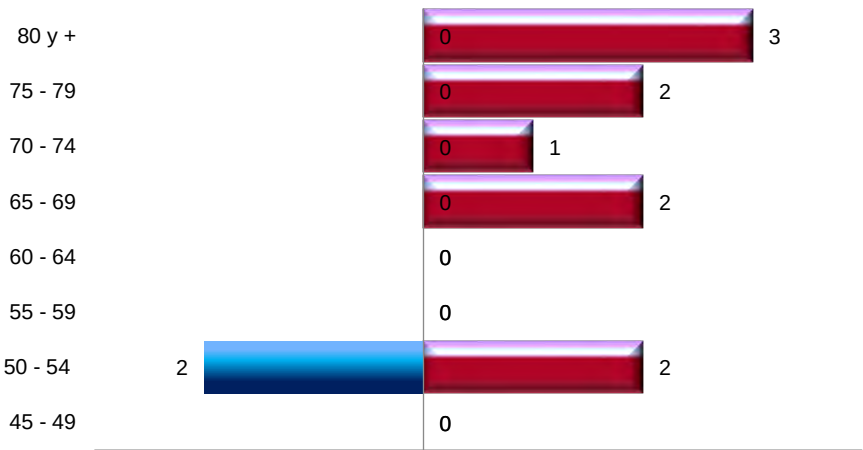


Gráfico 710. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Catalunya

3.2.10 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la Comunidad Valenciana

Los perceptores valencianos de este subsidio, al igual que los beneficiarios del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, tienen como grupo de edad más representativo el de los mayores de 75 años, siendo el grupo de edad más numeroso el que incluye a los mayores de 80 años, cuyo peso del 34,48% es el segundo más elevado, tras Madrid, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Además, destaca el importante peso del 27,59% que reflejan los titulares que tienen entre 70 y 74 años. Este resultado global se explica si el análisis se efectúa a nivel provincial, ya que la superioridad de los beneficiarios mayores de 80 años solo se produce de forma evidente en Castellón y Valencia, mientras que los titulares alicantinos más representativos tienen entre 70 y 74 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si no se conjugara con la distribución por sexos, de lo que resulta el mayor número de varones entre los titulares que tienen entre 65 y 69 años y que la presencia exclusiva de las mujeres se pone de manifiesto en el resto de los beneficiarios con una edad diferente.

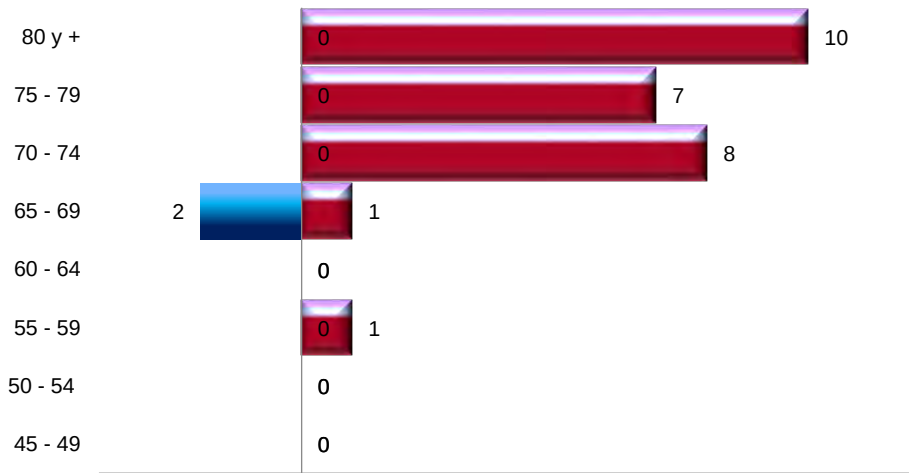


Gráfico 711. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la C. Valenciana

3.2.11 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Extremadura

Los perceptores extremeños más numerosos del subsidio por ayuda de tercera persona son los que tienen una edad superior a 75 años, teniendo en cuenta la inexistencia de titulares con edad inferior a los 65 años. El peso de los mayores de 80 años, que concentra al 33,33% de sus beneficiarios es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superada por la Comunidad Valenciana y Madrid.

La mayor presencia de los titulares mayores de 80 años solo se produce en Cáceres, mientras que en Badajoz no existe ningún titular que se incluya en ese grupo de edad, ya que la edad del único titular de esta última provincia se sitúa entre los 65 y 69 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexo. De la conjugación de ambas variables se desprende que **la totalidad de los beneficiarios son mujeres.**

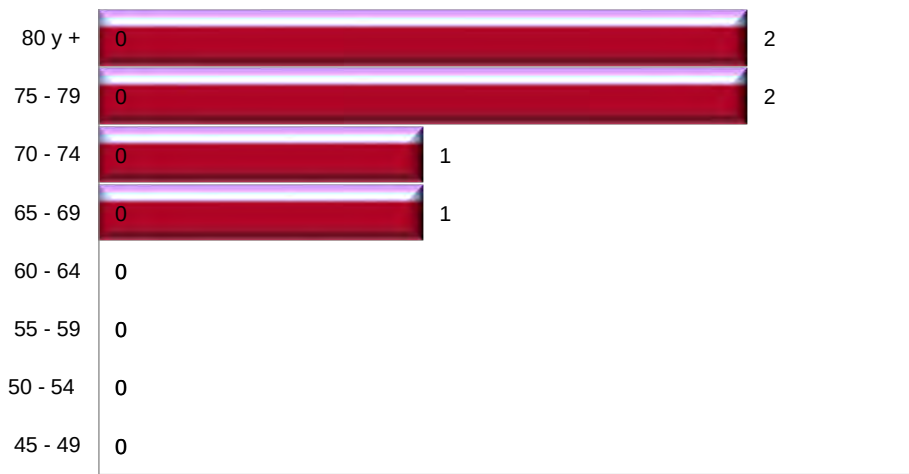


Gráfico 712. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Extremadura

3.2.12 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de Galicia

Aunque no existen beneficiarios menores de 60 años, al igual que en el conjunto del territorio español, **los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona que tienen su domicilio en Galicia son mayores de 75 años.**

Teniendo en cuenta la inexistencia de beneficiarios en Ourense y Lugo, los resultados globales obtenidos se reflejan en las otras dos provincias gallegas, aunque con matices. En este sentido, los titulares mayores de 80 años son los que ofrecen un mayor peso en A Coruña, mientras que en Pontevedra son aquellos cuya edad se sitúa entre los 75 y 79 años.

Del análisis de la edad del beneficiario conjugado con su distribución por sexos, se observa que **la presencia de las mujeres es mayoritaria en todos los segmentos de edad y** destaca que sus titulares son todas mujeres entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 60 y 79 años.

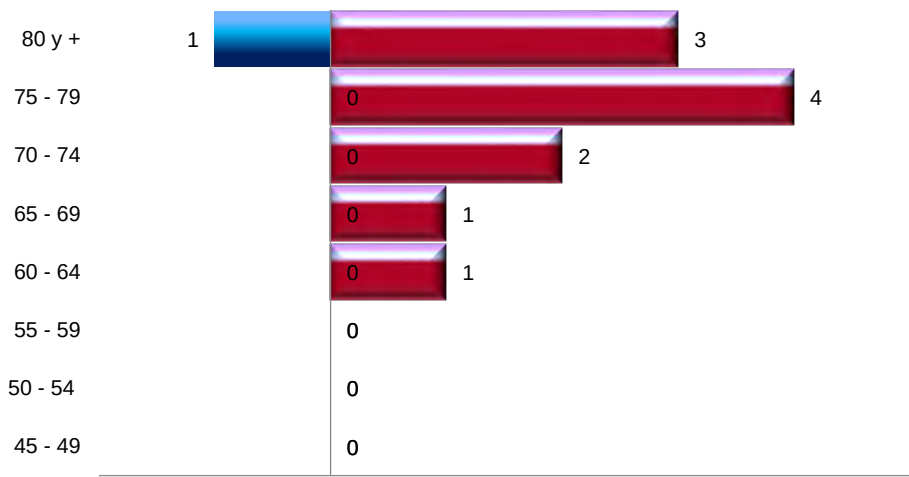


Gráfico 713. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Extremadura

3.2.13 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la Comunidad de Madrid

Al igual que en el conjunto del territorio español, el grupo de edad más representativo entre los perceptores del subsidio por ayuda de tercera persona que tienen su domicilio en Madrid se sitúa entre aquellos que tienen más de 80 años, y su peso específico, que es del 37,62 % es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Asimismo, destaca que la proporción de titulares madrileños con edades comprendidas entre los 55 y 59 años es superior a la que reflejan en el conjunto del territorio español y que su peso, que se cifra en el 11,54%, es uno de los más elevados, de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo en Andalucía, Asturias y Melilla ofrecen una mayor participación

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexo. De la conjugación de ambas variables se desprende, como rasgo diferenciador que la mayor parte de los titulares con edades comprendidas entre los 55 y 59 son hombres y que la superioridad femenina se pone de manifiesto en el resto de los tramos de edad.

En este sentido, destaca que el único titular menor de 55 años es una mujer y que todos los perceptores son mujeres entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y 79 años.

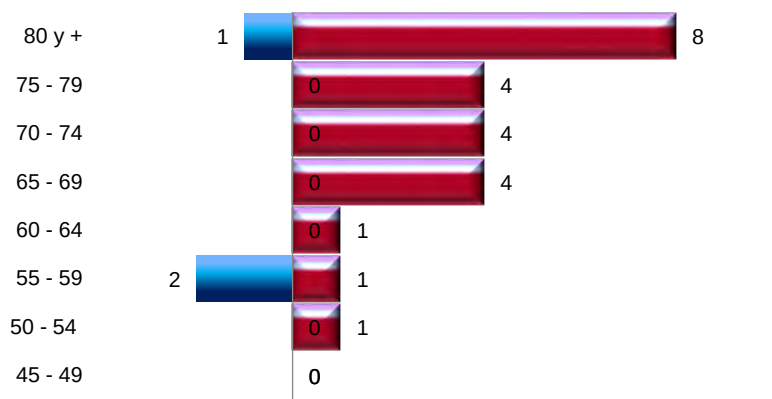


Gráfico 714. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Madrid

3.2.14 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la Región de Murcia

Los grupos de edad más representativos en los titulares murcianos del subsidio de ayuda por tercera persona, a diferencia de los resultados globales, se corresponden con aquellos que tienen entre 70 y 79. El peso específico que reflejan los mayores de 80 años, que se cifra en el 11,11 %, es muy inferior al global español y el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas, salvo Aragón, Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla que no tienen beneficiarios en ese grupo de edad. El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. La conjugación de ambas variables da como resultado que la edad del único titular varón se sitúe entre los 75 y 79 años y que la superioridad femenina, que llega a ser exclusiva, se ponga de manifiesto en todos los grupos de edad.

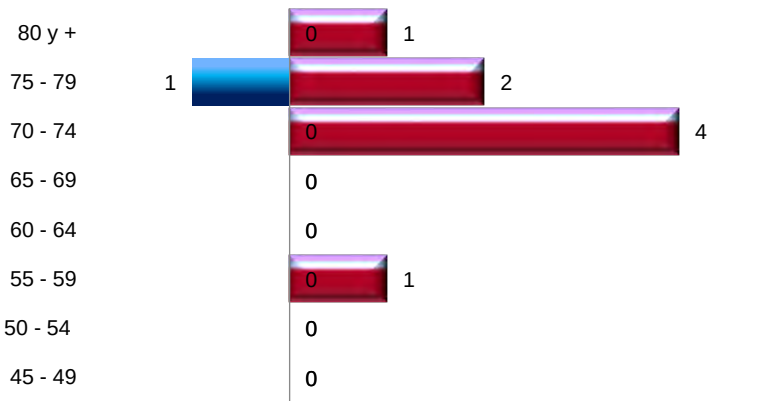


Gráfico 715. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Murcia

3.2.15 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la comunidad autónoma de La Rioja

El único beneficiario del subsidio por ayuda de tercera persona en La Rioja es una mujer y su edad se sitúa entre los 70 y 74 años.



Gráfico 716. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en La Rioja

3.2.16 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Si los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español tienen preferentemente una edad superior a los 80 años, el único beneficiario que tienen reconocida esta prestación en la Ciudad Autónoma de Ceuta es una mujer y su edad se sitúa entre 65 y 69 años.



Gráfico 717. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Ceuta

3.2.17 Edad del beneficiario del subsidio de ayuda por tercera persona en la Ciudad Autónoma de Melilla

A diferencia de los titulares del subsidio por ayuda de tercera persona residentes en el conjunto del territorio español, los perceptores melillenses no tienen preferentemente una edad superior a los 80 años, ya que la distribución por edades de los dos beneficiarios que existen en esta ciudad autónoma se efectúa de forma equilibrada en dos grupos de edad, y que son de 55 a 59 años, y de 60 a 64 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De dicho análisis se obtiene como resultado, por un lado, que la totalidad de los titulares del subsidio de ayuda por tercera persona son mujeres.



Gráfico 718. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Melilla

4. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE

4.1 SEXO DEL BENEFICIARIO

El análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad como entre las prestaciones ya analizadas. Esta circunstancia, igualmente, se repite entre los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT), aunque en menor medida.



Gráfico 719. Sexo de los beneficiarios del SMGT

En este sentido, tal como se ilustra en el gráfico anterior, **el 65,63 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres**, participación que es inferior a la presencia femenina entre los beneficiarios distintos de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, que se cifra en el 66,62 %.

No obstante, destaca que la totalidad de sus beneficiarios sean mujeres en la comunidad autónoma de Asturias, así como en las provincias de Ávila, Soria, Valladolid, Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Toledo, Girona, Lleida y Tarragona.

La peculiaridad más destacada que arroja el análisis del sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es que el beneficiario no es una mujer en todas las comunidades y ciudades autónomas. En este sentido, es necesario reseñar que el número de hombres es superior al de mujeres en la comunidad autónoma de Andalucía y Galicia, así como en las provincias de Alicante, Las Palmas, Lugo, Córdoba, Pontevedra y León.

Por otro lado, en el ámbito provincial destaca que no hay ninguna mujer beneficiaria en las provincias de Granada, Huelva, Salamanca, Segovia, Cuenca, Badajoz y Ourense. Por otro lado, el número de hombres y mujeres beneficiarios es idéntico en las comunidades autónoma de Extremadura y La Rioja y en las provincias de Jaén, Teruel, Palencia y Zamora.

Por último, es preciso señalar que no existe ninguna prestación reconocida en la provincia de Huesca y en la comunidad autónoma de Illes Balears.

4.1.1 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Andalucía

El 50,79 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte andaluces son hombres. La mayor participación de los varones en los beneficiarios de este subsidio es un rasgo diferenciador del titular andaluz que, además, de en esta comunidad autónoma, solo se produce en Galicia.

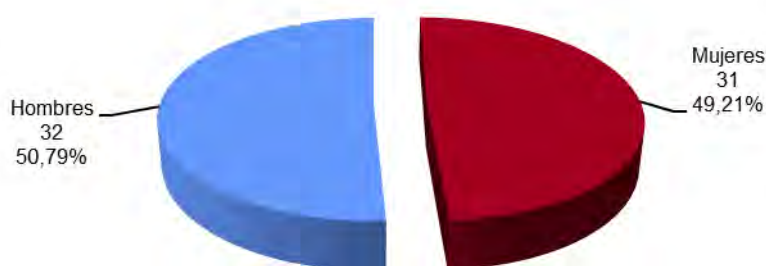


Gráfico 720. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Andalucía

La distribución por sexo de los titulares andaluces del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte es resultado del diferente peso que reflejan las mujeres y los hombres a nivel provincial.

En este sentido, la mayor parte de los titulares son hombres en Córdoba y lo son todos los beneficiarios con domicilio en Huelva y Granada. Por otro lado, el número de hombres y mujeres beneficiarios es idéntico en Jaén y la mayor presencia femenina se refleja en el resto de las provincias andaluzas y destaca, al ser más elevada, la participación del 63,64% de las mujeres en los beneficiarios en Málaga.

4.1.2 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Aragón

El 55 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte aragoneses son mujeres.



Gráfico 721. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Aragón

El análisis del sexo del beneficiario en las distintas provincias aragonesas no ofrece resultados análogos. En este sentido, la mayor presencia femenina solo se produce en Zaragoza, donde el 55,56% de los beneficiarios son mujeres, mientras que el número de hombres y mujeres titulares de esta prestación es idéntico en Teruel y no existen prestaciones en Huesca.

4.1.3 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en el Principado de Asturias

Todos los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte asturianos son mujeres. Este resultado es un rasgo característico de esta comunidad autónoma, ya que no se produce en ninguna otra comunidad y ciudad autónoma:

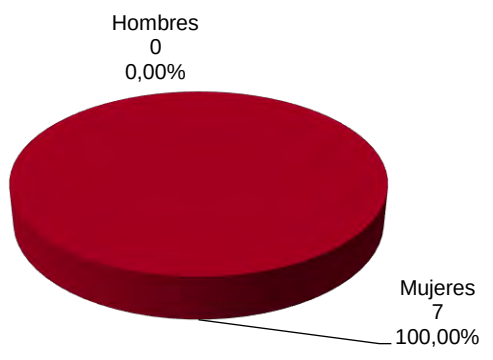


Gráfico 722. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Asturias

4.1.4 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Illes Balears

No es posible el análisis de esta variable ya que esta comunidad autónoma no tiene reconocido ningún subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

4.1.5 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Canarias

El 57,69 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte canarios son mujeres, participación que es algo inferior a la global española.

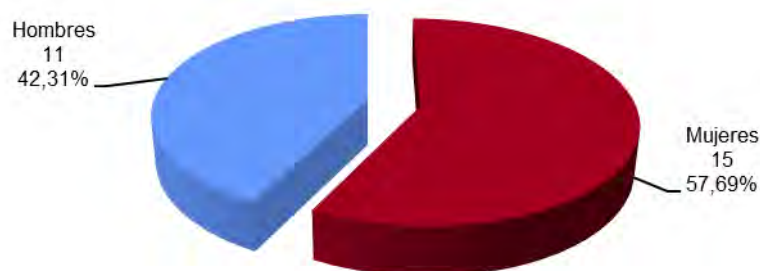


Gráfico 724. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Canarias

No obstante, la preeminencia femenina no se registra en las dos provincias insulares, ya que solo se produce en Santa Cruz de Tenerife, donde las mujeres representan al 83,33 % de sus beneficiarios, mientras que el 64,29 % de los beneficiarios en Las Palmas son hombres.

4.1.6 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Cantabria

El análisis de la distribución por sexo de los titulares cántabros del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte da como resultado que el 60% de los beneficiarios son mujeres. La participación femenina indicada es inferior a la global estatal, que se cifra en el 65,63 %.



Gráfico 725. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Cantabria

4.1.7 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Castilla y León

El 53,85 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte castellanoleoneses son mujeres. La participación indicada es la más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas con mayor presencia femenina, ya que solo es menor en La Rioja; Extremadura, Andalucía y Galicia, donde no se pone de manifiesto dicha mayoría.



Gráfico 726. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Castilla y León

El menor peso de las mujeres no se refleja en todas las provincias castellanoleonesas, ya que la totalidad de los beneficiarios son mujeres en Ávila, Soria y Valladolid y lo son el 75% en Burgos. Como contraste, destaca que todos los titulares en Salamanca y Segovia sean varones, así como que el 80% de los beneficiarios leoneses sean hombres.

4.1.8 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El 75 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte castellanomanchegos **son mujeres**. Esta participación es superior a la global del conjunto del Estado español y una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

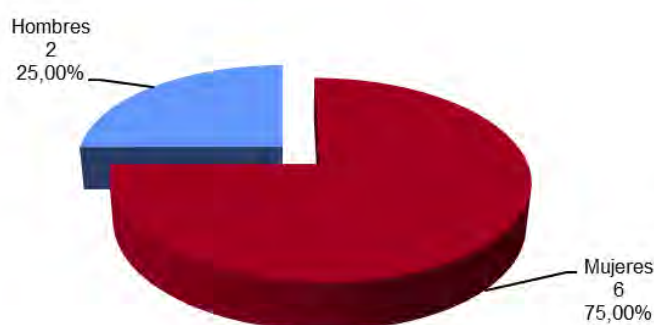


Gráfico 727. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Castilla-La Mancha

Este resultado no es trasladable a todas las provincias castellanomanchegas, ya que los dos titulares que existen en Cuenca son hombres. Sin embargo, la totalidad de los beneficiarios de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo son mujeres.

4.1.9 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Catalunya

El 89,47 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte con domicilio en Catalunya **son mujeres**. La participación femenina indicada es la segunda más elevada, tras Asturias, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

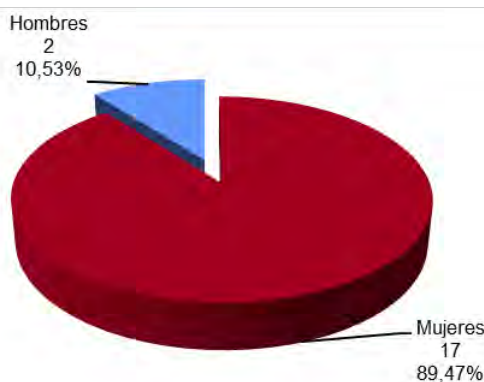


Gráfico 728. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Catalunya

La menor presencia femenina respecto al resto de las prestaciones económicas se refleja en Barcelona, donde el 84,62 % de sus beneficiarios son mujeres. Como contraste, la participación de las mujeres en las otras tres provincias catalanas es absoluta, ya que la totalidad de los titulares son mujeres.

4.1.10 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad Valenciana

El 55,77 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte valencianos son mujeres, participación que es menor en casi diez puntos a la global española. La menor participación de las mujeres valencianas obedece a que el 63,16% de los beneficiarios en Alicante son varones, mientras que el peso de las mujeres en Valencia y Castellón es superior.

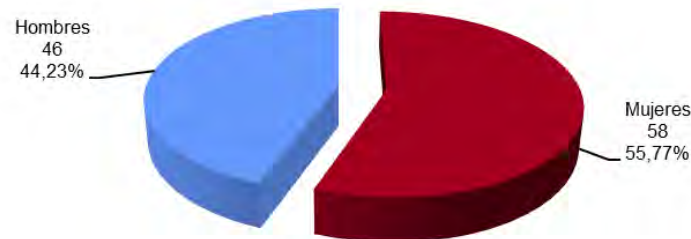


Gráfico 729. Sexo de los beneficiarios del SMGT en la C. Valenciana

4.1.11 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Extremadura

La distribución por sexo de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte extremeños ofrece un equilibrio absoluto del número de hombres y mujeres.

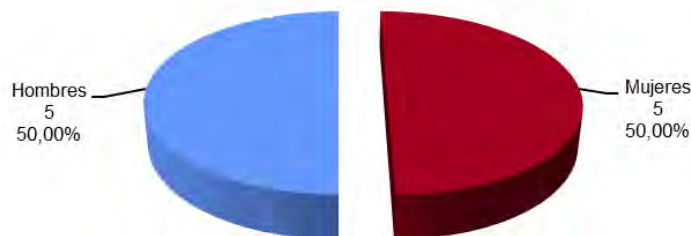


Gráfico 730. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Extremadura

4.1.12 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Galicia

El 61,11% de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte gallegos son hombres. La mayor participación de los varones en los beneficiarios de este subsidio es un rasgo diferenciador del titular andaluz que, además, de en esta comunidad autónoma, solo se produce en Andalucía.



Gráfico 731. Sexo de los beneficiarios del SMT en Galicia

La mayor presencia masculina no es posible trasladarla a todas las provincias gallegas, ya que en A Coruña donde el 75% son mujeres. Por el contrario, y en sintonía con los datos globales, la mayor presencia de los hombres entre sus titulares se registra en las otras tres provincias gallegas y destaca que el único beneficiario de la provincia de Ourense sea un varón. La presencia absoluta de los varones que se registra en Ourense también lo ofrecen las provincias de Granada, Huelva, Salamanca, Segovia, Cuenca y Badajoz.

4.1.13 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad de Madrid

El 59,76 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte madrileños son mujeres, participación que es inferior en casi seis puntos a la presencia femenina entre la totalidad de los beneficiarios de esta prestación residentes en España.



Gráfico 732. Sexo de los beneficiarios del SMT en Madrid

4.1.14 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Región de Murcia

El 55,81 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres. Dicha participación es menor en casi diez puntos porcentuales a la que reflejan la totalidad de los beneficiarios de esta prestación en España.

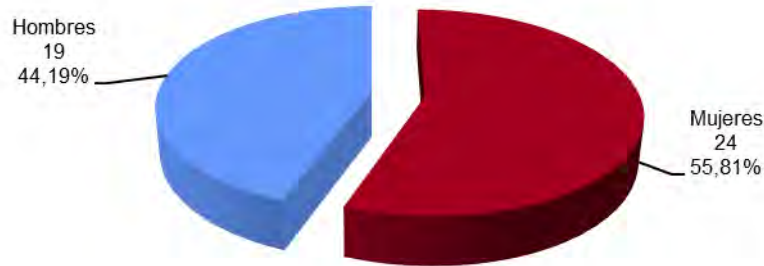


Gráfico 733. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Murcia

4.1.15 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de La Rioja

La distribución por sexo de los dos beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte riojanos da lugar a un equilibrio absoluto. La total identidad del número de hombres y mujeres en los titulares solo se produce además de en esta comunidad autónoma, en Extremadura y en las provincias de Jaén, Teruel Palencia y Zamora.

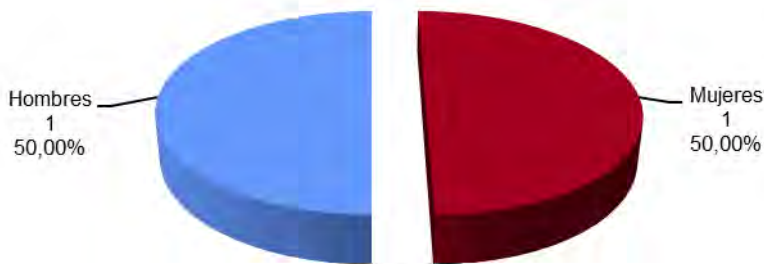


Gráfico 734. Sexo de los beneficiarios del SMGT en La Rioja

4.1.16 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El 62,50 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres, participación que es ligeramente inferior a la global española, que se cifra en el 65,63 %.

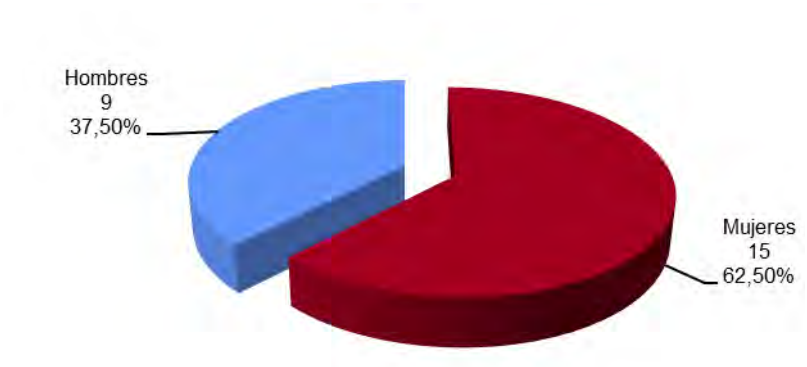


Gráfico 735. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Ceuta

4.1.17 Sexo del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Ciudad Autónoma de Melilla

El 82,79 % de los titulares del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte son mujeres. Dicha participación es la cuarta más alta, tras Catalunya, Asturias e Illes Balears, de las distintas comunidades y ciudades autónomas.

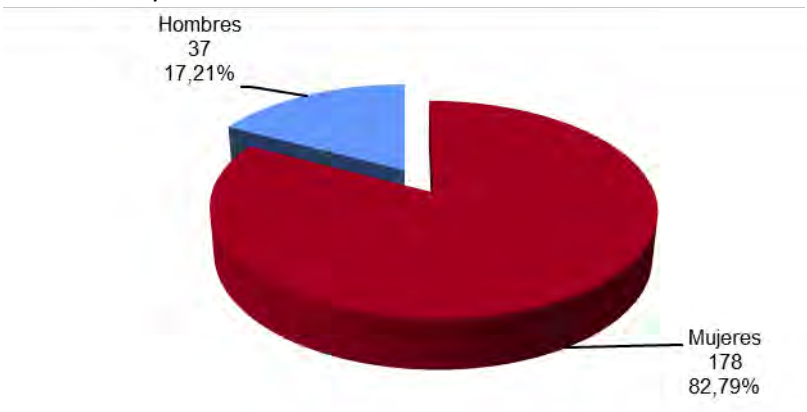


Gráfico 736. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Melilla

4.2 EDAD DEL BENEFICIARIO

Los beneficiarios del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte mayores de 80 años son los más numerosos, ya que participan con el 24,85 % del total. El segundo grupo de edad más representativo, con un peso del 14,14 %, se sitúa entre aquellos que tienen entre 55 y 64 años.

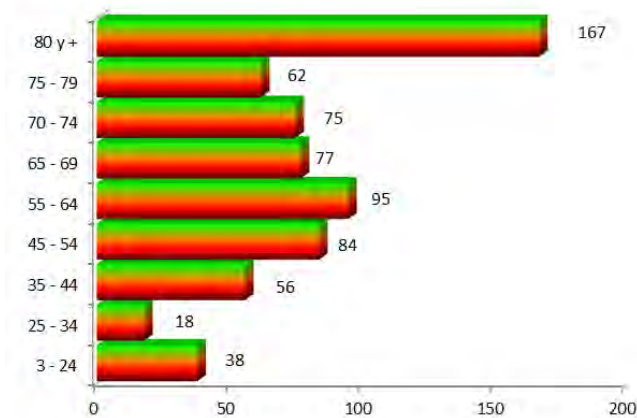


Gráfico 737. Edad de los beneficiarios del SMGT

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja como una constante en todos los ámbitos territoriales. En este sentido, la presencia de los beneficiarios con más de 80 años se registra de forma evidente en Madrid, Cantabria, Melilla y La Rioja y destaca que más del 40 % de los beneficiarios de los tres últimos ámbitos territoriales indicados tienen más de 80 años, mientras que el peso de los mayores de 80 años en Galicia es el 5,56 %. La edad más representativa de los beneficiarios en el resto de las comunidades y ciudades autónomas se sitúa entre los 35 y los 64 años, aunque, resalta el importante peso que registran los beneficiarios menores de 25 años en Andalucía y Ceuta.

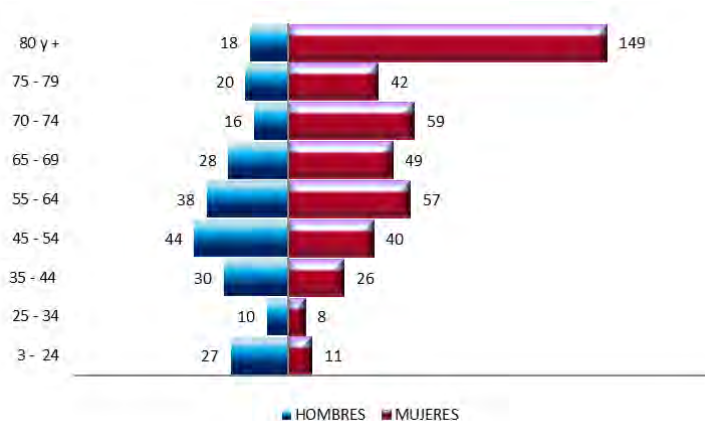


Gráfico 738. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT

De este modo, se observa que la presencia de los hombres es superior al de las mujeres entre los titulares menores de 55 años. A partir de los 55 años, la superioridad femenina se pone de manifiesto en todos los tramos de edad analizados, destacando que la participación femenina se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 60 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, dicha representación alcanza el 89,22 % entre los mayores de 80 años.

4.2.1 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Andalucía

Los grupos de edad más representativos entre los beneficiarios andaluces se corresponden con aquellos que tienen menos de 25 años y aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y 64 años. El peso de los beneficiarios andaluces menores de 65 años es superior al global español, mientras que el de los mayores de dicha edad es inferior. En este sentido, destaca que la participación del 6,35 % de los mayores de 80 años, que son los más representativos en los beneficiarios españoles, es notablemente inferior en los titulares andaluces y solo es menor en Galicia. Este resultado, unido a que el peso de los menores de 25 años andaluces y que se cifra en el 17,46%, es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas, permite afirmar que su edad está por debajo de la media.

La preeminencia indicada de los beneficiarios titulares con edades comprendidas menores de 25 años se debe a las participaciones superiores al 45% que refleja dicho grupo de edad en Almería y Jaén y que se configuran como la más elevada de todas las provincias españolas. Por último, es preciso señalar la inexistencia de beneficiarios mayores de 80 años en Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, del que se desprende que el número de hombres es superior entre los menores de 65 años. El número de mujeres beneficiarias es superior en el resto de los grupos de edad, y destaca que el 87,50% de los beneficiarios que tienen entre 65 y 69 años son mujeres.

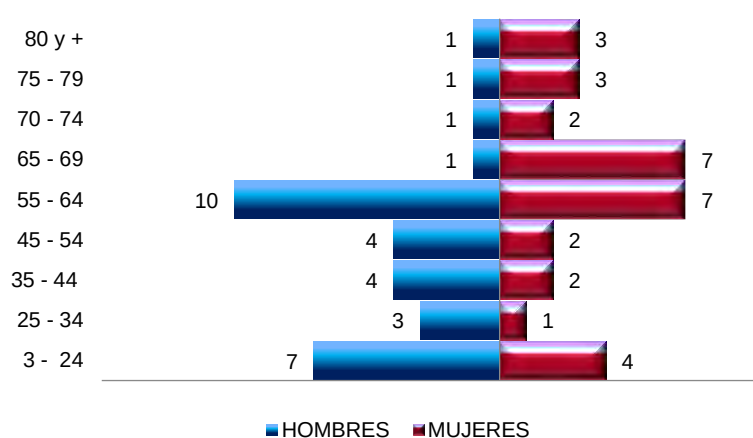


Gráfico 739. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Andalucía

4.2.2 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Aragón

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios aragoneses se corresponde con aquellos que tienen entre 45 y 54 años. Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo divergente con el beneficiario español de esta prestación, los titulares mayores de 80 años, que son los más representativos en el conjunto del territorio español, ofrecen valores muy cercanos. Teniendo en cuenta que no existen titulares de esa prestación en Huesca, la preeminencia indicada de los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años solo se registra en Zaragoza, mientras que los dos únicos beneficiarios de Teruel son mayores de 80 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, del que es posible concluir que los hombres son más representativos entre los titulares menores de 65 años. La mayor presencia femenina se registra a partir de los 65 años, llegando a ser absoluta entre los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 65 y 69 años y los 75 y los 79 años.

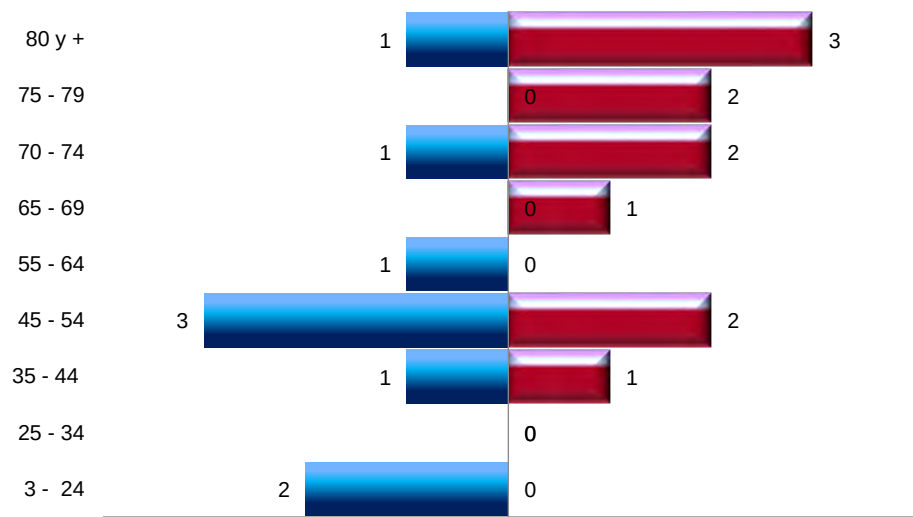


Gráfico 740. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Aragón

4.2.3 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en el Principado de Asturias

Los grupos de edad más representativos de los beneficiarios asturianos, con una misma participación del 28,57%, son los que tienen más de 80 años y su edad se sitúa entre los 55 y 64. El peso indicado respecto a los mayores de 80 años solo es superado en Cantabria, Melilla y La Rioja, mientras que el que reflejan los que tienen entre 55 y 64 años solo es mayor en Cantabria.

Del análisis de la edad del beneficiario combinado con su distribución por sexos resulta la presencia de las mujeres es absoluta, al no existir titular titulares varones.

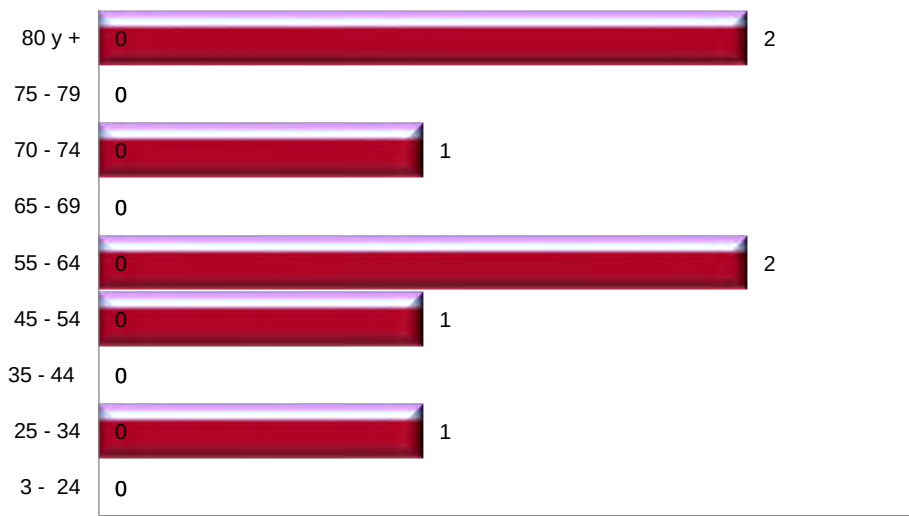


Gráfico 741. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Asturias

4.2.4 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Illes Balears

En Illes Balears no existe ningún subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte reconocido.

4.2.5 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Canarias

Los grupos de edad más representativos entre los beneficiarios canarios son es el de aquellos cuya edad se sitúa entre los 65 y 69 años y los mayores de 80 años. El peso de los titulares que tienen ente 55 y 69 años, que se cifra en un 19,23%.es una de las más elevadas, tras Extremadura, de todas las comunidades y ciudades autónomas. El importante peso de los titulares de 55 a 69 años tiene su origen en que el 35,71% de los beneficiarios en Las Palmas tienen esa edad, mientras que el grupo de edad más representativo en Santa Cruz de Tenerife es el que incluye a los titulares mayores de 80 años, ya que concentra al 33,33 % de los beneficiarios es esa provincia.

Del análisis de la edad del beneficiario combinado con su distribución por sexos se pone de manifiesto una alternancia en la preeminencia. En este sentido, todos los titulares de 25 a 34 años son hombres y lo son en torno al 70% de aquellos cuya edad se sitúa entre 55 y 69 años. En el resto de los tramos de edad, la participación femenina es mayor y llega a ser absoluta en casi todos ellos.

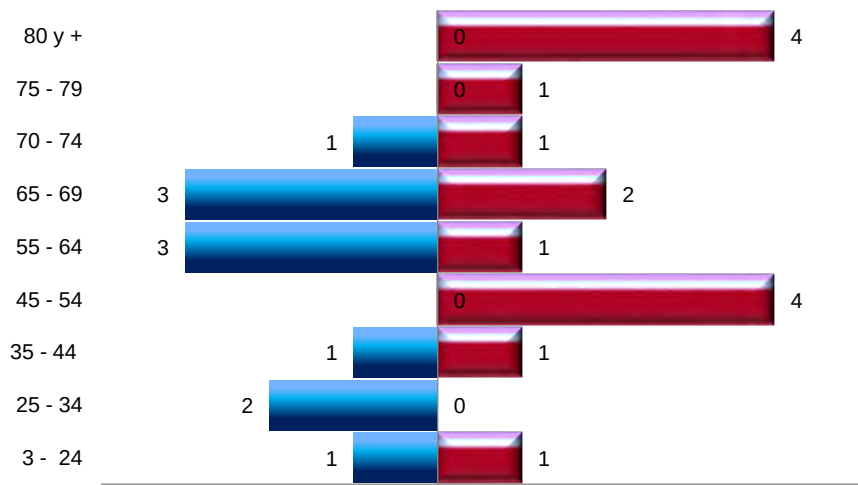


Gráfico 742. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Canarias

4.2.6 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Cantabria

Los cinco beneficiarios en Cantabria de esta prestación se reparten de forma equilibrada en tres tramos de edad, aunque los más representativos, al concentrar el 40% de los titulares, tienen una edad comprendida entre los 55 y 64 años y los mayores de 80 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, y del que se desprende la existencia de una paridad entre los beneficiarios que tienen entre 55 y 64 años, así como que el único titular de 70 a 74 años es un varón y que los dos mayores de 80 años son mujeres.

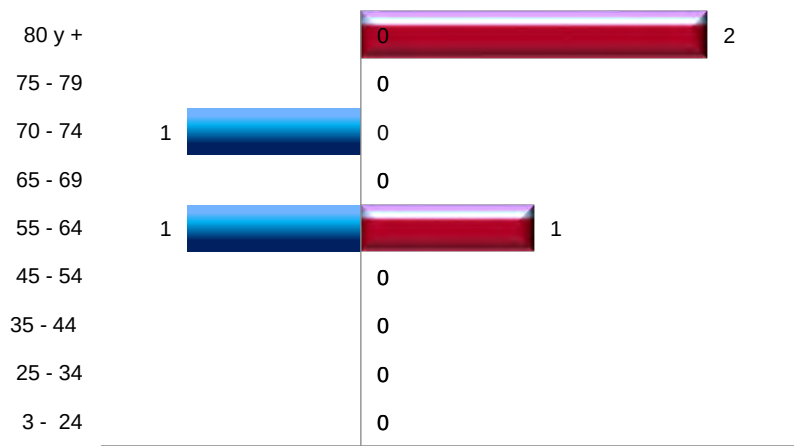


Gráfico 743. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Cantabria

4.2.7 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Castilla y León

El tramo de edad más representativo entre los beneficiarios castellanoleoneses se corresponde con aquellos que tienen entre 45 y 64 años y que concentra al 57,69% de los sus titulares y de ellos el grupo de edad más numeroso es el que incluye a los que tienen entre 45 y 54 años, con una participación del 34,62%, que es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, es producto de las participaciones superiores al 25% que reflejan las provincias de Burgos, León, Segovia y Zamora.

El peso de los beneficiarios mayores de 80 años se cifra en el 11,54% y es uno de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es menor en Comunidad Valenciana, Andalucía y Galicia. La posición y participación de los perceptores con más de 80 años es el resultado de la inexistencia de beneficiarios de esa edad en la mayor parte de las provincias castellanoleonesas, salvo en Burgos, Palencia y Soria.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. Los beneficiarios varones tienen una mayor presencia entre los menores de 55 años y destaca que el único titular que tiene entre 75 y 79 años es un hombre. En el resto de los tramos de edad analizados todos los titulares son mujeres.

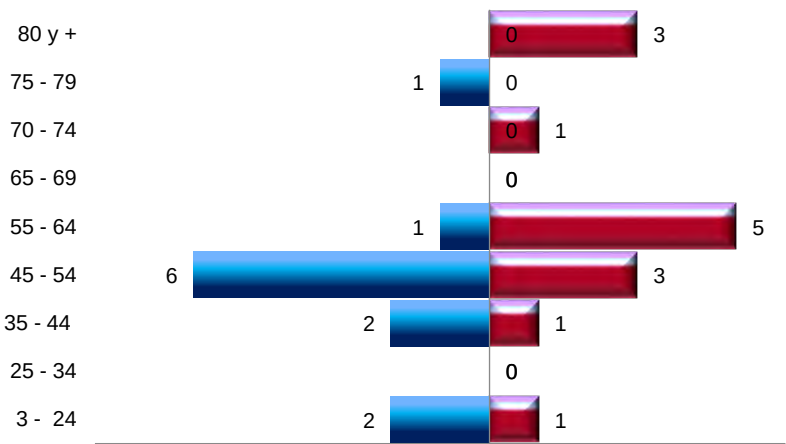


Gráfico 744. Edad y sexo de los beneficiarios del SMT en Castilla y León

4.2.8 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Los beneficiarios castellanomanchegos más representativos se corresponden con aquellos que tienen menos de 79 años. La mayor presencia de los titulares mayores de 80 años que se produce en el conjunto del territorio español no tiene su reflejo en ninguna de las provincias castellanomanchegas, ya que solo un único beneficiario con domicilio en Ciudad Real se incluye en ese grupo de edad. El análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución

por sexos, del que se desprende la existencia de una paridad entre los titulares que tienen entre 75 y 79 años y la presencia exclusiva de las mujeres en el resto de los grupos de edad en que hay beneficiarios, a excepción del único titular menor de 25 años que es un hombre.

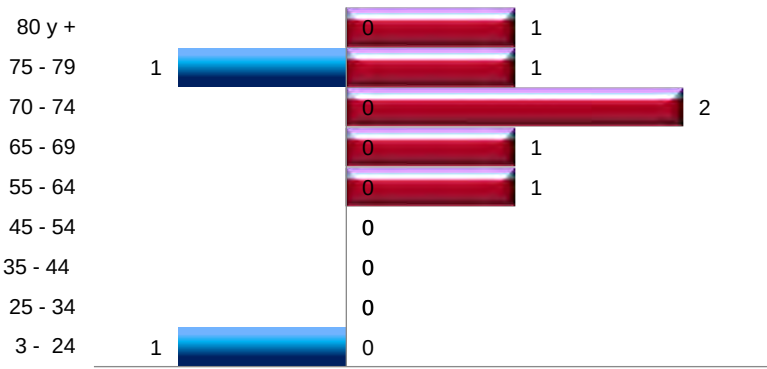


Gráfico 745. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Castilla-La Mancha

4.2.9 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Catalunya

Los beneficiarios catalanes de esta prestación más numerosos son los mayores de 80 años y los que tienen entre 45 y 54 años, con una misma representación que se cifra en el 26,32 %, que es mayor que en el conjunto del territorio español, especialmente entre los que tienen entre 45 y 54 años, ya que solo es superada por la que registran en Galicia y Castilla y León.

El origen de estos resultados se encuentra en que los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 45 y 54 años son los más representativos en Lleida y Tarragona, mientras que en Girona y Barcelona son los mayores de 80 años, que son inexistentes en las otras dos provincias catalanas. El análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución por sexos, del que se desprende que la preeminencia femenina se pone de manifiesto en todos los tramos de edad analizados, siendo absoluta en casi todos ellos.

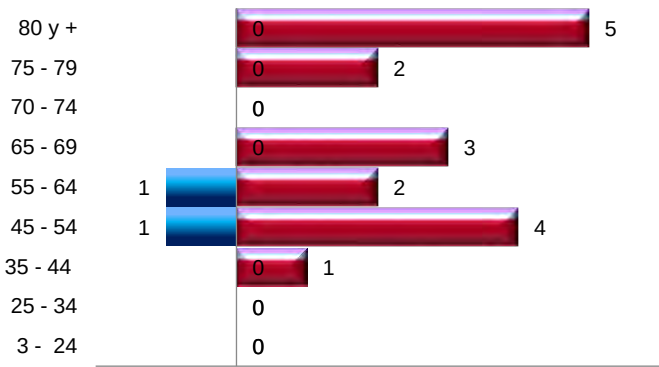


Gráfico 746. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Catalunya

4.2.10 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad Valenciana

El 81,73 % de los titulares son menores de 70 años, siendo el tramo de edad más representativo el de aquellos cuya edad se sitúa entre 45 y 54 años, con una participación del 20,19% que es una de las más elevadas, tras Catalunya, Galicia y Castilla y León, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Este resultado puede ser definido como un rasgo divergente con el beneficiario tipo español de esta prestación, cuyo grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años y cuyo peso en los beneficiarios valencianos, que se cifra en el 6,73%, que solo es el más bajo en Andalucía y Galicia.

La superioridad indicada de los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años se manifiesta en Castellón y Valencia, mientras que en Alicante el tramo de edad más representativo se corresponde con los que tienen entre 65 y 69 años.

El análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución por sexos, del que se deduce que el 83,33% de los beneficiarios menores de 25 años son hombres y son mayoritarios en aquellos que tienen entre 45 y 54 años. La superioridad femenina se manifiesta en el resto de los grupos de edad analizados y que llega a tener una participación del 71,43% entre los mayores de 80 años.

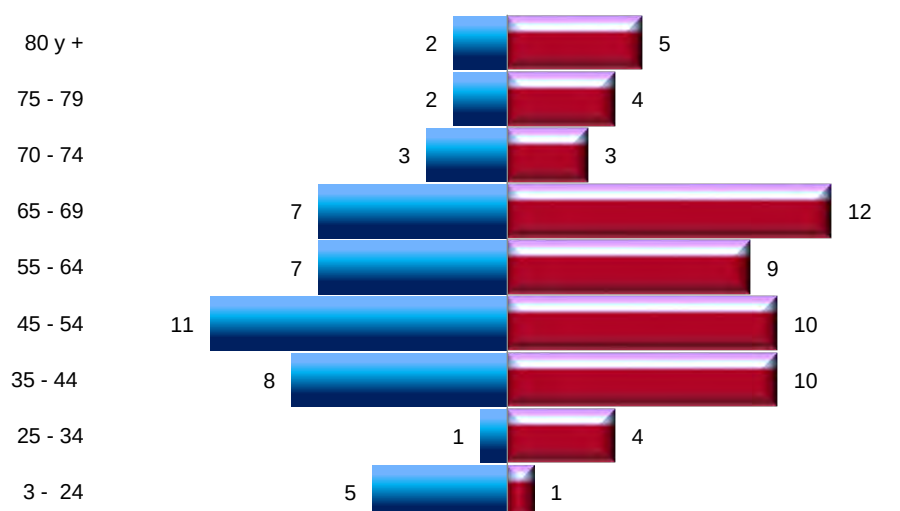


Gráfico 747. Edad y sexo de los beneficiarios del SMT en la C. Valenciana

4.2.11 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Extremadura

Más de la mitad de los beneficiarios extremeños son aquellos cuya edad se sitúa entre los 45 y 69 años. Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo divergente con el beneficiario tipo español de esta prestación, cuyo grupo de edad más representativo es el de los mayores de 80 años.

El predominio de los beneficiarios indicados se produce en las dos provincias extremeñas, aunque especialmente en Cáceres, ya que el único beneficiario de Badajoz tiene entre 45 y 54 años.

El análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución por sexos, del que se deduce que el número de hombres y mujeres que tienen entre 55 y 69 es idéntico, que la totalidad de los beneficiarios extremeños mayores de 80 años y menores de 25 años son mujeres, así como que el único titular que tiene entre 25 y 34 años y los dos cuya edad se sitúa entre los 45 y 54 años son hombres.

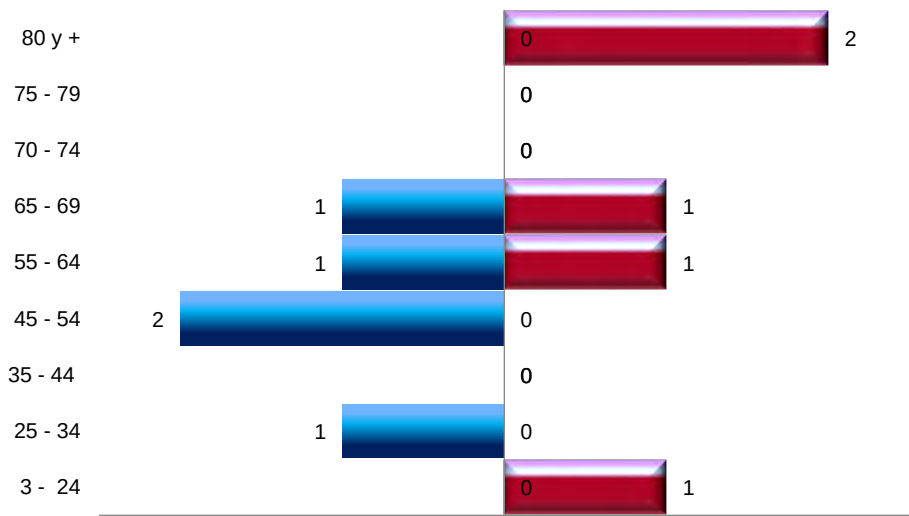


Gráfico 748. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Extremadura

4.2.12 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de Galicia

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios gallegos se corresponde con aquellos que tienen entre 35 y 44 años. Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo que difiere respecto del beneficiario tipo español de esta prestación y su participación, que se cifra en el 44,44%, es cinco veces superior a la que reflejan la totalidad de beneficiarios españoles con esa edad.

Como efecto de lo anterior, el peso que reflejan los titulares gallegos mayores de 80 años, que es del 5,56 %, es el más bajo de todas las comunidades y ciudades autónomas.

La supremacía indicada de los beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años no es trasladable a todas las provincias gallegas, ya que solo se produce en Lugo. Si se analizan los resultados provinciales en los mayores de 80 años se observa que se incluye solo un beneficiario de Pontevedra y que en el resto de las provincias no existen beneficiarios con esa edad,

Si el análisis de la edad del beneficiario se conjuga con el de la distribución por sexos, se observa la mayor presencia de los varones y que tiene su reflejo en que el número de mujeres es mayor solo entre los titulares con edades comprendidas entre los 55 y 64 años y entre los 75 y 79 años, en los que los dos únicos titulares incluidos en cada tramo de edad es una mujer.

Además, destaca que son hombres todos los beneficiarios menores de 35 años, así como el único titular mayor de 80 años.

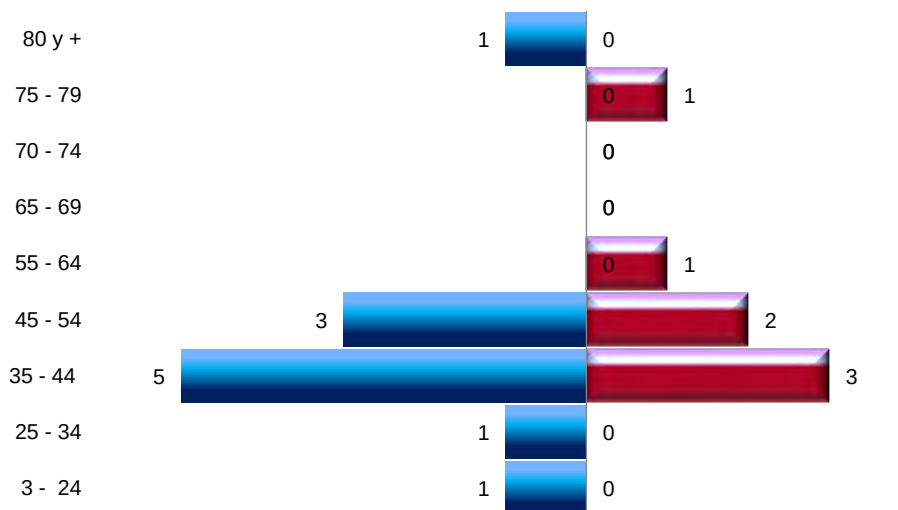


Gráfico 749. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Galicia

4.2.13 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Comunidad de Madrid

Como ocurre con el conjunto de los beneficiarios españoles de esta prestación, el grupo de edad más representativo en la Comunidad de Madrid es el de los mayores de 80 años, con un peso específico respecto al total de titulares madrileños del 28,05 %, que es superior a su representación en la totalidad de los perceptores residentes en territorio español.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con el de la distribución por sexos, del que resulta además de la paridad respecto a los beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años, que todos los titulares menores de 25 años son hombres y que el número de hombres es superior en aquellos cuya edad se sitúa entre 45 y 54 años, así como respecto a los que tienen de 65 a 69 años.

La participación femenina es superior en el resto de los grupos de edad y se incrementa con la edad. De este modo, si las mujeres beneficiarias participan con un 66,67 % respecto al total de titulares con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dicha representación alcanza el 82,61 % respecto a los mayores de 80 años.

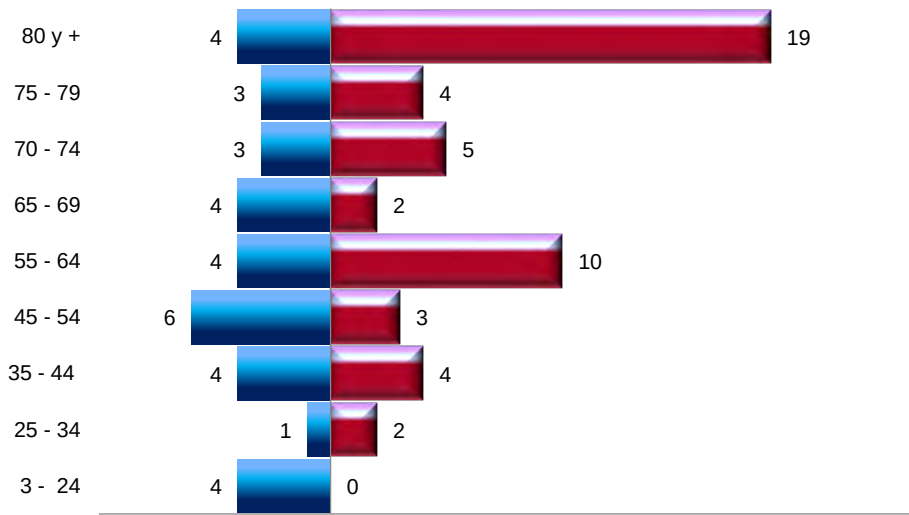


Gráfico 750. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Madrid

4.2.14 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Región de Murcia

El grupo de edad mayoritario entre los beneficiarios murcianos se corresponde con aquellos que tienen entre 45 y 64 años y que concentra al 39,53% de sus titulares. Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo divergente con el beneficiario español en el que prevalecen los mayores de 80 años, y que se traduce en que su peso entre los beneficiarios murcianos, que se cifra en el 18,60% es seis puntos menor al global español.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, del que resulta que el número de hombres es mayoritario entre los titulares menores de 70 años, así como respecto a aquellos que tienen entre 75 y 79 años. El número de mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad, destacando que todos los titulares mayores de 80 años son mujeres.

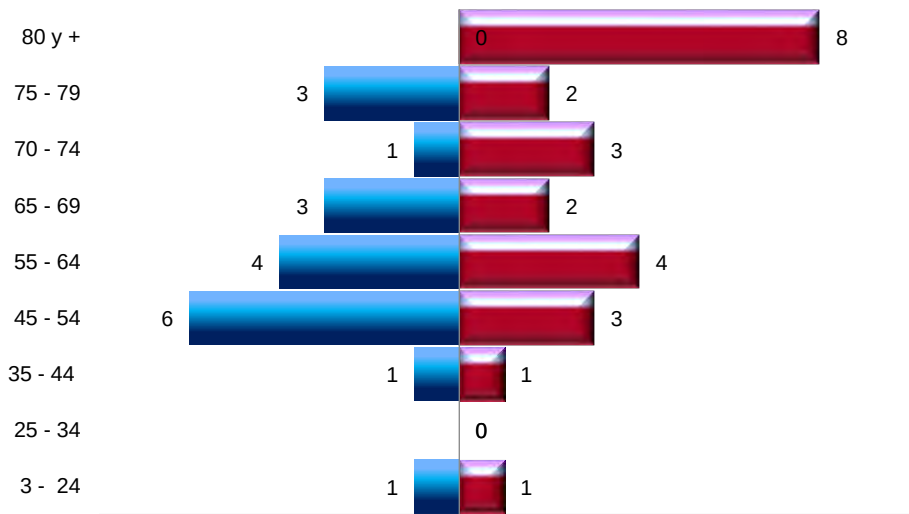


Gráfico 751. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Murcia

4.2.15 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la comunidad autónoma de La Rioja

Los dos beneficiarios riojanos tienen una edad comprendida, uno entre los 35 y los 44 años y el otro es mayor de 80 años. El análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución por sexos, del que se desprende una paridad absoluta de mujeres y hombres, ya que es mujer el único titular mayor de 80 años y hombre el que tiene entre 35 y 44 años.

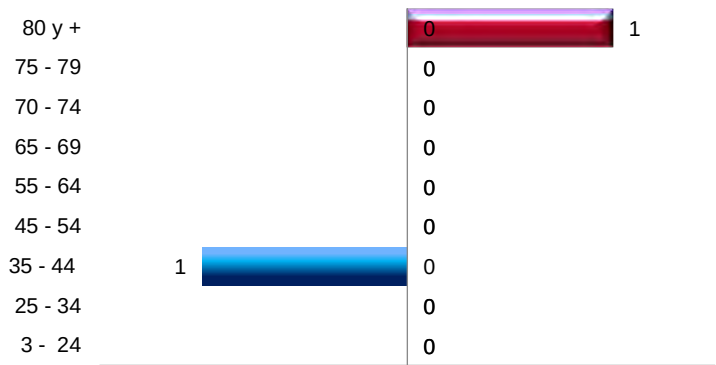


Gráfico 752. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en La Rioja

4.2.16 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios ceutíes se corresponde con aquellos que tienen menos de 25 años y los que tienen entre 55 y 64 años; con un mismo peso específico del 16,67%. La participación de los beneficiarios ceutíes mayores de 80 años, que se cifra en el 12,50%, es una de las más bajas de todas las comunidades y ciudades autónomas, mientras que el peso indicado de los titulares menores de 25 años es, tras Andalucía, la segunda más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, observándose la paridad entre los menores de 25 años y que el número de hombres es mayor entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 65 y 69 años y que los dos titulares que tienen entre 35 y 44 años son varones. El número de mujeres beneficiarias es superior en el resto de los tramos de edad y su presencia llega a ser absoluta en algunos de ellos.

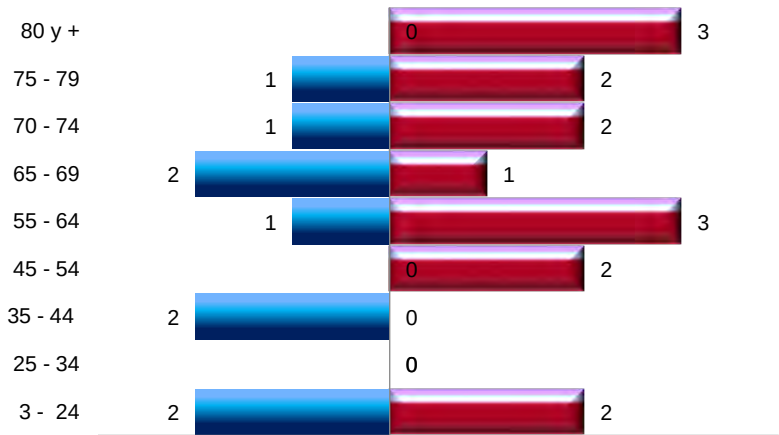


Gráfico 753. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Ceuta

4.2.17 Edad del beneficiario del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en la Ciudad Autónoma de Melilla

El grupo de edad más representativo entre los beneficiarios melillenses se corresponde con aquellos que tienen más de 80 años.

Esta circunstancia puede ser definida como un rasgo en común con el beneficiario español de esta prestación, aunque su peso del 45,12% es uno de los más elevados, tras La Rioja, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Además, es posible señalar que el segundo tramo de edad que concentra mayor número de beneficiarios es aquel que incluye a los que tienen entre 70 y 79 años y que su participación del 32,09 % se sitúa también entre las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. La totalidad de los titulares menores de 35 años son varones. En el resto de los tramos de edad analizados, el número de mujeres beneficiarias es superior, y destaca que lo sean el 90,72 %, de los titulares mayores de 80 años.

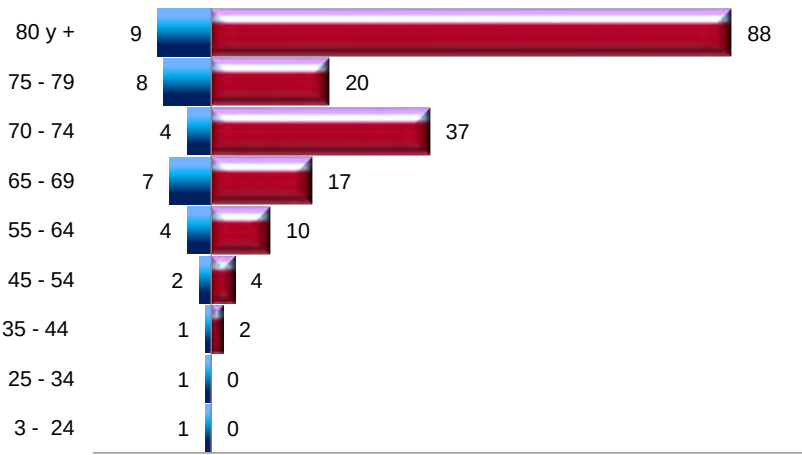


Gráfico 754. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Melilla

5. PERFIL DEL BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

5.1 SEXO DEL BENEFICIARIO

Si el análisis de esta variable ha puesto de manifiesto la importante presencia de las mujeres, tanto entre los beneficiarios distintos de las prestaciones sociales y económicas contemplados en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, como en las prestaciones económicas ya analizadas, con una importante reducción en el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, destaca que la preponderancia femenina entre los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF), si bien se mantiene, registra la participación más baja de todas las prestaciones de este sistema.

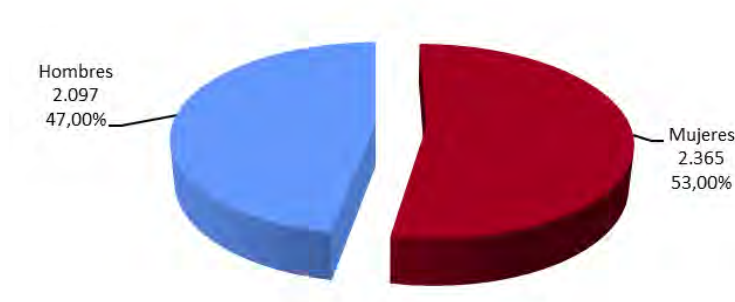


Gráfico 755. Sexo de los beneficiarios de ASPF

Solo el 53 % de los titulares de esta prestación no económica son mujeres. Esta participación es notablemente inferior a la presencia femenina del 66,62 %, entre los beneficiarios del conjunto de prestaciones de este sistema y más aún respecto a la representación de las mujeres entre los titulares del subsidio de garantía de ingresos mínimos, que se cifra en el 92,79 %.

La menor presencia de mujeres con carácter global es el resultado de que el beneficiario tipo no es una mujer en la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia, Canarias y Extremadura, así como en las provincias de Valencia, Tenerife, Cádiz, Palencia, Córdoba, Almería, Las Palmas, Zamora, Cáceres, Huelva, Badajoz, Tarragona y Guadalajara. Asimismo, el número de hombres y mujeres beneficiarios es idéntico en las provincias de Ourense, Barcelona, Burgos, Zaragoza y Teruel. No obstante, en el otro extremo, el 83,33 % de los beneficiarios de Huesca son mujeres y resalta que la totalidad de sus beneficiarios son mujeres en Soria, Lleida y Castellón.

5.1.1 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Andalucía

El 50,57 % de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo inferior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español.



Gráfico 756. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Andalucía

El beneficiario tipo es un hombre en Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva y destaca que el peso del 60-80% que reflejan los varones es de los más elevados de todas las provincias españolas. Sin embargo, la mayor presencia femenina se refleja con participaciones superiores a la global autonómica en el resto de las provincias andaluzas y, sobre todo, en Jaén, con un 69,23 %.

5.1.2 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Aragón

El 51,79 % de los titulares aragoneses de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo menor a la que tienen las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español.



Gráfico 757. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Aragón

La mayor presencia femenina se basa fundamentalmente en la alta participación de las mujeres entre los titulares residentes en Huesca, que, con una participación del 83,33 %, se sitúa como la más elevada de las provincias españolas que no tienen una presencia exclusiva de mujeres. Como contraste, el número de hombres y mujeres beneficiarios de esta prestación en Teruel y Zaragoza es idéntico.

5.1.3 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en el Principado de Asturias

El 54,24 % de los titulares asturianos de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo superior a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto de España.



Gráfico 758. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Asturias

5.1.4 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Illes Balears

Hay que destacar que no hay titulares de esta prestación no económica, situación que también ocurre en la comunidad autónoma de Cantabria.

5.1.5 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Canarias

La mayor parte de los titulares de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica canarios son hombres. En este sentido, el 63,33 % de los titulares canarios de esta prestación no económica son varones. La preeminencia masculina mencionada ocurre en ambas provincias canarias, si bien se hace más evidente en las Palmas, ya que la representación del 65,96 % que reflejan sus titulares varones es una de las más elevadas del territorio español.



Gráfico 760. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Canarias

5.1.6 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Cantabria

Hay que destacar que no hay titulares de esta prestación no económica, situación que también ocurre en la comunidad autónoma de Illes Balears.

5.1.7 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Castilla y León

El 58,30 % de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es superior en cinco puntos porcentuales a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español. El predominio femenino no es extrapolable a todas las provincias.

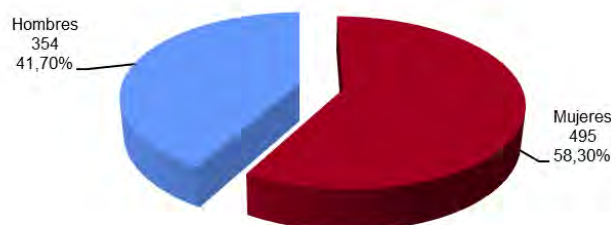


Gráfico 762. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla y León

5.1.8 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El 62,44 % de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es superior en nueve puntos porcentuales a la que reflejan las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español. Destaca que el 72,45 % de los beneficiarios de Cuenca son mujeres.

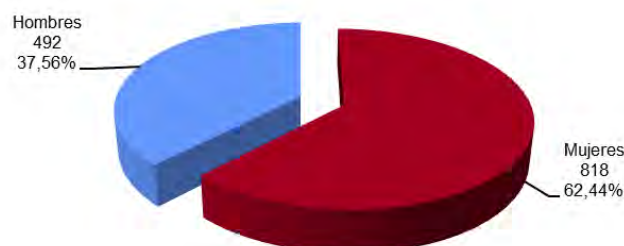


Gráfico 763. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla-La Mancha

5.1.9 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Catalunya

El 60 % de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es superior a la que tienen las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español.



Gráfico 764. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Catalunya

La mayor presencia de las mujeres respecto al global estatal tiene lugar solo en la provincia de Lleida, donde todos sus beneficiarios son mujeres, mientras que el único beneficiario de Tarragona es un hombre. Tampoco se manifiesta en Barcelona, ya que el número de hombres y mujeres titulares de esta prestación es idéntico.

5.1.10 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad Valenciana

La distribución por sexo de los titulares valencianos de esta prestación muestra casi un equilibrio, ya que las mujeres representan el 50,20% del total de beneficiarios.

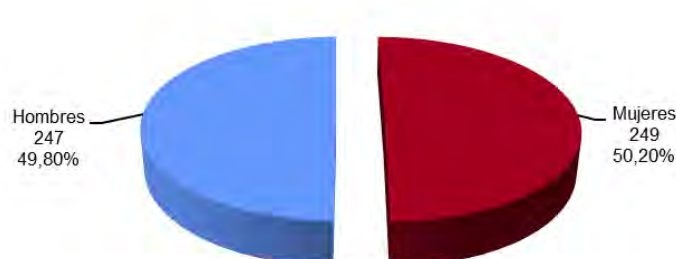


Gráfico 765. Sexo de los beneficiarios de ASPF en la C. Valenciana

Este resultado global no se refleja en las tres provincias valencianas, ya que la mayor presencia de las mujeres se produce en Alicante y, sobre todo, en Castellón, donde la totalidad de los beneficiarios son mujeres. Por el contrario, el 53,36 % de los beneficiarios en la provincia de Valencia son varones.

5.1.11 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Extremadura

El 75 % de los titulares extremeños de esta prestación no económica son varones. La mayor participación de los hombres beneficiarios se produce también en la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia y Canarias, aunque la participación de los extremeños es la más elevada.



Gráfico 766. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Extremadura

La mayor presencia de los varones se refleja en las dos provincias extremeñas, aunque destaca que el único beneficiario que existe en Badajoz es un hombre. Además, es reseñable que el peso de los varones en las dos provincias extremeñas, junto con el de Huelva, Tarragona y Guadalajara, sean los más elevados del territorio español.

5.1.12 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Galicia

El 53,85 % de los titulares de esta prestación no económica son mujeres, participación que es algo superior a la global española.

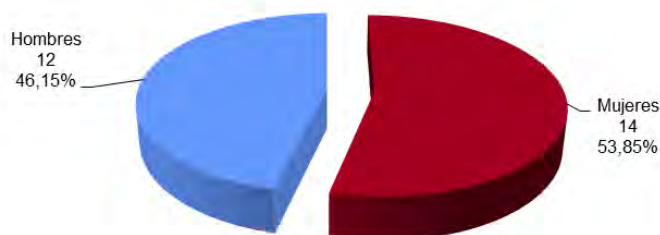


Gráfico 767. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Galicia

La mayor participación femenina no se refleja en todas las provincias gallegas, ya que el número de hombres y mujeres beneficiarios de Ourense idéntico.

5.1.13 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad de Madrid

El 60,46 % de los titulares madrileños de esta prestación no económica son hombres. La mayor presencia de los varones, además de en esta comunidad autónoma, se produce también en la Región de Murcia, Canarias y Extremadura.



Gráfico 768. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Madrid

5.1.14 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Región de Murcia

El 61,43 % de los titulares de esta prestación no económica son hombres. La mayor presencia de los varones, además de en esta comunidad autónoma, se produce también en Extremadura, Canarias y la Comunidad de Madrid, aunque destaca que la participación de los beneficiarios murcianos solo es superada por Canarias y Extremadura.



Gráfico 769. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Murcia

5.1.15 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de La Rioja

Los titulares riojanos de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica son en su mayoría **mujeres**. La participación de las mujeres riojanas titulares de esta prestación se cifra en el **66,67 %**, lo que supone que sea una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, solo superada por Melilla y Ceuta.

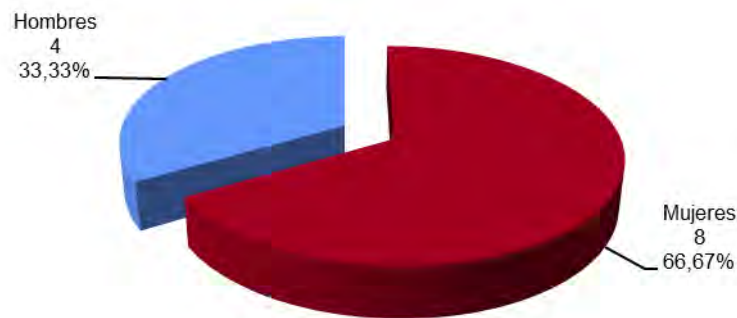


Gráfico 770. Sexo de los beneficiarios de ASPF en La Rioja

5.1.16 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Ciudad Autónoma de Ceuta

El **73,68 %** de los titulares ceutíes de esta prestación no económica son **mujeres**, participación claramente superior a la que obtienen las mujeres beneficiarias en el conjunto del territorio español, así como la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas.



Gráfico 771. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Ceuta

5.1.17 Sexo del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Ciudad Autónoma de Melilla

El 66,67 % de los titulares melillenses de esta prestación no económica son mujeres. Dicha participación es una de las más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo las mujeres reflejan una participación mayor en Ceuta.



Gráfico 772. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Melilla

5.2 EDAD DEL BENEFICIARIO

Si bien se han marcado diferencias respecto al sexo del beneficiario de esta prestación respecto a los subsidios económicos ya analizados, aquellas no se manifiestan si lo que se observa es la edad del titular. En este sentido, los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica con edades superiores a los 80 años son los más numerosos y la representación que registran es la más elevada de todas las prestaciones analizadas, ya que participan con el 62,55 % del total.

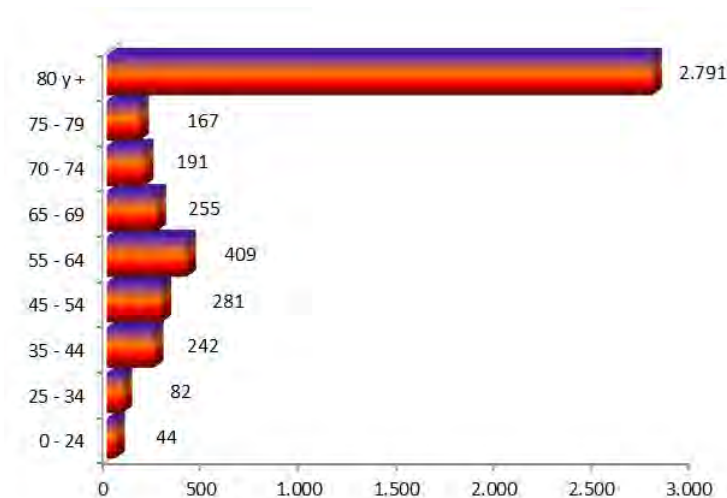


Gráfico 773. Edad de los beneficiarios de ASPF

Los mayores de 80 años superan la participación global indicada en la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Castilla y León y Castilla-La Mancha. La primacía de los beneficiarios mayores de 80 años no se refleja, sin embargo, como una constante en todos los ámbitos territoriales competentes.

En este sentido, el tramo de edad más representativo en las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, La Rioja y Extremadura es el que concentra a los beneficiarios que tienen entre 35 a 64 años, así como en Catalunya entre los 65 y 79 años. Asimismo, destaca la inexistencia de beneficiarios mayores de 80 años en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El análisis de la edad del beneficiario, como variable, no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, cuyos datos se reflejan en la pirámide siguiente.

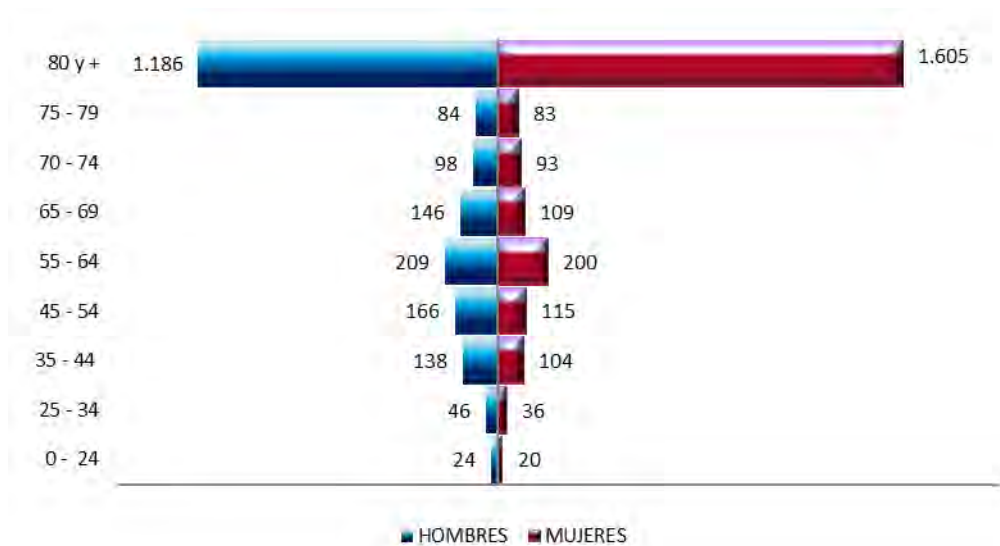


Gráfico 774. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF

De este modo, se observa que el número de hombres es mayoritario entre los titulares con una edad menor de 80 años, alcanzando una participación en torno al 59,07 % de los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años.

El número de mujeres beneficiarias es superior entre los mayores de 80 años, destacando que la participación del 57,51 % que reflejan las mujeres entre los mayores de 80 años es inferior a la que se da en este tramo de edad en el resto de las prestaciones y casi idéntica a la que reflejan los varones en esta prestación en el resto de los tramos de edad es más elevada.

5.2.1 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Andalucía

A diferencia de los resultados obtenidos para el conjunto del territorio español, el grupo de edad más representativo en Andalucía se corresponde con aquellos que tienen entre 35 y 44 años, seguidos por el peso que reflejan los mayores de 80 años.

No obstante, el peso específico de los beneficiarios andaluces con más de 80 años y que se cifra solo en un 17,51 %, es uno de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo Ceuta, Canarias y Melilla ofrecen un valor menor.

En este sentido, es reseñable también el importante peso de los beneficiarios menores de 65 años y sobresale que la participación del 22 % que reflejan los beneficiarios que tienen entre 35 y 44 años es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El predominio de los beneficiarios menores de 65 años se refleja sobre todo en Granada, donde aquellos cuya edad se sitúa entre los 35 y los 44 años representan al 48,81 % de sus titulares, participación que es la más elevada de las provincias españolas.

Por el contrario, aunque en proporción inferior al de los titulares españoles, los beneficiarios mayores de 80 años son los más representativos en Cádiz y en Sevilla, donde casi la mitad de sus titulares se encuadran en ese segmento de edad.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos, del que se desprende que el número de hombres es superior entre los titulares menores de 55 años.

Si bien el número de hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 55 y 69 años es idéntico, las mujeres a partir de los 70 años son los beneficiarios más representativos en todos los tramos de edad analizados, con participaciones que superan el 58 % y que alcanza el 68,75 % entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 75 y 79 años.

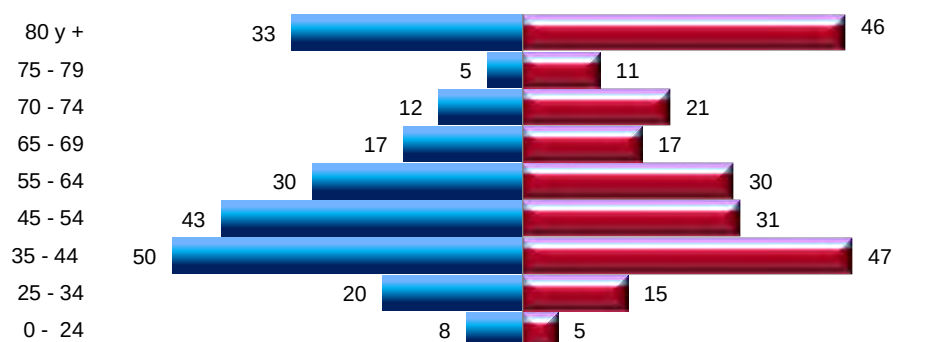


Gráfico 775. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Andalucía

5.2.2 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Aragón

El grupo de edad más representativo de los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en esta comunidad autónoma es el de aquellos que tienen más de 80 años, si bien su peso específico, del 43,75 %, es inferior al que tienen los beneficiarios españoles de esa edad.

La primacía de los beneficiarios mayores de 80 años no es extrapolable a todas las provincias aragonesas. Así, destaca que la edad de los dos titulares que existen en Teruel se sitúe entre 45 y 64 años y que la mitad de los beneficiarios de Huesca tengan entre 55 y 74 años.

Del análisis de la edad del beneficiario conjugado con el de su distribución por sexos se observa que el único titular menor de 25 años es un varón y que estos tienen una mayor representación entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y 34 años, los 45 y 54 años y los 70 y 74 años.

Si bien el número de hombres y mujeres es idéntico entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 75 y 79 años, las mujeres beneficiarias superan a los hombres en el resto de los tramos de edad, aunque en proporciones muy inferiores a las que se dan en el resto de las prestaciones, si bien destaca al ser la más elevada que el 80% de los titulares que tienen entre 35 y 44 años son mujeres.

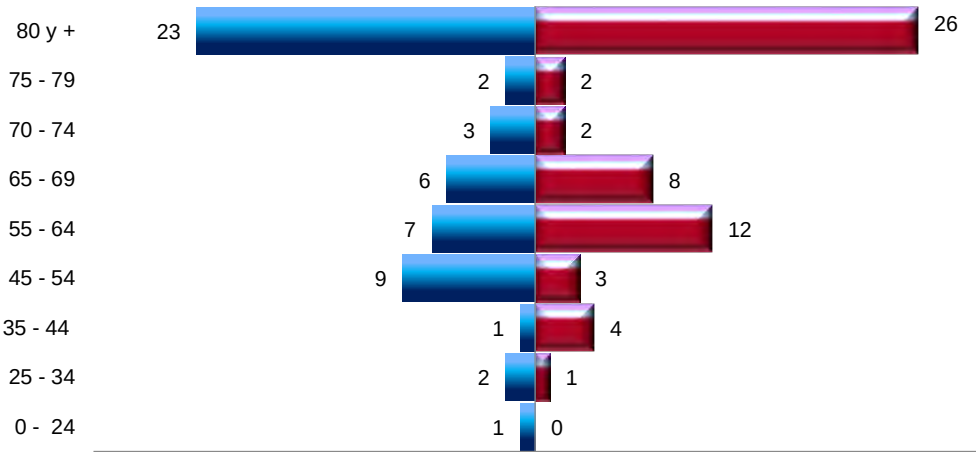


Gráfico 776. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Aragón

5.2.3 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en el Principado de Asturias

El grupo de edad más representativo de los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica asturianos se corresponde con el de los mayores de 80 años, si bien su participación del 30,51 % es claramente inferior a la que reflejan el conjunto de los beneficiarios españoles de esa edad.

Como efecto de lo anterior, es necesario resaltar que las participaciones que registran los beneficiarios asturianos hasta los 79 años son superiores a las que tiene el conjunto de los titulares españoles y que la proporción del 11,86 % de los titulares que tienen menos de 25 años es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es mayor en Ceuta. Ello permite afirmar que su edad media es menor a la del titular tipo del Estado.

Cuando el análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución por sexos, se observa que el número de hombres y mujeres es idéntico entre los titulares que tienen entre 70 y 79 años y que la preeminencia de los varones se registra entre los titulares menores de 45 años.

Las mujeres son más representativas en el resto de los segmentos de edad, y alcanzan su participación más elevada, del 77,78 %, entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 65 y los 69 años.

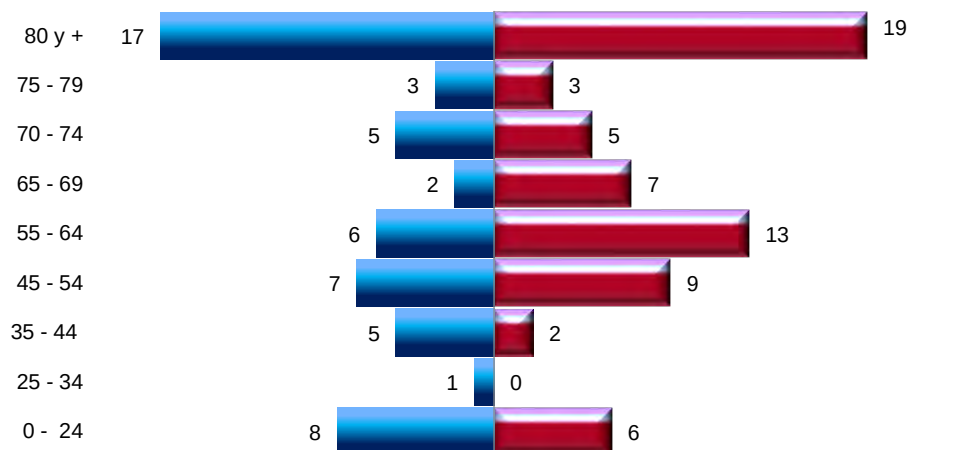


Gráfico 777. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Asturias

5.2.4 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Illes Balears

Como ya se ha indicado, que no existe ningún beneficiario de esta prestación, circunstancia que se produce también en Cantabria.

5.2.5 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Canarias

Los beneficiarios canarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica más numerosos tienen entre 35 y 64 años y el grupo de edad más representativo es el que incluye a los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años, que aglutina al 25% del total, participación que es una de las más elevadas de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo es superada por Melilla. Este último predominio se produce en Las Palmas, donde el 29,79 % de los titulares se incluye en dicho grupo de edad, mientras que el grupo de edad más representativo en Santa Cruz de Tenerife, con una participación del 38,46%, incluye a aquellos que tienen entre 55 y 64 años. Si a todo ello se añade que el peso de los titulares canarios mayores de 80 años, que se cifra en el 8,33 %, es el segundo más bajo, tras Melilla, de todas las comunidades y ciudades autónomas, es posible afirmar que el beneficiario tipo canario es más joven que el del resto del Estado.

Al combinar el análisis de la edad del beneficiario con el de su distribución por sexos, se observa que las mujeres son más numerosas entre los titulares que tienen entre 55 y 64 años y aquellos cuya edad se sitúa entre los 70 y 79 años. Aunque el número de hombres y mujeres beneficiarios con edades comprendidas entre los 65 y 69 años es idéntico, la mayor representación de los varones se produce en el resto de los tramos de edad y que llega a ser absoluta en algunos de ellos.

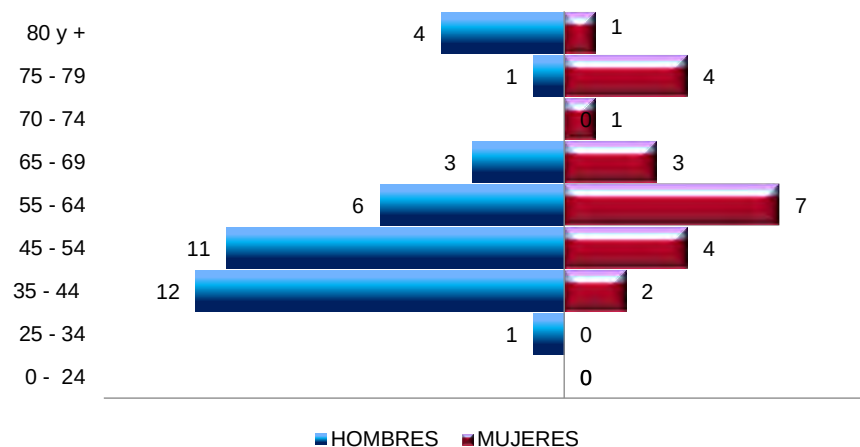


Gráfico 779. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Canarias

5.2.6 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Cantabria

Como ya se ha indicado, que no existe ningún beneficiario de esta prestación, circunstancia que se produce también en Illes Balears.

5.2.7 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Castilla y León

Al igual que sucede con los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles, los perceptores castellanoleoneses más numerosos son aquellos que tienen más de 80 años, con una participación del 79,39 %.

La preponderancia de los beneficiarios mayores de 80 años no se produce en todas las provincias castellanoleonesas, ya que el 26,67 % de titulares de Valladolid son menores de 25 años y se configuran como el grupo más numeroso, lo que da lugar a que el peso de los mayores de 80 años en esta provincia, que se cifra en el 6,67 %, y sea uno de los más bajos de todas las provincias españolas. Aunque no existen titulares sorianos mayores de 80 años y no son los más numerosos en Burgos, en el resto de las provincias, la preeminencia de los mayores de 80 años se manifiesta de forma evidente, aunque en distinta medida. En este sentido, en torno al 85 % de los titulares de Ávila y León son mayores de 80 años, proporción que son las más elevadas del territorio español.

Cuando el análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución por sexos, se observa que el número de hombres y mujeres menores de 25 años es idéntico y que los hombres son mayoritarios entre los titulares con edades comprendidas entre los 25 y 44 años y los 65 y 79 años, destacando que su participación más elevada, del 73,68 %, se registra entre aquellos que tienen entre 35 y 44 años. La cifra de mujeres beneficiarias en el resto de los tramos de edad es superior, y la mayor participación acontece entre los titulares mayores de 80 años, con un 61,57 %.

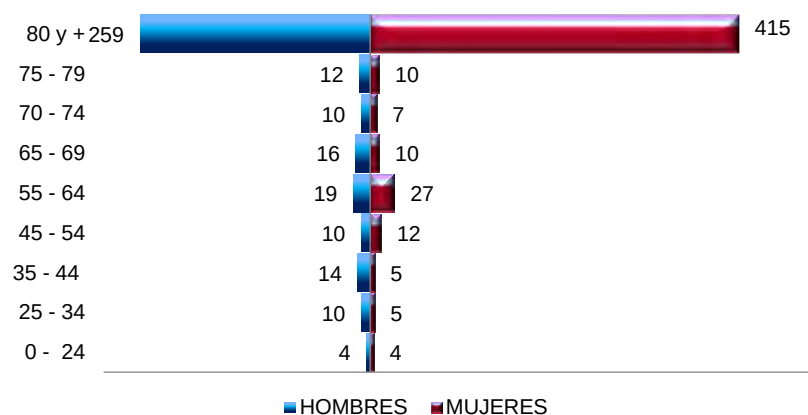


Gráfico 781. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla y León

5.2.8 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Si entre los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica españoles los más numerosos son aquellos que tienen una edad superior a los 80 años, dicha tónica se mantiene entre los castellanomanchegos, destacando que el 81,07 % de sus titulares son octogenarios, proporción que se configura como la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas,

La preeminencia de los beneficiarios mayores de 80 años se puede trasladar a todas las provincias castellanomanchegas, salvo a Guadalajara donde el único titular de esa provincia tiene entre 45 y 54 años. Además, cabe reseñar que la proporción del 85,71 % que registran los beneficiarios mayores de 80 años en Cuenca es, junto a la que refleja León, la más elevada del territorio español.

Del análisis de la edad del beneficiario conjugado con el de su distribución por sexos se observa que el número de hombres y mujeres es idéntico entre los titulares que tienen entre 70 y 79 años y que los hombres tienen una mayor representación entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 25 y 44 años, así como respecto a aquellos cuya edad se sitúa entre los 55 y 69 años, destacando que su mayor participación, que se cifra en el 61,54 %, se produce entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 65 y 69 años.

La mayor presencia femenina solo se produce entre los titulares con edades comprendidas entre 45 y 54 años y los mayores de 80 años, reflejando en estos últimos la participación más elevada, que se cifra en el 66,57 %.

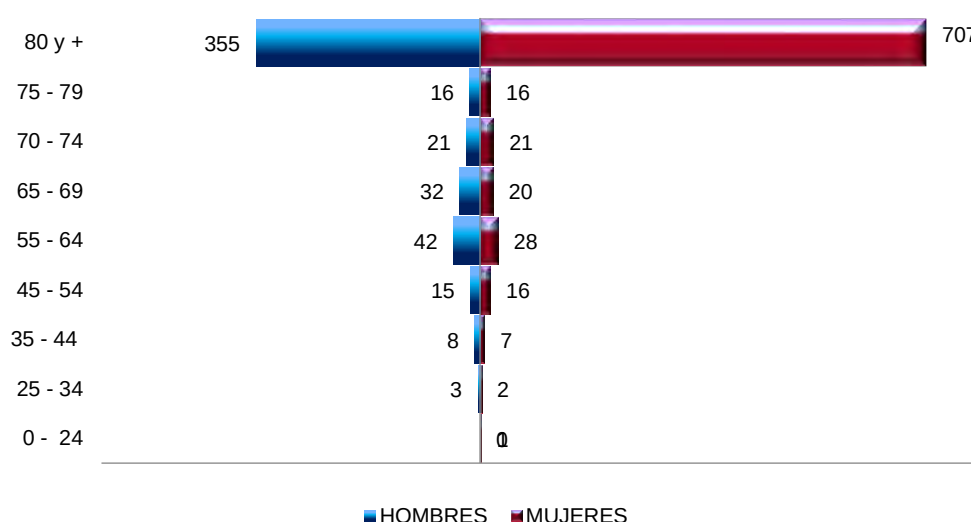


Gráfico 782. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla-La Mancha

5.2.9 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Catalunya

A diferencia de lo que sucede con los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica a nivel estatal, el grupo de edad más representativo en la comunidad autónoma de Catalunya no solo es el de aquellos que tienen más de 80 años, sino que dicha posición la ocupan, con idéntica participación del 30%, los tramos de edad que incluyen a los beneficiarios que tienen de 65 a 69 años y de 75 a 79 años.

El peso indicado de los titulares catalanes incluidos en estos tramos de edad son los más elevados de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Cuando el análisis de la edad del beneficiario se combina con el de su distribución por sexos, se observa que la presencia masculina entre los beneficiarios catalanes es menos acusada, y se refleja en su menor representación global del 40 %.

En este sentido, el número de hombres solo es mayor al de mujeres entre los titulares con edades comprendidas entre los 65 y 69 años, además que el único beneficiario que tiene entre 45 y 54 años es un hombre. La preeminencia femenina se registra en el resto de los tramos de edad en que existen beneficiarios, llegando a ser absoluta en varios de ellos.

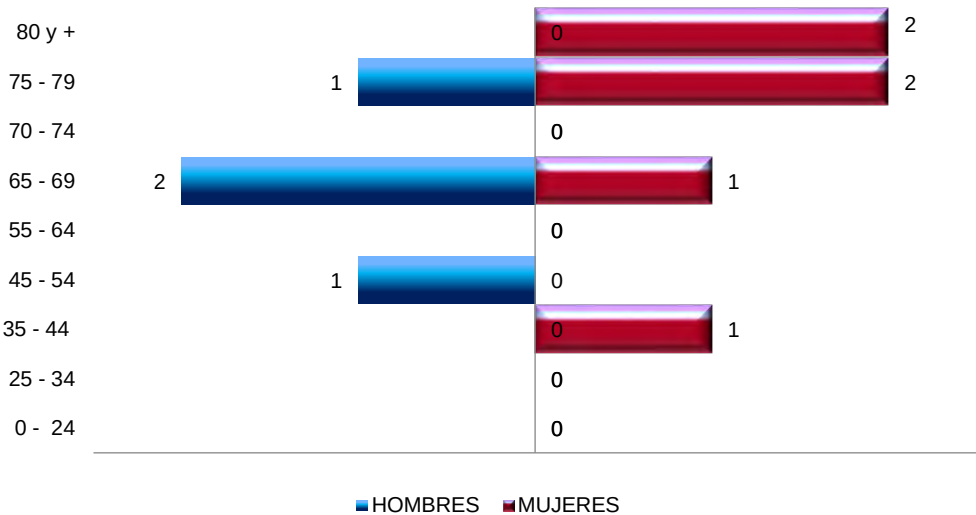


Gráfico 783. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Catalunya

5.2.10 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad Valenciana

Al igual que sucede con los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica a nivel estatal, el grupo de edad más representativo en la Comunidad Valenciana se corresponde con los mayores de 80 años, cuyo peso específico del 69,15 % es algo superior al de la media del país para esa edad.

Esta preponderancia se puede trasladar a las tres provincias valencianas, aunque con mayor proporción en Alicante, ya que el 73,75 % de sus beneficiarios son mayores de 80 años.

Del análisis de la edad del beneficiario conjugado con el de su distribución por sexos se observa que el número de hombres beneficiarios es superior entre los titulares cuya edad se sitúa entre los 25 y 54 años y entre los 65 y 79 años y alcanza su mayor participación, del 75,86 %, en los beneficiarios con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años, aunque el único titular que tiene de 25 a 34 años es un hombre.

En el resto de los tramos de edad, el número de mujeres es superior y aunque la única titular menor de 25 años es una mujer, su mayor proporción, que se cifra en el 54,23 %, se produce en los beneficiarios mayores de 80 años.

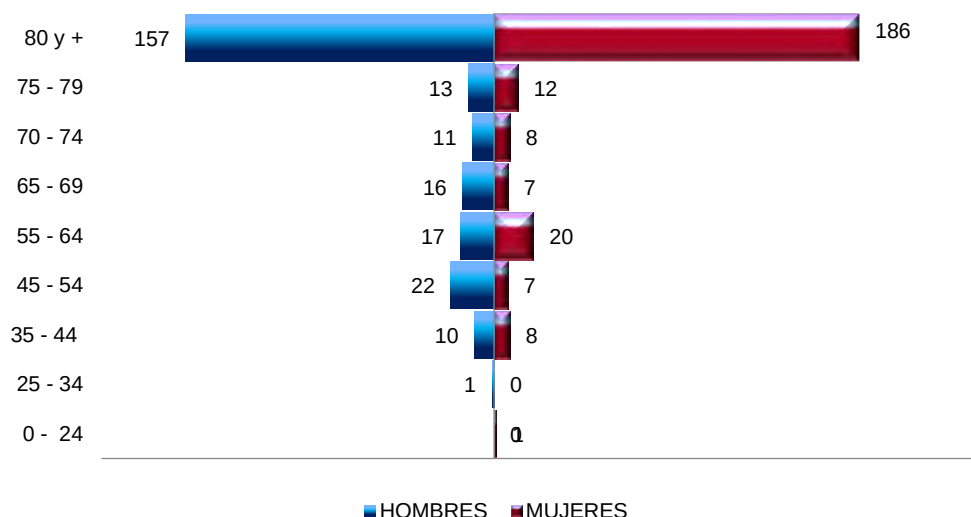


Gráfico 784. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en la C. Valenciana

5.2.11 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Extremadura

Los beneficiarios que tienen entre 45 y 64 años son los más numerosos en la comunidad autónoma de Extremadura, con un peso específico del 75 %, que es el más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Este resultado tiene su origen en que el grupo más representativo en Cáceres es el de los beneficiarios cuya edad se sitúa entre los 45 y 54 años y que concentra al 42,86% de los beneficiarios de esta provincia, unido a que el único titular de Badajoz está incluido en el tramo de edad de los 55 a los 64 años.

El análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. De este modo, se observa que el número de hombres es superior entre los titulares con edades comprendidas entre los 45 y los 64 años y destaca que los tres beneficiarios que tienen entre 55 y 64 años son varones.

El otro grupo de edad en que existen beneficiarios se corresponde con el que incluye a los mayores de 80 años, entre los que el número de hombres y mujeres es idéntico.



Gráfico 785. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Extremadura

5.2.12 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de Galicia

El grupo de edad más representativo en la comunidad autónoma de Galicia se corresponde con el que incluye a los mayores de 80 años, aunque su peso del 23,08% es uno de los más bajos de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo tienen una menor representación en Catalunya, Andalucía, Ceuta, Canarias y Melilla.

Esta menor participación de los titulares gallegos mayores de 80 años se traduce en **las mayores participaciones de los menores de 75 años concentran al 69,23 % del total** y que el peso del 7,69% que reflejan los menores de 25 años sea el tercero más elevado de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que, solo es superado por el Principado de Asturias y Ceuta.

Estos resultados permiten afirmar que el beneficiario gallego de esta prestación es más joven.

De la combinación del análisis de la edad del beneficiario con el de su distribución por sexos se desprende la existencia de un equilibrio que se pone de manifiesto en la mayor parte de los tramos de edad, si **bien destaca que el 66,67% de los titulares mayores de 80 años son mujeres.**

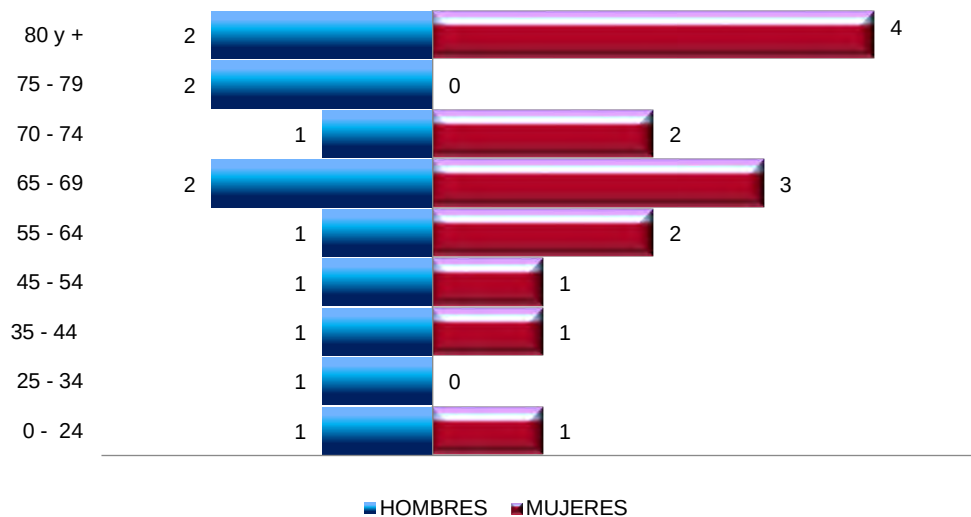


Gráfico 786. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Galicia

5.2.13 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Comunidad de Madrid

El grupo de edad más numeroso en la Comunidad de Madrid es el de los mayores de 80 años, aunque su representatividad, que se cifra en el 34,55 %, se reduce casi a la mitad respecto a la que arroja la media de los beneficiarios españoles.

Dicho menor peso tiene como efecto que las participaciones que obtienen los beneficiarios incluidos en el resto de los segmentos de edad, salvo el de los menores de 25 años, sean superiores a las globales españolas, destacando que la proporción del 18,81 % que reflejan los beneficiarios que tienen entre 55 y 64 años es uno de los más elevados de todas las comunidades y ciudades autónomas, ya que solo los beneficiarios de esa edad en Canarias, Ceuta y Extremadura tienen una mayor representación.

No obstante, el análisis de la edad del beneficiario no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos.

De este modo, se observa que el número de hombres es superior en todos los tramos de edad, salvo entre los titulares que tienen entre 25 y 34 años y entre 70 y 74 años, tramo este último en que el número de hombres y mujeres es idéntico.

La participación más elevada que registran los titulares varones se produce entre los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años, que representan el 66,67 % del conjunto de beneficiarios de esa edad.

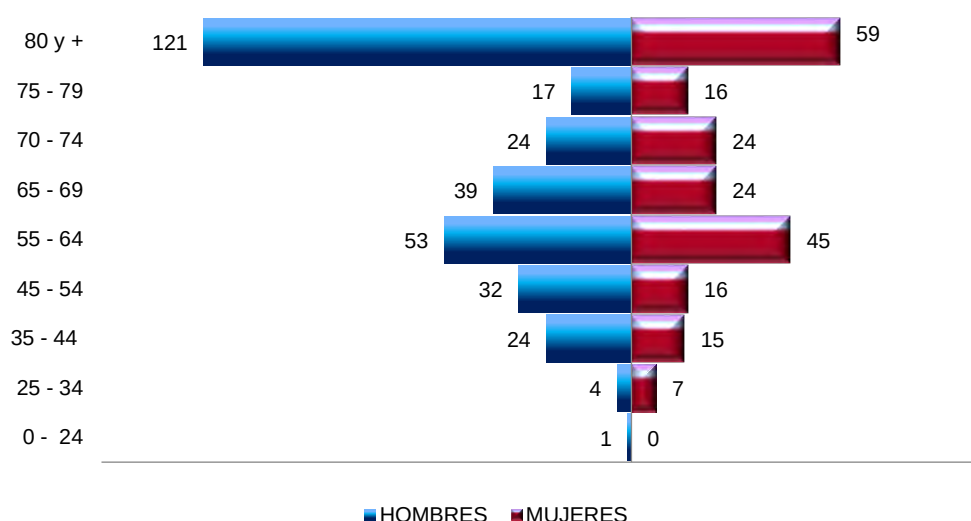


Gráfico 787. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Madrid

5.2.14 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Región de Murcia

Los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica más numerosos en la Región de Murcia son los que tienen más de 80 años, cuyo peso específico del 72,75 % es el tercero más elevado, tras Castilla y León y Castilla - La Mancha, de todas las comunidades y ciudades autónomas.

Cuando el análisis de la edad del beneficiario se completa con el de su distribución por sexos, se observa que el número de hombres y mujeres es idéntico entre los beneficiarios que tienen entre 45 y 54 años y que la mayor presencia masculina se pone de manifiesto en el resto de los tramos de edad

La única excepción es entre aquellos cuya edad se sitúa entre los 25 y 34 años, que en un 57,14% son mujeres. La mayor proporción de varones se concentra entre los titulares que tienen entre 70 y 74 años donde su participación se cifra en el 90,91%.

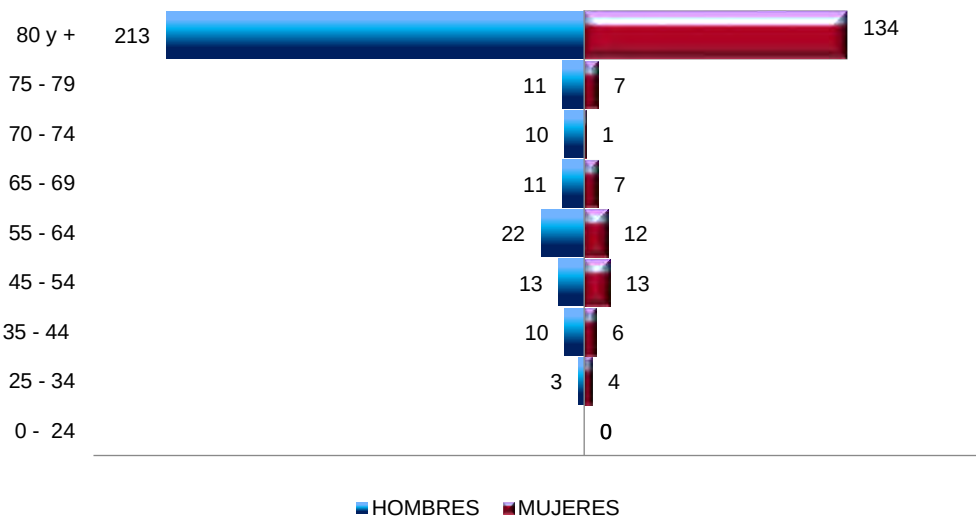


Gráfico 788. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Murcia

5.2.15 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la comunidad autónoma de La Rioja

Los beneficiarios más numerosos de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica riojanos, con una participación del 33,33 %, son aquellos que tienen entre 35 y 44 años.

La participación del 25 % que reflejan los mayores de 80 años se reduce en más de dos veces y media respecto a la que reflejan el conjunto de los beneficiarios españoles de esa edad, mientras que, si la comparación se efectúa respecto al peso de los beneficiarios incluidos en los tramos de 35 a 44 años, resulta que es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas y solo es superado por el que registra la provincia de Granada.

Del análisis de la edad del beneficiario conjugado con el de su distribución por sexos se desprende que el número de hombres solo es superior al de mujeres en el tramo de edad que incluye al único titular que tiene de 75 a 79 años.

Además, los resultados obtenidos en los grupos de edad en que se incluyen beneficiarios permiten afirmar que la distribución por sexo de los titulares que tienen entre 35 y 44 años y de 55 a 64 años pone de manifiesto un equilibrio absoluto y que son todos mujeres en el resto.

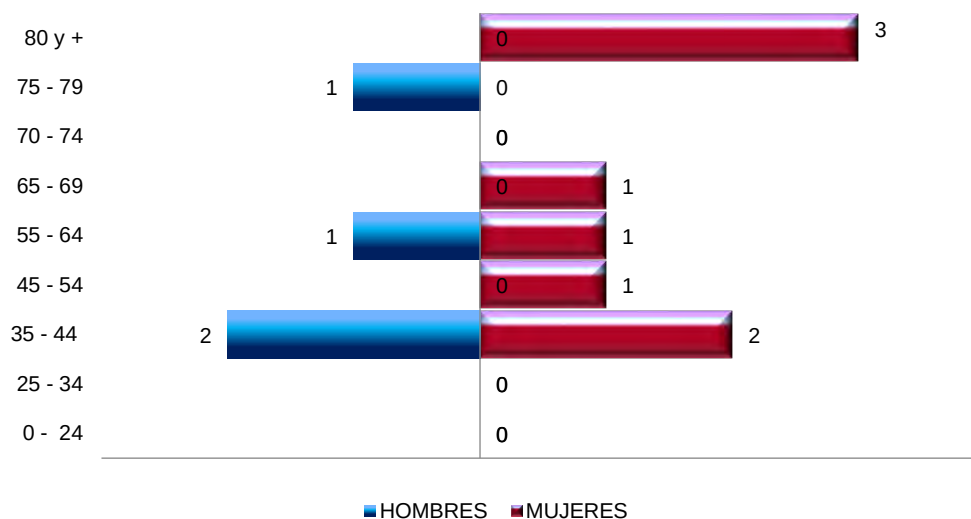


Gráfico 789. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en La Rioja

5.2.16 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica más numerosos en la Ciudad Autónoma de Ceuta se corresponden con aquellos que tienen menos de 65 años, cuya participación del 73,68% es muy superior al global español.

Los tramos de edad con mayor representación son los que se incluyen a los titulares con edades comprendidas entre los 35 y 44 años y los 55 y 64 años, con un peso en ambos del 26,32% que se configura como de los más elevados del territorio español.

Por otro lado, la participación del 15,79% que reflejan los beneficiarios menores de 25 años es el más elevado del territorio español.

Como consecuencia de los resultados indicados, el peso específico que reflejan los mayores de 80 años solo es menor en Canarias y en Melilla.

El análisis de la edad del beneficiario, como variable, no quedaría completo si, además, no se combinara con su distribución por sexos. Así, resulta evidente que la preeminencia femenina se da en todos los tramos de edad y en varios la totalidad de los beneficiarios son mujeres.

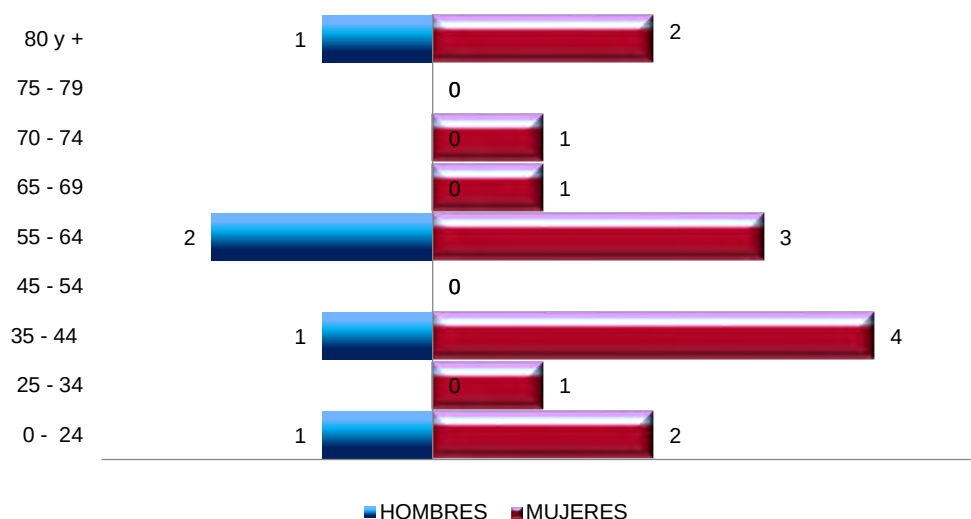


Gráfico 790. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Ceuta

5.2.17 Edad del beneficiario de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica en la Ciudad Autónoma de Melilla

Los beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica más numerosos en la Ciudad Autónoma de Melilla se corresponden con los menores de 55 años, que concentra a más de la mitad de los tres beneficiarios de esta prestación.

Como rasgo peculiar destaca la inexistencia de beneficiarios mayores de 80 años, que en el conjunto del territorio español es el más numeroso.

Al combinar el análisis de la edad del beneficiario con el de su distribución por sexos se observa que, si bien el único beneficiario que tiene entre 70 y 74 años es un hombre, los otros dos titulares menores de 55 años son mujeres.

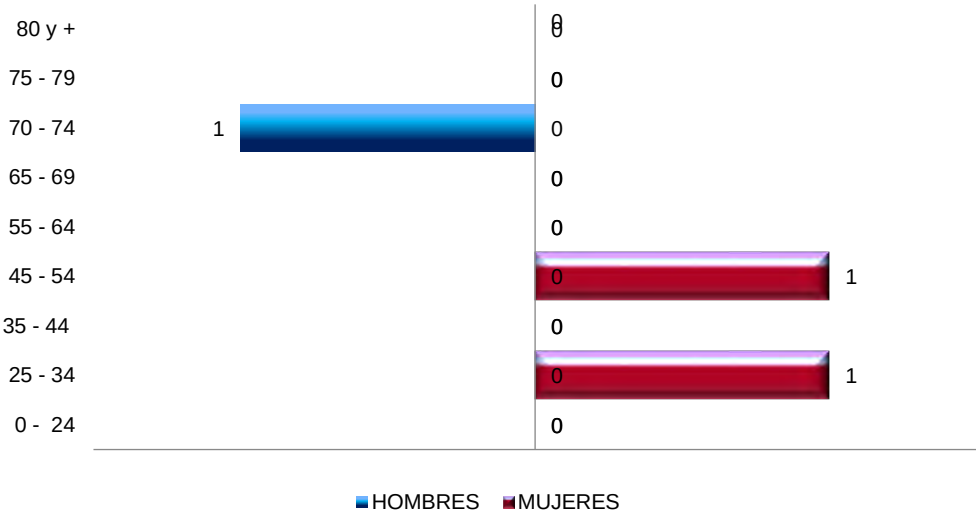
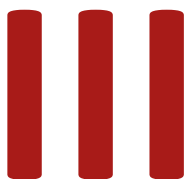


Gráfico 791. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Melilla



Anexos



Pensiones no contributivas

1 Perfil del pensionista no contributivo en España

ESPAÑA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	168.017	100.724	41.250	3.628	16.518	5.879	18
M	292.800	86.524	112.808	22.658	51.219	19.579	12
T	460.817	187.248	154.058	26.286	67.737	25.458	30

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	76.887	36.724	27.164	15.815	7.069	4.358	0
M	113.269	54.294	70.641	33.008	14.359	7.229	0
T	190.156	91.018	97.805	48.823	21.428	11.587	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
69.216	98.801
154.190	138.610
223.406	237.411

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	65.678	18.902	21.348	13.239	6.771	5.417	1
M	169.078	38.600	45.287	36.944	24.379	23.861	7
T	234.756	57.502	66.635	50.183	31.150	29.278	8

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	19.323	28.495	2.953	11.338	3.561	8
M	28.710	75.618	18.932	34.573	11.238	7
T	48.033	104.113	21.885	45.911	14.799	15

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	33.459	17.156	7.584	3.835	2.144	1.500	0
M	70.202	30.123	41.995	15.806	7.499	3.453	0
T	103.661	47.279	49.579	19.641	9.643	4.953	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
17.398	48.280
81.440	87.638
98.838	135.918

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	86.124	4.054	4.868	6.424	7.724	9.517	12.521	14.046	14.472	12.496	2
M	84.274	2.680	3.250	4.326	5.574	7.558	10.995	14.422	17.450	18.018	1
T	170.398	6.734	8.118	10.750	13.298	17.075	23.516	28.468	31.922	30.514	3

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	72.590	8.195	314	3.607	1.410	8
M	48.545	20.566	1.079	10.241	3.838	5
T	121.135	28.761	1.393	13.848	5.248	13

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
64.616	20.976	532
63.981	19.886	407
128.597	40.862	939

COMPLEMENTO
50%
15.601
14.213
29.815

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	33.825	16.355	17.795	11.122	4.504	2.523	0
M	26.316	16.756	20.586	13.099	4.919	2.598	0
T	60.141	33.111	38.381	24.221	9.423	5.121	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
47.444	38.680
53.425	30.849
100.869	69.529

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	16.215	7.964	4.215	2.257	1.153	626	0
M	39.448	14.026	10.045	7.506	4.625	3.246	0
T	55.663	21.990	14.260	9.763	5.778	3.872	0

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	8.811	4.560	361	1.573	908	2
M	9.269	16.624	2.647	6.405	4.503	0
T	18.080	21.184	3.008	7.978	5.411	2

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
13.394	2.642	179
33.909	5.132	407
47.303	7.774	586

COMPLEMENTO
50%
1.921
3.777
5.699

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	9.603	3.213	1.785	858	421	335	0
M	16.751	7.415	8.060	4.103	1.941	1.178	0
T	26.354	10.628	9.845	4.961	2.362	1.513	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
4.374	11.841
19.325	20.123
23.699	31.964

2 Perfil del pensionista no contributivo en Andalucía

ANDALUCÍA

T O T A L

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	33.391	21.653	7.552	513	2.804	869	0
M	58.477	17.647	26.426	2.562	8.736	3.106	0
T	91.868	39.300	33.978	3.075	11.540	3.975	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	11.350	6.913	6.599	4.900	2.284	1.345	0
M	15.734	9.678	16.387	9.453	4.619	2.606	0
T	27.084	16.591	22.986	14.353	6.903	3.951	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
17.983	15.408
38.121	20.356
56.104	35.764

J U B I L A C I O N

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	11.532	3.380	3.946	2.331	1.149	726	0
M	32.668	7.692	9.614	7.265	4.578	3.519	0
T	44.200	11.072	13.560	9.596	5.727	4.245	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	3.354	5.168	447	1.943	620	0	0
M	4.687	17.565	2.286	5.964	2.166	0	0
T	8.041	22.733	2.733	7.907	2.786	0	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	5.203	3.042	1.655	858	463	311	0
M	10.085	5.396	9.782	4.123	2.206	1.076	0
T	15.288	8.438	11.437	4.981	2.669	1.387	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
3.694	7.838
19.368	13.300
23.062	21.138

I N V A L I D E Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	18.889	1.063	1.287	1.739	2.033	2.248	2.662	2.788	2.766	2.303	0
M	18.008	698	890	1.190	1.373	1.693	2.255	2.888	3.463	3.558	0
T	36.897	1.761	2.177	2.929	3.406	3.941	4.917	5.676	6.229	5.861	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	16.610	1.496	32	591	160	0	0
M	11.097	4.658	118	1.690	445	0	0
T	27.707	6.154	150	2.281	605	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
13.974	4.898	17
13.368	4.625	15
27.342	9.523	32

COMPLEMENTO	
50%	
3.188	
2.799	
5.988	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	4.673	3.260	4.546	3.776	1.693	941	0
M	3.284	2.983	4.798	4.120	1.741	1.082	0
T	7.957	6.243	9.344	7.896	3.434	2.023	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
13.214	5.675
13.925	4.083
27.139	9.758

J U B I L A C I O N D E R I V A D A I N V A L I D E Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	2.970	1.553	741	402	183	91	0
M	7.801	2.867	1.994	1.481	886	573	0
T	10.771	4.420	2.735	1.883	1.069	664	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	1.689	888	34	270	89	0	0
M	1.863	4.203	158	1.082	495	0	0
T	3.552	5.091	192	1.352	584	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
2.967	3	0
7.799	2	0
10.766	5	0

COMPLEMENTO	
50%	
246	
546	
793	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.474	611	398	266	128	93	0
M	2.365	1.299	1.807	1.210	672	448	0
T	3.839	1.910	2.205	1.476	800	541	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.075	1.895
4.828	2.973
5.903	4.868

3 Perfil del pensionista no contributivo en Aragón

ARAGÓN

T O T A L

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	2.471	1.470	628	67	216	90	0
M	4.597	1.451	1.669	392	750	335	0
T	7.068	2.921	2.297	459	966	425	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.390	450	340	160	77	54	0
M	2.489	704	867	333	143	61	0
T	3.879	1.154	1.207	493	220	115	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
784	1.687
1.793	2.804
2.577	4.491

J U B I L A C I O N

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.075	319	354	226	97	79	0
M	3.011	599	781	617	508	506	0
T	4.086	918	1.135	843	605	585	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	366	441	56	158	54	0	0
M	615	1.263	351	563	219	0	0
T	981	1.704	407	721	273	0	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	641	240	99	45	26	24	0
M	1.685	443	561	194	97	31	0
T	2.326	683	660	239	123	55	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
221	854
1.103	1.908
1.324	2.762

I N V A L I D E Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	1.156	91	72	80	123	135	155	182	166	152	0
M	1.098	49	48	63	85	96	153	177	230	197	0
T	2.254	140	120	143	208	231	308	359	396	349	0

	E S T A D O C I V I L					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	964	119	6	43	24	0
M	679	231	14	119	55	0
T	1.643	350	20	162	79	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
829	318	9
745	346	7
1.574	664	16

COMPLEMENTO
50%
243
246
490

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	585	176	218	103	46	28	0
M	492	187	241	118	36	24	0
T	1.077	363	459	221	82	52	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
515	641
552	546
1.067	1.187

J U B I L A C I O N D E R I V A D A I N V A L I D E Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	240	107	59	37	28	9	0
M	488	176	120	98	44	50	0
T	728	283	179	135	72	59	0

	E S T A D O C I V I L					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	140	68	5	15	12	0
M	157	175	27	68	61	0
T	297	243	32	83	73	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
173	67	0
361	127	0
534	194	0

COMPLEMENTO
50%
36
55
92

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	164	34	23	12	5	2	0
M	312	74	65	21	10	6	0
T	476	108	88	33	15	8	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
48	192
138	350
186	542

4 Perfil del pensionista no contributivo en el Principado de Asturias

PRINCIPADO DE ASTURIAS

T O T A L

		SEXO	E S T A D O C I V I L					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H M T	H M T	3.246	2.130	599	60	308	149	0
		5.644	1.899	1.670	414	1.228	433	0
		8.890	4.029	2.269	474	1.536	582	0

		N Ú M E R O D E C O N V I V I E N T E S						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		1.441	911	493	252	93	56	0
M		2.277	1.491	1.178	448	172	78	0
T		3.718	2.402	1.671	700	265	134	0

R E L A C I Ó N D E P A R E N T E S C O	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.305	1.941
2.761	2.883
4.066	4.824

J U B I L A C I Ó N

		SEXO	T R A M O S D E E D A D					
			65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H M		1.194	327	391	241	122	112	1
		3.179	771	877	675	398	458	0
T		4.373	1.098	1.268	916	520	570	1

		E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		444	389	51	219	91	0
M		725	1.015	338	862	239	0
T		1.169	1.404	389	1.081	330	0

		N Ú M E R O D E C O N V I V I E N T E S						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		644	374	116	35	18	7	0
M		1.533	770	605	196	58	17	0
T		2.177	1.144	721	231	76	24	0

R E L A C I Ó N D E P A R E N T E S C O	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
246	948
1.236	1.943
1.482	2.891

I N V A L I D E Z

		SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H M		1.661	72	83	96	127	155	242	318	294	274	0
		1.588	41	53	60	93	134	212	286	346	363	0
T		3.249	113	136	156	220	289	454	604	640	637	0

		E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		1.439	133	5	51	33	0
M		912	366	23	203	84	0
T		2.351	499	28	254	117	0

G R A D O D E D I S C A P A C I D A D		
65-74%	75% y más	nc
1.032	361	268
1.004	371	213
2.036	732	481

C O M P L E M E N T O	
50%	
334	
286	
621	

		N Ú M E R O D E C O N V I V I E N T E S						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		584	436	339	199	67	36	0
M		445	450	386	186	85	36	0
T		1.029	886	725	385	152	72	0

R E L A C I Ó N D E P A R E N T E S C O	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
941	720
1.028	560
1.969	1.280

J U B I L A C I Ó N D E R I V A D A I N V A L I D E Z

		SEXO	T R A M O S D E E D A D					
			65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	M	391	192	101	51	31	16	0
		877	294	254	162	85	82	0
T		1.268	486	355	213	116	98	0

		E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		247	77	4	38	25	0
M		262	289	53	163	110	0
T		509	366	57	201	135	0

G R A D O D E D I S C A P A C I D A D		
65-74%	75% y más	nc
249	89	53
587	179	111
836	268	164

C O M P L E M E N T O	
50%	
63	
93	
157	

		N Ú M E R O D E C O N V I V I E N T E S						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		213	101	38	18	8	13	0
M		299	271	187	66	29	25	0
T		512	372	225	84	37	38	0

R E L A C I Ó N D E P A R E N T E S C O	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
118	273
497	380
615	653

5 Perfil del pensionista no contributivo en Illes Balears

ILLES BALEARS

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	3.113	1.680	726	79	498	130	0
M	5.010	1.477	1.412	530	1.184	407	0
T	8.123	3.157	2.138	609	1.682	537	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.862	624	360	156	71	40	0
M	2.663	961	847	336	135	68	0
T	4.525	1.585	1.207	492	206	108	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
874	2.239
1.947	3.063
2.821	5.302

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.588	383	525	379	203	98	0
M	3.301	734	952	758	473	384	0
T	4.889	1.117	1.477	1.137	676	482	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	459	604	61	375	89	0	0
M	646	1.082	463	882	228	0	0
T	1.105	1.686	524	1.257	317	0	0

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	956	354	150	68	35	25	0	0
M	1.719	653	571	226	88	44	0	0
T	2.675	1.007	721	294	123	69	0	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
328	1.260
1.256	2.045
1.584	3.305

INVÁLIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	1.257	45	67	95	113	155	175	197	213	197	0
M	1.105	34	47	55	76	106	134	198	228	227	0
T	2.362	79	114	150	189	261	309	395	441	424	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	1.072	72	8	85	20	0	0
M	684	166	19	170	66	0	0
T	1.756	238	27	255	86	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
872	378	7
765	331	9
1.637	709	16

COMPLEMENTO	
50%	
295	
261	
557	

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	700	240	197	79	28	13	0	0
M	562	217	192	86	31	17	0	0
T	1.262	457	389	165	59	30	0	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
507	750
503	602
1.010	1.352

JUBILACIÓN DERIVADA INVÁLIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	268	128	73	35	19	13	0
M	604	207	148	129	64	56	0
T	872	335	221	164	83	69	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	149	50	10	38	21	0	0
M	147	164	48	132	113	0	0
T	296	214	58	170	134	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
210	54	4
461	113	30
671	167	34

COMPLEMENTO	
50%	
35	
70	
106	

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	206	30	13	9	8	2	0	0
M	382	91	84	24	16	7	0	0
T	588	121	97	33	24	9	0	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
39	229
188	416
227	645

6 Perfil del pensionista no contributivo en Canarias

CANARIAS

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	15.037	9.096	3.294	311	1.538	793	5
M	27.190	7.470	10.182	2.115	4.654	2.764	5
T	42.227	16.566	13.476	2.426	6.192	3.557	10

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	7.095	3.663	2.397	1.288	426	168	0
M	10.281	6.122	6.354	2.917	1.074	442	0
T	17.376	9.785	8.751	4.205	1.500	610	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
5.750	9.287
14.346	12.844
20.096	22.131

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	5.366	1.048	1.626	1.289	748	655	0
M	12.061	2.174	3.352	2.718	1.876	1.941	0
T	17.427	3.222	4.978	4.007	2.624	2.596	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		1.414	2.332	252	1.001	365	2
M		1.720	5.050	1.652	2.649	987	3
T		3.134	7.382	1.904	3.650	1.352	5

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		2.702	1.576	621	291	121	55	0
M		5.076	2.670	2.696	1.038	408	173	0
T		7.778	4.246	3.317	1.329	529	228	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.294	4.072
5.587	6.474
6.881	10.546

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	7.869	295	441	598	678	824	1.041	1.314	1.346	1.332	0
M	8.962	189	249	395	520	744	1.136	1.508	1.934	2.287	0
T	16.831	484	690	993	1.198	1.568	2.177	2.822	3.280	3.619	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		6.751	526	14	346	230	2
M		4.695	2.320	90	1.147	708	2
T		11.446	2.846	104	1.493	938	4

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
6.267	1.600	2
7.426	1.531	5
13.693	3.131	7

COMPLEMENTO	
50%	
1.205	
1.136	
2.342	

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		3.258	1.734	1.581	916	280	100	0
M		2.814	2.147	2.216	1.223	414	148	0
T		6.072	3.881	3.797	2.139	694	248	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
4.021	3.848
5.512	3.450
9.533	7.298

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.802	847	494	252	133	76	0
M	6.167	1.893	1.533	1.242	859	640	0
T	7.969	2.740	2.027	1.494	992	716	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		931	436	45	191	198	1
M		1.055	2.812	373	858	1.069	0
T		1.986	3.248	418	1.049	1.267	1

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
1.507	292	3
5.597	569	1
7.104	861	4

COMPLEMENTO	
50%	
198	
358	
557	

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		1.135	353	195	81	25	13	0
M		2.391	1.305	1.442	656	252	121	0
T		3.526	1.658	1.637	737	277	134	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
435	1.367
3.247	2.920
3.682	4.287

7 Perfil del pensionista no contributivo en Cantabria

CANTABRIA

T
O
T
A
L

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	2.631	1.733	517	52	200	129	0
M	4.688	1.487	1.757	284	734	426	0
T	7.319	3.220	2.274	336	934	555	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.357	569	433	202	45	25	0
M	1.989	868	1.145	459	169	58	0
T	3.346	1.437	1.578	661	214	83	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
954	1.677
2.310	2.378
3.264	4.055

J
U
B
I
L
A
C
I
Ó
N

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	913	342	257	166	75	73	0
M	2.530	701	708	521	308	292	0
T	3.443	1.043	965	687	383	365	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	379	302	41	116	75	0	0
M	488	1.125	228	461	228	0	0
T	867	1.427	269	577	303	0	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	533	226	98	36	13	7	0
M	1.071	421	664	234	105	35	0
T	1.604	647	762	270	118	42	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
194	719
1.227	1.303
1.421	2.022

I
N
V
A
L
I
D
E
Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	1.452	56	67	88	107	187	216	236	262	233	0
M	1.552	27	50	62	93	140	233	285	328	334	0
T	3.004	83	117	150	200	327	449	521	590	567	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	1.200	149	4	66	33	0	0
M	853	391	18	181	109	0	0
T	2.053	540	22	247	142	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
977	467	8
1.073	469	10
2.050	936	18

COMPLEMENTO
50%
410
384
795

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	653	286	308	158	31	16	0
M	618	332	373	172	42	15	0
T	1.271	618	681	330	73	31	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
710	742
837	715
1.547	1.457

J
U
B
I
L
A
C
I
Ó
N
D
E
R
I
V
A
D
A
I
N
V
A
L
I
D
E
Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	266	142	79	33	6	6	0
M	606	262	181	81	55	27	0
T	872	404	260	114	61	33	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	154	66	7	18	21	0	0
M	146	241	38	92	89	0	0
T	300	307	45	110	110	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
187	73	6
465	128	13
652	201	19

COMPLEMENTO
50%
57
83
141

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	171	57	27	8	1	2	0
M	300	115	108	53	22	8	0
T	471	172	135	61	23	10	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
50	216
246	360
296	576

8 Perfil del pensionista no contributivo en Castilla y León

CASTILLA Y LEÓN

T O T A L

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	8.172	5.423	1.670	135	658	285	1
M	14.289	4.879	5.438	777	2.150	1.045	0
T	22.461	10.302	7.108	912	2.808	1.330	1

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	4.588	1.697	1.089	521	178	99	0
M	7.586	2.308	3.011	967	316	101	0
T	12.174	4.005	4.100	1.488	494	200	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
2.626	5.546
5.665	8.624
8.291	14.170

J U B I L A C I O N

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	2.817	921	919	504	252	221	0
M	8.311	1.816	1.843	1.736	1.302	1.614	0
T	11.128	2.737	2.762	2.240	1.554	1.835	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		1.069	1.035	104	442	166	1
M		1.688	3.840	650	1.502	631	0
T		2.757	4.875	754	1.944	797	1

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		1.710	705	237	93	50	22	0
M		4.738	1.184	1.787	411	142	49	0
T		6.448	1.889	2.024	504	192	71	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
488	2.329
2.920	5.391
3.408	7.720

I N V A L I D E Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	4.407	184	191	289	377	475	655	727	840	669	0
M	4.254	137	150	218	255	383	564	765	879	903	0
T	8.661	321	341	507	632	858	1.219	1.492	1.719	1.572	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	3.742	403	13	161	88	0	0
M	2.602	970	35	452	195	0	0
T	6.344	1.373	48	613	283	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
3.232	1.175	0
3.025	1.229	0
6.257	2.404	0

COMPLEMENTO
50%
854
866
1.721

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		2.198	832	792	406	113	66	0
M		1.808	842	950	472	137	45	0
T		4.006	1.674	1.742	878	250	111	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.991	2.416
2.211	2.043
4.202	4.459

J U B I L A C I O N D E R I V A D A I N V A L I D E Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	948	414	235	151	92	56	0
M	1.724	679	397	288	192	168	0
T	2.672	1.093	632	439	284	224	0

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	612	232	18	55	31	0	0
M	589	628	92	196	219	0	0
T	1.201	860	110	251	250	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
744	204	0
1.327	397	0
2.071	601	0

COMPLEMENTO
50%
136
266
403

	SEXO	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H		680	160	60	22	15	11	0
M		1.040	282	274	84	37	7	0
T		1.720	442	334	106	52	18	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
147	801
534	1.190
681	1.991

9 Perfil del pensionista no contributivo en Castilla – La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA

T O T A L

	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	6.676	4.289	1.562	126	462	225	12
M	12.930	4.188	5.175	790	1.864	907	6
T	19.606	8.477	6.737	916	2.326	1.132	18

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	3.031	1.466	1.216	581	261	121	0
M	5.236	2.205	3.532	1.311	455	191	0
T	8.267	3.671	4.748	1.892	716	312	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
2.806	3.870
6.627	6.303
9.433	10.173

J U B I L A C I O N

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	2.216	711	700	431	213	161	0
M	7.092	1.861	1.831	1.411	971	1.018	0
T	9.308	2.572	2.531	1.842	1.184	1.179	0

		E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	668	1.008	101	299	135	5	
M	1.359	3.364	640	1.190	535	4	
T	2.027	4.372	741	1.489	670	9	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.122	649	236	105	71	33	0
M	3.019	1.100	2.063	581	221	108	0
T	4.141	1.749	2.299	686	292	141	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
532	1.684
3.392	3.700
3.924	5.384

I N V A L I D E Z

	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	3.832	247	275	330	365	399	527	618	601	468	2
M	4.196	177	168	226	312	357	543	713	844	856	0
T	8.028	424	443	556	677	756	1.070	1.331	1.445	1.324	2

		E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		3.256	385	15	118	52	6
M		2.372	1.143	40	452	187	2
T		5.628	1.528	55	570	239	8

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
2.600	1.133	99
2.917	1.211	68
5.517	2.344	167

COMPLEMENTO	
50%	
902	
907	
1.810	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.506	683	929	456	180	78	0
M	1.355	823	1.133	627	193	65	0
T	2.861	1.506	2.062	1.083	373	143	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
2.140	1.692
2.603	1.593
4.743	3.285

J U B I L A C I O N

	SEXO	T R A M O S D E E D A D					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	628	288	172	88	48	32	0
M	1.642	647	383	302	178	132	0
T	2.270	935	555	390	226	164	0

		E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		365	169	10	45	38	1
M		457	668	110	222	185	0
T		822	837	120	267	223	1

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
404	156	68
1.068	416	158
1.472	572	226

COMPLEMENTO	
50%	
105	
248	
354	

I N V A L I D E Z

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	403	134	51	20	10	10	0
M	862	282	336	103	41	18	0
T	1.265	416	387	123	51	28	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
134	494
632	1.010
766	1.504

10 Perfil del pensionista no contributivo en Catalunya

CATALUNYA

T O T A L	SEXO		E S T A D O C I V I L					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
	H	27.010	14.666	7.688	645	2.837	1.174	0
	M	41.041	12.061	13.247	4.139	8.146	3.448	0
	T	68.051	26.727	20.935	4.784	10.983	4.622	0

T O T A L	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco
	H	12.919	5.907	4.058	2.281	1.135	710
	M	17.040	8.394	8.438	4.316	1.876	977
	T	29.959	14.301	12.496	6.597	3.011	1.687

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
10.792	16.218
20.211	20.830
31.003	37.048

J U B I L A C I O N	SEXO		T R A M O S D E E D A D					
			65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
	H	11.463	3.518	3.764	2.221	1.140	820	0
	M	23.481	5.482	6.275	5.297	3.312	3.114	1
	T	34.944	9.000	10.039	7.518	4.452	3.934	1

J U B I L A C I O N	SEXO		E S T A D O C I V I L					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
	H		2.803	5.607	515	1.830	708	0
	M		3.993	8.925	3.522	5.088	1.953	0
	T		6.796	14.532	4.037	6.918	2.661	0

J U B I L A C I O N	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco
	H	5.547	2.877	1.378	822	495	344
	M	10.082	4.683	4.974	2.155	1.037	550
	T	15.629	7.560	6.352	2.977	1.532	894

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
3.548	7.915
10.630	12.851
14.178	20.766

I N V A L I D E Z	SEXO		T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
	H	13.033	468	606	826	1.043	1.429	2.028	2.268	2.283	2.082	0
	M	12.475	339	388	489	744	1.085	1.687	2.266	2.748	2.729	0
	T	25.508	807	994	1.315	1.787	2.514	3.715	4.534	5.031	4.811	0

I N V A L I D E Z	E S T A D O C I V I L						GRADO DE DISCAPACIDAD			COMPLEMENTO	
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	65-74%	75% y más	nc	50%
	H	10.540	1.395	67	720	311	0	10.351	2.655	27	1.961
	M	6.840	2.763	210	1.966	696	0	10.061	2.401	13	1.727
	T	17.380	4.158	277	2.686	1.007	0	20.412	5.056	40	3.689

I N V A L I D E Z	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco
	H	5.908	2.517	2.384	1.338	573	313
	M	4.541	2.608	2.644	1.711	657	314
	T	10.449	5.125	5.028	3.049	1.230	627

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
6.492	6.541
7.379	5.096
13.871	11.637

J U B I L A C I O N D E R I V A D A	SEXO		T R A M O S D E E D A D					
			65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
	H	2.514	1.308	696	314	141	55	0
	M	5.085	1.990	1.419	954	467	255	0
	T	7.599	3.298	2.115	1.268	608	310	0

J U B I L A C I O N D E R I V A D A	E S T A D O C I V I L						GRADO DE DISCAPACIDAD			COMPLEMENTO	
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc	65-74%	75% y más	nc	50%
	H	1.323	686	63	287	155	0	1.999	510	5	293
	M	1.228	1.559	407	1.092	799	0	4.118	957	10	548
	T	2.551	2.245	470	1.379	954	0	6.117	1.467	15	842

J U B I L A C I O N D E R I V A D A	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco
	H	1.464	513	296	121	67	53
	M	2.417	1.103	820	450	182	113
	T	3.881	1.616	1.116	571	249	166

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
752	1.762
2.202	2.883
2.954	4.645

11 Perfil del pensionista no contributivo en la Comunidad Valenciana

COMUNIDAD VALENCIANA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	17.128	9.657	4.482	465	1.895	629	0
M	33.413	7.890	13.826	2.868	6.262	2.567	0
T	50.541	17.547	18.308	3.333	8.157	3.196	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	7.948	3.903	2.688	1.567	656	366	0
M	12.521	6.081	8.861	3.839	1.503	608	0
T	20.469	9.984	11.549	5.406	2.159	974	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
6.703	10.425
17.934	15.479
24.637	25.904

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	7.708	2.168	2.668	1.634	721	517	0
M	21.048	4.701	5.924	4.923	3.017	2.483	0
T	28.756	6.869	8.592	6.557	3.738	3.000	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		2.130	3.308	393	1.458	419	0
M		2.772	9.659	2.402	4.624	1.591	0
T		4.902	12.967	2.795	6.082	2.010	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	3.975	2.120	874	414	206	119	0
M	8.466	3.748	5.805	1.948	812	269	0
T	12.441	5.868	6.679	2.362	1.018	388	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.888	5.820
10.385	10.663
12.273	16.483

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	7.923	347	427	606	731	907	1.236	1.262	1.367	1.040	0
M	7.975	199	294	393	541	729	989	1.379	1.719	1.732	0
T	15.898	546	721	999	1.272	1.636	2.225	2.641	3.086	2.772	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		6.778	700	36	295	114	0
M		4.386	2.090	137	944	418	0
T		11.164	2.790	173	1.239	532	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
6.676	1.247	0
6.872	1.103	0
13.548	2.350	0

COMPLEMENTO	
50%	
1.240	
1.094	
2.335	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	3.159	1.458	1.615	1.064	412	215	0
M	2.377	1.551	2.029	1.352	451	215	0
T	5.536	3.009	3.644	2.416	863	430	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
4.371	3.552
5.188	2.787
9.559	6.339

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.497	724	400	222	100	51	0
M	4.390	1.487	1.203	899	514	287	0
T	5.887	2.211	1.603	1.121	614	338	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		749	474	36	142	96	0
M		732	2.077	329	694	558	0
T		1.481	2.551	365	836	654	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
1.363	134	0
4.051	339	0
5.414	473	0

COMPLEMENTO	
50%	
134	
346	
481	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	814	325	199	89	38	32	0
M	1.678	782	1.027	539	240	124	0
T	2.492	1.107	1.226	628	278	156	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
444	1.053
2.361	2.029
2.805	3.082

12 Perfil del pensionista no contributivo en Extremadura

EXTREMADURA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	3.801	2.602	763	51	264	121	0
M	8.567	2.306	4.498	285	985	493	0
T	12.368	4.908	5.261	336	1.249	614	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.769	843	703	346	105	35	0
M	3.151	1.387	3.055	727	192	55	0
T	4.920	2.230	3.758	1.073	297	90	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.587	2.214
4.634	3.933
6.221	6.147

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.442	539	419	247	133	104	0
M	6.154	1.710	1.446	1.226	910	862	0
T	7.596	2.249	1.865	1.473	1.043	966	0

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	560	552	42	198	90	0
M	875	3.863	268	755	393	0
T	1.435	4.415	310	953	483	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	855	368	128	58	24	9	0
M	2.374	873	2.307	446	123	31	0
T	3.229	1.241	2.435	504	147	40	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
266	1.176
3.155	2.999
3.421	4.175

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	2.358	174	151	235	241	288	294	346	354	275	0
M	2.410	106	125	178	175	217	301	351	482	475	0
T	4.768	280	276	413	416	505	595	697	836	750	0

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	2.041	211	9	66	31	0
M	1.430	635	17	229	99	0
T	3.471	846	26	295	130	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
1.743	613	2
1.792	617	1
3.535	1.230	3

COMPLEMENTO
50%
504
467
972

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	913	475	575	288	81	26	0
M	775	514	747	281	69	24	0
T	1.688	989	1.322	569	150	50	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.321	1.037
1.478	932
2.799	1.969

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1	1	0	0	0	0	0
M	3	3	0	0	0	0	0
T	4	4	0	0	0	0	0

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	1	0	0	0	0	0
M	1	0	0	1	1	0
T	2	0	0	1	1	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
1	0	0
3	0	0
4	0	0

COMPLEMENTO
50%
0
0
1

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1	0	0	0	0	0	0
M	2	0	1	0	0	0	0
T	3	0	1	0	0	0	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
0	1
1	2
1	3

13 Perfil del pensionista no contributivo en Galicia

GALICIA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	12.575	7.596	2.953	315	1.040	671	0
M	23.939	6.523	10.752	1.817	3.065	1.782	0
T	36.514	14.119	13.705	2.132	4.105	2.453	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	6.608	2.627	1.956	900	336	148	0
M	8.946	3.979	6.299	2.930	1.368	417	0
T	15.554	6.606	8.255	3.830	1.704	565	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
4.617	7.958
13.316	10.623
17.933	18.581

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	4.719	1.347	1.325	898	475	674	0
M	14.179	3.049	3.283	2.955	2.149	2.743	0
T	18.898	4.396	4.608	3.853	2.624	3.417	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		1.603	1.802	256	698	360	0
M		2.116	7.638	1.465	2.063	897	0
T		3.719	9.440	1.721	2.761	1.257	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	2.732	1.134	506	207	97	43	0
M	5.105	2.136	4.029	1.755	926	228	0
T	7.837	3.270	4.535	1.962	1.023	271	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.075	3.644
7.994	6.185
9.069	9.829

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	6.124	247	280	366	451	655	971	1.057	1.126	971	0
M	5.988	177	194	261	386	560	844	1.073	1.254	1.239	0
T	12.112	424	474	627	837	1.215	1.815	2.130	2.380	2.210	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	4.996	679	29	250	170	0	
M	3.379	1.470	81	641	417	0	
T	8.375	2.149	110	891	587	0	

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
4.599	1.523	2
4.556	1.432	0
9.155	2.955	2

COMPLEMENTO	
50%	
1.159	
1.042	
2.202	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	2.699	1.187	1.295	634	219	90	0
M	2.157	1.193	1.507	756	262	113	0
T	4.856	2.380	2.802	1.390	481	203	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
3.155	2.969
3.544	2.444
6.699	5.413

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.732	712	432	267	195	126	0
M	3.772	1.064	843	754	603	508	0
T	5.504	1.776	1.275	1.021	798	634	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	997	472	30	92	141	0	
M	1.028	1.644	271	361	468	0	
T	2.025	2.116	301	453	609	0	

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
1.418	313	1
3.193	572	7
4.611	885	8

COMPLEMENTO	
50%	
173	
371	
545	

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.177	306	155	59	20	15	0
M	1.684	650	763	419	180	76	0
T	2.861	956	918	478	200	91	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
387	1.345
1.778	1.994
2.165	3.339

14 Perfil del pensionista no contributivo en la Comunidad de Madrid

MADRID

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	17.189	9.669	4.730	432	2.358	0	0
M	29.067	9.705	8.896	3.096	7.370	0	0
T	46.256	19.374	13.626	3.528	9.728	0	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	7.730	3.872	2.631	1.447	793	716	0
M	12.430	5.785	5.615	2.899	1.393	945	0
T	20.160	9.657	8.246	4.346	2.186	1.661	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
6.724	10.465
13.605	15.462
20.329	25.927

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	7.763	1.814	2.502	1.668	939	840	0
M	18.735	3.546	4.788	4.135	2.959	3.306	1
T	26.498	5.360	7.290	5.803	3.898	4.146	1

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		2.299	3.426	356	1.682	0	0
M		4.407	6.254	2.740	5.334	0	0
T		6.706	9.680	3.096	7.016	0	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	3.742	1.993	875	484	342	327	0
M	8.682	3.712	3.367	1.572	843	559	0
T	12.424	5.705	4.242	2.056	1.185	886	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
2.187	5.576
7.829	10.906
10.016	16.482

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	7.837	314	429	491	627	800	1.087	1.334	1.451	1.304	0
M	7.268	214	297	347	456	629	958	1.292	1.474	1.601	0
T	15.105	528	726	838	1.083	1.429	2.045	2.626	2.925	2.905	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	6.577	804	36	420	0	0	
M	4.431	1.613	118	1.106	0	0	
T	11.008	2.417	154	1.526	0	0	

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
5.593	2.244	0
5.201	2.067	0
10.794	4.311	0

COMPLEMENTO
50%
1.613
1.433
3.047

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	3.102	1.560	1.560	890	392	333	0
M	2.307	1.495	1.712	1.071	414	269	0
T	5.409	3.055	3.272	1.961	806	602	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
4.116	3.721
4.449	2.819
8.565	6.540

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.589	828	381	230	98	52	0
M	3.064	1.245	751	559	318	191	0
T	4.653	2.073	1.132	789	416	243	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	793	500	40	256	0	0	
M	867	1.029	238	930	0	0	
T	1.660	1.529	278	1.186	0	0	

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
1.202	387	0
2.366	698	0
3.568	1.085	0

COMPLEMENTO
50%
224
399
624

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	886	319	196	73	59	56	0
M	1.441	578	536	256	136	117	0
T	2.327	897	732	329	195	173	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
421	1.168
1.327	1.737
1.748	2.905

15 Perfil del pensionista no contributivo en la Región de Murcia

REGIÓN DE MURCIA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	5.892	3.551	1.468	143	518	212	0
M	9.773	2.863	4.075	692	1.594	549	0
T	15.665	6.414	5.543	835	2.112	761	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	2.642	1.269	1.030	572	238	141	0
M	3.257	1.727	2.962	1.163	464	200	0
T	5.899	2.996	3.992	1.735	702	341	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
2.554	3.338
5.772	4.001
8.326	7.339

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	1.767	583	609	335	160	80	0
M	4.962	1.563	1.414	1.075	526	384	0
T	6.729	2.146	2.023	1.410	686	464	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		490	777	103	286	111	0
M		717	2.558	489	917	281	0
T		1.207	3.335	592	1.203	392	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	907	465	212	95	50	38	0
M	1.709	760	1.666	513	219	95	0
T	2.616	1.225	1.878	608	269	133	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
447	1.320
2.798	2.164
3.245	3.484

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	3.577	234	224	271	318	397	510	597	574	452	0
M	3.355	146	155	183	198	322	433	577	643	698	0
T	6.932	380	379	454	516	719	943	1.174	1.217	1.150	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	2.804	515	16	174	68	0	0
M	1.829	903	49	431	143	0	0
T	4.633	1.418	65	605	211	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
2.688	889	0
2.430	925	0
5.118	1.814	0

COMPLEMENTO
50%
819
817
1.637

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.407	704	749	447	175	95	0
M	952	709	900	533	189	72	0
T	2.359	1.413	1.649	980	364	167	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.969	1.608
2.233	1.122
4.202	2.730

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	548	288	159	65	23	13	0
M	1.456	550	364	260	165	117	0
T	2.004	838	523	325	188	130	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	257	176	24	58	33	0	0
M	317	614	154	246	125	0	0
T	574	790	178	304	158	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
428	120	0
1.191	265	0
1.619	385	0

COMPLEMENTO
50%
97
197
295

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	328	100	69	30	13	8	0
M	596	258	396	117	56	33	0
T	924	358	465	147	69	41	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
138	410
741	715
879	1.125

16 Perfil del pensionista no contributivo en la Comunidad Foral de Navarra

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	1.119	556	336	35	52	140	0
M	1.947	729	448	230	133	407	0
T	3.066	1.285	784	265	185	547	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	651	260	106	54	29	19	0
M	1.173	397	228	85	37	27	0
T	1.824	657	334	139	66	46	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
249	870
493	1.454
742	2.324

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	600	212	196	105	40	47	0
M	1.365	302	318	280	190	275	0
T	1.965	514	514	385	230	322	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		162	268	27	36	107	0
M		411	357	206	92	299	0
T		573	625	233	128	406	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	310	175	53	35	12	15	0
M	818	291	154	51	29	22	0
T	1.128	466	207	86	41	37	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
118	482
320	1.045
438	1.527

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	433	21	27	31	35	48	68	68	73	62	0
M	435	12	15	23	43	44	62	66	108	62	0
T	868	33	42	54	78	92	130	134	181	124	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	348	48	5	13	19	0	0
M	257	64	11	25	78	0	0
T	605	112	16	38	97	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
315	107	11
295	126	14
610	233	25

COMPLEMENTO
50%
91
102
194

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	278	72	46	17	17	3	0
M	247	78	66	33	6	5	0
T	525	150	112	50	23	8	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
122	311
152	283
274	594

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	86	43	17	17	4	5	0
M	147	63	34	25	17	8	0
T	233	106	51	42	21	13	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	46	20	3	3	14	0	0
M	61	27	13	16	30	0	0
T	107	47	16	19	44	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
47	37	2
100	37	10
147	74	12

COMPLEMENTO
50%
27
26
54

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	63	13	7	2	0	1	0
M	108	28	8	1	2	0	0
T	171	41	15	3	2	1	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
9	77
21	126
30	203

17 Perfil del pensionista no contributivo en País Vasco

PAÍS VASCO

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	5.884	3.769	1.082	133	702	198	0
M	7.841	2.914	1.550	890	1.789	698	0
T	13.725	6.683	2.632	1.023	2.491	896	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	3.669	1.163	625	269	108	50	0
M	4.924	1.428	1.001	332	109	47	0
T	8.593	2.591	1.626	601	217	97	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.518	4.366
2.254	5.587
3.772	9.953

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	2.474	926	834	386	199	129	0
M	4.952	1.283	1.341	1.008	647	668	5
T	7.426	2.209	2.175	1.394	846	797	5

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	955	770	105	502	142	0
M	1.205	1.158	762	1.318	509	0
T	2.160	1.928	867	1.820	651	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.583	568	177	88	44	14	0
M	3.203	894	580	178	67	30	0
T	4.786	1.462	757	266	111	44	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
403	2.071
1.272	3.680
1.675	5.751

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	2.986	122	149	165	251	270	489	528	556	456	0
M	2.253	80	74	103	140	193	314	409	507	433	0
T	5.239	202	223	268	391	463	803	937	1.063	889	0

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	2.567	225	13	149	32	0
M	1.507	277	61	327	81	0
T	4.074	502	74	476	113	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
1.989	920	77
1.473	731	49
3.462	1.651	126

COMPLEMENTO
50%
432
372
805

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	1.778	518	427	171	58	34	0
M	1.265	429	375	131	36	17	0
T	3.043	947	802	302	94	51	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
1.059	1.927
860	1.393
1.919	3.320

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	424	251	97	48	20	8	0
M	636	282	172	107	43	32	0
T	1.060	533	269	155	63	40	0

	ESTADO CIVIL					
	Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	247	87	15	51	24	0
M	202	115	67	144	108	0
T	449	202	82	195	132	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
270	120	34
400	183	53
670	303	87

COMPLEMENTO
50%
36
69
106

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	308	77	21	10	6	2	0
M	456	105	46	23	6	0	0
T	764	182	67	33	12	2	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
56	368
122	514
178	882

18 Perfil del pensionista no contributivo en La Rioja

LA RIOJA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	818	498	222	12	61	25	0
M	1.377	408	518	124	231	95	1
T	2.195	906	740	136	292	120	1

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	447	168	113	53	25	12	0
M	712	229	268	101	48	19	0
T	1.159	397	381	154	73	31	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
268	550
559	818
827	1.368

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	361	124	119	60	36	22	0
M	908	210	232	166	136	164	0
T	1.269	334	351	226	172	186	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		113	173	11	48	16	0
M		158	394	115	182	59	0
T		271	567	126	230	75	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	183	93	40	23	15	7	0
M	491	153	165	59	28	12	0
T	674	246	205	82	43	19	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
104	257
330	578
434	835

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	388	26	29	34	26	49	53	54	56	61	0
M	337	15	12	17	20	44	51	55	63	59	1
T	725	41	41	51	46	93	104	109	119	120	1

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	339	30	0	13	6	0	0
M	212	71	2	34	17	1	1
T	551	101	2	47	23	1	1

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
276	112	0
229	107	1
505	219	1

COMPLEMENTO
50%
94
93
188

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	217	63	68	26	9	5	0
M	141	63	77	34	17	5	0
T	358	126	145	60	26	10	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
152	236
182	155
334	391

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	69	27	20	12	8	2	0
M	132	46	29	22	19	16	0
T	201	73	49	34	27	18	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	46	19	1	0	3	0	0
M	38	53	7	15	19	0	0
T	84	72	8	15	22	0	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
54	15	0
105	27	0
159	42	0

COMPLEMENTO
50%
11
16
28

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	47	12	5	4	1	0	0
M	80	13	26	8	3	2	0
T	127	25	31	12	4	2	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
12	57
47	85
59	142

19 Perfil del pensionista no contributivo en Ceuta

CEUTA

TOTAL

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	901	351	444	25	63	18	0
M	1.411	294	584	280	203	50	0
T	2.312	645	1.028	305	266	68	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	195	178	153	136	112	127	0
M	341	235	279	230	154	172	0
T	536	413	432	366	266	299	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
549	352
943	468
1.492	820

JUBILACIÓN

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	337	123	90	61	30	33	0
M	626	232	164	103	66	61	0
T	963	355	254	164	96	94	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H		28	254	19	29	7	0
M		63	273	192	83	15	0
T		91	527	211	112	22	0

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	58	83	66	38	35	57	0
M	168	122	126	81	55	74	0
T	226	205	192	119	90	131	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
191	146
374	252
565	398

INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD									
		18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
H	467	19	28	40	45	45	51	85	69	85	0
M	522	23	23	34	35	46	73	72	98	118	0
T	989	42	51	74	80	91	124	157	167	203	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	287	141	3	28	8	0	
M	203	214	16	75	14	0	
T	490	355	19	103	22	0	

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
284	181	2
369	152	1
653	333	3

COMPLEMENTO
50%
111
81
193

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	108	73	78	76	69	63	0
M	76	75	107	114	82	68	0
T	184	148	185	190	151	131	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
311	156
422	100
733	256

JUBILACIÓN DERIVADA INVALIDEZ

	SEXO	TRAMOS DE EDAD					
		65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
H	97	48	25	16	6	2	0
M	263	104	67	49	28	15	0
T	360	152	92	65	34	17	0

	SEXO	ESTADO CIVIL					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
H	36	49	3	6	3	0	
M	28	97	72	45	21	0	
T	64	146	75	51	24	0	

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
61	36	0
200	54	9
261	90	9

COMPLEMENTO
50%
20
21
42

	NÚMERO DE CONVIVIENTES						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
H	29	22	9	22	8	7	0
M	97	38	46	35	17	30	0
T	126	60	55	57	25	37	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
47	50
147	116
194	166

20 Perfil del pensionista no contributivo en Melilla

MELILLA

T O	SEXO		E S T A D O C I V I L					
			Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
	H	963	335	534	29	44	21	0
	M	1.599	333	685	373	141	67	0
	T	2.562	668	1.219	402	185	88	0

A L	NÚMERO DE CONVIVIENTES							
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
	H	195	241	174	130	97	126	0
	M	519	315	314	162	132	157	0
	T	714	556	488	292	229	283	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
573	390
899	700
1.472	1.090

J U B I L A C I Ó N		SEXO	T R A M O S D E E D A D							
			65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc		
			H	343	117	104	57	39	26	0
			M	515	174	144	75	53	69	0
			T	858	291	248	132	92	95	0

J U B I L A C I Ó N	SEXO	E S T A D O C I V I L					
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
	H	27	279	13	18	6	0
	M	65	235	163	44	8	0
	T	92	514	176	62	14	0

C O N J U B I L A C I Ó N	NÚMERO DE CONVIVIENTES							
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
	H	56	114	63	40	27	43	0
	M	178	114	93	45	35	50	0
	T	234	228	156	85	62	93	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
174	169
264	251
438	420

I N V A L I D E Z		SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	nc
			29	35	44	33	51	61	67	75	80	0
			17	18	29	29	36	53	62	102	147	0
			46	53	73	62	87	114	129	177	227	0
H	475											
M	493											
T	968											

V A L I D	E S T A D O C I V I L						
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
	H	279	164	3	18	11	0
	M	177	221	20	49	26	0
	T	456	385	23	67	37	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
319	155	1
380	112	1
699	267	2

COMPLEMENTO
50%
146
100
247

I N V A L I D E Z	NÚMERO DE CONVIVIENTES							
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc
	H	99	81	88	78	61	68	0
	M	100	60	133	79	57	64	0
	T	199	141	221	157	118	132	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
337	138
367	126
704	264

J U B I L A C I Ó N	S E X O		T R A M O S D E E D A D					
			65-69	70-74	75-79	80-84	> 84	nc
	H	145	63	34	17	18	13	0
	M	591	167	153	94	88	89	0
	T	736	230	187	111	106	102	0

D E R I V A D A	E S T A D O C I V I L						
		Soltero/-a	Casado/-a	Viudo/-a	Divorciado/-a	Separado/-a	nc
	H	29	91	13	8	4	0
	M	91	229	190	48	33	0
	T	120	320	203	56	37	0

GRADO DE DISCAPACIDAD		
65-74%	75% y más	nc
110	32	3
517	69	5
627	101	8

COMPLEMENTO
50%
30
65
96

I N V A L I D E Z	NÚMERO DE CONVIVIENTES							
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	> Cinco	nc	
	H	40	46	23	12	9	15	0
	M	241	141	88	38	40	43	0
	T	281	187	111	50	49	58	0

RELACIÓN DE PARENTESCO	
1º GRADO	CÓNY/2º GRADO
62	83
268	323
330	406

21 Sexo del pensionista no contributivo mayor y menor de 65 años

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
TIPO DE PENSIÓN Y SEXO

CC.AA. Y PROVINCIAS	PNC DE JUBILACIÓN (*)						PNC DE INVALIDEZ						TOTAL PNC					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	14.502	26,38%	40.469	73,62%	54.971	100,00%	18.889	51,19%	18.008	48,81%	36.897	100,00%	33.391	36,35%	58.477	63,65%	91.868	100,00%
ALMERÍA	1.247	30,87%	2.793	69,13%	4.040	100,00%	1.332	54,63%	1.106	45,37%	2.438	100,00%	2.579	39,81%	3.899	60,19%	6.478	100,00%
CÁDIZ	2.393	25,35%	7.047	74,65%	9.440	100,00%	3.341	49,29%	3.437	50,71%	6.778	100,00%	5.734	35,36%	10.484	64,64%	16.218	100,00%
CÓRDOBA	1.251	25,04%	3.745	74,96%	4.996	100,00%	1.707	51,38%	1.615	48,62%	3.322	100,00%	2.958	35,56%	5.360	64,44%	8.318	100,00%
GRANADA	1.572	32,21%	3.309	67,79%	4.881	100,00%	2.046	53,07%	1.809	46,93%	3.855	100,00%	3.618	41,41%	5.118	58,59%	8.736	100,00%
HUELVA	884	26,86%	2.407	73,14%	3.291	100,00%	1.655	51,59%	1.553	48,41%	3.208	100,00%	2.539	39,07%	3.960	60,93%	6.499	100,00%
JAÉN	584	21,56%	2.125	78,44%	2.709	100,00%	1.129	50,47%	1.108	49,53%	2.237	100,00%	1.713	34,63%	3.233	65,37%	4.946	100,00%
MÁLAGA	3.532	26,39%	9.852	73,61%	13.384	100,00%	3.237	49,47%	3.307	50,53%	6.544	100,00%	6.769	33,97%	13.159	66,03%	19.928	100,00%
SEVILLA	3.039	24,85%	9.191	75,15%	12.230	100,00%	4.442	52,17%	4.073	47,83%	8.515	100,00%	7.481	36,06%	13.264	63,94%	20.745	100,00%
ARAGÓN	1.315	27,32%	3.499	72,68%	4.814	100,00%	1.156	51,29%	1.098	48,71%	2.254	100,00%	2.471	34,96%	4.597	65,04%	7.068	100,00%
HUESCA	264	26,75%	723	73,25%	987	100,00%	267	52,46%	242	47,54%	509	100,00%	531	35,49%	965	64,51%	1.496	100,00%
TERUEL	128	30,12%	297	69,88%	425	100,00%	77	47,53%	85	52,47%	162	100,00%	205	34,92%	382	65,08%	587	100,00%
ZARAGOZA	923	27,13%	2.479	72,87%	3.402	100,00%	812	51,30%	771	48,70%	1.583	100,00%	1.735	34,80%	3.250	65,20%	4.985	100,00%
ASTURIAS	1.585	28,10%	4.056	71,90%	5.641	100,00%	1.661	51,12%	1.588	48,88%	3.249	100,00%	3.246	36,51%	5.644	63,49%	8.890	100,00%
ILLES BALEARS	1.856	32,22%	3.905	67,78%	5.761	100,00%	1.257	53,22%	1.105	46,78%	2.362	100,00%	3.113	38,32%	5.010	61,68%	8.123	100,00%
CANARIAS	7.168	28,22%	18.228	71,78%	25.396	100,00%	7.869	46,75%	8.962	53,25%	16.831	100,00%	15.037	35,61%	27.190	64,39%	42.227	100,00%
LAS PALMAS	3.165	28,03%	8.126	71,97%	11.291	100,00%	3.209	48,83%	3.363	51,17%	6.572	100,00%	6.374	35,68%	11.489	64,32%	17.863	100,00%
S.C. TENERIFE	4.003	28,38%	10.102	71,62%	14.105	100,00%	4.660	45,42%	5.599	54,58%	10.259	100,00%	8.663	35,56%	15.701	64,44%	24.364	100,00%
CANTABRIA	1.179	27,32%	3.136	72,68%	4.315	100,00%	1.452	48,34%	1.552	51,66%	3.004	100,00%	2.631	35,95%	4.688	64,05%	7.319	100,00%
CASTILLA Y LEÓN	3.765	27,28%	10.035	72,72%	13.800	100,00%	4.407	50,88%	4.254	49,12%	8.661	100,00%	8.172	36,38%	14.289	63,62%	22.461	100,00%
ÁVILA	348	28,71%	864	71,29%	1.212	100,00%	395	47,94%	429	52,06%	824	100,00%	743	36,49%	1.293	63,51%	2.036	100,00%
BURGOS	420	29,87%	986	70,13%	1.406	100,00%	645	51,68%	603	48,32%	1.248	100,00%	1.065	40,13%	1.589	59,87%	2.654	100,00%
LEÓN	800	31,27%	1.758	68,73%	2.558	100,00%	854	49,77%	862	50,23%	1.716	100,00%	1.654	38,70%	2.620	61,30%	4.274	100,00%
PALENCIA	291	27,48%	768	72,52%	1.059	100,00%	368	56,10%	288	43,90%	656	100,00%	659	38,43%	1.056	61,57%	1.715	100,00%
SALAMANCA	620	24,44%	1.917	75,56%	2.537	100,00%	744	50,47%	730	49,53%	1.474	100,00%	1.364	34,01%	2.647	65,99%	4.011	100,00%
SEGOVIA	163	27,35%	433	72,65%	596	100,00%	179	48,25%	192	51,75%	371	100,00%	342	35,37%	625	64,63%	967	100,00%
SORIA	93	28,62%	232	71,38%	325	100,00%	71	48,97%	74	51,03%	145	100,00%	164	34,89%	306	65,11%	470	100,00%
VALLADOLID	655	23,53%	2.129	76,47%	2.784	100,00%	763	52,33%	695	47,67%	1.458	100,00%	1.418	33,43%	2.824	66,57%	4.242	100,00%
ZAMORA	375	28,34%	948	71,66%	1.323	100,00%	388	50,46%	381	49,54%	769	100,00%	763	36,47%	1.329	63,53%	2.092	100,00%
CASTILLA-LA MANCHA	2.844	24,56%	8.734	75,44%	11.578	100,00%	3.832	47,73%	4.196	52,27%	8.028	100,00%	6.676	34,05%	12.930	65,95%	19.606	100,00%
ALBACETE	538	24,28%	1.678	75,72%	2.216	100,00%	940	48,63%	993	51,37%	1.933	100,00%	1.478	35,62%	2.671	64,38%	4.149	100,00%
CIUDAD REAL	698	23,15%	2.317	76,85%	3.015	100,00%	913	47,73%	1.000	52,27%	1.913	100,00%	1.611	32,69%	3.317	67,31%	4.928	100,00%
CUENCA	269	23,70%	866	76,30%	1.135	100,00%	453	46,18%	528	53,82%	981	100,00%	722	34,12%	1.394	65,88%	2.116	100,00%
GUADALAJARA	305	31,31%	669	68,69%	974	100,00%	296	45,96%	348	54,04%	644	100,00%	601	37,14%	1.017	62,86%	1.618	100,00%
TOLEDO	1.034	24,40%	3.204	75,60%	4.238	100,00%	1.230	48,10%	1.327	51,90%	2.557	100,00%	2.264	33,32%	4.531	66,68%	6.795	100,00%

CC.AA. Y PROVINCIAS	PNC DE JUBILACIÓN						PNC DE INVALIDEZ						TOTAL PNC					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	13.977	32,85%	28.566	67,15%	42.543	100,00%	13.033	51,09%	12.475	48,91%	25.508	100,00%	27.010	39,69%	41.041	60,31%	68.051	100,00%
BARCELONA	9.770	31,97%	20.790	68,03%	30.560	100,00%	8.983	50,81%	8.696	49,19%	17.679	100,00%	18.753	38,88%	29.486	61,12%	48.239	100,00%
GIRONA	1.561	36,33%	2.736	63,67%	4.297	100,00%	1.285	54,33%	1.080	45,67%	2.365	100,00%	2.846	42,72%	3.816	57,28%	6.662	100,00%
LLEIDA	904	37,28%	1.521	62,72%	2.425	100,00%	698	49,86%	702	50,14%	1.400	100,00%	1.602	41,88%	2.223	58,12%	3.825	100,00%
TARRAGONA	1.742	33,11%	3.519	66,89%	5.261	100,00%	2.067	50,86%	1.997	49,14%	4.064	100,00%	3.809	40,85%	5.516	59,15%	9.325	100,00%
COMUNIDAD VALENCIANA	9.205	26,57%	25.438	73,43%	34.643	100,00%	7.923	49,84%	7.975	50,16%	15.898	100,00%	17.128	33,89%	33.413	66,11%	50.541	100,00%
ALICANTE	4.085	28,34%	10.328	71,66%	14.413	100,00%	2.786	53,10%	2.461	46,90%	5.247	100,00%	6.871	34,95%	12.789	65,05%	19.660	100,00%
CASTELLÓN	802	29,53%	1.914	70,47%	2.716	100,00%	940	48,86%	984	51,14%	1.924	100,00%	1.742	37,54%	2.898	62,46%	4.640	100,00%
VALENCIA	4.318	24,65%	13.196	75,35%	17.514	100,00%	4.197	48,09%	4.530	51,91%	8.727	100,00%	8.515	32,45%	17.726	67,55%	26.241	100,00%
EXTREMADURA	1.443	18,99%	6.157	81,01%	7.600	100,00%	2.358	49,45%	2.410	50,55%	4.768	100,00%	3.801	30,73%	8.567	69,27%	12.368	100,00%
BADAJOS	942	18,53%	4.141	81,47%	5.083	100,00%	1.476	48,58%	1.562	51,42%	3.038	100,00%	2.418	29,77%	5.703	70,23%	8.121	100,00%
CÁCERES	501	19,90%	2.016	80,10%	2.517	100,00%	882	50,98%	848	49,02%	1.730	100,00%	1.383	32,56%	2.864	67,44%	4.247	100,00%
GALICIA	6.451	26,44%	17.951	73,56%	24.402	100,00%	6.124	50,56%	5.988	49,44%	12.112	100,00%	12.575	34,44%	23.939	65,56%	36.514	100,00%
A CORUÑA	2.181	24,24%	6.818	75,76%	8.999	100,00%	2.146	49,41%	2.197	50,59%	4.343	100,00%	4.327	32,43%	9.015	67,57%	13.342	100,00%
LUGO	920	32,01%	1.954	67,99%	2.874	100,00%	633	51,01%	608	48,99%	1.241	100,00%	1.553	37,74%	2.562	62,26%	4.115	100,00%
OURENSE	1.141	33,45%	2.270	66,55%	3.411	100,00%	927	52,46%	840	47,54%	1.767	100,00%	2.068	39,94%	3.110	60,06%	5.178	100,00%
PONTEVEDRA	2.209	24,23%	6.909	75,77%	9.118	100,00%	2.418	50,79%	2.343	49,21%	4.761	100,00%	4.627	33,34%	9.252	66,66%	13.879	100,00%
MADRID	9.352	30,02%	21.799	69,98%	31.151	100,00%	7.837	51,88%	7.268	48,12%	15.105	100,00%	17.189	37,16%	29.067	62,84%	46.256	100,00%
MURCIA	2.315	26,51%	6.418	73,49%	8.733	100,00%	3.577	51,60%	3.355	48,40%	6.932	100,00%	5.892	37,61%	9.773	62,39%	15.665	100,00%
NAVARRA	686	31,21%	1.512	68,79%	2.198	100,00%	433	49,88%	435	50,12%	868	100,00%	1.119	36,50%	1.947	63,50%	3.066	100,00%
PAÍS VASCO	2.898	34,15%	5.588	65,85%	8.486	100,00%	2.986	57,00%	2.253	43,00%	5.239	100,00%	5.884	42,87%	7.841	57,13%	13.725	100,00%
ARABA/ÁLAVA	355	32,81%	727	67,19%	1.082	100,00%	400	58,14%	288	41,86%	688	100,00%	755	42,66%	1.015	57,34%	1.770	100,00%
GIPUZKOA	785	35,31%	1.438	64,69%	2.223	100,00%	971	59,32%	666	40,68%	1.637	100,00%	1.756	45,49%	2.104	54,51%	3.860	100,00%
BIZKAIA	1.758	33,93%	3.423	66,07%	5.181	100,00%	1.615	55,42%	1.299	44,58%	2.914	100,00%	3.373	41,67%	4.722	58,33%	8.095	100,00%
LA RIOJA	430	29,25%	1.040	70,75%	1.470	100,00%	388	53,52%	337	46,48%	725	100,00%	818	37,27%	1.377	62,73%	2.195	100,00%
CEUTA	434	32,80%	889	67,20%	1.323	100,00%	467	47,22%	522	52,78%	989	100,00%	901	38,97%	1.411	61,03%	2.312	100,00%
MELILLA	488	30,61%	1.106	69,39%	1.594	100,00%	475	49,07%	493	50,93%	968	100,00%	963	37,59%	1.599	62,41%	2.562	100,00%
TOTAL ESTADO	81.893	28,20%	208.526	71,80%	290.419	100,00%	86.124	50,54%	84.274	49,46%	170.398	100,00%	168.017	36,46%	292.800	63,54%	460.817	100,00%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen pensionistas de jubilación y de jubilación derivada de invalidez

22 Sexo del pensionista no contributivo

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE PENSIÓN Y SEXO

CC.AA. Y PROVINCIAS	PNC DE JUBILACIÓN						PNC DE INVALIDEZ						PNC DE JUB. DERIVADA DE INVALIDEZ						T O T A L P N C					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	11.532	26,09%	32.668	73,91%	44.200	100,00%	18.889	51,19%	18.008	48,81%	36.897	100,00%	2.970	27,57%	7.801	72,43%	10.771	100,00%	33.391	36,35%	58.477	63,65%	91.868	100,00%
ALMERÍA	1.007	30,76%	2.267	69,24%	3.274	100,00%	1.332	54,63%	1.106	45,37%	2.438	100,00%	240	31,33%	526	68,67%	766	100,00%	2.579	39,81%	3.899	60,19%	6.478	100,00%
CÁDIZ	1.768	24,50%	5.447	75,50%	7.215	100,00%	3.341	49,29%	3.437	50,71%	6.778	100,00%	625	28,09%	1.600	71,91%	2.225	100,00%	5.734	35,36%	10.484	64,64%	16.218	100,00%
CÓRDOBA	1.042	24,53%	3.205	75,47%	4.247	100,00%	1.707	51,38%	1.615	48,62%	3.322	100,00%	209	27,90%	540	72,10%	749	100,00%	2.958	35,56%	5.360	64,44%	8.318	100,00%
GRANADA	1.273	31,74%	2.738	68,26%	4.011	100,00%	2.046	53,07%	1.809	46,93%	3.855	100,00%	299	34,37%	571	65,63%	870	100,00%	3.618	41,41%	5.118	58,59%	8.736	100,00%
HUELVA	675	26,60%	1.863	73,40%	2.538	100,00%	1.655	51,59%	1.553	48,41%	3.208	100,00%	209	27,76%	544	72,24%	753	100,00%	2.539	39,07%	3.960	60,93%	6.499	100,00%
JAÉN	421	19,45%	1.744	80,55%	2.165	100,00%	1.129	50,47%	1.108	49,53%	2.237	100,00%	163	29,96%	381	70,04%	544	100,00%	1.713	34,63%	3.233	65,37%	4.946	100,00%
MÁLAGA	2.885	27,30%	7.681	72,70%	10.566	100,00%	3.237	49,47%	3.307	50,53%	6.544	100,00%	647	22,96%	2.171	77,04%	2.818	100,00%	6.769	33,97%	13.159	66,03%	19.928	100,00%
SEVILLA	2.461	24,17%	7.723	75,83%	10.184	100,00%	4.442	52,17%	4.073	47,83%	8.515	100,00%	578	28,25%	1.468	71,75%	2.046	100,00%	7.481	36,06%	13.264	63,94%	20.745	100,00%
ARAGÓN	1.075	26,31%	3.011	73,69%	4.086	100,00%	1.156	51,29%	1.098	48,71%	2.254	100,00%	240	32,97%	488	67,03%	728	100,00%	2.471	34,96%	4.597	65,04%	7.068	100,00%
HUESCA	208	25,24%	616	74,76%	824	100,00%	267	52,46%	242	47,54%	509	100,00%	56	34,36%	107	65,64%	163	100,00%	531	35,49%	965	64,51%	1.496	100,00%
TERUEL	110	30,64%	249	69,36%	359	100,00%	77	47,53%	85	52,47%	162	100,00%	18	27,27%	48	72,73%	66	100,00%	205	34,92%	382	65,08%	587	100,00%
ZARAGOZA	757	26,08%	2.146	73,92%	2.903	100,00%	812	51,30%	771	48,70%	1.583	100,00%	166	33,27%	333	66,73%	499	100,00%	1.735	34,80%	3.250	65,20%	4.985	100,00%
ASTURIAS	1.194	27,30%	3.179	72,70%	4.373	100,00%	1.661	51,12%	1.588	48,88%	3.249	100,00%	391	30,84%	877	69,16%	1.268	100,00%	3.246	36,51%	5.644	63,49%	8.890	100,00%
ILLES BALEARS	1.588	32,48%	3.301	67,52%	4.889	100,00%	1.257	53,22%	1.105	46,78%	2.362	100,00%	268	30,73%	604	69,27%	872	100,00%	3.113	38,32%	5.010	61,68%	8.123	100,00%
CANARIAS	5.366	30,79%	12.061	69,21%	17.427	100,00%	7.869	46,75%	8.962	53,25%	16.831	100,00%	1.802	22,61%	6.167	77,39%	7.969	100,00%	15.037	35,61%	27.190	64,39%	42.227	100,00%
LAS PALMAS	2.568	29,79%	6.052	70,21%	8.620	100,00%	3.209	48,83%	3.363	51,17%	6.572	100,00%	597	22,35%	2.074	77,65%	2.671	100,00%	6.374	35,68%	11.489	64,32%	17.863	100,00%
S.C. TENERIFE	2.798	31,77%	6.009	68,23%	8.807	100,00%	4.660	45,42%	5.599	54,58%	10.259	100,00%	1.205	22,74%	4.093	77,26%	5.298	100,00%	8.663	35,56%	15.701	64,44%	24.364	100,00%
CANTABRIA	913	26,52%	2.530	73,48%	3.443	100,00%	1.452	48,34%	1.552	51,66%	3.004	100,00%	266	30,50%	606	69,50%	872	100,00%	2.631	35,95%	4.688	64,05%	7.319	100,00%
CASTILLA Y LEÓN	2.817	25,31%	8.311	74,69%	11.128	100,00%	4.407	50,88%	4.254	49,12%	8.661	100,00%	948	35,48%	1.724	64,52%	2.672	100,00%	8.172	36,38%	14.289	63,62%	22.461	100,00%
ÁVILA	268	27,86%	694	72,14%	962	100,00%	395	47,94%	429	52,06%	824	100,00%	80	32,00%	170	68,00%	250	100,00%	743	36,49%	1.293	63,51%	2.036	100,00%
BURGOS	297	27,40%	787	72,60%	1.084	100,00%	645	51,68%	603	48,32%	1.248	100,00%	123	38,20%	199	61,80%	322	100,00%	1.065	40,13%	1.589	59,87%	2.654	100,00%
LEÓN	580	29,41%	1.392	70,59%	1.972	100,00%	854	49,77%	862	50,23%	1.716	100,00%	220	37,54%	366	62,46%	586	100,00%	1.654	38,70%	2.620	61,30%	4.274	100,00%
PALENCIA	199	24,36%	618	75,64%	817	100,00%	368	56,10%	288	43,90%	656	100,00%	92	38,02%	150	61,98%	242	100,00%	659	38,43%	1.056	61,57%	1.715	100,00%
SALAMANCA	460	21,68%	1.662	78,32%	2.122	100,00%	744	50,47%	730	49,53%	1.474	100,00%	160	38,55%	255	61,45%	415	100,00%	1.364	34,01%	2.647	65,99%	4.011	100,00%
SEGOVIA	123	25,36%	362	74,64%	485	100,00%	179	48,25%	192	51,75%	371	100,00%	40	36,04%	71	63,96%	111	100,00%	342	35,37%	625	64,63%	967	100,00%
SORIA	75	28,52%	188	71,48%	263	100,00%	71	48,97%	74	51,03%	145	100,00%	18	29,03%	44	70,97%	62	100,00%	164	34,89%	306	65,11%	470	100,00%
VALLADOLID	531	22,41%	1.839	77,59%	2.370	100,00%	763	52,33%	695	47,67%	1.458	100,00%	124	29,95%	290	70,05%	414	100,00%	1.418	33,43%	2.824	66,57%	4.242	100,00%
ZAMORA	284	26,97%	769	73,03%	1.053	100,00%	388	50,46%	381	49,54%	769	100,00%	91	33,70%	179	66,30%	270	100,00%	763	36,47%	1.329	63,53%	2.092	100,00%
CASTILLA-LA MANCHA	2.216	23,81%	7.092	76,19%	9.308	100,00%	3.832	47,73%	4.196	52,27%	8.028	100,00%	628	27,67%	1.642	72,33%	2.270	100,00%	6.676	34,05%	12.930	65,95%	19.606	100,00%
ALBACETE	402	23,51%	1.308	76,49%	1.710	100,00%	940	48,63%	993	51,37%	1.933	100,00%	136	26,88%	370	73,12%	506	100,00%	1.478	35,62%	2.671	64,38%	4.149	100,00%
CIUDAD REAL	564	22,70%	1.921	77,30%	2.485	100,00%	913	47,73%	1.000	52,27%	1.913	100,00%	134	25,28%	396	74,72%	530	100,00%	1.611	32,69%	3.317	67,31%	4.928	100,00%
CUENCA	189	22,74%	642	77,26%	831	100,00%	453	46,18%	528	53,82%	981	100,00%	80	26,32%	224	73,68%	304	100,00%	722	34,12%	1.394	65,88%	2.116	100,00%
GUADALAJARA	239	30,52%	544	69,48%	783	100,00%	296	45,96%	348	54,04%	644	100,00%	66	34,55%	125	65,45%	191	100,00%	601	37,14%	1.017	62,86%	1.618	100,00%
TOLEDO	822	23,49%	2.677	76,51%	3.499	100,00%	1.230	48,10%	1.327	51,90%	2.557	100,00%	212	28,69%	527	71,31%	739	100,00%	2.264	33,32%	4.531	66,68%	6.795	100,00%

CC.AA. Y PROVINCIAS	PNC DE JUBILACIÓN						PNC DE INVALIDEZ						PNC DE JUB. DERIVADA DE INVALIDEZ						T O T A L P N C					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	11.463	32,80%	23.481	67,20%	34.944	100,00%	13.033	51,09%	12.475	48,91%	25.508	100,00%	2.514	33,08%	5.085	66,92%	7.599	100,00%	27.010	39,69%	41.041	60,31%	68.051	100,00%
BARCELONA	7.994	31,80%	17.148	68,20%	25.142	100,00%	8.983	50,81%	8.696	49,19%	17.679	100,00%	1.776	32,78%	3.642	67,22%	5.418	100,00%	18.753	38,88%	29.486	61,12%	48.239	100,00%
GIRONA	1.347	36,74%	2.319	63,26%	3.666	100,00%	1.285	54,33%	1.080	45,67%	2.365	100,00%	214	33,91%	417	66,09%	631	100,00%	2.846	42,72%	3.816	57,28%	6.662	100,00%
LLEIDA	757	38,02%	1.234	61,98%	1.991	100,00%	698	49,86%	702	50,14%	1.400	100,00%	147	33,87%	287	66,13%	434	100,00%	1.602	41,88%	2.223	58,12%	3.825	100,00%
TARRAGONA	1.365	32,93%	2.780	67,07%	4.145	100,00%	2.067	50,86%	1.997	49,14%	4.064	100,00%	377	33,78%	739	66,22%	1.116	100,00%	3.809	40,85%	5.516	59,15%	9.325	100,00%
COMUNIDAD VALENCIANA	7.708	26,80%	21.048	73,20%	28.756	100,00%	7.923	49,84%	7.975	50,16%	15.898	100,00%	1.497	25,43%	4.390	74,57%	5.887	100,00%	17.128	33,89%	33.413	66,11%	50.541	100,00%
ALICANTE	3.578	28,12%	9.148	71,88%	12.726	100,00%	2.786	53,10%	2.461	46,90%	5.247	100,00%	507	30,05%	1.180	69,95%	1.687	100,00%	6.871	34,95%	12.789	65,05%	19.660	100,00%
CASTELLÓN	647	30,30%	1.488	69,70%	2.135	100,00%	940	48,86%	984	51,14%	1.924	100,00%	155	26,68%	426	73,32%	581	100,00%	1.742	37,54%	2.898	62,46%	4.640	100,00%
VALENCIA	3.483	25,07%	10.412	74,93%	13.895	100,00%	4.197	48,09%	4.530	51,91%	8.727	100,00%	835	23,07%	2.784	76,93%	3.619	100,00%	8.515	32,45%	17.726	67,55%	26.241	100,00%
EXTREMADURA	1.442	18,98%	6.154	81,02%	7.596	100,00%	2.358	49,45%	2.410	50,55%	4.768	100,00%	1	25,00%	3	75,00%	4	100,00%	3.801	30,73%	8.567	69,27%	12.368	100,00%
BADAJOS	942	18,54%	4.138	81,46%	5.080	100,00%	1.476	48,58%	1.562	51,42%	3.038	100,00%	0	0,00%	3	100,00%	3	100,00%	2.418	29,77%	5.703	70,23%	8.121	100,00%
CÁCERES	500	19,87%	2.016	80,13%	2.516	100,00%	882	50,98%	848	49,02%	1.730	100,00%	1	100,00%	0	0,00%	1	100,00%	1.383	32,56%	2.864	67,44%	4.247	100,00%
GALICIA	4.719	24,97%	14.179	75,03%	18.898	100,00%	6.124	50,56%	5.988	49,44%	12.112	100,00%	1.732	31,47%	3.772	68,53%	5.504	100,00%	12.575	34,44%	23.939	65,56%	36.514	100,00%
A CORUÑA	1.588	22,98%	5.323	77,02%	6.911	100,00%	2.146	49,41%	2.197	50,59%	4.343	100,00%	593	28,40%	1.495	71,60%	2.088	100,00%	4.327	32,43%	9.015	67,57%	13.342	100,00%
LUGO	687	30,20%	1.588	69,80%	2.275	100,00%	633	51,01%	608	48,99%	1.241	100,00%	233	38,90%	366	61,10%	599	100,00%	1.553	37,74%	2.562	62,26%	4.115	100,00%
OURENSE	790	30,86%	1.770	69,14%	2.560	100,00%	927	52,46%	840	47,54%	1.767	100,00%	351	41,25%	500	58,75%	851	100,00%	2.068	39,94%	3.110	60,06%	5.178	100,00%
PONTEVEDRA	1.654	23,13%	5.498	76,87%	7.152	100,00%	2.418	50,79%	2.343	49,21%	4.761	100,00%	555	28,23%	1.411	71,77%	1.966	100,00%	4.627	33,34%	9.252	66,66%	13.879	100,00%
MADRID	7.763	29,30%	18.735	70,70%	26.498	100,00%	7.837	51,88%	7.268	48,12%	15.105	100,00%	1.589	34,15%	3.064	65,85%	4.653	100,00%	17.189	37,16%	29.067	62,84%	46.256	100,00%
MURCIA	1.767	26,26%	4.962	73,74%	6.729	100,00%	3.577	51,60%	3.355	48,40%	6.932	100,00%	548	27,35%	1.456	72,65%	2.004	100,00%	5.892	37,61%	9.773	62,39%	15.665	100,00%
NAVARRA	600	30,53%	1.365	69,47%	1.965	100,00%	433	49,88%	435	50,12%	868	100,00%	86	36,91%	147	63,09%	233	100,00%	1.119	36,50%	1.947	63,50%	3.066	100,00%
PAÍS VASCO	2.474	33,32%	4.952	66,68%	7.426	100,00%	2.986	57,00%	2.253	43,00%	5.239	100,00%	424	40,00%	636	60,00%	1.060	100,00%	5.884	42,87%	7.841	57,13%	13.725	100,00%
ARABA/ÁLAVA	312	32,20%	657	67,80%	969	100,00%	400	58,14%	288	41,86%	688	100,00%	43	38,05%	70	61,95%	113	100,00%	755	42,66%	1.015	57,34%	1.770	100,00%
GIPUZKOA	652	34,26%	1.251	65,74%	1.903	100,00%	971	59,32%	666	40,68%	1.637	100,00%	133	41,56%	187	58,44%	320	100,00%	1.756	45,49%	2.104	54,51%	3.860	100,00%
BIZKAIA	1.510	33,16%	3.044	66,84%	4.554	100,00%	1.615	55,42%	1.299	44,58%	2.914	100,00%	248	39,55%	379	60,45%	627	100,00%	3.373	41,67%	4.722	58,33%	8.095	100,00%
LA RIOJA	361	28,45%	908	71,55%	1.269	100,00%	388	53,52%	337	46,48%	725	100,00%	69	34,33%	132	65,67%	201	100,00%	818	37,27%	1.377	62,73%	2.195	100,00%
CEUTA	337	34,99%	626	65,01%	963	100,00%	467	47,22%	522	52,78%	989	100,00%	97	26,94%	263	73,06%	360	100,00%	901	38,97%	1.411	61,03%	2.312	100,00%
MELILLA	343	39,98%	515	60,02%	858	100,00%	475	49,07%	493	50,93%	968	100,00%	145	19,70%	591	80,30%	736	100,00%	963	37,59%	1.599	62,41%	2.562	100,00%
TOTAL ESTADO	65.678	27,98%	169.078	72,02%	234.756	100,00%	86.124	50,54%	84.274	49,46%	170.398	100,00%	16.215	29,13%	39.448	70,87%	55.663	100,00%	168.017	36,46%	292.800	63,54%	460.817	100,00%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

23 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	21.653	64,85%	7.552	22,62%	513	1,54%	2.804	8,40%	869	2,60%	0	0,00%	33.391
ALMERÍA	1.541	59,75%	655	25,40%	50	1,94%	262	10,16%	71	2,75%	0	0,00%	2.579
CÁDIZ	3.875	67,58%	1.208	21,07%	94	1,64%	421	7,34%	136	2,37%	0	0,00%	5.734
CÓRDOBA	1.895	64,06%	695	23,50%	30	1,01%	273	9,23%	65	2,20%	0	0,00%	2.958
GRANADA	2.370	65,51%	733	20,26%	60	1,66%	356	9,84%	99	2,74%	0	0,00%	3.618
HUELVA	1.792	70,58%	423	16,66%	26	1,02%	229	9,02%	69	2,72%	0	0,00%	2.539
JAÉN	1.157	67,54%	378	22,07%	23	1,34%	101	5,90%	54	3,15%	0	0,00%	1.713
MÁLAGA	4.030	59,54%	1.777	26,25%	126	1,86%	654	9,66%	182	2,69%	0	0,00%	6.769
SEVILLA	4.993	66,74%	1.683	22,50%	104	1,39%	508	6,79%	193	2,58%	0	0,00%	7.481
ARAGÓN	1.470	59,49%	628	25,41%	67	2,71%	216	8,74%	90	3,64%	0	0,00%	2.471
HUESCA	334	62,90%	126	23,73%	14	2,64%	43	8,10%	14	2,64%	0	0,00%	531
TERUEL	124	60,49%	51	24,88%	4	1,95%	19	9,27%	7	3,41%	0	0,00%	205
ZARAGOZA	1.012	58,33%	451	25,99%	49	2,82%	154	8,88%	69	3,98%	0	0,00%	1.735
ASTURIAS	2.130	65,62%	599	18,45%	60	1,85%	308	9,49%	149	4,59%	0	0,00%	3.246
ILLES BALEARS	1.680	53,97%	726	23,32%	79	2,54%	498	16,00%	130	4,18%	0	0,00%	3.113
CANARIAS	9.096	60,49%	3.294	21,91%	311	2,07%	1.538	10,23%	793	5,27%	5	0,03%	15.037
LAS PALMAS	3.907	61,30%	1.252	19,64%	136	2,13%	706	11,08%	372	5,84%	1	0,02%	6.374
S.C. TENERIFE	5.189	59,90%	2.042	23,57%	175	2,02%	832	9,60%	421	4,86%	4	0,05%	8.663
CANTABRIA	1.733	65,87%	517	19,65%	52	1,98%	200	7,60%	129	4,90%	0	0,00%	2.631
CASTILLA Y LEÓN	5.423	66,36%	1.670	20,44%	135	1,65%	658	8,05%	285	3,49%	1	0,01%	8.172
ÁVILA	489	65,81%	159	21,40%	9	1,21%	60	8,08%	26	3,50%	0	0,00%	743
BURGOS	742	69,67%	200	18,78%	12	1,13%	80	7,51%	31	2,91%	0	0,00%	1.065
LEÓN	1.085	65,60%	345	20,86%	29	1,75%	135	8,16%	60	3,63%	0	0,00%	1.654
PALENCIA	474	71,93%	107	16,24%	10	1,52%	39	5,92%	29	4,40%	0	0,00%	659
SALAMANCA	902	66,13%	278	20,38%	26	1,91%	116	8,50%	41	3,01%	1	0,07%	1.364
SEGOVIA	210	61,40%	77	22,51%	8	2,34%	32	9,36%	15	4,39%	0	0,00%	342
SORIA	105	64,02%	30	18,29%	2	1,22%	20	12,20%	7	4,27%	0	0,00%	164
VALLADOLID	891	62,83%	334	23,55%	26	1,83%	115	8,11%	52	3,67%	0	0,00%	1.418
ZAMORA	525	68,81%	140	18,35%	13	1,70%	61	7,99%	24	3,15%	0	0,00%	763
CASTILLA-LA MANCHA	4.289	64,25%	1.562	23,40%	126	1,89%	462	6,92%	225	3,37%	12	0,18%	6.676
ALBACETE	1.007	68,13%	292	19,76%	26	1,76%	100	6,77%	53	3,59%	0	0,00%	1.478
CIUDAD REAL	1.056	65,55%	376	23,34%	37	2,30%	93	5,77%	49	3,04%	0	0,00%	1.611
CUENCA	496	68,70%	157	21,75%	6	0,83%	41	5,68%	22	3,05%	0	0,00%	722
GUADALAJARA	373	62,06%	143	23,79%	10	1,66%	59	9,82%	16	2,66%	0	0,00%	601
TOLEDO	1.357	59,94%	594	26,24%	47	2,08%	169	7,46%	85	3,75%	12	0,53%	2.264

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	14.666	54,30%	7.688	28,46%	645	2,39%	2.837	10,50%	1.174	4,35%	0	0,00%	27.010
BARCELONA	10.336	55,12%	5.154	27,48%	460	2,45%	1.981	10,56%	822	4,38%	0	0,00%	18.753
GIRONA	1.349	47,40%	952	33,45%	82	2,88%	327	11,49%	136	4,78%	0	0,00%	2.846
LLEIDA	835	52,12%	507	31,65%	33	2,06%	167	10,42%	60	3,75%	0	0,00%	1.602
TARRAGONA	2.146	56,34%	1.075	28,22%	70	1,84%	362	9,50%	156	4,10%	0	0,00%	3.809
COMUNIDAD VALENCIANA	9.657	56,38%	4.482	26,17%	465	2,71%	1.895	11,06%	629	3,67%	0	0,00%	17.128
ALICANTE	3.624	52,74%	1.964	28,58%	195	2,84%	805	11,72%	283	4,12%	0	0,00%	6.871
CASTELLÓN	1.023	58,73%	427	24,51%	37	2,12%	191	10,96%	64	3,67%	0	0,00%	1.742
VALENCIA	5.010	58,84%	2.091	24,56%	233	2,74%	899	10,56%	282	3,31%	0	0,00%	8.515
EXTREMADURA	2.602	68,46%	763	20,07%	51	1,34%	264	6,95%	121	3,18%	0	0,00%	3.801
BADAJOS	1.615	66,79%	524	21,67%	36	1,49%	167	6,91%	76	3,14%	0	0,00%	2.418
CÁCERES	987	71,37%	239	17,28%	15	1,08%	97	7,01%	45	3,25%	0	0,00%	1.383
GALICIA	7.596	60,41%	2.953	23,48%	315	2,50%	1.040	8,27%	671	5,34%	0	0,00%	12.575
A CORUÑA	2.584	59,72%	1.023	23,64%	104	2,40%	383	8,85%	233	5,38%	0	0,00%	4.327
LUGO	920	59,24%	441	28,40%	36	2,32%	98	6,31%	58	3,73%	0	0,00%	1.553
OURENSE	1.305	63,10%	454	21,95%	50	2,42%	146	7,06%	113	5,46%	0	0,00%	2.068
PONTEVEDRA	2.787	60,23%	1.035	22,37%	125	2,70%	413	8,93%	267	5,77%	0	0,00%	4.627
MADRID	9.669	56,25%	4.730	27,52%	432	2,51%	2.358	13,72%	0	0,00%	0	0,00%	17.189
MURCIA	3.551	60,27%	1.468	24,92%	143	2,43%	518	8,79%	212	3,60%	0	0,00%	5.892
NAVARRA	556	49,69%	336	30,03%	35	3,13%	52	4,65%	140	12,51%	0	0,00%	1.119
PAÍS VASCO	3.769	64,06%	1.082	18,39%	133	2,26%	702	11,93%	198	3,37%	0	0,00%	5.884
ARABA/ÁLAVA	444	58,81%	211	27,95%	12	1,59%	65	8,61%	23	3,05%	0	0,00%	755
GIPUZKOA	1.183	67,37%	261	14,86%	35	1,99%	242	13,78%	35	1,99%	0	0,00%	1.756
BIZKAIA	2.142	63,50%	610	18,08%	86	2,55%	395	11,71%	140	4,15%	0	0,00%	3.373
LA RIOJA	498	60,88%	222	27,14%	12	1,47%	61	7,46%	25	3,06%	0	0,00%	818
CEUTA	351	38,96%	444	49,28%	25	2,77%	63	6,99%	18	2,00%	0	0,00%	901
MELILLA	335	34,79%	534	55,45%	29	3,01%	44	4,57%	21	2,18%	0	0,00%	963
TOTAL ESTADO	100.724	59,95%	41.250	24,55%	3.628	2,16%	16.518	9,83%	5.879	3,50%	18	0,01%	168.017

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

24 Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	17.647	30,18%	26.426	45,19%	2.562	4,38%	8.736	14,94%	3.106	5,31%	0	0,00%	58.477
ALMERÍA	1.179	30,24%	1.680	43,09%	253	6,49%	592	15,18%	195	5,00%	0	0,00%	3.899
CÁDIZ	3.214	30,66%	4.724	45,06%	433	4,13%	1.580	15,07%	533	5,08%	0	0,00%	10.484
CÓRDOBA	1.674	31,23%	2.521	47,03%	215	4,01%	695	12,97%	255	4,76%	0	0,00%	5.360
GRANADA	1.838	35,91%	1.912	37,36%	232	4,53%	848	16,57%	288	5,63%	0	0,00%	5.118
HUELVA	1.290	32,58%	1.759	44,42%	129	3,26%	564	14,24%	218	5,51%	0	0,00%	3.960
JAÉN	976	30,19%	1.500	46,40%	117	3,62%	412	12,74%	228	7,05%	0	0,00%	3.233
MÁLAGA	3.553	27,00%	6.132	46,60%	651	4,95%	2.115	16,07%	708	5,38%	0	0,00%	13.159
SEVILLA	3.923	29,58%	6.198	46,73%	532	4,01%	1.930	14,55%	681	5,13%	0	0,00%	13.264
ARAGÓN	1.451	31,56%	1.669	36,31%	392	8,53%	750	16,31%	335	7,29%	0	0,00%	4.597
HUESCA	287	29,74%	395	40,93%	81	8,39%	136	14,09%	66	6,84%	0	0,00%	965
TERUEL	129	33,77%	146	38,22%	37	9,69%	54	14,14%	16	4,19%	0	0,00%	382
ZARAGOZA	1.035	31,85%	1.128	34,71%	274	8,43%	560	17,23%	253	7,78%	0	0,00%	3.250
ASTURIAS	1.899	33,65%	1.670	29,59%	414	7,34%	1.228	21,76%	433	7,67%	0	0,00%	5.644
ILLES BALEARS	1.477	29,48%	1.412	28,18%	530	10,58%	1.184	23,63%	407	8,12%	0	0,00%	5.010
CANARIAS	7.470	27,47%	10.182	37,45%	2.115	7,78%	4.654	17,12%	2.764	10,17%	5	0,02%	27.190
LAS PALMAS	3.031	26,38%	3.997	34,79%	859	7,48%	2.259	19,66%	1.343	11,69%	0	0,00%	11.489
S.C. TENERIFE	4.439	28,27%	6.185	39,39%	1.256	8,00%	2.395	15,25%	1.421	9,05%	5	0,03%	15.701
CANTABRIA	1.487	31,72%	1.757	37,48%	284	6,06%	734	15,66%	426	9,09%	0	0,00%	4.688
CASTILLA Y LEÓN	4.879	34,15%	5.438	38,06%	777	5,44%	2.150	15,05%	1.045	7,31%	0	0,00%	14.289
ÁVILA	466	36,04%	525	40,60%	51	3,94%	186	14,39%	65	5,03%	0	0,00%	1.293
BURGOS	652	41,03%	515	32,41%	85	5,35%	237	14,92%	100	6,29%	0	0,00%	1.589
LEÓN	901	34,39%	944	36,03%	157	5,99%	415	15,84%	203	7,75%	0	0,00%	2.620
PALENCIA	407	38,54%	391	37,03%	40	3,79%	130	12,31%	88	8,33%	0	0,00%	1.056
SALAMANCA	845	31,92%	1.124	42,46%	152	5,74%	356	13,45%	170	6,42%	0	0,00%	2.647
SEGOVIA	202	32,32%	236	37,76%	45	7,20%	101	16,16%	41	6,56%	0	0,00%	625
SORIA	133	43,46%	96	31,37%	15	4,90%	39	12,75%	23	7,52%	0	0,00%	306
VALLADOLID	849	30,06%	1.047	37,08%	175	6,20%	514	18,20%	239	8,46%	0	0,00%	2.824
ZAMORA	424	31,90%	560	42,14%	57	4,29%	172	12,94%	116	8,73%	0	0,00%	1.329
CASTILLA-LA MANCHA	4.188	32,39%	5.175	40,02%	790	6,11%	1.864	14,42%	907	7,01%	6	0,05%	12.930
ALBACETE	837	31,34%	1.029	38,52%	147	5,50%	428	16,02%	230	8,61%	0	0,00%	2.671
CIUDAD REAL	1.153	34,76%	1.248	37,62%	231	6,96%	456	13,75%	229	6,90%	0	0,00%	3.317
CUENCA	518	37,16%	536	38,45%	67	4,81%	188	13,49%	85	6,10%	0	0,00%	1.394
GUADALAJARA	367	36,09%	311	30,58%	84	8,26%	185	18,19%	70	6,88%	0	0,00%	1.017
TOLEDO	1.313	28,98%	2.051	45,27%	261	5,76%	607	13,40%	293	6,47%	6	0,13%	4.531

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	12.061	29,39%	13.247	32,28%	4.139	10,09%	8.146	19,85%	3.448	8,40%	0	0,00%	41.041
BARCELONA	8.753	29,69%	9.304	31,55%	3.007	10,20%	5.881	19,95%	2.541	8,62%	0	0,00%	29.486
GIRONA	1.116	29,25%	1.189	31,16%	460	12,05%	739	19,37%	312	8,18%	0	0,00%	3.816
LLEIDA	638	28,70%	806	36,26%	232	10,44%	391	17,59%	156	7,02%	0	0,00%	2.223
TARRAGONA	1.554	28,17%	1.948	35,32%	440	7,98%	1.135	20,58%	439	7,96%	0	0,00%	5.516
COMUNIDAD VALENCIANA	7.890	23,61%	13.826	41,38%	2.868	8,58%	6.262	18,74%	2.567	7,68%	0	0,00%	33.413
ALICANTE	2.942	23,00%	5.030	39,33%	1.233	9,64%	2.478	19,38%	1.106	8,65%	0	0,00%	12.789
CASTELLÓN	780	26,92%	1.005	34,68%	291	10,04%	576	19,88%	246	8,49%	0	0,00%	2.898
VALENCIA	4.168	23,51%	7.791	43,95%	1.344	7,58%	3.208	18,10%	1.215	6,85%	0	0,00%	17.726
EXTREMADURA	2.306	26,92%	4.498	52,50%	285	3,33%	985	11,50%	493	5,75%	0	0,00%	8.567
BADAJOS	1.471	25,79%	3.090	54,18%	180	3,16%	626	10,98%	336	5,89%	0	0,00%	5.703
CÁCERES	835	29,16%	1.408	49,16%	105	3,67%	359	12,53%	157	5,48%	0	0,00%	2.864
GALICIA	6.523	27,25%	10.752	44,91%	1.817	7,59%	3.065	12,80%	1.782	7,44%	0	0,00%	23.939
A CORUÑA	2.467	27,37%	4.036	44,77%	694	7,70%	1.158	12,85%	660	7,32%	0	0,00%	9.015
LUGO	730	28,49%	1.193	46,57%	216	8,43%	252	9,84%	171	6,67%	0	0,00%	2.562
OURENSE	975	31,35%	1.274	40,96%	326	10,48%	317	10,19%	218	7,01%	0	0,00%	3.110
PONTEVEDRA	2.351	25,41%	4.249	45,93%	581	6,28%	1.338	14,46%	733	7,92%	0	0,00%	9.252
MADRID	9.705	33,39%	8.896	30,61%	3.096	10,65%	7.370	25,36%	0	0,00%	0	0,00%	29.067
MURCIA	2.863	29,29%	4.075	41,70%	692	7,08%	1.594	16,31%	549	5,62%	0	0,00%	9.773
NAVARRA	729	37,44%	448	23,01%	230	11,81%	133	6,83%	407	20,90%	0	0,00%	1.947
PAÍS VASCO	2.914	37,16%	1.550	19,77%	890	11,35%	1.789	22,82%	698	8,90%	0	0,00%	7.841
ARABA/ÁLAVA	340	33,50%	270	26,60%	129	12,71%	172	16,95%	104	10,25%	0	0,00%	1.015
GIPUZKOA	850	40,40%	450	21,39%	198	9,41%	495	23,53%	111	5,28%	0	0,00%	2.104
BIZKAIA	1.724	36,51%	830	17,58%	563	11,92%	1.122	23,76%	483	10,23%	0	0,00%	4.722
LA RIOJA	408	29,63%	518	37,62%	124	9,01%	231	16,78%	95	6,90%	1	0,07%	1.377
CEUTA	294	20,84%	584	41,39%	280	19,84%	203	14,39%	50	3,54%	0	0,00%	1.411
MELILLA	333	20,83%	685	42,84%	373	23,33%	141	8,82%	67	4,19%	0	0,00%	1.599
TOTAL ESTADO	86.524	29,55%	112.808	38,53%	22.658	7,74%	51.219	17,49%	19.579	6,69%	12	0,00%	292.800

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

25 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	39.300	42,78%	33.978	36,99%	3.075	3,35%	11.540	12,56%	3.975	4,33%	0	0,00%	91.868
ALMERÍA	2.720	41,99%	2.335	36,05%	303	4,68%	854	13,18%	266	4,11%	0	0,00%	6.478
CÁDIZ	7.089	43,71%	5.932	36,58%	527	3,25%	2.001	12,34%	669	4,13%	0	0,00%	16.218
CÓRDOBA	3.569	42,91%	3.216	38,66%	245	2,95%	968	11,64%	320	3,85%	0	0,00%	8.318
GRANADA	4.208	48,17%	2.645	30,28%	292	3,34%	1.204	13,78%	387	4,43%	0	0,00%	8.736
HUELVA	3.082	47,42%	2.182	33,57%	155	2,38%	793	12,20%	287	4,42%	0	0,00%	6.499
JAÉN	2.133	43,13%	1.878	37,97%	140	2,83%	513	10,37%	282	5,70%	0	0,00%	4.946
MÁLAGA	7.583	38,05%	7.909	39,69%	777	3,90%	2.769	13,90%	890	4,47%	0	0,00%	19.928
SEVILLA	8.916	42,98%	7.881	37,99%	636	3,07%	2.438	11,75%	874	4,21%	0	0,00%	20.745
ARAGÓN	2.921	41,33%	2.297	32,50%	459	6,49%	966	13,67%	425	6,01%	0	0,00%	7.068
HUESCA	621	41,51%	521	34,83%	95	6,35%	179	11,97%	80	5,35%	0	0,00%	1.496
TERUEL	253	43,10%	197	33,56%	41	6,98%	73	12,44%	23	3,92%	0	0,00%	587
ZARAGOZA	2.047	41,06%	1.579	31,68%	323	6,48%	714	14,32%	322	6,46%	0	0,00%	4.985
ASTURIAS	4.029	45,32%	2.269	25,52%	474	5,33%	1.536	17,28%	582	6,55%	0	0,00%	8.890
ILLES BALEARS	3.157	38,86%	2.138	26,32%	609	7,50%	1.682	20,71%	537	6,61%	0	0,00%	8.123
CANARIAS	16.566	39,23%	13.476	31,91%	2.426	5,75%	6.192	14,66%	3.557	8,42%	10	0,02%	42.227
LAS PALMAS	6.938	38,84%	5.249	29,38%	995	5,57%	2.965	16,60%	1.715	9,60%	1	0,01%	17.863
S.C. TENERIFE	9.628	39,52%	8.227	33,77%	1.431	5,87%	3.227	13,24%	1.842	7,56%	9	0,04%	24.364
CANTABRIA	3.220	44,00%	2.274	31,07%	336	4,59%	934	12,76%	555	7,58%	0	0,00%	7.319
CASTILLA Y LEÓN	10.302	45,87%	7.108	31,65%	912	4,06%	2.808	12,50%	1.330	5,92%	1	0,00%	22.461
ÁVILA	955	46,91%	684	33,60%	60	2,95%	246	12,08%	91	4,47%	0	0,00%	2.036
BURGOS	1.394	52,52%	715	26,94%	97	3,65%	317	11,94%	131	4,94%	0	0,00%	2.654
LEÓN	1.986	46,47%	1.289	30,16%	186	4,35%	550	12,87%	263	6,15%	0	0,00%	4.274
PALENCIA	881	51,37%	498	29,04%	50	2,92%	169	9,85%	117	6,82%	0	0,00%	1.715
SALAMANCA	1.747	43,56%	1.402	34,95%	178	4,44%	472	11,77%	211	5,26%	1	0,02%	4.011
SEGOVIA	412	42,61%	313	32,37%	53	5,48%	133	13,75%	56	5,79%	0	0,00%	967
SORIA	238	50,64%	126	26,81%	17	3,62%	59	12,55%	30	6,38%	0	0,00%	470
VALLADOLID	1.740	41,02%	1.381	32,56%	201	4,74%	629	14,83%	291	6,86%	0	0,00%	4.242
ZAMORA	949	45,36%	700	33,46%	70	3,35%	233	11,14%	140	6,69%	0	0,00%	2.092
CASTILLA-LA MANCHA	8.477	43,24%	6.737	34,36%	916	4,67%	2.326	11,86%	1.132	5,77%	18	0,09%	19.606
ALBACETE	1.844	44,44%	1.321	31,84%	173	4,17%	528	12,73%	283	6,82%	0	0,00%	4.149
CIUDAD REAL	2.209	44,83%	1.624	32,95%	268	5,44%	549	11,14%	278	5,64%	0	0,00%	4.928
CUENCA	1.014	47,92%	693	32,75%	73	3,45%	229	10,82%	107	5,06%	0	0,00%	2.116
GUADALAJARA	740	45,74%	454	28,06%	94	5,81%	244	15,08%	86	5,32%	0	0,00%	1.618
TOLEDO	2.670	39,29%	2.645	38,93%	308	4,53%	776	11,42%	378	5,56%	18	0,26%	6.795

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	26.727	39,27%	20.935	30,76%	4.784	7,03%	10.983	16,14%	4.622	6,79%	0	0,00%	68.051
BARCELONA	19.089	39,57%	14.458	29,97%	3.467	7,19%	7.862	16,30%	3.363	6,97%	0	0,00%	48.239
GIRONA	2.465	37,00%	2.141	32,14%	542	8,14%	1.066	16,00%	448	6,72%	0	0,00%	6.662
LLEIDA	1.473	38,51%	1.313	34,33%	265	6,93%	558	14,59%	216	5,65%	0	0,00%	3.825
TARRAGONA	3.700	39,68%	3.023	32,42%	510	5,47%	1.497	16,05%	595	6,38%	0	0,00%	9.325
COMUNIDAD VALENCIANA	17.547	34,72%	18.308	36,22%	3.333	6,59%	8.157	16,14%	3.196	6,32%	0	0,00%	50.541
ALICANTE	6.566	33,40%	6.994	35,57%	1.428	7,26%	3.283	16,70%	1.389	7,07%	0	0,00%	19.660
CASTELLÓN	1.803	38,86%	1.432	30,86%	328	7,07%	767	16,53%	310	6,68%	0	0,00%	4.640
VALENCIA	9.178	34,98%	9.882	37,66%	1.577	6,01%	4.107	15,65%	1.497	5,70%	0	0,00%	26.241
EXTREMADURA	4.908	39,68%	5.261	42,54%	336	2,72%	1.249	10,10%	614	4,96%	0	0,00%	12.368
BADAJOS	3.086	38,00%	3.614	44,50%	216	2,66%	793	9,76%	412	5,07%	0	0,00%	8.121
CÁCERES	1.822	42,90%	1.647	38,78%	120	2,83%	456	10,74%	202	4,76%	0	0,00%	4.247
GALICIA	14.119	38,67%	13.705	37,53%	2.132	5,84%	4.105	11,24%	2.453	6,72%	0	0,00%	36.514
A CORUÑA	5.051	37,86%	5.059	37,92%	798	5,98%	1.541	11,55%	893	6,69%	0	0,00%	13.342
LUGO	1.650	40,10%	1.634	39,71%	252	6,12%	350	8,51%	229	5,57%	0	0,00%	4.115
OURENSE	2.280	44,03%	1.728	33,37%	376	7,26%	463	8,94%	331	6,39%	0	0,00%	5.178
PONTEVEDRA	5.138	37,02%	5.284	38,07%	706	5,09%	1.751	12,62%	1.000	7,21%	0	0,00%	13.879
MADRID	19.374	41,88%	13.626	29,46%	3.528	7,63%	9.728	21,03%	0	0,00%	0	0,00%	46.256
MURCIA	6.414	40,94%	5.543	35,38%	835	5,33%	2.112	13,48%	761	4,86%	0	0,00%	15.665
NAVARRA	1.285	41,91%	784	25,57%	265	8,64%	185	6,03%	547	17,84%	0	0,00%	3.066
PAÍS VASCO	6.683	48,69%	2.632	19,18%	1.023	7,45%	2.491	18,15%	896	6,53%	0	0,00%	13.725
ARABA/ÁLAVA	784	44,29%	481	27,18%	141	7,97%	237	13,39%	127	7,18%	0	0,00%	1.770
GIPUZKOA,	2.033	52,67%	711	18,42%	233	6,04%	737	19,09%	146	3,78%	0	0,00%	3.860
BIZKAIA	3.866	47,76%	1.440	17,79%	649	8,02%	1.517	18,74%	623	7,70%	0	0,00%	8.095
LA RIOJA	906	41,28%	740	33,71%	136	6,20%	292	13,30%	120	5,47%	1	0,05%	2.195
CEUTA	645	27,90%	1.028	44,46%	305	13,19%	266	11,51%	68	2,94%	0	0,00%	2.312
MELILLA	668	26,07%	1.219	47,58%	402	15,69%	185	7,22%	88	3,43%	0	0,00%	2.562
TOTAL ESTADO	187.248	40,63%	154.058	33,43%	26.286	5,70%	67.737	14,70%	25.458	5,52%	30	0,01%	460.817

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

26 Composición de la UEC de los hombres pensionistas no contributivos

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: COMPOSICIÓN UEC (*)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	11.350	33,99%	6.913	20,70%	6.599	19,76%	4.900	14,67%	2.284	6,84%	1.345	4,03%	0	0,00%	33.391	17.983	53,86%	15.408	46,14%
ALMERÍA	1.037	40,21%	555	21,52%	462	17,91%	303	11,75%	130	5,04%	92	3,57%	0	0,00%	2.579	1.215	47,11%	1.364	52,89%
CÁDIZ	1.851	32,28%	1.227	21,40%	1.163	20,28%	846	14,75%	413	7,20%	234	4,08%	0	0,00%	5.734	3.161	55,13%	2.573	44,87%
CÓRDOBA	966	32,66%	637	21,53%	635	21,47%	446	15,08%	187	6,32%	87	2,94%	0	0,00%	2.958	1.609	54,39%	1.349	45,61%
GRANADA	1.388	38,36%	694	19,18%	662	18,30%	497	13,74%	237	6,55%	140	3,87%	0	0,00%	3.618	1.853	51,22%	1.765	48,78%
HUELVA	912	35,92%	439	17,29%	489	19,26%	404	15,91%	186	7,33%	109	4,29%	0	0,00%	2.539	1.404	55,30%	1.135	44,70%
JAÉN	554	32,34%	290	16,93%	381	22,24%	277	16,17%	140	8,17%	71	4,14%	0	0,00%	1.713	1.004	58,61%	709	41,39%
MÁLAGA	2.480	36,64%	1.561	23,06%	1.228	18,14%	864	12,76%	414	6,12%	222	3,28%	0	0,00%	6.769	3.307	48,86%	3.462	51,14%
SEVILLA	2.162	28,90%	1.510	20,18%	1.579	21,11%	1.263	16,88%	577	7,71%	390	5,21%	0	0,00%	7.481	4.430	59,22%	3.051	40,78%
ARAGÓN	1.390	56,25%	450	18,21%	340	13,76%	160	6,48%	77	3,12%	54	2,19%	0	0,00%	2.471	784	31,73%	1.687	68,27%
HUESCA	303	57,06%	93	17,51%	73	13,75%	29	5,46%	24	4,52%	9	1,69%	0	0,00%	531	171	32,20%	360	67,80%
TERUEL	116	56,59%	43	20,98%	29	14,15%	14	6,83%	2	0,98%	1	0,49%	0	0,00%	205	55	26,83%	150	73,17%
ZARAGOZA	971	55,97%	314	18,10%	238	13,72%	117	6,74%	51	2,94%	44	2,54%	0	0,00%	1.735	558	32,16%	1.177	67,84%
ASTURIAS	1.441	44,39%	911	28,07%	493	15,19%	252	7,76%	93	2,87%	56	1,73%	0	0,00%	3.246	1.305	40,20%	1.941	59,80%
ILLES BALEARS	1.862	59,81%	624	20,04%	360	11,56%	156	5,01%	71	2,28%	40	1,28%	0	0,00%	3.113	874	28,08%	2.239	71,92%
CANARIAS	7.095	47,18%	3.663	24,36%	2.397	15,94%	1.288	8,57%	426	2,83%	168	1,12%	0	0,00%	15.037	5.750	38,24%	9.287	61,76%
LAS PALMAS	3.027	47,49%	1.511	23,71%	986	15,47%	564	8,85%	197	3,09%	89	1,40%	0	0,00%	6.374	2.427	38,08%	3.947	61,92%
S.C. TENERIFE	4.068	46,96%	2.152	24,84%	1.411	16,29%	724	8,36%	229	2,64%	79	0,91%	0	0,00%	8.663	3.323	38,36%	5.340	61,64%
CANTABRIA	1.357	51,58%	569	21,63%	433	16,46%	202	7,68%	45	1,71%	25	0,95%	0	0,00%	2.631	954	36,26%	1.677	63,74%
CASTILLA Y LEÓN	4.588	56,14%	1.697	20,77%	1.089	13,33%	521	6,38%	178	2,18%	99	1,21%	0	0,00%	8.172	2.626	32,13%	5.546	67,87%
ÁVILA	391	52,62%	162	21,80%	108	14,54%	55	7,40%	18	2,42%	9	1,21%	0	0,00%	743	257	34,59%	486	65,41%
BURGOS	633	59,44%	176	16,53%	142	13,33%	68	6,38%	27	2,54%	19	1,78%	0	0,00%	1.065	350	32,86%	715	67,14%
LEÓN	940	56,83%	373	22,55%	204	12,33%	91	5,50%	38	2,30%	8	0,48%	0	0,00%	1.654	508	30,71%	1.146	69,29%
PALENCIA	428	64,95%	94	14,26%	63	9,56%	47	7,13%	17	2,58%	10	1,52%	0	0,00%	659	170	25,80%	489	74,20%
SALAMANCA	749	54,91%	292	21,41%	199	14,59%	88	6,45%	24	1,76%	12	0,88%	0	0,00%	1.364	443	32,48%	921	67,52%
SEGOVIA	189	55,26%	68	19,88%	51	14,91%	19	5,56%	9	2,63%	6	1,75%	0	0,00%	342	109	31,87%	233	68,13%
SORIA	115	70,12%	28	17,07%	15	9,15%	5	3,05%	1	0,61%	0	0,00%	0	0,00%	164	33	20,12%	131	79,88%
VALLADOLID	713	50,28%	333	23,48%	202	14,25%	106	7,48%	34	2,40%	30	2,12%	0	0,00%	1.418	525	37,02%	893	62,98%
ZAMORA	430	56,36%	171	22,41%	105	13,76%	42	5,50%	10	1,31%	5	0,66%	0	0,00%	763	231	30,28%	532	69,72%
CASTILLA-LA MANCHA	3.031	45,40%	1.466	21,96%	1.216	18,21%	581	8,70%	261	3,91%	121	1,81%	0	0,00%	6.676	2.806	42,03%	3.870	57,97%
ALBACETE	754	51,01%	310	20,97%	257	17,39%	98	6,63%	36	2,44%	23	1,56%	0	0,00%	1.478	571	38,63%	907	61,37%
CIUDAD REAL	716	44,44%	382	23,71%	316	19,62%	135	8,38%	42	2,61%	20	1,24%	0	0,00%	1.611	664	41,22%	947	58,78%
CUENCA	343	47,51%	148	20,50%	149	20,64%	50	6,93%	26	3,60%	6	0,83%	0	0,00%	722	303	41,97%	419	58,03%
GUADALAJARA	340	56,57%	108	17,97%	77	12,81%	40	6,66%	24	3,99%	12	2,00%	0	0,00%	601	193	32,11%	408	67,89%
TOLEDO	878	38,78%	518	22,88%	417	18,42%	258	11,40%	133	5,87%	60	2,65%	0	0,00%	2.264	1.075	47,48%	1.189	52,52%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	12.919	47,83%	5.907	21,87%	4.058	15,02%	2.281	8,45%	1.135	4,20%	710	2,63%	0	0,00%	27.010	10.792	39,96%	16.218	60,04%
BARCELONA	8.947	47,71%	4.045	21,57%	2.911	15,52%	1.595	8,51%	771	4,11%	484	2,58%	0	0,00%	18.753	7.623	40,65%	11.130	59,35%
GIRONA	1.337	46,98%	648	22,77%	388	13,63%	237	8,33%	134	4,71%	102	3,58%	0	0,00%	2.846	1.115	39,18%	1.731	60,82%
LLEIDA	863	53,87%	319	19,91%	213	13,30%	115	7,18%	55	3,43%	37	2,31%	0	0,00%	1.602	530	33,08%	1.072	66,92%
TARRAGONA	1.772	46,52%	895	23,50%	546	14,33%	334	8,77%	175	4,59%	87	2,28%	0	0,00%	3.809	1.524	40,01%	2.285	59,99%
COMUNIDAD VALENCIANA	7.948	46,40%	3.903	22,79%	2.688	15,69%	1.567	9,15%	656	3,83%	366	2,14%	0	0,00%	17.128	6.703	39,13%	10.425	60,87%
ALICANTE	3.008	43,78%	1.724	25,09%	1.071	15,59%	645	9,39%	269	3,92%	154	2,24%	0	0,00%	6.871	2.684	39,06%	4.187	60,94%
CASTELLÓN	908	52,12%	372	21,35%	260	14,93%	124	7,12%	56	3,21%	22	1,26%	0	0,00%	1.742	634	36,39%	1.108	63,61%
VALENCIA	4.032	47,35%	1.807	21,22%	1.357	15,94%	798	9,37%	331	3,89%	190	2,23%	0	0,00%	8.515	3.385	39,75%	5.130	60,25%
EXTREMADURA	1.769	46,54%	843	22,18%	703	18,50%	346	9,10%	105	2,76%	35	0,92%	0	0,00%	3.801	1.587	41,75%	2.214	58,25%
BADAJOS	1.053	43,55%	543	22,46%	472	19,52%	253	10,46%	73	3,02%	24	0,99%	0	0,00%	2.418	1.057	43,71%	1.361	56,29%
CÁCERES	716	51,77%	300	21,69%	231	16,70%	93	6,72%	32	2,31%	11	0,80%	0	0,00%	1.383	530	38,32%	853	61,68%
GALICIA	6.608	52,55%	2.627	20,89%	1.956	15,55%	900	7,16%	336	2,67%	148	1,18%	0	0,00%	12.575	4.617	36,72%	7.958	63,28%
A CORUÑA	2.349	54,29%	887	20,50%	691	15,97%	273	6,31%	92	2,13%	35	0,81%	0	0,00%	4.327	1.514	34,99%	2.813	65,01%
LUGO	882	56,79%	290	18,67%	205	13,20%	118	7,60%	40	2,58%	18	1,16%	0	0,00%	1.553	510	32,84%	1.043	67,16%
OURENSE	1.173	56,72%	453	21,91%	293	14,17%	108	5,22%	33	1,60%	8	0,39%	0	0,00%	2.068	678	32,79%	1.390	67,21%
PONTEVEDRA	2.204	47,63%	997	21,55%	767	16,58%	401	8,67%	171	3,70%	87	1,88%	0	0,00%	4.627	1.915	41,39%	2.712	58,61%
MADRID	7.730	44,97%	3.872	22,53%	2.631	15,31%	1.447	8,42%	793	4,61%	716	4,17%	0	0,00%	17.189	6.724	39,12%	10.465	60,88%
MURCIA	2.642	44,84%	1.269	21,54%	1.030	17,48%	572	9,71%	238	4,04%	141	2,39%	0	0,00%	5.892	2.554	43,35%	3.338	56,65%
NAVARRA	651	58,18%	260	23,24%	106	9,47%	54	4,83%	29	2,59%	19	1,70%	0	0,00%	1.119	249	22,25%	870	77,75%
PAÍS VASCO	3.669	62,36%	1.163	19,77%	625	10,62%	269	4,57%	108	1,84%	50	0,85%	0	0,00%	5.884	1.518	25,80%	4.366	74,20%
ARABA/ÁLAVA	396	52,45%	175	23,18%	99	13,11%	53	7,02%	21	2,78%	11	1,46%	0	0,00%	755	230	30,46%	525	69,54%
GIPUZKOA	1.174	66,86%	319	18,17%	154	8,77%	64	3,64%	30	1,71%	15	0,85%	0	0,00%	1.756	404	23,01%	1.352	76,99%
BIZKAIA	2.099	62,23%	669	19,83%	372	11,03%	152	4,51%	57	1,69%	24	0,71%	0	0,00%	3.373	884	26,21%	2.489	73,79%
LA RIOJA	447	54,65%	168	20,54%	113	13,81%	53	6,48%	25	3,06%	12	1,47%	0	0,00%	818	268	32,76%	550	67,24%
CEUTA	195	21,64%	178	19,76%	153	16,98%	136	15,09%	112	12,43%	127	14,10%	0	0,00%	901	549	60,93%	352	39,07%
MELILLA	195	20,25%	241	25,03%	174	18,07%	130	13,50%	97	10,07%	126	13,08%	0	0,00%	963	573	59,50%	390	40,50%
TOTAL ESTADO	76.887	45,76%	36.724	21,86%	27.164	16,17%	15.815	9,41%	7.069	4,21%	4.358	2,59%	0	0,00%	168.017	69.216	41,20%	98.801	58,80%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMRSERO

(*) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

27 Composición de la UEC de las mujeres pensionistas no contributivas

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: COMPOSICIÓN UEC (*)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES														RELACIÓN PARENTESCO				
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	15.734	26,91%	9.678	16,55%	16.387	28,02%	9.453	16,17%	4.619	7,90%	2.606	4,46%	0	0,00%	58.477	38.121	65,19%	20.356	34,81%
ALMERÍA	1.317	33,78%	679	17,41%	990	25,39%	489	12,54%	284	7,28%	140	3,59%	0	0,00%	3.899	2.218	56,89%	1.681	43,11%
CÁDIZ	2.615	24,94%	1.794	17,11%	2.924	27,89%	1.836	17,51%	814	7,76%	501	4,78%	0	0,00%	10.484	7.089	67,62%	3.395	32,38%
CÓRDOBA	1.466	27,35%	901	16,81%	1.645	30,69%	811	15,13%	366	6,83%	171	3,19%	0	0,00%	5.360	3.433	64,05%	1.927	35,95%
GRANADA	1.679	32,81%	804	15,71%	1.311	25,62%	736	14,38%	375	7,33%	213	4,16%	0	0,00%	5.118	3.068	59,95%	2.050	40,05%
HUELVA	973	24,57%	635	16,04%	1.156	29,19%	668	16,87%	316	7,98%	212	5,35%	0	0,00%	3.960	2.718	68,64%	1.242	31,36%
JAÉN	890	27,53%	475	14,69%	1.049	32,45%	518	16,02%	191	5,91%	110	3,40%	0	0,00%	3.233	2.123	65,67%	1.110	34,33%
MÁLAGA	3.742	28,44%	2.244	17,05%	3.430	26,07%	1.999	15,19%	1.110	8,44%	634	4,82%	0	0,00%	13.159	8.267	62,82%	4.892	37,18%
SEVILLA	3.052	23,01%	2.146	16,18%	3.882	29,27%	2.396	18,06%	1.163	8,77%	625	4,71%	0	0,00%	13.264	9.205	69,40%	4.059	30,60%
ARAGÓN	2.489	54,14%	704	15,31%	867	18,86%	333	7,24%	143	3,11%	61	1,33%	0	0,00%	4.597	1.793	39,00%	2.804	61,00%
HUESCA	463	47,98%	148	15,34%	205	21,24%	95	9,84%	38	3,94%	16	1,66%	0	0,00%	965	442	45,80%	523	54,20%
TERUEL	220	57,59%	42	10,99%	92	24,08%	18	4,71%	8	2,09%	2	0,52%	0	0,00%	382	134	35,08%	248	64,92%
ZARAGOZA	1.806	55,57%	514	15,82%	570	17,54%	220	6,77%	97	2,98%	43	1,32%	0	0,00%	3.250	1.217	37,45%	2.033	62,55%
ASTURIAS	2.277	40,34%	1.491	26,42%	1.178	20,87%	448	7,94%	172	3,05%	78	1,38%	0	0,00%	5.644	2.761	48,92%	2.883	51,08%
ILLES BALEARS	2.663	53,15%	961	19,18%	847	16,91%	336	6,71%	135	2,69%	68	1,36%	0	0,00%	5.010	1.947	38,86%	3.063	61,14%
CANARIAS	10.281	37,81%	6.122	22,52%	6.354	23,37%	2.917	10,73%	1.074	3,95%	442	1,63%	0	0,00%	27.190	14.346	52,76%	12.844	47,24%
LAS PALMAS	4.410	38,38%	2.464	21,45%	2.685	23,37%	1.234	10,74%	479	4,17%	217	1,89%	0	0,00%	11.489	6.112	53,20%	5.377	46,80%
S.C. TENERIFE	5.871	37,39%	3.658	23,30%	3.669	23,37%	1.683	10,72%	595	3,79%	225	1,43%	0	0,00%	15.701	8.234	52,44%	7.467	47,56%
CANTABRIA	1.989	42,43%	868	18,52%	1.145	24,42%	459	9,79%	169	3,60%	58	1,24%	0	0,00%	4.688	2.310	49,27%	2.378	50,73%
CASTILLA Y LEÓN	7.586	53,09%	2.308	16,15%	3.011	21,07%	967	6,77%	316	2,21%	101	0,71%	0	0,00%	14.289	5.665	39,65%	8.624	60,35%
ÁVILA	658	50,89%	188	14,54%	299	23,12%	112	8,66%	26	2,01%	10	0,77%	0	0,00%	1.293	524	40,53%	769	59,47%
BURGOS	891	56,07%	252	15,86%	276	17,37%	118	7,43%	41	2,58%	11	0,69%	0	0,00%	1.589	594	37,38%	995	62,62%
LEÓN	1.324	50,53%	505	19,27%	563	21,49%	163	6,22%	50	1,91%	15	0,57%	0	0,00%	2.620	1.057	40,34%	1.563	59,66%
PALENCIA	650	61,55%	140	13,26%	173	16,38%	60	5,68%	25	2,37%	8	0,76%	0	0,00%	1.056	342	32,39%	714	67,61%
SALAMANCA	1.295	48,92%	428	16,17%	656	24,78%	191	7,22%	59	2,23%	18	0,68%	0	0,00%	2.647	1.169	44,16%	1.478	55,84%
SEGOVIA	329	52,64%	107	17,12%	117	18,72%	47	7,52%	19	3,04%	6	0,96%	0	0,00%	625	254	40,64%	371	59,36%
SORIA	216	70,59%	36	11,76%	40	13,07%	9	2,94%	4	1,31%	1	0,33%	0	0,00%	306	80	26,14%	226	73,86%
VALLADOLID	1.491	52,80%	448	15,86%	604	21,39%	184	6,52%	66	2,34%	31	1,10%	0	0,00%	2.824	1.142	40,44%	1.682	59,56%
ZAMORA	732	55,08%	204	15,35%	283	21,29%	83	6,25%	26	1,96%	1	0,08%	0	0,00%	1.329	503	37,85%	826	62,15%
CASTILLA-LA MANCHA	5.236	40,49%	2.205	17,05%	3.532	27,32%	1.311	10,14%	455	3,52%	191	1,48%	0	0,00%	12.930	6.627	51,25%	6.303	48,75%
ALBACETE	1.161	43,47%	483	18,08%	695	26,02%	237	8,87%	62	2,32%	33	1,24%	0	0,00%	2.671	1.303	48,78%	1.368	51,22%
CIUDAD REAL	1.490	44,92%	559	16,85%	892	26,89%	264	7,96%	78	2,35%	34	1,03%	0	0,00%	3.317	1.564	47,15%	1.753	52,85%
CUENCA	591	42,40%	230	16,50%	404	28,98%	122	8,75%	37	2,65%	10	0,72%	0	0,00%	1.394	699	50,14%	695	49,86%
GUADALAJARA	490	48,18%	155	15,24%	204	20,06%	100	9,83%	54	5,31%	14	1,38%	0	0,00%	1.017	456	44,84%	561	55,16%
TOLEDO	1.504	33,19%	778	17,17%	1.337	29,51%	588	12,98%	224	4,94%	100	2,21%	0	0,00%	4.531	2.605	57,49%	1.926	42,51%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	17.040	41,52%	8.394	20,45%	8.438	20,56%	4.316	10,52%	1.876	4,57%	977	2,38%	0	0,00%	41.041	20.211	49,25%	20.830	50,75%
BARCELONA	12.368	41,95%	5.957	20,20%	6.044	20,50%	3.131	10,62%	1.292	4,38%	694	2,35%	0	0,00%	29.486	14.522	49,25%	14.964	50,75%
GIRONA	1.616	42,35%	852	22,33%	712	18,66%	355	9,30%	182	4,77%	99	2,59%	0	0,00%	3.816	1.785	46,78%	2.031	53,22%
LLEIDA	927	41,70%	433	19,48%	457	20,56%	236	10,62%	119	5,35%	51	2,29%	0	0,00%	2.223	1.073	48,27%	1.150	51,73%
TARRAGONA	2.129	38,60%	1.152	20,88%	1.225	22,21%	594	10,77%	283	5,13%	133	2,41%	0	0,00%	5.516	2.831	51,32%	2.685	48,68%
COMUNIDAD VALENCIANA	12.521	37,47%	6.081	18,20%	8.861	26,52%	3.839	11,49%	1.503	4,50%	608	1,82%	0	0,00%	33.413	17.934	53,67%	15.479	46,33%
ALICANTE	4.994	39,05%	2.519	19,70%	3.178	24,85%	1.338	10,46%	541	4,23%	219	1,71%	0	0,00%	12.789	6.453	50,46%	6.336	49,54%
CASTELLÓN	1.253	43,24%	542	18,70%	690	23,81%	281	9,70%	91	3,14%	41	1,41%	0	0,00%	2.898	1.425	49,17%	1.473	50,83%
VALENCIA	6.274	35,39%	3.020	17,04%	4.993	28,17%	2.220	12,52%	871	4,91%	348	1,96%	0	0,00%	17.726	10.056	56,73%	7.670	43,27%
EXTREMADURA	3.151	36,78%	1.387	16,19%	3.055	35,66%	727	8,49%	192	2,24%	55	0,64%	0	0,00%	8.567	4.634	54,09%	3.933	45,91%
BADAJOS	1.930	33,84%	849	14,89%	2.214	38,82%	531	9,31%	140	2,45%	39	0,68%	0	0,00%	5.703	3.299	57,85%	2.404	42,15%
CÁCERES	1.221	42,63%	538	18,78%	841	29,36%	196	6,84%	52	1,82%	16	0,56%	0	0,00%	2.864	1.335	46,61%	1.529	53,39%
GALICIA	8.946	37,37%	3.979	16,62%	6.299	26,31%	2.930	12,24%	1.368	5,71%	417	1,74%	0	0,00%	23.939	13.316	55,62%	10.623	44,38%
A CORUÑA	3.424	37,98%	1.450	16,08%	2.454	27,22%	1.071	11,88%	503	5,58%	113	1,25%	0	0,00%	9.015	4.996	55,42%	4.019	44,58%
LUGO	1.014	39,58%	425	16,59%	655	25,57%	320	12,49%	105	4,10%	43	1,68%	0	0,00%	2.562	1.347	52,58%	1.215	47,42%
OURENSE	1.423	45,76%	603	19,39%	736	23,67%	252	8,10%	80	2,57%	16	0,51%	0	0,00%	3.110	1.414	45,47%	1.696	54,53%
PONTEVEDRA	3.085	33,34%	1.501	16,22%	2.454	26,52%	1.287	13,91%	680	7,35%	245	2,65%	0	0,00%	9.252	5.559	60,08%	3.693	39,92%
MADRID	12.430	42,76%	5.785	19,90%	5.615	19,32%	2.899	9,97%	1.393	4,79%	945	3,25%	0	0,00%	29.067	13.605	46,81%	15.462	53,19%
MURCIA	3.257	33,33%	1.727	17,67%	2.962	30,31%	1.163	11,90%	464	4,75%	200	2,05%	0	0,00%	9.773	5.772	59,06%	4.001	40,94%
NAVARRA	1.173	60,25%	397	20,39%	228	11,71%	85	4,37%	37	1,90%	27	1,39%	0	0,00%	1.947	493	25,32%	1.454	74,68%
PAÍS VASCO	4.924	62,80%	1.428	18,21%	1.001	12,77%	332	4,23%	109	1,39%	47	0,60%	0	0,00%	7.841	2.254	28,75%	5.587	71,25%
ARABA/ÁLAVA	518	51,03%	263	25,91%	161	15,86%	51	5,02%	16	1,58%	6	0,59%	0	0,00%	1.015	324	31,92%	691	68,08%
GIPUZKOA	1.389	66,02%	338	16,06%	259	12,31%	73	3,47%	30	1,43%	15	0,71%	0	0,00%	2.104	578	27,47%	1.526	72,53%
BIZKAIA	3.017	63,89%	827	17,51%	581	12,30%	208	4,40%	63	1,33%	26	0,55%	0	0,00%	4.722	1.352	28,63%	3.370	71,37%
LA RIOJA	712	51,71%	229	16,63%	268	19,46%	101	7,33%	48	3,49%	19	1,38%	0	0,00%	1.377	559	40,60%	818	59,40%
CEUTA	341	24,17%	235	16,65%	279	19,77%	230	16,30%	154	10,91%	172	12,19%	0	0,00%	1.411	943	66,83%	468	33,17%
MELILLA	519	32,46%	315	19,70%	314	19,64%	162	10,13%	132	8,26%	157	9,82%	0	0,00%	1.599	899	56,22%	700	43,78%
TOTAL ESTADO	113.269	38,68%	54.294	18,54%	70.641	24,13%	33.008	11,27%	14.359	4,90%	7.229	2,47%	0	0,00%	292.800	154.190	52,66%	138.610	47,34%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMRSO

(*) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

28 Composición de la UEC de los pensionistas no contributivos

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: COMPOSICIÓN UEC (*)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	27.084	29,48%	16.591	18,06%	22.986	25,02%	14.353	15,62%	6.903	7,51%	3.951	4,30%	0	0,00%	91.868	56.104	61,07%	35.764	38,93%
ALMERÍA	2.354	36,34%	1.234	19,05%	1.452	22,41%	792	12,23%	414	6,39%	232	3,58%	0	0,00%	6.478	3.433	52,99%	3.045	47,01%
CÁDIZ	4.466	27,54%	3.021	18,63%	4.087	25,20%	2.682	16,54%	1.227	7,57%	735	4,53%	0	0,00%	16.218	10.250	63,20%	5.968	36,80%
CÓRDOBA	2.432	29,24%	1.538	18,49%	2.280	27,41%	1.257	15,11%	553	6,65%	258	3,10%	0	0,00%	8.318	5.042	60,62%	3.276	39,38%
GRANADA	3.067	35,11%	1.498	17,15%	1.973	22,58%	1.233	14,11%	612	7,01%	353	4,04%	0	0,00%	8.736	4.921	56,33%	3.815	43,67%
HUELVA	1.885	29,00%	1.074	16,53%	1.645	25,31%	1.072	16,49%	502	7,72%	321	4,94%	0	0,00%	6.499	4.122	63,43%	2.377	36,57%
JAÉN	1.444	29,20%	765	15,47%	1.430	28,91%	795	16,07%	331	6,69%	181	3,66%	0	0,00%	4.946	3.127	63,22%	1.819	36,78%
MÁLAGA	6.222	31,22%	3.805	19,09%	4.658	23,37%	2.863	14,37%	1.524	7,65%	856	4,30%	0	0,00%	19.928	11.574	58,08%	8.354	41,92%
SEVILLA	5.214	25,13%	3.656	17,62%	5.461	26,32%	3.659	17,64%	1.740	8,39%	1.015	4,89%	0	0,00%	20.745	13.635	65,73%	7.110	34,27%
ARAGÓN	3.879	54,88%	1.154	16,33%	1.207	17,08%	493	6,98%	220	3,11%	115	1,63%	0	0,00%	7.068	2.577	36,46%	4.491	63,54%
HUESCA	766	51,20%	241	16,11%	278	18,58%	124	8,29%	62	4,14%	25	1,67%	0	0,00%	1.496	613	40,98%	883	59,02%
TERUEL	336	57,24%	85	14,48%	121	20,61%	32	5,45%	10	1,70%	3	0,51%	0	0,00%	587	189	32,20%	398	67,80%
ZARAGOZA	2.777	55,71%	828	16,61%	808	16,21%	337	6,76%	148	2,97%	87	1,75%	0	0,00%	4.985	1.775	35,61%	3.210	64,39%
ASTURIAS	3.718	41,82%	2.402	27,02%	1.671	18,80%	700	7,87%	265	2,98%	134	1,51%	0	0,00%	8.890	4.066	45,74%	4.824	54,26%
ILLES BALEARS	4.525	55,71%	1.585	19,51%	1.207	14,86%	492	6,06%	206	2,54%	108	1,33%	0	0,00%	8.123	2.821	34,73%	5.302	65,27%
CANARIAS	17.376	41,15%	9.785	23,17%	8.751	20,72%	4.205	9,96%	1.500	3,55%	610	1,44%	0	0,00%	42.227	20.096	47,59%	22.131	52,41%
LAS PALMAS	7.437	41,63%	3.975	22,25%	3.671	20,55%	1.798	10,07%	676	3,78%	306	1,71%	0	0,00%	17.863	8.539	47,80%	9.324	52,20%
S.C. TENERIFE	9.939	40,79%	5.810	23,85%	5.080	20,85%	2.407	9,88%	824	3,38%	304	1,25%	0	0,00%	24.364	11.557	47,43%	12.807	52,57%
CANTABRIA	3.346	45,72%	1.437	19,63%	1.578	21,56%	661	9,03%	214	2,92%	83	1,13%	0	0,00%	7.319	3.264	44,60%	4.055	55,40%
CASTILLA Y LEÓN	12.174	54,20%	4.005	17,83%	4.100	18,25%	1.488	6,62%	494	2,20%	200	0,89%	0	0,00%	22.461	8.291	36,91%	14.170	63,09%
ÁVILA	1.049	51,52%	350	17,19%	407	19,99%	167	8,20%	44	2,16%	19	0,93%	0	0,00%	2.036	781	38,36%	1.255	61,64%
BURGOS	1.524	57,42%	428	16,13%	418	15,75%	186	7,01%	68	2,56%	30	1,13%	0	0,00%	2.654	944	35,57%	1.710	64,43%
LEÓN	2.264	52,97%	878	20,54%	767	17,95%	254	5,94%	88	2,06%	23	0,54%	0	0,00%	4.274	1.565	36,62%	2.709	63,38%
PALENCIA	1.078	62,86%	234	13,64%	236	13,76%	107	6,24%	42	2,45%	18	1,05%	0	0,00%	1.715	512	29,85%	1.203	70,15%
SALAMANCA	2.044	50,96%	720	17,95%	855	21,32%	279	6,96%	83	2,07%	30	0,75%	0	0,00%	4.011	1.612	40,19%	2.399	59,81%
SEGOVIA	518	53,57%	175	18,10%	168	17,37%	66	6,83%	28	2,90%	12	1,24%	0	0,00%	967	363	37,54%	604	62,46%
SORIA	331	70,43%	64	13,62%	55	11,70%	14	2,98%	5	1,06%	1	0,21%	0	0,00%	470	113	24,04%	357	75,96%
VALLADOLID	2.204	51,96%	781	18,41%	806	19,00%	290	6,84%	100	2,36%	61	1,44%	0	0,00%	4.242	1.667	39,30%	2.575	60,70%
ZAMORA	1.162	55,54%	375	17,93%	388	18,55%	125	5,98%	36	1,72%	6	0,29%	0	0,00%	2.092	734	35,09%	1.358	64,91%
CASTILLA-LA MANCHA	8.267	42,17%	3.671	18,72%	4.748	24,22%	1.892	9,65%	716	3,65%	312	1,59%	0	0,00%	19.606	9.433	48,11%	10.173	51,89%
ALBACETE	1.915	46,16%	793	19,11%	952	22,95%	335	8,07%	98	2,36%	56	1,35%	0	0,00%	4.149	1.874	45,17%	2.275	54,83%
CIUDAD REAL	2.206	44,76%	941	19,09%	1.208	24,51%	399	8,10%	120	2,44%	54	1,10%	0	0,00%	4.928	2.228	45,21%	2.700	54,79%
CUENCA	934	44,14%	378	17,86%	553	26,13%	172	8,13%	63	2,98%	16	0,76%	0	0,00%	2.116	1.002	47,35%	1.114	52,65%
GUADALAJARA	830	51,30%	263	16,25%	281	17,37%	140	8,65%	78	4,82%	26	1,61%	0	0,00%	1.618	649	40,11%	969	59,89%
TOLEDO	2.382	35,06%	1.296	19,07%	1.754	25,81%	846	12,45%	357	5,25%	160	2,35%	0	0,00%	6.795	3.680	54,16%	3.115	45,84%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	29.959	44,02%	14.301	21,02%	12.496	18,36%	6.597	9,69%	3.011	4,42%	1.687	2,48%	0	0,00%	68.051	31.003	45,56%	37.048	54,44%
BARCELONA	21.315	44,19%	10.002	20,73%	8.955	18,56%	4.726	9,80%	2.063	4,28%	1.178	2,44%	0	0,00%	48.239	22.145	45,91%	26.094	54,09%
GIRONA	2.953	44,33%	1.500	22,52%	1.100	16,51%	592	8,89%	316	4,74%	201	3,02%	0	0,00%	6.662	2.900	43,53%	3.762	56,47%
LLEIDA	1.790	46,80%	752	19,66%	670	17,52%	351	9,18%	174	4,55%	88	2,30%	0	0,00%	3.825	1.603	41,91%	2.222	58,09%
TARRAGONA	3.901	41,83%	2.047	21,95%	1.771	18,99%	928	9,95%	458	4,91%	220	2,36%	0	0,00%	9.325	4.355	46,70%	4.970	53,30%
COMUNIDAD VALENCIANA	20.469	40,50%	9.984	19,75%	11.549	22,85%	5.406	10,70%	2.159	4,27%	974	1,93%	0	0,00%	50.541	24.637	48,75%	25.904	51,25%
ALICANTE	8.002	40,70%	4.243	21,58%	4.249	21,61%	1.983	10,09%	810	4,12%	373	1,90%	0	0,00%	19.660	9.137	46,48%	10.523	53,52%
CASTELLÓN	2.161	46,57%	914	19,70%	950	20,47%	405	8,73%	147	3,17%	63	1,36%	0	0,00%	4.640	2.059	44,38%	2.581	55,63%
VALENCIA	10.306	39,27%	4.827	18,39%	6.350	24,20%	3.018	11,50%	1.202	4,58%	538	2,05%	0	0,00%	26.241	13.441	51,22%	12.800	48,78%
EXTREMADURA	4.920	39,78%	2.230	18,03%	3.758	30,38%	1.073	8,68%	297	2,40%	90	0,73%	0	0,00%	12.368	6.221	50,30%	6.147	49,70%
BADAJOS	2.983	36,73%	1.392	17,14%	2.686	33,07%	784	9,65%	213	2,62%	63	0,78%	0	0,00%	8.121	4.356	53,64%	3.765	46,36%
CÁCERES	1.937	45,61%	838	19,73%	1.072	25,24%	289	6,80%	84	1,98%	27	0,64%	0	0,00%	4.247	1.865	43,91%	2.382	56,09%
GALICIA	15.554	42,60%	6.606	18,09%	8.255	22,61%	3.830	10,49%	1.704	4,67%	565	1,55%	0	0,00%	36.514	17.933	49,11%	18.581	50,89%
A CORUÑA	5.773	43,27%	2.337	17,52%	3.145	23,57%	1.344	10,07%	595	4,46%	148	1,11%	0	0,00%	13.342	6.510	48,79%	6.832	51,21%
LUGO	1.896	46,08%	715	17,38%	860	20,90%	438	10,64%	145	3,52%	61	1,48%	0	0,00%	4.115	1.857	45,13%	2.258	54,87%
OURENSE	2.596	50,14%	1.056	20,39%	1.029	19,87%	360	6,95%	113	2,18%	24	0,46%	0	0,00%	5.178	2.092	40,40%	3.086	59,60%
PONTEVEDRA	5.289	38,11%	2.498	18,00%	3.221	23,21%	1.688	12,16%	851	6,13%	332	2,39%	0	0,00%	13.879	7.474	53,85%	6.405	46,15%
MADRID	20.160	43,58%	9.657	20,88%	8.246	17,83%	4.346	9,40%	2.186	4,73%	1.661	3,59%	0	0,00%	46.256	20.329	43,95%	25.927	56,05%
MURCIA	5.899	37,66%	2.996	19,13%	3.992	25,48%	1.735	11,08%	702	4,48%	341	2,18%	0	0,00%	15.665	8.326	53,15%	7.339	46,85%
NAVARRA	1.824	59,49%	657	21,43%	334	10,89%	139	4,53%	66	2,15%	46	1,50%	0	0,00%	3.066	742	24,20%	2.324	75,80%
PAÍS VASCO	8.593	62,61%	2.591	18,88%	1.626	11,85%	601	4,38%	217	1,58%	97	0,71%	0	0,00%	13.725	3.772	27,48%	9.953	72,52%
ARABA/ÁLAVA	914	51,64%	438	24,75%	260	14,69%	104	5,88%	37	2,09%	17	0,96%	0	0,00%	1.770	554	31,30%	1.216	68,70%
GIPUZKOA	2.563	66,40%	657	17,02%	413	10,70%	137	3,55%	60	1,55%	30	0,78%	0	0,00%	3.860	982	25,44%	2.878	74,56%
BIZKAIA	5.116	63,20%	1.496	18,48%	953	11,77%	360	4,45%	120	1,48%	50	0,62%	0	0,00%	8.095	2.236	27,62%	5.859	72,38%
LA RIOJA	1.159	52,80%	397	18,09%	381	17,36%	154	7,02%	73	3,33%	31	1,41%	0	0,00%	2.195	827	37,68%	1.368	62,32%
CEUTA	536	23,18%	413	17,86%	432	18,69%	366	15,83%	266	11,51%	299	12,93%	0	0,00%	2.312	1.492	64,53%	820	35,47%
MELILLA	714	27,87%	556	21,70%	488	19,05%	292	11,40%	229	8,94%	283	11,05%	0	0,00%	2.562	1.472	57,46%	1.090	42,54%
TOTAL ESTADO	190.156	41,26%	91.018	19,75%	97.805	21,22%	48.823	10,59%	21.428	4,65%	11.587	2,51%	0	0,00%	460.817	223.406	48,48%	237.411	51,52%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(*) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

29 Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	3.380	29,31%	3.946	34,22%	2.331	20,21%	1.149	9,96%	726	6,30%	0	0,00%	11.532
ALMERÍA	382	37,93%	333	33,07%	170	16,88%	85	8,44%	37	3,67%	0	0,00%	1.007
CÁDIZ	434	24,55%	644	36,43%	392	22,17%	170	9,62%	128	7,24%	0	0,00%	1.768
CÓRDOBA	335	32,15%	339	32,53%	198	19,00%	96	9,21%	74	7,10%	0	0,00%	1.042
GRANADA	461	36,21%	423	33,23%	217	17,05%	116	9,11%	56	4,40%	0	0,00%	1.273
HUELVA	261	38,67%	201	29,78%	117	17,33%	48	7,11%	48	7,11%	0	0,00%	675
JAÉN	126	29,93%	164	38,95%	70	16,63%	30	7,13%	31	7,36%	0	0,00%	421
MÁLAGA	703	24,37%	964	33,41%	651	22,56%	356	12,34%	211	7,31%	0	0,00%	2.885
SEVILLA	678	27,55%	878	35,68%	516	20,97%	248	10,08%	141	5,73%	0	0,00%	2.461
ARAGÓN	319	29,67%	354	32,93%	226	21,02%	97	9,02%	79	7,35%	0	0,00%	1.075
HUESCA	70	33,65%	67	32,21%	44	21,15%	18	8,65%	9	4,33%	0	0,00%	208
TERUEL	27	24,55%	38	34,55%	23	20,91%	12	10,91%	10	9,09%	0	0,00%	110
ZARAGOZA	222	29,33%	249	32,89%	159	21,00%	67	8,85%	60	7,93%	0	0,00%	757
ASTURIAS	327	27,39%	391	32,75%	241	20,18%	122	10,22%	112	9,38%	1	0,08%	1.194
ILLES BALEARS	383	24,12%	525	33,06%	379	23,87%	203	12,78%	98	6,17%	0	0,00%	1.588
CANARIAS	1.048	19,53%	1.626	30,30%	1.289	24,02%	748	13,94%	655	12,21%	0	0,00%	5.366
LAS PALMAS	637	24,81%	797	31,04%	621	24,18%	322	12,54%	191	7,44%	0	0,00%	2.568
S.C. TENERIFE	411	14,69%	829	29,63%	668	23,87%	426	15,23%	464	16,58%	0	0,00%	2.798
CANTABRIA	342	37,46%	257	28,15%	166	18,18%	75	8,21%	73	8,00%	0	0,00%	913
CASTILLA Y LEÓN	921	32,69%	919	32,62%	504	17,89%	252	8,95%	221	7,85%	0	0,00%	2.817
ÁVILA	92	34,33%	89	33,21%	47	17,54%	19	7,09%	21	7,84%	0	0,00%	268
BURGOS	92	30,98%	109	36,70%	48	16,16%	23	7,74%	25	8,42%	0	0,00%	297
LEÓN	180	31,03%	165	28,45%	116	20,00%	61	10,52%	58	10,00%	0	0,00%	580
PALENCIA	68	34,17%	67	33,67%	34	17,09%	16	8,04%	14	7,04%	0	0,00%	199
SALAMANCA	149	32,39%	151	32,83%	86	18,70%	38	8,26%	36	7,83%	0	0,00%	460
SEGOVIA	41	33,33%	33	26,83%	26	21,14%	12	9,76%	11	8,94%	0	0,00%	123
SORIA	25	33,33%	30	40,00%	10	13,33%	6	8,00%	4	5,33%	0	0,00%	75
VALLADOLID	182	34,27%	179	33,71%	95	17,89%	46	8,66%	29	5,46%	0	0,00%	531
ZAMORA	92	32,39%	96	33,80%	42	14,79%	31	10,92%	23	8,10%	0	0,00%	284
CASTILLA-LA MANCHA	711	32,08%	700	31,59%	431	19,45%	213	9,61%	161	7,27%	0	0,00%	2.216
ALBACETE	135	33,58%	114	28,36%	78	19,40%	38	9,45%	37	9,20%	0	0,00%	402
CIUDAD REAL	195	34,57%	190	33,69%	104	18,44%	41	7,27%	34	6,03%	0	0,00%	564
CUENCA	75	39,68%	53	28,04%	37	19,58%	15	7,94%	9	4,76%	0	0,00%	189
GUADALAJARA	60	25,10%	86	35,98%	47	19,67%	27	11,30%	19	7,95%	0	0,00%	239
TOLEDO	246	29,93%	257	31,27%	165	20,07%	92	11,19%	62	7,54%	0	0,00%	822

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	3.518	30,69%	3.764	32,84%	2.221	19,38%	1.140	9,95%	820	7,15%	0	0,00%	11.463
BARCELONA	2.386	29,85%	2.562	32,05%	1.581	19,78%	854	10,68%	611	7,64%	0	0,00%	7.994
GIRONA	427	31,70%	471	34,97%	252	18,71%	122	9,06%	75	5,57%	0	0,00%	1.347
LLEIDA	277	36,59%	246	32,50%	137	18,10%	58	7,66%	39	5,15%	0	0,00%	757
TARRAGONA	428	31,36%	485	35,53%	251	18,39%	106	7,77%	95	6,96%	0	0,00%	1.365
COMUNIDAD VALENCIANA	2.168	28,13%	2.668	34,61%	1.634	21,20%	721	9,35%	517	6,71%	0	0,00%	7.708
ALICANTE	970	27,11%	1.286	35,94%	765	21,38%	321	8,97%	236	6,60%	0	0,00%	3.578
CASTELLÓN	228	35,24%	229	35,39%	111	17,16%	51	7,88%	28	4,33%	0	0,00%	647
VALENCIA	970	27,85%	1.153	33,10%	758	21,76%	349	10,02%	253	7,26%	0	0,00%	3.483
EXTREMADURA	539	37,38%	419	29,06%	247	17,13%	133	9,22%	104	7,21%	0	0,00%	1.442
BADAJOS	351	37,26%	280	29,72%	160	16,99%	84	8,92%	67	7,11%	0	0,00%	942
CÁCERES	188	37,60%	139	27,80%	87	17,40%	49	9,80%	37	7,40%	0	0,00%	500
GALICIA	1.347	28,54%	1.325	28,08%	898	19,03%	475	10,07%	674	14,28%	0	0,00%	4.719
A CORUÑA	465	29,28%	456	28,72%	291	18,32%	161	10,14%	215	13,54%	0	0,00%	1.588
LUGO	188	27,37%	202	29,40%	117	17,03%	65	9,46%	115	16,74%	0	0,00%	687
OURENSE	178	22,53%	222	28,10%	176	22,28%	76	9,62%	138	17,47%	0	0,00%	790
PONTEVEDRA	516	31,20%	445	26,90%	314	18,98%	173	10,46%	206	12,45%	0	0,00%	1.654
MADRID	1.814	23,37%	2.502	32,23%	1.668	21,49%	939	12,10%	840	10,82%	0	0,00%	7.763
MURCIA	583	32,99%	609	34,47%	335	18,96%	160	9,05%	80	4,53%	0	0,00%	1.767
NAVARRA	212	35,33%	196	32,67%	105	17,50%	40	6,67%	47	7,83%	0	0,00%	600
PAÍS VASCO	926	37,43%	834	33,71%	386	15,60%	199	8,04%	129	5,21%	0	0,00%	2.474
ARABA/ÁLAVA	107	34,29%	123	39,42%	48	15,38%	21	6,73%	13	4,17%	0	0,00%	312
GIPUZKOA	236	36,20%	205	31,44%	108	16,56%	61	9,36%	42	6,44%	0	0,00%	652
BIZKAIA	583	38,61%	506	33,51%	230	15,23%	117	7,75%	74	4,90%	0	0,00%	1.510
LA RIOJA	124	34,35%	119	32,96%	60	16,62%	36	9,97%	22	6,09%	0	0,00%	361
CEUTA	123	36,50%	90	26,71%	61	18,10%	30	8,90%	33	9,79%	0	0,00%	337
MELILLA	117	34,11%	104	30,32%	57	16,62%	39	11,37%	26	7,58%	0	0,00%	343
TOTAL ESTADO	18.902	28,78%	21.348	32,50%	13.239	20,16%	6.771	10,31%	5.417	8,25%	1	0,00%	65.678

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

30 Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	7.692	23,55%	9.614	29,43%	7.265	22,24%	4.578	14,01%	3.519	10,77%	0	0,00%	32.668
ALMERÍA	630	27,79%	686	30,26%	493	21,75%	271	11,95%	187	8,25%	0	0,00%	2.267
CÁDIZ	1.121	20,58%	1.733	31,82%	1.235	22,67%	788	14,47%	570	10,46%	0	0,00%	5.447
CÓRDOBA	859	26,80%	827	25,80%	646	20,16%	477	14,88%	396	12,36%	0	0,00%	3.205
GRANADA	787	28,74%	804	29,36%	519	18,96%	316	11,54%	312	11,40%	0	0,00%	2.738
HUELVA	556	29,84%	533	28,61%	374	20,08%	207	11,11%	193	10,36%	0	0,00%	1.863
JAÉN	437	25,06%	456	26,15%	361	20,70%	237	13,59%	253	14,51%	0	0,00%	1.744
MÁLAGA	1.619	21,08%	2.290	29,81%	1.813	23,60%	1.138	14,82%	821	10,69%	0	0,00%	7.681
SEVILLA	1.683	21,79%	2.285	29,59%	1.824	23,62%	1.144	14,81%	787	10,19%	0	0,00%	7.723
ARAGÓN	599	19,89%	781	25,94%	617	20,49%	508	16,87%	506	16,81%	0	0,00%	3.011
HUESCA	127	20,62%	166	26,95%	116	18,83%	95	15,42%	112	18,18%	0	0,00%	616
TERUEL	54	21,69%	61	24,50%	51	20,48%	40	16,06%	43	17,27%	0	0,00%	249
ZARAGOZA	418	19,48%	554	25,82%	450	20,97%	373	17,38%	351	16,36%	0	0,00%	2.146
ASTURIAS	771	24,25%	877	27,59%	675	21,23%	398	12,52%	458	14,41%	0	0,00%	3.179
ILLES BALEARS	734	22,24%	952	28,84%	758	22,96%	473	14,33%	384	11,63%	0	0,00%	3.301
CANARIAS	2.174	18,03%	3.352	27,79%	2.718	22,54%	1.876	15,55%	1.941	16,09%	0	0,00%	12.061
LAS PALMAS	1.305	21,56%	1.789	29,56%	1.403	23,18%	820	13,55%	735	12,14%	0	0,00%	6.052
S.C. TENERIFE	869	14,46%	1.563	26,01%	1.315	21,88%	1.056	17,57%	1.206	20,07%	0	0,00%	6.009
CANTABRIA	701	27,71%	708	27,98%	521	20,59%	308	12,17%	292	11,54%	0	0,00%	2.530
CASTILLA Y LEÓN	1.816	21,85%	1.843	22,18%	1.736	20,89%	1.302	15,67%	1.614	19,42%	0	0,00%	8.311
ÁVILA	164	23,63%	149	21,47%	134	19,31%	110	15,85%	137	19,74%	0	0,00%	694
BURGOS	166	21,09%	160	20,33%	144	18,30%	140	17,79%	177	22,49%	0	0,00%	787
LEÓN	341	24,50%	352	25,29%	290	20,83%	190	13,65%	219	15,73%	0	0,00%	1.392
PALENCIA	125	20,23%	139	22,49%	127	20,55%	94	15,21%	133	21,52%	0	0,00%	618
SALAMANCA	345	20,76%	347	20,88%	357	21,48%	258	15,52%	355	21,36%	0	0,00%	1.662
SEGOVIA	77	21,27%	77	21,27%	84	23,20%	51	14,09%	73	20,17%	0	0,00%	362
SORIA	18	9,57%	28	14,89%	34	18,09%	38	20,21%	70	37,23%	0	0,00%	188
VALLADOLID	413	22,46%	413	22,46%	430	23,38%	296	16,10%	287	15,61%	0	0,00%	1.839
ZAMORA	167	21,72%	178	23,15%	136	17,69%	125	16,25%	163	21,20%	0	0,00%	769
CASTILLA-LA MANCHA	1.861	26,24%	1.831	25,82%	1.411	19,90%	971	13,69%	1.018	14,35%	0	0,00%	7.092
ALBACETE	375	28,67%	349	26,68%	265	20,26%	161	12,31%	158	12,08%	0	0,00%	1.308
CIUDAD REAL	596	31,03%	504	26,24%	352	18,32%	217	11,30%	252	13,12%	0	0,00%	1.921
CUENCA	151	23,52%	146	22,74%	114	17,76%	116	18,07%	115	17,91%	0	0,00%	642
GUADALAJARA	100	18,38%	169	31,07%	112	20,59%	71	13,05%	92	16,91%	0	0,00%	544
TOLEDO	639	23,87%	663	24,77%	568	21,22%	406	15,17%	401	14,98%	0	0,00%	2.677

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	5.482	23,35%	6.275	26,72%	5.297	22,56%	3.312	14,11%	3.114	13,26%	1	0,00%	23.481
BARCELONA	3.812	22,23%	4.499	26,24%	3.968	23,14%	2.512	14,65%	2.356	13,74%	1	0,01%	17.148
GIRONA	648	27,94%	654	28,20%	484	20,87%	280	12,07%	253	10,91%	0	0,00%	2.319
LLEIDA	273	22,12%	343	27,80%	253	20,50%	187	15,15%	178	14,42%	0	0,00%	1.234
TARRAGONA	749	26,94%	779	28,02%	592	21,29%	333	11,98%	327	11,76%	0	0,00%	2.780
COMUNIDAD VALENCIANA	4.701	22,33%	5.924	28,15%	4.923	23,39%	3.017	14,33%	2.483	11,80%	0	0,00%	21.048
ALICANTE	2.067	22,60%	2.672	29,21%	2.149	23,49%	1.245	13,61%	1.015	11,10%	0	0,00%	9.148
CASTELLÓN	368	24,73%	449	30,17%	337	22,65%	197	13,24%	137	9,21%	0	0,00%	1.488
VALENCIA	2.266	21,76%	2.803	26,92%	2.437	23,41%	1.575	15,13%	1.331	12,78%	0	0,00%	10.412
EXTREMADURA	1.710	27,79%	1.446	23,50%	1.226	19,92%	910	14,79%	862	14,01%	0	0,00%	6.154
BADAJOS	1.186	28,66%	1.012	24,46%	846	20,44%	596	14,40%	498	12,03%	0	0,00%	4.138
CÁCERES	524	25,99%	434	21,53%	380	18,85%	314	15,58%	364	18,06%	0	0,00%	2.016
GALICIA	3.049	21,50%	3.283	23,15%	2.955	20,84%	2.149	15,16%	2.743	19,35%	0	0,00%	14.179
A CORUÑA	1.000	18,79%	1.243	23,35%	1.168	21,94%	851	15,99%	1.061	19,93%	0	0,00%	5.323
LUGO	323	20,34%	382	24,06%	325	20,47%	237	14,92%	321	20,21%	0	0,00%	1.588
OURENSE	340	19,21%	351	19,83%	323	18,25%	280	15,82%	476	26,89%	0	0,00%	1.770
PONTEVEDRA	1.386	25,21%	1.307	23,77%	1.139	20,72%	781	14,21%	885	16,10%	0	0,00%	5.498
MADRID	3.546	18,93%	4.788	25,56%	4.135	22,07%	2.959	15,79%	3.306	17,65%	1	0,01%	18.735
MURCIA	1.563	31,50%	1.414	28,50%	1.075	21,66%	526	10,60%	384	7,74%	0	0,00%	4.962
NAVARRA	302	22,12%	318	23,30%	280	20,51%	190	13,92%	275	20,15%	0	0,00%	1.365
PAÍS VASCO	1.283	25,91%	1.341	27,08%	1.008	20,36%	647	13,07%	668	13,49%	5	0,10%	4.952
ARABA/ÁLAVA	160	24,35%	165	25,11%	137	20,85%	82	12,48%	110	16,74%	3	0,46%	657
GIPUZKOA	301	24,06%	288	23,02%	270	21,58%	192	15,35%	200	15,99%	0	0,00%	1.251
BIZKAIA	822	27,00%	888	29,17%	601	19,74%	373	12,25%	358	11,76%	2	0,07%	3.044
LA RIOJA	210	23,13%	232	25,55%	166	18,28%	136	14,98%	164	18,06%	0	0,00%	908
CEUTA	232	37,06%	164	26,20%	103	16,45%	66	10,54%	61	9,74%	0	0,00%	626
MELILLA	174	33,79%	144	27,96%	75	14,56%	53	10,29%	69	13,40%	0	0,00%	515
TOTAL ESTADO	38.600	22,83%	45.287	26,78%	36.944	21,85%	24.379	14,42%	23.861	14,11%	7	0,00%	169.078

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

31 Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	11.072	25,05%	13.560	30,68%	9.596	21,71%	5.727	12,96%	4.245	9,60%	0	0,00%	44.200
ALMERÍA	1.012	30,91%	1.019	31,12%	663	20,25%	356	10,87%	224	6,84%	0	0,00%	3.274
CÁDIZ	1.555	21,55%	2.377	32,95%	1.627	22,55%	958	13,28%	698	9,67%	0	0,00%	7.215
CÓRDOBA	1.194	28,11%	1.166	27,45%	844	19,87%	573	13,49%	470	11,07%	0	0,00%	4.247
GRANADA	1.248	31,11%	1.227	30,59%	736	18,35%	432	10,77%	368	9,17%	0	0,00%	4.011
HUELVA	817	32,19%	734	28,92%	491	19,35%	255	10,05%	241	9,50%	0	0,00%	2.538
JAÉN	563	26,00%	620	28,64%	431	19,91%	267	12,33%	284	13,12%	0	0,00%	2.165
MÁLAGA	2.322	21,98%	3.254	30,80%	2.464	23,32%	1.494	14,14%	1.032	9,77%	0	0,00%	10.566
SEVILLA	2.361	23,18%	3.163	31,06%	2.340	22,98%	1.392	13,67%	928	9,11%	0	0,00%	10.184
ARAGÓN	918	22,47%	1.135	27,78%	843	20,63%	605	14,81%	585	14,32%	0	0,00%	4.086
HUESCA	197	23,91%	233	28,28%	160	19,42%	113	13,71%	121	14,68%	0	0,00%	824
TERUEL	81	22,56%	99	27,58%	74	20,61%	52	14,48%	53	14,76%	0	0,00%	359
ZARAGOZA	640	22,05%	803	27,66%	609	20,98%	440	15,16%	411	14,16%	0	0,00%	2.903
ASTURIAS	1.098	25,11%	1.268	29,00%	916	20,95%	520	11,89%	570	13,03%	1	0,02%	4.373
ILLES BALEARS	1.117	22,85%	1.477	30,21%	1.137	23,26%	676	13,83%	482	9,86%	0	0,00%	4.889
CANARIAS	3.222	18,49%	4.978	28,56%	4.007	22,99%	2.624	15,06%	2.596	14,90%	0	0,00%	17.427
LAS PALMAS	1.942	22,53%	2.586	30,00%	2.024	23,48%	1.142	13,25%	926	10,74%	0	0,00%	8.620
S.C. TENERIFE	1.280	14,53%	2.392	27,16%	1.983	22,52%	1.482	16,83%	1.670	18,96%	0	0,00%	8.807
CANTABRIA	1.043	30,29%	965	28,03%	687	19,95%	383	11,12%	365	10,60%	0	0,00%	3.443
CASTILLA Y LEÓN	2.737	24,60%	2.762	24,82%	2.240	20,13%	1.554	13,96%	1.835	16,49%	0	0,00%	11.128
ÁVILA	256	26,61%	238	24,74%	181	18,81%	129	13,41%	158	16,42%	0	0,00%	962
BURGOS	258	23,80%	269	24,82%	192	17,71%	163	15,04%	202	18,63%	0	0,00%	1.084
LEÓN	521	26,42%	517	26,22%	406	20,59%	251	12,73%	277	14,05%	0	0,00%	1.972
PALENCIA	193	23,62%	206	25,21%	161	19,71%	110	13,46%	147	17,99%	0	0,00%	817
SALAMANCA	494	23,28%	498	23,47%	443	20,88%	296	13,95%	391	18,43%	0	0,00%	2.122
SEGOVIA	118	24,33%	110	22,68%	110	22,68%	63	12,99%	84	17,32%	0	0,00%	485
SORIA	43	16,35%	58	22,05%	44	16,73%	44	16,73%	74	28,14%	0	0,00%	263
VALLADOLID	595	25,11%	592	24,98%	525	22,15%	342	14,43%	316	13,33%	0	0,00%	2.370
ZAMORA	259	24,60%	274	26,02%	178	16,90%	156	14,81%	186	17,66%	0	0,00%	1.053
CASTILLA-LA MANCHA	2.572	27,63%	2.531	27,19%	1.842	19,79%	1.184	12,72%	1.179	12,67%	0	0,00%	9.308
ALBACETE	510	29,82%	463	27,08%	343	20,06%	199	11,64%	195	11,40%	0	0,00%	1.710
CIUDAD REAL	791	31,83%	694	27,93%	456	18,35%	258	10,38%	286	11,51%	0	0,00%	2.485
CUENCA	226	27,20%	199	23,95%	151	18,17%	131	15,76%	124	14,92%	0	0,00%	831
GUADALAJARA	160	20,43%	255	32,57%	159	20,31%	98	12,52%	111	14,18%	0	0,00%	783
TOLEDO	885	25,29%	920	26,29%	733	20,95%	498	14,23%	463	13,23%	0	0,00%	3.499

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	9.000	25,76%	10.039	28,73%	7.518	21,51%	4.452	12,74%	3.934	11,26%	1	0,00%	34.944
BARCELONA	6.198	24,65%	7.061	28,08%	5.549	22,07%	3.366	13,39%	2.967	11,80%	1	0,00%	25.142
GIRONA	1.075	29,32%	1.125	30,69%	736	20,08%	402	10,97%	328	8,95%	0	0,00%	3.666
LLEIDA	550	27,62%	589	29,58%	390	19,59%	245	12,31%	217	10,90%	0	0,00%	1.991
TARRAGONA	1.177	28,40%	1.264	30,49%	843	20,34%	439	10,59%	422	10,18%	0	0,00%	4.145
COMUNIDAD VALENCIANA	6.869	23,89%	8.592	29,88%	6.557	22,80%	3.738	13,00%	3.000	10,43%	0	0,00%	28.756
ALICANTE	3.037	23,86%	3.958	31,10%	2.914	22,90%	1.566	12,31%	1.251	9,83%	0	0,00%	12.726
CASTELLÓN	596	27,92%	678	31,76%	448	20,98%	248	11,62%	165	7,73%	0	0,00%	2.135
VALENCIA	3.236	23,29%	3.956	28,47%	3.195	22,99%	1.924	13,85%	1.584	11,40%	0	0,00%	13.895
EXTREMADURA	2.249	29,61%	1.865	24,55%	1.473	19,39%	1.043	13,73%	966	12,72%	0	0,00%	7.596
BADAJOS	1.537	30,26%	1.292	25,43%	1.006	19,80%	680	13,39%	565	11,12%	0	0,00%	5.080
CÁCERES	712	28,30%	573	22,77%	467	18,56%	363	14,43%	401	15,94%	0	0,00%	2.516
GALICIA	4.396	23,26%	4.608	24,38%	3.853	20,39%	2.624	13,89%	3.417	18,08%	0	0,00%	18.898
A CORUÑA	1.465	21,20%	1.699	24,58%	1.459	21,11%	1.012	14,64%	1.276	18,46%	0	0,00%	6.911
LUGO	511	22,46%	584	25,67%	442	19,43%	302	13,27%	436	19,16%	0	0,00%	2.275
OURENSE	518	20,23%	573	22,38%	499	19,49%	356	13,91%	614	23,98%	0	0,00%	2.560
PONTEVEDRA	1.902	26,59%	1.752	24,50%	1.453	20,32%	954	13,34%	1.091	15,25%	0	0,00%	7.152
MADRID	5.360	20,23%	7.290	27,51%	5.803	21,90%	3.898	14,71%	4.146	15,65%	1	0,00%	26.498
MURCIA	2.146	31,89%	2.023	30,06%	1.410	20,95%	686	10,19%	464	6,90%	0	0,00%	6.729
NAVARRA	514	26,16%	514	26,16%	385	19,59%	230	11,70%	322	16,39%	0	0,00%	1.965
PAÍS VASCO	2.209	29,75%	2.175	29,29%	1.394	18,77%	846	11,39%	797	10,73%	5	0,07%	7.426
ARABA/ÁLAVA	267	27,55%	288	29,72%	185	19,09%	103	10,63%	123	12,69%	3	0,31%	969
GIPUZKOA	537	28,22%	493	25,91%	378	19,86%	253	13,29%	242	12,72%	0	0,00%	1.903
BIZKAIA	1.405	30,85%	1.394	30,61%	831	18,25%	490	10,76%	432	9,49%	2	0,04%	4.554
LA RIOJA	334	26,32%	351	27,66%	226	17,81%	172	13,55%	186	14,66%	0	0,00%	1.269
CEUTA	355	36,86%	254	26,38%	164	17,03%	96	9,97%	94	9,76%	0	0,00%	963
MELILLA	291	33,92%	248	28,90%	132	15,38%	92	10,72%	95	11,07%	0	0,00%	858
TOTAL ESTADO	57.502	24,49%	66.635	28,38%	50.183	21,38%	31.150	13,27%	29.278	12,47%	8	0,00%	234.756

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

32 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	3.354	29,08%	5.168	44,81%	447	3,88%	1.943	16,85%	620	5,38%	0	0,00%	11.532
ALMERÍA	254	25,22%	452	44,89%	42	4,17%	204	20,26%	55	5,46%	0	0,00%	1.007
CÁDIZ	595	33,65%	743	42,02%	82	4,64%	262	14,82%	86	4,86%	0	0,00%	1.768
CÓRDOBA	239	22,94%	528	50,67%	28	2,69%	196	18,81%	51	4,89%	0	0,00%	1.042
GRANADA	385	30,24%	511	40,14%	54	4,24%	261	20,50%	62	4,87%	0	0,00%	1.273
HUELVA	225	33,33%	239	35,41%	24	3,56%	140	20,74%	47	6,96%	0	0,00%	675
JAÉN	114	27,08%	206	48,93%	21	4,99%	52	12,35%	28	6,65%	0	0,00%	421
MÁLAGA	824	28,56%	1.323	45,86%	115	3,99%	473	16,40%	150	5,20%	0	0,00%	2.885
SEVILLA	718	29,18%	1.166	47,38%	81	3,29%	355	14,43%	141	5,73%	0	0,00%	2.461
ARAGÓN	366	34,05%	441	41,02%	56	5,21%	158	14,70%	54	5,02%	0	0,00%	1.075
HUESCA	78	37,50%	80	38,46%	12	5,77%	30	14,42%	8	3,85%	0	0,00%	208
TERUEL	38	34,55%	44	40,00%	4	3,64%	19	17,27%	5	4,55%	0	0,00%	110
ZARAGOZA	250	33,03%	317	41,88%	40	5,28%	109	14,40%	41	5,42%	0	0,00%	757
ASTURIAS	444	37,19%	389	32,58%	51	4,27%	219	18,34%	91	7,62%	0	0,00%	1.194
ILLES BALEARS	459	28,90%	604	38,04%	61	3,84%	375	23,61%	89	5,60%	0	0,00%	1.588
CANARIAS	1.414	26,35%	2.332	43,46%	252	4,70%	1.001	18,65%	365	6,80%	2	0,04%	5.366
LAS PALMAS	775	30,18%	947	36,88%	115	4,48%	514	20,02%	216	8,41%	1	0,04%	2.568
S.C. TENERIFE	639	22,84%	1.385	49,50%	137	4,90%	487	17,41%	149	5,33%	1	0,04%	2.798
CANTABRIA	379	41,51%	302	33,08%	41	4,49%	116	12,71%	75	8,21%	0	0,00%	913
CASTILLA Y LEÓN	1.069	37,95%	1.035	36,74%	104	3,69%	442	15,69%	166	5,89%	1	0,04%	2.817
ÁVILA	85	31,72%	111	41,42%	7	2,61%	45	16,79%	20	7,46%	0	0,00%	268
BURGOS	134	45,12%	104	35,02%	8	2,69%	40	13,47%	11	3,70%	0	0,00%	297
LEÓN	227	39,14%	190	32,76%	23	3,97%	100	17,24%	40	6,90%	0	0,00%	580
PALENCIA	84	42,21%	68	34,17%	8	4,02%	25	12,56%	14	7,04%	0	0,00%	199
SALAMANCA	172	37,39%	176	38,26%	19	4,13%	74	16,09%	18	3,91%	1	0,22%	460
SEGOVIA	43	34,96%	41	33,33%	6	4,88%	23	18,70%	10	8,13%	0	0,00%	123
SORIA	31	41,33%	22	29,33%	2	2,67%	15	20,00%	5	6,67%	0	0,00%	75
VALLADOLID	164	30,89%	234	44,07%	21	3,95%	80	15,07%	32	6,03%	0	0,00%	531
ZAMORA	129	45,42%	89	31,34%	10	3,52%	40	14,08%	16	5,63%	0	0,00%	284
CASTILLA-LA MANCHA	668	30,14%	1.008	45,49%	101	4,56%	299	13,49%	135	6,09%	5	0,23%	2.216
ALBACETE	148	36,82%	151	37,56%	19	4,73%	54	13,43%	30	7,46%	0	0,00%	402
CIUDAD REAL	173	30,67%	268	47,52%	29	5,14%	65	11,52%	29	5,14%	0	0,00%	564
CUENCA	62	32,80%	82	43,39%	6	3,17%	27	14,29%	12	6,35%	0	0,00%	189
GUADALAJARA	73	30,54%	108	45,19%	8	3,35%	38	15,90%	12	5,02%	0	0,00%	239
TOLEDO	212	25,79%	399	48,54%	39	4,74%	115	13,99%	52	6,33%	5	0,61%	822

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	2.803	24,45%	5.607	48,91%	515	4,49%	1.830	15,96%	708	6,18%	0	0,00%	11.463
BARCELONA	2.084	26,07%	3.751	46,92%	368	4,60%	1.286	16,09%	505	6,32%	0	0,00%	7.994
GIRONA	247	18,34%	735	54,57%	66	4,90%	218	16,18%	81	6,01%	0	0,00%	1.347
LLEIDA	178	23,51%	392	51,78%	24	3,17%	124	16,38%	39	5,15%	0	0,00%	757
TARRAGONA	294	21,54%	729	53,41%	57	4,18%	202	14,80%	83	6,08%	0	0,00%	1.365
COMUNIDAD VALENCIANA	2.130	27,63%	3.308	42,92%	393	5,10%	1.458	18,92%	419	5,44%	0	0,00%	7.708
ALICANTE	959	26,80%	1.566	43,77%	171	4,78%	678	18,95%	204	5,70%	0	0,00%	3.578
CASTELLÓN	170	26,28%	298	46,06%	27	4,17%	123	19,01%	29	4,48%	0	0,00%	647
VALENCIA	1.001	28,74%	1.444	41,46%	195	5,60%	657	18,86%	186	5,34%	0	0,00%	3.483
EXTREMADURA	560	38,83%	552	38,28%	42	2,91%	198	13,73%	90	6,24%	0	0,00%	1.442
BADAJOS	347	36,84%	381	40,45%	30	3,18%	126	13,38%	58	6,16%	0	0,00%	942
CÁCERES	213	42,60%	171	34,20%	12	2,40%	72	14,40%	32	6,40%	0	0,00%	500
GALICIA	1.603	33,97%	1.802	38,19%	256	5,42%	698	14,79%	360	7,63%	0	0,00%	4.719
A CORUÑA	555	34,95%	576	36,27%	87	5,48%	249	15,68%	121	7,62%	0	0,00%	1.588
LUGO	282	41,05%	264	38,43%	30	4,37%	75	10,92%	36	5,24%	0	0,00%	687
OURENSE	284	35,95%	306	38,73%	40	5,06%	105	13,29%	55	6,96%	0	0,00%	790
PONTEVEDRA	482	29,14%	656	39,66%	99	5,99%	269	16,26%	148	8,95%	0	0,00%	1.654
MADRID	2.299	29,61%	3.426	44,13%	356	4,59%	1.682	21,67%	0	0,00%	0	0,00%	7.763
MURCIA	490	27,73%	777	43,97%	103	5,83%	286	16,19%	111	6,28%	0	0,00%	1.767
NAVARRA	162	27,00%	268	44,67%	27	4,50%	36	6,00%	107	17,83%	0	0,00%	600
PAÍS VASCO	955	38,60%	770	31,12%	105	4,24%	502	20,29%	142	5,74%	0	0,00%	2.474
ARABA/ÁLAVA	87	27,88%	151	48,40%	9	2,88%	50	16,03%	15	4,81%	0	0,00%	312
GIPUZKOA	265	40,64%	182	27,91%	30	4,60%	156	23,93%	19	2,91%	0	0,00%	652
BIZKAIA	603	39,93%	437	28,94%	66	4,37%	296	19,60%	108	7,15%	0	0,00%	1.510
LA RIOJA	113	31,30%	173	47,92%	11	3,05%	48	13,30%	16	4,43%	0	0,00%	361
CEUTA	28	8,31%	254	75,37%	19	5,64%	29	8,61%	7	2,08%	0	0,00%	337
MELILLA	27	7,87%	279	81,34%	13	3,79%	18	5,25%	6	1,75%	0	0,00%	343
TOTAL ESTADO	19.323	29,42%	28.495	43,39%	2.953	4,50%	11.338	17,26%	3.561	5,42%	8	0,01%	65.678

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

33 Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	4.687	14,35%	17.565	53,77%	2.286	7,00%	5.964	18,26%	2.166	6,63%	0	0,00%	32.668
ALMERÍA	323	14,25%	1.134	50,02%	238	10,50%	443	19,54%	129	5,69%	0	0,00%	2.267
CÁDIZ	889	16,32%	2.761	50,69%	362	6,65%	1.060	19,46%	375	6,88%	0	0,00%	5.447
CÓRDOBA	422	13,17%	1.912	59,66%	197	6,15%	490	15,29%	184	5,74%	0	0,00%	3.205
GRANADA	443	16,18%	1.280	46,75%	208	7,60%	607	22,17%	200	7,30%	0	0,00%	2.738
HUELVA	238	12,78%	1.032	55,39%	109	5,85%	354	19,00%	130	6,98%	0	0,00%	1.863
JAÉN	232	13,30%	997	57,17%	98	5,62%	277	15,88%	140	8,03%	0	0,00%	1.744
MÁLAGA	1.159	15,09%	4.012	52,23%	603	7,85%	1.414	18,41%	493	6,42%	0	0,00%	7.681
SEVILLA	981	12,70%	4.437	57,45%	471	6,10%	1.319	17,08%	515	6,67%	0	0,00%	7.723
ARAGÓN	615	20,43%	1.263	41,95%	351	11,66%	563	18,70%	219	7,27%	0	0,00%	3.011
HUESCA	115	18,67%	296	48,05%	69	11,20%	100	16,23%	36	5,84%	0	0,00%	616
TERUEL	46	18,47%	117	46,99%	34	13,65%	42	16,87%	10	4,02%	0	0,00%	249
ZARAGOZA	454	21,16%	850	39,61%	248	11,56%	421	19,62%	173	8,06%	0	0,00%	2.146
ASTURIAS	725	22,81%	1.015	31,93%	338	10,63%	862	27,12%	239	7,52%	0	0,00%	3.179
ILLES BALEARS	646	19,57%	1.082	32,78%	463	14,03%	882	26,72%	228	6,91%	0	0,00%	3.301
CANARIAS	1.720	14,26%	5.050	41,87%	1.652	13,70%	2.649	21,96%	987	8,18%	3	0,02%	12.061
LAS PALMAS	883	14,59%	2.356	38,93%	697	11,52%	1.496	24,72%	620	10,24%	0	0,00%	6.052
S.C. TENERIFE	837	13,93%	2.694	44,83%	955	15,89%	1.153	19,19%	367	6,11%	3	0,05%	6.009
CANTABRIA	488	19,29%	1.125	44,47%	228	9,01%	461	18,22%	228	9,01%	0	0,00%	2.530
CASTILLA Y LEÓN	1.688	20,31%	3.840	46,20%	650	7,82%	1.502	18,07%	631	7,59%	0	0,00%	8.311
ÁVILA	130	18,73%	353	50,86%	45	6,48%	132	19,02%	34	4,90%	0	0,00%	694
BURGOS	227	28,84%	311	39,52%	67	8,51%	135	17,15%	47	5,97%	0	0,00%	787
LEÓN	284	20,40%	578	41,52%	129	9,27%	285	20,47%	116	8,33%	0	0,00%	1.392
PALENCIA	148	23,95%	299	48,38%	33	5,34%	87	14,08%	51	8,25%	0	0,00%	618
SALAMANCA	303	18,23%	881	53,01%	120	7,22%	244	14,68%	114	6,86%	0	0,00%	1.662
SEGOVIA	62	17,13%	171	47,24%	40	11,05%	72	19,89%	17	4,70%	0	0,00%	362
SORIA	70	37,23%	67	35,64%	14	7,45%	23	12,23%	14	7,45%	0	0,00%	188
VALLADOLID	326	17,73%	786	42,74%	153	8,32%	405	22,02%	169	9,19%	0	0,00%	1.839
ZAMORA	138	17,95%	394	51,24%	49	6,37%	119	15,47%	69	8,97%	0	0,00%	769
CASTILLA-LA MANCHA	1.359	19,16%	3.364	47,43%	640	9,02%	1.190	16,78%	535	7,54%	4	0,06%	7.092
ALBACETE	223	17,05%	611	46,71%	111	8,49%	241	18,43%	122	9,33%	0	0,00%	1.308
CIUDAD REAL	421	21,92%	863	44,92%	183	9,53%	305	15,88%	149	7,76%	0	0,00%	1.921
CUENCA	142	22,12%	306	47,66%	49	7,63%	101	15,73%	44	6,85%	0	0,00%	642
GUADALAJARA	133	24,45%	191	35,11%	71	13,05%	115	21,14%	34	6,25%	0	0,00%	544
TOLEDO	440	16,44%	1.393	52,04%	226	8,44%	428	15,99%	186	6,95%	4	0,15%	2.677

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	3.993	17,01%	8.925	38,01%	3.522	15,00%	5.088	21,67%	1.953	8,32%	0	0,00%	23.481
BARCELONA	3.097	18,06%	6.296	36,72%	2.558	14,92%	3.735	21,78%	1.462	8,53%	0	0,00%	17.148
GIRONA	362	15,61%	874	37,69%	415	17,90%	480	20,70%	188	8,11%	0	0,00%	2.319
LLEIDA	182	14,75%	535	43,35%	195	15,80%	230	18,64%	92	7,46%	0	0,00%	1.234
TARRAGONA	352	12,66%	1.220	43,88%	354	12,73%	643	23,13%	211	7,59%	0	0,00%	2.780
COMUNIDAD VALENCIANA	2.772	13,17%	9.659	45,89%	2.402	11,41%	4.624	21,97%	1.591	7,56%	0	0,00%	21.048
ALICANTE	1.232	13,47%	3.961	43,30%	1.095	11,97%	2.089	22,84%	771	8,43%	0	0,00%	9.148
CASTELLÓN	213	14,31%	614	41,26%	243	16,33%	324	21,77%	94	6,32%	0	0,00%	1.488
VALENCIA	1.327	12,74%	5.084	48,83%	1.064	10,22%	2.211	21,24%	726	6,97%	0	0,00%	10.412
EXTREMADURA	875	14,22%	3.863	62,77%	268	4,35%	755	12,27%	393	6,39%	0	0,00%	6.154
BADAJOS	572	13,82%	2.634	63,65%	168	4,06%	493	11,91%	271	6,55%	0	0,00%	4.138
CÁCERES	303	15,03%	1.229	60,96%	100	4,96%	262	13,00%	122	6,05%	0	0,00%	2.016
GALICIA	2.116	14,92%	7.638	53,87%	1.465	10,33%	2.063	14,55%	897	6,33%	0	0,00%	14.179
A CORUÑA	843	15,84%	2.860	53,73%	529	9,94%	782	14,69%	309	5,80%	0	0,00%	5.323
LUGO	263	16,56%	867	54,60%	171	10,77%	182	11,46%	105	6,61%	0	0,00%	1.588
OURENSE	319	18,02%	893	50,45%	277	15,65%	188	10,62%	93	5,25%	0	0,00%	1.770
PONTEVEDRA	691	12,57%	3.018	54,89%	488	8,88%	911	16,57%	390	7,09%	0	0,00%	5.498
MADRID	4.407	23,52%	6.254	33,38%	2.740	14,63%	5.334	28,47%	0	0,00%	0	0,00%	18.735
MURCIA	717	14,45%	2.558	51,55%	489	9,85%	917	18,48%	281	5,66%	0	0,00%	4.962
NAVARRA	411	30,11%	357	26,15%	206	15,09%	92	6,74%	299	21,90%	0	0,00%	1.365
PAÍS VASCO	1.205	24,33%	1.158	23,38%	762	15,39%	1.318	26,62%	509	10,28%	0	0,00%	4.952
ARABA/ÁLAVA	136	20,70%	210	31,96%	119	18,11%	120	18,26%	72	10,96%	0	0,00%	657
GIPUZKOA	334	26,70%	353	28,22%	169	13,51%	320	25,58%	75	6,00%	0	0,00%	1.251
BIZKAIA	735	24,15%	595	19,55%	474	15,57%	878	28,84%	362	11,89%	0	0,00%	3.044
LA RIOJA	158	17,40%	394	43,39%	115	12,67%	182	20,04%	59	6,50%	0	0,00%	908
CEUTA	63	10,06%	273	43,61%	192	30,67%	83	13,26%	15	2,40%	0	0,00%	626
MELILLA	65	12,62%	235	45,63%	163	31,65%	44	8,54%	8	1,55%	0	0,00%	515
TOTAL ESTADO	28.710	16,98%	75.618	44,72%	18.932	11,20%	34.573	20,45%	11.238	6,65%	7	0,00%	169.078

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

34 Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	8.041	18,19%	22.733	51,43%	2.733	6,18%	7.907	17,89%	2.786	6,30%	0	0,00%	44.200
ALMERÍA	577	17,62%	1.586	48,44%	280	8,55%	647	19,76%	184	5,62%	0	0,00%	3.274
CÁDIZ	1.484	20,57%	3.504	48,57%	444	6,15%	1.322	18,32%	461	6,39%	0	0,00%	7.215
CÓRDOBA	661	15,56%	2.440	57,45%	225	5,30%	686	16,15%	235	5,53%	0	0,00%	4.247
GRANADA	828	20,64%	1.791	44,65%	262	6,53%	868	21,64%	262	6,53%	0	0,00%	4.011
HUELVA	463	18,24%	1.271	50,08%	133	5,24%	494	19,46%	177	6,97%	0	0,00%	2.538
JAÉN	346	15,98%	1.203	55,57%	119	5,50%	329	15,20%	168	7,76%	0	0,00%	2.165
MÁLAGA	1.983	18,77%	5.335	50,49%	718	6,80%	1.887	17,86%	643	6,09%	0	0,00%	10.566
SEVILLA	1.699	16,68%	5.603	55,02%	552	5,42%	1.674	16,44%	656	6,44%	0	0,00%	10.184
ARAGÓN	981	24,01%	1.704	41,70%	407	9,96%	721	17,65%	273	6,68%	0	0,00%	4.086
HUESCA	193	23,42%	376	45,63%	81	9,83%	130	15,78%	44	5,34%	0	0,00%	824
TERUEL	84	23,40%	161	44,85%	38	10,58%	61	16,99%	15	4,18%	0	0,00%	359
ZARAGOZA	704	24,25%	1.167	40,20%	288	9,92%	530	18,26%	214	7,37%	0	0,00%	2.903
ASTURIAS	1.169	26,73%	1.404	32,11%	389	8,90%	1.081	24,72%	330	7,55%	0	0,00%	4.373
ILLES BALEARS	1.105	22,60%	1.686	34,49%	524	10,72%	1.257	25,71%	317	6,48%	0	0,00%	4.889
CANARIAS	3.134	17,98%	7.382	42,36%	1.904	10,93%	3.650	20,94%	1.352	7,76%	5	0,03%	17.427
LAS PALMAS	1.658	19,23%	3.303	38,32%	812	9,42%	2.010	23,32%	836	9,70%	1	0,01%	8.620
S.C. TENERIFE	1.476	16,76%	4.079	46,32%	1.092	12,40%	1.640	18,62%	516	5,86%	4	0,05%	8.807
CANTABRIA	867	25,18%	1.427	41,45%	269	7,81%	577	16,76%	303	8,80%	0	0,00%	3.443
CASTILLA Y LEÓN	2.757	24,78%	4.875	43,81%	754	6,78%	1.944	17,47%	797	7,16%	1	0,01%	11.128
ÁVILA	215	22,35%	464	48,23%	52	5,41%	177	18,40%	54	5,61%	0	0,00%	962
BURGOS	361	33,30%	415	38,28%	75	6,92%	175	16,14%	58	5,35%	0	0,00%	1.084
LEÓN	511	25,91%	768	38,95%	152	7,71%	385	19,52%	156	7,91%	0	0,00%	1.972
PALENCIA	232	28,40%	367	44,92%	41	5,02%	112	13,71%	65	7,96%	0	0,00%	817
SALAMANCA	475	22,38%	1.057	49,81%	139	6,55%	318	14,99%	132	6,22%	1	0,05%	2.122
SEGOVIA	105	21,65%	212	43,71%	46	9,48%	95	19,59%	27	5,57%	0	0,00%	485
SORIA	101	38,40%	89	33,84%	16	6,08%	38	14,45%	19	7,22%	0	0,00%	263
VALLADOLID	490	20,68%	1.020	43,04%	174	7,34%	485	20,46%	201	8,48%	0	0,00%	2.370
ZAMORA	267	25,36%	483	45,87%	59	5,60%	159	15,10%	85	8,07%	0	0,00%	1.053
CASTILLA-LA MANCHA	2.027	21,78%	4.372	46,97%	741	7,96%	1.489	16,00%	670	7,20%	9	0,10%	9.308
ALBACETE	371	21,70%	762	44,56%	130	7,60%	295	17,25%	152	8,89%	0	0,00%	1.710
CIUDAD REAL	594	23,90%	1.131	45,51%	212	8,53%	370	14,89%	178	7,16%	0	0,00%	2.485
CUENCA	204	24,55%	388	46,69%	55	6,62%	128	15,40%	56	6,74%	0	0,00%	831
GUADALAJARA	206	26,31%	299	38,19%	79	10,09%	153	19,54%	46	5,87%	0	0,00%	783
TOLEDO	652	18,63%	1.792	51,21%	265	7,57%	543	15,52%	238	6,80%	9	0,26%	3.499

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	6.796	19,45%	14.532	41,59%	4.037	11,55%	6.918	19,80%	2.661	7,62%	0	0,00%	34.944
BARCELONA	5.181	20,61%	10.047	39,96%	2.926	11,64%	5.021	19,97%	1.967	7,82%	0	0,00%	25.142
GIRONA	609	16,61%	1.609	43,89%	481	13,12%	698	19,04%	269	7,34%	0	0,00%	3.666
LLEIDA	360	18,08%	927	46,56%	219	11,00%	354	17,78%	131	6,58%	0	0,00%	1.991
TARRAGONA	646	15,59%	1.949	47,02%	411	9,92%	845	20,39%	294	7,09%	0	0,00%	4.145
COMUNIDAD VALENCIANA	4.902	17,05%	12.967	45,09%	2.795	9,72%	6.082	21,15%	2.010	6,99%	0	0,00%	28.756
ALICANTE	2.191	17,22%	5.527	43,43%	1.266	9,95%	2.767	21,74%	975	7,66%	0	0,00%	12.726
CASTELLÓN	383	17,94%	912	42,72%	270	12,65%	447	20,94%	123	5,76%	0	0,00%	2.135
VALENCIA	2.328	16,75%	6.528	46,98%	1.259	9,06%	2.868	20,64%	912	6,56%	0	0,00%	13.895
EXTREMADURA	1.435	18,89%	4.415	58,12%	310	4,08%	953	12,55%	483	6,36%	0	0,00%	7.596
BADAJOS	919	18,09%	3.015	59,35%	198	3,90%	619	12,19%	329	6,48%	0	0,00%	5.080
CÁCERES	516	20,51%	1.400	55,64%	112	4,45%	334	13,28%	154	6,12%	0	0,00%	2.516
GALICIA	3.719	19,68%	9.440	49,95%	1.721	9,11%	2.761	14,61%	1.257	6,65%	0	0,00%	18.898
A CORUÑA	1.398	20,23%	3.436	49,72%	616	8,91%	1.031	14,92%	430	6,22%	0	0,00%	6.911
LUGO	545	23,96%	1.131	49,71%	201	8,84%	257	11,30%	141	6,20%	0	0,00%	2.275
OURENSE	603	23,55%	1.199	46,84%	317	12,38%	293	11,45%	148	5,78%	0	0,00%	2.560
PONTEVEDRA	1.173	16,40%	3.674	51,37%	587	8,21%	1.180	16,50%	538	7,52%	0	0,00%	7.152
MADRID	6.706	25,31%	9.680	36,53%	3.096	11,68%	7.016	26,48%	0	0,00%	0	0,00%	26.498
MURCIA	1.207	17,94%	3.335	49,56%	592	8,80%	1.203	17,88%	392	5,83%	0	0,00%	6.729
NAVARRA	573	29,16%	625	31,81%	233	11,86%	128	6,51%	406	20,66%	0	0,00%	1.965
PAÍS VASCO	2.160	29,09%	1.928	25,96%	867	11,68%	1.820	24,51%	651	8,77%	0	0,00%	7.426
ARABA/ÁLAVA	223	23,01%	361	37,25%	128	13,21%	170	17,54%	87	8,98%	0	0,00%	969
GIPUZKOA,	599	31,48%	535	28,11%	199	10,46%	476	25,01%	94	4,94%	0	0,00%	1.903
BIZKAIA	1.338	29,38%	1.032	22,66%	540	11,86%	1.174	25,78%	470	10,32%	0	0,00%	4.554
LA RIOJA	271	21,36%	567	44,68%	126	9,93%	230	18,12%	75	5,91%	0	0,00%	1.269
CEUTA	91	9,45%	527	54,72%	211	21,91%	112	11,63%	22	2,28%	0	0,00%	963
MELILLA	92	10,72%	514	59,91%	176	20,51%	62	7,23%	14	1,63%	0	0,00%	858
TOTAL ESTADO	48.033	20,46%	104.113	44,35%	21.885	9,32%	45.911	19,56%	14.799	6,30%	15	0,01%	234.756

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

35 Composición de la UEC de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: COMPOSICIÓN UEC (*)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	5.203	45,12%	3.042	26,38%	1.655	14,35%	858	7,44%	463	4,01%	311	2,70%	0	0,00%	11.532	3.694	32,03%	7.838	67,97%
ALMERÍA	486	48,26%	264	26,22%	141	14,00%	56	5,56%	36	3,57%	24	2,38%	0	0,00%	1.007	304	30,19%	703	69,81%
CÁDIZ	810	45,81%	482	27,26%	244	13,80%	127	7,18%	59	3,34%	46	2,60%	0	0,00%	1.768	536	30,32%	1.232	69,68%
CÓRDOBA	412	39,54%	306	29,37%	167	16,03%	89	8,54%	44	4,22%	24	2,30%	0	0,00%	1.042	363	34,84%	679	65,16%
GRANADA	662	52,00%	290	22,78%	163	12,80%	89	6,99%	49	3,85%	20	1,57%	0	0,00%	1.273	362	28,44%	911	71,56%
HUELVA	367	54,37%	140	20,74%	77	11,41%	48	7,11%	22	3,26%	21	3,11%	0	0,00%	675	186	27,56%	489	72,44%
JAÉN	184	43,71%	105	24,94%	63	14,96%	32	7,60%	23	5,46%	14	3,33%	0	0,00%	421	148	35,15%	273	64,85%
MÁLAGA	1.293	44,82%	787	27,28%	383	13,28%	223	7,73%	116	4,02%	83	2,88%	0	0,00%	2.885	893	30,95%	1.992	69,05%
SEVILLA	989	40,19%	668	27,14%	417	16,94%	194	7,88%	114	4,63%	79	3,21%	0	0,00%	2.461	902	36,65%	1.559	63,35%
ARAGÓN	641	59,63%	240	22,33%	99	9,21%	45	4,19%	26	2,42%	24	2,23%	0	0,00%	1.075	221	20,56%	854	79,44%
HUESCA	131	62,98%	48	23,08%	13	6,25%	5	2,40%	9	4,33%	2	0,96%	0	0,00%	208	36	17,31%	172	82,69%
TERUEL	69	62,73%	25	22,73%	11	10,00%	4	3,64%	0	0,00%	1	0,91%	0	0,00%	110	14	12,73%	96	87,27%
ZARAGOZA	441	58,26%	167	22,06%	75	9,91%	36	4,76%	17	2,25%	21	2,77%	0	0,00%	757	171	22,59%	586	77,41%
ASTURIAS	644	53,94%	374	31,32%	116	9,72%	35	2,93%	18	1,51%	7	0,59%	0	0,00%	1.194	246	20,60%	948	79,40%
ILLES BALEARS	956	60,20%	354	22,29%	150	9,45%	68	4,28%	35	2,20%	25	1,57%	0	0,00%	1.588	328	20,65%	1.260	79,35%
CANARIAS	2.702	50,35%	1.576	29,37%	621	11,57%	291	5,42%	121	2,25%	55	1,02%	0	0,00%	5.366	1.294	24,11%	4.072	75,89%
LAS PALMAS	1.393	54,24%	673	26,21%	278	10,83%	132	5,14%	60	2,34%	32	1,25%	0	0,00%	2.568	608	23,68%	1.960	76,32%
S.C. TENERIFE	1.309	46,78%	903	32,27%	343	12,26%	159	5,68%	61	2,18%	23	0,82%	0	0,00%	2.798	686	24,52%	2.112	75,48%
CANTABRIA	533	58,38%	226	24,75%	98	10,73%	36	3,94%	13	1,42%	7	0,77%	0	0,00%	913	194	21,25%	719	78,75%
CASTILLA Y LEÓN	1.710	60,70%	705	25,03%	237	8,41%	93	3,30%	50	1,77%	22	0,78%	0	0,00%	2.817	488	17,32%	2.329	82,68%
ÁVILA	156	58,21%	71	26,49%	18	6,72%	16	5,97%	4	1,49%	3	1,12%	0	0,00%	268	48	17,91%	220	82,09%
BURGOS	193	64,98%	56	18,86%	27	9,09%	9	3,03%	8	2,69%	4	1,35%	0	0,00%	297	57	19,19%	240	80,81%
LEÓN	382	65,86%	148	25,52%	26	4,48%	16	2,76%	6	1,03%	2	0,34%	0	0,00%	580	74	12,76%	506	87,24%
PALENCIA	123	61,81%	43	21,61%	15	7,54%	13	6,53%	5	2,51%	0	0,00%	0	0,00%	199	38	19,10%	161	80,90%
SALAMANCA	265	57,61%	123	26,74%	50	10,87%	9	1,96%	9	1,96%	4	0,87%	0	0,00%	460	84	18,26%	376	81,74%
SEGOVIA	78	63,41%	28	22,76%	8	6,50%	4	3,25%	2	1,63%	3	2,44%	0	0,00%	123	18	14,63%	105	85,37%
SORIA	52	69,33%	17	22,67%	4	5,33%	1	1,33%	1	1,33%	0	0,00%	0	0,00%	75	10	13,33%	65	86,67%
VALLADOLID	290	54,61%	139	26,18%	66	12,43%	18	3,39%	12	2,26%	6	1,13%	0	0,00%	531	116	21,85%	415	78,15%
ZAMORA	171	60,21%	80	28,17%	23	8,10%	7	2,46%	3	1,06%	0	0,00%	0	0,00%	284	43	15,14%	241	84,86%
CASTILLA-LA MANCHA	1.122	50,63%	649	29,29%	236	10,65%	105	4,74%	71	3,20%	33	1,49%	0	0,00%	2.216	532	24,01%	1.684	75,99%
ALBACETE	233	57,96%	107	26,62%	39	9,70%	12	2,99%	5	1,24%	6	1,49%	0	0,00%	402	85	21,14%	317	78,86%
CIUDAD REAL	277	49,11%	179	31,74%	68	12,06%	27	4,79%	11	1,95%	2	0,35%	0	0,00%	564	122	21,63%	442	78,37%
CUENCA	108	57,14%	49	25,93%	20	10,58%	5	2,65%	6	3,17%	1	0,53%	0	0,00%	189	39	20,63%	150	79,37%
GUADALAJARA	128	53,56%	51	21,34%	23	9,62%	18	7,53%	13	5,44%	6	2,51%	0	0,00%	239	68	28,45%	171	71,55%
TOLEDO	376	45,74%	263	32,00%	86	10,46%	43	5,23%	36	4,38%	18	2,19%	0	0,00%	822	218	26,52%	604	73,48%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		T O T A L	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	5.547	48,39%	2.877	25,10%	1.378	12,02%	822	7,17%	495	4,32%	344	3,00%	0	0,00%	11.463	3.548	30,95%	7.915	69,05%
BARCELONA	3.907	48,87%	1.947	24,36%	972	12,16%	570	7,13%	353	4,42%	245	3,06%	0	0,00%	7.994	2.512	31,42%	5.482	68,58%
GIRONA	591	43,88%	360	26,73%	173	12,84%	104	7,72%	66	4,90%	53	3,93%	0	0,00%	1.347	456	33,85%	891	66,15%
LLEIDA	425	56,14%	177	23,38%	75	9,91%	42	5,55%	23	3,04%	15	1,98%	0	0,00%	757	179	23,65%	578	76,35%
TARRAGONA	624	45,71%	393	28,79%	158	11,58%	106	7,77%	53	3,88%	31	2,27%	0	0,00%	1.365	401	29,38%	964	70,62%
COMUNIDAD VALENCIANA	3.975	51,57%	2.120	27,50%	874	11,34%	414	5,37%	206	2,67%	119	1,54%	0	0,00%	7.708	1.888	24,49%	5.820	75,51%
ALICANTE	1.751	48,94%	1.081	30,21%	392	10,96%	197	5,51%	97	2,71%	60	1,68%	0	0,00%	3.578	871	24,34%	2.707	75,66%
CASTELLÓN	360	55,64%	160	24,73%	73	11,28%	27	4,17%	19	2,94%	8	1,24%	0	0,00%	647	152	23,49%	495	76,51%
VALENCIA	1.864	53,52%	879	25,24%	409	11,74%	190	5,46%	90	2,58%	51	1,46%	0	0,00%	3.483	865	24,83%	2.618	75,17%
EXTREMADURA	855	59,29%	368	25,52%	128	8,88%	58	4,02%	24	1,66%	9	0,62%	0	0,00%	1.442	266	18,45%	1.176	81,55%
BADAJOS	530	56,26%	253	26,86%	92	9,77%	41	4,35%	19	2,02%	7	0,74%	0	0,00%	942	191	20,28%	751	79,72%
CÁCERES	325	65,00%	115	23,00%	36	7,20%	17	3,40%	5	1,00%	2	0,40%	0	0,00%	500	75	15,00%	425	85,00%
GALICIA	2.732	57,89%	1.134	24,03%	506	10,72%	207	4,39%	97	2,06%	43	0,91%	0	0,00%	4.719	1.075	22,78%	3.644	77,22%
A CORUÑA	929	58,50%	374	23,55%	169	10,64%	69	4,35%	27	1,70%	20	1,26%	0	0,00%	1.588	349	21,98%	1.239	78,02%
LUGO	417	60,70%	152	22,13%	69	10,04%	32	4,66%	13	1,89%	4	0,58%	0	0,00%	687	151	21,98%	536	78,02%
OURENSE	458	57,97%	213	26,96%	81	10,25%	29	3,67%	8	1,01%	1	0,13%	0	0,00%	790	165	20,89%	625	79,11%
PONTEVEDRA	928	56,11%	395	23,88%	187	11,31%	77	4,66%	49	2,96%	18	1,09%	0	0,00%	1.654	410	24,79%	1.244	75,21%
MADRID	3.742	48,20%	1.993	25,67%	875	11,27%	484	6,23%	342	4,41%	327	4,21%	0	0,00%	7.763	2.187	28,17%	5.576	71,83%
MURCIA	907	51,33%	465	26,32%	212	12,00%	95	5,38%	50	2,83%	38	2,15%	0	0,00%	1.767	447	25,30%	1.320	74,70%
NAVARRA	310	51,67%	175	29,17%	53	8,83%	35	5,83%	12	2,00%	15	2,50%	0	0,00%	600	118	19,67%	482	80,33%
PAÍS VASCO	1.583	63,99%	568	22,96%	177	7,15%	88	3,56%	44	1,78%	14	0,57%	0	0,00%	2.474	403	16,29%	2.071	83,71%
ARABA/ÁLAVA	152	48,72%	105	33,65%	26	8,33%	15	4,81%	8	2,56%	6	1,92%	0	0,00%	312	65	20,83%	247	79,17%
GIPUZKOA	451	69,17%	137	21,01%	35	5,37%	17	2,61%	8	1,23%	4	0,61%	0	0,00%	652	82	12,58%	570	87,42%
BIZKAIA	980	64,90%	326	21,59%	116	7,68%	56	3,71%	28	1,85%	4	0,26%	0	0,00%	1.510	256	16,95%	1.254	83,05%
LA RIOJA	183	50,69%	93	25,76%	40	11,08%	23	6,37%	15	4,16%	7	1,94%	0	0,00%	361	104	28,81%	257	71,19%
CEUTA	58	17,21%	83	24,63%	66	19,58%	38	11,28%	35	10,39%	57	16,91%	0	0,00%	337	191	56,68%	146	43,32%
MELILLA	56	16,33%	114	33,24%	63	18,37%	40	11,66%	27	7,87%	43	12,54%	0	0,00%	343	174	50,73%	169	49,27%
TOTAL ESTADO	33.459	50,94%	17.156	26,12%	7.584	11,55%	3.835	5,84%	2.144	3,26%	1.500	2,28%	0	0,00%	65.678	17.398	26,49%	48.280	73,51%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMRSO

(*) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

36 Composición de la UEC de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

MUJERES: COMPOSICIÓN UEC (*)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	10.085	30,87%	5.396	16,52%	9.782	29,94%	4.123	12,62%	2.206	6,75%	1.076	3,29%	0	0,00%	32.668	19.368	59,29%	13.300	40,71%
ALMERÍA	825	36,39%	382	16,85%	592	26,11%	247	10,90%	157	6,93%	64	2,82%	0	0,00%	2.267	1.188	52,40%	1.079	47,60%
CÁDIZ	1.684	30,92%	950	17,44%	1.660	30,48%	697	12,80%	298	5,47%	158	2,90%	0	0,00%	5.447	3.251	59,68%	2.196	40,32%
CÓRDOBA	912	28,46%	535	16,69%	1.066	33,26%	388	12,11%	212	6,61%	92	2,87%	0	0,00%	3.205	1.959	61,12%	1.246	38,88%
GRANADA	1.048	38,28%	461	16,84%	697	25,46%	277	10,12%	164	5,99%	91	3,32%	0	0,00%	2.738	1.423	51,97%	1.315	48,03%
HUELVA	559	30,01%	271	14,55%	607	32,58%	253	13,58%	108	5,80%	65	3,49%	0	0,00%	1.863	1.156	62,05%	707	37,95%
JAÉN	554	31,77%	243	13,93%	648	37,16%	192	11,01%	78	4,47%	29	1,66%	0	0,00%	1.744	1.049	60,15%	695	39,85%
MÁLAGA	2.444	31,82%	1.319	17,17%	2.058	26,79%	941	12,25%	604	7,86%	315	4,10%	0	0,00%	7.681	4.405	57,35%	3.276	42,65%
SEVILLA	2.059	26,66%	1.235	15,99%	2.454	31,78%	1.128	14,61%	585	7,57%	262	3,39%	0	0,00%	7.723	4.937	63,93%	2.786	36,07%
ARAGÓN	1.685	55,96%	443	14,71%	561	18,63%	194	6,44%	97	3,22%	31	1,03%	0	0,00%	3.011	1.103	36,63%	1.908	63,37%
HUESCA	288	46,75%	90	14,61%	140	22,73%	61	9,90%	28	4,55%	9	1,46%	0	0,00%	616	285	46,27%	331	53,73%
TERUEL	136	54,62%	31	12,45%	67	26,91%	9	3,61%	6	2,41%	0	0,00%	0	0,00%	249	91	36,55%	158	63,45%
ZARAGOZA	1.261	58,76%	322	15,00%	354	16,50%	124	5,78%	63	2,94%	22	1,03%	0	0,00%	2.146	727	33,88%	1.419	66,12%
ASTURIAS	1.533	48,22%	770	24,22%	605	19,03%	196	6,17%	58	1,82%	17	0,53%	0	0,00%	3.179	1.236	38,88%	1.943	61,12%
ILLES BALEARS	1.719	52,08%	653	19,78%	571	17,30%	226	6,85%	88	2,67%	44	1,33%	0	0,00%	3.301	1.256	38,05%	2.045	61,95%
CANARIAS	5.076	42,09%	2.670	22,14%	2.696	22,35%	1.038	8,61%	408	3,38%	173	1,43%	0	0,00%	12.061	5.587	46,32%	6.474	53,68%
LAS PALMAS	2.546	42,07%	1.218	20,13%	1.400	23,13%	554	9,15%	229	3,78%	105	1,73%	0	0,00%	6.052	2.929	48,40%	3.123	51,60%
S.C. TENERIFE	2.530	42,10%	1.452	24,16%	1.296	21,57%	484	8,05%	179	2,98%	68	1,13%	0	0,00%	6.009	2.658	44,23%	3.351	55,77%
CANTABRIA	1.071	42,33%	421	16,64%	664	26,25%	234	9,25%	105	4,15%	35	1,38%	0	0,00%	2.530	1.227	48,50%	1.303	51,50%
CASTILLA Y LEÓN	4.738	57,01%	1.184	14,25%	1.787	21,50%	411	4,95%	142	1,71%	49	0,59%	0	0,00%	8.311	2.920	35,13%	5.391	64,87%
ÁVILA	357	51,44%	104	14,99%	179	25,79%	36	5,19%	12	1,73%	6	0,86%	0	0,00%	694	263	37,90%	431	62,10%
BURGOS	504	64,04%	103	13,09%	130	16,52%	33	4,19%	13	1,65%	4	0,51%	0	0,00%	787	228	28,97%	559	71,03%
LEÓN	774	55,60%	225	16,16%	308	22,13%	59	4,24%	18	1,29%	8	0,57%	0	0,00%	1.392	488	35,06%	904	64,94%
PALENCIA	385	62,30%	78	12,62%	114	18,45%	30	4,85%	9	1,46%	2	0,32%	0	0,00%	618	190	30,74%	428	69,26%
SALAMANCA	845	50,84%	254	15,28%	427	25,69%	94	5,66%	32	1,93%	10	0,60%	0	0,00%	1.662	680	40,91%	982	59,09%
SEGOVIA	213	58,84%	48	13,26%	66	18,23%	23	6,35%	9	2,49%	3	0,83%	0	0,00%	362	126	34,81%	236	65,19%
SORIA	143	76,06%	18	9,57%	19	10,11%	4	2,13%	3	1,60%	1	0,53%	0	0,00%	188	41	21,81%	147	78,19%
VALLADOLID	1.050	57,10%	254	13,81%	388	21,10%	96	5,22%	37	2,01%	14	0,76%	0	0,00%	1.839	665	36,16%	1.174	63,84%
ZAMORA	467	60,73%	100	13,00%	156	20,29%	36	4,68%	9	1,17%	1	0,13%	0	0,00%	769	239	31,08%	530	68,92%
CASTILLA-LA MANCHA	3.019	42,57%	1.100	15,51%	2.063	29,09%	581	8,19%	221	3,12%	108	1,52%	0	0,00%	7.092	3.392	47,83%	3.700	52,17%
ALBACETE	574	43,88%	201	15,37%	388	29,66%	99	7,57%	29	2,22%	17	1,30%	0	0,00%	1.308	617	47,17%	691	52,83%
CIUDAD REAL	907	47,21%	305	15,88%	525	27,33%	124	6,45%	40	2,08%	20	1,04%	0	0,00%	1.921	831	43,26%	1.090	56,74%
CUENCA	306	47,66%	82	12,77%	200	31,15%	46	7,17%	5	0,78%	3	0,47%	0	0,00%	642	285	44,39%	357	55,61%
GUADALAJARA	261	47,98%	74	13,60%	117	21,51%	52	9,56%	29	5,33%	11	2,02%	0	0,00%	544	237	43,57%	307	56,43%
TOLEDO	971	36,27%	438	16,36%	833	31,12%	260	9,71%	118	4,41%	57	2,13%	0	0,00%	2.677	1.422	53,12%	1.255	46,88%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	10.082	42,94%	4.683	19,94%	4.974	21,18%	2.155	9,18%	1.037	4,42%	550	2,34%	0	0,00%	23.481	10.630	45,27%	12.851	54,73%
BARCELONA	7.526	43,89%	3.337	19,46%	3.564	20,78%	1.591	9,28%	724	4,22%	406	2,37%	0	0,00%	17.148	7.708	44,95%	9.440	55,05%
GIRONA	962	41,48%	530	22,85%	466	20,09%	200	8,62%	107	4,61%	54	2,33%	0	0,00%	2.319	1.043	44,98%	1.276	55,02%
LLEIDA	498	40,36%	251	20,34%	282	22,85%	112	9,08%	63	5,11%	28	2,27%	0	0,00%	1.234	572	46,35%	662	53,65%
TARRAGONA	1.096	39,42%	565	20,32%	662	23,81%	252	9,06%	143	5,14%	62	2,23%	0	0,00%	2.780	1.307	47,01%	1.473	52,99%
COMUNIDAD VALENCIANA	8.466	40,22%	3.748	17,81%	5.805	27,58%	1.948	9,26%	812	3,86%	269	1,28%	0	0,00%	21.048	10.385	49,34%	10.663	50,66%
ALICANTE	3.849	42,07%	1.789	19,56%	2.294	25,08%	776	8,48%	315	3,44%	125	1,37%	0	0,00%	9.148	4.200	45,91%	4.948	54,09%
CASTELLÓN	656	44,09%	249	16,73%	387	26,01%	133	8,94%	46	3,09%	17	1,14%	0	0,00%	1.488	695	46,71%	793	53,29%
VALENCIA	3.961	38,04%	1.710	16,42%	3.124	30,00%	1.039	9,98%	451	4,33%	127	1,22%	0	0,00%	10.412	5.490	52,73%	4.922	47,27%
EXTREMADURA	2.374	38,58%	873	14,19%	2.307	37,49%	446	7,25%	123	2,00%	31	0,50%	0	0,00%	6.154	3.155	51,27%	2.999	48,73%
BADAJOS	1.467	35,45%	527	12,74%	1.692	40,89%	340	8,22%	91	2,20%	21	0,51%	0	0,00%	4.138	2.307	55,75%	1.831	44,25%
CÁCERES	907	44,99%	346	17,16%	615	30,51%	106	5,26%	32	1,59%	10	0,50%	0	0,00%	2.016	848	42,06%	1.168	57,94%
GALICIA	5.105	36,00%	2.136	15,06%	4.029	28,42%	1.755	12,38%	926	6,53%	228	1,61%	0	0,00%	14.179	7.994	56,38%	6.185	43,62%
A CORUÑA	1.850	34,75%	770	14,47%	1.600	30,06%	657	12,34%	372	6,99%	74	1,39%	0	0,00%	5.323	3.078	57,82%	2.245	42,18%
LUGO	601	37,85%	245	15,43%	441	27,77%	208	13,10%	73	4,60%	20	1,26%	0	0,00%	1.588	856	53,90%	732	46,10%
OURENSE	793	44,80%	332	18,76%	443	25,03%	145	8,19%	51	2,88%	6	0,34%	0	0,00%	1.770	782	44,18%	988	55,82%
PONTEVEDRA	1.861	33,85%	789	14,35%	1.545	28,10%	745	13,55%	430	7,82%	128	2,33%	0	0,00%	5.498	3.278	59,62%	2.220	40,38%
MADRID	8.682	46,34%	3.712	19,81%	3.367	17,97%	1.572	8,39%	843	4,50%	559	2,98%	0	0,00%	18.735	7.829	41,79%	10.906	58,21%
MURCIA	1.709	34,44%	760	15,32%	1.666	33,58%	513	10,34%	219	4,41%	95	1,91%	0	0,00%	4.962	2.798	56,39%	2.164	43,61%
NAVARRA	818	59,93%	291	21,32%	154	11,28%	51	3,74%	29	2,12%	22	1,61%	0	0,00%	1.365	320	23,44%	1.045	76,56%
PAÍS VASCO	3.203	64,68%	894	18,05%	580	11,71%	178	3,59%	67	1,35%	30	0,61%	0	0,00%	4.952	1.272	25,69%	3.680	74,31%
ARABA/ÁLAVA	330	50,23%	187	28,46%	100	15,22%	25	3,81%	10	1,52%	5	0,76%	0	0,00%	657	189	28,77%	468	71,23%
GIPUZKOA	849	67,87%	203	16,23%	139	11,11%	34	2,72%	16	1,28%	10	0,80%	0	0,00%	1.251	307	24,54%	944	75,46%
BIZKAIA	2.024	66,49%	504	16,56%	341	11,20%	119	3,91%	41	1,35%	15	0,49%	0	0,00%	3.044	776	25,49%	2.268	74,51%
LA RIOJA	491	54,07%	153	16,85%	165	18,17%	59	6,50%	28	3,08%	12	1,32%	0	0,00%	908	330	36,34%	578	63,66%
CEUTA	168	26,84%	122	19,49%	126	20,13%	81	12,94%	55	8,79%	74	11,82%	0	0,00%	626	374	59,74%	252	40,26%
MELILLA	178	34,56%	114	22,14%	93	18,06%	45	8,74%	35	6,80%	50	9,71%	0	0,00%	515	264	51,26%	251	48,74%
TOTAL ESTADO	70.202	41,52%	30.123	17,82%	41.995	24,84%	15.806	9,35%	7.499	4,44%	3.453	2,04%	0	0,00%	169.078	81.440	48,17%	87.638	51,83%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMRSO

(*) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

37 Composición de la UEC de los pensionistas no contributivos de jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: COMPOSICIÓN UEC (*)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	15.288	34,59%	8.438	19,09%	11.437	25,88%	4.981	11,27%	2.669	6,04%	1.387	3,14%	0	0,00%	44.200	23.062	52,18%	21.138	47,82%
ALMERÍA	1.311	40,04%	646	19,73%	733	22,39%	303	9,25%	193	5,89%	88	2,69%	0	0,00%	3.274	1.492	45,57%	1.782	54,43%
CÁDIZ	2.494	34,57%	1.432	19,85%	1.904	26,39%	824	11,42%	357	4,95%	204	2,83%	0	0,00%	7.215	3.787	52,49%	3.428	47,51%
CÓRDOBA	1.324	31,17%	841	19,80%	1.233	29,03%	477	11,23%	256	6,03%	116	2,73%	0	0,00%	4.247	2.322	54,67%	1.925	45,33%
GRANADA	1.710	42,63%	751	18,72%	860	21,44%	366	9,12%	213	5,31%	111	2,77%	0	0,00%	4.011	1.785	44,50%	2.226	55,50%
HUELVA	926	36,49%	411	16,19%	684	26,95%	301	11,86%	130	5,12%	86	3,39%	0	0,00%	2.538	1.342	52,88%	1.196	47,12%
JAÉN	738	34,09%	348	16,07%	711	32,84%	224	10,35%	101	4,67%	43	1,99%	0	0,00%	2.165	1.197	55,29%	968	44,71%
MÁLAGA	3.737	35,37%	2.106	19,93%	2.441	23,10%	1.164	11,02%	720	6,81%	398	3,77%	0	0,00%	10.566	5.298	50,14%	5.268	49,86%
SEVILLA	3.048	29,93%	1.903	18,69%	2.871	28,19%	1.322	12,98%	699	6,86%	341	3,35%	0	0,00%	10.184	5.839	57,34%	4.345	42,66%
ARAGÓN	2.326	56,93%	683	16,72%	660	16,15%	239	5,85%	123	3,01%	55	1,35%	0	0,00%	4.086	1.324	32,40%	2.762	67,60%
HUESCA	419	50,85%	138	16,75%	153	18,57%	66	8,01%	37	4,49%	11	1,33%	0	0,00%	824	321	38,96%	503	61,04%
TERUEL	205	57,10%	56	15,60%	78	21,73%	13	3,62%	6	1,67%	1	0,28%	0	0,00%	359	105	29,25%	254	70,75%
ZARAGOZA	1.702	58,63%	489	16,84%	429	14,78%	160	5,51%	80	2,76%	43	1,48%	0	0,00%	2.903	898	30,93%	2.005	69,07%
ASTURIAS	2.177	49,78%	1.144	26,16%	721	16,49%	231	5,28%	76	1,74%	24	0,55%	0	0,00%	4.373	1.482	33,89%	2.891	66,11%
ILLES BALEARS	2.675	54,71%	1.007	20,60%	721	14,75%	294	6,01%	123	2,52%	69	1,41%	0	0,00%	4.889	1.584	32,40%	3.305	67,60%
CANARIAS	7.778	44,63%	4.246	24,36%	3.317	19,03%	1.329	7,63%	529	3,04%	228	1,31%	0	0,00%	17.427	6.881	39,48%	10.546	60,52%
LAS PALMAS	3.939	45,70%	1.891	21,94%	1.678	19,47%	686	7,96%	289	3,35%	137	1,59%	0	0,00%	8.620	3.537	41,03%	5.083	58,97%
S.C. TENERIFE	3.839	43,59%	2.355	26,74%	1.639	18,61%	643	7,30%	240	2,73%	91	1,03%	0	0,00%	8.807	3.344	37,97%	5.463	62,03%
CANTABRIA	1.604	46,59%	647	18,79%	762	22,13%	270	7,84%	118	3,43%	42	1,22%	0	0,00%	3.443	1.421	41,27%	2.022	58,73%
CASTILLA Y LEÓN	6.448	57,94%	1.889	16,98%	2.024	18,19%	504	4,53%	192	1,73%	71	0,64%	0	0,00%	11.128	3.408	30,63%	7.720	69,37%
ÁVILA	513	53,33%	175	18,19%	197	20,48%	52	5,41%	16	1,66%	9	0,94%	0	0,00%	962	311	32,33%	651	67,67%
BURGOS	697	64,30%	159	14,67%	157	14,48%	42	3,87%	21	1,94%	8	0,74%	0	0,00%	1.084	285	26,29%	799	73,71%
LEÓN	1.156	58,62%	373	18,91%	334	16,94%	75	3,80%	24	1,22%	10	0,51%	0	0,00%	1.972	562	28,50%	1.410	71,50%
PALENCIA	508	62,18%	121	14,81%	129	15,79%	43	5,26%	14	1,71%	2	0,24%	0	0,00%	817	228	27,91%	589	72,09%
SALAMANCA	1.110	52,31%	377	17,77%	477	22,48%	103	4,85%	41	1,93%	14	0,66%	0	0,00%	2.122	764	36,00%	1.358	64,00%
SEGOVIA	291	60,00%	76	15,67%	74	15,26%	27	5,57%	11	2,27%	6	1,24%	0	0,00%	485	144	29,69%	341	70,31%
SORIA	195	74,14%	35	13,31%	23	8,75%	5	1,90%	4	1,52%	1	0,38%	0	0,00%	263	51	19,39%	212	80,61%
VALLADOLID	1.340	56,54%	393	16,58%	454	19,16%	114	4,81%	49	2,07%	20	0,84%	0	0,00%	2.370	781	32,95%	1.589	67,05%
ZAMORA	638	60,59%	180	17,09%	179	17,00%	43	4,08%	12	1,14%	1	0,09%	0	0,00%	1.053	282	26,78%	771	73,22%
CASTILLA-LA MANCHA	4.141	44,49%	1.749	18,79%	2.299	24,70%	686	7,37%	292	3,14%	141	1,51%	0	0,00%	9.308	3.924	42,16%	5.384	57,84%
ALBACETE	807	47,19%	308	18,01%	427	24,97%	111	6,49%	34	1,99%	23	1,35%	0	0,00%	1.710	702	41,05%	1.008	58,95%
CIUDAD REAL	1.184	47,65%	484	19,48%	593	23,86%	151	6,08%	51	2,05%	22	0,89%	0	0,00%	2.485	953	38,35%	1.532	61,65%
CUENCA	414	49,82%	131	15,76%	220	26,47%	51	6,14%	11	1,32%	4	0,48%	0	0,00%	831	324	38,99%	507	61,01%
GUADALAJARA	389	49,68%	125	15,96%	140	17,88%	70	8,94%	42	5,36%	17	2,17%	0	0,00%	783	305	38,95%	478	61,05%
TOLEDO	1.347	38,50%	701	20,03%	919	26,26%	303	8,66%	154	4,40%	75	2,14%	0	0,00%	3.499	1.640	46,87%	1.859	53,13%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	15.629	44,73%	7.560	21,63%	6.352	18,18%	2.977	8,52%	1.532	4,38%	894	2,56%	0	0,00%	34.944	14.178	40,57%	20.766	59,43%
BARCELONA	11.433	45,47%	5.284	21,02%	4.536	18,04%	2.161	8,60%	1.077	4,28%	651	2,59%	0	0,00%	25.142	10.220	40,65%	14.922	59,35%
GIRONA	1.553	42,36%	890	24,28%	639	17,43%	304	8,29%	173	4,72%	107	2,92%	0	0,00%	3.666	1.499	40,89%	2.167	59,11%
LLEIDA	923	46,36%	428	21,50%	357	17,93%	154	7,73%	86	4,32%	43	2,16%	0	0,00%	1.991	751	37,72%	1.240	62,28%
TARRAGONA	1.720	41,50%	958	23,11%	820	19,78%	358	8,64%	196	4,73%	93	2,24%	0	0,00%	4.145	1.708	41,21%	2.437	58,79%
COMUNIDAD VALENCIANA	12.441	43,26%	5.868	20,41%	6.679	23,23%	2.362	8,21%	1.018	3,54%	388	1,35%	0	0,00%	28.756	12.273	42,68%	16.483	57,32%
ALICANTE	5.600	44,00%	2.870	22,55%	2.686	21,11%	973	7,65%	412	3,24%	185	1,45%	0	0,00%	12.726	5.071	39,85%	7.655	60,15%
CASTELLÓN	1.016	47,59%	409	19,16%	460	21,55%	160	7,49%	65	3,04%	25	1,17%	0	0,00%	2.135	847	39,67%	1.288	60,33%
VALENCIA	5.825	41,92%	2.589	18,63%	3.533	25,43%	1.229	8,84%	541	3,89%	178	1,28%	0	0,00%	13.895	6.355	45,74%	7.540	54,26%
EXTREMADURA	3.229	42,51%	1.241	16,34%	2.435	32,06%	504	6,64%	147	1,94%	40	0,53%	0	0,00%	7.596	3.421	45,04%	4.175	54,96%
BADAJOS	1.997	39,31%	780	15,35%	1.784	35,12%	381	7,50%	110	2,17%	28	0,55%	0	0,00%	5.080	2.498	49,17%	2.582	50,83%
CÁCERES	1.232	48,97%	461	18,32%	651	25,87%	123	4,89%	37	1,47%	12	0,48%	0	0,00%	2.516	923	36,69%	1.593	63,31%
GALICIA	7.837	41,47%	3.270	17,30%	4.535	24,00%	1.962	10,38%	1.023	5,41%	271	1,43%	0	0,00%	18.898	9.069	47,99%	9.829	52,01%
A CORUÑA	2.779	40,21%	1.144	16,55%	1.769	25,60%	726	10,50%	399	5,77%	94	1,36%	0	0,00%	6.911	3.427	49,59%	3.484	50,41%
LUGO	1.018	44,75%	397	17,45%	510	22,42%	240	10,55%	86	3,78%	24	1,05%	0	0,00%	2.275	1.007	44,26%	1.268	55,74%
OURENSE	1.251	48,87%	545	21,29%	524	20,47%	174	6,80%	59	2,30%	7	0,27%	0	0,00%	2.560	947	36,99%	1.613	63,01%
PONTEVEDRA	2.789	39,00%	1.184	16,55%	1.732	24,22%	822	11,49%	479	6,70%	146	2,04%	0	0,00%	7.152	3.688	51,57%	3.464	48,43%
MADRID	12.424	46,89%	5.705	21,53%	4.242	16,01%	2.056	7,76%	1.185	4,47%	886	3,34%	0	0,00%	26.498	10.016	37,80%	16.482	62,20%
MURCIA	2.616	38,88%	1.225	18,20%	1.878	27,91%	608	9,04%	269	4,00%	133	1,98%	0	0,00%	6.729	3.245	48,22%	3.484	51,78%
NAVARRA	1.128	57,40%	466	23,72%	207	10,53%	86	4,38%	41	2,09%	37	1,88%	0	0,00%	1.965	438	22,29%	1.527	77,71%
PAÍS VASCO	4.786	64,45%	1.462	19,69%	757	10,19%	266	3,58%	111	1,49%	44	0,59%	0	0,00%	7.426	1.675	22,56%	5.751	77,44%
ARABA/ÁLAVA	482	49,74%	292	30,13%	126	13,00%	40	4,13%	18	1,86%	11	1,14%	0	0,00%	969	254	26,21%	715	73,79%
GIPUZKOA	1.300	68,31%	340	17,87%	174	9,14%	51	2,68%	24	1,26%	14	0,74%	0	0,00%	1.903	389	20,44%	1.514	79,56%
BIZKAIA	3.004	65,96%	830	18,23%	457	10,04%	175	3,84%	69	1,52%	19	0,42%	0	0,00%	4.554	1.032	22,66%	3.522	77,34%
LA RIOJA	674	53,11%	246	19,39%	205	16,15%	82	6,46%	43	3,39%	19	1,50%	0	0,00%	1.269	434	34,20%	835	65,80%
CEUTA	226	23,47%	205	21,29%	192	19,94%	119	12,36%	90	9,35%	131	13,60%	0	0,00%	963	565	58,67%	398	41,33%
MELILLA	234	27,27%	228	26,57%	156	18,18%	85	9,91%	62	7,23%	93	10,84%	0	0,00%	858	438	51,05%	420	48,95%
TOTAL ESTADO	103.661	44,16%	47.279	20,14%	49.579	21,12%	19.641	8,37%	9.643	4,11%	4.953	2,11%	0	0,00%	234.756	98.838	42,10%	135.918	57,90%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(*) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

38 Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	1.063	5,63%	1.287	6,81%	1.739	9,21%	2.033	10,76%	2.248	11,90%	2.662	14,09%	2.788	14,76%	2.766	14,64%	2.303	12,19%	0	0,00%	18.889
ALMERÍA	86	6,46%	109	8,18%	106	7,96%	121	9,08%	146	10,96%	184	13,81%	190	14,26%	205	15,39%	185	13,89%	0	0,00%	1.332
CÁDIZ	132	3,95%	170	5,09%	264	7,90%	301	9,01%	380	11,37%	470	14,07%	548	16,40%	583	17,45%	493	14,76%	0	0,00%	3.341
CÓRDOBA	108	6,33%	158	9,26%	166	9,72%	204	11,95%	184	10,78%	230	13,47%	234	13,71%	229	13,42%	194	11,36%	0	0,00%	1.707
GRANADA	175	8,55%	163	7,97%	178	8,70%	240	11,73%	237	11,58%	231	11,29%	275	13,44%	306	14,96%	241	11,78%	0	0,00%	2.046
HUELVA	110	6,65%	103	6,22%	173	10,45%	184	11,12%	222	13,41%	241	14,56%	228	13,78%	207	12,51%	187	11,30%	0	0,00%	1.655
JAÉN	68	6,02%	96	8,50%	109	9,65%	131	11,60%	129	11,43%	151	13,37%	159	14,08%	168	14,88%	118	10,45%	0	0,00%	1.129
MÁLAGA	114	3,52%	162	5,00%	239	7,38%	340	10,50%	398	12,30%	505	15,60%	518	16,00%	517	15,97%	444	13,72%	0	0,00%	3.237
SEVILLA	270	6,08%	326	7,34%	504	11,35%	512	11,53%	552	12,43%	650	14,63%	636	14,32%	551	12,40%	441	9,93%	0	0,00%	4.442
ARAGÓN	91	7,87%	72	6,23%	80	6,92%	123	10,64%	135	11,68%	155	13,41%	182	15,74%	166	14,36%	152	13,15%	0	0,00%	1.156
HUESCA	15	5,62%	17	6,37%	24	8,99%	31	11,61%	38	14,23%	37	13,86%	30	11,24%	37	13,86%	38	14,23%	0	0,00%	267
TERUEL	7	9,09%	4	5,19%	2	2,60%	9	11,69%	9	11,69%	9	11,69%	14	18,18%	15	19,48%	8	10,39%	0	0,00%	77
ZARAGOZA	69	8,50%	51	6,28%	54	6,65%	83	10,22%	88	10,84%	109	13,42%	138	17,00%	114	14,04%	106	13,05%	0	0,00%	812
ASTURIAS	72	4,33%	83	5,00%	96	5,78%	127	7,65%	155	9,33%	242	14,57%	318	19,15%	294	17,70%	274	16,50%	0	0,00%	1.661
ILLES BALEARS	45	3,58%	67	5,33%	95	7,56%	113	8,99%	155	12,33%	175	13,92%	197	15,67%	213	16,95%	197	15,67%	0	0,00%	1.257
CANARIAS	295	3,75%	441	5,60%	598	7,60%	678	8,62%	824	10,47%	1.041	13,23%	1.314	16,70%	1.346	17,11%	1.332	16,93%	0	0,00%	7.869
LAS PALMAS	143	4,46%	171	5,33%	261	8,13%	275	8,57%	351	10,94%	385	12,00%	532	16,58%	560	17,45%	531	16,55%	0	0,00%	3.209
S.C. TENERIFE	152	3,26%	270	5,79%	337	7,23%	403	8,65%	473	10,15%	656	14,08%	782	16,78%	786	16,87%	801	17,19%	0	0,00%	4.660
CANTABRIA	56	3,86%	67	4,61%	88	6,06%	107	7,37%	187	12,88%	216	14,88%	236	16,25%	262	18,04%	233	16,05%	0	0,00%	1.452
CASTILLA Y LEÓN	184	4,18%	191	4,33%	289	6,56%	377	8,55%	475	10,78%	655	14,86%	727	16,50%	840	19,06%	669	15,18%	0	0,00%	4.407
ÁVILA	25	6,33%	24	6,08%	25	6,33%	40	10,13%	52	13,16%	52	13,16%	62	15,70%	64	16,20%	51	12,91%	0	0,00%	395
BURGOS	17	2,64%	29	4,50%	41	6,36%	53	8,22%	61	9,46%	107	16,59%	111	17,21%	131	20,31%	95	14,73%	0	0,00%	645
LEÓN	17	1,99%	31	3,63%	48	5,62%	66	7,73%	97	11,36%	135	15,81%	148	17,33%	171	20,02%	141	16,51%	0	0,00%	854
PALENCIA	21	5,71%	19	5,16%	28	7,61%	35	9,51%	50	13,59%	50	13,59%	48	13,04%	61	16,58%	56	15,22%	0	0,00%	368
SALAMANCA	47	6,32%	33	4,44%	51	6,85%	62	8,33%	74	9,95%	98	13,17%	123	16,53%	145	19,49%	111	14,92%	0	0,00%	744
SEGOVIA	4	2,23%	8	4,47%	15	8,38%	14	7,82%	18	10,06%	29	16,20%	29	16,20%	29	16,20%	33	18,44%	0	0,00%	179
SORIA	2	2,82%	2	2,82%	3	4,23%	6	8,45%	7	9,86%	17	23,94%	11	15,49%	12	16,90%	11	15,49%	0	0,00%	71
VALLADOLID	36	4,72%	32	4,19%	52	6,82%	65	8,52%	77	10,09%	112	14,68%	125	16,38%	167	21,89%	97	12,71%	0	0,00%	763
ZAMORA	15	3,87%	13	3,35%	26	6,70%	36	9,28%	39	10,05%	55	14,18%	70	18,04%	60	15,46%	74	19,07%	0	0,00%	388
CASTILLA-LA MANCHA	247	6,45%	275	7,18%	330	8,61%	365	9,53%	399	10,41%	527	13,75%	618	16,13%	601	15,68%	468	12,21%	2	0,05%	3.832
ALBACETE	36	3,83%	57	6,06%	83	8,83%	86	9,15%	102	10,85%	129	13,72%	176	18,72%	148	15,74%	123	13,09%	0	0,00%	940
CIUDAD REAL	78	8,54%	79	8,65%	79	8,65%	92	10,08%	98	10,73%	130	14,24%	136	14,90%	135	14,79%	86	9,42%	0	0,00%	913
CUENCA	32	7,06%	30	6,62%	38	8,39%	35	7,73%	38	8,39%	65	14,35%	71	15,67%	82	18,10%	62	13,69%	0	0,00%	453
GUADALAJARA	22	7,43%	21	7,09%	19	6,42%	18	6,08%	32	10,81%	41	13,85%	55	18,58%	48	16,22%	40	13,51%	0	0,00%	296
TOLEDO	79	6,42%	88	7,15%	111	9,02%	134	10,89%	129	10,49%	162	13,17%	180	14,63%	188	15,28%	157	12,76%	2	0,16%	1.230

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	468	3,59%	606	4,65%	826	6,34%	1.043	8,00%	1.429	10,96%	2.028	15,56%	2.268	17,40%	2.283	17,52%	2.082	15,97%	0	0,00%	13.033
BARCELONA	282	3,14%	388	4,32%	548	6,10%	708	7,88%	969	10,79%	1.427	15,89%	1.617	18,00%	1.590	17,70%	1.454	16,19%	0	0,00%	8.983
GIRONA	66	5,14%	71	5,53%	77	5,99%	105	8,17%	153	11,91%	207	16,11%	222	17,28%	184	14,32%	200	15,56%	0	0,00%	1.285
LLEIDA	18	2,58%	33	4,73%	46	6,59%	69	9,89%	72	10,32%	86	12,32%	116	16,62%	135	19,34%	123	17,62%	0	0,00%	698
TARRAGONA	102	4,93%	114	5,52%	155	7,50%	161	7,79%	235	11,37%	308	14,90%	313	15,14%	374	18,09%	305	14,76%	0	0,00%	2.067
COMUNIDAD VALENCIANA	347	4,38%	427	5,39%	606	7,65%	731	9,23%	907	11,45%	1.236	15,60%	1.262	15,93%	1.367	17,25%	1.040	13,13%	0	0,00%	7.923
ALICANTE	122	4,38%	144	5,17%	225	8,08%	251	9,01%	327	11,74%	398	14,29%	476	17,09%	499	17,91%	344	12,35%	0	0,00%	2.786
CASTELLÓN	62	6,60%	57	6,06%	70	7,45%	86	9,15%	99	10,53%	158	16,81%	149	15,85%	155	16,49%	104	11,06%	0	0,00%	940
VALENCIA	163	3,88%	226	5,38%	311	7,41%	394	9,39%	481	11,46%	680	16,20%	637	15,18%	713	16,99%	592	14,11%	0	0,00%	4.197
EXTREMADURA	174	7,38%	151	6,40%	235	9,97%	241	10,22%	288	12,21%	294	12,47%	346	14,67%	354	15,01%	275	11,66%	0	0,00%	2.358
BADAJOS	109	7,38%	104	7,05%	154	10,43%	156	10,57%	201	13,62%	167	11,31%	214	14,50%	213	14,43%	158	10,70%	0	0,00%	1.476
CÁCERES	65	7,37%	47	5,33%	81	9,18%	85	9,64%	87	9,86%	127	14,40%	132	14,97%	141	15,99%	117	13,27%	0	0,00%	882
GALICIA	247	4,03%	280	4,57%	366	5,98%	451	7,36%	655	10,70%	971	15,86%	1.057	17,26%	1.126	18,39%	971	15,86%	0	0,00%	6.124
A CORUÑA	100	4,66%	84	3,91%	115	5,36%	140	6,52%	223	10,39%	350	16,31%	374	17,43%	407	18,97%	353	16,45%	0	0,00%	2.146
LUGO	20	3,16%	29	4,58%	48	7,58%	49	7,74%	82	12,95%	90	14,22%	111	17,54%	113	17,85%	91	14,38%	0	0,00%	633
OURENSE	39	4,21%	43	4,64%	61	6,58%	83	8,95%	101	10,90%	126	13,59%	132	14,24%	174	18,77%	168	18,12%	0	0,00%	927
PONTEVEDRA	88	3,64%	124	5,13%	142	5,87%	179	7,40%	249	10,30%	405	16,75%	440	18,20%	432	17,87%	359	14,85%	0	0,00%	2.418
MADRID	314	4,01%	429	5,47%	491	6,27%	627	8,00%	800	10,21%	1.087	13,87%	1.334	17,02%	1.451	18,51%	1.304	16,64%	0	0,00%	7.837
MURCIA	234	6,54%	224	6,26%	271	7,58%	318	8,89%	397	11,10%	510	14,26%	597	16,69%	574	16,05%	452	12,64%	0	0,00%	3.577
NAVARRA	21	4,85%	27	6,24%	31	7,16%	35	8,08%	48	11,09%	68	15,70%	68	15,70%	73	16,86%	62	14,32%	0	0,00%	433
PAÍS VASCO	122	4,09%	149	4,99%	165	5,53%	251	8,41%	270	9,04%	489	16,38%	528	17,68%	556	18,62%	456	15,27%	0	0,00%	2.986
ARABA/ÁLAVA	25	6,25%	31	7,75%	27	6,75%	40	10,00%	34	8,50%	54	13,50%	67	16,75%	68	17,00%	54	13,50%	0	0,00%	400
GIPUZKOA	39	4,02%	49	5,05%	61	6,28%	85	8,75%	68	7,00%	164	16,89%	167	17,20%	199	20,49%	139	14,32%	0	0,00%	971
BIZKAIA	58	3,59%	69	4,27%	77	4,77%	126	7,80%	168	10,40%	271	16,78%	294	18,20%	289	17,89%	263	16,28%	0	0,00%	1.615
LA RIOJA	26	6,70%	29	7,47%	34	8,76%	26	6,70%	49	12,63%	53	13,66%	54	13,92%	56	14,43%	61	15,72%	0	0,00%	388
CEUTA	19	4,07%	28	6,00%	40	8,57%	45	9,64%	45	9,64%	51	10,92%	85	18,20%	69	14,78%	85	18,20%	0	0,00%	467
MELILLA	29	6,11%	35	7,37%	44	9,26%	33	6,95%	51	10,74%	61	12,84%	67	14,11%	75	15,79%	80	16,84%	0	0,00%	475
TOTAL ESTADO	4.054	4,71%	4.868	5,65%	6.424	7,46%	7.724	8,97%	9.517	11,05%	12.521	14,54%	14.046	16,31%	14.472	16,80%	12.496	14,51%	2	0,00%	86.124

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

39 Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	698	3,88%	890	4,94%	1.190	6,61%	1.373	7,62%	1.693	9,40%	2.255	12,52%	2.888	16,04%	3.463	19,23%	3.558	19,76%	0	0,00%	18.008
ALMERÍA	31	2,80%	50	4,52%	84	7,59%	85	7,69%	99	8,95%	153	13,83%	170	15,37%	213	19,26%	221	19,98%	0	0,00%	1.106
CÁDIZ	74	2,15%	120	3,49%	185	5,38%	215	6,26%	274	7,97%	413	12,02%	601	17,49%	743	21,62%	812	23,63%	0	0,00%	3.437
CÓRDOBA	94	5,82%	102	6,32%	133	8,24%	146	9,04%	159	9,85%	224	13,87%	215	13,31%	283	17,52%	259	16,04%	0	0,00%	1.615
GRANADA	111	6,14%	106	5,86%	126	6,97%	145	8,02%	179	9,89%	262	14,48%	285	15,75%	294	16,25%	301	16,64%	0	0,00%	1.809
HUELVA	88	5,67%	74	4,76%	123	7,92%	122	7,86%	149	9,59%	198	12,75%	235	15,13%	286	18,42%	278	17,90%	0	0,00%	1.553
JAÉN	41	3,70%	62	5,60%	73	6,59%	89	8,03%	120	10,83%	124	11,19%	168	15,16%	213	19,22%	218	19,68%	0	0,00%	1.108
MÁLAGA	61	1,84%	117	3,54%	157	4,75%	227	6,86%	316	9,56%	378	11,43%	595	17,99%	709	21,44%	747	22,59%	0	0,00%	3.307
SEVILLA	198	4,86%	259	6,36%	309	7,59%	344	8,45%	397	9,75%	503	12,35%	619	15,20%	722	17,73%	722	17,73%	0	0,00%	4.073
ARAGÓN	49	4,46%	48	4,37%	63	5,74%	85	7,74%	96	8,74%	153	13,93%	177	16,12%	230	20,95%	197	17,94%	0	0,00%	1.098
HUESCA	10	4,13%	10	4,13%	9	3,72%	16	6,61%	21	8,68%	29	11,98%	49	20,25%	46	19,01%	52	21,49%	0	0,00%	242
TERUEL	2	2,35%	9	10,59%	6	7,06%	4	4,71%	10	11,76%	10	11,76%	12	14,12%	17	20,00%	15	17,65%	0	0,00%	85
ZARAGOZA	37	4,80%	29	3,76%	48	6,23%	65	8,43%	65	8,43%	114	14,79%	116	15,05%	167	21,66%	130	16,86%	0	0,00%	771
ASTURIAS	41	2,58%	53	3,34%	60	3,78%	93	5,86%	134	8,44%	212	13,35%	286	18,01%	346	21,79%	363	22,86%	0	0,00%	1.588
ILLES BALEARS	34	3,08%	47	4,25%	55	4,98%	76	6,88%	106	9,59%	134	12,13%	198	17,92%	228	20,63%	227	20,54%	0	0,00%	1.105
CANARIAS	189	2,11%	249	2,78%	395	4,41%	520	5,80%	744	8,30%	1.136	12,68%	1.508	16,83%	1.934	21,58%	2.287	25,52%	0	0,00%	8.962
LAS PALMAS	71	2,11%	124	3,69%	150	4,46%	196	5,83%	266	7,91%	384	11,42%	597	17,75%	716	21,29%	859	25,54%	0	0,00%	3.363
S.C. TENERIFE	118	2,11%	125	2,23%	245	4,38%	324	5,79%	478	8,54%	752	13,43%	911	16,27%	1.218	21,75%	1.428	25,50%	0	0,00%	5.599
CANTABRIA	27	1,74%	50	3,22%	62	3,99%	93	5,99%	140	9,02%	233	15,01%	285	18,36%	328	21,13%	334	21,52%	0	0,00%	1.552
CASTILLA Y LEÓN	137	3,22%	150	3,53%	218	5,12%	255	5,99%	383	9,00%	564	13,26%	765	17,98%	879	20,66%	903	21,23%	0	0,00%	4.254
ÁVILA	17	3,96%	23	5,36%	32	7,46%	24	5,59%	47	10,96%	53	12,35%	77	17,95%	80	18,65%	76	17,72%	0	0,00%	429
BURGOS	21	3,48%	12	1,99%	19	3,15%	28	4,64%	58	9,62%	90	14,93%	117	19,40%	144	23,88%	114	18,91%	0	0,00%	603
LEÓN	15	1,74%	32	3,71%	45	5,22%	51	5,92%	74	8,58%	116	13,46%	152	17,63%	193	22,39%	184	21,35%	0	0,00%	862
PALENCIA	11	3,82%	13	4,51%	15	5,21%	16	5,56%	25	8,68%	38	13,19%	40	13,89%	69	23,96%	61	21,18%	0	0,00%	288
SALAMANCA	37	5,07%	36	4,93%	40	5,48%	52	7,12%	63	8,63%	87	11,92%	115	15,75%	148	20,27%	152	20,82%	0	0,00%	730
SEGOVIA	5	2,60%	5	2,60%	9	4,69%	11	5,73%	13	6,77%	31	16,15%	41	21,35%	33	17,19%	44	22,92%	0	0,00%	192
SORIA	3	4,05%	1	1,35%	2	2,70%	3	4,05%	4	5,41%	12	16,22%	14	18,92%	16	21,62%	19	25,68%	0	0,00%	74
VALLADOLID	19	2,73%	21	3,02%	38	5,47%	43	6,19%	69	9,93%	90	12,95%	133	19,14%	127	18,27%	155	22,30%	0	0,00%	695
ZAMORA	9	2,36%	7	1,84%	18	4,72%	27	7,09%	30	7,87%	47	12,34%	76	19,95%	69	18,11%	98	25,72%	0	0,00%	381
CASTILLA-LA MANCHA	177	4,22%	168	4,00%	226	5,39%	312	7,44%	357	8,51%	543	12,94%	713	16,99%	844	20,11%	856	20,40%	0	0,00%	4.196
ALBACETE	28	2,82%	28	2,82%	41	4,13%	67	6,75%	75	7,55%	148	14,90%	175	17,62%	206	20,75%	225	22,66%	0	0,00%	993
CIUDAD REAL	58	5,80%	50	5,00%	56	5,60%	74	7,40%	77	7,70%	123	12,30%	178	17,80%	192	19,20%	192	19,20%	0	0,00%	1.000
CUENCA	27	5,11%	19	3,60%	30	5,68%	37	7,01%	56	10,61%	70	13,26%	81	15,34%	109	20,64%	99	18,75%	0	0,00%	528
GUADALAJARA	11	3,16%	19	5,46%	20	5,75%	21	6,03%	30	8,62%	35	10,06%	67	19,25%	70	20,11%	75	21,55%	0	0,00%	348
TOLEDO	53	3,99%	52	3,92%	79	5,95%	113	8,52%	119	8,97%	167	12,58%	212	15,98%	267	20,12%	265	19,97%	0	0,00%	1.327

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	339	2,72%	388	3,11%	489	3,92%	744	5,96%	1.085	8,70%	1.687	13,52%	2.266	18,16%	2.748	22,03%	2.729	21,88%	0	0,00%	12.475
BARCELONA	202	2,32%	240	2,76%	310	3,56%	493	5,67%	724	8,33%	1.176	13,52%	1.607	18,48%	1.992	22,91%	1.952	22,45%	0	0,00%	8.696
GIRONA	40	3,70%	58	5,37%	51	4,72%	84	7,78%	107	9,91%	132	12,22%	188	17,41%	209	19,35%	211	19,54%	0	0,00%	1.080
LLEIDA	14	1,99%	25	3,56%	30	4,27%	39	5,56%	73	10,40%	105	14,96%	128	18,23%	139	19,80%	149	21,23%	0	0,00%	702
TARRAGONA	83	4,16%	65	3,25%	98	4,91%	128	6,41%	181	9,06%	274	13,72%	343	17,18%	408	20,43%	417	20,88%	0	0,00%	1.997
COMUNIDAD VALENCIANA	199	2,50%	294	3,69%	393	4,93%	541	6,78%	729	9,14%	989	12,40%	1.379	17,29%	1.719	21,55%	1.732	21,72%	0	0,00%	7.975
ALICANTE	79	3,21%	90	3,66%	121	4,92%	189	7,68%	248	10,08%	310	12,60%	438	17,80%	496	20,15%	490	19,91%	0	0,00%	2.461
CASTELLÓN	40	4,07%	37	3,76%	50	5,08%	63	6,40%	89	9,04%	140	14,23%	177	17,99%	191	19,41%	197	20,02%	0	0,00%	984
VALENCIA	80	1,77%	167	3,69%	222	4,90%	289	6,38%	392	8,65%	539	11,90%	764	16,87%	1.032	22,78%	1.045	23,07%	0	0,00%	4.530
EXTREMADURA	106	4,40%	125	5,19%	178	7,39%	175	7,26%	217	9,00%	301	12,49%	351	14,56%	482	20,00%	475	19,71%	0	0,00%	2.410
BADAJOS	70	4,48%	80	5,12%	123	7,87%	107	6,85%	135	8,64%	183	11,72%	235	15,04%	314	20,10%	315	20,17%	0	0,00%	1.562
CÁCERES	36	4,25%	45	5,31%	55	6,49%	68	8,02%	82	9,67%	118	13,92%	116	13,68%	168	19,81%	160	18,87%	0	0,00%	848
GALICIA	177	2,96%	194	3,24%	261	4,36%	386	6,45%	560	9,35%	844	14,09%	1.073	17,92%	1.254	20,94%	1.239	20,69%	0	0,00%	5.988
A CORUÑA	61	2,78%	63	2,87%	94	4,28%	134	6,10%	204	9,29%	306	13,93%	406	18,48%	442	20,12%	487	22,17%	0	0,00%	2.197
LUGO	18	2,96%	16	2,63%	40	6,58%	36	5,92%	48	7,89%	92	15,13%	116	19,08%	112	18,42%	130	21,38%	0	0,00%	608
OURENSE	21	2,50%	26	3,10%	34	4,05%	57	6,79%	76	9,05%	110	13,10%	138	16,43%	206	24,52%	172	20,48%	0	0,00%	840
PONTEVEDRA	77	3,29%	89	3,80%	93	3,97%	159	6,79%	232	9,90%	336	14,34%	413	17,63%	494	21,08%	450	19,21%	0	0,00%	2.343
MADRID	214	2,94%	297	4,09%	347	4,77%	456	6,27%	629	8,65%	958	13,18%	1.292	17,78%	1.474	20,28%	1.601	22,03%	0	0,00%	7.268
MURCIA	146	4,35%	155	4,62%	183	5,45%	198	5,90%	322	9,60%	433	12,91%	577	17,20%	643	19,17%	698	20,80%	0	0,00%	3.355
NAVARRA	12	2,76%	15	3,45%	23	5,29%	43	9,89%	44	10,11%	62	14,25%	66	15,17%	108	24,83%	62	14,25%	0	0,00%	435
PAÍS VASCO	80	3,55%	74	3,28%	103	4,57%	140	6,21%	193	8,57%	314	13,94%	409	18,15%	507	22,50%	433	19,22%	0	0,00%	2.253
ARABA/ÁLAVA	15	5,21%	18	6,25%	18	6,25%	16	5,56%	29	10,07%	38	13,19%	46	15,97%	68	23,61%	40	13,89%	0	0,00%	288
GIPUZKOA	24	3,60%	26	3,90%	26	3,90%	43	6,46%	60	9,01%	77	11,56%	123	18,47%	155	23,27%	132	19,82%	0	0,00%	666
BIZKAIA	41	3,16%	30	2,31%	59	4,54%	81	6,24%	104	8,01%	199	15,32%	240	18,48%	284	21,86%	261	20,09%	0	0,00%	1.299
LA RIOJA	15	4,45%	12	3,56%	17	5,04%	20	5,93%	44	13,06%	51	15,13%	55	16,32%	63	18,69%	59	17,51%	1	0,30%	337
CEUTA	23	4,41%	23	4,41%	34	6,51%	35	6,70%	46	8,81%	73	13,98%	72	13,79%	98	18,77%	118	22,61%	0	0,00%	522
MELILLA	17	3,45%	18	3,65%	29	5,88%	29	5,88%	36	7,30%	53	10,75%	62	12,58%	102	20,69%	147	29,82%	0	0,00%	493
TOTAL ESTADO	2.680	3,18%	3.250	3,86%	4.326	5,13%	5.574	6,61%	7.558	8,97%	10.995	13,05%	14.422	17,11%	17.450	20,71%	18.018	21,38%	1	0,00%	84.274

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

40 Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	1.761	4,77%	2.177	5,90%	2.929	7,94%	3.406	9,23%	3.941	10,68%	4.917	13,33%	5.676	15,38%	6.229	16,88%	5.861	15,88%	0	0,00%	36.897
ALMERÍA	117	4,80%	159	6,52%	190	7,79%	206	8,45%	245	10,05%	337	13,82%	360	14,77%	418	17,15%	406	16,65%	0	0,00%	2.438
CÁDIZ	206	3,04%	290	4,28%	449	6,62%	516	7,61%	654	9,65%	883	13,03%	1.149	16,95%	1.326	19,56%	1.305	19,25%	0	0,00%	6.778
CÓRDOBA	202	6,08%	260	7,83%	299	9,00%	350	10,54%	343	10,33%	454	13,67%	449	13,52%	512	15,41%	453	13,64%	0	0,00%	3.322
GRANADA	286	7,42%	269	6,98%	304	7,89%	385	9,99%	416	10,79%	493	12,79%	560	14,53%	600	15,56%	542	14,06%	0	0,00%	3.855
HUELVA	198	6,17%	177	5,52%	296	9,23%	306	9,54%	371	11,56%	439	13,68%	463	14,43%	493	15,37%	465	14,50%	0	0,00%	3.208
JAÉN	109	4,87%	158	7,06%	182	8,14%	220	9,83%	249	11,13%	275	12,29%	327	14,62%	381	17,03%	336	15,02%	0	0,00%	2.237
MÁLAGA	175	2,67%	279	4,26%	396	6,05%	567	8,66%	714	10,91%	883	13,49%	1.113	17,01%	1.226	18,73%	1.191	18,20%	0	0,00%	6.544
SEVILLA	468	5,50%	585	6,87%	813	9,55%	856	10,05%	949	11,15%	1.153	13,54%	1.255	14,74%	1.273	14,95%	1.163	13,66%	0	0,00%	8.515
ARAGÓN	140	6,21%	120	5,32%	143	6,34%	208	9,23%	231	10,25%	308	13,66%	359	15,93%	396	17,57%	349	15,48%	0	0,00%	2.254
HUESCA	25	4,91%	27	5,30%	33	6,48%	47	9,23%	59	11,59%	66	12,97%	79	15,52%	83	16,31%	90	17,68%	0	0,00%	509
TERUEL	9	5,56%	13	8,02%	8	4,94%	13	8,02%	19	11,73%	19	11,73%	26	16,05%	32	19,75%	23	14,20%	0	0,00%	162
ZARAGOZA	106	6,70%	80	5,05%	102	6,44%	148	9,35%	153	9,67%	223	14,09%	254	16,05%	281	17,75%	236	14,91%	0	0,00%	1.583
ASTURIAS	113	3,48%	136	4,19%	156	4,80%	220	6,77%	289	8,90%	454	13,97%	604	18,59%	640	19,70%	637	19,61%	0	0,00%	3.249
ILLES BALEARS	79	3,34%	114	4,83%	150	6,35%	189	8,00%	261	11,05%	309	13,08%	395	16,72%	441	18,67%	424	17,95%	0	0,00%	2.362
CANARIAS	484	2,88%	690	4,10%	993	5,90%	1.198	7,12%	1.568	9,32%	2.177	12,93%	2.822	16,77%	3.280	19,49%	3.619	21,50%	0	0,00%	16.831
LAS PALMAS	214	3,26%	295	4,49%	411	6,25%	471	7,17%	617	9,39%	769	11,70%	1.129	17,18%	1.276	19,42%	1.390	21,15%	0	0,00%	6.572
S.C. TENERIFE	270	2,63%	395	3,85%	582	5,67%	727	7,09%	951	9,27%	1.408	13,72%	1.693	16,50%	2.004	19,53%	2.229	21,73%	0	0,00%	10.259
CANTABRIA	83	2,76%	117	3,89%	150	4,99%	200	6,66%	327	10,89%	449	14,95%	521	17,34%	590	19,64%	567	18,87%	0	0,00%	3.004
CASTILLA Y LEÓN	321	3,71%	341	3,94%	507	5,85%	632	7,30%	858	9,91%	1.219	14,07%	1.492	17,23%	1.719	19,85%	1.572	18,15%	0	0,00%	8.661
ÁVILA	42	5,10%	47	5,70%	57	6,92%	64	7,77%	99	12,01%	105	12,74%	139	16,87%	144	17,48%	127	15,41%	0	0,00%	824
BURGOS	38	3,04%	41	3,29%	60	4,81%	81	6,49%	119	9,54%	197	15,79%	228	18,27%	275	22,04%	209	16,75%	0	0,00%	1.248
LEÓN	32	1,86%	63	3,67%	93	5,42%	117	6,82%	171	9,97%	251	14,63%	300	17,48%	364	21,21%	325	18,94%	0	0,00%	1.716
PALENCIA	32	4,88%	32	4,88%	43	6,55%	51	7,77%	75	11,43%	88	13,41%	88	13,41%	130	19,82%	117	17,84%	0	0,00%	656
SALAMANCA	84	5,70%	69	4,68%	91	6,17%	114	7,73%	137	9,29%	185	12,55%	238	16,15%	293	19,88%	263	17,84%	0	0,00%	1.474
SEGOVIA	9	2,43%	13	3,50%	24	6,47%	25	6,74%	31	8,36%	60	16,17%	70	18,87%	62	16,71%	77	20,75%	0	0,00%	371
SORIA	5	3,45%	3	2,07%	5	3,45%	9	6,21%	11	7,59%	29	20,00%	25	17,24%	28	19,31%	30	20,69%	0	0,00%	145
VALLADOLID	55	3,77%	53	3,64%	90	6,17%	108	7,41%	146	10,01%	202	13,85%	258	17,70%	294	20,16%	252	17,28%	0	0,00%	1.458
ZAMORA	24	3,12%	20	2,60%	44	5,72%	63	8,19%	69	8,97%	102	13,26%	146	18,99%	129	16,78%	172	22,37%	0	0,00%	769
CASTILLA-LA MANCHA	424	5,28%	443	5,52%	556	6,93%	677	8,43%	756	9,42%	1.070	13,33%	1.331	16,58%	1.445	18,00%	1.324	16,49%	2	0,02%	8.028
ALBACETE	64	3,31%	85	4,40%	124	6,41%	153	7,92%	177	9,16%	277	14,33%	351	18,16%	354	18,31%	348	18,00%	0	0,00%	1.933
CIUDAD REAL	136	7,11%	129	6,74%	135	7,06%	166	8,68%	175	9,15%	253	13,23%	314	16,41%	327	17,09%	278	14,53%	0	0,00%	1.913
CUENCA	59	6,01%	49	4,99%	68	6,93%	72	7,34%	94	9,58%	135	13,76%	152	15,49%	191	19,47%	161	16,41%	0	0,00%	981
GUADALAJARA	33	5,12%	40	6,21%	39	6,06%	39	6,06%	62	9,63%	76	11,80%	122	18,94%	118	18,32%	115	17,86%	0	0,00%	644
TOLEDO	132	5,16%	140	5,48%	190	7,43%	247	9,66%	248	9,70%	329	12,87%	392	15,33%	455	17,79%	422	16,50%	2	0,08%	2.557

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	807	3,16%	994	3,90%	1.315	5,16%	1.787	7,01%	2.514	9,86%	3.715	14,56%	4.534	17,77%	5.031	19,72%	4.811	18,86%	0	0,00%	25.508
BARCELONA	484	2,74%	628	3,55%	858	4,85%	1.201	6,79%	1.693	9,58%	2.603	14,72%	3.224	18,24%	3.582	20,26%	3.406	19,27%	0	0,00%	17.679
GIRONA	106	4,48%	129	5,45%	128	5,41%	189	7,99%	260	10,99%	339	14,33%	410	17,34%	393	16,62%	411	17,38%	0	0,00%	2.365
LLEIDA	32	2,29%	58	4,14%	76	5,43%	108	7,71%	145	10,36%	191	13,64%	244	17,43%	274	19,57%	272	19,43%	0	0,00%	1.400
TARRAGONA	185	4,55%	179	4,40%	253	6,23%	289	7,11%	416	10,24%	582	14,32%	656	16,14%	782	19,24%	722	17,77%	0	0,00%	4.064
COMUNIDAD VALENCIANA	546	3,43%	721	4,54%	999	6,28%	1.272	8,00%	1.636	10,29%	2.225	14,00%	2.641	16,61%	3.086	19,41%	2.772	17,44%	0	0,00%	15.898
ALICANTE	201	3,83%	234	4,46%	346	6,59%	440	8,39%	575	10,96%	708	13,49%	914	17,42%	995	18,96%	834	15,89%	0	0,00%	5.247
CASTELLÓN	102	5,30%	94	4,89%	120	6,24%	149	7,74%	188	9,77%	298	15,49%	326	16,94%	346	17,98%	301	15,64%	0	0,00%	1.924
VALENCIA	243	2,78%	393	4,50%	533	6,11%	683	7,83%	873	10,00%	1.219	13,97%	1.401	16,05%	1.745	20,00%	1.637	18,76%	0	0,00%	8.727
EXTREMADURA	280	5,87%	276	5,79%	413	8,66%	416	8,72%	505	10,59%	595	12,48%	697	14,62%	836	17,53%	750	15,73%	0	0,00%	4.768
BADAJOS	179	5,89%	184	6,06%	277	9,12%	263	8,66%	336	11,06%	350	11,52%	449	14,78%	527	17,35%	473	15,57%	0	0,00%	3.038
CÁCERES	101	5,84%	92	5,32%	136	7,86%	153	8,84%	169	9,77%	245	14,16%	248	14,34%	309	17,86%	277	16,01%	0	0,00%	1.730
GALICIA	424	3,50%	474	3,91%	627	5,18%	837	6,91%	1.215	10,03%	1.815	14,99%	2.130	17,59%	2.380	19,65%	2.210	18,25%	0	0,00%	12.112
A CORUÑA	161	3,71%	147	3,38%	209	4,81%	274	6,31%	427	9,83%	656	15,10%	780	17,96%	849	19,55%	840	19,34%	0	0,00%	4.343
LUGO	38	3,06%	45	3,63%	88	7,09%	85	6,85%	130	10,48%	182	14,67%	227	18,29%	225	18,13%	221	17,81%	0	0,00%	1.241
OURENSE	60	3,40%	69	3,90%	95	5,38%	140	7,92%	177	10,02%	236	13,36%	270	15,28%	380	21,51%	340	19,24%	0	0,00%	1.767
PONTEVEDRA	165	3,47%	213	4,47%	235	4,94%	338	7,10%	481	10,10%	741	15,56%	853	17,92%	926	19,45%	809	16,99%	0	0,00%	4.761
MADRID	528	3,50%	726	4,81%	838	5,55%	1.083	7,17%	1.429	9,46%	2.045	13,54%	2.626	17,38%	2.925	19,36%	2.905	19,23%	0	0,00%	15.105
MURCIA	380	5,48%	379	5,47%	454	6,55%	516	7,44%	719	10,37%	943	13,60%	1.174	16,94%	1.217	17,56%	1.150	16,59%	0	0,00%	6.932
NAVARRA	33	3,80%	42	4,84%	54	6,22%	78	8,99%	92	10,60%	130	14,98%	134	15,44%	181	20,85%	124	14,29%	0	0,00%	868
PAÍS VASCO	202	3,86%	223	4,26%	268	5,12%	391	7,46%	463	8,84%	803	15,33%	937	17,89%	1.063	20,29%	889	16,97%	0	0,00%	5.239
ARABA/ÁLAVA	40	5,81%	49	7,12%	45	6,54%	56	8,14%	63	9,16%	92	13,37%	113	16,42%	136	19,77%	94	13,66%	0	0,00%	688
GIPUZKOA	63	3,85%	75	4,58%	87	5,31%	128	7,82%	128	7,82%	241	14,72%	290	17,72%	354	21,62%	271	16,55%	0	0,00%	1.637
BIZKAIA	99	3,40%	99	3,40%	136	4,67%	207	7,10%	272	9,33%	470	16,13%	534	18,33%	573	19,66%	524	17,98%	0	0,00%	2.914
LA RIOJA	41	5,66%	41	5,66%	51	7,03%	46	6,34%	93	12,83%	104	14,34%	109	15,03%	119	16,41%	120	16,55%	1	0,14%	725
CEUTA	42	4,25%	51	5,16%	74	7,48%	80	8,09%	91	9,20%	124	12,54%	157	15,87%	167	16,89%	203	20,53%	0	0,00%	989
MELILLA	46	4,75%	53	5,48%	73	7,54%	62	6,40%	87	8,99%	114	11,78%	129	13,33%	177	18,29%	227	23,45%	0	0,00%	968
TOTAL ESTADO	6.734	3,95%	8.118	4,76%	10.750	6,31%	13.298	7,80%	17.075	10,02%	23.516	13,80%	28.468	16,71%	31.922	18,73%	30.514	17,91%	3	0,00%	170.398

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMRSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

41 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	16.610	87,93%	1.496	7,92%	32	0,17%	591	3,13%	160	0,85%	0	0,00%	18.889
ALMERÍA	1.148	86,19%	125	9,38%	5	0,38%	42	3,15%	12	0,90%	0	0,00%	1.332
CÁDIZ	2.911	87,13%	290	8,68%	4	0,12%	108	3,23%	28	0,84%	0	0,00%	3.341
CÓRDOBA	1.524	89,28%	113	6,62%	0	0,00%	59	3,46%	11	0,64%	0	0,00%	1.707
GRANADA	1.821	89,00%	135	6,60%	4	0,20%	59	2,88%	27	1,32%	0	0,00%	2.046
HUELVA	1.449	87,55%	132	7,98%	2	0,12%	59	3,56%	13	0,79%	0	0,00%	1.655
JAÉN	960	85,03%	114	10,10%	0	0,00%	36	3,19%	19	1,68%	0	0,00%	1.129
MÁLAGA	2.834	87,55%	259	8,00%	8	0,25%	122	3,77%	14	0,43%	0	0,00%	3.237
SEVILLA	3.963	89,22%	328	7,38%	9	0,20%	106	2,39%	36	0,81%	0	0,00%	4.442
ARAGÓN	964	83,39%	119	10,29%	6	0,52%	43	3,72%	24	2,08%	0	0,00%	1.156
HUESCA	222	83,15%	31	11,61%	1	0,37%	10	3,75%	3	1,12%	0	0,00%	267
TERUEL	70	90,91%	6	7,79%	0	0,00%	0	0,00%	1	1,30%	0	0,00%	77
ZARAGOZA	672	82,76%	82	10,10%	5	0,62%	33	4,06%	20	2,46%	0	0,00%	812
ASTURIAS	1.439	86,63%	133	8,01%	5	0,30%	51	3,07%	33	1,99%	0	0,00%	1.661
ILLES BALEARS	1.072	85,28%	72	5,73%	8	0,64%	85	6,76%	20	1,59%	0	0,00%	1.257
CANARIAS	6.751	85,79%	526	6,68%	14	0,18%	346	4,40%	230	2,92%	2	0,03%	7.869
LAS PALMAS	2.823	87,97%	173	5,39%	6	0,19%	122	3,80%	85	2,65%	0	0,00%	3.209
S.C. TENERIFE	3.928	84,29%	353	7,58%	8	0,17%	224	4,81%	145	3,11%	2	0,04%	4.660
CANTABRIA	1.200	82,64%	149	10,26%	4	0,28%	66	4,55%	33	2,27%	0	0,00%	1.452
CASTILLA Y LEÓN	3.742	84,91%	403	9,14%	13	0,29%	161	3,65%	88	2,00%	0	0,00%	4.407
ÁVILA	354	89,62%	25	6,33%	2	0,51%	8	2,03%	6	1,52%	0	0,00%	395
BURGOS	519	80,47%	75	11,63%	2	0,31%	33	5,12%	16	2,48%	0	0,00%	645
LEÓN	719	84,19%	91	10,66%	2	0,23%	29	3,40%	13	1,52%	0	0,00%	854
PALENCIA	319	86,68%	30	8,15%	0	0,00%	11	2,99%	8	2,17%	0	0,00%	368
SALAMANCA	632	84,95%	61	8,20%	1	0,13%	31	4,17%	19	2,55%	0	0,00%	744
SEGOVIA	145	81,01%	22	12,29%	1	0,56%	7	3,91%	4	2,23%	0	0,00%	179
SORIA	59	83,10%	6	8,45%	0	0,00%	5	7,04%	1	1,41%	0	0,00%	71
VALLADOLID	664	87,02%	55	7,21%	3	0,39%	26	3,41%	15	1,97%	0	0,00%	763
ZAMORA	331	85,31%	38	9,79%	2	0,52%	11	2,84%	6	1,55%	0	0,00%	388
CASTILLA-LA MANCHA	3.256	84,97%	385	10,05%	15	0,39%	118	3,08%	52	1,36%	6	0,16%	3.832
ALBACETE	774	82,34%	109	11,60%	5	0,53%	37	3,94%	15	1,60%	0	0,00%	940
CIUDAD REAL	807	88,39%	72	7,89%	4	0,44%	19	2,08%	11	1,20%	0	0,00%	913
CUENCA	386	85,21%	50	11,04%	0	0,00%	11	2,43%	6	1,32%	0	0,00%	453
GUADALAJARA	262	88,51%	17	5,74%	1	0,34%	14	4,73%	2	0,68%	0	0,00%	296
TOLEDO	1.027	83,50%	137	11,14%	5	0,41%	37	3,01%	18	1,46%	6	0,49%	1.230

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	10.540	80,87%	1.395	10,70%	67	0,51%	720	5,52%	311	2,39%	0	0,00%	13.033
BARCELONA	7.325	81,54%	920	10,24%	49	0,55%	486	5,41%	203	2,26%	0	0,00%	8.983
GIRONA	1.012	78,75%	149	11,60%	7	0,54%	80	6,23%	37	2,88%	0	0,00%	1.285
LLEIDA	568	81,38%	80	11,46%	3	0,43%	32	4,58%	15	2,15%	0	0,00%	698
TARRAGONA	1.635	79,10%	246	11,90%	8	0,39%	122	5,90%	56	2,71%	0	0,00%	2.067
COMUNIDAD VALENCIANA	6.778	85,55%	700	8,84%	36	0,45%	295	3,72%	114	1,44%	0	0,00%	7.923
ALICANTE	2.426	87,08%	235	8,44%	10	0,36%	77	2,76%	38	1,36%	0	0,00%	2.786
CASTELLÓN	767	81,60%	92	9,79%	7	0,74%	53	5,64%	21	2,23%	0	0,00%	940
VALENCIA	3.585	85,42%	373	8,89%	19	0,45%	165	3,93%	55	1,31%	0	0,00%	4.197
EXTREMADURA	2.041	86,56%	211	8,95%	9	0,38%	66	2,80%	31	1,31%	0	0,00%	2.358
BADAJOS	1.268	85,91%	143	9,69%	6	0,41%	41	2,78%	18	1,22%	0	0,00%	1.476
CÁCERES	773	87,64%	68	7,71%	3	0,34%	25	2,83%	13	1,47%	0	0,00%	882
GALICIA	4.996	81,58%	679	11,09%	29	0,47%	250	4,08%	170	2,78%	0	0,00%	6.124
A CORUÑA	1.700	79,22%	278	12,95%	8	0,37%	100	4,66%	60	2,80%	0	0,00%	2.146
LUGO	512	80,88%	92	14,53%	1	0,16%	16	2,53%	12	1,90%	0	0,00%	633
OURENSE	785	84,68%	76	8,20%	1	0,11%	33	3,56%	32	3,45%	0	0,00%	927
PONTEVEDRA	1.999	82,67%	233	9,64%	19	0,79%	101	4,18%	66	2,73%	0	0,00%	2.418
MADRID	6.577	83,92%	804	10,26%	36	0,46%	420	5,36%	0	0,00%	0	0,00%	7.837
MURCIA	2.804	78,39%	515	14,40%	16	0,45%	174	4,86%	68	1,90%	0	0,00%	3.577
NAVARRA	348	80,37%	48	11,09%	5	1,15%	13	3,00%	19	4,39%	0	0,00%	433
PAÍS VASCO	2.567	85,97%	225	7,54%	13	0,44%	149	4,99%	32	1,07%	0	0,00%	2.986
ARABA/ÁLAVA	333	83,25%	47	11,75%	1	0,25%	12	3,00%	7	1,75%	0	0,00%	400
GIPUZKOA	842	86,71%	58	5,97%	2	0,21%	62	6,39%	7	0,72%	0	0,00%	971
BIZKAIA	1.392	86,19%	120	7,43%	10	0,62%	75	4,64%	18	1,11%	0	0,00%	1.615
LA RIOJA	339	87,37%	30	7,73%	0	0,00%	13	3,35%	6	1,55%	0	0,00%	388
CEUTA	287	61,46%	141	30,19%	3	0,64%	28	6,00%	8	1,71%	0	0,00%	467
MELILLA	279	58,74%	164	34,53%	3	0,63%	18	3,79%	11	2,32%	0	0,00%	475
TOTAL ESTADO	72.590	84,29%	8.195	9,52%	314	0,36%	3.607	4,19%	1.410	1,64%	8	0,01%	86.124

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

42 Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	11.097	61,62%	4.658	25,87%	118	0,66%	1.690	9,38%	445	2,47%	0	0,00%	18.008
ALMERÍA	712	64,38%	274	24,77%	3	0,27%	90	8,14%	27	2,44%	0	0,00%	1.106
CÁDIZ	1.908	55,51%	1.074	31,25%	26	0,76%	351	10,21%	78	2,27%	0	0,00%	3.437
CÓRDOBA	1.081	66,93%	362	22,41%	8	0,50%	130	8,05%	34	2,11%	0	0,00%	1.615
GRANADA	1.221	67,50%	375	20,73%	13	0,72%	155	8,57%	45	2,49%	0	0,00%	1.809
HUELVA	947	60,98%	422	27,17%	10	0,64%	127	8,18%	47	3,03%	0	0,00%	1.553
JAÉN	652	58,84%	319	28,79%	8	0,72%	81	7,31%	48	4,33%	0	0,00%	1.108
MÁLAGA	1.946	58,84%	902	27,28%	17	0,51%	357	10,80%	85	2,57%	0	0,00%	3.307
SEVILLA	2.630	64,57%	930	22,83%	33	0,81%	399	9,80%	81	1,99%	0	0,00%	4.073
ARAGÓN	679	61,84%	231	21,04%	14	1,28%	119	10,84%	55	5,01%	0	0,00%	1.098
HUESCA	136	56,20%	63	26,03%	6	2,48%	22	9,09%	15	6,20%	0	0,00%	242
TERUEL	56	65,88%	14	16,47%	1	1,18%	11	12,94%	3	3,53%	0	0,00%	85
ZARAGOZA	487	63,16%	154	19,97%	7	0,91%	86	11,15%	37	4,80%	0	0,00%	771
ASTURIAS	912	57,43%	366	23,05%	23	1,45%	203	12,78%	84	5,29%	0	0,00%	1.588
ILLES BALEARS	684	61,90%	166	15,02%	19	1,72%	170	15,38%	66	5,97%	0	0,00%	1.105
CANARIAS	4.695	52,39%	2.320	25,89%	90	1,00%	1.147	12,80%	708	7,90%	2	0,02%	8.962
LAS PALMAS	1.801	53,55%	790	23,49%	40	1,19%	448	13,32%	284	8,44%	0	0,00%	3.363
S.C. TENERIFE	2.894	51,69%	1.530	27,33%	50	0,89%	699	12,48%	424	7,57%	2	0,04%	5.599
CANTABRIA	853	54,96%	391	25,19%	18	1,16%	181	11,66%	109	7,02%	0	0,00%	1.552
CASTILLA Y LEÓN	2.602	61,17%	970	22,80%	35	0,82%	452	10,63%	195	4,58%	0	0,00%	4.254
ÁVILA	261	60,84%	112	26,11%	2	0,47%	38	8,86%	16	3,73%	0	0,00%	429
BURGOS	352	58,37%	139	23,05%	7	1,16%	75	12,44%	30	4,98%	0	0,00%	603
LEÓN	526	61,02%	211	24,48%	4	0,46%	82	9,51%	39	4,52%	0	0,00%	862
PALENCIA	178	61,81%	59	20,49%	1	0,35%	33	11,46%	17	5,90%	0	0,00%	288
SALAMANCA	451	61,78%	152	20,82%	14	1,92%	86	11,78%	27	3,70%	0	0,00%	730
SEGOVIA	119	61,98%	42	21,88%	2	1,04%	18	9,38%	11	5,73%	0	0,00%	192
SORIA	40	54,05%	19	25,68%	0	0,00%	9	12,16%	6	8,11%	0	0,00%	74
VALLADOLID	447	64,32%	145	20,86%	4	0,58%	72	10,36%	27	3,88%	0	0,00%	695
ZAMORA	228	59,84%	91	23,88%	1	0,26%	39	10,24%	22	5,77%	0	0,00%	381
CASTILLA-LA MANCHA	2.372	56,53%	1.143	27,24%	40	0,95%	452	10,77%	187	4,46%	2	0,05%	4.196
ALBACETE	521	52,47%	280	28,20%	4	0,40%	130	13,09%	58	5,84%	0	0,00%	993
CIUDAD REAL	600	60,00%	249	24,90%	10	1,00%	106	10,60%	35	3,50%	0	0,00%	1.000
CUENCA	308	58,33%	134	25,38%	9	1,70%	52	9,85%	25	4,73%	0	0,00%	528
GUADALAJARA	199	57,18%	83	23,85%	6	1,72%	42	12,07%	18	5,17%	0	0,00%	348
TOLEDO	744	56,07%	397	29,92%	11	0,83%	122	9,19%	51	3,84%	2	0,15%	1.327

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	6.840	54,83%	2.763	22,15%	210	1,68%	1.966	15,76%	696	5,58%	0	0,00%	12.475
BARCELONA	4.798	55,17%	1.912	21,99%	153	1,76%	1.352	15,55%	481	5,53%	0	0,00%	8.696
GIRONA	631	58,43%	200	18,52%	18	1,67%	168	15,56%	63	5,83%	0	0,00%	1.080
LLEIDA	381	54,27%	173	24,64%	9	1,28%	106	15,10%	33	4,70%	0	0,00%	702
TARRAGONA	1.030	51,58%	478	23,94%	30	1,50%	340	17,03%	119	5,96%	0	0,00%	1.997
COMUNIDAD VALENCIANA	4.386	55,00%	2.090	26,21%	137	1,72%	944	11,84%	418	5,24%	0	0,00%	7.975
ALICANTE	1.503	61,07%	548	22,27%	32	1,30%	232	9,43%	146	5,93%	0	0,00%	2.461
CASTELLÓN	487	49,49%	236	23,98%	14	1,42%	176	17,89%	71	7,22%	0	0,00%	984
VALENCIA	2.396	52,89%	1.306	28,83%	91	2,01%	536	11,83%	201	4,44%	0	0,00%	4.530
EXTREMADURA	1.430	59,34%	635	26,35%	17	0,71%	229	9,50%	99	4,11%	0	0,00%	2.410
BADAJOS	898	57,49%	456	29,19%	12	0,77%	132	8,45%	64	4,10%	0	0,00%	1.562
CÁCERES	532	62,74%	179	21,11%	5	0,59%	97	11,44%	35	4,13%	0	0,00%	848
GALICIA	3.379	56,43%	1.470	24,55%	81	1,35%	641	10,70%	417	6,96%	0	0,00%	5.988
A CORUÑA	1.226	55,80%	540	24,58%	35	1,59%	241	10,97%	155	7,06%	0	0,00%	2.197
LUGO	346	56,91%	173	28,45%	15	2,47%	36	5,92%	38	6,25%	0	0,00%	608
OURENSE	497	59,17%	188	22,38%	9	1,07%	85	10,12%	61	7,26%	0	0,00%	840
PONTEVEDRA	1.310	55,91%	569	24,29%	22	0,94%	279	11,91%	163	6,96%	0	0,00%	2.343
MADRID	4.431	60,97%	1.613	22,19%	118	1,62%	1.106	15,22%	0	0,00%	0	0,00%	7.268
MURCIA	1.829	54,52%	903	26,92%	49	1,46%	431	12,85%	143	4,26%	0	0,00%	3.355
NAVARRA	257	59,08%	64	14,71%	11	2,53%	25	5,75%	78	17,93%	0	0,00%	435
PAÍS VASCO	1.507	66,89%	277	12,29%	61	2,71%	327	14,51%	81	3,60%	0	0,00%	2.253
ARABA/ÁLAVA	189	65,63%	45	15,63%	4	1,39%	35	12,15%	15	5,21%	0	0,00%	288
GIPUZKOA	440	66,07%	64	9,61%	16	2,40%	129	19,37%	17	2,55%	0	0,00%	666
BIZKAIA	878	67,59%	168	12,93%	41	3,16%	163	12,55%	49	3,77%	0	0,00%	1.299
LA RIOJA	212	62,91%	71	21,07%	2	0,59%	34	10,09%	17	5,04%	1	0,30%	337
CEUTA	203	38,89%	214	41,00%	16	3,07%	75	14,37%	14	2,68%	0	0,00%	522
MELILLA	177	35,90%	221	44,83%	20	4,06%	49	9,94%	26	5,27%	0	0,00%	493
TOTAL ESTADO	48.545	57,60%	20.566	24,40%	1.079	1,28%	10.241	12,15%	3.838	4,55%	5	0,01%	84.274

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

43 Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	27.707	75,09%	6.154	16,68%	150	0,41%	2.281	6,18%	605	1,64%	0	0,00%	36.897
ALMERÍA	1.860	76,29%	399	16,37%	8	0,33%	132	5,41%	39	1,60%	0	0,00%	2.438
CÁDIZ	4.819	71,10%	1.364	20,12%	30	0,44%	459	6,77%	106	1,56%	0	0,00%	6.778
CÓRDOBA	2.605	78,42%	475	14,30%	8	0,24%	189	5,69%	45	1,35%	0	0,00%	3.322
GRANADA	3.042	78,91%	510	13,23%	17	0,44%	214	5,55%	72	1,87%	0	0,00%	3.855
HUELVA	2.396	74,69%	554	17,27%	12	0,37%	186	5,80%	60	1,87%	0	0,00%	3.208
JAÉN	1.612	72,06%	433	19,36%	8	0,36%	117	5,23%	67	3,00%	0	0,00%	2.237
MÁLAGA	4.780	73,04%	1.161	17,74%	25	0,38%	479	7,32%	99	1,51%	0	0,00%	6.544
SEVILLA	6.593	77,43%	1.258	14,77%	42	0,49%	505	5,93%	117	1,37%	0	0,00%	8.515
ARAGÓN	1.643	72,89%	350	15,53%	20	0,89%	162	7,19%	79	3,50%	0	0,00%	2.254
HUESCA	358	70,33%	94	18,47%	7	1,38%	32	6,29%	18	3,54%	0	0,00%	509
TERUEL	126	77,78%	20	12,35%	1	0,62%	11	6,79%	4	2,47%	0	0,00%	162
ZARAGOZA	1.159	73,22%	236	14,91%	12	0,76%	119	7,52%	57	3,60%	0	0,00%	1.583
ASTURIAS	2.351	72,36%	499	15,36%	28	0,86%	254	7,82%	117	3,60%	0	0,00%	3.249
ILLES BALEARS	1.756	74,34%	238	10,08%	27	1,14%	255	10,80%	86	3,64%	0	0,00%	2.362
CANARIAS	11.446	68,01%	2.846	16,91%	104	0,62%	1.493	8,87%	938	5,57%	4	0,02%	16.831
LAS PALMAS	4.624	70,36%	963	14,65%	46	0,70%	570	8,67%	369	5,61%	0	0,00%	6.572
S.C. TENERIFE	6.822	66,50%	1.883	18,35%	58	0,57%	923	9,00%	569	5,55%	4	0,04%	10.259
CANTABRIA	2.053	68,34%	540	17,98%	22	0,73%	247	8,22%	142	4,73%	0	0,00%	3.004
CASTILLA Y LEÓN	6.344	73,25%	1.373	15,85%	48	0,55%	613	7,08%	283	3,27%	0	0,00%	8.661
ÁVILA	615	74,64%	137	16,63%	4	0,49%	46	5,58%	22	2,67%	0	0,00%	824
BURGOS	871	69,79%	214	17,15%	9	0,72%	108	8,65%	46	3,69%	0	0,00%	1.248
LEÓN	1.245	72,55%	302	17,60%	6	0,35%	111	6,47%	52	3,03%	0	0,00%	1.716
PALENCIA	497	75,76%	89	13,57%	1	0,15%	44	6,71%	25	3,81%	0	0,00%	656
SALAMANCA	1.083	73,47%	213	14,45%	15	1,02%	117	7,94%	46	3,12%	0	0,00%	1.474
SEGOVIA	264	71,16%	64	17,25%	3	0,81%	25	6,74%	15	4,04%	0	0,00%	371
SORIA	99	68,28%	25	17,24%	0	0,00%	14	9,66%	7	4,83%	0	0,00%	145
VALLADOLID	1.111	76,20%	200	13,72%	7	0,48%	98	6,72%	42	2,88%	0	0,00%	1.458
ZAMORA	559	72,69%	129	16,78%	3	0,39%	50	6,50%	28	3,64%	0	0,00%	769
CASTILLA-LA MANCHA	5.628	70,10%	1.528	19,03%	55	0,69%	570	7,10%	239	2,98%	8	0,10%	8.028
ALBACETE	1.295	66,99%	389	20,12%	9	0,47%	167	8,64%	73	3,78%	0	0,00%	1.933
CIUDAD REAL	1.407	73,55%	321	16,78%	14	0,73%	125	6,53%	46	2,40%	0	0,00%	1.913
CUENCA	694	70,74%	184	18,76%	9	0,92%	63	6,42%	31	3,16%	0	0,00%	981
GUADALAJARA	461	71,58%	100	15,53%	7	1,09%	56	8,70%	20	3,11%	0	0,00%	644
TOLEDO	1.771	69,26%	534	20,88%	16	0,63%	159	6,22%	69	2,70%	8	0,31%	2.557

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	17.380	68,14%	4.158	16,30%	277	1,09%	2.686	10,53%	1.007	3,95%	0	0,00%	25.508
BARCELONA	12.123	68,57%	2.832	16,02%	202	1,14%	1.838	10,40%	684	3,87%	0	0,00%	17.679
GIRONA	1.643	69,47%	349	14,76%	25	1,06%	248	10,49%	100	4,23%	0	0,00%	2.365
LLEIDA	949	67,79%	253	18,07%	12	0,86%	138	9,86%	48	3,43%	0	0,00%	1.400
TARRAGONA	2.665	65,58%	724	17,81%	38	0,94%	462	11,37%	175	4,31%	0	0,00%	4.064
COMUNIDAD VALENCIANA	11.164	70,22%	2.790	17,55%	173	1,09%	1.239	7,79%	532	3,35%	0	0,00%	15.898
ALICANTE	3.929	74,88%	783	14,92%	42	0,80%	309	5,89%	184	3,51%	0	0,00%	5.247
CASTELLÓN	1.254	65,18%	328	17,05%	21	1,09%	229	11,90%	92	4,78%	0	0,00%	1.924
VALENCIA	5.981	68,53%	1.679	19,24%	110	1,26%	701	8,03%	256	2,93%	0	0,00%	8.727
EXTREMADURA	3.471	72,80%	846	17,74%	26	0,55%	295	6,19%	130	2,73%	0	0,00%	4.768
BADAJOS	2.166	71,30%	599	19,72%	18	0,59%	173	5,69%	82	2,70%	0	0,00%	3.038
CÁCERES	1.305	75,43%	247	14,28%	8	0,46%	122	7,05%	48	2,77%	0	0,00%	1.730
GALICIA	8.375	69,15%	2.149	17,74%	110	0,91%	891	7,36%	587	4,85%	0	0,00%	12.112
A CORUÑA	2.926	67,37%	818	18,83%	43	0,99%	341	7,85%	215	4,95%	0	0,00%	4.343
LUGO	858	69,14%	265	21,35%	16	1,29%	52	4,19%	50	4,03%	0	0,00%	1.241
OURENSE	1.282	72,55%	264	14,94%	10	0,57%	118	6,68%	93	5,26%	0	0,00%	1.767
PONTEVEDRA	3.309	69,50%	802	16,85%	41	0,86%	380	7,98%	229	4,81%	0	0,00%	4.761
MADRID	11.008	72,88%	2.417	16,00%	154	1,02%	1.526	10,10%	0	0,00%	0	0,00%	15.105
MURCIA	4.633	66,83%	1.418	20,46%	65	0,94%	605	8,73%	211	3,04%	0	0,00%	6.932
NAVARRA	605	69,70%	112	12,90%	16	1,84%	38	4,38%	97	11,18%	0	0,00%	868
PAÍS VASCO	4.074	77,76%	502	9,58%	74	1,41%	476	9,09%	113	2,16%	0	0,00%	5.239
ARABA/ÁLAVA	522	75,87%	92	13,37%	5	0,73%	47	6,83%	22	3,20%	0	0,00%	688
GIPUZKOA	1.282	78,31%	122	7,45%	18	1,10%	191	11,67%	24	1,47%	0	0,00%	1.637
BIZKAIA	2.270	77,90%	288	9,88%	51	1,75%	238	8,17%	67	2,30%	0	0,00%	2.914
LA RIOJA	551	76,00%	101	13,93%	2	0,28%	47	6,48%	23	3,17%	1	0,14%	725
CEUTA	490	49,54%	355	35,89%	19	1,92%	103	10,41%	22	2,22%	0	0,00%	989
MELILLA	456	47,11%	385	39,77%	23	2,38%	67	6,92%	37	3,82%	0	0,00%	968
TOTAL ESTADO	121.135	71,09%	28.761	16,88%	1.393	0,82%	13.848	8,13%	5.248	3,08%	13	0,01%	170.398

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

44 Composición de la UEC de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: COMPOSICIÓN UEC (**)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	4.673	24,74%	3.260	17,26%	4.546	24,07%	3.776	19,99%	1.693	8,96%	941	4,98%	0	0,00%	18.889	13.214	69,96%	5.675	30,04%
ALMERÍA	426	31,98%	235	17,64%	295	22,15%	234	17,57%	86	6,46%	56	4,20%	0	0,00%	1.332	839	62,99%	493	37,01%
CÁDIZ	758	22,69%	617	18,47%	820	24,54%	657	19,66%	323	9,67%	166	4,97%	0	0,00%	3.341	2.367	70,85%	974	29,15%
CÓRDOBA	431	25,25%	288	16,87%	441	25,83%	347	20,33%	140	8,20%	60	3,51%	0	0,00%	1.707	1.191	69,77%	516	30,23%
GRANADA	555	27,13%	352	17,20%	464	22,68%	387	18,91%	176	8,60%	112	5,47%	0	0,00%	2.046	1.397	68,28%	649	31,72%
HUELVA	419	25,32%	265	16,01%	395	23,87%	337	20,36%	158	9,55%	81	4,89%	0	0,00%	1.655	1.160	70,09%	495	29,91%
JAÉN	294	26,04%	156	13,82%	289	25,60%	231	20,46%	106	9,39%	53	4,69%	0	0,00%	1.129	788	69,80%	341	30,20%
MÁLAGA	869	26,85%	629	19,43%	760	23,48%	582	17,98%	269	8,31%	128	3,95%	0	0,00%	3.237	2.187	67,56%	1.050	32,44%
SEVILLA	921	20,73%	718	16,16%	1.082	24,36%	1.001	22,53%	435	9,79%	285	6,42%	0	0,00%	4.442	3.285	73,95%	1.157	26,05%
ARAGÓN	585	50,61%	176	15,22%	218	18,86%	103	8,91%	46	3,98%	28	2,42%	0	0,00%	1.156	515	44,55%	641	55,45%
HUESCA	135	50,56%	36	13,48%	57	21,35%	19	7,12%	13	4,87%	7	2,62%	0	0,00%	267	121	45,32%	146	54,68%
TERUEL	31	40,26%	17	22,08%	18	23,38%	9	11,69%	2	2,60%	0	0,00%	0	0,00%	77	40	51,95%	37	48,05%
ZARAGOZA	419	51,60%	123	15,15%	143	17,61%	75	9,24%	31	3,82%	21	2,59%	0	0,00%	812	354	43,60%	458	56,40%
ASTURIAS	584	35,16%	436	26,25%	339	20,41%	199	11,98%	67	4,03%	36	2,17%	0	0,00%	1.661	941	56,65%	720	43,35%
ILLES BALEARS	700	55,69%	240	19,09%	197	15,67%	79	6,28%	28	2,23%	13	1,03%	0	0,00%	1.257	507	40,33%	750	59,67%
CANARIAS	3.258	41,40%	1.734	22,04%	1.581	20,09%	916	11,64%	280	3,56%	100	1,27%	0	0,00%	7.869	4.021	51,10%	3.848	48,90%
LAS PALMAS	1.255	39,11%	728	22,69%	646	20,13%	401	12,50%	130	4,05%	49	1,53%	0	0,00%	3.209	1.666	51,92%	1.543	48,08%
S.C. TENERIFE	2.003	42,98%	1.006	21,59%	935	20,06%	515	11,05%	150	3,22%	51	1,09%	0	0,00%	4.660	2.355	50,54%	2.305	49,46%
CANTABRIA	653	44,97%	286	19,70%	308	21,21%	158	10,88%	31	2,13%	16	1,10%	0	0,00%	1.452	710	48,90%	742	51,10%
CASTILLA Y LEÓN	2.198	49,88%	832	18,88%	792	17,97%	406	9,21%	113	2,56%	66	1,50%	0	0,00%	4.407	1.991	45,18%	2.416	54,82%
ÁVILA	181	45,82%	74	18,73%	86	21,77%	37	9,37%	11	2,78%	6	1,52%	0	0,00%	395	199	50,38%	196	49,62%
BURGOS	342	53,02%	109	16,90%	108	16,74%	57	8,84%	16	2,48%	13	2,02%	0	0,00%	645	276	42,79%	369	57,21%
LEÓN	416	48,71%	181	21,19%	158	18,50%	69	8,08%	27	3,16%	3	0,35%	0	0,00%	854	388	45,43%	466	54,57%
PALENCIA	224	60,87%	44	11,96%	46	12,50%	33	8,97%	12	3,26%	9	2,45%	0	0,00%	368	125	33,97%	243	66,03%
SALAMANCA	365	49,06%	140	18,82%	140	18,82%	76	10,22%	15	2,02%	8	1,08%	0	0,00%	744	339	45,56%	405	54,44%
SEGOVIA	87	48,60%	31	17,32%	40	22,35%	12	6,70%	7	3,91%	2	1,12%	0	0,00%	179	84	46,93%	95	53,07%
SORIA	46	64,79%	10	14,08%	11	15,49%	4	5,63%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	71	23	32,39%	48	67,61%
VALLADOLID	350	45,87%	165	21,63%	125	16,38%	83	10,88%	19	2,49%	21	2,75%	0	0,00%	763	378	49,54%	385	50,46%
ZAMORA	187	48,20%	78	20,10%	78	20,10%	35	9,02%	6	1,55%	4	1,03%	0	0,00%	388	179	46,13%	209	53,87%
CASTILLA-LA MANCHA	1.506	39,30%	683	17,82%	929	24,24%	456	11,90%	180	4,70%	78	2,04%	0	0,00%	3.832	2.140	55,85%	1.692	44,15%
ALBACETE	422	44,89%	181	19,26%	209	22,23%	84	8,94%	29	3,09%	15	1,60%	0	0,00%	940	464	49,36%	476	50,64%
CIUDAD REAL	348	38,12%	175	19,17%	237	25,96%	106	11,61%	30	3,29%	17	1,86%	0	0,00%	913	521	57,06%	392	42,94%
CUENCA	184	40,62%	80	17,66%	123	27,15%	42	9,27%	19	4,19%	5	1,10%	0	0,00%	453	249	54,97%	204	45,03%
GUADALAJARA	168	56,76%	43	14,53%	52	17,57%	18	6,08%	10	3,38%	5	1,69%	0	0,00%	296	115	38,85%	181	61,15%
TOLEDO	384	31,22%	204	16,59%	308	25,04%	206	16,75%	92	7,48%	36	2,93%	0	0,00%	1.230	791	64,31%	439	35,69%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	5.908	45,33%	2.517	19,31%	2.384	18,29%	1.338	10,27%	573	4,40%	313	2,40%	0	0,00%	13.033	6.492	49,81%	6.541	50,19%
BARCELONA	4.002	44,55%	1.740	19,37%	1.736	19,33%	934	10,40%	372	4,14%	199	2,22%	0	0,00%	8.983	4.571	50,89%	4.412	49,11%
GIRONA	623	48,48%	242	18,83%	189	14,71%	124	9,65%	62	4,82%	45	3,50%	0	0,00%	1.285	598	46,54%	687	53,46%
LLEIDA	347	49,71%	118	16,91%	123	17,62%	66	9,46%	27	3,87%	17	2,44%	0	0,00%	698	310	44,41%	388	55,59%
TARRAGONA	936	45,28%	417	20,17%	336	16,26%	214	10,35%	112	5,42%	52	2,52%	0	0,00%	2.067	1.013	49,01%	1.054	50,99%
COMUNIDAD VALENCIANA	3.159	39,87%	1.458	18,40%	1.615	20,38%	1.064	13,43%	412	5,20%	215	2,71%	0	0,00%	7.923	4.371	55,17%	3.552	44,83%
ALICANTE	1.007	36,15%	509	18,27%	610	21,90%	415	14,90%	162	5,81%	83	2,98%	0	0,00%	2.786	1.646	59,08%	1.140	40,92%
CASTELLÓN	441	46,91%	190	20,21%	170	18,09%	91	9,68%	34	3,62%	14	1,49%	0	0,00%	940	456	48,51%	484	51,49%
VALENCIA	1.711	40,77%	759	18,08%	835	19,90%	558	13,30%	216	5,15%	118	2,81%	0	0,00%	4.197	2.269	54,06%	1.928	45,94%
EXTREMADURA	913	38,72%	475	20,14%	575	24,39%	288	12,21%	81	3,44%	26	1,10%	0	0,00%	2.358	1.321	56,02%	1.037	43,98%
BADAJOS	523	35,43%	290	19,65%	380	25,75%	212	14,36%	54	3,66%	17	1,15%	0	0,00%	1.476	866	58,67%	610	41,33%
CÁCERES	390	44,22%	185	20,98%	195	22,11%	76	8,62%	27	3,06%	9	1,02%	0	0,00%	882	455	51,59%	427	48,41%
GALICIA	2.699	44,07%	1.187	19,38%	1.295	21,15%	634	10,35%	219	3,58%	90	1,47%	0	0,00%	6.124	3.155	51,52%	2.969	48,48%
A CORUÑA	1.001	46,64%	408	19,01%	474	22,09%	191	8,90%	58	2,70%	14	0,65%	0	0,00%	2.146	1.058	49,30%	1.088	50,70%
LUGO	298	47,08%	102	16,11%	115	18,17%	81	12,80%	23	3,63%	14	2,21%	0	0,00%	633	311	49,13%	322	50,87%
OURENSE	451	48,65%	188	20,28%	188	20,28%	72	7,77%	23	2,48%	5	0,54%	0	0,00%	927	450	48,54%	477	51,46%
PONTEVEDRA	949	39,25%	489	20,22%	518	21,42%	290	11,99%	115	4,76%	57	2,36%	0	0,00%	2.418	1.336	55,25%	1.082	44,75%
MADRID	3.102	39,58%	1.560	19,91%	1.560	19,91%	890	11,36%	392	5,00%	333	4,25%	0	0,00%	7.837	4.116	52,52%	3.721	47,48%
MURCIA	1.407	39,33%	704	19,68%	749	20,94%	447	12,50%	175	4,89%	95	2,66%	0	0,00%	3.577	1.969	55,05%	1.608	44,95%
NAVARRA	278	64,20%	72	16,63%	46	10,62%	17	3,93%	17	3,93%	3	0,69%	0	0,00%	433	122	28,18%	311	71,82%
PAÍS VASCO	1.778	59,54%	518	17,35%	427	14,30%	171	5,73%	58	1,94%	34	1,14%	0	0,00%	2.986	1.059	35,47%	1.927	64,53%
ARABA/ÁLAVA	215	53,75%	60	15,00%	72	18,00%	36	9,00%	12	3,00%	5	1,25%	0	0,00%	400	158	39,50%	242	60,50%
GIPUZKOA	620	63,85%	161	16,58%	116	11,95%	44	4,53%	20	2,06%	10	1,03%	0	0,00%	971	309	31,82%	662	68,18%
BIZKAIA	943	58,39%	297	18,39%	239	14,80%	91	5,63%	26	1,61%	19	1,18%	0	0,00%	1.615	592	36,66%	1.023	63,34%
LA RIOJA	217	55,93%	63	16,24%	68	17,53%	26	6,70%	9	2,32%	5	1,29%	0	0,00%	388	152	39,18%	236	60,82%
CEUTA	108	23,13%	73	15,63%	78	16,70%	76	16,27%	69	14,78%	63	13,49%	0	0,00%	467	311	66,60%	156	33,40%
MELILLA	99	20,84%	81	17,05%	88	18,53%	78	16,42%	61	12,84%	68	14,32%	0	0,00%	475	337	70,95%	138	29,05%
TOTAL ESTADO	33.825	39,27%	16.355	18,99%	17.795	20,66%	11.122	12,91%	4.504	5,23%	2.523	2,93%	0	0,00%	86.124	47.444	55,09%	38.680	44,91%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

(**) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

45 Composición de la UEC de las mujeres pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

MUJERES: COMPOSICIÓN UEC (**)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	3.284	18,24%	2.983	16,56%	4.798	26,64%	4.120	22,88%	1.741	9,67%	1.082	6,01%	0	0,00%	18.008	13.925	77,33%	4.083	22,67%
ALMERÍA	277	25,05%	218	19,71%	267	24,14%	200	18,08%	85	7,69%	59	5,33%	0	0,00%	1.106	763	68,99%	343	31,01%
CÁDIZ	545	15,86%	575	16,73%	909	26,45%	826	24,03%	356	10,36%	226	6,58%	0	0,00%	3.437	2.737	79,63%	700	20,37%
CÓRDOBA	335	20,74%	276	17,09%	473	29,29%	354	21,92%	120	7,43%	57	3,53%	0	0,00%	1.615	1.200	74,30%	415	25,70%
GRANADA	392	21,67%	254	14,04%	502	27,75%	376	20,78%	177	9,78%	108	5,97%	0	0,00%	1.809	1.355	74,90%	454	25,10%
HUELVA	253	16,29%	262	16,87%	413	26,59%	347	22,34%	163	10,50%	115	7,41%	0	0,00%	1.553	1.227	79,01%	326	20,99%
JAÉN	207	18,68%	163	14,71%	308	27,80%	272	24,55%	89	8,03%	69	6,23%	0	0,00%	1.108	859	77,53%	249	22,47%
MÁLAGA	653	19,75%	564	17,05%	861	26,04%	733	22,17%	319	9,65%	177	5,35%	0	0,00%	3.307	2.512	75,96%	795	24,04%
SEVILLA	622	15,27%	671	16,47%	1.065	26,15%	1.012	24,85%	432	10,61%	271	6,65%	0	0,00%	4.073	3.272	80,33%	801	19,67%
ARAGÓN	492	44,81%	187	17,03%	241	21,95%	118	10,75%	36	3,28%	24	2,19%	0	0,00%	1.098	552	50,27%	546	49,73%
HUESCA	102	42,15%	47	19,42%	52	21,49%	29	11,98%	6	2,48%	6	2,48%	0	0,00%	242	127	52,48%	115	47,52%
TERUEL	42	49,41%	9	10,59%	22	25,88%	8	9,41%	2	2,35%	2	2,35%	0	0,00%	85	38	44,71%	47	55,29%
ZARAGOZA	348	45,14%	131	16,99%	167	21,66%	81	10,51%	28	3,63%	16	2,08%	0	0,00%	771	387	50,19%	384	49,81%
ASTURIAS	445	28,02%	450	28,34%	386	24,31%	186	11,71%	85	5,35%	36	2,27%	0	0,00%	1.588	1.028	64,74%	560	35,26%
ILLES BALEARS	562	50,86%	217	19,64%	192	17,38%	86	7,78%	31	2,81%	17	1,54%	0	0,00%	1.105	503	45,52%	602	54,48%
CANARIAS	2.814	31,40%	2.147	23,96%	2.216	24,73%	1.223	13,65%	414	4,62%	148	1,65%	0	0,00%	8.962	5.512	61,50%	3.450	38,50%
LAS PALMAS	1.048	31,16%	817	24,29%	801	23,82%	469	13,95%	167	4,97%	61	1,81%	0	0,00%	3.363	2.074	61,67%	1.289	38,33%
S.C. TENERIFE	1.766	31,54%	1.330	23,75%	1.415	25,27%	754	13,47%	247	4,41%	87	1,55%	0	0,00%	5.599	3.438	61,40%	2.161	38,60%
CANTABRIA	618	39,82%	332	21,39%	373	24,03%	172	11,08%	42	2,71%	15	0,97%	0	0,00%	1.552	837	53,93%	715	46,07%
CASTILLA Y LEÓN	1.808	42,50%	842	19,79%	950	22,33%	472	11,10%	137	3,22%	45	1,06%	0	0,00%	4.254	2.211	51,97%	2.043	48,03%
ÁVILA	194	45,22%	66	15,38%	96	22,38%	59	13,75%	10	2,33%	4	0,93%	0	0,00%	429	207	48,25%	222	51,75%
BURGOS	261	43,28%	128	21,23%	112	18,57%	72	11,94%	24	3,98%	6	1,00%	0	0,00%	603	310	51,41%	293	48,59%
LEÓN	352	40,84%	201	23,32%	195	22,62%	85	9,86%	23	2,67%	6	0,70%	0	0,00%	862	445	51,62%	417	48,38%
PALENCIA	154	53,47%	42	14,58%	49	17,01%	26	9,03%	12	4,17%	5	1,74%	0	0,00%	288	122	42,36%	166	57,64%
SALAMANCA	290	39,73%	132	18,08%	185	25,34%	91	12,47%	25	3,42%	7	0,96%	0	0,00%	730	409	56,03%	321	43,97%
SEGOVIA	79	41,15%	42	21,88%	39	20,31%	21	10,94%	8	4,17%	3	1,56%	0	0,00%	192	105	54,69%	87	45,31%
SORIA	35	47,30%	15	20,27%	18	24,32%	5	6,76%	1	1,35%	0	0,00%	0	0,00%	74	35	47,30%	39	52,70%
VALLADOLID	281	40,43%	143	20,58%	160	23,02%	75	10,79%	22	3,17%	14	2,01%	0	0,00%	695	374	53,81%	321	46,19%
ZAMORA	162	42,52%	73	19,16%	96	25,20%	38	9,97%	12	3,15%	0	0,00%	0	0,00%	381	204	53,54%	177	46,46%
CASTILLA-LA MANCHA	1.355	32,29%	823	19,61%	1.133	27,00%	627	14,94%	193	4,60%	65	1,55%	0	0,00%	4.196	2.603	62,04%	1.593	37,96%
ALBACETE	379	38,17%	212	21,35%	240	24,17%	124	12,49%	26	2,62%	12	1,21%	0	0,00%	993	560	56,39%	433	43,61%
CIUDAD REAL	338	33,80%	199	19,90%	291	29,10%	124	12,40%	35	3,50%	13	1,30%	0	0,00%	1.000	612	61,20%	388	38,80%
CUENCA	167	31,63%	110	20,83%	158	29,92%	62	11,74%	26	4,92%	5	0,95%	0	0,00%	528	331	62,69%	197	37,31%
GUADALAJARA	143	41,09%	63	18,10%	74	21,26%	44	12,64%	21	6,03%	3	0,86%	0	0,00%	348	186	53,45%	162	46,55%
TOLEDO	328	24,72%	239	18,01%	370	27,88%	273	20,57%	85	6,41%	32	2,41%	0	0,00%	1.327	914	68,88%	413	31,12%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	4.541	36,40%	2.608	20,91%	2.644	21,19%	1.711	13,72%	657	5,27%	314	2,52%	0	0,00%	12.475	7.379	59,15%	5.096	40,85%
BARCELONA	3.110	35,76%	1.826	21,00%	1.896	21,80%	1.211	13,93%	444	5,11%	209	2,40%	0	0,00%	8.696	5.229	60,13%	3.467	39,87%
GIRONA	441	40,83%	220	20,37%	195	18,06%	130	12,04%	58	5,37%	36	3,33%	0	0,00%	1.080	588	54,44%	492	45,56%
LLEIDA	294	41,88%	126	17,95%	128	18,23%	96	13,68%	42	5,98%	16	2,28%	0	0,00%	702	376	53,56%	326	46,44%
TARRAGONA	696	34,85%	436	21,83%	425	21,28%	274	13,72%	113	5,66%	53	2,65%	0	0,00%	1.997	1.186	59,39%	811	40,61%
COMUNIDAD VALENCIANA	2.377	29,81%	1.551	19,45%	2.029	25,44%	1.352	16,95%	451	5,66%	215	2,70%	0	0,00%	7.975	5.188	65,05%	2.787	34,95%
ALICANTE	679	27,59%	499	20,28%	634	25,76%	436	17,72%	155	6,30%	58	2,36%	0	0,00%	2.461	1.656	67,29%	805	32,71%
CASTELLÓN	370	37,60%	220	22,36%	220	22,36%	118	11,99%	37	3,76%	19	1,93%	0	0,00%	984	562	57,11%	422	42,89%
VALENCIA	1.328	29,32%	832	18,37%	1.175	25,94%	798	17,62%	259	5,72%	138	3,05%	0	0,00%	4.530	2.970	65,56%	1.560	34,44%
EXTREMADURA	775	32,16%	514	21,33%	747	31,00%	281	11,66%	69	2,86%	24	1,00%	0	0,00%	2.410	1.478	61,33%	932	38,67%
BADAJOS	461	29,51%	322	20,61%	521	33,35%	191	12,23%	49	3,14%	18	1,15%	0	0,00%	1.562	991	63,44%	571	36,56%
CÁCERES	314	37,03%	192	22,64%	226	26,65%	90	10,61%	20	2,36%	6	0,71%	0	0,00%	848	487	57,43%	361	42,57%
GALICIA	2.157	36,02%	1.193	19,92%	1.507	25,17%	756	12,63%	262	4,38%	113	1,89%	0	0,00%	5.988	3.544	59,19%	2.444	40,81%
A CORUÑA	857	39,01%	447	20,35%	550	25,03%	256	11,65%	65	2,96%	22	1,00%	0	0,00%	2.197	1.236	56,26%	961	43,74%
LUGO	227	37,34%	116	19,08%	146	24,01%	80	13,16%	24	3,95%	15	2,47%	0	0,00%	608	345	56,74%	263	43,26%
OURENSE	347	41,31%	180	21,43%	212	25,24%	74	8,81%	19	2,26%	8	0,95%	0	0,00%	840	459	54,64%	381	45,36%
PONTEVEDRA	726	30,99%	450	19,21%	599	25,57%	346	14,77%	154	6,57%	68	2,90%	0	0,00%	2.343	1.504	64,19%	839	35,81%
MADRID	2.307	31,74%	1.495	20,57%	1.712	23,56%	1.071	14,74%	414	5,70%	269	3,70%	0	0,00%	7.268	4.449	61,21%	2.819	38,79%
MURCIA	952	28,38%	709	21,13%	900	26,83%	533	15,89%	189	5,63%	72	2,15%	0	0,00%	3.355	2.233	66,56%	1.122	33,44%
NAVARRA	247	56,78%	78	17,93%	66	15,17%	33	7,59%	6	1,38%	5	1,15%	0	0,00%	435	152	34,94%	283	65,06%
PAÍS VASCO	1.265	56,15%	429	19,04%	375	16,64%	131	5,81%	36	1,60%	17	0,75%	0	0,00%	2.253	860	38,17%	1.393	61,83%
ARABA/ÁLAVA	150	52,08%	56	19,44%	54	18,75%	23	7,99%	4	1,39%	1	0,35%	0	0,00%	288	115	39,93%	173	60,07%
GIPUZKOA	398	59,76%	118	17,72%	101	15,17%	31	4,65%	13	1,95%	5	0,75%	0	0,00%	666	235	35,29%	431	64,71%
BIZKAIA	717	55,20%	255	19,63%	220	16,94%	77	5,93%	19	1,46%	11	0,85%	0	0,00%	1.299	510	39,26%	789	60,74%
LA RIOJA	141	41,84%	63	18,69%	77	22,85%	34	10,09%	17	5,04%	5	1,48%	0	0,00%	337	182	54,01%	155	45,99%
CEUTA	76	14,56%	75	14,37%	107	20,50%	114	21,84%	82	15,71%	68	13,03%	0	0,00%	522	422	80,84%	100	19,16%
MELILLA	100	20,28%	60	12,17%	133	26,98%	79	16,02%	57	11,56%	64	12,98%	0	0,00%	493	367	74,44%	126	25,56%
TOTAL ESTADO	26.316	31,23%	16.756	19,88%	20.586	24,43%	13.099	15,54%	4.919	5,84%	2.598	3,08%	0	0,00%	84.274	53.425	63,39%	30.849	36,61%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

(**) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

46 Composición de la UEC de los pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: COMPOSICIÓN UEC (**)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	7.957	21,57%	6.243	16,92%	9.344	25,32%	7.896	21,40%	3.434	9,31%	2.023	5,48%	0	0,00%	36.897	27.139	73,55%	9.758	26,45%
ALMERÍA	703	28,84%	453	18,58%	562	23,05%	434	17,80%	171	7,01%	115	4,72%	0	0,00%	2.438	1.602	65,71%	836	34,29%
CÁDIZ	1.303	19,22%	1.192	17,59%	1.729	25,51%	1.483	21,88%	679	10,02%	392	5,78%	0	0,00%	6.778	5.104	75,30%	1.674	24,70%
CÓRDOBA	766	23,06%	564	16,98%	914	27,51%	701	21,10%	260	7,83%	117	3,52%	0	0,00%	3.322	2.391	71,97%	931	28,03%
GRANADA	947	24,57%	606	15,72%	966	25,06%	763	19,79%	353	9,16%	220	5,71%	0	0,00%	3.855	2.752	71,39%	1.103	28,61%
HUELVA	672	20,95%	527	16,43%	808	25,19%	684	21,32%	321	10,01%	196	6,11%	0	0,00%	3.208	2.387	74,41%	821	25,59%
JAÉN	501	22,40%	319	14,26%	597	26,69%	503	22,49%	195	8,72%	122	5,45%	0	0,00%	2.237	1.647	73,63%	590	26,37%
MÁLAGA	1.522	23,26%	1.193	18,23%	1.621	24,77%	1.315	20,09%	588	8,99%	305	4,66%	0	0,00%	6.544	4.699	71,81%	1.845	28,19%
SEVILLA	1.543	18,12%	1.389	16,31%	2.147	25,21%	2.013	23,64%	867	10,18%	556	6,53%	0	0,00%	8.515	6.557	77,01%	1.958	22,99%
ARAGÓN	1.077	47,78%	363	16,10%	459	20,36%	221	9,80%	82	3,64%	52	2,31%	0	0,00%	2.254	1.067	47,34%	1.187	52,66%
HUESCA	237	46,56%	83	16,31%	109	21,41%	48	9,43%	19	3,73%	13	2,55%	0	0,00%	509	248	48,72%	261	51,28%
TERUEL	73	45,06%	26	16,05%	40	24,69%	17	10,49%	4	2,47%	2	1,23%	0	0,00%	162	78	48,15%	84	51,85%
ZARAGOZA	767	48,45%	254	16,05%	310	19,58%	156	9,85%	59	3,73%	37	2,34%	0	0,00%	1.583	741	46,81%	842	53,19%
ASTURIAS	1.029	31,67%	886	27,27%	725	22,31%	385	11,85%	152	4,68%	72	2,22%	0	0,00%	3.249	1.969	60,60%	1.280	39,40%
ILLES BALEARS	1.262	53,43%	457	19,35%	389	16,47%	165	6,99%	59	2,50%	30	1,27%	0	0,00%	2.362	1.010	42,76%	1.352	57,24%
CANARIAS	6.072	36,08%	3.881	23,06%	3.797	22,56%	2.139	12,71%	694	4,12%	248	1,47%	0	0,00%	16.831	9.533	56,64%	7.298	43,36%
LAS PALMAS	2.303	35,04%	1.545	23,51%	1.447	22,02%	870	13,24%	297	4,52%	110	1,67%	0	0,00%	6.572	3.740	56,91%	2.832	43,09%
S.C. TENERIFE	3.769	36,74%	2.336	22,77%	2.350	22,91%	1.269	12,37%	397	3,87%	138	1,35%	0	0,00%	10.259	5.793	56,47%	4.466	43,53%
CANTABRIA	1.271	42,31%	618	20,57%	681	22,67%	330	10,99%	73	2,43%	31	1,03%	0	0,00%	3.004	1.547	51,50%	1.457	48,50%
CASTILLA Y LEÓN	4.006	46,25%	1.674	19,33%	1.742	20,11%	878	10,14%	250	2,89%	111	1,28%	0	0,00%	8.661	4.202	48,52%	4.459	51,48%
ÁVILA	375	45,51%	140	16,99%	182	22,09%	96	11,65%	21	2,55%	10	1,21%	0	0,00%	824	406	49,27%	418	50,73%
BURGOS	603	48,32%	237	18,99%	220	17,63%	129	10,34%	40	3,21%	19	1,52%	0	0,00%	1.248	586	46,96%	662	53,04%
LEÓN	768	44,76%	382	22,26%	353	20,57%	154	8,97%	50	2,91%	9	0,52%	0	0,00%	1.716	833	48,54%	883	51,46%
PALENCIA	378	57,62%	86	13,11%	95	14,48%	59	8,99%	24	3,66%	14	2,13%	0	0,00%	656	247	37,65%	409	62,35%
SALAMANCA	655	44,44%	272	18,45%	325	22,05%	167	11,33%	40	2,71%	15	1,02%	0	0,00%	1.474	748	50,75%	726	49,25%
SEGOVIA	166	44,74%	73	19,68%	79	21,29%	33	8,89%	15	4,04%	5	1,35%	0	0,00%	371	189	50,94%	182	49,06%
SORIA	81	55,86%	25	17,24%	29	20,00%	9	6,21%	1	0,69%	0	0,00%	0	0,00%	145	58	40,00%	87	60,00%
VALLADOLID	631	43,28%	308	21,12%	285	19,55%	158	10,84%	41	2,81%	35	2,40%	0	0,00%	1.458	752	51,58%	706	48,42%
ZAMORA	349	45,38%	151	19,64%	174	22,63%	73	9,49%	18	2,34%	4	0,52%	0	0,00%	769	383	49,80%	386	50,20%
CASTILLA-LA MANCHA	2.861	35,64%	1.506	18,76%	2.062	25,69%	1.083	13,49%	373	4,65%	143	1,78%	0	0,00%	8.028	4.743	59,08%	3.285	40,92%
ALBACETE	801	41,44%	393	20,33%	449	23,23%	208	10,76%	55	2,85%	27	1,40%	0	0,00%	1.933	1.024	52,97%	909	47,03%
CIUDAD REAL	686	35,86%	374	19,55%	528	27,60%	230	12,02%	65	3,40%	30	1,57%	0	0,00%	1.913	1.133	59,23%	780	40,77%
CUENCA	351	35,78%	190	19,37%	281	28,64%	104	10,60%	45	4,59%	10	1,02%	0	0,00%	981	580	59,12%	401	40,88%
GUADALAJARA	311	48,29%	106	16,46%	126	19,57%	62	9,63%	31	4,81%	8	1,24%	0	0,00%	644	301	46,74%	343	53,26%
TOLEDO	712	27,85%	443	17,32%	678	26,52%	479	18,73%	177	6,92%	68	2,66%	0	0,00%	2.557	1.705	66,68%	852	33,32%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	10.449	40,96%	5.125	20,09%	5.028	19,71%	3.049	11,95%	1.230	4,82%	627	2,46%	0	0,00%	25.508	13.871	54,38%	11.637	45,62%
BARCELONA	7.112	40,23%	3.566	20,17%	3.632	20,54%	2.145	12,13%	816	4,62%	408	2,31%	0	0,00%	17.679	9.800	55,43%	7.879	44,57%
GIRONA	1.064	44,99%	462	19,53%	384	16,24%	254	10,74%	120	5,07%	81	3,42%	0	0,00%	2.365	1.186	50,15%	1.179	49,85%
LLEIDA	641	45,79%	244	17,43%	251	17,93%	162	11,57%	69	4,93%	33	2,36%	0	0,00%	1.400	686	49,00%	714	51,00%
TARRAGONA	1.632	40,16%	853	20,99%	761	18,73%	488	12,01%	225	5,54%	105	2,58%	0	0,00%	4.064	2.199	54,11%	1.865	45,89%
COMUNIDAD VALENCIANA	5.536	34,82%	3.009	18,93%	3.644	22,92%	2.416	15,20%	863	5,43%	430	2,70%	0	0,00%	15.898	9.559	60,13%	6.339	39,87%
ALICANTE	1.686	32,13%	1.008	19,21%	1.244	23,71%	851	16,22%	317	6,04%	141	2,69%	0	0,00%	5.247	3.302	62,93%	1.945	37,07%
CASTELLÓN	811	42,15%	410	21,31%	390	20,27%	209	10,86%	71	3,69%	33	1,72%	0	0,00%	1.924	1.018	52,91%	906	47,09%
VALENCIA	3.039	34,82%	1.591	18,23%	2.010	23,03%	1.356	15,54%	475	5,44%	256	2,93%	0	0,00%	8.727	5.239	60,03%	3.488	39,97%
EXTREMADURA	1.688	35,40%	989	20,74%	1.322	27,73%	569	11,93%	150	3,15%	50	1,05%	0	0,00%	4.768	2.799	58,70%	1.969	41,30%
BADAJOS	984	32,39%	612	20,14%	901	29,66%	403	13,27%	103	3,39%	35	1,15%	0	0,00%	3.038	1.857	61,13%	1.181	38,87%
CÁCERES	704	40,69%	377	21,79%	421	24,34%	166	9,60%	47	2,72%	15	0,87%	0	0,00%	1.730	942	54,45%	788	45,55%
GALICIA	4.856	40,09%	2.380	19,65%	2.802	23,13%	1.390	11,48%	481	3,97%	203	1,68%	0	0,00%	12.112	6.699	55,31%	5.413	44,69%
A CORUÑA	1.858	42,78%	855	19,69%	1.024	23,58%	447	10,29%	123	2,83%	36	0,83%	0	0,00%	4.343	2.294	52,82%	2.049	47,18%
LUGO	525	42,30%	218	17,57%	261	21,03%	161	12,97%	47	3,79%	29	2,34%	0	0,00%	1.241	656	52,86%	585	47,14%
OURENSE	798	45,16%	368	20,83%	400	22,64%	146	8,26%	42	2,38%	13	0,74%	0	0,00%	1.767	909	51,44%	858	48,56%
PONTEVEDRA	1.675	35,18%	939	19,72%	1.117	23,46%	636	13,36%	269	5,65%	125	2,63%	0	0,00%	4.761	2.840	59,65%	1.921	40,35%
MADRID	5.409	35,81%	3.055	20,23%	3.272	21,66%	1.961	12,98%	806	5,34%	602	3,99%	0	0,00%	15.105	8.565	56,70%	6.540	43,30%
MURCIA	2.359	34,03%	1.413	20,38%	1.649	23,79%	980	14,14%	364	5,25%	167	2,41%	0	0,00%	6.932	4.202	60,62%	2.730	39,38%
NAVARRA	525	60,48%	150	17,28%	112	12,90%	50	5,76%	23	2,65%	8	0,92%	0	0,00%	868	274	31,57%	594	68,43%
PAÍS VASCO	3.043	58,08%	947	18,08%	802	15,31%	302	5,76%	94	1,79%	51	0,97%	0	0,00%	5.239	1.919	36,63%	3.320	63,37%
ARABA/ÁLAVA	365	53,05%	116	16,86%	126	18,31%	59	8,58%	16	2,33%	6	0,87%	0	0,00%	688	273	39,68%	415	60,32%
GIPUZKOA	1.018	62,19%	279	17,04%	217	13,26%	75	4,58%	33	2,02%	15	0,92%	0	0,00%	1.637	544	33,23%	1.093	66,77%
BIZKAIA	1.660	56,97%	552	18,94%	459	15,75%	168	5,77%	45	1,54%	30	1,03%	0	0,00%	2.914	1.102	37,82%	1.812	62,18%
LA RIOJA	358	49,38%	126	17,38%	145	20,00%	60	8,28%	26	3,59%	10	1,38%	0	0,00%	725	334	46,07%	391	53,93%
CEUTA	184	18,60%	148	14,96%	185	18,71%	190	19,21%	151	15,27%	131	13,25%	0	0,00%	989	733	74,12%	256	25,88%
MELILLA	199	20,56%	141	14,57%	221	22,83%	157	16,22%	118	12,19%	132	13,64%	0	0,00%	968	704	72,73%	264	27,27%
TOTAL ESTADO	60.141	35,29%	33.111	19,43%	38.381	22,52%	24.221	14,21%	9.423	5,53%	5.121	3,01%	0	0,00%	170.398	100.869	59,20%	69.529	40,80%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

(**) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

47 Datos sobre discapacidad de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	13.974	73,98%	4.898	25,93%	17	0,09%	18.889
ALMERÍA	917	68,84%	415	31,16%	0	0,00%	1.332
CÁDIZ	2.579	77,19%	759	22,72%	3	0,09%	3.341
CÓRDOBA	1.248	73,11%	459	26,89%	0	0,00%	1.707
GRANADA	1.396	68,23%	650	31,77%	0	0,00%	2.046
HUELVA	1.298	78,43%	357	21,57%	0	0,00%	1.655
JAÉN	787	69,71%	341	30,20%	1	0,09%	1.129
MÁLAGA	2.490	76,92%	745	23,02%	2	0,06%	3.237
SEVILLA	3.259	73,37%	1.172	26,38%	11	0,25%	4.442
ARAGÓN	829	71,71%	318	27,51%	9	0,78%	1.156
HUESCA	195	73,03%	70	26,22%	2	0,75%	267
TERUEL	57	74,03%	20	25,97%	0	0,00%	77
ZARAGOZA	577	71,06%	228	28,08%	7	0,86%	812
ASTURIAS	1.032	62,13%	361	21,73%	268	16,13%	1.661
ILLES BALEARS	872	69,37%	378	30,07%	7	0,56%	1.257
CANARIAS	6.267	79,64%	1.600	20,33%	2	0,03%	7.869
LAS PALMAS	2.463	76,75%	744	23,18%	2	0,06%	3.209
S.C. TENERIFE	3.804	81,63%	856	18,37%	0	0,00%	4.660
CANTABRIA	977	67,29%	467	32,16%	8	0,55%	1.452
CASTILLA Y LEÓN	3.232	73,34%	1.175	26,66%	0	0,00%	4.407
ÁVILA	286	72,41%	109	27,59%	0	0,00%	395
BURGOS	516	80,00%	129	20,00%	0	0,00%	645
LEÓN	628	73,54%	226	26,46%	0	0,00%	854
PALENCIA	277	75,27%	91	24,73%	0	0,00%	368
SALAMANCA	463	62,23%	281	37,77%	0	0,00%	744
SEGOVIA	140	78,21%	39	21,79%	0	0,00%	179
SORIA	53	74,65%	18	25,35%	0	0,00%	71
VALLADOLID	566	74,18%	197	25,82%	0	0,00%	763
ZAMORA	303	78,09%	85	21,91%	0	0,00%	388
CASTILLA-LA MANCHA	2.600	67,85%	1.133	29,57%	99	2,58%	3.832
ALBACETE	646	68,72%	271	28,83%	23	2,45%	940
CIUDAD REAL	538	58,93%	318	34,83%	57	6,24%	913
CUENCA	315	69,54%	129	28,48%	9	1,99%	453
GUADALAJARA	200	67,57%	95	32,09%	1	0,34%	296
TOLEDO	901	73,25%	320	26,02%	9	0,73%	1.230

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	10.351	79,42%	2.655	20,37%	27	0,21%	13.033
BARCELONA	7.067	78,67%	1.895	21,10%	21	0,23%	8.983
GIRONA	1.051	81,79%	233	18,13%	1	0,08%	1.285
LLEIDA	556	79,66%	140	20,06%	2	0,29%	698
TARRAGONA	1.677	81,13%	387	18,72%	3	0,15%	2.067
COMUNIDAD VALENCIANA	6.676	84,26%	1.247	15,74%	0	0,00%	7.923
ALICANTE	2.405	86,32%	381	13,68%	0	0,00%	2.786
CASTELLÓN	775	82,45%	165	17,55%	0	0,00%	940
VALENCIA	3.496	83,30%	701	16,70%	0	0,00%	4.197
EXTREMADURA	1.743	73,92%	613	26,00%	2	0,08%	2.358
BADAJOS	1.108	75,07%	367	24,86%	1	0,07%	1.476
CÁCERES	635	72,00%	246	27,89%	1	0,11%	882
GALICIA	4.599	75,10%	1.523	24,87%	2	0,03%	6.124
A CORUÑA	1.623	75,63%	523	24,37%	0	0,00%	2.146
LUGO	461	72,83%	172	27,17%	0	0,00%	633
OURENSE	703	75,84%	223	24,06%	1	0,11%	927
PONTEVEDRA	1.812	74,94%	605	25,02%	1	0,04%	2.418
MADRID	5.593	71,37%	2.244	28,63%	0	0,00%	7.837
MURCIA	2.688	75,15%	889	24,85%	0	0,00%	3.577
NAVARRA	315	72,75%	107	24,71%	11	2,54%	433
PAÍS VASCO	1.989	66,61%	920	30,81%	77	2,58%	2.986
ARABA/ÁLAVA	235	58,75%	157	39,25%	8	2,00%	400
GIPUZKOA	613	63,13%	358	36,87%	0	0,00%	971
BIZKAIA	1.141	70,65%	405	25,08%	69	4,27%	1.615
LA RIOJA	276	71,13%	112	28,87%	0	0,00%	388
CEUTA	284	60,81%	181	38,76%	2	0,43%	467
MELILLA	319	67,16%	155	32,63%	1	0,21%	475
TOTAL ESTADO	64.616	75,03%	20.976	24,36%	532	0,62%	86.124

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

48 Datos sobre discapacidad de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	13.368	74,23%	4.625	25,68%	15	0,08%	18.008
ALMERÍA	759	68,63%	347	31,37%	0	0,00%	1.106
CÁDIZ	2.637	76,72%	799	23,25%	1	0,03%	3.437
CÓRDOBA	1.188	73,56%	427	26,44%	0	0,00%	1.615
GRANADA	1.276	70,54%	532	29,41%	1	0,06%	1.809
HUELVA	1.168	75,21%	385	24,79%	0	0,00%	1.553
JAÉN	772	69,68%	336	30,32%	0	0,00%	1.108
MÁLAGA	2.574	77,83%	729	22,04%	4	0,12%	3.307
SEVILLA	2.994	73,51%	1.070	26,27%	9	0,22%	4.073
ARAGÓN	745	67,85%	346	31,51%	7	0,64%	1.098
HUESCA	176	72,73%	65	26,86%	1	0,41%	242
TERUEL	66	77,65%	18	21,18%	1	1,18%	85
ZARAGOZA	503	65,24%	263	34,11%	5	0,65%	771
ASTURIAS	1.004	63,22%	371	23,36%	213	13,41%	1.588
ILLES BALEARS	765	69,23%	331	29,95%	9	0,81%	1.105
CANARIAS	7.426	82,86%	1.531	17,08%	5	0,06%	8.962
LAS PALMAS	2.636	78,38%	723	21,50%	4	0,12%	3.363
S.C. TENERIFE	4.790	85,55%	808	14,43%	1	0,02%	5.599
CANTABRIA	1.073	69,14%	469	30,22%	10	0,64%	1.552
CASTILLA Y LEÓN	3.025	71,11%	1.229	28,89%	0	0,00%	4.254
ÁVILA	315	73,43%	114	26,57%	0	0,00%	429
BURGOS	450	74,63%	153	25,37%	0	0,00%	603
LEÓN	651	75,52%	211	24,48%	0	0,00%	862
PALENCIA	208	72,22%	80	27,78%	0	0,00%	288
SALAMANCA	432	59,18%	298	40,82%	0	0,00%	730
SEGOVIA	139	72,40%	53	27,60%	0	0,00%	192
SORIA	60	81,08%	14	18,92%	0	0,00%	74
VALLADOLID	501	72,09%	194	27,91%	0	0,00%	695
ZAMORA	269	70,60%	112	29,40%	0	0,00%	381
CASTILLA-LA MANCHA	2.917	69,52%	1.211	28,86%	68	1,62%	4.196
ALBACETE	725	73,01%	244	24,57%	24	2,42%	993
CIUDAD REAL	662	66,20%	303	30,30%	35	3,50%	1.000
CUENCA	351	66,48%	173	32,77%	4	0,76%	528
GUADALAJARA	236	67,82%	110	31,61%	2	0,57%	348
TOLEDO	943	71,06%	381	28,71%	3	0,23%	1.327

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	10.061	80,65%	2.401	19,25%	13	0,10%	12.475
BARCELONA	6.963	80,07%	1.723	19,81%	10	0,11%	8.696
GIRONA	890	82,41%	190	17,59%	0	0,00%	1.080
LLEIDA	553	78,77%	147	20,94%	2	0,28%	702
TARRAGONA	1.655	82,87%	341	17,08%	1	0,05%	1.997
COMUNIDAD VALENCIANA	6.872	86,17%	1.103	13,83%	0	0,00%	7.975
ALICANTE	2.132	86,63%	329	13,37%	0	0,00%	2.461
CASTELLÓN	837	85,06%	147	14,94%	0	0,00%	984
VALENCIA	3.903	86,16%	627	13,84%	0	0,00%	4.530
EXTREMADURA	1.792	74,36%	617	25,60%	1	0,04%	2.410
BADAJOS	1.179	75,48%	382	24,46%	1	0,06%	1.562
CÁCERES	613	72,29%	235	27,71%	0	0,00%	848
GALICIA	4.556	76,09%	1.432	23,91%	0	0,00%	5.988
A CORUÑA	1.678	76,38%	519	23,62%	0	0,00%	2.197
LUGO	463	76,15%	145	23,85%	0	0,00%	608
OURENSE	656	78,10%	184	21,90%	0	0,00%	840
PONTEVEDRA	1.759	75,07%	584	24,93%	0	0,00%	2.343
MADRID	5.201	71,56%	2.067	28,44%	0	0,00%	7.268
MURCIA	2.430	72,43%	925	27,57%	0	0,00%	3.355
NAVARRA	295	67,82%	126	28,97%	14	3,22%	435
PAÍS VASCO	1.473	65,38%	731	32,45%	49	2,17%	2.253
ARABA/ÁLAVA	159	55,21%	127	44,10%	2	0,69%	288
GIPUZKOA	399	59,91%	267	40,09%	0	0,00%	666
BIZKAIA	915	70,44%	337	25,94%	47	3,62%	1.299
LA RIOJA	229	67,95%	107	31,75%	1	0,30%	337
CEUTA	369	70,69%	152	29,12%	1	0,19%	522
MELILLA	380	77,08%	112	22,72%	1	0,20%	493
TOTAL ESTADO	63.981	75,92%	19.886	23,60%	407	0,48%	84.274

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

49 Datos sobre discapacidad de los pensionistas no contributivos de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	27.342	74,10%	9.523	25,81%	32	0,09%	36.897
ALMERÍA	1.676	68,74%	762	31,26%	0	0,00%	2.438
CÁDIZ	5.216	76,95%	1.558	22,99%	4	0,06%	6.778
CÓRDOBA	2.436	73,33%	886	26,67%	0	0,00%	3.322
GRANADA	2.672	69,31%	1.182	30,66%	1	0,03%	3.855
HUELVA	2.466	76,87%	742	23,13%	0	0,00%	3.208
JAÉN	1.559	69,69%	677	30,26%	1	0,04%	2.237
MÁLAGA	5.064	77,38%	1.474	22,52%	6	0,09%	6.544
SEVILLA	6.253	73,44%	2.242	26,33%	20	0,23%	8.515
ARAGÓN	1.574	69,83%	664	29,46%	16	0,71%	2.254
HUESCA	371	72,89%	135	26,52%	3	0,59%	509
TERUEL	123	75,93%	38	23,46%	1	0,62%	162
ZARAGOZA	1.080	68,22%	491	31,02%	12	0,76%	1.583
ASTURIAS	2.036	62,67%	732	22,53%	481	14,80%	3.249
ILLES BALEARS	1.637	69,31%	709	30,02%	16	0,68%	2.362
CANARIAS	13.693	81,36%	3.131	18,60%	7	0,04%	16.831
LAS PALMAS	5.099	77,59%	1.467	22,32%	6	0,09%	6.572
S.C. TENERIFE	8.594	83,77%	1.664	16,22%	1	0,01%	10.259
CANTABRIA	2.050	68,24%	936	31,16%	18	0,60%	3.004
CASTILLA Y LEÓN	6.257	72,24%	2.404	27,76%	0	0,00%	8.661
ÁVILA	601	72,94%	223	27,06%	0	0,00%	824
BURGOS	966	77,40%	282	22,60%	0	0,00%	1.248
LEÓN	1.279	74,53%	437	25,47%	0	0,00%	1.716
PALENCIA	485	73,93%	171	26,07%	0	0,00%	656
SALAMANCA	895	60,72%	579	39,28%	0	0,00%	1.474
SEGOVIA	279	75,20%	92	24,80%	0	0,00%	371
SORIA	113	77,93%	32	22,07%	0	0,00%	145
VALLADOLID	1.067	73,18%	391	26,82%	0	0,00%	1.458
ZAMORA	572	74,38%	197	25,62%	0	0,00%	769
CASTILLA-LA MANCHA	5.517	68,72%	2.344	29,20%	167	2,08%	8.028
ALBACETE	1.371	70,93%	515	26,64%	47	2,43%	1.933
CIUDAD REAL	1.200	62,73%	621	32,46%	92	4,81%	1.913
CUENCA	666	67,89%	302	30,78%	13	1,33%	981
GUADALAJARA	436	67,70%	205	31,83%	3	0,47%	644
TOLEDO	1.844	72,12%	701	27,41%	12	0,47%	2.557

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	20.412	80,02%	5.056	19,82%	40	0,16%	25.508
BARCELONA	14.030	79,36%	3.618	20,46%	31	0,18%	17.679
GIRONA	1.941	82,07%	423	17,89%	1	0,04%	2.365
LLEIDA	1.109	79,21%	287	20,50%	4	0,29%	1.400
TARRAGONA	3.332	81,99%	728	17,91%	4	0,10%	4.064
COMUNIDAD VALENCIANA	13.548	85,22%	2.350	14,78%	0	0,00%	15.898
ALICANTE	4.537	86,47%	710	13,53%	0	0,00%	5.247
CASTELLÓN	1.612	83,78%	312	16,22%	0	0,00%	1.924
VALENCIA	7.399	84,78%	1.328	15,22%	0	0,00%	8.727
EXTREMADURA	3.535	74,14%	1.230	25,80%	3	0,06%	4.768
BADAJOS	2.287	75,28%	749	24,65%	2	0,07%	3.038
CÁCERES	1.248	72,14%	481	27,80%	1	0,06%	1.730
GALICIA	9.155	75,59%	2.955	24,40%	2	0,02%	12.112
A CORUÑA	3.301	76,01%	1.042	23,99%	0	0,00%	4.343
LUGO	924	74,46%	317	25,54%	0	0,00%	1.241
OURENSE	1.359	76,91%	407	23,03%	1	0,06%	1.767
PONTEVEDRA	3.571	75,01%	1.189	24,97%	1	0,02%	4.761
MADRID	10.794	71,46%	4.311	28,54%	0	0,00%	15.105
MURCIA	5.118	73,83%	1.814	26,17%	0	0,00%	6.932
NAVARRA	610	70,28%	233	26,84%	25	2,88%	868
PAÍS VASCO	3.462	66,08%	1.651	31,51%	126	2,41%	5.239
ARABA/ÁLAVA	394	57,27%	284	41,28%	10	1,45%	688
GIPUZKOA	1.012	61,82%	625	38,18%	0	0,00%	1.637
BIZKAIA	2.056	70,56%	742	25,46%	116	3,98%	2.914
LA RIOJA	505	69,66%	219	30,21%	1	0,14%	725
CEUTA	653	66,03%	333	33,67%	3	0,30%	989
MELILLA	699	72,21%	267	27,58%	2	0,21%	968
TOTAL ESTADO	128.597	75,47%	40.862	23,98%	939	0,55%	170.398

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años

50 Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ CON COMPLEMENTO 3ª PERSONA(*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	406	12,74%	396	12,42%	375	11,76%	415	13,02%	396	12,42%	363	11,39%	314	9,85%	284	8,91%	239	7,50%	0	0,00%	3.188
ALMERÍA	41	15,65%	36	13,74%	31	11,83%	32	12,21%	34	12,98%	18	6,87%	27	10,31%	25	9,54%	18	6,87%	0	0,00%	262
CÁDIZ	48	9,86%	54	11,09%	63	12,94%	50	10,27%	58	11,91%	71	14,58%	52	10,68%	49	10,06%	42	8,62%	0	0,00%	487
CÓRDOBA	36	10,47%	50	14,53%	38	11,05%	51	14,83%	40	11,63%	29	8,43%	34	9,88%	34	9,88%	32	9,30%	0	0,00%	344
GRANADA	89	19,26%	59	12,77%	54	11,69%	71	15,37%	46	9,96%	41	8,87%	42	9,09%	38	8,23%	22	4,76%	0	0,00%	462
HUELVA	30	12,50%	29	12,08%	28	11,67%	29	12,08%	37	15,42%	28	11,67%	22	9,17%	19	7,92%	18	7,50%	0	0,00%	240
JAÉN	29	13,30%	37	16,97%	25	11,47%	31	14,22%	23	10,55%	25	11,47%	16	7,34%	21	9,63%	11	5,05%	0	0,00%	218
MÁLAGA	49	11,61%	43	10,19%	46	10,90%	69	16,35%	59	13,98%	50	11,85%	33	7,82%	39	9,24%	34	8,06%	0	0,00%	422
SEVILLA	84	11,16%	88	11,69%	90	11,95%	82	10,89%	99	13,15%	101	13,41%	88	11,69%	59	7,84%	62	8,23%	0	0,00%	753
ARAGÓN	38	15,64%	21	8,64%	22	9,05%	31	12,76%	28	11,52%	31	12,76%	31	12,76%	16	6,58%	25	10,29%	0	0,00%	243
HUESCA	7	11,86%	6	10,17%	6	10,17%	6	10,17%	12	20,34%	8	13,56%	7	11,86%	3	5,08%	4	6,78%	0	0,00%	59
TERUEL	4	28,57%	0	0,00%	1	7,14%	2	14,29%	2	14,29%	1	7,14%	1	7,14%	3	21,43%	0	0,00%	0	0,00%	14
ZARAGOZA	27	15,88%	15	8,82%	15	8,82%	23	13,53%	14	8,24%	22	12,94%	23	13,53%	10	5,88%	21	12,35%	0	0,00%	170
ASTURIAS	31	9,28%	23	6,89%	31	9,28%	27	8,08%	28	8,38%	42	12,57%	56	16,77%	46	13,77%	50	14,97%	0	0,00%	334
ILLES BALEARS	12	4,07%	28	9,49%	27	9,15%	39	13,22%	43	14,58%	44	14,92%	43	14,58%	26	8,81%	33	11,19%	0	0,00%	295
CANARIAS	68	5,64%	114	9,46%	138	11,45%	142	11,78%	143	11,87%	117	9,71%	173	14,36%	143	11,87%	167	13,86%	0	0,00%	1.205
LAS PALMAS	35	7,53%	48	10,32%	62	13,33%	58	12,47%	63	13,55%	46	9,89%	49	10,54%	51	10,97%	53	11,40%	0	0,00%	465
S.C. TENERIFE	33	4,46%	66	8,92%	76	10,27%	84	11,35%	80	10,81%	71	9,59%	124	16,76%	92	12,43%	114	15,41%	0	0,00%	740
CANTABRIA	32	7,80%	28	6,83%	34	8,29%	41	10,00%	57	13,90%	59	14,39%	45	10,98%	65	15,85%	49	11,95%	0	0,00%	410
CASTILLA Y LEÓN	81	9,48%	65	7,61%	67	7,85%	80	9,37%	103	12,06%	110	12,88%	128	14,99%	127	14,87%	93	10,89%	0	0,00%	854
ÁVILA	11	12,64%	8	9,20%	3	3,45%	6	6,90%	14	16,09%	14	16,09%	12	13,79%	12	13,79%	7	8,05%	0	0,00%	87
BURGOS	8	8,33%	3	3,13%	5	5,21%	9	9,38%	13	13,54%	12	12,50%	16	16,67%	18	18,75%	12	12,50%	0	0,00%	96
LEÓN	6	3,59%	16	9,58%	9	5,39%	16	9,58%	17	10,18%	25	14,97%	32	19,16%	29	17,37%	17	10,18%	0	0,00%	167
PALENCIA	7	10,14%	4	5,80%	8	11,59%	11	15,94%	11	15,94%	6	8,70%	8	11,59%	7	10,14%	7	10,14%	0	0,00%	69
SALAMANCA	19	10,22%	14	7,53%	22	11,83%	13	6,99%	22	11,83%	19	10,22%	27	14,52%	30	16,13%	20	10,75%	0	0,00%	186
SEGOVIA	3	9,38%	3	9,38%	2	6,25%	0	0,00%	3	9,38%	4	12,50%	6	18,75%	2	6,25%	9	28,13%	0	0,00%	32
SORIA	2	13,33%	1	6,67%	0	0,00%	2	13,33%	0	0,00%	5	33,33%	2	13,33%	2	13,33%	1	6,67%	0	0,00%	15
VALLADOLID	21	15,33%	9	6,57%	14	10,22%	17	12,41%	16	11,68%	16	11,68%	14	10,22%	21	15,33%	9	6,57%	0	0,00%	137
ZAMORA	4	6,15%	7	10,77%	4	6,15%	6	9,23%	7	10,77%	9	13,85%	11	16,92%	6	9,23%	11	16,92%	0	0,00%	65
CASTILLA-LA MANCHA	107	11,86%	101	11,20%	94	10,42%	105	11,64%	74	8,20%	110	12,20%	131	14,52%	108	11,97%	72	7,98%	0	0,00%	902
ALBACETE	11	5,00%	22	10,00%	24	10,91%	22	10,00%	26	11,82%	29	13,18%	42	19,09%	29	13,18%	15	6,82%	0	0,00%	220
CIUDAD REAL	38	14,90%	31	12,16%	26	10,20%	30	11,76%	26	10,20%	29	11,37%	32	12,55%	28	10,98%	15	5,88%	0	0,00%	255
CUENCA	15	13,27%	16	14,16%	16	14,16%	9	7,96%	5	4,42%	15	13,27%	11	9,73%	15	13,27%	11	9,73%	0	0,00%	113
GUADALAJARA	14	18,18%	8	10,39%	3	3,90%	3	3,90%	4	5,19%	8	10,39%	17	22,08%	12	15,58%	8	10,39%	0	0,00%	77
TOLEDO	29	12,24%	24	10,13%	25	10,55%	41	17,30%	13	5,49%	29	12,24%	29	12,24%	24	10,13%	23	9,70%	0	0,00%	237

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	116	5,92%	113	5,76%	150	7,65%	188	9,59%	247	12,60%	293	14,94%	302	15,40%	275	14,02%	277	14,13%	0	0,00%	1.961
BARCELONA	81	5,89%	80	5,81%	102	7,41%	131	9,52%	184	13,37%	222	16,13%	221	16,06%	186	13,52%	169	12,28%	0	0,00%	1.376
GIRONA	14	7,41%	12	6,35%	14	7,41%	20	10,58%	25	13,23%	31	16,40%	24	12,70%	20	10,58%	29	15,34%	0	0,00%	189
LLEIDA	1	0,87%	9	7,83%	9	7,83%	13	11,30%	14	12,17%	7	6,09%	21	18,26%	16	13,91%	25	21,74%	0	0,00%	115
TARRAGONA	20	7,12%	12	4,27%	25	8,90%	24	8,54%	24	8,54%	33	11,74%	36	12,81%	53	18,86%	54	19,22%	0	0,00%	281
COMUNIDAD VALENCIANA	109	8,79%	107	8,63%	126	10,16%	143	11,53%	166	13,39%	178	14,35%	167	13,47%	134	10,81%	110	8,87%	0	0,00%	1.240
ALICANTE	43	11,32%	34	8,95%	38	10,00%	49	12,89%	51	13,42%	42	11,05%	50	13,16%	39	10,26%	34	8,95%	0	0,00%	380
CASTELLÓN	23	13,94%	17	10,30%	15	9,09%	15	9,09%	18	10,91%	25	15,15%	21	12,73%	18	10,91%	13	7,88%	0	0,00%	165
VALENCIA	43	6,19%	56	8,06%	73	10,50%	79	11,37%	97	13,96%	111	15,97%	96	13,81%	77	11,08%	63	9,06%	0	0,00%	695
EXTREMADURA	70	13,89%	49	9,72%	58	11,51%	68	13,49%	74	14,68%	50	9,92%	47	9,33%	46	9,13%	42	8,33%	0	0,00%	504
BADAJOS	36	12,04%	33	11,04%	40	13,38%	39	13,04%	50	16,72%	25	8,36%	30	10,03%	25	8,36%	21	7,02%	0	0,00%	299
CÁCERES	34	16,59%	16	7,80%	18	8,78%	29	14,15%	24	11,71%	25	12,20%	17	8,29%	21	10,24%	21	10,24%	0	0,00%	205
GALICIA	91	7,85%	86	7,42%	120	10,35%	97	8,37%	133	11,48%	167	14,41%	160	13,81%	152	13,11%	153	13,20%	0	0,00%	1.159
A CORUÑA	32	8,14%	26	6,62%	36	9,16%	31	7,89%	36	9,16%	58	14,76%	53	13,49%	64	16,28%	57	14,50%	0	0,00%	393
LUGO	5	3,50%	10	6,99%	19	13,29%	20	13,99%	19	13,29%	18	12,59%	18	12,59%	20	13,99%	14	9,79%	0	0,00%	143
OURENSE	14	8,43%	12	7,23%	21	12,65%	9	5,42%	26	15,66%	20	12,05%	20	12,05%	17	10,24%	27	16,27%	0	0,00%	166
PONTEVEDRA	40	8,75%	38	8,32%	44	9,63%	37	8,10%	52	11,38%	71	15,54%	69	15,10%	51	11,16%	55	12,04%	0	0,00%	457
MADRID	134	8,31%	147	9,11%	114	7,07%	151	9,36%	177	10,97%	202	12,52%	242	15,00%	226	14,01%	220	13,64%	0	0,00%	1.613
MURCIA	108	13,19%	91	11,11%	89	10,87%	91	11,11%	80	9,77%	83	10,13%	103	12,58%	101	12,33%	73	8,91%	0	0,00%	819
NAVARRA	10	10,99%	5	5,49%	7	7,69%	9	9,89%	11	12,09%	14	15,38%	9	9,89%	14	15,38%	12	13,19%	0	0,00%	91
PAÍS VASCO	37	8,56%	30	6,94%	27	6,25%	47	10,88%	44	10,19%	65	15,05%	60	13,89%	65	15,05%	57	13,19%	0	0,00%	432
ARABA/ÁLAVA	13	11,21%	15	12,93%	9	7,76%	14	12,07%	7	6,03%	8	6,90%	13	11,21%	21	18,10%	16	13,79%	0	0,00%	116
GIPUZKOA	0	0,00%	0	0,00%	2	2,63%	13	17,11%	9	11,84%	18	23,68%	14	18,42%	13	17,11%	7	9,21%	0	0,00%	76
BIZKAIA	24	10,00%	15	6,25%	16	6,67%	20	8,33%	28	11,67%	39	16,25%	33	13,75%	31	12,92%	34	14,17%	0	0,00%	240
LA RIOJA	9	9,57%	7	7,45%	9	9,57%	11	11,70%	14	14,89%	9	9,57%	10	10,64%	10	10,64%	15	15,96%	0	0,00%	94
CEUTA	4	3,60%	6	5,41%	12	10,81%	15	13,51%	11	9,91%	13	11,71%	12	10,81%	16	14,41%	22	19,82%	0	0,00%	111
MELILLA	12	8,22%	18	12,33%	17	11,64%	15	10,27%	13	8,90%	20	13,70%	18	12,33%	15	10,27%	18	12,33%	0	0,00%	146
TOTAL ESTADO	1.475	9,45%	1.435	9,20%	1.517	9,72%	1.715	10,99%	1.842	11,81%	1.970	12,63%	2.051	13,15%	1.869	11,98%	1.727	11,07%	0	0,00%	15.601

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años que perciben el complemento por necesidad de tercera persona

51 Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ CON COMPLEMENTO 3ª PERSONA(*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	259	9,25%	278	9,93%	301	10,75%	319	11,40%	306	10,93%	318	11,36%	356	12,72%	343	12,25%	319	11,40%	0	0,00%	2.799
ALMERÍA	13	6,70%	20	10,31%	23	11,86%	17	8,76%	16	8,25%	32	16,49%	25	12,89%	28	14,43%	20	10,31%	0	0,00%	194
CÁDIZ	32	6,36%	50	9,94%	58	11,53%	51	10,14%	40	7,95%	52	10,34%	81	16,10%	71	14,12%	68	13,52%	0	0,00%	503
CÓRDOBA	29	9,73%	27	9,06%	41	13,76%	34	11,41%	31	10,40%	36	12,08%	28	9,40%	37	12,42%	35	11,74%	0	0,00%	298
GRANADA	46	14,07%	31	9,48%	29	8,87%	34	10,40%	41	12,54%	40	12,23%	41	12,54%	36	11,01%	29	8,87%	0	0,00%	327
HUELVA	30	12,71%	23	9,75%	32	13,56%	17	7,20%	31	13,14%	23	9,75%	26	11,02%	30	12,71%	24	10,17%	0	0,00%	236
JAÉN	19	8,96%	22	10,38%	18	8,49%	27	12,74%	26	12,26%	21	9,91%	22	10,38%	27	12,74%	30	14,15%	0	0,00%	212
MÁLAGA	24	6,05%	40	10,08%	42	10,58%	49	12,34%	44	11,08%	32	8,06%	61	15,37%	50	12,59%	55	13,85%	0	0,00%	397
SEVILLA	66	10,44%	65	10,28%	58	9,18%	90	14,24%	77	12,18%	82	12,97%	72	11,39%	64	10,13%	58	9,18%	0	0,00%	632
ARAGÓN	22	8,94%	17	6,91%	20	8,13%	19	7,72%	22	8,94%	21	8,54%	43	17,48%	43	17,48%	39	15,85%	0	0,00%	246
HUESCA	3	5,66%	4	7,55%	2	3,77%	2	3,77%	3	5,66%	4	7,55%	15	28,30%	8	15,09%	12	22,64%	0	0,00%	53
TERUEL	1	7,69%	4	30,77%	0	0,00%	0	0,00%	3	23,08%	0	0,00%	3	23,08%	1	7,69%	1	7,69%	0	0,00%	13
ZARAGOZA	18	10,00%	9	5,00%	18	10,00%	17	9,44%	16	8,89%	17	9,44%	25	13,89%	34	18,89%	26	14,44%	0	0,00%	180
ASTURIAS	12	4,20%	14	4,90%	19	6,64%	21	7,34%	30	10,49%	43	15,03%	44	15,38%	59	20,63%	44	15,38%	0	0,00%	286
ILLES BALEARS	13	4,98%	17	6,51%	19	7,28%	27	10,34%	30	11,49%	34	13,03%	37	14,18%	46	17,62%	38	14,56%	0	0,00%	261
CANARIAS	53	4,67%	68	5,99%	108	9,51%	107	9,42%	114	10,04%	173	15,23%	155	13,64%	169	14,88%	189	16,64%	0	0,00%	1.136
LAS PALMAS	21	4,93%	36	8,45%	44	10,33%	36	8,45%	45	10,56%	50	11,74%	57	13,38%	61	14,32%	76	17,84%	0	0,00%	426
S.C. TENERIFE	32	4,51%	32	4,51%	64	9,01%	71	10,00%	69	9,72%	123	17,32%	98	13,80%	108	15,21%	113	15,92%	0	0,00%	710
CANTABRIA	10	2,60%	25	6,51%	29	7,55%	38	9,90%	33	8,59%	52	13,54%	60	15,63%	65	16,93%	72	18,75%	0	0,00%	384
CASTILLA Y LEÓN	51	5,89%	48	5,54%	55	6,35%	69	7,97%	79	9,12%	120	13,86%	139	16,05%	147	16,97%	158	18,24%	0	0,00%	866
ÁVILA	10	11,11%	8	8,89%	8	8,89%	2	2,22%	10	11,11%	11	12,22%	15	16,67%	14	15,56%	12	13,33%	0	0,00%	90
BURGOS	5	5,62%	1	1,12%	5	5,62%	6	6,74%	9	10,11%	16	17,98%	14	15,73%	20	22,47%	13	14,61%	0	0,00%	89
LEÓN	5	3,40%	8	5,44%	12	8,16%	11	7,48%	16	10,88%	15	10,20%	20	13,61%	29	19,73%	31	21,09%	0	0,00%	147
PALENCIA	6	9,09%	5	7,58%	4	6,06%	5	7,58%	4	6,06%	7	10,61%	9	13,64%	14	21,21%	12	18,18%	0	0,00%	66
SALAMANCA	13	6,02%	15	6,94%	11	5,09%	20	9,26%	17	7,87%	25	11,57%	34	15,74%	38	17,59%	43	19,91%	0	0,00%	216
SEGOVIA	0	0,00%	2	5,26%	3	7,89%	3	7,89%	3	7,89%	7	18,42%	7	18,42%	5	13,16%	8	21,05%	0	0,00%	38
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	10,00%	0	0,00%	2	20,00%	3	30,00%	2	20,00%	2	20,00%	0	0,00%	10
VALLADOLID	7	5,88%	5	4,20%	9	7,56%	11	9,24%	11	9,24%	24	20,17%	22	18,49%	13	10,92%	17	14,29%	0	0,00%	119
ZAMORA	5	5,49%	4	4,40%	3	3,30%	10	10,99%	9	9,89%	13	14,29%	15	16,48%	12	13,19%	20	21,98%	0	0,00%	91
CASTILLA-LA MANCHA	71	7,83%	56	6,17%	73	8,05%	94	10,36%	74	8,16%	106	11,69%	136	14,99%	149	16,43%	148	16,32%	0	0,00%	907
ALBACETE	9	4,50%	6	3,00%	14	7,00%	18	9,00%	15	7,50%	27	13,50%	36	18,00%	36	18,00%	39	19,50%	0	0,00%	200
CIUDAD REAL	21	9,63%	21	9,63%	18	8,26%	23	10,55%	18	8,26%	26	11,93%	34	15,60%	27	12,39%	30	13,76%	0	0,00%	218
CUENCA	15	11,63%	7	5,43%	15	11,63%	13	10,08%	15	11,63%	12	9,30%	9	6,98%	17	13,18%	26	20,16%	0	0,00%	129
GUADALAJARA	7	8,05%	2	2,30%	5	5,75%	9	10,34%	5	5,75%	7	8,05%	17	19,54%	15	17,24%	20	22,99%	0	0,00%	87
TOLEDO	19	6,96%	20	7,33%	21	7,69%	31	11,36%	21	7,69%	34	12,45%	40	14,65%	54	19,78%	33	12,09%	0	0,00%	273

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	63	3,65%	65	3,76%	93	5,39%	129	7,47%	186	10,77%	267	15,46%	286	16,56%	320	18,53%	318	18,41%	0	0,00%	1.727
BARCELONA	40	3,28%	37	3,03%	65	5,33%	89	7,30%	139	11,39%	184	15,08%	203	16,64%	236	19,34%	227	18,61%	0	0,00%	1.220
GIRONA	7	4,49%	14	8,97%	12	7,69%	13	8,33%	15	9,62%	22	14,10%	26	16,67%	22	14,10%	25	16,03%	0	0,00%	156
LLEIDA	2	1,69%	4	3,39%	7	5,93%	8	6,78%	9	7,63%	26	22,03%	19	16,10%	26	22,03%	17	14,41%	0	0,00%	118
TARRAGONA	14	6,01%	10	4,29%	9	3,86%	19	8,15%	23	9,87%	35	15,02%	38	16,31%	36	15,45%	49	21,03%	0	0,00%	233
COMUNIDAD VALENCIANA	43	3,93%	66	6,03%	83	7,59%	113	10,33%	142	12,98%	145	13,25%	181	16,54%	174	15,90%	147	13,44%	0	0,00%	1.094
ALICANTE	16	4,91%	15	4,60%	31	9,51%	31	9,51%	45	13,80%	46	14,11%	47	14,42%	52	15,95%	43	13,19%	0	0,00%	326
CASTELLÓN	14	9,52%	7	4,76%	7	4,76%	14	9,52%	18	12,24%	18	12,24%	29	19,73%	20	13,61%	20	13,61%	0	0,00%	147
VALENCIA	13	2,09%	44	7,09%	45	7,25%	68	10,95%	79	12,72%	81	13,04%	105	16,91%	102	16,43%	84	13,53%	0	0,00%	621
EXTREMADURA	37	7,92%	39	8,35%	50	10,71%	49	10,49%	67	14,35%	46	9,85%	56	11,99%	63	13,49%	60	12,85%	0	0,00%	467
BADAJOS	21	7,37%	25	8,77%	33	11,58%	29	10,18%	39	13,68%	30	10,53%	32	11,23%	37	12,98%	39	13,68%	0	0,00%	285
CÁCERES	16	8,79%	14	7,69%	17	9,34%	20	10,99%	28	15,38%	16	8,79%	24	13,19%	26	14,29%	21	11,54%	0	0,00%	182
GALICIA	51	4,89%	64	6,14%	66	6,33%	104	9,98%	128	12,28%	147	14,11%	153	14,68%	172	16,51%	157	15,07%	0	0,00%	1.042
A CORUÑA	19	4,90%	16	4,12%	31	7,99%	40	10,31%	45	11,60%	45	11,60%	60	15,46%	68	17,53%	64	16,49%	0	0,00%	388
LUGO	5	4,63%	2	1,85%	6	5,56%	11	10,19%	5	4,63%	18	16,67%	25	23,15%	16	14,81%	20	18,52%	0	0,00%	108
OURENSE	2	1,61%	9	7,26%	8	6,45%	10	8,06%	21	16,94%	23	18,55%	21	16,94%	13	10,48%	17	13,71%	0	0,00%	124
PONTEVEDRA	25	5,92%	37	8,77%	21	4,98%	43	10,19%	57	13,51%	61	14,45%	47	11,14%	75	17,77%	56	13,27%	0	0,00%	422
MADRID	85	5,93%	97	6,77%	101	7,05%	105	7,33%	141	9,84%	182	12,70%	211	14,72%	248	17,31%	263	18,35%	0	0,00%	1.433
MURCIA	63	7,71%	67	8,20%	77	9,42%	61	7,47%	95	11,63%	86	10,53%	129	15,79%	117	14,32%	122	14,93%	0	0,00%	817
NAVARRA	8	7,84%	4	3,92%	9	8,82%	8	7,84%	7	6,86%	13	12,75%	16	15,69%	21	20,59%	16	15,69%	0	0,00%	102
PAÍS VASCO	23	6,18%	16	4,30%	22	5,91%	29	7,80%	33	8,87%	50	13,44%	63	16,94%	79	21,24%	57	15,32%	0	0,00%	372
ARABA/ÁLAVA	8	8,00%	10	10,00%	6	6,00%	9	9,00%	8	8,00%	12	12,00%	10	10,00%	25	25,00%	12	12,00%	0	0,00%	100
GIPUZKOA	0	0,00%	0	0,00%	2	2,90%	6	8,70%	13	18,84%	11	15,94%	16	23,19%	12	17,39%	9	13,04%	0	0,00%	69
BIZKAIA	15	7,39%	6	2,96%	14	6,90%	14	6,90%	12	5,91%	27	13,30%	37	18,23%	42	20,69%	36	17,73%	0	0,00%	203
LA RIOJA	8	8,60%	5	5,38%	10	10,75%	7	7,53%	6	6,45%	10	10,75%	15	16,13%	14	15,05%	18	19,35%	0	0,00%	93
CEUTA	10	12,35%	8	9,88%	10	12,35%	4	4,94%	8	9,88%	10	12,35%	6	7,41%	14	17,28%	11	13,58%	0	0,00%	81
MELILLA	8	8,00%	11	11,00%	9	9,00%	9	9,00%	7	7,00%	14	14,00%	10	10,00%	11	11,00%	21	21,00%	0	0,00%	100
TOTAL ESTADO	890	6,26%	965	6,79%	1.154	8,12%	1.312	9,23%	1.508	10,61%	1.837	12,92%	2.096	14,75%	2.254	15,86%	2.197	15,46%	0	0,00%	14.213

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años que perciben el complemento por necesidad de tercera persona

52 Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ CON COMPLEMENTO 3ª PERSONA(*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	665	11,11%	674	11,26%	676	11,29%	734	12,26%	702	11,73%	681	11,37%	670	11,19%	627	10,47%	558	9,32%	0	0,00%	5.987
ALMERÍA	54	11,84%	56	12,28%	54	11,84%	49	10,75%	50	10,96%	50	10,96%	52	11,40%	53	11,62%	38	8,33%	0	0,00%	456
CÁDIZ	80	8,08%	104	10,51%	121	12,22%	101	10,20%	98	9,90%	123	12,42%	133	13,43%	120	12,12%	110	11,11%	0	0,00%	990
CÓRDOBA	65	10,12%	77	11,99%	79	12,31%	85	13,24%	71	11,06%	65	10,12%	62	9,66%	71	11,06%	67	10,44%	0	0,00%	642
GRANADA	135	17,11%	90	11,41%	83	10,52%	105	13,31%	87	11,03%	81	10,27%	83	10,52%	74	9,38%	51	6,46%	0	0,00%	789
HUELVA	60	12,61%	52	10,92%	60	12,61%	46	9,66%	68	14,29%	51	10,71%	48	10,08%	49	10,29%	42	8,82%	0	0,00%	476
JAÉN	48	11,16%	59	13,72%	43	10,00%	58	13,49%	49	11,40%	46	10,70%	38	8,84%	48	11,16%	41	9,53%	0	0,00%	430
MÁLAGA	73	8,91%	83	10,13%	88	10,74%	118	14,41%	103	12,58%	82	10,01%	94	11,48%	89	10,87%	89	10,87%	0	0,00%	819
SEVILLA	150	10,83%	153	11,05%	148	10,69%	172	12,42%	176	12,71%	183	13,21%	160	11,55%	123	8,88%	120	8,66%	0	0,00%	1.385
ARAGÓN	60	12,27%	38	7,77%	42	8,59%	50	10,22%	50	10,22%	52	10,63%	74	15,13%	59	12,07%	64	13,09%	0	0,00%	489
HUESCA	10	8,93%	10	8,93%	8	7,14%	8	7,14%	15	13,39%	12	10,71%	22	19,64%	11	9,82%	16	14,29%	0	0,00%	112
TERUEL	5	18,52%	4	14,81%	1	3,70%	2	7,41%	5	18,52%	1	3,70%	4	14,81%	4	14,81%	1	3,70%	0	0,00%	27
ZARAGOZA	45	12,86%	24	6,86%	33	9,43%	40	11,43%	30	8,57%	39	11,14%	48	13,71%	44	12,57%	47	13,43%	0	0,00%	350
ASTURIAS	43	6,94%	37	5,97%	50	8,06%	48	7,74%	58	9,35%	85	13,71%	100	16,13%	105	16,94%	94	15,16%	0	0,00%	620
ILLES BALEARS	25	4,50%	45	8,09%	46	8,27%	66	11,87%	73	13,13%	78	14,03%	80	14,39%	72	12,95%	71	12,77%	0	0,00%	556
CANARIAS	121	5,17%	182	7,77%	246	10,51%	249	10,64%	257	10,98%	290	12,39%	328	14,01%	312	13,33%	356	15,21%	0	0,00%	2.341
LAS PALMAS	56	6,29%	84	9,43%	106	11,90%	94	10,55%	108	12,12%	96	10,77%	106	11,90%	112	12,57%	129	14,48%	0	0,00%	891
S.C. TENERIFE	65	4,48%	98	6,76%	140	9,66%	155	10,69%	149	10,28%	194	13,38%	222	15,31%	200	13,79%	227	15,66%	0	0,00%	1.450
CANTABRIA	42	5,29%	53	6,68%	63	7,93%	79	9,95%	90	11,34%	111	13,98%	105	13,22%	130	16,37%	121	15,24%	0	0,00%	794
CASTILLA Y LEÓN	132	7,67%	113	6,57%	122	7,09%	149	8,66%	182	10,58%	230	13,37%	267	15,52%	274	15,93%	251	14,59%	0	0,00%	1.720
ÁVILA	21	11,86%	16	9,04%	11	6,21%	8	4,52%	24	13,56%	25	14,12%	27	15,25%	26	14,69%	19	10,73%	0	0,00%	177
BURGOS	13	7,03%	4	2,16%	10	5,41%	15	8,11%	22	11,89%	28	15,14%	30	16,22%	38	20,54%	25	13,51%	0	0,00%	185
LEÓN	11	3,50%	24	7,64%	21	6,69%	27	8,60%	33	10,51%	40	12,74%	52	16,56%	58	18,47%	48	15,29%	0	0,00%	314
PALENCIA	13	9,63%	9	6,67%	12	8,89%	16	11,85%	15	11,11%	13	9,63%	17	12,59%	21	15,56%	19	14,07%	0	0,00%	135
SALAMANCA	32	7,96%	29	7,21%	33	8,21%	33	8,21%	39	9,70%	44	10,95%	61	15,17%	68	16,92%	63	15,67%	0	0,00%	402
SEGOVIA	3	4,29%	5	7,14%	5	7,14%	3	4,29%	6	8,57%	11	15,71%	13	18,57%	7	10,00%	17	24,29%	0	0,00%	70
SORIA	2	8,00%	1	4,00%	0	0,00%	3	12,00%	0	0,00%	7	28,00%	5	20,00%	4	16,00%	3	12,00%	0	0,00%	25
VALLADOLID	28	10,94%	14	5,47%	23	8,98%	28	10,94%	27	10,55%	40	15,63%	36	14,06%	34	13,28%	26	10,16%	0	0,00%	256
ZAMORA	9	5,77%	11	7,05%	7	4,49%	16	10,26%	16	10,26%	22	14,10%	26	16,67%	18	11,54%	31	19,87%	0	0,00%	156
CASTILLA-LA MANCHA	178	9,84%	157	8,68%	167	9,23%	199	11,00%	148	8,18%	216	11,94%	267	14,76%	257	14,21%	220	12,16%	0	0,00%	1.809
ALBACETE	20	4,76%	28	6,67%	38	9,05%	40	9,52%	41	9,76%	56	13,33%	78	18,57%	65	15,48%	54	12,86%	0	0,00%	420
CIUDAD REAL	59	12,47%	52	10,99%	44	9,30%	53	11,21%	44	9,30%	55	11,63%	66	13,95%	55	11,63%	45	9,51%	0	0,00%	473
CUENCA	30	12,40%	23	9,50%	31	12,81%	22	9,09%	20	8,26%	27	11,16%	20	8,26%	32	13,22%	37	15,29%	0	0,00%	242
GUADALAJARA	21	12,80%	10	6,10%	8	4,88%	12	7,32%	9	5,49%	15	9,15%	34	20,73%	27	16,46%	28	17,07%	0	0,00%	164
TOLEDO	48	9,41%	44	8,63%	46	9,02%	72	14,12%	34	6,67%	63	12,35%	69	13,53%	78	15,29%	56	10,98%	0	0,00%	510

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																				
	18-24 Años		25-29 Años		30-34 Años		35-39 Años		40-44 Años		45-49 Años		50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	179	4,85%	178	4,83%	243	6,59%	317	8,60%	433	11,74%	560	15,18%	588	15,94%	595	16,13%	595	16,13%	0	0,00%	3.688
BARCELONA	121	4,66%	117	4,51%	167	6,43%	220	8,47%	323	12,44%	406	15,64%	424	16,33%	422	16,26%	396	15,25%	0	0,00%	2.596
GIRONA	21	6,09%	26	7,54%	26	7,54%	33	9,57%	40	11,59%	53	15,36%	50	14,49%	42	12,17%	54	15,65%	0	0,00%	345
LLEIDA	3	1,29%	13	5,58%	16	6,87%	21	9,01%	23	9,87%	33	14,16%	40	17,17%	42	18,03%	42	18,03%	0	0,00%	233
TARRAGONA	34	6,61%	22	4,28%	34	6,61%	43	8,37%	47	9,14%	68	13,23%	74	14,40%	89	17,32%	103	20,04%	0	0,00%	514
COMUNIDAD VALENCIANA	152	6,51%	173	7,41%	209	8,95%	256	10,97%	308	13,20%	323	13,84%	348	14,91%	308	13,20%	257	11,01%	0	0,00%	2.334
ALICANTE	59	8,36%	49	6,94%	69	9,77%	80	11,33%	96	13,60%	88	12,46%	97	13,74%	91	12,89%	77	10,91%	0	0,00%	706
CASTELLÓN	37	11,86%	24	7,69%	22	7,05%	29	9,29%	36	11,54%	43	13,78%	50	16,03%	38	12,18%	33	10,58%	0	0,00%	312
VALENCIA	56	4,26%	100	7,60%	118	8,97%	147	11,17%	176	13,37%	192	14,59%	201	15,27%	179	13,60%	147	11,17%	0	0,00%	1.316
EXTREMADURA	107	11,02%	88	9,06%	108	11,12%	117	12,05%	141	14,52%	96	9,89%	103	10,61%	109	11,23%	102	10,50%	0	0,00%	971
BADAJOS	57	9,76%	58	9,93%	73	12,50%	68	11,64%	89	15,24%	55	9,42%	62	10,62%	62	10,62%	60	10,27%	0	0,00%	584
CÁCERES	50	12,92%	30	7,75%	35	9,04%	49	12,66%	52	13,44%	41	10,59%	41	10,59%	47	12,14%	42	10,85%	0	0,00%	387
GALICIA	142	6,45%	150	6,82%	186	8,45%	201	9,13%	261	11,86%	314	14,27%	313	14,22%	324	14,72%	310	14,08%	0	0,00%	2.201
A CORUÑA	51	6,53%	42	5,38%	67	8,58%	71	9,09%	81	10,37%	103	13,19%	113	14,47%	132	16,90%	121	15,49%	0	0,00%	781
LUGO	10	3,98%	12	4,78%	25	9,96%	31	12,35%	24	9,56%	36	14,34%	43	17,13%	36	14,34%	34	13,55%	0	0,00%	251
OURENSE	16	5,52%	21	7,24%	29	10,00%	19	6,55%	47	16,21%	43	14,83%	41	14,14%	30	10,34%	44	15,17%	0	0,00%	290
PONTEVEDRA	65	7,39%	75	8,53%	65	7,39%	80	9,10%	109	12,40%	132	15,02%	116	13,20%	126	14,33%	111	12,63%	0	0,00%	879
MADRID	219	7,19%	244	8,01%	215	7,06%	256	8,40%	318	10,44%	384	12,61%	453	14,87%	474	15,56%	483	15,86%	0	0,00%	3.046
MURCIA	171	10,45%	158	9,66%	166	10,15%	152	9,29%	175	10,70%	169	10,33%	232	14,18%	218	13,33%	195	11,92%	0	0,00%	1.636
NAVARRA	18	9,33%	9	4,66%	16	8,29%	17	8,81%	18	9,33%	27	13,99%	25	12,95%	35	18,13%	28	14,51%	0	0,00%	193
PAÍS VASCO	60	7,46%	46	5,72%	49	6,09%	76	9,45%	77	9,58%	115	14,30%	123	15,30%	144	17,91%	114	14,18%	0	0,00%	804
ARABA/ÁLAVA	21	9,72%	25	11,57%	15	6,94%	23	10,65%	15	6,94%	20	9,26%	23	10,65%	46	21,30%	28	12,96%	0	0,00%	216
GIPUZKOA	0	0,00%	0	0,00%	4	2,76%	19	13,10%	22	15,17%	29	20,00%	30	20,69%	25	17,24%	16	11,03%	0	0,00%	145
BIZKAIA	39	8,80%	21	4,74%	30	6,77%	34	7,67%	40	9,03%	66	14,90%	70	15,80%	73	16,48%	70	15,80%	0	0,00%	443
LA RIOJA	17	9,09%	12	6,42%	19	10,16%	18	9,63%	20	10,70%	19	10,16%	25	13,37%	24	12,83%	33	17,65%	0	0,00%	187
CEUTA	14	7,29%	14	7,29%	22	11,46%	19	9,90%	19	9,90%	23	11,98%	18	9,38%	30	15,63%	33	17,19%	0	0,00%	192
MELILLA	20	8,13%	29	11,79%	26	10,57%	24	9,76%	20	8,13%	34	13,82%	28	11,38%	26	10,57%	39	15,85%	0	0,00%	246
TOTAL ESTADO	2.365	7,93%	2.400	8,05%	2.671	8,96%	3.027	10,15%	3.350	11,24%	3.807	12,77%	4.147	13,91%	4.123	13,83%	3.924	13,16%	0	0,00%	29.814

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMRSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios menores de 65 años que perciben el complemento por necesidad de tercera persona

53 Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	1.553	52,29%	741	24,95%	402	13,54%	183	6,16%	91	3,06%	0	0,00%	2.970
ALMERÍA	139	57,92%	52	21,67%	27	11,25%	16	6,67%	6	2,50%	0	0,00%	240
CÁDIZ	337	53,92%	157	25,12%	74	11,84%	42	6,72%	15	2,40%	0	0,00%	625
CÓRDOBA	108	51,67%	52	24,88%	37	17,70%	8	3,83%	4	1,91%	0	0,00%	209
GRANADA	152	50,84%	88	29,43%	38	12,71%	13	4,35%	8	2,68%	0	0,00%	299
HUELVA	115	55,02%	52	24,88%	26	12,44%	8	3,83%	8	3,83%	0	0,00%	209
JAÉN	91	55,83%	41	25,15%	16	9,82%	11	6,75%	4	2,45%	0	0,00%	163
MÁLAGA	321	49,61%	154	23,80%	105	16,23%	42	6,49%	25	3,86%	0	0,00%	647
SEVILLA	290	50,17%	145	25,09%	79	13,67%	43	7,44%	21	3,63%	0	0,00%	578
ARAGÓN	107	44,58%	59	24,58%	37	15,42%	28	11,67%	9	3,75%	0	0,00%	240
HUESCA	28	50,00%	15	26,79%	6	10,71%	7	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	56
TERUEL	3	16,67%	3	16,67%	4	22,22%	4	22,22%	4	22,22%	0	0,00%	18
ZARAGOZA	76	45,78%	41	24,70%	27	16,27%	17	10,24%	5	3,01%	0	0,00%	166
ASTURIAS	192	49,10%	101	25,83%	51	13,04%	31	7,93%	16	4,09%	0	0,00%	391
ILLES BALEARS	128	47,76%	73	27,24%	35	13,06%	19	7,09%	13	4,85%	0	0,00%	268
CANARIAS	847	47,00%	494	27,41%	252	13,98%	133	7,38%	76	4,22%	0	0,00%	1.802
LAS PALMAS	303	50,75%	157	26,30%	68	11,39%	37	6,20%	32	5,36%	0	0,00%	597
S.C. TENERIFE	544	45,15%	337	27,97%	184	15,27%	96	7,97%	44	3,65%	0	0,00%	1.205
CANTABRIA	142	53,38%	79	29,70%	33	12,41%	6	2,26%	6	2,26%	0	0,00%	266
CASTILLA Y LEÓN	414	43,67%	235	24,79%	151	15,93%	92	9,70%	56	5,91%	0	0,00%	948
ÁVILA	30	37,50%	21	26,25%	11	13,75%	10	12,50%	8	10,00%	0	0,00%	80
BURGOS	70	56,91%	27	21,95%	15	12,20%	8	6,50%	3	2,44%	0	0,00%	123
LEÓN	103	46,82%	52	23,64%	35	15,91%	20	9,09%	10	4,55%	0	0,00%	220
PALENCIA	34	36,96%	26	28,26%	17	18,48%	7	7,61%	8	8,70%	0	0,00%	92
SALAMANCA	66	41,25%	39	24,38%	26	16,25%	15	9,38%	14	8,75%	0	0,00%	160
SEGOVIA	16	40,00%	11	27,50%	8	20,00%	2	5,00%	3	7,50%	0	0,00%	40
SORIA	3	16,67%	9	50,00%	1	5,56%	4	22,22%	1	5,56%	0	0,00%	18
VALLADOLID	49	39,52%	28	22,58%	23	18,55%	20	16,13%	4	3,23%	0	0,00%	124
ZAMORA	43	47,25%	22	24,18%	15	16,48%	6	6,59%	5	5,49%	0	0,00%	91
CASTILLA-LA MANCHA	288	45,86%	172	27,39%	88	14,01%	48	7,64%	32	5,10%	0	0,00%	628
ALBACETE	66	48,53%	40	29,41%	12	8,82%	8	5,88%	10	7,35%	0	0,00%	136
CIUDAD REAL	64	47,76%	34	25,37%	16	11,94%	13	9,70%	7	5,22%	0	0,00%	134
CUENCA	32	40,00%	20	25,00%	14	17,50%	6	7,50%	8	10,00%	0	0,00%	80
GUADALAJARA	35	53,03%	18	27,27%	7	10,61%	4	6,06%	2	3,03%	0	0,00%	66
TOLEDO	91	42,92%	60	28,30%	39	18,40%	17	8,02%	5	2,36%	0	0,00%	212

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	1.308	52,03%	696	27,68%	314	12,49%	141	5,61%	55	2,19%	0	0,00%	2.514
BARCELONA	914	51,46%	496	27,93%	221	12,44%	105	5,91%	40	2,25%	0	0,00%	1.776
GIRONA	126	58,88%	56	26,17%	24	11,21%	4	1,87%	4	1,87%	0	0,00%	214
LLEIDA	74	50,34%	37	25,17%	22	14,97%	8	5,44%	6	4,08%	0	0,00%	147
TARRAGONA	194	51,46%	107	28,38%	47	12,47%	24	6,37%	5	1,33%	0	0,00%	377
COMUNIDAD VALENCIANA	724	48,36%	400	26,72%	222	14,83%	100	6,68%	51	3,41%	0	0,00%	1.497
ALICANTE	233	45,96%	153	30,18%	77	15,19%	31	6,11%	13	2,56%	0	0,00%	507
CASTELLÓN	76	49,03%	36	23,23%	26	16,77%	8	5,16%	9	5,81%	0	0,00%	155
VALENCIA	415	49,70%	211	25,27%	119	14,25%	61	7,31%	29	3,47%	0	0,00%	835
EXTREMADURA	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
GALICIA	712	41,11%	432	24,94%	267	15,42%	195	11,26%	126	7,27%	0	0,00%	1.732
A CORUÑA	239	40,30%	143	24,11%	104	17,54%	68	11,47%	39	6,58%	0	0,00%	593
LUGO	91	39,06%	49	21,03%	35	15,02%	33	14,16%	25	10,73%	0	0,00%	233
OURENSE	140	39,89%	80	22,79%	58	16,52%	42	11,97%	31	8,83%	0	0,00%	351
PONTEVEDRA	242	43,60%	160	28,83%	70	12,61%	52	9,37%	31	5,59%	0	0,00%	555
MADRID	828	52,11%	381	23,98%	230	14,47%	98	6,17%	52	3,27%	0	0,00%	1.589
MURCIA	288	52,55%	159	29,01%	65	11,86%	23	4,20%	13	2,37%	0	0,00%	548
NAVARRA	43	50,00%	17	19,77%	17	19,77%	4	4,65%	5	5,81%	0	0,00%	86
PAÍS VASCO	251	59,20%	97	22,88%	48	11,32%	20	4,72%	8	1,89%	0	0,00%	424
ARABA/ÁLAVA	25	58,14%	11	25,58%	4	9,30%	1	2,33%	2	4,65%	0	0,00%	43
GIPUZKOA	75	56,39%	33	24,81%	16	12,03%	6	4,51%	3	2,26%	0	0,00%	133
BIZKAIA	151	60,89%	53	21,37%	28	11,29%	13	5,24%	3	1,21%	0	0,00%	248
LA RIOJA	27	39,13%	20	28,99%	12	17,39%	8	11,59%	2	2,90%	0	0,00%	69
CEUTA	48	49,48%	25	25,77%	16	16,49%	6	6,19%	2	2,06%	0	0,00%	97
MELILLA	63	43,45%	34	23,45%	17	11,72%	18	12,41%	13	8,97%	0	0,00%	145
TOTAL ESTADO	7.964	49,12%	4.215	25,99%	2.257	13,92%	1.153	7,11%	626	3,86%	0	0,00%	16.215

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

54 Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	2.867	36,75%	1.994	25,56%	1.481	18,98%	886	11,36%	573	7,35%	0	0,00%	7.801
ALMERÍA	182	34,60%	136	25,86%	88	16,73%	62	11,79%	58	11,03%	0	0,00%	526
CÁDIZ	660	41,25%	418	26,13%	305	19,06%	144	9,00%	73	4,56%	0	0,00%	1.600
CÓRDOBA	203	37,59%	152	28,15%	102	18,89%	57	10,56%	26	4,81%	0	0,00%	540
GRANADA	250	43,78%	127	22,24%	87	15,24%	56	9,81%	51	8,93%	0	0,00%	571
HUELVA	221	40,63%	142	26,10%	85	15,63%	50	9,19%	46	8,46%	0	0,00%	544
JAÉN	163	42,78%	98	25,72%	56	14,70%	41	10,76%	23	6,04%	0	0,00%	381
MÁLAGA	650	29,94%	536	24,69%	483	22,25%	306	14,09%	196	9,03%	0	0,00%	2.171
SEVILLA	538	36,65%	385	26,23%	275	18,73%	170	11,58%	100	6,81%	0	0,00%	1.468
ARAGÓN	176	36,07%	120	24,59%	98	20,08%	44	9,02%	50	10,25%	0	0,00%	488
HUESCA	42	39,25%	25	23,36%	19	17,76%	9	8,41%	12	11,21%	0	0,00%	107
TERUEL	14	29,17%	7	14,58%	11	22,92%	5	10,42%	11	22,92%	0	0,00%	48
ZARAGOZA	120	36,04%	88	26,43%	68	20,42%	30	9,01%	27	8,11%	0	0,00%	333
ASTURIAS	294	33,52%	254	28,96%	162	18,47%	85	9,69%	82	9,35%	0	0,00%	877
ILLES BALEARS	207	34,27%	148	24,50%	129	21,36%	64	10,60%	56	9,27%	0	0,00%	604
CANARIAS	1.893	30,70%	1.533	24,86%	1.242	20,14%	859	13,93%	640	10,38%	0	0,00%	6.167
LAS PALMAS	659	31,77%	557	26,86%	415	20,01%	258	12,44%	185	8,92%	0	0,00%	2.074
S.C. TENERIFE	1.234	30,15%	976	23,85%	827	20,21%	601	14,68%	455	11,12%	0	0,00%	4.093
CANTABRIA	262	43,23%	181	29,87%	81	13,37%	55	9,08%	27	4,46%	0	0,00%	606
CASTILLA Y LEÓN	679	39,39%	397	23,03%	288	16,71%	192	11,14%	168	9,74%	0	0,00%	1.724
ÁVILA	69	40,59%	40	23,53%	21	12,35%	22	12,94%	18	10,59%	0	0,00%	170
BURGOS	95	47,74%	46	23,12%	27	13,57%	13	6,53%	18	9,05%	0	0,00%	199
LEÓN	140	38,25%	88	24,04%	62	16,94%	41	11,20%	35	9,56%	0	0,00%	366
PALENCIA	67	44,67%	30	20,00%	20	13,33%	18	12,00%	15	10,00%	0	0,00%	150
SALAMANCA	92	36,08%	55	21,57%	47	18,43%	34	13,33%	27	10,59%	0	0,00%	255
SEGOVIA	28	39,44%	23	32,39%	9	12,68%	7	9,86%	4	5,63%	0	0,00%	71
SORIA	9	20,45%	11	25,00%	7	15,91%	4	9,09%	13	29,55%	0	0,00%	44
VALLADOLID	98	33,79%	66	22,76%	68	23,45%	38	13,10%	20	6,90%	0	0,00%	290
ZAMORA	81	45,25%	38	21,23%	27	15,08%	15	8,38%	18	10,06%	0	0,00%	179
CASTILLA-LA MANCHA	647	39,40%	383	23,33%	302	18,39%	178	10,84%	132	8,04%	0	0,00%	1.642
ALBACETE	159	42,97%	83	22,43%	62	16,76%	38	10,27%	28	7,57%	0	0,00%	370
CIUDAD REAL	144	36,36%	92	23,23%	77	19,44%	45	11,36%	38	9,60%	0	0,00%	396
CUENCA	85	37,95%	54	24,11%	34	15,18%	33	14,73%	18	8,04%	0	0,00%	224
GUADALAJARA	52	41,60%	24	19,20%	27	21,60%	12	9,60%	10	8,00%	0	0,00%	125
TOLEDO	207	39,28%	130	24,67%	102	19,35%	50	9,49%	38	7,21%	0	0,00%	527

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	1.990	39,13%	1.419	27,91%	954	18,76%	467	9,18%	255	5,01%	0	0,00%	5.085
BARCELONA	1.402	38,50%	1.043	28,64%	679	18,64%	346	9,50%	172	4,72%	0	0,00%	3.642
GIRONA	186	44,60%	100	23,98%	79	18,94%	33	7,91%	19	4,56%	0	0,00%	417
LLEIDA	110	38,33%	76	26,48%	51	17,77%	33	11,50%	17	5,92%	0	0,00%	287
TARRAGONA	292	39,51%	200	27,06%	145	19,62%	55	7,44%	47	6,36%	0	0,00%	739
COMUNIDAD VALENCIANA	1.487	33,87%	1.203	27,40%	899	20,48%	514	11,71%	287	6,54%	0	0,00%	4.390
ALICANTE	401	33,98%	312	26,44%	230	19,49%	133	11,27%	104	8,81%	0	0,00%	1.180
CASTELLÓN	162	38,03%	128	30,05%	79	18,54%	37	8,69%	20	4,69%	0	0,00%	426
VALENCIA	924	33,19%	763	27,41%	590	21,19%	344	12,36%	163	5,85%	0	0,00%	2.784
EXTREMADURA	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
BADAJOS	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GALICIA	1.064	28,21%	843	22,35%	754	19,99%	603	15,99%	508	13,47%	0	0,00%	3.772
A CORUÑA	422	28,23%	305	20,40%	312	20,87%	234	15,65%	222	14,85%	0	0,00%	1.495
LUGO	101	27,60%	86	23,50%	63	17,21%	60	16,39%	56	15,30%	0	0,00%	366
OURENSE	134	26,80%	120	24,00%	87	17,40%	91	18,20%	68	13,60%	0	0,00%	500
PONTEVEDRA	407	28,84%	332	23,53%	292	20,69%	218	15,45%	162	11,48%	0	0,00%	1.411
MADRID	1.245	40,63%	751	24,51%	559	18,24%	318	10,38%	191	6,23%	0	0,00%	3.064
MURCIA	550	37,77%	364	25,00%	260	17,86%	165	11,33%	117	8,04%	0	0,00%	1.456
NAVARRA	63	42,86%	34	23,13%	25	17,01%	17	11,56%	8	5,44%	0	0,00%	147
PAÍS VASCO	282	44,34%	172	27,04%	107	16,82%	43	6,76%	32	5,03%	0	0,00%	636
ARABA/ÁLAVA	35	50,00%	17	24,29%	13	18,57%	2	2,86%	3	4,29%	0	0,00%	70
GIPUZKOA	75	40,11%	64	34,22%	27	14,44%	12	6,42%	9	4,81%	0	0,00%	187
BIZKAIA	172	45,38%	91	24,01%	67	17,68%	29	7,65%	20	5,28%	0	0,00%	379
LA RIOJA	46	34,85%	29	21,97%	22	16,67%	19	14,39%	16	12,12%	0	0,00%	132
CEUTA	104	39,54%	67	25,48%	49	18,63%	28	10,65%	15	5,70%	0	0,00%	263
MELILLA	167	28,26%	153	25,89%	94	15,91%	88	14,89%	89	15,06%	0	0,00%	591
TOTAL ESTADO	14.026	35,56%	10.045	25,46%	7.506	19,03%	4.625	11,72%	3.246	8,23%	0	0,00%	39.448

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

55 Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	4.420	41,04%	2.735	25,39%	1.883	17,48%	1.069	9,92%	664	6,16%	0	0,00%	10.771
ALMERÍA	321	41,91%	188	24,54%	115	15,01%	78	10,18%	64	8,36%	0	0,00%	766
CÁDIZ	997	44,81%	575	25,84%	379	17,03%	186	8,36%	88	3,96%	0	0,00%	2.225
CÓRDOBA	311	41,52%	204	27,24%	139	18,56%	65	8,68%	30	4,01%	0	0,00%	749
GRANADA	402	46,21%	215	24,71%	125	14,37%	69	7,93%	59	6,78%	0	0,00%	870
HUELVA	336	44,62%	194	25,76%	111	14,74%	58	7,70%	54	7,17%	0	0,00%	753
JAÉN	254	46,69%	139	25,55%	72	13,24%	52	9,56%	27	4,96%	0	0,00%	544
MÁLAGA	971	34,46%	690	24,49%	588	20,87%	348	12,35%	221	7,84%	0	0,00%	2.818
SEVILLA	828	40,47%	530	25,90%	354	17,30%	213	10,41%	121	5,91%	0	0,00%	2.046
ARAGÓN	283	38,87%	179	24,59%	135	18,54%	72	9,89%	59	8,10%	0	0,00%	728
HUESCA	70	42,94%	40	24,54%	25	15,34%	16	9,82%	12	7,36%	0	0,00%	163
TERUEL	17	25,76%	10	15,15%	15	22,73%	9	13,64%	15	22,73%	0	0,00%	66
ZARAGOZA	196	39,28%	129	25,85%	95	19,04%	47	9,42%	32	6,41%	0	0,00%	499
ASTURIAS	486	38,33%	355	28,00%	213	16,80%	116	9,15%	98	7,73%	0	0,00%	1.268
ILLES BALEARS	335	38,42%	221	25,34%	164	18,81%	83	9,52%	69	7,91%	0	0,00%	872
CANARIAS	2.740	34,38%	2.027	25,44%	1.494	18,75%	992	12,45%	716	8,98%	0	0,00%	7.969
LAS PALMAS	962	36,02%	714	26,73%	483	18,08%	295	11,04%	217	8,12%	0	0,00%	2.671
S.C. TENERIFE	1.778	33,56%	1.313	24,78%	1.011	19,08%	697	13,16%	499	9,42%	0	0,00%	5.298
CANTABRIA	404	46,33%	260	29,82%	114	13,07%	61	7,00%	33	3,78%	0	0,00%	872
CASTILLA Y LEÓN	1.093	40,91%	632	23,65%	439	16,43%	284	10,63%	224	8,38%	0	0,00%	2.672
ÁVILA	99	39,60%	61	24,40%	32	12,80%	32	12,80%	26	10,40%	0	0,00%	250
BURGOS	165	51,24%	73	22,67%	42	13,04%	21	6,52%	21	6,52%	0	0,00%	322
LEÓN	243	41,47%	140	23,89%	97	16,55%	61	10,41%	45	7,68%	0	0,00%	586
PALENCIA	101	41,74%	56	23,14%	37	15,29%	25	10,33%	23	9,50%	0	0,00%	242
SALAMANCA	158	38,07%	94	22,65%	73	17,59%	49	11,81%	41	9,88%	0	0,00%	415
SEGOVIA	44	39,64%	34	30,63%	17	15,32%	9	8,11%	7	6,31%	0	0,00%	111
SORIA	12	19,35%	20	32,26%	8	12,90%	8	12,90%	14	22,58%	0	0,00%	62
VALLADOLID	147	35,51%	94	22,71%	91	21,98%	58	14,01%	24	5,80%	0	0,00%	414
ZAMORA	124	45,93%	60	22,22%	42	15,56%	21	7,78%	23	8,52%	0	0,00%	270
CASTILLA-LA MANCHA	935	41,19%	555	24,45%	390	17,18%	226	9,96%	164	7,22%	0	0,00%	2.270
ALBACETE	225	44,47%	123	24,31%	74	14,62%	46	9,09%	38	7,51%	0	0,00%	506
CIUDAD REAL	208	39,25%	126	23,77%	93	17,55%	58	10,94%	45	8,49%	0	0,00%	530
CUENCA	117	38,49%	74	24,34%	48	15,79%	39	12,83%	26	8,55%	0	0,00%	304
GUADALAJARA	87	45,55%	42	21,99%	34	17,80%	16	8,38%	12	6,28%	0	0,00%	191
TOLEDO	298	40,32%	190	25,71%	141	19,08%	67	9,07%	43	5,82%	0	0,00%	739

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	3.298	43,40%	2.115	27,83%	1.268	16,69%	608	8,00%	310	4,08%	0	0,00%	7.599
BARCELONA	2.316	42,75%	1.539	28,41%	900	16,61%	451	8,32%	212	3,91%	0	0,00%	5.418
GIRONA	312	49,45%	156	24,72%	103	16,32%	37	5,86%	23	3,65%	0	0,00%	631
LLEIDA	184	42,40%	113	26,04%	73	16,82%	41	9,45%	23	5,30%	0	0,00%	434
TARRAGONA	486	43,55%	307	27,51%	192	17,20%	79	7,08%	52	4,66%	0	0,00%	1.116
COMUNIDAD VALENCIANA	2.211	37,56%	1.603	27,23%	1.121	19,04%	614	10,43%	338	5,74%	0	0,00%	5.887
ALICANTE	634	37,58%	465	27,56%	307	18,20%	164	9,72%	117	6,94%	0	0,00%	1.687
CASTELLÓN	238	40,96%	164	28,23%	105	18,07%	45	7,75%	29	4,99%	0	0,00%	581
VALENCIA	1.339	37,00%	974	26,91%	709	19,59%	405	11,19%	192	5,31%	0	0,00%	3.619
EXTREMADURA	4	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
BADAJOS	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
GALICIA	1.776	32,27%	1.275	23,16%	1.021	18,55%	798	14,50%	634	11,52%	0	0,00%	5.504
A CORUÑA	661	31,66%	448	21,46%	416	19,92%	302	14,46%	261	12,50%	0	0,00%	2.088
LUGO	192	32,05%	135	22,54%	98	16,36%	93	15,53%	81	13,52%	0	0,00%	599
OURENSE	274	32,20%	200	23,50%	145	17,04%	133	15,63%	99	11,63%	0	0,00%	851
PONTEVEDRA	649	33,01%	492	25,03%	362	18,41%	270	13,73%	193	9,82%	0	0,00%	1.966
MADRID	2.073	44,55%	1.132	24,33%	789	16,96%	416	8,94%	243	5,22%	0	0,00%	4.653
MURCIA	838	41,82%	523	26,10%	325	16,22%	188	9,38%	130	6,49%	0	0,00%	2.004
NAVARRA	106	45,49%	51	21,89%	42	18,03%	21	9,01%	13	5,58%	0	0,00%	233
PAÍS VASCO	533	50,28%	269	25,38%	155	14,62%	63	5,94%	40	3,77%	0	0,00%	1.060
ARABA/ÁLAVA	60	53,10%	28	24,78%	17	15,04%	3	2,65%	5	4,42%	0	0,00%	113
GIPUZKOA	150	46,88%	97	30,31%	43	13,44%	18	5,63%	12	3,75%	0	0,00%	320
BIZKAIA	323	51,52%	144	22,97%	95	15,15%	42	6,70%	23	3,67%	0	0,00%	627
LA RIOJA	73	36,32%	49	24,38%	34	16,92%	27	13,43%	18	8,96%	0	0,00%	201
CEUTA	152	42,22%	92	25,56%	65	18,06%	34	9,44%	17	4,72%	0	0,00%	360
MELILLA	230	31,25%	187	25,41%	111	15,08%	106	14,40%	102	13,86%	0	0,00%	736
TOTAL ESTADO	21.990	39,51%	14.260	25,62%	9.763	17,54%	5.778	10,38%	3.872	6,96%	0	0,00%	55.663

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

56 Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	1.689	56,87%	888	29,90%	34	1,14%	270	9,09%	89	3,00%	0	0,00%	2.970
ALMERÍA	139	57,92%	78	32,50%	3	1,25%	16	6,67%	4	1,67%	0	0,00%	240
CÁDIZ	369	59,04%	175	28,00%	8	1,28%	51	8,16%	22	3,52%	0	0,00%	625
CÓRDOBA	132	63,16%	54	25,84%	2	0,96%	18	8,61%	3	1,44%	0	0,00%	209
GRANADA	164	54,85%	87	29,10%	2	0,67%	36	12,04%	10	3,34%	0	0,00%	299
HUELVA	118	56,46%	52	24,88%	0	0,00%	30	14,35%	9	4,31%	0	0,00%	209
JAÉN	83	50,92%	58	35,58%	2	1,23%	13	7,98%	7	4,29%	0	0,00%	163
MÁLAGA	372	57,50%	195	30,14%	3	0,46%	59	9,12%	18	2,78%	0	0,00%	647
SEVILLA	312	53,98%	189	32,70%	14	2,42%	47	8,13%	16	2,77%	0	0,00%	578
ARAGÓN	140	58,33%	68	28,33%	5	2,08%	15	6,25%	12	5,00%	0	0,00%	240
HUESCA	34	60,71%	15	26,79%	1	1,79%	3	5,36%	3	5,36%	0	0,00%	56
TERUEL	16	88,89%	1	5,56%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%	0	0,00%	18
ZARAGOZA	90	54,22%	52	31,33%	4	2,41%	12	7,23%	8	4,82%	0	0,00%	166
ASTURIAS	247	63,17%	77	19,69%	4	1,02%	38	9,72%	25	6,39%	0	0,00%	391
ILLES BALEARS	149	55,60%	50	18,66%	10	3,73%	38	14,18%	21	7,84%	0	0,00%	268
CANARIAS	931	51,66%	436	24,20%	45	2,50%	191	10,60%	198	10,99%	1	0,06%	1.802
LAS PALMAS	309	51,76%	132	22,11%	15	2,51%	70	11,73%	71	11,89%	0	0,00%	597
S.C. TENERIFE	622	51,62%	304	25,23%	30	2,49%	121	10,04%	127	10,54%	1	0,08%	1.205
CANTABRIA	154	57,89%	66	24,81%	7	2,63%	18	6,77%	21	7,89%	0	0,00%	266
CASTILLA Y LEÓN	612	64,56%	232	24,47%	18	1,90%	55	5,80%	31	3,27%	0	0,00%	948
ÁVILA	50	62,50%	23	28,75%	0	0,00%	7	8,75%	0	0,00%	0	0,00%	80
BURGOS	89	72,36%	21	17,07%	2	1,63%	7	5,69%	4	3,25%	0	0,00%	123
LEÓN	139	63,18%	64	29,09%	4	1,82%	6	2,73%	7	3,18%	0	0,00%	220
PALENCIA	71	77,17%	9	9,78%	2	2,17%	3	3,26%	7	7,61%	0	0,00%	92
SALAMANCA	98	61,25%	41	25,63%	6	3,75%	11	6,88%	4	2,50%	0	0,00%	160
SEGOVIA	22	55,00%	14	35,00%	1	2,50%	2	5,00%	1	2,50%	0	0,00%	40
SORIA	15	83,33%	2	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%	0	0,00%	18
VALLADOLID	63	50,81%	45	36,29%	2	1,61%	9	7,26%	5	4,03%	0	0,00%	124
ZAMORA	65	71,43%	13	14,29%	1	1,10%	10	10,99%	2	2,20%	0	0,00%	91
CASTILLA-LA MANCHA	365	58,12%	169	26,91%	10	1,59%	45	7,17%	38	6,05%	1	0,16%	628
ALBACETE	85	62,50%	32	23,53%	2	1,47%	9	6,62%	8	5,88%	0	0,00%	136
CIUDAD REAL	76	56,72%	36	26,87%	4	2,99%	9	6,72%	9	6,72%	0	0,00%	134
CUENCA	48	60,00%	25	31,25%	0	0,00%	3	3,75%	4	5,00%	0	0,00%	80
GUADALAJARA	38	57,58%	18	27,27%	1	1,52%	7	10,61%	2	3,03%	0	0,00%	66
TOLEDO	118	55,66%	58	27,36%	3	1,42%	17	8,02%	15	7,08%	1	0,47%	212

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO		CASADO		VIUDO		DIVORCIADO		SEPARADO		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	1.323	52,63%	686	27,29%	63	2,51%	287	11,42%	155	6,17%	0	0,00%	2.514
BARCELONA	927	52,20%	483	27,20%	43	2,42%	209	11,77%	114	6,42%	0	0,00%	1.776
GIRONA	90	42,06%	68	31,78%	9	4,21%	29	13,55%	18	8,41%	0	0,00%	214
LLEIDA	89	60,54%	35	23,81%	6	4,08%	11	7,48%	6	4,08%	0	0,00%	147
TARRAGONA	217	57,56%	100	26,53%	5	1,33%	38	10,08%	17	4,51%	0	0,00%	377
COMUNIDAD VALENCIANA	749	50,03%	474	31,66%	36	2,40%	142	9,49%	96	6,41%	0	0,00%	1.497
ALICANTE	239	47,14%	163	32,15%	14	2,76%	50	9,86%	41	8,09%	0	0,00%	507
CASTELLÓN	86	55,48%	37	23,87%	3	1,94%	15	9,68%	14	9,03%	0	0,00%	155
VALENCIA	424	50,78%	274	32,81%	19	2,28%	77	9,22%	41	4,91%	0	0,00%	835
EXTREMADURA	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
BADAJOS	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	0
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
GALICIA	997	57,56%	472	27,25%	30	1,73%	92	5,31%	141	8,14%	0	0,00%	1.732
A CORUÑA	329	55,48%	169	28,50%	9	1,52%	34	5,73%	52	8,77%	0	0,00%	593
LUGO	126	54,08%	85	36,48%	5	2,15%	7	3,00%	10	4,29%	0	0,00%	233
OURENSE	236	67,24%	72	20,51%	9	2,56%	8	2,28%	26	7,41%	0	0,00%	351
PONTEVEDRA	306	55,14%	146	26,31%	7	1,26%	43	7,75%	53	9,55%	0	0,00%	555
MADRID	793	49,91%	500	31,47%	40	2,52%	256	16,11%	0	0,00%	0	0,00%	1.589
MURCIA	257	46,90%	176	32,12%	24	4,38%	58	10,58%	33	6,02%	0	0,00%	548
NAVARRA	46	53,49%	20	23,26%	3	3,49%	3	3,49%	14	16,28%	0	0,00%	86
PAÍS VASCO	247	58,25%	87	20,52%	15	3,54%	51	12,03%	24	5,66%	0	0,00%	424
ARABA/ÁLAVA	24	55,81%	13	30,23%	2	4,65%	3	6,98%	1	2,33%	0	0,00%	43
GIPUZKOA	76	57,14%	21	15,79%	3	2,26%	24	18,05%	9	6,77%	0	0,00%	133
BIZKAIA	147	59,27%	53	21,37%	10	4,03%	24	9,68%	14	5,65%	0	0,00%	248
LA RIOJA	46	66,67%	19	27,54%	1	1,45%	0	0,00%	3	4,35%	0	0,00%	69
CEUTA	36	37,11%	49	50,52%	3	3,09%	6	6,19%	3	3,09%	0	0,00%	97
MELILLA	29	20,00%	91	62,76%	13	8,97%	8	5,52%	4	2,76%	0	0,00%	145
TOTAL ESTADO	8.811	54,34%	4.560	28,12%	361	2,23%	1.573	9,70%	908	5,60%	2	0,01%	16.215

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

57 Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	1.863	23,88%	4.203	53,88%	158	2,03%	1.082	13,87%	495	6,35%	0	0,00%	7.801
ALMERÍA	144	27,38%	272	51,71%	12	2,28%	59	11,22%	39	7,41%	0	0,00%	526
CÁDIZ	417	26,06%	889	55,56%	45	2,81%	169	10,56%	80	5,00%	0	0,00%	1.600
CÓRDOBA	171	31,67%	247	45,74%	10	1,85%	75	13,89%	37	6,85%	0	0,00%	540
GRANADA	174	30,47%	257	45,01%	11	1,93%	86	15,06%	43	7,53%	0	0,00%	571
HUELVA	105	19,30%	305	56,07%	10	1,84%	83	15,26%	41	7,54%	0	0,00%	544
JAÉN	92	24,15%	184	48,29%	11	2,89%	54	14,17%	40	10,50%	0	0,00%	381
MÁLAGA	448	20,64%	1.218	56,10%	31	1,43%	344	15,85%	130	5,99%	0	0,00%	2.171
SEVILLA	312	21,25%	831	56,61%	28	1,91%	212	14,44%	85	5,79%	0	0,00%	1.468
ARAGÓN	157	32,17%	175	35,86%	27	5,53%	68	13,93%	61	12,50%	0	0,00%	488
HUESCA	36	33,64%	36	33,64%	6	5,61%	14	13,08%	15	14,02%	0	0,00%	107
TERUEL	27	56,25%	15	31,25%	2	4,17%	1	2,08%	3	6,25%	0	0,00%	48
ZARAGOZA	94	28,23%	124	37,24%	19	5,71%	53	15,92%	43	12,91%	0	0,00%	333
ASTURIAS	262	29,87%	289	32,95%	53	6,04%	163	18,59%	110	12,54%	0	0,00%	877
ILLES BALEARS	147	24,34%	164	27,15%	48	7,95%	132	21,85%	113	18,71%	0	0,00%	604
CANARIAS	1.055	17,11%	2.812	45,60%	373	6,05%	858	13,91%	1.069	17,33%	0	0,00%	6.167
LAS PALMAS	347	16,73%	851	41,03%	122	5,88%	315	15,19%	439	21,17%	0	0,00%	2.074
S.C. TENERIFE	708	17,30%	1.961	47,91%	251	6,13%	543	13,27%	630	15,39%	0	0,00%	4.093
CANTABRIA	146	24,09%	241	39,77%	38	6,27%	92	15,18%	89	14,69%	0	0,00%	606
CASTILLA Y LEÓN	589	34,16%	628	36,43%	92	5,34%	196	11,37%	219	12,70%	0	0,00%	1.724
ÁVILA	75	44,12%	60	35,29%	4	2,35%	16	9,41%	15	8,82%	0	0,00%	170
BURGOS	73	36,68%	65	32,66%	11	5,53%	27	13,57%	23	11,56%	0	0,00%	199
LEÓN	91	24,86%	155	42,35%	24	6,56%	48	13,11%	48	13,11%	0	0,00%	366
PALENCIA	81	54,00%	33	22,00%	6	4,00%	10	6,67%	20	13,33%	0	0,00%	150
SALAMANCA	91	35,69%	91	35,69%	18	7,06%	26	10,20%	29	11,37%	0	0,00%	255
SEGOVIA	21	29,58%	23	32,39%	3	4,23%	11	15,49%	13	18,31%	0	0,00%	71
SORIA	23	52,27%	10	22,73%	1	2,27%	7	15,91%	3	6,82%	0	0,00%	44
VALLADOLID	76	26,21%	116	40,00%	18	6,21%	37	12,76%	43	14,83%	0	0,00%	290
ZAMORA	58	32,40%	75	41,90%	7	3,91%	14	7,82%	25	13,97%	0	0,00%	179
CASTILLA-LA MANCHA	457	27,83%	668	40,68%	110	6,70%	222	13,52%	185	11,27%	0	0,00%	1.642
ALBACETE	93	25,14%	138	37,30%	32	8,65%	57	15,41%	50	13,51%	0	0,00%	370
CIUDAD REAL	132	33,33%	136	34,34%	38	9,60%	45	11,36%	45	11,36%	0	0,00%	396
CUENCA	68	30,36%	96	42,86%	9	4,02%	35	15,63%	16	7,14%	0	0,00%	224
GUADALAJARA	35	28,00%	37	29,60%	7	5,60%	28	22,40%	18	14,40%	0	0,00%	125
TOLEDO	129	24,48%	261	49,53%	24	4,55%	57	10,82%	56	10,63%	0	0,00%	527

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERA		CASADA		VIUDA		DIVORCIADA		SEPARADA		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	1.228	24,15%	1.559	30,66%	407	8,00%	1.092	21,47%	799	15,71%	0	0,00%	5.085
BARCELONA	858	23,56%	1.096	30,09%	296	8,13%	794	21,80%	598	16,42%	0	0,00%	3.642
GIRONA	123	29,50%	115	27,58%	27	6,47%	91	21,82%	61	14,63%	0	0,00%	417
LLEIDA	75	26,13%	98	34,15%	28	9,76%	55	19,16%	31	10,80%	0	0,00%	287
TARRAGONA	172	23,27%	250	33,83%	56	7,58%	152	20,57%	109	14,75%	0	0,00%	739
COMUNIDAD VALENCIANA	732	16,67%	2.077	47,31%	329	7,49%	694	15,81%	558	12,71%	0	0,00%	4.390
ALICANTE	207	17,54%	521	44,15%	106	8,98%	157	13,31%	189	16,02%	0	0,00%	1.180
CASTELLÓN	80	18,78%	155	36,38%	34	7,98%	76	17,84%	81	19,01%	0	0,00%	426
VALENCIA	445	15,98%	1.401	50,32%	189	6,79%	461	16,56%	288	10,34%	0	0,00%	2.784
EXTREMADURA	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3
BADAJOS	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GALICIA	1.028	27,25%	1.644	43,58%	271	7,18%	361	9,57%	468	12,41%	0	0,00%	3.772
A CORUÑA	398	26,62%	636	42,54%	130	8,70%	135	9,03%	196	13,11%	0	0,00%	1.495
LUGO	121	33,06%	153	41,80%	30	8,20%	34	9,29%	28	7,65%	0	0,00%	366
OURENSE	159	31,80%	193	38,60%	40	8,00%	44	8,80%	64	12,80%	0	0,00%	500
PONTEVEDRA	350	24,81%	662	46,92%	71	5,03%	148	10,49%	180	12,76%	0	0,00%	1.411
MADRID	867	28,30%	1.029	33,58%	238	7,77%	930	30,35%	0	0,00%	0	0,00%	3.064
MURCIA	317	21,77%	614	42,17%	154	10,58%	246	16,90%	125	8,59%	0	0,00%	1.456
NAVARRA	61	41,50%	27	18,37%	13	8,84%	16	10,88%	30	20,41%	0	0,00%	147
PAÍS VASCO	202	31,76%	115	18,08%	67	10,53%	144	22,64%	108	16,98%	0	0,00%	636
ARABA/ÁLAVA	15	21,43%	15	21,43%	6	8,57%	17	24,29%	17	24,29%	0	0,00%	70
GIPUZKOA	76	40,64%	33	17,65%	13	6,95%	46	24,60%	19	10,16%	0	0,00%	187
BIZKAIA	111	29,29%	67	17,68%	48	12,66%	81	21,37%	72	19,00%	0	0,00%	379
LA RIOJA	38	28,79%	53	40,15%	7	5,30%	15	11,36%	19	14,39%	0	0,00%	132
CEUTA	28	10,65%	97	36,88%	72	27,38%	45	17,11%	21	7,98%	0	0,00%	263
MELILLA	91	15,40%	229	38,75%	190	32,15%	48	8,12%	33	5,58%	0	0,00%	591
TOTAL ESTADO	9.269	23,50%	16.624	42,14%	2.647	6,71%	6.405	16,24%	4.503	11,42%	0	0,00%	39.448

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMRSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

58 Estado civil de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: ESTADO CIVIL

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	3.552	32,98%	5.091	47,27%	192	1,78%	1.352	12,55%	584	5,42%	0	0,00%	10.771
ALMERÍA	283	36,95%	350	45,69%	15	1,96%	75	9,79%	43	5,61%	0	0,00%	766
CÁDIZ	786	35,33%	1.064	47,82%	53	2,38%	220	9,89%	102	4,58%	0	0,00%	2.225
CÓRDOBA	303	40,45%	301	40,19%	12	1,60%	93	12,42%	40	5,34%	0	0,00%	749
GRANADA	338	38,85%	344	39,54%	13	1,49%	122	14,02%	53	6,09%	0	0,00%	870
HUELVA	223	29,61%	357	47,41%	10	1,33%	113	15,01%	50	6,64%	0	0,00%	753
JAÉN	175	32,17%	242	44,49%	13	2,39%	67	12,32%	47	8,64%	0	0,00%	544
MÁLAGA	820	29,10%	1.413	50,14%	34	1,21%	403	14,30%	148	5,25%	0	0,00%	2.818
SEVILLA	624	30,50%	1.020	49,85%	42	2,05%	259	12,66%	101	4,94%	0	0,00%	2.046
ARAGÓN	297	40,80%	243	33,38%	32	4,40%	83	11,40%	73	10,03%	0	0,00%	728
HUESCA	70	42,94%	51	31,29%	7	4,29%	17	10,43%	18	11,04%	0	0,00%	163
TERUEL	43	65,15%	16	24,24%	2	3,03%	1	1,52%	4	6,06%	0	0,00%	66
ZARAGOZA	184	36,87%	176	35,27%	23	4,61%	65	13,03%	51	10,22%	0	0,00%	499
ASTURIAS	509	40,14%	366	28,86%	57	4,50%	201	15,85%	135	10,65%	0	0,00%	1.268
ILLES BALEARS	296	33,94%	214	24,54%	58	6,65%	170	19,50%	134	15,37%	0	0,00%	872
CANARIAS	1.986	24,92%	3.248	40,76%	418	5,25%	1.049	13,16%	1.267	15,90%	1	0,01%	7.969
LAS PALMAS	656	24,56%	983	36,80%	137	5,13%	385	14,41%	510	19,09%	0	0,00%	2.671
S.C. TENERIFE	1.330	25,10%	2.265	42,75%	281	5,30%	664	12,53%	757	14,29%	1	0,02%	5.298
CANTABRIA	300	34,40%	307	35,21%	45	5,16%	110	12,61%	110	12,61%	0	0,00%	872
CASTILLA Y LEÓN	1.201	44,95%	860	32,19%	110	4,12%	251	9,39%	250	9,36%	0	0,00%	2.672
ÁVILA	125	50,00%	83	33,20%	4	1,60%	23	9,20%	15	6,00%	0	0,00%	250
BURGOS	162	50,31%	86	26,71%	13	4,04%	34	10,56%	27	8,39%	0	0,00%	322
LEÓN	230	39,25%	219	37,37%	28	4,78%	54	9,22%	55	9,39%	0	0,00%	586
PALENCIA	152	62,81%	42	17,36%	8	3,31%	13	5,37%	27	11,16%	0	0,00%	242
SALAMANCA	189	45,54%	132	31,81%	24	5,78%	37	8,92%	33	7,95%	0	0,00%	415
SEGOVIA	43	38,74%	37	33,33%	4	3,60%	13	11,71%	14	12,61%	0	0,00%	111
SORIA	38	61,29%	12	19,35%	1	1,61%	7	11,29%	4	6,45%	0	0,00%	62
VALLADOLID	139	33,57%	161	38,89%	20	4,83%	46	11,11%	48	11,59%	0	0,00%	414
ZAMORA	123	45,56%	88	32,59%	8	2,96%	24	8,89%	27	10,00%	0	0,00%	270
CASTILLA-LA MANCHA	822	36,21%	837	36,87%	120	5,29%	267	11,76%	223	9,82%	1	0,04%	2.270
ALBACETE	178	35,18%	170	33,60%	34	6,72%	66	13,04%	58	11,46%	0	0,00%	506
CIUDAD REAL	208	39,25%	172	32,45%	42	7,92%	54	10,19%	54	10,19%	0	0,00%	530
CUENCA	116	38,16%	121	39,80%	9	2,96%	38	12,50%	20	6,58%	0	0,00%	304
GUADALAJARA	73	38,22%	55	28,80%	8	4,19%	35	18,32%	20	10,47%	0	0,00%	191
TOLEDO	247	33,42%	319	43,17%	27	3,65%	74	10,01%	71	9,61%	1	0,14%	739

CC.AA. Y PROVINCIAS	E S T A D O C I V I L												
	SOLTERO/-A		CASADO/-A		VIUDO/-A		DIVORCIADO/-A		SEPARADO/-A		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	2.551	33,57%	2.245	29,54%	470	6,19%	1.379	18,15%	954	12,55%	0	0,00%	7.599
BARCELONA	1.785	32,95%	1.579	29,14%	339	6,26%	1.003	18,51%	712	13,14%	0	0,00%	5.418
GIRONA	213	33,76%	183	29,00%	36	5,71%	120	19,02%	79	12,52%	0	0,00%	631
LLEIDA	164	37,79%	133	30,65%	34	7,83%	66	15,21%	37	8,53%	0	0,00%	434
TARRAGONA	389	34,86%	350	31,36%	61	5,47%	190	17,03%	126	11,29%	0	0,00%	1.116
COMUNIDAD VALENCIANA	1.481	25,16%	2.551	43,33%	365	6,20%	836	14,20%	654	11,11%	0	0,00%	5.887
ALICANTE	446	26,44%	684	40,55%	120	7,11%	207	12,27%	230	13,63%	0	0,00%	1.687
CASTELLÓN	166	28,57%	192	33,05%	37	6,37%	91	15,66%	95	16,35%	0	0,00%	581
VALENCIA	869	24,01%	1.675	46,28%	208	5,75%	538	14,87%	329	9,09%	0	0,00%	3.619
EXTREMADURA	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
BADAJOS	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
GALICIA	2.025	36,79%	2.116	38,44%	301	5,47%	453	8,23%	609	11,06%	0	0,00%	5.504
A CORUÑA	727	34,82%	805	38,55%	139	6,66%	169	8,09%	248	11,88%	0	0,00%	2.088
LUGO	247	41,24%	238	39,73%	35	5,84%	41	6,84%	38	6,34%	0	0,00%	599
OURENSE	395	46,42%	265	31,14%	49	5,76%	52	6,11%	90	10,58%	0	0,00%	851
PONTEVEDRA	656	33,37%	808	41,10%	78	3,97%	191	9,72%	233	11,85%	0	0,00%	1.966
MADRID	1.660	35,68%	1.529	32,86%	278	5,97%	1.186	25,49%	0	0,00%	0	0,00%	4.653
MURCIA	574	28,64%	790	39,42%	178	8,88%	304	15,17%	158	7,88%	0	0,00%	2.004
NAVARRA	107	45,92%	47	20,17%	16	6,87%	19	8,15%	44	18,88%	0	0,00%	233
PAÍS VASCO	449	42,36%	202	19,06%	82	7,74%	195	18,40%	132	12,45%	0	0,00%	1.060
ARABA/ÁLAVA	39	34,51%	28	24,78%	8	7,08%	20	17,70%	18	15,93%	0	0,00%	113
GIPUZKOA	152	47,50%	54	16,88%	16	5,00%	70	21,88%	28	8,75%	0	0,00%	320
BIZKAIA	258	41,15%	120	19,14%	58	9,25%	105	16,75%	86	13,72%	0	0,00%	627
LA RIOJA	84	41,79%	72	35,82%	8	3,98%	15	7,46%	22	10,95%	0	0,00%	201
CEUTA	64	17,78%	146	40,56%	75	20,83%	51	14,17%	24	6,67%	0	0,00%	360
MELILLA	120	16,30%	320	43,48%	203	27,58%	56	7,61%	37	5,03%	0	0,00%	736
TOTAL ESTADO	18.080	32,48%	21.184	38,06%	3.008	5,40%	7.978	14,33%	5.411	9,72%	2	0,00%	55.663

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

59 Composición de la UEC de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: COMPOSICIÓN UEC (**)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	1.474	49,63%	611	20,57%	398	13,40%	266	8,96%	128	4,31%	93	3,13%	0	0,00%	2.970	1.075	36,20%	1.895	63,80%
ALMERÍA	125	52,08%	56	23,33%	26	10,83%	13	5,42%	8	3,33%	12	5,00%	0	0,00%	240	72	30,00%	168	70,00%
CÁDIZ	283	45,28%	128	20,48%	99	15,84%	62	9,92%	31	4,96%	22	3,52%	0	0,00%	625	258	41,28%	367	58,72%
CÓRDOBA	123	58,85%	43	20,57%	27	12,92%	10	4,78%	3	1,44%	3	1,44%	0	0,00%	209	55	26,32%	154	73,68%
GRANADA	171	57,19%	52	17,39%	35	11,71%	21	7,02%	12	4,01%	8	2,68%	0	0,00%	299	94	31,44%	205	68,56%
HUELVA	126	60,29%	34	16,27%	17	8,13%	19	9,09%	6	2,87%	7	3,35%	0	0,00%	209	58	27,75%	151	72,25%
JAÉN	76	46,63%	29	17,79%	29	17,79%	14	8,59%	11	6,75%	4	2,45%	0	0,00%	163	68	41,72%	95	58,28%
MÁLAGA	318	49,15%	145	22,41%	85	13,14%	59	9,12%	29	4,48%	11	1,70%	0	0,00%	647	227	35,09%	420	64,91%
SEVILLA	252	43,60%	124	21,45%	80	13,84%	68	11,76%	28	4,84%	26	4,50%	0	0,00%	578	243	42,04%	335	57,96%
ARAGÓN	164	68,33%	34	14,17%	23	9,58%	12	5,00%	5	2,08%	2	0,83%	0	0,00%	240	48	20,00%	192	80,00%
HUESCA	37	66,07%	9	16,07%	3	5,36%	5	8,93%	2	3,57%	0	0,00%	0	0,00%	56	14	25,00%	42	75,00%
TERUEL	16	88,89%	1	5,56%	0	0,00%	1	5,56%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	1	5,56%	17	94,44%
ZARAGOZA	111	66,87%	24	14,46%	20	12,05%	6	3,61%	3	1,81%	2	1,20%	0	0,00%	166	33	19,88%	133	80,12%
ASTURIAS	213	54,48%	101	25,83%	38	9,72%	18	4,60%	8	2,05%	13	3,32%	0	0,00%	391	118	30,18%	273	69,82%
ILLES BALEARS	206	76,87%	30	11,19%	13	4,85%	9	3,36%	8	2,99%	2	0,75%	0	0,00%	268	39	14,55%	229	85,45%
CANARIAS	1.135	62,99%	353	19,59%	195	10,82%	81	4,50%	25	1,39%	13	0,72%	0	0,00%	1.802	435	24,14%	1.367	75,86%
LAS PALMAS	379	63,48%	110	18,43%	62	10,39%	31	5,19%	7	1,17%	8	1,34%	0	0,00%	597	153	25,63%	444	74,37%
S.C. TENERIFE	756	62,74%	243	20,17%	133	11,04%	50	4,15%	18	1,49%	5	0,41%	0	0,00%	1.205	282	23,40%	923	76,60%
CANTABRIA	171	64,29%	57	21,43%	27	10,15%	8	3,01%	1	0,38%	2	0,75%	0	0,00%	266	50	18,80%	216	81,20%
CASTILLA Y LEÓN	680	71,73%	160	16,88%	60	6,33%	22	2,32%	15	1,58%	11	1,16%	0	0,00%	948	147	15,51%	801	84,49%
ÁVILA	54	67,50%	17	21,25%	4	5,00%	2	2,50%	3	3,75%	0	0,00%	0	0,00%	80	10	12,50%	70	87,50%
BURGOS	98	79,67%	11	8,94%	7	5,69%	2	1,63%	3	2,44%	2	1,63%	0	0,00%	123	17	13,82%	106	86,18%
LEÓN	142	64,55%	44	20,00%	20	9,09%	6	2,73%	5	2,27%	3	1,36%	0	0,00%	220	46	20,91%	174	79,09%
PALENCIA	81	88,04%	7	7,61%	2	2,17%	1	1,09%	0	0,00%	1	1,09%	0	0,00%	92	7	7,61%	85	92,39%
SALAMANCA	119	74,38%	29	18,13%	9	5,63%	3	1,88%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	160	20	12,50%	140	87,50%
SEGOVIA	24	60,00%	9	22,50%	3	7,50%	3	7,50%	0	0,00%	1	2,50%	0	0,00%	40	7	17,50%	33	82,50%
SORIA	17	94,44%	1	5,56%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	0	0,00%	18	100,00%
VALLADOLID	73	58,87%	29	23,39%	11	8,87%	5	4,03%	3	2,42%	3	2,42%	0	0,00%	124	31	25,00%	93	75,00%
ZAMORA	72	79,12%	13	14,29%	4	4,40%	0	0,00%	1	1,10%	1	1,10%	0	0,00%	91	9	9,89%	82	90,11%
CASTILLA-LA MANCHA	403	64,17%	134	21,34%	51	8,12%	20	3,18%	10	1,59%	10	1,59%	0	0,00%	628	134	21,34%	494	78,66%
ALBACETE	99	72,79%	22	16,18%	9	6,62%	2	1,47%	2	1,47%	2	1,47%	0	0,00%	136	22	16,18%	114	83,82%
CIUDAD REAL	91	67,91%	28	20,90%	11	8,21%	2	1,49%	1	0,75%	1	0,75%	0	0,00%	134	21	15,67%	113	84,33%
CUENCA	51	63,75%	19	23,75%	6	7,50%	3	3,75%	1	1,25%	0	0,00%	0	0,00%	80	15	18,75%	65	81,25%
GUADALAJARA	44	66,67%	14	21,21%	2	3,03%	4	6,06%	1	1,52%	1	1,52%	0	0,00%	66	10	15,15%	56	84,85%
TOLEDO	118	55,66%	51	24,06%	23	10,85%	9	4,25%	5	2,36%	6	2,83%	0	0,00%	212	66	31,13%	146	68,87%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	1.464	58,23%	513	20,41%	296	11,77%	121	4,81%	67	2,67%	53	2,11%	0	0,00%	2.514	752	29,91%	1.762	70,09%
BARCELONA	1.038	58,45%	358	20,16%	203	11,43%	91	5,12%	46	2,59%	40	2,25%	0	0,00%	1.776	540	30,41%	1.236	69,59%
GIRONA	123	57,48%	46	21,50%	26	12,15%	9	4,21%	6	2,80%	4	1,87%	0	0,00%	214	61	28,50%	153	71,50%
LLEIDA	91	61,90%	24	16,33%	15	10,20%	7	4,76%	5	3,40%	5	3,40%	0	0,00%	147	41	27,89%	106	72,11%
TARRAGONA	212	56,23%	85	22,55%	52	13,79%	14	3,71%	10	2,65%	4	1,06%	0	0,00%	377	110	29,18%	267	70,82%
COMUNIDAD VALENCIANA	814	54,38%	325	21,71%	199	13,29%	89	5,95%	38	2,54%	32	2,14%	0	0,00%	1.497	444	29,66%	1.053	70,34%
ALICANTE	250	49,31%	134	26,43%	69	13,61%	33	6,51%	10	1,97%	11	2,17%	0	0,00%	507	167	32,94%	340	67,06%
CASTELLÓN	107	69,03%	22	14,19%	17	10,97%	6	3,87%	3	1,94%	0	0,00%	0	0,00%	155	26	16,77%	129	83,23%
VALENCIA	457	54,73%	169	20,24%	113	13,53%	50	5,99%	25	2,99%	21	2,51%	0	0,00%	835	251	30,06%	584	69,94%
EXTREMADURA	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0	0,00%	1	100,00%
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0	0,00%	1	100,00%
GALICIA	1.177	67,96%	306	17,67%	155	8,95%	59	3,41%	20	1,15%	15	0,87%	0	0,00%	1.732	387	22,34%	1.345	77,66%
A CORUÑA	419	70,66%	105	17,71%	48	8,09%	13	2,19%	7	1,18%	1	0,17%	0	0,00%	593	107	18,04%	486	81,96%
LUGO	167	71,67%	36	15,45%	21	9,01%	5	2,15%	4	1,72%	0	0,00%	0	0,00%	233	48	20,60%	185	79,40%
OURENSE	264	75,21%	52	14,81%	24	6,84%	7	1,99%	2	0,57%	2	0,57%	0	0,00%	351	63	17,95%	288	82,05%
PONTEVEDRA	327	58,92%	113	20,36%	62	11,17%	34	6,13%	7	1,26%	12	2,16%	0	0,00%	555	169	30,45%	386	69,55%
MADRID	886	55,76%	319	20,08%	196	12,33%	73	4,59%	59	3,71%	56	3,52%	0	0,00%	1.589	421	26,49%	1.168	73,51%
MURCIA	328	59,85%	100	18,25%	69	12,59%	30	5,47%	13	2,37%	8	1,46%	0	0,00%	548	138	25,18%	410	74,82%
NAVARRA	63	73,26%	13	15,12%	7	8,14%	2	2,33%	0	0,00%	1	1,16%	0	0,00%	86	9	10,47%	77	89,53%
PAÍS VASCO	308	72,64%	77	18,16%	21	4,95%	10	2,36%	6	1,42%	2	0,47%	0	0,00%	424	56	13,21%	368	86,79%
ARABA/ÁLAVA	29	67,44%	10	23,26%	1	2,33%	2	4,65%	1	2,33%	0	0,00%	0	0,00%	43	7	16,28%	36	83,72%
GIPUZKOA	103	77,44%	21	15,79%	3	2,26%	3	2,26%	2	1,50%	1	0,75%	0	0,00%	133	13	9,77%	120	90,23%
BIZKAIA	176	70,97%	46	18,55%	17	6,85%	5	2,02%	3	1,21%	1	0,40%	0	0,00%	248	36	14,52%	212	85,48%
LA RIOJA	47	68,12%	12	17,39%	5	7,25%	4	5,80%	1	1,45%	0	0,00%	0	0,00%	69	12	17,39%	57	82,61%
CEUTA	29	29,90%	22	22,68%	9	9,28%	22	22,68%	8	8,25%	7	7,22%	0	0,00%	97	47	48,45%	50	51,55%
MELILLA	40	27,59%	46	31,72%	23	15,86%	12	8,28%	9	6,21%	15	10,34%	0	0,00%	145	62	42,76%	83	57,24%
TOTAL ESTADO	9.603	59,22%	3.213	19,81%	1.785	11,01%	858	5,29%	421	2,60%	335	2,07%	0	0,00%	16.215	4.374	26,98%	11.841	73,02%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

(**) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

60 Composición de la UEC de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

MUJERES: COMPOSICIÓN UEC (**)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	2.365	30,32%	1.299	16,65%	1.807	23,16%	1.210	15,51%	672	8,61%	448	5,74%	0	0,00%	7.801	4.828	61,89%	2.973	38,11%
ALMERÍA	215	40,87%	79	15,02%	131	24,90%	42	7,98%	42	7,98%	17	3,23%	0	0,00%	526	267	50,76%	259	49,24%
CÁDIZ	386	24,13%	269	16,81%	355	22,19%	313	19,56%	160	10,00%	117	7,31%	0	0,00%	1.600	1.101	68,81%	499	31,19%
CÓRDOBA	219	40,56%	90	16,67%	106	19,63%	69	12,78%	34	6,30%	22	4,07%	0	0,00%	540	274	50,74%	266	49,26%
GRANADA	239	41,86%	89	15,59%	112	19,61%	83	14,54%	34	5,95%	14	2,45%	0	0,00%	571	290	50,79%	281	49,21%
HUELVA	161	29,60%	102	18,75%	136	25,00%	68	12,50%	45	8,27%	32	5,88%	0	0,00%	544	335	61,58%	209	38,42%
JAÉN	129	33,86%	69	18,11%	93	24,41%	54	14,17%	24	6,30%	12	3,15%	0	0,00%	381	215	56,43%	166	43,57%
MÁLAGA	645	29,71%	361	16,63%	511	23,54%	325	14,97%	187	8,61%	142	6,54%	0	0,00%	2.171	1.350	62,18%	821	37,82%
SEVILLA	371	25,27%	240	16,35%	363	24,73%	256	17,44%	146	9,95%	92	6,27%	0	0,00%	1.468	996	67,85%	472	32,15%
ARAGÓN	312	63,93%	74	15,16%	65	13,32%	21	4,30%	10	2,05%	6	1,23%	0	0,00%	488	138	28,28%	350	71,72%
HUESCA	73	68,22%	11	10,28%	13	12,15%	5	4,67%	4	3,74%	1	0,93%	0	0,00%	107	30	28,04%	77	71,96%
TERUEL	42	87,50%	2	4,17%	3	6,25%	1	2,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48	5	10,42%	43	89,58%
ZARAGOZA	197	59,16%	61	18,32%	49	14,71%	15	4,50%	6	1,80%	5	1,50%	0	0,00%	333	103	30,93%	230	69,07%
ASTURIAS	299	34,09%	271	30,90%	187	21,32%	66	7,53%	29	3,31%	25	2,85%	0	0,00%	877	497	56,67%	380	43,33%
ILLES BALEARS	382	63,25%	91	15,07%	84	13,91%	24	3,97%	16	2,65%	7	1,16%	0	0,00%	604	188	31,13%	416	68,87%
CANARIAS	2.391	38,77%	1.305	21,16%	1.442	23,38%	656	10,64%	252	4,09%	121	1,96%	0	0,00%	6.167	3.247	52,65%	2.920	47,35%
LAS PALMAS	816	39,34%	429	20,68%	484	23,34%	211	10,17%	83	4,00%	51	2,46%	0	0,00%	2.074	1.109	53,47%	965	46,53%
S.C. TENERIFE	1.575	38,48%	876	21,40%	958	23,41%	445	10,87%	169	4,13%	70	1,71%	0	0,00%	4.093	2.138	52,24%	1.955	47,76%
CANTABRIA	300	49,50%	115	18,98%	108	17,82%	53	8,75%	22	3,63%	8	1,32%	0	0,00%	606	246	40,59%	360	59,41%
CASTILLA Y LEÓN	1.040	60,32%	282	16,36%	274	15,89%	84	4,87%	37	2,15%	7	0,41%	0	0,00%	1.724	534	30,97%	1.190	69,03%
ÁVILA	107	62,94%	18	10,59%	24	14,12%	17	10,00%	4	2,35%	0	0,00%	0	0,00%	170	54	31,76%	116	68,24%
BURGOS	126	63,32%	21	10,55%	34	17,09%	13	6,53%	4	2,01%	1	0,50%	0	0,00%	199	56	28,14%	143	71,86%
LEÓN	198	54,10%	79	21,58%	60	16,39%	19	5,19%	9	2,46%	1	0,27%	0	0,00%	366	124	33,88%	242	66,12%
PALENCIA	111	74,00%	20	13,33%	10	6,67%	4	2,67%	4	2,67%	1	0,67%	0	0,00%	150	30	20,00%	120	80,00%
SALAMANCA	160	62,75%	42	16,47%	44	17,25%	6	2,35%	2	0,78%	1	0,39%	0	0,00%	255	80	31,37%	175	68,63%
SEGOVIA	37	52,11%	17	23,94%	12	16,90%	3	4,23%	2	2,82%	0	0,00%	0	0,00%	71	23	32,39%	48	67,61%
SORIA	38	86,36%	3	6,82%	3	6,82%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	44	4	9,09%	40	90,91%
VALLADOLID	160	55,17%	51	17,59%	56	19,31%	13	4,48%	7	2,41%	3	1,03%	0	0,00%	290	103	35,52%	187	64,48%
ZAMORA	103	57,54%	31	17,32%	31	17,32%	9	5,03%	5	2,79%	0	0,00%	0	0,00%	179	60	33,52%	119	66,48%
CASTILLA-LA MANCHA	862	52,50%	282	17,17%	336	20,46%	103	6,27%	41	2,50%	18	1,10%	0	0,00%	1.642	632	38,49%	1.010	61,51%
ALBACETE	208	56,22%	70	18,92%	67	18,11%	14	3,78%	7	1,89%	4	1,08%	0	0,00%	370	126	34,05%	244	65,95%
CIUDAD REAL	245	61,87%	55	13,89%	76	19,19%	16	4,04%	3	0,76%	1	0,25%	0	0,00%	396	121	30,56%	275	69,44%
CUENCA	118	52,68%	38	16,96%	46	20,54%	14	6,25%	6	2,68%	2	0,89%	0	0,00%	224	83	37,05%	141	62,95%
GUADALAJARA	86	68,80%	18	14,40%	13	10,40%	4	3,20%	4	3,20%	0	0,00%	0	0,00%	125	33	26,40%	92	73,60%
TOLEDO	205	38,90%	101	19,17%	134	25,43%	55	10,44%	21	3,98%	11	2,09%	0	0,00%	527	269	51,04%	258	48,96%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	2.417	47,53%	1.103	21,69%	820	16,13%	450	8,85%	182	3,58%	113	2,22%	0	0,00%	5.085	2.202	43,30%	2.883	56,70%
BARCELONA	1.732	47,56%	794	21,80%	584	16,04%	329	9,03%	124	3,40%	79	2,17%	0	0,00%	3.642	1.585	43,52%	2.057	56,48%
GIRONA	213	51,08%	102	24,46%	51	12,23%	25	6,00%	17	4,08%	9	2,16%	0	0,00%	417	154	36,93%	263	63,07%
LLEIDA	135	47,04%	56	19,51%	47	16,38%	28	9,76%	14	4,88%	7	2,44%	0	0,00%	287	125	43,55%	162	56,45%
TARRAGONA	337	45,60%	151	20,43%	138	18,67%	68	9,20%	27	3,65%	18	2,44%	0	0,00%	739	338	45,74%	401	54,26%
COMUNIDAD VALENCIANA	1.678	38,22%	782	17,81%	1.027	23,39%	539	12,28%	240	5,47%	124	2,82%	0	0,00%	4.390	2.361	53,78%	2.029	46,22%
ALICANTE	466	39,49%	231	19,58%	250	21,19%	126	10,68%	71	6,02%	36	3,05%	0	0,00%	1.180	597	50,59%	583	49,41%
CASTELLÓN	227	53,29%	73	17,14%	83	19,48%	30	7,04%	8	1,88%	5	1,17%	0	0,00%	426	168	39,44%	258	60,56%
VALENCIA	985	35,38%	478	17,17%	694	24,93%	383	13,76%	161	5,78%	83	2,98%	0	0,00%	2.784	1.596	57,33%	1.188	42,67%
EXTREMADURA	2	66,67%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	1	33,33%	2	66,67%
BADAJOS	2	66,67%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	1	33,33%	2	66,67%
CÁCERES	0	#iDIV/0!	0	#iDIV/0!	0	#iDIV/0!	0	#iDIV/0!	0	#iDIV/0!	0	#iDIV/0!	0	#iDIV/0!	0	0	#iDIV/0!	0	#iDIV/0!
GALICIA	1.684	44,64%	650	17,23%	763	20,23%	419	11,11%	180	4,77%	76	2,01%	0	0,00%	3.772	1.778	47,14%	1.994	52,86%
A CORUÑA	717	47,96%	233	15,59%	304	20,33%	158	10,57%	66	4,41%	17	1,14%	0	0,00%	1.495	682	45,62%	813	54,38%
LUGO	186	50,82%	64	17,49%	68	18,58%	32	8,74%	8	2,19%	8	2,19%	0	0,00%	366	146	39,89%	220	60,11%
OURENSE	283	56,60%	91	18,20%	81	16,20%	33	6,60%	10	2,00%	2	0,40%	0	0,00%	500	173	34,60%	327	65,40%
PONTEVEDRA	498	35,29%	262	18,57%	310	21,97%	196	13,89%	96	6,80%	49	3,47%	0	0,00%	1.411	777	55,07%	634	44,93%
MADRID	1.441	47,03%	578	18,86%	536	17,49%	256	8,36%	136	4,44%	117	3,82%	0	0,00%	3.064	1.327	43,31%	1.737	56,69%
MURCIA	596	40,93%	258	17,72%	396	27,20%	117	8,04%	56	3,85%	33	2,27%	0	0,00%	1.456	741	50,89%	715	49,11%
NAVARRA	108	73,47%	28	19,05%	8	5,44%	1	0,68%	2	1,36%	0	0,00%	0	0,00%	147	21	14,29%	126	85,71%
PAÍS VASCO	456	71,70%	105	16,51%	46	7,23%	23	3,62%	6	0,94%	0	0,00%	0	0,00%	636	122	19,18%	514	80,82%
ARABA/ÁLAVA	38	54,29%	20	28,57%	7	10,00%	3	4,29%	2	2,86%	0	0,00%	0	0,00%	70	20	28,57%	50	71,43%
GIPUZKOA	142	75,94%	17	9,09%	19	10,16%	8	4,28%	1	0,53%	0	0,00%	0	0,00%	187	36	19,25%	151	80,75%
BIZKAIA	276	72,82%	68	17,94%	20	5,28%	12	3,17%	3	0,79%	0	0,00%	0	0,00%	379	66	17,41%	313	82,59%
LA RIOJA	80	60,61%	13	9,85%	26	19,70%	8	6,06%	3	2,27%	2	1,52%	0	0,00%	132	47	35,61%	85	64,39%
CEUTA	97	36,88%	38	14,45%	46	17,49%	35	13,31%	17	6,46%	30	11,41%	0	0,00%	263	147	55,89%	116	44,11%
MELILLA	241	40,78%	141	23,86%	88	14,89%	38	6,43%	40	6,77%	43	7,28%	0	0,00%	591	268	45,35%	323	54,65%
TOTAL ESTADO	16.751	42,46%	7.415	18,80%	8.060	20,43%	4.103	10,40%	1.941	4,92%	1.178	2,99%	0	0,00%	39.448	19.325	48,99%	20.123	51,01%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

(**) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

61 Composición de la UEC de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: COMPOSICIÓN UEC (**)

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
ANDALUCÍA	3.839	35,64%	1.910	17,73%	2.205	20,47%	1.476	13,70%	800	7,43%	541	5,02%	0	0,00%	10.771	5.903	54,80%	4.868	45,20%
ALMERÍA	340	44,39%	135	17,62%	157	20,50%	55	7,18%	50	6,53%	29	3,79%	0	0,00%	766	339	44,26%	427	55,74%
CÁDIZ	669	30,07%	397	17,84%	454	20,40%	375	16,85%	191	8,58%	139	6,25%	0	0,00%	2.225	1.359	61,08%	866	38,92%
CÓRDOBA	342	45,66%	133	17,76%	133	17,76%	79	10,55%	37	4,94%	25	3,34%	0	0,00%	749	329	43,93%	420	56,07%
GRANADA	410	47,13%	141	16,21%	147	16,90%	104	11,95%	46	5,29%	22	2,53%	0	0,00%	870	384	44,14%	486	55,86%
HUELVA	287	38,11%	136	18,06%	153	20,32%	87	11,55%	51	6,77%	39	5,18%	0	0,00%	753	393	52,19%	360	47,81%
JAÉN	205	37,68%	98	18,01%	122	22,43%	68	12,50%	35	6,43%	16	2,94%	0	0,00%	544	283	52,02%	261	47,98%
MÁLAGA	963	34,17%	506	17,96%	596	21,15%	384	13,63%	216	7,67%	153	5,43%	0	0,00%	2.818	1.577	55,96%	1.241	44,04%
SEVILLA	623	30,45%	364	17,79%	443	21,65%	324	15,84%	174	8,50%	118	5,77%	0	0,00%	2.046	1.239	60,56%	807	39,44%
ARAGÓN	476	65,38%	108	14,84%	88	12,09%	33	4,53%	15	2,06%	8	1,10%	0	0,00%	728	186	25,55%	542	74,45%
HUESCA	110	67,48%	20	12,27%	16	9,82%	10	6,13%	6	3,68%	1	0,61%	0	0,00%	163	44	26,99%	119	73,01%
TERUEL	58	87,88%	3	4,55%	3	4,55%	2	3,03%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	66	6	9,09%	60	90,91%
ZARAGOZA	308	61,72%	85	17,03%	69	13,83%	21	4,21%	9	1,80%	7	1,40%	0	0,00%	499	136	27,25%	363	72,75%
ASTURIAS	512	40,38%	372	29,34%	225	17,74%	84	6,62%	37	2,92%	38	3,00%	0	0,00%	1.268	615	48,50%	653	51,50%
ILLES BALEARS	588	67,43%	121	13,88%	97	11,12%	33	3,78%	24	2,75%	9	1,03%	0	0,00%	872	227	26,03%	645	73,97%
CANARIAS	3.526	44,25%	1.658	20,81%	1.637	20,54%	737	9,25%	277	3,48%	134	1,68%	0	0,00%	7.969	3.682	46,20%	4.287	53,80%
LAS PALMAS	1.195	44,74%	539	20,18%	546	20,44%	242	9,06%	90	3,37%	59	2,21%	0	0,00%	2.671	1.262	47,25%	1.409	52,75%
S.C. TENERIFE	2.331	44,00%	1.119	21,12%	1.091	20,59%	495	9,34%	187	3,53%	75	1,42%	0	0,00%	5.298	2.420	45,68%	2.878	54,32%
CANTABRIA	471	54,01%	172	19,72%	135	15,48%	61	7,00%	23	2,64%	10	1,15%	0	0,00%	872	296	33,94%	576	66,06%
CASTILLA Y LEÓN	1.720	64,37%	442	16,54%	334	12,50%	106	3,97%	52	1,95%	18	0,67%	0	0,00%	2.672	681	25,49%	1.991	74,51%
ÁVILA	161	64,40%	35	14,00%	28	11,20%	19	7,60%	7	2,80%	0	0,00%	0	0,00%	250	64	25,60%	186	74,40%
BURGOS	224	69,57%	32	9,94%	41	12,73%	15	4,66%	7	2,17%	3	0,93%	0	0,00%	322	73	22,67%	249	77,33%
LEÓN	340	58,02%	123	20,99%	80	13,65%	25	4,27%	14	2,39%	4	0,68%	0	0,00%	586	170	29,01%	416	70,99%
PALENCIA	192	79,34%	27	11,16%	12	4,96%	5	2,07%	4	1,65%	2	0,83%	0	0,00%	242	37	15,29%	205	84,71%
SALAMANCA	279	67,23%	71	17,11%	53	12,77%	9	2,17%	2	0,48%	1	0,24%	0	0,00%	415	100	24,10%	315	75,90%
SEGOVIA	61	54,95%	26	23,42%	15	13,51%	6	5,41%	2	1,80%	1	0,90%	0	0,00%	111	30	27,03%	81	72,97%
SORIA	55	88,71%	4	6,45%	3	4,84%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	62	4	6,45%	58	93,55%
VALLADOLID	233	56,28%	80	19,32%	67	16,18%	18	4,35%	10	2,42%	6	1,45%	0	0,00%	414	134	32,37%	280	67,63%
ZAMORA	175	64,81%	44	16,30%	35	12,96%	9	3,33%	6	2,22%	1	0,37%	0	0,00%	270	69	25,56%	201	74,44%
CASTILLA-LA MANCHA	1.265	55,73%	416	18,33%	387	17,05%	123	5,42%	51	2,25%	28	1,23%	0	0,00%	2.270	766	33,74%	1.504	66,26%
ALBACETE	307	60,67%	92	18,18%	76	15,02%	16	3,16%	9	1,78%	6	1,19%	0	0,00%	506	148	29,25%	358	70,75%
CIUDAD REAL	336	63,40%	83	15,66%	87	16,42%	18	3,40%	4	0,75%	2	0,38%	0	0,00%	530	142	26,79%	388	73,21%
CUENCA	169	55,59%	57	18,75%	52	17,11%	17	5,59%	7	2,30%	2	0,66%	0	0,00%	304	98	32,24%	206	67,76%
GUADALAJARA	130	68,06%	32	16,75%	15	7,85%	8	4,19%	5	2,62%	1	0,52%	0	0,00%	191	43	22,51%	148	77,49%
TOLEDO	323	43,71%	152	20,57%	157	21,24%	64	8,66%	26	3,52%	17	2,30%	0	0,00%	739	335	45,33%	404	54,67%

CC.AA. Y PROVINCIAS	NÚMERO DE CONVIVIENTES															RELACIÓN PARENTESCO			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		> DE CINCO		NO CONSTA		TOTAL	1º GRADO		CÓNY/2º GRADO	
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	nº	% (1)	nº	% (1)
CATALUNYA	3.881	51,07%	1.616	21,27%	1.116	14,69%	571	7,51%	249	3,28%	166	2,18%	0	0,00%	7.599	2.954	38,87%	4.645	61,13%
BARCELONA	2.770	51,13%	1.152	21,26%	787	14,53%	420	7,75%	170	3,14%	119	2,20%	0	0,00%	5.418	2.125	39,22%	3.293	60,78%
GIRONA	336	53,25%	148	23,45%	77	12,20%	34	5,39%	23	3,65%	13	2,06%	0	0,00%	631	215	34,07%	416	65,93%
LLEIDA	226	52,07%	80	18,43%	62	14,29%	35	8,06%	19	4,38%	12	2,76%	0	0,00%	434	166	38,25%	268	61,75%
TARRAGONA	549	49,19%	236	21,15%	190	17,03%	82	7,35%	37	3,32%	22	1,97%	0	0,00%	1.116	448	40,14%	668	59,86%
COMUNIDAD VALENCIANA	2.492	42,33%	1.107	18,80%	1.226	20,83%	628	10,67%	278	4,72%	156	2,65%	0	0,00%	5.887	2.805	47,65%	3.082	52,35%
ALICANTE	716	42,44%	365	21,64%	319	18,91%	159	9,43%	81	4,80%	47	2,79%	0	0,00%	1.687	764	45,29%	923	54,71%
CASTELLÓN	334	57,49%	95	16,35%	100	17,21%	36	6,20%	11	1,89%	5	0,86%	0	0,00%	581	194	33,39%	387	66,61%
VALENCIA	1.442	39,85%	647	17,88%	807	22,30%	433	11,96%	186	5,14%	104	2,87%	0	0,00%	3.619	1.847	51,04%	1.772	48,96%
EXTREMADURA	3	75,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	1	25,00%	3	75,00%
BADAJOS	2	66,67%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	1	33,33%	2	66,67%
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0	0,00%	1	100,00%
GALICIA	2.861	51,98%	956	17,37%	918	16,68%	478	8,68%	200	3,63%	91	1,65%	0	0,00%	5.504	2.165	39,34%	3.339	60,66%
A CORUÑA	1.136	54,41%	338	16,19%	352	16,86%	171	8,19%	73	3,50%	18	0,86%	0	0,00%	2.088	789	37,79%	1.299	62,21%
LUGO	353	58,93%	100	16,69%	89	14,86%	37	6,18%	12	2,00%	8	1,34%	0	0,00%	599	194	32,39%	405	67,61%
OURENSE	547	64,28%	143	16,80%	105	12,34%	40	4,70%	12	1,41%	4	0,47%	0	0,00%	851	236	27,73%	615	72,27%
PONTEVEDRA	825	41,96%	375	19,07%	372	18,92%	230	11,70%	103	5,24%	61	3,10%	0	0,00%	1.966	946	48,12%	1.020	51,88%
MADRID	2.327	50,01%	897	19,28%	732	15,73%	329	7,07%	195	4,19%	173	3,72%	0	0,00%	4.653	1.748	37,57%	2.905	62,43%
MURCIA	924	46,11%	358	17,86%	465	23,20%	147	7,34%	69	3,44%	41	2,05%	0	0,00%	2.004	879	43,86%	1.125	56,14%
NAVARRA	171	73,39%	41	17,60%	15	6,44%	3	1,29%	2	0,86%	1	0,43%	0	0,00%	233	30	12,88%	203	87,12%
PAÍS VASCO	764	72,08%	182	17,17%	67	6,32%	33	3,11%	12	1,13%	2	0,19%	0	0,00%	1.060	178	16,79%	882	83,21%
ARABA/ÁLAVA	67	59,29%	30	26,55%	8	7,08%	5	4,42%	3	2,65%	0	0,00%	0	0,00%	113	27	23,89%	86	76,11%
GIPUZKOA	245	76,56%	38	11,88%	22	6,88%	11	3,44%	3	0,94%	1	0,31%	0	0,00%	320	49	15,31%	271	84,69%
BIZKAIA	452	72,09%	114	18,18%	37	5,90%	17	2,71%	6	0,96%	1	0,16%	0	0,00%	627	102	16,27%	525	83,73%
LA RIOJA	127	63,18%	25	12,44%	31	15,42%	12	5,97%	4	1,99%	2	1,00%	0	0,00%	201	59	29,35%	142	70,65%
CEUTA	126	35,00%	60	16,67%	55	15,28%	57	15,83%	25	6,94%	37	10,28%	0	0,00%	360	194	53,89%	166	46,11%
MELILLA	281	38,18%	187	25,41%	111	15,08%	50	6,79%	49	6,66%	58	7,88%	0	0,00%	736	330	44,84%	406	55,16%
TOTAL ESTADO	26.354	47,35%	10.628	19,09%	9.845	17,69%	4.961	8,91%	2.362	4,24%	1.513	2,72%	0	0,00%	55.663	23.699	42,58%	31.964	57,42%

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

(**) Existe unidad económica de convivencia (UEC) en todos los casos de convivencia del pensionista con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.

El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante.

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

62 Datos sobre discapacidad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	2.967	99,90%	3	0,10%	0	0,00%	2.970
ALMERÍA	240	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	240
CÁDIZ	624	99,84%	1	0,16%	0	0,00%	625
CÓRDOBA	209	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	209
GRANADA	299	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	299
HUELVA	209	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	209
JAÉN	163	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	163
MÁLAGA	646	99,85%	1	0,15%	0	0,00%	647
SEVILLA	577	99,83%	1	0,17%	0	0,00%	578
ARAGÓN	173	72,08%	67	27,92%	0	0,00%	240
HUESCA	43	76,79%	13	23,21%	0	0,00%	56
TERUEL	13	72,22%	5	27,78%	0	0,00%	18
ZARAGOZA	117	70,48%	49	29,52%	0	0,00%	166
ASTURIAS	249	63,68%	89	22,76%	53	13,55%	391
ILLES BALEARS	210	78,36%	54	20,15%	4	1,49%	268
CANARIAS	1.507	83,63%	292	16,20%	3	0,17%	1.802
LAS PALMAS	478	80,07%	117	19,60%	2	0,34%	597
S.C. TENERIFE	1.029	85,39%	175	14,52%	1	0,08%	1.205
CANTABRIA	187	70,30%	73	27,44%	6	2,26%	266
CASTILLA Y LEÓN	744	78,48%	204	21,52%	0	0,00%	948
ÁVILA	64	80,00%	16	20,00%	0	0,00%	80
BURGOS	100	81,30%	23	18,70%	0	0,00%	123
LEÓN	184	83,64%	36	16,36%	0	0,00%	220
PALENCIA	74	80,43%	18	19,57%	0	0,00%	92
SALAMANCA	110	68,75%	50	31,25%	0	0,00%	160
SEGOVIA	28	70,00%	12	30,00%	0	0,00%	40
SORIA	12	66,67%	6	33,33%	0	0,00%	18
VALLADOLID	103	83,06%	21	16,94%	0	0,00%	124
ZAMORA	69	75,82%	22	24,18%	0	0,00%	91
CASTILLA-LA MANCHA	404	64,33%	156	24,84%	68	10,83%	628
ALBACETE	85	62,50%	30	22,06%	21	15,44%	136
CIUDAD REAL	71	52,99%	36	26,87%	27	20,15%	134
CUENCA	61	76,25%	15	18,75%	4	5,00%	80
GUADALAJARA	36	54,55%	28	42,42%	2	3,03%	66
TOLEDO	151	71,23%	47	22,17%	14	6,60%	212

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	1.999	79,51%	510	20,29%	5	0,20%	2.514
BARCELONA	1.391	78,32%	381	21,45%	4	0,23%	1.776
GIRONA	179	83,64%	35	16,36%	0	0,00%	214
LLEIDA	121	82,31%	25	17,01%	1	0,68%	147
TARRAGONA	308	81,70%	69	18,30%	0	0,00%	377
COMUNIDAD VALENCIANA	1.363	91,05%	134	8,95%	0	0,00%	1.497
ALICANTE	468	92,31%	39	7,69%	0	0,00%	507
CASTELLÓN	144	92,90%	11	7,10%	0	0,00%	155
VALENCIA	751	89,94%	84	10,06%	0	0,00%	835
EXTREMADURA	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
GALICIA	1.418	81,87%	313	18,07%	1	0,06%	1.732
A CORUÑA	484	81,62%	109	18,38%	0	0,00%	593
LUGO	190	81,55%	43	18,45%	0	0,00%	233
OURENSE	292	83,19%	58	16,52%	1	0,28%	351
PONTEVEDRA	452	81,44%	103	18,56%	0	0,00%	555
MADRID	1.202	75,65%	387	24,35%	0	0,00%	1.589
MURCIA	428	78,10%	120	21,90%	0	0,00%	548
NAVARRA	47	54,65%	37	43,02%	2	2,33%	86
PAÍS VASCO	270	63,68%	120	28,30%	34	8,02%	424
ARABA/ÁLAVA	27	62,79%	11	25,58%	5	11,63%	43
GIPUZKOA	74	55,64%	59	44,36%	0	0,00%	133
BIZKAIA	169	68,15%	50	20,16%	29	11,69%	248
LA RIOJA	54	78,26%	15	21,74%	0	0,00%	69
CEUTA	61	62,89%	36	37,11%	0	0,00%	97
MELILLA	110	75,86%	32	22,07%	3	2,07%	145
TOTAL ESTADO	13.394	82,60%	2.642	16,29%	179	1,10%	16.215

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

63 Datos sobre discapacidad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	7.799	99,97%	2	0,03%	0	0,00%	7.801
ALMERÍA	526	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	526
CÁDIZ	1.599	99,94%	1	0,06%	0	0,00%	1.600
CÓRDOBA	540	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	540
GRANADA	571	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	571
HUELVA	544	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	544
JAÉN	381	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	381
MÁLAGA	2.171	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.171
SEVILLA	1.467	99,93%	1	0,07%	0	0,00%	1.468
ARAGÓN	361	73,98%	127	26,02%	0	0,00%	488
HUESCA	80	74,77%	27	25,23%	0	0,00%	107
TERUEL	31	64,58%	17	35,42%	0	0,00%	48
ZARAGOZA	250	75,08%	83	24,92%	0	0,00%	333
ASTURIAS	587	66,93%	179	20,41%	111	12,66%	877
ILLES BALEARS	461	76,32%	113	18,71%	30	4,97%	604
CANARIAS	5.597	90,76%	569	9,23%	1	0,02%	6.167
LAS PALMAS	1.788	86,21%	285	13,74%	1	0,05%	2.074
S.C. TENERIFE	3.809	93,06%	284	6,94%	0	0,00%	4.093
CANTABRIA	465	76,73%	128	21,12%	13	2,15%	606
CASTILLA Y LEÓN	1.327	76,97%	397	23,03%	0	0,00%	1.724
ÁVILA	132	77,65%	38	22,35%	0	0,00%	170
BURGOS	159	79,90%	40	20,10%	0	0,00%	199
LEÓN	288	78,69%	78	21,31%	0	0,00%	366
PALENCIA	121	80,67%	29	19,33%	0	0,00%	150
SALAMANCA	166	65,10%	89	34,90%	0	0,00%	255
SEGOVIA	60	84,51%	11	15,49%	0	0,00%	71
SORIA	36	81,82%	8	18,18%	0	0,00%	44
VALLADOLID	225	77,59%	65	22,41%	0	0,00%	290
ZAMORA	140	78,21%	39	21,79%	0	0,00%	179
CASTILLA-LA MANCHA	1.068	65,04%	416	25,33%	158	9,62%	1.642
ALBACETE	219	59,19%	84	22,70%	67	18,11%	370
CIUDAD REAL	246	62,12%	96	24,24%	54	13,64%	396
CUENCA	152	67,86%	60	26,79%	12	5,36%	224
GUADALAJARA	81	64,80%	42	33,60%	2	1,60%	125
TOLEDO	370	70,21%	134	25,43%	23	4,36%	527

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	4.118	80,98%	957	18,82%	10	0,20%	5.085
BARCELONA	2.927	80,37%	708	19,44%	7	0,19%	3.642
GIRONA	340	81,53%	77	18,47%	0	0,00%	417
LLEIDA	232	80,84%	54	18,82%	1	0,35%	287
TARRAGONA	619	83,76%	118	15,97%	2	0,27%	739
COMUNIDAD VALENCIANA	4.051	92,28%	339	7,72%	0	0,00%	4.390
ALICANTE	1.103	93,47%	77	6,53%	0	0,00%	1.180
CASTELLÓN	385	90,38%	41	9,62%	0	0,00%	426
VALENCIA	2.563	92,06%	221	7,94%	0	0,00%	2.784
EXTREMADURA	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
BADAJOS	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GALICIA	3.193	84,65%	572	15,16%	7	0,19%	3.772
A CORUÑA	1.247	83,41%	247	16,52%	1	0,07%	1.495
LUGO	306	83,61%	59	16,12%	1	0,27%	366
OURENSE	435	87,00%	61	12,20%	4	0,80%	500
PONTEVEDRA	1.205	85,40%	205	14,53%	1	0,07%	1.411
MADRID	2.366	77,22%	698	22,78%	0	0,00%	3.064
MURCIA	1.191	81,80%	265	18,20%	0	0,00%	1.456
NAVARRA	100	68,03%	37	25,17%	10	6,80%	147
PAÍS VASCO	400	62,89%	183	28,77%	53	8,33%	636
ARABA/ÁLAVA	36	51,43%	26	37,14%	8	11,43%	70
GIPUZKOA	112	59,89%	75	40,11%	0	0,00%	187
BIZKAIA	252	66,49%	82	21,64%	45	11,87%	379
LA RIOJA	105	79,55%	27	20,45%	0	0,00%	132
CEUTA	200	76,05%	54	20,53%	9	3,42%	263
MELILLA	517	87,48%	69	11,68%	5	0,85%	591
TOTAL ESTADO	33.909	85,96%	5.132	13,01%	407	1,03%	39.448

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

64 Datos sobre discapacidad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ (*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	10.766	99,95%	5	0,05%	0	0,00%	10.771
ALMERÍA	766	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	766
CÁDIZ	2.223	99,91%	2	0,09%	0	0,00%	2.225
CÓRDOBA	749	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	749
GRANADA	870	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	870
HUELVA	753	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	753
JAÉN	544	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	544
MÁLAGA	2.817	99,96%	1	0,04%	0	0,00%	2.818
SEVILLA	2.044	99,90%	2	0,10%	0	0,00%	2.046
ARAGÓN	534	73,35%	194	26,65%	0	0,00%	728
HUESCA	123	75,46%	40	24,54%	0	0,00%	163
TERUEL	44	66,67%	22	33,33%	0	0,00%	66
ZARAGOZA	367	73,55%	132	26,45%	0	0,00%	499
ASTURIAS	836	65,93%	268	21,14%	164	12,93%	1.268
ILLES BALEARS	671	76,95%	167	19,15%	34	3,90%	872
CANARIAS	7.104	89,15%	861	10,80%	4	0,05%	7.969
LAS PALMAS	2.266	84,84%	402	15,05%	3	0,11%	2.671
S.C. TENERIFE	4.838	91,32%	459	8,66%	1	0,02%	5.298
CANTABRIA	652	74,77%	201	23,05%	19	2,18%	872
CASTILLA Y LEÓN	2.071	77,51%	601	22,49%	0	0,00%	2.672
ÁVILA	196	78,40%	54	21,60%	0	0,00%	250
BURGOS	259	80,43%	63	19,57%	0	0,00%	322
LEÓN	472	80,55%	114	19,45%	0	0,00%	586
PALENCIA	195	80,58%	47	19,42%	0	0,00%	242
SALAMANCA	276	66,51%	139	33,49%	0	0,00%	415
SEGOVIA	88	79,28%	23	20,72%	0	0,00%	111
SORIA	48	77,42%	14	22,58%	0	0,00%	62
VALLADOLID	328	79,23%	86	20,77%	0	0,00%	414
ZAMORA	209	77,41%	61	22,59%	0	0,00%	270
CASTILLA-LA MANCHA	1.472	64,85%	572	25,20%	226	9,96%	2.270
ALBACETE	304	60,08%	114	22,53%	88	17,39%	506
CIUDAD REAL	317	59,81%	132	24,91%	81	15,28%	530
CUENCA	213	70,07%	75	24,67%	16	5,26%	304
GUADALAJARA	117	61,26%	70	36,65%	4	2,09%	191
TOLEDO	521	70,50%	181	24,49%	37	5,01%	739

CC.AA. Y PROVINCIAS	GRADO DISCAPACIDAD						
	65-74%		75% y más		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	6.117	80,50%	1.467	19,31%	15	0,20%	7.599
BARCELONA	4.318	79,70%	1.089	20,10%	11	0,20%	5.418
GIRONA	519	82,25%	112	17,75%	0	0,00%	631
LLEIDA	353	81,34%	79	18,20%	2	0,46%	434
TARRAGONA	927	83,06%	187	16,76%	2	0,18%	1.116
COMUNIDAD VALENCIANA	5.414	91,97%	473	8,03%	0	0,00%	5.887
ÁLICANTE	1.571	93,12%	116	6,88%	0	0,00%	1.687
CASTELLÓN	529	91,05%	52	8,95%	0	0,00%	581
VALENCIA	3.314	91,57%	305	8,43%	0	0,00%	3.619
EXTREMADURA	4	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
BADAJOS	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
CÁCERES	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
GALICIA	4.611	83,78%	885	16,08%	8	0,15%	5.504
A CORUÑA	1.731	82,90%	356	17,05%	1	0,05%	2.088
LUGO	496	82,80%	102	17,03%	1	0,17%	599
OURENSE	727	85,43%	119	13,98%	5	0,59%	851
PONTEVEDRA	1.657	84,28%	308	15,67%	1	0,05%	1.966
MADRID	3.568	76,68%	1.085	23,32%	0	0,00%	4.653
MURCIA	1.619	80,79%	385	19,21%	0	0,00%	2.004
NAVARRA	147	63,09%	74	31,76%	12	5,15%	233
PAÍS VASCO	670	63,21%	303	28,58%	87	8,21%	1.060
ARABA/ÁLAVA	63	55,75%	37	32,74%	13	11,50%	113
GIPUZKOA	186	58,13%	134	41,88%	0	0,00%	320
BIZKAIA	421	67,15%	132	21,05%	74	11,80%	627
LA RIOJA	159	79,10%	42	20,90%	0	0,00%	201
CEUTA	261	72,50%	90	25,00%	9	2,50%	360
MELILLA	627	85,19%	101	13,72%	8	1,09%	736
TOTAL ESTADO	47.303	84,98%	7.774	13,97%	586	1,05%	55.663

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años

65 Distribución en tramos de edad de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ CON COMPLEMENTO 3ª PERSONA(*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	136	55,28%	50	20,33%	32	13,01%	15	6,10%	13	5,28%	0	0,00%	246
ALMERÍA	11	45,83%	6	25,00%	6	25,00%	1	4,17%	0	0,00%	0	0,00%	24
CÁDIZ	22	51,16%	7	16,28%	6	13,95%	8	18,60%	0	0,00%	0	0,00%	43
CÓRDOBA	16	66,67%	4	16,67%	3	12,50%	1	4,17%	0	0,00%	0	0,00%	24
GRANADA	12	50,00%	7	29,17%	2	8,33%	1	4,17%	2	8,33%	0	0,00%	24
HUELVA	9	64,29%	2	14,29%	1	7,14%	0	0,00%	2	14,29%	0	0,00%	14
JAÉN	19	67,86%	5	17,86%	2	7,14%	0	0,00%	2	7,14%	0	0,00%	28
MÁLAGA	22	61,11%	6	16,67%	4	11,11%	2	5,56%	2	5,56%	0	0,00%	36
SEVILLA	25	47,17%	13	24,53%	8	15,09%	2	3,77%	5	9,43%	0	0,00%	53
ARAGÓN	14	38,89%	7	19,44%	9	25,00%	5	13,89%	1	2,78%	0	0,00%	36
HUESCA	4	50,00%	1	12,50%	2	25,00%	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	8
TERUEL	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	5
ZARAGOZA	9	39,13%	5	21,74%	6	26,09%	3	13,04%	0	0,00%	0	0,00%	23
ASTURIAS	34	53,97%	11	17,46%	6	9,52%	4	6,35%	8	12,70%	0	0,00%	63
ILLES BALEARS	20	57,14%	5	14,29%	5	14,29%	1	2,86%	4	11,43%	0	0,00%	35
CANARIAS	97	48,99%	52	26,26%	32	16,16%	9	4,55%	8	4,04%	0	0,00%	198
LAS PALMAS	27	48,21%	13	23,21%	10	17,86%	4	7,14%	2	3,57%	0	0,00%	56
S.C. TENERIFE	70	49,30%	39	27,46%	22	15,49%	5	3,52%	6	4,23%	0	0,00%	142
CANTABRIA	34	59,65%	16	28,07%	3	5,26%	2	3,51%	2	3,51%	0	0,00%	57
CASTILLA Y LEÓN	58	42,65%	34	25,00%	15	11,03%	11	8,09%	18	13,24%	0	0,00%	136
ÁVILA	6	42,86%	4	28,57%	1	7,14%	1	7,14%	2	14,29%	0	0,00%	14
BURGOS	10	71,43%	2	14,29%	1	7,14%	1	7,14%	0	0,00%	0	0,00%	14
LEÓN	7	33,33%	5	23,81%	5	23,81%	2	9,52%	2	9,52%	0	0,00%	21
PALENCIA	3	37,50%	3	37,50%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8
SALAMANCA	17	43,59%	9	23,08%	4	10,26%	3	7,69%	6	15,38%	0	0,00%	39
SEGOVIA	4	50,00%	1	12,50%	0	0,00%	1	12,50%	2	25,00%	0	0,00%	8
SORIA	1	20,00%	4	80,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
VALLADOLID	2	25,00%	2	25,00%	0	0,00%	3	37,50%	1	12,50%	0	0,00%	8
ZAMORA	8	42,11%	4	21,05%	2	10,53%	0	0,00%	5	26,32%	0	0,00%	19
CASTILLA-LA MANCHA	50	47,62%	32	30,48%	11	10,48%	8	7,62%	4	3,81%	0	0,00%	105
ALBACETE	9	42,86%	8	38,10%	3	14,29%	1	4,76%	0	0,00%	0	0,00%	21
CIUDAD REAL	15	62,50%	7	29,17%	0	0,00%	2	8,33%	0	0,00%	0	0,00%	24
CUENCA	2	20,00%	2	20,00%	4	40,00%	0	0,00%	2	20,00%	0	0,00%	10
GUADALAJARA	12	52,17%	6	26,09%	1	4,35%	2	8,70%	2	8,70%	0	0,00%	23
TOLEDO	12	44,44%	9	33,33%	3	11,11%	3	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	27

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	158	53,92%	86	29,35%	33	11,26%	9	3,07%	7	2,39%	0	0,00%	293
BARCELONA	116	58,29%	47	23,62%	25	12,56%	8	4,02%	3	1,51%	0	0,00%	199
GIRONA	12	50,00%	9	37,50%	3	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	24
LLEIDA	3	13,04%	12	52,17%	3	13,04%	1	4,35%	4	17,39%	0	0,00%	23
TARRAGONA	27	57,45%	18	38,30%	2	4,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	47
COMUNIDAD VALENCIANA	67	50,00%	38	28,36%	16	11,94%	4	2,99%	9	6,72%	0	0,00%	134
ALICANTE	24	61,54%	10	25,64%	5	12,82%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	39
CASTELLÓN	5	50,00%	2	20,00%	2	20,00%	0	0,00%	1	10,00%	0	0,00%	10
VALENCIA	38	44,71%	26	30,59%	9	10,59%	4	4,71%	8	9,41%	0	0,00%	85
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GALICIA	85	49,13%	39	22,54%	20	11,56%	11	6,36%	18	10,40%	0	0,00%	173
A CORUÑA	30	48,39%	12	19,35%	7	11,29%	5	8,06%	8	12,90%	0	0,00%	62
LUGO	16	57,14%	4	14,29%	2	7,14%	2	7,14%	4	14,29%	0	0,00%	28
OURENSE	14	43,75%	6	18,75%	7	21,88%	1	3,13%	4	12,50%	0	0,00%	32
PONTEVEDRA	25	49,02%	17	33,33%	4	7,84%	3	5,88%	2	3,92%	0	0,00%	51
MADRID	133	59,38%	51	22,77%	23	10,27%	9	4,02%	8	3,57%	0	0,00%	224
MURCIA	54	55,67%	26	26,80%	7	7,22%	4	4,12%	6	6,19%	0	0,00%	97
NAVARRA	14	51,85%	4	14,81%	7	25,93%	2	7,41%	0	0,00%	0	0,00%	27
PAÍS VASCO	22	61,11%	7	19,44%	4	11,11%	3	8,33%	0	0,00%	0	0,00%	36
ARABA/ÁLAVA	2	33,33%	3	50,00%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	6
GIPUZKOA	8	57,14%	2	14,29%	2	14,29%	2	14,29%	0	0,00%	0	0,00%	14
BIZKAIA	12	75,00%	2	12,50%	2	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	16
LA RIOJA	6	54,55%	2	18,18%	3	27,27%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11
CEUTA	12	60,00%	3	15,00%	4	20,00%	1	5,00%	0	0,00%	0	0,00%	20
MELILLA	20	66,67%	2	6,67%	3	10,00%	3	10,00%	2	6,67%	0	0,00%	30
TOTAL ESTADO	1.014	52,79%	465	24,21%	233	12,13%	101	5,26%	108	5,62%	0	0,00%	1.921

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años y que perciben el complemento por necesidad de tercera persona

66 Distribución en tramos de edad de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ CON COMPLEMENTO 3ª PERSONA(*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	260	47,62%	128	23,44%	76	13,92%	43	7,88%	39	7,14%	0	0,00%	546
ALMERÍA	22	44,90%	12	24,49%	10	20,41%	2	4,08%	3	6,12%	0	0,00%	49
CÁDIZ	59	56,19%	26	24,76%	7	6,67%	10	9,52%	3	2,86%	0	0,00%	105
CÓRDOBA	28	45,16%	12	19,35%	9	14,52%	5	8,06%	8	12,90%	0	0,00%	62
GRANADA	21	46,67%	6	13,33%	11	24,44%	4	8,89%	3	6,67%	0	0,00%	45
HUELVA	21	52,50%	11	27,50%	5	12,50%	3	7,50%	0	0,00%	0	0,00%	40
JAÉN	14	56,00%	4	16,00%	2	8,00%	1	4,00%	4	16,00%	0	0,00%	25
MÁLAGA	50	41,32%	27	22,31%	25	20,66%	9	7,44%	10	8,26%	0	0,00%	121
SEVILLA	45	45,45%	30	30,30%	7	7,07%	9	9,09%	8	8,08%	0	0,00%	99
ARAGÓN	27	49,09%	7	12,73%	6	10,91%	3	5,45%	12	21,82%	0	0,00%	55
HUESCA	7	43,75%	3	18,75%	2	12,50%	0	0,00%	4	25,00%	0	0,00%	16
TERUEL	4	30,77%	2	15,38%	0	0,00%	1	7,69%	6	46,15%	0	0,00%	13
ZARAGOZA	16	61,54%	2	7,69%	4	15,38%	2	7,69%	2	7,69%	0	0,00%	26
ASTURIAS	42	45,16%	23	24,73%	12	12,90%	6	6,45%	10	10,75%	0	0,00%	93
ILLES BALEARS	27	38,57%	18	25,71%	12	17,14%	1	1,43%	12	17,14%	0	0,00%	70
CANARIAS	154	43,02%	95	26,54%	52	14,53%	33	9,22%	24	6,70%	0	0,00%	358
LAS PALMAS	53	42,74%	40	32,26%	18	14,52%	12	9,68%	1	0,81%	0	0,00%	124
S.C. TENERIFE	101	43,16%	55	23,50%	34	14,53%	21	8,97%	23	9,83%	0	0,00%	234
CANTABRIA	47	56,63%	22	26,51%	7	8,43%	7	8,43%	0	0,00%	0	0,00%	83
CASTILLA Y LEÓN	125	46,99%	62	23,31%	33	12,41%	24	9,02%	22	8,27%	0	0,00%	266
ÁVILA	11	33,33%	4	12,12%	3	9,09%	5	15,15%	10	30,30%	0	0,00%	33
BURGOS	16	57,14%	10	35,71%	2	7,14%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	28
LEÓN	19	39,58%	18	37,50%	4	8,33%	4	8,33%	3	6,25%	0	0,00%	48
PALENCIA	13	59,09%	4	18,18%	2	9,09%	3	13,64%	0	0,00%	0	0,00%	22
SALAMANCA	31	50,82%	10	16,39%	9	14,75%	7	11,48%	4	6,56%	0	0,00%	61
SEGOVIA	3	50,00%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	6
SORIA	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
VALLADOLID	16	41,03%	10	25,64%	8	20,51%	2	5,13%	3	7,69%	0	0,00%	39
ZAMORA	15	57,69%	3	11,54%	4	15,38%	2	7,69%	2	7,69%	0	0,00%	26
CASTILLA-LA MANCHA	115	46,37%	59	23,79%	32	12,90%	23	9,27%	19	7,66%	0	0,00%	248
ALBACETE	35	59,32%	8	13,56%	11	18,64%	3	5,08%	2	3,39%	0	0,00%	59
CIUDAD REAL	17	42,50%	10	25,00%	5	12,50%	4	10,00%	4	10,00%	0	0,00%	40
CUENCA	17	42,50%	12	30,00%	1	2,50%	8	20,00%	2	5,00%	0	0,00%	40
GUADALAJARA	7	21,88%	11	34,38%	6	18,75%	3	9,38%	5	15,63%	0	0,00%	32
TOLEDO	39	50,65%	18	23,38%	9	11,69%	5	6,49%	6	7,79%	0	0,00%	77

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	258	47,08%	148	27,01%	91	16,61%	27	4,93%	24	4,38%	0	0,00%	548
BARCELONA	175	47,43%	104	28,18%	61	16,53%	20	5,42%	9	2,44%	0	0,00%	369
GIRONA	22	42,31%	13	25,00%	11	21,15%	3	5,77%	3	5,77%	0	0,00%	52
LLEIDA	17	38,64%	14	31,82%	8	18,18%	2	4,55%	3	6,82%	0	0,00%	44
TARRAGONA	44	53,01%	17	20,48%	11	13,25%	2	2,41%	9	10,84%	0	0,00%	83
COMUNIDAD VALENCIANA	159	45,95%	89	25,72%	53	15,32%	23	6,65%	22	6,36%	0	0,00%	346
ALICANTE	27	34,62%	27	34,62%	14	17,95%	8	10,26%	2	2,56%	0	0,00%	78
CASTELLÓN	18	40,91%	9	20,45%	8	18,18%	3	6,82%	6	13,64%	0	0,00%	44
VALENCIA	114	50,89%	53	23,66%	31	13,84%	12	5,36%	14	6,25%	0	0,00%	224
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GALICIA	144	38,81%	82	22,10%	49	13,21%	48	12,94%	48	12,94%	0	0,00%	371
A CORUÑA	55	33,54%	33	20,12%	27	16,46%	26	15,85%	23	14,02%	0	0,00%	164
LUGO	12	30,00%	11	27,50%	1	2,50%	6	15,00%	10	25,00%	0	0,00%	40
OURENSE	15	45,45%	10	30,30%	2	6,06%	5	15,15%	1	3,03%	0	0,00%	33
PONTEVEDRA	62	46,27%	28	20,90%	19	14,18%	11	8,21%	14	10,45%	0	0,00%	134
MADRID	198	49,62%	109	27,32%	47	11,78%	27	6,77%	18	4,51%	0	0,00%	399
MURCIA	81	41,12%	53	26,90%	33	16,75%	20	10,15%	10	5,08%	0	0,00%	197
NAVARRA	11	42,31%	6	23,08%	5	19,23%	1	3,85%	3	11,54%	0	0,00%	26
PAÍS VASCO	35	50,72%	18	26,09%	11	15,94%	3	4,35%	2	2,90%	0	0,00%	69
ARABA/ÁLAVA	8	50,00%	5	31,25%	3	18,75%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	16
GIPUZKOA	7	30,43%	7	30,43%	6	26,09%	3	13,04%	0	0,00%	0	0,00%	23
BIZKAIA	20	66,67%	6	20,00%	2	6,67%	0	0,00%	2	6,67%	0	0,00%	30
LA RIOJA	8	50,00%	3	18,75%	3	18,75%	2	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	16
CEUTA	9	42,86%	2	9,52%	6	28,57%	2	9,52%	2	9,52%	0	0,00%	21
MELILLA	19	29,23%	15	23,08%	8	12,31%	11	16,92%	12	18,46%	0	0,00%	65
TOTAL ESTADO	1.719	45,51%	939	24,86%	536	14,19%	304	8,05%	279	7,39%	0	0,00%	3.777

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMSERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años y que perciben el complemento por necesidad de tercera persona

67 Distribución en tramos de edad de los pensionistas no contributivos de jubilación derivada de incapacidad con complemento por necesidad de tercera persona

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ CON COMPLEMENTO 3ª PERSONA(*)

PERFIL DEL PENSIONISTA A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	396	50,00%	178	22,47%	108	13,64%	58	7,32%	52	6,57%	0	0,00%	792
ALMERÍA	33	45,21%	18	24,66%	16	21,92%	3	4,11%	3	4,11%	0	0,00%	73
CÁDIZ	81	54,73%	33	22,30%	13	8,78%	18	12,16%	3	2,03%	0	0,00%	148
CÓRDOBA	44	51,16%	16	18,60%	12	13,95%	6	6,98%	8	9,30%	0	0,00%	86
GRANADA	33	47,83%	13	18,84%	13	18,84%	5	7,25%	5	7,25%	0	0,00%	69
HUELVA	30	55,56%	13	24,07%	6	11,11%	3	5,56%	2	3,70%	0	0,00%	54
JAÉN	33	62,26%	9	16,98%	4	7,55%	1	1,89%	6	11,32%	0	0,00%	53
MÁLAGA	72	45,86%	33	21,02%	29	18,47%	11	7,01%	12	7,64%	0	0,00%	157
SEVILLA	70	46,05%	43	28,29%	15	9,87%	11	7,24%	13	8,55%	0	0,00%	152
ARAGÓN	41	45,05%	14	15,38%	15	16,48%	8	8,79%	13	14,29%	0	0,00%	91
HUESCA	11	45,83%	4	16,67%	4	16,67%	1	4,17%	4	16,67%	0	0,00%	24
TERUEL	5	27,78%	3	16,67%	1	5,56%	2	11,11%	7	38,89%	0	0,00%	18
ZARAGOZA	25	51,02%	7	14,29%	10	20,41%	5	10,20%	2	4,08%	0	0,00%	49
ASTURIAS	76	48,72%	34	21,79%	18	11,54%	10	6,41%	18	11,54%	0	0,00%	156
ILLES BALEARS	47	44,76%	23	21,90%	17	16,19%	2	1,90%	16	15,24%	0	0,00%	105
CANARIAS	251	45,14%	147	26,44%	84	15,11%	42	7,55%	32	5,76%	0	0,00%	556
LAS PALMAS	80	44,44%	53	29,44%	28	15,56%	16	8,89%	3	1,67%	0	0,00%	180
S.C. TENERIFE	171	45,48%	94	25,00%	56	14,89%	26	6,91%	29	7,71%	0	0,00%	376
CANTABRIA	81	57,86%	38	27,14%	10	7,14%	9	6,43%	2	1,43%	0	0,00%	140
CASTILLA Y LEÓN	183	45,52%	96	23,88%	48	11,94%	35	8,71%	40	9,95%	0	0,00%	402
ÁVILA	17	36,17%	8	17,02%	4	8,51%	6	12,77%	12	25,53%	0	0,00%	47
BURGOS	26	61,90%	12	28,57%	3	7,14%	1	2,38%	0	0,00%	0	0,00%	42
LEÓN	26	37,68%	23	33,33%	9	13,04%	6	8,70%	5	7,25%	0	0,00%	69
PALENCIA	16	53,33%	7	23,33%	4	13,33%	3	10,00%	0	0,00%	0	0,00%	30
SALAMANCA	48	48,00%	19	19,00%	13	13,00%	10	10,00%	10	10,00%	0	0,00%	100
SEGOVIA	7	50,00%	2	14,29%	1	7,14%	2	14,29%	2	14,29%	0	0,00%	14
SORIA	2	25,00%	6	75,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8
VALLADOLID	18	38,30%	12	25,53%	8	17,02%	5	10,64%	4	8,51%	0	0,00%	47
ZAMORA	23	51,11%	7	15,56%	6	13,33%	2	4,44%	7	15,56%	0	0,00%	45
CASTILLA-LA MANCHA	165	46,74%	91	25,78%	43	12,18%	31	8,78%	23	6,52%	0	0,00%	353
ALBACETE	44	55,00%	16	20,00%	14	17,50%	4	5,00%	2	2,50%	0	0,00%	80
CIUDAD REAL	32	50,00%	17	26,56%	5	7,81%	6	9,38%	4	6,25%	0	0,00%	64
CUENCA	19	38,00%	14	28,00%	5	10,00%	8	16,00%	4	8,00%	0	0,00%	50
GUADALAJARA	19	34,55%	17	30,91%	7	12,73%	5	9,09%	7	12,73%	0	0,00%	55
TOLEDO	51	49,04%	27	25,96%	12	11,54%	8	7,69%	6	5,77%	0	0,00%	104

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D												
	65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		80-84 Años		>84 Años		NO CONSTA		T O T A L
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	416	49,46%	234	27,82%	124	14,74%	36	4,28%	31	3,69%	0	0,00%	841
BARCELONA	291	51,23%	151	26,58%	86	15,14%	28	4,93%	12	2,11%	0	0,00%	568
GIRONA	34	44,74%	22	28,95%	14	18,42%	3	3,95%	3	3,95%	0	0,00%	76
LLEIDA	20	29,85%	26	38,81%	11	16,42%	3	4,48%	7	10,45%	0	0,00%	67
TARRAGONA	71	54,62%	35	26,92%	13	10,00%	2	1,54%	9	6,92%	0	0,00%	130
COMUNIDAD VALENCIANA	226	47,08%	127	26,46%	69	14,38%	27	5,63%	31	6,46%	0	0,00%	480
ALICANTE	51	43,59%	37	31,62%	19	16,24%	8	6,84%	2	1,71%	0	0,00%	117
CASTELLÓN	23	42,59%	11	20,37%	10	18,52%	3	5,56%	7	12,96%	0	0,00%	54
VALENCIA	152	49,19%	79	25,57%	40	12,94%	16	5,18%	22	7,12%	0	0,00%	309
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GALICIA	229	42,10%	121	22,24%	69	12,68%	59	10,85%	66	12,13%	0	0,00%	544
A CORUÑA	85	37,61%	45	19,91%	34	15,04%	31	13,72%	31	13,72%	0	0,00%	226
LUGO	28	41,18%	15	22,06%	3	4,41%	8	11,76%	14	20,59%	0	0,00%	68
OURENSE	29	44,62%	16	24,62%	9	13,85%	6	9,23%	5	7,69%	0	0,00%	65
PONTEVEDRA	87	47,03%	45	24,32%	23	12,43%	14	7,57%	16	8,65%	0	0,00%	185
MADRID	331	53,13%	160	25,68%	70	11,24%	36	5,78%	26	4,17%	0	0,00%	623
MURCIA	135	45,92%	79	26,87%	40	13,61%	24	8,16%	16	5,44%	0	0,00%	294
NAVARRA	25	47,17%	10	18,87%	12	22,64%	3	5,66%	3	5,66%	0	0,00%	53
PAÍS VASCO	57	54,29%	25	23,81%	15	14,29%	6	5,71%	2	1,90%	0	0,00%	105
ARABA/ÁLAVA	10	45,45%	8	36,36%	3	13,64%	1	4,55%	0	0,00%	0	0,00%	22
GIPUZKOA	15	40,54%	9	24,32%	8	21,62%	5	13,51%	0	0,00%	0	0,00%	37
BIZKAIA	32	69,57%	8	17,39%	4	8,70%	0	0,00%	2	4,35%	0	0,00%	46
LA RIOJA	14	51,85%	5	18,52%	6	22,22%	2	7,41%	0	0,00%	0	0,00%	27
CEUTA	21	51,22%	5	12,20%	10	24,39%	3	7,32%	2	4,88%	0	0,00%	41
MELILLA	39	41,05%	17	17,89%	11	11,58%	14	14,74%	14	14,74%	0	0,00%	95
TOTAL ESTADO	2.733	47,96%	1.404	24,64%	769	13,50%	405	7,11%	387	6,79%	0	0,00%	5.698

Fuente: Fichero Técnico de Pensionistas no Contributivos del IMERSO

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

(*) Se incluyen los beneficiarios cuya pensión ha pasado a denominarse de jubilación por cumplir 65 años y que perciben el complemento por necesidad de tercera persona

Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad

68 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en España

ESPAÑA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	2.459	50	55	165	232	310	191	126	113	1.217
M	4.908	31	44	129	182	475	397	518	553	2.579
T	7.367	81	99	294	414	785	588	644	666	3.796

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	170	0	0	0	26	69	24	15	12	24	170
M	2.188	0	0	0	34	230	254	377	445	848	2.188
T	2.358	0	0	0	60	299	278	392	457	872	2.358

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	24	0	0	0	4	9	3	1	2	5	24
M	196	0	0	0	9	27	20	41	49	50	196
T	220	0	0	0	13	36	23	42	51	55	220

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	231	27	10	30	44	38	28	16	20	18	231
M	441	11	8	26	40	57	49	59	42	149	441
T	672	38	18	56	84	95	77	75	62	167	672

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	2.097	24	46	138	166	209	146	98	84	1.186	2.097
M	2.365	20	36	104	115	200	109	93	83	1.605	2.365
T	4.462	44	82	242	281	409	255	191	167	2.791	4.462

69 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Andalucía

ANDALUCÍA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	305	15	23	54	56	69	25	17	9	37
M	714	9	16	49	43	108	76	99	93	221
T	1.019	24	39	103	99	177	101	116	102	258

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	61	0	0	0	10	30	9	4	4	4
	M	489	0	0	0	13	78	58	80	84	176
	T	550	0	0	0	23	108	67	84	88	180

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	8	0	0	0	2	4	1	0	1	0
	M	54	0	0	0	5	12	4	7	13	13
	T	62	0	0	0	7	16	5	7	14	13

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	32	7	3	4	4	10	1	1	1	1
	M	31	4	1	2	2	7	7	2	3	3
	T	63	11	4	6	6	17	8	3	4	4

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25.263	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	218	8	20	50	43	30	17	12	5	33
	M	223	5	15	47	31	30	17	21	11	46
	T	441	13	35	97	74	60	34	33	16	79

70 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Aragón

ARAGÓN

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25-538	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	62	3	2	2	12	8	6	3	2	24
M	144	0	1	5	6	15	21	15	20	61
T	206	3	3	7	18	23	27	18	22	85

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25-538	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0
	M	77	0	0	0	1	3	12	12	16	33
	T	80	0	0	0	1	3	13	13	17	33

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25-538	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	M	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0
	T	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	25-538	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	9	2	0	1	3	1	0	1	0	1
	M	11	0	0	1	2	0	1	2	2	3
	T	20	2	0	2	5	1	1	3	2	4

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	25-538	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	54	1	2	1	9	7	6	3	2	23
	M	58	0	1	4	3	12	8	2	2	26
	T	112	1	3	5	12	19	14	5	4	49

71 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en el Principado de Asturias

PRINCIPADO DE ASTURIAS

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	59	8	1	5	7	6	5	6	3	18
M	160	6	1	2	11	22	23	21	23	51
T	219	14	2	7	18	28	28	27	26	69

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	7	0	0	0	0	1	3	1	0	2
	M	90	0	0	0	1	7	16	15	21	30
	T	97	0	0	0	1	8	19	16	21	32

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	M	5	0	0	0	0	1	2	0	1	1
	T	7	0	0	0	0	2	2	0	1	2

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	M	7	0	1	0	1	2	0	1	0	2
	T	7	0	1	0	1	2	0	1	0	2

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	16-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	54	8	1	5	7	6	2	5	3	17
	M	64	6	0	2	9	13	7	5	3	19
	T	118	14	1	7	16	19	9	10	6	36

72 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Illes Balears

ILLES BALEARS

BENEFICIARIOS

H M T	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		23	0	0	0	0	2	6	5	10	23
	23	0	0	0	0	2	6	5	10	23	

PRESTACIONES

S G I M		SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			23	0	0	0	0	2	6	5	10	23
		23	0	0	0	0	2	6	5	10	23	

S A T P			SEXO	T R A M O S D E E D A D									
				18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	17-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
	H	M		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	T	3		0	0	0	0	1	0	1	1	3	
			3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3

S M G T		SEXO	TRAMOS DE EDAD							
	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[illegible]

73 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Canarias

CANARIAS

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	50	1	3	13	11	10	6	1	1	4
M	52	1	0	3	8	11	8	7	7	7
T	102	2	3	16	19	21	14	8	8	11

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	M	16	0	0	0	1	3	3	4	2	3
	T	18	0	0	0	1	4	3	4	2	4

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	M	3	0	0	0	0	0	1	2	0	0
	T	4	0	0	0	0	0	1	2	0	1

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	11	1	2	1	0	3	3	1	0	0
	M	15	1	0	1	4	1	2	1	1	4
	T	26	2	2	2	4	4	5	2	1	4

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	18-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	38	0	1	12	11	6	3	0	1	4
	M	22	0	0	2	4	7	3	1	4	1
	T	60	0	1	14	15	13	6	1	5	5

74 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Cantabria

CANTABRIA

BENEFICIARIOS

H M T	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
	4	0	0	0	0	2	0	2	0	0	4
	44	0	0	0	0	5	3	7	13	16	44
48	0	0	0	0	7	3	9	13	16	48	

PRESTACIONES

S G I M		SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
			0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
			0	0	0	0	4	3	7	13	14	41
		43	0	0	0	0	5	3	8	13	14	43

S A T P	SEXO		T R A M O S D E E D A D								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79	> 80
	H	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	M	3	0	0	0	1	0	0	2	0	3
T	4	0	0	0	0	1	0	1	2	0	4

S M G T			SEXO	T R A M O S D E E D A D								
				3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	21-69	70-74	75-79	> 80
	H	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
	M	3	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
	T	5	0	0	0	0	2	0	1	0	2	5

[illegible]

75 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Castilla y León

CASTILLA Y LEÓN

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	374	6	10	16	17	23	18	10	13	261
M	700	5	5	6	15	56	27	44	55	487
T	1.074	11	15	22	32	79	45	54	68	748

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	7	0	0	0	1	3	2	0	0	1
	M	196	0	0	0	0	25	17	37	47	70
	T	203	0	0	0	1	28	19	37	47	71

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	M	18	0	0	0	0	0	1	6	7	4
	T	20	0	0	0	0	1	1	6	7	5

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	12	2	0	2	6	1	0	0	1	0
	M	14	1	0	1	3	5	0	1	0	3
	T	26	3	0	3	9	6	0	1	1	3

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	22-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	354	4	10	14	10	19	16	10	12	259
	M	495	4	5	5	12	27	10	7	10	415
	T	849	8	15	19	22	46	26	17	22	674

76 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Castilla – La Mancha

CASTILLA - LA MANCHA

BENEFICIARIOS

	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
H	499	1	3	8	17	44	32	22	17	355	499
M	936	1	2	7	18	41	28	43	39	757	936
T	1.435	2	5	15	35	85	60	65	56	1.112	1.435

PRESTACIONES

S G I M		SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
			0	0	0	2	2	0	1	1	1	7
			0	0	0	2	12	8	20	23	49	114
		121	0	0	0	4	14	8	21	24	50	121

S A T P			SEXO	T R A M O S D E E D A D									
	H	M		18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
				0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
				0	0	0	0	6	1	5	2	4	18
T		19	0	0	0	0	7	1	5	2	4	19	

S M G T			SEXO	T R A M O S D E E D A D								
				3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79	> 80
	H M	2		1	0	0	0	0	0	1	0	2
		T		6	0	0	0	1	1	2	1	1
		8	1	0	0	0	1	1	2	2	1	8

A S P P		SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	32-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
			0	3	8	15	42	32	21	16	355	492
			1	2	7	16	28	20	21	16	707	818
	H											
	M											
	T											
		492	0	3	8	15	42	32	21	16	355	492
		818	1	2	7	16	28	20	21	16	707	818
		1.310	1	5	15	31	70	52	42	32	1.062	1.310

77 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Catalunya

CATALUNYA

BENEFICIARIOS

	SEXO	T R A M O S D E E D A D								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	30	0	0	0	6	10	4	3	2	5
M	263	0	0	2	7	27	34	44	57	92
T	293	0	0	2	13	37	38	47	59	97

PRESTACIONES

S G I M		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H M T	H	27	0	0	0	5	9	4	3	1	5
	M	246	0	0	0	4	25	31	44	55	87
	T	273	0	0	0	9	34	35	47	56	92

S A T P		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H M T	H	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
	M	10	0	0	0	2	0	2	1	2	3
	T	12	0	0	0	4	0	2	1	2	3

S M G T		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H M T	H	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0
	M	17	0	0	1	4	2	3	0	2	5
	T	19	0	0	1	5	3	3	0	2	5

A S P F		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	38-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H M T	H	4	0	0	0	1	0	2	0	1	0
	M	6	0	0	1	0	0	1	0	2	2
	T	10	0	0	1	1	0	3	0	3	2

78 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana

COMUNIDAD VALENCIANA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	305	5	1	17	37	29	25	16	16	159
M	562	2	4	17	21	53	42	54	64	305
T	867	7	5	34	58	82	67	70	80	464

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	18	0	0	0	6	6	3	2	1	0	18
M	270	0	0	0	4	25	26	45	51	119	270
T	288	0	0	0	10	31	29	47	52	119	288

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
M	27	0	0	0	0	1	1	8	7	10	27
T	29	0	0	0	0	1	3	8	7	10	29

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	46	5	1	8	11	7	7	3	2	2	46
M	58	1	4	10	10	9	12	3	4	5	58
T	104	6	5	18	21	16	19	6	6	7	104

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	43-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	247	0	1	10	22	17	16	11	13	157	247
M	249	1	0	8	7	20	7	8	12	186	249
T	496	1	1	18	29	37	23	19	25	343	496

79 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Extremadura

EXTREMADURA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	14	0	1	0	4	5	1	0	2	1
M	88	1	0	0	2	8	13	18	16	30
T	102	1	1	0	6	13	14	18	18	31

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	4	0	0	0	0	2	0	0	2	0
	M	84	0	0	0	2	7	12	18	16	29
	T	88	0	0	0	2	9	12	18	18	29

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	M	6	0	0	0	0	0	1	1	2	2
	T	6	0	0	0	0	0	1	1	2	2

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	5	0	1	0	2	1	1	0	0	0
	M	5	1	0	0	0	1	1	0	0	2
	T	10	1	1	0	2	2	2	0	0	2

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	47-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	6	0	0	0	2	3	0	0	0	1
	M	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	T	8	0	0	0	3	3	0	0	0	2

80 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Galicia

GALICIA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	24	2	2	5	4	2	2	1	2	4
M	108	1	0	4	4	10	16	17	18	38
T	132	3	2	9	8	12	18	18	20	42

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	4	0	0	0	0	1	0	0	0	3	4
M	91	0	0	0	1	8	14	16	17	35	91
T	95	0	0	0	1	9	14	16	17	38	95

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
M	11	0	0	0	0	1	1	2	4	3	11
T	12	0	0	0	0	1	1	2	4	4	12

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	11	1	1	5	3	0	0	0	0	1	11
M	7	0	0	3	2	1	0	0	1	0	7
T	18	1	1	8	5	1	0	0	1	1	18

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	50-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	12	1	1	1	1	1	2	1	2	2	12
M	14	1	0	1	1	2	3	2	0	4	14
T	26	2	1	2	2	3	5	3	2	6	26

81 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid

MADRID

BENEFICIARIOS

	SEXO	T R A M O S D E E D A D											
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL		
		H	357	4	5	27	39	66	43	27	21	125	357
		M	448	0	9	19	19	69	50	62	64	156	448
T	805	4	14	46	58	135	93	89	85	281	805		

PRESTACIONES

S G I M	H M T	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
			0	0	0	1	11	1	1	1	6	21
			0	0	0	1	15	25	35	47	78	201
		222	0	0	0	2	26	26	36	48	84	222

S A T P	SEXO		T R A M O S D E E D A D									
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
	H	3	0	0	0	0	2	0	0	0	1	3
	M	23	0	0	0	1	2	4	4	4	8	23
T	26	0	0	0	1	4	4	4	4	9	26	

S M G T	H M T	SEXO	T R A M O S D E E D A D									
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL
			4	1	4	6	4	4	3	3	4	33
			0	2	4	3	10	2	5	4	19	49
		82	4	3	8	9	14	6	8	7	23	82

A S P P		S E X O	T R A M O S D E E D A D										
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	55-69	70-74	75-79	> 80	TOTAL	
		H	315	1	4	24	32	53	39	24	17	121	315
		M	206	0	7	15	16	45	24	24	16	59	206
T	521	1	11	39	48	98	63	48	33	180	521		

82 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en la Región de Murcia

REGIÓN DE MURCIA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	318	1	3	11	20	28	15	12	15	213
M	407	1	4	7	20	29	27	29	51	239
T	725	2	7	18	40	57	42	41	66	452

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	6	0	0	0	1	2	1	1	1	0
	M	207	0	0	0	4	13	20	25	42	103
	T	213	0	0	0	5	15	21	26	43	103

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	M	8	0	0	0	0	1	0	4	2	1
	T	9	0	0	0	0	1	0	4	3	1

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	19	1	0	1	6	4	3	1	3	0
	M	24	1	0	1	3	4	2	3	2	8
	T	43	2	0	2	9	8	5	4	5	8

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	56-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	293	0	3	10	13	22	11	10	11	213
	M	184	0	4	6	13	12	7	1	7	134
	T	477	0	7	16	26	34	18	11	18	347

83 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en La Rioja

LA RIOJA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	5	0	0	3	0	1	0	0	1	0
M	22	0	0	2	1	2	3	5	1	8
T	27	0	0	5	1	3	3	5	2	8

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	M	13	0	0	0	0	1	2	5	1	4
	T	13	0	0	0	0	1	2	5	1	4

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	M	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	T	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	M	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	T	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	62-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	H	4	0	0	2	0	1	0	0	1	0
	M	8	0	0	2	1	1	1	0	0	3
	T	12	0	0	4	1	2	1	0	1	3

84 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Ceuta

CEUTA

BENEFICIARIOS

	SEXO	TRAMOS DE EDAD								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	14	3	0	3	0	3	2	1	1	1
M	42	4	1	4	2	7	4	7	5	8
T	56	7	1	7	2	10	6	8	6	9

PRESTACIONES

SGIM		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	15	0	0	0	0	2	2	5	3	3	15
T	15	0	0	0	0	2	2	5	3	3	15

SATP		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
T	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

SMGT		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			3-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	9	2	0	2	0	1	2	1	1	0	9
M	15	2	0	0	2	3	1	2	2	3	15
T	24	4	0	2	2	4	3	3	3	3	24

ASPF		SEXO	TRAMOS DE EDAD								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	63-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	5	1	0	1	0	2	0	0	0	1	5
M	14	2	1	4	0	3	1	1	0	2	14
T	19	3	1	5	0	5	1	1	0	3	19

85 Perfil del beneficiario y de los titulares de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad en Melilla

MELILLA

BENEFICIARIOS

	SEXO	T R A M O S D E E D A D								
		0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79	> 80
		TOTAL								
H	39	1	1	1	2	4	7	5	8	10
M	195	0	1	2	5	12	20	40	22	93
T	234	1	2	3	7	16	27	45	30	103

PRESTACIONES

S G I M		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
M	15	0	0	0	0	2	3	3	2	5	15
T	16	0	0	0	0	2	3	3	2	6	16

S A T P		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
T	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2

S M G T		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			3-24	25-34	35-4	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	37	1	1	1	2	4	7	4	8	9	37
M	178	0	0	2	4	10	17	37	20	88	178
T	215	1	1	3	6	14	24	41	28	97	215

A S P F		SEXO	T R A M O S D E E D A D								
			0-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64-69	70-74	75-79	> 80
			TOTAL								
H	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
M	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
T	3	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3

86 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	15	4,92%	23	7,54%	54	17,70%	56	18,36%	69	22,62%	25	8,20%	17	5,57%	9	2,95%	37	12,13%	305
ALMERÍA	4	12,50%	1	3,13%	1	3,13%	7	21,88%	6	18,75%	5	15,63%	5	15,63%	0	0,00%	3	9,38%	32
CÁDIZ	2	4,88%	0	0,00%	3	7,32%	5	12,20%	16	39,02%	1	2,44%	2	4,88%	4	9,76%	8	19,51%	41
CÓRDOBA	1	5,56%	2	11,11%	1	5,56%	4	22,22%	5	27,78%	2	11,11%	1	5,56%	0	0,00%	2	11,11%	18
GRANADA	0	0,00%	8	18,18%	21	47,73%	7	15,91%	4	9,09%	3	6,82%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,27%	44
HUELVA	2	12,50%	1	6,25%	3	18,75%	0	0,00%	6	37,50%	3	18,75%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,25%	16
JAÉN	2	22,22%	0	0,00%	1	11,11%	3	33,33%	3	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9
MÁLAGA	4	3,60%	9	8,11%	21	18,92%	25	22,52%	23	20,72%	7	6,31%	5	4,50%	3	2,70%	14	12,61%	111
SEVILLA	0	0,00%	2	5,88%	3	8,82%	5	14,71%	6	17,65%	4	11,76%	4	11,76%	2	5,88%	8	23,53%	34
ARAGÓN	3	4,84%	2	3,23%	2	3,23%	12	19,35%	8	12,90%	6	9,68%	3	4,84%	2	3,23%	24	38,71%	62
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
ZARAGOZA	3	5,08%	2	3,39%	2	3,39%	11	18,64%	8	13,56%	6	10,17%	2	3,39%	2	3,39%	23	38,98%	59
ASTURIAS	8	13,56%	1	1,69%	5	8,47%	7	11,86%	6	10,17%	5	8,47%	6	10,17%	3	5,08%	18	30,51%	59
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	1	2,00%	3	6,00%	13	26,00%	11	22,00%	10	20,00%	6	12,00%	1	2,00%	1	2,00%	4	8,00%	50
LAS PALMAS	1	2,50%	2	5,00%	12	30,00%	10	25,00%	5	12,50%	6	15,00%	1	2,50%	1	2,50%	2	5,00%	40
S.C. TENERIFE	0	0,00%	1	10,00%	1	10,00%	1	10,00%	5	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	20,00%	10
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
CASTILLA Y LEÓN	6	1,60%	10	2,67%	16	4,28%	17	4,55%	23	6,15%	18	4,81%	10	2,67%	13	3,48%	261	69,79%	374
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	3	4,29%	0	0,00%	2	2,86%	3	4,29%	1	1,43%	4	5,71%	57	81,43%	70
BURGOS	2	66,67%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
LEÓN	0	0,00%	4	2,74%	3	2,05%	8	5,48%	8	5,48%	5	3,42%	3	2,05%	3	2,05%	112	76,71%	146
PALENCIA	1	5,26%	0	0,00%	1	5,26%	2	10,53%	2	10,53%	1	5,26%	1	5,26%	1	5,26%	10	52,63%	19
SALAMANCA	1	0,91%	4	3,64%	6	5,45%	2	1,82%	6	5,45%	7	6,36%	5	4,55%	4	3,64%	75	68,18%	110
SEGOVIA	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	2	28,57%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	28,57%	7
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALLADOLID	2	20,00%	1	10,00%	2	20,00%	2	20,00%	1	10,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	20,00%	10
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	11,11%	2	22,22%	2	22,22%	0	0,00%	1	11,11%	3	33,33%	9
CASTILLA-LA MANCHA	1	0,20%	3	0,60%	8	1,60%	17	3,41%	44	8,82%	32	6,41%	22	4,41%	17	3,41%	355	71,14%	499
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	1	0,85%	1	0,85%	11	9,32%	10	8,47%	7	5,93%	4	3,39%	84	71,19%	118
CIUDAD REAL	0	0,00%	0	0,00%	5	2,16%	9	3,88%	19	8,19%	12	5,17%	12	5,17%	6	2,59%	169	72,84%	232
CUENCA	1	1,79%	0	0,00%	1	1,79%	1	1,79%	3	5,36%	1	1,79%	1	1,79%	5	8,93%	43	76,79%	56
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TOLEDO	0	0,00%	3	3,26%	1	1,09%	5	5,43%	11	11,96%	9	9,78%	2	2,17%	2	2,17%	59	64,13%	92

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	20,00%	10	33,33%	4	13,33%	3	10,00%	2	6,67%	5	16,67%	30
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	16,67%	5	27,78%	2	11,11%	3	16,67%	1	5,56%	4	22,22%	18
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	2	40,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
COMUNIDAD VALENCIANA	5	1,64%	1	0,33%	17	5,57%	37	12,13%	29	9,51%	25	8,20%	16	5,25%	16	5,25%	159	52,13%	305
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	9	6,87%	16	12,21%	10	7,63%	8	6,11%	7	5,34%	5	3,82%	76	58,02%	131
CASTELLÓN	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	2	33,33%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6
VALENCIA	4	2,38%	1	0,60%	6	3,57%	19	11,31%	19	11,31%	16	9,52%	9	5,36%	11	6,55%	83	49,40%	168
EXTREMADURA	0	0,00%	1	7,14%	0	0,00%	4	28,57%	5	35,71%	1	7,14%	0	0,00%	2	14,29%	1	7,14%	14
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	3
CÁCERES	0	0,00%	1	9,09%	0	0,00%	3	27,27%	4	36,36%	1	9,09%	0	0,00%	1	9,09%	1	9,09%	11
GALICIA	2	8,33%	2	8,33%	5	20,83%	4	16,67%	2	8,33%	2	8,33%	1	4,17%	2	8,33%	4	16,67%	24
A CORUÑA	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
LUGO	1	10,00%	2	20,00%	4	40,00%	2	20,00%	0	0,00%	1	10,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	1	16,67%	6
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	2	40,00%	5
MADRID	4	1,12%	5	1,40%	27	7,56%	39	10,92%	66	18,49%	43	12,04%	27	7,56%	21	5,88%	125	35,01%	357
MURCIA	1	0,31%	3	0,94%	11	3,46%	20	6,29%	28	8,81%	15	4,72%	12	3,77%	15	4,72%	213	66,98%	318
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	3	60,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	5
CEUTA	3	21,43%	0	0,00%	3	21,43%	0	0,00%	3	21,43%	2	14,29%	1	7,14%	1	7,14%	1	7,14%	14
MELILLA	1	2,56%	1	2,56%	1	2,56%	2	5,13%	4	10,26%	7	17,95%	5	12,82%	8	20,51%	10	25,64%	39
TOTAL ESTADO	50	2,03%	55	2,24%	165	6,71%	232	9,43%	310	12,61%	191	7,77%	126	5,12%	113	4,60%	1.217	49,49%	2.459

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

87 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	9	1,26%	16	2,24%	49	6,86%	43	6,02%	108	15,13%	76	10,64%	99	13,87%	93	13,03%	221	30,95%	714
ALMERÍA	3	2,73%	0	0,00%	1	0,91%	4	3,64%	14	12,73%	12	10,91%	17	15,45%	17	15,45%	42	38,18%	110
CÁDIZ	1	1,30%	1	1,30%	2	2,60%	3	3,90%	18	23,38%	8	10,39%	14	18,18%	11	14,29%	19	24,68%	77
CÓRDOBA	0	0,00%	1	2,56%	1	2,56%	1	2,56%	8	20,51%	3	7,69%	8	20,51%	3	7,69%	14	35,90%	39
GRANADA	2	3,39%	7	11,86%	20	33,90%	5	8,47%	5	8,47%	7	11,86%	5	8,47%	3	5,08%	5	8,47%	59
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	20,00%	3	20,00%	1	6,67%	2	13,33%	6	40,00%	15
JAÉN	2	4,88%	0	0,00%	1	2,44%	1	2,44%	7	17,07%	8	19,51%	3	7,32%	6	14,63%	13	31,71%	41
MÁLAGA	1	0,31%	5	1,55%	22	6,83%	26	8,07%	40	12,42%	31	9,63%	46	14,29%	46	14,29%	105	32,61%	322
SEVILLA	0	0,00%	2	3,92%	2	3,92%	3	5,88%	13	25,49%	4	7,84%	5	9,80%	5	9,80%	17	33,33%	51
ARAGÓN	0	0,00%	1	0,69%	5	3,47%	6	4,17%	15	10,42%	21	14,58%	15	10,42%	20	13,89%	61	42,36%	144
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	1	7,69%	0	0,00%	1	7,69%	1	7,69%	0	0,00%	4	30,77%	6	46,15%	13
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	2	28,57%	1	14,29%	2	28,57%	1	14,29%	7
ZARAGOZA	0	0,00%	1	0,81%	4	3,23%	6	4,84%	13	10,48%	18	14,52%	14	11,29%	14	11,29%	54	43,55%	124
ASTURIAS	6	3,75%	1	0,63%	2	1,25%	11	6,88%	22	13,75%	23	14,38%	21	13,13%	23	14,38%	51	31,88%	160
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	8,70%	6	26,09%	5	21,74%	10	43,48%	23
CANARIAS	1	1,92%	0	0,00%	3	5,77%	8	15,38%	11	21,15%	8	15,38%	7	13,46%	7	13,46%	7	13,46%	52
LAS PALMAS	1	4,35%	0	0,00%	3	13,04%	4	17,39%	6	26,09%	5	21,74%	1	4,35%	3	13,04%	0	0,00%	23
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	13,79%	5	17,24%	3	10,34%	6	20,69%	4	13,79%	7	24,14%	29
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	11,36%	3	6,82%	7	15,91%	13	29,55%	16	36,36%	44
CASTILLA Y LEÓN	5	0,71%	5	0,71%	6	0,86%	15	2,14%	56	8,00%	27	3,86%	44	6,29%	55	7,86%	487	69,57%	700
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	1	0,66%	7	4,64%	11	7,28%	2	1,32%	3	1,99%	7	4,64%	120	79,47%	151
BURGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,25%	3	18,75%	0	0,00%	2	12,50%	4	25,00%	6	37,50%	16
LEÓN	0	0,00%	2	0,92%	0	0,00%	1	0,46%	11	5,07%	6	2,76%	8	3,69%	10	4,61%	179	82,49%	217
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	1	4,55%	1	4,55%	2	9,09%	3	13,64%	2	9,09%	2	9,09%	11	50,00%	22
SALAMANCA	2	1,18%	1	0,59%	4	2,35%	2	1,18%	10	5,88%	6	3,53%	11	6,47%	9	5,29%	125	73,53%	170
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,88%	2	11,76%	1	5,88%	1	5,88%	1	5,88%	11	64,71%	17
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	21,43%	0	0,00%	1	7,14%	1	7,14%	9	64,29%	14
VALLADOLID	3	4,23%	2	2,82%	0	0,00%	1	1,41%	12	16,90%	7	9,86%	13	18,31%	16	22,54%	17	23,94%	71
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	4,55%	2	9,09%	2	9,09%	3	13,64%	5	22,73%	9	40,91%	22
CASTILLA-LA MANCHA	1	0,11%	2	0,21%	7	0,75%	18	1,92%	41	4,38%	28	2,99%	43	4,59%	39	4,17%	757	80,88%	936
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	1	0,57%	2	1,14%	5	2,84%	8	4,55%	8	4,55%	7	3,98%	145	82,39%	176
CIUDAD REAL	0	0,00%	2	0,54%	0	0,00%	5	1,35%	9	2,43%	6	1,62%	16	4,31%	6	1,62%	327	88,14%	371
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	3	1,90%	3	1,90%	4	2,53%	3	1,90%	3	1,90%	10	6,33%	132	83,54%	158
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	7,14%	2	14,29%	2	14,29%	2	14,29%	1	7,14%	6	42,86%	14
TOLEDO	1	0,46%	0	0,00%	3	1,38%	7	3,23%	21	9,68%	9	4,15%	14	6,45%	15	6,91%	147	67,74%	217

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	2	0,76%	7	2,66%	27	10,27%	34	12,93%	44	16,73%	57	21,67%	92	34,98%	263
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	2,16%	19	10,27%	23	12,43%	33	17,84%	41	22,16%	65	35,14%	185
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,25%	2	12,50%	2	12,50%	2	12,50%	3	18,75%	6	37,50%	16
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	2	6,90%	1	3,45%	3	10,34%	3	10,34%	5	17,24%	6	20,69%	9	31,03%	29
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	3,03%	3	9,09%	6	18,18%	4	12,12%	7	21,21%	12	36,36%	33
COMUNIDAD VALENCIANA	2	0,36%	4	0,71%	17	3,02%	21	3,74%	53	9,43%	42	7,47%	54	9,61%	64	11,39%	305	54,27%	562
ALICANTE	1	0,36%	0	0,00%	3	1,09%	8	2,90%	26	9,42%	15	5,43%	30	10,87%	24	8,70%	169	61,23%	276
CASTELLÓN	0	0,00%	1	2,33%	3	6,98%	5	11,63%	2	4,65%	5	11,63%	2	4,65%	10	23,26%	15	34,88%	43
VALENCIA	1	0,41%	3	1,23%	11	4,53%	8	3,29%	25	10,29%	22	9,05%	22	9,05%	30	12,35%	121	49,79%	243
EXTREMADURA	1	1,14%	0	0,00%	0	0,00%	2	2,27%	8	9,09%	13	14,77%	18	20,45%	16	18,18%	30	34,09%	88
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	12,20%	7	17,07%	7	17,07%	8	19,51%	14	34,15%	41
CÁCERES	1	2,13%	0	0,00%	0	0,00%	2	4,26%	3	6,38%	6	12,77%	11	23,40%	8	17,02%	16	34,04%	47
GALICIA	1	0,93%	0	0,00%	4	3,70%	4	3,70%	10	9,26%	16	14,81%	17	15,74%	18	16,67%	38	35,19%	108
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	1	2,86%	1	2,86%	3	8,57%	5	14,29%	4	11,43%	7	20,00%	14	40,00%	35
LUGO	1	7,69%	0	0,00%	3	23,08%	1	7,69%	2	15,38%	3	23,08%	2	15,38%	1	7,69%	0	0,00%	13
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	18,18%	1	9,09%	2	18,18%	6	54,55%	11
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	4,08%	5	10,20%	6	12,24%	10	20,41%	8	16,33%	18	36,73%	49
MADRID	0	0,00%	9	2,01%	19	4,24%	19	4,24%	69	15,40%	50	11,16%	62	13,84%	64	14,29%	156	34,82%	448
MURCIA	1	0,25%	4	0,98%	7	1,72%	20	4,91%	29	7,13%	27	6,63%	29	7,13%	51	12,53%	239	58,72%	407
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	2	9,09%	1	4,55%	2	9,09%	3	13,64%	5	22,73%	1	4,55%	8	36,36%	22
CEUTA	4	9,52%	1	2,38%	4	9,52%	2	4,76%	7	16,67%	4	9,52%	7	16,67%	5	11,90%	8	19,05%	42
MELILLA	0	0,00%	1	0,51%	2	1,03%	5	2,56%	12	6,15%	20	10,26%	40	20,51%	22	11,28%	93	47,69%	195
TOTAL ESTADO	31	0,63%	44	0,90%	129	2,63%	182	3,71%	475	9,68%	397	8,09%	518	10,55%	553	11,27%	2.579	52,55%	4.908

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

88 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	24	2,36%	39	3,83%	103	10,11%	99	9,72%	177	17,37%	101	9,91%	116	11,38%	102	10,01%	258	25,32%	1.019
ALMERÍA	7	4,93%	1	0,70%	2	1,41%	11	7,75%	20	14,08%	17	11,97%	22	15,49%	17	11,97%	45	31,69%	142
CÁDIZ	3	2,54%	1	0,85%	5	4,24%	8	6,78%	34	28,81%	9	7,63%	16	13,56%	15	12,71%	27	22,88%	118
CÓRDOBA	1	1,75%	3	5,26%	2	3,51%	5	8,77%	13	22,81%	5	8,77%	9	15,79%	3	5,26%	16	28,07%	57
GRANADA	2	1,94%	15	14,56%	41	39,81%	12	11,65%	9	8,74%	10	9,71%	5	4,85%	3	2,91%	6	5,83%	103
HUELVA	2	6,45%	1	3,23%	3	9,68%	0	0,00%	9	29,03%	6	19,35%	1	3,23%	2	6,45%	7	22,58%	31
JAÉN	4	8,00%	0	0,00%	2	4,00%	4	8,00%	10	20,00%	8	16,00%	3	6,00%	6	12,00%	13	26,00%	50
MÁLAGA	5	1,15%	14	3,23%	43	9,93%	51	11,78%	63	14,55%	38	8,78%	51	11,78%	49	11,32%	119	27,48%	433
SEVILLA	0	0,00%	4	4,71%	5	5,88%	8	9,41%	19	22,35%	8	9,41%	9	10,59%	7	8,24%	25	29,41%	85
ARAGÓN	3	1,46%	3	1,46%	7	3,40%	18	8,74%	23	11,17%	27	13,11%	18	8,74%	22	10,68%	85	41,26%	206
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	1	7,14%	0	0,00%	1	7,14%	1	7,14%	1	7,14%	4	28,57%	6	42,86%	14
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	11,11%	1	11,11%	2	22,22%	1	11,11%	2	22,22%	2	22,22%	9
ZARAGOZA	3	1,64%	3	1,64%	6	3,28%	17	9,29%	21	11,48%	24	13,11%	16	8,74%	16	8,74%	77	42,08%	183
ASTURIAS	14	6,39%	2	0,91%	7	3,20%	18	8,22%	28	12,79%	28	12,79%	27	12,33%	26	11,87%	69	31,51%	219
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	8,70%	6	26,09%	5	21,74%	10	43,48%	23
CANARIAS	2	1,96%	3	2,94%	16	15,69%	19	18,63%	21	20,59%	14	13,73%	8	7,84%	8	7,84%	11	10,78%	102
LAS PALMAS	2	3,17%	2	3,17%	15	23,81%	14	22,22%	11	17,46%	11	17,46%	2	3,17%	4	6,35%	2	3,17%	63
S.C. TENERIFE	0	0,00%	1	2,56%	1	2,56%	5	12,82%	10	25,64%	3	7,69%	6	15,38%	4	10,26%	9	23,08%	39
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	14,58%	3	6,25%	9	18,75%	13	27,08%	16	33,33%	48
CASTILLA Y LEÓN	11	1,02%	15	1,40%	22	2,05%	32	2,98%	79	7,36%	45	4,19%	54	5,03%	68	6,33%	748	69,65%	1.074
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	4	1,81%	7	3,17%	13	5,88%	5	2,26%	4	1,81%	11	4,98%	177	80,09%	221
BURGOS	2	10,53%	0	0,00%	1	5,26%	1	5,26%	3	15,79%	0	0,00%	2	10,53%	4	21,05%	6	31,58%	19
LEÓN	0	0,00%	6	1,65%	3	0,83%	9	2,48%	19	5,23%	11	3,03%	11	3,03%	13	3,58%	291	80,17%	363
PALENCIA	1	2,44%	0	0,00%	2	4,88%	3	7,32%	4	9,76%	4	9,76%	3	7,32%	3	7,32%	21	51,22%	41
SALAMANCA	3	1,07%	5	1,79%	10	3,57%	4	1,43%	16	5,71%	13	4,64%	16	5,71%	13	4,64%	200	71,43%	280
SEGOVIA	0	0,00%	1	4,17%	0	0,00%	3	12,50%	4	16,67%	1	4,17%	1	4,17%	1	4,17%	13	54,17%	24
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	21,43%	0	0,00%	1	7,14%	1	7,14%	9	64,29%	14
VALLADOLID	5	6,17%	3	3,70%	2	2,47%	3	3,70%	13	16,05%	7	8,64%	13	16,05%	16	19,75%	19	23,46%	81
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	6,45%	4	12,90%	4	12,90%	3	9,68%	6	19,35%	12	38,71%	31
CASTILLA-LA MANCHA	2	0,14%	5	0,35%	15	1,05%	35	2,44%	85	5,92%	60	4,18%	65	4,53%	56	3,90%	1.112	77,49%	1.435
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	2	0,68%	3	1,02%	16	5,44%	18	6,12%	15	5,10%	11	3,74%	229	77,89%	294
CIUDAD REAL	0	0,00%	2	0,33%	5	0,83%	14	2,32%	28	4,64%	18	2,99%	28	4,64%	12	1,99%	496	82,26%	603
CUENCA	1	0,47%	0	0,00%	4	1,87%	4	1,87%	7	3,27%	4	1,87%	4	1,87%	15	7,01%	175	81,78%	214
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	13,33%	2	13,33%	2	13,33%	2	13,33%	1	6,67%	6	40,00%	15
TOLEDO	1	0,32%	3	0,97%	4	1,29%	12	3,88%	32	10,36%	18	5,83%	16	5,18%	17	5,50%	206	66,67%	309

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	2	0,68%	13	4,44%	37	12,63%	38	12,97%	47	16,04%	59	20,14%	97	33,11%	293
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	3,45%	24	11,82%	25	12,32%	36	17,73%	42	20,69%	69	33,99%	203
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	9,52%	4	19,05%	4	19,05%	2	9,52%	3	14,29%	6	28,57%	21
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	2	6,45%	1	3,23%	4	12,90%	3	9,68%	5	16,13%	7	22,58%	9	29,03%	31
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	7,89%	5	13,16%	6	15,79%	4	10,53%	7	18,42%	13	34,21%	38
COMUNIDAD VALENCIANA	7	0,81%	5	0,58%	34	3,92%	58	6,69%	82	9,46%	67	7,73%	70	8,07%	80	9,23%	464	53,52%	867
ALICANTE	1	0,25%	0	0,00%	12	2,95%	24	5,90%	36	8,85%	23	5,65%	37	9,09%	29	7,13%	245	60,20%	407
CASTELLÓN	1	2,04%	1	2,04%	5	10,20%	7	14,29%	2	4,08%	6	12,24%	2	4,08%	10	20,41%	15	30,61%	49
VALENCIA	5	1,22%	4	0,97%	17	4,14%	27	6,57%	44	10,71%	38	9,25%	31	7,54%	41	9,98%	204	49,64%	411
EXTREMADURA	1	0,98%	1	0,98%	0	0,00%	6	5,88%	13	12,75%	14	13,73%	18	17,65%	18	17,65%	31	30,39%	102
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,27%	6	13,64%	7	15,91%	7	15,91%	9	20,45%	14	31,82%	44
CÁCERES	1	1,72%	1	1,72%	0	0,00%	5	8,62%	7	12,07%	7	12,07%	11	18,97%	9	15,52%	17	29,31%	58
GALICIA	3	2,27%	2	1,52%	9	6,82%	8	6,06%	12	9,09%	18	13,64%	18	13,64%	20	15,15%	42	31,82%	132
A CORUÑA	1	2,63%	0	0,00%	1	2,63%	1	2,63%	4	10,53%	5	13,16%	4	10,53%	7	18,42%	15	39,47%	38
LUGO	2	8,70%	2	8,70%	7	30,43%	3	13,04%	2	8,70%	4	17,39%	2	8,70%	1	4,35%	0	0,00%	23
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,88%	1	5,88%	3	17,65%	1	5,88%	4	23,53%	7	41,18%	17
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	1	1,85%	3	5,56%	5	9,26%	6	11,11%	11	20,37%	8	14,81%	20	37,04%	54
MADRID	4	0,50%	14	1,74%	46	5,71%	58	7,20%	135	16,77%	93	11,55%	89	11,06%	85	10,56%	281	34,91%	805
MURCIA	2	0,28%	7	0,97%	18	2,48%	40	5,52%	57	7,86%	42	5,79%	41	5,66%	66	9,10%	452	62,34%	725
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	5	18,52%	1	3,70%	3	11,11%	3	11,11%	5	18,52%	2	7,41%	8	29,63%	27
CEUTA	7	12,50%	1	1,79%	7	12,50%	2	3,57%	10	17,86%	6	10,71%	8	14,29%	6	10,71%	9	16,07%	56
MELILLA	1	0,43%	2	0,85%	3	1,28%	7	2,99%	16	6,84%	27	11,54%	45	19,23%	30	12,82%	103	44,02%	234
TOTAL ESTADO	81	1,10%	99	1,34%	294	3,99%	414	5,62%	785	10,66%	588	7,98%	644	8,74%	666	9,04%	3.796	51,53%	7.367

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

89 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos

SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	10	16,39%	17	27,87%	13	21,31%	9	14,75%	4	6,56%	4	6,56%	4	6,56%	61
ALMERÍA	0	0,00%	2	33,33%	0	0,00%	2	33,33%	1	16,67%	0	0,00%	1	16,67%	6
CÁDIZ	2	12,50%	4	25,00%	5	31,25%	1	6,25%	1	6,25%	2	12,50%	1	6,25%	16
CÓRDOBA	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
GRANADA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
JAÉN	1	25,00%	2	50,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
MÁLAGA	3	17,65%	5	29,41%	3	17,65%	3	17,65%	0	0,00%	1	5,88%	2	11,76%	17
SEVILLA	2	20,00%	1	10,00%	3	30,00%	2	20,00%	1	10,00%	1	10,00%	0	0,00%	10
ARAGÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
ZARAGOZA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3
ASTURIAS	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	3	42,86%	1	14,29%	0	0,00%	2	28,57%	7
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
LAS PALMAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
CANTABRIA	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CASTILLA Y LEÓN	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	7
ÁVILA	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
BURGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALLADOLID	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CASTILLA-LA MANCHA	2	28,57%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	1	14,29%	7
ALBACETE	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CIUDAD REAL	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	3
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TOLEDO	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	5	18,52%	5	18,52%	4	14,81%	4	14,81%	3	11,11%	1	3,70%	5	18,52%	27
BARCELONA	2	13,33%	3	20,00%	1	6,67%	2	13,33%	3	20,00%	0	0,00%	4	26,67%	15
GIRONA	1	20,00%	2	40,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
TARRAGONA	2	40,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
COMUNIDAD VALENCIANA	6	33,33%	4	22,22%	2	11,11%	3	16,67%	2	11,11%	1	5,56%	0	0,00%	18
ALICANTE	4	33,33%	2	16,67%	1	8,33%	2	16,67%	2	16,67%	1	8,33%	0	0,00%	12
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALENCIA	2	33,33%	2	33,33%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	4
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	3
GALICIA	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	4
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
MADRID	1	4,76%	8	38,10%	3	14,29%	1	4,76%	1	4,76%	1	4,76%	6	28,57%	21
MURCIA	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	6
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CEUTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
MELILLA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
TOTAL ESTADO	26	15,29%	39	22,94%	30	17,65%	24	14,12%	15	8,82%	12	7,06%	24	14,12%	170

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

90 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos

SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	13	2,66%	34	6,95%	44	9,00%	58	11,86%	80	16,36%	84	17,18%	176	35,99%	489
ALMERÍA	1	1,06%	2	2,13%	9	9,57%	11	11,70%	16	17,02%	16	17,02%	39	41,49%	94
CÁDIZ	3	4,92%	9	14,75%	5	8,20%	6	9,84%	14	22,95%	11	18,03%	13	21,31%	61
CÓRDOBA	1	3,23%	4	12,90%	3	9,68%	1	3,23%	8	25,81%	2	6,45%	12	38,71%	31
GRANADA	1	6,67%	2	13,33%	0	0,00%	3	20,00%	1	6,67%	3	20,00%	5	33,33%	15
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	27,27%	1	9,09%	2	18,18%	5	45,45%	11
JAÉN	1	3,03%	1	3,03%	5	15,15%	6	18,18%	3	9,09%	6	18,18%	11	33,33%	33
MÁLAGA	5	2,26%	13	5,88%	17	7,69%	26	11,76%	33	14,93%	41	18,55%	86	38,91%	221
SEVILLA	1	4,35%	3	13,04%	5	21,74%	2	8,70%	4	17,39%	3	13,04%	5	21,74%	23
ARAGÓN	1	1,30%	0	0,00%	3	3,90%	12	15,58%	12	15,58%	16	20,78%	33	42,86%	77
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	44,44%	5	55,56%	9
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	1	20,00%	2	40,00%	0	0,00%	5
ZARAGOZA	1	1,59%	0	0,00%	3	4,76%	10	15,87%	11	17,46%	10	15,87%	28	44,44%	63
ASTURIAS	1	1,11%	3	3,33%	4	4,44%	16	17,78%	15	16,67%	21	23,33%	30	33,33%	90
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	8,70%	6	26,09%	5	21,74%	10	43,48%	23
CANARIAS	1	6,25%	2	12,50%	1	6,25%	3	18,75%	4	25,00%	2	12,50%	3	18,75%	16
LAS PALMAS	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
S.C. TENERIFE	0	0,00%	1	7,69%	0	0,00%	3	23,08%	4	30,77%	2	15,38%	3	23,08%	13
CANTABRIA	0	0,00%	1	2,44%	3	7,32%	3	7,32%	7	17,07%	13	31,71%	14	34,15%	41
CASTILLA Y LEÓN	0	0,00%	9	4,59%	16	8,16%	17	8,67%	37	18,88%	47	23,98%	70	35,71%	196
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	2	14,29%	1	7,14%	2	14,29%	4	28,57%	5	35,71%	14
BURGOS	0	0,00%	1	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	2	18,18%	4	36,36%	4	36,36%	11
LEÓN	0	0,00%	3	8,11%	0	0,00%	3	8,11%	8	21,62%	7	18,92%	16	43,24%	37
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	3	27,27%	2	18,18%	2	18,18%	3	27,27%	11
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	2	8,33%	2	8,33%	7	29,17%	7	29,17%	6	25,00%	24
SEGOVIA	0	0,00%	1	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	1	11,11%	1	11,11%	6	66,67%	9
SORIA	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	8	66,67%	12
VALLADOLID	0	0,00%	2	3,28%	9	14,75%	7	11,48%	11	18,03%	16	26,23%	16	26,23%	61
ZAMORA	0	0,00%	1	5,88%	1	5,88%	1	5,88%	3	17,65%	5	29,41%	6	35,29%	17
CASTILLA-LA MANCHA	2	1,75%	4	3,51%	8	7,02%	8	7,02%	20	17,54%	23	20,18%	49	42,98%	114
ÁLBACETE	0	0,00%	0	0,00%	1	5,00%	1	5,00%	4	20,00%	2	10,00%	12	60,00%	20
CIUDAD REAL	0	0,00%	1	7,14%	1	7,14%	0	0,00%	5	35,71%	1	7,14%	6	42,86%	14
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	12,50%	2	12,50%	5	31,25%	7	43,75%	16
GUADALAJARA	1	7,69%	0	0,00%	1	7,69%	2	15,38%	2	15,38%	1	7,69%	6	46,15%	13
TOLEDO	1	1,96%	3	5,88%	5	9,80%	3	5,88%	7	13,73%	14	27,45%	18	35,29%	51

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	4	1,63%	8	3,25%	17	6,91%	31	12,60%	44	17,89%	55	22,36%	87	35,37%	246
BARCELONA	3	1,71%	3	1,71%	14	8,00%	20	11,43%	33	18,86%	39	22,29%	63	36,00%	175
GIRONA	0	0,00%	2	15,38%	0	0,00%	2	15,38%	2	15,38%	3	23,08%	4	30,77%	13
LLEIDA	1	3,85%	1	3,85%	2	7,69%	3	11,54%	5	19,23%	6	23,08%	8	30,77%	26
TARRAGONA	0	0,00%	2	6,25%	1	3,13%	6	18,75%	4	12,50%	7	21,88%	12	37,50%	32
COMUNIDAD VALENCIANA	4	1,48%	13	4,81%	12	4,44%	26	9,63%	45	16,67%	51	18,89%	119	44,07%	270
ALICANTE	3	2,00%	7	4,67%	9	6,00%	11	7,33%	28	18,67%	21	14,00%	71	47,33%	150
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	14,29%	2	7,14%	10	35,71%	12	42,86%	28
VALENCIA	1	1,09%	6	6,52%	3	3,26%	11	11,96%	15	16,30%	20	21,74%	36	39,13%	92
EXTREMADURA	2	2,38%	1	1,19%	6	7,14%	12	14,29%	18	21,43%	16	19,05%	29	34,52%	84
BADAJOS	0	0,00%	1	2,44%	4	9,76%	7	17,07%	7	17,07%	8	19,51%	14	34,15%	41
CÁCERES	2	4,65%	0	0,00%	2	4,65%	5	11,63%	11	25,58%	8	18,60%	15	34,88%	43
GALICIA	1	1,10%	3	3,30%	5	5,49%	14	15,38%	16	17,58%	17	18,68%	35	38,46%	91
A CORUÑA	0	0,00%	1	3,13%	2	6,25%	5	15,63%	4	12,50%	6	18,75%	14	43,75%	32
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	50,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	3	42,86%	7
PONTEVEDRA	1	2,08%	2	4,17%	3	6,25%	6	12,50%	10	20,83%	8	16,67%	18	37,50%	48
MADRID	1	0,50%	3	1,49%	12	5,97%	25	12,44%	35	17,41%	47	23,38%	78	38,81%	201
MURCIA	4	1,93%	4	1,93%	9	4,35%	20	9,66%	25	12,08%	42	20,29%	103	49,76%	207
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	1	7,69%	2	15,38%	5	38,46%	1	7,69%	4	30,77%	13
CEUTA	0	0,00%	0	0,00%	2	13,33%	2	13,33%	5	33,33%	3	20,00%	3	20,00%	15
MELILLA	0	0,00%	1	6,67%	1	6,67%	3	20,00%	3	20,00%	2	13,33%	5	33,33%	15
TOTAL ESTADO	34	1,55%	86	3,93%	144	6,58%	254	11,61%	377	17,23%	445	20,34%	848	38,76%	2.188

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

91 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del Subsidio del Garantía de Ingresos Mínimos

SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024
AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	23	4,18%	51	9,27%	57	10,36%	67	12,18%	84	15,27%	88	16,00%	180	32,73%	550
ALMERÍA	1	1,00%	4	4,00%	9	9,00%	13	13,00%	17	17,00%	16	16,00%	40	40,00%	100
CÁDIZ	5	6,49%	13	16,88%	10	12,99%	7	9,09%	15	19,48%	13	16,88%	14	18,18%	77
CÓRDOBA	2	5,71%	6	17,14%	3	8,57%	1	2,86%	9	25,71%	2	5,71%	12	34,29%	35
GRANADA	2	10,53%	3	15,79%	1	5,26%	4	21,05%	1	5,26%	3	15,79%	5	26,32%	19
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	27,27%	1	9,09%	2	18,18%	5	45,45%	11
JAÉN	2	5,41%	3	8,11%	6	16,22%	6	16,22%	3	8,11%	6	16,22%	11	29,73%	37
MÁLAGA	8	3,36%	18	7,56%	20	8,40%	29	12,18%	33	13,87%	42	17,65%	88	36,97%	238
SEVILLA	3	9,09%	4	12,12%	8	24,24%	4	12,12%	5	15,15%	4	12,12%	5	15,15%	33
ARAGÓN	1	1,25%	0	0,00%	3	3,75%	13	16,25%	13	16,25%	17	21,25%	33	41,25%	80
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	44,44%	5	55,56%	9
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	1	20,00%	2	40,00%	0	0,00%	5
ZARAGOZA	1	1,52%	0	0,00%	3	4,55%	11	16,67%	12	18,18%	11	16,67%	28	42,42%	66
ASTURIAS	1	1,03%	4	4,12%	4	4,12%	19	19,59%	16	16,49%	21	21,65%	32	32,99%	97
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	8,70%	6	26,09%	5	21,74%	10	43,48%	23
CANARIAS	1	5,56%	2	11,11%	2	11,11%	3	16,67%	4	22,22%	2	11,11%	4	22,22%	18
LAS PALMAS	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
S.C. TENERIFE	0	0,00%	1	6,67%	1	6,67%	3	20,00%	4	26,67%	2	13,33%	4	26,67%	15
CANTABRIA	0	0,00%	2	4,65%	3	6,98%	3	6,98%	8	18,60%	13	30,23%	14	32,56%	43
CASTILLA Y LEÓN	1	0,49%	10	4,93%	18	8,87%	19	9,36%	37	18,23%	47	23,15%	71	34,98%	203
ÁVILA	0	0,00%	1	6,25%	3	18,75%	1	6,25%	2	12,50%	4	25,00%	5	31,25%	16
BURGOS	0	0,00%	1	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	2	18,18%	4	36,36%	4	36,36%	11
LEÓN	0	0,00%	3	7,89%	1	2,63%	3	7,89%	8	21,05%	7	18,42%	16	42,11%	38
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	4	33,33%	2	16,67%	2	16,67%	3	25,00%	12
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	2	8,00%	3	12,00%	7	28,00%	7	28,00%	6	24,00%	25
SEGOVIA	0	0,00%	1	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	1	11,11%	1	11,11%	6	66,67%	9
SORIA	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	8	66,67%	12
VALLADOLID	1	1,59%	2	3,17%	9	14,29%	7	11,11%	11	17,46%	16	25,40%	17	26,98%	63
ZAMORA	0	0,00%	1	5,88%	1	5,88%	1	5,88%	3	17,65%	5	29,41%	6	35,29%	17
CASTILLA-LA MANCHA	4	3,31%	6	4,96%	8	6,61%	8	6,61%	21	17,36%	24	19,83%	50	41,32%	121
ALBACETE	0	0,00%	1	4,55%	1	4,55%	1	4,55%	5	22,73%	2	9,09%	12	54,55%	22
CIUDAD REAL	1	5,88%	1	5,88%	1	5,88%	0	0,00%	5	29,41%	2	11,76%	7	41,18%	17
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	12,50%	2	12,50%	5	31,25%	7	43,75%	16
GUADALAJARA	1	7,69%	0	0,00%	1	7,69%	2	15,38%	2	15,38%	1	7,69%	6	46,15%	13
TOLEDO	2	3,77%	4	7,55%	5	9,43%	3	5,66%	7	13,21%	14	26,42%	18	33,96%	53

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	9	3,30%	13	4,76%	21	7,69%	35	12,82%	47	17,22%	56	20,51%	92	33,70%	273
BARCELONA	5	2,63%	6	3,16%	15	7,89%	22	11,58%	36	18,95%	39	20,53%	67	35,26%	190
GIRONA	1	5,56%	4	22,22%	0	0,00%	4	22,22%	2	11,11%	3	16,67%	4	22,22%	18
LLEIDA	1	3,57%	1	3,57%	3	10,71%	3	10,71%	5	17,86%	7	25,00%	8	28,57%	28
TARRAGONA	2	5,41%	2	5,41%	3	8,11%	6	16,22%	4	10,81%	7	18,92%	13	35,14%	37
COMUNIDAD VALENCIANA	10	3,47%	17	5,90%	14	4,86%	29	10,07%	47	16,32%	52	18,06%	119	41,32%	288
ALICANTE	7	4,32%	9	5,56%	10	6,17%	13	8,02%	30	18,52%	22	13,58%	71	43,83%	162
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	14,29%	2	7,14%	10	35,71%	12	42,86%	28
VALENCIA	3	3,06%	8	8,16%	4	4,08%	12	12,24%	15	15,31%	20	20,41%	36	36,73%	98
EXTREMADURA	2	2,27%	1	1,14%	8	9,09%	12	13,64%	18	20,45%	18	20,45%	29	32,95%	88
BADAJOS	0	0,00%	1	2,38%	4	9,52%	7	16,67%	7	16,67%	9	21,43%	14	33,33%	42
CÁCERES	2	4,35%	0	0,00%	4	8,70%	5	10,87%	11	23,91%	9	19,57%	15	32,61%	46
GALICIA	1	1,05%	3	3,16%	6	6,32%	14	14,74%	16	16,84%	17	17,89%	38	40,00%	95
A CORUÑA	0	0,00%	1	2,94%	3	8,82%	5	14,71%	4	11,76%	6	17,65%	15	44,12%	34
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	50,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	1	12,50%	2	25,00%	4	50,00%	8
PONTEVEDRA	1	2,04%	2	4,08%	3	6,12%	6	12,24%	10	20,41%	8	16,33%	19	38,78%	49
MADRID	2	0,90%	11	4,95%	15	6,76%	26	11,71%	36	16,22%	48	21,62%	84	37,84%	222
MURCIA	5	2,35%	4	1,88%	11	5,16%	21	9,86%	26	12,21%	43	20,19%	103	48,36%	213
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	1	7,69%	2	15,38%	5	38,46%	1	7,69%	4	30,77%	13
CEUTA	0	0,00%	0	0,00%	2	13,33%	2	13,33%	5	33,33%	3	20,00%	3	20,00%	15
MELILLA	0	0,00%	1	6,25%	1	6,25%	3	18,75%	3	18,75%	2	12,50%	6	37,50%	16
TOTAL ESTADO	60	2,54%	125	5,30%	174	7,38%	278	11,79%	392	16,62%	457	19,38%	872	36,98%	2.358

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

92 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del Subsidio por Ayuda de Tercera Persona

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
BARCELONA	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
GIRONA	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
COMUNIDAD VALENCIANA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GALICIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
MADRID	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
MURCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CEUTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
MELILLA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0

TOTAL ESTADO	4	16,67%	7	29,17%	2	8,33%	3	12,50%	1	4,17%	2	8,33%	5	20,83%	24

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

93 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del Subsidio por Ayuda de Tercera Persona

SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024
MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	5	9,26%	6	11,11%	6	11,11%	4	7,41%	7	12,96%	13	24,07%	13	24,07%	54
ALMERÍA	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	1	16,67%	6
CÁDIZ	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	6
CÓRDOBA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
GRANADA	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	3
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
JAÉN	1	33,33%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
MÁLAGA	1	3,33%	4	13,33%	4	13,33%	3	10,00%	6	20,00%	6	20,00%	6	20,00%	30
SEVILLA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	1	25,00%	4
ARAGÓN	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	3
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
ZARAGOZA	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	3
ASTURIAS	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	2	40,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	5
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	3
CANARIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	3
LAS PALMAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	3
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	3
CASTILLA Y LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%	6	33,33%	7	38,89%	4	22,22%	18
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	4
BURGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	1	33,33%	0	0,00%	3
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	3
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALLADOLID	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	50,00%	4
CASTILLA-LA MANCHA	0	0,00%	1	5,56%	5	27,78%	1	5,56%	5	27,78%	2	11,11%	4	22,22%	18
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	2	50,00%	4
CIUDAD REAL	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	2
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
TOLEDO	0	0,00%	1	12,50%	3	37,50%	0	0,00%	2	25,00%	1	12,50%	1	12,50%	8

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	2	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	20,00%	1	10,00%	2	20,00%	3	30,00%	10
BARCELONA	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	2	28,57%	0	0,00%	1	14,29%	2	28,57%	7
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
COMUNIDAD VALENCIANA	0	0,00%	1	3,70%	0	0,00%	1	3,70%	8	29,63%	7	25,93%	10	37,04%	27
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	42,86%	2	28,57%	2	28,57%	7
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
VALENCIA	0	0,00%	1	5,26%	0	0,00%	1	5,26%	5	26,32%	5	26,32%	7	36,84%	19
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	1	16,67%	2	33,33%	2	33,33%	6
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	2	40,00%	2	40,00%	5
GALICIA	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	1	9,09%	2	18,18%	4	36,36%	3	27,27%	11
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	1	14,29%	2	28,57%	7
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	1	25,00%	4
MADRID	1	4,35%	1	4,35%	1	4,35%	4	17,39%	4	17,39%	4	17,39%	8	34,78%	23
MURCIA	0	0,00%	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	4	50,00%	2	25,00%	1	12,50%	8
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CEUTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
MELILLA	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2

TOTAL ESTADO	9	4,59%	11	5,61%	16	8,16%	20	10,20%	41	20,92%	49	25,00%	50	25,51%	196

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

94 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del Subsidio por Ayuda de Tercera Persona

SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERSONA

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	7	11,29%	9	14,52%	7	11,29%	5	8,06%	7	11,29%	14	22,58%	13	20,97%	62
ALMERÍA	1	14,29%	2	28,57%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	2	28,57%	1	14,29%	7
CÁDIZ	1	10,00%	3	30,00%	2	20,00%	0	0,00%	1	10,00%	2	20,00%	1	10,00%	10
CÓRDOBA	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
GRANADA	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	3
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
JAÉN	1	33,33%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
MÁLAGA	2	6,25%	4	12,50%	4	12,50%	4	12,50%	6	18,75%	6	18,75%	6	18,75%	32
SEVILLA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	1	25,00%	4
ARAGÓN	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	3
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
ZARAGOZA	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	3
ASTURIAS	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	0	0,00%	1	14,29%	2	28,57%	7
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	3
CANARIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
LAS PALMAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	4
CASTILLA Y LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	1	5,00%	1	5,00%	6	30,00%	7	35,00%	5	25,00%	20
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	4
BURGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	2	50,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	3
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALLADOLID	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	2
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	50,00%	4
CASTILLA-LA MANCHA	0	0,00%	2	10,53%	5	26,32%	1	5,26%	5	26,32%	2	10,53%	4	21,05%	19
ALBACETE	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	2	40,00%	5
CIUDAD REAL	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	2
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
TOLEDO	0	0,00%	1	12,50%	3	37,50%	0	0,00%	2	25,00%	1	12,50%	1	12,50%	8

CC.AA. Y PROVINCIAS															
	50-54 Años		55-59 Años		60-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	4	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	2	16,67%	1	8,33%	2	16,67%	3	25,00%	12
BARCELONA	3	37,50%	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	0	0,00%	1	12,50%	2	25,00%	8
GIRONA	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
COMUNIDAD VALENCIANA	0	0,00%	1	3,45%	0	0,00%	3	10,34%	8	27,59%	7	24,14%	10	34,48%	29
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	22,22%	3	33,33%	2	22,22%	2	22,22%	9
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
VALENCIA	0	0,00%	1	5,26%	0	0,00%	1	5,26%	5	26,32%	5	26,32%	7	36,84%	19
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	1	16,67%	2	33,33%	2	33,33%	6
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	2	40,00%	2	40,00%	5
GALICIA	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	2	16,67%	4	33,33%	4	33,33%	12
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	1	14,29%	2	28,57%	7
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	60,00%	2	40,00%	5
MADRID	1	3,85%	3	11,54%	1	3,85%	4	15,38%	4	15,38%	4	15,38%	9	34,62%	26
MURCIA	0	0,00%	1	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	4	44,44%	3	33,33%	1	11,11%	9
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CEUTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
MELILLA	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
TOTAL ESTADO	13	5,91%	18	8,18%	18	8,18%	23	10,45%	42	19,09%	51	23,18%	55	25,00%	220

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

95 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios del Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte

SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	7	21,88%	3	9,38%	4	12,50%	4	12,50%	10	31,25%	1	3,13%	1	3,13%	1	3,13%	1	3,13%	32
ALMERÍA	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
CÁDIZ	2	25,00%	0	0,00%	2	25,00%	1	12,50%	2	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	0	0,00%	8
CÓRDOBA	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	1	20,00%	3	60,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
GRANADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
JAÉN	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
MÁLAGA	2	50,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
SEVILLA	0	0,00%	2	40,00%	1	20,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
ARAGÓN	2	22,22%	0	0,00%	1	11,11%	3	33,33%	1	11,11%	0	0,00%	1	11,11%	0	0,00%	1	11,11%	9
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
ZARAGOZA	2	25,00%	0	0,00%	1	12,50%	3	37,50%	1	12,50%	0	0,00%	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	8
ASTURIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	1	9,09%	2	18,18%	1	9,09%	0	0,00%	3	27,27%	3	27,27%	1	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	11
LAS PALMAS	1	11,11%	2	22,22%	1	11,11%	0	0,00%	1	11,11%	3	33,33%	1	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	9
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CASTILLA Y LEÓN	2	16,67%	0	0,00%	2	16,67%	6	50,00%	1	8,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	0	0,00%	12
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
BURGOS	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
PALENCIA	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALLADOLID	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CASTILLA-LA MANCHA	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CIUDAD REAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CUENCA	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TOLEDO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
COMUNIDAD VALENCIANA	5	10,87%	1	2,17%	8	17,39%	11	23,91%	7	15,22%	7	15,22%	3	6,52%	2	4,35%	2	4,35%	46
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	2	16,67%	1	8,33%	3	25,00%	5	41,67%	1	8,33%	0	0,00%	0	0,00%	12
CASTELLÓN	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	2	33,33%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6
VALENCIA	4	14,29%	1	3,57%	4	14,29%	8	28,57%	4	14,29%	1	3,57%	2	7,14%	2	7,14%	2	7,14%	28
EXTREMADURA	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	2	40,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CÁCERES	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
GALICIA	1	9,09%	1	9,09%	5	45,45%	3	27,27%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	11
A CORUÑA	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
LUGO	0	0,00%	1	16,67%	4	66,67%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
MADRID	4	12,12%	1	3,03%	4	12,12%	6	18,18%	4	12,12%	4	12,12%	3	9,09%	3	9,09%	4	12,12%	33
MURCIA	1	5,26%	0	0,00%	1	5,26%	6	31,58%	4	21,05%	3	15,79%	1	5,26%	3	15,79%	0	0,00%	19
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CEUTA	2	22,22%	0	0,00%	2	22,22%	0	0,00%	1	11,11%	2	22,22%	1	11,11%	1	11,11%	0	0,00%	9
MELILLA	1	2,70%	1	2,70%	1	2,70%	2	5,41%	4	10,81%	7	18,92%	4	10,81%	8	21,62%	9	24,32%	37
TOTAL ESTADO	27	11,69%	10	4,33%	30	12,99%	44	19,05%	38	16,45%	28	12,12%	16	6,93%	20	8,66%	18	7,79%	231

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMRSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

96 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias del Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte

SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	4	12,90%	1	3,23%	2	6,45%	2	6,45%	7	22,58%	7	22,58%	2	6,45%	3	9,68%	3	9,68%	31
ALMERÍA	3	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	33,33%	6
CÁDIZ	1	11,11%	0	0,00%	1	11,11%	0	0,00%	5	55,56%	2	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9
CÓRDOBA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
GRANADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
JAÉN	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
MÁLAGA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	42,86%	2	28,57%	1	14,29%	1	14,29%	7
SEVILLA	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	6
ARAGÓN	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	2	18,18%	0	0,00%	1	9,09%	2	18,18%	2	18,18%	3	27,27%	11
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
ZARAGOZA	0	0,00%	0	0,00%	1	10,00%	2	20,00%	0	0,00%	1	10,00%	2	20,00%	2	20,00%	2	20,00%	10
ASTURIAS	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	1	14,29%	2	28,57%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	2	28,57%	7
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	1	6,67%	0	0,00%	1	6,67%	4	26,67%	1	6,67%	2	13,33%	1	6,67%	1	6,67%	4	26,67%	15
LAS PALMAS	1	20,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	5
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	40,00%	1	10,00%	0	0,00%	1	10,00%	0	0,00%	4	40,00%	10
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	3
CASTILLA Y LEÓN	1	7,14%	0	0,00%	1	7,14%	3	21,43%	5	35,71%	0	0,00%	1	7,14%	0	0,00%	3	21,43%	14
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
BURGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
VALLADOLID	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CASTILLA-LA MANCHA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	1	16,67%	2	33,33%	1	16,67%	1	16,67%	6
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CIUDAD REAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	3
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TOLEDO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	1	5,88%	4	23,53%	2	11,76%	3	17,65%	0	0,00%	2	11,76%	5	29,41%	17
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	2	18,18%	3	27,27%	0	0,00%	2	18,18%	3	27,27%	11
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	3
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
COMUNIDAD VALENCIANA	1	1,72%	4	6,90%	10	17,24%	10	17,24%	9	15,52%	12	20,69%	3	5,17%	4	6,90%	5	8,62%	58
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	3	42,86%	0	0,00%	2	28,57%	0	0,00%	7
CASTELLÓN	0	0,00%	1	7,69%	3	23,08%	4	30,77%	2	15,38%	1	7,69%	0	0,00%	0	0,00%	2	15,38%	13
VALENCIA	1	2,63%	3	7,89%	7	18,42%	5	13,16%	6	15,79%	8	21,05%	3	7,89%	2	5,26%	3	7,89%	38
EXTREMADURA	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	5
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	5
GALICIA	0	0,00%	0	0,00%	3	42,86%	2	28,57%	1	14,29%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	7
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	3
LUGO	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
MADRID	0	0,00%	2	4,08%	4	8,16%	3	6,12%	10	20,41%	2	4,08%	5	10,20%	4	8,16%	19	38,78%	49
MURCIA	1	4,17%	0	0,00%	1	4,17%	3	12,50%	4	16,67%	2	8,33%	3	12,50%	2	8,33%	8	33,33%	24
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	1
CEUTA	2	13,33%	0	0,00%	0	0,00%	2	13,33%	3	20,00%	1	6,67%	2	13,33%	2	13,33%	3	20,00%	15
MELILLA	0	0,00%	0	0,00%	2	1,12%	4	2,25%	10	5,62%	17	9,55%	37	20,79%	20	11,24%	88	49,44%	178
TOTAL ESTADO	11	2,49%	8	1,81%	26	5,90%	40	9,07%	57	12,93%	49	11,11%	59	13,38%	42	9,52%	149	33,79%	441

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

97 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios del Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte

SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y COMPENSACIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	11	17,46%	4	6,35%	6	9,52%	6	9,52%	17	26,98%	8	12,70%	3	4,76%	4	6,35%	4	6,35%	63
ALMERÍA	5	45,45%	0	0,00%	0	0,00%	2	18,18%	1	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	27,27%	11
CÁDIZ	3	17,65%	0	0,00%	3	17,65%	1	5,88%	7	41,18%	2	11,76%	0	0,00%	1	5,88%	0	0,00%	17
CÓRDOBA	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	1	14,29%	3	42,86%	1	14,29%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	7
GRANADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
JAÉN	1	50,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
MÁLAGA	2	18,18%	0	0,00%	1	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	3	27,27%	3	27,27%	1	9,09%	1	9,09%	11
SEVILLA	0	0,00%	3	27,27%	1	9,09%	2	18,18%	2	18,18%	2	18,18%	0	0,00%	1	9,09%	0	0,00%	11
ARAGÓN	2	10,00%	0	0,00%	2	10,00%	5	25,00%	1	5,00%	1	5,00%	3	15,00%	2	10,00%	4	20,00%	20
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	2
ZARAGOZA	2	11,11%	0	0,00%	2	11,11%	5	27,78%	1	5,56%	1	5,56%	3	16,67%	2	11,11%	2	11,11%	18
ASTURIAS	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	1	14,29%	2	28,57%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	2	28,57%	7
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	2	7,69%	2	7,69%	2	7,69%	4	15,38%	4	15,38%	5	19,23%	2	7,69%	1	3,85%	4	15,38%	26
LAS PALMAS	2	14,29%	2	14,29%	2	14,29%	0	0,00%	1	7,14%	5	35,71%	1	7,14%	1	7,14%	0	0,00%	14
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	33,33%	3	25,00%	0	0,00%	1	8,33%	0	0,00%	4	33,33%	12
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	2	40,00%	5
CASTILLA Y LEÓN	3	11,54%	0	0,00%	3	11,54%	9	34,62%	6	23,08%	0	0,00%	1	3,85%	1	3,85%	3	11,54%	26
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
BURGOS	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
LEÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	60,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	5
PALENCIA	1	12,50%	0	0,00%	2	25,00%	3	37,50%	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	8
SALAMANCA	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
VALLADOLID	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
CASTILLA-LA MANCHA	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	1	12,50%	2	25,00%	2	25,00%	1	12,50%	8
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CIUDAD REAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	3
CUENCA	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	2
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TOLEDO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		
	3-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	1	5,26%	5	26,32%	3	15,79%	3	15,79%	0	0,00%	2	10,53%	5	26,32%	19
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	15,38%	3	23,08%	3	23,08%	0	0,00%	2	15,38%	3	23,08%	13
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	3
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
COMUNIDAD VALENCIANA	6	5,77%	5	4,81%	18	17,31%	21	20,19%	16	15,38%	19	18,27%	6	5,77%	6	5,77%	7	6,73%	104
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	2	10,53%	2	10,53%	4	21,05%	8	42,11%	1	5,26%	2	10,53%	0	0,00%	19
CASTELLÓN	1	5,26%	1	5,26%	5	26,32%	6	31,58%	2	10,53%	2	10,53%	0	0,00%	0	0,00%	2	10,53%	19
VALENCIA	5	7,58%	4	6,06%	11	16,67%	13	19,70%	10	15,15%	9	13,64%	5	7,58%	4	6,06%	5	7,58%	66
EXTREMADURA	1	10,00%	1	10,00%	0	0,00%	2	20,00%	2	20,00%	2	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	20,00%	10
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CÁCERES	1	11,11%	1	11,11%	0	0,00%	1	11,11%	2	22,22%	2	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	2	22,22%	9
GALICIA	1	5,56%	1	5,56%	8	44,44%	5	27,78%	1	5,56%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%	1	5,56%	18
A CORUÑA	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
LUGO	0	0,00%	1	11,11%	6	66,67%	1	11,11%	1	11,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
MADRID	4	4,88%	3	3,66%	8	9,76%	9	10,98%	14	17,07%	6	7,32%	8	9,76%	7	8,54%	23	28,05%	82
MURCIA	2	4,65%	0	0,00%	2	4,65%	9	20,93%	8	18,60%	5	11,63%	4	9,30%	5	11,63%	8	18,60%	43
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
CEUTA	4	16,67%	0	0,00%	2	8,33%	2	8,33%	4	16,67%	3	12,50%	3	12,50%	3	12,50%	3	12,50%	24
MELILLA	1	0,47%	1	0,47%	3	1,40%	6	2,79%	14	6,51%	24	11,16%	41	19,07%	28	13,02%	97	45,12%	215
TOTAL ESTADO	38	5,65%	18	2,68%	56	8,33%	84	12,50%	95	14,14%	77	11,46%	75	11,16%	62	9,23%	167	24,85%	672

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

98 Distribución en tramos de edad de los hombres beneficiarios de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica

ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

HOMBRES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	8	3,67%	20	9,17%	50	22,94%	43	19,72%	30	13,76%	17	7,80%	12	5,50%	5	2,29%	33	15,14%	218
ALMERÍA	2	9,52%	1	4,76%	1	4,76%	5	23,81%	4	19,05%	3	14,29%	4	19,05%	0	0,00%	1	4,76%	21
CÁDIZ	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%	2	11,11%	5	27,78%	0	0,00%	1	5,56%	2	11,11%	7	38,89%	18
CÓRDOBA	1	11,11%	1	11,11%	1	11,11%	2	22,22%	0	0,00%	2	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	2	22,22%	9
GRANADA	0	0,00%	8	20,00%	21	52,50%	6	15,00%	1	2,50%	3	7,50%	0	0,00%	0	0,00%	1	2,50%	40
HUELVA	2	15,38%	1	7,69%	3	23,08%	0	0,00%	3	23,08%	3	23,08%	0	0,00%	0	0,00%	1	7,69%	13
JAÉN	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4
MÁLAGA	2	2,13%	9	9,57%	20	21,28%	23	24,47%	16	17,02%	5	5,32%	4	4,26%	2	2,13%	13	13,83%	94
SEVILLA	0	0,00%	0	0,00%	2	10,53%	3	15,79%	1	5,26%	1	5,26%	3	15,79%	1	5,26%	8	42,11%	19
ARAGÓN	1	1,85%	2	3,70%	1	1,85%	9	16,67%	7	12,96%	6	11,11%	3	5,56%	2	3,70%	23	42,59%	54
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
ZARAGOZA	1	1,92%	2	3,85%	1	1,92%	8	15,38%	7	13,46%	6	11,54%	2	3,85%	2	3,85%	23	44,23%	52
ASTURIAS	8	14,81%	1	1,85%	5	9,26%	7	12,96%	6	11,11%	2	3,70%	5	9,26%	3	5,56%	17	31,48%	54
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	0	0,00%	1	2,63%	12	31,58%	11	28,95%	6	15,79%	3	7,89%	0	0,00%	1	2,63%	4	10,53%	38
LAS PALMAS	0	0,00%	0	0,00%	11	35,48%	10	32,26%	4	12,90%	3	9,68%	0	0,00%	1	3,23%	2	6,45%	31
S.C. TENERIFE	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	28,57%	7
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CASTILLA Y LEÓN	4	1,13%	10	2,82%	14	3,95%	10	2,82%	19	5,37%	16	4,52%	10	2,82%	12	3,39%	259	73,16%	354
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	3	4,41%	0	0,00%	0	0,00%	3	4,41%	1	1,47%	4	5,88%	57	83,82%	68
BURGOS	1	50,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
LEÓN	0	0,00%	4	2,84%	3	2,13%	5	3,55%	7	4,96%	5	3,55%	3	2,13%	2	1,42%	112	79,43%	141
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	14,29%	0	0,00%	1	7,14%	1	7,14%	10	71,43%	14
SALAMANCA	1	0,93%	4	3,70%	5	4,63%	2	1,85%	6	5,56%	6	5,56%	5	4,63%	4	3,70%	75	69,44%	108
SEGOVIA	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	1	16,67%	2	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	33,33%	6
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALLADOLID	2	28,57%	1	14,29%	2	28,57%	1	14,29%	1	14,29%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	1	12,50%	2	25,00%	0	0,00%	1	12,50%	3	37,50%	8
CASTILLA-LA MANCHA	0	0,00%	3	0,61%	8	1,63%	15	3,05%	42	8,54%	32	6,50%	21	4,27%	16	3,25%	355	72,15%	492
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	1	0,86%	1	0,86%	10	8,62%	10	8,62%	6	5,17%	4	3,45%	84	72,41%	116
CIUDAD REAL	0	0,00%	0	0,00%	5	2,16%	8	3,46%	19	8,23%	12	5,19%	12	5,19%	6	2,60%	169	73,16%	231
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	1	1,85%	1	1,85%	3	5,56%	1	1,85%	1	1,85%	4	7,41%	43	79,63%	54
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TOLEDO	0	0,00%	3	3,33%	1	1,11%	4	4,44%	10	11,11%	9	10,00%	2	2,22%	2	2,22%	59	65,56%	90

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	3
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
COMUNIDAD VALENCIANA	0	0,00%	1	0,40%	10	4,05%	22	8,91%	17	6,88%	16	6,48%	11	4,45%	13	5,26%	157	63,56%	247
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	8	7,14%	13	11,61%	5	4,46%	2	1,79%	4	3,57%	4	3,57%	76	67,86%	112
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
VALENCIA	0	0,00%	1	0,74%	2	1,48%	9	6,67%	12	8,89%	14	10,37%	7	5,19%	9	6,67%	81	60,00%	135
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	33,33%	3	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	6
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
GALICIA	1	8,33%	1	8,33%	1	8,33%	1	8,33%	1	8,33%	2	16,67%	1	8,33%	2	16,67%	2	16,67%	12
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LUGO	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	4
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	2	66,67%	3
MADRID	1	0,32%	4	1,27%	24	7,62%	32	10,16%	53	16,83%	39	12,38%	24	7,62%	17	5,40%	121	38,41%	315
MURCIA	0	0,00%	3	1,02%	10	3,41%	13	4,44%	22	7,51%	11	3,75%	10	3,41%	11	3,75%	213	72,70%	293
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	2	50,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	4
CEUTA	1	20,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	2	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
MELILLA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TOTAL ESTADO	24	1,14%	46	2,19%	138	6,58%	166	7,92%	209	9,97%	146	6,96%	98	4,67%	84	4,01%	1.186	56,56%	2.097

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMSERSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

99 Distribución en tramos de edad de las mujeres beneficiarias de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica

ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

MUJERES: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	5	2,24%	15	6,73%	47	21,08%	31	13,90%	30	13,45%	17	7,62%	21	9,42%	11	4,93%	46	20,63%	223
ALMERÍA	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	3	27,27%	2	18,18%	1	9,09%	1	9,09%	1	9,09%	2	18,18%	11
CÁDIZ	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	0	0,00%	2	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	7	58,33%	12
CÓRDOBA	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5
GRANADA	2	4,55%	7	15,91%	20	45,45%	4	9,09%	3	6,82%	4	9,09%	4	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	44
HUELVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
JAÉN	2	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	1	11,11%	1	11,11%	2	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	3	33,33%	9
MÁLAGA	1	0,86%	5	4,31%	22	18,97%	23	19,83%	14	12,07%	8	6,90%	15	12,93%	8	6,90%	20	17,24%	116
SEVILLA	0	0,00%	1	4,55%	2	9,09%	0	0,00%	4	18,18%	1	4,55%	1	4,55%	1	4,55%	12	54,55%	22
ARAGÓN	0	0,00%	1	1,72%	4	6,90%	3	5,17%	12	20,69%	8	13,79%	2	3,45%	2	3,45%	26	44,83%	58
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	40,00%	5
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
ZARAGOZA	0	0,00%	1	1,92%	3	5,77%	3	5,77%	10	19,23%	7	13,46%	2	3,85%	2	3,85%	24	46,15%	52
ASTURIAS	6	9,38%	0	0,00%	2	3,13%	9	14,06%	13	20,31%	7	10,94%	5	7,81%	3	4,69%	19	29,69%	64
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	0	0,00%	0	0,00%	2	9,09%	4	18,18%	7	31,82%	3	13,64%	1	4,55%	4	18,18%	1	4,55%	22
LAS PALMAS	0	0,00%	0	0,00%	2	12,50%	4	25,00%	4	25,00%	3	18,75%	1	6,25%	2	12,50%	0	0,00%	16
S.C. TENERIFE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	33,33%	1	16,67%	6
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CASTILLA Y LEÓN	4	0,81%	5	1,01%	5	1,01%	12	2,42%	27	5,45%	10	2,02%	7	1,41%	10	2,02%	415	83,84%	495
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	1	0,74%	7	5,15%	8	5,88%	1	0,74%	1	0,74%	3	2,21%	115	84,56%	136
BURGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
LEÓN	0	0,00%	2	1,10%	0	0,00%	1	0,55%	7	3,87%	3	1,66%	0	0,00%	4	2,21%	164	90,61%	181
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	0	0,00%	7	87,50%	8
SALAMANCA	2	1,36%	1	0,68%	4	2,72%	2	1,36%	9	6,12%	4	2,72%	4	2,72%	2	1,36%	119	80,95%	147
SEGOVIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	1	12,50%	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	5	62,50%	8
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
VALLADOLID	2	25,00%	2	25,00%	0	0,00%	1	12,50%	1	12,50%	0	0,00%	1	12,50%	0	0,00%	1	12,50%	8
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	4
CASTILLA-LA MANCHA	1	0,12%	2	0,24%	7	0,86%	16	1,96%	28	3,42%	20	2,44%	21	2,57%	16	1,96%	707	86,43%	818
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	1	0,65%	2	1,29%	4	2,58%	7	4,52%	4	2,58%	5	3,23%	132	85,16%	155
CIUDAD REAL	0	0,00%	2	0,56%	0	0,00%	5	1,41%	7	1,98%	6	1,69%	10	2,82%	4	1,13%	320	90,40%	354
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	3	2,11%	3	2,11%	4	2,82%	1	0,70%	1	0,70%	5	3,52%	125	88,03%	142
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
TOLEDO	1	0,60%	0	0,00%	3	1,80%	6	3,59%	13	7,78%	6	3,59%	6	3,59%	2	1,20%	130	77,84%	167

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	2	33,33%	6
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	1	33,33%	3
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
COMUNIDAD VALENCIANA	1	0,40%	0	0,00%	8	3,21%	7	2,81%	20	8,03%	7	2,81%	8	3,21%	12	4,82%	186	74,70%	249
ALICANTE	1	0,78%	0	0,00%	3	2,34%	4	3,13%	10	7,81%	2	1,56%	4	3,13%	3	2,34%	101	78,91%	128
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	3
VALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	5	4,24%	2	1,69%	10	8,47%	5	4,24%	4	3,39%	9	7,63%	83	70,34%	118
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	2
GALICIA	1	7,14%	0	0,00%	1	7,14%	1	7,14%	2	14,29%	3	21,43%	2	14,29%	0	0,00%	4	28,57%	14
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LUGO	1	16,67%	0	0,00%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	6
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	75,00%	4
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
MADRID	0	0,00%	7	3,40%	15	7,28%	16	7,77%	45	21,84%	24	11,65%	24	11,65%	16	7,77%	59	28,64%	206
MURCIA	0	0,00%	4	2,17%	6	3,26%	13	7,07%	12	6,52%	7	3,80%	1	0,54%	7	3,80%	134	72,83%	184
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	1	12,50%	1	12,50%	1	12,50%	0	0,00%	0	0,00%	3	37,50%	8
CEUTA	2	14,29%	1	7,14%	4	28,57%	0	0,00%	3	21,43%	1	7,14%	1	7,14%	0	0,00%	2	14,29%	14
MELILLA	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
TOTAL ESTADO	20	0,85%	36	1,52%	104	4,40%	115	4,86%	200	8,46%	109	4,61%	93	3,93%	83	3,51%	1.605	67,86%	2.365

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMRSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

100 Distribución en tramos de edad de los beneficiarios de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica

ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

PERFIL DEL BENEFICIARIO A DICIEMBRE DE 2024

AMBOS SEXOS: TRAMOS DE EDAD

CC.AA. Y PROVINCIAS	T R A M O S D E E D A D																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
ANDALUCÍA	13	2,95%	35	7,94%	97	22,00%	74	16,78%	60	13,61%	34	7,71%	33	7,48%	16	3,63%	79	17,91%	441
ALMERÍA	2	6,25%	1	3,13%	2	6,25%	8	25,00%	6	18,75%	4	12,50%	5	15,63%	1	3,13%	3	9,38%	32
CÁDIZ	0	0,00%	1	3,33%	2	6,67%	2	6,67%	7	23,33%	0	0,00%	1	3,33%	3	10,00%	14	46,67%	30
CÓRDOBA	1	7,14%	2	14,29%	2	14,29%	2	14,29%	1	7,14%	3	21,43%	0	0,00%	0	0,00%	3	21,43%	14
GRANADA	2	2,38%	15	17,86%	41	48,81%	10	11,90%	4	4,76%	7	8,33%	4	4,76%	0	0,00%	1	1,19%	84
HUELVA	2	11,76%	1	5,88%	3	17,65%	0	0,00%	6	35,29%	3	17,65%	0	0,00%	0	0,00%	2	11,76%	17
JAÉN	3	23,08%	0	0,00%	1	7,69%	3	23,08%	1	7,69%	2	15,38%	0	0,00%	0	0,00%	3	23,08%	13
MÁLAGA	3	1,43%	14	6,67%	42	20,00%	46	21,90%	30	14,29%	13	6,19%	19	9,05%	10	4,76%	33	15,71%	210
SEVILLA	0	0,00%	1	2,44%	4	9,76%	3	7,32%	5	12,20%	2	4,88%	4	9,76%	2	4,88%	20	48,78%	41
ARAGÓN	1	0,89%	3	2,68%	5	4,46%	12	10,71%	19	16,96%	14	12,50%	5	4,46%	4	3,57%	49	43,75%	112
HUESCA	0	0,00%	0	0,00%	1	16,67%	0	0,00%	1	16,67%	1	16,67%	1	16,67%	0	0,00%	2	33,33%	6
TERUEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2
ZARAGOZA	1	0,96%	3	2,88%	4	3,85%	11	10,58%	17	16,35%	13	12,50%	4	3,85%	4	3,85%	47	45,19%	104
ASTURIAS	14	11,86%	1	0,85%	7	5,93%	16	13,56%	19	16,10%	9	7,63%	10	8,47%	6	5,08%	36	30,51%	118
ILLES BALEARS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CANARIAS	0	0,00%	1	1,67%	14	23,33%	15	25,00%	13	21,67%	6	10,00%	1	1,67%	5	8,33%	5	8,33%	60
LAS PALMAS	0	0,00%	0	0,00%	13	27,66%	14	29,79%	8	17,02%	6	12,77%	1	2,13%	3	6,38%	2	4,26%	47
S.C. TENERIFE	0	0,00%	1	7,69%	1	7,69%	1	7,69%	5	38,46%	0	0,00%	0	0,00%	2	15,38%	3	23,08%	13
CANTABRIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
CASTILLA Y LEÓN	8	0,94%	15	1,77%	19	2,24%	22	2,59%	46	5,42%	26	3,06%	17	2,00%	22	2,59%	674	79,39%	849
ÁVILA	0	0,00%	0	0,00%	4	1,96%	7	3,43%	8	3,92%	4	1,96%	2	0,98%	7	3,43%	172	84,31%	204
BURGOS	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	4
LEÓN	0	0,00%	6	1,86%	3	0,93%	6	1,86%	14	4,35%	8	2,48%	3	0,93%	6	1,86%	276	85,71%	322
PALENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	9,09%	0	0,00%	2	9,09%	1	4,55%	17	77,27%	22
SALAMANCA	3	1,18%	5	1,96%	9	3,53%	4	1,57%	15	5,88%	10	3,92%	9	3,53%	6	2,35%	194	76,08%	255
SEGOVIA	0	0,00%	1	7,14%	0	0,00%	2	14,29%	3	21,43%	1	7,14%	0	0,00%	0	0,00%	7	50,00%	14
SORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1
VALLADOLID	4	26,67%	3	20,00%	2	13,33%	2	13,33%	2	13,33%	0	0,00%	1	6,67%	0	0,00%	1	6,67%	15
ZAMORA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	1	8,33%	3	25,00%	0	0,00%	1	8,33%	6	50,00%	12
CASTILLA-LA MANCHA	1	0,08%	5	0,38%	15	1,15%	31	2,37%	70	5,34%	52	3,97%	42	3,21%	32	2,44%	1.062	81,07%	1.310
ALBACETE	0	0,00%	0	0,00%	2	0,74%	3	1,11%	14	5,17%	17	6,27%	10	3,69%	9	3,32%	216	79,70%	271
CIUDAD REAL	0	0,00%	2	0,34%	5	0,85%	13	2,22%	26	4,44%	18	3,08%	22	3,76%	10	1,71%	489	83,59%	585
CUENCA	0	0,00%	0	0,00%	4	2,04%	4	2,04%	7	3,57%	2	1,02%	2	1,02%	9	4,59%	168	85,71%	196
GUADALAJARA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
TOLEDO	1	0,39%	3	1,17%	4	1,56%	10	3,89%	23	8,95%	15	5,84%	8	3,11%	4	1,56%	189	73,54%	257

CC.AA. Y PROVINCIAS	TRAMOS DE EDAD																		
	0-24 Años		25-34 Años		35-44 Años		45-54 Años		55-64 Años		65-69 Años		70-74 Años		75-79 Años		>80 Años		TOTAL
	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº	% (1)	nº
CATALUNYA	0	0,00%	0	0,00%	1	10,00%	1	10,00%	0	0,00%	3	30,00%	0	0,00%	3	30,00%	2	20,00%	10
BARCELONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	33,33%	0	0,00%	3	50,00%	1	16,67%	6
GIRONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LLEIDA	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
TARRAGONA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
COMUNIDAD VALENCIANA	1	0,20%	1	0,20%	18	3,63%	29	5,85%	37	7,46%	23	4,64%	19	3,83%	25	5,04%	343	69,15%	496
ALICANTE	1	0,42%	0	0,00%	11	4,58%	17	7,08%	15	6,25%	4	1,67%	8	3,33%	7	2,92%	177	73,75%	240
CASTELLÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,67%	3
VALENCIA	0	0,00%	1	0,40%	7	2,77%	11	4,35%	22	8,70%	19	7,51%	11	4,35%	18	7,11%	164	64,82%	253
EXTREMADURA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	37,50%	3	37,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	25,00%	8
BADAJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
CÁCERES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	42,86%	2	28,57%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	28,57%	7
GALICIA	2	7,69%	1	3,85%	2	7,69%	2	7,69%	3	11,54%	5	19,23%	3	11,54%	2	7,69%	6	23,08%	26
A CORUÑA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
LUGO	2	18,18%	1	9,09%	2	18,18%	2	18,18%	1	9,09%	2	18,18%	1	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	11
OURENSE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	12,50%	2	25,00%	0	0,00%	2	25,00%	3	37,50%	8
PONTEVEDRA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	14,29%	2	28,57%	0	0,00%	3	42,86%	7
MADRID	1	0,19%	11	2,11%	39	7,49%	48	9,21%	98	18,81%	63	12,09%	48	9,21%	33	6,33%	180	34,55%	521
MURCIA	0	0,00%	7	1,47%	16	3,35%	26	5,45%	34	7,13%	18	3,77%	11	2,31%	18	3,77%	347	72,75%	477
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	0	0,00%	0	0,00%	4	33,33%	1	8,33%	2	16,67%	1	8,33%	0	0,00%	1	8,33%	3	25,00%	12
CEUTA	3	15,79%	1	5,26%	5	26,32%	0	0,00%	5	26,32%	1	5,26%	1	5,26%	0	0,00%	3	15,79%	19
MELILLA	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	3
TOTAL ESTADO	44	0,99%	82	1,84%	242	5,42%	281	6,30%	409	9,17%	255	5,71%	191	4,28%	167	3,74%	2.791	62,55%	4.462

Nota: No se dispone de datos de perfil de los beneficiarios de las Comunidades Autónoma de País Vasco y Navarra

Fuente: Fichero del IMRSO de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984

(1) Calculado sobre el Total de cada provincia o Comunidad autónoma

IV

Índice de gráficos



Gráfico 1.	Sexo de los pensionistas no contributivos.....	9
Gráfico 2.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Andalucía	10
Gráfico 3.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Aragón	10
Gráfico 4.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Asturias	11
Gráfico 5.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Illes Balears.....	11
Gráfico 6.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Canarias.....	12
Gráfico 7.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Cantabria	12
Gráfico 8.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Castilla y León	13
Gráfico 9.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Castilla-La Mancha	13
Gráfico 10.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Catalunya	14
Gráfico 11.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Comunidad Valenciana.....	14
Gráfico 12.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Extremadura.....	15
Gráfico 13.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Galicia.....	15
Gráfico 14.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Madrid.....	16
Gráfico 15.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Murcia	16
Gráfico 16.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Navarra	17
Gráfico 17.	Sexo de los pensionistas no contributivos en País Vasco.....	17
Gráfico 18.	Sexo de los pensionistas no contributivos en La Rioja	18
Gráfico 19.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Ceuta	18
Gráfico 20.	Sexo de los pensionistas no contributivos en Melilla.....	19
Gráfico 21.	Estado civil de los pensionistas no contributivos	19
Gráfico 22.	Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos	20
Gráfico 23.	Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas	20
Gráfico 24.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Andalucía	21
Gráfico 25.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Aragón.....	22
Gráfico 26.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Asturias	23
Gráfico 27.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Illes Balears	24
Gráfico 28.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Canarias	25
Gráfico 29.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Cantabria.....	26
Gráfico 30.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla y León.....	27
Gráfico 31.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Castilla-La Mancha.....	28
Gráfico 32.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Catalunya	29
Gráfico 33.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Comunidad Valenciana.....	30
Gráfico 34.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Extremadura.....	31
Gráfico 35.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Galicia.....	32
Gráfico 36.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Madrid.....	33
Gráfico 37.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Murcia	34
Gráfico 38.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en Navarra	35
Gráfico 39.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en País Vasco.....	36
Gráfico 40.	Estado civil de los pensionistas no contributivos en La Rioja.....	37

Gráfico 41. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Ceuta	38
Gráfico 42. Estado civil de los pensionistas no contributivos en Melilla.....	39
Gráfico 43. Número de personas que integran la UEC del pensionista	40
Gráfico 44. Número de personas que integran la UEC del pensionista hombre.....	40
Gráfico 45. Número de personas que integran la UEC de la pensionista mujer.....	41
Gráfico 46. Relación de parentesco del pensionista con la UEC.....	41
Gráfico 47. Relación de parentesco del pensionista hombre con la UEC.....	41
Gráfico 48. Relación de parentesco de la pensionista mujer con la UEC.....	41
Gráfico 49. Número de personas que integran la UEC en Andalucía	42
Gráfico 50. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Andalucía	42
Gráfico 51. Número de personas que integran la UEC en Aragón	43
Gráfico 52. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Aragón	43
Gráfico 53. Número de personas que integran la UEC en Asturias	44
Gráfico 54. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Asturias	44
Gráfico 55. Número de personas que integran la UEC en Illes Balears	45
Gráfico 56. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Illes Balears	45
Gráfico 57. Número de personas que integran la UEC en Canarias	46
Gráfico 58. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Canarias	46
Gráfico 59. Número de personas que integran la UEC en Cantabria	47
Gráfico 60. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Cantabria	47
Gráfico 61. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León	48
Gráfico 62. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla y León	48
Gráfico 63. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha	49
Gráfico 64. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla-La Mancha	49
Gráfico 65. Número de personas que integran la UEC en Catalunya	50
Gráfico 66. Relación de parentesco de pensionista con la UEC de Catalunya	50
Gráfico 67. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad Valenciana	51
Gráfico 68. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de la Comunidad Valenciana ...	51
Gráfico 69. Número de personas que integran la UEC en Extremadura	52
Gráfico 70. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Extremadura	52
Gráfico 71. Número de personas que integran la UEC en Galicia	53
Gráfico 72. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Galicia	53
Gráfico 73. Número de personas que integran la UEC en Madrid	54
Gráfico 74. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Madrid	54
Gráfico 75. Número de personas que integran la UEC en Murcia.....	55
Gráfico 76. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Murcia.....	55
Gráfico 77. Número de personas que integran la UEC en Navarra	56
Gráfico 78. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Navarra	56
Gráfico 79. Número de personas que integran la UEC en País Vasco.....	57
Gráfico 80. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de País Vasco.....	57

Gráfico 81. Número de personas que integran la UEC en La Rioja.....	58
Gráfico 82. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de La Rioja.....	58
Gráfico 83. Número de personas que integran la UEC en Ceuta.....	59
Gráfico 84. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Ceuta	59
Gráfico 85. Número de personas que integran la UEC en Melilla	60
Gráfico 86. Relación de parentesco del pensionista con la UEC de Melilla	60
Gráfico 87. Nacionalidad del pensionista no contributivo	61
Gráfico 88. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación	62
Gráfico 89. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Andalucía	63
Gráfico 90. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Aragón.....	63
Gráfico 91. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Asturias	64
Gráfico 92. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Illes Balears	64
Gráfico 93. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Canarias	65
Gráfico 94. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Cantabria.....	65
Gráfico 95. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla y León	66
Gráfico 96. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla-La Mancha.....	66
Gráfico 97. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Catalunya	67
Gráfico 98. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en la Comunidad Valenciana.....	67
Gráfico 99. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Extremadura	68
Gráfico 100. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Galicia	68
Gráfico 101. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Madrid.....	69
Gráfico 102. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Murcia.....	69
Gráfico 103. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Navarra	70
Gráfico 104. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en País Vasco.....	70
Gráfico 105. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en La Rioja.....	71
Gráfico 106. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Ceuta.....	71
Gráfico 107. Sexo del pensionista no contributivo de jubilación en Melilla	72
Gráfico 108. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación.....	72
Gráfico 109. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de jubilación	73
Gráfico 110. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de jubilación	73
Gráfico 111. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Andalucía.....	74
Gráfico 112. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Aragón.....	74
Gráfico 113. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Asturias.....	75
Gráfico 114. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Illes Balears.....	75
Gráfico 115. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Canarias.....	76
Gráfico 116. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Cantabria.....	76
Gráfico 117. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla y León.....	77
Gráfico 118. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Castilla-La Mancha..	77
Gráfico 119. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Catalunya.....	78
Gráfico 120. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en la C. Valenciana	79

Gráfico 121. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Extremadura.....	79
Gráfico 122. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Galicia.....	80
Gráfico 123. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Madrid.....	80
Gráfico 124. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Murcia	81
Gráfico 125. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Navarra.....	81
Gráfico 126. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en el País Vasco	82
Gráfico 127. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en La Rioja	82
Gráfico 128. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Ceuta	83
Gráfico 129. Estado civil del pensionista no contributivo de jubilación en Melilla.....	83
Gráfico 130. Número de personas que integran la UEC.....	84
Gráfico 131. Número de personas que integran la UEC del pensionista hombre	85
Gráfico 132. Número de personas que integran la UEC de la pensionista mujer.....	85
Gráfico 133. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	86
Gráfico 134. Relación de parentesco del pensionista hombre con la UEC.....	86
Gráfico 135. Relación de parentesco de la pensionista mujer con la UEC.....	86
Gráfico 136. Número de personas que integran la UEC en Andalucía	87
Gráfico 137. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	87
Gráfico 138. Número de personas que integran la UEC en Aragón	88
Gráfico 139. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	88
Gráfico 140. Número de personas que integran la UEC en Asturias	89
Gráfico 141. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	89
Gráfico 142. Número de personas que integran la UEC en Illes Balears.....	90
Gráfico 143. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	90
Gráfico 144. Número de personas que integran la UEC en Canarias	91
Gráfico 145. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	91
Gráfico 146. Número de personas que integran la UEC en Cantabria	92
Gráfico 147. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	92
Gráfico 148. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León	93
Gráfico 149. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	93
Gráfico 150. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha	94
Gráfico 151. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	94
Gráfico 152. Número de personas que integran la UEC en Catalunya.....	95
Gráfico 153. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	95
Gráfico 154. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad Valenciana	96
Gráfico 155. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	96
Gráfico 156. Número de personas que integran la UEC en Extremadura	97
Gráfico 157. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	97
Gráfico 158. Número de personas que integran la UEC en Galicia	98
Gráfico 159. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	98
Gráfico 160. Número de personas que integran la UEC en Madrid	99

Gráfico 161. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	99
Gráfico 162. Número de personas que integran la UEC en la Región de Murcia	100
Gráfico 163. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	100
Gráfico 164. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad foral de Navarra	101
Gráfico 165. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	101
Gráfico 166. Número de personas que integran la UEC en el País Vasco.....	102
Gráfico 167. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	102
Gráfico 168. Número de personas que integran la UEC en La Rioja	103
Gráfico 169. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	103
Gráfico 170. Número de personas que integran la UEC en Ceuta.....	104
Gráfico 171. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	104
Gráfico 172. Número de personas que integran la UEC en Melilla	105
Gráfico 173. Relación de parentesco del pensionista con la UEC	105
Gráfico 174. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación.....	106
Gráfico 175. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación	106
Gráfico 176. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada de incapacidad. 107	
Gráfico 177. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Andalucía	108
Gráfico 178. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Andalucía	108
Gráfico 179. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Andalucía	109
Gráfico 180. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón	109
Gráfico 181. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Aragón.....	110
Gráfico 182. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Aragón.....	110
Gráfico 183. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias	111
Gráfico 184. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Asturias	111
Gráfico 185. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y de jubilación derivada en Asturias...	112
Gráfico 186. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Illes Balears.....	112
Gráfico 187. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Illes Balears ...	113
Gráfico 188. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y de jubilación derivada en I. Balears. 113	
Gráfico 189. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias.....	114
Gráfico 190. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Canarias	114
Gráfico 191. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y de jubilación derivada en Canarias..	115
Gráfico 192. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria	115
Gráfico 193. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Cantabria.....	116
Gráfico 194. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y de jubilación derivada en Cantabria 116	
Gráfico 195. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León	117
Gráfico 196. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla y León 117	
Gráfico 197. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Castilla-León 118	
Gráfico 198. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Castilla-La Mancha ..	118
Gráfico 199. Edad y sexo de los pensionistas de jubilación en Castilla-La Mancha	119
Gráfico 200. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jub. derivada en Castilla-La Mancha 119	

Gráfico 201. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya.....	120
Gráfico 202. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Catalunya	120
Gráfico 203. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Catalunya	121
Gráfico 204. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en la C. Valenciana	121
Gráfico 205. Edad y sexo de pensionistas no contributivos de jubilación en la C. Valenciana ..	122
Gráfico 206. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jub. derivada en la C. Valenciana	122
Gráfico 207. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura	123
Gráfico 208. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura .	123
Gráfico 209. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Extremadura	124
Gráfico 210. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura	124
Gráfico 211. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Extremadura .	125
Gráfico 212. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Extremadura	125
Gráfico 213. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid	126
Gráfico 214. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Madrid.....	126
Gráfico 215. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Madrid.....	127
Gráfico 216. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia.....	127
Gráfico 217. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Murcia	128
Gráfico 218. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Murcia	128
Gráfico 219. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra.....	129
Gráfico 220. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Navarra	129
Gráfico 221. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Navarra	130
Gráfico 222. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco.....	130
Gráfico 223. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en el País Vasco..	131
Gráfico 224. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en el País Vasco	131
Gráfico 225. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja	132
Gráfico 226. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en La Rioja.....	132
Gráfico 227. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en La Rioja.....	133
Gráfico 228. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta.....	133
Gráfico 229. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Ceuta	134
Gráfico 230. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Ceuta	134
Gráfico 231. Edad de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla	135
Gráfico 232. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de jubilación en Melilla	135
Gráfico 233. Edad y sexo de pensionistas de jubilación y jubilación derivada en Melilla.....	136
Gráfico 234. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de jubilación.....	136
Gráfico 235. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad.....	137
Gráfico 236. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía	138
Gráfico 237. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón	138
Gráfico 238. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias.....	139
Gráfico 239. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears.....	139
Gráfico 240. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias.....	140

Gráfico 241. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria	140
Gráfico 242. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León	141
Gráfico 243. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla-La Mancha	141
Gráfico 244. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya	142
Gráfico 245. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en la C. Valenciana	142
Gráfico 246. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura	143
Gráfico 247. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia	143
Gráfico 248. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid	144
Gráfico 249. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia	144
Gráfico 250. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra	145
Gráfico 251. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en el País Vasco	145
Gráfico 252. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja	146
Gráfico 253. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta	146
Gráfico 254. Sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla	147
Gráfico 255. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad	147
Gráfico 256. Estado civil de las mujeres pensionistas no contributivas de incapacidad	148
Gráfico 257. Estado civil de los hombres pensionistas no contributivos de incapacidad	148
Gráfico 258. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía ...	149
Gráfico 259. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón	149
Gráfico 260. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias	150
Gráfico 261. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears ..	150
Gráfico 262. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias	151
Gráfico 263. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria ...	151
Gráfico 264. Estado civil de pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León..	152
Gráfico 265. Estado civil de pensionistas no contributivos de incapacidad en C. La Mancha...	152
Gráfico 266. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya ...	153
Gráfico 267. Estado civil de pensionistas no contributivos de incapacidad en C. Valenciana ...	153
Gráfico 268. Estado civil de pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura....	154
Gráfico 269. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia	154
Gráfico 270. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid	155
Gráfico 271. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia	155
Gráfico 272. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra	156
Gráfico 273. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en País Vasco...	156
Gráfico 274. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja	157
Gráfico 275. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta	157
Gráfico 276. Estado civil de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla	158
Gráfico 277. Número de personas que integran la UEC del pensionista de incapacidad	158
Gráfico 278. Número de personas que integran la UEC del pensionista hombre	159
Gráfico 279. Número de personas que integran la UEC de la pensionista mujer	159
Gráfico 280. Relación de parentesco del pensionista de incapacidad con la UEC	160

Gráfico 281. Relación de parentesco del pensionista hombre con la UEC.....	160
Gráfico 282. Relación de parentesco de la pensionista mujer con la UEC.....	160
Gráfico 283. Número de personas que integran la UEC en Andalucía	161
Gráfico 284. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Andalucía	161
Gráfico 285. Número de personas que integran la UEC en Aragón	162
Gráfico 286. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Aragón	162
Gráfico 287. Número de personas que integran la UEC en Asturias	163
Gráfico 288. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Asturias	163
Gráfico 289. Número de personas que integran la UEC en Illes Balears	164
Gráfico 290. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Illes Balears	164
Gráfico 291. Número de personas que integran la UEC en Canarias	165
Gráfico 292. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Canarias	165
Gráfico 293. Número de personas que integran la UEC en Cantabria	166
Gráfico 294. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Cantabria	166
Gráfico 295. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León	167
Gráfico 296. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla y León	167
Gráfico 297. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha	168
Gráfico 298. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla-La Mancha	168
Gráfico 299. Número de personas que integran la UEC en Catalunya	169
Gráfico 300. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Catalunya	169
Gráfico 301. Número de personas que integran la UEC en la Comunidad Valenciana	170
Gráfico 302. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en la Comunidad Valenciana	170
Gráfico 303. Número de personas que integran la UEC en Extremadura	171
Gráfico 304. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Extremadura	171
Gráfico 305. Número de personas que integran la UEC en Galicia	172
Gráfico 306. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Galicia	172
Gráfico 307. Número de personas que integran la UEC en Madrid	173
Gráfico 308. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Madrid	173
Gráfico 309. Número de personas que integran la UEC en la Región de Murcia	174
Gráfico 310. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en la Región de Murcia	174
Gráfico 311. Número de personas que integran la UEC en Navarra	175
Gráfico 312. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Navarra	175
Gráfico 313. Número de personas que integran la UEC en el País Vasco.....	176
Gráfico 314. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en el País Vasco.....	176
Gráfico 315. Número de personas que integran la UEC en La Rioja	177
Gráfico 316. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en La Rioja.....	177
Gráfico 317. Número de personas que integran la UEC en Ceuta.....	178
Gráfico 318. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Ceuta.....	178
Gráfico 319. Número de personas que integran la UEC en Melilla	179
Gráfico 320. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Melilla	179

Gráfico 321. Nacionalidad de los pensionistas no contributivos de incapacidad.....	180
Gráfico 322. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad.....	180
Gráfico 323. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad	181
Gráfico 324. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía	182
Gráfico 325. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Andalucía...	182
Gráfico 326. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón	183
Gráfico 327. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Aragón.....	183
Gráfico 328. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias	184
Gráfico 329. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Asturias	184
Gráfico 330. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears	185
Gráfico 331. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Illes Balears	185
Gráfico 332. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias	186
Gráfico 333. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Canarias	186
Gráfico 334. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria	187
Gráfico 335. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Cantabria...	187
Gráfico 336. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León	188
Gráfico 337. Edad y sexo de pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla y León .	188
Gráfico 338. Edad de pensionistas no contributivos de incapacidad en Castilla-La Mancha....	189
Gráfico 339. Edad y sexo de pensionista no contributivo de incapacidad en C. la Mancha	189
Gráfico 340. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya	190
Gráfico 341. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Catalunya ..	190
Gráfico 342. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en la C. Valenciana....	191
Gráfico 343. Edad y sexo de pensionista no contributivo de incapacidad en la C. Valenciana..	191
Gráfico 344. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura	192
Gráfico 345. Edad y sexo de pensionistas no contributivos de incapacidad en Extremadura ...	192
Gráfico 346. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia	193
Gráfico 347. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Galicia.....	193
Gráfico 348. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid	194
Gráfico 349. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Madrid.....	194
Gráfico 350. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia.....	195
Gráfico 351. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Murcia	195
Gráfico 352. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra	196
Gráfico 353. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Navarra	196
Gráfico 354. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en el País Vasco.....	197
Gráfico 355. Edad y sexo de pensionistas no contributivos de incapacidad en el País Vasco....	197
Gráfico 356. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja	198
Gráfico 357. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en La Rioja.....	198
Gráfico 358. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta.....	199
Gráfico 359. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Ceuta	199
Gráfico 360. Edad de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla	200

Gráfico 361. Edad y sexo de los pensionistas no contributivos de incapacidad en Melilla.....	200
Gráfico 362. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad	201
Gráfico 363. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Andalucía	201
Gráfico 364. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Aragón	202
Gráfico 365. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Asturias	202
Gráfico 366. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Illes Balears	203
Gráfico 367. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Canarias	203
Gráfico 368. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Cantabria	204
Gráfico 369. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Castilla y León	204
Gráfico 370. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en C. La Mancha	205
Gráfico 371. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Catalunya	205
Gráfico 372. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en la C. Valenciana..	206
Gráfico 373. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Extremadura	206
Gráfico 374. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Galicia	207
Gráfico 375. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Madrid	207
Gráfico 376. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Murcia.....	208
Gráfico 377. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Navarra	208
Gráfico 378. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en el País Vasco.....	209
Gráfico 379. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en La Rioja.....	209
Gráfico 380. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Ceuta.....	210
Gráfico 381. Grado de discapacidad de los pensionistas de incapacidad en Melilla	210
Gráfico 382. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento	212
Gráfico 383. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento	212
Gráfico 384. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Andalucía	213
Gráfico 385. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Andalucía.....	213
Gráfico 386. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Aragón	214
Gráfico 387. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Aragón.....	214
Gráfico 388. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Asturias	215
Gráfico 389. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Asturias	215
Gráfico 390. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Illes Balears	216
Gráfico 391. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Illes Balears ..	216
Gráfico 392. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Canarias	217
Gráfico 393. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Canarias	217
Gráfico 394. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Cantabria	218
Gráfico 395. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Cantabria.....	218
Gráfico 396. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Castilla y León	219
Gráfico 397. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en C. y León	219
Gráfico 398. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Castilla-La Mancha ..	220
Gráfico 399. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en C. La Mancha	220
Gráfico 400. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Catalunya	221

Gráfico 401. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Catalunya	221
Gráfico 402. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en C. Valenciana	222
Gráfico 403. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en C. Valenciana	222
Gráfico 404. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Extremadura	223
Gráfico 405. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Extremadura.	223
Gráfico 406. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Galicia	224
Gráfico 407. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Galicia.....	224
Gráfico 408. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Madrid	225
Gráfico 409. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Madrid.....	225
Gráfico 410. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Murcia.....	226
Gráfico 411. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Murcia	226
Gráfico 412. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Navarra	227
Gráfico 413. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Navarra	227
Gráfico 414. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en País Vasco	228
Gráfico 415. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en País Vasco.....	228
Gráfico 416. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en La Rioja	229
Gráfico 417. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en La Rioja.....	229
Gráfico 418. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Ceuta.....	230
Gráfico 419. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Ceuta	230
Gráfico 420. Sexo del pensionista de incapacidad con complemento en Melilla	231
Gráfico 421. Sexo y edad del pensionista de incapacidad con complemento en Melilla.....	231
Gráfico 422. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad	233
Gráfico 423. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Andalucía	234
Gráfico 424. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Aragón.....	234
Gráfico 425. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Asturias	235
Gráfico 426. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Illes Balears	235
Gráfico 427. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Canarias	236
Gráfico 428. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria.....	236
Gráfico 429. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Castilla y León ...	237
Gráfico 430. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en C. La Mancha.....	237
Gráfico 431. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya	238
Gráfico 432. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en la C. Valenciana.	238
Gráfico 434. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Galicia	239
Gráfico 435. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Madrid.....	240
Gráfico 436. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Murcia.....	240
Gráfico 437. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Navarra	241
Gráfico 438. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en País Vasco.....	241
Gráfico 439. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja.....	242
Gráfico 440. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Ceuta	242
Gráfico 441. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Melilla	243

Gráfico 442. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad.....	244
Gráfico 443. Estado civil de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad..	245
Gráfico 444. Estado civil de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	246
Gráfico 445. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Andalucía	247
Gráfico 446. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Aragón....	248
Gráfico 447. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Asturias...	250
Gráfico 448. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en I. Balears.	251
Gráfico 449. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Canarias..	252
Gráfico 450. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria	254
Gráfico 451. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en C. y León .	255
Gráfico 452. Estado civil del pensionista de jub derivada de incapacidad en C. la Mancha	256
Gráfico 453. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya	258
Gráfico 454. Estado civil del pensionista de jub. derivada de incapacidad en C. Valenciana ...	259
Gráfico 456. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Galicia.....	260
Gráfico 457. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Madrid....	262
Gráfico 458. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Murcia	263
Gráfico 459. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Navarra...	264
Gráfico 460. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en País Vasco	265
Gráfico 461. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja ...	267
Gráfico 462. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Ceuta	268
Gráfico 463. Estado civil del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Melilla.....	269
Gráfico 464. UEC del pensionista de jubilación no contributivo derivada de incapacidad	270
Gráfico 465. Parentesco del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con la UEC....	272
Gráfico 466. UEC de las mujeres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	273
Gráfico 467. UEC de los hombres pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	274
Gráfico 468. Relación de parentesco de hombres pensionistas de jub. derivada en la UEC.....	275
Gráfico 469. Relación de parentesco de mujeres pensionistas de jub. derivada en la UEC.....	274
Gráfico 470. Número de personas que integran la UEC en Andalucía	275
Gráfico 471. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Andalucía	277
Gráfico 472. Número de personas que integran la UEC en Aragón	278
Gráfico 473. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Aragón	279
Gráfico 474. Número de personas que integran la UEC en Asturias	280
Gráfico 475. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Asturias	281
Gráfico 476 Número de personas que integran la UEC en Illes Balears	282
Gráfico 477. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Illes Balears	283
Gráfico 478. Número de personas que integran la UEC en Canarias	284
Gráfico 479. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Canarias	285
Gráfico 480. Número de personas que integran la UEC en Cantabria	286
Gráfico 481. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Cantabria	287
Gráfico 482. Número de personas que integran la UEC en Castilla y León	287

Gráfico 483. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla y León	289
Gráfico 484. Número de personas que integran la UEC en Castilla-La Mancha	289
Gráfico 485. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Castilla-La Mancha	291
Gráfico 486. Número de personas que integran la UEC en Catalunya	292
Gráfico 487. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Catalunya	293
Gráfico 488. Número de personas que integran la UEC en Comunidad Valenciana	293
Gráfico 489. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Comunidad Valenciana ...	295
Gráfico 492. Número de personas que integran la UEC en Galicia	296
Gráfico 493. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Galicia	297
Gráfico 494. Número de personas que integran la UEC en Madrid	298
Gráfico 495. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Madrid	299
Gráfico 496. Número de personas que integran la UEC en Murcia.....	300
Gráfico 497. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Murcia	301
Gráfico 498. Número de personas que integran la UEC en Navarra	302
Gráfico 499. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Navarra	303
Gráfico 500. Número de personas que integran la UEC en País Vasco	304
Gráfico 501. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en País Vasco.....	305
Gráfico 502. Número de personas que integran la UEC en La Rioja	306
Gráfico 503. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en La Rioja.....	307
Gráfico 504. Número de personas que integran la UEC en Ceuta.....	308
Gráfico 505. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Ceuta	309
Gráfico 506. Número de personas que integran la UEC en Melilla	310
Gráfico 507. Relación de parentesco del pensionista con la UEC en Melilla	311
Gráfico 508. Nacionalidad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad	312
Gráfico 509. Edad de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad	313
Gráfico 510. Edad y sexo de los pensionistas de jubilación derivada de incapacidad.....	313
Gráfico 511. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Andalucía	315
Gráfico 512. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Aragón ...	316
Gráfico 513. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Asturias..	317
Gráfico 514. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en I. Balears	318
Gráfico 515. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Canarias .	319
Gráfico 516. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Cantabria	320
Gráfico 517. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en C. y León.	321
Gráfico 518. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en C.Mancha	322
Gráfico 519. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Catalunya	323
Gráfico 520. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en C. Val.....	324
Gráfico 522. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Galicia	326
Gráfico 523. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Madrid ...	327
Gráfico 524. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Murcia....	328
Gráfico 525. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Navarra..	329

Gráfico 526. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en P. Vasco ..	330
Gráfico 527. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en La Rioja ..	331
Gráfico 528. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Ceuta.....	332
Gráfico 529. Edad y sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad en Melilla	333
Gráfico 530. Grado de discapacidad del pensionista de jubilación derivada de incapacidad...	333
Gráfico 532. Grado de discapacidad del pensionista en Aragón.....	335
Gráfico 533. Grado de discapacidad del pensionista en Asturias	336
Gráfico 534. Grado de discapacidad del pensionista en Illes Balears	337
Gráfico 535. Grado de discapacidad del pensionista en Canarias	338
Gráfico 536. Grado de discapacidad del pensionista en Cantabria.....	339
Gráfico 537. Grado de discapacidad del pensionista en Castilla y León.....	339
Gráfico 538. Grado de discapacidad del pensionista en Castilla-La Mancha.....	340
Gráfico 539. Grado de discapacidad del pensionista en Catalunya	341
Gráfico 540. Grado de discapacidad del pensionista en C. Valenciana.....	342
Gráfico 542. Grado de discapacidad del pensionista en Galicia.....	343
Gráfico 543. Grado de discapacidad del pensionista en Madrid.....	344
Gráfico 544. Grado de discapacidad del pensionista en Murcia	344
Gráfico 545. Grado de discapacidad del pensionista en Navarra	345
Gráfico 546. Grado de discapacidad del pensionista en País Vasco.....	346
Gráfico 547. Grado de discapacidad del pensionista en La Rioja.....	347
Gráfico 548. Grado de discapacidad del pensionista en Ceuta	348
Gráfico 549. Grado de discapacidad del pensionista en Melilla.....	348
Gráfico 550. Sexo del pensionista de jubilación derivada de incapacidad con complemento...	350
Gráfico 551. Sexo y edad del pensionista de jub. derivada de incapacidad con complemento	351
Gráfico 552. Sexo del pensionista con complemento en Andalucía	352
Gráfico 553. Sexo y edad del pensionista con complemento en Andalucía.....	353
Gráfico 554. Sexo del pensionista con complemento en Aragón.....	354
Gráfico 555. Sexo y edad del pensionista con complemento en Aragón	354
Gráfico 556. Sexo del pensionista con complemento en Asturias	355
Gráfico 557. Sexo y edad del pensionista con complemento en Asturias.....	356
Gráfico 558. Sexo del pensionista con complemento en Illes Balears	357
Gráfico 559. Sexo y edad del pensionista con complemento en Illes Balears.....	357
Gráfico 560. Sexo del pensionista con complemento en Canarias	358
Gráfico 561. Sexo y edad del pensionista con complemento en Canarias.....	359
Gráfico 562. Sexo del pensionista con complemento Cantabria	360
Gráfico 563. Sexo y edad del pensionista con complemento en Cantabria	360
Gráfico 564. Sexo del pensionista con complemento en Castilla y León	361
Gráfico 565. Sexo y edad del pensionista con complemento en Castilla y León.....	362
Gráfico 566. Sexo del pensionista con complemento en Castilla-La Mancha.....	363
Gráfico 567. Sexo y edad del pensionista con complemento en Castilla-La Mancha	363

Gráfico 568. Sexo del pensionista con complemento en Catalunya	364
Gráfico 569. Sexo y edad del pensionista con complemento en Catalunya.....	365
Gráfico 570. Sexo del pensionista con complemento en Comunidad Valenciana	366
Gráfico 571. Sexo y edad del pensionista con complemento en la C. Valenciana	366
Gráfico 574. Sexo del pensionista con complemento en Galicia	368
Gráfico 575. Sexo y edad del pensionista con complemento en Galicia.....	368
Gráfico 576. Sexo del pensionista con complemento en Madrid.....	369
Gráfico 577. Sexo y edad del pensionista con complemento en Madrid	370
Gráfico 578. Sexo del pensionista con complemento en Murcia	371
Gráfico 579. Sexo y edad del pensionista con complemento en Murcia	371
Gráfico 580. Sexo del pensionista con complemento en Navarra	372
Gráfico 581. Sexo y edad del pensionista con complemento en Navarra.....	372
Gráfico 582. Sexo del pensionista con complemento en País Vasco.....	373
Gráfico 583. Sexo y edad del pensionista con complemento en País Vasco	374
Gráfico 584. Sexo del pensionista con complemento en La Rioja.....	375
Gráfico 585. Sexo y edad del pensionista con complemento en La Rioja	375
Gráfico 586. Sexo del pensionista con complemento en Ceuta	376
Gráfico 587. Sexo y edad del pensionista con complemento en Ceuta	377
Gráfico 588. Sexo del pensionista con complemento en Melilla	378
Gráfico 589. Sexo y edad del pensionista con complemento en Melilla.....	378
Gráfico 590. Sexo de los beneficiarios de PSPD	380
Gráfico 591. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Andalucía	381
Gráfico 592. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Aragón	382
Gráfico 593. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Asturias	382
Gráfico 594. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Illes Balears	383
Gráfico 595. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Canarias	383
Gráfico 596. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Cantabria	384
Gráfico 597. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla y León	384
Gráfico 598. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla-La Mancha	385
Gráfico 599. Sexo de los beneficiarios de PSPD en Catalunya	385
Gráfico 600. Sexo de los beneficiarios de PSPD en la Comunidad Valenciana	386
Gráfico 601 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Extremadura	386
Gráfico 602 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Galicia	387
Gráfico 603 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Madrid	387
Gráfico 604 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Murcia.....	388
Gráfico 605 Sexo de los beneficiarios de PSPD en La Rioja.....	388
Gráfico 606 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Ceuta.....	389
Gráfico 607 Sexo de los beneficiarios de PSPD en Melilla	389
Gráfico 608. Edad de los beneficiarios de PSPD	390
Gráfico 609. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD.....	390

Gráfico 610. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Andalucía	392
Gráfico 611. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Aragón	392
Gráfico 612. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Asturias.....	393
Gráfico 613. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Illes Balears.....	394
Gráfico 614. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Canarias.....	395
Gráfico 615. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Cantabria	395
Gráfico 616. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla y León	396
Gráfico 617. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Castilla-La Mancha	397
Gráfico 618 Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Catalunya.....	398
Gráfico 619. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en la C. Valenciana	399
Gráfico 620. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Extremadura	400
Gráfico 621. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Galicia	401
Gráfico 622. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Madrid	402
Gráfico 623. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Murcia	403
Gráfico 624. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en La Rioja	404
Gráfico 625. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Ceuta.....	404
Gráfico 626. Edad y sexo de los beneficiarios de PSPD en Melilla	405
Gráfico 645. Sexo de los beneficiarios de SGIM.....	406
Gráfico 646. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Andalucía	407
Gráfico 647. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Aragón	407
Gráfico 648. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Asturias.....	408
Gráfico 649. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Illes Balears.....	408
Gráfico 650. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Canarias.....	409
Gráfico 651. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Cantabria	409
Gráfico 652. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla y León	410
Gráfico 653. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla-La Mancha	410
Gráfico 654. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Catalunya.....	411
Gráfico 655. Sexo de los beneficiarios de SGIM en C. Valenciana	411
Gráfico 656. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Extremadura	412
Gráfico 657. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Galicia	412
Gráfico 658. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Madrid	413
Gráfico 659. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Murcia	413
Gráfico 660. Sexo de los beneficiarios de SGIM en La Rioja	414
Gráfico 661. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Ceuta.....	414
Gráfico 662. Sexo de los beneficiarios de SGIM en Melilla	415
Gráfico 663. Edad de los beneficiarios de SGIM	415
Gráfico 664. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM	416
Gráfico 665. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Andalucía	417
Gráfico 666. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Aragón.....	418
Gráfico 667. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Asturias	419

Gráfico 668. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Illes Balears	419
Gráfico 669. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Canarias	420
Gráfico 670. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Cantabria.....	421
Gráfico 671. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla y León.....	422
Gráfico 672. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Castilla-La Mancha.....	423
Gráfico 673. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Catalunya	424
Gráfico 674. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en la C. Valenciana	425
Gráfico 675. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Extremadura.....	425
Gráfico 676. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Galicia.....	426
Gráfico 677. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Madrid.....	427
Gráfico 678. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Murcia	428
Gráfico 679. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en La Rioja.....	428
Gráfico 680. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Ceuta	429
Gráfico 681. Edad y sexo de los beneficiarios de SGIM en Melilla.....	429
Gráfico 682. Sexo de los beneficiarios del SATP.....	430
Gráfico 683. Sexo de los beneficiarios del SATP en Andalucía	431
Gráfico 684. Sexo de los beneficiarios del SATP en Aragón	431
Gráfico 685. Sexo de los beneficiarios del SATP en Asturias.....	432
Gráfico 686. Sexo de los beneficiarios del SATP en Illes Balears.....	432
Gráfico 687. Sexo de los beneficiarios del SATP en Canarias.....	433
Gráfico 688. Sexo de los beneficiarios del SATP en Cantabria	433
Gráfico 689. Sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla y León	434
Gráfico 690. Sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla-La Mancha	434
Gráfico 691. Sexo de los beneficiarios del SATP en Catalunya.....	435
Gráfico 692. Sexo de los beneficiarios del SATP en la C. Valenciana	435
Gráfico 693. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Extremadura	436
Gráfico 694. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Galicia	436
Gráfico 695. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Madrid	437
Gráfico 696. Sexo de los beneficiarios del SATP en la Murcia.....	437
Gráfico 697. Sexo de los beneficiarios del SATP en La Rioja	438
Gráfico 698. Sexo de los beneficiarios del SATP en Ceuta.....	438
Gráfico 699. Sexo de los beneficiarios del SATP en Melilla	439
Gráfico 700. Edad de los beneficiarios del SATP.....	439
Gráfico 701. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP	440
Gráfico 702. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Andalucía.....	442
Gráfico 703. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Aragón.....	442
Gráfico 704. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Asturias.....	443
Gráfico 705. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Illes Balears	444
Gráfico 706. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Canarias.....	445
Gráfico 707. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Cantabria.....	445

Gráfico 708. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla y León.....	446
Gráfico 709. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Castilla-La Mancha.....	447
Gráfico 710. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Catalunya	448
Gráfico 711. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la C. Valenciana	449
Gráfico 712. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Extremadura.....	450
Gráfico 713. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Extremadura.....	451
Gráfico 714. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Madrid	452
Gráfico 715. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en la Murcia	452
Gráfico 716. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en La Rioja.....	453
Gráfico 717. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Ceuta	453
Gráfico 718. Edad y sexo de los beneficiarios del SATP en Melilla.....	454
Gráfico 719. Sexo de los beneficiarios del SMGT.....	455
Gráfico 720. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Andalucía	456
Gráfico 721. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Aragón	457
Gráfico 722. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Asturias	457
Gráfico 724. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Canarias.....	458
Gráfico 725. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Cantabria	459
Gráfico 726. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Castilla y León	459
Gráfico 727. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Castilla-La Mancha	460
Gráfico 728. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Catalunya.....	460
Gráfico 729. Sexo de los beneficiarios del SMGT en la C. Valenciana.....	461
Gráfico 730. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Extremadura	461
Gráfico 731. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Galicia	462
Gráfico 732. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Madrid	462
Gráfico 733. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Murcia.....	463
Gráfico 734. Sexo de los beneficiarios del SMGT en La Rioja	463
Gráfico 735. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Ceuta.....	464
Gráfico 736. Sexo de los beneficiarios del SMGT en Melilla	464
Gráfico 737. Edad de los beneficiarios del SMGT.....	465
Gráfico 738. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT	465
Gráfico 739. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Andalucía.....	466
Gráfico 740. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Aragón	467
Gráfico 741. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Asturias.....	468
Gráfico 742. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Canarias.....	469
Gráfico 743. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Cantabria.....	469
Gráfico 744. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Castilla y León.....	470
Gráfico 745. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Castilla-La Mancha	471
Gráfico 746. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Catalunya	471
Gráfico 747. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en la C. Valenciana	472
Gráfico 748. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Extremadura.....	473

Gráfico 749. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Galicia.....	474
Gráfico 750. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Madrid.....	475
Gráfico 751. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Murcia	476
Gráfico 752. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en La Rioja	477
Gráfico 753. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Ceuta	477
Gráfico 754. Edad y sexo de los beneficiarios del SMGT en Melilla.....	478
Gráfico 755. Sexo de los beneficiarios de ASPF	479
Gráfico 756. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Andalucía.....	480
Gráfico 757. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Aragón.....	480
Gráfico 758. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Asturias.....	481
Gráfico 760. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Canarias.....	481
Gráfico 762. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla y León.....	482
Gráfico 763. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla-La Mancha.....	482
Gráfico 764. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Catalunya	483
Gráfico 765. Sexo de los beneficiarios de ASPF en la C. Valenciana	483
Gráfico 766. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Extremadura.....	484
Gráfico 767. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Galicia.....	484
Gráfico 768. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Madrid.....	485
Gráfico 769. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Murcia	485
Gráfico 770. Sexo de los beneficiarios de ASPF en La Rioja	486
Gráfico 771. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Ceuta	486
Gráfico 772. Sexo de los beneficiarios de ASPF en Melilla.....	487
Gráfico 773. Edad de los beneficiarios de ASPF.....	487
Gráfico 774. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF	488
Gráfico 775. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Andalucía	489
Gráfico 776. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Aragón	490
Gráfico 777. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Asturias	491
Gráfico 779. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Canarias	492
Gráfico 781. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla y León	493
Gráfico 782. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Castilla-La Mancha	494
Gráfico 783. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Catalunya	495
Gráfico 784. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en la C. Valenciana.....	496
Gráfico 785. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Extremadura	497
Gráfico 786. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Galicia	498
Gráfico 787. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Madrid	499
Gráfico 788. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Murcia.....	500
Gráfico 789. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en La Rioja.....	501
Gráfico 790. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Ceuta.....	502
Gráfico 791. Edad y sexo de los beneficiarios de ASPF en Melilla	503

